
REVISTA HISTÓRICA

DE LA

UNIVERSIDAD

Periódico trimestral publicado por la Universidad

DIRECCIÓN:

Carlos María de Pena, Manuel Herrero y Espinosa, Juan Zorrilla de San Martín, José Enrique Rodó, Francisco J. Ros, Lorenzo Barbagelata, Daniel García Acevedo, Carlos Oneto y Viana, Orestes Araújo, José Pedro Varela, José Salgado.

DIRECCIÓN INTERNA:

Luis Carve



MONTEVIDEO

Imprenta «El Siglo Ilustrado», de Mariño y Caballero

23 — CALLE 18 DE JULIO — 23

1909

REVISTA HISTÓRICA DE LA UNIVERSIDAD

REVISTA HISTÓRICA

DE LA

UNIVERSIDAD

Periódico trimestral publicado por la Universidad

DIRECCIÓN:

Carlos María de Pena, Manuel Herrero y Espinosa, Juan Zorrilla de San Martín, José Enrique Rodó, Francisco J. Ros, Lorenzo Barbagelata, Daniel García Acevedo, Carlos Oneto y Viana, Orestes Araújo, José Pedro Varela, José Salgado.

DIRECCIÓN INTERNA:

Luis Carve



MONTEVIDEO

Imprenta «El Siglo Ilustrado», de Mariño y Caballero

23 — CALLE 18 DE JULIO — 23

1909

Francia en la emancipación de las colonias, según la correspondencia de Canning.

Jorge Canning ha sido, sin duda alguna, uno de los estadistas más completos y prominentes del primer tercio del siglo XIX, brillando no sólo por sus grandes dotes intelectuales, sino también y muy especialmente, por una energía y elevación de carácter, que jamás se doblegaban ante ningún hombre ni ante ningún obstáculo.

Los reyes, aunque sean constitucionales, no hacen por lo general buenas migas con esta clase de hombres, ni aún en Inglaterra, la monarquía en que con más propiedad puede decirse que «el rey reina y no gobierna» luego que la Carta Fundamental se ha interpretado de una manera definitiva estableciendo la subordinación de la autoridad real al Parlamento.

Jorge IV que en su carácter de soberano y en la vida privada, tenía todos los vicios y malas costumbres imaginables, pero que no carecía de algunas condiciones útiles para él, era como hombre del gran mundo suficientemente sagaz para comprender que en Canning jamás tendría, no digo ya un instrumento dócil, pero ni siquiera un amigo complaciente; y á esta idea muy fundada y puesta en razón, se unía una manifiesta mala voluntad que á Canning profesaba, principalmente por haberle frustrado en el Parlamento la acción de divorcio, que por medio del Ministerio, intentó contra la reina Carolina, señora de moralidad sospechosa en sus últimos tiempos, y á la cual había defendido Can-

ning con un calor tan coronado de éxito, que á los maliciosos que nunca faltan, y quizá al mismo rey, se les antojó sugerente de que en la actitud del elocuentísimo patrocinador de la reina, hubiera para su ardor en la causa, un motivo más reservado y personal, que el del mero amor á la justicia, ó el muy sentimental efusivo y generoso, de la compasión inspirada por las desventuras domésticas de una dama brutalmente ofendida en los arrebatos de un disoluto atrabiliario.

Sea de ello lo que fuere, el hecho es que el rey quería tener á Canning fuera de Londres, y cuanto más lejos mejor; pero como el alejamiento con una embajada no se conseguiría, porque ya había él desempeñado la de Lisboa, regresando á su país harto de las superficialidades de la vida diplomática á que nadie puede sustraerse dentro de ella, por más contrarias que sean á la seriedad de su carácter, hubo que pensar en cosa más alta para alfombrarle el camino del exilio con el halago de la importancia del cargo; y fué en este concepto que se le ofreció el de Gobernador de la India, que aceptó á regañadientes y con el desagrado de los hombres de influencia, que como el duque de Wellington y el conde de Liverpool, creían que en los tiempos difíciles que se alcanzaban nadie podía reemplazar á Canning en el *Foreign Office*.

Chateaubriand, con quien Canning tenía amistad íntima, no obstante la diversidad de opiniones en religión y política, le escribía diciéndole que ir de Gobernador General de las Indias, era condenarse al destierro en momentos en que la Inglaterra tanto necesitaba un hombre como él.

Canning que, sin duda, á cambio de las grandes virtudes, parece que no tenía las pequeñas, al menos la de la modestia, le responde con fecha 7 de abril de 1822: «Me habéis expuesto vuestra posición, y me pedís que os explique la mía.

« Aquí me tenéis pues, amigo mío, de Gobernador General de las Indias. No os gusta este destino; pero confesáis que no se puede juzgar mi asentimiento sin cono-

No podían faltar entre los aplausos al nuevo Ministro, los que sinceramente le dirigían desde el Nuevo Mundo, las naciones recién fundadas, que en puridad de verdad, habían sacudido para siempre el yugo español, bien que las amenazas de la Santa Alianza fuesen una nube negra en el cielo de sus esperanzas.

Pero ahora los sucesos se orientaban de otro modo. El suicida que había bajado á la tumba corrido por la aversión de sus propios compatriotas, dejaba su puesto al estadista más popular de Inglaterra.

A las protestas hipócritas y veladas de Castlereach contra la política de la Santa Alianza, hechas solamente para contemplar en algo la opinión pública inglesa, iban á suceder manifestaciones categóricas, para poner á raya los desmanes del absolutismo.

Canning que no quería otra cosa que recoger la herencia de Castlereach, así se lo escribe á Chateaubriand el 30 de septiembre de 1822.

« Yo estaba resuelto—dice—y así lo había manifestado
« con claridad desde el primer momento, á los que estaban
« en mis secretos, á no aceptar más herencia que la que
« acababa de presentarse. Yo creía que podría justificarme
« ante mis comitentes y el país en general, del rechazo de
« todo otro ofrecimiento ».

Ausente de Londres, encuentra en el camino de regreso á esa ciudad, un mensajero enviado para apurar su vuelta, y se halla en seguida de manos á boca con lord Liverpool, « autorizado por el rey para hacerme la única proposición
« que yo no podía rehusar sin el riesgo de que se me acusa-
« se de faltarle y de faltar á lo que le debo á mi patria; la
« proposición de ocupar los puestos vacantes en el Gabinete
« y la Cámara de los Comunes ».

Y después con una especie de romántico pesar de última hora, análogo al de las mujeres que ansiando la demanda formal de matrimonio, se entretienen con una amiga íntima en la confidencia de la triste esclavitud por que van á cambiar su libertad de solteras, Canning le escribe á Chateaubriand:

« Aquí me tenéis, bien contra mi voluntad, condenado á galeras para toda mi vida, cuando yo me lisonjeaba de haber escapado á ellas con la esperanza de que jamás me volverían á prender.

« Compadecedme, mi querido Chateaubriand; porque realmente soy digno de lástima, máxime cuando todo el mundo cree que se han consumado mis votos ».

No era ciertamente Chateaubriand, por temperamento y por hábito gran conocedor de estas coqueterías y embelezcos, el más á propósito para tomarlos á lo serio y sufrir hondo dolor por la condena á galeras que empezaba Canning á cumplir.

El ilustre autor de « Los Mártires » era también Ministro de Relaciones Exteriores, y su quebranto no fué cuando Luis XVIII le confirió ese honor que tan bien se avenía con su vanidad, sino cuando en 1824 pagando culpas ajenas se vió exonerado del alto cargo.

Pero dejando esto de lado, perdónesele á Canning la debilidad de querer engañar con frases á su buen amigo del continente, que bien merece remisión por un pecado venial, quien tantos servicios prestó á la causa de la libertad de ambos mundos en esas galeras á que fué conducido contra sus deseos.

Preocupado el ilustre estadista con la cuestión del comercio inglés en las colonias españolas, así que reingresó al Ministerio se ocupó de estudiarla, y el 15 de noviembre de 1822 hizo circular entre sus colegas del Gabinete un Memorándum, expresamente escrito para ellos, y que empezaba así: « Mister Canning se permite someter al Gabinete las siguientes consideraciones que requieren inmediata atención.

« Tan importantes como puedan ser los intereses que se están ahora discutiendo en Verona, considera sin embargo, que en el estado actual del mundo no hay cuestiones relativas á la Europa continental que tengan más vital importancia para la Gran Bretaña, que las que tienen las cuestiones referentes á la América ».

Siguiendo España en esta época su política colonial de siempre: la de aislar á la América de todo contacto con otras naciones, sin permitirle comercio con ninguna, no obstante que ella por su atraso en todos los ramos de la industria humana, era incapaz de llenar las necesidades de agrupaciones que á medida que se civilizaban querían mayores comodidades, dió en hostilizar de una manera insoportable á los buques con bandera inglesa, que cargados de mercaderías arribaban á las costas americanas.

De esto se queja Canning en la siguiente parte del Memorándum: « Nuestro comercio se ve diariamente expuesto á depredaciones; y el temor á nuestra preponderancia marítima, disminuye por momentos á los ojos de las demás naciones, por una serie de atentados que no sólo perpetran piratas y merodeadores que no llevan bandera y por cuyos actos ninguna nación puede responder, sino también por súbditos de esa nación, por la cual el duque de Wellington está pugnando en Verona para que las armas de los aliados no entren en su territorio.

« Si un sentimiento de gratitud nacional pudiera inspirar confianza, parecería increíble que España después de los servicios que le hemos prestado en la última guerra por su libertad é independencia, no haya sido bastante prudente para evitar causas de ofensa á la Gran Bretaña, ó por lo menos abstenerse de injuriar á su benefactora ».

Entra en seguida Canning en diversas demostraciones sobre la necesidad de tomar medidas radicales contra una nación tan poco discreta, cita en globo distintos agravios y se detiene al fin, « para no cansar á los miembros del Gabinete con otras especificaciones, en el caso del buque mercante «Lord Collingwood», capturado por el corsario español «Panchita» que llevaba patente real, y condenado por los Tribunales de Puerto Rico ».

En este incidente, lo que más incomodó á Canning fué la conducta mayormente enérgica de los Estados Unidos, con el tal corsario «Panchita», pues que habiendo su capitán

pretendido hacer con un buque mercante norteamericano, lo que hizo con el « Lord Collingwood », un crucero de la República lo capturó, y conducido á un puerto de la Unión fué desarmado y vendido por cuenta de la autoridad.

Esta actitud de los Estados Unidos para hacer respetar su bandera y establecer sobre base sólida el principio de que reconocida por ellos la independencia de Sud América, el comercio con las nuevas repúblicas no podía ser obstaculizado por España, alarmaba á Canning porque agregado á otros antecedentes, como el de haber el Gobierno de Washington ocupado militarmente á Florida algunos años antes de haber pagado á España el precio de la cesión, le hacía exclamar: « Si el Gobierno de los Estados Unidos no con-
« tento con castigar á los corsarios capturándolos, insiste
« en garantizarse para lo futuro contra agresiones de ese
« orden, es muy posible que para su seguridad ocupe mili-
« tariamente á Cuba, mientras nosotros continuamos en la
« mejor relación con España, peleando sus batallas políti-
« cas en Europa y aceptando (lo que nadie puede aceptar)
« la continuación de su supremacía en América ».

Prosigue el ilustre estadista insistiendo en sus temores de preponderancia norteamericana, considera merced á estas circunstancias inseguros los intereses de las posesiones inglesas en América, y agrega: « El remedio para todos es-
« tos males y peligros del presente estado de cosas en los
« mares de las Indias Occidentales, debe buscarse, no en
« ese sistema de indulgencia y sumisión que hasta ahora
« hemos observado respecto de España, sino en una rápida
« y vigorosa reivindicación de nuestros derechos por los
« medios con que contamos ».

« Nuevas reclamaciones en Madrid sólo servirán para
« perder tiempo y ajar nuestra dignidad nacional; porque
« tendrán el mismo resultado que las que venimos hacien-
« do de nueve años atrás sin éxito alguno, mientras los
« buques británicos de la marina mercante son injusta-
« mente capturados, pudriéndose en los puertos de España
« y sus colonias, y las tripulaciones sufriendo en las cár-
« celes.

« Y aún cuando nada fuese la consideración de dignidad,
 « las medidas de represión tendremos que tomarlas, eli-
 « giendo entre proponerlas espontáneamente el Gabinete,
 « ó llevarlas á cabo por el inevitable curso de los aconte-
 « cimientos, dada la creciente impaciencia de la nación (the
 « growing impatience of the nation).

« A España no hay necesidad de declararle la guerra.
 « España y su imperio colonial están para siempre sepa-
 « rados de facto. Tiene ella tan poco poder acaso sobre las
 « colonias que nominalmente retiene, como el que pueda
 « pretender sobre las que ya han sacudido su yugo».

A consecuencia de esto, Canning propone á sus colegas el envío de una escuadra para bloquear á Cuba, Puerto Rico y Puerto Cabello y apoderarse de todo buque español de guerra ó mercante que se proponga forzar el bloqueo.

La insensatez de la política española se ve aquí de manifiesto en su estólida manera de irritar sin objeto práctico alguno, á una Potencia tan fuerte como Inglaterra y á la cual, según lo recuerda Canning, tanto le debía España por la ayuda eficaz que le prestó en diversas ocasiones, y particularmente en la guerra de la independencia contra Napoleón.

Canning se da cuenta de esta petulancia incomprensible, y dice: « La jactanciosa soberbia de España no se allana á nuestra neutralidad. Nuestros buques son capturados y confiscados, no porque violen bloqueos ni lleven
 « contrabando de guerra, sino *simplemente porque comercian* con las colonias.

« El convenio tácito que subsistió por algunos años, de
 « que España toleraría nuestro comercio á cambio de reconocerle nosotros su dominio en las colonias, España lo
 « ha olvidado ó renunciado; y ha hecho revivir su antiguo sistema colonial en pleno vigor, *como si en realidad tuviese un poder efectivo sobre las colonias y una escuadra que garantizase sus pretensiones.*

« ¿Qué remedio nos queda, pues, para quitar todo pretexto á esas pretensiones tan absolutas como absurdas, si no

« el de reconocer en las colonias hasta donde nuestro derecho alcance, la independencia que ansían en vez de su carácter colonial, cortando así desde luego toda disputa sobre la jurisdicción colonial de España?

« No puede nadie decir que en estas circunstancias el reconocimiento de la independencia de esos Estados deba dilatarse indefinidamente».

Sigue el autor del Memorándum dando razones para el inmediato reconocimiento de las nuevas agrupaciones autónomas; y desconfiando del buen sentido de los gobiernos españoles para arreglar jamás de una manera conveniente las cuestiones americanas, agrega: «De ninguno de los Gobiernos que España ha tenido, ó pueda alguna vez tener, sea despótico ó constitucional, monárquico ó republicano, hay nada que esperar. Y no creo tampoco que haya un momento como este en que nuestras quejas de España nos coloque en mayor libertad para tomar con respecto á las colonias, la actitud que nuestros intereses nos prescriben».

En el precedente párrafo es admirable la perspicacia con que Canning asegura y prevé que cualquiera que sea el Gobierno en España, aún el republicano, la orientación internacional en las cuestiones coloniales sería siempre la misma, y nada habría que esperar.

Cincuenta años después de su Memorándum, un Gobierno que se titulaba republicano, siguió en Cuba la misma política de Fernando VII y de Isabel II. Es sin embargo verdad, que nadie puede creer que fuese Gobierno republicano, ni gobierno de ninguna clase, el que con el nombre de República se inició en España algún tiempo después de la abdicación de Amadeo, y que un motín militar con escasos elementos bastó para que cesara, dando tiempo á que de nuevo se encaramase un borbón en el trono, merced á las manifestaciones de soberanía popular representadas por el sable de Martínez Campos en Sagunto.

Pero durante aquello que se llamó República, Castelar el hombre honrado, el orador sin igual, el soñador generoso,

apasionado de lo grande y lo bueno, profesaba sobre la Perla de las Antillas las mismas ideas de sujeción á España, que habían hecho la delicia de los cubanos, bajo el dominio paternal y suave, entre otros, de Tacón, de Concha, de Balmaceda y de Weyler, muy apreciables capitanes generales, cuya elevación de carácter, bondad de corazón, y fama de administradores ejemplares, tiene la más envidiable notoriedad en el mundo.

En seguida de sus previsiones de futuro confirmadas por la historia como acaba de verse, Canning pasa en revista el estado de la América Latina, para demostrar á sus colegas que el dominio de España en ella era puramente nominal.

« Ni en Buenos Aires ni en Chile, dice, hay el más mínimo vestigio del poder español.

« En Colombia, es Puerto Cabello el único punto ocupado por fuerzas de España.

« No hay tampoco en ninguno de esos tres Estados, pugnas por el mando que pongan en peligro la independencia ó los inhabiliten para mantener relaciones exteriores.

« El Perú aunque no enteramente libre de tropas españolas, está despedazado por partidos internos; y en Méjico aunque los españoles sólo ocupan el insignificante punto de San Juan de Ulua en Vera Cruz, el Gobierno establecido no puede considerarse exento del peligro de una revolución.

« Pero en el Perú y en Méjico tenemos intereses comerciales que requieren la superintendencia de algún agente civil por parte del Gobierno británico ».

En la independencia del Brasil halla también razones para favorecer el reconocimiento de la independencia de la América Latina y dice: « Reconocer al Brasil como independiente, dejando sin igual beneficio á Buenos Aires, Colombia y Chile, sería por lo menos odioso y desde luego injusto. Pero rehusar el reconocimiento al Brasil, no sería un acto negativo meramente como en el caso de las colonias españolas; porque con el Brasil tenemos relaciones estableci-

« das é intercambio comercial, y aún agentes oficiales que
« si no son todavía políticos están en camino de serlo.

« Si queremos colocar en el mismo pie á las colonias de
« España y Portugal, debemos hacer una de dos cosas: ó es-
« tablecer relaciones con la América Española, ó cortar las
« que tenemos con la América Portuguesa. Pero el caso es
« que nosotros no podemos retirar los cónsules acreditados
« en el Brasil ».

Fué sin duda ante la actitud enérgica de Canning, conocida por las Cortes españolas, que se preocuparon ellas de entrar en algún arreglo con las colonias el mismo año 1822, mientras duró el efímero Gobierno constitucional, que echó abajo la intervención francesa de 1823, para restablecer el absolutismo cruel y oprobioso de Fernando VII.

Pero de este proyecto de negociaciones, de que hay trazas en la historia argentina, por haber los comisionados españoles elegido á Buenos Aires para comienzo de su gestión, no se ocupa Canning, por considerarlo seguramente de poca trascendencia, como así resultó en efecto, dando al estadista inglés la razón en sus apreciaciones, ya conocidas, sobre la política colonial uniforme del gabinete de Madrid, fueran quienes fuesen las personas que lo compusieren.

Un segundo Memorándum de Canning de febrero de 1823, demuestra nuevos temores de que la proyectada intervención de Francia en la política de España, pueda redundar á la postre, « en lo que aquella nación había de tiempo
« atrás anunciado que estaba pronta á llevar á ejecución,
« esto es, poner á las órdenes de España su escuadra y
« ejército para ayudarla en sus operaciones contra Sud
« América ».

Y llano es que como esta protección no podía ser del todo desinteresada, ni únicamente por amor al triunfo del principio absolutista, hizo Canning todos los esfuerzos imaginables para evitar la entrada en España del ejército del duque de Angulema; y como sabía que esa guerra de Luis XVIII al partido constitucional español para restablecer la monarquía absoluta, era impopular en el pueblo francés y

aún en el ejército, siendo sólo una intriga de reyes y palacios, procuró evitarla, á cuyo efecto siguió una larga correspondencia con Monsieur ¹ (entonces conde de Artois), pero Monsieur que era un absolutista de una pieza, y un implacable y feroz enemigo de la soberanía popular, y que era por consiguiente el alma de la reacción en pro de Fernando VII, y el centro de todas las intrigas para propiciarlas en París, desvaneció con sus contestaciones todas las esperanzas que pudiera Canning abrigar en un cambio de política, porque era Monsieur, más tarde Carlos X, uno de esos obscurantistas impenitentes que jamás ceden á razones, y que los pueblos para verse libres de ellos, tienen que emplear la violencia, como la usó contra él el pueblo francés en la revolución de 1830, arrojándolo del poder á las playas del ostracismo.

La idea de hacer causa común con el partido constitucional español y oponerse por la fuerza á la restauración del absolutismo en España, pasó por la mente de Canning; pero impuesto del estado poco satisfactorio del ejército inglés á la sazón, y detenido ante el temor de una conflagración europea, por la probabilidad de que las otras naciones del continente, echasen como Breno su espada en la balanza para favorecer la causa absolutista patrocinada por los franceses, determinó el abandono de todo proyecto de intromisión por las armas en las cosas de España, resuelto sin embargo á no observar la misma actitud expectante respecto de los asuntos de la América Latina.

La marcha de los sucesos en la península ibérica sigue preocupándolo muy seriamente, y la correspondencia que mantiene con William A'Court, Ministro de Inglaterra en España, da prueba de ese interés que lo llevó hasta proponer la mediación inglesa para terminar el conflicto; pero esa mediación vino tarde; la resistencia del Gobierno constitu-

¹ Monsieur es el título con que en las antiguas monarquías francesas se designaba al hermano del rey.

cional fué débil y deficiente; no había entusiasmo ninguno por la constitución, y los soldados que desertaban del ejército de línea y aún de la milicia para pasarse al enemigo al grito de « Viva el rey absoluto », no eran más que los precursores del pueblo que poco después gritaría « vivan las cadenas, muera la nación »!

La defensa de Cádiz, último baluarte de importancia contra el ejército francés, fué hecha sin nervio alguno por las tropas constitucionales que dieron los mismos gritos contra la libertad que ya se habían oído en otros puntos y que en vano quisieron jefes valientes y pundonorosos reprimir con el rigor de reiterados fusilamientos.

Durante la marcha triunfal del duque de Angulema á la cabeza de su ejército, por las provincias españolas, tiene á Canning con cuidado la idea de que Fernando VII una vez repuesto en su trono absoluto, ceda la isla de Cuba á la Francia en testimonio de obsecuente agradecimiento; y con este motivo estudia una memoria que el coronel Lacy Evans ha preparado sobre la manera de apoderarse de aquella isla; cosa tan fácil para dicho militar, que cree en el más completo éxito con seis mil hombres y setenta cañones, que bastarían para tomar las fortalezas del Morro y la Cabaña; cree que esto no sería otra cosa que anticiparse á los Estados Unidos en tal propósito de conquista, de ver ellos el peligro de que la isla pudiera caer en manos de los franceses; y en una segunda memoria sometida también á Canning, agrega el coronel Lacy Evans que para proteger las Islas Occidentales, necesitaba Inglaterra de Cuba, máxime después que los norteamericanos habían adquirido de España la Florida. Es muy probable que el Gobierno inglés, valido del poder de su escuadra hubiese jugado esta aventura de apoderarse de Cuba, aún con el peligro de la oposición de los Estados Unidos, de haber el rey de Francia manifestado algún deseo de adquirir esa isla; pero como supo Canning por sus investigaciones sobre la actitud de la diplomacia francesa, que en todo pensaba Luis XVIII menos en semejante ensanche insular, que comprometería la tran-

quilidad del país que gobernaba, no sólo poniéndolo en conflicto con Inglaterra sino también con los Estados Unidos, el Gabinete de Saint-James, ante esa seguridad, hubo de dejar de mano el asunto, con gran desagrado del Almirantazgo británico seducido por el proyecto de agregar la Perla de las Antillas como una joya más á la corona real de Inglaterra.

Las cavilaciones de Canning cesan una vez que debelada la situación constitucional, tiene la nación española el Gobierno tiránico é irresponsable que deseaba, aclamado por una inmensa mayoría de todas sus clases sociales, con el más frenético entusiasmo.

Avergüenzan y espantan á Luis XVIII y al mismo duque de Angulema de tal manera las atrocidades de Fernando VII luego de repuesto en su trono absoluto, que el primero hace sentir su desagrado por tanto crimen, y el segundo lo manifiesta aún más inequívocamente abandonando el comando del ejército, que pone en manos del mariscal Bourmont, para retirarse á Francia lejos de los procedimientos sumarios de las «Juntas de Purificación» y sociedad del «Ángel Exterminador», que no le parecían corporaciones que correspondiesen á la civilización del siglo XIX, en lo que tenía razón que le sobraba, como que no eran esas sociedades y el «Partido Apostólico» más que el anticipo europeo y el hermoso precedente de la benemérita «Sociedad Popular» de Rosas, conocida comunemente por «Mazorca» en las originalidades del lenguaje criollo. *Nihil est sub sole novum.*

Consumada la obra del partido clerical francés, el rey que no había sido partidario decidido de la intervención, como no lo fué tampoco su primer Ministro Villele, se sintió poco satisfecho de los excesos de la reacción que se había operado en España, y que él no creyó nunca que llegaría á los vituperables extremos con que en esos momentos escandalizaba Fernando VII, y horrorizaba al mundo entero.

Este arrepentimiento tardío de Luis XVIII que no lo

arrastraría de nuevo á ulteriores complicidades con el déspota español, reveló á Canning que era el momento propicio de abrir en Francia alguna negociación en pro de los intereses de la América Latina, por más que antes de la completa restauración del absolutismo en España, había el estadista británico notado alguna doblez en la política internacional seguida por Francia, y así lo revela en correspondencia con el conde de Liverpool y otros amigos ea su partido.

Concluída, pues, la campaña del duque de Angulema, Canning hizo saber á la Cancillería de París, que estaba dispuesto á nombrar cónsules en las nuevas naciones que habían sacudido el yugo de la dominación española.

Y al mismo tiempo que este paso daba el Gobierno inglés, en el carácter de previo al reconocimiento definitivo de la independencia de las colonias, Fernando VII, buscando por su parte como siempre el apoyo del extranjero para la solución de los asuntos de su país, enviaba una invitación á las cortes de París, Viena y San Petersburgo, para la instalación de un Congreso en la primera de esas ciudades, con el objeto de considerar qué medio habría de conciliación, « entre los derechos é intereses legítimos de la corona de España y los que las circunstancias pudieran haber determinado con respecto á otras naciones ».

Esta invitación estrafalaria propiciada por el Consejo de Indias, si bien no se refería claramente al conflicto entre España y sus colonias, se sabía que reposaba en la ilusión de que se declarase respecto de ellas, que las cosas quedaban en el mismo pie que tenían antes de la revolución de 1820 en la península.

Este proyecto aunque muy torpe, no tenía otra faz que la de una intriga burda, que caería en el vacío si Inglaterra reconocía la independencia de las naciones americanas, que á la singular candidez del Consejo de Indias se le autajaban todavía colonias humildes y reverentes al augusto amo que en aquellos momentos con sus bondades acrecentaba el prestigio de la ilustre casa de Borbón.

Es posible que ni el amo ni el Consejo, se diesen cuenta de la piedra que Canning podía poner en las encrucijadas de esa intriga; pero la cancillería francesa en manos de Chateaubriand se dió pronto cuenta de la dificultad; y en una nota sofística, bien que escrita con la mayor elegancia y la malicia más refinada, dirigida al príncipe de Polignac, embajador de Francia en Londres, nota que fué inmediatamente conocida por Canning y circuló después impresa para conocimiento del Cuerpo Diplomático residente en aquella ciudad, Chateaubriand procuraba convencer á Inglaterra del error en que iba á incidir con el reconocimiento de la independencia de la América Española, considerando que más le convendría asistir al Congreso que se celebrase en París para tratar de la suerte de las que él llamaba aún colonias en su empeñamiento de absolutismo monárquico y clerical, que lo hacía mirar con abominación todo aquello que tendía á la libertad de los pueblos.

Polignac en sus conferencias con Canning recibe de él la más rotunda negativa de asistencia al Congreso de París, y concluye por comprender que es inútil toda tentativa de hacerlo variar de opinión. Es entonces que Chateaubriand para caer con gracia en la derrota de sus opiniones, escribe su nota al embajador en Londres, tomando por pretexto lo que él le comunica sobre la actitud irreductible de Canning.

« He puesto en conocimiento del rey lo que me comunicáis—dice Chateaubriand al príncipe;—y Su Majestad « ha visto con pena que el Gabinete de Saint-James no crea « de su deber entrar en la mediación que España solicita de « las Potencias Aliadas en su propósito de pacificar las colo- « nias americanas. Explicaré las razones que me habrían « hecho desear una resolución diferente por parte de la « Gran Bretaña ».

En seguida manifiesta en su nota los propósitos desinteresados y generosos de la Francia en el nuevo conflicto en que quiere involucrase; y con no disimulada amargura le recuerda á Inglaterra su inconsecuencia de intervenir en

los asuntos de las colonias, cuando antes criticó á la Francia su participación en los sucesos de España.

«Si la Francia —dice— no podía mezclarse el año pasado en los asuntos de España, según Inglaterra lo pretendía, ¿cómo puede ahora esta nación ejercer el derecho que nos negaba? Declarar que las colonias españolas son independientes, contribuir así á separarlas de la metrópoli, ¿no sería por ventura intervenir en los asuntos de la península de una manera más grave que por medio de una acción transitoria que no ha servido más que para restaurar á Fernando VII en la posesión de su autoridad?»

La inocencia que manifiesta aquí Chateaubriand es deliciosa; llama «acción transitoria» al crimen de arrebatarle á un pueblo su constitución y sus garantías para entregarlo maniatado á la saña feroz de su verdugo implacable; y considera que esa intervención de Francia con su ejército para restaurar el absolutismo más cruel que hayan presenciado los tiempos modernos, ha de equipararse á la actitud de Inglaterra, que sin mandar un solo contingente á las colonias revolucionadas, las reconoce como naciones después que ellas se han ganado su independencia por sí mismas!

Defiende luego los términos de la comunicación de la Cancillería española que chocaron sobremanera á Canning, bien que al defender el fondo reconozca Chateaubriand que «á la verdad fué una comunicación incorrecta», diciendo lo mismo de un decreto del Congreso de Indias que juzga además «imprudente». Parece que el tono de ambos documentos era lo más á propósito para alejar toda idea razonable de conciliación, con el tratamiento de «rebeldes» prodigado por activa y por pasiva á las autoridades de las nuevas naciones, que impotente Fernando VII para vencer por sí mismo, según lo confesaba tácitamente en el hecho de humillarse á pedir el auxilio extranjero, se consideraba sin embargo con facultades amplias para denostar á su gusto.

Dejando este punto de lado, cree el Gabinete de las Tu-

llerías que es una inconsecuencia de Inglaterra, que « des-
« pués de haber poderosamente contribuído á hacer triun-
« far la legitimidad en Europa, tenga el pensamiento de
« reconocer la independendia de las colonias españolas ».

Aquí olvida Chateaubriand que cuando los ingleses ayudaban á la Europa coaligada á deshacerse del insu-
frible despotismo de Bonaparte, lo que menos les im-
portaba era la legitimidad de Luis XVIII ó cualquier otro
rey. Si el aventurero corso en vez de ocuparse de conquis-
tar y tiranizar las naciones del continente para darles coro-
nas á sus hermanos y mariscales, hubiera hecho en Fran-
cia un gobierno ya que no discreto, por lo menos tolerable,
sin meterse con nadie, ni poner en peligro los intereses y las
relaciones comerciales de Inglaterra, puede asegurarse que
lo que es por ella no habría dejado Bonaparte de consoli-
dar su trono, para que después de sus días lo ocupase el rey
de Roma, que hubo de contentarse con ser duque de Reis-
chadt . . . y gracias!

Influenciado siempre Chateaubriand por su espíritu re-
trógrado, desliza en seguida que: « saber hasta qué punto
« convenga á la seguridad de la monarquía y de la aristo-
« cracia inglesas favorecer el establecimiento de diversos
« Estados populares, imbuídos del principio de la igualdad
« democrática, es algo que no puede explicarse ».

Después con una dudosa lógica, maldice la intervención
de Francia en la independendia de la patria de Washington;
y al contagio de la libertad en ella conquistada, atribuye to-
dos los excesos de la demagogia en la Revolución francesa
y del despotismo de Napoleón. « La Francia, dice, ha
« pagado con una sangrienta esclavitud de treinta años, la
« independendia americana. Cuando llevada de su natural
« generosidad entró en una política que no reposaba ni so-
« bre el derecho ni sobre la necesidad, para combatir por la
« causa de la libertad en los campos del Nuevo Mundo, no
« sabía que iba á llenar de víctimas sus prisiones y de ca-
« dalsos sus plazas públicas ».

No ha de compartir nadie esta paradoja, como que

no es culpa de la libertad que los franceses no supiesen entenderla, y que sustituyesen á Jefferson y Madison con Robespierre y Marat, y á Washington con Bonaparte.

Como estos argumentos no los considere el Ministro francés suficientes por sí solos, trata de reforzarlos con la amenaza velada de dificultades que puedan sobrevenir á Inglaterra, y agrega: « dejando de lado toda consideración de política moral, y limitándome á la cuestión de los hechos existentes, es el caso de pensar si no encontrará inmensas dificultades para un Estado europeo la pretensión de reconocer la independencia de las colonias americanas. Desde luego es de preguntar: ¿declarará la Gran Bretaña la guerra á la madre patria? Si no la declara y mantiene su representación diplomática en España, es eso una anomalía, al mismo tiempo que contribuye á hacerle perder las posesiones de que saca su fuerza y su riqueza ».

No era seguramente un conflicto con España lo que quitase el sueño á Canning, á quien tenía sin cuidado esa nación que por el momento sólo se ocupaba de levantar patibulos para los defensores de su libertad. Chateaubriand sabía esto bien; deja de mano tópico tan poco discreto y entra en otra serie de consideraciones. « Cuando la América Septentrional,—continúa—se insurreccionó contra Inglaterra, su posición era muy diferente: una población homogénea dividida en diversos Estados, regida por constituciones más ó menos republicanas, había ya recibido una educación favorable á la libertad; los Estados Unidos no cambiaron de existencia por así decirlo; no hicieron más que unirse por un lazo federal y tuvieron la suerte de encontrar un gran hombre para estrecharlo. ¿Es el mismo por ventura el caso de las colonias españolas? Los descendientes de Hernán Cortés y de Pizarro, ¿se parecen acaso á los descendientes de los hermanos de Penn y de los puritanos de Cromwell? ¿Es una sola república como la de los Estados Unidos que hay que reconocer, ó cinco ó seis repúblicas cuyo nombre apenas si se conoce? ¿No ha llevado España á sus colonias, su religión, sus costumbres, sus instituciones y hasta sus prejuicios? »

Entra después en disquisiciones sobre la dificultad de Gobierno en regiones dilatadas con una población heterogénea de blancos, de negros, de indios y de mulatos, ajena por completo á los principios de la ciencia política y administrativa. Y con laudable modestia, considerando que en el Gobierno de Luis XVIII se alcanzaba *el summum* de la vida institucional, añade: « La Francia ha puesto treinta años para volver á la Convención de la legitimidad, pasando por el Directorio y Bonaparte: ¿andarían más ligero las colonias españolas? »

Donoso es el pensamiento de Chateaubriand. Reconoce los males de la América de Hernán Cortés y de Pizarro; y como si estos dos aventureros, originales factores de civilización y de cultura, no fuesen por sí mismos el proceso de la colonización á sangre y fuego, quiere todavía agregarles la religión y los prejuicios españoles, como argumento para favorecer el dominio de Fernando VII, que por sí solo, comprende y aumenta las maldades y fanatismos, toda la ferocidad y los odios de los conquistadores de Méjico y del Perú, en cuyos lejanos tiempos, hay que decirlo en honor de Cortés y de Pizarro, aun no se habían inventado las « Juntas de Purificación », el « Partido Apostólico » y el « Angel Exterminador ».

Era, pues, el momento mal elegido para pretender que Inglaterra, que dentro de la monarquía, y en cuanto cabe en esta forma de gobierno, ama las libertades públicas, diese una batalla en favor del poder colonial de un déspota tan inepto como perverso.

Creyendo sin duda el Gabinete de las Tullerías que había ido algo lejos en sus recriminaciones á Inglaterra, concluye la nota al príncipe de Polignac de una manera que quita gran parte de su fuerza á lo principal del contexto, manifestando que: « La Francia no está más dispuesta que la Gran Bretaña á sostener teorías exclusivas, y á sacrificar los intereses de su comercio; pero piensa que la mediación propuesta por el Gabinete de Madrid podría conducir á una transacción conveniente; y en este concepto

« vería con la más viva satisfacción que Inglaterra volviese sobre sus pasos y trabajase de acuerdo con las naciones aliadas en una obra digna de su política y de su poderío. »

Canning no tomó para nada en cuenta este singular alegato en pro de Fernando, gobernante este que por otra parte no le merecía consideración de ninguna clase. Escribiendo al vizconde de Granville á la sazón embajador de Inglaterra en Francia, decíale Canning en agosto de 1824: « El rey católico está por mandarnos un embajador, Revilla Jigedo, que no ha sido aceptado en París; pero he hecho saber á Zea Bermúdez que no espere la reciprocidad. Un embajador en un país ocupado por un ejército extranjero, sería una autoridad fuera de lugar. Demasiado hago con tener allí una Legación. »

Por ese tiempo llevaba Canning entre manos la obra de hacer que Portugal reconociese amigablemente la independencia del Brasil, en lo cual tuvo éxito completo, habiendo empezado por ganarse la buena voluntad de Austria, á cuyo representante en Londres le argumentaba con que aun en la hipótesis de que tuviera Portugal poder suficiente para derribar el imperio existente en el Brasil, el principio monárquico se perjudicaría más con ese derrumbamiento, que con el hecho de que Portugal reconociese la independencia de un país organizado como imperio, con un príncipe de la casa de Braganza; además de que tal reconocimiento aseguraría la posición no sólo de Don Pedro sino de su consorte, hija del emperador de Austria.

Washington, 15 de septiembre de 1908.

LUIS MELIÁN LAFINUR.

(Continuará).

Aborígenes é Indígenas

ABORÍGENES («Origen remoto»). Son los habitantes inmemoriales de un país. Los aborígenes de los latinos son los autóctonos de los griegos. No deben confundirse los *indígenas* y *aborígenes*. Los indígenas son un género de los moradores naturales de un país, allí nacidos. El aborigen, no solamente ha nacido allí, sino que, su origen es tan remoto que no se conoce, á ciencia cierta. Para ser indígena basta una generación; para ser aborigen es necesario que su nacimiento se pierda entre las tinieblas del origen—(BARCIA). **AUTÓCTONOS**. «Que es de la misma tierra en que vive». Los griegos llamaban autóctonos á los moradores primordiales de un territorio: los que constituían el fondo común de la lengua, de las costumbres, de las leyes, de la Historia. Todos los pueblos griegos tenfan á gran gloria ser autóctonos»—(BARCIA).

Mounds builders

Un siglo que muere y otro que nace, proporcionan datos para comprobar que los hombres del llamado *nuevo mundo* en nada fundamental se diferencian de los del antiguo, ó lo que sirve á la vez de argumentación á la teoría de la unidad humana.

En los Estados Unidos especialmente, los sabios han desentrañado preciosos é innumerables antecedentes para la prehistoria; la América Central ha despertado, con sus majestuosos monumentos, el interés de los anticuarios; la del Sur ha producido también maravillosos elementos de constatación y de juicio. ¹

1. Los naturales antropólogos (Buffon y Quatrefages) auxiliados por los conocimientos geográficos, ratificaron desde mucho tiempo ha, sus opiniones sobre el origen de la población de América. Hoy esa opinión es unánime: el Nuevo Mundo se pobló del Viejo.

Nuestro país, que prestó su contribución á la Ciencia, el primero en el Continente, allá por la segunda década del siglo XIX, con las investigaciones sobre *fósiles* del tan modesto como sabio Padre Larrañaga, perdió esas huellas luminosas, y hoy para continuar aquellas secretas cuestiones, sería necesario exhumar manuscritos que quizá ha roído ya la polilla. . . .

Y sobre todo: la parte de nuestra historia que ha quedado rezagada, la que aún permanece *inédita*, es la que se refiere á la *arqueología*, anterior á la época del descubrimiento de Solís.

Sabido es que los *indios platenses* del tiempo de la Conquista, eran nómades, andariegos y de una civilización muy rudimentaria.

No tenían monumentos; no eran agricultores, (por más que fueran de origen guaraní) sólo conocían y practicaban una alfarería embrionaria, y tallaban armas de piedra, en armonía con su ingénita índole guerrera. Luego, pues, aún cuando la *Americanología* es sólo una, la parte que, á la arquitectura, estatuaria y lapidaria platenses se refiere, no tiene siquiera nomenclatura; no se han escrito tampoco sus prolegómenos. Los ensayos del señor José H. Figueira, sobre descripción de puntas de lanzas y flechas, como igualmente las monografías del que suscribe, sólo pueden figurar como trabajos iniciales.

Para emprender siquiera un simple estudio de los importantes y desconocidos MONUMENTOS TÉRREOS que encierra el territorio uruguayo, es conveniente, y casi imprescindible, seguir método de comparación con los concienzudos y científicos trabajos relativos de numerosos y pacientes arqueólogos norteamericanos.

Lógicamente se impone que la base de tales investigaciones la constituyen los verdaderos agentes, los hacedores de las obras que han de apreciarse; mas, desgraciadamente, fué tan poco lo que los descubridores y conquistadores de estos territorios se ocuparon de los países que dominaban, que ningún dato ni tradición alguna dejaron de la pasada historia de sus cautivos.

Por consiguiente, para las inquisiciones que hayan de hacerse referente á los hombres laboriosos y esforzados que erigieron las obras gigantescas que en ruinas existen en la República Oriental del Uruguay, aplicaránse reglas de investigación histórica arrancadas de los repetidos y minuciosos estudios hechos por sabios *yankees* relativos á los *mounds builders* de la Cuenca del Mississipi.

Sin que se haya hecho de ello materia de detenido examen, está constatado que al Sud del río Amazonas, hasta el Estrecho de Magallanes, han vividodejando sus huellas, *mounds builders* (constructores de «túmulos»).

La gran península abierta de la América del Sud (fluvial y marítima á la vez) comprendida entre el río Uruguay y el Océano Atlántico, término meridional, extratropical, de clima dulce, ha sido asiento seguro de generaciones emigradas del Norte, que siguiendo la gestión común de los pueblos primitivos, fueron sucesivamente desalojados por invasiones más fuertes, ya de bárbaros, ya de hombres civilizados é ingeniosos.

Los etnólogos americanos están divididos en lo que respecta al principio y fin del interesante pueblo de los *mounds builders*:—que son autóctonos dicen unos;—que emigraron del Asia, los más, fundados en las últimas palabras de la Ciencia contemporánea;—que los indios actuales son sus descendientes;—que aquellos hombres batalladores de verdad, han desaparecido, desalojados, ó diezmados por las guerras ó las pestes.

Los *mounds builders* son braquiocéfalos (también ortocéfalos y dolicocefalos). Ha llamado grandemente la atención un cráneo de *mounds builders* con 1,825 c. c., que es la cavidad del del gran Cuvier.

La trepanación y deformidad del cráneo eran comunes en los *mounds builders*.

También se observa en sus esqueletos la *platicnemia* y perforación del húmero.

La *platicnemia* ó aplastamiento de las tibias, y la compresión de los fémures se explican perfectamente por los

extremados esfuerzos de hombres que no poseían aparatos mecánicos ni bestias de carga, y sin embargo realizaban obras colosales.

Para el ensayo etno-arqueológico que nos proponemos, es conveniente diferenciar desde luego á los moradores *Atlántidos* en hombres históricos y hombres prehistóricos, ó como también podríamos decir, *indígenas* y *aborígenes*.

De estos últimos, de los *mounds builders meridionales*, y de sus monumentales obras, es de lo que nos ocuparemos.

Sin embargo, se impone establecer que, en cuanto á *construcciones pétreas*, (*vichaderos*, *cairnes*, *cromleches*), y á la lapidaria que acusa época *neolítica* (objetos de piedra, puntas de lanza, de flecha, etc.), imposible se hace distinguir los que son labor, ó productos históricos ó prehistóricos.

De los aborígenes de este suelo, de los constructores, no sólo de *túmulos funerarios y simbólicos*, sino también de otras *monumentales obras*, igualmente térreas ¹ ó de piedra, todavía completamente desconocidos, nada se sabe.

Las admirables construcciones DE TIERRA ahí están. . á manera de imponentes murallas ó diques inexplicables inconcebibles; batidas, disgregadas, pero no vencidas por las abundosas aguas fluviales. Intactas, *incógnitas* (como se hallan respecto de su estudio geológico-geogénico) permanecen cual descomunal libro que el lego no se atreve ni á abrir.

El conocimiento de estas grandes obras, apenas esbozado por ligeras consideraciones hechas por los profesores Archavaleta y Figueira, y por el *amateur* que estas líneas escribe, no llegan siquiera ni al prólogo de lo que puede y debe escribirse para provecho de la Ciencia y honor del País.

De las excavaciones practicadas en los terronteros tumbales de San Luis se obtuvieron *esqueletos*: mas, ¿se constató que fueran de charrúas, minuanes, arachanes ó de

1. «Albardones», islas, «campos altos», «ces éleves.»

otros hombres más antiguos aún? No me consta; y si se tiene en cuenta que no fueron dichas tribus indígenas las que construyeron los mencionados *sarcófagos* (como puede probarse), es también verosímil que las cenizas ó restos encontrados en completa disgregación ó descomposición química pertenezcan á los *mounds builders* de estas regiones. Que los sepulcros de tierra son incapaces de conservar los huesos humanos por millares de años, podría decirse. Efectivamente: en otros túmulos explorados por el que suscribe en el Estero de Pelotas (Departamento de Rocha) sólo polvo calcáreo se obtenía de los que habían sido huesos. — ¡Que los pocos objetos extraídos de los *cerritos* (bolas, morteros, flechas, cascotes de ollas) son de idénticos materiales, construcción, etc., que los de los charrúas, por ejemplo? — Sí, seguramente: no hay hasta ahora fundamento para creer que los hombres que hicieron los *túmulos* hubieran pasado de la época neolítica, y sin embargo es presumible que *hacían labranza*.

¡Negra, muy negra se presenta la noche prehistórica uruguaya!

Sabido que el auxiliar poderoso de la etnología y arqueología es la *paleontología*¹ debemos esperar que sus estudios venideros al abrir anchos surcos en las capas de nuestro suelo, desentrañarán con los preciosos *fósiles* algunos de los arcanos que hoy son verdaderos misterios para la ciencia.

1. Los profundos trabajos del sabio oriental, Padre Larrafiaga, sobre fósiles sudamericanos, (los primeros en el continente) fueron abordados por el año 20, y alcanzaron á su solo anuncio que «el padre de la paleontología» (Mr. Cuvier) los esperara con «impaciencia» según su propia expresión.

El privilegiado Departamento de Rocha que tantos monumentos diversos de pasadas épocas guarda, es también depositario de valiosos ejemplares fósiles: en las barrancas del Río San Luis, se encontraron hace años huesos de un mamífero precolombiano, probablemente el *megaterio*.

No dudamos que la *paleozoología* que fosforeció con bellos fulgores, en este país, en la segunda década del siglo terminado (XIX) ha de revivir de las sabias bases preliminares que dejó netamente establecidas el laborioso Padre Larrañaga.

Mounds

Los túmulos de la República Oriental del Uruguay son montículos de tierra que sirvieron de sepultura á tribus aborígenes de estas regiones. Se hallan diseminados por casi todo el Departamento de Rocha; los hay también en Treinta y Tres, Soriano, etc., como igualmente en la Provincia vecina de Río Grande.

Los *mounds*, como se denomina técnicamente á los *túmulos*, sólo se extienden en la América del Sud, hasta los márgenes del río Amazonas.

La forma que generalmente tienen es ovoidea, ó más propiamente de un semiclipsoide más ó menos prolongado; y la altura es variable. Los mencionados *túmulos* ó *sarcófagos* representan una verdadera *obra de romanos*, si se tiene en cuenta la *herramienta* ó utensilios de que podrían disponer aquellos hombres salvajes. Están formados de légamo de los pantanos ó bañados, y á veces á largas distancias de los mismos. Estas construcciones que llegan á tener todas las proporciones de un pequeño cerro (y de ahí los nombres vulgares que se les da: *cerrezuelos* ó *cerritos*) bien pueden considerarse como *obras monumentales*.

La situación de estos terromonteros artificiales y su disposición, permiten creer que han servido, no sólo de mausoleos, sino también de albergue, aunque accidentalmente, á aquellas tribus *semi-nómades*, á semejanza de los *mounds builders* (constructores de túmulos) que utilizaban como lugares de observación, á las construcciones

de fortificación y á los templos 1; máxime si se tiene en cuenta que los campos donde se hallan dichos oteros, como por ejemplo los de San Luis (Departamento de Rocha) se inundan completamente hasta poner en peligro la vida de los moradores, que más de una vez se han guarecido en los montículos, producto del trabajo de otros hombres más incultos es verdad, pero también más laboriosos.

Por previsión, y buscando ciertas comodidades, los pobladores de los campos bajos y anegadizos tienen la costumbre de hacer sus *ranchos* en los *Cerritos de los indios*. En el que llamaremos *Gran Cerrezuelo*, situado en la Horqueta de San Miguel, se halla no sólo la *población*, sino también la cocina, el galpón y todos los demás departamentos de una estancia. No en balde tiene como 5,000 metros de amplitud.

De modo que si el símil no pareciera exagerado, podríamos decir que los antiguos naturales de estas regiones, adelantándose muchas centurias á los modernos holandeses y daneses, y sin diques, ni represas, levantaban ingeniosamente los terrenos donde habrían de colocar sus choceles al abrigo de las inundaciones.

Imitando á los *habitantes de las cavernas* (cliff dwellers), algunos vecinos de aquellos parajes han tenido la original idea de socavar los montículos hasta formar viviendas interterráneas á las que sólo han tenido que colocar techo, como puede verse en el *Gran Cerrezuelo*.

En esas profundas y extensas excavaciones sólo se han obtenido insignificantes vestigios del arte primitivo.

Por consiguiente, la tradición generalizada de que los indios enterraban á sus muertos con *todas las armas y pertrechos* será muy verídica respecto de otras tribus salvajes, pero completamente improbada en lo que se refiere á los

1 Squier clasifica los *mounds* en cinco grupos: 1.º fortalezas; 2.º recintos sagrados ó templos; 3.º patíbulos; 4.º túmulos; 5.º mounds simbólicos. Debe agregarse *albardones*, que son puestos de observación para la caza, y lugares de estación temporaria.

aborígenes (mounds builders) de estas comarcas, según lo han experimentado también los exploradores de los *Túmulos de San Luis*; pues que las pocas, muy pocas *bolas* halladas en las excavaciones, así como las rarísimas puntas de flechas encontradas en las mismas, no autorizan para identificar á los *indios de los Cerritos*, con los patagones ó *puelches* por ejemplo, que arrojaban hasta el caballo, en la fosa funeraria del *cacique ó taita*.

Los túmulos que en número considerable bordean al célebre Estero de Pelotas (Departamento de Rocha), han ratificado en las excavaciones que en ellos hemos practicado, lo mismo que acabamos de indicar.

Estos Cerrezuelos, semejantes á los de San Luis en su ubicación, disposición, forma y dimensiones, se diferencian sin embargo en su estructura ó composición. *Los Cerritos de la Costa de Pelotas*, están constituídos como hemos dicho al principio, de légamos ó humus de los bañados exclusivamente; mientras que según dice el señor Bauzá, por boca de los exploradores de los mounds de San Luis, «la capa superficial de los pocos montículos excavados hasta ahora, es de tierra dura y compacta generalmente, cubierta de talas, coronillas ó palmera, siguiéndose luego el relleno de tierra negra en polvo, con interpolaciones de *tierra roja quemada*, á manera de ladrillos ó adobes».

Más difieren aún los montículos de la Sierra de Averías ó de las Cristalizaciones, (continuación de la de San Miguel, que deja marcado su paso á través de los célebres Esteros de India Muerta, con los notables y utilísimos *campos altos*).

Los terromonteros que se encuentran en las cimas y en las laderas de la predicha Sierra, son pequeños, poco perceptibles y forman á veces, series que semejan monstruosas cábalas.

Esos montículos son de arena gruesa, gránulos de pedernal provenientes de la propia masa que representa la formación ígnea de la montaña.

Los «cerritos de indios» de que se trata son especialísi-

mos: ya por los materiales con que están contruídos, ya por su disposición y ubicación.

Los túmulos ó montículos de los *mounds builders* son invariablemente de tierra (légamo, humus); en este caso la aplicación de hormigones ó cascajillo para su erección constituye una excepción original.

La estación de los montículos en las cumbres es *sui-generis*.

La disposición en series longitudinales continuas, es también característica del lugar.

Por tanto, estos extraños *mounds* no recuerdan *palafitas*; tampoco sarcófagos. *Puestos de vigilancia* no deben haber sido, por lo mismo que en los puntos culminantes inmediatos existen *vichaderos*. ¿Cuál sería entonces su oficio ó destinación? ¿*Chi lo sá?* Miles y miles deben ser los restos que contienen los enterratorios que ofrecen los *cerrezuelos*, puesto que las excavaciones practicadas en cada pantoón indio, han dado señales de varios esqueletos, y numerosas por lo tanto habían sido las tribus á que pertenecieron esos muertos.

No están en relación por su número ni por la época en que serían sepultados (época de la construcción de los túmulos, seguramente) con las conocidas tribus de los *arachanes* ¹ oriundos de nuestro oriente, ni con los *guenoas*, ² ni con los *minuanes*, huéspedes de paso, solamente.

1 «Las fértiles riberas de este gran río (Río Grande del Sud) las poblaban antes de las invasiones, más de 20,000 indios guaraníes, que llamaban *arachanes*, no porque en las costumbres é idioma se diferenciassen de los demás de aquella nación, sino porque traían *revuelto y encrespado el cabello*». (Padre Lozano).

Arachanes: «Pueblo que ve asomar el día» de *ara* (día) y *clavel* (el que ve). Es indudable que las parcialidades guaranícas que habitaron más ó menos accidentalmente la zona comprendida entre el océano, los lagos y los bañados, no fueron jamás numerosas; siendo los *arachanes* á fines del siglo XVII dispersados y exterminados por los *mamelucos*, según noticias del señor José H. Figueira.

2 *Guenoas*, «andariegos; los que están de pie». Tribu que en unión de los guaraníes de las Misiones batieron á los yaros, bohanes y charrúas (Trelles).

Además, parece que los últimos enterraban en cavernas preferentemente; y los guenoas en caso que usaran *fosas* les bastaban las que tenían en las costas del Atlántico (los sepulcros de las tribus que habían frecuentado aquellos parajes en épocas anteriores) para depositar los cadáveres, pues, aún sobre el cordón litoral ó cuchilla que domina al mar, existen *cerrezuelos*. Lo contrario de lo que sucede en la América del Norte, donde, según el intrépido doctor Creveaux no se ven túmulos hacia el Océano Atlántico sino solamente en las grandes praderas del Missis-ipí y sus tributarios.

En estas sepulturas térreas, donde el agua de las lluvias cala ó filtra con gran facilidad, no han podido conservarse los huesos; por eso hállanse los despojos de los indios reducidos á polvos ó cenizas. Asimismo se han encontrado esqueletos enteros, en cuclillas algunos, arrollados otros.

Con todo, no hay fundamento alguno, sólido, para creer con el historiador Arreguine que dichos sepulcros pertenecían á hombres propiamente prehistóricos; pues todo lo contrario opina el señor José H. Figueira después de estudiar los huesos exhumados por él, de los *Túmulos de San Luis*.

Nuestros *túmulos* son sin duda obra de pueblos más trabajadores que los indígenas que estudia la Historia Nacional, pero por lo mismo que no se han examinado suficientemente en lo que á su antigüedad se refiere, no hay fundamento para creer que dichos *mounds* hayan pertenecido á un *pueblo antiquísimo*.

Los *túmulos* de los Estados Unidos, se han estudiado prolijamente, y el doctor Cúter, arqueólogo notable, les da una existencia de mil años; recientemente Laphan ha ratificado el cálculo.

Luego, nuestros monumentos que se hallan en las mismas condiciones, deben corresponder al período de la vida histórico-cristiana. Y por lo mismo, si los *Túmulos de San Luis* (República del Uruguay) son «en un todo semejantes», á los *mounds* de los Estados Unidos, bien podemos

en este caso suponer que no pertenezcan á una edad más remota que la de éstos.

Por otra parte, no es del todo cierta la semejanza; exteriormente se diferencian; los *túmulos* de la América del Norte suelen ser también de piedra, muy comunmente de forma paralelográfica, ó con más propiedad prismática; y de tamaño tan variable (*tres* metros hasta *cien* de diámetro) como no son los de la República.

En la altura difieren también: ningún *cerrezuelo* nuestro llega ni con mucho á los 30 metros de elevación del Gran Sepulcro (Big Grave).¹

Los mayores montículos de la República medirán hoy un tercio de la altura del célebre *mound yanquee*. Así es que la elevación que asigna el profesor Arechavaleta á los túmulos que visitó en San Luis es exageradísima; después de observarlos muchas veces estamos contestes con los vecinos del lugar, que tendrán seis metros de alto; pero *diez*, jamás.

Mounds simbólicos

Así se llama á los túmulos que representan figuras humanas, formas de animales ó cosas. Rodolfo Cronan dice: « Los hay (mounds simbólicos) principalmente en el Wisconsin (Estados Unidos) entre Prairie-Ou-Chien y el lago Michigán donde se cuentan por miles. Hay algunos también en Yowá, Indiana y Georjía, y en algunos se observa como unos bajorrelieves con muchos círculos, figuras humanas, tortugas, serpientes, peces, aves, búfalos, osos, nutrias, lobos, panteras, alces, etc. ».

« La significación que tienen los montecillos figurando animales nos es todavía desconocida, ignorándose si representaban los escudos de algunos caciques, ó si sus constructores prestaban adoración á los animales, en particular á la

¹ Se dice que en Olimpia (Estados Unidos) se ha descubierto un mounds de *cien* vs. de elevación.

serpiente. Pero esto no obstante, puede suponerse que las tales colinas jugaban papel muy importante en las creencias y costumbres de *todos los pueblos de América*, pues el culto á la serpiente, conjuntamente con el del sol y otros, se extendía por todo el Continente Americano hasta el Perú.....».

« De este modo se comprende que el motivo que impulsaba á los constructores de mounds, á erigir las gigantescas obras, era puramente religioso. »

— De los dos mil mounds, túmulos, terromonteros, colinas ú otros artificiales, *cerrezuelos* ó *cerritos* de los indios, (que de todos estos modos se les llama) que podrán existir en el Departamento de Rocha, sólo *tres* conocemos que puedan referirse á la categoría de simbólicos: Uno, de forma de *herradura*, bordeando una ondulación poco sensible que forma improvisamente la cuchilla costanera, ó cordón litoral (Balizas). — Otro, de forma rigurosamente circular, poco extenso y menos pronunciado, que tiene por punto céntrico *una palma*, y que se halla próximo, muy próximo, al principal, al más notable que se describirá en seguida.

— Es presumible que en las llanuras cercanas al mar, comprendidas entre éste y los *albardones* principalmente, hayan existido colinas artificiales simbólicas; pero como que las costas del Océano se hallan totalmente cubiertas por las irrupciones de arenas, habidas en muy distintas épocas, las construcciones indias han sido sepultadas por aquellas inmensas dunas que, formando en muchas partes elevados médanos, han llegado á cubrir alturas tan importantes como el Promontorio ó Cerro de Bella Vista, que se eleva á 60 metros sobre el nivel del mar (*Castillos Grandes*).

— De las construcciones de esta especie, la más importante se encuentra en un valle circular y profundo, comprendido entre el Atlántico y el Lago de Castillos; es un magnífico y extraordinario ejemplar.

Ni las curiosas águilas fabricadas de tierra, que se hallan en Georgia (Estados Unidos) que miden 33 metros desde la cabeza á la cola, y 37 de una punta á otra de las alas; ni la figura de mono existente en Wisconsin (costa del Mississipi) cuya cola arrollada en espiral alcanza á 110 metros; ni el Montecillo del Ohio en forma de *Aligator* ó *Cuimán* de 80 metros de largo, 13 de ancho y 1.75 de alto; ni la célebre é incomparable serpiente de esqueleto de piedra (Serpent Mounds) de 313 metros de longitud; ninguno de estos notabilísimos túmulos alcanzan las comunales proporciones de aquel excepcionalísimo *pájaro de tierra* (Bird Mound, como diría un yankee).

Esta singular construcción, sin armazón alguna, y fabricada de tierra suelta, como todos los túmulos uruguayos, tiene la preciosa forma de *un ave*, con las alas plegadas, las patas apenas visibles y el cuello estirado. Desde la cola, que es poco perceptible, hasta la punta del pico mide 510 metros; el ancho del pecho (de abajo á arriba) es de 90 metros.

El albardón ó colina artificial que representa al *Bird*, está compuesto de una capa de tierra negra en la que abunda profusamente la *conchilla* y tiene un espesor de 1. m. 25, no obstante la disminución que debe haber experimentado, ya por compresión, ya por los arrastres de las aguas.

Por su configuración imita muy bien un *gaviotín*, que es precisamente la misma forma vaciada en dos *zoolitos* hallados en aquellos parajes (Balizas).

La circunstancia de que la arqueología indígena dé en la estatuaria y en la arquitectura obras del mismo modelo, y por más que las piezas de piedra (*zoolitos*) pertenecieron probablemente á las últimas razas (arachanes, guenoas, etc.), mientras que los *mounds simulitios* provienen, es seguro, de tribus muy anteriores (los constructores de túmulos), esa circunstancia, no significa que el culto de las aves fuese común á los habitantes indios de tan distintas épocas, no; ni los apologistas, ni los historiadores de

indígenas platenses, paraguayenses y riograndenses (todos pertenecientes á la gran familia guaraní) han dicho que fueran idólatras, ni siquiera *sabetstas*, como *hijos del Sol*.

Monoteístas habría que considerar á los *guaranies* propiamente dichos, según lo que de ellos dice un autor notable: «Tuvieron conocimiento de Dios y aún llegaron á alcanzar, con alguna confusión, que era uno solo, lo que se colige del nombre que le dieron de *Tupá*, que quiere decir *excelencia superior*, compuesto del *tu* que es admiración y del *pá* que es la nota de interrogación »..... «no rindiéronle adoración: porque, aunque quizá SUS PROGENITORES lo *unieron con el conocimiento de algunas deidades* á quienes tributarían culto religioso, ó por mejor decir supersticioso, habían degenerado de sus usos.» ¹

Politeístas, según otros que, como Arreguine, dicen de los charrúas: «no tenían ídolos ni templos, aunque parece que el Cerro Tupambaé estaba dedicado á *Tupá*, y tal vez á algunas fiestas religiosas.»

TUPÁ se llamaba el Dios bueno, que hace florecer la primavera y brinda la felicidad á los hombres. »

«AÑANG, divinidad maligna, era la idea del mal hecha frase. Añang quiere decir «yo persigo las almas».

De las tribus, parcialidades ú hordas que pudiéramos llamar *guarant-orientales*, porque frecuentaron más ó menos las playas é islas del Atlántico (arachanes, guenoas y otros indios colombianos), nada nos dice la historia sobre su estado de religiosidad; así es que sólo se pueden hacer conjeturas, en presencia de deidades tales como el *mound simbólico*, los *antropolitos*, los *zoolitos* y los *ictiolitos* de que tenemos perfecto conocimiento.

Uno de los únicos *antropolitos* que figuraron en la nómina de objetos indígenas del Uruguay, que se exhibieron en la *Exposición Histórico-Americana de Madrid*, perte-

1 Padre Lozano.

nece al doctor Julio Herrera y Obes: fué hallado en el Departamento de Soriano, y se le considera de procedencia prehistórica. El otro *antropolito* que figura en la mencionada lista, pertenece al señor José H. Figueira y procede del Polonio, según allí se dice. Estas toscas representaciones humanas son indudablemente ídolos semejantes.

—Que estas groseras imágenes pétreas hayan pertenecido á tribus indo-colombianas, desconocidas para la Historia americana, debe creerse: pero como estas obras de estatuaría aparecen confundidas y en las mismas condiciones que los zoolitos é ictiolitos, representaciones pseudo-déificas, y conjuntamente con otros productos de arqueología, tales como flechas, bolas, etc., etc., viene esto á acabar de intrincar el obscuro problema de la etnología y arqueología indígena y aborígena.

Sobre la misma capa de terreno, en el mismo «*paradero*», hállanse objetos que quizá pertenecen á épocas muy distintas, geológica y cronológicamente consideradas.

La causa de tal fenómeno es el trabajo transformador, á la vez que esterilizador de las dunas, obrando sobre las capas laborables del terreno, principalmente.

Un grueso manto silíceo cubre toda la costa del mar; y donde luce accidentalmente algún pequeño erial arcilloso, allí vense reunidas reliquias pertenecientes á varias generaciones. La tierra que sepultó y guardó aquellos vestigios, voló en forma de polvo finísimo, y las «*pedras de los indios*» por su natural gravedad y obedeciendo á su propio peso, buscaron siempre la vertical y allí están...

Albardones

A los monumentos de tierra que caracterizan á los *mounds builders*, tales como templos, fortalezas, túmulos, etc., hay que agregar una construcción más, *sui géneris* de estas regiones, cuales son «LOS ALBARDONES ARTIFICIALES», verdaderos cordones litorales que se extienden por las márgenes de algunos de nuestros bañados, lagos y arroyos.

ALBARDÓN es, dice el doctor D. Granada, una loma, ó trozo de tierra que sobresale en las costas muy explanadas, ó entre lagunas, esteros y charcos.»

Más; se comprende que en este caso se trata de los levantamientos naturales de la corteza terrestre, ó de formaciones de aluvión producidas por las corrientes ó choques de las aguas fluviales ó del mar.

Los «albardones artificiales» de las riberas palustres y lacustres son *producto visible de la industria laboriosa de los hombres primitivos, con plan y plano sencillísimos*, como aquellos mismos hombres; pero con todo el sello de la inteligencia divina que Dios imprimió á sus criaturas.

Estos albardones son sin duda *palafitas* de índole especial; *diques* á la vez, que poniendo infranqueable valla á los desbordes de los lagos y avenidas de los esteros, proporcionaban á sus pacientes constructores, asientos para los aduares costaneros, junto á los ricos viveros de la caza y de la pesca, tan fáciles como abundantes, y que constituían la base de su subsistencia, y ocupación predilecta.

Los malecones térreos de que nos ocupamos suelen tener una longitud inmensa: el gran lago de Castillos (el mayor de nuestros lagos interiores) que tiene aproximadamente 50 kilómetros de circuito, se halla en casi toda su extensión bordeado por un «*albardón artificial*».

La elevación de este murallón térreo está calculada á los mayores niveles que alcanzan las aguas más altas.

Actualmente, no obstante la depresión que ocasionan los siglos, en obras de suyo movedizas, asimismo, sólo en crecientes extraordinarias se inunda «el albardón»; y aún en estos casos, excepción hecha de los puntos culminantes (La Guardia del Monte, El Diamante, etc.).

Esta «gran muralla china» representa un esfuerzo inaudito, sobre todo si se tiene en cuenta que los hombres que la levantaron no pueden haberse contado por millares...

¡Pasma la imaginación y confunde el juicio, tanta tierra aglomerada por obreros sin *herramienta*, y sin máquinas motrices!

Pugman, americanólogo notable, dice, en presencia de un gran *mound* de 20 millones de pies cúbicos, que, los materiales allí amontonados representan el trabajo de muchos miles de obreros que hubieran podido disponer de todos los recursos de la industria moderna.

Ahora bien: ¿Qué podrá exclamarse al considerar que la tierra removida para el gran *albardón* debe calcularse, sin exagerar, en 20 millones de metros cúbicos?

Los extensos *varches*¹ que dan mayor amplitud al Lago, fuera de sus veriles naturales, como asimismo los inmensos esteros que limitan exteriormente al gran ánulo, han proporcionado suficiente tierra, lodo, lino, humus ó légamo para la construcción del incomparable dique...

Pocas veces se ve cortado el invulnerable terraplén: sin embargo está horadado hacia los cuatro puntos cardinales, por acueductos naturales de importancia.

Algunas otras interrupciones de poca consideración rompen la solución de continuidad en el «albardón».

Todas las aberturas ó tajaduras de entrada para las corrientes de agua reciben el nombre vulgar ó local de «barras».

La regularidad matemática que sigue en su disposición el «albardón», se observa perfectamente desde el primer momento, á simple vista y desde gran distancia, debido al bosque ó soto, muchas veces secular que lo cubre. Allí ha crecido (y aún subsiste en parte) la más lozana vegetación extratropical; allí se ve el formidable *Ombú* de nuestros montes (de diez metros de circunferencia); el elevado *yatay* (20 metros), el incorruptible *coronilla*, etc.

Este «albardón» por excelencia, que puede competir con los más característicos de formación geogénica (como el de Jesús-María por ejemplo, en la Provincia de Río Grande

1. «Sargem», llaman los portugueses á un terreno plano ó llano: corrompida la voz en nuestra zona fronteriza, se denominan *varches* á los lugares anegadizos que conservan el agua periódicamente.

del Sud) tiene sus símiles, aunque de menor importancia: limitando, desde lejos, los varches, bañados y esteros de los arroyos Don Carlos y Chafalote, existen largos, muy largos *albardones* que reciben el nombre particular de «barrancas».

También en el interior de esta última hoya hidrográfica, existe un «albardón» especialísimo por su posición y material de construcción, que se denomina *Monte Alto*; -- como asimismo la *Isla Negra*. «Albardones» de otra índole son *Las Tres Islas*, la *Isla de Bastión*, etc. En los esteros de India Muerta, en el de Pelotas, etc., también se encuentran «albardones» de toda consideración.

¿Podrá finalmente suponerse que nuestros *builders* hicieron alguna aplicación inmediata de este soberbio anfiteatro? Sí: dada la seguridad que existe de que los *mounds builders* septentrionales «eran labradores», hay que llegar deductivamente á la conclusión de que los meridionales, también lo fueron; y en este caso, los terrenos formados ó preparados con materiales especiales para la agricultura (humus—sedimentos) y en condiciones apropiadas, tienen que haber sido dedicados al efecto.

MONTE ALTO

El «Monte Alto» es una construcción extraordinaria, que se halla, como hemos dicho, en los Esteros de Don Carlos y Chafalote. Representa una verdadera represa, por lo mismo que corta al bañado transversalmente.

La materia movediza de que está constituído —arena— y su situación, opuesta á la corriente de las aguas, lo exponen á ser arrastrado ú horadado por las frecuentes avenidas que se operan en el extenso valle. Sin embargo, la formación del extraño «albardón» es tal, que sólo la boca que corresponde al *thalweg*¹ es su única válvula de escape.

1 «Camino del Valle».

El «Monte Alto» es una considerable loma, de más de un kilómetro de longitud; de altura tal que aún en las mayores creces no es sumergible.

Sí, es, ó ha sido una expedita vía para poner en comunicación la llanura inmediata, con el amplio anfiteatro llamado significativamente *Isla Negra*¹, lugar obscuro y misterioso, comprendido en medio de esta intrincada región palustre.

LAS TRES ISLAS

En las amplias llanadas vecinas del Cebollatí, sembradas de chircas, erizadas de *tacurúes*, y horadadas de *cangrejales*, hállanse construcciones de los *mounds builders*.

Entre ellas, llama preferentemente la atención del turista observador, el notable «albardón» denominado *Las Tres Islas*. Es de arena, y tiene la forma de una luna nueva. El arco que abraza se extiende unos 2,000 metros. Su ancho decrece hacia los dos extremos, pudiendo ser en el centro hasta de 200 metros. Ocupa el declive insensible de una depresión del terreno: respecto de los bordes del *thalweg* (poderosa zanja de moderna formación conocida por *Arroyo del Quebracho*) será de cuatro á cinco metros de altura.

Pudiendo calcularse en 500,000 metros cúbicos la arena que forma á este extraordinario monumento, y siendo así que las moléculas cuarcíferas son en aquellas regiones escasísimas, puesto que las vertientes inmediatas sólo co-

¹ Conviene recordar que aún cuando no se hallen comprendidas en la clasificación general de *continentales* é *insulares*, hay *islas lacustres* en medio de los lagos. Además: siendo así que los Esteros y Bañados ó grandes pantanos, son por extensión, «Mares de barro», llámanse también *Islas* las «tierras firmes» que éstos circundan. Toda una en América se han denominado *Islas*, á los *capaús* de los indígenas, que son arboledas ó reuniones de árboles, mayores ó menores, aislados ó formando parte del monte.

responden á cuchillas y no á sierras, cabe lógicamente la hipótesis de que la arena de las *Tres Islas* ha sido transportada del Cebollatí, que corre á más de 10 kilómetros del emplazamiento del recinto que estudiamos....! Incomprensible se vuelve una vez más alcanzar á concebir cómo los *mounds builders* removían tan inmensas cantidades de materiales de construcción, cuando ni siquiera disponían de bestias de carga ó tiro...!

El cercano Estero de Pelotas, así como los bañados de India Muerta, también próximos, con sus innumerables y poderosos *mounds*, acusan la presencia prehistórica de los *builders*.

Los túmulos lacustres, así como los «albardones» que bordean nuestras riberas, indican claramente el objeto que los motivó. No así la notable colina de las *Tres Islas*: no puede haber sido ataya; tampoco asiento de *palafitas*. Luego, puede clasificarse entre los *mounds* ó *colinas simbólicas*, á recintos especiales destinados á las asambleas, por ejemplo.

Cès levees?

Los *mounds builders* construyeron también infinito número de *albardones*, por lo general muy extensos; de varios kilómetros, á veces; de altor apenas perceptible (alrededor de un metro y centenares como máximo, de ancho).

Estos terraplenes rasos, pero multiplicados, han sido minuciosamente explorados, sin que hayan sido hallados restos de ninguna especie, ni del hombre que los construyó ni de la industria que necesariamente trae aparejada su presencia.

Cès levees, como dicen los franceses, hállanse en el seno de los valles bajos, y costas del mar, y de los ríos y arroyos donde la humedad reina permanentemente, al medio de los bañados, esteros y marismas, donde la vida humana sería combatida por la malaria; luego, como lo declaran los americanistas, no fueron estas *calzadas* la segur de la raza

fuerte y porfiada que las hizo. Tampoco representan *túmulos*, según lo que queda expresado.

Está establecido que el de los *mounds builders*, era un pueblo *agrícola*, por más que carecía de animales de labranza, por más que su herramienta fuera deficientísima.

Aún en estas regiones donde los aborígenes no sabían forjar metales, es presumible que se dedicaran al cultivo de ciertas plantas alimenticias.

Nuestros abundantes y considerabilísimos *albardones* artificiales de tierra suelta, negra, muy fértil (humus) han podido labrarse aún con aperos de madera. Hasta hace un cuarto de siglo nuestros colonos canarics utilizaban habitualmente «el arado de palo».

Canales

Los investigadores americanologistas yankees —dieron con los *canales de navegación*, obra de ingenieros prehistóricos (*mounds builders*) que hacen junción en el Missisipí ó en sus afluentes. ¹ Los *canales de regadío* y las acequias de los más antiguos peruanos, han sido observados ya, también.

En la costa marítima de la República Oriental del Uruguay (220 kilómetros) sólo existe un valle, debido á que por efectos geológicos y geogénicos de muchos siglos, toda la ribera oceánica está seguida de un no interrumpido cordón litoral ó costanero.

Dicho valle, atravesado por el único arroyo (de Balizas) que rinde directamente sus aguas al mar, está limitado por lomas particulares. y por el gran Lago de Castillos. Cual nuevo Valle de Josafat, se han dado en él cita varias de las pasadas generaciones, dejando huellas indelebles: hay en la histórica planicie túmulos (funerarios y simbólicos), «albar-

¹ En Méjico y Centro América también existen *canales prehistóricos*.

dones», (así *diques*, como *jockemodinos* y *élevés*, ó sea terraplenes formados para *hacer labranza*), finalmente, vese este original valle, recorrido por CANALES *sui-generis*, que salen, y vuelven al gran *thalweg* ó «Canal de Balizas».

Los mencionados *canales*, de disposición particular y construcción extraña, traen á la mente del investigador las obras semejantes de los *mounds builders* de los valles del *Mechachebé*.

B. SIERRA Y SIERRA.

Ligeros apuntes sobre la doctrina Monroe

I

Una frase de lord Salisbury.—Popularidad de la doctrina Monroe.—
Es un dogma político.—La Santa Alianza.—El libro de Antokoletz.—Supuesto peligro norteamericano.—El peligro europeo.—
—Agresiones y exacciones europeas.—Explotaciones en el Uruguay.—América para los americanos.—Sentimientos del pueblo norteamericano.—Excepciones.—La evolución de los tiempos.—
Las procacidades de Edgington.

Cuando en la controversia de los Estados Unidos con Inglaterra, á propósito de la línea divisoria entre Venezuela y una colonia británica, lord Salisbury alegó, « que « en ningún caso una cuestión de límites importaba una « usurpación de territorio, y que por el hecho de tratarse de « un deslinde, el asunto en manera alguna concernía al Gobierno de la Unión »; pudo la actitud del eminente estadista conceptuarse colocada dentro de la argumentación que el caso sugería para rechazar mañosamente el arbitraje que bajo ningún concepto Inglaterra quería aceptar como solución de dificultades, ya que por resistirlo no creyera el Gabinete de Saint-James que se exponía á un conflicto muy serio con la Gran República; pero cuando el acucioso Lord agregó: « que la doctrina Monroe no había sido admitida « en el Derecho Internacional, y que por consiguiente no « la reconocían las naciones europeas », no comprendió que hacía un raciocinio tan trivial y débil, como el que formu-

lan los que en la falta de sanción legislativa encuentran inconsistente la doctrina, siendo así que ahí precisamente está su fuerza y eficacia, porque una ley se deroga por otra ley, una legislatura puede deshacer lo que hizo la que la precedió, pero la doctrina preconizada por el Presidente Monroe en su Mensaje de 1823, se halla más arriba que una ley general en condiciones comunes de vigencia, porque está encarnada en el prestigio y la gloria de las instituciones del Nuevo Continente, viene de una tradición que se remonta en su origen á los primeros tiempos revolucionarios de Sud América, en el momento oportuno la apoya la prensa con sus entusiasmos, y es doctrina que unifica y enorgullece al pueblo norteamericano, luego que es una de las más brillantes páginas de su historia, vive en la mente de los estadistas del pasado y de la hora actual, y alienta en la palabra vibrante de sus grandes oradores como Enrique Clay y Daniel Webster, para después difundirse en el alma popular.

Las frases del Mensaje de Monroe que constituyen una doctrina, han tenido precedentes y aplicaciones que las han convertido en un dogma político que la Europa ha aceptado *de facto*, á regañadientes, contentándose con colonizar insalubres territorios del Africa después de agotados los mejores, y teniendo que renunciar á toda expansión en el Nuevo Mundo, desde que la Santa Alianza cuya santidad consistía en vejar y oprimir á los pueblos, hubo de limitarse, por lo pronto, á la modesta hazaña de obsequiar á los españoles con la reposición de Fernando VII en el trono, para que su absolutismo desplecase el más sangriento y oprobioso programa de tiranía y de maldad, sin que le fuese á la sacratísima Alianza permitido ir más adelante en sus proyectos liberticidas, y cooperar á un ensayo de sometimiento de las antiguas colonias que las dianas triunfales de Ayacucho habrían pronto de saludar como repúblicas independientes.

La Europa no se conforma todavía con el dique puesto á sus desatentadas ambiciones; y si los jefes de Estado

ocultan su inquina á la Gran República que los ha refrenado, los publicistas estallan de cuando en cuando en gritos de indignación y voces de alarma, que como es natural se pierden en el vacío de las cosas simplemente inútiles.

Es larga la bibliografía de la literatura política que contra la doctrina Monroe ha salido de las imprentas del Viejo Mundo; y es literatura insípida porque las variaciones son siempre sobre el mismo tema.

Como condensación de temores por la suerte futura de las repúblicas del Nuevo Mundo, y generosos consejos para arrancarlas del abismo á cuyo borde se ven, una de las últimas majaderías que he leído, es la tesis de un señor Antokoletz ¹ en un libro de poco vuelo, y concebido con no disimulada hostilidad hacia los Estados Unidos, que considera dominados por propósitos de absorción con respecto á las naciones débiles de la América latina, las que de seguir las sabias y desinteresadas advertencias del autor, nada tendrían que temer, dentro de una confederación bien cimentada, que fácilmente detendría los pasos invasores del coloso del Norte.

Propicia el escritor una especie de alianza defensiva ó cosa así, entre las naciones de la América del Sud y la Central, olvidando en su belicoso proyecto, la distancia entre unas y otras de las naciones á que alude, la dificultad de los medios de comunicación, la debilidad de los elementos con que cuentan, la anarquía crónica en que viven algunas de esas agrupaciones, especialmente las de la América Central, y el hecho lamentable, pero cierto, de que ninguna de las repúblicas de la América latina ha encontrado todavía el medio de resolver sus problemas internos, siendo la libertad de sufragio una aspiración que acaso en su plenitud no haya ninguna alcanzado á realizar hasta ahora, haciendo por punto general esta deficiencia imposibles los gobiernos de opinión, únicos capaces de arrastrar á

1 «La Doctrine de Monroe et l'Amérique latine».—Paris 1905.

los pueblos á las grandes soluciones que los levantan y fortifican.

Pero prescindiendo de estas consideraciones que me llevarían muy lejos y á un terreno á que no tengo para qué ir, dado el asunto concreto que estoy tratando, debo observar que el mal que el autor europeo á que aludo llama «peligro norteamericano», no ha tenido hasta el presente manifestación alguna, porque aun la desmembración de Méjico con que tanta bulla se hace siempre, aparte de muchas razones que la hacen un caso único en la historia de la Gran República, es suceso en que por sus disensiones intestinas, más culpa tuvo Méjico que los Estados Unidos, y no reviste en realidad otro carácter que el del *vae victis* que por desgracia se repite en los tiempos modernos en todas las latitudes, sin que como dura ley del vencedor, tenga el resultado de la campaña norteamericana en Méjico, un carácter distinto del que en Europa engrandece á Alemania con la Alsacia y la Lorena, ó en la América Meridional aumenta el territorio y la riqueza de la República de Chile con el despedazamiento del Perú y Bolivia, después de ser derrotadas.

Y ya que en Europa se escribe sobre un peligro imaginario, á mérito de una compasión muy sospechosa, es más que justo recordar que de allí y no del Nuevo Continente, es de donde han venido siempre las amenazas y los conflictos que la doctrina de Monroe ha detenido en sus comienzos, cuando invocándola se impidió que la Santa Alianza ayudase á Fernando VII á someter á las colonias sublevadas contra su ominoso despotismo, y cuando á su nombre el Presidente Johnson, concluída la guerra de secesión, intimó á Napoleón III que reembarcase sus tropas para Europa, por no estar el Gobierno americano dispuesto á consentir la presencia de un ejército francés en Méjico.

Antes de hablar del peligro norteamericano, han debido los escritores que lo ven, lo sueñan ó lo finguen, recordar que ese peligro imaginario ha evitado muchos peligros reales y efectivos, y basta saber hasta dónde habría llegado

Europa en sus conatos de expansión, influencia y predominio, con sólo recordar algunas de sus tentativas conquistadoras, y algunos de los abusos y exacciones con que ha solido poner en apuros desesperantes á las naciones débiles de América, y abrumar su tesoro con perfidia.

Cuando en 1829 hizo España cruzar el océano al general Barradas para reconquistar á Méjico con un ejército de cuatro mil hombres de las tres armas, é impedimenta para aumentar el número de sus soldados, claro está que no ponía en peligro la independendencia de aquella república brutalmente agredida, luego que tenía por fuerza que suceder lo que en efecto sucedió: que habría Barradas de rendirse en Tampico, entregando armas y banderas después de una de esas defensas que no immortalizan á general alguno. Pero tan ridícula como se juzgue y lo fué en realidad esa expedición, prueba los designios que en aquel entonces informaban la política española con respecto á los pueblos americanos: y de ese respeto que la madre patria profesaba á sus amadas hijas ya mayores de edad y emancipadas, dieron cumplida prueba algunos hechos y amabilidades posteriores, entre las cuales cuentan, la anexión de Santo Domingo en 1862, con abandono de esa bulliciosa república al poco tiempo dealzada en armas, porque el sacrificio de someterla, sobre ser difícil era sin duda malo como negocio, y un tanto peligroso.

A guisa de apéndice á esta aventura poco feliz, pueden recordarse: el proyecto de un trono en América para aquel buen señor Muñoz, elevado á duque de Rianzares por el singular mérito de su obsecuente intimidad primero, y su casamiento morganático después con la viuda de Fernando VII; el apoderamiento de las islas Chinchas; el bombardeo de la indefensa Valparaíso, y otras gracias por el estilo, sugerentes de las mejores intenciones respecto de la virgen del mundo, cuya inocencia pregonó el inmortal canto de Quintana.

Tiene la Francia en su haber, también numerosas bondades para América, habiendo sido Méjico el objeto de sus

predilecciones más constantes, empezando en 1838 con el bombardeo y destrucción de San Juan de Ulúa, en el curso de la agresión llamada « guerra de los pasteles », porque entre las reclamaciones con que se justificó el atropello, se comprendía la de un pastelero afortunado que por un supuesto robo de su mercancía en un pronunciamiento, tuvo el apoyo del rey Luis Felipe para cobrar sesenta mil pesos!! Pasó Méjico por las horcas caudinas de una explotación inicua que obligó al Gobierno á pagar tres millones, teniendo la Francia después que sufrir la vergüenza de devolver un millón, porque cuando llamó á los supuestos acreedores á cobrar, se encontró con que en realidad no existían en la proporción de la suma reclamada. Y entretanto la agresión se había llevado á cabo, sin querer la Francia aceptar bajo ningún concepto el medio práctico de las comisiones mixtas para reducir á lo justo las indemnizaciones pedidas.

Corre parejas el escándalo del pastelero, con el negocio leonino del banquero Jecker, punto de partida de la última intervención francesa en Méjico, negocio que consistió en que siendo Presidente Miramón, el general traidor fusilado con Maximiliano y Mejía, por seiscientos mil pesos en efectivo y trescientos mil en vestuarios que recibió de Jecker, le reconoció la suma de quince millones de pesos oro é intereses, pagadero todo con bonos á que se afectaban en su totalidad los derechos y contribuciones que debiera percibir el Fisco. Y porque Juárez no quiso cumplir esta explotación á su patria, allanándose sin embargo á pagar el capital entregado por Jecker é intereses, vino la intervención armada y el Imperio efímero y grotesco del atolondrado Maximiliano.

No se habría quedado atrás Inglaterra en el camino de las conquistas, pues casi no hay nación á que no le haya sacado algún pedazo de su territorio, especialmente insular, y habría sido América un teatro muy á propósito para desarrollar su política internacional; pero como la doctrina Monroe, según se verá más adelante, le es bien conocida,

ha debido cejar de todo intento agresivo, de lo cual son prueba dos hechos de estos últimos tiempos: su docilidad en 1895 para no llevar á sangre y fuego la cuestión de límites con Venezuela ante la conminación del Presidente Cleveland, y su apresuramiento á reconocer derechos ajenos cuando incidió en el inocente error geográfico de haber considerado como propia una isla brasileña, habiendo atendido inmediatamente la reclamación con toda energía deducida por el altivo pueblo que había intentado expoliar.

En el Río de la Plata, si no precisamente tentativas de apropiarse territorio, no han dejado de consumarse por las naciones europeas explotaciones, hermanas gemelas de las de Jecker y «los pasteles» en Méjico; y ocioso es decir que alguna vez el Uruguay ha sido favorecido con la buena disposición que por asociarse al percibo de sus rentas, han manifestado los gobiernos europeos; y las generaciones uruguayas que van desapareciendo llevándose el recuerdo de las humillaciones en que el patriotismo las obligó á actuar, han dejado la cifra de las reclamaciones anglo-francesas, casi todas ficticias, y que á duras penas pudieron reducirse de siete á cuatro millones, con la presión del ultimátum de 1862, para legalizar expedientes de capones que se reprodujeron, de sustos durante la guerra, de tiempo perdido, y otras indemnizaciones por el estilo, sin que deba olvidarse el saco de porotos que con intereses alcanzó á veinte mil pesos!

Tan cómico como pueda ser todo esto para aquel á quien no le duela, viene sin duda alguna á evidenciar lo que podrían de Europa esperar las naciones débiles de América, si no hubiese al Norte un poder colosal para refrenar ambiciones y poner coto á iniquidades.

Los publicistas, pues, del Viejo Mundo pueden guardar sus consejos, que por otra parte nadie les pide, para una oportunidad que no es de la hora presente; y por los ejemplos que he elegido entre muchos otros de que está llena la historia de la América Latina, ya puede juzgarse de la benevolencia con que los Gobiernos de la vieja Europa

han tratado á los pueblos americanos, y de la suerte que les esperaríá si aquellos Gobiernos pudieran sin contralor alguno reanudar los atentados y exacciones de otros tiempos.

Felizmente ha crecido tanto la Unión Norte-Americana, sin duda alguna la nación más rica y poderosa del mundo entero, que puede hacer efectiva su política de «la América para los americanos», con seguridad más práctica y provechosa que la de «América para la humanidad», frase que dió cierto relieve á un discurso de Roque Sáenz Peña. Cabe dentro de la fórmula *yankee* por otra parte la generosidad del orador argentino, porque la autonomía americana y la independencia absoluta de cada una de las naciones del nuevo continente, libre de agresiones y explotaciones de los Gobiernos europeos, no excluye en manera alguna que los vastos territorios del mundo de Colón sean el escenario preferente de todas las actividades, vengan de donde vinieren, y sean el asilo de todos los desheredados de la tierra, que tienen que huir de aquellas viejas sociedades, en que los humilla la desigualdad política, los explota el señor del latifundio, y los abruma el impuesto con que se paga el lujo de las cortes y se atienden los grandes armamentos.

No debe ser una traba muy grande, la de la «América para los americanos», que restrinja el deseo de los hombres de otros países para cambiar de residencia, cuando más de un millón de europeos viene todos los años á domiciliarse en una tierra que al poco tiempo aman tanto ó más que la de su cuna.

El pueblo norteamericano está orgulloso del papel que le ha tocado desempeñar en el mundo político, con respecto á sus modestas hermanas las Repúblicas de la América Latina: es un sentimiento generoso de proyecciones inmensas el que lo domina: todos los actos del Gobierno tendientes á arraigar la doctrina Monroe cuentan con el apoyo popular: lo tuvo Cleveland en 1895; lo tuvo Mac-kinley, obligado por el Congreso á ir á la guerra con Espa-

ña antes del tiempo en que pensaba provocarla, porque al Congreso y á él los arrastró la opinión pública apasionada en pro de la causa de Cuba.

Pero como toda regla para serlo ha de tener su excepción, es justo decir que en la Gran República no faltan extraviados que maldicen de la doctrina Monroe, y reniegan de lo que llaman imperialismo, del incremento del ejército, de la organización de una escuadra poderosa, y de todo en fin lo que es la garantía de una nación que inspira tremendos celos y peligrosas rivalidades, que necesariamente la obligan á precaverse y fortificarse como único medio de llevar á cabo su programa sin tropiezos ni temores.

No faltan los pobres de espíritu que no notan el cambio de los tiempos, y las exigencias de la evolución en la marcha de las sociedades en progreso. Son esos los que echan de menos los días patriarcales de Washington y la sencillez republicana de aquel Jefferson, de las más grandes facultades como estadista, y al mismo tiempo tan exageradamente modesto, que en vez de ir en coche iba á caballo al Capitolio, y al desmontarse ataba por sí mismo las riendas en el primer poste que encontraba, siendo para él motivo de fastidio no sólo los tratamientos de «excelencia» ó de «honorable», sino aún el de «señor» que conceptuaba que sin inconveniente alguno podría sustituirse por el de «ciudadano».

Pero los tiempos de Roosevelt no son los del ciudadano Jefferson, y las vejaciones por parte de Inglaterra que determinaron la guerra de 1812, tenían que operar á la larga una reacción que no expusiese á la República á ser batida fácilmente, ni la separase de sus legítimas esperanzas de decisiva influencia que tenía derecho de acariciar para un futuro más ó menos remoto.

Dentro del programa de alejamiento de toda complicación que pueda sacar á los Estados Unidos de la paz en que viven, la doctrina Monroe es objeto de las mayores censuras por parte de algunos escritores norteamericanos,

que constituyen la excepción en el coro de alabanzas que aquella doctrina ha suscitado siempre; y de igual modo que elegí á Antokoletz como condensador de la opinión europea con respecto á la doctrina Monroe, tomo ahora á Tomás Benton Edgington ¹ como autor norteamericano de un libro hostil á las conclusiones del Mensaje de 1823, y declamatorio y falso, en la parte relativa á la política en Sud América.

A la par de todos los abnegados que escriben por entrañable amor al prójimo, el objeto del señor Edgington es « rescatar al pueblo de los peligros que pueda ofrecerle « cualquier error de la política internacional no escrita « (unwritten foreign polity) de la República. » Esto como es natural dice que lo obliga á examinar las relaciones de su país con la América Latina, para hacer una exposición « de las herejías que á la sombra de la doctrina Monroe « se cobijan como la sabandija al secarse el follaje del « plantío de Jonah. »

De esta poética comparación, toma punto de partida para gozarse en apuntar las ocasiones en que el Gobierno Americano ha sido omiso ó débil en el mantenimiento de la doctrina Monroe, manifestando desde luego el autor poca antipatía por el sistema monárquico y una marcada inquina á las Repúblicas americanas de origen latino, sintetizando su odio general en estas frases: « sería pro- « blemática en el más alto grado, la protección que este « Gobierno (el de los Estados Unidos) podría recibir por « echar abajo una monarquía que pudiera en el futuro le- « vantarse sobre las ruinas de algunas de esas repúblicas « distantes, donde alternan la anarquía y el despotismo « militar. ²

Cuando hace el estudio especial de cada una de las naciones que honra con su despreciativo aborrecimiento, llega en sus procacidades á los extremos de la más torpe diatriba.

1 «The Monroe Doctrine by T. B. Edgington.» Boston 1904.

2 Edgington, página 263.

Con pasmosa superficialidad ataca á Juárez por el fusilamiento de Maximiliano, acto que juzga injustificado, sin estudiar á fondo las causas de la ejecución y olvidando que en tiempos agitados, en que las pasiones bullen, la compasión y la generosidad son los sentimientos que menos reinan; de modo que aún no siendo merecida como fué la pena impuesta al aventurero austriaco, siempre se explicaría el rigor usado, teniendo en cuenta el momento histórico, sin que haya motivo para atribuir la implacabilidad de Juárez á su condición de indio puro, incapaz de elevar su alma á las alturas de la misericordia, que en el concepto del escritor habrían sido accesibles para Juárez y determinado en él un generoso perdón si hubiera sido de raza caucásica.

Olvida aquí Edgington, que de buena raza eran los que haciendo imperar la ley marcial, elevaron una horca para la señora Surratt, sin que fuera posible salvarla del suplicio, ni con el recurso de *habeas corpus* ni con la intervención directa de la Corte de Justicia que quiso avocarse el proceso.

Y tal cosa sucedió en la patria del señor Edgington, sin que la atrocidad de ese juicio sumario, explicado ya que no justificado con las pasiones de la época, y la indignación que causó el asesinato de Lincoln, mancille la cultura general del pueblo más civilizado y progresista de la tierra. Pero sube de punto la injusticia del cargo contra Juárez por no conmutar al usurpador la pena impuesta por el Tribunal Militar, cuando esa pena era bien aplicada, pues uno solo de los cargos de los muchos que contra Maximiliano formuló la acusación, bastaba para imponerle la última pena: el decreto, verbigracia, que dictó el 3 de octubre de 1865 poniendo fuera de la ley á los ciudadanos que defendían la libertad, el decoro y la independencia de su patria, y á favor de cuyo decreto se hicieron horribles matanzas de prisioneros rendidos, algunos de ellos ilustres generales. ¹

¹ Causa de Fernando Maximiliano de Hapsburgo, que se ha titulado Emperador de Méjico, y sus llamados generales Miguel Miramón y Tomás Mejía, página 454.

En su equitativa distribución de invectivas contra la América Latina, no podía al Río de la Plata escatimársele una parte razonable; de manera que el Uruguay figura: « teniendo en teoría una Constitución que se parece á la de « los Estados Unidos, habiendo en la práctica degenerado « en un despotismo militar.» ¹

Como con Santos concluyó por suerte tal clase de despotismo, escribiendo eso el autor en 1904, demuestra lo interiorizado que está en la evolución de nuestro país.

En este reparto de cumplimientos, sale sin embargo la República Argentina mejorada en tercio y quinto, como que el complaciente y benévolo escritor le dedica, entre otros, este parrafito: « En realidad la República Argenti- « na no es una república, sinó una oligarquía de corrom- « pidos, con muy raras excepciones, que hacen un comercio « de la política y que destituidos de vergüenza no ocultan « su venalidad. La política es para ellos un negocio co- « rriente contraloreado por una pandilla de aventureros.» ²

Me he detenido acaso más de lo necesario en el libro de Edgington; pero para ello he tenido dos razones: la primera, que he debido señalar la nota discordante, la excepción de la regla, luego que he de ocuparme de los apologistas de la doctrina Monroe; y la segunda, que Edgington no es un ciudadano vulgar, pues además de un abogado de nota, ha tenido en otra época, pues hoy es hombre de edad, figuración distinguida en la política; y en los días que corren, aunque de ideas extremas, llama muchas veces la atención pública por la energía de sus escritos y discursos.

Por suerte las opiniones desatentadas, injustas y procaces de Edgington, no son ni las del pueblo norteamericano, ni las de sus estadistas, pues de consuno Gobierno y Pueblo tienen la doctrina Monroe en el concepto de la más preciada manifestación de la política internacional, que prestigia y enaltece los destinos de la Gran República.

1 Página 170.

2 Página 169.

II

Interés del pueblo norteamericano en la emancipación.—La actitud de Clay.—Las expediciones de Miranda.—El Mensaje de Madison en 1811.—La misión de Poinsett.—El Ministro español.—Nuevos comisionados.—La batalla de Clay.—Reconocimiento de la Independencia en 1822.—Protesta de Anduaga.—Responsabilidad de los Estados Unidos.

El interés demostrado por el Pueblo y Gobierno de los Estados Unidos en la emancipación de las colonias españolas, al lanzarse en ellas el grito de redención, que después de homéricas campañas dió nacimiento á diversas repúblicas independientes, es un suceso, es un antecedente, y es un punto de partida que debe tomarse al estudiar la doctrina Monroe, porque aparte de que no se concibe el deseo del pueblo norteamericano por ver libres á las colonias del yugo español, para que impasible las contemplase después de nuevo atadas al carro de su infortunio, por cualquier otro de los reyes europeos, ha de considerarse que en el eslabonamiento de los acontecimientos humanos, un dogma político no se improvisa, y por eso el reto de Monroe á la Santa Alianza no surgía como una improvisación de ese estadista, sino que era la consecuencia del caluroso aplauso con que el pueblo que regía, había venido manifestando sus simpatías por la causa de la independencia de Sud América, entendiéndose el Gobierno norteamericano con los mandatarios de hecho, que desde el año de 1810, habían regido las agrupaciones emancipadas, y en lucha abierta para consolidar definitivamente su liberación del poder que las oprimía.

Un estudio, pues, por ligero que sea, de las vinculaciones de la América del Norte con la del Sud antes del famoso Mensaje del Presidente de los Estados Unidos, es indispensable para comprender, cómo la declaración de 1823 no

era más que la consecuencia del reconocimiento que de las repúblicas sudamericanas independientes había hecho la Asamblea el año anterior, después que Clay, el más fogoso y elocuente de los tribunos de su tiempo, había venido caldeando la opinión para ese reconocimiento con la frase soberana de sus arengas inmortales.

Pero el orador á su vez había sufrido la influencia del medio ambiente, y no era él en realidad más que el intérprete de las aspiraciones de un pueblo que habiendo fundado una república destinada al poderío y al renombre, no quería ver cerca de sí con la monarquía y sus influencias humillantes, las farsas aparatosas de los reyes por derecho divino, capaces con su divinidad, de comprometer los intereses de la tierra americana, en que ya el árbol de la libertad fructificaba al calor intenso de la soberanía popular.

Es bajo los auspicios de estas ideas, que las tentativas desgraciadas de Miranda, anteriores á la revolución de 1810 en Buenos Aires, hallan favor suficiente para obtener ese general venezolano audiencia del Presidente de la República y sus Secretarios de Estado, y conseguir en Nueva York elementos para sus expediciones, dando la última entre otros tristes resultados, el de que treinta y tantos ciudadanos norteamericanos que habían seguido la bandera del ilustre general, experimentasen las delicias del buen tratamiento que en los calabozos de las fortalezas de Cartagena, dispensaban los españoles á sus prisioneros de guerra.

Pero aparte de las simpatías que los revolucionarios inspirasen, las trabas que el monopolio español ponía al comercio de pabellones extranjeros, y la esperanza más que fundada de que un distinto régimen sería favorable al intercambio internacional, fueron sin duda razones que ayudaron eficazmente el pensamiento político de que no convenía el dominio de ningún poder europeo en el hemisferio occidental; y por eso el Presidente Madison con mirada de águila echaba los fundamentos de la doctrina Monroe, cuando con-

vencido de que la independencia de Sud América era sólo cuestión de tiempo, pues no tenía España elementos para dominar la gran revolución, decía en su Mensaje del 3 de enero de 1811: « Recomiendo á la consideración del Congreso la oportunidad, que me parece llegada, de que los Estados Unidos hagan la declaración de que no verían sin seria inquietud, que alguna parte del territorio cercano en que por diferentes conceptos están profundamente interesados, pasase de manos de España á las de otro poder extranjero ».

Antes de ese Mensaje sin embargo, ya el año 1810, se habían producido algunos hechos demostrativos del interés con que en los Estados Unidos se seguían los acontecimientos que en la América del Sud se desarrollaban para concluir con el dominio de España.

A mediados del año 1810, el Secretario de Estado Smith, había mandado á la América del Sud á Joel Roberts Poinsett como Agente oficial, para informar al Gobierno de cómo andaban las cosas en esa parte del hemisferio occidental.

Poinsett era la persona á propósito para la misión que se le confiaba, y nadie tomó jamás con mayor desinterés un cargo de confianza. Hombre muy de mundo, y que había viajado constantemente, le era conocida la Europa hasta los confines de Siberia; y no obstante ser dueño de una buena fortuna, era ajeno á los egoísmos que por punto general tienen los hombres de su posición. Después de informarse de la marcha de los acontecimientos en el Río de la Plata, pasó á Chile, donde en una de las batallas que allí se dieron, tomó parte mandando fuerzas, manifestación guerrera que le sirvió sin duda de ensayo para posteriores entusiasmos del mismo género en Grecia por cuya libertad combatió contra los turcos.

Este interesante personaje que de aventurero tenía mucho, pero con abnegaciones sublimes, satisfizo al Gobierno norteamericano con su conducta, porque á diferencia de otros comisionados que no perdieron su tiempo, él no em-

pañó su misión con el contacto impuro de ningún negocio ni interés personal.

Aunque la misión de Poinsett era principalmente mercantil, una vez que se le nombró algunos meses después Cónsul General, recibió instrucciones en que se le decía: « Como habitantes del mismo hemisferio, como vecinos, los « Estados Unidos no pueden ser expectadores insensibles « de un movimiento tan importante. El destino de esas « provincias dependerá de ellas mismas. Si la revolución « tiene éxito, no puede dudarse que nuestra relación con « esas provincias será más íntima y cordial que mientras « han tenido el concepto de colonias de un poder europeo.»

Cuando Poinsett fué elevado á Cónsul General, don Luis Goddefroy fué nombrado Cónsul especial en Buenos Aires y demás puertos del Río de la Plata. Es obscuro el punto de saber si estos agentes así como los enviados á Venezuela y otras partes, obtuvieron *exequátur*, ya que los Estados Unidos hasta 1822 no reconocieron oficialmente la independencia de las colonias levantadas en armas; pero es indudable que con más ó menos formalidades, tales agentes estuvieron siempre en contacto con las juntas revolucionarias, prolongándose esa situación por muchos años.

A la vez que iban desde Washington los emisarios norteamericanos al sud del hemisferio, de allí venían á esa capital los agentes que los Gobiernos revolucionarios mandaban, estrechándose así las mutuas relaciones precursoras de una futura confraternidad más completa.

Venezuela mandó en 1810 á Washington á don Tomás Orea y en 1811 lo sustituyó con don Luis López Méndez.

En 1816 llegó el coronel Martín Thompson con credenciales del Gobierno de Buenos Aires y la misión especial de solicitar el reconocimiento de la independencia.

El Ministro español don Luis de Onís, acreditado en Washington, no veía con buenos ojos este envío recíproco de agentes entre las colonias sublevadas y los Estados Unidos; pero la situación de ese Ministro fué anormal durante algunos años, en razón de que el Gobierno de los Estados

Unidos no reconoció las credenciales que Ouís traía de la Junta de Cádiz, como no habría reconocido tampoco las de ningún agente del intruso rey José, de haberse el caso presentado; pero después de 1815 en que Onís recibió de Fernando VII confirmación de sus credenciales, empezó á hacer gestiones de persecución á los comisionados sudamericanos, llegando en sus pretensiones hasta exigir la exclusión de la bandera de las nuevas Repúblicas, de todo puerto de la Unión. Fué esta demanda considerada ridícula y rechazada *in limine* por la Secretaría de Estado; y con este antecedente y procediendo con más ó menos descaro, los corsarios sudamericanos hicieron de los puertos de los Estados Unidos, la base de sus operaciones contra los buques de bandera española.

En esta situación de los asuntos, noticias de las primeras y fecundas victorias de San Martín habían llegado á Washington, y eran en esta ciudad exageradas por los amigos de los patriotas y disminuídas en sus proyecciones por el Ministro español. Por su parte el Presidente Monroe para cerciorarse de la verdad, resolvió en 1817 envíar agentes de su confianza á Sud América, que le diesen relación exacta de lo que pasaba en esa parte del continente.

Las comisiones nombradas fueron dos, que deberían partir inmediatamente; pero aún cuando Monroe las designó en abril de 1817, un mes después de tomar posesión de la presidencia, la fragata «Congress» que las conducía no zarpó de Hampton Roads hasta diciembre de ese año.

La más importante de las comisiones era compuesta por César A. Rodney, John Graham y Teodorico Bland, llevando por Secretario á H. M. Brackearidge, ardiente partidario de la emancipación; y la otra se confió á John B. Prevost con personal competente de secretaría y el cargo especial de ocuparse de los asuntos de Chile y el Perú.

Los agentes no pudieron ponerse de acuerdo en sus informes, dando la discordancia por resultado dos libros que se publicaron en 1819 y son familiares en el Río de la Plata á todos los que se ocupan de historia americana; pero si

bien con diverso criterio en los detalles, tanto los informes de Rodney y Graham impresos conjuntamente en el mismo tomo, como el de Brackenridge por separado en dos volúmenes, llegaban á la conclusión de que había en las provincias emancipadas elementos bastantes para constituir naciones independientes, si bien era por lo pronto difícil la radicación de gobiernos estables, en razón de la anarquía producida por los caudillos que habían sublevado las masas bárbaras.

El caudillaje por consiguiente, que tantos malos ratos habría de dar después de la independencia, anticipaba ya antes de ella una buena cuenta de sus futuras proezas, retardando el reconocimiento de aquella misma independencia que había inscripto en su bandera de guerra.

En este mismo año de 1817, dos factores de importancia entran en acción para favorecer la causa del reconocimiento de la independencia de los pueblos de Sud América: la palabra ardiente de Clay en el Congreso, y la propaganda de la prensa en artículos que no eran más que el eco de la opinión pública, entre cuyos artículos la pluma del mismo Secretario de Estado John Quincy Adams no era un misterio para los lectores que un transparente seudónimo no engañaba.

Todo esto era precursor de la gran batalla de cuatro días que dió Clay en marzo de 1818. Durante el curso de ese memorable debate, el orador se puso en el caso de todos los inconvenientes que á su patria pudieran sobrevenir por el reconocimiento de la independencia de Sud América y todos los resolvió según el generoso criterio de su alma apasionada. Con el manifiesto del Congreso de Tucumán en la mano, recordaba á sus colegas, que era una mera frase, la tiranía de que ellos, los norteamericanos, habían acusado á Inglaterra; pero que la de los españoles en Sud América había sido por siglos una tiranía «horrible, sangrienta y destructora».

Cuando se le objetaba que un reconocimiento prematuro podría traer la guerra con España, su contestación era que

no cabía el *casus belli* por el solo hecho del reconocimiento; y agregaba que por otra parte la guerra no estaba España en condiciones de hacerla; que aliados no hallaría; y que finalmente el único país temible de Europa que era Inglaterra, tenía tanto ó más interés que los Estados Unidos, por razones comerciales, para desear con premura la independencia de las colonias antes españolas. Y cuando después de pulsar la opinión de sus colegas supuso que no obstante estar todos de acuerdo en el fondo, no votarían su moción por temor á complicaciones, transigía con que por lo menos se reconociese la independencia del Río de la Plata, ya que allí hacía ocho años que ningún ejército español se había acercado.

Tanto amor á la libertad y tanta elocuencia, hubieron de estrellarse contra las ideas conservadoras de un Congreso dominado por opiniones meticulosas, y la votación se perdió en una proporción de 115 contra 45.

Insistió más tarde Clay en su levantado propósito: renovó su moción en 1821, y la perdió únicamente por una cuestión de forma que lo habilitaba para presentarla de nuevo y hacerla triunfar más adelante.

Por fin en el terreno preparado por él con tan noble insistencia, la idea tenía que ser fructífera, y en 1822, á consecuencia de un mensaje de Monroe, el reconocimiento de la independencia de Sud América fué votado por el Congreso con una sola voz discrepante.

En su mensaje del 8 de marzo de dicho año, el Presidente Monroe hacía una recapitulación de los sucesos que se habían desarrollado en Sud América, para llegar á la conclusión de que: « después del largo tiempo transcurrido, del « éxito que ha coronado siempre las armas de las Provin-
« cias, de la condición de las partes contendientes, y de la
« manifiesta imposibilidad de España para cambiar la si-
« tuación de las cosas, el destino de las Provincias está de-
« cidido; y desde que están en el goce de la independencia
« que han declarado, debe ella ser reconocida ».

El mensaje de Monroe fué aplaudido por la prensa entera,

llegando el diario «Baltimore Patriot» hasta decir que era el documento más importante que se hubiera visto jamás.

Con excepción de España, á la que estaba en este asunto reservada la nota cómica, ningún poder europeo expresó, al menos en forma oficial, su desaprobación por la conducta de los Estados Unidos; pero el Ministro español en Washington don Joaquín de Anduaga, elevó su protesta ante el Secretario de Estado así que conoció el texto del mensaje; y digo que fué una nota cómica, porque no podía tomarse en otro sentido un documento en que se declaraba « que la revolución no había tenido causa legítima (rebelión le llama « él); que á los Estados Unidos no les asistía el derecho de « reconocer una independencia que aún no estaba decidida, « y que á despecho del acta de reconocimiento, España se « reservaba todos los derechos de que estaba en posesión ».

El Secretario de Estado, John Quincy Adams, cortó inmediatamente la ridícula controversia, contestando: « que el « Poder Ejecutivo creía haber procedido con corrección en « el reconocimiento; pero que no había inconveniente alguno « en admitir las reservas de España ».

Con el reconocimiento de la independencia de Sud América por parte de los Estados Unidos, se coloca la piedra fundamental de la doctrina Monroe, porque una vez reconocida esa independencia, había que defenderla de propósitos de restauración que abrigase España, no por sí misma que para tal cosa era impotente, sino con la cooperación de otras naciones europeas; y esa protección será la responsabilidad que sobre sus hombros se echará la nación que antes que ninguna otra reconoció la existencia de las Repúblicas que á fuerzas de sacrificios y heroísmo habían conquistado su libertad, y de colonias humilladas y empobrecidas, se habían constituido en naciones autónomas.

III

Dificultades para el reconocimiento de la independencia en Inglaterra.—Vacilaciones de Canning.—Noble y decidida actitud de Mackintosh.—Nombramiento de Cónsules.—Resistencia de España.—Renuncia del duque de Wellington.—Protestas de San Petersburgo, Berlín y Viena.—Clay de nuevo en escena.—Conferencia de Canning y Polignac.—Diferencias entre la actitud de los Estados Unidos é Inglaterra.

Para Inglaterra el reconocimiento de la independencia sudamericana no era cuestión tan fácil como para los Estados Unidos, porque mientras que en esta República la opinión pública empujaba al Gobierno en pro del reconocimiento y ningún nexo la ataba á España para guardarle consideraciones, otro era el caso del Gabinete inglés con un monarca que como todos, encontraba muy poco de su gusto las tormentas revolucionarias en que los reyes nada ganan. Además, Inglaterra era amiga y había sido aliada de España en las guerras napoleónicas; y por eso y sus fueros aristocráticos, Canning que más tarde habría de ayudar la política de los Estados Unidos con respecto á Sud América, se mostró al principio de las gestiones en pro del reconocimiento de la independencia, bastante rehacio para propiciarla.

Pero felizmente el interés iba á ser un factor de primer orden que decidiría al fin á Inglaterra por la buena causa. En Norte América el sentimiento á favor de la revolución americana había sido generoso y espontáneo: en Inglaterra iba á actuar con fuerza decisiva el interés de acrecentar un comercio que á favor del sistema liberal de los gobiernos revolucionarios, había dado pingües resultados á los especuladores británicos que surtían á la América del Sud de todo cuanto las circunstancias exigían.

Resistió el Gabinete inglés todo el tiempo que pudo el

reconocimiento de la independencia sudamericana, hasta que al fin tuvo que ceder ante una opinión pública más ó menos bastardeada por un interés comercial que nada tenía de altruista, pero opinión atendible al fin.

Con ciertas analogías á la actitud de Enrique Clay en el Congreso de los Estados Unidos, puede mirarse la de Mackintosh en la Cámara de los Comunes, cuando se quiso allí hacer pasar en 1819, una ley de hostilidad á los comisionados sudamericanos que contrataban gente para la revolución, compraban armas, y prestaban otros servicios en pro de su causa. James Mackintosh se irguió contra el proyecto de ley, y merecen de él recordarse estas hermosas palabras: « No veo ese proyecto de ley sino á la luz de un « propósito de represión de la libertad naciente en Sud « América, para hacer posible que España imponga de « nuevo el tiránico yugo que los sudamericanos no quieren « sufrir, que por el contrario han sacudido, y del cual Dios « mediante se verán libres para siempre, cualesquiera que « sean los atentados de los Ministros de Inglaterra ó de « otra nación para proteger á los opresores ».

El momento se aproximaba sin embargo, en que por la propia gravitación de los sucesos, Inglaterra tendría que reconocer que los insurgentes habían constituido naciones dignas de ser reconocidas por las demás.

En la sesión de junio 15 de 1824, discutiéndose una petición de los comerciantes de Londres para que se reconociese la independencia de las repúblicas americanas, Mackintosh consecuente con sus ideas anteriores dijo con elocuencia: « El término *reconocimiento* se usa en dos « sentidos diferentes que nada importante tienen entre sí de « común. El primero que es el sentido legítimo y verdade- « ro de la palabra *reconocimiento* es un término técnico « de derecho internacional, que determina la explícita acep- « tación de la independencia de un país por el Estado que « antes había ejercido soberanía sobre él. España más que « ninguna otra nación ha dado repetidos ejemplos de este « reconocimiento, entre los cuales son los más dignos de

« mención la aceptación de la independendencia de Portugal y
« Holanda, y España ha pagado la pena de sus malas re-
« soluciones en esa hora de infatuación y de locura que la
« ha conducido á que de ella se separen sus colonias ameri-
« canas. Es esa una renuncia al poder ó al deseo de gober-
« nar. Son hechos de la mayor importancia que consolidan
« la posesión y extinguen pretensiones de extraña autori-
« dad; libran á las naciones de los males de una soberanía
« disputada; remueven la única competencia que so color
« de derecho podría ir contra el nuevo Gobierno y aseguran
« á un país la ventaja de una independendencia que no se le
« dispute.

« Pero nosotros, ingleses, que somos tan extraños á los
« dominios españoles en América como lo somos para la
« misma España y que nunca hemos tenido autoridad sobre
« esos dominios ni sobre ella, no tenemos en el caso actual
« ni pretensiones que renunciar, ni poder que abdicar, ni
« soberanía que deponer, ni derechos que conferir.

« Las posesiones son tan independientes con nuestro re-
« conocimiento de su independendencia como sin él. Ningún
« acto nuestro podría ser obstáculo para esa independen-
« cia. Lo que tenemos que hacer, pues, no es un reconoci-
« miento en el sentido propio y estricto. No es por estipu-
« laciones formales ó declaraciones solemnes que hemos de
« reconocer á los Estados americanos, sino con medidas de
« política práctica que importen el reconocimiento de la in-
« dependencia. Nuestro reconocimiento es virtual. Las
« vamos á tratar como independientes, estableciendo con
« ellas las mismas relaciones que tenemos con otros Go-
« biernos; las trataremos por todo concepto como repúbli-
« cas con títulos de admisión para la gran sociedad de las
« naciones civilizadas ».

Participando el Gabinete inglés al fin, de estas opiniones de Mackintosh, que interpretaban la opinión pública, se nombraron Cónsules para distintos puntos de América, y Woodbine Parish, tan conocido después por su libro, « Buenos Aires y las Provincias del Río de la Plata », fué nom-

brado Cónsul General en la metrópoli argentina, y partió para su destino en el «Cambridge» el 3 de enero de 1824.

De esto al reconocimiento más completo y formal no había más que un paso, y Canning lo dió, después de haber invitado á España á que precediese á Inglaterra en el reconocimiento, lo cual como era de esperarse, siendo algo muy razonable, no quiso el Gabinete de Madrid aceptarlo y por el contrario su Ministro Zea Bermúdez se quejó amargamente de la actitud de Inglaterra diciendo: « que España « jamás abandonaría sus legítimos derechos sobre las provincias rebeldes». Estas poco proféticas palabras, sólo encontraron eco en el espíritu antiliberal del testarudo duque de Wellington, cuyas condiciones de estadista, por razón de sus ideas autoritarias y aristocráticas, no estaban en relación con sus aptitudes de soldado, y se retiró con indignación del Gabinete de que formaba parte cuando Canning autorizó á Woodbine Parish y á los Cónsules designados en Colombia y Méjico, para celebrar tratados que después de su ratificación necesariamente importaban un reconocimiento diplomático de los Gobiernos de esos tres países.

Más feliz Inglaterra que los Estados Unidos que sólo recibieron la terrible protesta del Ministro español de Anaguá, fué honrada aparte de la de España, con la protesta de los Gabinetes de San Petersburgo, de Berlín y de Viena, espantados por la clara actitud de Canning, al cual va sin decir que le importó tanto esa protesta por partida triple, como le había anteriormente importado la muy graciosa de Zea Bermúdez con el estribillo de que España « jamás abandonaría sus derechos á las provincias rebeldes.»

Así concluyó la campaña que iniciada en la Cámara de los Comunes por Mackintosh, la apasionó unánimemente, y comprometió al fin al Gabinete en la forma que se acaba de ver.

Este proceso del reconocimiento de la independencia de América por Inglaterra, era indispensable, antes de reanudar el hilo de las negociaciones diplomáticas que determinaron la iniciación y prevalencia de la doctrina Monroe.

Esta doctrina por sí misma, como documentación concreta no es más que aquel párrafo del Mensaje del Presidente Monroe del 2 de diciembre de 1823, en que dice: « Con respecto á los Gobiernos que han declarado su independencia y la mantienen, y por cuya independencia nosotros tenemos la mayor consideración y la hemos reconocido con el fundamento de justos principios, no podemos aceptar intervención de ninguna potencia europea que tenga el propósito de oprimirlas ó contralorear de alguna manera su destino; y consideraremos cualquier acto, de ese género como una manifestación hostil á los Estados Unidos. »

Aquí el infatigable Clay, el amigo de los sudamericanos, aparece otra vez; y así que fué el Mensaje concluído de leer quiso darle una sanción legislativa á la doctrina del Presidente con respecto á las nuevas naciones independientes, y formuló un proyecto de resolución sobre « la grave inquietud con que los Estados Unidos verían la intervención armada de cualquiera de las potencias europeas en favor de España para someter de nuevo á servidumbre aquella parte del continente de América en que se hubiesen establecido gobiernos independientes. »

La moción de Clay pasó á una Comisión y quedó allí encarpetada.

Ni antes ni después ha querido dársele á la doctrina sanción del Cuerpo Legislativo, para que quede siempre con el carácter de un dogma político, que el pueblo entero acepta como una tradición respetable, sin declaraciones taxativas que lo asemejen á una ley de circunstancias; y por eso no falta quien despoje á Monroe de sus méritos, para remontar hasta Washington el abolengo de la doctrina, modificación de fechas que no aparece muy clara, porque aquellos que al ilustre general disciernen los lauros de Monroe, sutilizan un poco los conceptos de su célebre « Adiós al pueblo de los Estados Unidos », para encontrar en los párrafos relativos á Europa, el germen de lo que después se llamó doctrina Monroe.

No faltan tampoco los que en el Ministro inglés Canning quieren ver el verdadero padre de la doctrina, no ya por la interpretación autojadiza de una frase como en la despedida de Washington, sino que la ven en los términos concretos de una manifestación explícita.

Y éstos á fe que si no en absoluto, tienen en parte alguna razón que los disculpe en su error, porque la verdad es que en la Conferencia que el 9 de octubre de 1823 tuvo Canning con Polignac, el más incorregible reaccionario y el enemigo más implacable de todo lo que no significase la sumisión de los pueblos á los monarcas absolutos, fué sorprendido ese príncipe, con el anuncio que se conserva en el Memorándum de la misma conferencia, de que el Ministro inglés declararíá: « que la Gran Bretaña no quería las colonias de España, ni ninguna preferencia en el comercio con ellas; pero que no estipularíá desde luego nada en contra del reconocimiento de la independencia de aquellas colonias, porque el Gabinete inglés no estaba dispuesto á demorar indefinidamente ese reconocimiento; que cualquier conato de intervenció n en ellas por una potencia extranjera, seríá motivo de un inmediato reconocimiento de su independencia por parte de Inglaterra.»

Estas palabras de Canning por un lado, y la actitud de los Estados Unidos por el otro, determinaron que la Santa Alianza, desahuciase á Fernando VII de la esperanza de toda protecció n para reivindicar sus perdidos dominios, luego que para prestarla se habríá tenido que envolver en un conflicto con la Inglaterra y Estados Unidos á la vez.

Lo que no cuentan los que atribuyen á Canning la gloria de la Doctrina que lleva el nombre de Monroe, es que el Ministro inglés aristócrata y amigo de los reyes, si entró al fin en las corrientes generosas que lo arrastraran á defraudar las esperanzas de Polignac, fué porque ya entonces estaba muy adelantada la negociació n con los Estados Unidos, que en Londres llevaba el Ministro Rush; y porque el pueblo inglés por razones comerciales, queríá en América mercados abiertos con entera libertad. Fué recién

cuando Canning se convenció de que España por sí sola era impotente para concluir con la revolución, que reconoció dos años después de los Estados Unidos la independencia de las colonias. Hizo ese reconocimiento impulsado por los intereses mercantiles del pueblo inglés, por las exigencias del momento histórico y por concepto de la política que en aquellas circunstancias convenía á la Inglaterra, que ninguna ventaja tenía en prestigiar la absurda marcha de la Santa Alianza, con la cual en realidad no la unía ningún nexo político ni religioso, además de ser compuesta por naciones á las cuales ningún interés permanente la ligaba después que desaparecidos de Europa los trastornos que producía el insostenible despotismo de Bonaparte, las combinaciones diplomáticas y la acción en común, y las vinculaciones de todo género, habían dejado de ser necesarias.

Otra espontaneidad había tenido la conducta de los que en los Estados Unidos, por odio al sistema monárquico, por el deseo de vivir en un continente libre de influencias políticas europeas, y por el afán de consolidar, sin peligros cerca de sus fronteras, una gran nación, vieron siempre con simpatía la revolución de la América Latina contra España, y se apresuraron á reconocer su independencia antes que ninguna otra nación, y á garantirla con la doctrina de la no intervención de Europa en los asuntos de América, agregando la prohibición de que ocupase sus territorios, bajo ningún pretexto, nación alguna del viejo mundo.

Canning, liberal sin duda dentro de la monarquía constitucional, estaba como inglés y aristócrata, muy lejos de las ideas generosas de republicanos como Madison, Jefferson, Monroe, Adams, Clay y todos los estadistas norteamericanos que en el nuevo continente querían la libertad y las instituciones democráticas sin asomo alguno de influencias europeas; y el pensamiento de Canning contrario á todo lo que constituye el ideal político de los pueblos americanos, ha quedado establecido de inequívoca manera en aquella carta que en 1823, después de su conferencia

con el príncipe de Polignac, dirigiera al Ministro británico en España Sir William A. Court y en que confidencialmente le decía: «Una monarquía en Méjico y otra en el « Brasil, curarían los males (the evils) de la democracia « universal, y prevendrían una línea de demarcación que « yo temo muchísimo: América contra Europa. Los Esta- « dos Unidos como es natural se regocijan ante esa división « y acarician los principios democráticos que á ella con- « ducen».

Y de la misma carta se deduce cuántas fueron las vacilaciones de Canning, y cuán magna su lucha entre las ideas personales que profesaba y las exigencias de la opinión, que al fin lo decidieron á optar por la buena causa. Sobre este particular es sugerente el siguiente párrafo: « Mientras en septiembre yo vacilaba todavía sobre la « forma que habría de darle á la declaración y protesta que « últimamente hice conocer en mi conferencia con el prín- « cipe de Polignac, y cuando más dudas abrigaba sobre el « efecto de tal declaración y tal protesta, procuré sondear « al Ministro americano aquí señor Rush, sobre la dispo- « sición de su país para tomar conjuntamente con nosotros « medidas que impidiesen á las Potencias europeas cual- « quier empresa contra la América Latina».

Por lo demás, hubo un punto en que Canning no vacilaba y era este: que en vez de aceptar la declaración de que los territorios de América no ocupados estaban cerrados á la colonización europea, él creía y alegaba, no obstante su protestas en contrario en documentos oficiales, « que los Estados Unidos no tenían derecho de oponerse « al establecimiento de colonias europeas en los territorios « de América que no estaban ocupados».

Lo que sucedió con Canning fué que lo arrastraron los sucesos más fuertes que su voluntad; y como estadista de raza se sometió á ellos y procuró encaminarlos antes que tomar la actitud de combatirlos sin éxito; y aunque aristócrata orgulloso, que miraba con poca simpatía el establecimiento de Repúblicas en el Nuevo Continente, tuvo que

reconocerlas y tuvo que transigir y hasta adherirse á la doctrina Monroe, porque para ello actuaban tres causas: la conveniencia de no romper con los Estados Unidos, la necesidad de acatar la opinión pública manifestada por el comercio de Londres, por la Cámara de los Comunes y por la prensa liberal; y finalmente influyó en él para seguir en todo á Monroe, el temor de que Fernando VII repuesto en el trono por el ejército del duque de Angulema, hiciera á Francia por agradecimiento cesión de derechos sobre alguna parte del territorio á que todavía se consideraba con derecho en el Nuevo Continente.

Washington, D. C., junio de 1908.

LUIS MELLÁN LAFINUR.

(Continuará).

Adolfo Berro ¹

Adolfo Berro nació en Montevideo el día 11 de agosto de 1819, en el seno de una familia muy considerada, no sólo por los servicios que su jefe ha rendido al país, y por las distinciones que ellos le han merecido, sinó principalmente, por una práctica constante de todas las virtudes, de esas virtudes que sirven á la sociedad desde el silencio del hogar doméstico, y son fuente de sólida y legítima felicidad. ²

La educación moral empieza desde que podemos contraer hábitos, es decir, en la cuna. Las primeras impresiones suelen decidir el destino de toda una vida, porque la moral, para ser sólida, ha de ser hábito antes que fruto del estudio y experiencia. Así es que el niño Berro gozó, desde luego, y aprovechó extensamente esta esencialísima educación que tan bien se avenía con las tendencias de que el cielo lo había dotado; y de muy pocos años se hacía notable

1 Incorporamos este trabajo de biografía, de erudición y de crítica serena y firme que, hoy como en los días en que apareció—1842—es un modelo en su género, para rendir culto á la memoria de Adolfo Berro, cuyo porvenir brillante adivinaron sus coetáneos por la ciencia literaria que había alcanzado á su corta edad. Los datos biográficos consignados en esta introducción á sus poesías reunidas, bastan para arrojar suficiente luz sobre su persona.—DIRECCIÓN INTERNA.

2 Eran sus padres don Pedro Franciaco Berro, rico comerciante español, y la señora Juana Larrañaga, hermana del sabio naturalista.—DIRECCIÓN INTERNA.

por su espíritu de orden, por la exactitud de su raciocinio y por una modestia que más tarde no pudieron arrancarle los merecidos y seductores elogios que á sus talentos se tribu- taron por personas cuyo voto es capaz de arrojar la simien- te de la vanidad en cabezas que el tiempo haya sazonado.



Dotado de esta educación importante, en que se armoni- zaba tan completamente su temperamento con los ejem- plos domésticos, recibió Adolfo toda la enseñanza que ofre- cían los profesores de Montevideo; y en 1836 al abrirse en esta capital las cátedras de estudios mayores, se halló en estado de incorporarse al aula de derecho civil que regen- teaba el doctor Pedro Somellera.

En los bancos de aquella aula tuvimos la fortuna de conocerlo. Adolfo, dotado de verdadero talento, que acrecía diariamente del modo en que este don supremo se desenvuelve y perfecciona por la meditación y el estudio, se distinguía mucho en el de derecho, no sólo por la aplicación y el método con que procedía en esta, como en todas sus tareas, sino también por la cabal inteligencia de la razón y espíritu de la ley, que es, como dice el sabio autor de las Partidas, el *verdadero saber de las leyes*. No emitimos una opinión personal únicamente. Su catedrático, juez más idóneo que nosotros en el caso, preguntado cuáles eran sus más aventajados discípulos, los clasificó en unos exámetros latinos, diciendo de Berro—*Mens legum Adolfus*.

A los conocimientos teóricos que allí adquiría unió la práctica en el bufete del doctor Florencio Varela, hábil abogado y literato de vasta erudición y exquisito gusto, que, ligado á la familia de Berro por vínculos estrechos, se complacía en cultivar aquella inteligencia privilegiada. A la tierna solicitud que en esto ponía Varela se refiere Adolfo en los versos que le dirigió con motivo de la muerte de su excelente hermano Rufino:

Florencio amigo, que de tiernos años
 Amar me hiciste la virtud austera
 Y acá en mi mente derramaste ansioso
 Blandas ideas.

Adolfo había llegado á aquella sazón en que los años nos empujan sobre los caminos de la vida social y un nuevo espectáculo se ofrece á nuestros ojos. Berro, era uno de esos hombres predestinados á verlo todo de una vez, á distinguir las llagas á través de las flores que las cubren, á oír los ahogados gemidos que se escapan en medio de las risas y de los himnos, á no detenerse en la epidermis de la sociedad. ¿Quién puede calcular las impresiones, los dolores que aquejarían á aquella alma en el momento en que el espléndido manto que viste el mundo á nuestros ojos de niño, se convierte en paño negro empapado de llanto?

Berro, lleno de la fortaleza de la virtud, é iluminado por su inteligencia, tenía la conciencia de sus deberes. No podía ser de otro modo, porque Dios no prodigó los dotes que le concedió para que se extingan en estériles gemidos. Tal vez ese tinte melancólico que tanto interés daba á su pálido rostro, era hijo de la tristeza que produce la contemplación de esas hondas miserias, hermanada con los duelos domésticos que ha vestido su hogar, desde los tempranos días en que su valiente hermano don Ignacio rindió la vida por la patria en los gloriosos campos de Ituzaingó.

Muy serias tareas ocupaban su ánimo. La infame tiranía ejercida en la raza de color no podía dejar de sacudirlo fuertemente; el corazón y la justicia la condenan con horror. Un homenaje tributado al talento de Berro por el Superior Tribunal de Justicia, nombrándole asesor del defensor de esclavos en 1839, y que él aceptó y desempeñó con un saber y una elevación que bastarían para ilustrar su nombre, le dió ocasión de conocer en todos sus inauditos detalles, la opresión que pesa sobre esos míseros hombres, que la perversidad humana quiere transformar en bestias. Se consagró entonces á promover la aplicación del remedio radical de esa lepra de nuestra sociedad. *La emancipación y la mejora intelectual de las gentes de color*; y escribió un proyecto, que tenemos á la vista, para alcanzar esos fines por medio de la *asociación*, consultando, en todo ello, los derechos de la humanidad, y los bien entendidos intereses morales, políticos y económicos de la República.

Alejado de nuestras luchas civiles, se consagró á servir positivamente á su país, y extendió sus meditaciones sobre la *educación popular*. Trabajos de verdadera conciencia, que favorecen tanto á su carácter como á su corazón: que lo llenaban completamente. En el delirio que precedió á su muerte llamaba á don Cándido Juanicó y hablaba de unos papeles que á éste le pertenecían. Eran los apuntes sobre la educación de nuestro pueblo!

En uno de esos momentos en que, como lo dice en una nota sobre el Azahar, nuestra alma nada encuentra en

*el mundo que la satisfaga, la conmueva, se puso á borrarrajear mil ideas incoherentes, y escribió sus primeros versos, á que siguieron poco después los de la magnífica composición titulada *El esclavo*.*

Adolfo los guardaba con un esmero particular: estas aspiraciones eran sus secretos. Una casualidad burló sus precauciones, y una hermana suya que lo había sorprendido, dijo á su cuñado don Jacco Varela, que Adolfo hacía versos.

Extrema era la consideración y el cariño de Berro por Varela, y sin embargo no pudo éste conseguir, sin mucho esfuerzo, que le confiase sus poesías. Consintió en ello al fin. A esto se debe su publicación, hecha por Varela, y los elogios que decidieron la vocación de Berro á este género de literatura. Su modestia natural no conocía límites; era una de las cualidades que más lo distinguía, y tanto, que en unos exámenes de derecho, el presidente del acto doctor Julián Alvarez, creyó que debía hacer de ella pública recomendación.

Adolfo se sentía morir: se sentía hundir en el sepulcro y exclamaba:

Morir! sin que entro el polvo los tiranos
 Haya visto en el mundo de Colón,
 Demandando al Eterno en mis plegarias
 Para los abatidos el perdón!

El cielo lo había decretado de otra suerte; en la noche del 28 al 29 de septiembre de 1841, las puertas de la eternidad se abrieron para recibirlo, dejándonos en el suelo las hojas de este libro á que vamos á contraer nuestra atención.

Una grave cuestión se nos ofrece desde luego: oímos hablar frecuentemente de la *literatura nacional*. ¿Existe? — ¿ha podido existir?

Si la literatura es la expresión de la sociedad, como desde Bonald acá se ha repetido de tantos modos, será necesario que nos demos cuenta del estado de nuestro pueblo si queremos aproximarnos á una solución atinada.

No debemos buscar nuestro origen literario en los días en que, colonos de la España, dormíamos á los pies de sus leones: las colonias no tienen una vida propia, y para colmo de desdicha, el astro de nuestra metrópoli se había eclipsado: eran pasados los tiempos en que sus armas y sus vates hacían y cantaban cosas dignas del brazo y del ingenio de aquella hidalga nación. Es justo abandonar las preocupaciones y el idioma de los campos de batalla. No hay nación alguna que haya puesto menos trabas al desarrollo intelectual de sus colonias: sólo en las suyas se encuentran rastros de una enseñanza superior. Si lo que entonces se enseñaba casi no merece los honores de la ciencia, es al menos, cuanto ella poseía.

La emancipación de las colonias, en su oportuna estación, es una de esas leyes naturales que los hombres no pueden contrariar. Los pueblos de la antigüedad, dice un escritor español,¹ conocieron esta verdad mejor que los modernos; y así las metrópolis dejaban independientes á sus hijas apenas podían éstas sostenerse sin su auxilio; siguiendo la ley de la naturaleza que reclama la independencia de los hijos, cuando ya no necesitan de los padres.

En nuestros tiempos las naciones lo entienden de otro modo, y la independencia de las colonias demanda sangrientas hecatombes; si no conociéramos el vilísimo egoísmo que hace necesario este culto de sangre, tal vez pudiéramos decir que, en nuestros días, no alcanza ninguna colonia su carta de emancipación, sin haber probado su temple y su vigor para lidiar, vencer y conquistarla; es decir, sin que acredite su derecho que en este caso es, rigurosamente, su fuerza.

Amaneció el día homérico de 1810 y nuestros gloriosos padres, lidiaron, vencieron y sellaron el acta inmortal que agregó diez naciones al plano geográfico del mundo. De entonces hemos visto contar la era de las nuevas sociedades

1 Don Alberto Lista.

americanas, sin duda predestinadas por las leyes de la humanidad á reasumir una civilización más completa que la que hoy conoce la tierra. Pero cuenta que nacer no es formarse; que hay un período de embrión, de incertidumbre, de vacilación, entre el primer vagido del niño y la primera palabra del hombre; período de extravío, delirio, de crimen también, si el freno de una educación acertada ó la pujanza del genio, no ponen á raya los fogosos ímpetus de la juventud inexperta y ardiente.

Las cuestiones, pues, de que nos ocupamos vienen á cerrarse en esta pregunta: —¿han alcanzado las nuevas sociedades americanas aquel momento en que las facciones mudables, oscilantes del niño, se pronuncian y toman los rasgos que han de distinguir la fisonomía del adulto? Con solo contar los días que nos separan del día inmortal, la cuestión se resuelve en buena parte; y si tendemos la vista á todo lo que nos rodea, si nos miramos á nosotros mismos rodando en alas del huracán, salpicados de lágrimas y de sangre, sin tener dónde sentar el pie, hemos de sentir, poderosamente, que nuestros pueblos no han entrado todavía en aquel período de aplomo y de vigor en que se desemboza y fija el carácter de las sociedades.

Acontece ahora en la nuestra lo que en todas las que se hallan en su caso, porque las leyes que rigen al mundo moral, son tan constantes, tan uniformes, como las que gobiernan al mundo físico. Desquiciados los arrimos de la antigua sociedad, resfriadas sus creencias, mal avenida con sus antiguos hábitos, abandonada á impulsos excéntricos accidentales, contradictorios, la sociedad es un caos; no tiene fisonomía alguna moral y la literatura no puede ser su expresión, porque no tiene expresión el caos.¹

Las ideas que acabamos de emitir están en germen, como casi todas las que contendrá este escrito, cuyas regulares proporciones tememos exceder; son susceptibles y qui-

1 Javier de Burgos.

zás requieren más detenidas aclaraciones; pero, tales como están, las juzgamos bastantes para concluir que no hemos tenido ni podido tener *literatura nacional* en la acepción plena y ajustada de estas palabras.

Hemos tenido, sí, ensayos literarios, más ó menos felices, como hemos tenido ensayos políticos; pero dominando en unos y otros, como era natural que sucediera, las tintas del elemento extranjero, preponderante en nuestra condición política: el de la conquista primero, el de las ideas que adoptamos, particularmente las exaltadas por la Revolución francesa, después. Esto explica, si no disculpa, el que se hayan perdido tantas vigiliass en pálidas copias, en borradas imitaciones de instituciones y sistemas que no son los nuestros; que han engendrado violentas convulsiones, ó desaparecido por ese marasmo que aqueja á las plantas extrañas y las condena á una muda postración.

Historiar la marcha de esos ensayos, buscando su enlace con el pensamiento político que ha trabajado á nuestros pueblos, es el proceder que, según lo que alcanzamos, ha de conducirnos á señalar el lugar que merezca la obra que nos ocupa.

Sentidas quejas se han escapado contra la súbita y no preparada importación de instituciones políticas: confesamos que grave daño debe haber ocasionado; no diremos que no haya podido obrarse con más acierto, pero sí, que, atentas las circunstancias de nuestra emancipación, era muy difícil que acaeciera de otro modo; difícil encajonar el torrente que se desborde; difícil no fascinarse con una luz llena y resplandeciente, y en aquellos momentos de animación, no entregarse, en cuerpo y alma, sin discusión ni examen, con la confianza del ciego entusiasmo, á las colosales ideas que habían obrado el camino más prodigioso de los tiempos modernos, hecho vacilar tantos tronos y arrancado de raíz privilegios opresores, estableciendo la igualdad del hombre, la libertad de la inteligencia, de la tierra, del trabajo, de la industria.

Difícil era, repetimos, señalar el linde en que debía con-

tenerse el espíritu ansioso de novedades y mejoras; y dado caso que se acertara en ello, difícil hacerlo respetar. La revolución nos había colocado sobre un plano inclinado, y el impulso fué tan vigoroso que pasamos, de un salto, en política, de Saavedra á Rousseau; en filosofía, del enmarañado laberinto de teología escolástica al materialismo de Destut de Tracy; de las religiosas meditaciones de fray Luis de Granada, á los arranques ateos y al análisis enciclopédico de Voltaire y de Holbach. Ya no fué entonces, cuestión política solamente: entraron en choque violentísimo todos los elementos sociales, y como la fuerza material es impotente para suprimir hábitos y creencias tradicionales, cumplió la revolución política en Ayacucho, dejando la social en su aurora. Los sangrientos crepúsculos de la guerra civil son una consecuencia lógica de estos antecedentes.

La literatura debió someterse á la influencia que se enseñoreaba del campo de las ideas; pero la musa francesa que había asistido á las saturnales de aquella Revolución portentosa, que vestía el gorro frigio, y evocaba la sombra de Maraton y Salamina, cuando la Europa entera se desplomaba sobre ella, no podía traernos sino las formas del genio griego que la esclavizaba. La poética de Aristóteles era su decálogo. Esta innovación era de poca monta. Desheredada la raza austriaca del trono de España, por la muerte del imbécil Carlos II, y sentado en él un nieto de Luis XIV, los Pirineos abatieron sus frentes altaneras, y el ingenio español, pervertido por el culteranismo en el siglo XVII, vino á postrarse ante la influencia gálica, que éste es el hecho que representan Luzan y los otros llamados restauradores de la poesía castellana en el siglo XVIII. Se solidararon, pues, entre nosotros, las formas aristotélicas decoradas por Boileau y algún otro de sus continuadores; y encerrando á nuestros ingenios en estrechos carriles, detuvieron el vuelo que, tal vez, habría desplegado el genio americano, en el momento en que hundiéndose el edificio colonial, brillaba entre sus ruinas la espada popular y tremolaba en las crestas de los Andes la enseña de la liber-

tad de un mundo. Grandioso espectáculo á que servía de teatro una naturaleza desconocida: desiertos sin horizontes, montañas que tocan á las nubes, llanuras que se doblan como las olas del mar, iluminadas por un cielo que vaciaba sus colores en nuestras banderas.

Todo era nuevo; nuestra manera de guerrear, la indocilidad de nuestros caballos que han conocido la libertad y como que luchan con las bridas que lo sujetan, la apostura de nuestros ágiles jinetes, sus especiales vestiduras, las armas de que se sirven; esas luchas en que inexpertos ciudadanos que llevaban el pecho descubierto, alzaban por despojos, en la punta de la lanza, petos abollados, relucientes cimeras y estandartes, en cuyos dominios siempre había sol que los alumbrase y que iban á encerrarse vencidos en un pedazo de Europa! Escenas que no se parecían á ningunas otras; victorias conseguidas rompiendo audazmente las leyes estratégicas, más importantes, sin duda, que las leyes de la poesía académica á que se sacrificaban las altísimas y nuevas inspiraciones que debía producir un drama de tanta altura y novedad.

Narramos un hecho, y no queremos—ni cómo quererlo! negar la nacionalidad relativa de los férvidos cantores de las guerras de la independencia: suyas son esas cintas celestes y blancas que coronan las lirás de Varela, de López, de Lafinur, de Hidalgo, de Luca; sus signos durarán tanto como el recuerdo perenal del Cerrito, de Maipú, de Chacabuco, de Ituzaingó; y decimos esto para acreditar nuestro sincero respeto á los hombres que invocamos; nosotros, hombres de ayer, que no hemos llevado una piedra al edificio de la patria, ni agregado una hoja á su corona.

Mientras que el arte seguía este camino entre nosotros, una gran mudanza literaria se operaba en Europa, y derramaba una nueva luz que debía proyectarse en nuestras playas, con tanta más fuerza cuanto es más directa la influencia del pensamiento francés. Tracemos ligeramente la imagen de esta lucha, ya que se han traído á nuestra casi desierta arena literaria las clasificaciones, soberanamente absurdas, de *clásicos* y *románticos*.

Ocioso sería hoy empeñarse en demostrar la inconveniencia de algunas reglas, acomodadas á los gustos de las antiguas sociedades, y sujetas, por lo mismo, á las alteraciones que necesariamente producen los tiempos y las condiciones de otra civilización. Esta inconveniencia ha quedado fuera de cuestión, y un escritor remarcable por su moderación, autor de una de las varias imitaciones del «Edipo» de Sófocles, confiesa con lisura que nada más acertado y conveniente que dejar á la imaginación un vastísimo espacio para que campee con desahogo, sin hostigarla á seguir paso á paso la huellas de los antiguos. ¹

El arte que sacrificaba el fondo á la forma; que menospreciando los tesoros de la verdadera religión—aún después de colocados á tan buena luz por el célebre Chateaubriand—no profesaba más culto que el de los impúdicos dioses del paganismo; que cuando la sociedad se agitaba, se convulsionaba, se despedazaba, permanecía tranquilo como un lago de agua muerta, cuya superficie no rizan las iras del huracán desatado, era plenamente extranjero á la sociedad, y estaba herido de muerte por su misma esterilidad.

No lo comprendieron así algunos de sus sacerdotes, apegados á los envejecidos preceptos á manera de numismáticos, cuya ciencia se encierra entera en la explicación de antiguos bustos y jeroglíficos.—No advirtieron, como casi nunca lo advierten los poderes establecidos, que todas las fórmulas sociales deben seguir la marcha del pueblo, plegarse á sus necesidades, amoldarse á los hechos que se realizan; y que el medio más seguro de hacer imposible las revoluciones es comprender aquella necesidad y hacerla de buen grado los sacrificios que reclame. ²

De consiguiente, se trabó dura guerra entre los novadores que escribieron en su bandera — *libertad para el*

1 Martínez de la Rosa: «Obras literarias».

2 «Nuevos ensayos de Política y Filosofía», por Mr. Ancillon.

arte, y los que alzaban irascibles el antiguo pendón: desde entonces la suerte estuvo tirada y la revolución debía recorrer todas sus fases.

Los excesos del llamado romanticismo fueron un resultado natural y que estaba en relación con la tenacidad de sus contrarios.—La escuela rival, extrema, se reasumió en la forma; para ella las reglas eran todo.—Su antagonista, en desquite, dijo, que las reglas eran nada. Cada uno de estos bandos se apropió un pedazo de la verdad, que está en la índole de toda parcialidad exagerada—casi todos lo son por desgracia—no poseer sino verdades incompletas y mezcladas con el error. Tenían razón los llamados clásicos en sostener algunas reglas que serán tan eternas como la fábrica del mundo, porque están tomadas de la invariable naturaleza; y teníanla los románticos en despedazar preceptos y clasificaciones mudables por su carácter de convención y especialidad, y destinados á renovarse y perfeccionarse con la sociedad.

Pero en esas horas no se discute, se pelea; para meditar y razonar, es menester detenerse y recoger el ánimo, y el que se detiene es derribado en el polvo por las ruedas del carro revolucionario. Esta es una ley constante de todas las revoluciones: los extremos se acercan en esos momentos calurosos, porque se anda el camino á paso de ataque y, en el ansia de la victoria, las distancias vencidas se encogen y nunca se cuenta haber avanzado bastante.

Sin embargo, el triunfo de los novadores era un hecho que debía consumarse, porque habían tomado por su cuenta satisfacer necesidades verdaderas que sus enemigos desconocían ó despreciaban: es decir, era en su origen una legítima revolución y no uno de esos miserables motines, hijos de la pasión, estrechos como ella, que suelen escandalizar al mundo con sus alaridos impotentes. Pero había llegado más allá de su objeto, y al apagarse los fuegos enemigos se dejó ver sobre el campo de batalla un monstruo diforme, acabada personificación de una literatura nacida en medio de los vivaques y nutrida con la cólera de los

combatientes: fenómeno descomunal, sirviéndonos de la imagen de un poeta muy distinguido, que si pudiera convertirse en ente animado, sería adecuado protagonista de la epopeya de otro Milton. ¹

Literatura excepcional, transitoria, hija de la resistencia que debía extinguirse con ella en todo lo que tenía de violenta y exagerada.

Muy temprano apareció en las orillas del Plata el espíritu innovador; cuando recién acababa Víctor Hugo de dar á la escena su primer drama, — «Hernani», — ya publicaba don Esteban Echeverría sus *Consuelos*. El momento era oportuno. La guerra de la independencia había terminado; y despojadas nuestras liras de la pasión guerrera que las ennoblecía y nacionalizaba, necesitaban armonizar su entonación con el estado de nuestro pueblo que apuraba el cáliz de la desgracia y estaba menesteroso de doctrina y de verdad.

El libro del señor Echeverría abrió una nueva época; es el punto en que se separa de nosotros el arte antiguo, para dar plaza al arte de nuestro día: se esconde de nuestra vista la poesía pueril, mero objeto de pasatiempo y solaz, abdican su imperio las sensuales deidades del paganismo, y raya en el horizonte un brillante crepúsculo de esa poesía, instrumento de mejora social, poesía de verdad, de sentimiento, que se alza á la contemplación de elevadísimos objetos. Pero era un crepúsculo, nada más: no tienen los *Consuelos* todas las condiciones que debe reunir el arte nuevo. Bien lo conoció el clarísimo ingenio de su autor, según se ve de una de las notas de su libro, y lo expresó, mejor que pudiéramos hacerlo, un literato argentino de merecida y envidiable reputación. ²

A los *Consuelos* siguieron las *Rimas* del mismo autor,

1 Maury, autor de la «Eapagne Poétique».

2 Don Juan María Gutiérrez en el discurso que corre al frente de la segunda edición de los *Consuelos*.

vistiendo las galas, que con mano tan liberal, brinda al artista nuestra naturaleza física. Este es el mérito sobresaliente de esa obra. El señor Echeverría parece que se había inspirado con esas misteriosas armonías que producen los árboles del desierto, sacudidos por el viento de la Pampa, y sus Rimas tienen el colorido local que es una de las condiciones que ha de asumir la poesía americana. El género descriptivo debe adquirir en América una existencia llena de energía y novedad, si lo realza y anima el pensamiento social, la idea civilizadora que debemos pedir á todas las obras del talento.

Repetidos ensayos se han sucedido á los del señor Echeverría y muchos nombres nuevos hemos saludado. Las prensas periódicas del Plata, señaladamente la de Montevideo, que tan alto rol desempeña en el movimiento civilizador de estos países, ha entregado á la circulación numerosas composiciones poéticas, cuyo análisis no cabe en este cuadro.— Entre ellas aparecieron, en los últimos tiempos, las de Adolfo Berro, que nos toca examinar.

Para hacerlo con mediano acierto, hemos intentado bosquejar los antecedentes literarios de nuestro país, y vamos á reasumirlos. El origen de las naciones, siempre está envuelto en un velo poético; y si buscamos su cuna, siempre encontraremos al pie de ella, la sombra del bardo religioso ó del bardo guerrero. Estos cantares transmitidos por la tradición oral ó escrita, son las primeras páginas de su historia, el reflejo de la sociedad; por eso Ossian es la expresión de un pueblo; por eso los cronistas españoles han tomado de los antiguos romances las noticias de que han formado sus narraciones, y los consultan para estudiar y comprender las ideas del siglo de que proceden. Pero entre nosotros no existe esta poesía indígena, porque no somos un pueblo original ni primitivo. La espada de la conquista aniquiló á los antiguos señores de estos países, ó los encerró en el desierto con sus hábitos y recuerdos: y aunque su idioma se habla en gran parte del litoral de nuestros grandes ríos interiores, no es por eso menos cierto que

un abismo sin orillas separa á la raza indígena de la raza conquistadora. — Lo pasado es una estatua europea colocada en las agrestes soledades americanas: no la interroguemos, que no tiene voz para nosotros. La revolución no ha podido substraernos instantáneamente á este vínculo de familia que nos liga á la Europa, vínculo que hace más estrecha la civilización adelantada que ella posee.

Hemos sentado también, que la literatura no ha podido constituirse, después de la revolución, porque no se ha constituido la sociedad. La literatura, como todas las fórmulas sociales, tiene algo de general que pertenece á la humanidad, á todas las sociedades, á todos los hombres y cuya patria es el mundo. Pero, si no nos engañamos, la literatura, para ser la expresión de un país dado y ser útil á determinada sociedad, debe realizar la misma operación que el legislador que va á constituir á su pueblo. Hay ciertos derechos, que llamaremos divinos, porque emanan de las necesidades irresistibles con que Dios nos ha dotado. Estos derechos no los dan las constituciones, los consignan; pero la misión de los que las redactan es, después de declararlos, modificarlos sin tocar á su esencia y conformarlos á las especialidades morales, geográficas é históricas del país que van á constituir: de manera que, ya que no entra en nuestra desgraciada condición una perfección absoluta, produzcan el mayor grado de felicidad posible, que este es, en suma, el objeto á que deben dirigirse todas las instituciones humanas. Todo, pues, lo que tiene la humanidad de general en sus instintos supremos, en sus necesidades universales, pertenece á la poesía de todos los países: las singularidades de cada uno de ellos, los modos en que esas singularidades se traducen ó modifican aquellos instintos, constituyen lo que nosotros entendemos por legislación, por arte nacional.

Hemos dicho que esas especialidades no se distinguen aún entre nosotros, y creemos que no han de pronunciarse, en su totalidad, en mucho tiempo, porque han de ser, principalmente, el resultado de esa copiosa población, de va-

rios hábitos, que hoy afluye en particular á nuestro país; pero aún en este estado no puede dejar de sobresalir algún sentimiento, alguna necesidad, y la literatura que lo penetre y lo explique, que ponga el dedo sobre nuestras llagas, será literatura nuestra, de ese día, de ese dolor, de esa esperanza que nos embarga.

La época en que apareció Berro le imponía muy serios deberes; el arte empezaba á tomar tintes locales, y las sociedades americanas llegaban á la sazón, en que habiendo cosechado larga y costosa experiencia, en medio de sus convulsiones, era natural que abrigasen algún deseo poderoso que satisfacer.

La guerra civil le daba á la América sus amarguísimos frutos. A la algazara del motín, sucede el petrificante espectáculo de los cadalsos y las proscripciones en masa: la apoteosis ya no se obtiene arrancando banderas para colgar de la techumbre de los templos, sino presentando el pecho al plomo del verdugo: en vez del campo de batalla, el cadalso: en lugar del héroe, el mártir.

Pero aquí, el lugar se estrecha; la lucha se agota, porque la anarquía y la tiranía no tienen porvenir: el dominio pleno es para ellas un síntoma de muerte. Todos sus extravíos, todos sus delitos, su violencia sobre todo, sirven á hacer más rápido su descenso. Caen porque deben caer, como cae la piedra arrojada en el vacío.

Ese desorden que sobre todos pesa, que á todos lastima; que separando al hombre, por la violencia ó el tedio, de la vida externa de la sociedad lo concentra en su vida íntima, como para llorar en sus propios infortunios los infortunios públicos, lo llama á mejores ideas, á meditaciones severas; compara, analiza, y la mano del crimen entronizado ó de la anarquía delirante, lo empeña en el estudio de los males que lo afligen. Su individualidad se transforma entonces, si disecada ya por el vicio no se ha convertido en un cadáver.

Esas transformaciones no pueden encerrarse en el hogar doméstico: una fuerza invisible las empuja: el hombre se siente obligado é impelido por su instinto, por una voz in-

terior, á extender y hacer dominar en rededor suy o la mudanza, la mejora que ha experimentado interiormente. No á otra causa se debe los grandes reformadores. ¹

Creemos que no existe actualmente en nuestros países, un hombre honrado, una cabeza inteligente que no haya sido aquejada por el agudísimo dolor que ocasiona el desorden moral, la anarquía material que produce ese desorden, la tiranía de uno ó de muchos que resulta de la anarquía; y el hombre huye del dolor instintivamente. Y como así nos explicamos las reacciones hacia el orden que engendra siempre el exceso del desorden: como sobre estas bases reposa nuestro mismo convencimiento de que esos cacicazgos que atizan y azotan á los pueblos americanos, y cuya aparición concebimos perfectamente, son colosos con pies de arcilla, á medida que sus tendencias inmorales se desarrollan y sus proporciones se agrandan, los vemos bambolear sobre sus menguados apoyos: y apartamos la vista, indeliberadamente, para buscar el símbolo de los días que van á venir; ponemos el oído para escuchar la palabra que nos revele el sentimiento, las ideas íntimas que se esconden en el seno de la sociedad.

Así es que cuando le oímos exclamar á nuestro poeta:

Y por qué bajan al llano
Esas huestes iracundas
Y en contiendas infecundas
Sangre dan y hacen correr?
Por qué quieren sus caudillos
Con el hierro de la lanza,
Do virtud tan solo alcanza
Alcanzar ellos también?

Pareciéonos escuchar la voz de todos los buenos ciudadanos, el grito de horror á la guerra civil, y Berro expresó, para nosotros, un sentimiento general, destinado á dominar

¹ Mr. Guizot: «Histoire générale de la civilisation en Europe.

y extenderse en todo el terreno que esas luchas han yermado.

Es indudable, en nuestro sentir, que esas exclamaciones son los síntomas del descrédito en que, después de tantos ensayos sangrientos, han debido caer las utopías de los ideólogos que han querido constituirnos *a priori*, las promesas de los ambiciosos, las miras estrechas de nuestras banderías y parcialidades; y que la reacción que debe posttrar á esos poderes tiránicos, incubados por la guerra civil, ha de tomar nuevas veredas. No ha de recurrir á las transiciones violentas, sin estrellarse con los hechos consumados y los intereses establecidos; ha de anunciarse retrocediendo insensiblemente de las constituciones, á los catecismos; de los jurados, á las escuelas; de la ardiente polémica de los partidos, á la predicación evangélica del párroco ilustrado y patriota; en una palabra, de las bayonetas, á las ideas y á las labores industriales. Si este retroceso que presentimos, que nos parece lógica é históricamente natural, es una mera ilusión, una quimera, no queremos despojarnos de ella: la defenderemos, como una madre defendería al hijo que estrecha en su pecho palpitante.

La reacción en que confiamos, esa hija de las desgracias de que ofrece la América triste espectáculo, será, como todas las obras de verdadera civilización, penosa y lenta: no tendrá esa gloria estrepitosa que suenan las trompetas del conquistador y del guerrero, y requiere, por lo mismo, hombres de alta inteligencia, sólidas creencias y virtuosa abnegación.

Berro, no dió sólo un lamento, se asoció á un programa. Moralización de la familia, cuyos vínculos desata sacrílegamente la guerra civil; enseñanza popular; asociación de todos para hacer lo que á todos conviene—y puso mano á la obra con sano corazón é indispensable talento.

La muerte que nos lo arebató en flor, le dejó vivir muy cortos días, y profanaríamos su memoria con una torpe adulación, si le atribuyéramos á sus tareas un desarrollo que no pudieron alcanzar. Pero ese que señalamos, es el

pensamiento que anima á todas sus obras, á él pertenece el fondo de las poesías que examinamos; y si esto es cierto, como positivamente lo es, Berro merece uno de los primeros rangos entre los poetas americanos, porque es de los que mejor han comprendido la misión eminentemente social que la poesía debe desempeñar entre nosotros.

Hemos advertido el influjo normal y poderoso que ha ejercido en nuestros ensayos el pensamiento europeo; y, si no nos equivocamos, ha de haber resaltado, entre otras, la necesidad de estudiar detenidamente el estado social de nuestros pueblos para no aumentar combustible á la hoguera en que arden y precipitarlos del punto á que los arrastra la mano del desengaño, tomando, de nuevo, lo que corresponde á exigencias muy distintas de las nuestras. ¿Qué sería hoy entre nosotros, qué producirían, por ejemplo, las tentativas de realizar los sistemas societarios de Owen, Saint-Simon ó Fourier? Ellos traen su origen en una causa peculiar de la sociedad europea: siente ella que la base de su actual civilización flaquea, y se arroja á buscarla por senderos desconocidos. Achaques de una sociabilidad gastada, males de una vida dilatadísima, cuya expresión no puede dejar de ser más que un sonido ininteligible para pueblos que le pertenecen, por entero, al porvenir, que sólo necesitan asentar el pie, para crecer y desenvolverse.

La literatura francesa, que nos es tan familiar, cuenta por órganos ingenios de primera clase, y tiene muchos puntos de atracción para los espíritus jóvenes, para las imaginaciones ardientes, que debe cautivar, desde luego, por la altura y novedad de su entonación, por la bizarra desenvoltura de sus formas; corresponde, en general, á la situación que hemos indicado, y ofrece visibles riesgos que encontramos un gran mérito en salvar.

Porque en efecto: Hugo, Dumas, Balzac, Jorge Sand, Federico Soulié, el mismo Lamartine, después de la publicación de *Jocelyn* y *la chute d'un Ange*—esa literatura escéptica y descreída que cuestiona ó vacila cuando se le pregunta por Dios, por sus altares, por las leyes que rigen

al hombre y al Universo, ó contesta con el Hamlet de Shakespeare— *palabras! palabras! nada más que palabras!*

—¿tiene un solo eco que responda á nuestras necesidades?
—Si la hacemos caer en el corazón de nuestro pueblo, ¿qué podrá inducir sino trastornos, qué habrá de engendrar sinó catástrofes? Nosotros creemos que es preciso huir tanto de la literatura atea, como de la literatura pagana; de la desesperación de Byron, como de la inapelable fatalidad de Sófocles.

La base de todo pensamiento fecundo, el fundamento de toda opinión, de toda ciencia, de toda fe, es la religión. La falta de un dogma religioso cualquiera, es la causa matriz de la inestabilidad de las creencias de la época actual, el motivo radical de la baja de sus sentimientos y necesidades, la razón íntima y secreta de todas las perplejidades, tristezas y miserias contemporáneas. Es patente que cuando las naciones no tienen un dogma explícito que ilumine su inteligencia, una fe viva y ardiente que vivifique su alma y aliente su voluntad, están en la imposibilidad moral de poseer una literatura importante y profunda, verdaderamente digna de tal nombre. La irreligión en la humanidad origina la anarquía en las ideas, el desorden en los sentimientos y el caos en la literatura. ¹

Ninguna esperanza completa de mejora podemos abrigar, sino robusteciendo la creencia religiosa. Berro lo comprendió perfectamente; su espíritu religioso, es decir, su espíritu trascendental, alzó el vuelo hasta la causa primera, para buscar en el principio de toda verdad, de todo orden, de toda belleza, de toda justicia, en

El Dios que la lux sea, dijo, y fué,

el lazo de oro que liga al cielo con la tierra, al hombre con su creador, y proclama la ley de Cristo, como base de toda mejora, como fuente de toda esperanza, en la forma en que

1 D. Cortés.—De la literatura actual.

la conocemos, en su forma más pura y más cabal—el catolicismo.

Las opiniones literarias de Berro, están íntimamente unidas á sus ideas morales: la pureza, la sencillez, la verdad en el arte, como en la vida, la sobriedad, el buen gusto, la propiedad en las formas artísticas como en las acciones sociales.

Confiesa él, en su prólogo, *que no tiene sistema*; y en esto representa el legítimo resultado de la última lucha literaria. La belleza no es indígena de ninguna escuela: los sistemas literarios, como las formas políticas, ya no se clasificarán en lo futuro por lo que son en sí mismos, sino por el buen empleo que se haga de sus preceptos en las obras á que se apliquen.

La tolerancia en esto, como en todo, constituye la verdadera libertad; y esta es la que necesitaba el arte y no el silencioso desenfreno, propio de las medianías, que, viendo desechadas algunas reglas que observaron los antiguos, desprecian, sin conocerlas, sus obras inmortales; cierran los libros y sin alimentar su inteligencia con el estudio de los altos maestros de todas las escuelas, se dan á cubrir de escombros el campo de la literatura.

Las composiciones de Berro, reúnen todas las condiciones que constituye la belleza de la forma: claridad, sencillez, unidad simbólica, proporción en las partes, correspondencia entre el estilo y el asunto. La variedad de metros, de que se abusa tanto; sólo la admite cuando la inspiración la reclame. Domina sobre todo, en el conjunto de sus obras, esa *candidez inimitable que parece hija de la naturaleza*.

Bien quisiéramos, si este escrito no fuera ya tan extenso, entregarnos á señalar algunas de las pruebas de este juicio; pero cualquiera las hallará, abundantísimas, á la simple lectura del mayor número de las composiciones que encierra el volumen.

Más que en honor de nuestro amigo, en honor de la patria colocamos en la siguiente página, con todas las espe-

ranzas que ella inspira, la *acta de la juventud oriental*.
decretando un sepulcro á la memoria de ADOLFO BERRO.

Montevideo, 1842.

ANDRÉS LAMAS.

Apuntaciones biográficas

Alejo de Villegas.

Don Alejo de Villegas, ¹ originario de Córdoba, nació el 17 de julio de 1783. Fueron los padres de este propulsor de los



progresos morales de la República Oriental, don Manuel de Villegas y la señora Casimira Poncé de León. Argentino imbuido en el profundo conocimiento del derecho y de vistas fundamentales, se refugió en Montevideo después de arrostrar la animosidad de Rozas. Ligado por identidad de principios con los unitarios de Rivadavia y La-

valle, quienes con el fuego de la elocuencia y una suma de energía proporcionada á las dificultades, doctrinaron y laboraron sin darse punto de reposo, civilización particularmente brillante en todas las repúblicas cercanas de la Argentina — Oriental, Chile, Bolivia, Perú — compartió las penurias y peligros de la tragedia sin tregua del *sitio grande* sin que decayeran una vez sus gallardas altiveces.

¹ En el distinguido historiador argentino señor Juan José Biedma, que ha producido obras de verdadero mérito, encontramos un cooperador generoso, para trazar estas noticias.

Aquellas personalidades hicieron la edad de oro de las letras en esta capital, sin embargo de tener que ganarse el sustento y sentir la nostalgia infinita de la patria! Los unitarios, dijo Sarmiento, formaban un tipo separado que nosotros sabíamos distinguir por la figura, por los modales, por el tono de la voz y por las ideas. Entre cien argentinos reunidos, agrega, se podía decir éste es unitario, porque el unitario marchaba derecho, la cabeza alta, no daba vuelta aunque sintiera desplomarse un edificio. Tenía ideas fijas, y á la víspera de una batalla se ocuparía todavía de discutir en toda forma un reglamento, ó de establecer una nueva formalidad legal, porque las fórmulas legales eran el culto exterior que rendía á sus ideales, la Constitución, las garantías del hombre. Tenía tal fe en la superioridad de su causa y tanta constancia y abnegación para consagrarle su vida, que ni el destierro y la pobreza, ni el lapso de los años, entibiaban en un ápice su ardor. Don Alejo de Villegas, se había granjeado en su patria el favor de sus ilustres coetáneos, gozando de autoridad por las revelaciones de la cabeza y el corazón, ennoblecidas con rasgos de decoro. Cursó los estudios superiores en la ciudad natal, recibiendo el título de doctor en Teología en 1804. Las Universidades de Méjico y Lima fundadas á mediados del siglo XVI, son las únicas instituciones de enseñanza superior que precedieron á la de Córdoba en la América española. A los 40 años de haberse echado los cimientos de la ciudad por Luis Cabrera, se abrieron los claustros de la Institución —1614— que había de enriquecer el foro, la magistratura, el parlamento, la política, la iglesia, con personalidades que descollaron en la América del Sud por las dotes naturales y los preciosos auxilios de la ciencia y la labor. Gorriti, Gómez, Agüero, Somellera, Gallardo, Carril, Derqui, Varela, Lafinur, Vélez Sarsfield, fueron los primeros frutos de esa *casa de estudios* nacida en una ceremonia de *Corpus* celebrada por prelados de la compañía de Loyola, « de grande literatura y aventajados talentos de púlpito y de gobierno » elevada más tarde á la

categoría de Universidad por disposiciones pontificias y reales. La Universidad—caben las reminiscencias posteriores,—que era ante todo teológica, dividía los estudios en dos facultades, la de artes y la de teología, comprendiendo ésta el de la lógica, física y metafísica aristotélica y ejercicios literarios. La duración de la enseñanza teológica á que se dedicaba la mayor asiduidad, duraba cuatro años y en ella había tres grados, bachiller, licenciado y doctor que ponía término á la carrera. Los exámenes tenían lugar con toda solemnidad, siendo secretas las votaciones de los examinadores y por medio de letras de plata. El mayor número de A. A. importaba aprobación y el de R. R. reprobación. Las festividades con que se conferían los grados eran tan originales que seduce á la tentación de narrar ligeramente la pompa que revestía la colación en teología. El día antes del fijado, todos los doctores, el invitado, maestros, á caballo y con sus insignias correspondientes, concurrían á casa del graduando, en cuya puerta debía colocarse bajo dosel el estandarte de la Universidad con las armas del graduando pintadas en él. Seguidamente poníase en movimiento la concurrencia, precedida de los músicos y bedeles con sus mazas de bruñido metal, los portaestandartes, los maestros, los doctores con sus capirotes y honetes, el cabildo secular y caballeros principales de la ciudad, y por último el graduando con capirote blanco, entre el doctor más antiguo y el padrino. El cortejo después de recorrer las calles de la ciudad oyendo el repique de las campanas, volvía al domicilio del graduando, para repetir todo al día siguiente en que era conducido á la iglesia de la Compañía, adornada con ricas colgaduras, alfombras, flores, perfumes. El padrino del graduando subía á la cátedra para proponer al doctorando, en frases latinas, una cuestión para que la discutiera *pro utraque parte*; lo que el graduando hacía durante media hora. Inmediatamente recibía el grado de rodillas prestando el juramento sobre los Evangelios, y pronunciando la profesión de fe. Era de cuenta suya las propinas que consistían en las

cuotas con que el graduando compensaba las molestias de los graduados, empleados de la Universidad, los gastos del culto del patrono Ignacio de Loyola, ó de la Purísima Concepción, ó de San Luis Gonzaga, y el valor de los atabales y chirimías empleadas. Concluído el ceremonial volvía el acompañamiento por las calles hasta dejar en casa al nuevo doctor. Los alumnos de la Universidad debían vestir traje clerical uniforme y sin lujo. El Cabildo de Córdoba solicitó del Gobierno en 1814, habilitase por la escasez, abogados á varias de las personas ilustradas, y entonces fué investido de la profesión don Alejo de Villegas. Un incidente político, ardoroso y apasionado, en que tocó al general Artigas, á la sazón triunfante en Santa Fe, desempeñar un rol trascendente, ¹ obligó al doctor

1 El general Artigas que había tomado la ciudad de Santa Fe, fué llamado por los adversarios de Ocampo desde Córdoba. Prescindiendo de otros elementos de juicio, se desprende tal cosa de los términos del oficio que se leyó ante el gobernador. El Ayuntamiento mismo de Buenos Aires, según el general Mitre, estaba en comunicación con Artigas, y le pedía su apoyo en contra del gobierno general. «*Convocado por ese pueblo para hacer respetar sus derechos*», marchó con mis tropas en su auxilio. Las armas de la libertad han triunfado sobre Santa Fe, y aquel pueblo ya libre de tiranos respira júbilo, contento y alegría. V. S. penetrado de los desastres de la guerra, no dudo tomará empeño en que se retiren las fuerzas de Buenos Aires; de lo contrario, un encuentro es inevitable, y yo no podré evitar los desastres del pueblo con los sucesos de la guerra. Tome V. S. la parte que le corresponde por su representación, y no dudo se hallará sin sangre la obra de la justicia. Tengo la honra de saludar á V. S. con mis más afectuosas consideraciones.—Cuartel andante en Santa Fe, 24 de marzo de 1815.—*José G. Artigas*».

El Gobernador hizo leer este otro oficio que había recibido: «Rendida á discreción la guarnición de Buenos Aires en el pueblo de Santa Fe (según el doctor López la guarnición se componía de 200 hombres al mando del general Eustaquio Díaz Vélez), por las armas orientales, se mira enarbolado en aquella plaza el pabellón de la libertad:

Villegas á trasladarse á Buenos Aires, donde residía cuando el meritorio Congreso de Tucumán pasó á la capital de las Provincias —1817. Villegas se incorporó al Congreso, para colaborar como vicepresidente. Suscribió la Constitución nacional sancionada en abril de 1819, y obtuvo el honor de la secretaría del Congreso General Constituyente de 1824. A causa de ser adicto al régimen unitario, que, influenciada por los caudillos, no aceptaba Córdoba, renunció una nueva diputación que se le confirió. Fué secretario señalado del Congreso y puso la firma á la declaración de guerra al Brasil—enero 1826—que indudablemente decidió de los destinos de nuestro país,—y á la Constitución Unitaria del mismo año que precipitó la Argentina á la guerra civil. El fracaso de la revolución del 1.º de enero de 1828, «de-seada y fomentada por una gran masa de opinión entre las gentes distinguidas»¹ le obligó á refugiarse en Montevideo. Prodigó á la República fieles servicios en el apostolado de la enseñanza. Tuvo á su cargo la cátedra de Filosofía en la Academia Teórico-Práctica de Jurisprudencia, tan trascendente en sus funciones,—nacida de necesidades sociales comprendidas por los hombres eminentes que abordaron los grandes problemas. En nuestra primera casa intelectual integró el primer Consejo —1849—y fué en ella maestro de derecho civil y canónico, mostrándose digno de la posición por los fulgores de la inteligencia y la experiencia pedagógica. Nutrió á la juventud oriental, á la par de otros espíritus científicos, con la esperanza de días

asegurado este triunfo, es de necesidad que V. S. y las tropas que oprimen á ese pueblo, le dejen en pleno goce de sus derechos, retirándose á la de Buenos Aires en el término preciso de veinticuatro horas; de lo contrario marcharán mis armas á esa ciudad, y experimentará V. S. los desastres de la guerra. Tengo el honor de saludar á V. S. con todo respeto.—Cuartel andante en Santa Fe, 24 de marzo de 1815.—*José G. Artigas*».

1 V. F. López.

de luz! Dejó fama de íntegro magistrado en la Fiscalía que honró algún tiempo. Derrotado Rozas, retornó á su patria—1852.—Nombrado por el gobernador López, merced á su saber, miembro de la Cámara de Justicia, entendió en la causa de algunos de los servidores de la dictadura, con la firme prudencia probada en muchas otras circunstancias. En 1852 se constituyó en Buenos Aires una comisión encargada de preparar proyectos de Código civil, penal, de comercio y procedimientos, dividida en cuatro secciones compuestas por varios jurisconsultos, uno en clase de redactor y de consultor los demás. Para la de civil fué elegido el doctor Dalmacio Vélez Sarsfield y los doctores Villegas y Gamba como consultores. Fiscal en el proceso criminal ruidoso que se formó en Montevideo contra don José Domingo Cortés, presunto asesino de su esposa Ramona Pérez —1849—una de las grandes causas de la época—respondió como un pontífice de la ley al alegato de bien probado del defensor de Cortés, su preclaro correligionario Francisco Pico, y en la forma eminentemente elegante del que cuida de conducir el Juez á la estricta verdad. Falleció en Buenos Aires el 4 de enero de 1857.

José Ladislao Terra.

Don José Ladislao Terra, de fuste por el concurso de cualidades aventajadas, que encontró en la jornada honores y puestos prominentes, nació en el departamento de Florida el 28 de agosto de 1835 del matrimonio de don José Terra, oficial del ejército brasileño y vecino pudiente del país, y la señora Felicia Silveira. Cursó los estudios elementales y de derecho en San Pablo, cuya Universidad le discernió el diploma de abogado. Ejerció poco tiempo

la carrera edificada con el estudio, pues entrado en años, se consagró por vocación á los negocios y á las vigalias y tesones del hombre de Estado dirigente. La vida social y política de las naciones, es la vida de los hombres públicos, dijo sobre la tumba de un chileno insigne, José Manuel Balmaceda. Si la suerte hubiera hecho nacer á don José Ladislao Terra cuarenta años atrás, habría sido por la solidez de sus facultades disciplinadas, y el esmero del don social que lo enaltecía, un excelente colaborador de aquellos privilegiados cuyas vibraciones reiteradamente trataron de fundar en el Río de la Plata, el gobierno en estatutos y constituciones. Jefe del histórico banco del Vizconde de Mauá, ligado á la existencia de la República en años de engrandecimiento y de trastornos, y director de la *Compañía*

Agrícola-Industrial-Pastoril, jaloneó el país con obras de utilidad indiscutible. Fué valioso el impulso que por su consejo, templado en la visión de los destinos del país, recibieron del capital de una y otra institución, las virilidades de las industrias y del comercio. No hay un solo industrial ni comerciante de la época, sostuvo en el Cuerpo Legislativo—1903—el doctor Carlos de Castro, que no recuerde con gratitud la liberalidad del doctor Terra para toda iniciativa útil al país, ya partiera del elemento extranjero, ya de los hijos del país honrados y emprendedores. Representante—1879-1882—y Presidente de esta Cámara, protegió con grande asiduidad en la labor de las Comisiones y en los debates públicos, las ideas que fecundaban su mente, sin la aparatosidad relevante de los que consagrados con preferencia á las letras, inflaman y cautivan los ánimos en pueblos que tienen el culto por los esplendores de la palabra—pero con todo el sentido insinuante y claridad del hombre de finanzas que ha bebido en buenas fuentes, y que, bien persuadido en la conciencia, va derecho á su objeto. Como en todo tiempo trataba de razonar, su elocuencia era de demostración. No fué adicto, casi es inútil decirlo, á la escuela política que fiel á principios inflexibles, é ideales que enardecen la infancia de las generaciones, prefiere á riesgo de estrellarse, el sacrificio de lo posible; sino á la que busca lo perficiente dentro de la contingencia humana. Hacer la historia de estas dos escuelas que riñeron batallas de civismo en la República, brillando por el talento y la grandeza de ánimo de sus primeros corifeos, sería hacer la historia de la política oriental. Fué Ministro de Gobierno—1882—y subsiguientemente camarista, ejerciendo poco tiempo la magistratura judicial porque se le encargó por entonces del Ministerio de Hacienda que desempeñó con homogeneidad de pensamiento y de miras políticas, con otros ciudadanos de altura intelectual y de tradición patricia. Probó que no conocía la superstición utilitaria que fomenta el amor á la riqueza, no sumergiéndose en las peligrosas tentaciones que llenan de

sombras la vida! En 1883 tuvo lugar la azarosa controversia pública, con motivo de la *consolidación de las deudas*, que según el estudio sustancial de un ilustrado defensor de la reforma, constituyó con la operación Mauá—1859—y la unificación Ramírez—1891—los tres capítulos más interesantes de los anales financieros del Uruguay. En ese debate prodigioso, levantado á la atmósfera del talento por el Ministro de Hacienda, y la prensa que era un arma formidable porque estaba en manos de quien sabía esgrimirla, el doctor Terra alcanzó la notoriedad definitiva. Abandonó el Ministerio—1886—cuando se convenció de que no se vetaba la ley sancionada contra la prensa, no obstante haber solicitado el Poder Ejecutivo, reformas que, estableciendo los medios de hacer efectiva la responsabilidad de los que abusaban de tan precioso bien, garantizaría sabiamente la verdadera libertad. En su sentir la ley era inconveniente, á la vez que contraria á las repetidas manifestaciones del Poder Ejecutivo. El Presidente Santos atribuyendo á las censuras de la prensa, las complicaciones y dificultades que conmovían su Gobierno, aceptó la ley que de manera caprichosa vulneraba la institución humana que ha tenido entre nosotros sus profetas, sus apóstoles y sus mártires. Suprimiendo la libertad de imprenta, expresó al Presidente, se hace imposible la emisión del pensamiento, y *sin buena política*, agregó, *no son posibles las buenas finanzas!* La renuncia colectiva del Ministerio—octubre de 1886—redobló el embarazo político y ahondó la crisis financiera, que tuvieron desenlace en la inopinada *Conciliación de noviembre*. Fué Senador—1889-1894. Es preciso dejar constancia honrosa de sus actividades políticas durante el proceso electoral episódico de los *veintidós días*—marzo de 1894. Disuelto el Cuerpo Legislativo—1898—este hombre conspicuo, ingresó al Consejo Consultivo, y en 1899 al Senado. Siendo Presidente de la Comisión de su partido—1901—y prestando, sin una hora dormitante, concurso afortunado á una conciliación política de circunstancias, y á la coparticipación de los partidos, alzó la voz en la forma

abierta y llana que era una de sus características, para exhortar á sus correligionarios á la serenidad y calma, diciéndoles, que *un partido sólo es poderoso cuando sabe interpretar en sus programas y en sus actos las legítimas aspiraciones nacionales*. Siempre estuvo dominado por el sentimiento superior de la tolerancia con los defectos y la imperfección de los hombres, que es, decía el Presidente Quintana, el patrimonio de las altas inteligencias y regulador eterno de la única justicia que se puede hacer en la sociedad humana. El doctor José L. Terra, cuya vida hemos ligeramente bosquejado, falleció en la plenitud de las fuerzas mentales, y en el ejercicio de la senaduría por Colonia, el 16 de marzo de 1902.

LUIS CARVE.

La denominación geográfica de la isla de la Libertad á través de los siglos

En la habia de Montevideo, al NO. de la ciudad así llamada y adyacente á la costa del Cerro, emerge de las aguas una islita baja, de forma alargada que circunvala un placer de piedra, según la expresión del almirante Lobo. Se la conoce desde tiempo inmemorial, como hasta ahora se ha dicho, con la denominación de isla de las *Ratas*, nombre que en 1843 le fué cambiado por el de isla de la *Libertad* por el Gobierno de la Defensa.

No siempre, sin embargo, se la llamó así, pues según don José María Cabrer, miembro de la Comisión de límites entre los territorios de España y Portugal en la América del Sur, en 1777, Gaboto la llamó de los *Patos*, aunque, según nuestra opinión, este explorador aplicó dicho nombre á la isla de Santa Catalina, en la costa del Brasil, y no á la de las *Ratas*, como lo prueba cuando dice: «de cuyos naturales fué bien recibido», y no es razonable admitir que, disponiendo los primitivos habitantes de la costa septentrional del Plata, de tanta extensión de tierra para sus correrías, fuesen á situar sus aduarez en una roca pequeña, pelada y triste, y por consiguiente, sin condiciones de habitabilidad. Además, Gaboto coloca esta isla en 31° que, poco más ó menos, es la posición astronómica de Santa Catalina. Por último, la documentación antigua afirma que el marino veneciano salió del puerto de los Patos en procura del cabo de Santa María. Es, pues, errada la referencia de Cabrer.

En cambio podemos asegurar que las gentes que acompañaron á Zabala en la expedición que éste organizó con objeto de desalojar á los portugueses de la península de Montevideo, la llamaban isla de las *Guerrillas*, y con este nombre figura en un plano del puerto de esta ciudad, levantado en 1724. Es, por lo tanto, muy admisible que al llegar Zabala á Montevideo, apostase en la isla alguna partida de tropa ligera encargada de entablar las primeras escaramuzas, ó que, una vez empezadas las obras de la fortificación, destacase en ella algún pelotón de soldados como guardia avanzada en previsión de los ataques de los indios, que pululaban por estas comarcas, y que, tal vez, tuviesen sus talleres en la costa del Cerro, donde tantas armas y objetos indígenas se encontraron posteriormente, acusando la frecuente permanencia de los salvajes en este sitio, y de aquí el origen casi seguro de la denominación de isla de las *Guerrillas*.

Pocos años después ya había cambiado de nombre, pues en el plano que el doctor don Francisco A. Berra publicó como original, pero que no lo es, sin que esto quiera decir que sea apócrifo, ni mucho menos, sino que ya era conocido antes que aquel distinguido autor lo publicase, se le da el nombre de isla de las *Gaviotas*, sin duda por la abundancia de esta clase de aves. Este plano fué levantado en 1734-37, aunque el publicado por el doctor Berra lleva la fecha de 1748.

Fray Pedro José de Parras, que estuvo en Montevideo un año después, ó sea en 1749, y que tan interesante relación nos ha legado de esta ciudad y sus moradores, la llama isla de los *Conejos*, describiéndola del siguiente modo: «En medio de la bahía hay una islita pequeña, que tendrá como cincuenta brazas de atravesía, donde, nos dijeron, que el año de 41 habían echado unos franceses un par de conejos, y que se habían propagado tanto, que sin embargo de que siempre que llegan navíos van con los botes á dicha isla, y matan muchos, nunca habían podido extinguirlos. Fuimos allá una tarde con algunos oficiales del navío, y á

palos matamos siete, y hubiéramos muerto muchos más si hubiésemos tenido un perro que los sacase de la maleza de la misma isla. Sin duda que será especialísimo gusto verlos el día que la isla está casi toda cubierta de agua, lo que sucede muchas veces, porque entonces acuden á lo poco que queda descubierta, aunque en esas ocasiones se pierden las crías.»

Parnetti, en la descripción del viaje de Bougainville al río de la Plata, verificado en 1763-64, le llama isla de los *Franceses*, y con este nombre figura en el plano del puerto de Montevideo con que dicho autor ilustra su obra, pero esta denominación no hizo camino desde que sólo aparece en el libro del precitado Parnetty, ni los autores de las épocas posteriores la designan con semejante título.

Tomás Falkner en su *Descripción de la Patagonia y de las partes adyacentes de la América Meridional*, obra escrita en 1774, corrobora lo dicho por Fray Pedro José Parras, pues describiendo la bahía de Montevideo, dice que «en ella, hacia el Este, hay una pequeña isla abundante en conejos, llamada por los españoles la isla de los *Conejos*». Quiere decir que, á pesar de los años que mediaron entre los viajes de Parras y Falkner, aquellos roedores todavía conservaban sus madrigueras en la consabida isla.

En 1789, ó sea cuarenta años después, los nombres que dejamos apuntados habían sido sustituidos por el de isla de las *Palomas*, con que se la señala en otro plano de la bahía de Montevideo, levantado cuando estuvieron fondeadas aquí las célebres corbetas *Descubierta* y *Atrevida*, pero parece que esta nueva denominación no se arraigó, pues no la volvemos á ver consignada en ninguna otra parte.

Durante el primer tercio del siglo XIX recibe indistintamente el nombre de isla de las *Ratas*, ó de los *Ratones*, si bien la primera designación es la que más abunda en libros, documentos y planos. En el libro de viajes atribuido á D'Orbigny se le da el primero de estos dos nombres, agregando que á la sazón (1828-30) poseía la isla una pequeña fortificación, y así siguió conociéndose hasta 1843,

como queda dicho. Solamente Lobo (pág. 99) y Mouchez (pág. 65) le llaman de los *Ratones*.

Respecto á la causa del cambio de nombre, desechando el de los *Conejos* por el de las *Ratas*, se explica por la persecución de que serían objeto los primeros, persecución que concluiría por exterminarlos, siendo, naturalmente, sustituidos por ratas, tan abundantes en esta parte de América, que Darwing dice en su ameno é ilustrativo libro *Mi viaje alrededor del mundo*, que en Montevideo llegó á proporcionarse ocho especies de estos roedores.

Otro tanto afirma el festivo escritor don Calixto Bustamante, conocido en la literatura histórica sudamericana con el pseudónimo de *Concolorcorvo*, quien refiriéndose á la abundancia de ratones observada en Montevideo, dice lo que sigue en su celebrado libro *El Lazarillo de ciegos caminantes*: « Es un espectáculo agradable ver las gaviotas y otros acuátiles lanzar en la tierra el pescado y la carne en el agua. Esta increíble abundancia es perjudicialísima, porque se cría tanta multitud de ratones, que tienen las casas minadas y amenazando ruina, y en medio de ella se compran las gallinas á seis reales cada una, porque, aunque hay mucho trigo, y á precio ínfimo, no puede adelantarse la cría porque los ratones, fastidiados del pescado y carne, se comen los huevos y aniquilan los pollos, sacándolos de debajo de las alas de las gallinas, sin que ellas los puedan defender por su magnitud y audacia..... ».

Tampoco es aventurado afirmar que una invasión de ratas procedentes de algún buque atracado á la isla, ó fundado cerca de ella, concluyese con los conejos, que serían sustituidos por el rabilargo animalejo.

Sin embargo, esta hipótesis, exclusivamente nuestra, tal vez carezca de valor si nos atenemos á lo que dice en su *Diario* don José María Cabrer: « Como al NO. de la rada, distante 3/4 de legua del muelle, hay una isla, que Sebastián Gaboto llamó de los *Patos*, y hoy día nombran indistintamente de los *Conejos*, de las *Ratas*, etc., sin el menor fundamento. »

Según afirmaba el General don Lorenzo Batlle, durante la Guerra Grande se la llamó también isla de la *Pólvora*, por utilizarse como depósito de pertrechos de guerra, por más que de ellos no anduviesen muy abundantes los sitiados.

De modo, pues, que la isla de la *Libertad* tuvo, antes de llamarse así, siete nombres, por lo menos, porque quizá nosotros no tengamos conocimiento de todos, á saber: de las *Guerrillas*, de las *Gaviotas*, de los *Conejos*, de los *Franceses*, de las *Palomas*, de la *Pólvora* y de las *Ratas*.

Estas siete denominaciones se las aplicaron las gentes, cambiándolas sucesivamente según su manera de ver ó de apreciar; pero la que tiene en la actualidad reviste carácter oficial, pues, según don Isidoro De-María, así lo dispuso el Gobierno de la Defensa por medio de un decreto, con motivo de la heroica resistencia que la guarnición de la isla opuso el día 29 de abril de 1843 al ataque de que fué objeto por parte de la escuadra rosista mandada por el Almirante Brown, hecho que, con todos sus pormenores, relata el mencionado historiador en el capítulo IX del tomo 1.º de su obra titulada *Anales de la defensa de Montevideo*, aunque no falta quien dude que tal decreto se haya expedido.

Como quiera que sea, consta, sin embargo, según *El Constitucional*, año V, número 1368, correspondiente al 19 de agosto de 1843, que el 15 de ese mes fué colocado con pompa y entusiasmo el gorro de la Libertad sobre el asta de la bandera del fuerte de la isla de igual nombre, cuya guarnición, á pesar de su reducido número, había sabido escarmentar á los enemigos de la independencia del suelo uruguayo y enriquecer con una brillante página los anales de las glorias de la República.

Diario de la expedición del brigadier general Craufurd

(Continuación) ¹

CAPÍTULO CUARTO

SALIDA DE LAS ISLAS DE CABO VERDE. CRUZAMOS LA LÍNEA EQUINOCCIAL. LA VISITA DE NEPTUNO. LLEGAMOS AL CABO DE BUENA ESPERANZA.

La noche del domingo 11 de enero, serían las cinco y media, se dió á la vela la flota, y libre del puerto estuvimos anclados toda la noche. En la mañana siguiente á las 7 y 30, el «Capitán», el «Ganjes» y dos goletas, se apartaron y á las ocho dimos á la vela, con rumbo al sur. Terminó esto nuestras conjeturas respecto á la dirección á seguir, y era evidente para todos que nos destinaban al otro hemisferio. Un tiempo regular nos favoreció hasta el 17, en que con latitud 3°58' Norte comenzaron las brisas, las cuales combinadas con calmas continuaron hasta los comienzos de febrero. Durante este período el calor fué sofocante, y nuestra principal ocupación era el buscar tiburones. A bordo del «Active» cazamos tres, el más largo no pasaba de siete pies; más adelante, á la altura del Brasil,

¹ Véase Tomo I, página 722.

cazamos uno de la misma especie, de diez pies. Olvidándose de que era tiburón, pues la cola aunque un poco dura es comestible, hirviéndolo y luego friéndolo, fué del gusto de la tripulación, que en poco tiempo lo consumió. Las tropas al ver esto resolvieron probarlo también, y al cazar otro, tan pronto como apareció sobre cubierta, y con permiso otorgado, pues no eran de temer malas consecuencias, en más ó menos tiempo que aquel en que un zorro es despedazado por una banda de perros, desapareció el tiburón, repartido en pedazos, con la mayor rapidez.

A la verdad ofrecía un agradable cambio con la carne de vaca y de cerdo salada. La especie se encuentra en este océano, aunque los que vimos erau de poco tamaño, tienen el nombre, según los naturalistas, de *Lamina* ó *Canis Carcharias*. Linneo les nombra *Squalus Carcharias* y nosotros simplemente tiburones. Poseen mucha fuerza en la cola, y por eso cuando los suben á bordo les cortan esa parte con una hacha, pues hacen mucho daño con sus coletazos. Tienen seis hileras de dientes de forma triangular con borde de sierra, y son sumamente voraces. Es materia de asombro que los ictiólogos en general no han hablado, al tratar de la historia natural, del tiburón, de una circunstancia curiosa, es decir de los pequeños peces que los marineros llaman el Pez Piloto, puesto que siempre preceden al tiburón á poca distancia. Son de seis á diez y seis pulgadas de largo y de una y media á dos de diámetro. En el agua parecen manchas de azul obscuro y marrón, ó negras; tienen el lomo ancho, terminado en punta hacia la barriga. Una vez cogidos, las manchas resultaban ser todas azules, unas más claras que las otras. Nadan en mayor ó menor número, algunos precediendo por unas yardas y otros justamente arriba del hocico del tiburón, lo que me hace creer que son sagrados para su voraz apetito. Su aparente afección por el tiburón es sorprendente, pues cuando uno de estos monstruos es cazado, siguen en torno del buque por horas y hasta días seguidos.

Durante la noche del 21 tuvimos tormentas de lluvia,

truenos y relámpagos, muy fuertes estos últimos. El transporte «Warre» tuvo hecho pedazos su mástil grande de cofa, y muy averiado su palo mayor. Por suerte nadie se lastimó; sólo un sargento, á bordo de nuestro buque, recibió un golpe leve.

El 27 en latitud 41° Norte seguimos rumbo con dirección de la brújula S. por O. y al día siguiente, encontramos los vientos alisios del SE. con latitud de 4 N. Pasamos el Ecuador á las dos con longitud 20 1/2 O. En esta ocasión, según costumbre de antigua tradición cuyo origen no conozco, Neptuno vino á darnos la bienvenida al hemisferio meridional. Como muchos pueden ignorar las ceremonias que acompañan su visita, confío que no tengan por digresión innecesaria una relación de la ceremonia, á lo menos como se efectuó á bordo del «Active».

Un marinero, el artillero, vestido como verdadera caricatura de Neptuno, saludó desde la proa, y fué contestado por el piloto; entonces pidió á éste que detuviese la marcha para que viniera á bordo. Apareció en la cubierta, sentado en su carro con la bella Amphitrite á su lado, vestida con traje bien digno del que llevaba Neptuno. El carro fué hecho con una tina de lavar, colocada en una escotilla ó reja, y tirada por una fila de marineros, quienes ya habían cruzado el Ecuador, de formas sumamente grotescas, verdaderos monstruos marinos, con las caras y cuerpos cubiertos de pintura, unos con gorros de cuero vacuno de una altura enorme, otros con los sombreros atados con virutas, etc. Uno del séquito me divirtió especialmente, era el ayudante del carpintero, negro de raza, que para hacer: «la oscuridad visible» se había pintado la cara del mismo color, y cubierto la lanuda cabeza con harina blanca como la nieve. Su divinidad marítima al llegar á cubierta preguntó por el patrón, y después de algunas felicitaciones por su llegada á aquella parte de sus dominios, y de tomar un trago, pidió permiso para favorecernos con un canto cuyo coro se cantó por todos sus asistentes. Fué escrito para la ocasión por el contra maestre, y redun-

daba en su crédito, pues las referencias á la «rasura» dieron lugar á varios juegos de palabras. Concluído esto, mandó leer á su escribiente los nombres de los oficiales que le eran desconocidos, dándoles á entender, que pagándole cierto tributo, podrían librarse de la ceremonia. El escribiente entonces pasó lista de los marineros que nunca se habían presentado á él, (los soldados no fueron sometidos á la prueba, por miedo de que no gustándoles la ceremonia, resultase discordia). Los nombrados fueron iniciados de la manera siguiente: el novicio era llevado vendado con un pedazo de lona mojada, al sitio de la prueba, donde sentado en una tabla sobre una tina muy grande, fué preguntado por su nombre, país y lugar de nacimiento. Al abrir la boca para contestar el aprendiz del barbero le metió dentro su cepillo de afeitar, de tamaño poco común, con la jabonada hecha de alquitrán y otros condimentos iguales. Entonces tiene que consentir en determinado convenio, cuyo artículo primero establece que no admitirá que ninguna persona en el buque en que navega cruce la línea por primera vez sin imponerle las mismas ceremonias. A cada respuesta recibe otros tantos saludos del cepillo. Entonces después de jabonarle bien la cara y la garganta, el barbero aparece para sacar el jabón, con una navaja hecha de una vieja sierra de madera, la cual, según yo veía, si el marchante no era simpático, ó se mostraba recalcitrante, empleaba con no poca rudeza, raspándole duramente con la parte dentellada. De repente se le sacó al novicio la tabla en que estaba sentado y se dió un baño en la tina, en cuyo momento también fueron saludados desde las vergas, con baldes de agua, los espectadores y Neptuno mismo.

El mes de febrero trajo consigo buena brisa, y favorecidos por ella seguimos rumbo. El 7 en latitud 9°-37' se hizo señal de brújula para el Sud. En estos momentos encontramos el Sol en su curso al hemisferio septentrional, y el 10, (lo menciono como circunstancia extraña), estaba tan exactamente vertical al meridiano, que el capitán del buque al hacer las observaciones, por casualidad fué llama-

do á la popa, y al dejarla notaba que el Sol no había salido; pero tan pronto como había llegado á la cubierta, (espacio de solamente unos momentos), miró otra vez, y vió que ya se había sumergido. Es esta una cosa que nunca podrá presenciar un navegante en toda su vida, y pocas veces vista aún por el de más experiencia.

Para un pobre marinero, por desgracia, fué el último Sol; pues un mozo que prometía, de unos veinte años, al subir arriba se cayó de la verga de mesana, por la rotura de una sogá, y se perdió antes de poder socorrerle, por no saber nadar. Triste espectáculo para todos, y sobre todo para el capitán, á cuyos cuidados había sido confiado por sus amigos, dueños de barcos en Inglaterra. Y lo que era más deplorable, es que siendo serena la tarde, y poco veloz la marcha, había grandes esperanzas de salvarle; pero á bordo de los transportes tan mal arreglados están los botes para botar, y por otra parte la ansiedad más bien retarda que acelera la operación, que al salir el bote, el desgraciado se había hundido, para levantarse otra vez, esperamos, en un Puerto donde á salvo estará de todo peligro y de toda tempestad.

En la mañana del 17 temprano pasamos la línea tropical de Capricornio; antes había señalado dos ó tres veces el comodoro, que siguiéramos más al Este, lo cual nos hacía creer que nuestro destino era el Cabo de Buena Esperanza, y el rumbo tomado nos confirmó la suposición.

Por este tiempo encontramos los vientos variables, que no son de latitud determinada; á veces los encontramos antes de pasar los trópicos y á veces después, pero generalmente á los tres ó cuatro grados de un lado ó de otro. Al aproximarnos al Cabo, á menudo se veía un pájaro acuático grande, con las alas extendidas, posándose con vista penetrante, pronto á lanzarse sobre su presa, pues el infeliz pez volante es cazado tanto en la salada ola, como cuando busca seguridad en el elemento aéreo.

El albatros es de tamaño mayor que la bubia, su plumaje es blanco y cubre grande espacio con las alas extendidas.

El 1.º de marzo anotamos lat. 33°9" con viento fresco. El 5 habíamos marcado en el Diario doscientas millas de marcha durante las últimas 24 horas, la distancia mayor hecha desde nuestra salida de Inglaterra.

El 8 observamos latitud 33°31' habiendo viajado durante la semana 19 grados de longitud, lo que para una flota de transportes se consideraba excelente marcha. Ojalá hubiéramos seguido así, pues apenas, supongo que haya viaje más cansado que el que se hace desde las Islas de Cabo Verde hasta el Cabo de Buena Esperanza. Un solo buque ó un convoy pequeño y rápido lo hubiera hecho en la mitad del tiempo. Después de las 12, se puso feo el tiempo y no pudimos seguir con exactitud el rumbo indicado; continuamos así hasta las 8 a. m. del 11, en que otra vez se serenó y fué señalada marcha al Sur.

Así continuamos navegando por el gran Atlántico. El miércoles 18, después que el comodoro hubo hecho su observación, mandó seguir rumbo SE. y E. é hizo la señal de preparar para anclar.

A la mañana siguiente al romper el día tuvimos el placer de ver tierra al E. por N. como á distancia de diez leguas, pero se nos amortiguó la alegría al percibir que el comodoro no se dirigía á Table Bay sino evidentemente á False Bay. Fué á la verdad un engaño, porque la distancia de una ciudad á la otra es de veinticinco millas, y era imposible surtirnos en el paraje adonde íbamos; además las provisiones eran necesarias para los más de los buques y todos debían tomar víveres; y sería sumamente inconveniente y costoso que tuviéramos que transportar tanta distancia por tierra, con camino excesivamente malo; todo lo cual demoraría la expedición si realmente había necesidad de apuro.

La única razón que suponíamos tendría el comodoro para dar este paso, era, que sabiendo que estaba muy adelantada la estación, la flota pudiera estar en peligro, estacionándose en la Bahía de Table. Tengo todas las razones para suponer que este era su motivo, y, por esa precaución merece, indudablemente, toda alabanza. A las 12 de la no-

che anclamos en False Bay, y á la mañana siguiente entramos en Simons Bay, y anclamos á poca distancia de la ciudad, á las 8 a. m. Simons Town se compone de pocas casas, pero estas son todas aseadas y cómodas, y algunas muy buenas; hay un cuartel que contendrá casi un regimiento, y en esta época estaba ocupado por el regimiento 83. Nuestra demora aquí fué más corta de lo que suponíamos, pues el general al día siguiente de nuestra llegada recibió despachos del almirante Murray, (quien había estado esperándonos algunos días en la otra bahía) ordenando que la flota diese la vuelta. Puede imaginarse que esta noticia fué recibida con alegría y en la mañana del 22 partimos para Table Bay.

Con razón podíamos decir que habíamos doblado el Cabo, habiéndolo dado vuelta en nuestro viaje á False Bay, y otra vez en este viaje.

Debido á vientos desfavorables que nos venían en soplos de la tierra, uno de los cuales hizo rajar el trinquete, la vela de la cofa y otro velamen, no pudimos entrar en la bahía hasta el 24, y estuvimos obligados á anclar la noche anterior á las 9.30 p. m., debido á la casualidad mencionada, debajo del Anca del León, en catorce brazas de agua, á unas dos millas del paraje indicado en la carta para anclar. En seguida arrastramos, pero felizmente, pudimos parar, habiendo gran peligro de encallar en la Isla de Robben.

La notable variación de vientos experimentada á esta altura de la tierra puede ser explicada por los remolinos que se encuentran al pasar las numerosas puntas. Observamos buques á poca distancia de nosotros, en calma, mientras que sufríamos ventarrón, y otras veces al revés, y virando de un lado teníamos viento favorable, mientras otro buque virando, de otro lado tenía viento igualmente favorable.

CAPÍTULO QUINTO

BOSQUEJO DE LA COLONIA DEL CABO

En casi todo tratado geográfico, el Cabo de Buena Esperanza es considerado la extremidad meridional del Africa. Si por esto se quiere indicar la comarca así nombrada no tengo nada que objetar; pero si se refiere únicamente al promontorio así denominado, fácilmente se contradice, pues, como lo demuestra cualquier mapa bueno, perceptiblemente no lo es. Cabo False se extiende más allá y con un compás se verá que el Cabo de Aguilas queda á casi medio grado más al Sur y es indudablemente el verdadero punto del Sur, estando en 34°22" latitud al Sud.

Los holandeses fueron los primeros que se establecieron en esta parte del Africa en el año 1650 y continuaron tranquilos ocupándola por un espacio de 145 años hasta que Su Majestad Británica mandó una expedición allí. El 16 de septiembre de 1795 se entregó al general Alured Clark y al almirante Sir Jorge Keith Elphinstone.

Sin embargo, quedó en nuestro poder solamente por espacio de seis ó siete años, pues fué devuelta á los holandeses en virtud del tratado de Amiens y evacuada por los ingleses el 21 de febrero de 1803.

Al estallar otra guerra, fué considerada una posesión demasiado importante para nuestro comercio con la India, para dejarla en manos enemigas, y por consiguiente, otra expedición fué enviada para tomarla de nuevo, circunstancia que está en la memoria de todos. Sin embargo, como muchos sucesos á menudo son recordados olvidándose de las épocas en que sucedieron, para aguzar las memorias, mencionaré las fechas de esa hazaña de las armas británicas.

El 2 de febrero de 1806 el teniente general Sir David

Baird y el comodoro Sir Home Popham, llegaron á Table Bay y desembarcaron cerca de Blauwberg ó las Montañas Azules, á pesar de la oposición de las tropas batavienses, que bajo las órdenes del general Janssens, el 8, libraron batalla en campo abierto.

Duró poco la acción, pues nada podía resistir la impetuosidad de la fuerza británica. Dió una carga al enemigo que huyó en todas direcciones al interior. Fácilmente se supone que sabido el resultado, no tardó mucho la ciudad en capitular, lo cual ocurrió el 10, y el 18 el general Janssens, hallándose sin esperanzas de reponerse, también capituló, dejando en completa posesión de la Colonia á las tropas de Su Majestad.

El clima del Cabo es sumamente sano y en general templado y agradable, pero con cambios repentinos de calor y frío. En Capetown se ha conocido un calor de 104 grados Fahrenheit. El año está dividido en dos estaciones por los vientos periódicos; en el verano, desde octubre hasta marzo, generalmente soplan del S. E. y me dicen que traen nubes de arena que penetran y tapan todo. Las lleva el viento con tanta fuerza y en tan gran cantidad, que llegan hasta á bordo de buques á muchas millas distantes de la costa, y hasta se asegura que llegan hasta fuera de la vista de la tierra. Durante el monzón del invierno, al contrario, prevalecen vientos del NO. que traen con ellos desde el mar, neblinas, nubes, relámpagos y lluvia. Durante las lluvias la temperatura es fría, aún para un inglés, que en vano busca la comodidad de su fuego doméstico. La estación más adelantada, en la que pueden quedarse buques en Table Bay, es hasta el 19 de abril; si tuviesen que demorar, tendrán que cambiar á False Bay, la cual es más segura y abrigada. Otra vez el 13 de septiembre se abre Table Bay en la estación del verano.

La Colonia se divide en seis distritos y la población se calcula en 15,000 blancos y gente de color, con exclusión de Capetown, que se supone, tiene una población de 6,000 blancos incluyendo los militares, y 12,000 esclavos.

El carácter de los hotentotes ha sido muy mal juzgado y vilipendiado por los colonos, que se han acostumbrado á tratarles peor que á los más bajos esclavos. Como hemos formado un batallón de ellos, unos rasgos de sus condiciones dados por Sir James Craig, no dejarán de ser oportunos: «Nunca, dice él, ha habido gente más contenta ó agradecida del trato que ahora reciben. Tenemos más de 300 que han quedado con nosotros nueve meses. Es, pues, conociéndola bien que me atrevo á proclamarla una raza inteligente. Todos los que llevan armas hacen bien los ejercicios y comprenden en seguida lo que se les enseña. Muchos hablan el inglés regularmente. Nos dijeron que tanta era su propensión á la borrachera, que nunca podríamos inspirarles ni orden ni disciplina, y que la costumbre de vagar estaba tan arraigada en su carácter, que debíamos esperar que todo el batallón desertaría en el momento en que hubiese recibido la ropa. Con respecto á la primera acusación, no creo que estén más entregados al vicio de la embriaguez que los nuestros, y en cuanto á su pretendida tendencia á andar vagando, este cargo está plenamente refutado por el hecho de que solamente un hombre ha desertado desde que yo adopté, el primero, la medida de reunirlos, y él fué instigado á dar este paso por haber perdido accidentalmente su fusil. De todas las cualidades que se pudieran atribuir á los hotentotes, poco se esperará que me explaye en la de la limpieza, y sin embargo, es cierto que en este momento, la parada militar de los hotentotes bien puede sufrir comparación con la de algunos de nuestros regimientos regulares. Tal vez su ropa haya sufrido más de lo debido en el tiempo transcurrido desde su entrega, pero, aquellos artículos que se pueden mantener limpios lavándolos, lo mismo que sus armas y equipos, que se les ha enseñado á tener pulidos, están siempre en buen orden. Son ahora, también, limpios en sus personas, habiendo abandonado completamente la costumbre de untarse con grasa. A menudo yo les he visto lavarse en un arroyo sin más razón que la de limpieza».

El Cabo abunda en frutas de todas clases, en legumbres, y tiene, se cree, mayor variedad de raíces bulbosas que cualquiera otra parte del mundo. El vino y el coñac son dos de sus productos; abundan las uvas en grandes cantidades, pero no se ha sabido fabricar el vino con el provecho debido; así los vinos, que son de diez ó doce distintas clases, no son ni en calidad ni en cantidad, todo lo que se podría esperar. El vino de más cuerpo es el Madeira, suficientemente estimado para ser exportado en gran cantidad á la India. El renombrado vino llamado Constantía es el producto de dos chacras situadas debajo de las montañas entre las dos bahías, la uva es moscatel, y la riqueza del vino se debe en parte á la situación y al suelo, y en parte al cuidado de su fabricación; pues no se usa fruta que no sea completamente madura, y no entra en la prensa ningún tallo; precauciones raras veces tomadas por los otros chacareros. El producto no pasa de cincuenta á cien pipas por año, conteniendo la pipa 154 galones.

De esta descripción se podría deducir que la tierra es muy fecunda y el verdor muy agradable á la vista en toda la Colonia; pero no es así; gran parte de la superficie, durante muchos meses del año, carece de yerba. Las cumbres de las montañas se componen de masas de piedra de arena; las colinas y las arenosas llanuras cubiertas en parte por brezos y otros arbustos semejantes, presentan una apariencia monótona y sin interés. En las más bajas partes de estas llanuras, donde las aguas filtrando á través de la arena surgen en manantiales, es más abundante la vegetación.

En estos parajes se construyen las granjas, y el terreno cultivado en torno de ellas en varias partes de campos estériles, les da una apariencia extraña, y el viajero, contra su voluntad, las abandona para pasar de huertos hesperidianos á comarcas siberianas.

El mayor inconveniente de esta Colonia, es la gran carestía de agua; pues muchos meses se pasan sin lluvia y

los manantiales son escasos. Barrow explica esta escasez así: Todas las cordilleras del Africa meridional son de piedra de arena que descansa sobre una base de granito. Esta base á veces está elevada considerablemente sobre la superficie de la tierra y á veces la parte superior se hunde muy abajo de ella. En partes donde rige la primera condición, con seguridad se encuentran numerosos manantiales, como por ejemplo en la montaña Table, donde de cada lado abundantes arroyos de agua pura y límpida filtran al través de la inmensa masa de piedra de arena sobrepuesta y se deslizan encima de la superficie impenetrable de granito, surtiendo abundantemente toda la ciudad, los jardines y granjas vecinas. Pero en todas las partes en donde la piedra de arena continúa bajando con relación á la superficie, y la parte superior de la base de granito se hunde debajo del nivel general de la tierra, son pocos los manantiales. El razonamiento sugerido por estos hechos conduce á la conclusión siguiente: que en el caso de las cisternas ó cavidades en las montañas de piedra de arena, ahondadas por el tiempo á una profundidad mayor que las aberturas ó conductos que tal vez en un tiempo le han proporcionado salida al agua, los manantiales no encuentran más el camino en la superficie, pero desaguando imperceptiblemente entre el granito y la piedra de arena, debajo del nivel general de la tierra, se deslizan en arroyos subterráneos hasta el mar.

Los caballos fueron primeramente introducidos de Java, y en general son fuertes y activos, pero tienen un defecto muy grande, se empacan. Su precio es muy alto desde que los ingleses se han apoderado de nuevo de la Colonia, y no se puede conseguir ningún animal servible por menos de sesenta ó setenta libras. Las ovejas del Cabo siempre han tenido fama por causa de sus colas, pues, hecho extraordinario, ahí y en el pecho está toda la gordura. Esto se ha explicado de varias maneras, entre otras, por el modo de pastar en los costados de altas montañas y colinas; pero esta explicación no parece muy satisfactoria. La carne no es

notablemente sabrosa, y las ovejas llevadas á bordo fueron unánimemente consideradas malas. En parte podría ser causa de esto el pedido grande, de modo que muchas de inferior cualidad fueron traídas al mercado, y animales demasiado nuevos fueron vendidos á los oficiales, en general, por supuesto, ignorantes en esta materia. Por el campo, más al Norte, se encuentran variedades de fieras, pero no cerca del Cabo, excepto el antílope, etc. Los ríos están poblados de hipopótamos.

Capetown está situada en el ángulo Sudeste de Table Bay, y edificada al pie de la montaña Table (2,500 pies sobre el nivel del mar y cumbre perfectamente chata de dos millas de largo); contiene 1,100 casas y está dividida en 26 distritos. Las calles son derechas, paralelas y se entrecortan en ángulos rectos; son sumamente limpias, con árboles; y pasan canales por muchas de ellas. Las casas son de construcción holandesa, con terraplenes al frente, y asientos en cada extremidad, siendo la mayor parte muy espaciaosas y elegantes. En general están rebocadas, las puertas y los marcos de las ventanas pintados de verde, lo que les da un aspecto alegre; los techos son chatos y los frentes están adornados de urnas y otros ornamentos arquitectónicos.

El cuartel, un edificio regular y aseado, fué primeramente destinado para depósito. Puede contener 4,000 hombres. Los Regimientos que en esta época habitaban allí, eran el 21 de Dragones Ligeros, el 24, el cuarto batallón del 60, el 72 y el 93 Regimientos de Infantería. El 83, como ya he mencionado, estuvo en Simonstown y en su vecindad, y el cuerpo del Cabo, entre las dos. Era ésta nuestra fuerza entera.

Habiéndose marchado á Inglaterra Sir David Baird, el general Gray quedó de Gobernador interino, pero todos los días se esperaba la llegada de Lord Calédon.

El Castillo es una hermosa fortaleza, y contiene todas las oficinas públicas, con cuartel para 1,000 hombres, ocupado por la artillería. Es de forma pentagonal, con dos

rebellines y otras obras exteriores, y rodeado por una zanja. La fortaleza misma está mal ubicada, pues á pesar de que domina la ciudad y parte de la bahía, ella á su vez, está dominada por el terreno que se eleva desde la fortaleza hasta la Colina del Diablo; aunque esta elevación está ahora ocupada por varias baterías hechas por Sir J. Craig. Entre los otros edificios públicos podemos mencionar, un buen Palacio Municipal, Tribunal de Justicia, La Logia para esclavos, con comodidad para 330 de ellos, dos hermosas iglesias, una Luterana y la otra Reformada, siendo el Calvinismo la religión dominante en la Colonia.

El palacio del Gobernador está situado en lo que originalmente se llamaba los «Jardines de la Compañía», pues pertenecían á la Compañía Holandesa de las Indias Orientales; ahora son conocidos con el nombre de los «Jardines del Gobierno». La casa es espaciosa y tiene algunos buenos departamentos, que podrían transformarse en muy elegantes, pero que ahora son poco más que paredes desnudas. No tengo duda de que cuando Su Excelencia llegó hizo hacer todas las mejoras de que son susceptibles tanto la casa como los jardines. El boulevard principal en que está situado el edificio, tiene casi 1,000 yardas de largo, con hileras de robles y setos de mirto, y casi en la extremidad existe un jardín zoológico, cuyos únicos habitantes eran un león, una leona y un avestruz. El jardín contiene unas cuarenta acres de tierra rica, dividida en otras tantas cuerdas por setos de roble. Hay unos hermosos paseos sombreados é impenetrables al sol de mediodía, gran lujo en un país donde sus rayos son tan potentes, y especialmente por estar ubicados tan cerca de un pueblo, y estar abiertos al público. Un paseo, en particular, me agradaba: era parecido á aquellas enramadas arcadienses de antaño, tan espesamente poblado de árboles, de follaje exuberante, que formaba una avenida con techo de hojas, y la sombra que esparcía lo hacía un paraje delicioso, ya para la mente contemplativa del filósofo, ya para suspirar el suave idioma del amor.

El enamorado podría verter aquí junto á su bien ama-

do, sus amorosas quejas, entre el grato perfume de las enramadas de mirtos y fragantes naranjales; mientras el coro vocal en torno y arriba, en concierto, corteja á sus emplumadas campaneras con melodías; de noche la pobre Filme-la entona sus notas plañideras y á intervalos la tórtola suspira su dulce respuesta.

Los habitantes tienen algunas ideas en cuanto á diversiones, son amantes del baile, tienen carreras dos veces al año y estaciones señaladas para la caza, (por Calendario véase apéndice C); á pesar de lo dicho, son más adictos á los placeres de los sentidos que á los otros, y en comer, beber y fumar ocupan la mayor parte de su tiempo; luego viene el juego como rasgo saliente.

Las mercaderías inglesas son sumamente caras, estando invariablemente á un ciento por ciento.

Volvamos á nosotros mismos. Se hicieron todos los esfuerzos posibles para proveerse de agua y de víveres, y en unos diez días, desde la fecha en que se ancló en Table Bay, la flota estuvo surtida.

El almirante, deseoso de que no se perdiese tiempo, pues deseaba partir pronto á causa de lo adelantado de la estación y de su ansiedad por marchar, dió órdenes de dar á la vela el domingo 5 del mes, y el general también ordenó que todos estuviesen á bordo de sus buques respectivos á la puesta del Sol del sábado. Pero tan fuerte sopló el viento el domingo entero, que no nos atrevimos á salir al mar. Muchos de los transportes y el buque del Almirante mismo, garrearón.

Desde el Cabo tuvimos oportunidad de escribir á nuestros amigos de Inglaterra, y bastante pronto, pues el «Paulina» fué despachado de regreso unos cuantos días después de nuestra llegada. También se nos fueron el comodoro y el buque «Theseus».

El convoy actual se componía de:

«Polyphemus»,	64	cañones	. . .	Almirante Murray
«Africa»,	64	»	. . .	Capitán Baynton

«Nereide»,	36 cañones	Capitán	Corbett
«Saracen»,	corbeta	»	Prevost
«Haughty»,	bergantín	Teniente	Mitchell
«Flying Fish»,	goleta		
«Camel»,	buque-almacén		

El «Nereide» llegó al Cabo antes que nosotros, habiendo llevado el 9 de Dragones Ligeros al Río de la Plata.

CAPÍTULO SEXTO

SALIMOS DE TABLE BAY Y NAVEGAMOS HASTA SANTA ELENA. MOVIMIENTOS HASTA ANCLAR DELANTE DE MONTEVIDEO

Siempre se había conservado secreto nuestro destino, y durante nuestra estadía en el Cabo reinaba todavía el mayor misterio.

La corbeta «Fly» llegó de Inglaterra con despachos, y á nadie le fué permitido desembarcar, ni ir á bordo de ella. La razón de esto, según se decía, era la necesidad que había tenido el comandante de abrir los despachos para saber donde podría encontrar al almirante Murray, habiendo sido enviado trás de él á las islas de Cabo Verde, con toda probabilidad de alcanzarle allí; pero no se le habían dado otras instrucciones. Sin embargo, el almirante encontrándose con que habíamos salido de allí, siguió rumbo al Cabo; lo cual fué causa de que la corbeta no le encontrase. Era ahora cosa entendida y creída por todos, que el plan original de la expedición había sido alterado y tuvimos que buscar en los mapas á dónde pudiéramos estar destinados. Puesto que parecía haberse cambiado el destino del ejército, todas las probabilidades estaban por que fuera Buenos Aires el paraje á donde nos dirigiáramos. A nuestra llegada tuvimos noticias de que había sido tomado de nuevo, y de que Montevideo había sufrido igual suerte.

Parecía ciertamente que nuestra ayuda era más necesá-

ria en esa parte que en otra, y era idea general que, á pesar de todo, nuestro destino era el Río de la Plata. Juzguen, pues, la sorpresa general ocasionada por la señal de N. NO. á los dos días de nuestra salida, (porque habiendo aclarado el tiempo, el lunes 6 la flota se dió á la vela á las 11.30 a. m). Habían ahora más suposiciones que nunca, pues parecía seguro que íbamos á Santa Elena, lo que efectivamente sucedió, pero ¿cuál podría ser la causa? ¿Indicaban los despachos nuestra vuelta á Inglaterra? Difícil. ¿Alguna ruptura acaso hacía necesaria nuestra presencia en Inglaterra? Una cosa poco probable. Bien: entonces, si íbamos en ayuda de nuestras fuerzas en el Sud, ¿qué nos hacía volver atrás tan lejos del camino? Estas ideas y otras mil semejantes nos ocurrían á todos. Así intrigados y sin poder resolver nuestras dudas, la tarde del 14 con brisa fresca cruzamos el trópico de Capricornio por segunda vez. El 17 la señal de NO. y N. fué hecha y el 19 la latitud fué 17°7" Sud y el almirante señaló su longitud que era 3°7" O. A las 3 p. m. del mismo día, hizo la señal de prepararse á anclar. A la mañana siguiente á las 8.30, se hizo señal de acercarse á tierra con dirección NO. por O.

Antes de esto, temprano, por la mañana, se había hecho señal de NO. A las 12 nos detuvimos, no creyendo fuera prudente entrar esa noche por razones mejor conocidas del almirante. A las 4 de la mañana siguiente dimos otra vez á la vela, y á la una, la mayor parte de la flota estaba anclada en James's Valley. Los transportes con los regimientos 36 y 45 y con la fragata «Nereide», fueron mandados á Lemón Valley, á unas dos millas, por la mayor facilidad de servirse de agua; pero apenas se ancló cuando el rumor, con sus mil voces, proclamaba que la expedición había terminado: que unos iban por un camino, y otros por otro; que la caballería y el cuerpo de rifleros debían volver á Inglaterra y el 36 y 45 iban para las Antillas. Nuestra separación del resto de la flota seguramente parecía algo sospechosa, especialmente después del último movimiento retrógrado, y tenía más aire de verdad aquel rumor que

cualquier otro hasta entonces oído. Del pesar de esta suposición nos libró el general, el cual informado al día siguiente de ella, se rió de buena gana.

La isla de Santa Elena no tiene sino 9 millas de largo y es casi circular, no encerrando su circunferencia más de 26 ó 27 millas. Es la plaza más fuerte por la naturaleza y por el arte, que jamás he podido observar.

La tierra es sumamente elevada, y en las alturas de los diferentes puntos, hay muy fuertes baterías. Debido á que el viento Sudeste domina durante todo el año y á que Jamestown está en la parte de la isla más á sotavento, los buques están obligados á quedarse cerca de la tierra para poder entrar.

No hay parte de la isla á la que no puedan acercarse y por la razón antedicha, están obligados á hacerlo de modo que sería casi imposible que un enemigo tomara la isla, á no ser por un bloqueo, é imponer la rendición por hambre, pero esto sería obra de tiempo, y á la verdad un número de buques hallaría dificultad en aproximarse, pues estando obligados á acercarse tanto, estarían expuestos al fuego de las baterías, y esto junto con las calmas y vientos arremolinados de costumbre, que casi dejan al buque de costado, los expondría al fuego de las fortalezas de las alturas. Es un punto particular: ningún buque puede pisar éstas, sin mandar un bote á tierra para pedir permiso de anclar, al gobernador.¹

Además de esto, hablando de enemigos, no hay más que dos desembarcaderos en toda la isla, ninguno de los cuales es de fácil acceso.

En Santa Elena siempre hacen escala nuestros buques mercantes de las Indias en su viaje de regreso. Unos cuan-

¹ Nota.—El «Flying Fish» que había ido adelante con noticias para el gobernador, por casualidad entró de noche y sufrió el fuego de las baterías, á pesar de saludarlas é informarles de la naturaleza de su misión; sin embargo, ancló sin recibir perjuicios.

tos días antes de nosotros había llegado una flota de buques de la carrera de la Chiuva, brindándonos otra ocasión favorable para mandar noticias á la patria.

La isla pertenece á la Compañía de las Indias Orientales, y le fué donada por el Rey Carlos II poco después de su toma por Munden. Tiene guarnición de tropas de la Compañía y el gobernador es el coronel Patton, al servicio de la misma.

Jamestown aunque pequeña es bonita, teniendo buenas casas y tiendas; sin embargo todas las clases de mercaderías inglesas son de precio tan exorbitantes como en el Cabo, una plaza más distante.

El aspecto de la tierra al acercarse no sugiere idea de fertilidad, aunque, según me han dicho, en el interior hay parajes deliciosos, que tienen aspecto de fecundidad y en alto grado de cultura y de hermosura romántica. No puede obtenerse nada en la isla, excepto legumbres y escasa fruta. Aves de corral se consiguen, pero á precio tan subido que, á menos de extrema necesidad, sería absurdo el comprarlas. A la verdad, es de creer que los habitantes no desean deshacerse de lo que tienen, teniendo apenas lo suficiente para su propio consumo.

El jardinero del Gobernador, según supe, vino á bordo de algunos de los buques, para saber si había ovejas de sobra, porque quería comprarlas. El precio usual de patos y gallinas era de 12 á 15 chelines cada uno, y los gansos y pavos se vendían á 21 y á 24 chelines. Los cerdos á 2 chelines la libra.

Nuestra demora aquí duró poco, pues salimos el domingo 26 á las 2 p. m. con rumbo al O. Por lo que sigue se verá que nuestra alarma en cuanto á separación era imotivada, y seguimos unidos, sin más preocupación de ir al Norte.

El martes 28, experimentamos vientos leves y lluvia, y el 30, como no se habían comunicado á los comandantes de buques órdenes selladas ningunas después de nuestra partida del Cabo, el mayor Whittingham, en estos momen-

tos segundo Secretario Militar, las distribuyó por toda la flota.

El 1.º de mayo el «Saracen» fué mandado adelante, en latitud 18°16' para descubrir la situación de la isla de Trinidad y el «Nereide» fué también enviado con el mismo propósito. Al día siguiente al amanecer, la vimos á cuatro leguas al Norte-Oeste.

Antes había pertenecido á los portugueses, pero ahora está deshabitada, excepto por los jabalíes y por las varias tribus de aves silvestres que abundan en las rocas. Las cartas geográficas dan á esta isla la latitud de 20°28' al Sud y longitud 28°40' Oeste, pero este dato lo halló el almirante incorrecto, y avisó á la flota que lo cambiase; pues su cronómetro, considerado excelente, le dió latitud 20°33' Sud y longitud 27°17'10" Oeste; una diferencia de latitud de más de cinco millas más al Sud y de longitud de más de un grado menos al Oeste. Esta mañana se nos juntaron otra vez el «Nereide» y el «Saracen».

El 10 nos encontramos á cuatro millas de latitud del Cabo Frío, por observación 22°31'. El día siguiente á las 12, pasamos la latitud de Río de Janeiro á catorce millas, confirmando esto, que nuestro objeto era tomar de nuevo á Buenos Aires. Fortaleció esta suposición una comunicación recibida del «Haughty», dos días después, avisando que nos preparásemos para el caso del ataque de los corsarios, pensando el almirante que no era improbable encontrarnos con algunos separándose la flota; el teniente que lo mandaba dijo á un oficial á bordo, á quien conocía, que con toda seguridad nuestro destino era Buenos Aires. Así, después de andar vagando por el vasto Océano casi siete meses, y á bordo ocho, teníamos ahora alguna esperanza de terminar un viaje que se hubiera podido hacer en dos meses. La fragata cada noche iba adelante como vigía.

Al aproximarnos más al Sud, cantidades de pajaritos continuamente volaban en torno de los buques. Eran Pintardas del tamaño de una paloma, con plumas abundantes y espesas, de color blanco, rayadas hermosamente de

negro. A voluntad volaban por el cielo ó con sus plumosos pechos hacían frente al hinchado oleaje. El 14 la señal de SO. por O. se hizo y á las 3 p. m. el «Saracen» fué enviado adelante.

El 15 el almirante siguió rumbo SO., pero serían las 12 p. m. cuando el viento cambió y no pudimos seguir derecho con las rachas de viento y lluvia. Continuaban recias borrascas; al día siguiente, más ó menos al medio día, vimos un buque desconocido á sotavento, tras del cual fué despachado el «Flying Fish», pero no era enemigo, lo que supimos á la vuelta de la goleta, por la noche. Tan variables son los elementos, que la tormenta volvióse calma al día siguiente, y así continuó hasta la media noche, en la que con brisa pudimos seguir.

Pero poco duró el viento propicio, pues desde el 18 hasta el 23 los vientos fueron contrarios, con borrascas, tormentas y calmas, de vez en cuando. El domingo 24 el almirante indicó la longitud de 49°55' O. Fué esto algún consuelo, pues debido á la obscuridad del día no se podían tomar observaciones. A las 8 de la mañana siguiente el «Nereide» indicó que sondeaba 20 brazas, pero se supone que era un banco; pues á las 2 el «Camel», buque almacén, señaló haber sondeado sin éxito; la latitud observada este día fué de 33°41' y la longitud del almirante 50°47'. Al día siguiente 26, temprano, todos los buques de guerra probaron encontrar fondo pero sin éxito; sin embargo el «Camel» pudo hacerlo á las 12 con 28 brazas. Se hizo señal de OSO. con longitud 52°20' y al saber la latitud otra señal de O. por S., y á las 3.30 se mandó preparar para anclar, lo que nos regocijó, y nos dió á todos nueva vida, porque con sinceridad esperábamos estar otra vez en un elemento más adecuado á nosotros, que éramos soldados.

A las 8 a. m. del día 27 vimos dos buques desconocidos adelante, los que con otro más, alcanzamos en el día, y resultaron ser el «Medusa», el «Unicorn» y el «Daphne», fragatas que iban por la costa. Más ó menos al tiempo de nuestra unión con los dos primeros, tuvimos el placer de

ver la tierra á unas 10 leguas de distancia, y á las 3 se dió orden de prepararse para anclar, y las goletas fueron enviadas á Montevideo con los despachos. A las 4.30 anclamos á la altura del Cabo Santa María, en 17 brazas de agua y con fondo de arcilla blanda.

Teníamos esperanzas de entrar al río al día siguiente, pues anclaje más incómodo no se ha visto; sin embargo, nuestro impulso surgió de causa más noble: la ansiedad de realizar nuestro propósito, de obtener conquistas para la patria, laureles para nosotros mismos, y el vengar la inhumana matanza de nuestros compatriotas. Pero todavía no se había cumplido el período, y habíamos de experimentar las vicisitudes que acompañan una estadía marítima, pues á la mañana siguiente sopló tan fuerte el viento del SO., que era innecesario levantar el ancla, puesto que muy pocos buques escaparon al arrastre y perdiendo muchos las anclas, fueron obligados á salir al mar.

Serían las 8 de la noche siguiente cuando el «Saracen», que iba un poco adelante de nuestro buque, se arrastró y se nos vino encima, y si hubiera chocado—de lo que había gran temor—se hubiera inevitablemente averiado, pero fué notado por el vigía, y con aquella prontitud y celeridad por la que es tan afamada nuestra marina, fué cortado el cable, se dió á la vela y nos pasó libremente por milagro, casi raspándonos á su pasaje. El viento del 30, 31 y 1 de junio, sopló del Oeste y SO., por O., con pequeñas variaciones, y algo se apaciguó. Pero hubiera sido trabajo perdido el tratar de subir el río el último día sobre todo, pues la corriente al NNE. era muy fuerte. Al practicar la operación para averiguar su fuerza exacta, se encontraba ser de tres nudos por hora.

El «Flying Fish» volvió con despachos á la una del día. Toda la noche sopló el viento, muy fuerte, de la misma dirección, acompañado de una marejada que hizo garrear el buque del almirante y otros muchos. Así continuó la mayor parte del día siguiente; sin embargo, el 4 como soplabá del NO., tuvimos orden de salir, poco después de romper

el día, y á las 11.30 habían obedecido la mayor parte de los buques, en momentos en que el viento cambiaba más al Oeste.

Como el almirante había dado instrucciones á los capitanes de atender muy bien las señales para anclar al subir el río, pues era necesario llegar á la isla de Flores ¹ antes de la puesta del Sol, ó de lo contrario anclar, se creía que volveríamos á nuestro antiguo anclaje á la noche, pero como continuaba soplando el viento, supongo que esto indujo al almirante á quedar en el mar, temiendo, casualidades tan probables en una flota de transportes, en un anclaje tan poco seguro, y con viento y mar semejantes. A las 8 el viento cambió de repente al Sud, trayendo recia borrasca, que continuó con incesante violencia, por diez y ocho horas. Entonces algo se moderó y tuvimos viento del SSO. Durante la tempestad se rajaron siete velas, y á la noche el buque se movía de tal modo que las grandes calderas de la cocina se soltaron y en su pasaje cortaron las cuerdas de la hamaca del cocinero, sin causarle más incomodidad que el interrumpirle el sueño y el hacerle caer; (ojalá hubiera sido esto el único mal); pero cayeron con toda su fuerza sobre dos soldados, encargados de los asuntos culinarios de los oficiales, que también dormían en la cocina, y que debido, supongo, al haber brindado con demasiada liberalidad por el mejor de los reyes, esa noche habían dejado de colgar las hamacas. El uno sufrió fuertes contusiones y el otro, (muy buen soldado), se rompió el brazo de tal manera que temo no le preste más servicios. Una circunstancia singular acompañó á este accidente. Cuando el cirujano vino á componer la fractura, al deshacer las costuras de la ropa que tenía puesta el pobre hombre, y que consistía en sobreto-

1. La isla de Flores está al Oeste, tres cuartos Sur de la isla de Lobos, (entonces á la vista), distancia 55 millas, y 12 millas al NO. del Banco Inglés; se pasa al Sur de la misma pudiendo acercarse á dos millas de ella. Estos cálculos son hechos con la brújula.

do, saco de paño y camisa, apareció sangre, lo que le hizo creer que fuera la fractura doble, sin embargo, no era así, sino sencilla, aunque en muy mal sitio, un poco arriba del codo.

La sangre fué ocasionada por una fuerte cortadura transversal, justamente en la dobladura del brazo, y que tenía toda la apariencia de haber sido hecha con algún instrumento afilado. Había dividido la vena, escapando por muy poco la arteria. Al examinar después la ropa, no se halló ninguna señal de perforación, y á la verdad que si la hubiera habido, la habríamos notado, el cirujano y yo, que estuve presente.

El 6 había únicamente veintitrés buques á la vista, habiendo sido la flota dispersada durante la noche del 4. El viento de este día era SO. y tan frío que nos obligaba á todos á sacar los sobretodos y ropa abrigada, que por muchos meses habían quedado guardados; este día y el anterior fueron los únicos realmente fríos que habíamos tenido desde nuestra salida de Inglaterra, y creo que todos los sentíamos tanto como el invierno de aquel país. Lo que me convence más de la actual frigidez de la atmósfera es que no se trata de un cambio inmediato del calor al frío, lo que por supuesto hubiera hecho sentir el cambio más intensamente á los que habían experimentado por varios meses un calor mayor de aquel á que estaban acostumbrados, especialmente en semejante estación. Pero nosotros estábamos en mucha parte, preparados para esto, porque se había gradualmente puesto más frío por el penetrante viento de la semana pasada, pero en los días mencionados el aire era claro, rarificado y evidentemente helado.

El 7 pudimos contar 29 buques; la latitud $35^{\circ}12'$; habiendo hecho 34 millas en las últimas veinticuatro horas, y puesto que poco ó ningún viento había, se atribuía esto á una corriente, que venía hacia el Sud, pero al probar hallamos que venía del NE. á tres cuartos de nudo; esto no va contra lo que acabo de decir, puesto que se ha encontrado que la corriente es muy variable á la altura de esta costa.

El «Nereide» tomó longitud este día de $51^{\circ}49'$ por cronómetro; el rumbo señalado por la brújula era ahora OSO. si hubiera viento favorable de noche, y á las 10 p. m. se nos vino. A la mañana siguiente navegamos un punto más á estribor, con brisa agradable, y á las 12 se hizo señal de rumbo al Oeste; el viento en estos instantes calmó.

Nuestra latitud el 19 era menos de dos millas de la del Cabo San Antonio, y la longitud del buque almirante $54^{\circ}38'$.

A la mañana siguiente, á las 8.30, la flota dió vuelta y se quedó al NO. por N. A la mañana siguiente, á las 8, viramos de nuevo y á las 5 p. m. seguimos rumbo.

El 12 el viento era favorable y á las 8.30 a. m. se dió la señal de anclar; á las 9 a. m. teníamos seis á siete brazas; y continuamos así con latitud $35^{\circ}30'$ y longitud del almirante $56^{\circ}2'$; á las 4.30 p. m. anclamos en siete brazas con fondo arenoso. Cuando el Sol se ponía podíamos distinguir el terreno alto de Montevideo al ONO., á unas diez leguas.

En las letras D y E del Apéndice, he dado las direcciones indicadas por el almirante para subir el Río de la Plata, esperando que puedan en adelante ser de utilidad para los buques que trafican por esta parte del Globo, aunque tal vez toda idea de conquista no haya sido abandonada.

Por estas direcciones es obvia la razón del anclaje, pues la navegación era difícil, tanto por motivo de lo angosto como por lo poco hondo del canal.

No pudimos seguir á la mañana siguiente nuestro viaje puesto que el viento venía del mismo punto al cual queríamos ir, y una corriente fuerte venía río abajo; además á las 8.30 se levantó una neblina y siguió todo el día.

El 14, con viento Este, al alba, levantamos ancla aunque todavía había neblina. A las 2 p. m. anclamos delante de Montevideo, en cuatro brazas con fondo de barro, á la distancia de una legua de la ciudad.

Aquí encontramos aquellos buques que se habían separado á la altura del Cabo de Santa María; algunos averia-

dos por la tempestad reciente: uno de ellos, un transporte, había perdido el timón.

Algunos buques de guerra, entre ellos el del almirante Stirling, estaban anclados en la rada, y en el puerto se veía un bosque de mástiles pertenecientes á los comerciantes ingleses, ó más bien especuladores.

(Continuará).

JOSÉ SALGADO.

Tres personajes de la época colonial

Desprendo de mi «Diccionario Biográfico del Uruguay», obra que voy á dar á las cajas en breve, estos esquemas biográficos que corresponden á tres personalidades que, como muchas otras que me propongo hacer conocer, no han merecido todavía los honores del análisis histórico.

Estos tres personajes, cuya actuación fué decisiva y eficiente dentro de la época colonial, en cierto sentido pueden asumir la representación de aquel medio histórico lleno de color y carácter, y sin embargo mal estudiado y poco conocido.

Vinculados en la aventura de la emigración indiana, gallego el primero, catalán el segundo y vasco el último—tres de los grandes grupos étnicos que dieron base á la sociabilidad patricia-- se hallaron detrás de los muros de Montevideo en dos épocas memorables—las invasiones inglesas y la insurrección de 1811—y juntos formaron en los rehenes que el general Alvear impuso á la plaza exhausta y vencida para firmar la capitulación de 1814 que no había de cumplir.

Representantes, con don Juan Balvín de González Vallejo, don Mateo Magariños, don Miguel Antonio Vilardebó, don Prudencio de Murguiondo, don Juan Benito Blanco, don Francisco Juanicó, don Francisco de los Angeles Muñoz y muchos otros, de la más alta cepa colonial, cuya savia ha perdurado hasta la edad presente; factores principales en la acción social, política é industrial de la época; del estudio de

estas tres actividades paralelas se deduciría con intensidad la visión exacta de la primitiva sociedad uruguaya. Si la época posterior los echó en olvido, fué porque la revolución, por su propia índole, no fué dada al estudio ni al análisis, y la democracia inorgánica, su producto natural, no es amiga de recordar tradiciones ni de estudiar blasones seculares.

De cualquier modo, conviene hacer conocer el nombre y la actuación de estos tres próceres, troncos robustos de tres familias protagonistas de nuestro medio social.

José Gestal. - Personaje de la época colonial y armador. Nació en la Coruña en 1773 y se radicó en Montevideo en los primeros años del siglo pasado con el objeto de establecer una casa naviera y consagrarse al comercio colonial. Poseedor de cuantiosa fortuna, fundó casas en Montevideo, Buenos Aires y la Coruña y emprendió activo tráfico con sus buques. Hombre de verdadera ilustración, al constituirse el Cabildo de 1806 fué elegido Fiel Ejecutor, y en ese delicado carácter le tocó actuar en los difíciles momentos de la primera invasión inglesa. Fué uno de los patriotas españoles que decidieron al gobernador Ruiz Huidobro á emprender la reconquista de Buenos Aires y formó en primera línea entre los que prepararon la empresa. Al dirigirse el gobernador de Montevideo al Cabildo, el 5 de julio de 1806, para manifestar la necesidad de obtener noticias de la situación de la capital del Virreinato, Gestal, que asistía como Regidor á aquella sesión solemne, se ofreció espontáneamente á proporcionar las informaciones necesarias y partió en seguida para la Colonia, desde donde envió el 8 del mismo mes, parte circunstanciado del estado de la metrópoli, parte que luego sirvió de base para formular el plan de reconquista. Contribuyó con su fortuna y los buques de que pudo disponer á la empresa y se hizo notar por su desinterés y entusiasmo, figurando con abultadas sumas en las listas de la suscripción levantada por el pueblo. Al producirse la segunda invasión inglesa volvió á prestar su concurso al gobierno

de la plaza y se batió en el sitio y ataque de Montevideo (febrero 3 de 1807). Tomó parte activa en los acontecimientos que provocaron la formación de la junta de gobierno de 1808 y actuó en el famoso Cabildo abierto del 21 de septiembre de ese año. Elegido miembro del Tribunal del Consulado, la insurrección de 1811 lo halló en ese cargo. Se alistó bajo las banderas españolas y sirvió durante los dos sitios de 1811 y 1814. Al debilitarse el poder español, fué delegado por Vigodet, conjuntamente con Acevedo, Vilardebó, Illa y otros para pactar con Alvear la entrega de la plaza. Suscribió el tratado de 20 de junio de 1814 y quedó en rehenes en poder de los patriotas. Abolido el dominio español en el Plata y convencido de la imposibilidad de su restauración, todos sus anhelos se concretaron á obtener el reconocimiento, por parte de España, de la independencia de las antiguas colonias. Realizó un penoso viaje á Madrid con ese objeto y puso en juego las altas influencias de Elío, Vigodet, Fray Cirilo y otros viejos amigos de la época colonial. Durante su estadía en la corte, Fernando VII premió sus servicios, condecorándolo con la gran Cruz de la orden de Isabel la Católica. Regresó al país y perseverando en sus propósitos mantuvo larga é interesante correspondencia con el ministro Martínez de la Rosa desde 1830 á 1840, debiéndose en gran parte á sus gestiones el reconocimiento de la independencia del Uruguay por parte de España y la venida á Montevideo del primer diplomático español, don Carlos Creus, en 1847, cuya primera visita al llegar al país, fué para Gestal, que anciano y achacoso se hallaba á la sazón en el campo sitiador del general Oribe. Su espíritu de empresa dió impulso á la industria local. El barco que paseó por primera vez el pabellón nacional por las aguas de Europa fué uno de su empresa naviera que en 1832 realizó un viaje á España, siendo también suyo el primer barco con bandera española llegado á Montevideo después de la separación de la antigua colonia. Falleció en Montevideo en 1850.

Jaime Illa.—Personaje de la época colonial y comerciante. Nació el 13 de febrero de 1763 en la parroquia de Santa María de Calau de Estrach, en el principado de Cataluña y fueron sus padres don José Illa y doña María Angela Buch. Se acercó en Montevideo á fines del siglo XVIII, donde se consagró á la explotación de los pequeños comercios é industrias de la época, con lo que llegó á labrar sólida fortuna. Tomó estado en Montevideo en 1802 con doña Valentina Viamonte, nacida en Buenos Aires, hija de don Jaime Viamonte, capitán de la Guardia de la Laguna del Monte y de doña Bárbara González. Al producirse la primera invasión inglesa (1806) y la toma de Buenos Aires fué de los que sostuvieron la necesidad de la reconquista y de los que aconsejaron al gobernador don Pascual Ruiz Huidobro á emprenderla. Contribuyó á las suscripciones populares y se alistó como teniente agregado del cuerpo de Voluntarios de Infantería de Montevideo. Formó parte de la expedición reconquistadora y se batió bizarramente en las jornadas de agosto, tocándole á su compañía, comandada por el capitán González Vallejo, medirse con el propio Berresford en el brillante episodio del Retiro. De regreso á Montevideo, al ser atacada la ciudad por los ingleses en 1807, volvió á alistarse en las filas del Rey, asistió á la batalla del Cristo y se batió en el sitio y ataque de Montevideo (3 de febrero), donde fué hecho prisionero de las tropas británicas. Restablecido el gobierno español fué de los elementos que obligaron á Elío á resistir la orden de Liniers de entregar el gobierno de Montevideo al capitán Michelena y en el célebre Cabildo abierto del 21 de septiembre de 1808 fué elegido diputado del pueblo entrando á formar parte de la famosa Junta Popular de 1808, primera tentativa de gobierno propio en el Río de la Plata. Formó parte como Regidor Decano del Cabildo de Montevideo de 1810, y le tocó actuar en las peligrosas circunstancias en que se iniciaba la revolución americana. Fiel á la causa del Rey, al producirse la invasión de 1811 se alistó en las filas españolas y

marchó con Posadas, ya con el grado de capitán de milicias y al comando del tren de artillería volante, á detener al libertador Artigas que avanzaba sobre Montevideo. Se batió bizarramente en la acción de Las Piedras (18 de mayo de 1811) y al frente de los 100 hombres que servían las piezas del reducito fortificado, se sostuvo todavía, después de pronunciada la derrota de Posadas, y fué el último oficial que entregó la espada cuando el capitán Valdenegro ocupó la posición y apresó á los que la guarnecían. Prisionero de los patriotas fué canjeado al día siguiente de la batalla. Regresó á Montevideo y sirvió en los sitios de 1811 y 1814 formando en el partido de los «empecinados». Al caer la ciudad rendida por el largo asedio, fué delegado por Vigodet con otros próceres, para pactar con Alvear la entrega de la plaza. La caída del poder español en el Río de la Plata lo alejó de la vida pública, y desde entonces vivió consagrado al acrecentamiento de su fortuna que llegó á ser una de las primeras del país. Jefe y fundador de una numerosa familia, su apellido se ha perpetuado hasta el presente. Falleció en Montevideo el 11 de septiembre de 1841.

Joaquín de Chopitea, personaje de la época colonial. Oriundo de las provincias vascongadas (España), se estableció en Montevideo alrededor de 1780, donde se consagró al comercio y á faenas rurales y llegó á redondear cuantiosa fortuna y á gozar de gran prestigio social y político. Sus servicios públicos arrancan de 1787, año en que fué elegido Alférez Real del Cabildo de Montevideo. Volvió á ser cabildante en 1790 con el cargo de Alcalde de primer voto y gobernador civil de la ciudad, y en las elecciones municipales de 1800 fué nuevamente honrado con la investidura de Regidor Alcalde de primer voto y el gobierno civil anexo. Actuó en primera fila en los sucesos que prepararon la reconquista de Buenos Aires y fué de los más autorizados consejeros de Ruiz Huidobro. Franqueó al gobierno sin retribución alguna las caballadas de sus estancias y distinguido con el grado de capitán de la compañía de Granaderos Voluntarios de Montevideo marchó con la expedición

de Liniers. Se batió bizarramente en las acciones de la reconquista, y su compañía, con la de Húsares de Mordeille, fué encargada de desalojar las avenidas que conducían á la plaza donde se hallaba estrechado Berresford con sus tropas, siendo de los primeros en llegar á las últimas trincheras del general inglés. Regresó á Montevideo después de la breve campaña que dió por resultado el restablecimiento del gobierno español en Buenos Aires, y al producirse la invasión de 1807 y el sitio y asalto de Montevideo (3 de febrero) formó entre los defensores de la plaza y cayó prisionero de Auchmuty. Evacuada la ciudad por las tropas británicas y restablecido el gobierno regular de España en Montevideo, tomó parte activa en el movimiento popular que dió origen al desconocimiento del gobernador Michelena, nombrado por Liniers, y la constitución de la Junta popular de gobierno de 1808. Diputado del pueblo en el Cabildo abierto del 21 de septiembre para integrar el Ayuntamiento, votó la constitución de la Junta, y se sentó entre sus miembros. Al tenerse conocimiento en Montevideo de la constitución de la Junta de Mayo de 1810 y de la deposición del virrey Cisneros, fué diputado del pueblo para integrar el Cabildo á fin de resolver la actitud que había de asumir Montevideo. En las elecciones municipales de 1811 fué elegido Alcalde de primer voto, puesto que entró á desempeñar conjuntamente con el de Gobernador civil de la plaza en los momentos en que se producía la insurrección de la Banda Oriental, encabezada por el libertador Artigas. Durante todo ese año aciago para la causa española que se vió reducida á la ciudad de Montevideo estrechamente sitiada por los patriotas, tuvo la responsabilidad del gobierno civil y municipal y su gestión fué fecunda en iniciativas. Formó entre los últimos defensores reales de Montevideo, y cuando la plaza cayó en poder de Alvear se retiró á la vida privada á cuidar de sus intereses abandonados y mermados por la guerra. En 1823 volvió á tomar el servicio público como teniente del Cuerpo Cívico de Montevideo, grado que le fué conferido por el Barón de la Laguna. Vinculado á la

tierra de sus hijos, simpatizó con la cruzada libertadora de 1825, y constituido el país, aunque anciano y achacoso, prestó servicios al nuevo Estado como jefe del 2.º batallón de Guardias Nacionales, cargo para que fué designado el 20 de agosto de 1832 poco después de producirse la revolución lavallejista de ese año. Formó parte de la comisión nombrada por el gobierno del general Rivera en 1834 para solemnizar las fiestas patrias de ese año y falleció poco después, al finalizar el año de 1835.

RAÚL MONTERO BUSTAMANTE.

Documentos inéditos de Lozano

(Conclusión) ¹

De todo lo dicho hasta aquí, consta con claridad, lo primero, que son antiquísimos los designios de los portugueses de apoderarse de estas provincias del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán, y de abrirse camino para el Perú y Potosí, y que á este fin han sido continuadas en todo tiempo sus diligencias. Lo segundo, que á ese fin procuraron despoblar las provincias del Paraguay y Río de la Plata, cautivando más de tres mil indios de la nación guaraní, ejecutando con ellos inauditas crueldades. Lo tercero, que el resto que ha quedado de dicha nación guaraní, que son los indios que en treinta pueblos tiene á su cargo la Compañía de Jesús en esta Provincia, usando armas de fuego por orden de nuestros católicos Monarcas, han sido la principal fuerza para hacer oposición á los depravados designios de dichos portugueses, sirviendo de presidiarios en las fronteras de ambas provincias del Paraguay y Río de la Plata contra dichos portugueses, y por tales los declaró cien años ha el señor conde de Salvatierra, virrey de estos reinos. Lo cuarto, por los continuados servicios que como tales presidiarios han hecho desde entonces á la real corona de España, así contra varias naciones de infieles que han hostilizado estas dos dichas provincias, como muy principalmente contra los intentos de dichos portugueses, sin haber nunca querido tirar el sueldo que les tienen señalado en tales ocasio-

1 Véase páginas 862 y siguientes, tomo I.

nes los reyes nuestros señores, sino que en cada ocasión de esas le cedieron generosamente en beneficio del Real Erario, como consta de diferentes certificaciones de los gobernadores y oficiales reales, que monta todo grandes cantidades, han remunerado nuestros católicos Monarcas á los dichos guaraníes con singulares privilegios, distinguiéndolos mucho de todos los demás indios, como consta de las muchas cédulas reales en que se contienen dichos privilegios, y las conservan originales los archivos de dichas Misiones, y las recuerda el señor Felipe V en la cédula citada arriba despachada al señor don Bruno de Zavala en 12 de noviembre de 1716. Lo quinto, que todas estas gracias y privilegios y la promesa que en la de 26 de noviembre de 1706 les hizo Su Majestad de asegurarles, los tendría presentes para todo lo que pueda ser de su consuelo, alivio y conservación, lo cual se les repitió también en la cédula dicha de 12 de noviembre de 1716. Se les hizo saber por orden de los gobernadores de Buenos Aires á los dichos guaraníes con la mayor solemnidad, publicándolas en todos sus treinta pueblos en dos ocasiones según las datas de dichas cédulas al son de cajas y tambores según consta por la cédula real fecha en Madrid á 28 de diciembre de 1743 (f. 7 vta.), que se despachó al señor virrey Marqués de Villagarcía, y por lo tanto la tienen los guaraníes muy presente, así para estímulo de su amor al Real servicio, como por prenda del amor que les tienen nuestros católicos Monarcas, y seguridades de que no efectuarán cosa de que se les siga perjuicio á su consuelo, alivio y conservación, estribando en la fe de su Real palabra.

Esto supuesto, señor Excelentísimo, habiendo llegado meses ha, y confirmándose ahora de nuevo la noticia cierta de haberse ajustado entre ambas coronas de Castilla y Portugal un Tratado en que cediendo la corona de Portugal su Colonia del Sacramento, fundada en la tierra firme, en frente de las islas de San Gabriel, á la corona de Castilla. ésta cede en trueque á la de Portugal la tierra que hay desde el Río Grande tirando la línea, de modo que coja seis pueblos de

Las Misiones de nuestra Compañía, los cuales se entregan á la corona de Portugal y vaya corriendo hasta el Matogroso, no muy lejos de nuestras misiones de los Chiquitos; habiendo (digo) llegado esta noticia, no es creíble cuánta consternación ha causado así á los indios, como á los jesuítas que los tienen á su cargo, y cuántos y cuán grandes inconvenientes descubrimos los que nos profesamos muy fieles vasallos de nuestro gran Monarca, los cuales si Su Majestad que Dios guarde, pudiera haber tenido presentes, de ninguna manera nos persuadimos que hubiera tomado semejante resolución; que no en balde procedieron los portugueses con tanto secreto, pretendiendo este trueque que han estado solicitando en nuestra Corte tres ó cuatro años ha, y por eso fuéramos culpados los que aquí con el conocimiento del país coacemos dichos inconvenientes, si no los representáramos al tiempo que podemos, á quien en estas apretadas circunstancias puede únicamente reparar tales inconvenientes, que es V. E.

Es innegable, Señor, que de subsistir los portugueses en la dicha Colonia, se siguen á toda la corona de Castilla y á todo el comercio del Perú, tan grandes y tan notorios perjuicios, que á cualquiera costa se deben evitar; pero el medio de este trueque, que se ha tomado, no lo es para evitar tales perjuicios, sino que éstos quedan en pie y quizá se aumentarán y se seguirán otros grandísimos inconvenientes que serán irreparables. El entregar á la corona de Castilla sólo la Colonia del Sacramento, es un pretexto especioso para deslumbrar á los que lejos de estos países consideran las cosas; pero no pueden deslumbrar á los que de cerca las vemos con nuestros ojos: porque esta entrega de la Colonia evitará el mal que recibe la corona de Castilla y el comercio del Perú, si con ella se entregaran también las otras poblaciones que subrepticamente han ido fundando los portugueses en el Río Grande, en San Antonio, en el río de San Francisco, en la isla de Santa Catalina, que todas están situadas en tierras muy adentro de la demarcación de Castilla; si todas éstas se restituyeran á Castilla y Castilla las

despoblara, por estar lejos de los confines de los portugueses mediando unos desiertos entre ellos y los castellanos, entonces sí que tuviera Castilla verdadero y sólido interés en que se le entregara la Colonia del Sacramento; pero por más que ésta se entregue á Castilla, si quedan las otras sobredichas poblaciones portuguesas, (como quedan con mejor derecho por el nuevo ajuste si se llega á ejecutar) entonces quedan tan dueños los portugueses para introducir sus géneros como hasta aquí, y para extraer y extraviar la plata de Potosí y de otros minerales, y nada, nada totalmente se habrá remediado con la entrega de sólo la Colonia del Sacramento, porque el Río Grande está en tal postura, que hay desde él camino carretero hasta la villa de Montevideo y á la Colonia, que en ese caso sería de Castilla, y de allí pueden pasar por tierra ó por río á Santa Fe, como ahora lo hacen.

Y aunque quedará peor que ahora este punto de los contrabandos de los portugueses, porque por la nueva demarcación que se les concede, se acercan muchísimo más á las poblaciones castellanas, y por otra parte se sabe por lo que los mismos portugueses escriben sin recelo, que en toda esa frontera de su nueva demarcación, quieren ir haciendo nuevas poblaciones, que se den la mano con las otras que tienen ya fundadas en la parte superior del río Paraguay. Pues de dichas nuevas y más cercanas poblaciones, ¿quién no ve con cuánta mayor facilidad que ahora pueden introducir sus géneros á Santa Fe, á las Corrientes, á Villarrica y á la Asunción del Paraguay, y siendo dueños de los seis pueblos de los Guaraníes, que se les han de entregar según el Tratado, podrán por el río Uruguay conducir sus contrabandos hasta Buenos Aires y toda la costa del río Paraná, que es de 90 leguas hasta Santa Fe, y por toda ella abrigándose de día entre las muchas islas del dicho Paraná, podrán internar sus contrabandos hasta esta Provincia de Tucumán, y de aquí al Perú, como ahora lo hacen? Además que acercándose á la costa del río Paraguay por la parte inferior hacia la Asunción, desde las

nuevas poblaciones que sobre dicha costa fundarán sin duda, podrán penetrar al Perú hasta el Potosí, dejando á un lado bien remotas las Misiones de los Chiquitos, pues no tienen otro embarazo, que el de pocos infieles y el de los Chiriguanos, de los cuales por una parte sabemos que tiemblan de solo oír el nombre de portugués, y por otra la aversión que tienen á los españoles contra quienes tantos años han hecho guerra, y les será fácil á los portugueses traerlos á su amistad y coligados con ellos penetrar á Potosí, y mucho más fácil les será en creciendo dichas poblaciones nuevas portuguesas. Y que ¿si alguna vez se rompe guerra de Portugal con Castilla? Entonces ciertamente se empeñarán en llevar á ejecución estos antiquísimos designios contra Potosí, aunque los portugueses no necesitan de tener guerra con Castilla para apoderarse de todo cuanto puedan por estas partes. En tiempo de paz y aún siendo vasallos todavía del Rey de España, debelaron la mayor parte de la Nación Guaraní, cautivando más de trescientos mil indios de ella y destruyendo las ciudades de Xerez, Villarrica y Ciudad Real que fueron de castellanos. En tiempo de paz entre ambas coronas, se atrevieron en el año de 1679 á entrar al Río de la Plata, á fundar la Colonia del Sacramento. En tiempo de paz, el año 1696 intentaban sorprender la ciudad de Santa Cruz de la Sierra para acercarse á Potosí. En tiempo de paz, por los años 1721 empezaron á fundar su población del Jesús en las minas del Cuyabá, cerca del Río Paraguay, donde consta que tienen ya cinco mil hombres de tomar armas, y están muy bien fortificados, y poco después poblaron junto al río Paraguay de la banda de los Chiquitos el Matogroso. En tiempo de paz, el año de 1723 vinieron á fundar en el Montevideo la población que intentaban, y de que los obligó á retirarse el señor don Bruno Zabala. Y por el mismo tiempo poblaron el Río Grande que hoy tienen muy fortificado y el río de San Francisco y la isla de Santa Catalina, todo territorio antiguo de la Corona de Castilla. Con que nadie duda, que aún en tiempo de paz intentarán

cualquier cosa contra estas Provincias y contra el Potosí, en viéndose poderosos con las nuevas poblaciones que intentan fundar en las fronteras de la nueva línea, porque todo lo atropellan en virtud de sus imaginarios derechos, en pudiendo lograr la suya como lo han hecho hasta ahora, reconociendo la debilidad de las fuerzas de la Corona de Castilla por estas partes, donde las poblaciones castellanas son de muy pocos vecinos, y entre esos hay muchos portugueses, que el deseuideo de los Gobernadores ha permitido entrar y avvicindarse contra lo dispuesto por las Leyes Reales de Indias, y muchos de las familias antiguas son descendientes de portugueses, de todos los cuales no se puede hacer confianza para la defensa en caso que ella fuera necesaria contra portugueses, por el desordenado afecto de los unos á su propia Nación, y de los otros á la sangre de ella.

La fuerza principal de la Corona de Castilla por estas partes son los treinta pueblos de la Nación Guaraní, como se reconoce, porque de las facciones que las armas españolas han obrado por aquí de un siglo á esta parte, contra cualesquiera enemigos, ó gentiles ó cristianos, para todas, los principales instrumentos han sido dichos Guaraníes, que cuando de españoles, en los dos desalojamientos de la Colonia del Sacramento (los años de 1680 á 1705) solamente se pudieron juntar en el primero trescientos y en el segundo como setecientos, según consta de lo que escribe el doctor Xarque y el autor de la Relación impresa en Lima año 1705, en los lugares citados arriba, de los indios guaraníes, acudieron armados el año de 1680 tres mil y trescientos, y el año de 1705, cuatro mil. Al tercer desalojamiento de dicha Colonia que se intentó por orden del señor Felipe V el año de 1737, acudieron otros cuatro mil guaraníes, como consta de la Real Cédula arriba citada, de 28 de Diciembre de 1793 (f. 15 vta.) Para desalojar de la población que el año 1723 intentaron hacer los portugueses en Montevideo, dos mil Guaraníes de nuestras Misiones hizo bajar el señor don Bruno de Zabala, cuando de los

españoles apenas se juntaron quinientos hombres. La primera vez que el año de 1725 pasó dicho señor don Bruno de Zabala á pacificar la rebelión de la provincia del Paraguay causada por don José Antequera, no habiendo podido juntar sinó 150 soldados del presidio de Buenos Aires y 200 que hizo alistar en la Ciudad de las Corrientes, mandó aprontar 6,000 Guaraníes en los treinta pueblos de las Misiones de la Compañía, como se aprontaron. La segunda vez que se rebeló dicha Provincia el año de 1731, mandó dicho don Bruno que 6,000 indios Guaraníes de dichas Misiones se armasen á la defensa de sus pueblos y lo estaban en campaña así para ese efecto como para partir al primer llamamiento contra los portugueses que se oponían á las fortificaciones de Montevideo ordenada por nuestro Rey, como lo refiere en la apología *Hechos de la verdad* que á S. M. presentó el Padre Gaspar Rodero, N.º 30, (la cual si no se hallare en Lima en lengua castellana, por ser papel raro, se podrá ver traducida en francés, inserta en el tomo XXI de las Cartas edificantes, pág. 396), y esos mismos seis mil Guaraníes duraron en campaña diez y nueve meses seguidos bloqueando dicha Gobernación del Paraguay por orden del señor Marqués de Castel Fuerte, Virrey de estos Reinos. Y por fin otros mil Guaraníes por orden de dicho señor Virrey fueron con el citado don Bruno á pacificar esa segunda rebelión del Paraguay el año de 1735, cuando apenas se pudieron juntar 400 españoles. Y de estos seis mil hombres, habla dicho don Bruno en la carta, que desde la Asunción escribió al señor Felipe V en 25 de agosto de 1735: (se lee impresa en la carta que el Padre Félix Antonio de Villagarcía escribió sobre la vida, virtudes y muerte del padre Jaime de Aguilar, Provincial de esta Provincia, 9 X 111) y dice: «*Pasé á la frontera de esta provincia (del Paraguay) donde se me juntó el número de indios destinados, y se mantuvieron asistidos de todo lo necesario para su subsistencia, sin que disfrutasen nada del Real Erario de V. M., hasta que conseguido el fin de mi jornada en la forma que doy*

cuenta á V. M., se volvieron á sus pueblos, quedando yo en el pleno convencimiento que solo asistencia y puntual obediencia fué la causa principal de la fortuna que conseguí en servicio de V. M., reduciendo á esta Provincia al estado en que se halla. De suerte que es cosa constante que dichos Guaraníes son la principalísima fuerza de la Corona de Castilla en estas partes. Y no solamente contra los enemigos extraños de la Corona sinó también contra los domésticos vasallos poco obedientes ó rebeldes, son los Guaraníes las principales fuerzas de que se pueden valer prontamente los Gobernadores, para hacerse obedecer y reducirlos al Real Servicio, como se ha visto repetidas veces en la Gobernación del Paraguay, donde por la grande distancia de los Tribunales se han visto repetidos semejantes insultos. Así el año de 1644 habiendo negado la obediencia, seculares y algunos eclesiásticos de la ciudad de la Asunción al Gobernador del Paraguay don Gregorio de Hinestrosa, ya determinados á matarle no tuvo más medio para asegurar su persona, autoridad y posición, que llamar á nuestros Guaraníes armados, quienes le defendieron de conjuración, debiéndoles la conservación de aquellas provincias, como expresa en el informe jurídico que el mismo año despachó al Real Consejo de Indias. El año de 1649 siendo enviado por el señor Conde de Salvatierra, Virrey de estos países y por Gobernador del Paraguay don Sebastián de León, se cerraron en no admitirle al Gobierno los vecinos de la Asunción resueltos á resistirle y matarle, y lo hubieran conseguido á no haber sacado mil Guaraníes de nuestras Misiones, que pelearon en su defensa, haciendo retirar á los rebeldes, que salieron á ejecutar esta infame traición; y para pacificar dicha Provincia confiesa el mismo con testimonio jurídico, que debió á dichos Guaraníes mil veces su jurisdicción y su vida. Andando visitando aquella Provincia el año de 1662 el Gobernador don Alonso Sarmiento, con sólo veinte hombres, se alzó un pueblo de indios cristianos y sitió al Gobernador sin bastimentos, y en esperanza de obtenerlos con designio de alzar la pro-

vincia contra los españoles; pero sabido por los Guaranés de nuestras Misiones, se armaron pronto y acudieron al socorro libertando al Gobernador, con muerte de muchos rebeldes y fuga de los demás; que dichos tres casos se pueden leer impresos en la *Apología Hechos de la Verdad*, por el Padre Rodero, números 21, 23, 25 y 26, que corresponden en el tomo XXI de las Cartas edificantes á las páginas 367, 369 y 370. Lo que han servido en las dos últimas rebeliones del Paraguay, poco ha se dijo.

No solamente para la defensa contra enemigos y para el castigo de los malos vasallos son los Guaranés la fuerza principal, sino también para todo lo demás de la defensa de las provincias del Paraguay y Río de la Plata, son la fuerza casi única, pues como dice la apología del Padre Rodero poca ha citada, número 28, (que en las Cartas edificantes es página 378), *no hay castillo, plaza ni fortificación alguna, ya en Buenos Aires, ya en el Paraguay, ya en Montevideo, á cuyas construcciones á la primera voz de sus gobernadores no concurran hasta hoy los 300 ó 400 indios de estas reducciones, y muchas veces sin paga alguna, ni costa de un viaje tan dilatado de más de 200 leguas.* Y el señor don Bruno de Zabala en la carta escrita al señor Felipe V desde Buenos Aires en 28 de mayo de 1724, y la trae impresa el Padre Rodero al fin de su apología (que es en el tomo XXI de las Cartas edificantes, páginas 411, 412 y 413) dice así á la letra:

En todas las ocasiones y urgencias que se han ofrecido de pedir el auxilio de los indios Tapes (ó Guaranés, que ambos nombres tienen) de las doctrinas de los padres de la Compañía de Jesús, para las operaciones militares y para las obras de la fortificación de este castillo (de Buenos Aires) he experimentado la más exacta puntualidad y fervoroso celo por el servicio de V. M. en los Padres Provinciales y demás Prelados, en la más breve providencia y conducción de los indios á donde se han necesitado, y los que al presente se hallan en Montevideo, como doy noticia separada á V. M., están em-

pleados en hacer la fagina y transportería para la fortificación que se construye en aquel puesto, esmerándose en ello con la mayor diligencia y cuidado con sólo la subsistencia diaria; y sin ponderación, si no tuviera á los indios, era imposible proseguir el trabajo empezado para el resguardo y defensa de Montevideo ni tampoco el de este castillo (de Buenos Aires) cuando los soldados, ni los demás españoles quieren reducirse á este género de fatigas. Y aún los indios que andan vagamundos, de los forasteros sucede lo propio; y con unos y con otros, si no hay alguno que se aplique á ganar el jornal, cuatro días es puntual en el trabajo, después pretende dinero adelantado y se huye si recibió algo, ó no se le dió, por imitar á los demás que de ordinario lo ejecutan sin el menor escrúpulo ni miedo, cuya propensión está tan arraigada en los genios de su naturaleza floja y viciada en la libertad, que no hay humano discurso para remediarlo.

Esto es lo que pasa con los españoles, indios vagamundos y otra gente; pero los Tapes de la doctrina de la Compañía de Jesús, debo decir á V. M., con una verdad ingenua y sincera, que es imponderable la sujeción, la humildad y la constancia de perseverar en todo lo que ocurre del servicio de V. M. y en particular en las obras de fortificación en las que se ahorra el logro de su Real Hacienda, según lo que varias veces he representado á V. M., etc.

Ahora, pues, que de unos indios que son en estas provincias la principal fuerza de la corona de España para la guerra contra enemigos cristianos é infieles, para asegurar la obediencia de los súbditos, ó reducirlos á ella si se extravían, y para establecer la defensa de dichas provincias con las fortificaciones necesarias, se desmembren seis pueblos y se entreguen á otra Corona, y seis pueblos tales que son sin duda los mejores de todos los treinta, y que de los 929,835 que todos treinta contaban á fines del año 1749, estos seis solo tenían 239,733, es materia sensibilísima para cualquier vasallo fiel que desea, como es razón,

la conservación de los dominios de su Monarca, y más viendo se hace esa cesión por el motivo aparente de un trueque, de que nada menos se sigue, que lo que se pretende, como se mostró arriba. Antes bien, esto es enflaquecer y debilitarse el dominio español para quedar expuesto á los insultos de una nación que siempre se ha ostentado ansiosa de expeler á los españoles de estas provincias, y al paso que el dominio español se debilita, dicha Nación portuguesa se fortalece para hacer la sorpresa á su tiempo.

Pero ya que se deshiciese la corona de España de las fuerzas de estos indios, sea eso entregándolos á los portugueses, es cosa que lastimaré al celo más tibio y remiso, cuanto más á los Jesuítas de esta Provincia, que los miran como á hijos en Cristo, y que por la salvación de sus almas se han desterrado de sus patrias, han salido de sus provincias, han abandonado la Europa, se han confinado á este último rincón de la monarquía, trabajando, sudando y padeciendo lo que solo Dios sabe por conservar á estos miserables en la fe. Mas ahora habrán de llorar inconsolablemente la pérdida de tantas almas, y han de ver frustradas sin remedio, sus fatigas, sus sudores y sus trabajos. Porque es cosa certísima, que todos los indios de los seis pueblos antes de caer en manos de portugueses, se huirán de sus poblaciones á los montes y selvas, donde faltos de cultivos apostatarán de la fe y se perderán para siempre sus almas, perdiendo España tan apreciables vasallos y no lográndolos Portugal. No son estos temores vanos sino previsiones certísimas que lastiman desde ahora á los que tenemos conocido el genio de estos Guaraníes. Es increíble, señor Excmo., la aversión que tienen á los portugueses, que les viene heredada de padres á hijos, oyendo éstos á aquéllos las crueldades inhumanas que los portugueses ejecutaron en su Nación. Ellas son tales, que no se hicieran fácilmente creíbles de bárbaros, cuanto más de portugueses, si no las refiriera muy por menor el señor Felipe IV en la Célula de 7 hojas en 4.º que trae copiada á la letra el doctor Xarque en la vida del Padre Antonio Ruiz de Mon-

toya, lib. 4.º cap. 14 desde la pág. 499 hasta la 514, que es fecha en Madrid á 16 de septiembre de 1639, cuando todavía estaba unida la Corona de Portugal á la de Castilla, y asegura S. M. haber sabido todo aquel lastimoso contenido por diferentes vías y relaciones que se le enviaron jurídicas desde estas provincias, por los gobernadores y obispos y por varios ministros, celosos del Brasil. Solamente leyéndola se dejará de extrañar la impresión que aquellas obras inhumanas harán en los Guaraníes, que al fin son bárbaros, cuando las oyen á sus padres. Con este horror se crían á aquella nación, que no es mayor que el que tienen los españoles á los moros que le tienen á los portugueses los guaraníes desde niños, por lo cual los juegos y alardes de aquella primera edad entre sí, como también los bandos entre los adultos, son siempre de guaraníes y portugueses, quedando éstos vencidos, al modo que los de los niños en España suelen ser de moros y cristianos, por la aversión y horror de nuestra Nación á los mahometanos, en fuerza de la memoria de lo que padecieron nuestros mayores en su durísimo cautiverio y dominación bárbara y tiránica.

Pues viéndose ahora entregados por orden de su Rey á los mortales enemigos, á la gente que más aversión tienen, ¿qué impresión no hará esto en corazones de indios al fin bárbaros? Cual S. M. mandara entregar pueblos de españoles á los moros. Formarán un vilísimo concepto de la palabra real que les tiene dada el señor Felipe V, y que se le hizo saber con tanta solemnidad por los gobernadores, de que los tendría siempre presentes para mirar por su *consuelo, alivio y conservación*. Daránse por engañados, viendo que en vez de mirar por su consuelo se les entrega en manos de sus capitales enemigos; en vez de mirar por su alivio se les pone en poder de los que siempre han tirado á oprimirlos; y en vez de mirar por su conservación se les abandona á los que consumieron con inauditas crueldades á más de trescientos mil de su nación, y que se han empeñado por exterminarla toda ella del mundo si les hu-

biera sido posible. Darán por perdidos todos los gloriosos trabajos que con rarísima fidelidad han padecido en servicio de la Corona de España, exponiendo alegres sus vidas y perdiéndolas muchas veces por defender sus dominios. Resucitará la fatal persuasión que felizmente se hallaba mucho tiempo ha extinguida entre ellos, y que á los principios fué rémora poderosa para la conversión á la fe cristiana en sus mayores, porque por treinta años se retraían los guaraníes antiguos de agregarse en reducciones para ser enseñados en la ley de Cristo por los Jesuítas, por la sospecha que reinaba entre ellos y á que daba cuerpo el enemigo del género humano, de que los Jesuítas se juntaban en reducciones para entregarlos á sus capitales enemigos los portugueses mamalucos, y no depusieron este error hasta que vieron que dichos portugueses mataron de un arcabuzazo, porque los defendía de que no los llevasen cautivos, al superior actual de todas estas Misiones, que fué el Padre Diego de Alfaro, hijo del señor don Francisco de Alfaro, Oidor de las Reales Audiencias de Chuquisaca y Lima, y consejero en Madrid del Real de Hacienda. Entonces se desengañaron todos y se dejaron persuadir á reducirse, como lo escribe todo el Padre Nicolás del Techo, en la Historia latina de esta Provincia, lib. 12, cap. 31, pág. 338, por estas palabras: *Coterum multum contulit eius mors ad diluendas quorundam Neophistorum suspiciones in id adhuc intentorum vt existimarent sed ad oppida eo fine cogi vt mamalucis tradepentur*. Esta sospecha ya desvanecida totalmente entre los guaraníes, tomará nuevo cuerpo al ver efectuada esta entrega que sus mayores recelaron, y no será mucho que cueste la vida á los Misioneros Jesuítas que se la hubieren de intimar; pero ya que este inconveniente se pueda precaver, el que será inevitable será el de la dispersión de los guaraníes de dichos seis pueblos, el de su fuga á los montes y selvas y á juntarse con otros infieles de ellas; el de su apostasía de la fe y perdición eterna de sus almas originado todo sin duda del horror y aversión á los portugueses.

Y si aquí pararan los males, con ser tan grandes y dignos de que no los permitan nuestros Reyes Católicos á quienes con tanta fidelidad han servido estos indios, que desde su conversión jamás han dado el más leve indicio en ciento y treinta años de faltar á ella, todavía fuera menor el dolor; pero éste crece incomparablemente más, considerando que no solamente se pierden temporal y espiritualmente estos seis pueblos, sino también se pierden de la misma manera los otros 24 pueblos restantes y otros dos que se empiezan ahora á fundar entre gentiles de la misma Nación Guaraní y esperanza de fundar más entre otros adyacentes. Porque es innegable que lo mismo será ver entregar los dichos seis pueblos á los portugueses que entrar en los demás pueblos expresados la turbación, la inquietud y la desconfianza de los Misioneros, mirándolos como instrumentos para ser entregados á los enemigos que aborrecen, y obrando en su corta capacidad estos afectos, será milagro si no matan á los Misioneros, y si esto no hacen, á lo menos es cosa certísima que la mayor parte ó todos ellos se retirarán fugitivos á las montañas y bosques dilatadísimos que por todas partes los cercan, á juntarse con los infieles para asegurar entre ellos su libertad que miran amenazada de ser entregada á sus más sanguientos enemigos, sin que los Misioneros Jesuítas, á quienes hasta aquí han amado como padres amorosos y venerado como á sus maestros, sean poderosos á disuadirles este error, porque es sin duda que entendimientos cortos cuales son los de todo indio, más crédito dan á lo que les entra por la vista que á lo que perciben por el oído, y no habrá razón que les pueda persuadir que lo que hoy se ejecuta con seis de sus pueblos, no se ejecutará mañana con el resto de ellos. Y para precaver este riesgo, si no ejecutan algún alzamiento contra el cual no hay fuerzas en todas estas provincias, por lo menos se huirán á los bosques de los infieles y se aunarán con ellos. Y aunque los Misioneros quieran remediar esta fuga con el seguro de la real palabra, como lo hicieron antiguamente,

de que no serían encomendados á los españoles, que era lo que sobremanera los arredraba de entrar en el gremio de la iglesia y hacerse cristianos, ahora no tendrá el crédito que debe y que hasta aquí ha tenido entre esta gente, porque dirán que después de prometerles nuestro gran Monarca, tenerles presente para todo lo que mira á su consuelo, alivio y conservación, no les ha cumplido esta palabra á los seis pueblos de sus paisanos, pues los entrega en las manos de enemigos que más han solicitado siempre su destrucción y exterminio, sin haber ellos faltado al Real sèrvicio, sino antes bien continuado constantes la fidelidad y servicios, que les merecieron aquella Real gratificación, con que en un punto harto fatal se verá deshecha la más florida cristiandad que tienen todos los dominios de Su Majestad en la América, destruidos ó desiertos sus pueblos, perdiendo noventa y dos mil almas y el Rey Nuestro Señor otros tantos mil vasallos fidelísimos y utilísimos.

No es esto presagio causado del temor vano, sino fundado en motivos certísimos y comprobado con la experiencia de lo que ha pasado en otras naciones de estas provincias, y baste por todos el que tenemos más próximo y cuyos resultados lastimosos tanto los han afligido por 70 años con tanta inundación de sangre cristiana. El caso es el de los Mocobíes, quienes, según refiere el Padre Rodero en la Apología tantas veces citada núm. 30 (que corresponde en el tomo XXI de las Cartas edificantes á las págs. 392 y 394), habiendo sujetado su feroz barbaridad al yugo de la fe y al vasallaje de nuestros Reyes, debajo de la palabra, que los Misioneros Jesuítas les dieron de que no serían encomendados, luego que se les faltó á la palabra porque el gobernador del Tucumán los encomendó á particulares, se alzaron con tan enconado enojo contra los españoles, que en setenta años no dejaron de derramar sangre de españoles de todas estas tres gobernaciones, teniendo á todas sus ciudades de las fronteras del Chaco en continuo sobresalto, y ejecutando en ellas y en todos los caminos, innu-

merables muertes, continuos robos y cautiverios, sin haber sido poderosas las armas españolas á sujetarlos hasta que al cabo de setenta años han convertido los Jesuítas á la fe.

Esta es una nación corta que no tendrá dos mil almas y del mismo número, poco más, es la de los Abipones, que según refiere allí el mismo autor se alzó por semejante causa. Y si ambas en tan corto número han sido tan poderosas contra todas las ciudades españolas, ¿qué fuerzas podrán resistir á noventa y dos mil Guaraníes si se alzan, como es de temer, por todo lo dicho? No tiene fuerzas en todo esto la Corona de España, para hacer resistencia á tantos enemigos ni aún á la mitad de ellos. Pocas tropillas de otros bárbaros han causado innumerables estragos de que se horroriza la memoria, y han tenido á punto de despoblar varias de estas ciudades. Pues toda la Nación Guaraní alzada, y alzada con un motivo á su parecer tan justo, como el de no caer en manos de los más crueles enemigos, y por no habérseles guardado la palabra Real ¿qué no ejecutará? Y mucho más siéndoles fácil coligarse con otros infieles comarcanos, y muy especialmente con las tres naciones de Bayás, Lenguas y Guaycurús, enemigos implacables del español, y que hostilizan de continuo la ciudad de la Asunción, capital del Paraguay, cuya gobernación asolarán sin duda, pues pocos Mocabíes que acuden por aquellas fronteras han podido en solo doce ó trece años despoblar más de cincuenta leguas, ¿qué no hará fuerza tan poderosa como la de los Guaraníes y mucho más si se coliga con la de las tres naciones nombradas?

Pero aunque hiciéramos la alegre suposición de que los Guaraníes no se alterasen con la novedad y se quisiesen conservar en los pueblos (lo cual es imposible de concebir visto su horror á los portugueses) no obstante no se conservarían sinó que se consumirían muy presto, por falta de medios para subsistir, porque su principal mantenimiento son las vacas, las cuales están en dos vaquerías establecidas en las tierras que ahora se habrán de ceder á portugueses si se efectúa el Tratado. A fundar estas vaquerías para

manutención de las Misiones obligó la necesidad: porque habiéndose ahora hace cien años, con vacas que introdujeron los pueblos de estas Misiones á las dilatadísimas campañas que corren desde la costa del Río de la Plata hasta más allá de la Isla de Santa Catalina, por donde se propagaron en tanta copia, que se contaba muchos millones de cabezas de ganado vacuno, del cual entraban cada año los Guaraníes de estos 39 pueblos como en vaquería propia, á sacar con mucho orden las necesarias al gasto anual; y así se conservó con mucho aumento hasta que el año de 1714, la codicia de los castellanos por una parte y de los portugueses por otra, sin reparar en el derecho de propiedad de los Guaraníes, entraron por la parte que mira al Brasil y Río de la Plata á sacar tropas de muchos millares, para llevar al Perú y á Chile unas, y al Brasil otras, y hacer corambre que vender á los navíos de Europa, todo con tal desorden, que en catorce ó quince años se miró casi acabada aquella multitud prodigiosa que parecía inagotable. Por tanto, la providencia de los Jesuítas Misioneros, se vió obligada á poblar otras dos vaquerías en tierras pertenecientes á los pueblos que se han de entregar á Portugal, por tener campiñas propias, por sus fértiles pastos y aguas para el multiplico; y de estas vaquerías se socorría de veinte años á esta parte para la manutención de todos los pueblos. Con que habiendo de quedar dichas vaquerías en poder de portugueses por cederles esas tierras el nuevo Tratado, faltándoles á los 24 pueblos que quedan en la Corona de Castilla esta provisión, será por esta parte indefectible su ruina. Y no es esto vana imaginación sino futuro cierto que se pronostica con el fundamento de la experiencia, y es esta. Por los años de 1733 llegaron estos 30 pueblos á contar 140,000 indios; pero como escaseasen por varias contingencias las vacas para su manutención, por cinco años, se llegaron á disminuir de tal modo los indios, que el año de 1739 no se contaban ya más que setenta y tres mil setecientos ochenta y dos, porque de la hambre se originó epidemia que consumió mucha parte, y otros se

huyeron á los bosques á buscar frutas silvestres y murieron miserablemente. Pues si les faltan del todo dichas dos vaquerías, que se entregan á portugueses, ¿qué se deberá presumir? Que la deserción por una parte, el hambre por otra los reducirá á estado miserabilísimo, y aún los consumirá del todo, porque ahora no será factible el reparo que el año 739 y en adelante se practicó, que fué comprar tropas de vacas á los españoles y reforzar con ese ganado las vaquerías dichas para socorrer con el multiplico á los pueblos; pero ahora lo uno no hay vaquerías que reforzar, y lo otro no tienen los españoles vacas que vender, porque se ha disminuído mucho este ganado. Con que de una manera ó de otra los pueblos de los Guaraníes acabarán ó sea por alzamiento, ó sea por fuga á los montes, horrorizados del temor de caer en manos de portugueses ó sea finalmente por caer en manos de la hambre. Y de cualquier manera que suceda, su fin y exterminio es certísimo, que consumidos ó desiertos los pueblos de los valerosos y fidelísimos Guaraníes, queda debilísimo en las dos provincias del Paraguay y Río de la Plata el poder y fuerza de la Corona de Castilla. Efectuado el tratado, el poder de los portugueses se refuerza y aumenta mucho, sus designios de apoderarse de estas provincias no han cesado, como novísimamente lo comprueba el suceso acaecido el año de 1737. Porque teniendo castellanos y guaraníes sitiada la Colonia de los portugueses por orden del señor Felipe V, salió de dicho sitio un destacamento de castellanos á oponerse á una partida de portugueses é indios Tupíes, que venían por tierra desde la ciudad de San Pablo del Brasil é introducir socorros en dicha Colonia, y siendo derrotada dicha partida por los castellanos, hallaron éstos en un portugués de los prisioneros las instrucciones que traía para que recibíendose por gobernador de la ciudad de San Pablo, despachase algunas banderas de gente hacia Villarica, donde les auxiliarían N. N. y se podrían apoderar de la Asunción y después combatir las Misiones de los Guaraníes hasta hacerse dueños de ellas. Y poco después se

reconoció también por la parte de nuestras Misiones gente portuguesa que buscaba por dónde internarse en el país; cosa que había muchos años que no se atrevían á ejecutar, y venían con la intención que indica el que la dicha gente mató á los espías guaraníes que habían ido á explorar aquellos parajes, como han acostumbrado siempre para asegurar sus treinta pueblos contra las invasiones improvisas de los portugueses.

Pues estos designios contra Castilla, siempre vivos, siempre ardientes, como comprueban tan recientes sucesos. ¿qué no obrarán, si falta por cualquiera de los modos dichos la fuerza de los guaraníes, que es la principal que hasta aquí podía contenerlos? ¿Y qué será si á esto se llega alguna sublevación de la provincia de la gobernación del Paraguay? Esto no es caso metafísico, sino que ha sucedido muchas veces, aún solamente de un siglo á esta parte, (sin hacer mención de los más antiguos) pues á don Gregorio de Hinojosa le quisieron matar; al gobernador don Sebastián de León el año de 1649 no le quisieron recibir por tal y le salieron armados á hacer oposición; veintisiete años después prendieron y echaron con grillos al gobernador actual don Felipe Rege Corvalán, cuya inocencia declaró la Real Audiencia de La Plata y le repuso en el gobierno, en cuya ocasión el señor conde de Castellar escribió al Cabildo de la Asunción una carta fecha en Lima á 30 de enero de 1678, en que aludiendo á los dichos casos y á otros más antiguos, le dice entre otras cosas: *No puedo dejar de deciros, ha sido mucha piedad la que se ha usado con vosotros siendo tan malsonantes (los sucesos cometidos) y estando tan acostumbrados á repetirlos con obispos y gobernadores, á cuya causa merecáis la demostración que me ha dicho os insinúa el señor Presidente (de la Real Audiencia de La Plata) de enviaros á llamar, creyendo no seréis buenos hasta que con efecto experimentéis el castigo que corresponde á vuestro obrar.* Y tan lejos estuvieron, que desde aquel año de 1678, repitieron los mismos excesos prendiendo á los gobernadores don Sebastián Félix de Men-

diola, don Antonio de Escobar, don Diego de los Reyes, y no queriendo admitir al gobierno don Baltasar García Rosni á don Ignacio Gorveta, y matando al gobernador don Agustín Manuel de Ruyloba Calderón el año de 1733. Y en fin, en dos rebeliones, inmediatos uno á otro, el uno desde 1722 hasta 1725 y el de los comuneros desde 1732 hasta 1735, y en este llegaron á decir públicamente los comuneros rebeldes que querían mudar de dominio pasándose á los portugueses, y por no recibir al señor don Bruno de Zabala intentaron llamar por auxiliares á los portugueses del Cuyabá. Y aún más cerca, el año de 1746 tenían ya algunos vecinos de la Asunción fraguada la sublevación de aquella provincia que se hubiera logrado á no ser avisado á tiempo el gobernador don Rafael de la Moneda, que previniendo á los autores y haciéndolos ahorcar averiguado el delito, atajó esta perniciosa idea.

Ahora, pues, siendo tan frecuentes estos insultos en aquella Gobernación, ¿con qué fuerza se remedian faltando los guaraníes? Y más que ahora los portugueses estaban remotos 200 y más leguas, y con todo eso miraban hacia allá los rebeldes comuneros para mantenerse en la rebelión, y aún se cree, tenían sus secretas inteligencias, pues estando dichos portugueses cerca, según la nueva línea, y estando mucho más poderosos, y estando por lo dicho sin el freno del temor de los guaraníes, ¿qué no intentarían los que como tantas otras veces se sublevaron? ¿Y qué no harán á ese fin los portugueses? Pues ni porque vean están en buena inteligencia y unión ambas coronas, no por eso dejarán de cooperar cuanto pudieran á la pérdida de nuestra corona, pues en tiempo de paz de ambas coronas, han hecho las usurpaciones que arriba se han dicho, y han intentado otras que no lograron. Y acercándose, como se acercan los dichos portugueses á la costa del río Paraguay, y creciendo su poder con las nuevas poblaciones que por allí tienen ideadas, les queda franco el paso al Perú, á Potosí, como hemos dicho, y conseguirán con mayor poder lo que siempre han intentado y á que han llevado la mira en estas negociaciones.

Todo, Señor Excmo., nos mueve y estimula ley de fieles vasallos y de pastores celosos de este numeroso rebaño, á recurrir á V. E., y aún de nuevo nos es motivo superior la reciente confianza del señor Felipe V que Dios guarde, quien en cédula de 28 de diciembre de 1743, en que se digna de dar las gracias á todos los prelados y misioneros jesuítas de esta provincia por el celo con que se han portado siempre en *educar y mantener á esos indios en el santo temor de Dios, con la debida sumisión á mi real servicio.* Se sirve al mismo tiempo de mandarnos: *que de cuánto hallaréis digno, me deis puntual aviso para tomar las providencias correspondientes,* que son las últimas cláusulas literales de dicha Real Cédula. A este Real encargo, y mandamiento de S. M. faltáramos feamente inobedientes, si en la ocasión presente, (además de faltar á la fidelidad de vasallos y al celo de Misioneros), no acudiéramos pronto á V. E. para que movido de esta representación aquí expresada, se sirva de tomar la providencia interina, que solamente puede prevenir reparo á tamaños daños, mandando que en caso que vengan los reales despachos para efectuar el trueque de la Colonia del Sacramento y la entrega de los seis pueblos, y lo demás contenido en el tratado entre ambas coronas, se suspenda su ejecución hasta que mejor informado el Rey Nuestro Señor, pueda tomar la resolución más conveniente á la conservación de sus reales dominios en todas estas provincias y á precaver los peligros inminentes ó los otros contiguos á ella en el cerro de Potosí y otros del Perú, que por estas trazas se ponen ocultamente asechanzas para privar de joya tan preciosa á la Corona de Castilla. Y para oponerse á todos estos designios no tiene por aquí la corona de España fuerzas suficientes una vez que falten los pueblos de los guaraníes, de quienes dice el señor Felipe V en cédula bien moderna fecha en Buen Retiro á 28 de diciembre de 1743: que con hechos verídicos se justifica que esos pueblos tienen el mayor reconocimiento á mi dominio y vasallaje como se califica de los informes que los Rdos. Obispos han hecho de resultas

de sus visitas, y los gobernadores lo han manifestado, haciendo presente la ciega obediencia con que están á mis órdenes esos vasallos para la defensa de la tierra ú otra cualquier empresa, aprontando, con sólo el aviso del Gobernador, el número de indios armados que necesitan para acudir á donde la urgencia lo pide.

Y no dudando nosotros que razones tan ciertas y eficaces como las representadas en este escrito moverán el fidelísimo ánimo de V. E. á tomar la providencia interina que va expresada, le suplicamos juntamente que se sirva despachar esta representación en la primera ocasión á manos de S. M., á las cuales la encaminaremos también por la vía de Buenos Aires en navío que está próximo á hacerse á la vela, para que cuanto antes, pueda S. M. tomar la resolución más conveniente á su real servicio y conservación de sus dominios y vasallos. Nuestro Señor Guarde la importantísima persona de V. E., como todos estos Reinos necesitan, para la conservación y aumento de los Reales dominios.—Córdoba del Tucumán y marzo 12 de 1751.

Excmo. Señor.

B. L. M. de V. E.

Sus más afecto servidores y capellanes,

IV

A la Audiencia de Charcas

M. P. S.

La gravísima consternación que nos ha causado el Tratado que se sabe estar ajustado entre las dos Coronas de Castilla y Portugal, cediendo ésta á la nuestra, la Colonia del Sacramento y la de Castilla á la de Portugal las tierras desde Río Grande hasta Matogroso, población portuguesa fundada subrepticamente no ha muchos años en la costa accidental, no muy lejos de los Chiquitos, nos ha obligado, estimulados de la fidelidad á nuestro Monarca, á hacer la representación adjunta á nuestro Virrey de estos Reinos, para solicitar que haga suspender la ejecución de dicho Tratado, hasta enterar el Real ánimo de los gravísimos peligros que amenazan la Corona de la dicha ejecución, pues aunque creamos que haya tenido gravísimos motivos para no observar lo que tiene prometido y jurado en su ley I, tít. I del libro III de su Real Recopilación de Indias; pero nos persuadimos que á haberse hecho presentes los gravísimos riesgos que en dicha representación exponemos, no hubiera consentido en dicho Tratado. La copia de dicha representación remitimos á V. A. porque desde luego se puede enterar de lo que ocurre en negocio que consideramos de suma importancia al servicio de ambas Majestades, y si por instar la venida de los comisarios ejecutores del dicho tratado, considerase V. A. que se requiere más pronto remedio del que puede venir de nuestro Virrey, pueda V. A. arbitrar y disponer con tiempo lo más conveniente, porque si una vez se ejecuta el Tratado, será imposible deshacerle.

El Viceprovincial de la Compañía de Jesús de esta Provincia de Tucumán, y los consultores de Provincia, escri-

bimos esta á V. A. por haberlo así resuelto ahora cinco meses el Provincial de esta Provincia para en caso que nos certificásemos haberse concluído tal Tratado, como ahora estamos cierto de su conclusión y ajuste; que por hallarse el Provincial distante 300 leguas de aquí en la visita de las Misiones del Paraguay, no permite la urgencia del tiempo la haga el mismo. Quedamos rogando de continuo al Señor prospere y dilate sus Reales dominios de V. A. con aumento de nuevos Reinos como la cristiandad ha menester.—Córdoba del Tucumán y marzo 14 de 1751.

M. P. S.

De V. A. sus fidelísimos súbditos

R. C.

L. D.

D. M.

E u g. L.

P. L.

DANIEL GARCÍA ACEVEDO.

Documento

El 22 de diciembre de 1749 fué nombrado por real decreto, primer gobernador político y militar de Montevideo, con sueldo de cuatro mil pesos y el grado de coronel, don José Joaquín de Viana,— de acuerdo con el petitorio al Capitán General de las provincias del Río de la Plata, de los habitantes de la plaza. Viana desempeñó el cargo hasta 1764 en que fué sustituido por don Agustín de la Rosa, que acreciendo el despotismo de Viana hizo pasar á Montevideo por una verdadera época de terrorismo. Viana volvió á la gobernación en 1771 por graves desavenencias de don Agustín de la Rosa con el Cabildo y los vecinos acomodados, declarando el Rey al conferirle la segunda gobernación, *que tenía acreditada su conducta, integridad y demás circunstancias que le hacían recomendable.*

Alterada su salud en 1773 solicitó y obtuvo la separación del mando, siendo designado por sucesor el teniente coronel don Joaquín del Pino ¹ que en 1801 sucedió al marqués de Avilés ² en el virreinato del Río de la Plata.

1 Excelentísimo señor don Joaquín del Pino, mariscal de campo de los reales ejércitos, gobernador que fué de la plaza de Montevideo, y presidente de las Reales Audiencias de Charcas y Chile, gobernó hasta el 11 de abril de 1804 en que tuvo lugar su fallecimiento. Pelliza: *Historia Argentina.*

2 Excelentísimo señor don Gabriel de Avilés y del Fierro, marqués de Avilés, teniente general de los reales ejércitos, subinspector

Para ayudar al estudio de la primera gobernación de Viana publicamos en esta especie de archivo impreso, la *relación de sus servicios* trazada por él mismo. La hemos tomado del archivo del doctor Lorenzo Barbagelata, ilustrado colaborador de la REVISTA y erudito agitador de documentos.

En esta *memoria manuscrita* se ilustra más de un punto oscuro y se consignan noticias metódicamente expuestas, que será difícil encontrar en otra parte: tales, por ejemplo, las que se refieren á la población de Montevideo en los años que Viana ocupó la más alta posición, y á las guerras guaranícas. Nuestros lectores juzgarán por sí mismos su interés histórico.

Dijo don Andrés Lamas desempeñando una comisión oficial en 1872: «existen en España además de los documentos manuscritos cuyas copias debe adquirir el gobierno argentino para los archivos, algunos impresos que casi podemos considerar como inéditos, al menos para nosotros, porque sólo se imprimieron para ser repartidos entre las personas que intervenían de oficio en los asuntos de que trataban. Consistían principalmente, en *relaciones de méritos y servicios*, y en *alegatos ó relaciones de pleitos*. De ese género de documentos conocemos un volumen de mucho interés histórico, que encierra la relación de los servicios del primer gobernador de Montevideo, don Joaquín de Viana, y un infolio que contiene los pleitos seguidos por el poblador de Montevideo don Francisco de Alzaibar contra los oficiales reales de Buenos Aires».

En la obra de Bauzá «Historia de la dominación española en el Uruguay» pueden leerse los documentos relativos á la creación y facultades del gobierno de Montevideo instituido en 1749, que nosotros omitimos.

C.

que fué de las tropas del virreinato del Perú y presidente de Chile. Empezó su gobierno el 14 de marzo de 1799, dando pruebas de su integridad, desinterés y acreditado celo en servicio del Rey. Pasó después á servir el virreinato de Lima, cesando en el mando de éste el 20 de mayo del año siguiente.—Pelliza: *Historia Argentina*.

RELACION DE SERVICIOS DE JOSEPH JOACHIN DE VIANA, TENIENTE CORONEL DE LOS EJÉRCITOS DE S. M. Y COMANDANTE DEL SEGUNDO BATALLON DEL REGIMIENTO DE INFANTERIA DE VICTORIA.

EMPLEOS	Fechas de ellos	Años	Meses	Dias
Alferez en	5 de Agosto de 1739	6	8	25
Teniente. »	25 de Marzo de 1742	2	2	5
Capitan »	1.º de Mayo de 1744	2	2	5
Cap.º de Grand.ºs Provincia- les. en	6 de Julio de 1746	—	10	25
TOTAL.		12	—	—

En el año de 1742 sirvió de Edecan de el Excmo. S.^r Duque de Huescar en la primera entrada del ex^{to} en Saboya, y llevó la noticia de ella á S. A. R.

En la segunda sirvió de Teniente de la primera compañía de Alternacion, se halló en el bloqueo del castillo de Aspremont, y en la funcion de la montaña, donde se dexajaron á los enemigos, y fué con la misma compañía picando la retaguardia al ejército de los enemigos, en su retirada al Piamonte.

En el año de 1743 sirvió de Ayudante de los Granad^s Provinciales en la entrada del Piamonte por el Col. de Galibier, se halló en el contrafuego que se hizo á los enemigos en la retirada de mariscal de campo D.ⁿ Thomás de Corvalán, y cubrió la retirada al ejército de Francia.

En el año de 1744 se halló en los ataques delante de Villafranca, sitio y toma de su ciudadela y castillo de Montalban, en la segunda entrada del Piamonte por la Saleta,

sitio y toma de Demont y funcion de las montañas de la izquierda de dicho castillo, de las en el sitio de Cuni y batalla de el Holmo en 1745.

Ha tenido quatro funciones particulares en el destacamento de Brello; en la primera desalojó á los enemigos de la casa de que se habian apoderado sobre el camino de Sarcozo, y los siguió hasta la vista del castillo.

En la segunda, salió con un piquete á cortar tres compañías francas de los enemigos que estaban en la montaña, sobre el camino de Vospela, los hizo tres prisioneros y recauró un oficial y quatro soldados que habian cojido, al retirarse enfermos al cuartél de Vospelo, por cuiá accion debió á la piedad del Rey se le hiciese saber por carta del S.^r Marques de Castelar, que avia sido su conducta de la aprovacion de S. M. Dignándose mandarle dar las gracias en su Real nombre.

En la tercera, saliendo á la descubierta, hizo prisioneros á un sargento y un soldado de la de los enemigos. En la quarta, salió á reconocer el camino de Saurno hasta la cortadura, y fué cargado por los enemigos hasta la entrada de Brello. En el año de 1746 se halló en la entrada en Italia, batalla del Tanaro, sitio y toma de Alexandria de la Palla, retirada del campo de S.^o Guinaro á Plasencia, cubriendo la compañía de Granaderos Provinciales de Ronda, habiendo la retirada del ex.^{to}, se halló en el ataque de Codoño, siendo su compañía de granaderos cabeza de una de las columnas que atacaron dicho lugar; estuvo en la batalla de Plasencia paso del Pó y funcion de Fidon donde de un balazo le rompieron el brazo derecho.

Ha sido uno de los tres oficiales que se nombraron en dos ocasiones para robar dos correos que iban á Ginebra, habiéndolo ejecutado.

D.^o Juan de Melgarexo y Pabon, theniente coronel de infanteria y comandante del segundo batallon del Rexistamiento de Mallorca, certifico que el cap.ⁿ D.^o Joachin de Viana que es de d.^o batallon, ha servido los empleos que expresa esta relacion, y me consta se hallado asi mismo en

las funciones en ella contenidas, y para que conste doy la presente en Alicante, y Junio 7.º de 1747 — *D.º Juan Melgarejo.*

Sigue relacion de los empleos que S. M. le ha conferido, y servicios hechos por el d^{ho} Dⁿ Joachin de Viana.

EMPLEOS	Fechas de ellos	Años	Meses	Dias
Comandante del Rexim. ^{to} de Victoria en	1.º de Junio de 1747			12
Theniente coronel . . en	12 de Junio de 1747	2	6	10
Coronel en	22 de Diz. ^{xe} de 1749	5	11	22
Gov. ^{er} de Montevideo . .	22 de Diz. ^{xe} de 1749			
Brigadier	13 de Diz. ^{xe} de 1755			

D.ⁿ Cosme Alvarez Theniente Thesorero Oficial R.¹ de esta ciudad de S.ⁿ Fhelipe de Montevideo — Certifico, que desde que el señor Brigadier D.ⁿ Joseph Joachin de Viana, tomó posesion del Gobierno de esta ciudad, por medio de su celo y disposiciones, assi en las corsarias que al principio armó á costa de su propio dinero para que hiciesen el corso por este Rio, como en las diligencias hechas por tierra, á las que muchas veces concurrió personalmente, y para alentar y fomentar á los aprensosores les ha cedido en ocasiones la parte que le ha correspondido como Juez, se han hecho sesenta y nueve comisos, como consta en otros tantos cuerpos de autos que se han formado, y su valor ha importado noventa y cuatro mil quinientos setenta y un p.^s, dos y tres quartillos de Plata, segun parece de d^{hos} autos, á los que me remito; y para que conste de órden de d^{ho} Señor doy la presente en S.ⁿ Fhelipe de Montevideo á veinticinco de Agosto de mil setecientos cincuenta y siete — *Cosme Alvarez.*

¹ Don Joseph de Andonaegui Theniente General de los Reales Ejércitos de S. M. etc., Certifico, que habiendo estado á mi cargo el Gobierno y Capitania General de estas provincias del Rio de la Plata, en que se comprende la Plaza de S.ⁿ Fhelipe de Montevideo, ha exercido el empleo de Gobernador Político y Militar de ella el Brigadier D.ⁿ Joseph Joachin de Viana (á quien S. M. se dignó conferirle) por espacio de siete años á esta parte; ² en cuio

1 Excmo. Señor: Don José de Andonaegui, teniente general de los reales ejércitos. En su tiempo vino de España el Marqués de Valdelirios con los comisarios nombrados para el establecimiento de la línea divisoria con la corona de Portugal, en virtud del tratado de límites celebrado el año 1750, de cuyas operaciones resultó haberse rebelado siete pueblos guaraníes de la parte oriental del río Uruguay, por cuyo motivo fué necesario pasase á contenerlos el señor de Andonaegui en el año 1755, con un ejército de 1,500 hombres, auxiliado de otro portugués de 1,000 al mando del virrey del Janeiro, conde de Bobadela. Los rebeldes esperaron ambos ejércitos en las lomas de Coybaté, donde fueron derrotados con pérdidas de 2,500 hombres, con cuyo feliz éxito se allanó el paso hasta los expresados pueblos, acuartelándose las tropas portuguesas en el de Santo Angel, y las españolas en el de San Juan, en donde permaneció el señor Andonaegui hasta que vino á relevarlo el sucesor nombrado.—Pelliza: *Historia Argentina*.

2 M. I. Cavildo:

Aviendo hecho el juramento necesario en manos de este superior gobierno para obtener el de esta ciudad que la dignazion del Rey se sirvió conferirme, solo aguardo las últimas órdenes de esta Capitania General para marchar á esa y adelante á V. S. esta noticia para su intelix^a.

Dios gu^o á V. S. m.^s añ.^s como deseo—Buenos Aires y Febrero 13 de 1751.

B. L. M. de V. S.^{as} Su mas seguro servidor.

Joseph Joaqⁿ de Viana.

tiempo ha dado pruebas de su celo, aplicacion y conducta, y ya en el cumplimiento de las órdenes que le he conferido, ya en las varias salidas contra los indios infieles, por cuyo medio ha reprimido sus invasiones, y se han extendido las poblaciones de estancias ó chacras de aquella jurisdiccion, para los ganados y frutos, ya en la evitacion del ilícito comercio, á cuias diligencias ha contribuido con el maior desvelo, logrando hacer muchas presas que han dado á la R.¹ Hacienda crecida utilidad. Asi mismo ha cumplido exactamente con los encargos que he puesto á su cuidado, para la asistencia de auxilios que por aquella parte se ofreciesen al Marques de Balde Lirios, y demás comisarios destinados para el reglamento de Límites con los de la Corona de Portugal, y á las Partidas que devian seguir la demarcacion. En la propia conformidad cumplió con las órdenes que le dí p.^a el apronto de cavallos, tropa, y lo que de aquella Plaza se sacó para la primera expediciou que hice, á fin de ebacuar los Pueblos que devian entregarse,

— — —
 Ill^{mo} Cavildo:

En rrespuesta de la favorecida de V. S.^{as} con fha. de 18 del pasado correspondo gustoso á su contenido diciendo que respecto pediseme baia de dar dos mil pesos de fianzas, en dos sujetos legos, llanos y abonados, y que éstos devan estar prontos á rresponder alo Juzgado, y sentenciado en los Capítulos de mi residencia (si la tubiese) mediante el ningun conocimiento con que entre en este gobierno de sus moradores, ofresco á D.^o Juan Bapt^a Pagola y á D.^o Francisco Pagola, Vecinos y hacendados en esta Ciudad, creiendo seran suficientes, (salvo el mexor parecer de V. S.^{as}) para todo lo que se me pide, y en caso de que sean admitidos, V. S.^{as} se servirán pasarme aviso, para que esten prontos el dia que se les citare.

Dios G^{do} á V. S.^{as} m^a a^o como deseo — Montevideo 9 de Junio de 1751.

Bl^a m^a de V. S.^a Su Sei^{or}.

Joseph Joaqⁿ de Viana.

Ill^{mo} Cabildó de la ciudad de S.ⁿ P.^{ho} de Montevideo.

lebantando al mismo tiempo una compañía de cincuenta hombres que sirvió con las otras en la expedición d.^{ha} habiendo retrocedido hasta las riveras del Rio Negro, tube presente el conocimiento, esperiencia y conducta del referido Brigadier, y le ordené que dexando el Gobierno de su Plaza en la disposicion que le pareciese mas conveniente, pasase al citado paraxe donde me allava acampado, para que en el consejo general de guerra, que hice sobre las medidas que se devian tomar, diese su parecer, lo que egecutó puntualmente, y concurriendo al mencionado consejo de guerra, expuso su dictámen con las reflexiones propias de su experiencia y pericia militar; y en consecuencia de la resolucion que en él se tomó, le comisioné para que por mi parte pasase á imponer y conferir con el General D.ⁿ Gomez Freire de Andrada, á fin de acordar el plan de las operaciones de la siguiente campaña, lo que practicó con la más activa diligencia, marchando en posta mas de ciento y ochenta leguas que mediavan entre uno y otro campamento, y desempeñando el encargo mui á satisfaccion. Considerando que el mencionado Brigadier era un oficial de la mayor importancia para que ayudase á que tuviese efecto lo que S. M. ordenaba sobre la entrega de los puebls, y que se avia determinado dirigir la marcha desde Montevideo por el camino de S.^{ta} Tecla, señalé aquella Plaza para Quartél y Provision general de todas las tropas, y Providencias las que puse al cuidado de su expediente, nombrándole por lugar Theniente mio, y Cabo Subalterno de la Expedicion, y en todo dió pruebas del mas cabal desempeño, assi en la recluta y disciplina de las tropas, en su vestuario, armamento y pertrechos, como en quanto se necesitó, hasta el dia de la marcha, cuia direccion y todo lo anexo y concerniente á ella, fié á su cuidado, la que acreditó con el maior acierto, y con el mismo egecutó la primera salida que hizo con trescientos hombres desde el campamento del Bacacay el dia siete de Febrero del año próximo pasado de mil setecientos cincuenta y seis, á desaloxar los rebeldes del parage que ocupaban, lo que consiguió dando

muerte al capitán que los mandava llamado Sepé y ocho Indios, sin haver perdido mas de un soldado, que por separarse de la formacion dió en manos de los enemigos. El dia veinte de d.^{ho} mes, se halló en la funcion general dada en el cerro nombrado Caybaté, contra un cuerpo de mil y setecientos hombres, que fueron derrotados enteramente con pérdida de mil, y cien muertos y ciento y cinquenta y quatro prisioneros, y de nuestra parte y la de los auxiliares, solo cinco muertos y quarenta levemente heridos. El dia veinte y dos de Marzo de d.^{ho} año, estubo en el fuego que se disparó á los Indios que defendian la entrada del Monte Grande, á los que se hizo poner en huida, dando lugar á formar el campamento con quietud, y hacernos dueños de la voca del monte, cogiéndoles á los enemigos una trinchera y hasta quatro cañones de Tacuara. El dia veinte y tres del mismo, como comandante de la Infanteria, pasó á pié á la testa de ella, llevando á su mando doscientos y treinta Infantes, dos compañías de Granaderos auxiliares, cien Paulistas y ciento y cinquenta Dragones, y facilitó el paso del Monte que tiene de ancho dos leguas y media, por lo que al dia siguiente sin oposicion de los reveldes, se pudo formar el campamento de la otra parte, un quarto de legua de la salida del monte. El dia tres de Mayo, se halló en el reencuentro que se tubo con los Indios en el arroyo Ibabuyú, á los que se hizo poner en fuga con muerte de diez y ocho, habiendo perdido por nuestra parte dos hombres. El dia cinco del mismo mes en la contra-marcha de los dos exércitos en busca de mexor camino, por el recelo de que los reveldes inquietasen la retaguardia, quedó d.^{ho} Brigadier defendiéndola con trescientos hombres de ambas naciones y aunque intentaron varias veces cargar sobre ellos, los rechazó sin pérdida de nuestra parte. El dia diez de dicho mes por haberse descubierto en la vanda opuesta, sobre una colina del Rio Chunievi algunos Indios, y un parapeto en forma de trinchera, mandé que echasen pié á tierra los Infantes y Dragones para atacar aquel puesto, y á la vanguardia de ellos también á pié d.^{ho}

Brigadier, mandándolos, pasó el Rio, llevando á la izquierda la Infanteria del auxiliar; y no obstante de que antes de arrojarse al agua, tiraron los enemigos dos cañonazos desde una vateria, que no se havia descubierto, por estar oculta, tapada con ramazon, en la que tenian tambien dos órganos de á tres cañones cada uno, habiendo herido á dos soldados y muerto un peon, mandó dar una descarga general á la tropa de su cargo sobre el bosque que bañaba dicho Rio y ocultaba á los Reveldes, franqueando este paso y formándose fuera de él en batalla, para avanzar la trinchera que tenia á tiro de fusil, destacó cien hombres por el costado derecho; para que por dentro del monte franqueasen á los enemigos, por cuja diligencia estos dispararon un cañon y desampararon la trinchera, habiéndose savido que murieron en estos encuentros algunos de los reveldes. El dia doce de d.^{ho} mes por la oposicion que hacian los enemigos sobre el arroyo Nacaycucú, impidiendo el agua y leña para los dos exércitos, destaqué al referido Brigadier con cinquenta Infantes, cien Granaderos auxiliares, cien Dragones, y parte de los cuerpos de Corrientes y S.^{ta} Fé para que dexasen libre el paso y sus inmediaciones y se pudiese fixar el campamento, lo que facilitó todo con muerte de quatro reveldes y ninguno de nuestra parte, pasando el arroyo, y cargando sobre los enemigos hasta las inmediaciones del pueblo de San Miguel. El diez y nueve del mismo mes, lo embié, mandando ochocientos hombres de las dos coronas, á sorprender el pueblo de S.^{ta} Lorenzo, lo que executó haciéndose dueño de él el dia veinte al amanecer, y hallándome escaso de carne me remitió mil y cien cabezas de ganado bacuno. Desde esta sorpresa contribuyó con el maior celo á la mudanza de los Indios para la vanda occidental del Rio Uruguay, dando tropa para que los condujesen hasta el pueblo de San Luis, y los víveres que necesitaban para su viage de los que havia cogido en la sorpresa. En todas las ocasiones que se ofrecieron durante la marcha, y el tiempo que se estubo en los pueblos, de requerir á los Indios á que cumpliesen la R.^{ta} voluntad ha-

ciéndosela saver, pasó de mi orden á egecutarlo. Hallándose sujetos y obedientes los pueblos y allanadas las dificultades, restando solo que el Marques de Valde Lirios pasase de Buenos Ayres á ellos, se ofreció dicho Brigadier, á benir á buscarlo hasta el Salto del Uruguay, abriendo por aquella parte la comunicacion y camino, por ser el más breve, y con efecto lo despaché á esta diligencia con un destacamento de trescientos hombres, y descubrió ser transitable el citado camino, llegando al expresado salto en el que se mantuvo hasta que con mi subcesor el Teniente General D.ⁿ Pedro de Cevallos ¹ y el referido Marqués, se restituyó á los Pueblos, de los que en mi compañía bolbió hasta el mismo Salto, y se retiró al Gobierno de su Plaza, en el que queda continuando. Hizo el dicho Brigadier el especial servicio de levantar cien hombres de tropas milicianas al sueldo, para la Expedicion (que aun subsisten sirviendo) y de su propio bolsillo suplió el importe del vestuario, uniforme al de la tropa arreglada, hasta que lo fuesen descontando de sus sueldos. En la union con los auxiliares observó la más perfecta política y buena armonia, dedicándose siempre con el maior desvelo al más lucido esplendor de la tropa, exmerándose en solicitar

1 El Excmo. señor Don Pedro de Ceballos, caballero de la Orden de San Genaro, comendador de Sagra y Senet en la de Santiago, gentilhombre de cámara de S. M. y teniente general de sus reales ejércitos. Distinguióse en las guerras de Italia y tomó posesión de este gobierno en 1756, donde acreditó su ardor militar, con motivo de la expedición de Misiones, toma de la colonia del Sacramento, Río Grande y finalmente en la premeditada sorpresa por el orgulloso capitán inglés Mannamara que con un navío y dos fragatas pretendió el día 6 de Enero de 1763 recuperar la expresada plaza de la Colonia, quien después de dos horas de un vivo y continuado fuego, pagó su temerario arrojo incendiándose el navío, quedando con esta acción más gloriosas las armas españolas, debiéndose esta victoria al acierto, valor y talento del señor Ceballos.—Pelliza: *Historia Argentina*.

mantener el honor de las Armas y de la Nacion, y dando en todo sobresalientes pruebas de un ofiz' de honor, de conducta, de valor, de experiencia, y de celo al R.^l servicio. Por lo que lo contemplo dignamente acreedor á que la piedad de S. M. le atienda en la remuneración correspondiente á sus distinguidos méritos y circunstancias. Y para que conste, le dí la presente firmada de mi mano, y sellada con el sello de mis Armas, en Buenos Aires, á ocho de Enero de mil setecientos cincuenta y ocho años.—*Joseph de Andonaegui.*

Mui señor mio: Sin embargo de que comuniqué al Ex.^{mo} S.^{or} D.ⁿ Ricardo Wall los señalados servicios de V. S. así del viage que hizo en compañía del Comisario del Rey D.ⁿ Francisco de Arguedas desde el campamento del Rio Negro hasta la villa de S.ⁿ Pedro de el Rio Grande, conduciendo las cartas que el Governador y Capitan General de estas Provincias D.ⁿ Joseph de Andonaegui y yó escribimos al Comisario Principal y General de S. M. F. Gomez Freire de Andrada, hoy Conde de Bobadella, á fin de que se sirviese acompañar á nuestra tropa con el auxilio de la suia para la inmediata campaña que se debia seguir contra estos pueblos, como del distinguido servicio que V. S. hizo en ella en que tanto resplandecieron su valor, fidelidad y activo celo, debo decir á V. E. para su maior satisfaccion, que el Brigadier D.ⁿ Joseph Fernandez Pinto Alpoim, Comisario del Rey F. en la segunda partida de demarcacion, me ha dicho en órden al mérito de V. S. lo mismo que me escribió su general en carta de confianza con f.^{ha} de 7 de Marzo de 56 en estos términos que copio á la letra.—«Como V. S. confia de mi amistad, le hable con aquella intera verdad de que V. E. tiene tantos experimentos diré, que de el día en que se unieron los dos exércitos hasta el presente no hemos visto al S.^{or} D.ⁿ Joseph de Andonaegui, anhelo, diligencia ó trabajo que no sea encaminado á ir á evaquar los pueblos. Es verdad que este pobre cavallero (podrá ser mal fundada inteligencia mia) en su corazon estava preocupado la

infalibilidad de que los PP.^s obtenian suspension en el tratado, y la maior parte de los oficiales venian en este yerro, á excepcion de algunos, principalmente el Governador de Montevideo, el qual ha trabajado con valor, con honra, celo y felicidad, no solo en lo que toca á su empleo, mas haciendo el de Capataz y Baqueano—y en otra de oficio de 24 de Julio del mismo año me dice—Nao continuão a narração por que agora me afirmão que o senhor D.ⁿ Joseph de Andonaegui (sem lhe eu merecer hum avizo de tal determinação) despachou ja á V. E. chasque com o informe desta campanha, e só direi que os povos desta parte do Uruguay tem vindo dar obediencia ao senhor D.ⁿ Joseph de Andonaegui com os seos P. P.^s sendo á cauza que muito adiantou esta submissão havernos (debaicho do comando do Governador de Montevideo, que ha servido con meuta distincção e acerto) subprehendido o Povo de S.ⁿ Lorenzo, donde se encontrarao trez P. P.^s F.^{ranco} Xavier, ó P.^e Thadeo, e Lion Leigo—haviendo añadido el expresado Brigadier en presencia del Capitan de Infanteria D.ⁿ Nicolás de Elorduy, comandante de este Pueblo, que se devió á V. S. la entrada en los demás, y otros elogios que igualmente ha hecho de los servicios de V. S. hallándome en compañía de los comisarios y demás personas que están conmigo. — No he querido que ignore V. S. este tan distinguido testimonio más, que han tenido sus procedimientos para que esté asegurado que los dictámenes de los Portugueses, son iguales al que V. S. logró en nuestra tropa, según entendí en el Salto del Uruguay, quando V. S. pasó á aquel paraxe con el fin de conducirme á estos pueblos, y lo mismo supe en ellos, mereciendo V. S. á todos esta justicia, pues antes se havia ya reconocido el deseo que V. S. tenia de que tuviesen cumplimiento las órdenes de el Rey, como V. S. lo testimonió, en presencia del Mariscal de Campo D.ⁿ Manuel de Amat y en la mia, con las oportunas advertencias que V. S. dió en Buenos Aires para que se reconociesen los desertores, que en vísperas de las salidas de sus cuerpos huyeron por hallarse desnudos, ya después con ha-

verlos animado con el exemplo en los riesgos, y yá habiendo expuesto sus dictámenes con firmeza y claridad en los casos que ocurrieron. Igualmente debo asegurar que el mismo celo y actividad encontré en V. S. para las providencias que necesité á mi llegada á esa ciudad, y más principalmente quando estuve preparándome en ella para pasar al Campo de Castillos, donde por espacio de cuatro meses, que duró mi estacion en él fuí socorrido por V. S. con todo lo que me fué preciso, y lo mismo experimenté en mis viajes á la guardia del Chuy.—Y sin embargo de que el Rey (de gloriosa memoria) seallaba informado destes señalados servicios de V. S. y tenía presente su mérito para el premio, expongo en esta los testimonios que hasta ahora lo califican, para que V. S. se valga de ellos en los casos que le convengan, y obtenga de la piedad del Rey qualquiera merced á que es tan acreedor.—Nuestro Señor guarde á V. S. m.^a a.^a como dexeo.—Pueblo de S.^a Nicolás y Mayo 4 de 1760.—Blm.^o de V. S. su mas seguro serv.^{or} *El Marqués de Valde Lirios*.—S.^{or} D.ⁿ Joseph Joachin de Viana.

El Cabildo, Justicia y Regimiento de esta ciudad de S.^a Fnelipe y Santiago de Montevideo de las provincias del Rio de la Plata en esta América Meridional, cuios individuos son d.ⁿ Andrés Gordillo, Alcalde Ordinario de primero voto; d.ⁿ Fernando Joseph Rodriguez, de segundo; d.ⁿ Joseph de la Cruz, alferes R.^l; d.ⁿ Lorenzo Calleros, Alguacil maior; d.ⁿ Juan Angel de Llano y Brazeras, Alcalde Provincial; d.ⁿ Joseph Lopez, Fiel Executor y d.ⁿ Antonio Baldivieso, Depositario General etc.—Certifica en quanto puede y há lugar en derecho, al Rey Nuestro Señor, (dios le gue.) asu R.^l y Supremo Consexo de Indias y demas rexias Audiencias, Juezes y Justicias de S. M., donde la presente fuere vista y presentada, como el año pasado de mil setecientos cincuenta y uno, que tomó posesion de este Gobierno el señor d.ⁿ Joseph Joachin de Viana, del órden de Calatrava, Brigadier de los R.^s ex.^{tos} de S. M., halló á esta nueva Ciudad y Poblacion (que entonces tenia cum-

plido el término de veintidós años desde el principio que para este intento vinieron y se establecieron á expensas de S. M. veinte y cinco familias de Islas de Canarias), en el deplorable estado de número de vecinos, assi Paisanos, como Militares, Prole de ambos, esclabos, criados, ganados, estancias, chácara, pobladas, y casas las más reducidas, y cubiertas de paga: que deduce, muestra y manifiesta el subseguido estado.

AÑO DE 1757

Vecinos	Mugeres	Hijos	Hixas	Esclabos	Esclabas	Criados	Casas	Chácaras	Estancias	Bueyes	Bacns	Yeguas	Cavallos	Obexas	Forasteros
101	88	115	91	78	15	88	85	44	11	283	32,911	2,232	152	5,136	49
52	44	59	46	41	7	65	44	22	5	145	16,944	1,139	98	2,545	—
153	132	174	137	119	22	153	129	66	16	428	49,855	3,371	280	7,681	49
Total de todos .															

Total perteneciente del politico estado
 Idem propio del estado militar con inclusion de algunos haveres de S. M. y eclesiasticos

Y en el presente año se halla y permanece en tan contraria situacion de pingue, y fertilisada assi la retaza y plan de la poblacion de la ciudad, cuias casas y edificios son de piedra, cubiertos sus techos de texa: De grandes Huertas cercadas de piedra que producen de Legumbres, Miniestras y algunas frutas, no solo ceñido para el avasto de los avitantes de dentro y fuera de muros, sinó para proveer sufficientemente los navíos que arriban y salen de su Puerto y por el mismo órden y compás las sementeras y frutos de las chácaras de afuera producen tanta quantia de mieses, granos y otras semillas comestibles y sabrosas frutas, que no pudiendo darles consumo anualmente los vivientes de esta Ciudad, Presidio y Jurisdiccioñ, ó las pasan á otras de las comarcanas si su estímulo permite, ó los reserban y guardan las especies de ellas que lo permiten para los años subsecuentes, cuia maior opulencia se experimenta en las estancias de criar ganados, las quales situaciones se extienden al presente de veinte y cinco á treinta leguas de longitud, cuyas fértiles y hermosas campañas son tan propinguas y agradecidas á sus avitantes moradores, que hacen procrear los ganados que en ellas pastan con tanta prodaguilidad, cuánto se hacen irregulares en el órden á las de otras Provincias; por cuia buena influencia y clima al presente sealla en el pié de poder dar actualmente anuales de veinte á treinta mil pieles de Thoro y Novillo, de venta de la más especial Ley, y tamaños que en esta América se experimenta, cuia numeracion fuera en sobre manera supercrecente si en los inmediatos años de mil setecientos cincuenta y tres, cincuenta y quatro y cincuenta y cinco, no se le hubiera evaquado las quantias numerosísimas de Novillos y Cavallos con que fué alimentado y proveido el cuerpo de ejército destinado á los Pueblos de las Misiones Guaraníes en los tiempos de sus Quarteles y marchas, á los quales no solo se las suministró los auxilios referidos, sino juntamente el viscocho necesario, y aun á los mismos pueblos se les á atendido con abundancia de trigo y refuerzo de cavallos, por cuya razon se halla en la situacion y estado que se sigue:

AÑO DE 1760

Títulos	Vecinos	Mujeres	Hijos	Hixas	Esclabos	Esclobas	Criados	Casos	Chácaras	Estancias	Bueyes	Bacas	Yeguas	Cavillos	Ovexas	Forasteros
Total perteneciente del político estado	229	216	276	243	139	119	167	136	82	100	1,225	120,745	16,861	2,905	77,585	106
Idem propio del estado militar, con inclusion de algunos haveres de S. M. y Eclesiásticos	124	101	126	105	58	42	38	94	19	40	206	40,264	14,340	1,186	9,075	—
Total de todos	353	317	402	348	197	161	205	230	101	140	1,531	161,009	31,201	4,091	86,660	106

La subsistencia, conservacion y regular aumento y multiplico del primer estado hasta el último que aqui milita se debe despues de la Divina y Humana Magestad, é intervencion del clima de este Emispherio y fértil terrazo; á la insesante aplicacion zelo y desvelo de el dicho señor Governador, con que desde el dia primero de su Gobierno hasta hoy, se ha entregado todo del aumento de su vecindario, lustre de esta ciudad, produccion y cultibo de sus campañas, verdaderamente hasta su arribo quasi yermas y abandonadas, tanto por las continuas invasiones de los Indios Bárbaros, a quien su distinguido balor y esfuerzo en las continuas, prontas y bien arregladas providencias para su resistencia y castigo justo, los tiene quasi total escarmentados, pues con temor bien claro mui rara vez se acercan á los confines de las distantes estancias, como por consiguiente por el ningun abrigo y amparo que hallava esta nueva poblacion en los superiores á que antes estaba sujeta, por cuias atractibas recomendaciones, á su influencia han venido de otros Gobiernos á este, muchas personas á avezindarse y poblar esta ciudad y dependientes términos: se ha extendido y ampleado el cuerpo de su comercio, pués hallándolo en el reducido estado de cinco ó seis tiendas de Abasto y mercancia, bien desprevenidas, hoy su extension se alarga á cuasi el número de cincuenta, bien surtidas de todo lo necesario, por el desinterés natibo que se le ha experimentado á este singular Gefe, y su recta administracion de justicia lo tiene tan acreditado que de todas partes se vienen á arraigar debajo de su dominacion, sin que por la preocupacion de tan diversas atenciones y asistencias, le falte tiempo para cumplir con sus demás cargos de los despachos frecuentes que se ofrecen de los navios de arribada que aeste puerto llegan, cuio expediente da mucho que hacer, indemne de los de Real Hacienda en que sumamente es celosísimo y puntual, como el de revisar diariamente los de la fortificacion de esta Plaza; porque todo es del bien de la República y servicio del Rey, á cuio beneficio á más de un año á establecido en el Puerto

de Maldonado, distante de esta treinta leguas, en número de veinte y cinco vecinos, avilitados de los menesteres de Ganado Bacuno, Caballar y Obejuno, que es regular para que procrée, una nueva poblacion con las herramientas, y demás aperos precisos conducentes á la labor de las tierras que se les á asignado y conducion de maderas de sus casas y mantenimiento. En cuia conformidad, hallándose este Cabildo en su acostumbrado ayuntamiento, y teniendo presente y reconocido los estados que la caxa que sirve de archivo encierra y guarda conducentes á las reseñas que de todo lo expresado sea hecho estos años, y lo demás que en ello no se encuentra adquirido por vista de los hechos: Assi lo certifica en quanto puede, en cuia conformidad libra tres de un tenor, para que el mismo señor Gobernador use de ellos como hallare por conveniente. Los que actúa por si este Cabildo por defecto de no haver escribano, y en este papel comun que por real merced se usa, en Montevideo á diez y seis de Junio de mil setecientos y sesenta años—*Andrés Gordillo—Fernando Joseph Rodriguez—Joseph de la Cruz—Lorenzo Calleros—Juan Angel de Llano y Brazeras—Joseph Lopez—Antonio Baldivieso.*

Para que más clara y recintant^e se vea, y demuestre el aumento que ha tenido esta ciudad y consta de los dos estados que contiene la antecedente certificacion, se pone á la vista el siguiente resumen de los totales de ellos:

TITULOS	Vecinos	Mujeres	Hijos	Hijas	Esclavos	Esclavas	Criados	Casas	Chicarras	Estancias	Bueyes	Bucas	Yeguas	Caballos	Obezax	Forniteros
Total perteneciente del politico estado	101	88	115	91	78	15	88	85	44	11	283	32,911	2,232	182	5,136	49
Idem Propio del estado militar con inclusion de algunos haveres de S. M. y Eclesiasticos	52	44	59	46	41	7	65	44	22	5	145	16,944	1,139	98	2,545	—
Total de todos en el año 1757.	153	132	174	137	119	22	153	129	66	16	428	49,855	3,371	280	7,681	49
Total de todos en el año 1760	353	317	402	348	197	161	205	230	101	140	1,523	61,299	31,201	4,091	86,660	106
Aum. ^{to} havido en este tiempo que Gobierno	200	185	228	211	78	139	152	101	35	124	1,095	111,154	27,830	3,811	78,979	57

Relacion en que se dá á mostrar el estado de haciendas de que me recibí el año de 1757, de la estancia que S. M. tiene en esta ciudad situada á la falda del cerro de ella, como lo podran asegurar y certificar el capⁿ de Dragones D.ⁿ Lázaro de Mendinueta, y Then^{te} de este cuerpo dⁿ Fran^{co} Piexa, que al tiempo de su entrega me acompañaron; y por consiguiente el aumento crecido con que oy sealla, no obstante las distribuciones y sacas que de ellas se han hecho y hacen como abajo se expresarán.

Havia existente en el expresado año de 57: mil Yeguas, doscientos sesenta y un Potros, doscientas setenta y seis Potrancas, ciento y treinta Bacas, terneras y terneros setenta y siete.

Sealla dicha estancia en este año de 61 con más de tres mil cabezas de Ganado Bacuno, el número de Yeguas no se cuenta por valer éstas aqui á real cada una, con trescientos Potros para domar, y igual número de Potrancas, y en ser como las antecedentes partidas los cavallos siguientes. En el destacamento de Maldonado setenta; en el de la Estancia de S. M. situada en Santa Lucia, perteneciente á la R.¹ expedicion á Misiones, cincuenta cavallos; para el capatáz y peones que están al cuidado de ella sesenta; en la Estanzuela donde se mantiene el Ganado para la manutencion diaria de la tropa, treinta; en la guardia de la Boca del rio de S.^{ta} Lucia nueve; en el destacamento del cargo del capitan de Infanteria dⁿ Cárlos Hoaxa que salió á desacer los monumentos ó señales de la línea divisoria, doscientos y quarenta; y en la estancia d^{ha} del Cerro, sesenta sin incluir los redomones, cuias partidas componen el número de quinientos y diez y ocho cavallos existentes.

Esta estancia la he fomentado en beneficio de S. M. sin perjuicio de su R.¹ Herario, con ganado que he cojido del que llevaban á introducir ael Rio Grande y á la Colonia del Sacramento, habiendo dado á los aprensosores su tercera parte, y la que á mi mea correspondido como Juez la he cedido á S. M. como la que meatocado de los Potros que se han cojido, con cuio aumento se está sacando de esta

estancia mensualm^{te} sesenta reses para la manutencion de los presos desterrados á estas R.^{as} Obras de fortificacion, con lo que seorra annualmente S. M. mil quatrocientos quarenta pesos lo menos, como es público, y consta executarse esta matanza desde primero de Enero de 1769.

A más de lo referido se han sacado y dado para la marcha del ejército á los pueblos de Misiones, de la expresada Estancia como consta de recibo mil quinientas quarenta y seis reses, y quinientos y setenta y cinco cavallos de los domados y criados en ella en el tiempo de mi Gobierno; y asimismo en los años de 57 y 58, quatrocientas y cinco reses más para la manutencion de la tropa de esta Plaza, y Guardia del destacamento a Luis Pereira.

NOTA: De todos los documentos que tengo en mi poder originales, de los servicios hechos á S. M. assi en España como en esta Ciudad, y R.^{as} expedicion á Misiones, tiene mi hermano d^o Fran^{co} de Viana testimonio autorizado de ellos.

Malquerencia del dictador Francia respecto al general Artigas

Estos documentos han sido remitidos por el señor Cónsul de la República en la Asunción, señor Silva y Antuña ¹ al doctor Eduardo Acevedo, quien redacta en estos días un libro de historia nacional. El libro será notable bajo todos conceptos, como forma, y como fondo, porque el doctor Acevedo, en la plenitud de su libertad, pensará con madurez sobre los hechos, y los juzgará con imparcialidad. Los dos manuscritos pueden considerarse inéditos.

Con facilidad se comprende lo que ministra el primero.

El proceso abierto á los autores de una supuesta conspiración en 1815 contra Gaspar Rodríguez de Francia y su sistema abominable, enriquece los antecedentes para la historia de Artigas y tiene un interés especial.

Se ha repetido con ingenuidad hasta en los últimos tiempos por publicistas paraguayos, ² que Francia siempre se ha

1 Si los agentes diplomáticos ó Cónsules de la República en Río Janciro, Buenos Aires, Corrientes, Entre Ríos, Río Grande y en algunas ciudades de Europa, ofrecieran lo que hidalgamente hace nuestro Cónsul en la Asunción, prestarían señalados servicios nacionales.

2 Para mayor honra del Paraguay, nosotros hubiéramos deseado que el general Artigas, hubiese sido tratado á cuerpo de rey; pero la oscura existencia que llevaba este país bajo la dictadura de Francia no permitía, tal vez, que se le regalara una rica hacienda, que no había, y se le acordara sueldo de general. *No es, pues, llano deducir*

bía mostrado blando, conciliador, casi longánimo con el caudillo oriental. El proceso que en parte insertamos pone luz en esta cuestión.

Lo contrario de lo que se ha sostenido está documentado con la firma del dictador paraguayo. Artigas hubo de sufrir en 1833, con un adversario de la tiranía, muerto!, en esta fecha—el coronel paraguayo Manuel A. Cavañas,—el peso de la arbitrariedad febril de Francia, á consecuencia de una ficción astutamente preparada.

C.

OFICIO QUE EL DICTADOR FRANCIA DIRIGIÓ Á VELÁZQUEZ,
COMANDANTE DE FUERTE BORBÓN EL 12 DE MAYO
DE 1821.

De lo que me escribe usted con fecha 28 del próximo pasado, deduzco que los Portugueses considerándose culpados y en descubierto de sus irregulares, siniestros y artificiosos procedimientos en vista de todo lo que por mi orden les expuso el Comandante de Concepcion en las dos contestaciones y reconvenciones de que le tengo remitidas copias: han entrado en aprehension y en lo que llaman rezelo de los Paraguayos agregándose para esto la ocurrencia

de ello, que el bajel destrozado de la fortuna de Artigas había naufragado en tierra enemiga é inhospitalaria. Artigas nunca fué molestado por el tirano, que no le consideraba como enemigo, sí como hombre peligroso. Francia era suspicaz y receloso y de ahí las precauciones que tomó en torno al caudillo oriental, el cual llegó al Paraguay, no como Temístocles ó Napoleón, á ponerse bajo la protección de su enemigo, sino como O'Higgins al Perú á buscar asilo en un país amigo donde siempre fué bien considerado.

«La única vez que Artigas sufrió una violencia inmotivada, pero pasajera, fué á la muerte del dictador por causa del temor que inspiraba y de la ignorancia de los comandantes de los cuarteles que dieron contra él.»—*Cecilio Baes*. 1907.

posterior de haberse concedido en la República á Artigas un refugio por pura humanidad ó caridad.

Lo que pasa en quanto á Artigas es que en su último combate con los Portugueses en Tacuarembó, quedó muy derrotado. Viendo esto uno de sus Comandantes á saber el Portefeño Ramirez, á quien de pobre peon que era él lo había levantado y hecho gente en cuyo poder, no habiéndolo acompañado á aquella guerra había dexado á guardar mas de cinquenta mil pesos en oro, se le alzó con estos dineros y con ellos mismos sublevó y aumentó algunas tropas y gente armada con que habia quedado. Artigas reducido á la última fatalidad vino como fugitivo al paso de Itapuá y me hizo decir que le permitiese pasar el resto de sus dias en algun (¿ punto ?) de la República por verse perseguido aun de los suyos y que si no le concedia este refugio, iria á meterse en los montes. Era un acto no solo de humanidad sino aun honroso para la República el conceder un asilo á un jefe desgraciado que se entregaba. Así mandé un oficial con veinte usares para que lo traxesen y aqui se le tuvo recluso algun tiempo en el Convento de Mercedes sin permitirle comunicacion con gentes de afuera ni haber jamás podido hablar conmigo aunque él lo deseaba. Allí estuvo recluso hasta que hize venir al Comandante de San Isidro de Curuguatí con quien lo hize llevar á vivir en aquella Villa, donde se halla con los dos criados ó sirvientes que traxo, por ser aquel lugar remoto el de menos comunicacion con el resto de la República. Allí le hago dar una asistencia regular, como aqui se hizo por que el vino destituido de todo auxilio. A algunas partidas de Indios que con sus familias pasaron entonces á Itapua se les quitaron las pocas armas inutilizadas que trahian y ellos fueron repartidos así en algunos Pueblos de Misiones como en los cercanos á esta ciudad para que en esta conformidad olviden la vida de Bandidos, que han tenido anteriormente. Los Portugueses sin duda se habrán alegrado de la ruina de Artigas. Ellos han tenido tambien sus inte-

ligencias y comunicaciones con el Bandido Ramirez, quien tal vez los habrá metido en aprehensiones por haberse Artigas refugiado en el Paraguay, pero el hecho de aquel pérfido, intrusado ahora en la otra banda es manifiestamente infame y que reprobará todo el mundo imparcial. Se podría preguntar á los portugueses, si agrada á un general Portugués el que en algun suceso adverso que tuviese en la guerra, se le alzasen con caudales y resto de tropas y armas algunos de sus oficiales subalternos y apoderándose de su mando tirase á perseguirlo de muerte para que no pudiese hablar. Al crabeiro que le dixo que Artigas estaba aqui bien guardadito le hubiese usted dicho que Bonaparte que fué emperador de los Franceses estaba igualmente bien guardadito en poder de los Ingleses, á donde se refugió en su última desgracia y aunque estaba en guerra con ellos y los Ingleses fueron sus mayores enemigos, lo recibieron y lo mantienen hasta ahora asistido generosamente en la Isla de Santa Elena ». Volumen 4.º, número 15 del archivo.

NOTA: En la copia se respeta la ortografía del original.
Es copia.

Alfredo Silva y Antuña.

SUMARIO INSTRUIDO Á DON MANUEL CAVANAS, ARTIGAS Y OTROS POR SUPUESTA CONSPIRACION CONTRA EL DICTADOR DEL PARAGUAY DOCTOR GASPARD RODRÍGUEZ DE FRANCIA.

Asuncion Agosto 12 de 1833.—Póngase á continuación Testimonio del Decreto provehido en tres del corriente en los Autos obrados sobre los conjurados contra el Estado y el Gobierno en que se declaran confiscados y aplicados al servicio público los bienes de *Manuel Cavañas* por su infame traición juntamente con las precedentes últimas declaraciones de Juan Crisóstomo Villalva y Francisco Antonio Aldao constante desde foja 128 hasta 134 de dichos Autos

á fin de tomarse las Providencias que corresponden para su cumplimiento y consiguientemente á lo prevenido en el mismo Decreto se Desglosará y romperá el Título de Coronel de que se trata poniéndose constancia de esta diligencia así en este expediente como en el expresado Proceso de la Conjuración.—FRANCIA.—*Palicarpo Patiño*: Actuario del Supremo Gobierno.

Declaracion del reo Juan Crisóstomo Villalva

En la Ciudad de la Asuncion en veinte y uno de Abril de mil ochocientos veinte y dos Nos el Comandante del Cuartel de la Plaza don Ramon Bargas y el Actuario del Superior Gobierno para poner en cumplimiento el precedente auto hicimos traer á nuestra presencia al reo Juan Crisóstomo Villalva á quien inteligiado del fin de su comparecencia le recibí yo el Actuario juramento que lo hizo á Dios Nuestro Señor por una señal de Cruz bajo del cual prometió decir verdad de cuanto supiere y se le preguntare. Y habiéndole examinado por el tenor del Auto citado enterándole al efecto nuevamente de las citadas declaraciones dixo: que habiendo sido el declarante conducido de page por Francisco Antonio Aldao sin permiso del superior Gobierno á la Villa del Pilar y de allí á Santafé con los compañeros expresados en su declaracion corriente desde fojas ciento veinte y tres hasta fojas ciento veinte y cinco y en los mismos términos que allí constan; era cierto que cuando dicho Francisco Antonio Aldao en la mañana citada estando en el Puerto de la Bajada de Paraná se dirigió con el mulato Portugues á donde como á distancia de ocho cuerdas poco más ó menos estaba *José Artigas* á zacar de él licencia para su trasporte: había traído á la vuelta un pliego y estando allí el declarante y su compañero Manuel Roman acomodó él mismo Francisco Antonio Aldao en unas maletas que con el declarante solía mandar cargar. Que habiendo caminado de aquel Puerto en la misma conformidad que ya habia expuesto en la citada su anterior de-

claracion hasta el Partido de Guasucúa y de allí á la casa de Francisco Antonio Aldao en la Cordillera pasando el arroyo Yacaré se le mojaron las maletas; y que entonces pidiéndolas el mismo Francisco Antonio Aldao al declarante las abrió y sacando alguna ropa que se havia mojado entre ella sacó tambien el Pliego citado pero que no se havia mojado. Que entonces el declarante viendo que aquel Pliego al parecer estaba cerrado todavia conforme tambien le pareció que estaba cuando en la Bajada acomodó en las maletas citadas preguntó á Francisco Antonio Aldao qué contenia aquel Pliego y á quien se dirijia? pues que el declarante no leyó el sobre escrito por haverse retirado un poco dicho Francisco Antonio Aldao así para acomodarlo en la Bajada como para sacar y volver acomodarlo en el arroyo de Yacaré donde se le havian mojado las maletas. Que Francisco Antonio Aldao le respondió que aquel Pliego era dirijido por *José Artigas á Manuel Cavañas* de la Cordillera cuya respuesta havian de volver el mismo Francisco Antonio Aldao y el declarante á llevar á dicho *José Artigas*; y que este entonces havia de pasar á esta República á tomarla y *llevar la cabeza de su Excelencia* de que se interesaba dicho José Artigas; y que entonces el Francisco Antonio Aldao tenia que pasar á esta banda ganado vacuno, novillada y caballada que quiera de que participaria tambien el declarante; preguntando á este finalmente si volveria á acompañarlo en la conduccion de la respuesta de dicho Manuel Cavañas á José Artigas y encargándole el secreto. Que respondiendo el declarante quien sabe, prosiguieron su camino sin tratar cosa alguna mas sobre el particular de dicho Pliego hasta llegar á los campos de Ibitimi; y que allí al tiempo de mandar Francisco Ant^o Aldao á que el declarante siguiese el camino despacio hasta llegar á la casa de su cuñado Juan Bautista Brito á hacer á este los encargos que ya havia expresado el declarante en la citada anterior declaracion volvió á encargarle el secreto sobre el Pliego que conducian. Que habiendo el declarante el dia siguiente de la noche en que durmió en la casa del Juan Bautista

Brito (cumpliendo con los encargos que le hacia á este por medio del mismo declarante) pasado á casa de Francisco Antonio Aldao y llegado á ella cerca de las doce segun dexaba ya tambien declarado: lo halló alli al mismo Francisco Antonio Aldao todavia; pero que al otro dia por la mañana se determinó á salir á caballo fuera de casa. Y que preguntándole la mujer del mismo Francisco Antonio Aldao ¿ DONDE IBA? le respondió que iba á la casa de Manuel Cavañas. Que á esto volvió la misma mujer á preguntarle ¿ QUE NEGOCIO? y que Francisco Antonio Aldao volvió á responder que iba á negociar algunos efectitos para ropa del declarante que havia venido muy desnudo: y que dicho esto montó á caballo y se fué. Que habiendo vuelto Francisco Antonio Aldao á los dos dias le preguntó un hijo de él llamado José Maria PORQUE HAVIA DEMORADO TANTO? que entonces Francisco Antonio Aldao respondió á dicho su hijo: MUCHO HE ANDADO PUES HASTA POR LO DE PEDRO JUAN CAVALLERO HE ANDADO: y que con esto acabó sin haver havido mas acuerdo entre el declarante y Francisco Antonio Aldao sobre dicho Pliego, ni haver oido cosa alguna sobre él en otros Individuos. Que tambien era cierto todo lo que contenian las declaraciones de José Ignacio Olmedo y Juan Bautista Brito pues que era la noche que durmió el declarante en casa de este por mandato de Francisco Antonio Aldao les havia contado conforme los dichos José Ignacio Olmedo y Juan Bautista Brito han declarado; por haverle así Francisco Antonio Aldao contado al mismo declarante, no obstante haverle encargado que guardase secreto de cuanto le havia comunicado en el particular del expresado Pliego. Con lo que concluyó su declaracion que habiéndosele leído dijo que estaba conforme havia dado sin tener que quitar y solo añadir de que tambien le dijo Francisco Antonio Aldao al declarante que despues de haver tomado el referido José Artigas esta República y llevado la cabeza de su Excelencia á mas de haver de pasar el ganado y novillada con la caballada expresada: el declarante y Francisco Antonio Aldao havian de ser hombres grandes y

que así en esto como en todo lo demás se afirmaba y ratificaba en cargo del juramento que nuevamente ha prestado—y firmó con nosotros de que doy fé —*Ramon VBargas* léase *Bargas*—*Juan Crisóstomo Villalva*—*Matco Fleitas*: Fiel de Fechos.

Declaracion del reo Francisco Antonio Aldao

En la Ciudad de la Asuncion en el mismo dia mes y año Nos los mismos comisionados hicieron traer á nuestra presencia á los reos Juan Crisóstomo Villalva y Francisco Antonio Aldao á quienes yo el Actuario recibí juramento por Dios Nuestro Señor y una señal de Cruz, que así lo hicieron; y habiendo prometido ambos decir verdad en lo que supieren se les leyó por mi el Actuario la antecedente declaracion de Juan Crisóstomo Villalva corriente desde fojas ciento veinte y ocho hasta fojas ciento treinta á fin de que se reconvengan sobre el contenido de ella y afirmen la verdad del hecho.—Y habiendo hecho al Francisco Antonio Aldao la advertencia ordenada en el antecedente Auto: se afirmó Juan Crisóstomo Villalva luego al punto en todo el contenido de la declaracion que se les ha leído; y despues de una corta reconvenccion y persuacion que precedio entre ellos: dixo tambien el reo Francisco Antonio Aldao que todo el contenido de la declaracion expresada de Juan Crisóstomo Villalva, era cierto; y que cuando el reo Francisco Antonio Aldao á los dos dias despues de haver llegado á su casa en la Cordillera se dirijió á lo de Manuel Cavañas entonces fué conduciendo el Pliego; pero que encontrándolo el reo al citado Manuel Cavañas en la Capilla de Balenzuela adonde habia concurrido á la funcion de San José que en aquel dia en ella se celebraba: allí mismo le entregó estando el reo Francisco Antonio Aldao y dicho Manuel Cavañas solos en una mañana despues de misa en un rancho propio de los parientes del finado clérigo Balenzuela y que como al tiempo de recibir dicho Manuel Cavañas llegaron otros se retiró el reo sin haver

tenido lugar de tratar sobre el contenido de dicho Pliego; pero que á la noche siguiente á aquel mismo dia volvieron á verse en un baile que se ofreció en casa del cura de la misma Capilla que era entonces un clérigo de apellido Lopez cuyo nombre dixo ignoraba, y que allí sacándolo un poco afuera Manuel Cavañas al reo dixo á este lo que sigue: « ME HA PEDIDO ARTIGAS UNA COSA IMPOSIBLE PUES
« ME PIDE Á QUE PREVenga GENTE EN LA CORDILLERA
« CUANDO USTEDES DE LA CORDILLERA NO TIENEN OTRA
« PROPIEDAD QUE ESCONDERSE, SOLAMENTE BAJANDO HACIA
« TEBICUARI SE PUEDE ENCONTRAR GENTE.—TAMBIEN ME
« ENCARGA Á QUE YO ESCRIBA Á FULGENCIO YEGROS PARA
« QUE PONGA ESTE EN LA COSTA DEL PARANÁ Á ARTIGAS
« LA GENTE: Y QUE NOSOTROS HABEMOS DE SER LOS GOBER-
« NADORES: AHORA POCAS GRACIAS», añadió dicho Manuel Cavañas.—Y que concluyendo con este volvieron al baile y al dia siguiente regresó el reo Francisco Antonio Aldao á su casa y que desde entonces jamás volvió á tener acuerdo con el expresado Manuel Cavañas sobre dicho Pliego.—Que para haver el reo traído el citado Pliego se havia ofrecido que cuando llegó á Santafé sin licencia del Superior Gobierno segun havia declarado ya anteriormente y estuvo allí por el mes de Marzo de mil ochocientos quince: pasase el mismo reo á visitar á Francisco Candiotti con quien havia tenido ya anteriores conocimientos, y con esta ocasion sacar de él licencia para su regreso á esta República; pues que dicho Francisco Candiotti estaba entonces de Comandante en aquella Plaza.—Que estando el declarante con el expresado Francisco Candiotti llegó tambien en una mañana y en la propia casa dicho José Artigas, Francisco Candiotti lo detuvo adentro diciéndole que no saliera y que habiendo entrado José Artigas adentro le dixo Francisco Candiotti que él no era hijo de Aldao (Félix).—Que entonces José Artigas preguntó al reo, como se sigue, con que tu eres Paraguay? y que respondiéndole el reo que si, dixo José Artigas Pues ahora me has de llevar un pliego á Fulgencio Yegros.—Que á esto le respondió el reo que á Ful-

gencio Yegros no lo conocia; y que José Artigas le replicó diciendo ¿Como no has de conocer cuando es tu paisano? Que respondiéndole á esto el reo que tenia razon para no conocerlo porque el reo vivia lejos y pocas veces bajaba á la Ciudad: salió Francisco Candiotti diciendo Pero á Manuel Cavañas lo conoce: Que entonces José Artigas dixo á Francisco Candiotti será lo mismo y que Francisco Candiotti le respondió que si. Y que acabando con esto se retiró el reo á casa de su Padre, y que de ay supo que José Artigas aquel mismo dia se habia retirado á la Bajada. Que á la prima noche del mismo dia fué llamado otra vez el reo por Francisco Candiotti á su casa y que alli le entregó el Pliego cerrado diciéndole que contenia oficio que le escribia José Artigas á Manuel Cavañas para que este escribiese á Fulgencio Yegros para que le ponga gente en la Costa del Paraná y Manuel Cavañas aprontase gente en la Cordillera, pues que Artigas iba á pasar á esta República á tomarla, preguntando de consiguiente al reo si volverá despues? que á esto le respondió el reo que no havia de volver ya por ser tan lejos y que el ganado que le daba su padre en poder de Francisco Ramos ya á la Venida havia de conducir. Que entonces dixo Francisco Candiotti al reo que nada era eso, que el mismo Francisco Candiotti escribiria al Comandante Silva de Corrientes para que le ayudase y que en estos términos tomando el Pliego en la misma noche volvió á retirarse á su casa y el siguiente dia vino á la Bajada el reo con sus tres compañeros ya citados y que de alli fué acompañado del mulato Portugués adonde estaba José Artigas á solo el fin de sacar licencia de el para su trasporte y no á traer ningun otro pliego, pues que el reo ni aun llegó donde estaba Artigas, sino que quedando en lo del Cura mandó al mulato Portugués á presentar la licencia y que esta era la única que recibió en la Bajada, pues que el citado Pliego como ya llevaba declarado havia recibido en Santafé sin otro alguno para ninguna otra persona. Y habiéndoles reconvenido á los dos reos sobre la diferencia que se notaba en sus declaraciones sobre

este punto, dixo el reo Juan Crisóstomo Villalba. Que él habia afirmado haver el reo Francisco Antonio Aldao recibido dicho Pliego en la Bajada por haver visto allí reciente acomodarlo. Y habiéndole reconvenido al reo Francisco Antonio Aldao como decia que havia recibido el citado Pliego sin otro alguno para ninguna otra persona; cuando de la declaracion del reo Juan Crisóstomo Villalba constaba de que tambien havia trahido para Fulgencio Yegros y Pedro Juan Cavallero y ademas el mismo reo Francisco Antonio Aldao afirmaba que todo el contenido de dicha declaración era cierto? dixo: Que de esto no se acordaba el reo haver dicho al otro reo. Y habiéndole preguntado si algo más le havia dicho el reo Francisco Antonio Aldao al referido Francisco Candiotti al tiempo de entregarle el Pliego? dixo: Que únicamente le dixo mas que en el oficio que contenia el pliego citado tambien estaba nombrado Pedro Juan Cavallero y habiéndole reconvenido como afirmaba que únicamente le havia dicho mas que en el oficio que contenia el Pliego citado tambien estaba nombrado Pedro Juan Cavallero cuando de la misma declaracion del otro reo de cuyo contenido dixo que era cierto: constaba haber dicho que José Artigas mandaba decir á Manuel Cavañas que en caso de acercarse á esta República no ofenderia á ningun Paraguayo, sino que vendria en busca de la cabeza de su Excelencia lo que sin duda el mismo reo Francisco Antonio Aldao habrá sabido de dicho Francisco Candiotti? dixo: Que el padre del reo que dixo tambien supo del expresado Pliego le havia dicho aquello y no Francisco Candiotti. Y habiéndole reconvenido como afirmaba que no havia recibido otro Pliego para otro alguno que el que llevaba declarado cuando en la ocasion que pasó á casa de Manuel Cavañas á los dos dias despues de su llegada de Santafé á su casa reconvenido por su hijo José Maria, por que HAVIA DEMORADO TANTO, le respondió el mismo reo lo siguiente: MUCHO HE ANDADO PUES HASTA POR LO DE JUAN CAVALLERO HE ANDADO segun constaba de la misma declaracion del otro reo Juan

Crisóstomo Villalva: de que se inferia haver ido á casa de dicho Pedro Juan Cavallero á entregarle algun otro Pliego dirijídole por José Artigas? dixo: Que no havia dicho el reo al dicho su hijo de que hasta por lo de Pedro Juan Cavallero havia andado, sino hasta por lo de Cavallerito hablando de Don Juan Antonio Cavallero vecino de Pirayú adonde efectivamente havia pasado desde la Capilla de Balenzuela á pedirle prestados cien pesos plata llevando en compañía á un tal Donato Brito para dar á conocer al dicho Don Juan Antonio Cavallero que el reo era hombre de bien; y que habiéndosele negado dicho Don Juan Antonio Cavallero, volvió el reo á los tres dias á su casa y no á los dos dias que dixo equivocadamente habia afirmado. A lo que dixo el reo Juan Crisóstomo Villalva que era cierto haver dicho el otro reo Francisco Antonio Aldao á su hijo QUE HASTA POR LO DE CAVALLERITO HAVIA ANDADO pero que creyendo que el reo Francisco Antonio Aldao hablaba de Pedro Juan Cavallero asi havia afirmado el reo Juan Crisóstomo Villalva en su declaracion citada añadiendo que tambien no se acordaba bien si el reo Francisco Antonio Aldao regresó á los dos dias ó á los tres y habiendo vuelto á reconvenir al reo Francisco Antonio Aldao como afirmaba en la presente declaracion de que cuando le preguntó á él el referido Francisco Candiotti si volveria despues? le havia respondido el mismo reo que no havia de volver ya por ser tan lejos y que el ganado que le daba su Padre en poder de Francisco Ramos ya á la venida havia de conducir cuando de la misma declaracion del otro reo Juan Crisóstomo Villalva constaba de que á este le havia dicho en el arroyo Yacaré que havian de volver el mismo Francisco Antonio Aldao y Juan Crisóstomo Villalva á llevar á José Artigas la respuesta del Pliego que traian á Manuel Cavañas y que habiendo pasado dicho José Artigas á tomar esta República y llevar la cabeza del supremo Dictador de ella, entonces tenia el reo Francisco Antonio Aldao que pasar á esta banda ganado vacuno, caballada y novillada

que quiera; de que tambien participaria el reo Juan Crisóstomo Villalva y que havian de ser hombres grandes los dos; preguntando finalmente el reo Francisco Antonio Aldao al otro reo Juan Crisóstomo Villalva si este volvería á acompañarle en la conduccion de la respuesta de Manuel Cavañas á José Artigas? dixo: Que aunque era verdad de que respondió el reo Francisco Antonio Aldao en Santafé á Francisco Candiotti que no havia de volver no obstante habiendo vuelto á pasar á esta banda sin el ganado que su padre le habia dado en poder de Francisco Ramos: havia hecho ánimo de volver en procura de traerlo y con esta ocasion conducir la respuesta si volvia Manuel Cavañas ó encargarle por que dicho Francisco Candiotti al tiempo de entregar al reo el Pliego citado le encargó á que una vez que él no hacia ánimo de volver encareciese á Manuel Cavañas á que contestase. Y habiéndole preguntado finalmente donde, en que parte y por que medio havia entregado el reo Francisco Antonio Aldao, á Fulgencio Yegros y Pedro Juan Cavallero los Pliegos que declaraba haverlos tambien traído de José Artigas juntamente con el que este dirigió á Manuel Cavañas por conducto del mismo reo? dixo: Que él no havia conducido pliegos para los expresados Fulgencio Yegros y Pedro Juan Cavallero en particular ó por separado ni supo que haya venido para ellos en estos términos bajo de la cubierta del que havia conducido y entregado á Manuel Cavañas: y que el motivo de haber dicho el reo Francisco Antonio Aldao que tambien venian para los citados Pedro Juan Cavallero y Fulgencio Yegros fué por que Francisco Candiotti hizo acuerdo de ellos en Santafé en los términos que llevaba declarado por donde creyó el reo que bajo de la cubierta del Pliego dirigido á Manuel Cavañas tendrian dicho Pedro Juan Caballero y Fulgencio Yegros otros pliegos que les huviese dirigido el propio José Artigas. Con lo que se concluyó esta diligencia y habiéndoseles leído á los reos dixerón que estaba conforme havian declarado y añadiendo Francisco Antonio Aldao de que habiendo este encarecido á Manuel Ca-

vañas la respuesta del citado Pliego cuando se lo entregó conforme havia encargado Francisco Candiotti: havia respondido Manuel Cavañas al reo: ALLÁ VEREMOS CONFORME SE ENCUENTRE GENTE: se afirmaron y ratificaron en todo lo que llevan declarado bajo el juramento que han prestado, y firmaron con nosotros de que doy fé. *Ramon Bargas—Juan Crisóstomo Villalva—Francisco Antonio Aldao—Mateo Fleitas*: Fiel de Fechos.

AUTO

Asuncion y Agosto tres de mil ochocientos treinta y tres. —Resultando de estos Autos que Manuel Atanasio Cavañas ¹ muerto sin heredero ha sido un trahidor á la Patria y al Gobierno manteniendo correspondencia con el malvado caudillo de bandidos y perturbador de la pública tranquilidad José Artigas, por cuya prevencion se encargó de reunir y aprontarle gente de auxilio cuando viniese segun sus ridículos ofrecimientos á tomar la República, llevar la cabeza del Dictador y ponerlo á él y á otros en el Gobierno cuya nueva infamia y ruindad cometió el citado Cavañas despues que no quiso tomar parte alguna en la revolucion que aqui se hizo para extinguir el mando de España, cuando avisado del cuartel donde se havian reunido los Patriotas para que viniese á incorporarse con ellos no solo se enfadó con el portador del recado sino que con descarada vileza respondió que vendría en siendo llamado por el Governador que era el Europeo Velazco ² lo que no obstante

1 El coronel Cavañas, era según hemos leído, un oficial tan valiente, como experto y humano. Fué protagonista en la resistencia al general Belgrano—1811—, quien, dice Mitre, quedó atado por la franqueza y bondad de corazón que supo descubrirle en el transcurso de las operaciones militares, y en las negociaciones de paz que dieron término á la campaña trascendental del ilustre argentino.

2 El general Bernardo de Velazco y Huidobro, brigadier de los reales ejércitos, se recibió, con el título de gobernador político y

posteriormente el presente Gobierno por exceso de bondad (sic) le dió despachos de Coronel aun sin mérito, sin servicio ni suficiencia; comprobándose con tan infames procedimientos que era un verdadero enemigo de la Patria y que resuelto á auxiliar al caporal de ladrones y salteadores Artigas, estaba dispuesto á quedarle vilmente subordinado y tenerle sometida la República, como era consiguiente á fin de que despues no le despojase del soñado Gobierno en que él y otros atolondrados con quienes igualmente estaba en correspondencia, como también consta de Autos creian en su delirio y necedad que pondria á uno y engrandeceria á otros sin reflexiones por su inepticia que lo que intentaba era ver si al abrigo de algunos simples intatuados y embarcados con el aliciente y engaño de varias y disparatadas ofertas lograba introducir sin peligros sus cuadrillas de miserables bandoleros y facinerosos al Paraguay á robar y saquear cuanto pudiesen para reparar sus miserias, su pobreza y sus extremas necesidades como hacian en otras partes viniendo últimamente sin robar despues de tanto ruido, alboroto y afectada valentia ó fanfarronadas, ya que se vió arruinado y perseguido de muerte aun de los suyos por consecuencia y efecto natural de sus desórdenes, locuras y desatinados procedimientos á implorar la clemencia y amparo del mismo Dictador, cuya cabeza havia ofrecido llevar, el que *reventando de generosidad* sin embargo de que el alevoso y bárbaro malévolo no

militar é intendente de la provincia del Paraguay y capitán general del ejército creado para la defensa de los treinta pueblos de Misiones, de la gobernación en mayo de 1806, permaneciendo en ella hasta mayo de 1811. Presidió la resistencia al ejército argentino—1810-1811.

Fué perseguido por la tiranía de Francia como casi todos los militares, que como él habían adherido á la revolución de 1811. «A pesar de todo el respeto que por él tenía el pueblo paraguayo, dice Zinny, sus antiguos servicios, sus venerables canas, su vida tranquila, ni su carácter amable, pudieron salvarlo de la venganza de Francia. Se le puso en libertad cuando estaba próximo á separarse del mundo».

era acreedor á la compasion, no solamente lo admitió, sino que ha gastado liberalmente centenares de pesos en socorrerlo, mantenerlo y vestirlo, habiendo venido desnudo sin más vestuario ni equipaje que una chaqueta colorada y una alforxa sin que los ruines aturdidos y revoltosos que fundaban en él las mayores esperanzas de Gobierno, ventajas y adelantamientos le huviesen hecho la menor limosna ó socorrido en agradecimiento de sus grandiosos ó graciosos ofrecimientos, viéndolo en tal angustia y fatalidad que acaso la Providencia ha permitido para que los ilusos ó deslumbrados, los facciosos, los depravados encubiertos y los deseos de trastornos políticos abran los ojos y entiendan que lajentes de otros Países envidiando y odiando al Paraguay por no haverse sometido á sus ideas de logro, predominio y conveniencia, lo que desean y buscan es la ocasion de entrar á apoderarse del Estado, engañando á los incautos y simples, subyugar é imponer leyes á los Paraguayos, entrar y sacar riquezas, caudales y la Plata que solo aqui corre todavia y finalmente llevar gente para sus empresas y servicios, para despues reirse del Paraguay y mofar orgullosamente á los Paraguayos; en virtud de todo se declaran confiscados y aplicados á gastos públicos y servicios del Estado todos los bienes que aparecieren corresponder al citado Manuel Cavañas, ó ser de su pertenencia en su fallecimiento, y á su efecto se expedirán las Providencias convenientes rompiéndose igualmente el insinuado Título de Coronel, de que se ha mostrado indigno, y sin honor para obtener semejante grado, cuya denominacion tampoco se le ha de poder dar en lo sucesivo —FRANCIA.—*Policarpo Patiño*: Actuario del Supremo Gobierno—Concuerta este testimonio con las declaraciones y Autos originales de su contexto al que me refiero—*Policarpo Patiño*: Actuario del Sup.^{mo} Gobierno.—Certifico que en cumplimiento de lo mandado en la Providencia de doce del corriente arranqué de estos autos é hice pedazos el dia trece siguiente el Título de Coronel dado á Manuel Cavañas que eran las foxas treinta y siete y treinta y ocho y para que conste lo

pongo por diligencia y firmo en la Asuncion á catorce de Agosto de mil ochocientos treinta y tres—*Policarpo Patiño*: Actuario del Sup.^{mo} Gov.^{no}—Consiguientemente á lo ordenado en la misma Providencia de doce del corriente el Actuario borrará las palabras Coronel ó Coronel de Ejército en todas las foxas de estos autos, donde el referido Manuel Cavañas se halla nombrado con ese Título, ó en que con relacion á él se haga mención de este dictado, practicando lo propio así en los autos obrados sobre los conjurados como en los de cualquier litigio ú otros Expedientes que se hayan seguido ó actuado en los Juzgados ordinarios de esta Ciudad poniendo á todos la nota correspondiente.—Asuncion y Agosto 21 de 1833. FRANCIA.—Testado —s—regreso —p—no vale—Enmiendado —e—el —vale.

Es copia.

Alfredo Silva y Antuña.

Autobiografía del doctor Juan José de Herrera, y documentos políticos

Del interesante archivo del doctor Juan José de Herrera que su ilustrado hijo, doctor Luis Alberto, ha tenido la benevolencia de poner á nuestro alcance, tomamos los apuntes históricos trazados por el mismo ex Ministro de Relaciones Exteriores, y los documentos que le siguen.

Adelantamos este manuscrito original ó autobiografía del culto y representativo ciudadano, á la semblanza que incorporaremos á otro número de la REVISTA. Si hay errores en la crónica, — que serían sinceros, — no faltará quien los corrija respetuosamente.

Los apuntes y los documentos, como se verá, son elementos para el juzgamiento de hechos consumados.

C.

Nací (sirva este interesante dato á mis biógrafos) en 1832. Tengo, pues, hoy un medio siglo y un pico que toca á cinco.

De mis primeros veinte años. ¿á qué hablar? Diez de ellos los pasé en Europa y en Buenos Aires, ó solo ó al lado de la familia.

Fueron los de la *Guerra Grande*.

En colegios parisienses hasta 1849, en compañía de mis hermanos y de Francisco y Blas Vidal y Antonio Montero; en la Universidad de Buenos Aires después, ga-

nándome pobrísimamente la vida en el estudio del doctor Vélez Sarsfield, hasta que terminó la *Guerra Grande* (1851), he ahí empleados, fuera de los de la niñez, los diez años que antecedieron al de 1852 en que entré al goce de los derechos del ciudadano, bien libre, á fe, de afecciones ni blancas ni coloradas á que había vivido completamente extraño en tierras extrañas donde llegan siempre apagados á los oídos del niño los ecos de la patria que, á la distancia, se recuerda y se ama en su atrayente conjunto y universalidad, sin las divisiones intestinas que le fraccionan y empuqueñecen.

De vuelta de Europa, como he dicho, me hallaba en Buenos Aires cuando se preparó y desarrolló la campaña del general Urquiza. Triunfantes sus armas y, más que sus armas, el gran programa suyo y de Garzón de *ni vencidos ni vencedores*, con que, de consuno con él pusieron fin los orientales á su cruenta guerra de diez años, me disponía á volver al país y al seno de la familia que ya me había precedido, debido á que, confiscados sus bienes desde años atrás por el gobierno llamado de la Defensa, se había hecho imposible su permanencia en el extranjero, cuando una circunstancia inesperada precipitó mi resolución. Citado por la autoridad se me dió la orden de presentarme á ser enrolado en uno de los batallones de milicias organizadas al terminar el año 1851 en sostén del gobierno de Rosas. No era de mi gusto entrar bajo tales banderas á la vida del ciudadano y opté, no sin correr peligros, por mi salida clandestina de Buenos Aires con destino á Montevideo.

¿Cuál fué mi conducta en Montevideo que pudiera desde entonces revelar en mí á ese ambicioso cuyas aspiraciones debían ir *in crescendo* hasta llegar á 1887?

Se han borrado de mi memoria los detalles; pero baste decir que concurrí entre los demás con mi voto — primer función de ciudadano que ejercía — á los actos de elección popular que hicieron práctico el altísimo programa de política fraternal proclamado en octubre de 1851: No hay vencidos ni vencedores.

La terminación de la larga guerra oriental y el derrocamiento de la tiranía de Rosas por las armas aliadas orientales, argentinas y brasileñas, le habían costado á nuestra república sacrificios desproporcionadamente grandes y onerosos: los tratados con el Brasil de alianza, límites, comercio y navegación, subsidios y extradición de esclavos. La muerte lamentada del general Garzón, que se había conceptuado el candidato más popular y más señalado por las circunstancias, dió ocasión á que, á falta de éste, fuera el primer presidente de la nueva era, unánimemente sufragado, el respetable ciudadano don Juan Francisco Giró, personalidad de méritos intachables y de notoria moderación de ideas en lo que se relacionaba con las disensiones internas á que había puesto término la paz de Octubre.

Al gobierno de este virtuoso ciudadano y á las Cámaras de personal selecto que habían surgido del acuerdo de los dos partidos que hasta entonces habían estado en guerra, tocóles el ingrato cometido de prestar su sanción á los tratados con el Brasil.

Quienquiera que recorra la historia parlamentaria de nuestro país y la estudie á la luz que sobre ella proyectaban los sucesos que entonces le antecedieron y siguieron, ha de encontrar en la discusión de aquel gravísimo asunto y del rol que en ella jugaron los diputados de uno y otro campo, el germen de las vehementes pasiones que la paz de Octubre no había conseguido sino adormecer, y que á poco andar debían hacer estallar de nuevo la discordia. La opinión en las Cámaras y el Gobierno mismo se dividió: los blancos, mal dispuestos, pero acordes en la aprobación de los tratados con tal de que, siquiera para salvar el decoro nacional, se expresara al aprobarlos que la sanción se daba *en la esperanza de ulteriores modificaciones*; los colorados inflexiblemente resueltos á la aprobación pura y simple, llegando en apoyo de esta exigencia insólita el ministro de guerra, general Díaz, á declarar en plena Cámara que, si una revolución era necesaria para que tal exigencia

triunfara, la revolución se haría y no trepidaría él en encabezarla.

Los tratados se aprobaron pura y simplemente: inútiles fueron las resistencias del patriotismo, inútil fué la apelación que se hizo ante el general Urquiza ante quien se mandó en misión á los señores Bernardo Berro y Venancio Flores. Los tratados se aprobaron y en pos de la aprobación—18 de julio de 1853— vino la revolución anunciada osadamente desde la tribuna parlamentaria por el general Díaz.

Los sucesos que á vuela pluma voy relatando, tales como se desarrollaban á mis ojos recién abiertos á la política de mi país, eran de índole apropiada á formar opinión en mi ánimo en favor de la superioridad de móviles y de conducta de aquellos de mis conciudadanos que veía más ligados á lo que me parecía la defensa de la política verdaderamente nacional. Mis simpatías estuvieron desde luego con ellos, y ellas se afirmaron ante el atentado de la revolución de Julio.

En las filas de la guardia nacional desarmada, que fué cobardemente fusilada en la Plaza Constitución por el batallón de negros al mando de Palleja y que encabezó luego César Díaz, formaba yo con la juventud de mi tiempo.

He aquí los orígenes de mis opiniones políticas—no arrancan ni del Cerrito ni de la Defensa, arrancan de la gran bandera de conciliación á cuya sombra se firmó la paz de Octubre. Fueron y son simpáticas á los que supieron defenderla, juntamente con el honor nacional; fueron y son adversarias de los que desgarraron aquella gran bandera y traicionaron la política que simbolizaba.

Triunfante la revolución de Julio, complementada después con los sucesos oprobiosos y las imposiciones descaradas de Septiembre, que ya encabezaba el general Pacheco y Obes, y demás personajes de la Defensa que convivían con los agentes diplomáticos del Brasil,—triunfante, digo, la revolución de Julio y Septiembre, traicionado y depuesto por fin el venerable ciudadano Giró de la presidencia, disueltas

las Cámaras, levantado en armas y muy luego vencido el país—que llevó su espíritu antirreaccionario hacia el pasado hasta desechar la divisa blanca y preferir la azul, lo que fué acusado de error atribuído á don Bernardo P. Berro y demás hombres notables de la época,—acaecido todo esto, el pobre rol de los ciudadanos en mi caso, átomos en medio de tamaños sucesos, fué el del patriota oscuro. *Mi ambición* en esos días se redujo á servir de secretario político íntimo del señor Giró, mientras estuvo refugiado en la Legación de Francia, víctima de la revolución que volcaba su presidencia honrada, valiéndome esa mi conducta obsecuente el haber tenido después que escapar á las pesquisas insistentes de Pacheco y Obes ocultándome al abrigo de la Legación de Portugal y viviendo oculto mientras duraba en campaña el alzamiento del país, bajo divisa azul.

Esa *mi ambición* ya naciente era la que, sin duda, me llevaba á constituirme, con riesgo inminente, en el hombre de confianza del señor don Bernardo P. Berro cuando oculto en los membrillales de su chacra en el Manga, en esas mismas épocas, para escapar á las iras revolucionarias y servir sus convicciones y sus deberes, merecía que César Díaz, miembro del gobierno usurpador, estampara su firma al pie del decreto que ponía á precio la cabeza de aquel ciudadano ilustre que estaba destinado á darla en holocausto á su patria, algunos años más tarde, en ocasión en que se ballaba inerme, bajo la salvaguardia de la autoridad pública.

Mon cher Barbolanik

Ce n'est qu'aujourd'hui que je puis vous envoyer la copie de la lettre dont nous avons parlé. Plaise à Dieu que la neutralisation de l'Uruguay ne soit pas une chimère ou une belle utopie. Tout de même c'est mon rêve.

Puis que mon pays ne peut pas s'éloigner des voisins que vous lui connaissez et qui lui font aujourd'hui, *comme toujours*, le service de ne pas le laisser tranquile, je voudrais

qu'il fut possible de corriger la géographie politique par la neutralisation.

Tout à vous.

Juan José de Herrera.

Montevideo, Octubre 14 de 1864.

Pernambuco, junio 14 de 1864.

Señor don Franco L. da Costa Guimaraes.

Mi apreciado amigo:

Tiene esta por objeto comunicarle que llegamos sin novedad á este puerto y que seguimos hoy para Europa.

Por las noticias que aquí recibo de Europa por el vapor francés que hoy sigue para el Sur, veo que la misión del Brasil en el Plata fué por allí acogida *con desconfianza*, y por lo tanto, que tal vez fuese ocasión *oportuna* de trabajarse en la grande idea de la garantía de 4, 5 ó 6 potencias amigas—el Brasil, la República Argentina, la Inglaterra, la Francia, la Italia y la España, como que tienen ahí *nacionales* é intereses á proteger. Si el Gobierno de la República no puede por ahora mandar á Europa un enviado suyo, porque no tiene autorización del Cuerpo Legislativo para ello, el amigo doctor Herrera, y el Presidente que me escriban *particular y confidencialmente autorizándome á sondear el ánimo* de esos gobiernos en el sentido de conseguirse una *garantía colectiva* de esas naciones, ó de *algunas de ellas*, que garanta la estabilidad del gobierno legal, é independencia absoluta de la República Oriental durante *15 años*, por ejemplo: dándoseme alguna idea de las condiciones que sería conveniente fuesen aceptadas, podría yo *entablar negociaciones* secretamente con los gobiernos de Europa, para ser *firmadas ahí*, ó por intermedio de agente acreditado que ese gobierno mandara á Europa.

Yo no hesito en trabajar *empeñosamente* (afincadamente) en ese sentido durante mi permanencia temporaria en Europa, y estoy convencido de que en eso hago también un servicio al Brasil poniendo arriba de toda sospecha su política, si el gobierno del Imperio quisiese entrar en la combinación, y de lo contrario aún será hacerle *servicio al Brasil* poner fuera de la tentación *de los caudillos riograndenses* la posibilidad de inquietar ese Estado, pues es claro que desde el momento que estuviese pactada con algunas potencias de primer orden la garantía de que se trata, *cesaría* toda hipótesis de establecer allí un dominio exclusivo—sea del Brasil sea de la República Argentina—que todavía sueñan con la utopía de absorber esa nacionalidad, y es un buen servicio para esos países acabar de una vez para siempre con semejante idea.

Puede mostrar usted esta carta al doctor Herrera y al señor Aguirre, bajo la reserva que el caso exige, para que tenga buen éxito la *negociación*, en la cual me empeñaré de veras en mi carácter de *amigo y acreedor* de la República llevándola al punto de ser firmada por otro.

Barón de Mauá.

Londres, 8 de Julho de 1864.

Ilmo. Excmo. señor doctor don Juan José de Herrera.

Meu Presadissimo amigo:

Tenho o prazer de informar a V. E.^a que aqui me acho neste grande theatro europeu, uonde nao estarei menos prompto a prestar a essa republica o serviços que estiverem ao meu alcance é bem assura que pessoalnt^e pode V. E.^a mandarme francamente suas ordenes na certeza que tereé o maior prazer em esecutarlas.

Suponho que não tiremos guerra seria na Europa não obstante os nuveins que carregan o horizonte politico.

Sou con toda a consideração de V. E.^a amigo affmo. é att.^o

Barón de Mauá.

Confidencial (redactada por el doctor Juan José de Herrera).

A S. E. el señor Barón de Mauá.

Montevideo, Agosto 14 de 1864.

Señor Barón:

El caballero Guimaraens me transmitió el encargo que V. E. le hizo desde Pernambuco, relativamente á la oportunidad para salvar la independenciam de esta República y la estabilidad de un orden regular en ella, de trabajar por obtener la garantía de varias potencias amigas, — el Brasil, la República Argentina, el Paraguay, Inglaterra, Francia, España é Italia,— como que todas eillas tienen aquí muchos nacionales y grandes intereses que proteger.

Creo efectivamente que las graves complicaciones á que va dando ocasión la invasión de Flores — operada como V. E. sabe desde territorios brasileño y argentino y por medio de elementos casi exclusivamente de aquellas nacionalidades — ponen ya en evidencia la necesidad de llevar á cabo aquel pensamiento, como único medio de salvar no sólo á este país y á los intereses extranjeros que en él se hallan vinculados, sino á toda esta región de Sud América, de trastornos y males incalculables.

Para convencerse de ello basta tener presente la importancia que por su posición geográfica tiene el pequeño territorio que constituye la República del Uruguay, y recordar su historia desde la época en que la Corona de Portugal ocupó la Colonia del Sacramento.

Los tiempos de entonces acá son por cierto bien distintos. Pero las mismas causas producen siempre los mismos efectos; por eso, bien sea entre Portugal y España, bien sea entre la República Argentina y el Brasil, la pretensión de predominio sobre este territorio ha sido la causa permanente de intrigas y de guerras interminables, y así seguirá sucediendo mientras á ello no se oponga un eficaz remedio, buscándolo en el pleno desenvolvimiento de la idea que dió origen (1828) á la erección de esta nacionalidad.

La causa de esas intrigas y guerras ha sido y continúa siendo la misma, después como antes de la emancipación colonial, con la diferencia de que hoy tenemos además al Paraguay que ha puesto sobre las armas cincuenta mil hombres, declarando que no mirará con indiferencia la suerte que se depare á esta república, y es la de que las perturbaciones de estos países, que antes no preocupaban á las demás naciones porque no cultivaban relaciones con ellos, han adquirido hoy inmensa importancia por el movimiento de la industria y del comercio, á cuyo desarrollo en escala mayor obstan y obstarán insuperablemente, mientras subsista la causa que las produce.

Nuestra situación, señor Barón, es enteramente análoga á la de la Bélgica, que por largos siglos fué manzana de discordia, objeto de intrigas y teatro de guerras para todas las potencias europeas, hasta que, mediante la neutralización, por mutuo acuerdo de las grandes potencias, quedó perfectamente garantida la absoluta independenciam de aquel pequeño país pero importantísimo territorio.

La neutralización de la República del Uruguay, en cuanto á la pacificación de estos países, produciría, por identidad de razones, los mismos efectos que la de la Bélgica, con la circunstancia de que, probado como lo está por la experiencia y la naturaleza de las cosas, que en los países nuevos y despoblados de colonización, la civilización y el progreso proceden necesariamente del litoral al interior de los territorios, el afianzamiento de la estabilidad en nuestra República, que es la llave de los ríos y de esta parte de

Sud América, aseguraría á la industria y al comercio una base sólida y fija sin la cual no pueden desenvolverse, y que, una vez establecida, les daría el poder y el impulso que necesitan para extenderse sobre toda la región del Plata, que es reconocida como una de las más ricas del orbe.

V. E., que como economista y como comerciante de primer orden, ha estudiado estos países y ha palpado los prodigiosos resultados que iba ya dando una paz efímera y la navegación por vapor en nuestros ríos, se halla como nadie en posición de valorar estas apreciaciones.

Penetrado de su exactitud, he adquirido el convencimiento de que el remedio único pero infalible para nuestros males, y en favor de los intereses generales que ese estado de cosas ofende, estaría en la grande idea que V. E. indica. Su practicabilidad está demostrada con el ejemplo de Bélgica.

Su oportunidad no puede ser mejor que la presente, en que todos estamos amenazados de males sin cuento y en que hay todavía el tiempo necesario para prevenirlos.

Los medios que habrían de aplicarse son, á mi juicio, tan fáciles como sencillos.

Garantida colectivamente, por todas las enunciadas naciones ó por algunas de ellas, *la independencia absoluta de la República y la estabilidad del Gobierno legal* durante veinte años, por ejemplo, bastaría la influencia moral de esas mismas naciones y el apoyo de las estaciones navales que mantienen ordinariamente en estas aguas, estableciendo el *arbitraje* como condición necesaria y *única* para dirimir cualquier desinteligencia que pueda ocurrir, sino entre la República del Uruguay y *todas* las otras naciones, al menos *entre aquélla y las naciones vecinas*.

Siendo, pues, la idea de la neutralización un objeto fundamental del Gobierno que presido, y teniendo ella en su apoyo la parte más sana de la población nacional y extranjera, que V. E. conoce personalmente, siento sobremedera que la Administración que me precedió no haya considerado oportuno promoverla por los medios diplomáticos

usuales, y que la acefalía del Poder Legislativo, cuya elección ha imposibilitado la invasión de Flores, no me permita obtener la autorización que nuestra Constitución requiere para el envío de misiones diplomáticas.

Aceptando, en consecuencia, la oferta que V. E. me hace de su cooperación para tan vital objeto, *yo autorizo á V. E. desde ahora* para que pueda dar en mi nombre los pasos que considere conducentes, y sobre los cuales escribiré á V. E. el Ministro de Relaciones Exteriores por el próximo paquete.

Mucho agradezco á V. E., señor Barón, el interés ilustrado de que nos tiene dadas tantas pruebas, por el bien de estos países, y que merecerá siempre la alta consideración con que tengo el honor de repetirme de V. E. affmo. y S. S. Q. B. S. M.—A. C. AGUIRRE.

Correspondencia de Artigas 1817-19 Campaña del litoral ¹

Sería superfluo ponderar la importancia y la utilidad de esta correspondencia oficialmente extraída de los archivos de Santa Fe. Ella da la certeza clara de que los caudillos litorales, lejos de discordar con el general Artigas — en la proximidad de 1820—en el motivo de la recia pugna contra los gobiernos de Buenos Aires y en los medios, estaban sometidos á su protectorado.

Es una fuente original que ofrece recursos para penetrar los hechos, los propósitos, dimensiones y carácter de la última lucha azarosa y frustránea que dirigió el encimado caudillo de la *federación*. No la han conocido los historiadores argentinos de muchas luces. Ni el general Mitre que llevó su escrúpulo hasta la comprobación de la verdad de los detalles, ni el doctor López que puso empeño en fundar el criterio histórico sobre documentos, hacen la menor referencia á esta correspondencia de entidad.

C.

He recibido por el señor de Herenú el cañón de allí que V. S. se ha dignado remitirme para multiplicar nues-

¹ Biblioteca Nacional.

tros esfuerzos. Igualmente me asegura que á su regreso vendrán con oportunidad los demás útiles que V. S. se ha servido dispensarnos con el mismo fin. Ellos tendrán el uso que corresponde y no dude usted que á pesar de los contrastes, nuestros esfuerzos serán siempre enérgicos y sostenidos. Ya me hallo con más de tres mil hombres reunidos, y no será tan fácil al enemigo adelantar sus proyectos impunemente. Él toca la imposibilidad de nuestra obstinación y vigorosos encuentros. Teme con razón el furor de los hombres libres, y al pasar las fronteras debe creer sea nuestra resistencia más uniforme y empeñosa. Con este fin me he situado en este punto para lograr las ventajas consiguientes á la distancia y debilidad en sus recursos. La suerte nos ha desairado, pero ella podrá cansarse de sernos ingrata. Por lo menos nuestra constancia debe creerse superior á los contrastes y que las glorias de Oriente sólo terminarán con el fallecimiento de sus héroes.

Tengo el honor de anunciarlo á V. S. y reiterarle mis más cordiales afectos.—Purificación, 8 de febrero de 1817. — *José Artigas*. — Señor Gobernador don Mariano Vera.

Acaba de llegar el apreciable de V. S. de 25, y su contenido expresa la viveza de sus sentimientos. Yo celebro que V. S. adopte todas las medidas de seguridad que reclaman las circunstancias, y que con sus esfuerzos coadyuve á triunfar de nuestros enemigos exteriores, que es todo nuestro objeto presente.

Quedo enterado de los ciento diez y nueve hombres que marchan al cuidado del señor don Eusebio Hereñú, y espero con el mismo el trompeta y el clarín como también los cien fusiles y setenta cananas pertenecientes á aquella gente. A su llegada daré aviso á V. S. é igualmente de la pieza de á cuatro, debiendo prevenirle que los cincuenta fusiles que V. S. me anunció venir en la otra remesa, aún no han sido entregados, ni sé por cuyo conducto hayan sido remitidos.

Tengo la mayor complacencia en augurar á V. S. los más felices resultados. Espero la indiada y al sargento mayor don José Francisco Rodríguez. Todos estos pasos no dudo afianzarán la más íntima unión, y los sucesos irán acreditando cuánto es de poderoso para hacernos respetar de nuestros comunes enemigos. Tengo el honor de saludar á V. S.—Purificación, 1.º de marzo de 1817.—*José Artigas*.—Señor Gobernador don Mariano Vera.

Cada día se empeña más y más el gobierno de Buenos Aires en complicar los momentos y minar nuestra perdición. Los oficiales de libertos que con algunos soldados se pasaron á Montevideo, han sido garantidos por aquel gobierno y remitidos á Buenos Aires. ¿Qué debemos esperar con tal conducta? Por fortuna se me ha revelado su proyecto favorito: hace tiempo trabajan por inutilizar nuestros esfuerzos. En abril ya estuvieron por mandar dos mil hombres á Santa Fe. Es fácil calcular su fin; y en mayo estuvo lista la expedición de mar que venía á proteger la insurrección de los libertos en Higueritas. Nuevamente han formado el triste proyecto de mandar algunos emisarios ocultos para descubrir á qué lado se inclina la balanza de la opinión de su hermano y la de V. S., y con esto cambiaron. Los medios son muy rastreros y ellos manifiestan la debilidad de la empresa. Sin embargo, debo prevenirle á V. S. para que tome sus medidas de precaución y vele sobre la conducta de los que deben llegar ay ó al Paraná. El mismo encargo hago con esta fecha al señor Comandante del Paraná. Acaso quiera prender allí el fuego sobre las cenizas. Por lo mismo le escribo francamente á su hermano: y no dudo realizará toda medida concerniente á evitar las nuevas asechanzas con que amenazan por ese costado. El arma es muy débil; pero ella podrá ser muy poderosa animada con la presencia del apuro. Espero no llegará el caso, y si llegase no está de más prevenirlo. Ten-

go el honor de ofrecerle á V. S. mi más cordial consideración.—Purificación, 7 de noviembre de 1817.—*José Artigas*.—Al señor Gobernador don Mariano Vera.

He recibido su apreciable comunicación de 2 del corriente. Soy informado de los útiles remitidos al Paraná. Es preciso que allí estén asegurados hasta la pacificación del Entre Ríos. Hereñú nos ha perturbado el orden por encubrir su delito, pero ya he tomado mis providencias más activas para su aprehensión y la de sus cómplices.

Hoy mismo paso gente al Entre Ríos por este deber. Todavía no sabemos de cierto si los porteños están ó no en el Entre Ríos; pero sea esto ó lo que fuese, yo no dejo el Entre Ríos en ese estado. Yo voy á apurar todos los recursos por no dejar impune esta iniquidad. Pierda V. S. cuidado, que los hombres no se burlarán de nuestros esfuerzos, ni del honor con que peleamos por la justicia.

Si por un evento los porteños invadiesen el Paraná, ó Hereñú quisiese abrigarse allí, es de necesidad que V. S. proteja al Paraná, mientras nosotros recaemos por aquel punto. Tengo el honor de saludar á V. S.—Purificación, 10 de diciembre de 1817—*José Artigas*.—Al señor Gobernador don Mariano Vera.

Con mi última de 18 anuncié á V. S. la resolución de Buenos Aires de mandar 600 hombres y una pieza volante. Con ese fin supongo mandarían los cuatrocientos fusiles. Nada han conseguido sus partidarios sino comprometerse en vano. Ellos están arrollados en una isla del Paraná; supongo esperan aquel refuerzo para obrar. Ojalá se desembarquen cuanto antes para que empiecen á experimentar el rigor de los libres. Ya he oficiado al comandante del Paraná para que se apuren las providencias y lo mismo á los demás comandantes de fuerzas. No sé en qué piensa el

gobierno de Buenos Aires ni cómo calculan los paisanos. Por fin los resultados son el mejor garante de aquellas y estas operaciones. Por lo demás, soy enterado de sus apreciables números 5 y 7, y todo tendrá su más puntual cumplimiento, dando á V. S. las gracias por el empeño y decisión con que se esfuerza por realizar los intereses de nuestra sagrada causa. —Tengo el honor de saludar á V. S. con todo mi afecto. —Purificación, 21 de diciembre de 1817. —*José Artigas*. —Al señor Gobernador de Santa Fe, don Mariano Vera.

Señor Don Mariano Vera:

Con el pie en el estribo contesto á su apreciable de 1.º. No habiendo quedado los guaycuruses, cuando ordené á Ramírez por el capitán que mandó V. S., ahora es imposible por hallarnos con los portugueses á nueve leguas de distancia. Ellos llegaron esta mañana y es de calcularse la imposibilidad de su devolución. Ramírez, me dice, que á virtud de mis órdenes franqueó á V. S. 200 hombres. Si necesita más para el contrarresto de los indios, pida de la gente del Paraná que por ahora se halla sin mayor fatiga. Por acá los momentos son apurados. Ellos vienen bajando por Misiones con otra división de mil hombres; pero creo no triunfan los hombres de nuestros esfuerzos. Hasta ahora no hemos tenido ni una guerrilla. Ellos vienen sin separar un hombre de su columna y derechos á este punto. Creo es el principio de su perdición. Ya están circulados por nuestras divisiones que vienen en marcha, y entrando aquí no tendrán qué comer.

Por lo mismo, insto á Ramírez cargue sobre el Uruguay á proteger las costas de esa Banda.

Aguiar queda del otro lado con alguna infantería con el mismo fin y encargado de dirigir las comunicaciones. Por ese conducto puede V. S. ocurrir según las circunstancias.

Yo deseo sean las más favorables contra los bárbaros y demás enemigos. Por este deber ofrece á V. S. su amistad y todo su afecto este servidor que le desea toda felicidad.— Purificación, 3 de abril de 1818.—*José Artigas*.—Son dos mil hombres los que atacan al Hervidero.

Lleno de júbilo contesto á la apreciable de V. S. de 13. Es indudable la obstinación del gobierno de Buenos Aires y mucho más loable la energía de esa provincia por el contrarresto de sus miras. El tiempo no me da lugar á reflexiones sino á obrar.

Es visto que los porteños tratan sólo de apurarnos los momentos porque saben que los portugueses se retiran. En consecuencia, no es extraño aflijan esa infeliz Provincia contra quienes han asestado siempre. Por Montevideo apuran igualmente con nuevas complicaciones, deseando sacar un partido con las que se hallan comprometidas con nosotros, por ellos, por los portugueses. Esto es lo que indican las comunicaciones y las proclamaciones de allí dirigidas. Parece quieren asegurar Montevideo en la retirada de los portugueses.

Cuando ellos así hablan y obran, todo mi empeño no es otro que estrechar á los portugueses, y abreviar ó su retirada ó su destrucción. Para ello marchó mañana mismo á la costa del Uruguay á ver si hago repasar 500 hombres de caballería. Ya vienen en marcha las Divisiones de Andresito y Ramírez. Yo no necesito más gente que la indicada. El resto puede emplearse en otras atenciones. Sin embargo, que el Entre Ríos demanda aún algun cuidado por el fuego que antes atizan los porteños con sus partidarios, le ordeno á Ramírez con esta fecha, que toda la división del Paraná al mando de Rodríguez, la haga marchar volando al Paraná, encargándole á éste, repare en auxilio de esa Provincia.

Al presente no puedo dar todo el vuelo á mis deseos.

Considere V. S. las circunstancias que me rodean. Mi empeño por la destrucción de este enemigo, á cuya sombra Buenos Aires se ha obstinado en la guerra más injusta y cruel. No quisiera recordar esa sangre tan inútilmente derramada y así bastará de increpaciones.

Ruego á V. S. quiera aceptar mis votos por la protección de un pueblo que en todo tiempo ha dado las mejores pruebas de su decisión y empeños. Su energía bastará á confundir la esperanza de sus enemigos. Yo protesto á V. S. ante las aras de la patria y por lo sagrado de mi honor, que no perderé de vista la protección de Santa Fe, según la fortuna nos vaya preparando lo favorable de algún momento. Es cuanto puedo exponer á V. S. en obsequio de mis deseos y de mis deberes. Tengo el honor de saludar á V. S. con mi más apasionada consideración.—Cuartel General, 29 de septiembre de 1818.—*José Artigas*.—Al muy ilustre Cabildo de Santa Fe.—Concuerda con la nota original que se encuentra archivada en esta oficina á mi cargo, en el volumen titulado «Cédulas Reales, Varias Comunicaciones y Actas del Cabildo» —*Benito Picazo*.

Es conforme á mis sentimientos el entusiasmo de esa Provincia en favor de su libertad. Para mí nada es tan satisfactorio como este acto de su heroicidad. Luego que todas las Provincias se hallan revestidas de tan noble decisión, ellas entrarán en su turno por el de la felicidad. Por más que Buenos Aires se empeñe en oscurecer esta idea y complicar los momentos para que no se trasluzca el mérito del Oriente en fijarla, es visto que la Providencia vela sobre nuestra conservación y que la justicia de los pueblos se hace respetar contra todos sus esfuerzos.

Por lisonjera que haya sido la combinación del gobierno de Buenos Aires con el del Brasil, ambos á dos advierten fallidas sus esperanzas. Creyeron realizar sus miras con nuestra destrucción, y los resultados han manifestado que nunca ha sido más poderoso el triunfo de la justicia.

Todos sus esfuerzos se han inutilizado; ellos han apurado sus recursos para echar el último resto sobre Santa Fe, y los primeros ensayos en Fraile Muerto han manifestado que el brillo del poder se eclipsa por el brío de la justicia.

Los portugueses tienen igual suerte en nuestra Provincia; ya no tratan de conquistar sino de conservarse; su inacción, es igual en todos los puntos. Han ganado las costas y atrincherándose, hallando en su seguridad el medio de adelantar sus ideas. ¿Quién podrá creerlo? Ellos nos han dejado libre toda la campaña y la extensión de todos nuestros recursos. ¿Y podrán aun dominarnos, cuando el poder se aumenta, el entusiasmo revive; cuando todo conspira á vernos libres de tan inicuos opresores? En breve se abrirán las hostilidades por nuestra parte. Ellos deben temer nuestro coraje, irritado por sus continuos despechos. Ellos conocen ya nuestra indignación y que la presencia de unos hombres libres imponen respeto á los tiranos. Aun no puedo gloriarme del suceso, pero al menos puedo inspirar confianza en los ulteriores resultados. El tiempo lo dirá. ¿Seguimos la marcha de la libertad? No hay que temer á los tiranos.

Buenos Aires se ha degradado con su ambición. El gobierno ha sacrificado los Pueblos bajo la unión consabida, llevándolos atados del carro de su despotismo; él los ha enfrenado hasta el término de fijar su suerte en la de sus miras. ¿Y podrán los pueblos mirar con indiferencia la sangre derramada y los sacrificios todos para recibir el premio del Rey del Brasil? No puedo ni aun soñarlo. En consecuencia, creo que es llegado el caso de correrse el velo y que los pueblos cumplan con su deber. Santa Fe ha dado un ejemplo. Él bastará para arrastrar tras de sí el entusiasmo de los demás.

Roto ese extremo de la combinación, los portugueses desmayarán en la empresa; el menor esfuerzo nuestro bastará á imponerles. Este es un cálculo correcto. Los portugueses en unión con Buenos Aires, no han podido lograr

su proyecto, después de dos años y medio de guerra; ¿cómo podrán asegurarlo solos, intimidados y cada día más débiles? Los resultados coronarán la obra: yo por mi parte no haré más que reanimar los esfuerzos por este deber.

Espero que V. S. animado de los más generosos sentimientos en favor de su Provincia y de la causa común, quiera elevarlos al conocimiento de las demás. Es de necesidad la conformidad en el empeño de todas. Ellas deben manifestar la irritación, al ver próxima ó su degradación ó su felicidad. Córrese el velo que hasta hoy ha ocultado este misterio de iniquidad. Despléguese las ideas que harán feliz la América del Sud. La ella libre de los extranjeros, desterramos de nuestro suelo hasta el polvo de los antiguos despotismo, y la posteridad agradecida reconocerá en sus bienhechores el mérito de su felicidad.

Por ello tengo el honor de saludar á V. S. y ofertarle mi más cordial afección.—Cuartel General, 30 de noviembre de 1818. —*José Artigas*.—Al Muy Ilustre Cabildo de Santa Fe.—Concuerta fielmente con la nota original que se encuentra archivada en esta oficina á mi cargo, en el volumen titulado «Cédulas Reales, Varias comunicaciones y Actas del Cabildo», al que me remito.—*Benito Pícazo*.

En vista de su apreciable de 12 del próximo pasado, he sido informado por el parte del señor don Estanislao López de las ventajas conseguidas en el Fraile Muerto en los primeros ensayos. Hemos celebrado mucho este incidente. Creo se habrá completado el triunfo, y él debe inspirar á los santafecinos la energía consiguiente á sus afanes.

Los porteños no pueden ocultar por más tiempo su iniquidad. El velo de los negocios políticos se ha corrido: es visto el empeño que toma el Gobierno de Buenos Aires por los intereses del Brasil. Los paebls, sin ser culpables, no pueden ser indiferentes á esta desgracia. Ya se ha

abierto el primer paso á sus deseos. Vencida la División que se apoyaba en Córdoba, los cordobeses no deben ser indiferentes á la desgracia de empeñar sus esfuerzos contra sus hermanos que se hallan interesados en su salvación y la de todos.

Sobre este particular oficio muy recomendablemente á López y á ese M. I. Cabildo para que ellos por su parte tomen el empeño que corresponde. A V. S. nada tengo que recomendarle sobre el particular. La seguridad de ustedes mismos, reclama la concentración de los esfuerzos de las demás Provincias. De Córdoba no lo dudo, presentándosele ocasión tan oportuna. Ya se lo insinué al señor López y usted no debe perder instante de apurar los resortes para la más completa decisión.

Celebro que Santiago se halle tan decidido y tan empeñado en proteger nuestros esfuerzos y en favor de la salud general. V. S. no se duerma. Buenos Aires apura todos sus recursos y nosotros debemos poner en acción todos los nuestros. Celebro que los indios se hayan decidido tan completamente y que se hallen empeñados en llevar adelante la guerra contra los porteños.

Por un incidente de las circunstancias, José Francisco marchó con su caballería sobre el Uruguay. Mi orden para que marchase sobre el Paraná y de allí á proteger Santa Fe no pudo llegar á tiempo oportuno. A mi llegada al Uruguay me encontré con José Francisco, y en consecuencia resolví pasase más bien con su gente aprovechando un momento para ver si logramos dar un golpe á estos hombres. Este es el punto de apoyo para Buenos Aires, haciendo valer los momentos para realizar su intriga. Por lo mismo es mi apuro en empeñarme en la pronta destrucción, al menos de la columna de este costado. Su ruina es la de nuestra salvación; y entonces los Porteños no podrán fingir sobre el objeto de sus miras y cesarán de incomodarnos imprudentemente.

Por lo demás ya ve V. S. las complicaciones del Entre Ríos con las tentativas de Hereñú; de modo que por este entorpecimiento la fuerza de Ramírez no pudo cargar allí ni

aquí. Este es el resultado de sus combinaciones. No deja de conocer Buenos Aires que ya no es posible conseguir ventaja sobre el Entre Ríos, y se contenta con llamarnos la atención para dar más extensión á las operaciones de los portugueses. No importa: unos y otros tendrán que rendirse al imperio de la justicia. Ella se hará respetar de los tiranos.

Al efecto ya empezarán en breve por acá nuestras operaciones. Por ese destino las supongo siempre eficaces. V. S. avíseme de cualquier momento de apuro ó de ventajas para medir mis providencias. Yo haré lo mismo de las ocurridas de por acá. La Providencia vela por una conservación: nada ay que temer sino faltar á unos sentimientos, que inspiran el honor, la razón y la suerte de la América. Por su felicidad le exhorto, le invito, lo saludo con todo mi afecto.—Cuartel General, 1.º de diciembre de 1818.—*José Artigas*.—Al señor Gobernador interino don M. L. de Aldao.

Felicito á V. S. por los primeros laureles que ha recogido en los ensayos de Frayle Muerto. Coronar las sienes de los santafecinos con esos trofeos. Sea su primer deber. Ellos están acostumbrados á doblar la cerviz de los porteños opresores, ¿cómo podrán degradarse en el presente empeño? V. S. con ellos ha tocado muy de cerca el objeto de sus miras; ¿y quién podrá mirarlas con indiferencia? Por más que quiera meditarse con sangre fría su objeto y medios de realizarlo, se resiente la dignidad del americano. Él sacudió el antiguo yugo de la inominia; ¿y cómo vivir atado al carro de nuevos tiranos?

Por lisonjera que quiera figurarse la idea del Gobierno de Buenos Aires, así á los pueblos como podrá subsanar su conducta presente. Esmuy lejos de atender á las incursiones del portugués que atenta sobre nuestra seguridad y derechos, se empeña solamente en destruir aquellos pueblos que sostienen la patria con honor y derraman la sangre por verse libres de tiranos. Sin duda este es nuestro delito y el que ha avivado las expediciones sobre Santa Fe.

V. S. con mejor conocimiento de la época no debe descansar en exhortar á los pueblos por el descubrimiento de tanta iniquidad. Nuestra suerte está vinculada á la que quiera darnos el Rey del Brasil. Este es el premio con que el Gobierno de Buenos Aires ha pretendido honrar la sangre de los comarcanos. Ella ha sido derramada por sacudir el yugo infame del opresor español ¿y con qué derecho pretende ahora entregarnos en manos del Portugal? Este delito nacional ya no puede ocultarse: se ve precisado á la realización de sus compromisos: se halla en este descubierto y las Provincias son el blanco con que pretende cubrirse: finge motivos, prepara expediciones y muy lejos de alarmar el espíritu público contra el portugués invasor, es todo su empeño complicar los momentos y envolver las Provincias de la confederación en su ruina.

Por lo mismo sea todo el empeño de V. S. recordar á las Provincias el deber sagrado que les insta de perseguir á sus opresores y no á sus hermanos. Ellas deben reconocer que habiendo sido violados sus derechos y los de la Nación, son los Jueces para residenciar al Gobierno de Buenos Aires y Soberano Poder Representante. Ellas deben alarmarse hasta no ver asegurado el objeto, que hizo el de la revolución. V. S. no pierda un momento de activar estas reflexiones en los Pueblos Americanos y ansiosos de recobrar su libertad. El Gobierno de Buenos Aires apura hasta las heces de su iniquidad por nuestra común perdición; ruego á V. S. quiera manifestar á los pueblos lo sagrado de nuestra justicia por la salvación general de la América. Ya no es posible ocultar los hechos: ellos llevan estampado el sello de nuestra dignidad: reunamos nuestros esfuerzos hasta dar á la Patria un día de gloria y á las Provincias el goce de su libertad.

V. S., animado del mejor celo por el contrarresto de tan inicuos opresores, no debe perdonar sacrificio por adelantar un paso así á los Pueblos hermanos y convocándolos á una general reunión activar los intereses de la guerra, contra la liga de Buenos Aires y el Brasil. Cumpliendo con

sus deberes merecerá la bendición de la posteridad. Por ello encarezco á V. S. mi afecto y toda la generosidad de mis sentimientos. V. S. para este caso cuente con todos mis esfuerzos. Yo al frente de los portugueses pienso escarmentar su ambición y descaro. Sin embargo de ser precisa esta atención, no pierdo de vista ese extremo de la combinación y á ella se extenderá el orden de mis providencias y de mis esfuerzos. — Tengo el honor de saludar á V. S. — Cuartel General, 5 de diciembre de 1818. — *José Artigas*. — Al señor Gobernador don Estanislao López.

He visto sus apreciables de 30 que me incluye Ramírez. Por ellas he visto la energía de los santafecinos. Ella será insuperable: parece que la obstinación de los tiranos no hace más que reanimar el espíritu de los libres. Gloria inmortal al pabellón tricolor.

A Ramírez oficio para que no se demore un punto el auxilio que V. S. pide. Es muy justo y conforme á los intereses de la causa. Es preciso á toda costa destruir ese extremo de la combinación según anuncié en mi anterior. Ya le digo, se deponga todo espíritu de partido y se trate solo del contrarresto de los tiranos. Este es muy obvio y lo que va á salvarnos. Yo creo que él lo hará y V. S. cumplirá con tan sagrado deber.

Andrés me escribe con fecha 2: mandó bajar los coraceros para abajo y 400 hombres que estaban en Goya, pero no me dice de su objeto. Yo creo será en razón del auxilio que ustedes le pidieron. Al efecto le hago chasque para que los haga repasar por el arroyo ó bajar donde esta Ramírez para que en tal caso pueda éste dar un auxilio competente, y quedar siempre fuerzas de este lado para atender á qualquiera tentativa de Hereñú, mientras se hace un esfuerzo sobre los Porteños y se escarmienta su obstinación.

Por acá se ha verificado el cálculo. Los portugueses se etiran. Ayer vino un enviado de la Plaza de Montevideo

con mil propuestas y halagamientos con empleos. Él hoy mismo fué fusilado. Sus papeles acreditan que los portugueses se van y quieren salir impunemente: no lo lograrán. A este fin son los esfuerzos de los porteños, pero el horizonte es demasiado claro para que ni ellos ni los portugueses ni otro tirano pueda sacar ventaja. Ahora son precisos los esfuerzos. Por nuestra parte serán los más enérgicos. La situación nos lo promete. Los portugueses se apuran en complicarnos los momentos; pero todo es en vano. El horizonte ha empezado á rayar favorablemente, él debe llegar al zénit de su carrera sin la menor mancha, y con todo el brillo de la libertad. Gloria á este día feliz de tantos suspiros y de tanta sangre. Aún humea y es preciso vengarla del ultraje de tantos tiranos empeñados en su extinción. Viértase la de los inicuos, que así la Patria ocupará el corazón de sus hijos, y la América encontrará en sus brazos los tutelares de su felicidad. Es cuanto puedo decir á V. S. y ofertarle por este deber todo mi afecto.—Salud y Libertad.—10 de diciembre de 1818.—*José Artigas*.—Al señor Gobernador interino don Manuel Luis Aldao.

Supongo á V. S. instruída de mi resolución sobre los movimientos hostiles, datada en 19 del corriente. Ella parece prevenir los golpes de su falsa política. Y han empezado por la transformación de Pueyrredón en Rondeau. El Congreso y todos deben dar una satisfacción pública de su delito nacional, y mientras éste no sea garantido por la seguridad y avenimiento de las Provincias, Buenos Aires debe quedar aislado á sus solos recursos.

Sobre el particular hablo al señor Gobernador López en el adjunto y encarezco á V. S. este deber. Debe perseguírsele á Balcarce y su éxito devorador, hasta obligarlo á salir de las jurisdicciones de los arroyos; de allí no deben pasar nuestras avanzadas. De allí sólo debe estimularse la campaña de Buenos Aires y comprometer su vecindario por la unión

estimulándolo con mi proclamación, y aprovechando los compromisos particulares que deben resultar.

Ya encargo á López ponga sus partidas en los puntos precisos para cortar toda comunicación de Buenos Aires con los Pueblos interiores. Prevenga V. S. á López que no basta poner una partida por la Esquina: es preciso penetrarlas hasta los fortines de la Frontera, para que por allí no pasen para la Pampa los chasques á Chile, ni por las guardias del Sauce á Córdoba y Tucumán.

El señor comandante general Ramírez me avisa hacía pasar á don Ricardo López 400 hombres de caballería. Supongo que á esta fecha no son precisos sobre el Rosario. Estos al mando del mismo don Ricardo pueden marchar por el Río Tercero, y alarmando á toda la campaña en su auxilio llegar hasta Córdoba, hasta deponer la dominación porteña, si antes no lo han efectuado los cordobeses.

Es preciso que por el mismo deber dirija V. S. á Santiago sus insinuaciones con mi proclamación. El caso es imposibilitar los esfuerzos de Buenos Aires y del Tucumán, en caso de querer repetirlos sobre esa heroica Provincia, cuya energía y entusiasmo servirán de modelo á las demás. Mientras V. S. tiene una fuerza reconcentrada capaz de obrar en todas direcciones y apoyado en los respetuosos auxilios, que deben permanecer allí para apoyar esta alarma tan general como saludable.

El caso es aprovechar unos instantes tan favorables y saber triunfar de los enemigos con ventaja. Ellos la darán al verse desplomar sobre sí el descontento de las Provincias, y su escrupulosidad por la vejación de sus derechos.

Para ello ya supongo en ese destino los 400 hombres, que me dice el señor Ramírez pasaba al otro lado al día siguiente. El me incluye igualmente el oficio de Andrés anunciándole su aproximación para repasar esa Provincia con sus fuerzas de mar y tierra. La suerte se va manifestando propicia en el orden mismo de los acontecimientos. La unión se va consolidando íntimamente, y creo que no habrá un entorpecimiento capaz de retardar los progre-

sos, de sellar el triunfo de la libertad. Esta es la barrera más impenetrable que podemos presentar á los enemigos. A todos los hallo muy conformes y decididos por llevar adelante una obra, que formará el mérito de sus afanes y la común felicidad.

Por ello encarezco á V. S. mis votos y todo mi afecto. V. S. me conoce y basta. Yo no tengo más que repetirle sino que el horizonte de nuestras esperanzas es cada día más claro. Los porteños van cuesta abajo. Los portugueses seguirán la misma ruta. Los partidos continúan, su disgusto crece, y cada día conciben menos esperanzas de realizar sus esfuerzos. Dentro de pocos días debemos tener resultados de nuestra caballería que marcha sobre ellos, y otros que son de esperarse. El indulto general, que he mandado á los paisanos comprometidos, y como engañados, que se hallan en el mayor disgusto. No hay remedio: la Patria quiere respirar de su opresión y servidumbre. Los libres ven sacudir el yugo infame, y apréstanse á recibir los laureles, que ofrecerá á sus afanes la posteridad agradecida.—Salud y Libertad.—Quartel General, 27 de diciembre de 1818.—*José Artigas*.—Al señor Gobernador interino don Manuel Luis de Aldao.

Acabo de recibir por conducto del señor comandante general don Francisco Ramírez los partes y comunicaciones de V. S. hasta el 19 del corriente. Con ellas la renuncia precaria del mismo Pueyrredón; son demasiado conocidas sus intenciones para que pueda ocultarse el orden de sus providencias. Ellos quieren eludir su delito nacional con la transformación paliativa en Rondeau. Así pretenden evadirse de la responsabilidad, á pretexto del *pasado Gobierno*, manteniendo siempre en su vigor la firmeza de sus maquinaciones.

Ya supongo en manos de V. S. mi resolución sobre las hostilidades del éxito devorador de Balcarce. V. S. no debe

dejar de perseguirlo mientras no salga de la jurisdicción de los arroyos. Si quieren destruir, sea en su provincia y sientan los desastres á que han condenado á las demás provincias. V. S. no debe adelantar un paso de los arroyos para adelante. Todo el empeño de V. S. sea únicamente cortarles toda comunicación con las Provincias internas, poniendo sus partidas en los puntos precisos del tránsito y limitando á los porteños á sus propios recursos.

Entretanto V. S. no debe perder instante de aprovechar el disgusto de la campaña de Buenos Aires echándole las proclamaciones que incluí á V. S. y animando sus esfuerzos hasta comprometerlos, y hacerle la guerra con ellos mismos, como ellos lo acostumbran con nosotros, aunque con un objeto muy diverso.

El caso es tenerlos aislados y dejarlos que maquinen. El Congreso es tan inicuo como Pueyrredón. Ya dije á V. S. en mi anterior, que de ningún modo convenía entrar con ellos en ajustes por mayores que sean sus transformaciones, sin que hayan llenado los votos é interés general de las Provincias. V. S. desentiéndase de todas sus iniquidades. Ellos han de querer repetirlas bajo mil formas después de verse comprimidos. No hay que acceder á ninguna sin que hayan dado todos los gobernantes de la época una satisfacción de sus inicuos y escandalosos avenimientos con los portugueses. Estos han venido por ellos: han obrado en conformidad de sentimientos, y es preciso que Pueyrredón, el Congreso y todos respondan del objeto de sus hostilidades, viéndonos amenazados del portugués agresor.

A esta fecha supongo reunidas y bajo las órdenes de V. S., las fuerzas del señor comandante general Ramírez, y las del de Misiones, dirigidas todas en auxilio de esa heroica Provincia. En mi anterior resolución indiqué á V. S. no perdiese instante de mandar al señor comandante de Caballería don Ricardo López con los 400 hombres que ha pasado, dirigirlo inmediatamente á Córdoba con las instrucciones competentes para libertar á aquella Provincia de la dominación porteña, y entusiasmarla dirigiéndole mi

proclamación. Todo es obra de pocos momentos sabiendo aprovecharlos. Por este deber recomiendo de nuevo sus más prontas insinuaciones á Santiago del Estero. Ya lo indiqué al señor don Luis Aldao. Espero que todos sean unánimes en coadyuvar á unos pueblos que el menor influjo basta para alarmarlos, por el sostén de sus derechos, de sus vejaciones y de sus continuados sacrificios. No hay remedio: es llegado el día de confusión para Buenos Aires, y en que los pueblos deben asegurar su futuro destino sobre la base sólida de la inviolabilidad de sus derechos.

Para ello ni es preciso empeñar demasiado la guerra ni derramar la sangre de los americanos. Expuse á V. S. lo bastante sobre este particular en mi anterior. Creo que V. S. dirigirá sus pasos por este deber que nos impone la Patria. Lo recomiendo á V. S. de nuevo, y la mayor actividad en promover una alarma general en Córdoba y Santiago del Estero. V. S. no debe perder momento en anunciarme estos resultados y otros cualesquiera, prósperos ó adversos á nuestros intereses, para reglar por ellos el orden de mis providencias.

Tengo el honor de saludar á V. S. y ofertarle mis más cordiales afectos. — Cuarter general, 27 de diciembre de 1818. — *José Artigas.* — Al señor Gobernador de Santa Fe, don Estanislao López.

Revestida esa Municipalidad del poder bastante y autoridad competente, para sellar la felicidad de un pueblo tan magnánimo en sus resoluciones como heroico en sus virtudes, está por demás recordarle estos deberes. Espero que V. S. ni dejará desairado el mérito de la elección, ni los votos de un pueblo que todo lo espera de la dignidad de sus Representantes.

Cumpliendo con estos deberes, espero que V. S. remita la adjunta al señor Gobernador don Estanislao López. Ella es la expresión de mis deseos por la conclusión de los

tiranos y el cese de nuestros trabajos. Es difícil pueda prolongarse por más tiempo que al año 19. Esta es la época precisamente destinada á correrse el velo y se representa la trágica escena de los pueblos en sus verdaderos intereses. Sean ellos libres, y cualquiera que sea su resolución, nadie se atreverá de nuevo á violarla. Ella será conforme al espíritu que respira la América por la liberalidad de ideas y fijeza de su destino. Este aun fluctúa entre la ambición de Buenos Aires y de las potencias extranjeras. Es bien conocido el objeto del Rey del Brasil en la época, y el compás que guarda Buenos Aires en todas sus resoluciones. Miremos con reflexión el cuadro de la revolución y veremos la alternativa de la América expuesta sobre las miras de Buenos Aires y sus intereses. No hay motivo porqué los pueblos del Sud dependan de un pueblo hipócrita y enviado y cuyos intereses dimanen de los de todos. Ella se ha constituido árbitra de sí misma y de las demás, abusando del nombre sagrado de los pueblos, no para aliviar su opresión sino para reagravarla. Excitan á compasión los suspiros continuamente exhalados, la sangre derramada y los sacrificios prodigados por la libertad, sin que por premio de todos ellos, veamos renacer siquiera la esperanza de libertarnos de la esclavitud. Amenaza sobre todas nuestras cabezas el yugo más insoportable. V. S. mismo habrá oído decir que los Pueblos aún laboran en ignorancia: que aún no tienen un juicio prematuro para sancionar sus derechos, ni la edad suficiente para su emancipación, con que en suma, nuestra suerte, será la de los africanos, que por su ignorancia viven sujetos al perpetuo y duro yugo de la esclavitud. Los Pueblos no tienen más derechos que los que quiere concederles Buenos Aires, ni otra emancipación que estar bajo su tutela. Todo esto es gracioso y digno de admirar; todo lo dejo á la sabia penetración de V. S. Para mí nada más lisonjero que los pueblos expresen su voluntad, pero no por los trámites del Congreso de Tucumán, cuyos resultados hace tres años lloramos, abusando de nuestra moderación y mortificando todos nuestros esfuerzos.

Nada es más distante del corazón de los pueblos que hacemos la guerra, y los porteños están empeñados en realizarla con la autoridad de sus Pueblos. Nada es tan obvio á un porteño como no declarar la guerra á los portugueses, y nada es tan urgente á los intereses de la América como declararla. V. S. debe entrar en el fondo de estas dos proposiciones y ellas darán el resultado de lo que debe ser. Por ello empeñaré siempre todo el influjo de la representación de V. S. y en su apoyo el de nuestros comunes votos. Con ellos oferto á V. S. salud y libertad.—4 de Febrero de 1819.—*José Artigas*.—Al M. Il. Cabildo, Gobernador interino de Santa Fe.—Concuerta fielmente con la nota original que se encuentra archivada en esta oficina á mi cargo en el volumen titulado «Cédulas Reales, Varias Comunicaciones y Actas del Cabildo», al que me remito. — P. A.—*Clementino S. Paredes*.

Cuando me hallaba más vigoroso reduciendo á los portugueses á sus propios atrincheramientos, cuando habíamos arrollado la columna que salió á perseguirnos y cuando hemos visto que los portugueses nos temen demasiado, trataba de apurarlas hasta el extremo. Los resultados correspondían á los deseos, manteniendo por cuatro días nuestra línea sobre la de ellos. En estos momentos llega á mi presencia el señor doctor Gregorio Aguiar, escapado de Montevideo. Este me impone del nuevo plan concebido entre los portugueses, Carreras, Vázquez, Sufriategui y otras personas rebeldes, que protegidas con dinero y armas por los portugueses, están empeñados en complicar los momentos, haciendo servir los intereses de la causa común á las suyas propias.

De otro modo es incalculable: primero, su existencia en Montevideo; segundo, su auxilio; tercero, su eficaz empeño. Ellos han salido ya de Montevideo, en dos buques con la gente que han podido enganchar por el sebo del interés:

llevan 500 armas y 800 lanzas, con el objeto de armar hasta dos mil hombres que dicen tienen para recurrírseles. Su destino se ignora ciertamente, pero ya lo fijan en Santa Fe, ya en Entre Ríos, ya en la Banda Oriental. Como su plan es inicuo, no es extraño oculten el principio fundamental de todas sus miras. En suma, ellos no pueden traer un objeto honorable. Salen de Montevideo y protegidos por los portugueses: ¿cuáles deberemos juzgar sus ideas? Ellos tan mal hablan de nosotros como de Buenos Aires, y en esta alternativa ha resultado esta tercera entidad, que nadie puede hasta el día sondear, ni descubrir sus efectos. Y previendo sus consecuencias y todas las circunstancias, me he retirado á este Cuartel general, hasta ver por dónde revienta esta gran mina de porteños, alvearistas y portugueses. Todos van á una y nosotros al contrarresto de su iniquidad. Lo cierto es que los porteños marchan de nuevo sobre ese infeliz pueblo de Santa Fe. Que Alvear ha salido para esos destinos con su expedición de caballeros andantes y que todos los recursos se han puesto en movimiento por calmar el triunfo de la Libertad que ya se hace resonar de uno á otro extremo de la América del Sud.

Por este deber encargo á V. S. el más escrupuloso desempeño. Sin embargo que el favorecedor de V. S. es anterior á los acontecimientos de 21 y 22, de que soy informado por el señor Comandante general don Francisco Ramírez, creo que V. S. en obsequio de los intereses de su Pueblo, se preparará para la más vigorosa defensa contra esos piratas de mar. Por tierra, supongo habrá V. S. llamado en su auxilio al señor Gobernador López en marcha para batir á Bustos y La Madrid, existentes con su campamento en la Herradura.

El ejército de San Nicolás parece haber sido reforzado por el brigadier don Cornelio Saavedra, encargado de conmover la campaña, y no de entrar en tratados y en convenios como se hizo entender.

En esta virtud, es preciso que V. S. estimulando el amor patrio de todos sus conciudadanos, lleve adelante la obra de

sus afanes con la energía que demanda el contrarresto de hombres tan inicuos.

Por el mismo deber incluyo á V. S. el adjunto para el señor Gobernador López. Él es quien debe realizar todas las operaciones con la actividad que demandan los momentos. Al señor de Ramírez oficio encarecidamente sobre lo mismo.

A V. S. se lo repito, que en medio de estas grandes complicaciones, la energía es el mejor apoyo contra los esfuerzos de todos nuestros enemigos. Si Alvear se presentase en algunas de esas costas con su gente y buques, procure asegurarlos y de ningún modo admitirlos. Este es mi encargo á todas partes, el mismo que repito á V. S. con encarecimiento, esperando de su constante resolución sus más heroicos desempeños.

Tengo el honor de saludar á V. S. y ofertarle mi más cordial afecto.—Cuartel General, 3 de marzo de 1819.—*José Artigas*.—Al Muy Ilustre Cabildo Gobernador interino de Santa Fe.—Concuerta fielmente con la nota original que se encuentra archivada en esta oficina á mi cargo, en el volumen titulado «Cédulas Reales, Varias comunicaciones y actas del Cabildo», al que me remito.—P. A.—*Clementino S. Paredes*.

No debe ya sernos sensible que el Gobierno de Buenos Aires tan descaradamente contra la libertad de los Pueblos, cuando en su gaceta de 27 de enero, anuncia al público que se ha quitado la máscara é interesa fijar nuestro exterminio. Es inaudito este lenguaje entre Naciones bárbaras y sólo estaba reservado para la ilustración del pueblo de Buenos Aires. El derecho natural de defendernos es más fuerte que esa feroz violencia. Por consecuencia, habremos de contrarrestarlos, habremos de empeñar todo género de sacrificios hasta hacer honorable el triunfo de la Libertad.

Ya oficio al señor Comandante General don Francisco Ramírez para que prodigue en obsequio de ese heroico pue-

blo, todo auxilio, á fin de contrarrestar el poder de los tiranos.

Espero que V. S. será inexorable para llenar este deber. Y á pesar de las varias atenciones mi decisión será cada día más inexorable hasta el restablecimiento del sagrado de aquella confianza que hará la salud de los Pueblos y la felicidad de la América. Tengo el honor de saludar á V. S. con mi más afectuosa consideración. —Cuartel General, 7 de marzo de 1819.—*José Artigas*.—Al Muy Ilustre Cabildo Gobernador interino de Santa Fe.—Concuerda fielmente con su original que se encuentra archivado en esta oficina á mi cargo, en el volumen titulado « Cédulas Reales, Varias comunicaciones y actas del Cabildo », al que me remito. —*Benito Picazo*.

Cuando me hallaba enérgicamente ocupado en perseguir los portugueses sobre su frontera; cuando los resultados correspondían á los deseos con el feliz avance que hice el 1.º de mayo sobre la guardia de Itaguatia; cuando en fin todo se disponía á poner en movimiento el contingente de Portugal por la combinación de movimientos de este costado y el de las Misiones, el armisticio celebrado con el general Belgrano, reclamó todo mi cuidado. Menos doloroso me hubiera sido un contraste de la guerra, que ver debilitados los resortes que animaban las comunes esperanzas. Tuve que retrogradar por este incidente y dejar de conseguir ventajas sobre Portugal, temeroso de nuevas complicaciones por Santa Fe.

Ha pasado el día prefijado para el avenimiento, y el silencio de ese Pueblo excita de nuevo mi confusión. Yo ignoro hasta el presente la resolución de V. S. y del pueblo que debe sincerarla. Para mí será respetable, si es autorizada por el voto de la pluralidad.

Entretanto, sólo debo exigir de V. S. rompa el silencio sobre el particular. Todo está paralizado con ese país retrógrado. Si no son precisos los esfuerzos de esa Provincia, las

tropas auxiliares pueden hacerlos en otras. Estoy precisado á marchar de nuevo sobre la frontera en combinación del señor Comandante General de Misiones. Anteayer recibí oficio de éste de haber logrado al fin superar las dificultades que oponían los enemigos, y repasar por el Piratini con 2,400 hombres, que se hallaban en aptitud de obrar con ventaja sobre los portugueses. Los momentos son demasiado críticos para que pueda detenerme en vanas especulaciones. Lo que me interesa es arrollar los enemigos.

En consecuencia, espero que V. S. no quiera demorarme su resolución. Si al recibo de ésta se han roto las hostilidades con los porteños, quedarán las tropas auxiliares; y de no, ya paso con esta fecha la orden para que ellas repasen el Paraná y se pongan en acción contra los demás enemigos.

V. S. no ignora los resultados de la tropa adormecida. La ociosidad debilita la energía. V. S. mismo ha visto ya el disgusto de los guaraníes, y por mi parte no deseo se repitan trágicas escenas, animadas por el descontento resultante de la inacción. Estos son unos males más crueles que los de la fuerza. Los dejo á su alta consideración y de animar la generosidad de los sentimientos por la mejor suerte.

Por ella tengo el honor de ofertar á V. S. mi más cordiales afectos y con ellos salud y Libertad—17 de mayo de 19.—*José Artigas*—Al Muy Ilustre Cabildo Gobernador interino de Santa Fe.—Concuerta fielmente con la nota original que se encuentra archivada en esta oficina á mi cargo, en el volumen titulado «Cédulas Reales, Varias Comunicaciones y Actas del Cabildo», al que me remito.—
P. A. Clementino S. Paredes.

Por el mío de 16, creo á V. S. informado de los resultados precisos del armisticio entablado. V. S. pretende convencer de su vana idea por los principios que lo animaron, y puedo asegurar á V. S. no están de acuerdo las consecuencias. Por ellas debemos calcular, si es ó no

una conveniencia real, la que se ha vinculado á los intereses de Santa Fe, habiendo variado el objeto de la guerra por las oscilaciones de la paz; este es el punto en cuestión: para resolverlo alega V. S. en su favor y del Pueblo, las ventajas conseguidas con la franquicia del comercio, adquisición de útiles de guerra y demás conceptos expresados en su favorecedor de 11. Para mí nada es tan satisfactorio como que el pueblo de Santa Fe, descansa sobre las esperanzas de una paz octaviana; pero es sin duda inasequible, cuando quedan sin fijeza los resortes que deben afianzarla. Retirado Viamont con su ejército á Buenos Aires y en marcha Belgrano para el Perú, queda Santa Fe sin objeto á que dirigir sus tiros, pero siempre expuesto á ser invadido por la arbitrariedad despótica de Buenos Aires en momentos precisos. Yo creo que esta es una desgracia superior á todos los bienes que V. S. quería presentarme. V. S. puede reflexionarlo y en su convencimiento hallar el principio de su mejor suerte.

Por mi parte, era persuadido que unido el pueblo de Santa Fe, á los intereses de la opinión y del sistema que forma nuestros votos, envolvía en el objeto de la guerra, relaciones más trascendentales, y que sobrepujado á sus propios intereses hiciere ostentación de su liberalidad. Este es el voto común y unido; el de que ese pueblo, creía oportuno, midiese sus operaciones por este primer deber.

Ajustado V. S. á la resolución del pueblo por el armisticio celebrado, aparecen sin duda las razones de una convención aparente; porque en el fondo deja encubierto ese camino á la razón, por la cual puede formarse un avenimiento general, que ahorrando la sangre de nuestros hermanos, conceda á cada pueblo, los derechos que reclama y que tanto ha costado. Sobre estas mismas palabras de V. S. es garantido mi convencimiento, cuando advierto la cesación de la guerra, y sin esperanzas de ese avenimiento general de los demás. V. S. lo toca de cerca y no puede darse convicción más poderosa. Sin embargo, no es mi ánimo comprometer la honradez del Magistrado ni la resolución

del Pueblo. El no debe ignorar lo que mejor convenga á sus intereses. Si se decide por la continuación de la guerra quedarán las tropas que marcharon á protegerla. Si por la paz, ellas son innecesarias en ese destino, y deben marchar donde puedan combatir contra sus enemigos. V. E. resuelva, seguro de que mi decisión por la libertad de los pueblos será siempre superior á todos sus contrastes.—Tengo el honor de saludar á V. E. con todo mi afecto.—Cuartel general, 19 de mayo de 1819.—*José Artigas*.—Al Muy Ilustre Cabildo de Santa Fe.

Después que el señor don Domingo French llegó á este Cuartel general, en comisión particular del nuevo Director de Buenos Aires, es visto, que todo su objeto se dirige á confundir los intereses, que ponen en calma la energía de los pueblos, contra la perfidia de aquel Supremo Gobierno. Él negándose abiertamente al rompimiento de los portugueses, todas sus insinuaciones son puramente paliativas. Yo no he exigido por base de nuestra reconciliación, sino el deber de hacer la guerra á los portugueses. Si ella no es admitida habremos de remover todos los obstáculos que podrían obscurecer mi cálculo. Entonces la cuestión es de hecho y lo es igualmente que se estudia sobre nuestra inacción, debilitando los resortes que debieran dar el movimiento impulsivo á los negocios.

Santa Fe es el punto de donde debe propagarse. V. S. debe conocerlo y convenir conmigo, que no está en los intereses de la liga, esa calma terrible de cuatro meses, en que han encontrado los enemigos el mejor apoyo á sus esperanzas. Penétrese V. S. que no puedo ser indiferente á resultados de esa trascendencia. Por consecuencia, si Buenos Aires no inspira mejor confianza y no se allana al rompimiento indicado, yo tampoco podré permanecer en inacción contra el doble objeto de sus miras. V. S. es quien debe premeditarlo y resolverlo. Yo por mi parte estoy resuelto, conciliando unos y otros intereses. Para mí

es indiferente que Santa Fe se resuelva ó no á nuevos empeños. Lo que yo exijo de V. S., es el libre repaso de las tropas, que con mis órdenes marcharon á multiplicarlos.

Con esta fecha oficio sobre el mismo particular al señor Gobernador. Espero de ambas autoridades el contesto preciso y su resolución afianzará el orden de mis ulteriores procedimientos.

Tengo el honor de saludar á V. S. y ofertarle mi más alta consideración.—Cuartel general, 28 de julio de 1819.
—*José Artigas.*

Dije á V. S. en mi oficio del 21. marchaba á este destino, donde estoy reuniendo y organizando las tropas de esta provincia que se hallaban en varios puntos; la dirección de ellas, será la que exija la mayor necesidad; creo del deber de V. S. insinuarne si en esos destinos precisan para el sostén de la guerra, sobre que en mis anteriores comunicaciones he hablado bajo del pie, que insinué á V. S. en mis comunicaciones de 28 del próximo pasado y 21 del que rige. Bajo de este principio oficio con esta fecha al señor Gobernador de esa Provincia.

Para evitar todo entorpecimiento, encargo á V. S. la prontitud del contesto, y que se dirija al Puerto de la Esquina, donde si por algún evento no estuviere yo, las recibirá mi ayudante de campo don Miguel Villanueva, quien me las debe remitir á cualquier destino en que me halle.—Salud y Libertad.—Cambay, 28 de agosto de 1819.—*José Artigas.*—Señores del Ilustre Cabildo de Santa Fe.—Concuerta fielmente con la nota original que se encuentra archivada en esta oficina á mi cargo, en el volumen titulado «Cédulas Reales, Varias Comunicaciones y Actas del Cabildo», al que me remito.—*Benito Picazo.*

EXPEDIENTE del Cabildo de Montevideo para hacer constar los servicios de la ciudad en las invasiones inglesas. ¹

M. I. C., J. y Regimt^o:

El Síndico Proc^{or} g^{ral} de Ciudad, teniendo á su cargo la formacion de un Expediente donde deben reunirse los diferentes Documentos que acrediten los buenos servicios de este Noble y valeroso vecindario, y el mérito que cada uno haiga contrahido en la presente guerra contra las Armas Británicas, empezando por la Reconquista de la capital hasta las últimas acciones sobre el Rio de la Plata, y deseoso de desempeñar la confianza que en esta parte se le ha hecho, por el Ill.^o Cavildo, á quien dirige la palabra, solicita de la franqueza de esos Archivos todos los papeles y noticias que digan relacion al esclarecimiento de los hechos gloriosos de estos vecinos para pedir la agregacion de los que conbengan y fundar sobre ellos la representacion conveniente á los fines que se propone la ciudad.

Montevideo, 9 de Marzo de 1808.

Thomás Garcia de Zúñiga.

1 Archivo General.

Sala Capitular de Montevideo, 10 de Marzo de 1808.

Franquéesele al Cavallero Síndico Procurador general, para los fines que indica está comisionado por este Cavildo, testimonio de todas las actas, oficios originales y demás documentos que existan en estos archibos, referentes á la reconquista de la capital; y el escribano público de esta Ciudad don Pedro Feliciano Sainz de Cavia le franqueará testimonio de los documentos que tengan conexion al mismo asunto y corran en el Expediente que ha formado por disposicion de este Cavildo, relatibo á los servicios que este venemérito vecindario ha hecho á favor de S. M. en la presente Guerra.

Parodi—Berro — Ortega — Gutierrez—Carreras.

M. I. C., J. y R.:

El infrascripto Esc^{no} encargado de la actuacⁿ de este expd^{to} hace presente á V. S. que las innumerables atenciones de la oficina pp^{ca} de su cargo, no le permiten prestarse al despacho de este recomendable asunto con la brevedad que exige su naturaleza y desea V. S., en cuiá virtud se ha de servir V. S. nombrar otro Ess^{no} q^o se halle más expedito, estando pronto el exponente á franquear cuantos documentos existan en el Archibo de su cargo que tengan relacion con lo que se solicita comprobar.

Montevideo, Mayo 23 de 1808.

Pedro Felic.^o Sainz de Cavia.

Sala Capitular de Montevideo, 24 de Mayo de 1808.

Visto lo que expone D.ⁿ Pedro Cavia, y atento á los justos motivos que le obligan á la excusacion que solicita, se le dá por exonerado del cargo que refiere, y en su consecuencia, nómbrase para el efecto de continuar desempeñándolo al escrivano D.ⁿ Ignacio Marquez.

Parodi—Berro — Ortega — Gutierrez. Selg.

Certⁿ — Don Santiago Liniers y Bremont, cavallero del órden de San Juan, capitan de navio de la Real armada y comandante general en xefe de las fuerzas de mar y tierra, destinadas á la reconquista de Buenos Ayres—Certifico: que el subteniente de la Compañia de granaderos del batallon de voluntarios de infanteria de Montevideo don Juan Mendez Caldeyra, ha servido en la campaña que acaba de efectuarse para la reconquista de la ciudad de Buenos Ayres, con todo aquel honor, pericia militar y valor que tiene acreditados en los muchos años que sirve á S. M. en el cuerpo de las milicias de aquella Plaza, y que apesar de los indispensables clamores de su familia, se ha prestado con el mayor gusto y ardimiento al servicio más interesante que ha podido hacer á S. M. esta parte de la América, que no solo ha despreciado la excesiva fatiga consiguiente á la celeridad y órden de las marchas y á la rigidez de la estacion, sinó que igualmente ha mantenido con un teson inalterable los más arriesgados puestos á que le destiné desde el principio, inspirando en la gente de su cargo tal entusiasmo para el feliz logro de la empresa, que han sido necesarios todos sus enfuerzos para contener alguna parte del ardimiento que les inflamara y que ha sido tan exacto en el cumplimento de sus justos deberes que lo hallo digno de todas las gracias y honras con que la piedad del Rey se

sirva distinguirlo.—Buenos Ayres, Setiembre 10 de 1806.
—*Santiago Liniers* — Sello de armas.

Concuerta este testimonio con el documento original de su referencia, que para el efecto me puso de manifiesto el interesado D. Juan Mendez Caldeyra, á quien con la nota respectiva se lo devolví, á que me remito. Y para agregar al expediente que el cavallero Síndico Procurador General de ciudad está formando sobre recopilar los méritos y servicios q^o en la reconquista de la capital contrajeron los habitantes de este pueblo, hice sacar el presente que signo y firmo en Montevideo á dos de Junio de mil ochocientos ocho en este papel común por no usarse el sell.^{do}

Fern.^{do} Ign.^o Marquez.

Escr^{no} de S. M.

Don Santiago de Liniers y Bremont, cavallero del órden de San Juan, capitan de navio de la Real armada y comandante general en xefe de las fuerzas de mar y tierra destinadas á la reconquista de Buenos Ayres—Certifico que el subteniente de la primera compañía del batallon de voluntarios de infanteria de Montevideo don Teotonio Mendez Caldeyra, vino en el ejército de mi mando destinado á la reconquista de esta capital desde Montevideo, dando pruebas del más vivo deseo de sacrificarse por nuestro augusto Soberano, alentando sus gentes: que verificado el desembarco del ejército en las Conchas, continuó hasta nuestra entrada al Retiro, en que fueron derrotados los ingleses que guarnecian este puerto. En el dia del combate que el fué el doce del que corre hiso con sus soldados un fuego vivísimo de fusileria, exponiendo su vida á cada momento por la defensa de la patria, hasta que se logró la victoria; y para que conste y le sirva á los fines que le convengan, le doy la presente firmada de mi mano y se-

llada con el sello de mis armas á pedimento suyo, en Buenos Ayres á 19 de Septiembre de 1806.—*Santiago Liniers*—Sello de armas.

Concuerta este testimonio con el documento original de su tenor, que para el efecto me exhibió el interesado don Teotonio Mendez Caldeyra, á quien se lo devolví con la nota competente á que me remito. Y para agregar al expediente que se está formando por el cavallero Síndico Procurador G.^m. de esta ciudad sobre la recopilación de los méritos y servicios que contraxeron los individuos de esta plaza en la reconquista de su capital, hice sacar el presente que signo y firmo en Montevideo á 2 de Junio de 1808 en este papel comun por no usarse del sellado.

Fern.^{do} Ign.^o Marquez,

Esc.^{no}. de S. M.

Lista de los documentos originales entresacados por el Síndico Procurador de Ciudad de los existentes en el Archivo del M. I. C. y dicen relacion al expediente de que está encargado, *á saver*:

N.^o 1.^o... — Testimonio de la acta del 4 de Julio de 1806 por la que se nombró al Regidor D. Josef Gestal para que pasase sigilosamente á Buenos Ayres á imponerse del estado de los enemigos que acababan de posesionarse de aquella capital.

N.^o 2... — Copia del borrador del oficio que se pasó por este Cavildo al S.^{or} Governador de esta plaza, pidiéndole otra de las actas celebradas por el gremio de Hacendados y Comercio de esta Plaza, haciendo el donativo de ciento cincuenta mil pesos y testimonio de estos documentos con insercion del oficio de remisión.

N.^o 3... — Copia del Acuerdo en que consta inserta la relación ó representación que hizo Gestal luego que regresó de su comisión, sobre el estado de los enemigos en la capital.

N.º 4...—Testimonio de la Acta celebrada para que el S.^{or}. Govern.^{dor}. determinase cuánto antes la reconquista.

N.º 5... —Copia del oficio del S.^{or} Govern.^{dor} pasado á este Il.^{lo} Cavildo acompañándole dos de D. Santiago Liniers y D.ⁿ Juan Gutierrez de la Concha dando noticia de estar efectuada la reconquista.

N.º 6... —Testimonio del oficio del Cavildo de Buenos Ayres al Consulado y S.^{or} Liniers dando las gracias á esta Municipalidad por haber contribuido á la reconquista de la capital.

N.º 7... —Copia del oficio del S.^{or} Asesor de la capital pasado á este Il.^{lo} Cavildo.

N.º 8... —Copia del Acuerdo que se celebró pidiendo á la capital gente y dinero con ocasion de estar esta plaza amenazada de los enemigos.

N.º 9... —Copia de la Acta por la o.^o luego que se supo estar la capital subyugada por los enemigos de la corona se nombró al S.^{or} Ruiz Huidobro de Govern.^{dor} y Cap.ⁿ General de esta Banda oriental por ignorarse el destino del S.^{or} Virrey.

N.º 10... —Copia del Oficio que el Ill.^o Cavildo de Buenos Ayres pasó á este Gobierno dándole noticia haber aclamado aquel pueblo al S.^{or} Liniers p.^r Govern.^{dor} Etcétera.—Montevideo y Junio 3 de 1808.

Thomás García de Zúñiga.

M. I. C., J. y R.:

El Síndico Procurador General de Ciudad.—Deseoso de llenar el encargo con que se encuentra de representar al Soberano los relebantes servicios de este esforzado y noble vecindario, en defender sus Estados de América contra las invasiones del enemigo, poniendo en claro cuanto ha contribuído para el logro de fines tan interesantes, de los cua-

les es una verdad haber sido el agente principal, dice que necesita tener á la vista todos los documentos originales de que instruye la lista que acompaña suscrita á su pie, entresacados de los que ha registrado y tenido presentes y obraban en el archibo de esta Municipalidad, los que considera conducentes á vestir la representacion de sus hechos más principales.

Así mismo solicita que para hacer igual exámen y apartamiento de los que digan á esta idea y se hallan en la Escrivania única Pública de esta Ciudad, se le ordene al escrivano que la sirve que en cumplimiento de lo que se le ha prevenido con f^{na} del día diez de Marzo, active sin pérdida de tiempo la diligencia de pasarlos á su mano: Así se conseguirá tener todos los materiales dispuestos para este papel histórico comprensivo de los servicios de estos habitantes y moradores de que conviene instruir á S. M. para que por un efecto de su real magnificencia se sirva recompensar á este pueblo tantas contribuciones voluntarias, y tanta efusion de sangre por conservar y defender estas posesiones nacionales, obra verdaderamente grande á que dieron principio con la reconquista de su capital.

Para explanar estas materias solo se necesita que el Síndico tenga en vista los documentos pedidos y los que halle concernientes al asunto de los que obran en la escrivania pública: insta por ella y cuenta con que V. S. le facilitará este paso con la brevedad que se requiere.

Así mismo convendria se oficiase al Gobierno de esta plaza en solicitud de que remita una copia autorizada del documento que el actual Governador de ella encontró á su ingreso en la Secretaria de Gobierno, y que habla de las tropas que se alistaron en esta y marcharon á la reconquista de Buenos Aires para que franqueado como los antecedentes tenga el ca^{vo} el que le corresponde en la representacion de que se trata.

Tambien considera preciso se saquen por triplicados testimonios de todas las piezas de que se habla para ocurrir á las diferentes vías, por donde ha de hacerse la remision

de todo á los pies del Monarca, que consideramos una obligacion indispensable hacer una relacion fiel para los fines saludables que ellos deben producir en beneficio de este pueblo por justo y merecido compensatibo de las distinguidas acciones, conque se aplaude de haber servido á su Soberano en la presente guerra contra las Armas Británicas. El Síndico se promete que V. S. accediera á las pretensiones que se enuncian á efecto de que se le proporcione la ocasion que desea de escribir el manifiesto de que se halla encargado.—Montv^o, 3 de Junio de 1808.

Thomás García de Zúñiga.

Sala Capitular de Montevideo, 3 de Junio de 1808.

Como lo pide el Cavallero Síndico Procurador.

*Parodi — Berro — Ortega
— Bustillos — Gutiérrez Selg — Carreras.*

En d^{ho} dia tres, yó el escrivano actuario hice saver el ant^{or} decr^t al cavallero Síndico Procurador general de ciudad. Doy fé.—*Marquez.*

Nota—Que con la anterior f^{ha} se pasó al S^{or} Governador de esta Plaza el oficio prevenido en el pedimento que precede. Y lo anot.

Marquez.

Nota: Que á esta continuacion van agregados los documentos exhibidos por el M. I. C. consecuente á la peticion del cavallero Síndico Procurador gen^t.— Y lo anoto.

Márquez.

M. Ill^o C., J. y Regim^{to}:

El señor Gobernador de esta Plaza con fecha de 2 del corriente se sirbe trasladarme, lo que en la de 31 de Mayo pp^{do} le ha comunicado V. S. á efecto de acreditar que en la Expedicion que se formó en esta Plaza y salió de ella á cargo del S^r D. Santiago Liniers, capitan de Navio en aquel tiempo y en la actualidad Virrey de estas Provincias, á reconquistar la capital de ellas; fueron varios oficiales con tropas de los cuerpos que estaban destinados en esta guarnicion. En cuya conformidad no puedo menos de manifestar á V. S.: que siendo el Regimiento de Voluntarios de Cavalleria de mi cargo, á que dá nombre esta ciudad, uno de los que acampados guarnecian sus extramuros, se me ha comunicado órden por el S^r Gobernador D. Pascual Ruiz Huidobro para que mediante estaba acordado procederse á la reconquista de la capital de Buenos Aires, en virtud de junta de guerra que al efecto se havia celebrado, era preciso que de mi citado Regimiento se nombrasen quatro oficiales para que con doscientos individuos del mismo cuerpo se reunieran con los demás piquetes que de otros formaban el ejército que havia de pasar á d^{ha} Reconquista. Y en efecto, en el propio dia expedí mis correspondientes órdenes, para que de cada compañía se nombrasen diez y seis hombres para el fin que queda indicado, que con quatro sargentos é igualmente de cabos veteranos, completaban los doscientos detallados. Y formándose el Regimiento para procederse á esta eleccion se mandó salir al frente los que voluntariamente de una y otra clase quisieren demostrar su valor en la accion que se le proporcionaba; y habiéndolo hecho en mayor número, se escogió de unos y otros únicamente el detallado, con sus correspondientes Sargentos y Cabos; á todos los cuales con el fin de equiparlos de lo preciso al intento, se les suministró un mes de paga adelantada eximiéndoles de las quotidianas fatigas del servicio; en cuyos términos han perma-

recido hasta el mismo dia en que salió d^{ha} expedicion, que por el citado S^r. Gobernador se me ordenó no convenir por pretexto alguno desmembrar las fuerzas con que me hallaba por las precisas que eran en el interesante objeto á que estaban dedicadas; y que solo el capitan D. Mateo Gallegos é individuos destinados al auxilio del transporte del ejército por tierra hasta la Colonia, siguiesen su encargo, como efectivamente lo hicieron, y en donde d^{bo} capitan obtuvo órden del mencionado S^r Gobernador para retirarse inmediatamente á la Plaza por lo amenazada que se hallaba de los Buques enemigos con demostracion de desembarque. Pero apesar de todo algunos individuos de d^{ha} Partida, y otros de la del Destacamento del Canelon, que entre todos comprendian el número de diez ó doce, á tiempo de pasar las tropas reconquistadoras se han incorporado con ellas de su espontánea voluntad; de cuyas operaciones no dudo dé circunstanciada noticia el oficial á quien se hayan agregado, ó aquel bajo las órdenes de quien hayan asistido. Que es quanto en honor de la verdad puedo y debo certificar, en órden á la circular que dejo citada, se me ha comunicado.

N^o S^r Guarde á V. S. m^s a^{ns}.—Montevideo, 4 de Junio de 1808.

Joaquin de Soria.

S^{res} del M. Il^{te} y M. L. Cav^{do} de esta Ciudad.

ESTADO QUE MANIFIESTA LA FUERZA EXISTENTE DE LAS TROPAS QUE COMPOENEN LA EXPEDICION DE LA RECONQUISTA DE LA CAPITAL DE BUENOS AIRES, DEL MANDO DEL Sr D. SANTIAGO LINIERS DEL ÓRDEN DE SAN JUAN, CAPITAN DE NAVIO DE LA R¹ ARMADA.

CUERPOS	Sargento Mayor	Capitanes	Ayudantes	Tenientes	Alféreces	Sargentos	Tambores	Cabos	Soldados	TOTAL
R ¹ Cuerpo de Artilleria .	—	1	—	—	1	2	1	4	68	75
Regim ^{to} de Infant ^a de B ^s A ^s .	—	1	—	1	1	2	1	12	90	105
Regim ^{to} de Drag ^s de Idem .	1	4	1	4	6	8	5	21	182	216
Cuerpo de Bland ^s de Idem .	—	1	—	2	2	4	2	11	157	174
Bt. ⁿ de Milics de Infant. ^a de Mont. ^{deo} .	—	2	—	5	3	6	2	17	113	138
Idem de Cavalleria de la Colonia .	—	2	—	2	2	4	1	6	91	102
Comp. ^a de Migueletes de Mont. ^{deo} .	—	—	—	1	1	—	—	—	120	120
Aventureros .	—	—	—	—	—	—	—	—	18	18
Totales	1	11	1	15	16	26	12	71	839	912

PLANA MAYOR

Comandante general, el Sr. Santiago Liniers.
 Ayudante { D. Ilarion de la Quintana del Reg.^{to} de Inf.^a de B.ⁿ Ay.^s.
 Capellanes. { D.ⁿ Juan José Viamon de Id.
 { D.ⁿ Rafael Zufriategui.
 { D.ⁿ Damasio Larrañaga.
 Asesor General . . . D.^r D.ⁿ Manuel de Labarden.
 Cirujano D.ⁿ Angel de Refojo.
 Guarda Parque y su Ayudante.

Colonia, 3 de Agosto de 1806.—*Santiago Liniers.*

Nota.—Que los 120 individuos de la Comp.^a de Migueletes que se comprehenden en este Estado no son tropa arreglada, sino catalanes residentes en esta Ciudad que deseosos de servir á la Pátria, se ofrecieron á tomar Partido en las presentes circunstancias dos dias antes que saliera la Expedicion á Buenos Ayres, á la que voluntariamente se incorporaron con anuencia del gobierno de esta Plaza—*Pascual Ruiz Huidobro.*

D.ⁿ Xavier Elío Coronel de los R.^s Ex.^{tos}, Comandante General de la Campaña Oriental del Rio de la Plata por S. M., Governador Militar y Político de la Ciudad de Montevideo, etc.:

Certifico que el precedente Estado en la forma que en él se expresa, es copia á la letra del original de su tenor que existe y obra en el Archivo de la Secretaria de este gobierno, y para que conste, y de pedimento de Il.^{le} Cavildo de esta Ciudad, lo firmo en Montevideo á seis del mes de Junio de mil ochocientos y ocho.

Xavier Elío.

En la Secret^a de este Gov^{no} no existe más documento, que acredite las tropas que se alistaron en esta Plaza y marcharon á la reconquista de Buenos Ay^s que el adjunto estado que en copia certificada dirijo á V. S. para que se sirva disponer su entrega al Cavallero Síndico Procurador General de Ciudad, con el fin de agregarlo al expediente de que está encargado por ese Il.^{le} Ayuntamiento, y me indicó V. S. en f^{ha} 31 de Mayo último, con lo que contesto á su oficio de 3 del corriente.

Dios g^{de} á V. S. m^s a^s.— Montevideo, 6 de Junio de 1808.

Xavier Elío.

M. I. C., J. y Regimt^o de esta Ciudad.

D^a Joseph Artigas, Ayudante M^{or} del cuerpo veterano de cavalleria de Blandengues de las Fronteras de esta Plaza, del que es Primer Comandante Sarg^{to} M^{or} Dⁿ Cay^{no} Ramirez de Arellano.

Certifico que hallándome enfermo en esta Plaza, supe se preparaba en ella de sus tropas y vecindario una expedicion á la orden del S.^r Capitan de Navio D. Santiago Liniers actualmente Virrey de estas Provincias para reconquistar del poder de los enemigos la capital de Buenos Ayres, con cuyo motivo me presenté al S.^r Governador D. Pascual Riuz Huidobro á efecto de que me permitiese ser uno de los de dh^a expedicion ya que no podía ir con el cuerpo de que dependo, por hallarse éste en aquella época, cubriendo los varios puntos de la campaña, lo que se sirvió concederme dh^o señor D. Santiago Liniers, destinándome despues este S^{or} al Ex^{to} nuestro que se hallaba en los Corrales de Miserere, desde donde pasamos á atacar el retiro, en donde advertí que la tropa, milicia y demás gentes de que se componia la citada expedicion, y aun número de aquel Pueblo que se juntó á ella en aquel paraje, se portaron con el maior espíritu y valor, rendidos los enemigos á discrecion, regresé desde aquella á esta Plaza con la noticia por ser la comision á que me dirijia por el nominado S^{or} Governador: que es quanto puedo decir bajo mi palabra de honor en obsequio de la verdad y de la justicia.—Montevideo, 10 de Junio de 1808.—*José Artigas.*

D.ⁿ Juan Balbin Vallejo, Capitan de la 1.^a Comp^a del Batallon de voluntarios de Infanteria de esta Plaza, y Comandante del Piquete que de dh^o Batallon fueron á la reconquista de la Capital de Buenos Ayres;

Certifico en cuánto haya lugar como es cierto que salí de esta Plaza con el ejército que se preparó de todas las tropas que estaban en esta guarnicion al mando del S^{or}

Dⁿ Santiago Liniers, capitán de navio entonces, con mi compañía y la de granaderos de d^{ho} batallón, el 22 de Julio de 1806, con destino á la Colonia del Sacramento, habiendo llegado con felicidad á dicho destino despues de siete dias de penosa marcha, por los malos tiempos que tuvimos en el discurso del viaje que fué el 23 del d^{ho} Julio, y de este Puerto á causa de los vientos contrarios no pudimos seguir á nuestro destino hasta el 3 de Agosto que se dió la órden por el general Liniers para que nos embarcásemos en las lauchas que de aqui habían pasado á d^{ho} puerto, y estaban señaladas para llevar á mis voluntarios; en efecto, este dia despues de oraciones nos hicimos á la vela para el puerto de las Conchas con el viento favorable fuerte y frio, que obligó á dar fondo á las embarcaciones de la armada en donde iba todo el ejército repartido y al venir el dia selebraron, y llegamos el 4 por la mañana al puerto con felicidad, y en la misma hora desembarcamos 1.000 hombres del ejército y cañones, y fuímos á pié á acampar á distancia de una legua de las Conchas y el 5 salimos para Sⁿ Isidro, en cuyo paraje acampamos en un campo raso, y estuvimos el 6, 7 y 8, sin poder caminar á causa de un fuerte temporal que nos cogió de bientos, frios y aguas hasta el 9; que de alli salimos para la Chacarita de los Padres Jesuítas, y el 10 llegamos al paraje que llaman los Corrales del Miserere á 1 de la tarde en el que hicimos parada, habiéndose formado el ejército en batalla, hasta tanto que el general Liniers mandó la Embajada al general Inglés, y luego que vino la respuesta salimos de este paraje á las tres y media para el Retiro en donde desalojamos una guardia de los enemigos que ocupaban aquel punto y parque de artillería N.º ... habiéndoles muerto á 9 de ellos y prisioneros heridos 6; y aún no haviamos llegado todas las tropas quando havisaron que el general Inglés venia con una columna de mas de 300 hombres por la calle que viene á la plaza de toros, luego al punto se dió la órden de avanzar, y como los cañones obuses nuestros que se pusieron al frente de d^{ha} plaza, se tiraron cinco cañona-

zos de metralla, que les mataron bastante gente y al comandante de artillería de ellos, retrocedieron luego para el fuerte en donde estabau atrincherados, y después de esta acción y puesto el sol, se acamparon mas tropas, y al día siguiente se enarboló la bandera española con muchos vivas al Rey, y alegría de todo el ejército, en la plaza misma de los toros, y el 12 á las 8 para las 9 de la mañana, nos dieron la órden á toda priesa para entrar en la ciudad, porque los miñones en sus guerrillas, habían dado principio á tirotearse con los enemigos, y avisaron al general; en efecto, todos entramos por el órden que se nos havia dado por la calle larga del correo, y á las dos cuabras antes de llegar á la Plaza Mayor, se pusieron los cañones y obuses en diferentes calles, el uno de 18 en la calle de la Merced, un obús en la de la Catedral, el otro de 18 en la de las Torres, otro obús ó cañon violento en la de Cabildo y así en los demás puntos, y las tropas se dividieron por varias calles, habiéndome yo quedado con mi compañía en la cuadra de la calle de la catedral en donde estaban atrincherados porción de enemigos, que hasta de las azoteas nos hacian fuego y granadas que nos tiraban; pero mis voluntarios con el mayor valor y entereza de espíritu y animados de mis oficiales hacian tanto fuego y tan repetido, que no daban lugar á los enemigos á cargar sus fusiles, en tales términos que parecia el infierno, entravan unos y salian otros, hasta que á las dos y media p^a tres horas de fuego, pusieron los enemigos bandera parlamentaria y echaron á huir á refugiarse á la Recoba y fuerte y nuestros soldados y oficiales tras de ellos con muchísimo valor y ningun temor de los enemigos, hasta que se hizo señal de rendicion y se enarboló la bandera de nuestro Monarca con una gritería imponderable de vivas al Rey, la fé y la patria; y en todas estas acciones no puedo dejar de decir, que todos mis oficiales que fueron en mi compañía y agregados á ella; mi teniente don Cristóbal Salvañach, subteniente don Theotonio Mendez Caldeira, el teniente don Gerónimo de Olloniego, mi ayudante mayor don Jaime Ferrer y Al-

bareda, teniente agregado al cuerpo y sin sueldo; don Victorio Garcia de Zúñiga, subteniente con destino por el general al repuesto y guarda de las municiones, cuyo encargo lo ejerció con mucho honor hasta la rendicion de la Plaza, el Cadete Abanderado Dⁿ Man^l Costa, y Argredano agregado de la compañía; todos, todos se portaron con mucho valor y animando á los soldados, sin que ninguno de ellos me faltase de mi lado, y todos cumplieron como buenos servidores del Rey y de la Pátria, y que gustosos dejaron sus casas, familias, haciendas y demás, y exponer como expusieron conmigo sus vidas por restaurar la ciudad de Buenos Aires, que únicamente entregaron á los enemigos, y restaurarla á su legítimo dueño, que es nuestro Católico Monarca, cuya victoria logramos

Tambien debo certificar que el Sargento distinguido D. Felipe Diego Madrazo, se portó más que ninguno de los de su clase, y los Cabos Pedro Rosende, Favian de Arcos, José Martínez, Francisco Fernandez y Juan Manuel Muñoz, éstos fué tanto el fuego que hicieron que de 600 cartuchos que se dieron á cada uno, fué preciso el suministrarles más, y lo hago presente para que conste.

Certifico igualmente que n^o Padre Capellan don Dámaso de la Rañaga, se incorporó voluntariamente en mi Piquete, el que siguió en mi compañía todas las marchas; que hizo los deberes de un Capellan aguerrido, pues no nos desamparó ni dejó la Compañía de Granaderos en los mayores peligros en que estubo, sin mostrar el menor temor ni cobardía, haviéndonos echado por dos ó tres veces la absolucion, y Exsortándonos y animándonos á todos á entrar en la batalla con ánimo y seguridad de vencer, y pelear contra el enemigo del Rey y de la fée; acudiendo á todas partes donde se dirigian los granaderos nuestros; así mismo trasnochaba por estar con los enemigos que eridos de muerte estaban en el ospital ausiliándolos y reduciéndolos á la fée católica, y por todos estos hechos, he tenido á bien exponerlo en esta mi certifiⁿ.

El número de tropa de que se componia mi compañía

era de 93 individuos entre sargentos, cabos y soldados, 6 oficiales y un cadete, no habiendose agregado á esta Compañia mas que diez individuos y un sagento retirado de regimiento fijo en los parajes siguientes: dos en la Colonia del Sacramento, dos en el puerto de las Conchas, seis, y el Sargento en los Corrales de Miserere, sin que otro alguno se hubiese agregado á ella, cuya certificacion doy en los términos que llevo expuesto y á peticion del M. I. Cavildo de esta Ciudad para los efectos que indica su oficio de 31 de Mayo pp.—Montevideo, 13 de Junio de 1808.

Juan Balbin Vallejo.

Don Juan Gutierrez de la Concha, capitan de fragata de la Real armada y segundo xefe de las fuerzas reunidas á la reconquista de Buenos Ayres.—Certifico que Don Victorio Garcia de Zúñiga, subteniente de la quarta compañía del batallon de voluntarios de Infanteria de Montevideo, hallándose de comandante de la escolta de municiones del ejército destinado á la reconquista de Buenos Ayres, por comision del señor don Santiago Liniers, General de la referida expedicion, recibió órden mia en la mañana del dia doce de Agosto para que marchando con toda la tropa de su mando desde el campamento del retiro, hasta el lugar donde se habia principiado el combate con los enemigos, conduxese un cañon de diez y ocho que habia quedado en dicho campamento, llevando consigo quantas municiones pudiera, lo que executó el subteniente Garcia con la mayor prontitud, reuniendo quantas gentes y carretillas pudo al efecto, y distribuidas por los diversos puntos del ataque, hizo el importante servicio de subministrar los cartuchos necesarios, en ocasion que ya algunas compañías de fusileros carecian de municiones por el vivo fuego que havian hecho; y sin pérdida de momento se reunió á las tropas que batian al enemigo en la boca-calle de las torres, que sale á la plaza mayor, donde entró durante el combate al

lado mio, conduciendo el mismo cañon de diez y ocho por orden que le dí, hasta el pórtico de la catedral, donde se mantuvo hasta la rendicion del fuerte, llenándome de satisfaccion en todas estas críticas circunstancias el honor, espíritu y actividad que observé por mi mismo en este distinguido oficial; y para los fines que convenga doy la presente certificacion á solicitud del interesado, en Buenos Ayres á 13 de Setiembre de 1806.—*Juan Gutierrez de la Concha.*

Concuerta con la certificación original de su contesto que al efecto me exhibió el interesado á quien se la devolví con la nota respectiva á que me remito. Y para agregar al expediente que está formalizando el Cavallero Síndico Procurador General de esta Ciudad sobre la recopilacion de los méritos y servicios que en obsequio á la reconquista de la capital Buenos Ayres contraxeron los individuos de este vecindario, lo signo y firmo en Montevideo á 14 de Junio de 1808, en este papel comun por no usarse del sellado.

Fern^{do} Igⁿ Marquez,

Escr de S M.

Don Santiago Liniers y Bremont, Cavallero del órden de San Juan, Capitan de Navio de la Real armada, y comandante general en xefe de las fuerzas de mar y tierra destinadas á la reconquista de Buenos Ayres, Certifico — que D. Victorio Garcia de Zúñiga, subteniente de la quarta compañía del Vatallon Boluntarios de infanteria de Montevideo, hallándose en actual servicio en aquella plaza, se presentó voluntario solicitando, que no obstante quedar su compañía de guarnicion en ella, se le agregare á una de las otras dos que del dicho cuerpo fueron reunidas al ejército de mi mando; y habiéndolo conseguido se puso desde luego en marcha con abandono de todos sus intereses sin aspirar á más que á tener alguna parte en la gloriosa accion

que se preparaba; á este fin, sufrió con la mayor constancia las fatigas y privaciones de todas clases que fueron inevitables en el penoso viaje del ejército hasta la Colonia, franqueando sus propios cavallos á los oficiales de su cuerpo en tiempo que por el rigor de la estacion estaban muy escasos. Persuadido de su honrada conducta, actividad y espíritu, le confié á este oficial la importante comision de custodiar todas las municiones del ejército, y al efecto puse á sus órdenes veinticuatro voluntarios de la Colonia quando ya me disponia á pasar de aquella para á esta capital; y desde luego, devo asegurar en obsequio de la verdad ha desempeñado este interesante encargo á mi plena satisfaccion, pues le he visto no perdonar fatiga ni diligencia alguna que contribuyese á la seguridad de las referidas municiones y pronta marcha de los carruages que las conducian, sin embargo de las continuas lluvias que sobrevinieron desde el desembarco en las Conchas y absoluta escasez de Boyadas para su transporte. Assi mismo me consta que el precitado subteniente en el acto de atacar la plaza el doce de Agosto, se comportó con la mayor actividad y valor, subministrando las municiones necesarias por los diversos puntos del ataque, animando con su exemplo á la tropa de su mando á despreciar el conocido riesgo que en todos ellos se le presentaba; y por cuios esfuerzos es igualmente notorio se hallaron las tropas provistas en terminos de continuar incessantemente sus fuegos hasta la rendicion de la plaza; en este acto tambien se halló el subteniente Garcia, guardando con su escolta un cañon de diez y ocho que por orden del capitán de fragata don Juan de la Concha, introdujo el mismo durante el combate, desde la bocacalle de las Torres hasta el pórtico de la catedral, demostrando en esta no menos peligrosa situacion la misma intrepidez y arrojo que en las anteriores. Y para que conste y le sirva á los fines que pueda, le dí esta firmada de mi puño y sellada con el de mis armas en Buenos Ayres á quince de Setiembre de mil ochocientos y seis años —*Santiago Liniers*.—Hay un sello.

Concuerta con la certificacion orig^l de su contesto, que p^a sacarla me puso de manifiesto el interesado á quien se la devolvi con la nota correspondiente y á cuió tenor me refiero. Y para agregar al expediente que se está formando á pedimento del cavallero Síndico Procurador general de ciudad sobre recopilacion de los servicios contrahidos por los vecinos de esta ciudad en la reconquista de B^s Ay^s, la signo y firmo en Montevideo á 14 de Junio de mil ochocientos ocho años.

Fer^{do} Igⁿ Marquez,

Escrib^o. de S. M.

(Continuará)

La Guerra Grande y el medio social de la Defensa

(Continuación)

V

Hemos descrito en el capítulo anterior el Montevideo de la Defensa, encarándolo desde el punto de vista del efecto que causaban en la población los sufrimientos y las penalidades del sitio. Bosquejamos á grandes rasgos el aspecto topográfico de la ciudad describiendo su edificación, sus límites, sus detalles, en la época motivo de este estudio; tócanos ahora, penetrar en su vida íntima, en los caracteres y manifestaciones de su sociabilidad.

Sarmiento, á quien ya hemos citado varias veces en el curso de este trabajo, narra con su admirable estilo la sorpresa que le produjese la sociedad montevideana, cuando la visitó en 1846 en la época más ardorosa del histórico asedio.

Venía de Chile—el famoso autor de *Facundo*—imbuído en las ideas predominantes entonces en aquellos pueblos del Pacífico que aún á pesar de hacer muchos años que habían sacudido para siempre el antiguo dominio del conquistador, todavía vivían bajo el imperio de las viejas tradiciones, de las constituciones severas y de las prácticas atrasadas que recibieran como legado de la nación que descubrió y colonizó el continente.

Desde las columnas de la prensa de Santiago, Sarmiento había fulminado en elocuentes artículos el sistema de Rosas y tomando la porfiada lucha, que por teatro tenía el Río de la Plata, por su faz más descollante—la resistencia de Buenos Aires al poder europeo—penetrando en el fondo de los hechos y adelantándose en el estudio de los fenómenos sociales á su misma época, sintetizó en el título de su gran libro *Civilización y Barbarie*, toda la causa de la guerra que asoló los países del Plata, durante gran parte del siglo XIX.

Pero á Sarmiento le estaba reservada una revelación más, una sorpresa si se quiere. Asilado desde muchos años antes en la ciudad trasandina, entrevió desde su refugio el motivo fundamental de la gran lucha, y encarnando el sentimiento retrógrado en *Facundo*, tomó al héroe de la Pampa,—no en su aspecto histórico, como han querido verle, modernos escritores argentinos—sino como elemento típico que señala un instante en el desenvolvimiento de las naciones.

Faltábale, sin embargo el otro factor, que entrañara el progreso, y al contemplar su país bajo el dominio de la tiranía, fascinado por su admirable fórmula, que encerraba la causa de la guerra en el antagonismo de dos principios opuestos, creyó que los hombres, que como él, pugnaban por el triunfo de la civilización, eran los únicos actores en el gran drama que representarían las ideas nuevas, el porvenir de los pueblos platenses... Error del que poco tiempo después, él mismo se convencería.

Sarmiento llegó á Montevideo en el verano de 1846 y como primera impresión de la ciudad, que reflejara la diferencia de las prensas del Plata, fuéle presentado un ejemplar del «Nacional» donde se publicaban en folletín las páginas de su libro «Civilización y Barbarie». El mismo no pudo menos que manifestar su asombro, y al penetrar en la vida íntima de la ciudad, que había dejado algunos años antes, con sus costumbres coloniales y atrasadas, al advertir que las lenguas extranjeras se hablaban al igual que la nativa,

que eran italianos, franceses é ingleses los predominantes en aquel movimiento transformador, recién dióse cuenta dónde estaba el verdadero elemento generador del progreso, y comparando las ideas preponderantes de las dos capitales del Plata, divididas por aquella guerra que parecía eterna, condensaba en una sola frase el fondo de la contienda: *hay en Buenos Aires España exclusiva, en Montevideo, Norte América cosmopolita! ¿Cómo han de estar en paz el fuego y el agua?* ¹

En la ciudad montevideana, en efecto, se había producido una inmensa transformación social. Abierta la capital á la inmigración europea en seguida de la constitución del Estado en nación independiente, centenares y miles de extranjeros llegaron á sus playas ávidos de trabajo, é implantando sus industrias, apoderándose de los comercios, de las artes y de las manufacturas, recién en su germen, al implantar sus creencias, sus costumbres, sus hábitos, cambiaron el medio social, operando así una revolución tal, en el ambiente de la época, que un extraño ajeno á las causas de la lucha y que por vez primera visitara la ciudad, apenas podría encontrar los restos de la antigua sociedad, desaparecida ya del escenario, ante el poderoso influjo de las ideas modernas.

VI

Varios años van transcurridos desde aquel día 16 de febrero de 1843 en que se inició el sitio. Ya las esperanzas de paz, entre los dos campos rivales, han ido desvaneciéndose con el fracaso de cada una de las negociaciones que se han interpuesto para el cese de la guerra.

La sociedad -- ya lo decíamos anteriormente -- se había habituado á aquella situación y la anormalidad de las cir-

¹ Carta á don Vicente F. López, op. cit.

cunstancias, habíase cambiado en costumbre. Las fiestas, los paseos, el movimiento en las calles característico de la vida de una población y que habían cesado en los comienzos de la guerra, con su larga continuidad, tomaban de nuevo su animación de antes.

Bien es cierto que el radio de la ciudad era circunscrito, pues las fortificaciones distaban pocas varas del centro edificado, pero existía abierta ya la amplia calle 18 de Julio, y el paseo de la tarde constituía entonces, transitar por las rústicas aceras de la vía, desiertas, ya que las construcciones eran limitadas, hasta las baterías más avanzadas. Allí concurría de tarde la sociedad á contemplar el espectáculo que ya no emocionaba, del relevo de guardias, de ejercicios militares, amenizado por las músicas tocadas por la banda de la Legión italiana. A veces la escena se tornaba en trágica; el estampido de los cañones anunciaba el fuego de una guerrilla trabada con los sitiadores y una bala llegaba hasta el mismo sitio del recreo de las familias. Un autor testigo ocular de estos episodios diarios, decía con un romanticismo propio de su época, que muchas veces creyó que esas balas venidas de los de afuera, eran como emisarios de algún despechado amante que reconocía en las figuras esbeltas á aquellas que en otro tiempo les habían jurado amor eterno.

En realidad pudiérase decir que aquel antagonismo, aquella rivalidad con todos sus ardores y pasiones que existía entre sitiados y sitiadores, había también disminuído en los últimos años de la Guerra. Así, si la prensa de ambos bandos seguía siempre enardecida, ella no era sino un reflejo de la profunda división política que se mantuvo constante y que había hecho fracasar todas las negociaciones de paz. En el fondo,—ya que la continuidad de los asediantes, trajo como consecuencia el establecimiento de porción de familias en el Cerrito ligadas las más de ellas, por vínculos de amistad y parentesco con las de Montevideo —parecía presentirse un acercamiento entre las dos sociedades.

Esa aspiración, de unión, de olvido del pasado, muchas veces pudo ponerse de manifiesto, pero nunca se evidenció

de un modo más franco y categórico, que con motivo de la celebración del primer armisticio realizado como preliminar de las tratativas de paz, iniciadas por la misión Hood á mediados de agosto de 1846.

Un distinguido escritor,—actor en los sucesos—don Benjamín Poucel, ¹ narra con un estilo elegante y animado, el cuadro conmovedor que se presentó á su vista, cuando á consecuencia de la celebración de aquel acontecimiento, el pueblo de Montevideo y el del Cerrito, concurren en mása, á las mismas líneas, para estrecharse en un abrazo fraternal.

La circunstancia de haber sido el mismo señor Poucel, prisionero en el campo sitiador, y de recuperar su libertad en virtud de aquella cesación de hostilidades, da más autoridad á su narración. Dejemos, pues, la palabra á él mismo ya que el hecho de haber sido testigo presencial, no puede sino darle más brillo é interés al suceso que señalamos.

Comienza el autor á que nos referimos por describir su inmensa satisfacción al encontrarse después de más de un año de prisión, completamente libre y la emoción que le causara cuando, fuera ya de las avanzadas del cuartel sitiador, en camino para Montevideo, sus ojos advirtieron, por primera vez, las altas y resplandecientes torres de la Iglesia Matriz.

Pocas horas, sin embargo, debió durar su permanencia en la ciudad. La circunstancia de ser Mr. Poucel, conocido en el campo sitiador y el deseo enorme demostrado por algunas personas en aprovechar de inmediato la suspensión de hostilidades, hizo que bien pronto tuviese que emprender el viaje al mismo punto de donde acababa de llegar. Fué

¹ Mr. Benjamín Poucel, hombre progresista á quien se debe las primeras introducciones de ganados finos en el país, publicó en París en 1864, un interesantísimo libro bajo el título de: *Les Olages de Duraxno; souvenirs du Rio de la Plata, pendant l'intervention Anglo-Française de 1845 á 1851.*

así, continúa, que una dama de las más notables familias de la ciudad, doña Carmen Alvarez, que tenía muchos de sus hijos y nietos en el campo de Oribe, no pudo resolverse á esperar á la mañana siguiente, para ir á abrazarlos y quiso hacerlo ese mismo día...

...«En algunos instantes, una galera fué preparada y atalajada una vez obtenido el permiso del Gobierno, nos pusimos en marcha cinco ó seis señoras y yo, para el campo de Oribe. Llegados á los puestos avanzados se nos rehusó el paso. Felizmente el oficial que mandaba ese punto, era un francés de mi relación que con la observación que yo le hice de que las señoras iban hasta el puente del Arroyo Seco, solamente para abrazar á sus hijos y á sus parientes y bajo mi promesa de volver antes de la noche, nos permitió continuar el camino.»

«Apenas nosotros, después de media hora, habíamos llegado á nuestro destino, cuando vimos descender, de la colina sobre la cual estaba situado el campo de Oribe, una larga cabalgata, compuesta principalmente de señoras, en tanto que al mismo tiempo una fila de coches salía de la ciudad dirigiéndose rápidamente hacia el punto que nosotros ocupábamos.»

«Nuestra partida de la ciudad y nuestro arribo cerca del campamento, había puesto todo en emoción, en los dos campos. Los jefes de los dos bandos, no pudiendo resistir á la impaciencia y á las solicitudes de las mujeres, habían sido obligados en adelantar un día en el comienzo del armisticio.»

«Tratar de describir aquí, el cuadro que presentaron en este momento los alrededores del puente, que servía ordinariamente de límites á los dos territorios hostiles, es cosa casi imposible. Quien se figura una multitud compacta de hombres y sobre todo de mujeres y de niños, corriendo al encuentro los unos de los otros; se llamaban á grandes gritos, desde tan lejos como se distinguían, se confundían, se abrazaban, llorando, riendo, gritando; se hubiera dicho que era una masa de gente que hubiese perdido la cabeza; tanta y tan grande era la alegría de una y otra parte de volverse á ver.»

... «Cinco días se pasaron, poco más ó menos de la misma manera Al tercer día, la mayoría de los oficiales de Oribe que tenían una parte de sus familias en Montevideo, vinieron sin armas, á consecuencia de un acuerdo previo para pasar en la ciudad el día, siendo fraternalmente recogidos.»

«Al día siguiente el mismo Oribe vino, con todo su estado mayor, hasta una casa conocida bajo el nombre de *Las Figuritas*, situada á 600 metros próximamente de la ciudad, y todó un día, la multitud de afuera y de adentro se agrupó alrededor de él». «Admitió á todo el mundo y estuvo de un humor encantador y con la más grande afabilidad parecía decir á todos: Eh aquí este terrible *Corta-Cabezas*; miradle bien, que no es tan malvado como se ha querido hacer creer». ¹

PABLO BLANCO ACEVEDO

(Continuará).

¹ Tomado literalmente de *Les Otages de Duraxno*, por Benjamín Poucel, págs. 295 y sigtes. La reseña que consignamos coincide en sus puntos generales con las mismas que se encuentran en los diarios «El Comercio del Plata» de Montevideo y «El Defensor de la Independencia Americana» del Cerrito, correspondientes ambos al 1.º de septiembre de 1846.

Bibliografía

La Dirección ha recibido las publicaciones siguientes, cuyo envío agradece:

Bulletin of the international Bureau of the American Republics, correspondiente á los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre.

En el número anterior hemos informado extensamente y hecho comentarios sobre este «Boletín de la oficina internacional de las Repúblicas Americanas». El Boletín promete importantes series con prolijidad de informaciones.

Los límites de la antigua provincia del Paraguay, por el doctor Alejandro Audibert, editado en 1892. Es un libro erudito de historia del descubrimiento y conquista del Río de la Plata, y á la vez, un estudio que se hace leer, de los límites de la antigua provincia del Paraguay—cuestiones ventiladas ó pendientes en 1892. El libro llena el objeto que el autor ha tenido en vista.

Los límites del Paraguay.—Conferencia leída en el Instituto de la Asunción en 1907 por J. L. Mallorquín. Allega un gran concurso de ilustración y de juicio sobre los territoriales derechos del país y los litigios. Este libro que refleja luz, interesa al Paraguay, Argentina, Brasil, Bolivia y Uruguay.

Los jesuitas en el Paraguay.—Contiene este volumen la reimpresión del informe del general Mathias de Anglés y Gortari —1731—á los «Inquisidores Apostólicos del Santo Oficio de la Inquisición de los reinos del Perú», sobre administración de la Compañía de Jesús en la región

que habitaba. Es una obra curiosa de la literatura colonial que habría desaparecido de la circulación si la Biblioteca Paraguaya no la hubiera reeditado.

Revista del Instituto Paraguayo, año X, número 60, dirigida por don Belisario Rivarola. Se abre con un estudio muy ilustrado, sin inexperiencias del estilo, del señor Juan Silvano Godoy, sobre cuestiones que atañen exclusivamente á los intereses morales de los pueblos. ¿Qué es el patriotismo? Sigue á este trabajo la conclusión de una de las cartas históricas de don Manuel Pedro de Peña — 1865 — á Francisco Solano López.

La República del Paraguay, por Carlos R. Santos. De cortas dimensiones pero con nociones complejas de geografía, historia, economía, finanzas, riqueza, constitución, derecho usual del Paraguay, que pueden aprovechar los estudiosos.

Semblanzas paraguayas, por Silvano Mosqueira. Contiene los *bocetos* de los doctores Manuel Domínguez, Cecilio Báez, Blas Garay, Héctor Velázquez y señores Manuel Gondra y Juan Silvano Godoy. Acerca del laborioso autor hemos vertido opiniones anteriormente, y también respecto de algunos de los hombres de pensamiento cuyos antecedentes hacen más interesante el libro. En estas biografías *ha procurado ser sincero y verídico* hasta donde es posible serlo *en trabajos de esta índole*.

El autor no ha bastardeado sus estudios retrospectivos con tono histórico y biográfico, con la tendencia á magnificar á los personajes.

Últimas operaciones de guerra del general José Eduvijes Díaz, por Juan Silvano Godoy. Esta monografía que encierra una figura histórica, tiene bellas pinceladas de artista. El distinguido escritor hace revivir los hechos, impulsado por la admiración del heroísmo del jefe de Curupaytí. Lo mejor que tiene el corazón humano, dice Renán, es la facultad de admirar.

La plétora de audacia que encomia el calificado publicista Godoy en el general Díaz, subsistió en todos los pa-

raguayos durante la resistencia de siete años. Debe suponerse á todos poseídos de emulación.

El autor de *Últimas operaciones* ha podido triunfar en su país con el aplauso de sus compatriotas, si es que en el Paraguay no es requisito ~~requerido~~ para actuar en las cumbres, carecer de calidades envidiables. Ha sido un estimadísimo representante de la generación reivindicadora, por las facultades ponderadas por el estudio fuerte, los dones sociales y la altivez del carácter. En ninguna de las primeras densidades sombrías que oprimieron al Paraguay después de la dictadura de López, se le vió echado en el surco, desfallecido y sin esperanzas ó ilusiones en el porvenir de su patria. Decía que la inacción política era un suplicio.

El Monitor de la Educación Común, órgano del Consejo Nacional de Educación de Buenos Aires, correspondiente á Septiembre, Octubre y Noviembre, está repleto de material de interés permanente para los amigos de las instituciones educantes.

Nosotros, Revista de literatura, historia, artes, filosofía, aparece en Buenos Aires en la primera quincena de cada mes. El número último solicita como los anteriores la lectura de los intelectuales.

Herbert Spencer y sus doctrinas sociológicas — **El sociólogo Enrique Ferri** — **La teoría y la práctica en la cuestión obrera**, por Ernesto Quesada, profesor de sociología en la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires. Representan esfuerzos, y revelan el talento literario, la sólida preparación y el juicio crítico de uno de los publicistas argentinos que más ha enriquecido la bibliografía sudamericana.

En el primero están reunidas las conferencias dadas en el aula de la materia; en el segundo el discurso pronunciado en Agosto de 1908 en el banquete ofrecido al criminólogo y tribuno socialista Enrique Ferri, por el profesorado argentino de la enseñanza superior, secundaria, normal y especial, y otros trabajos del mismo publicista sobre las doctrinas del sociólogo italiano; y en el tercero, la conferencia pronunciada en

la Universidad respecto de la cuestión obrera. «Alejado casi por completo de la vida pública el señor Quesada, dice el eminente escritor Groussac, en la «Biblioteca», ha seguido las huellas paternas, dedicándose al estudio, principalmente del derecho público y de historia americana, con una eficacia de que dan prueba sus numerosas publicaciones. Pertenece al grupo feliz de los que contiben sin esfuerzo y procrean sin dolor».

Pasan de sesenta las obras del señor Quesada que han visto la luz.

Revista Nacional de historia americana, literatura y ciencias sociales. Es dirigida por el conocido escritor Rodolfo W. Carranza. En los veinticuatro años de existencia ha aportado para los progresos de los estudios, un copioso archivo, y obras en que se ha derrochado savia intelectual. En la entrega correspondiente á Julio y Agosto de 1908 se ha incorporado, con algunos trabajos que deben ser acogidos como excelentes, una carta —Abril 1844— política y literaria, de Esteban Echeverría, al general Melchor Pacheco y Obes que habrá sido leída con singular interés por argentinos y orientales.

El Lazarillo de ciegos caminantes—Guía de Forasteros del Virreinato de Buenos Aires.—El volumen 4.º de la biblioteca de la Junta de Historia y Numismática Americana, contiene los libros del cuzqueño Bustamante, y del porteño Araujo; dos obras de la literatura colonial interesantes, y productos de las primitivas imprentas de Sud-América, que habían desaparecido de las librerías y eran escasas en las bibliotecas aun de los eruditos. El segundo lleva el cuño de la real imprenta de los Niños Expósitos, fundada en Buenos Aires por el Virrey Vertiz, y el primero, es opinión de Mitre, René Moreno, Vallibian y Roxas, que es hecho en Lima.

La erudita Junta de Historia y Numismática Americana ya ha enriquecido con varias obras su colección de libros raros é inéditos sobre la región del antiguo virreinato del Río de la Plata.

En el primer volumen, el *Viaje al Rto de la Plata* — 1534-1554—del viajero historiador de América, Ulrich Schmidel, hijo de Baviera, de la expedición de don Pedro de Mendoza y de los fundadores de Buenos Aires. Tiene notas bibliográficas y biográficas del general Mitre, y un prólogo muy ilustrado del traductor señor Samuel A. Lafone Quevedo.

El segundo volumen editado por la Junta contiene la *Historia de la revolución de la provincia del Paraguay*, desde 1721 hasta 1735, por Pedro Lozano, de la Compañía de Jesús.

Excusaremos decir que la Junta de Historia y Numismática Americana, compuesta de personalidades sociales preparadas y asiduas, con elementos para llenar con eminente acierto la nobilísima y difícil misión, prestará á la tradición de América, á sus ciencias y letras, importantes servicios si continúa reuniendo productos de la bibliografía colonial. En la Junta, la República está representada por nuestro distinguido colaborador, doctor Daniel García Acevedo, una de las naturalezas intelectuales que más la honran.

Como regla general la Junta hará impresiones simples, pero siempre que lo considere conveniente, publicará ediciones críticas y, como el libro de Schmidel, anotados y con introducciones biográficas y bibliográficas. La tarea de la Junta de Historia y Numismática Americana será un éxito.

Estudios económicos ó Recopilación de artículos publicados en la prensa de Santiago y Valparaíso—1908—por el doctor Julio Zegers. El libro comprende todas las cuestiones económicas, sociales, políticas y financieras que tienen relación con la crisis de Chile. Demuestra este libro de cooperación patriótica, cuál es la consagración y cuánto ama y profundiza los estudios económicos el ilustre autor. El doctor Zegers que constituye una cima alta en la actualidad chilena, por la influencia, ha puesto en sus estudios extraordinaria labor, siempre fuera del abismo de la

teoría ó fórmula abstracta y apoyado en autores de reputación indiscutible. Todos los que lean el libro del eminente hombre de Estado y publicista, serán pregoneros de su justa autoridad en la ciencia económica.

Nada más exacto que este aforismo que encuentra confirmación en todos los pueblos de Sud-América: «todas las causas materiales de nuestra crisis pueden comprenderse en una sola: el país no alcanza á pagar con su producción el valor de los artículos extranjeros que importa, y los intereses de sus deudas fiscales ó particulares». Es un volumen de consulta.

Homenagem do Instituto Historico e Geographico Brasileiro a memoria de sua Magestade o senhor D. Pedro II.—La institución brasileña fundada en 1838 reunió todas las manifestaciones que honraron en el Brasil y en el exterior la memoria de Don Pedro II á su fallecimiento. En el volumen de 800 páginas no falta sin duda, un solo tributo de admiración y de dolor al cultísimo gobernante, elogiado en el seno de la patria, en el exterior, en el poder y fuera de él, por los hombres inteligentes. La prueba de que había en Don Pedro II mucho de extraordinario está en lo que en bien suyo se dijo al borde de la tumba.

La historia dirá que el Emperador tenía tiempo para disertar sobre Dante, para discutir sobre Humboldt, y comentar la política mundial en medio del torbellino de las tareas oficiales; que abarcó historia, artes, literatura, ciencias, con sorprendente memoria para retener y recordar instantáneamente hombres, juicios, fechas y épocas.

Revista de Menorca, del Ateneo de Mahon. No hay una página que pueda pasar desapercibida.

Geografía Física y Esférica de la Provincia del Paraguay y Misiones Guaraníes, compuesto por Félix de Azara. El señor José Arechavaleta, director del Museo Nacional, profundamente instruido en ciencias y artes, ha prestado un gran servicio haciendo una edición ilustrada con valiosas estampas, del manuscrito inédito de

don Félix de Azara que se encuentra en la Biblioteca de Montevideo. Forma con otros trabajos de mérito el tomo tercero de *Anales del Museo* de Montevideo.

Con este libro se inauguró la Sección Histórico-Filosófica á cargo del conocido filólogo R. R. Schuller. El manuscrito está precedido de notas biográficas de Azara, y bibliográficas, relacionadas con la tarea del señor Schuller.

En el volumen hay también un estudio que acredita energía mental y favorece el tomo— de los indígenas que «en el tiempo de la conquista poblaban la cuenca del Plata y las regiones adyacentes». No debe reputarse perdida la fatiga del señor Schuller. Deseamos que así como no le falta talento y ciencia á nuestro colaborador señor Arechavaleta, no le falte tiempo para seguir publicando volúmenes que lisonjean al país.

Anuario de 1907 y Anales de Instrucción Primaria. — Se advierte que la Dirección de Instrucción Pública aborda todos los problemas de la enseñanza primaria á medida que el país adelanta y se apasiona en las cuestiones de educación. El anuario de 1907, el número 2 de los Anales de Instrucción Primaria y el *Informe* sobre el curso de *Modelo de ejercicios físicos* presentado al Parlamento Inglés, y traducido por la señora Pilar de Herrera de Arteaga, que están sobre nuestra mesa, lo comprueban de manera evidente.

El nombre del Inspector Nacional doctor Pérez quedará vinculado al progreso escolar de la República. Nos complacemos en consignarlo.

El sistema lógico y científico de instrucción primaria en nuestro país, responde á estas tres grandes exigencias sociales apuntadas por un inspirador de lo que ha contribuido á levantar la escuela primaria en Buenos Aires. «El niño sale de las escuelas primarias con carácter y aptitudes para incorporarse inmediatamente á la sociedad; para continuar su educación en la instrucción normal, secundaria, industrial, comercial, técnica, agrícola, militar, artística; para seguir á través de la secundaria hasta la Universidad, que

le abrirá los más altos horizontes científicos, intelectuales y políticos».

Revista del Centro Militar y Naval. Por el material que registra, sus lectores no cosecharán desilusiones.

La Diplomacia oriental en el Paraguay.—El doctor Luis Alberto de Herrera, digno de brillar por las dotes literarias naturales, cultivando la tradición política de la República, ha dado á luz un libro de cuatrocientas páginas. Debemos dar testimonio de consideración y aplauso al esfuerzo intelectual.

La Diplomacia oriental en el Paraguay, como todos los libros y folletos que llevan el nombre del doctor Herrera —*Por la Patria, Tierra Charrúa, Desde Washington, Labor Diplomática, La Doctrina Drago y el interés del Uruguay, Profesiones liberales*, constituye una labor profusa, desbordante de vitalidad de estilo. Deben emprender la faena de leerlo todos los que son capaces de interesarse en las cuestiones históricas, aún disintiendo, como nosotros, de muchas de sus afirmaciones y juicios.

Después de diez páginas preliminares con arranques líricos en que el escritor vigoroso explica el objeto del libro —«evocar el recuerdo de un pasado en que la República ardía por sus cuatro costados calcinada en sus entrañas por la guerra civil y la guerra extranjera», comenta los fuertes sacudimientos, los conceptos políticos antagónicos, las trágicas sorpresas y los ruidos de armas de 1863-65 —estudia la psicología de una época en que le tocó lote de acción al doctor Juan José de Herrera.

A nuestra manera de ver el doctor Herrera glosa la conmoción interna y los sucesos internacionales con el criterio y la pasión banderiza de 1864; hasta con la energía del concepto y de la letra de los agitadores obstinados de «La Reforma Pacífica», «El País», «El Plata» y «La Nación». Lo decimos con desplace. La historia oriental no puede escribirse á la luz de las antorchas de la lucha, de las pasiones de uno de los partidos, bajo la influencia de los intereses de uno de los bandos.

Pero esta parte del libro es tan extensa, tan nutrida, tan llena de acontecimientos, que la refutación en pocas páginas se vuelve humanamente imposible, y no sería de esta sección —obligaría á imprimir un número igual de páginas al del libro.

No escasa contrariedad produce el homenaje político y personal á Francisco Solano López, de hombres elevados por el brillo del talento y no quebrantados en sus energías cívicas, como si López hubiera sido el representante de la independencia, de la libertad, del derecho, de la civilización y de la moral en el Río de la Plata; como si se hubiera contraído á dar á su país las instituciones que correspondían á pueblos llamados á labrarse por sí solos su ventura. Estremece la fibra, la empresa reivindicadora de Gaspar Rodríguez de Francia y los López —la fibra de los que conocen las formas que el poder público asumía en el Paraguay —y que uno y otros, contaban sus horas por sus brutales acciones. ¿Qué nombre da el derecho público á la forma de gobierno impuesta por los López?

«El pueblo paraguayo —del doctor José Pedro Ramírez en 1865 — bajo los López, no es ni autocracia, ni democracia, ni monarquía, sinó tiranía, oprobio, barbarie». El doctor Antonio de las Carreras coincidiría con el doctor Ramírez, cuando López en uno de los paroxismos del furor, atenaceaba su cuerpo postrado por la sed. . . . Cuentan que los verdugos taciturnos no sorprendieron en nuestro compatriota valeroso, que les escupía el rostro, un gesto de miedo, ni en el momento en que la muerte sombreaba sus labios!

Sin incurrir en error, dice el doctor Herrera, puede afirmarse que todos los escritores sudamericanos de pensamiento alto han tenido opiniones acusadoras para la *Triple Alianza*.

Aunque nos hemos excedido de los límites en que debimos encerrarnos, rectificaremos abreviadamente esta aserción del experto polemista.

No ha habido hombres de más alto temple intelec-

tual, de mayor potencia moral, y más capaces de percibir con claridad los intereses del porvenir, que Sarmiento, Lamas, Gómez, Tejedor, Castellanos, Estrada, Herrera y Obes, Rawson, Vicuña Makenna, Costa, Walker Martínez, Vélez Sarsfield, Barros Arana, Gutiérrez, Magariños Cervantes, Vicente Fidel López, y todos y muchos otros, han dicho que la *Triple Alianza* inflamó al Paraguay con nueva vida,—que debido á la *Triple Alianza*, surgió el Paraguay rompiendo el triple sello de la naturaleza, de la tradición y del despotismo, para ofrecerse al comercio, á la habitación y á la industria de todos los hombres; «que debido á la *Triple Alianza*, el Paraguay independiente y dueño de su suerte quedó asociado al tumultuoso y fecundo movimiento con que los pueblos de esta América van por todas partes desenvolviendo su prosperidad interior, venciendo el desierto y la barbarie primitiva y fundando con fortuna varia, pero con ánimo constante, gobiernos libres.»¹

El doctor Herrera no emite opinión respecto de la misión de paz encomendada al ilustre doctor don Florentino Castellanos pocos días antes de la revolución de 1863 ¿y esto por qué? Habría consultado la ventaja de instruir sobre aquella invitación á los partidos, á entenderse en el terreno pacífico, sin abdicaciones y con provecho para la patria—á los numerosos lectores que ha de tener su libro duradero.

¿Y por qué no ha explicado el incidente en la rada de Montevideo, con el vapor paraguayo *Paraguay*—Febrero de 1864—y juzgado de la coacción del ánimo de las personas que tenían nuestra representación? La crónica ha tomado razón de los hechos que tuvieron lugar, de bulto y repercusión suficientes para llamar la atención del ilustrado autor de la *Diplomacia oriental en el Paraguay*.

Del libro del doctor Herrera habríamos trasladado el *memorándum* que yacía absolutamente ignorado, de la mi-

1 AVELLANEDA.—Mensaje de 1876.

sión Vidal al Paraguay acreditada por la Defensa en 1846, si el doctor Herrera no hubiera ofrecido reunir en el 2.º tomo de su obra toda la correspondencia oficial cambiada entre el Gobierno de Montevideo y sus agentes diplomáticos en el Paraguay—1864—doctores Lapido, Vázquez Sagastume y Carreras, y las cartas cruzadas entre el señor Aguirre y Francisco Solano López. Después haremos transcripciones de oportunidad histórica.

Aquella tentativa de pacto ó convención de la Defensa con don Carlos A. López, á que hace referencia el doctor Herrera, tenía precedente en el conato de coalición de los elementos unitarios de Corrientes con el Paraguay, y que bajo la dirección del general Paz, debió derrocar la dictadura de Rosas.

Recomendamos al doctor Herrera, repita la lectura de *Narraciones*—1815-1846-1847—del periodista argentino Federico de la Barra.

En esas bellísimas páginas escritas por un adversario implacable de la *Triple Alianza*, se pinta con mano maestra, la educación moral, las aptitudes y los devaneos que excitaban el temperamento de Solano López. Conviene también al doctor Herrera releer el *Diario* del brigadier general Tomás Guido, durante su misión al Paraguay—1858-1859—para hacer algunas reservas respecto de la diplomacia argentina con el Paraguay, y para recordar cómo discurría López sobre la política interna de la Argentina, en vísperas de heredar el gobierno que defendió con el recurso de todas las extorsiones—y *Reminiscencias históricas* del señor Julio Victorica aparecidas en el tomo 6.º de la «Revista de Derecho, Historia y Letras» de Buenos Aires, para corregir algunos de sus paralogismos. Estos tres libros son pupilas intelectuales!

Nos hemos ocupado ligeramente del libro sin ácido en el desacuerdo de opiniones y sin miedo en el aplauso.

LA DIRECCION podrá enriquecer los números siguientes de la «Revista» con documentos inéditos é importantísimos del archivo del ilustre doctor Andrés Lamas.

REVISTA HISTÓRICA DE LA UNIVERSIDAD

REVISTA HISTÓRICA

DE LA

UNIVERSIDAD

Periódico trimestral publicado por la Universidad

DIRECCIÓN:

Carlos María de Pena, Juan Zorrilla de San Martín, José Enrique Rodó, Francisco J. Ros, Lorenzo Barbagelata, Daniel García Acevedo, Carlos Oneto y Viana, Orestes Araújo, José Pedro Varela, José Salgado.

DIRECCIÓN INTERNA:

Luis Carve



MONTEVIDEO

Imprenta «El Siglo Ilustrado», de Gregorio V. Mariño

23 CALLE 18 DE JULIO — 23

1909

La Epopeya de Artigas

Historia de los tiempos heroicos del Uruguay

PENÚLTIMA CONFERENCIA DE LAS TREINTA QUE FORMAN EL LIBRO ENCARGADO POR EL GOBIERNO AL DOCTOR ZORRILLA DE SAN MARTÍN PARA INSTRUCCIÓN DE LOS ARTISTAS QUE HAN DE PROYECTAR EL MONUMENTO DE ARTIGAS. EL LIBRO HA SIDO YA ENTREGADO AL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.

I

Amigos artistas: ¹

Lo que pensaba don Gaspar Rodríguez de Francia sobre ese Artigas que cae de lo alto, con las alas rotas, en su trampa ó guarida, es algo que, á mi entender, no es fácil de averiguar. Aquel hombre Francia en el Paraguay es una caverna dentro de otra caverna. Si á vosotros os interesa saber algo de eso, podéis encender vuestro pensamiento, y echar á andar por entre esas tinieblas psicológicas del alma del dictador paraguayo, hasta dar ó no dar — que no daréis probablemente — con lo que se mueve en ellas. Por mi par-

1. El autor ha escrito su obra en forma de lecciones ó conferencias dirigidas á los artistas, que supone presentes á ellas.

te, confieso con franqueza que este episodio me desorienta con sus intensidades. Os alumbraré, sin embargo, con algunas luces el camino.

Francia no vió, no quiso ver al héroe caído, por más que éste lo deseaba; no quiso ver jamás á Artigas por nada de este mundo. Pero lo trató con un respeto tal y tan constante, que hasta me parece supersticioso. Se diría que se sentía cautivo de su prisionero.

Artigas permanece en poder de Francia durante los últimos 20 años de la asombrosa tiranía de éste, en la que á nadie respetó. Ese despotismo parece de tiempos muy remotos; se sienten soledades pálidas de multitudes encorvadas; pánicos espantosos de una interminable media noche; ayes y alaridos cuyo origen todos quieren ignorar por no incurrir en el crimen de oírlos; cosas que no se miran por no tener el delito de haberlas visto; procesiones de soldados en grises calles desiertas; pasos de cosas en la sombra y sombras en la luz; llamas lívidas en los sepulcros entreabiertos. El recelo y la delación son un viajero perpetuo del aire, que penetra por las cerraduras y aun al través de las paredes á media noche, y siempre tiene la cara del doctor Francia. Cuando éste pasaba por las calles de la Asunción, los pocos transeuntes que sentían los pasos de su escolta se ponían de cara á la pared; la mirada del déspota era un espíritu que engendraba obsesiones perpetuas; nadie hubiera querido encontrarse con ella en el transcurso de la vida. Vivía encerrado; escribía los procesos de su puño y letra; inventaba suplicios ingeniosos.

El doctor Francia cerró el Paraguay á toda relación con el mundo. Quienquiera entraba en él, así fuese el súbdito de la nación más poderosa, quedaba encerrado allí para siempre. Las quejas de las víctimas atormentadas sonaban en el silencio funeral de aquel cerco dantesco. Y eso duró 20 años.

Artigas, sin embargo, vivió en aquella tierra rodeado de garantías y hasta de atenciones anónimas; sólo lo cercaba la mirada de Francia.

Pero hay algo más extraño: es durante su prisión, en

1822, cuando el Dictador inicia y sigue aquel proceso contra el coronel Cabañas que os hice conocer oportunamente, y en el que se acusaba á éste, ó á su sombra, porque él había muerto, de haber conspirado con Artigas contra el dictador. Es en esa época, 1833, cuando Francia dicta su sentencia en el tal proceso. En ella se imputa á Artigas el haber abrigado el propósito de apoderarse del Paraguay y de llevarse la cabeza del dictador; se le trata de malvado, caudillo de bandidos, caporal de ladrones y salteadores, alevoso y bárbaro malévol. Más ó menos lo que habían dicho de él Posadas, Alvear y otros en Buenos Aires. Todo eso era verdad en el fondo: el malvado de Artigas no hubiera muerto á Francia; pero lo hubiera derrocado á haberlo podido; lo hubiera sustituido, á buen seguro, por caudillos paraguayos.

Y sin embargo, ese presunto asesinato del déspota, el bárbaro salteador de caminos, estaba allí en poder de Francia, que castigaba con la muerte hasta las miradas, y aquél no fué tocado en un cabello de la cabeza. ¡Y estuvo así durante 20 años!...

¿Quién inmunizaba esa cabeza, que nadie en el mundo podía defender?... ¿Qué ser invisible la protegió durante aquel tiempo de las implacables iras de aquel ogro enfermo de todas las fobias habidas y por haber?... Nadie, que yo sepa, se ha propuesto hasta ahora esa cuestión, ni muchas otras semejantes que sugiere ese prisionero extraordinario.

¡Lo que pensaba Francia de Artigas! ¿Era temor?... ¿Admiración?... ¿Simpatía?... ¿Compasión, acaso?... El caso es que Artigas fué el único hombre que logró sacudir aquel corazón de piel durísima, cerrado á todo afecto; pero siempre será aventurado afirmar en qué sentido. ¿O será que recordaba que ese Artigas, combatiendo á Buenos Aires, había defendido la autonomía del Paraguay y se había sacrificado por ella?... También puede ser. Francia veía en Buenos Aires su principal enemigo. Defender al Paraguay contra él era uno de los objetos de su encierro quizá. Bue-

nos Aires, efectivamente, tenía la obsesión de su supuesta herencia de España; se creía la ciudad virreinal, y el Paraguay, lo mismo que el Uruguay y Bolivia, habían de ser sus provincias. Pero ¿puede creerse en la gratitud de Francia, ó en su admiración hacia otro hombre, por haber contribuído á la independéncia de su patria?...

Vosotros pensaréis lo que os parezca más acertado; yo no tengo empeño en convenceros de nada al respecto. Os ofreceré, sin embargo, otro elemento de juicio. Tengo aquí una nota, casi inédita, que, en 12 de Mayo de 1821, dirigía el dictador á Velazco, comandante del Fuerte Borbón, que le había hecho saber el recelo con que los portugueses miraban el refugio concedido á Artigas en tierra paraguaya. «Lo que pasa en cuanto á Artigas—dice Francia á Velazco—es que, en su último combate con los portugueses en Tacuarembó, quedó muy derrotado. Viendo esto uno de sus comandantes, el porteño Ramírez, á quien de pobre peón que era, él lo había levantado y hecho gente, y en cuyo poder había dejado á guardar más de 50,000 pesos en oro, se le alzó con sus dineros, y con ellos mismos, sublevó y aumentó algunas tropas y gente armada con que había quedado; y así derrotó también á Artigas, cuando éste quiso someterlo con la poca fuerza que tenía, y lo persiguió de muerte para quedarse él solo con sus caudales y con el mando de la otra banda. Reducido Artigas á la última fatalidad, vino como fugitivo al Paso de Itapuá, y me hizo decir que le permitiese pasar el resto de sus días en algún punto de la república, por verse perseguido aún de los suyos; y que, si no le concedía este refugio, iría á meterse en los montes. Era un acto, no sólo de humanidad, sino aun honroso para la república el conceder un asilo á un jefe desgraciado que se entregaba. Así, mandé un oficial con veinte húsares para que lo trajesen, y aquí se le tuvo recluso algún tiempo en el convento de Mercedes, sin permitirle comunicación con gentes de afuera, ni haber jamás podido hablar conmigo, aunque él lo deseaba. Allí estuvo recluso, hasta que hice venir al comandante de San Isidro de

Curuguatí, con quien lo hice llevar á vivir en aquella villa, donde se halla con los dos criados ó sirvientes que trajo, por ser aquel lugar remoto el de menos comunicación con el resto de la república. Allá le hago dar una asistencia regular, como aquí se hizo, porque él vino destituido de todo auxilio... »

« Los portugueses, sin duda, se habrán alegrado de la ruina de Artigas. Ellos han tenido también sus inteligencias y comunicaciones con el bandido Ramírez, quien, tal vez, los habrá metido en aprensiones por haberse Artigas refugiado en el Paraguay; pero el hecho de aquel pérfido es manifiestamente infame y lo reprobará todo el mundo imparcial. Se podría preguntar á los portugueses si agradaría á un general portugués el que, en algún suceso adverso que tuviese en la guerra, se le alzase con caudales, tropas y armas alguno de sus oficiales subalternos, y, apoderándose de su mando, tirase á perseguirlo de muerte para que no pudiese hablar. Al *braveiro* que le dijo á usted que Artigas estaba aquí bien guardadito, le hubiese usted contestado que Bonaparte, que fué emperador de los franceses, estaba igualmente bien guardadito en poder de los ingleses, donde se refugió en su última desgracia; y, aunque estaba en guerra con ellos, y fueron los ingleses sus mayores enemigos, lo recibieron y lo mantienen hasta ahora asistido generosamente en la isla de Santa Elena. »

Más que para daros á conocer los hechos, os he leído ese documento á fin de que penetréis en el espíritu de Francia y veáis en esa oscuridad el reflejo de la figura de Artigas.

Francia se cree allí con su Bonaparte prisionero; tiene su águila en su jaula de pájaros. He ahí al asesino, caporal de ladrones y salteadores, convertido en un héroe traicionado pérfidamente, que, temido aún por portugueses y no portugueses, es preciso guardar con toda clase de precauciones, sin contacto alguno con los hombres, pero como una honra de la nación que lo asila.

II

Artigas entregó su espada al enviado de Francia; entró de noche en la Asunción; de noche fué conducido por un oficial al convento de la Merced, en el que permaneció seis meses. No veía al dictador, pero sentía su presencia, su aliento que lo envolvía; dos veces al día lo visitaba el padre prior del convento; dos veces al día, sin falta, un ayudante llegaba al convento á pedir noticias del enclaustrado, á ofrecerle sus servicios, á ver si necesitaba algo, á escudriñar lo que hacía, lo que hablaba, lo que pensaba.

Artigas estaba tranquilo, impenetrable. Francia recomendó que siguiera las prácticas religiosas. El prisionero las observó con espontánea docilidad; hizo ejercicios espirituales; recibía los sacramentos; permanecía en los divinos oficios entre los miembros de la blanca comunidad mercedaria.

Es indudable que el doctor Francia no podía persuadirse de que en esa resignada sumisión del héroe no hubiese un propósito oculto. Pero es preciso convencerse de ello: Artigas estaba en su Tebaida; su voto de muerte civil era perpetuo; la soledad, que es el imperio de la conciencia, lejos de ser su enemigo, fué, en su prisión de 30 años, la amiga de su pensamiento.

El prior del convento hablaba largamente con él, y nada halló que revelase en su espíritu la existencia de una voluntad. Sólo á los seis meses de vida claustral, cuando ya el prior había conseguido inspirar alguna confianza al prisionero, pudo arrancar á éste la manifestación de un deseo, al reiterarle su pregunta de si se hallaba bien en aquel sitio.

—Padre—le dijo por fin un día—supongamos que es usted Artigas y yo el prior del convento; que es usted soldado y yo sacerdote.... ¿Se hallaría bien Vuestra Reverencia en estas celdas?... Yo, agradecido á las bondades

del Supremo Dictador, estaré bien, sin embargo, donde quiera que él me destine....

Esto sucedía al caer de una tarde.... A la mañana siguiente, el ayudante del dictador le dijo en su visita de costumbre:—S. E. ha dispuesto trasladar á usted á un lugar más á propósito, donde viva con más soltura y comodidad, y me ordena prevenirle que se disponga para emprender viaje mañana.

Artigas obedeció.

Al día siguiente, después de puesto el sol, dejaba la Asunción acompañado del comandante de Curuguaty y de una escolta. Cruzó durante la noche 40 leguas de campos desiertos, y, al amanecer del día siguiente, se halló por fin en el sitio de su destierro de 20 años, en el centro de los bosques tropicales. Estaba el caserío de Curuguaty formado de un grupo de viviendas primitivas de barro secado al sol y de techo de paja; los bosques de naranjos y de yatais lo circundaban por todas partes; el villorrio estaba situado en un terreno despejado y fértil, exento de los yerbales que pueblan otras regiones; corre por allí un subafluente del río Mandubirá, pero sin que se formen los esteros, tan peculiares del territorio paraguayo; una pequeña cordillera que se extiende al SO. lo cierra por ese lado. Era lo más desierto del Paraguay; aquella pequeña población estaba allí como una lucecilla en la grande obscuridad, que sólo sirve para hacer á ésta más visible: Curuguaty hacía más solitario el desierto. Allí quedó Artigas, acompañado de su negro y de su viejo asistente.

El Dictador le dió una pensión de 35 pesos mensuales, el sueldo que tenía como capitán español. Materialmente era bastante y aún sobrado; Artigas no quería dinero ¿para qué? El comandante de Curuguaty, de parte del dictador, le entregaba mensualmente su limosna; nada le faltaba; nada pedía ni quería, por otra parte, á no ser paz y olvido. Sólo tuvo un deseo: trabajar, labrar con sus manos aquella tierra fértil que pisaba, habitada por una raza indolente. Manifestó su deseo al comandante. Este le dijo que, para

satisfacerlo, era indispensable que se dirigiese al dictador, recabando su permiso. Artigas se dirigió á Francia pidiéndole permiso para labrar la tierra. Y Francia le contestó: «No tiene usted necesidad de trabajar para vivir; si la pensión que se le ha designado es insuficiente para sus necesidades, puede usted pedir cuanto le haga falta». Ya veis que Francia no comprendía á Artigas; nada hacía falta á éste, nada que Francia pudiese darle. Contestó que no hacía su pedido por necesidad, sino por dar un objeto á sus actividades. Inmediatamente le fueron proporcionados bueyes, arados y todos los útiles de labranza.

Y Artigas comenzó á trabajar la tierra con pasión; allanó con sus manos un gran terreno montuoso; construyó cuatro habitaciones; sembró mandioca, maíz, sandías; crió ganados, aves; llegó á poseer hasta noventa y tantos animales.

Y la tierra le producía mucho. El héroe no había sido nunca labrador, como sabéis; su posición había sido holgada; su profesión fué siempre la carrera militar. Pero aró la tierra, y la buena tierra paraguaya le daba maíz, mandioca y otras cosas.

Nada era suyo de todo eso: tierras, habitaciones, enseres, todo era prestado; la idea de propiedad no lo estimulaba. Y trabajaba sin cesar.

¡La propiedad!... Artigas no reservaba nada para sí, nada más que su alimento: nada era suyo. Al recibir mensualmente su pensión, la distribuía íntegra entre los pobres de Curuguaty. Le llamaban el padre de los pobres. Daba á éstos también todo el fruto de su trabajo, su mandioca, su maíz, los frutos de sus ganados, las pieles. Y, sobre todo, se daba á ellos, los asistía, los amaba.

Tomad este dato, mis amigos, no como cuadro idílico, sino para acabar de apreciar ese carácter; en él se revelan sus instintos, su idiosincrasia, sus tendencias, al estar entregado á sí mismo, sin más influencia que su propia inspiración: se inclina naturalmente á hacer bien, á hacerse

amar de los hombres. Ved ahí el germen profundo de la humanidad, que fué su rasgo peculiar; de su instinto democrático, de su tendencia á ir al pueblo, á alejarse de las grandezas señoriales, á no aceptar más títulos que los de la virtud.

Cuando pisó el Paraguay, Artigas tenía cincuenta y seis años, encanecía; trabajó hasta tener sesenta, y setenta, y más de setenta. No hay más detalles, ni son necesarios; los años eran iguales: pasaban el uno tras el otro. Parece que Francia pretendió una vez utilizarlo como instructor de reclutas; pero Artigas se rehusó á ello. Tenemos noticias de cuando llegó á los 76 años. Entonces, en 1840, murió Francia. Los que reclamaban su herencia política y se apoderaron de ella, no temieron al pueblo cuyos derechos usurpaban; pero recordaron que había en el Paraguay un hombre; recordaron que allí estaba Artigas, el célebre Artigas, y temieron que aquella sombra pudiera alzarse con el Paraguay. Mandaron entonces que fuese encadenado y encerrado. La orden decía: que se engrille y encierre sin demora al *bandido Artigas*. ¡Oh, los hombres de bien!... ¡Siempre esos hombres honrados contra ese original bandido, capaz de saltar pueblos enteros y metérselos en los bolsillos! Así salteaba Bonaparte coronas reales, para hacer regalos á su familia; pero este bandido Artigas no dejó nada de sus robos á los suyos. Era un original, cuando menos.

Una partida de soldados corrió á Curuguaty. Los que la componían encontraron á Artigas en su labor: trabajaba; estaba desnudo de medio cuerpo arriba, á causa del gran calor; tenía un sombrero de paja, y conducía tranquilamente su arado.

¡Y tenía 76 años!...

Imaginaos, mis amigos, aquel viejo desnudo, que conduce sus bueyes desde hace 20 años. Su torso era aún robusto y hermoso, su cabeza blanca, sus brazos fuertes; en sus ojos claros la mirada tenía una larga tranquilidad; el pensamiento de robarse al Paraguay no se proyectaba en esos ojos llenos de recuerdos.

El viejo, sorprendido, no pudo imaginarse la causa de la violencia que se le hacía; él no sabía lo que pasaba por el mundo. Pidió sólo permiso para entrar en su casa á vestirse una camisa, y se entregó sin inmutarse á los soldados. ¿Lo querían matar?... Se le remachó una barra de grillos y se le encerró. Un centinela de vista le seguía todos los movimientos.

Un mes después, cuando López, el sucesor de Francia, había asegurado su poder, Artigas fué puesto en libertad, y, después de oír, sin grande interés, algunas explicaciones del comandante, que lo tranquilizaron por completo, volvió á uncir sus bueyes, y continuó el surco interrumpido. Los pobres de Curuguaty se alegraron al ver que volvía sano y salvo.

¿Qué pasaba bajo esa superficie impasible?... ¿Qué había en el fondo de esa alma extraña? ¿No quedaban en ella ambiciones?... ¿No pensaba Artigas en su patria, en su pasado glorioso, en su vieja visión?...

Sólo puedo decir que, cuando tras largos años de ausencia del mundo, un viajero que pasara por allí le ofrezca un ejemplar de la constitución de su patria independiente, el viejo fantástico tomara el libro como si su visión se le reapareciera, lo besara llorando, y lo guardara en silencio.

Y seguirá obstinado en su soledad: jamás volverá á su tierra.

Nada existe, que yo sepa, más misterioso. Francia, al pensar en Artigas recuerda á Bonaparte en Santa Elena. Insensato parangón. El Emperador que se enlazó á la dinastía austriaca, y se vistió de armiños; el que decía que no debía haber sino un solo Dios y un solo emperador, y hacía esperar á los reyes en la puerta de su palacio, comparado con el pobre libertador americano, que nunca tuvo ni un mísero lacayo!

Y sin embargo, Bonaparte, que se creía la Francia, que no podía concebir su propia muerte sin que el mundo quedara vacío, era la apariencia, lo transitorio; y ese pobre

Artigas que se hundía en sí mismo, que se negaba á sí mismo, era la más permanente de las realidades.

Quedaos con vuestros Napoleones, oh vosotros los grandes, los que buscáis opulencias históricas y sólo veis al héroe cuando se os presenta rodeado de abalorios y trompas y chirimías. Yo me quedo con el pobre Artigas; los orientales, sin hacer parangones, nos quedamos con nuestro pobre Artigas, con el viejo sembrador. Con él no envidiamos á nadie en el mundo—entendedlo bien—á nadie en el mundo.

Bonaparte no hizo á la Francia como él suponía; la Francia había vivido y podía vivir sin él: él era lo inconsistente; Artigas era la realidad intrínseca.

Y vais á verlo.

III

Apenas se había hundido en el Paraguay el héroe derrotado, y ya la patria que él había dejado muerta al parecer, abría de nuevo los ojos mirando recelosamente en torno suyo, y se incorporaba dando un débil rugido. No estaba muerta. Su raíz, agarrada á las profundidades de la tierra, estaba viva, y lo estará mientras viva la tierra.

La situación de la Banda Oriental al desaparecer el héroe, tiene mucha analogía con la en que se vió Chile, reconquistado por España después de los tratados de Lircay y del desastre de O'Higgins en Rancagua, en 1814. El español quedó allí dueño de la tierra sojuzgada del otro lado de los Andes; el portugués ha quedado aquí señor de la tierra conquistada del otro lado del Plata. Chile comienza á despertar muy poco después de su muerte aparente. Las guerrillas de Manuel Rodríguez preceden la irrupción gloriosa de San Martín, que cae en Chacabuco, después de atravesar Los Andes, y acaudilla la libertad chilena. También la Banda Oriental despierta; pero ningún San Martín viene en su ayuda al despertar; antes por el contrario, el gobierno de Buenos Aires persigue la invasión. La expedición

reconquistadora que penetra por La Agraciada es sólo de orientales; va acaudillada por orientales; realiza su Sarundí —que es nuestro Chacabuco— sólo con orientales. San Martín pasó los Andes con un ejército poderoso, que enarbolaba la bandera bicolor argentina, así como pasó después al Perú enarbolando las banderas argentina y chilena, la chilena principalmente. Los orientales atravesaron el Uruguay, la frontera equivalente á la de los Andes, formando un puñado de treinta y tres hombres, que enarbolaban una bandera propia, exclusivamente oriental, y que tendrá los colores de la de Artigas. Ninguna de las patrias americanas ha hecho su independencia tan sola.

Hemos pronunciado, mis amigos artistas, la cifra sacramental: los Treinta y Tres. A esta nuestra tierra se la llama la patria de Artigas y de los Treinta y Tres. Estamos, pues, en el fragor de nuestra leyenda patria, en el último acorde de la epopeya de Artigas de que he sido el rapsodar para vosotros. Es su espíritu subterráneo, su pensamiento germinal lo que vais á ver florecer y fructificar sobre la tierra. No vais á ver al héroe: la simiente estará escondida; ni siquiera se pronunciará su nombre ni en bien ni en mal. Nada hallaréis más sugestivo que eso: parece que nadie se atreve á pronunciar el nombre de Artigas en voz alta; pero lo vais á sentir en todas partes, en todas las almas. Ese silencio es, si bien lo observamos, el modo más solemne de articular un nombre que estorba por demasiado grande. El es, nadie más que él, el que vais á ver reaparecer invisible, como la sombra del rey de Dinamarca, que se presenta á su hijo, sólo á él, para estimularlo á la justicia y á la venganza, y que se diluye en la luz cuando canta el gallo. Artigas está en su sepultura; es su sombra armada la que va á pasearse por su tierra.

Todas las cuestiones que hemos visto planteadas durante los diez años activos de Artigas—de 1810 á 1820—van á reproducirse en esta jornada definitiva de gloria: la personalidad del pueblo oriental; el error de Buenos Aires al resistirse á reconocerla; la alianza del pueblo argentino; la hosti-

lidad de sus gobiernos; el empeño de prestar apoyo á trueque de la vida... y el triunfo por fin de la realidad intrínseca que está en el fondo de las apariencias.

Desaparecido Artigas, Lecor ha inventado un congreso en Montevideo, y, contra la voluntad del pueblo, le ha hecho declarar la incorporación de la Banda Oriental al Brasil, con el nombre de Provincia Cisplatina. Portugal ha realizado, pues—y ya sabéis cómo y con quién—su ensueño secular: una provincia cisplatina, una provincia del lado de acá del Plata. Ha formado su enorme bloque atlántico, soldando á él, pero sobre un foso de sangre caliente y refractaria, el ángulo subtropical, el codiciado pedazo de tierra más rico del continente, aquel que os describí al principio. Tiene, pues, sus límites geológicos arcifinios: el Uruguay y el Plata. Se ha vencido á Artigas, al bárbaro que á eso se oponía. La ley geológica que separa la banda oriental de la occidental del Plata, se ha cumplido: existen sólo dos patrias: una atlántica portuguesa, con su núcleo en Río de Janeiro, y una andina española con su centro en Buenos Aires. Montevideo ha desaparecido como núcleo; se lo ha tragado el trópico de Capricornio.

Pero dentro de ese pedazo de tierra soldada al bloque de Portugal hay hombres, y esos hombres no hablan el portugués, no piensan en portugués ni tienen tradiciones portuguesas, sino españolas. El núcleo sociológico cósmico de Río de Janeiro atrae á su esfera de rotación todo el mundo tropical; pero no llega hasta atraer á Montevideo. Este es muy frío; es centro de otro sistema sociológico, es núcleo cósmico de otro sistema planetario. Montevideo y Río de Janeiro tienen órbitas distintas.

Los orientales sienten --es verdad-- que no son argentinos; pero también están seguros de que no son portugueses; que *son ellos*, los que engendró Artigas.

Los gobiernos de Buenos Aires han visto sin pena que la Banda Oriental se incorpore al bloque portugués; comprenden, y comprenden bien, que eso no menoscaba la inte-

gridad de las Provincias Unidas; éstas pueden vivir sin la Provincia Oriental atlántica; basta con que los usurpadores de ésta no atraviesen el Uruguay, que respeten la gran provincia andina, el antiguo virreinato que colocó Sarmiento entre los Andes y el Plata. Pero el pueblo argentino, aquellas masas que acaudilló Artigas, y porque éste las acaudilló, no piensan ni sienten como esos gobiernos; están persuadidas de que ese pueblo oriental es su hermano, tan hermano como el chileno, cuando menos, y más hermano aún.

Los gobiernos de Buenos Aires no hacen ni quieren hacer nada por la nación cautiva; pero ¡caso curioso!... No bien los orientales piensan en su emancipación del usurpador portugués y comienzan á conquistarla por sus heroicos sacrificios, Buenos Aires se presenta, no á prestar auxilio á ese pueblo, como lo prestó á los chilenos y demás; no á reconocerlo como uno de tantos hermanos desmembrados de la madre España, sino á afirmar que eso es suyo, que le pertenece á título de sucesor del rey ó del virrey; que es parte integrante de su propio ser, pedazo de sus propias entrañas maternas. ¡Madre impoluta!...

El caso se presenta inmediatamente después de desaparecer Artigas. En 1822, el Brasil se hace independiente de su metrópoli portuguesa. El Rey Don Juan VI, que había huído á Río Janeiro de la persecución de Napoleón, vuelve, caído éste, á su trono de Lisboa, y deja en su nombre y lugar como regente, en Río Janeiro, á su hijo Don Pedro. El pueblo brasileño rodea á éste, y el 7 de Septiembre de 1822, el príncipe, con el título de Protector Perpetuo del Brasil, declara en Ipiranga, el 12 de Octubre del mismo año, que una nueva nación independiente ha nacido bajo su centro y protección: el imperio del Brasil.

La región argentina oriental siente entonces moverse en sus entrañas el espíritu de Artigas; ella, que ha sido el núcleo más viviente de democracia republicana en América, no hace parte de eso que se ha formado en torno de la corte de Río Janeiro. Nada más distinto á su ser, á su circulación vital, á su sangre material y á su

sangre moral, que es la lengua. Eso es falso, es irreal, contrario á la naturaleza. Y la naturaleza se rebela en las entrañas de aquel pueblo. Montevideo y Río Janeiro son dos núcleos, el tropical y el subtropical del Atlántico; el segundo siente que, si bien está separado geológicamente de los pueblos democráticos occidentales, cuyo núcleo es Buenos Aires, tiene un vínculo con ellos más poderoso que el artificial con que se pretende atarlo para siempre á los descendientes del usurpador portugués: la lengua, el espíritu republicano predominante en los pueblos por virtud de la obra de Artigas. Ese vínculo crea un derecho á su favor: el de reclamar el auxilio de aquél en contra de éste, derecho semejante al auxilio prestado al Perú y á Chile; idéntico al que se han prestado todos los pueblos hispano-americanos entre sí, y perfectamente compatible con la conservación de la propia personalidad. Es el alma de Artigas, la lucha de Artigas.

Entonces se recuerda en Montevideo que, al abrir éste sus puertas al portugués, el 20 de Febrero de 1817, habían dicho los que se consideraron sus representantes: «Nos sometemos al reino de Portugal, si sus delegados, en el caso ó evento de evacuar la ciudad, se comprometen á no entregarla á ninguna otra autoridad ni potencia que no sea el cabildo, como autoridad representativa de Montevideo y de toda la Provincia Oriental.» Esa cláusula fué aceptada y ratificada por Lecor, por don Alvaro da Costa, jefes ambos de las tropas terrestres, y por el conde de Viana, jefe de las fuerzas marítimas.

El caso previsto había llegado con la independencia brasileña. Lecor se adhiere á la causa del nuevo imperio, y, violando su compromiso, quiere que la Provincia Oriental forme parte de él. Don Alvaro da Costa, jefe de los Voluntarios Reales, permanece fiel al rey de Portugal. Da Costa fuerza á Lecor á salir de la ciudad, y se constituye en gobernador de Montevideo. Lecor forma su ejército, y pone sitio poco después á la plaza. La lucha entre ambos portugueses se traba.

Los orientales se desconciertan en ese momento: falta allí Artigas para formar la unión de pensamiento y de acción; todos persiguen la idea del héroe fundador pero discrepan en la acción. Los unos creen que el propósito común puede realizarse apoyándose en don Alvaro da Costa, de quien esperan obtener la entrega de Montevideo á los orientales antes que á los brasileños; juzgan los otros que la incorporación al nuevo imperio los llevará á su fin con más facilidad. Rivera acaudilla el pensamiento de éstos: es el jefe del cuerpo de dragones de Lecor; Lavalleja, que ha regresado de Río Janeiro, es su segundo. Ambos salen con Lecor á campaña.

Los orientales que quedan en Montevideo son los que creen que, rodeando á don Alvaro da Costa y pidiendo el apoyo de las provincias occidentales argentinas—á cuyo efecto se ponen bajo la protección del gobierno de Buenos Aires—realizarán mejor el pensamiento de independencia. El jefe militar de éstos es don Manuel Oribe.

Pero la lucha entre los dos generales portugueses fué corta y efímera, y Buenos Aires no acudió en apoyo de los orientales. Buenos Aires no prestará ese apoyo mientras no esté muy seguro de que con él no cooperará á la independencia oriental, sino á su imposible incorporación á la región occidental andina.

Don Alvaro da Costa se entendió—como no podía menos de entenderse—con Lecor, y resolvió evacuar la ciudad con sus tropas y volverse á Portugal. Excusado es decir que en todo pensó menos en acceder á las reiteradas intimaciones del cabildo de Montevideo, que le reclamaba el cumplimiento del compromiso contraído en 1817. La ciudad fué entregada á Lecor, el heredero de Portugal; la provincia, incorporada ó atada al nuevo imperio.

Entonces aparece Buenos Aires; pero no para acudir gloriosamente á secundar á los orientales contra el extranjero, sino para reclamar diplomáticamente de éste lo que cree su propiedad, á título de heredera del rey de España.

Buenos Aires había enviado á Río de Janeiro á don Valentín Gómez, el negociador de la coronación del Príncipe de Luca en el Plata, con el objeto de reclamar la reincorporación de la Provincia Oriental á las demás del antiguo virreinato. Si leyeráis, mis amigos, la larga demanda del señor Gómez al nuevo emperador del Brasil, y la contestación de éste, veríais lo que es colocarse fuera de toda realidad. Es lo inconsistente, lo insincero. El señor Gómez, en el memorándum que presenta, esboza la historia de la independencia desde 1810; afirma allí que todas las provincias del Plata se constituyeron en una sola nación desde el momento de romper con España; todas, lo mismo Buenos Aires que Córdoba, el Alto Perú que el Paraguay y Montevideo. Dice que Montevideo especialmente se distinguió en ese sentido, pues «*los sujetos más distinguidos de la Banda Oriental, y entre ellos los oficiales del ejército don José Rondeau y don José Artigas, acudieron*». «La victoria de Las Piedras—añade—que obtuvo la vanguardia del ejército, al mando del teniente coronel Artigas, la hizo dueña de toda la campaña hasta los muros de Montevideo». Pero el coronel Artigas se insubordinó después, según el señor Gómez; se hizo el dueño de su provincia, á la que tiranizó, hasta que fué ocupada por las tropas portuguesas.

Eso dijo el señor Gómez al emperador del Brasil, como si éste ignorase cómo y por qué y con qué concurso, y después de qué tratados ocuparon las tropas portuguesas la patria de Artigas.

Pero la insubordinación de Artigas, según el señor Gómez, fué sólo una disensión doméstica, que no rompió la unidad del estado.

Desaparecido Artigas, el insubordinado, todo debe volver, por consiguiente, á su quicio: la Banda Oriental tiene que ser restituída al conjunto de las provincias del Plata.

La larga exposición del enviado de Buenos Aires es de 15 de Septiembre de 1823.

Si interesante es su lectura, no lo es menos la de la contestación dada por el imperio; ambas son pragmáticas tan

fuera de la realidad de las cosas, que parecen juego de niños. También el Brasil da por muerto á Artigas; pero no deja de mirar cómo labra la tierra en el Paraguay.

El emperador del Brasil examina el pedido de *reintegración de la provincia de Montevideo á la provincia de Buenos Aires*. Así lo dice en su nota. El penetrante príncipe no ve en el mapa de América tal estado platense, formado por provincias unidas, entre las que figura la de Montevideo, Paraguay y el Alto Perú, etc.; ve sólo, y no sin causa, *el Estado de Buenos Aires*, y á él se dirige, negándole sencillamente el derecho á que le sea reintegrado el otro Estado de Montevideo que, desprendido de España como el de Buenos Aires, ha dispuesto de sí mismo, con igual derecho que su hermano. Montevideo, para el gobierno del Brasil, no desea ni pide su separación del imperio; muy por el contrario, lo quiere de todas veras: ha manifestado *libremente* su deseo de incorporarse al Brasil. La cesión de Montevideo á Buenos Aires importaría, pues, un ataque á la integridad del imperio brasileño y á la voluntad del mismo pueblo oriental.

En una sola cosa—de grande importancia por cierto—coinciden las opiniones del imperio y las de Buenos Aires: en la depresión de Artigas. Eso sí: Artigas es el bárbaro, el enemigo común.

Estando los orientales entregados al despotismo de Artigas—dice la nota del emperador—no hallaron amparo en potencia alguna sino en el Brasil, que los libró de aquel capitán feroz; ahora no puede ni debe abandonarlos, y no los abandonará: se quedará con ellos.

Esta interesante nota es de 6 de Febrero de 1824.

Buenos Aires desistió de su reclamación; su comisionado tubo á bien pedir sus pasaportes y regresar... Nada tiene que hacer, ya que desestiman su acción de petición de herencia... Todo queda en calma... Artigas sigue arando la tierra paraguaya... siembra maíz, mandioca, algodón... ¡Oh viejo sembrador!

Y Lecor trabaja en vano por afianzar su conquista en Montevideo.

IV

Entretanto, la independencia del mundo hispanoamericano se consumaba. En ese mismo año 1824, allá en el otro lado de los Andes la dominación española recibía el último golpe en la jornada de Ayacucho. San Martín, el gran capitán, después de su expedición, había subido hacia el Norte; allá, en Guayaquil, se había encontrado con Bolívar, que venía hacia el Sur. San Martín—ya sabéis cómo y porqué—se hundió en el olvido, abandonando la empresa á Bolívar, que era un ígneo pensamiento, y que, bajando con sus huestes colombianas, inflamó, deslumbró, arrolló todo cuanto encontró á su paso. Sucre, el inmune mariscal Sucre, brazo de Bolívar, destrozó por fin en ese Ayacucho á los últimos tercios españoles, y declaró la independencia de la antigua provincia del Alto Perú, que Buenos Aires llamaba también suya porque había sido del rey de España.

Ese fué el final de la obra de San Martín y de Artigas. El primero, con su desobediencia, había aniquilado al enemigo exterior; el segundo, con su rebelión, había destruído al interior y dado el triunfo á la democracia. Todos gozaban de la obra de los dos héroes: Rivadavia, el monarquista, organizaba esa democracia salvada por Artigas; y los dos héroes estaban olvidados ó menospreciados: San Martín en Francia, Artigas en el Paraguay.

Rivadavia organizaba la democracia del bárbaro Artigas; pero ésta no será definitiva en las provincias occidentales hasta que se haga en la forma que ese mismo Artigas proclamó en sus instrucciones de 1813.

No en balde el emperador del Brasil no veía tal Estado en las Provincias Unidas. Estas tentaban en vano su cohesión, su reunión en un sér orgánico y personal. Cuando al terminar el año 20, Rodríguez subió al poder, nombró á Rivadavia, que volvía de gestionar la monarquía en Euro-

pa, y á García, que hacía otro tanto en Río de Janeiro, sus Ministros. En 1822, Rodríguez, buscando la unión, celebra un tratado que llama cuadrilátero, con las provincias de Entre Ríos, Corrientes y Santa Fe, para auxiliarse mutuamente y gestionar la adhesión de las otras provincias. Eran, por consiguiente, como lo veis, diversos estados soberanos, que celebraban tratados.

La América era, pues, independiente y republicana; sin contar con la precaria posesión de San Juan de Ulloa, el Callao y Valdivia en que aun flotaba el pabellón castellano, sólo quedaba en manos del extranjero monárquico esa Provincia Oriental, el núcleo precisamente de la democracia triunfante en América; ella no tenía libertador extraño; nadie acudía á su amparo, nadie acudiría.

La convicción de que lo que no hicieran solos y por sí mismos, no sería hecho por nadie ¡por nadie en el mundo! se apoderó de los orientales. Nada había ya que esperar fuera del sacrificio desesperado; era preciso hacer, y hacer sin dilación; recurrir al milagro heroico de Artigas, continuar la obra de éste, la misma, idéntica, si se quería tener patria.

Los hombres-núcleos vacilan sobre el camino que debe emprenderse. Conociendo como conocéis, mis amigos artistas, la era de Artigas, no podéis menos de comprender que hay en la Banda Oriental dos hombres-núcleos: Rivera y Lavalleja. Aquel Rivera de Guayabos, de India Muerta, de la retirada del Rabón, de las sorpresas inverosímiles; y aquel otro Lavalleja, el de las pujantes vanguardias, el de las cargas formidables, el prisionero á quien Artigas había enviado su puñado de monedas simbólicas, su último pan.

Lavalleja había caído prisionero del portugués; Rivera había sido el último en pactar con él. Este era brigadier y general en campaña de las fuerzas imperiales; Lecor había puesto á sus órdenes todos los acantonamientos, que sumaban tres ó cuatro mil hombres sin contar los Talaberas de la capital, que eran otros tantos. Lavalleja, de

regreso de su destierro, se había incorporado también al ejército brasileño y acompañó á Rivera como su segundo hasta el reconocimiento que ambos hicieron del imperio; pero poco después se sublevó en Tacuarembó, en favor de la causa de Da Costa, y estaba en Buenos Aires con los que emigraron cuando éste entregó la plaza á Lecor. Allí se había reunido con su hermano don Manuel, con Oribe, con de la Torre, con Zufriategui, con Del Pino, con Meléndez, con Trápani, con Sierra, con Araujo. Todos sienten el dinamismo heroico, la inquietud tempestuosa, la intuición reveladora que empuja á cualquier cosa, á la locura.

Rivera y Lavalleja habían hablado mucho en las noches del campamento: pensaban en la independencia de la patria. Ahora Rivera escribía á Lavalleja incitándolo á la empresa; existen cartas suyas en ese sentido, de fines de 1824. Eso no obstaba á que él mismo, inquieto como todos, incubara en su alma la revolución. Esta fermentaba en todas las almas orientales; más que como acto de voluntad individual, obraba como fuerza biológica que germinaba en la subconsciencia de los hombres, poseídos por el espíritu.

Lavalleja buscaba el apoyo argentino, cuyo pueblo lo alentaba, á pesar de los temores de los gobiernos. Rivera, aunque estimulado también por caudillos argentinos, llegó á creer que era más hacedera la formación de la patria oriental en unión con la región meridional portuguesa; miraba al Norte, hacia las primitivas fronteras españolas, más allá de las Misiones; pensó en realizar su plan en combinación con el audaz Bentos Manuel, el célebre guerrillero lusitano. Era esta una faz del resplandor de Artigas que siempre brilló en la frente de Rivera, y que lo empujaba hacia el Norte, que lo llevará por fin hasta allá: era su visión refleja.

Lavalleja no ignoraba los planes de Rivera; también existen cartas suyas, dirigidas á éste, en que le habla de ese plan. Pero Lavalleja reflejaba otra faz del pensamiento de Artigas: él buscaba el auxilio occidental, también perse-

guido por el genio inspirador; él tenía prestigio entre los caudillos de las provincias litorales; esperaba en la alianza de éstas, aunque el gobierno central se resistiera; contaba con la agitación de esas provincias, cuando menos, para empujar á Buenos Aires á la alianza, por más que también el pueblo de Buenos Aires compartía como el que más la pasión americana.

Veréis que, así como los colores del iris al fundirse producen la luz solar, los pensamientos de Rivera y Lavalleja dan el pensamiento de Artigas, padre del día; los dos héroes me recuerdan esas nebulosas en forma de espiral de que nos habla la ciencia en sus conjeturas para explicarnos la formación de nuestro globo; esos dos chorros de materia lanzados por puntos opuestos de un sol, y combinados con la rotación del mismo, que forman la fecunda nebulosa; esos dos brazos ígneos que, partiendo de puntos opuestos del núcleo, describen sendas espirales en torno de éste, y que, aunque parecen dispersarse en lo infinito, en materia vaporosa, no pierden, aun en lo más difuso, ni su carácter de brazos de un sol generador, ni su constitución germinal de mundos, todas esas hipótesis—poemas de los sabios—nos recuerdan, sin duda alguna, la acción germinal de los héroes discrepantes.

Rivera y Lavalleja, lo mismo que todos los que los seguían, eran la misma idea, la misma inquietud, la misma fiebre. No veían con perfecta claridad los detalles; pero si observamos bien las entrañas del pensamiento, veremos que el objetivo, el anhelo, la visión eran idénticos en todos: reposición de las cosas al estado en que estaban antes de la invasión portuguesa en 1816, es decir, reaparición de la provincia emancipada de España á la par de las demás americanas, desde Méjico hasta Chile.

Rivera y Lavalleja son los brazos de la nebulosa generatriz, son el vértice espiral: el que primero inicie la rotación heroica, ese arrastrará la masa, será el héroe, el primer ungido de Artigas.

¿Dónde comenzará esa vibración primera?... Lo deter-

minarán las circunstancias. Estamos, mis amigos, en la aurora del sábado; una vaga claridad baña los horizontes de la patria: va á aparecer el sol.

V

Y ahí tenéis el núcleo en rotación, núcleo casi imperceptible.

Estamos, por fin, en la mañana del 19 de Abril de 1825.

En la costa del Uruguay ha desembarcado,—recatándose, tanto de los cruceros brasileños que andan recorriendo el río y mirando los horizontes de día y de noche, cuanto de las autoridades de Buenos Aires, que no quieren choques con el Brasil,—un grupo de orientales armados. Todos orientales; ni uno solo es extranjero. Son los viejos soldados de Artigas; son treinta y tres hombres, treinta y tres orientales. Ese es todo el ejército libertador, equivalente al de 2,000 soldados con banderas argentinas que pasó los Andes en pos de San Martín, en ayuda de Chile. Esos Treinta y Tres llevan también una bandera; pero no es la de ningún amigo generoso, es la propia, tricolor: roja, blanca y azul; los colores de Artigas. Y en la franja blanca del centro han escrito, como si fueran locos: «*Libertad ó muerte*».

He ahí Treinta y Tres hombres que provocan á la guerra á quince ó veinte mil soldados enemigos; que dejan á su espalda, enemigo también, á un gobierno americano que los considera insensatos y que los hostiliza porque no quiere comprometerse. Hay que convenir en que esos hombres son locos de atar, dignos hijos de Artigas... ó son otra cosa que se parece á la locura. Es preciso confesarlo.

¿Quién conduce á esos hombres locos ó semilocos, ó como queráis llamarles?... El espíritu de Artigas.

¿Cuál es su nombre?... Lavalleja.

Es Lavalleja, por fin, el audaz Lavalleja; él es la primera vibración; es el núcleo, la célula vital ó como se llame. Comenzar su rotación y envolver á todos en ella será una

misma cosa; todos girarán armoniosos en torno del punto vibratorio, desde Rivera hasta el último de los gauchos orientales; todas las fracciones, las de Montevideo, la de los campos; ni un solo hombre quedará fuera del círculo de cohesión: toda la patria de Artigas cobra su forma orgánica, en la nebulosa generatriz.

Esos Treinta y Tres hombres que desembarcan en la Agraciada el 19 de Abril de 1825, como llevados por una visión, casi inconscientes, declaran la independencia definitiva de la Banda Oriental el 25 de Agosto de ese mismo año, cuatro meses después de su desembarque. Y mes y medio más tarde, el 12 de Octubre, esos orientales, solos todavía, con su bandera tricolor, libran la batalla campal de Sarandí, en que destrozan al ejército brasileño.

Es preciso que sepáis cómo ha pasado todo eso: es el milagro heroico de que hemos hablado más de una vez.

Lavalleja ha salido de Buenos Aires sigilosamente con sus compañeros; su odisea al través de las islas del Uruguay, deteniéndose aquí, encendiendo fuegos más allá, atisbando el horizonte, enviando emisarios á la costa que se divisa á lo lejos, ha sido cantada por Homero hace cuatro ó cinco mil años: es el poema antiguo.

¡El desembarque por fin!... Se despiden las barcas conductoras; los hombres de Eneas hubieran ofrecido un sacrificio á Júpiter. Se quedan solos; se esperan caballos que no llegan... Llegan por fin. La legión despliega su bandera; jura libertar la patria; monta á caballo; penetra en las colinas; choca con la primera partida enemiga de cien hombres y la derrota; sigue hacia adelante... va á encontrarse, por fin, con Rivera.

Este ignora que la invasión se haya realizado, por más que la esperaba. Hay una carta suya dirigida á don Félix Olivera en esos días, en la que dice á éste que han desembarcado cincuenta ó sesenta hombres, los más oficiales, con Dorrego y Lavalleja á la cabeza. ¡Dorrego!

Al sentir Rivera la aproximación de la pequeña legión libertadora, se acerca á ella creyéndola una de sus propias

divisiones, y se encuentra con Lavalleja, su viejo compañero. No está allí, pues, Dorrego, ni nadie que se parezca á Dorrego ni á San Martín; nadie que no sea oriental.

¿Cuál es el sentimiento de Rivera en ese momento?... ¿Es de sorpresa?... ¿Es de envidia?... Humana, pero nobilísima envidia. Rivera hubiera querido ser él, y no su viejo camarada, quien iniciara la empresa; pero...

La visión de Rivera y la de Lavalleja se han aniquilado mutuamente al trasfundirse en ese instante. Y ha aparecido íntegra la visión de Artigas. Veréis cómo ésta reaparece aún al través de las disidencias de los dos héroes.

Lavalleja y Rivera, después de una larga y cordial conferencia que la tradición ha conservado, se han dado un abrazo, y emprenden la cruzada, guiados por el espíritu de Artigas. Ese abrazo de Rivera y Lavalleja, mis amigos, será fundido en bronce inmediatamente después de vuestro Artigas. Debe serlo. Ese es el orden cronológico de nuestra gloria. Dos nobles corazones se fundieron en ese abrazo memorable, dos nobles corazones verdaderamente. Esos dos hombres van á morir casi juntos, y formando, como en este momento, una sola persona: serán ambos presidentes de la patria que crearon con su abrazo.

Lecor no ha visto esa reaparición del héroe viejo en la tierra usurpada; no ha podido ó no ha querido verla.

Al saber que la formidable invasión argentina que esperaba, semejante á la de San Martín al través de los Andes, se ha transformado en el desembarque de esos Treinta y Tres pobres hombres exclusivamente orientales, sin más apoyo que su locura, desdeña aquello. Su impresión se ahonda, sin embargo, cuando sabe la defección de Rivera. Pone á precio la cabeza de los dos caudillos; ordena la prisión en Montevideo de los patriotas; Otorgués es aprisionado y enviado á morir en Río de Janeiro. Pero no por eso pone Lecor en duda su triunfo: se disolverán por sí solos — dice — basta con dejarlos.

Pero aquello no se disuelve; una cohesión ingénita agru-

pa las células; el pueblo converge; todo lo que palpita, todo lo que no ha muerto con Artigas, afluye en torno de su espíritu reencarnado; los soldados recorren las colinas; se toman las villas: San José, Durazno, etc.; una división se presenta frente á los muros artillados de Montevideo y le pone sitio; el 7 de Mayo de 1825 enarbola el pabellón tricolor, encerrando tras las murallas al enemigo; el grito de guerra suena por todas partes. Y todo esto en algunos días, casi en algunas horas. Es el mismo camino recorrido por Artigas de la Calera de las Huérfanas á Las Piedras.

Pero aquello ya no es la masa informe que agrupó Artigas en la Calera de las Huérfanas; es un organismo, una persona colectiva, una nación con tradiciones, con glorias, con fe y orgullo de sí misma. Es la obra del viejo libertador invisible.

Sólo así se concibe, mis amigos, que á los dos meses de desembarcar Lavalleja en la Agraciada, á los solos dos meses, el 14 de Junio de 1825, se vea instalado legítimamente, en el entonces villorrio de la Florida, á 20 leguas de las murallas de Montevideo, un gobierno oriental provisorio, compuesto de seis ciudadanos, presididos por don Manuel Calleros, y elegido por el pueblo convocado á elecciones libres por el mismo libertador. Ese gobierno nombra á don Juan Antonio Lavalleja comandante en jefe del ejército del estado, y á don Fructuoso Rivera inspector general de armas; agradece á ambos los servicios prestados «á la causa de la libertad é independencia del país» y convoca al país á elecciones de representantes.

Lavalleja se presenta ante esa autoridad, le ofrece el homenaje de su agradecimiento y obediencia y «jura ante los padres de la patria y ante el cielo, observador de sus sentimientos, consagrar á la patria hasta el último aliento, en unión de los bravos que con él siguen la senda de la gloria y de los peligros».

Al mismo tiempo, deja en manos del gobierno una extensa memoria con el relato de sus pasos, desde que pisó el patrio suelo, hasta el momento aquel. «*El ardimiento he-*

roico que en otro tiempo distinguió á los orientales — dice—revivió simultáneamente en todos los puntos de la provincia, y el grito de libertad se oyó por todas partes. La fortuna ha favorecido nuestra empresa, y en ocho días nos ha dado resultados brillantes. Tales son el haber arrollado á los enemigos en todas las direcciones, y el haber formado un ejército respetable».

Como lo veis, mis amigos artistas, la patria oriental parece levantarse ya organizada á la primera evocación; aquello estaba ya formado, pues; existía.

Fijaos bien y veréis que esta patria no nace aquí; ha nacido ya, tanto ó más definida que la patria occidental; más definida, más homogénea sin duda alguna. Este Calles es el sucesor inmediato de Artigas; esta villa de la Florida, residencia del nuevo gobierno, no es otra cosa que la de Purificación, la que yo llamé primera capital de la república; Florida es la segunda. La organización nacional sigue sus etapas regulares determinadas por los acontecimientos; esta organización política que ahora se inicia y que continuará sin interrupción aún en medio de la guerra, hasta la jura de la constitución de 1830, y que tendrá su prototipo en Joaquín Suárez, es la continuación de aquella organización que presidía Artigas desde Purificación y que secundaban los cabildos, el de Montevideo especialmente. Es aquella que, en lucha con Buenos Aires por la democracia, celebraba tratados con Inglaterra; que, por conducto de su fundador, se ponía en comunicación con Monroe; que autorizaba el corso y enviaba sus corsarios con el pabellón tricolor hasta las costas de Portugal y á los mares europeos; es aquella que, en el congreso de Estados Unidos, era recordada como el núcleo de la república en el Río de la Plata.

El pueblo convocado por el primer gobierno ha elegido sus representantes. Estos, en número de catorce, presididos por el Presbítero de la Robla, se congregan en la Florida, en una cabaña de barro y paja, nuestro primer palacio, y allí, el 25 de Agosto de 1825, ratificando las protestas de

Artigas en sus instrucciones de 1813, declaran la independencia nacional.

He aquí esa nuestra Carta Magna:

«La Honorable Sala de Representantes de la Provincia Oriental del Río de la Plata, en uso de la soberanía ordinaria y extraordinaria que legalmente inviste para constituir la existencia política de los pueblos que la componen y establecer su independencia y felicidad . . . sanciona con valor y fuerza de ley fundamental lo siguiente :

1.º Declara írritos, nulos, disueltos y de ningún valor para siempre todos los actos de incorporaciones y reconocimientos, aclamaciones y juramentos arrancados á los pueblos de la Provincia Oriental por la violencia de la fuerza, unida á la perfidia de los intrusos poderes del Portugal y del Brasil . . . 2.º En consecuencia de la antecedente declaración, resumiendo la Provincia Oriental la plenitud de los derechos, libertades y prerrogativas inherentes á los demás pueblos de la tierra, se declara de hecho y de derecho libre é independiente del Rey de Portugal, del emperador del Brasil y de cualquier otro del Universo, y con amplios y plenos poderes para darse las formas que en uso y ejercicio de su soberanía estime convenientes».

Vosotros me diréis, mis amigos artistas, si reconocéis en eso el lenguaje de una persona, y, sobre todo, si no reconocéis en ello la voz de Artigas, cuando en sus instrucciones de 1813 decía á los Representantes que enviaba á Buenos Aires, tres años antes del Congreso de Tucumán : «*Pedirán, ante todo, la declaración de independencia absoluta de estas colonias ; no admitirán otro sistema que el de la federación de las provincias, con el fin de conservar la igualdad, libertad y seguridad de los pueblos ; cada provincia formará su gobierno, dividido en los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial ; la Provincia Oriental retiene su soberanía, libertad é independencia, todo poder, jurisdicción y derecho que no sea delegado expresamente á las Provincias Unidas juntas en Congreso ; la Provincia Oriental tendrá su constitución territorial, levan-*

tará los regimientos que necesite, reglará sus milicias para la seguridad de su libertad; precisa é indispensablemente el gobierno de las Provincias Unidas residirá fuera de Buenos Aires; la constitución, por fin, garantizará á las Provincias Unidas la forma de gobierno republicano».

¿Oís resonar todo eso en esta nueva y definitiva declaración de la Florida?... Montevideo igual á Buenos Aires y á los demás. Todos unidos para la común libertad é independencia.

Pero lo oiréis mucho más claro, mis amigos, cuando conozcáis el primer empleo que hace la Provincia Oriental de su soberanía. La Banda Oriental, con sus sesenta ó setenta mil habitantes y sus tres ó cuatro mil soldados, no podía realizar su independencia del imperio del Brasil sin la alianza que realizaron todos los demás estados americanos para hacer la propia independencia; comprenderéis que sería injusto exigirle, como prueba de su aptitud para ser nación, lo que no se exigió á ninguno de los otros estados americanos: bastarse á sí mismo para la guerra, realizar solo su emancipación. Los orientales buscaron siempre esa alianza en la forma que los acontecimientos imponían; la hubieran hecho con cualquiera de los hermanos hispánicos; más de una vez pensaron en Bolívar; pero la alianza con los estados occidentales del Plata era la más razonable y natural.

Es preciso, sin embargo, que os fijéis en que el año 1825, como muy bien lo vió el emperador del Brasil, no existía en la banda occidental del Plata una persona colectiva definitivamente organizada; no existía entonces una República Argentina. Las Provincias occidentales eran un conjunto de entidades que buscaban su cohesión sin encontrarla; que pugnaban por ser uno ó varios estados; que celebraban tratados entre sí; que se disponían á formar una asamblea constituyente, pero reservándose el derecho de aceptar ó rechazar lo que ésta resolviese, de entrar ó no en la unión. La actual Federación Argentina sólo se constituye definitivamente en 1853, y aún en la asamblea

constituyente de ese año, el diputado Seguí sintetizaba la historia diciendo que «sólo por una impropiedad de lenguaje habían podido llamarse *unidas* á las provincias, y hablarse de federación ó república, siendo así que sólo habían existido catorce pueblos aislados, disconformes en todo menos en hacerse la guerra sin misericordia y suicidarse sin repugnancia».

La única forma, por consiguiente, en que la Banda Oriental podía realizar una alianza con esas provincias y arrastrarlas á la guerra contra el sucesor de Portugal, era la de incorporarse á ellas, una vez declarada la propia soberanía é independencia, realizar la *Federación de América* de que hablaba Sarmiento.

Y eso fué lo que hicieron, con maravillosa claridad de visión, aquellos hombres, llevados por el espíritu que había sido el conductor de Artigas. Este había rechazado esa incorporación en 1816, cuando ella significaba la entrega de la patria oriental á los mismos que acababan de entregarla al portugués y que gestionaban en esos momentos la coronación de un príncipe de Braganza; pero la había sostenido en 1815, cuando rechazó la independencia ofrecida á la patria oriental por quien no la había conquistado para sí mismo, pues esa independencia no significaba entonces otra cosa que la separación de esa Banda Oriental de la Confederación de América, indispensable á la independencia común.

Ahora, en 1825, el primer pensamiento de Artigas reaparece. Lavalleja, al desembarcar en la Agraciada, dice á los orientales: «Sois parte de la gran nación argentina, sois argentinos orientales, hermanos de los occidentales, es decir, sois miembros de la familia hispánica, de los republicanos de Artigas y de Bolívar, no de la imperial portuguesa.» Y el mismo día 25 de agosto, en que los orientales declaran su independencia, dicen: «La Provincia Oriental, en virtud de la soberanía que legalmente inviste, declara: que su voto constante y decidido es, y debe ser, por la unidad con las demás provincias ar-

gentinas, á quien siempre perteneció por los vínculos más sagrados que el mundo conoce.

Por tanto, ha sancionado y decreta por ley fundamental lo siguiente:

«Queda la Provincia Oriental del Río de la Plata *unida á las demás de este nombre en el territorio de Sud América*, por ser libre y espontánea voluntad de los pueblos que la componen, manifestada con testimoniós irrefragables y esfuerzos heroicos *desde el primer período de la regeneración política de las provincias*».

Bien comprendéis el sentido intrínseco de esa declaración: la unión se realizaba, no con el estado argentino, sino con las demás provincias argentinas; esa declaración significaba, pues, tanto la incorporación de la Banda Oriental á las provincias occidentales, cuanto la incorporación de éstas á la Banda Oriental. Ante todo, era preciso deshacerse del enemigo extranjero, del heredero de Portugal, retrotraer las cosas al estado en que se hallaban antes de la usurpación perpetrada por éste en connivencia con el gobierno de Buenos Aires; rehacer el conjunto de pueblos hispánicos de ambas márgenes del Plata, entre los que la Banda Oriental era el núcleo de democracia, causa por la cual había caído. Una vez arrojado el extranjero aquí, como en toda la América, los pueblos emancipados dispondrían de sí mismos.

A poco que penetréis en eso, mis amigos, veréis que esa unión ó incorporación era el complemento de la ley de biología social de que os he hablado; era la reincorporación de esa región oriental, no sólo á las provincias platenses, sino al mundo hispanoamericano andino, y la de éste á la región oriental; era hacer predominar la ley sociológica que unía esa Banda Oriental por la lengua, las costumbres y las tradiciones españolas á la gran familia hispánica, sobre la ley geológica, menos enérgica, que la separaba de esa familia, y la unía al mundo portugués; era colocar esa banda en la situación en que estaba Chile ó el Perú Alto y Bajo, el Paraguay ó Colombia. No digo yo que nuestros Libertadores

de 1825, al declararse reincorporados á sus provincias hispánicas del Plata, vieran ese fenómeno con la claridad con que nosotros lo vemos y analizamos; pero eran empujados por esa ley que sentían en lo que llamaremos la subconciencia de los hombres y de los pueblos, y que ha servido de núcleo á todos los estados soberanos. Es de notar, sin embargo, que la ley de elecciones dictada para formar la Asamblea, exige que sus miembros *sean americanos*, de cualquier región de América.

¿Será bastante la declaración de la Florida para arrastrar á la alianza á los hermanos occidentales? . . .

Para el pueblo argentino, que vivía del espíritu de Artigas, sí, era bastante: el pueblo argentino aclamó aquella declaración. Pero para el gobierno de Buenos Aires, que era, ahora como antaño, el patriciado, la tendencia autoritaria, la absorción, la negación de Artigas, en una palabra, no; para ese, la declaración de la Florida no era bastante. Si lo fuera, ese gobierno de Buenos Aires hubiera auxiliado á Artigas, no hubiera pactado con el portugués la invasión de 1816 y lo demás que sabéis. Los esfuerzos de los orientales por conseguir el apoyo argentino eran inútiles. Se enviaron comisionados, se tocaron todos los resortes. El gobierno provisorio envió á dos de sus miembros, Muñoz y Gomensoro, á reclamar protección; éstos llegaron á decir á Buenos Aires que, si no se encontraba otro apoyo, el gobierno oriental lo pediría á Inglaterra que había favorecido á Artigas á trueque de la declaración de Montevideo puerto franco. Esto pareció producir algún efecto; pero también fué inútil en definitiva.

El pueblo argentino occidental, que había palpitado estremecido por nobles instintos de raza, de lengua, de tradición, ante el desembarque de los Treinta y Tres, acogió con el mismo entusiasmo la declaración de la Florida. Una inundación de la opinión popular hervía en torno del gobierno encabezado por Las Heras; quería y reclamaba la guerra con el Brasil. Un partido poderoso, cuyo jefe era Dorrego, á quien Rivera

creyó ver desembarcar con Lavalleja, estaba allí organizado con esa bandera, que se identificaba con la de federación en la Banda Oriental: unión con los orientales; guerra al Brasil. Va, pues, á reproducirse la lucha que acaudilló Artigas como Protector de los Pueblos Libres y campeón de la república democrática.

Porque el Gobierno de Buenos Aires, á pesar de la efervescencia del pueblo, obró con los Treinta y Tres como con Artigas: comenzó por dejar á aquéllos que lucharan solos contra el imperio, no les prestó auxilio alguno.

Y los orientales lucharon solos, combatieron hasta triunfar milagrosamente en Sarandí. Nunca se ha pronunciado con mayor verdad el lema de « Libertad ó muerte » de esa su bandera tricolor. Lo más probable para esos hombres no era la libertad, era la muerte.

Lavalleja combatía; pero al mismo tiempo examinaba los horizontes de la América hispánica, por ver si en alguno de ellos asomaba lo que no podía menos de venir: el hombre, el pueblo, cualquiera que fuese amigo de los orientales. El 1.º de Octubre, ocho días antes de Sarandí, remitía á un amigo residente en Buenos Aires una copia de la declaratoria de la Florida, y le decía: « Confío en que el Gobierno y pueblo argentinos hallarán simpática una cuestión *tan americana como las que llevaron á los valientes de Pagola y á otros muchos orientales hasta más allá de los Andes*; pero si, como no lo espero, la política de aquel gobierno se redujera á una impasible neutralidad, entonces no vacilaré en acudir á Bolívar, el libertador de Colombia ».

¡Bolívar!... Estaba lejos. ¿Había de venir al través de las pampas á libertar al Uruguay como á Bolivia?...

En esos momentos de conflicto, escribe el coronel don Pedro P. Bermúdez, esa era la idea dominante en el general Lavalleja; he tenido ocasión de oírsele más de una vez.

En ese mismo tiempo, el 5 de Octubre de 1825, Sucre, el mariscal de Ayacucho, refiriéndose á la contienda en que estaban empeñados los orientales, decía en un banquete que ofrecía á Bolívar en Potosí: « Si el ejército de Bolivia

recibe órdenes de su gobierno, bajará de Potosí sobre los enemigos del Río de la Plata como un torrente que se precipita y arroja al mar cuanto se le opone ».

Os parecerá incomprensible, mis amigos artistas, que el gobierno de Buenos Aires sienta menos entusiasmo que el mariscal de Ayacucho por la causa de los orientales, después que éstos han hecho la declaración del 25 de Agosto; pero vuestra sorpresa debe cesar desde el momento en que recordéis que lo que estáis viendo es la resurrección de Artigas: todo se está reproduciendo, absolutamente todo. El gobierno de Buenos Aires, ahora como entonces, quiere la incorporación, la sumisión incondicional de la Provincia ó Estado Oriental á lo que resuelva Buenos Aires, sea, como en otros tiempos, la coronación de un rey inglés ó incásico, sea, como sucederá muy pronto, la absorción por la capital de toda soberanía local.

Y esa disposición no la ha visto ni ha podido verla, porque no existía, en la declaración de independencia de la Florida ni en el decreto de unión á las demás provincias. No se ha pronunciado —es verdad—el nombre de Artigas, el derrotado, el muerto que está en su sepultura arando tierra paraguaya; pero ciego tenía que ser el gobierno de Buenos Aires para no ver el espíritu infernal del héroe desaparecido, en todo aquello que promueven sus antiguos capitanes.

¡Declarar la guerra al Brasil por causa de los orientales!... ¿Pero no era eso precisamente lo que buscó Artigas sin conseguirlo?... ¿Acaso Artigas rechazó la unión?... ¿No fué eso lo que exigió siempre de sus caudillos occidentales, de Ramírez especialmente?... Los hombres que gobernaban en Buenos Aires—Rodríguez, Rivadavia, Las Heras—veían eso con intensa claridad. Esa declaración, de la Florida, la de unión á las demás provincias especialmente, era la independencia oriental republicana, y nada más que la independencia. Esa unión, como lo dice el mismo texto de la declaración, es «lo manifestado por testimonios irrefragables y esfuerzos heroicos desde el primer

período de la regeneración política de las provincias»; y bien sabéis que lo que con tales esfuerzos se manifestó entonces fué todo menos la absorción de Montevideo por Buenos Aires, todo menos la renuncia de la soberanía oriental. Aunque eso no estuviera escrito, que sí lo estaba en la declaración de la Florida, se leía claramente en las entrañas de la historia y de la naturaleza, cuyas leyes no necesitan promulgación de los hombres. En las declaraciones del 25 de Agosto había una, la primera, que por su naturaleza era esencial, irrevocable, y que encerraba la realidad que estaba en el fondo de todas las apariencias; había otra, la segunda, la relativa á la unión ó incorporación, que era visiblemente accidental, provisional, revocable, como todo contrato, como todo acto emanado de una voluntad soberana y sin más raíces que las circunstancias determinantes.

Se ha dicho, para patentizar esa verdad intrínseca, que hay analogía entre la declaración de los orientales, que se hacen independientes mientras se declaran incorporados á las provincias occidentales, y la declaración de los que, el 25 de Mayo de 1810, iniciaban en Buenos Aires la independencia de América, mientras juraban conservar estos dominios á nuestro rey y señor Fernando VII.

No, no hay tal analogía; nada tiene que ver lo uno con lo otro. En la declaración de Mayo de 1810, como en todas las análogas del continente, estaba, sin duda alguna, el germen de la independencia americana, á pesar del reconocimiento del rey, y por eso todos aclamamos el 25 de Mayo de 1810, de que es Artigas la más excelsa personificación. Pero la independencia estaba allí mucho más remota; no estaba, ni con mucho, con la precisión y el vigor con que está la independencia oriental en la declaración de la Florida, á pesar del reconocimiento de la unión con las demás provincias.

La declaración del 25 de Mayo de 1810 no fué precedida, como la del 25 de Agosto, de una declaratoria expresa y altiva de absoluta independencia de todo Poder del Uni-

verso; no fué hecha, pues, como la de la Florida, por una persona *sui juris*; vosotros sabéis, por el contrario, que, salvo Artigas, los próceres de Mayo ratificaron y aclararon muchas veces su juramento de fidelidad al rey; vosotros sabéis que la misma declaratoria de independencia de las provincias occidentales en Tucumán, el 9 de Julio de 1816, no sólo no entrañó la declaratoria de la forma republicana y el abandono de toda gestión dinástica, sino que entrañó lo contrario, sin que eso obste á que la República Argentina celebre, con razón, como fasto glorioso el 9 de Julio de 1816.

En la declaración del 25 de Mayo de 1810, por otra parte, lo mismo que en el Cabildo Abierto de Montevideo de 1808, se reconocía la existencia de un señor, de un dueño, en cuyo nombre mandaban y procedían los gobiernos que se formaron, y cuyos derechos de superioridad sobre sus colonias se proclamaba y juraba respetar; pero en la declaratoria de la Florida de 1825 no había nada que pudiera parecerse á eso; no se reconocía entidad alguna en que pudieran radicar derechos soberanos superiores á la soberanía de los pueblos, que la Banda Oriental acababa de reivindicar; el gobierno que se constituyó se dirigía *en nombre propio* á los cabildos y jueces de la provincia autónoma, á los generales de su ejército, á los pueblos de su dependencia á quienes convocaba para la elección de representantes.

En la declaración del 25 de Mayo, las colonias reconocían como metrópoli soberana á la metrópoli española representada por su rey, á una persona internacional capaz de ejercer derechos y de contraer obligaciones, á una gran nación secular, definitivamente constituida, madre, sin duda alguna, y madre heroica de los pueblos americanos.

¡Pero en la declaración de la Florida! Allí se proclamaba la unión con las demás provincias del Río de la Plata; pero no la anexión á una nación determinada. ¿A quién había de reconocerse como metrópoli ó entidad personal superior, capaz de absorber ó incorporarse otro es-

tado, si allí, como hemos dicho, no había ni reino ni república, ni nada definitivamente constituido que pudiera presentarse como una real persona de derecho internacional, sino pueblos unidos en un apoyo recíproco, iguales entre sí, y en vías de organización?...

¡Reino!... ¡República!... Todo podía llegar á ser aquel conjunto en 1825; aquello era todavía un huevo, del que lo mismo podía salir una alondra que un cocodrilo.

Las provincias, especialmente las occidentales, se encontraban muchas veces en situación análoga á la de las colonias de América, con relación á la metrópoli española de 1810: no sabían á quién obedecer, pues no se sabía quién mandaba en Buenos Aires; congreso y gobernadores subían y bajaban según la marea política de aquella capital; los sistemas de gobierno, ya unitario, ya federal, se sucedían violentamente. Y seguirá así por mucho tiempo. Ya os he recordado lo que decía Sarmiento en 1845 en su *Facundo*: «La tierra que queda al oriente de los Andes y al occidente del Atlántico, siguiendo el Río de la Plata hacia el interior por el Uruguay arriba, es el territorio que se llamó Provincias Unidas del Río de la Plata, y en el que aun se derrama sangre por llamarle República ó Federación Argentina».

Es necesario, mis amigos artistas, que os deis cuenta más detallada aún de lo que ocurría en la banda occidental del Plata en el momento en que los orientales hacen sus declaraciones de la Florida. Recordaréis que, pasado el año 20 en que cayó Artigas sobre el escudo salvando la democracia, según decía Juan Carlos Gómez, quedó en Buenos Aires, como gobernador de la provincia, no como jefe de la nación occidental, el general Martín Rodríguez. Este formó su gobierno con los dos personajes precisamente que estaban negociando la coronación de príncipes: García, el diplomático que en Río de Janeiro había incubado la invasión portuguesa contra la Banda Oriental, y Rivadavia, que, como sabéis, había sido hasta ayer no más el agente de Europa de las combinaciones dinásticas. Este

Rivadavia, como Ministro de Rodríguez, fué, sin duda, un personaje trascendente, protagonista: organizó la democracia, y la organizó con criterio muy liberal; pero no creo que Adams, el ministro de Monroe en Estados Unidos, formara un juicio demasiado temerario sobre este hombre grande, pero enfático, ensimismado y escéptico, y sobre sus opiniones con relación á la vitalidad del pueblo americano, cuando escribía á su cónsul en Buenos Aires: «Mire con recelo á ese Rivadavia, que no en vano ha pasado tantos años en Europa». Adams temía que del huevo que aquel incubaba saliera algún cocodrilo ó cosa así; no creía en la conversión fulminante al republicanismo del negociador en París. Pero sea de ello lo que fuere, el hecho es que Rivadavia no consiguió hacer de las provincias occidentales una entidad colectiva con forma personal buena ni mala, monárquica ni republicana. Fracasados sus planes de monarquía, él quería implantar una república unitaria; aniquilar toda autonomía provincial, incluso la de Buenos Aires; hacer de esta ciudad la capital de todo el estado, no sólo de la provincia, y del presidente el jefe de toda la nación; tener á ésta en sus manos para amasarla según su ideal empírico; hacer físicamente la conglomeración de moléculas químicamente refractarias.

Como antes hemos dicho, el gobernador Rodríguez celebra tratados con las otras provincias, por ver de realizar la unión: en 1822 concluye el tratado cuadrilátero; en Febrero de 1824 la Junta de Representantes de Buenos Aires autoriza al Ejecutivo para invitar á los otros pueblos á constituir unidos una nación; pero la provincia de Buenos Aires declara que seguirá rigiéndose por sus leyes y que se reserva el derecho de aceptar ó no aceptar la constitución que se sancione. El congreso se instala en Noviembre de 1824, y, en Enero de 1825, se declara constituyente, estableciendo que, mientras no existiera una constitución, las provincias se regirían por sus propias constituciones, y prometiendo someter á la aceptación de aquellas ó á su rechazo el pacto fundamental de unión.

No había, pues, allí un gobierno unitario, sistema anhelado por Rivadavia y siempre rechazado por todas las provincias; tampoco había una federación, como la de Suiza ó Estados Unidos; ni siquiera existía una de esas confederaciones que dejan á los estados siempre independientes y con los atributos esenciales de la soberanía. No existía, por consiguiente, en la banda occidental un organismo político más definitivo que el de la oriental; ésta era más homogénea, sin duda alguna.

En esa situación estaban las cosas, cuando los orientales hicieron su declaración de la Florida. Y no se pusieron más claras después. El 2 de Abril de 1824 ha cesado en el gobierno el general Rodríguez, á quien ha acompañado Rivadavia, y es elegido para sustituirlo el general Las Heras. Es éste quien allí manda cuando se realiza la empresa de los Treinta y Tres. Rivadavia no acepta un ministerio en el nuevo gobierno; queda sólo su compañero García; él se va á Europa. Pero vuelve pronto; vuelve á ser nombrado primer presidente de la república, de una república que no existe y que él mismo había creído imposible. El congreso, que se había declarado constituyente, que había declarado que la constitución sólo regiría después de aceptada por los pueblos, organiza esa república unitaria artificial, sin dictar constitución alguna; declara á Buenos Aires su capital; destituye el 8 de Febrero de 1826 á Las Heras del cargo de gobernador de la provincia, y nombra presidente ó cabeza de aquellos miembros inarticulados y dispersos á Rivadavia, con residencia en Buenos Aires, constituída en capital de la república que no existe.

El derrumbe, como lo presumís, se reproduce: Buenos Aires se levanta; las provincias se levantan; Rivadavia cae el 27 de Julio de 1827, y desaparece para siempre de la escena; sólo reaparece en 1834, en que se presenta en Buenos Aires, para ser expulsado inmediatamente.

Y las cosas vuelven al estado en que se hallaban: cada provincia recobra su autonomía. El 12 de Agosto de 1827, después de un corto provisoriato de don Vicente López, es

elegido el coronel Dorrego gobernador de Buenos Aires y capitán general de la provincia.

Y es este Dorrego quien el año siguiente, 1828, proclamará la independencia oriental.

Vosotros me diréis ahora, mis amigos artistas, si la segunda declaración de la Florida, esa especie de *tratado* celebrado por los orientales con esas provincias occidentales, al declararse reincorporados á ellas; si esa especie de unión real ó personal, ó como le llamen los tratadistas de derecho de gentes, pues todo puede llamarse, significa la absorción de un organismo por otro, ó si es otra cosa: si es la incorporación á la *Federación de América* de que habla Sarmiento.

Pero yo quiero que me digáis, sobre todo, si ese acto de los orientales tiene alguna analogía con el reconocimiento de Fernando VII y el juramento de conservar para ese soberano estos dominios americanos, que es el juramento del 25 de Mayo de 1810 y sus análogos en toda América.

El 25 de Mayo de 1810 está consagrado, sin embargo — y no sin causa — como la gloriosa fecha inicial de la independencia de la América austral. Sobre todas las declaraciones escritas y protestas y juramentos y fórmulas accidentales, se ha visto predominar en la declaración de Mayo la ley histórica, geológica, étnica, natural.

Con alguna mayor razón hemos consagrado, pues, los orientales el 25 de Agosto de 1825 como la cifra de la patria.

El gobierno de Buenos Aires vió bien, como vió bien España en 1810, al ver en la declaración del 25 de Agosto el ígneo espíritu de Artigas, brotado de las recónditas entrañas de la tierra oriental. Y fué consecuente al negar, á pesar del grito generoso que crecía en el pueblo argentino, á la campaña de los Treinta y Tres contra el hijo brasileño, el apoyo que había negado á Artigas en la suya contra el padre portugués. Era evidente que aquella empresa no era en favor de los occidentales. Y tampoco era indispensable á la patria argentina. Ésta quedaba íntegra sin la región

oriental; la región oriental podía quedar portuguesa sin detrimento del gran estado formado por el antiguo virreinato de Buenos Aires.

V

Los orientales tenían, pues, que luchar solos, si querían patria. Lucharon solos. Si querían arrastrar al gobierno occidental á su empresa, tenían que realizar el milagro heroico que buscó Artigas ó morir... No murieron; hicieron el milagro heroico. Sí, mis bravos artistas, lo hicieron por fin; ellos solos se forjaron su Chacabuco, con el solo auxilio del Dios armipotente.

Armados caballeros de una patria libre y organizada en la Florida, Lavalleja y Rivera se lanzaron al corazón de aquella inverosímil aventura. Tocó á Rivera dar el primer golpe resonante, después de encarnizadas escaramuzas; fué en el Rincón de Haedo, el 24 de Septiembre, un mes después de la declaración de la Florida. Y menos de un mes más tarde, en 12 de Octubre, todos los orientales reunidos hicieron en las colinas de Sarandí algo tan fuera de todo cálculo humano, que más que una victoria podría aquello llamarse un meteoro histórico, ó cosa por el estilo.

Imaginad, mis bravos artistas, lo que fué ese Rincón de Haedo de que os hablo. Vosotros ya conocéis á ese audaz Rivera, espíritu inquieto, lleno de relámpagos. Conducía su ejército hacia Mercedes, donde estaba el enemigo, el general Abreu; pero llega á su noticia que en una bolsa ó rincón, ó península formada por el Río Negro al desembocar sinuosamente en el Uruguay, existía una gran reserva de caballos del enemigo, ocho ó diez mil. Si se arrebataran esos caballos, Abreu quedaría inutilizado. Rivera, aunque enfermo en esos momentos, deja el ejército al bravo Andrés Latorre, frente á Abreu, y él, con solo 250 jinetes, salva al galope la angosta entrada de aquel cerco formado por los dos grandes ríos. Sorprende las guardias,

hace prisioneras á las custodias, arrea las preciosas caballadas y se dispone á salir con su presa. Ya no era posible: los coroneles Jardín y Barreto, con fuerzas tres veces superiores, 750 hombres, penetraban en el rincón, y cerraban la boca de aquella trampa en que se había metido Rivera. Verlos y ordenar una carga frenética á través de pantanos intransitables, fué todo uno. «El terror, la confusión y el desorden se apoderaron de los enemigos» — dice Rivera en el parte que eleva á Lavalleja; «más de tres leguas fueron perseguidos y acuchillados por nuestros héroes, quedando aquel campo sembrado de cadáveres, armas y despojos»: Ciento cincuenta muertos, el jefe enemigo, un coronel, un mayor y varios oficiales entre ellos; cuarenta heridos, que fueron entregados al enemigo, quince oficiales y ciento ochenta soldados prisioneros; gran cantidad de armas, municiones, pertrechos y, por fin, los ocho ó diez mil caballos que se buscaban, fué el resultado del combate.

La resonancia de aquel tropel de caballos fué grande: se empezó á creer en los Treinta y Tres...

Pero vino Sarandí, ese nuestro Chacabuco de que os he hablado; vino cuando aun el brasileño no se había recuperado del estupor que le produjo la audacia del Rincón, quince ó veinte días después, el 12 de Octubre.

¡Oh, Sarandí!... Es nuestra batalla clásica. Aquello ya no fué una sorpresa, mis amigos, ni un golpe audaz; aquello fué un gran combate. Allí quedaron 566 soldados enemigos muertos, 113 heridos, 80 jefes y oficiales prisioneros; 3 á 4,000 armas, fusiles, sables, pistolas, municiones y toda la caballada. Todo eso quedó tendido en el campo, entre los arroyos Sarandí y Castro, á costa de 32 orientales muertos y 83 heridos.

Muy equivocados estaban Bentos Manuel Riveiro y Manuel González, los más bizarros jefes brasileños, cuando, lograda la junción de sus fuerzas — 2,000 hombres escogidos y bien armados — sólo creyeron difícil el dar alcance al enemigo para aniquilarlo antes de que la revolución cobrara mayores proporciones, como les decía el Barón de la

Laguna. Los orientales también habían conseguido hacer su junción; estaban allí con fuerzas numéricamente iguales, 2,000 hombres á caballo; los separaba sólo un pequeño afluente del arroyo Sarandí.

El bueno de Lavalleja se dió cuenta muy exacta en ese día de lo que allí tenía que pasar; bien sabía que, en esa hora, había que jugar el todo por el todo, y que era preciso que sus hombres no entraran demasiado en razón sobre lo que iban á hacer: tenían que ser superiores á la razón; lo que se suele llamar héroes. La lucha era desigual. El ejército brasileño estaba formado de veteranos, altivos en sus vistosos uniformes, disciplinados, llenos de fe en sí mismos. En cuanto á nuestros soldados os daré un dato para apreciarlos: después de la batalla, fué necesario descargar muchos fusiles por la recámara. Estaban inutilizados, porque nuestros bizarros libertadores habían introducido los cartuchos al revés, con la bala hacia abajo. Era la primera vez que cargaban un fusil.

Fué ese el gran día de Lavalleja, y un día memorable de la patria, lo que se llama memorable. Cuando los rayos del sol del 12 de Octubre disiparon las nieblas matinales, ambos ejércitos se vieron muy cerca el uno del otro; ambos mudaban apresuradamente caballos.

Lavalleja tendió rápidamente su línea de combate. Allí estaban todos, todos los buenos: en el ala derecha el coronel Pablo Zufriategui, el de la Isla de Ratas; en la izquierda Rivera, el impassible, el sonriente; no desenvaina la espada; apoya la mano derecha en el látigo, en la izquierda lleva las riendas. El centro está á las órdenes del coronel Manuel Oribe, la figura consular entre los Treinta y Tres, el que venció en el Cerro. El miliciano Leonardo Olivera manda la reserva. Allí estaba el coronel Andrés Latorre, el brazo de Artigas, que quedó herido en el combate, y el capitán Bernabé Rivera, y el comandante Gregorio Pérez, y Simón del Pino, y Laguna, y Quesada, y Osorio, y Medina, toda la legión visible. También había algo invisible, me parece.

Apenas tendidas las líneas, una nutrida descarga de fu-

silería partió de las filas imperiales... cayeron muchos de los nuestros... Los clarines enemigos tocaban á degüello... Lavalleja fué dueño del momento; dió su orden memorable: es toda su historia.

Y gritó: «¡Carabina á la espalda y sable en mano!»

Apenas habían tenido tiempo los enemigos de replegarse y desenvainar las espadas; aún mordían los soldados los segundos cartuchos, y las baquetas se introducían en los cañones del fusil, cuando los pechos de los caballos orientales caían, como enormes proyectiles palpitantes, sobre las líneas enemigas, y los sables (que habían sido afilados contra toda ordenanza militar) estaban sobre las cabezas de los enemigos, sobrecogidos ante aquella avalancha inverosímil. He oído describir los efectos de aquellos formidables sablazos; pero no hay para qué hablar ahora de ese detalle. La carga fué inaudita; no hay otra que la supere en nuestra historia. ¡Oh, la carga de Sarandí!...

La masa de nuestras caballerías fué como una explosión producida por la palabra de un hombre, que hace saltar á los cuatro vientos una muralla. La lucha se trabó cuerpo á cuerpo; uno que otro tiro de pistola sonaba entre el chocar de los sables.

La derrota y la persecución fueron inmediatas. Desde las primeras hondonadas á que afluían los prisioneros imperiales vestidos de sus uniformes azules y amarillos y con cascos de suela negra y guarniciones de bronce, hasta las lejanas colinas en que se veían, entre nubes de polvo, los pelotones de jinetes perseguidos por otros jinetes, y los trozos de caballadas dispersas, y los grupos de soldados desmontados que entregaban sus armas, todo aquel campo, en dos leguas á la redonda, se estremecía como un corazón. Los clarines de la patria sonaban la victoria en torno de la bandera tricolor.

Los jefes enemigos. Riveiro y González, habían huído desconcertados y aturdidos; sus caballos eran muy buenos, indudablemente, según se ha dicho. Pasaron el torrentoso río Yi en una balsa que inutilizaron después. Sólo se salvaron trescientos hombres del ejército vencido.

Es preciso confesar, mis bravos amigos, que aquella fué una insigne victoria. Del efecto producido por ella entre los orientales no tenemos que hablar ahora; pero sí del que produjo en Buenos Aires: aclamaciones á Lavalleja, á los Treinta y Tres, á los orientales; gritos de muerte al emperador, ataques al representante del Brasil, pobladas, iluminaciones y todo lo demás. Todo ello cobró forma rítmica en el canto de un poeta bonaerense, Juan Cruz Varela, que escribió su oda á la batalla de Sarandí, que comienza:

¡Pueblos oid, escarmentad tiranos!

La oda, como obra literaria, no pasa de mediocre; pero la multitud aclamaba al bardo; le hacía recitar su canto en las calles, en las plazas públicas, levantándolo en alto.

¿Y el efecto de Sarandí en Montevideo? Se ordenó la prisión de los orientales descollantes, Giró, Blanco, Pérez, Suso, Masini, etc. Pero se hizo algo más eficaz: se pusieron á precio las cabezas de Rivera y Lavalleja: 2,000 pesos valía la primera, 1,500 la segunda. Eran precios moderados como lo veis. Pero no se halló vendedor. Esas buenas cabezas quedaron sobre sus hombros felizmente.

El Gobierno, presidido por Las Heras, resistía sin embargo; no aceptaba la incorporación de la Provincia Oriental á que era provocado; no quería la guerra con el Brasil que ella entrañaba; no veía claro. Aún después de la batalla del Rincón, los orientales envían á Pereyra y á Lapido como comisionados ante el general Rodríguez que guarnece la frontera del Uruguay, á fin de obtener de él algún apoyo, siquiera indirecto: que custodie los prisioneros hechos en la batalla. «Diga usted á su jefe, contesta Rodríguez á Lapido, que tengo orden de mi gobierno de observar la más estricta neutralidad. Dígale usted al valiente general Lavalleja que haga esfuerzos por ser feliz, pues si fracasase su heroica empresa, yo tendría que remitir á Buenos Aires, bajo segura custodia, á los que buscasen un amparo en estas costas».

Pero al fin, después de Sarandí, el gobierno de Buenos Aires se resolvió. El mismo Rivadavia, que llegaba de Europa, y que algunos meses después destituirá á Las Heras, indujo á éste y al congreso á la alianza con los orientales; él, que sólo pensaba en su patria occidental, llegó á creer que, desviando las energías populares hacia la guerra exterior, las alejaría de la resistencia interna, y sería más hacedero para él el régimen unitario. Ese era, no hay la menor duda, el pensamiento de Rivadavia.

El 25 de octubre de 1825, el Congreso General Constituyente acepta, por fin, la incorporación de la Provincia Oriental á las demás del Río de la Plata. Y lo hace saber al Brasil diciéndole «que habiendo los orientales de la Provincia Oriental *recuperado por sus propios esfuerzos la libertad de su territorio*, y, después de instalar un gobierno regular, declarado su unión con las demás provincias argentinas, el Congreso la declaraba reincorporada á ellas».

El emperador del Brasil, al ser notificado de esa resolución, inicia las hostilidades.

Nuevos y frenéticos entusiasmos en Buenos Aires y en todas las provincias occidentales, nuestras buenas hermanas. Los caudillos, las masas, todos quieren la guerra, al lado de los vencedores de Sarandí. Se nombran brigadieres á Lavalleja y Rivera; se declaran héroes nacionales á los Treinta y Tres; también se les decreta una pensión, pero ésta es rehusada por Lavalleja, que agradece, pero no acepta el dinero. Las Heras proclama á los orientales y les dice: «Ocupáis el puesto que os debe la justicia; formáis la primer división del ejército nacional; lleváis la vanguardia de esta guerra sagrada. *Esa vuestra patria*, tan bella como heroica, sólo produce valientes: acordaos de que sois orientales, y este nombre y esta idea os asegurará el triunfo».

La espléndida justicia que entonces se hizo á nuestros héroes, mis amigos artistas, tuvo caracteres de generosa apoteosis. El doctor Agüero, que en el Congreso propuso el exordio de la ley en que se aceptó la unión de los orien-

tales, lo hizo en estos términos: « Es preciso hacer justicia á los bravos orientales, y hacerlo en este lugar, en la ley, donde debe rendirse justicia á ese esfuerzo tan glorioso y tan heroico de que no cuenta un ejemplo la historia de nuestra revolución, y acaso, y sin acaso, ninguno de los pueblos de América. Y quién sabe si algún pueblo del mundo».

VI

Comienza, pues, mis buenos amigos artistas, el último acto de nuestra independencia; lo que llamamos campaña de Ituzaingó y las Misiones. Esta campaña durará cerca de tres años: el 26, el 27 y parte del 28. En agosto de 1828 se firmará en Río de Janeiro el tratado que consagrará la independencia de esos trasplatinos ó cisplatinos, de esos orientales.

Durante los tres años de campaña se sucederán cuatro mandatarios en Buenos Aires: Las Heras inicia la alianza el 1.º de Enero de 1826; Rivadavia derroca á Las Heras el 6 de Febrero de ese mismo año 1826, é implanta su sistema unitario empírico; cae Rivadavia con su régimen á los quince meses de subir, el 27 de Junio de 1827, y el 12 de Agosto de ese mismo año, después de un mes de provisorio de López, cuyo mandato se limita á reconstruir la provincia de Buenos Aires, sube el coronel Dorrego con el régimen federal, tan inorgánico todavía como el unitario de Rivadavia.

Pero al través de todo esto, la guerra marcha hacia adelante, hacia la victoria; el organismo oriental va tomando en ella su forma biológica personal; las moléculas ocupan su lugar definitivo; los órganos comienzan sus funciones ordenadas. Esa campaña contra el extranjero, mientras las provincias occidentales luchan entre sí, es para los orientales, más aún que la ocasión de triunfo exterior, estímulo de actividad interna en sentido de la cohesión nacional definitiva; todo gira en torno de un propósito común: la for-

mación de la patria. Los mismos antagonismos, que no tardan en nacer entre los elementos occidentales y los orientales aliados, entre Lavalleja y Alvear, contribuyen á unificar y diferenciar los primeros; las mismas protestas de adhesión á que se verá obligado Lavalleja y forzada la representación provincial para conservar la alianza ante las fundadas desconfianzas del gobierno de Buenos Aires con respecto á las intenciones intrínsecas de los orientales, serán otras tantas revelaciones de la realidad que está en el fondo de todas las apariencias, palpitaciones del feto que se mueve en aquellas entrañas dolorosas; las mismas rivalidades que surgen entre los orientales, entre Lavalleja y Rivera especialmente, y que parecen fuerzas divergentes, no son tales: son manifestaciones de vida orgánica en laboriosa y rápida gestación. La patria se forma con los caracteres ingénitos de todas las otras americanas y de todas las del mundo: con los gérmenes morbosos de las futuras luchas intestinas inevitables: los hijos heredan las enfermedades de los padres.

Al declararse la guerra en Enero de 1826, es el general Rodríguez el que primero pasa á territorio oriental con 1,500 hombres. En el mes de Agosto del mismo año, es sustituido por el general Alvear; Alvear, precisamente, el joven dictador de 1815, el conquistador de Montevideo contra los orientales, el derrocado por Artigas, el rival de San Martín.

Ha sonado, pues, para Alvear la hora grande, después de muchas horas pequeñas. Va á Ituzaingó; allá lo espera su soñada visión: la gloria. Él es quien, después de largas convulsiones, organiza por fin el ejército que invade el territorio brasileño. Son 7,000 hombres: la vanguardia va á órdenes de Lavalleja; el centro es mandado por Alvear; á la cabeza de la reserva está Soler.

El ejército camina á la victoria; pero mientras tanto el país obtiene el triunfo mayor: se organiza. Mientras Lavalleja conduce á los soldados orientales, queda á la cabeza

de la organización civil un hombre que no puede menos de reclamar vuestra atención: es el prototipo del magistrado; es toda virtud, todo ponderación y equilibrio, toda abnegación: es aquel don Joaquín Suárez de quien hemos hablado, el patricio republicano, el soldado ciudadano de Artigas, el gobernador de Montevideo; el que, con el integérrimo Barreyro, se retiró de la ciudad al ser entregada á los portugueses; el bravo, el bueno, el absolutamente bueno, en cuanto lo absoluto es aplicable á la virtud humana. Si mi tierra, amigos míos, no tuviera más hombre grande que este Joaquín Suárez, él solo bastaría para que fuera llamada hija de héroes: la historia americana no tiene una más íntegra figura.

La guerra se desarrolla lentamente; el almirante Brown, que ya conocéis, ha reaparecido en los mares y libra combates triunfales; Alvear sigue hacia el Norte: va á buscar al enemigo en su propio territorio; con él van Lavalleja y su legión: Oribe, Zufriategui, Garzón, Medina....

¿Y Rivera?... Rivera no va, se ha quedado; los años 26 y 27 no lo verán en la pugna heroica. Desde la llegada del general Rodríguez, se ha separado de Lavalleja con algunos de sus párciales. El dijo ver en la dispersión é incorporación de las fuerzas orientales al ejército que venía de la otra banda, no sólo la destrucción del ejército de la provincia, sino la muerte de su autonomía, « verdadero fin perseguido desde los tiempos de Artigas ».

Al estudiarse las causas de esa disensión ó antagonismo entre Rivera y Lavalleja, se ha incurrido muchas veces en el error de tomar como tales causas las que sólo fueron ocasiones. La causa verdadera estaba en algo que se ve todos los días, que está en la humana naturaleza: Rivera y Lavalleja habían sido camaradas al lado de Artigas; eran los dos hijos gemelos del patriarca, y ninguno de ellos estaba dispuesto á ceder su primogenitura.

La revolución americana es la historia de esas disensiones. Bolívar y San Martín fueron incompatibles. Recordad

á O'Higgins y Carrera en Chile. Os dije, al juzgar á Carrera, que yo creía que su primer pensamiento era realizar la libertad de su patria bajo su gobierno, y su segundo pensamiento, realizar la libertad de su patria. Algo de eso había, sin duda, en Rivera y Lavalleja. Pero es preciso apresurarse á decir que, pese á todas las disensiones, jamás separó á éstos, ni remotamente, el odio que derramó la sangre de los Carreras en la nocturna tragedia de Mendoza. Y sin embargo, las estatuas de O'Higgins y de Carrera se levantan hoy, la una al lado de la otra, en la capital de Chile. Por algo os he dicho que es el caso de fundir el bronce en que el abrazo de Rivera y Lavalleja debe pasar por el fuego lustral, en que la forma nítida y divina emerge triunfante de entre la escoria calcinada.

Lavalleja realizaba su pensamiento unido con sus orientales al ejército que marchaba hacia el Brasil. Rivera tenía el suyo: constituir una reserva de la patria oriental, sin perjuicio de que Lavalleja llevara adelante su empresa. No es que fuera contrario á ésta; es que temía instintivamente que, en el camino emprendido, pudiera refundirse demasiado la personalidad oriental en la colectiva de las provincias. Y más que todo: es que Rivera sentía la necesidad de realizar una hazaña propia, resonante, que le captara la gratitud de la patria. Con ese pensamiento se fué á Buenos Aires, y eso le mereció la reprobación de muchos, tanto en la banda oriental como en la occidental. Era un anárquico, un revoltoso, digno vástago de Artigas; hasta llegó á dudarse de su fidelidad á la causa de la patria. Ya lo veremos reaparecer entre las tinieblas.

El ejército patriota, cuya vanguardia conduce Lavalleja, camina hacia el Norte, hacia Ituzaingó; cruza las campiñas desiertas del Uruguay, bajo un sol de fuego, en quince días de marchas fatigosas; vadea el Río Negro; salva la frontera, é invade el territorio brasileño; cae sobre el pueblo de Bagé, en el que se apodera de las provisiones del enemigo; bate las caballerías de Bentos González en Bacacay; des-

hace á Bentos Manuel Riveiro en el Ombú. Simulando una retirada, consigue que el marqués de Barbacena, general en jefe enemigo, abandone sus fuertes posiciones de las sierras de Camacuá, y lo hace desplegar sus fuerzas en campo abierto, propicio á las cargas impetuosas, en las llanuras de Ituzaingó.

Y allí fué destruído.

Grande se nos aparece entonces Alvear, el gallardo patrio occidental ¡grande por fin!... Lavalle, el bravo entre los bravos, y Paz, y Brandzen, y Olavarría, y todos, todos los hermanos de la heroica banda occidental se nos ofrecen grandes.

¿Os diré que también Lavalleja fué digno de esa hora magna?... No lo creo necesario. Él llevó la primera carga sobre las caballerías del animoso general Abreu, que cayó muerto con gloria después de ver deshechos sus bizarros escuadrones, bien dignos, por cierto, de sus vencedores. Brandzen, el occidental, cayó muerto también, muerto por la patria oriental, al llevar una carga imposible sobre los cuadros de infantería alemana que están al servicio del Brasil. Pero Manuel Oribe, el oriental, hace posible una carga, tan imposible, al parecer, como la de Brandzen, cuando, al ver que sus jinetes retroceden ante el fuego, los inyecta del virus ígneo con un gesto homérico: sus soldados lo ven arrancarse las charreteras de coronel y arrojarlas gritando: « No soy digno de ellas, si mis soldados no son dignos de mí ». Y lo fueron ¡vaya si lo fueron! Cargaron y vencieron.

Aquello fué grandioso indudablemente. Seis horas duró la batalla; diez, dicen los partes brasileños; 16,000 soldados entraron en combate: 9,000 del Brasil y 7,000 del Plata. Entre estos últimos 3,000, eran orientales. Mil doscientos muertos enemigos quedaron en el campo; dos banderas, diez piezas de artillería, todo el parque y bagajes. Quinientos hombres entre muertos y heridos cayeron de los nuestros.

VII

Si creyerais, mis amigos, que la victoria de Ituzaingó determinó, por fin, nuestra independencia del heredero de Portugal, creeríais algo muy razonable al parecer. Y mucho más si os dijera, como os digo, que los patriotas obtuvieron nuevos triunfos, entre los que descuella el de Camacuá; y que, en los mares, el almirante Brown obtenía victorias navales decisivas, de las que el Juncal es el supremo tipo.

No fué así, sin embargo. Aun no tenemos patria los orientales; y, lo que es más asombroso, aun estamos en peligro de no tenerla en mucho tiempo, si por nosotros mismos, con almas y cuerpos puramente orientales, no realizamos un nuevo milagro heroico.

Es claro que no se os ocurre de dónde pueden salir esos cuerpos con sus almas correspondientes, desde que todo, al parecer, está concentrado en esa campaña de Ituzaingó. También es eso verdad. No sólo está concentrado, sino que está agotado en ella. Los orientales no pueden tener más sangre disponible, mientras las madres no engendren y echen al mundo nuevos hijos. En vano el mismo Suárez, dejando el gobierno á Giró, recorre los campos en busca de soldados: hasta los muchachos están en las filas y muchas mujeres han peleado en ellas. Recordad los que han muerto con Artigas; pensad en que han combatido en Ituzaingó 3,000 orientales, y no olvidéis, por fin, que la población de ese pueblo no llega á 70,000 almas, y que las mujeres orientales, como todas las hembras, necesitan una gestación para parir y amamantar soldados futuros.

No hay que contar tampoco con nuevos elementos auxiliares que vengan de Buenos Aires.—Eso mucho menos. Mal puede Rivadavia pensar en reforzar su auxilio á los orientales cuando no puede auxiliarse á sí mismo. Ya os dije que las provincias, sin excluir Buenos Aires, se han levantado contra él y contra su sistema unitario: aquello

es un infierno. Y cuidado que ya no anda por allí Artigas, el genio infernal. Rivadavia y su partido necesitan de sus tropas, aun de las vencedoras en Ituzaingó, para sofocar la anarquía interna: necesitan deshacerse de los orientales, dejarlos para mejor ocasión.

Y he aquí por qué os he dicho que nos es necesario un nuevo milagro heroico.

Con objeto de disponer de sus elementos, Rivadavia resuelve desistir de la guerra emprendida, proponiendo la paz al Brasil. Su enviado llega á Río de Janeiro, y allí estipula y firma una gran ignominia. No podéis imaginarla si yo no os la digo: estipula y firma la devolución de la Provincia Oriental al heredero de Portugal, el vencido en Ituzaingó, cuyos derechos sobre ella reconoce. El emperador exigía la devolución de la Provincia Oriental, y, además, pedía que se entregara al Brasil la isla de Martín García, de que el Imperio necesitaba para mejor seguridad de sus fronteras y de su tranquilidad. García firmó la entrega de la Provincia Oriental, pero no la de la isla.

La ira del pueblo argentino ante aquella tentativa no tuvo límites; su gobierno apareció también irritado en extremo: Rivadavia repudió el tratado como una traición á la patria, y dejó toda la responsabilidad sobre el negociador, que había violado, dice, sus instrucciones; éstas le imponían la devolución de la Banda Oriental ó su independencia.

Está bien, mis amigos artistas; no hemos de controvertir más de lo necesario este punto. El señor don Vicente Fidel López, historiador argentino que conocéis, dice que, al embarcarse García para Río Janeiro, el doctor Aguirre y otros patricios lo despidieron diciéndole: «En fin, García, ya sabe usted lo que nos va en esto á los hombres de 1823; sáquenos usted á todo trance de este pantano.

—¿A todo trance?...

—De otro modo, caemos en la demagogia y en la barbarie; *salvar á nuestro país es lo primero.*

—Usted sabe que esa misma es mi opinión», dijo el enviado de Rivadavia.

Eso afirma López, y bien sabido se lo tendrá. Pero nosotros, mis amigos, sin engolfarnos demasiado en este episodio, debemos creer que Rivadavia se irritaba de veras contra su enviado.

Todos sabemos, sin embargo, que la clave para conocer el espíritu de una misión diplomática no es otra que conocerla elección del hombre á quien es confiada. Y con saber que el enviado de Rivadavia y su partido fué don Manuel José García, aquel que gestionó la invasión portuguesa, tenéis la clave de este sencillo asunto. ¡Elegir á García para conseguir la devolución ó la independencia de la Provincia Oriental!... Y yo os aseguro que ese Rivadavia no era un inocente.

El supremo intérprete de la historia, mis amigos, es la historia misma. Mucho más que los papeles, así sean más venerables á la barba de Júpiter.

Esa rabiosa y heroica irritación del pueblo argentino ante la oprobiosa tentativa de García, conmueve hoy nuestras entrañas de orientales; vemos en ella la intrínseca fraternidad de una madre común; amamos á ese pueblo. Pero es preciso que nos fijemos en la causa entrañable de esa pasión, profunda como las raíces de las cosas vivas. El espíritu de fuego que allí ardía nos es bien conocido, y no es ciertamente el que anima á Rivadavia ni á su partido, ni á otros partidos, cualquiera que sea su nombre; ese espíritu reside en el pueblo, en la masa heroica argentina. Es injusto hacer cargar á García con ese deforme mochuelo de ojos siniestros, que no es sino un miembro de una larga familia. ¿No apareció allá en 1811, cuando nuestros auxiliares levantaron el primer sitio de Montevideo, y Artigas se quedó solo, rodeado de su pueblo, que lo miraba ansioso, y en poder de españoles y portugueses? ... ¿No se le vió aparecer de nuevo en el segundo sitio, cuando se dió á Rondeau la orden imperiosa y reiterada de levantarlo, y de dejar de nuevo á los orientales librados á su adverso destino? ¿No sacó la cabeza de entre la sombra cuando se propuso á Artigas, en 1815, la independencia de la Banda

Oriental, es decir, el desprenderse del resto de América para entenderse sola con el portugués?... ¿No grazuló, por fin, siniestramente, en 1816, cuando ese mismo García, que hoy carga con el pájaro nocturno, negociaba, de acuerdo con las instrucciones del director y del congreso de Tucumán y de todos los demás, la entrega del malvado Artigas y de su pueblo al rey portugués?...

Mis amigos: hemos hablado ya mucho de todo eso, para que dejéis de reconocer cuál es el espíritu de fuego que irrita noblemente al pueblo argentino ante la actual tentativa de García. Imaginad que hubiera predominado en Buenos Aires el genio pálido que allí fué muerto por Artigas y que ahora reaparece; imaginad que se hubiera establecido, como lo querían Rivadavia y los demás, la monarquía de Borbón unida á la de Braganza ó cosa por el estilo, y decidme si hubiera parecido tan oprobioso, como ahora parece á los primaces de la política, el tratado firmado por García, que entrega al Brasil su anhelada provincia cisplatina y le redondea su territorio atlántico.

¡Oh, padre Artigas!...

No creo que nada pueda verse con mayor claridad en la historia. No es Rivadavia quien inspira esa heroica irritación, ni son sus hombres: es el pueblo argentino; pero el pueblo argentino animado por aquel espíritu de Artigas, que le dió en Las Piedras su primera victoria; que le promulgó su decálogo en las instrucciones del año 13; que él acaudilló, conjuntamente con el oriental, en sus luchas por la democracia y la república contra el patriciado monárquico; que, según ha sido bien reconocido, salvó esa democracia, ofreciéndole como holocausto á ese pueblo oriental que ahora quiere ser ofrecido de nuevo como víctima á la unificación de la patria occidental del Plata.

Ante el efecto de la tentativa de García, y convencido de que la guerra tiene que seguir y de que no cuenta con elementos para su obra, Rivadavia cae del poder con su sistema unitario, y sube Dorrego con el suyo federal. Palabras,

palabras, palabras. Esto para mí tiene mucha analogía con la caída de Alvear, sustituido por Alvarez Thomás en 1815. Dorrego, cualesquiera que sean sus buenas intenciones, no puede estar tampoco animado plenamente del espíritu de Artigas. Es verdad que fué deportado por Puyrredón, á fines de 1816, por haber combatido la entrega de los orientales al invasor extranjero; pero no lo fué por su amistad hacia Artigas, por cierto; ya os he hecho distinguir bien la federación interna de los políticos bonaerenses, de la idea federal del libertador oriental. Dorrego buscará una solución para la guerra con el Brasil; pero ella no será inquebrantable, heroica: todo puede surgir de allí.

El nuevo gobernador de Buenos Aires dispone que Lavalleja reemplace á Alvear en el mando del ejército vencedor en Ituzaingó. En ese día firmó su sentencia de muerte: el coronel Lavalle aspiraba al puesto, y Lavalle fusilará á Dorrego.

Lavalleja emprende operaciones; pero aquello no termina, todo es superficial. Se espera sólo que el asunto se resuelva por sí mismo, que los acontecimientos vengan por la posta. Dorrego no tiene idea fija sobre los destinos de la Banda Oriental, y vosotros sabéis que las cabezas sin idea son como las casas desalquiladas, expuestas siempre á recibir malos inquilinos. Lavalleja y sus hombres están, por otra parte, tan identificados con el gobierno de Buenos Aires, que no hay cómo esperar que de allí surja un gran pensamiento, la idea de Artigas sobre todo.

Es, pues, indispensable, como supremo recurso para curar esa atonía, una nueva y última inyección de la sangre del profeta ausente.

Y aunque os parezca imposible, la nueva sangre, la vieja sangre mejor dicho, va á circular por ese árbol arterial.

Para ello estaba reservado Rivera. Este ha desembarcado en la costa oriental, en Soriano, con 70 hombres, el 25 de febrero de 1828. Un año había pasado después de Ituzaingó.

¿De dónde sale ese hombre? ... ¿Qué es lo que ha hecho hasta ahora, y qué es lo que quiere? ...

Viene, como Lavalleja con sus Treinta y Tres, de la costa argentina; como él, ha cruzado el Uruguay con algunos hombres; como él, desde que dejó el territorio oriental en 1826, al comenzar la alianza de orientales y occidentales, ha sido objeto de persecuciones por parte del gobierno de Buenos Aires. Rivadavia lo creyó primeramente suyo y lo protegió; lo juzgó en seguida contrario —y no sin causa por cierto—y lo declaró rebelde; decretó su prisión. Él, cruzando selvas y montes, corriendo en la obscuridad de las noches sin estrellas, viendo la muerte á cada paso, huyó y se refugió en las provincias, en el terreno de Artigas. Fué á esconderse al lado de López, gobernador de Santa Fe. Y allí esperó su hora.

Viene, pues, de allá, y viene con un pensamiento que nos es conocido. Como complemento de la campaña de los Treinta y Tres, quiere realizar el plan primitivo de Artigas: atacar al heredero de Portugal donde Artigas quiso atacar á Portugal mismo, en las Misiones orientales, allá en el Norte, hacia la frontera del Paraguay, donde luchó y cayó Andresito, el gran Andresito.

Esa aparición de Rivera, mis amigos, en momentos en que el mismo Lavalleja, vencedor, lleno de gloria, erigido en árbitro supremo de la patria, parece creer terminada su misión gloriosa sin haberse dado el golpe decisivo, nos recuerda la nueva aparición de la sombra del Rey Hamlet á su hijo, que se entretiene en imprecargar á su madre.

Y dice el joven príncipe sobrecogido á la sombra vengadora:

—«¿Qué me quieres, sombra querida?... ¿Vienes á reprender las lentitudes de tu hijo, que, dejando que el tiempo corra y que su imaginación se enfríe, descuida la ejecución de tus pavorosos mandatos?... ¡Oh, habla!

Es la sombra armada de Artigas la que ha desembarcado en el vencedor del Rincón: viene á sacudir una vez más la fibra heroica.

Es preciso, mis amigos, que os deis cuenta muy exacta del momento en que estalla esta locura de Rivera, y de lo que hubiera pasado sin ella.

Dorrego, rodeado de conspiraciones, no está menos deseoso que Rivadavia de recuperar las tropas que auxilian á los orientales, sin presumir que entre ellas está el cuadro que lo ha de fusilar. No está, pues, menos apremiado que aquél por la terminación de la guerra con el Brasil. «Necesitamos la paz, la paz, la paz» dice en una carta. «No podemos continuar la guerra. Rivadavia ha dejado el país en esqueleto, exhausto el tesoro; en el parque no hay una bala que tirar á la escuadra enemiga, no hay ni un fusil ni un grano de pólvora, ni con qué comprarlo».

El Brasil también quiere la paz; tampoco puede con la guerra. Es este un momento de suprema expectativa, del que puede resultar una vez más el sacrificio de los orientales.

Entonces surge Rivera como una llamarada del fuego cósmico subterráneo. Rivera no es la paz, ó, más bien dicho, es la paz, pero no á todo trance: es la sentencia de la guerra. Se dijo que era el desorden. Era todo lo contrario: era el orden, la fuerza de la ley incontrastable, la sola realidad en ese momento.

Y así lo dice á todos sus compatriotas al volver á la patria. Se lo dice á don Luis Eduardo Pérez, gobernador interino. Se lo jura al mismo Lavalleja. Les dice que viene dispuesto á someterse á quien se le indique, á luchar á las órdenes de quien se le mande; pero que es necesario luchar, luchar sin pérdida de momento, lanzarse sobre las Misiones, conquistarlas, dar allá el último golpe.

Dorrego, que penetra el pensamiento de Rivera; que sabe tanto como éste que allá en las Misiones, y solo allá, está la independencia oriental, pero que cree que la conquista que medita aquél puede dificultar la paz que le es necesaria, anatematiza al héroe imprudente; intima á Lavalleja que lo persiga como á una calamidad; que desbarate sus planes; que lo castigue como á reo de lesa patria. Rivera es un rebelde, un anárquico, un traidor probablemente, también un traidor.

Meditad un momento, mis amigos, en la situación de Lavalleja ante esa orden de Dorrego, y decidme si, en la

opción entre el plan de Rivera y la continuación de la alianza con Buenos Aires, el deber de optar por lo primero era claro en el jefe de los Treinta y Tres. ¿Y si Rivera fracasa como es de presumirse? Lavalleja optó por lo segundo; persiguió á Rivera; obedeció las órdenes de Dorrego; conservó la alianza con Buenos Aires.

Y Rivera se lanzó solo á la empresa, perseguido por todo el mundo. Resolvió jugarlo todo en esa partida; todo, hasta su honor.

E invadió con un puñado de hombres el territorio brasileño, seguido de cerca por el coronel don Manuel Oribe.

El río Ybicuy, invadeable, se opone á su paso. Rivera ordena que se cruce aunque sea por el aire. Los soldados obedecen: pasan el río nadando, *con los sables en la cintura y las pistolas atadas en la cabeza*. Los primeros que pisan tierra del otro lado, combaten con la guardia imperial que allí los espera, y la destrozan. Rivera, al llegar á la costa, advierte la llegada á la margen opuesta de las fuerzas de Oribe que lo persigue. Se encuentra, pues, con un enemigo al frente y otro á retaguardia dispuesto á cruzar el río tras él. Un relámpago, uno de tantos, brilla en la cabeza del fulgurante caudillo. Se pone en comunicación con el jefe enemigo brasileño y le dice: «¿Ve Vd. aquella fuerza que está del otro lado del río? Es la vanguardia del grande ejército de la patria. Yo formo parte de ella. Sólo espera mi aviso para vadear. La resistencia de Vd. será inútil. Ríndase». El enemigo se rindió. Y Rivera dejó el Ybicuy á su espalda, y penetró al galope y sonriendo en el ansiado territorio que ya consideraba suyo.

Y venció en todas partes. Derrotó al coronel Alencaster, gobernador de la provincia invadida. Conquistó las Misiones orientales.

Lo hizo todo en veinte días, en una carrera vertiginosa de caballos. Hizo en veinte días lo que Artigas no pudo hacer en cuatro años. Y, en su nota de 26 de mayo de 1828, comunica sus triunfos al gobernador Dorrego, y lo felicita por ellos.

Aquella hazaña inverosímil desarrugó entrecejos y descorrió tinieblas. El asombro y el entusiasmo aparecieron en los gestos. De la noche á la mañana, Rivera, como Artigas en otros tiempos, se transformó, de un traidor rebelde, en un héroe de romancero. En Buenos Aires fué aclamado y levantado sobre el escudo, como lo fueron Lavalleja y los Treinta y Tres. «La victoria de Misiones, escribía Dorrego á Lavalleja, es una gloria nacional que debe servir de vínculo de confraternidad á los patriotas».

También se quiso ir entonces á recoger esa victoria: se envió á López, gobernador de Santa Fe, para que tomara el mando del ejército con que Rivera había vencido, dando á éste, como á Artigas después de Las Piedras, el puesto de segundo. Sí: se le enviaban sus despachos de *segundo jefe del ejército del norte*. Pero Rivera, como Artigas, declinó tan alto honor, y se guardó muy bien de entregar su ejército. Era suyo, de los orientales exclusivamente.

Allá lo tenéis en San Borja, en aquel San Borja que no pudo conservar Andresito, y en que comenzó el desastre de Artigas; allá, cerca de la frontera del Paraguay, en que el viejo sembrador ara la tierra y recoge mandioca y maíz; en la frontera que Artigas trazó á la patria en sus instrucciones del año 13. Nadie sabe adónde hubiera ido á parar ese hombre Rivera con el impulso adquirido; pero es indudable que hubiera ido muy lejos, según era impaciente el espíritu que soplaba en sus oídos, como viento loco, lleno de gritos.

El emperador del Brasil pensó muy seriamente en el asunto. El contaba con las disensiones surgidas entre los caudillos de Uruguay, esperando aún quedarse con esa buena tierra; pero al saber la conquista de las Misiones, dijo á sus ministros: «Con otra nueva discordia entre los jefes orientales, se nos vienen hasta Porto Alegre. Es preciso hacer la paz. Tenía razón, y procedió con buen acuerdo Su Majestad el Emperador. Y todas las majestades de la tierra deben proceder así: es preciso hacer la paz con esos orientales, si se quiere vivir en paz.

Es indudable, mis amigos, que la expedición de las Misiones fué una nueva revelación de la verdad intrínseca. Notad que quien la realiza es un caudillo oriental, que ataca al enemigo por su cuenta, por su sola inspiración, contra Buenos Aires y aún contra los mismos aliados orientales de éste, cuando esa alianza amenaza hacerse demasiado íntima. La campaña de las Misiones es como una nueva y definitiva inyección de sangre pura de Artigas en el organismo de la patria.

Entonces aparece de nuevo Inglaterra, como en tiempos de Lord Stranfort: se presenta como consejera ó mediadora. Vosotros sabéis que la primera condición para dar un consejo es saber que éste es aceptado de antemano. Inglaterra dió su buen consejo, es decir, dió forma á lo que estaba consumado en el fondo: ofreció su mediación para que se terminara la guerra que iniciaron los Treinta y Tres, ó Artigas, mejor dicho,

Se firmó entonces eso que llaman tratado de paz, y que de todo tiene menos de *tratado*, como que no es otra cosa que la sentencia de la guerra. Pero la verdadera paz no la hizo el Brasil con Buenos Aires ni viceversa, aunque el Brasil y Buenos Aires son las potencias signatarias del documento. La hicieron ambos con la fuerza, con la realidad intrínseca de las cosas que los dos habían desconocido; la pactaron con la verdad que ambos sentían de mucho tiempo atrás: los orientales no eran ni argentinos ni brasileños; ni querían ni podían serlo, pese á todas las fórmulas, simulacros, violencias y mentiras. Era preciso quedar en paz con esa realidad indestructible, basada en todo lo que hemos visto, partiendo desde las entrañas de la tierra; era menester retirarse de común acuerdo, pues ambos luchaban contra la naturaleza, y abrir paso á la ley inexorable de ésta; en una palabra: reconocer á Artigas, el profeta sembrador de raíces.

Así se hizo en el protocolo preliminar que se firmó en Río

Janeiro el 27 de Agosto de 1828. El Brasil «declara en él á la Provincia de Montevideo separada del Imperio, para que pueda constituirse en estado independiente.» El gobierno de las Provincias Unidas—más desunidas que nunca en ese momento—«concuerta en declarar la independencia de la Provincia de Montevideo, y en que ésta se constituya en estado soberano.»

Vosotros sabéis, mis amigos, que esas declaraciones ó reconocimientos de terceros no son causa sino efecto del nacer de los estados; éstos nacen porque deben nacer, porque quieren nacer. Nadie da la vida á un hombre por el hecho de afirmar que ha nacido.

La república oriental, cuyo advenimiento proclamaban en ese tratado el gobierno de las Provincias Unidas y el emperador del Brasil, era uno de los miembros de la Federación de América de que habla Sarmiento, uno de los estados que nacieron juntos al desprenderse las colonias de la metrópoli española. Era aquel de que habla Artigas cuando dice en su nota de 1811 al gobierno del Paraguay: «Así se ha visto dividirse en nuevos estados un cuerpo deforme á quien un cetro de hierro ha tiranizado. Pero la sabia naturaleza parece que ha señalado para entonces los límites de las sociedades.» Es la región atlántica, que tenía por núcleo urbano la ciudad de Montevideo, de lengua y tradiciones españolas, y que esa ciudad arrancaba á la influencia de rotación de la de Río Janeiro. Esta, con su lengua, y su corte, y sus tradiciones portuguesas, hacía girar en torno suyo la América atlántica tropical, como Buenos Aires lo hacía con la región ultraplantense andina de lengua española. Pero ni Buenos Aires ni Río Janeiro tenían fuerza centrífuga suficiente para arrastrar á sus órbitas ese núcleo cósmico ultraplantense y subtropical de América, cuya rotación fué la nebulosa espiral generatriz de este pequeño mundo que habéis visto conglomerarse obedeciendo á leyes graves: la patria oriental independiente.

En esta historia, los hombres, y aun los héroes, han sido arrebatados por ese incandescente remolino, cuyo vértice

ó profundísima raíz penetra en las entrañas de la tierra americana. La visión de esos hombres, en este como en todos sus casos de construcción de patrias, no es siempre clara; sus pensamientos suben y bajan; sus conciencias muchas veces son atraídas ó sojuzgadas por las circunstancias ó apariencias, hasta que, rectificadas por subconciencias misteriosas, vuelven á armonizarse con las intrínsecas realidades que prevalecen. Sólo el genio, el hombre de gran poder mental ó imaginación constructiva, como dice Baldwin, vive perpetuamente en esas hondas realidades y obedece y promulga la ley que las regula. En eso se distingue el genio constructor del anárquico que destruye ó del loco ó extravagante que no cimenta; el genio es la variación dentro de la armonía progresiva. Habéis visto en esta historia, mis amigos artistas, á ese hombre afirmativo, esencial, vidente de la realidad futura. Lo dejamos arando tierra paraguaya, mientras los heroicos poseídos de su espíritu tocaban con las manos aquella intensa realidad.

¡ Oh viejo Prometeo sembrador! ¡ Anciano Lear!

Vamos á verlo por la última vez, antes que cierre la noche, al resplandor de las últimas estrellas declinantes.

Francia en la emancipación de las colonias españolas, según la correspondencia de Canning. ¹

(Conclusión)

La Francia retrógrada en manos de Luis XVIII aconsejado por un ministerio reaccionario en su política exterior, no compartía estas miras de Canning, con lo cual no hizo más que sufrir una nueva derrota, pues á la postre predominó en la cuestión de Portugal y el Brasil la doctrina del reconocimiento que Inglaterra sostenía, á despecho de que Francia contaba con el apoyo de Rusia, y aun de Prusia y como era natural con el de España, que contrariaba todo lo que tuviese el apoyo ó la simpatía del Gabinete de Saint-James, al extremo de desazonarlo con reclamaciones, no sólo reviviendo las antiguas como la de las fragatas de 1804, sino también iniciando reclamos ridículos por perjuicios que á súbditos españoles hubiese causado el ejército de Wellington, que fué el alma de la defensa de la península contra Napoleón; conjunto de ineptias que hacía exclamar á Canning, en carta de fecha 27 de noviembre de 1824 al conde de Liverpool, «¿con semejante país qué puede la razón hacer? »

¹ Ver págs. 5 y siguientes del presente tomo.

Este procedimiento tan discreto del Gabinete de San Ildefonso, de irritar con reclamaciones absurdas á la nación que estaba en condiciones de reirse de ellas, dió por resultado que explotando Canning hábilmente la susceptibilidad de Jorge IV, le arrancase más pronto de lo que esperaba, el consentimiento para el decreto en que reconocería la independencia de las colonias españolas, bien que hiciese el rey la reserva platónica de que su opinión individual era distinta á la de su Gabinete.

Con este motivo, después de considerar cosa secundaria que el ejército de Luis XVIII evacuase más ó menos pronto el territorio español, sobre lo cual el vizconde de Granville había estado apurando al Gabinete de las Tullerías, Canning escribe á ese embajador: « No insistáis más respecto de España. Decid ahí que aceptamos las seguridades que nos dan y creemos en ellas.

« En cuanto al disimulado desquite que Polignac se propone tomar luego que venga, inquiriendo mi último pensamiento sobre la América Española, lo que va á sucederle es que verá que me he anticipado á su idea, haciéndole una comunicación directa á su Gobierno; y para su mayor desagrado ni siquiera me encontrará en Londres.

« Si podéis, ganad un día demorando á los ministros franceses la comunicación sobre la América Española, con tal que no se aperciban de que hay en ello intención; así le damos más tiempo al emisario que va á Madrid.»

Esta nota que tiene mucha recámara, concluye con instrucciones de mostrar frialdad al barón de Damás que había sucedido á Chateaubriand en el Ministerio de Relaciones Exteriores y era hostil á la política inglesa; y al mismo tiempo se apunta en dicha nota la idea de burlarse del conde de Villele, á la sazón presidente del Consejo de Ministros.

« Con Damás,—dice Canning al vizconde de Granville —debéis mostraros muy serio; pero á Villele le diréis que hemos hecho precisamente lo que él quería, y que

« debe recomendar nuestra actitud á los aliados tratando
« de conseguir el consentimiento de ellos para que la
« Francia siga nuestro ejemplo. »

Fué merecida esta broma, porque era Villele uno de esos hombres fáciles y acomodadizos que se contentan con la satisfacción nimia de la sombra del poder; y que dentro del programa vasto de un partido, adaptándose á sus líneas principales, no les importa en asuntos de trascendencia, suscribir opiniones contrarias á las que en realidad profesen, con tal de no abandonar una posición lucrativa ó expectable ó ambas cosas á la vez. Se decía Villele en conversaciones privadas enemigo de la intervención en España, y la autorizaba al mismo tiempo como Ministro; proclamaba que era llegado el momento de la emancipación de las colonias españolas, y seguía sin embargo la política de la Santa Alianza, contraria al reconocimiento de la independencia de las mismas. Por eso, Canning que no obstante la seria atención que consagraba á los intereses públicos, era de carácter cáustico y zumbón,¹ aprovechaba la oportunidad del reconocimiento de la independencia de la América Latina que hacía Inglaterra, para mecer á Villele suavemente en los movimientos diplomáticos de una ironía que no siendo dura ni ostensible, sino por el contrario fina y velada, le ahorra los desagradados que varias veces le había acarreado su espíritu mordaz, y que no tenía ahora que temer chuleando al personaje clerical de tomo y lomo,

¹ Son innumerables los cuentos que en biografías y otros libros, se encuentran del espíritu travieso de Canning. Elijo la siguiente anécdota que trae entre otras, Jennings en su «Anecdotal History of the British Parliament»: Un día en la Cámara de los Comunes, uno de sus miembros llamado Whitbread, hacía un discurso que á Canning se le antojó ridículo; y mientras el hombre hablaba, iba Canning escribiendo una parodia del discurso en verso. Jennings incluye esta parte poética al referir la anécdota; y debieron los versos hacer reir mucho á los miembros de la Cámara, porque son á la verdad tan graciosos como bien rimados.

que con tal que se le dejase llenar á Francia de colegios de jesuítas, poco le importaba que contra su opinión de Ministro se hiciese una guerra injusta para favorecer á un tirano sanguinario, ó se adelantase Inglaterra á su patria en las ventajas europeas del reconocimiento de la independencia de las nuevas naciones americanas.

Podía tener también esta zumba de Canning por intermedio del vizconde de Granville, el propósito de indirectamente hacerle sentir á Villele lo poco que á Inglaterra preocupaban los conatos que de nuevo se traslucían de una intervención francesa en los asuntos de las colonias españolas.

Por muerte de Luis XVIII sin sujeción, Monsieur se había ceñido la corona de San Luis con el nombre de Carlos X; y la misma camarilla exaltada de clericales y obscurantistas que él dirigía cuando su hermano era rey, consideraba que era llegado el momento de empezar á hacer efectivas todas las medidas odiosas y reaccionarias, que á los seis años tenían necesariamente que dar como resultado final, la caída de la dinastía borbónica, para jamás afrentar de nuevo á la nación francesa.

Entre las medidas con que Carlos X quería hacerse simpático á los amigos de la libertad, figuraba la de ayudar á España á recuperar las colonias; y de no haber estado de mano dadas Inglaterra con los Estados Unidos, y ser un poco ardua la tarea de poder combatir con éxito á esas dos naciones combinadas, es seguro que Carlos X hubiera tentado la aventura.

Entre los papeles de Canning hay una carta anónima, es decir anónima para el lector, no para el destinatario, en que se le dan datos desde Boulogne-sur-mer, sobre aprestos bélicos en Francia. Uno de sus párrafos dice así: « Sé « también de una manera positiva que el partido ultra, hoy « en el poder, alienta el odio más inveterado contra Ingla- « terra, y que gentes poco discretas entusiasmadas con el « éxito de las armas francesas en España, no vacilan en « afirmar que es resolución definitiva de Monsieur, recon-

« quistar la América española, aún teniendo que ir á la
« guerra con Estados Unidos y la Gran Bretaña; pero que
« para el éxito de la empresa había que proceder con mu-
« cha duplicidad con respecto á Inglaterra, y que había
« que empezar por ir poco á poco enviando fuerzas á las
« Indias Occidentales francesas. La única razón que hubo
« para licenciar marineros después de terminada la guerra
« de España, fué la de despistar á Inglaterra; pero la cir-
« cular llamándolos nuevamente al servicio, estuvo pronta
« pocos días después de haberse hecho público que se les
« había dado de baja ».

Todo felizmente quedó en proyecto; y es seguro que consultados los jefes de marina y hombres de guerra más expertos de la escuadra y ejército franceses, estuvieron de acuerdo en que si las colonias por sí solas se habían bastado para sacudir el yugo de España, bien fácil les sería en alianza con Inglaterra y Estados Unidos aventar las tropas francesas, si es que llegaban á las costas del Nuevo Mundo, cosa no muy hacedera, dada la superioridad de la escuadra inglesa, que batiría fácilmente á la francesa, destinada en esta loca expedición á un segundo Aboukir ó Trafalgar.

Y con este último fracaso de sus tentativas en favor de España, cerró la Santa Alianza sus manifestaciones de protección divina y generosa, á las Repúblicas de la América Latina, por más que á regañadientes se conformase con el reconocimiento de la independencia hecho por Inglaterra, desagrado que Canning conocía y tomaba á broma, pues respecto de Rusia escribiendo á Granville en enero de 1825 sobre la cuestión griega, le decía de paso: « parece
« que el emperador de Rusia está furioso. Si de este mo-
« do lo desespera por sí sola la conferencia griega ¿qué
« dirá cuando reciba informes de Pozzo di Borgo sobre
« nuestros asuntos con Sud América? ¿Publicará un ma-
« nifiesto? ».

Si la Francia por su parte había desistido por la fuerza de las circunstancias, de todo proyecto de reconquista por

las armas, de las colonias españolas para que como tales las recuperara la madre patria, no había en cambio renunciado á la esperanza de hallar algún medio que por lo menos matase en germen la idea republicana en las nuevas agrupaciones; y Villele ahora más en auge, por sus ideas retrógradas y con más influencia en el reinado de Carlos X que la que tenía en vida de Luis XVIII, acariciaba la gloria de contribuir á que la América española, perdida para España, no se perdiese al mismo tiempo para las instituciones absolutistas; y á la mira de esta solución soñaba con el presente griego, nada menos que de príncipes borboues, para gobernar las nuevas nacionalidades á fin de sustraerlas del tósigo de la libertad y la democracia.

Á Canning, como aristócrata no le desagradaba en el fondo la idea; pero el fanatismo y estupidez de la familia de Borbón lo espantaba; de manera que en él no encontraron asidero las perspectivas de Villele; y en carta de febrero de 1825 al vizconde de Granville, se lee este párrafo: « En el cúmulo de apremiantes ocupaciones que estos días « me han agobiado, no he prestado la atención que merece « á la indicación de Villele sobre coronas borbónicas para « Sud América. No tengo niuguna objeción que hacer á « una monarquía en Méjico; por el contrario, la idea me « agrada. ¿Pero, cómo se lleva á efecto? ¿Cuál es la noción « de Villele sobre el procedimientto que debe seguirse? Si « se trata de una verdadera intervención, la rechazo desde « luego. Si es algo que España ha de proponer como precio de su reconocimiento á las nuevas naciones, debo observar que estoy seguro de que eso fué factible un año « ha; pero ahora ya es tarde. Respecto de Colombia, no « hay la mínima probabilidad de éxito. Lo mismo digo de « Buenos Aires. Sé que el Gabinete francés tiene una opinión distinta respecto de este país; pero no puedo alcanzar en qué la funde, á no ser en la buena acogida que el « nombre del príncipe de Luca (favorito un día) encontró « en 1816.

«Lo más correcto que ha de decirse ahora á Villele, y

« aun lo más necesario, es que me agradaría concertar con
« él cualquier medio que lo sacase de la apurada situación
« en que se halla entre los intereses primordiales de la
« Francia, y las imperiosas órdenes de Rusia.

« Uno de esos medios sería, claro está, el establecimien-
« to de monarquías en Sud América. No creo que Villele
« atribuya mucha importancia al asunto en otro sentido,
« menos quizá que la que yo le doy. Pero esta clase de in-
« dicaciones, sólo viniendo de Madrid puedo yo atender-
« las. Es por consiguiente allí donde Villele debe inculcar
« las ventajas de su idea.

« No sé hasta qué punto deba suponerse que de los Ríos
« pueda considerarse habilitado para hablar á nombre de
« Zea, y que á su vez Zea esté en condiciones de contar
« con la Corte. Pero siendo ambas conjeturas aceptables,
« no desespero de ver á la larga á la Corte de Madrid adop-
« tando una actitud más racional de acuerdo con su situa-
« ción real».

Todo esto no es más que una travesura de Canning. Rechazar la intervención armada, y admitirla amistosa, pero á condición de que partiese de Madrid la iniciativa, era exactamente lo mismo que dar por terminada la negociación antes de comenzarla, pues bien sabía él que en el empecinamiento de Fernando VII y de sus consejeros y aun de la nación entera, nada razonable podía esperarse como no fuese la propuesta de sumisión absoluta de las colonias á la voluntad de aquel déspota.

Ya en otro lugar se ha recordado la opinión de Canning sobre la política de España respecto de las colonias, cualquiera que fuese el gobierno encargado de llevarla adelante; y por consiguiente sabía él que con delegar iniciativas de arreglo internacional en el Gabinete de San Ildefonso, no hacía más que dar tiempo á que las nuevas nacionalidades radicasen su autoridad independiente y diesen vuelo á su comercio con las demás naciones, dificultándose así mayormente cada día que corriese, la posibilidad de cambiar un orden de cosas que por momentos se arraigaba sobre más sólidas bases.

A esta altura de los sucesos, vuelve á preocupar á Canning la idea de que los franceses quieran quedarse con Cuba y le escribe á Granville el 19 de abril de 1825: « Cuando el año pasado propuse á España que le garantiéramos la posesión de Cuba si reconocía la independencia de Méjico y Colombia, y quería utilizar nuestra intervención, teníamos razones para creer en la facilidad de entendernos con aquellos Estados; y al mismo tiempo nos habríamos preocupado de la protección naval de la isla. Pero nunca entró en nuestros propósitos desembarcar un solo hombre en la Habana. Si Francia quiere asegurar á España la posesión de Cuba, el único medio que puede emplear con éxito es el de poner por condición que se reconozca por España á Méjico y Colombia: todo otro medio produciría desagrados. No debe tampoco Francia suponer que le vamos á permitir que ocupe colonias españolas como pudiera ocuparlas España por sí misma ».

Poco á poco las pretensiones de la Francia fueron amonorando; y en una carta de Huskisson á Canning relatando una entrevista con Carlos X, en que hizo este rey las mayores protestas de su amor á la paz europea y explicó como en holocausto á ella había desistido de resoluciones que hubieran podido perturbarla, para seguir en su lugar una política moderada, agregó al decir de Huskisson: « yo quisiera que el rey de España siguiera mi ejemplo. Su principal interés está en Cuba, y en el mejoramiento interno de la misma España que debía hacer con sus otras posesiones los arreglos que pudiera ».

Al mismo tiempo que del lado de Francia la tempestad se alejaba, Canning satisfecho de ver consumada la obra á que había contribuído, escribía el 21 de octubre de 1825: « El rey recibirá á los ministros de los nuevos Estados en los primeros días de noviembre, cuando vuelva á la ciudad. Espero para esa fecha tener aquí también un Ministro de Buenos Aires ».

Esto le hacía saber al conde de Liverpool; y con la misma fecha escribía al vizconde de Granville: « Recibí

« ayer de Su Majestad una carta en que hay esta frase: *El rey recibirá á los ministros de los nuevos Estados á principios de noviembre.*

« Recordando que hace un año, por estos días, estaba en tela de juicio si habría ó no nuevos Estados, y que en las discusiones de entonces el principal argumento para disuadirme de mi propósito, era que el rey nunca se allanaría á recibir los ministros que mandasen, creo que puedo satisfactoriamente subrayar las líneas del rey como *la prueba de la suma según mis deseos* ».

Después de consumado el reconocimiento de la independencia de las colonias, y establecida por Inglaterra la relación política con ellas como poderes autónomos, y aduñidos los agentes diplomáticos que representaban á las nuevas naciones, sólo quedan en la correspondencia de Canning detalles insignificantes sobre ulteriores incidentes que sólo vale la pena de mencionar á título de curiosidad. Así en enero de 1827 escribe Canning á Granville: « Observo que Villele y Chateaubriand, se han puesto de acuerdo en un punto, uno solo, el de pretender que la ocupación de España por el ejército francés fué la causa inmediata de que decididamente reconociésemos la independencia de la América Española. Están ambos equivocados ».

Parece que esta opinión de los dos estadistas franceses, se fundaba en un discurso de Canning en el Parlamento, por la época de la entrada á España del duque de Angulema.

No veía Inglaterra con buenos ojos la influencia que en el continente adquiriría Francia con esa intervención, y como uno de los medios de debilitarla, ya no en absoluto contrarrestarla, dijo Canning en su discurso, que conveniría privar á España de los prestigios de su vasto imperio colonial. Era, pues, accidentalmente que la alianza de los absolutismos de Francia y de España venía á servirle á Canning cuando mucho para apresurar una medida que habría de tomar día más, día menos, puesto que con guerra de España ó sin ella, con Fernando y sin Fernando,

estaba en los intereses de Inglaterra reconocer la independencia de América.

Hace Canning en su carta á Granville una referencia al Congreso de Aix-la-Chapelle, y dice: « lo que allí se proyectó fué una mediación europea entre España y sus colonias, y así se le hizo saber á España, no por Inglaterra únicamente, sino por todas las potencias, como indicación, de que tarde ó temprano, alguna de ellas, especialmente Inglaterra, pudiera verse obligada al reconocimiento de la independencia de sus colonias. Pero estaba tan lejos de ser seria esta amenaza, que dudo de que se le comunicase á España; y si acaso se le hizo saber, nunca dió ella respuesta alguna ».

De la correspondencia sucintamente estudiada resulta, que si en Canning al pugnar por la emancipación de la América Latina, no hubo, y no podía haberlo, como en los estadistas de los Estados Unidos, el propósito político de prestigiar las instituciones republicanas, y alejar del nuevo continente toda influencia europea y monárquica, no puede sin embargo negarse, y antes bien debe admitirse con agradecimiento, que la obra del estadista inglés fué hábil, enérgica y fecunda, utilizando él las incitaciones del comercio de Londres y los fueros de la libertad mercantil, para proceder después de los Estados Unidos al reconocimiento de la independencia antes que ninguna otra nación, y aún contrariando la política internacional del continente europeo.

Los celos de Inglaterra con Francia; el temor de que está nación pudiera en el Nuevo Mundo recoger parte de la herencia colonial de España á cambio del servicio de reponer á Fernando en su absolutismo, fueron sin duda alguna estímulo y motivo parcial de la actitud de Canning; pero eran estas causas honrosas y patrióticas, sin ser las únicas que lo envolvieron en la lucha con la Santa Alianza, con su propio rey Jorge IV, poco amigo de desmembramientos territoriales en perjuicio de sus colegas los reyes, y aún con el duque de Wellington que abominaba la

democracia y la República. Además Canning era *tory* y dentro de su partido conservador por excelencia, no le cabía hacer mayor liberalismo que el que hizo, oponiéndose en todo lo posible al restablecimiento del obscurantismo en España, y aceptando la intervención francesa sólo cuando comprendió que una ulterior oposición lo llevaría á la guerra, para que no estaba la Gran Bretaña pronta, contra toda la Europa coaligada, que á título de Santa Alianza en una parte y del triunfo del absolutismo en otra, se habría puesto del lado de Francia.

Que vió con aplauso la fundación del imperio brasileño, es cierto, como lo es que habría visto en Méjico, ó cualquier otra parte del Nuevo Mundo, una monarquía constitucional con el mayor agrado; y por eso he creído siempre que su actitud no ha de compararse con la de los americanos como Jefferson, Monroe, Clay y otros; pero entre una Monarquía retrógrada y absurda y una República tumultuosa, pero susceptible de modificarse con el tiempo, optaba él por la República; y por eso, como se ha visto, rechazó la idea de los tronos para la funesta y odiosa familia de Borbón, que se le ocurriera á Villele en mal hora proponer.

Después de los grandes ciudadanos que en Norte América, sin reticencias ni ambages, estuvieron de corazón con la causa de la independencia, debe á Canning dársele el lugar inmediato en el grupo distinguido de los buenos amigos y protectores con que la libertad de la América Española contó en los días aciagos en que era nebuloso su destino. Contribuyeron á despejarlo, las simpatías y los actos generosos de los enemigos del obscurantismo, cuyos nombres la historia ha recogido en sus páginas de oro para venerar la inmortalidad le su memoria. Entre esos nombres brilla con luz propia el de Canning, bien que no deban olvidarse las reservas que discretamente han de hacerse respecto de un inglés, de un *tory*, y del Ministro de una Monarquía.

Washington, 1908.

LUIS MELIÁN LAFINUR.

Melchor Pacheco y Obes

(Fragmento de un libro en preparación)

A la memoria de mi venerable abuelo el modesto capitán de Artigas don José Palomeque, cuyo valor y pericia se destacó en la derrota de «El Rabón», como ayudante del general don Fructuoso Rivera en lucha contra el invasor portugués.

I

Este libro no está escrito fundado exclusivamente en los documentos oficiales, ni es obra destinada á exponer todo lo que pueda relacionarse con la época que se cite. El propósito es dar á conocer lo que se encuentra en nuestro archivo, relacionado, en lo fundamental, con el personaje de quien nos ocupamos. El futuro historiador utilizará esos elementos al abordar el estudio completo y general de los acontecimientos. Nuestras informaciones,—á fuer de modestos cronistas, porque otra cosa no nos es posible practicar, carentes, como nos hallamos, de muchos recursos ilustrativos, dado el momento y lugar en que escribimos,—se encuentran justificadas por documentos privados que hacen fe pública en la inmensa mayoría de los casos. Con ellos suele destruirse una opinión generalizada, como sucedió con las cartas de los distinguidos unitarios del Carril y otros, publicadas por el doctor don Adolfo P. Carranza, comprobatorias del error histórico contenido en el documento fir-

mado por el general Lavalle al asumir la responsabilidad del fusilamiento de Dorrego.

No entra, pues, en mi plan, hacer un estudio completo de la personalidad política, militar y literaria del señor general don Melchor Pacheco y Obes, de quien debo ocuparme en este capítulo, sino simplemente dar á conocer, fragmentariamente, lo que consta de los documentos venidos á mi poder, los que quiero utilizar, aunque sea imperfectamente, temeroso de su pérdida completa en día más ó menos lejano. ¹

Melchor Pacheco y Obes, era tipo especial en su género. Dotado de pasiones fuertes y de imaginación fosforescente, procedía, con frecuencia, impulsivamente, sin preocuparse de las conveniencias políticas impuestas en momento dado, á fin precisamente de obtener los fines perseguidos. No conocía el medio evolutivo. Hombre de acción y de palabra fácil, se lanzaba valientemente á la arena, exponiendo su cuerpo á las balas y su personalidad á la crítica, firmemente convencido de que así servía mejor la causa de sus ideales. No admitía el término medio tan aconsejado por los estadistas, por lo que no podía ser político en la verdadera acepción de la palabra. Se amaba demasiado á sí mismo, para exponerse á la impopularidad de un día y guardar el silencio del momento, fiando el fallo á la meditación de la historia, que absuelve ó condena, teniendo en cuenta la grandeza moral de la acción realizada. Era demasiado orgulloso, para poder desempeñar las arduas funciones del político, aún dentro de la humildad que á veces adoptaba, impuesta por los acontecimientos, aunque incompatible con su carácter, pues se le veía la altivez despreciativa, por entre los harapos á lo Diógenes. Tenía, en cambio, todas las ventajas del hombre impulsivo. Así,

¹ Toda mi documentación irá al Archivo Nacional una vez escrita y publicada la obra *Historia del coronel doctor don José Gabriel Palomeque*, á la que pertenece el presente capítulo.

en una ocasión en que todo naufragara, en que cosas, hombres é instituciones se derrumbaran, él pondría su pecho á la corriente y la cortaría; mientras daba tiempo para que llegara el pensador, el hombre de gobierno, y utilizara ese esfuerzo de su acción. Nacido en época de agitaciones febriles, en la que los asuntos públicos se deliberaban así como en el *ágora* griego ó el *forum* romano, se inspiraba en esos movimientos tumultuarios, y, con palabra candente por la convicción y el entusiasmo, hablaba al sentimiento sencillo de la masa popular, ignorante, por lo común, creyente, por instinto, impulsiva, por naturaleza, fanática, por tendencia hereditaria y ávida siempre por tener un amo, llámese dictador ó tirano, ante el cual prosternarse. Y así lo fué él en los momentos supremos en que el enemigo atravesó el Uruguay, venció en Arroyo Grande y se presentó altanero frente á las murallas de la ciudad de Montevideo, en febrero de 1843. Tenía el alma ardiente, el espíritu autoritario, el carácter inflexible, la palabra elocuente, el gesto imperativo y la conciencia de sus elevados propósitos, por lo que, con actividad incansable, se le vió, pequeño de cuerpo, pero grande de alma, no amilanarse ante la invasión triunfante, y contestar á los relámpagos de fuego del Cerrito¹ con la luz de sus pensamientos, enardecedores de los corazones de las multitudes que le escuchaban con respeto y admiración. Era algo así como una espada flamígera, cuyos fulgores iluminaban el espacio, dejando ver el horizonte, antes oscuro y cargado, ahora despejado y sereno. Animaba á los débiles, convencía á los incrédulos, atraía á los varones fuertes y contenía á los que, poseídos de la desesperación, ya se preparaban para buscar en la nave, ahí, surta en el puerto, pronta á partir, la salvación que no creían encontrar en el esfuerzo heroico de aquella Defensa, que comenzó en un día, para terminar después de una década troyana. Ella

1 Es sabido que cuando Oribe puso sitio á Montevideo, saludó á la ciudad con una salva de 101 cañonazos.

está ahí, llena de fecundas enseñanzas para todos, para sitiados y sitiadores, por la humillación á que más de una vez fué sometida la dignidad nacional, la misma que obligaría á Pacheco y Obes á abandonar su alto sitio, salpicado su manto con la sangre derramada en esos días de efervescencia, de locura colectiva, en que la razón perdida nada estudia, medita ni resuelve. Sí; aquella sangre que en 1855, le haría decir al doctor don Andrés Lamas, que «nunca más le volvería á salpicar», por lo que haría un llamado á la concordia de los orientales, para que no continuaran derramándola.

II

Pacheco y Obes era de sangre guerrera, pero de vigorosa cepa intelectual. Tenía, entre sus ascendientes, al soldado rudo de Jorge Pacheco, fundador, en 1801, del pueblo de Belén, después de lucha cruenta contra los indígenas, cuya altivez castellana se exhibía en nota dirigida á su superior, el señor Marqués de Avilés;¹ al letrado posibilista de don Nicolás de Herrera, servidor de España, Portugal, Brasil y Provincias Unidas del Río de la Plata, que vivió saturado de encono contra todo lo que era obra del caudillaje de aquella época dolorosa; y al pensador político, doctor don Lucas J. Obes (igualmente posibilista como el doctor Herrera), servidor del Imperio, y enemigo acérrimo de los elementos argentinos dominantes en la época de la lucha por la independencia provincial, aunque imbuído de la idea autonómica que triunfó en 1828, sostenida por el caudillaje que Obes combatiera, junto con Herrera, desde la corte brasileña, en años inolvidables para la tierra nativa. Si por ley de herencia ha de explicarse un fenómeno his-

¹ Véase el documento en *La Revista Uruguaya* de 1875. Lo donó al Ateneo del Uruguay, junto con una partida de bautismo del general Lavalleja; enviado todo á su presidente el doctor don Carlos María Ramírez, en 1885 y 1886.

tórico, mucho influiría en Pacheco y Obes aquella pasión, que, en 1815 y 1826, llevara á las autoridades de Buenos Aires, afines, en parte, con los futuros elementos de Rosas, á remachar una barra de grillos al doctor don Nicolás de Herrera y á tener reducido á prisión al doctor don Lucas J. Obes, hasta asomar los albores de Misiones en 1828.¹

A Pacheco y Obes ha de estudiársele en la correspondencia íntima con su pariente y amigo el doctor don Manuel Herrera y Obes y en sus notas privadas, más que en sus discursos, arengas y folletos, porque es en aquéllas donde su alma se deja ver sensible y altiva. Entonces se destaca el amor de la familia, el sentimiento de la gratitud, el orgullo sano y la pasión por la patria que adoptó en momentos angustiosos. Allí se ve la susceptibilidad exquisita de que estaba dotado. Ella no le permitiría guardar silencio cuando hasta él llegaran los rumores malevolentes sobre su administración de fondos mientras estuvo en el mando de la 1.^a División del Ejército en 1845 y 1846, producida la invasión de las huestes de Rosas al mando de don Manuel Oribe. Se desesperaría; y, como no pudiera dirigirse á la prensa para contestar aquellas voces, porque nadie había hecho un cargo públicamente, se tomaría la tarea de enviar á sus amigos copias de la cuenta pasada y de la nota explicativa dirigida al gobernante de entonces, don Joaquín Suárez. De esa manera satisfaría su conciencia, como se verá luego.

Nuestro hombre decía, en marzo 25 de 1845, en carta dirigida, desde Praia de San Cristóbal, al que más tarde fué el general don Bernabé Magariños: «Simple capitán, rehusé el destino de secretario del general Rivera que se me ofreció al tomar él posesión de su primera presidencia, y no lo rehusé una vez sino varias; luego, á fines de 1831, fuí nombrado Oficial 1.^o de Relaciones Exteriores y

1 Véase mi estudio sobre *La Campaña de Misiones* y el relativo al doctor don Lucas J. Obes, contenido en estas páginas históricas.

contesté al nombramiento dando las gracias. Colocado en el ejército, bajo la dependencia del general Rivera, que ha tenido por mí todo género de deferencias, he preferido el mantenerme respecto de él en una especie de oposición, antes que buscar la fortuna, prostituyéndole mi opinión. ¹ Y esto también se apoya en hechos que nadie puede contradecir. Pregunte usted á cualesquiera jefes del ejército cuál fué mi conducta en la defensa de Marote, en la junta de guerra celebrada en 1841 en el Yi para decidir sobre la conspiración denunciada por Illescas; en el Entre Ríos cuando los sucesos del coronel Silva; en San José del Uruguay cuando la prisión de Rebollo; y sobre todo en cuanto ha tenido lugar respecto al general Livalle y revolución argentina. Ministro de la Guerra, busque usted las criaturas que me he formado, los servicios que he hecho á mis amigos, los pasos, en fin, que he dado para crearme cualquier género de apoyo. Si algún hombre hay en la República que diga que ha sido hablado por mí para algo que remotamente pueda referirse á ventajas de mi individuo, *consiento en que se me declare infame*.

Aquellos fueron los primeros pasos de Pacheco y Obes, recordados por él cuando se encontraba en el extranjero, después de su pasaje brillante por la Defensa de Montevideo. En 1840 se hallaba en San José del Uruguay «consiguiendo la gloria de tirarme la pera» le decía á su «pariente y muy mal amigo» Herrera y Obes. Allí, mientras estaba la «vanguardia nuestra en el corazón de Entre Ríos», él se entretenía en celebrar las glorias de la patria, cantándolas en Oda que improvisaba al calor de su inspiración vibrante. Acababa de festejarse el 25 de mayo y se lo recordaba al pariente y amigo, diciéndole. «¿Cómo han pasado ustedes en la gran Capital de Mayo? Aquí nosotros entre entusiasmados y nobles recuerdos, hemos tenido dos días

¹ Más adelante se comprenderá el alcance de esta frase, al relatar lo sucedido en 1845, triunfante el cau lillo y vencido Pacheco y Obes.

magníficos. Éralo verdaderamente este Campo, cuando sus habitantes, que son los mismos que en el Cerrito, Rincón, Sarandí, Misiones, Ituzaingó, Jucutua (¿Jucutujá?) y Cagancha, sellaron con sus sacrificios y sangre los principios de Mayo, saludaban nuevamente su luz con inmortales vivas, con heroicos juramentos! ¡Oh! cuánto vale la vida en días de esa clase; por lo mismo más cortos que los demás los toma la suerte». Su entusiasmo por los Obes y Herrera es inmenso. Por eso lo manifestaba con calor cuando, después de aquéllo, decía: «Yo más que todos debí gozar: ya que hoy brindan al presidente de la república por los primeros hombres de este país, Obes! y Herrera! Prémiele el cielo por el bien que me causo haciéndoles esa justicia... usted verá ahí mi Oda; es una casi improvisación en que se expresan bien los sentimientos que me poseían. Celebrará, pariente, no lo dudo, el palo que pego en una de las notas á los hombres generosos que negaron un sepulcro á nuestro pobre padre. Obes lo era tuyo, y mío!» Aquí el poeta se refería al doctor don Lucas José Obes, muerto en el destierro, en el Brasil, en 1838. No conozco la Oda de la referencia, pero no ha de carecer de mérito. Los versos de Pacheco y Obes, que por ahí andan, algunos de los cuales se encuentran en la selecta antología del eximio literato doctor don Enrique de Arrascaeta, eran fluidos y muy sentimentales. Por esta época, su inteligencia exuberante entonces, le hacía calcar sus impresiones en la dulce métrica. Y fué cuando su peregrinación por Río Grande que visitó el cementerio de Alegrete y compuso los versos que se encuentran en la antología mencionada. Su capital intelectual puede valorarse teniendo en cuenta que Esteban Echeverría se honraba escribiéndole sobre materia literaria.¹ Y, como respondiendo al ambiente sentimental en que vivía en esos momentos, dada su edad, ó porque aún

¹ Véase *Revista Nacional* por Adolfo W. Carranza, entrega correspondiente al mes de junio de 1908.

la cosa pública no lo había agarrado del todo, arrebatándole el tiempo destinado á las dulzuras de la familia, su espíritu se espaciaba por el mundo de las afecciones amadas, para pintar escenas domésticas, melancólicamente contempladas por él desde aquellas alturas, en que, como lo decía alegremente, conseguía «la gloria de tirarse la pera».

La descripción es sencilla. Decía así: «Usted pasa su vida al lado de un ángel que la hermosea, y en vez de todas las espinas que debían erizarla, la cerca de rosas, y la llena de goces, que sólo á ella ceden en pureza y agrado. Usted tiene cuatro hijos, en cada uno de los cuales ó reluce una esperanza, ó se asoma una delicia; y cada momento que transcurre se los muestra más valiendo, al impulso de las dulces virtudes de su madre, á la sombra de las nobles cualidades de su padre, que si no fuera mal amigo haría honor á la sociedad en que aparece. Usted, por último, es dichoso; ¿por qué, pues, se acordaría del pobre hombre que vegeta por estos mundos, y tiene goces, y dichas; semejantes á las que á Cristo le dieron el renombre de Redentor...?»

Siento placer en dar á conocer estas bellas páginas, en las que el hombre se revela niño, caudoroso, sensible, enriqueciendo la literatura nacional. Las cartas de Cicerón á su Terencia no tienen nada que envidiarle. La aquí analizada es una joya que brilla fuertemente en el cielo literario de la época, la que, seguramente, ha de tener presente el escritor futuro al escribir la página correspondiente á tan fecundo tema, durante la Defensa de Montevideo. Si la espada tuvo allí su campo de acción, la poesía y la prosa dieron á la jornada política el brillo de que eran capaces hombres civiles como Herrera y Obes, Magariños, Lamas, Vázquez, Berro, Joanicó, Echeverría, Alberdi, Varela, Gómez, Mitre, Bustamante, Peña, Castellanos, Ferreira, Vega, Echeverriarza, Figueroa, Fernández, Alsina, Cané, Cantilo, del Carril y tantos otros. Nunca mejor aplicado al caso el notable discurso que el bueno de don Alouso Quijano, el Quijote, pronunciara sobre la hermandad de las

letras y las armas. El partido civilista surgido dentro de los muros de Montevideo no tuvo caudillo. Nunca se prosternó ante un dictador. Por eso se renovaban los hombres en el gobierno de la Plaza. Estos pasaban, mientras la idea fundamental ahí quedaba; por lo que nada se conmovía, ante la solidaridad del pensamiento mantenido. Y, cuando el caudillo se sobreponía, era sólo por un momento, como fuego fatuo, para luego renacer la fuerza civilista, la inteligencia, el estadista, el director de los destinos de aquella nave tan sacudida por las olas, pero no tumbada, hasta conducirla á puerto de salvación, con el lema inscripto en su abrigado casco: *¡Ni vencidos, ni vencedores!*

En la carta mencionada, allá, á su final, hay una postdata de suma importancia para la historia, y para los que están en el secreto de ciertos acontecimientos. «Nada sé de Chain, nada sé de nadie, estoy en el limbo». Y así se explica que quien viviera ajeno al mundo de la política, remontara el espacio y se ocupara de cantos y armonías. ¡Nada sabía de Chain! ¿Quién era Chain? ¿Qué papel desempeñaría en este drama? ¿Por qué Pacheco y Obes se preocupaba de él, allá por 1840? ¡Ah! Pacheco y Obes no hacía en vano la observación. Chain era otro pariente. lleno de cualidades, que Herrera y Obes utilizaría, en todo tiempo, para atraer á Urquiza á la alianza del 51. Por ésta se daría en tierra con la tiranía de Rosas. Ya se conocerá esa personalidad cuando llegue el momento de narrar los sucesos desarrollados después de Arroyo Grande, en 1842, y de India Muerta, en 1845. Se verá á don Francisco Magariños, aunque por distintos medios, coincidir con el doctor Herrera y Obes en el pensamiento de buscar la salvación en la alianza con Urquiza. ¿Quién sabe si Pacheco y Obes, cuando exclamaba ¡nada sé de Chain!, lo hacía porque alguna misión secreta tuviera acerca de él, ya en 1840, que no se atreviera á confiar al papel!

III

Mi personaje mucho debió, en un principio, al caudillo Rivera, no obstante lo que en su contra, como en la de otros muchos, pudo decir en determinados y aflictivos instantes, de lo que muy luego se arrepentiría, como sucede á todo sér impulsivo. Por ese mismo año 40 servía en San José del Uruguay, bajo la dependencia del general Rivera. Éste lo trataba con toda deferente consideración, colocándolo en el camino de desarrollar sus facultades y obtener, entre otras, la posición, que, en seguida, en 1842, ocuparía en el departamento de Mercedes, en la que se destacó é impuso. Era así que en 21 de julio de 1840 declaraba que su «posición en el ejército era todos los días, más brillante; parece que por último la suerte quiere cansarse de perseguir á tu primo. Ya puedo tener la consoladora esperanza de poder hacer algo por el bien de esta Patria, ¹ de poder mostrar que no es uno una completa nulidad. He ahí todas mis aspiraciones... Las distinciones que al Presidente debo, confianzas que le merezco, y amistad que me manifiesta, son cada vez mayores. Trabajo inmensamente, pero estoy contento». Esto sería sin duda lo que años posteriores, cuando riñera con el general Rivera, le hiciera decir, como se ha visto, que había preferido mantenerse respecto de él en una especie de oposición, antes que buscar la fortuna, prostituyéndole su opinión. Y, como siempre, su espíritu inquieto le llevaba á cantar las glorias de *esta Patria*, como él decía. Si ayer

1 Se ha dicho que Pacheco y Obes era oriental, nacido en Mercedes. La manera de expresarse aquí—*esta Patria*—lo que reitera en otra—y cierto detalle, como el ocurrido cuando años después del sitio, el gobierno argentino pensó, se decía, darle un puesto, declarando él, en seguida, en la prensa, que había optado por la patria de los orientales, demuestra lo contrario.

había arrancado á su lira estrofas levantadas en honor de Mayo, ahora, que acababa de conmemorarse el 18 de julio de 1830, expresaba que habían «tenido bellos momentos» en ese día. «No han de haber gozado ustedes tanto en Montevideo; yo por mi parte he vivido años en este día... Una pequeña relación de la fiesta mando á *El Nacional*, así como los brindis y una composición mía titulada: *Recuerdos al 18 de Julio*. Es una improvisación que ni aún revisada ha sido, porque, amigo, no dispongo de un momento mío». ¹

Su alma vibraba por *esta Patria*, al aproximarse el momento tremendo de la lucha. Oribe estaba ahí, *ad portas!* Y él cantaba al 18 de Julio, cuando iban á sentirse los fusilazos de Arroyo Grande.

Era, como él mismo se calificaba en esa correspondencia animada, demostración elocuente de su alma ardiente, un *querendón*, que derramaba á torrentes la savia de la vida moral, intelectual y física, doquiera pernoctara. En el medallón moral que lo retrata, se ven, en el anverso y reverso, sus defectos y virtudes, hijos de sus excepcionales y extraordinarias cualidades, hereditarias, unas, producto del ambiente revolucionario, otras.

Era cariñoso con las criaturas y miembros de su familia, conservando, en esta época, una verdadera alegría de espíritu, fruto de su corazón sano, aún no endurecido en la lucha sangrienta de las pasiones humanas. Esa alegría estaba reflejada en los finales de sus epístolas, en que siempre hablaba, con efusivo amor, de aquellos niños moradores de la casa de su amigo, que crecían á la sombra de las virtudes de su «parienta», la «tan querida y encantadora Bernabela», llamados, en estilo familiar y amante,

¹ No tengo *El Nacional* para dar una idea de esa Oda. El lector puede hallarla allí, como igualmente la anteriormente citada. Si no estuviera en ese diario, sería fácil hallarla en *El Comercio del Plata*.

Coletín Polete, el hombrecito, la Cangalla y doña Cotoronton. No olvidaba á su Pascuala, á su «pobre Juan Andrés», (era Gelly) á su madre doña Consolación (madre del doctor Herrera y Obes) y á su tío don Julián (¿Alvarez?). Allí resaltaba el amor á su Maximito, de quien decía: «A mi Maximito que se aplique mucho, pues es en ello que me dará gusto: lo recomiendo de nuevo al amor de Bernabela y á ella le ruego le dé mil besos por mí.»¹ Era un alma delicada, que se repartía para dar lo único que podía, en medio á su pobreza, que tal la fué toda su vida. Era así, que, cuando en 1840 se veía en el caso de comprar «un yabra rico de galón de oro, que quiero regalar», decía, «á Bernardo Baez, que me ha hecho una fineza de consideración», mandaba que para pagarlo «se tomase dinero de Juan».²

1 Parece que este niño fuera su hijo. A la fecha en que escribo aún ignoro si Pacheco y Obes era casado, en esta época, ni con quién. Más adelante lo averiguaré. A su muerte, en 1855, el coronel Palomeque presentó el proyecto de ley, que fué sancionado, concediendo una pensión á la viuda, pero no se indica el nombre de ésta, (sesión del 25 de mayo de 1855, Cámara de Representantes). Es indudable que ya era casado y tenía este hijo, por lo que leo en la correspondencia posterior. En agosto 28 de 1842 decía: «Hablemos de otra cosa que nos haga rabiar menos. Deje á mi Máximo en la quinta hasta que le prenda la vacuna; después hágame el gusto de volverlo á poner en lo de Vargas, recomendando se le corrija como á los hombres: en nuestra época los golpes sólo son medios de educación para las bestias. Excuso recomendarle esa pobre criatura: tú eres padre y amigo mío». He tratado de averiguar quiénes eran estos niños. El señor don Carlos Barros Conde me escribe diciendo: «Dice el doctor Julio Herrera y Obes que don Manuel Herrera y Obes, su padre, llamaba á su hijo Nicolás, Colete; á Lucas, porque era el más serio, el hombrecito. El general Melchor Pacheco y Obes tenía un hijo que se le llamaba Maximito, y en cuanto á Cangalla, cree Julio que ha de referirse al negro Jonquín Cangalla, sirviente de don Manuel Herrera y Obes. En cuanto á Coletín y Polete nada sabe.»

2 Carta fecha julio 15 de 1840, citada.

Y Juan ¿quién era? ¿Era algún potentado, algún depositario de su *inmensa* fortuna? ¡Ah! Juan era el «pobre Juan Andrés», como él lo llamaba, á quien, en la misma época, encargaba del cobro de las asignaciones de dos oficiales, las que le rogaba retuviera en su poder, pues me pertenecen, afirmaba. Juan no era ningún ricacho, por lo que Pacheco y Obes se apresuraba á decirle que «le dispensara tanta incomodidad, que cuando se casara lo serviría». Y, sin duda con esos sueldos, que él había adelantado á los oficiales, que Juan cobraría, en virtud de los poderes enviados, ó con los que pertenecían al mismo Pacheco y Obes, se pagaría el yabra rico de galón de oro con que quería obsequiar á Báez por la fineza de consideración hecha. ¿De dónde iba á sacar el «pobre Juan» el dinero, si sólo cuando se casara estaría en situación de ser servido por Pacheco y Obes, y para salir de sus dificultades éste no tenía otros bienes que los ganados en la ruda tarea de la guerra, entonces lo contrario de ahora, infecunda para hacer fortuna? Una prueba de su pobreza se ve cuando á los dos años de estos sucesos, ya en una posición superior, debido quizá y sin quizá á la consideración y confianza dispensadas por el general Rivera, escribía, desde Mercedes, diciendo que giraba contra su «querido Manuel» por 200 patacones tomados para gastos de la comandancia.

Aquí se hallaba, porque sus méritos se habían revelado é impuesto. Fué el alma enérgica allí colocada para levantar el ánimo popular en presencia de la invasión que se venía encima. Todo lo organizó, hiriendo el sentimiento del paisanaje. Los elementos militares que reunió tuvieron su ubicación en la plaza de Montevideo. Carecía de dinero del gobierno y ni podía conseguirlo afectando el crédito de éste, pues nadie le daba un centésimo. Pacheco y Obes decía entonces que «á mi crédito personal quisieron fiar esos reales, y me importa pagarlos á toda costa». «Si el gobierno», decía, «no los quiere dar, pide á José María Magariños te los dé de las asignaciones de que soy apoderado, y si éste no ha cobrado ninguna, pide en la quinta

mis alhajas (que ya escribo á Antofita te las dé) ¹ y mándalas á una platería con señó Francisco; aunque sólo den la cuarta parte de su valor alcanzará para cubrir esa cantidad».

Eran los tiempos, como se ve, en que los funcionarios disponían hasta de sus alhajas para servir al gobierno. Era la escuela en que se habían educado y en la que algunos persistirían hasta la hora de su muerte. ²

1 ¿Sería ésta su esposa? Digo esto, por lo que he expuesto en nota anterior. Carezco de datos sobre la familia de Pacheco y Obes.

2 Así, por ejemplo, se vería al coronel Palomeque, en momentos aflictivos, cuando otra invasión extranjera viniera al país, en 1863-65, hacer uso de su peculio propio para atender á los gastos inmediatos de sus administraciones, en Canelones y Salto. Es verdad que no haría más que seguir su tradición, pues durante época de paz, en 1856-57, en la administración Pereyra, pagaba el presupuesto del departamento de Tacuarembó, dinero que algún día su esposa reclamaría al gobernante Pereyra, con elevación de espíritu y con perfecta justicia. (Véase *Correspondencia de don Gabriel Antonio Pereyra*).—Lo consigno aquí, porque quien leyera la carta de mi madre, en esta *Correspondencia*, creería que ella había ido á pedir limosna, cuando ella, como me lo decía, nunca hizo antesalas á ningún gobernante. Esa *Correspondencia* es obra ruin, estúpida ó perversa. O es fruto de un loco ó de un malvado.—Aquello es un bordio. No hay orden alguno en la materia. Las cartas se han dado á la publicidad con refinada mala fe, sin explicación de ningún género, que desvirtúe la impresión que pudiera causar su lectura, como sucede con la mencionada, con la de la señora de Herrera y otras que debieron quedar en el archivo ó ser quemadas. Sólo un demente pudo autorizar la publicación ó un perverso dirigirla. Y lo digo, porque hasta mí ha llegado el rumor de que el director de la obra ha sido un extranjero, que parece ha querido gozar con ofender apellidos ilustres. Cualquier personaje puede poseer centenares de esas cartas pidiéndosele favores. La cuestión es que los haya hecho! Cartas de esa naturaleza se queman: nunca se publican. ¡Ah! ¡Si yo fuera á dar á conocer las que en ese sentido se dirigieron á mi padre y á mí mismo! Para comprobar lo afirmado

En esos tiempos, las familias patriarcales tenían en su seno hombres como el *señó Francisco*, á quien se refería Pacheco y Obes, que vivían adheridos al hogar, como miembros de él, llamados á desempeñar importantes misiones. No eran esclavos ni libertos; eran los seres anónimos en todas las desgracias íntimas. Ellos ejecutaban aquellos actos en que la dignidad personal del jefe de la familia se sentía afectada; eran los diplomáticos de grandes misiones ocultas, cuyo secreto estaba encomendado á esa clase de personajes de baja esfera, dispuestos á toda clase de sacrificios. Por ello, no reclamaban otra recompensa que el cariño y el afecto, yendo, en las ocasiones solemnes, con todo sigilo y prudencia, á casa del usurero, de donde regresaban con el pan necesario para calmar las ansiedades de almas atribuladas. Y realizaban su tarea con sencilla abnegación, discutiendo hasta el último centésimo que se necesitaba para con él comprar el abrigo destinado á cubrir la desnudez de los habitantes del hogar desesperado! ¡Cuántas de esas almas abnegadas han colmado más de un dolor y muerto sin conocer la fruición de la gloria ni del aplauso público! Eran sus nombres desconocidos los que aparecían en los boletos del montepío, de las casas de empeño, donde tantas miserias se ocultaban. *Señó Francisco* era uno de ellos! Y Pacheco y Obes entregaba á él sus alhajas en la seguridad de que serían discutidas y devueltas en la hora sagrada de la reivindicación. Almas generosas y nobles, que todo lo daban, satisfechas con la sonrisa del patrón, del amo, á cuyos pies se hallaban en la augusta solemnidad de la muerte. Eran los perros fieles que servían de guardián ante el ataúd, lo acompañaban hasta la mansión eterna, y derramaban las últimas lágrimas acariciadoras de ese cadáver, sin ellos tener, en la noche de su

ahí están las cartas autolitografiadas adjuntas á este capítulo, de las que resulta que mi madre procedía por sí y ante sí, como buena directora de familia, en ausencia de su esposo, reclamando lo que, al fin y al cabo, era de la sociedad conyugal, es decir, era también suyo!

muerte, quien rodeara su lecho miserable; porque fuertes y animosos habían sobrevivido á sus amos para cuidar sus tumbas y orar por su memoria en el silencio de la choza abandonada.

IV

El general Oribe preparaba su invasión. Había recorrido triunfante todas las provincias argentinas. Su nombre venía rodeado de una aureola sangrienta. El tirano argentino, después de vincularlo por los lazos de la sangre derramada, le daba el título de aliado, y lo lanzaba á la invasión de *esta patria*, como decía Pacheco y Obes. Y éste allí estaría en Mercedes, en el departamento de Soriano, levantando el espíritu público. Su corazón ardiente no conocería límites al amor de la patria. Vería traidores en todos los que no concurrieran á la defensa de la tierra uruguaya, impondría sacrificios y perseguiría con ardor á los que le negaran su concurso, é inflamaría el corazón de los habitantes, quemando los ranchos de los enemigos y colocando en sus ruinas las tocantes inscripciones: *¡Por traidor!* Los tiempos eran duros y las medidas extremas. No era posible hacer tortillas sin romper cáscaras. Era el caso de decir: el que no esté conmigo es mi enemigo. No había término medio. Cuando la tierra se siente sacudida por la planta del invasor extranjero, no pueden los ciudadanos sino ocupar los puntos extremos: ó patriotas ó traidores! El que no la sirve con su músculo ó inteligencia es un indiferente á quien la sociedad castiga con crueldad. Este es el criterio humano, común, el que el sentimiento unánime de las naciones sanciona, aplicable con mayor estrictez á los pueblos en germen, aunque la filosofía de Nordaux y demás pensadores modernos prueben acabadamente que el concepto de patria se extiende y ensancha á medida que los horizontes intelectuales, morales y comerciales se engrandecen. Esas ideas grandes y profundas no las comprende la masa popular. El amor al terruño es algo innato,

puede decirse; nace con la primera mirada lanzada al desprendernos del seno materno; lo que nos rodea nos atrae; ello queda grabado en nuestra mente y nos acompaña hasta la hora de la muerte. La razón filosófica rechaza ese fenómeno del corazón. No cree en el símbolo, en la bandera, en el trapo hecho flecos, ensangrentado y sucio, traído de la batalla, y, por lo mismo, más locamente idolatrado, como que exhibe el valor del soldado que lo hizo flotar en la hora del peligro; sueña y pieusa en el amor desinteresado de los hombres á través del mar y de las montañas, vinculándose, por obra de los ferrocarriles y del vapor, de la electricidad y del telégrafo, de las corrientes intelectuales y comerciales, del afecto hondo del sér moral, abrazados á una patria común, grande y fortificante, que no tenga otra misión que la de la Paz Universal. Esto dicta la razón para que las fronteras desaparezcan; pero, cuando llega el momento decisivo, vese á los propagandistas de tan conceptuoso pensamiento empuñar las armas, y, en nombre del amor al terruño, sin entrar á buscar la razón ó sin razón del ataque, descargarlas y matar con ira y sin piedad á los que allá en lo recóndito de su cerebro llaman todavía sus hermanos. ¡Y los fulminan! Y así sucede no sólo en las guerras nacionales sino en las fatales luchas civiles. El odio y el amor á un trapo coloca á los hermanos, cuando no á los padres é hijos, frente á frente, hasta ultimarse con salvaje crueldad, aún después de la pelea! ¿Qué extraño que el pillaje y el incendio sean la obra del invasor extranjero, cuando ello es también la del hijo, la del hermano, la del padre, en la lucha interna? La razón habla cuando el sentimiento calla!

V

Con estos sentimientos, Pacheco y Obes se entregaba de lleno á la cosa pública, y de San José del Uruguay, cansado de *tirarse la pera*, se le ve marchar rumbo al Brasil, para en sus fronteras agitar el espíritu público. Va en

marcha para Alegrete y se detiene en Tacuarembó. Allí recibió la noticia del cambio ministerial operado en Montevideo ¹ lo que le hace exclamar, en la intimidad, llevado de su carácter impulsivo: «Te figurarás el placer con que he visto el cambio ministerial, tú que sabes mi opinión sobre ese infame Enrique Martínez y sobre todos los que como él no ven en los destinos públicos sino un fácil medio de formar una infame fortuna. El país ha batido las palmas por este suceso y nada puede igualarse á mi alegría por el ¡abajo brutos! ¡abajo pícaros! que hemos escuchado. Te felicito por ello y por la parte que vas á tener en la salvación de esta Patria, á quien ahora esperan días de gloria en los días de lucha que van á lucir para nosotros».

No podía con su genio impulsivo. Aquí maltrataba al general don Enrique Martínez, porque en esos momentos no era santo de su devoción. Más tarde quizá se arrepentiría. Hacía las del general don Venancio Flores, cuando éste, obedeciendo, como caudillo, á su primer impulso, deprimía la alta personalidad del doctor don Andrés Lamas, aunque luego, pero para reincidir más tarde, reaccionara noblemente. Pacheco y Obes no conocía límites en sus ataques. Hoy caía bajo su garra el general Martínez, y mañana, desde su destierro, lo que explica, aunque no justifique su acción, heriría la reputación de hombres como Santiago Vázquez, etc. Todo era obra del momento, por lo que sus afirmaciones no son del todo la verdad histórica, aunque reflejen la pasión del día. Tenía, al respecto, mucho de lo que caracterizó á su compañero de armas el general don José María Paz, personaje de alta alcurnia militar que no supo por lo general ser humano al juzgar á los demás hombres, sus amigos de infortunios. Era el orgullo el que le hacía hablar de esa manera á Paz. No contenía los arranques de su olímpica superioridad, no obstante tener

¹ Mayo 27 de 1842, fecha de la carta dirigida al doctor don Manuel Herrera y Obes, desde Tacuarembó.

el ejemplo de San Martín, ahí presente, para imitarlo, á cuyas órdenes tan dignamente había servido; si bien es cierto que alguna vez á éste también se le fué la mula, como vulgarmente se dice, á estar á lo que el doctor don Adolfo P. Carranza nos ha dado á conocer últimamente en su interesantísimo libro sobre *Correspondencia del general don José de San Martín*.

Pacheco y Obes daba mucha importancia á lo que sucedía por aquellas alturas. De ahí que le escribiera al señor Vidal y le hablara «sobre el estado de ésta». Le encargaba al pariente y amigo hiciera que «Vidal se fijara mucho sobre lo que le decía de brasileros». «Mira que esto es muy serio», exclamaba. Recomendaba eficazmente el envío de los elementos militares solicitados por Santander, «pues esta fuerza, manifestaba, está enteramente desprovista de ellos y es en tal estado inútil, mientras que de otro modo puede prestar los más importantes servicios». Esa fuerza debiera constar de 300 hombres, á juzgar por el pedido que hacía de «300 divisas impresas para guardia nacional». Y siguiendo en su sistema de denunciar lo que consideraba irregular, lo hacía con esa su terminología dura, franca, sin ambages, como que hablaba en la intimidad y le salía de lo hondo. Era así que al encontrarse en Tacuarembó y ver de cerca cómo se producían los sucesos, hacía presente que «el Bustamante á la fecha tal vez haya sido separado, pues fué pillado en un robo, y nuestros amigos cuando yo marchaba de Paysandú esperaban al Presidente para decírselo. No creo que con tal conocimiento aún sostenga á su lado tal pillo, tanto más cuanto que empezamos á tocar los efectos de su rudeza y maldad».

Indudablemente que era rudo y cruel en su lenguaje, en el que se exhibía el hombre de pasiones fuertes. No puedo asegurar que el señor Bustamante de quien habla, fuera como él lo pinta., pero puedo, sí; afirmar, que ha sido, era y será un hecho muy común en las fronteras el mal procedimiento durante las épocas revolucionarias. La ley no existe y domina lo arbitrario: la voluntad del comandante.

Esta situación debió persistir, pues en 1845 el coronel Palomeque denunció hechos graves como consta del documento lleno de detalles que en oportunidad se publicó.¹ De todos modos Pacheco y Obes llenaba un fin moralizador en obsequio á la propia causa que defendía. El quería «días de gloria en los días de lucha que iban á venir», y no podía conciliarlos con el desorden y la arbitrariedad.

VI

Mientras tanto, tenía una compensación. Acababa de pasar con su «pobre madre y hermanos», (carta de agosto 28 de 1842) «que seguían viaje para Montevideo» «para abrigarse», decía, «de la tormenta que nos amenaza». «Con ellas al menos he podido olvidar en algún tanto el disgusto que me causan nuestras cosas.» Estas eran sus palabras. Confesaba su disgusto, justificándolo con la descripción que hacía del caudillo á quien todo estaba confiado en ese momento gravísimo para el país. Y lo que iba á decir sería plenamente demostrado por los sucesos posteriores. ¡Ahí estarían Arroyo Grande é India Muerta!² Un espíritu culto como el de Pacheco y Obes no podía vivir en aquella atmósfera asfixiante de juego y de mujeriego, que rodeaba al caudillaje de ayer y de hoy, y que rodeará al de siempre. Su carácter no se avenía con la inmoralidad, por lo que pronto se establecería un abismo entre

1 Véase *Apéndice de Mi expulsión*, por Alberto Palomeque. Esta obra *Mi expulsión*, tuvo un resultado práctico, pues los autores del ataque contra mi persona, cantaron la palinodia en diversas publicaciones hechas en los diarios de la época y en cartas privadas.

2 El relato que el coronel Palomeque hizo de India Muerta, en 1845, justifica lo expuesto. Debo manifestar que es la única verdadera é interesante descripción de esa batalla. Puede verse, en el *Apéndice de Mi expulsión*, ya citado.—De ese suceso me ocuparé más adelante.

el caudillo y él, mientras se acercaría á hombres como Paz, Garibaldi y Correa. Todos estos detalles interesantes, explican la causa de los acontecimientos desgraciados que luego se desarrollarían indefectiblemente allí, donde dominaba el caudillaje que nos dejó la época desgraciada de nuestra primitiva organización política. El general Rivera tenía que ser vencido ante la ciencia y la fuerza del jefe invasor, pues él no poseía las aptitudes necesarias para contrarrestar un poder superior como el de Oribe. Este venía enclavado por triunfos sobre soldados aguerridos como Lavalle y Lamadrid. Esos elementos estaban colocados bajo la dirección de un cerebro perfectamente organizado para la guerra, como lo era indudablemente el del general don Manuel Oribe. Éste no tenía, en esos instantes, sino un rival digno con quien competir, y ese era el general don José María Paz. El caudillo Rivera nunca vencería al soldado Oribe en guerra regular. La única inteligencia táctica y estratégica que pudo oponérsele, el general Paz, allí estaba; pero las luchas internas de harem, sin honor, ni provecho, no lo permitirían. Por eso Arroyo Grande no sería la jornada entre dos cabezas militares fuertes y frías; sino el combate de elementos sin unidad ni disciplina, hechos girar por quien no conocía más arte de la guerra que el de la atropellada y el de la gambeta indígenas, con su astucia charrúa, aprendidas allá en las correrías de 1815 á 25; en pugna con fuerzas organizadas, dirigidas por quien estaba al tanto de cómo ellas se movían en el terreno previamente estudiado y elegido, para en él, con ventajas, batir al adversario, llevándole, en la oportunidad debida, todo el empuje sistemático de soldados hechos, apoyados en fuerzas de reserva, lanzados hasta arrollar, con cargas á fondo, el amago insostenible de músculos en formación. Los soldados que batirían el poder del tirano argentino se formarían, no alrededor del caudillo, sino dentro de los muros de Montevideo. El aura de libertad acariciaría la frente del negro, y surgiría el soldado noble, de infantería, con su morrión, su hacha, su

pantalón blanco, su peto de cuero y su apostura varonil y resuelta, para librar las grandes batallas por la independencia del pueblo que lo recibía en su seno como á verdadero ciudadano. Tendrían por sus primeros maestros á Paz y á Pacheco y Obes, dándoles, el primero, su ciencia, é infiltrándoles, el segundo, su entusiasmo. No los proporcionaría el caudillaje. Por eso cuando César Díaz los mandara en Caseros, el espíritu de aquellas dos ilustres personalidades allí estaría animándolos. El caudillo, en cambio, destruiría los importantes elementos que la nación le daría en las dos grandes ocasiones de Arroyo Grande, contra Oribe, y de India Muerta, contra Urquiza. Y, con razón, en hora grande para el partido civilista, se abatiría el prestigio del caudillo, y se le arrancaría de su solio, para entregarlo á sus nostálgicos sueños en tierra extranjera. Pacheco y Obes, pues, veía claro el porvenir, cuando, por la época á que me refiero, le decía á su pariente y amigo: «Ahora sigo á tomar las últimas órdenes del hombre campado en la cuchilla como dos leguas de aquí: lleva unos 400 hombres mal mandados y peor organizados, una corte de aventureros que le dice *amén* á todo; y con estos medios echa planes que asustan para voltear á Rosas. Cuando estuve con él, antes de ayer y le escuchaba desatinar, me hubiera reído si posible fuera el reír, mientras se mira la Patria ¹ sobre un abismo que sólo lo han cavado la incuria y la maldad de este buen hombre. Él sigue al Durazno: allí repicarán las campanas é iluminarán por su entrada; cuatro bestias le botarán vivas y él, recostado en el seno de su meretriz, dirá: «esquilemos, esquilemos la majada, que siempre es mansa».

No puede pedirse una opinión más acentuada en contra del caudillaje, ni un cuadro más naturalmente destacado de entre los sucesos, á la vez que en ella se contenía toda una profecía de lo que acaecería en el porvenir. El hombre, como

1 Es la primera vez que no usa la expresión: *esta Patria*.

él decía, estaba pintado admirablemente. Allí sólo había «hombres», y no soldados, mal mandados y peor organizados; algunos aventureros sin ideas nobles; hinchazón y fatuidad; y un abismo próximo en el que todo se sepultaría el 42 y el 45! La grey humana aplaudiría al hombre sin ideas, porque ésta no siempre tiene la capacidad suficiente para distinguir, por obra de sus *lenguaraces* ambiciosos y envidiosos, el mérito real y verdadero, del oropel con que se nos engaña. Esa masa lo rodearía, lo aplaudiría, sin darse cuenta de la inmoralidad de los actos realizados por el caudillo entre el libertinaje, la molicie, el alcohol y el juego, desde la hora oscura destinada al vicio, hasta la claridad del día, forjada para que brille la virtud. La venda sólo caería cuando la derrota hablara elocuentemente y el dispensador de bienes desconociera la autoridad radicada dentro de los muros de Montevideo. Era que comenzaba á forjarse el nuevo partido á surgir de entre las ruinas de aquella sociedad desgraciada, en cuyo programa se inscribiría el principio de guerra al caudillaje, al analfabetismo y á los trapos ensangrentados, que nada representaban ni significaban en una época tranquila, civilizadora y civilizada, sino en una de desquicio, embrutecedora y prostituída. Eso surgiría de aquellos muros, á donde irían á refugiarse Paz y Pacheco y Obes, Herrera y Obes y Lamas, Magariños y Palomeque. Era que éstos comprendían que aquello tenía todos los caracteres de una verdadera guerra nacional. Por eso se lo daban, desde un principio, poniendo la escarapela y la bandera de la patria sobre todas las insignias deprimentes de la magna obra que iban á afrontar, buscando en la tormenta que amenazaba, como decía Pacheco y Obes, «días de gloria en los días de lucha que iban á venir».

Y al terminar la primera etapa de la lucha por la idea, se vería á uno de sus principales forjadores, al que motiva estas líneas fragmentarias, caer en las redes tendidas por esa ansia de querer lo perfecto cuando dentro de nuestra imperfección sólo puede hallarse lo mediano. Trabajaría, sin saberlo, para que la trinidad del caudillaje imperara, pug-

nando, en 1854, por restaurar el gobierno de la Defensa, con el bondadoso don Joaquín Suárez nuevamente á su frente; error fatal, á haberse conseguido, porque nunca se reproducen impresiones en la vida social ni en la política. El Suárez de 1843 era intocable, sagrado, debía quedar retirado. Bueno fué que en 1854 no sobreviviera á sí mismo, pues se habría disminuído. El 54 no era el 43. Aquello era guerra civil; esto fué lucha gigantesca contra el que hollaba el terruño.

La personalidad de Pacheco y Obes crecía á medida que el escenario se enrojecía. Las llamaradas de ese incendio iluminarían la escena viéndose claramente á los actores que iban á representar á lo vivo, en carne propia y ajena, la gran tragedia nacional. Muchos caerían, aunque para volver á levantarse y hallarse reunidos al final de la obra; otros, irían al fondo del abismo, tragados por la ola revolucionaria, pero dejando resplandores de su pasaje por la tierra; los más, vagarían por ciudades extrañas, llevando un mundo de ideas en su cerebro y otro de sentimientos en el corazón; la mayor parte, sufriría nostálgicos dolores, desde el fondo de las selvas patrias ó desde el oscuro calabozo en suelo extranjero; víctimas y victimarios, á su turno, se confundirían en lucha cruenta, larga y porfiada, para, de entre el barro de las pasiones en que se revolcaran, salir transformados, como la serpiente y el hombre de que hablaba Macaulay en sus monumentales estudios históricos. Y aún persiste y persistirá esa lucha encarnizada, hasta arrancar de cuajo la semilla del caudillaje, del analfabetismo, del trapo ensangrentado y arrojarla al fuego de esa pasión generosa de amor á la patria que todo lo consume, aunque renovándolo en beneficio de la misma sociedad. Podrá la idea, en cierto instante, aparecer vencida por las medianías adueñadas de los destinos del Poder. Poco importa! Será el triunfo efímero del malo, de que nos hablaba Quinet en su *Espíritu Nuevo*, que nada permanente incorpora al haber de la humanidad; porque los únicos triunfos verdaderos, cimentadores de capital social, perdu-

rables, columnas miliarias colocadas en el derrotero humano, son los del bueno, los del pensamiento impersonal, sano, desinteresado, del individuo, pero por lo mismo interesado en el desarrollo del progreso y de la civilización del mundo.

VII

En noviembre de 1842, Pacheco y Obes aparece de jefe político y comandante militar en el departamento de Soria. Todo lo encuentra desquiciado. «Aquí», le dice, siempre á su pariente y amigo, «no había policía; aquí las autoridades sólo existían en el nombre; no he encontrado ni un cuarto para oficina, ni una mesa en que escribir, ni un soldado para resguardar el orden, ni un arma, ni nada en fin de lo que en la última aldea tiene la autoridad á sus órdenes. Entre tanto, mientras yo caminaba para esa, diez ó doce partidas penetraron en el departamento, y, puede decirse, lo asolaron; hicieron una arreada general de los vecinos honrados, de los hombres que no rehuyen el servir al país, y dejaron los montes y campos llenos de los vagos, de los desertores, de los hombres, en fin, en todo sentido perjudiciales á la sociedad. Mis elementos para enmendar todo este mal, para hacer respetable un departamento que tiene una vasta extensión de costas y que por su posición es el más indicado para una operación de los enemigos, son mi escolta de diez y ocho hombres! Y no se diga que el general Medina tiene recursos, porque más fácil será sacarlos pronto de Urquiza que no de él entiende que atendiendo á la fuerza que está en su campamento, lo ha hecho todo; á los comandantes de departamento allá para sí los considera una autoridad pasiva, á las que dándoles una varita de justicia se les da mucho. No entiendas por eso que estoy descontento de él particularmente: es un valiente y viejo guerrero digno de todo respeto y á quien yo se lo profeso con mucha amistad, pero aquel es su modo de ver: á la larga me ha de dar algo, y mucho más que algo necesito desde ya».

Esto era lo que había encontrado en Mercedes. Y hacía 12 años que se vivía independiente! Y al transcurrirse ese lapso de tiempo aún no había autoridad que tuviera habitación donde colocar una mesa; no había un soldado, un arma, ni ciudadanos, sino vagos. Y el viejo guerrero de la Independencia, el soldado de Ituzaingó, el noble y valiente general don Anacleto Medina, allí estaba, respetado por Pacheco y Obes, para éste recibir su ayuda, á la vez que inspirarse en la acciones abnegadas de aquél. Era el general Medina un entusiasta defensor de las instituciones, un corazón de león y un militar amante del orden y del respeto al principio de autoridad constitucional. Nada de extraño que en 1842 Pacheco y Obes no encontrara lo que la civilización reclamaba, desde que la guerra todo lo había arrasado, pues no era posible creciera la vegetación por donde pasaba el caballo de Atila. Y así, cuando años posteriores, ese mismo caudillaje desordenado se impusiera, embravecido por un trapo y alentado por el invasor extranjero, se le vería arrancar los atributos del *confort* civilizador, de la sala destinada á la autoridad pública, para, en su centro, el caudillo, clavar el asador; y, alrededor de la llama ardiente, sentarse los centauros, con sus fisonomías oscuroamarillentas por el resplandor del fuego, sacar de sus cinturas los cuchillos, masticar la carne apenas caliente, sanguinolenta, relamida por sus labios pulposos, y cortarla á pedazos, mantenida en tensión por su mano izquierda entre la resistente dentadura; quizá con aquella misma fiereza fría con que esas propias dagas destrozaron el cuerpo del bravo y gentil general Medina, en jornada reciente, próxima al acto que realizaban. ¹

1 Esto hacía el célebre caudillo Máximo Pérez, en Mercedes, en la Jefatura Política, después del triunfo de la invasión del general Flores, en 1863, aliado al Imperio del Brasil. El general Medina fué destrozado en Manantiales, en 1871. Más adelante describo esa escena indigna de la civilización.

VIII

En aquella situación, Pacheco y Obes trató de organizarlo todo, á la brevedad posible, con suma actividad, como si previera la rapidez de su pasaje por aquellas comarcas, siendo de mucha utilidad para la plaza de Montevideo todos los elementos que desde allí le enviara. «He distribuído policías», decía, «á los Pueblos; he regularizado el servicio de este ramo, he reglamentado la organización de la Guardia Nacional que se está enrolando en todo el departamento y que dentro de diez días estará regimentada y en actitud de rendir los importantes servicios á que la ley la destina. Tengo tres partidas sobre malhechores y aún me he ocupado algo de política, habiendo arreglado la elección de una junta económico-administrativa de lo mejor que el departamento tiene en probidad, ilustración y patriotismo, porque ni para esto ni para nada quiero preguntar á los hombres si son colorados. No quiero hablarte de mis trabajos sobre diputados, porque la cosa de Andrés aún me tiene caliente. Es preciso que sepas que hasta mi espada y mis pistolas están en poder de la tropa que sirve, y que para completar el armamento de ella he comprado armas á los particulares, que he uniformado 46 hombres también como los mejores del ejército, porque la policía no debía andar como descamisada; que la oficina jefe del departamento está hoy montada como corresponde y que todo esto se ha hecho de mi bolsillo. No siendo éste, según sabes, parecido al de Juan María Pérez, pronto dirá *planto*, si el Gobierno no me auxilia; y espero que lo haga, porque debe estar convencido que yo no he de tirar lo que se me dé».

Asombra el valor de aquellos hombres para atreverse á resistir á un enemigo valiente, perfectamente pertrechado, con sus soldados pagados mensualmente, cuando en la tierra hollada se carecía de todo, de lo más indispensable para la resistencia. No había hombres, no había armas, no

había dinero! Y Pacheco y Obes tendría que improvisarlo, sin contar siquiera con los recursos del gobierno. Con muy poco podría ayudarle éste, pues todo lo necesitaría para artillar la plaza. Para exponer su situación precaria basta recordar que llegó al extremo de utilizar los cañones de hierro, sistema antiguo, de cargar á pólvora por la boca, colocados, en tiempos de la pajueta, y á raíz de la dominación española, en las bocacalles, á fin de impedir el atropello de vehículos y caballos, sirviendo á la vez de estaca para asegurar los semovientes. Pacheco y Obes hablaba de su escolta de 18 hombres y de los 48 hombres que acababa de uniformar, como de una gran cosa. Sólo la fe podía dar coraje á aquellos hombres. Y, en medio de aquella *debâcle*, en la que se desprendía hasta de su espada y pistolas, para dárselas á los soldados, compraba armas á los particulares, con su peculio escaso, y se ocupaba de política. Así serían las armas! Y así la unidad de aquella fuerza en un día de batalla. Cada soldado haría fuego hasta donde alcanzara su pólvora! Cuántos tiros inútiles, pero también cuánto arrojo para el arma blanca, el golpe de hacha y el cuerpo á cuerpo, en el que el alma del valiente salía vibrando por entre la punta de la filosa hoja! Por eso, porque faltaba el dinero, y había que obtenerlo á toda costa, pensaba en los intereses de los enemigos. Atravesó por su mente la idea de apoderarse de ellos para hacer frente á las necesidades de la guerra. Y en esto no hay crítica alguna. Es el recurso supremo en momentos angustiosos. *Salus populi suprema lex esto*, decían los romanos; y tenían razón. Ello no quiere decir que se autorice el despojo. No; aquello era un gobierno constituido y reconocería el derecho al reembolso. Y Pacheco y Obes, no queriendo proceder ligeramente, preguntaba «si había alguna disposición reservada sobre intereses de los hombres que no son desafectos, porque estando resuelto á no mirar en los hombres del departamento sino á ciudadanos todos iguales ante la ley, á impedir que se haga lo que ésta prohíbe, no debo ignorar lo que te pregunto para norma de

mi conducta. Entiende que no es sin motivo mi pregunta». Aún no había llegado la noticia del desastre en Arroyo Grande. Sólo días faltaban, por lo que todavía no se atrevía á proceder ejecutivamente. Quería saber si había leyes que lo autorizaran para disponer de los bienes de los desafectos, pues creía hallarse en el mejor de los mundos posibles. Cuando la hora espantosa llegara, ya la ola embravecida nadie la detendría. Y entonces, en las puertas de los ranchos quemados, se leería el fatal letrero: *¡Por traidor!* Y allá, en la ciudad, los bienes de los mismos servirían para albergue y refugio de los que se batían en las trincheras, ó cuyas familias abandonadas, ahí estaban, mientras sus esposos é hijos guerreaban en las cuchillas en nombre de la independéncia nacional. ¡Y no haya crítica! Los tiempos eran duros. Los pueblos se defienden con lo que encuentran á mano en el instante en que su territorio es invadido por el extranjero, aunque á su frente venga un mal hijo de la tierra. Entonces éste tiene un nombre: el de traidor, y su persona y sus bienes no poseen derecho al respeto. Su cuerpo va á la horca y sus bienes al Estado. Y no se diga que así procedió la Plaza de Montevideo! ¡Cuánta humanidad en nombre de los vínculos de la familia!

IX

No conozco cuál fuera «la cosa de Andrés que aún lo tenía caliente» cuando hablaba de su intromisión en política. Lo que sí, verdad era, que él, de su puño y letra, ponía una postdata en la carta, como para que el amanuense que la escribía no se impusiese de ello, diciendo: «Van las listas de oposición que se mandaron al departamento; fueron presas antes de combatir». Ahí estaba de cuerpo entero el liberal en el gobierno! En medio de la guerra, é imperante la vagancia, después que las partidas gubernistas se llevaron á los ciudadanos y dejaron á los vagos, que

ganaban las selvas, se hacían elecciones, después de tomarse presas las listas contrarias! Y los nombrados diputados, en ese mes de noviembre de 1842, en vísperas de Arroyo Grande, entrarían al Cuerpo Legislativo invocando el nombre del pueblo soberano! ¡Ah! A cierta edad ya no se critican estos procedimientos. Se cree, cuando se inicia la vida democrática, que la masa es algo grande, impecable, y que los gobiernos electores son criminales. Mas cuando se arroja una mirada al pasado y al presente de todos los pueblos, gobernados bajo una ú otra denominación,—de república ó monarquía—uno se convence de que ésta ó aquélla en nada se diferencian, en cuanto á procedimientos y resultados, por lo que no merecen tanto horror farsaico ni aún los pensamientos dinásticos de San Martín y Belgrano. La intromisión del liberal, como del conservador, en las contiendas políticas, una vez que llegan al poder, es un hecho natural y fatal. Está en la pasión humana que los conduce á la lucha por sus ideales. Desde la llanura como del poder bregarán por ellos. De aquí que un sesudo escritor como Jhering nos diga: «que un Estado verdaderamente constitucional, cuyos órganos hayan de estar en todo sometido á leyes, *no es viable; ni un mes duraría*». Y añade, en consecuencia con esto, que el Poder público no debe siempre y en todas partes respetar la ley, sino que en ocasiones—de que se ocupa—*debe violarla y sobreponerse á ella*.¹ Y, acentuando más esta opinión, agrega el competente maestro de Salamanca, don P. Dorado: «El Estado, que pretende ser el órgano primero y el guardián del derecho y el azote de los delincuentes, es el delincuente mayor y la mayor rémora para el reinado y el triunfo del derecho. . . . » Pero aquí viene la más grave de las preguntas. ¿Pueden los hombres pasarse sin inquisiciones? Huirán y escaparán de una; pero, al hacerlo, ¿no vienen siempre á caer en otra? Si indefectiblemente han de ser dominados por al-

¹ Jhering.—*El fin en el derecho*, trad. esp., I, pág. 261.

guien; si ha de haber siempre, conforme oímos decir á menudo, unos que manden y otros que obedezcan, sin lo cual apenas somos capaces de concebir la vida —y esta es la razón más poderosa que se suele alegar en apoyo del Estado y de los medios de que él mismo se sirve: leyes, autoridades, penas . . . —¿qué objeto tienen las llamadas luchas por la libertad? ¿A qué afanarse por conseguirla, si todo ha de reducirse, cuando mucho, á cambiar de amo? Cuando yo oigo decir á los enemigos de aquélla (los apellidados «reaccionarios», «conservadores» ó de cualquier otro modo parecido) que los liberales no lo son sino de nombre, y que bajo la bandera de la libertad oprimen tanto ó más que los déspotas á los ciudadanos, pienso para mí que tienen razón que les sobra. No se puede ser efectivamente liberal, y mandar, sin embargo, sobre otros; esto equivaldría á la práctica de la vulgar «ley del embudo». Yo no sé cómo salir del atolladero. Aquí, como en otras mil cosas, el destino de los hombres parece muy análogo al de Sísifo: subir y bajar continuamente, pero inútilmente, sin llegar á nada definitivo, y antes bien, volviendo á recomenzar á cada momento la obra que creían ya terminada. La concepción viquiana de los ciclos, repetida hoy por ciertos escritores de sociología, tiene aquí perfecta aplicación, con tanta ó mayor exactitud que la de la espiral y la del ritmo. Hay mucho del «dar vueltas», sin saberlo siempre, «en torno de la noria»; lo mismo que expresaba humorísticamente Campoamor, en los conocidos versos:

Pecar, hacer penitencia,
y luego, vuelta é empezar. ¹

Y, sin embargo, ahí estaba el liberal Pacheco y Obes supliendo la ausencia de los ciudadanos arrancados de su hogar, por el Gobierno, mientras sólo le dejaban los vagos, el gauchaje, para organizar los elementos de resistencia.

¹ «España Moderna», tomo 235, páginas 110 (nota), 121 y 129.

Ya tenía una escolta de 18 hombres y un conglomerado de 48! Era bastante para empezar en política. Quizá esos fueran los únicos ciudadanos que votaran en el atrio electoral. No había otros; y á ellos habría que acudir desde que el Gobierno tenía que hacer elecciones, porque no era posible dejar de constituir el cuerpo político. Los ciudadanos estaban en la guerra, los vagos en las selvas; luego, sólo el Estado quedaba de pie, y sus autoridades lo fortificarían.

Era que Pacheco y Obes comprendía, como decía Cousin: «que la verdadera política consistía en hacer en todas las circunstancias lo que conviene; es preciso saber dejar á este propósito una situación que nos abandona, prever lo que se prepara, seguirla, secundarla, y beber así una fuerza nueva en la perpetua fidelidad á la opinión pública y al espíritu del tiempo.» El comprendía que esa fuerza nueva ahí estaba diciéndole que el país rechazaba la invasión extranjera y que la Constitución no era lo que convenía ante la majestad del momento. Reconocía con Cicerón, en su *Pro domo sua*, que «no convenía que las mismas personas sustentaran constantemente las mismas opiniones, sino las opiniones que exigían el estado de los negocios, las disposiciones de los tiempos y el interés de la paz pública.»

Y por eso se ocupaba de política y *hacía presa las listas de la oposición antes de combatir*. El interés de la paz pública y el tiempo así lo reclamaban. Los que debían sentarse en el nuevo Parlamento no podían ser sino la fuerza nueva dispuesta á luchar con el invasor. En el caso, ella no diría como César: *el que no está contra mí está conmigo*, sino como Pompeyo: *todos los que no están conmigo son contra mí*. ¿Por qué? Porque hay momentos supremos, y este era uno de esos, en los que la indiferencia es la complicidad con el crimen. Ser ó no ser!

X

Y de ahí, que, con arreglo á los tiempos, pretendiera moralizar al gauchaje, aunque á su modo. «En mi plan

de moralizar este gauchaje vagabundo», decía, «no entra el matar, porque es duro hacerlo con nuestros paisanos cuando la falta de brazos que sentimos nos hace recibir con ¡vivas! cada expedición de vascos, canarios y hotentotes que llegan á nuestros puertos. Algunos meses de trabajos públicos, con poca comida y mucho intermedio de garrote, son la base de mi proyecto á ese respecto. Necesito, pues, una cárcel pública; aquí no la hay, ni ningún edificio nacional, pero hay un montón de ruinas de uno que se empezó cuando nuestro pobre tío era ministro general y que la hábil incuria de los que le sucedieron no permitió acabar. Como esas ruinas tienen muchos elementos de construcción, con ellas me voy á ocupar de edificar una cárcel. Cuento indudablemente que los propietarios del departamento me darán mucho para ello: también cuento con que el Gobierno me dé algo.»

¡Cuánta ilusión! Era que contaba con el triunfo de *nuestro valiente ejército*, como decía en esta epístola. Vivía convencido de que se repetiría Cagancha, con olvido de que Oribe no era Echagüe. Y de ahí que pensara en construir cárcel con las ruinas de lo que fué. Y lo que fué, ahí quedaría siendo! Las cárceles serían, desde entonces, los cuarteles, los campamentos, los montes, las cuchillas y los valles de la República. La justicia sería la expeditiva del tambor y del cuadro para fusilar, en nombre de la ley marcial y de la salud de la patria. Carecería de tiempo para conocer los efectos de la base de su proyecto para moralizar al paisanaje. Los vagos no se ocuparían de trabajos públicos sino de marcar el paso, cargar el fusil y descargarlo contra el enemigo. No habría más privación de comida que la causada por la derrota y el sitio. Y el garrote no sería para educar al vago en el sendero del trabajo sino para enseñar al paisano y al negro á ser soldados. Era malo, no obstante, el sistema de moralización de Pacheco y Obes. Quizá fuera obra del tiempo; pero, él olvidaba en el paisano lo que no quería en su Maximito, cuando pedía á Manuel le recomendara al maestro Vargas lo corrigiera

«como á los hombres en nuestra época, pues los golpes, decía, sólo son medio de educación para las bestias.» Su garrote no tendría tiempo para moralizar! Ahí estaba Arroyo Grande!

XI

Para su administración tomaba dos mil pesos que allí había destinados á la compostura de la iglesia. Hacía bien, porque los tiempos no estaban para rogativas ni respuestas, sino para reyertas. Se incautaba de 300 patacones del dinero de las patentes. Esto, como era natural, no le bastaba, tanto más cuanto que él tenía por «principio», decía, «no tomar nada á los hombres sin pagárselo: para ser respetada la autoridad debe antes que todo respetar y proteger la propiedad; y yo he querido que cuanto más fuertes sean mis medidas de guerra, tanto más grande sea mi respeto á la propiedad....» Ese dinero lo empleaba en uniformar la compañía de policía de chaqueta de paño, chiripá de bayeta, gorra, y además dando á cada individuo camisa y calzoncillo: he uniformado los cien negros que te remito mañana, dándoles un gorro colorado con cintas celestes, ¹ camiseta y chiripá de bayeta, y una camiseta y

1. La cromoterapia podría explicar el carácter sanguinario de nuestros partidos. Los rayos del espectro solar obran sobre el cuerpo humano de diferente modo: el rojo es excitante; el naranjado y el amarillo lo son menos; el violeta, el azul turquí y el azul celeste calman; el verde, según Wundt, proporciona alegría y tranquilidad. Se ha comprobado, según el doctor Caze, que las mujeres prefieren el rojo y el amarillo. Ese color rojo y ese entusiasmo de las mujeres orientales podrían estar ahí demostrando la tendencia sanguinaria de las facciones personales. El rojo de la bayeta, usada por unos y otros, y la divisa del mismo color, excitarían á los combatientes, sin que fueran bastante antídoto para calmarlos el celeste que estos soldados

calzoncillo á cada uno. He hecho componer cuanta arma vieja he podido, y sabe que ya tengo la mayor parte de mi fuerza armada, sin que hasta ahora hayan lle-

colocaran en sus gorros ni los que los otros usaron en los suyos. Las colectividades han vivido neurasténicas, enfermándose más y más á medida que el exceso de luz coloreada aumentaba. Debieran vivir evitando la vivacidad de la luz, encerrados, es decir, desalojados de la escena, como se hace con los neurasténicos, que habitan cuartos cuyos revestimientos no sean excitantes. Usen sólo el celeste, que es el de la bandera de la patria, que calma los nervios sobrecitados.

Lo expuesto no quiere decir que desconozcamos la influencia de la opinión pública, hecha carne por intermedio de los partidos políticos *educados é ilustrados*, á fin de hacerse sentir constantemente no sólo en el acto del sufragio sino en los períodos intermedios, por obra de la cooperación. En este sentido, aún nos hallamos en el abecé del gobierno representativo. Los Estados Unidos de Norte América, que tan adelantados se hallan, nos enseñan que recién en nuestros días se dan cuenta de esta importantísima cuestión. El progreso no consiste exclusivamente en tener la libertad del sufragio, sino en limitar éste á sus justos propósitos, ensanchando la esfera de acción del gobierno y de las municipalidades; pero, castigando, real y verdaderamente, las inmoralidades públicas de la compra de votos, fraudes electorales, etc. Esas inmoralidades no desaparecerán mientras los partidos políticos no abandonen los medios corruptores para resolver sus propias cuestiones internas, en las que llegan hasta desconocer el principio de la representación de las minorías en la dirección de la colectividad. Mientras tanto, exigen la implantación de ésta al adversario ¹ en el poder. Olvidan que la mejor escuela democrática es la de la práctica en casa propia, que luego se lleva á la cosa pública. Quien roba en el hogar será ladrón en el camino y en cuadrilla!

Es sumamente curioso lo que sucede en la vida práctica. Todos

¹ Al respecto recomendamos la lectura del instructivo estudio de L. S. Rowe, titulado: *La opinión pública como factor en las democracias americanas*, reproducido en la *Revista de Derecho, Historia y Letras*, publicada en Buenos Aires, tomo XXXII, pág. 312.

gado las armas ofrecidas por el general Medina: he socorrido con un medio sueldo á los jefes, oficiales y tropas que han llegado dispersos y que á la fecha existen reunidos en mi campo, siendo hasta ahora dos jefes, veinte oficiales y ochenta y tres individuos de tropa; vistiendo á los más de ellos, que venían desnudos y dándoles monturas: he dado 200 pesos á Olavarría y pequeños socorros á otros jefes y oficiales que como él debían moverse y como él no tenían medios de hacerlo: he racionado á la fuerza, estoy preparando vestuarios para el escuadrón de Cuadra, y para el escuadrón de Ornos, que es uno de línea que estoy formando: he dado

aman á sus padres, pero, á medida que crecen en reputación, tratan de distinguirse. El apellido ilustre que llevan, no les basta; quieren uno propio, representante de sus esfuerzos. Y así sucede que los grandes hombres, y aun mujeres célebres, adoptan el pseudónimo, y así pasan á la historia. Y, sin embargo, ellos, que así repudian el nombre que recibieron en la pila bautismal, se harían matar si alguien insultara el apellido abandonado. Otro tanto sucede con la bandera de la patria. Como los partidos no la forjaron, no la ilustraron con sus esfuerzos, levantan otra que simbolice sus sacrificios. Y toman una divisa y por ella se baten, colocándola sobre el corazón. En nuestras luchas de las *dos rosas*, ahí están ese *blanco* y *colorado*, que son como los pseudónimos de los grandes personajes. A ellos lo reducen todo, las colectividades sangrientas. Parece que instintivamente comprendieran que no deben mezclar la bandera de la patria en sus rencillas, y la apartan para no mancharla. Pues bien, ya que esos colores tanto significan para ellos, ¿por qué, para sellar una verdadera unión, no los incorporan á la bandera nacional, formando así la tricolor de los Treinta y Tres y de Artigas? La amarían más, porque ahí tendrían presentes sus dolores y sus alegrías. Y al mirarla, depondrían las armas fratricidas, porque esos colores les recordaría muy enérgicamente la sangre inútilmente derramada!

algo de raciones á la fuerza de Garibaldi; y, en fin, he pagado cualquier cosa que he tomado en el Pueblo, aún los pequeños trabajos que hay costumbre de exigirse de balde, fundando de este modo crédito y respeto á la autoridad. Ya ves que no es poco hacer con tan pocos medios, pero cuando hay deseo del bien, todo se puede».

No podía pedirse mayor actividad, pues á la plaza de Montevideo iban soldados hechos. Parte de ellos los llevaría aquel valiente Olavarría, guerrero de la Independencia argentina, que, como Suárez, y tantos otros, vagabau en tierra extraña, aunque hermana, regándola con su sangre desde Ituzaingó. A ella le daban sus sesudos pensamientos y sus mejores días; y allí cerrarían sus ojos y reposarían sus cuerpos, hasta que la patria reconocida los llevara á descansar en el terruño nativo, ó levantara estatuas al que, como Esteban Echevarría, sólo dejó su espíritu inmortal, perdiéndose sus huesos, como él lo profetizara en sus poesías. Sólo dejaría su espíritu, ese que hacía decir á otro poeta como él:

Olvidando la huella del espíritu
 Por ir tras los despojos de los cuerpos
 Al triste campo santo vamos todos
 A visitar á los queridos muertos.
 Mas tú que me conoces, tú que sabes
 Que vivo de los íntimos ensueños,
 No me irás á buscar cuando me muera
 Al helado rincón del cementerio.
 No me busques allí, deja y olvida
 A la humilde crisálida en su lecho
 Para seguir la mariposa blanca
 Que al desolado hogar tiende su vuelo.
 Búscame allí, en mi lugar vacío
 Búscame entre mis libros y mis versos
 Allí donde mostré toda mi alma
 Allí donde posé mi pensamiento.

Y Olavarría iría á Montevideo. «No dudes», decía Pacheco y Obes, «que llevará hombres muy útiles para el

ejército de reserva, en quien yo fundo, si te he de hablar en plata, lo mejor de mis esperanzas. Voy á hacer, pues, que se enrolen con ese jefe los que han de acompañarle para que marchen organizados militarmente». Así contribuía, desde luego, á fortificar la plaza de Montevideo, contra la cual se estrellaría el poder del invasor, y adonde él, en seguida, concurriría, para darle á la resistencia el entusiasmo y vigor que brotaban de su frase y de su varonil presencia. Y Olavarría iría, *con todos los que quieran acompañarle*, agregaba. Y los que quisieran acompañarle le habían originado «una rabieta que en nada importaba en el cariño» que Pacheco y Obes profesaba á su pariente y amigo. En efecto, en esos momentos, el ilustre doctor don Salvador María del Carril le había entregado una carta de Herrera y Obes en la que le pedía los dejara ir á Montevideo, por «ser justo» así se hiciera. Y Pacheco y Obes le contestaba, disgustado, manifestándole: «Yo lo que entiendo que es justo es que en un acto de peligro, cual el presente, los ciudadanos donde quiera que estén se agrupen á la autoridad y marchen con ella sin distinción, á deshacer el peligro: á los hombres como los señores Carriles, yo los trato con el respeto que se merecen, pero les doy la primera fila, porque es á las notabilidades á quienes corresponde dar el ejemplo en estos casos. No irán, pues, por mi orden los señores Carriles, ni nadie; pero lo repito: quítenme de aquí, y venga otro á hacer las cosas como ustedes las entienden».

El hombre empezaba á revelar su genio. Era en las alturas, donde su carácter impulsivo tomaba vuelo. Se indignaba al pedirle una cosa, muy natural, cual era, que hombres como el doctor Carril volvieran á Montevideo, donde hacían falta por sus luces y experiencia en la política. No lo entendía así Pacheco y Obes, con olvido de que en un ejército, en momentos agudos como aquellos, los hombres políticos están de más, siendo altamente perjudiciales. En el ejercicio del mando desconocía el derecho, no ya para que se le discutiera una orden, pero sí hasta para insi-

nuarle una indicación tendiente á iluminar su cerebro, solicitado ante tanta tarea. En el apogeo de su poder, como se verá, olvidaría la mansedumbre para herir hasta los fueros de la justicia. Por eso cuando el doctor Herrera y Obes le indicaba aquello, él se revolvía iracundo y exclamaba: «quítense de aquí y venga otro á hacer las cosas como ustedes las entienden».

Se irritaba cuando en medio de sus difíciles tareas alguien se permitía hacerle observaciones. Así se explica que su espíritu se sublevaba al leer en la epístola aludida una referencia relativa á «las familias á protegerse con motivo de la invasión.» «Esto me hace suponer», decía, «que entienden que yo demoro familias, es decir, que yo hago barbaridades: á esto se responde con decirte, que hoy sale un convoy de familias é intereses el cual va con una escolta mía hasta la Colonia. Desde que ordené que todo hombre útil para las armas no saliese del departamento, dije, la familia que quiera salir de él y no tenga carreta yo se la proporciono; el que quiera extraer sus intereses y no tenga medios de hacerlo, yo se los proporciono; el que necesite enviar avisos á cualquier parte, yo le he de dar chasques; y desde entonces dispuse que las familias é intereses al marchar de aquí se organizasen en convoyes y siguiesen siempre protegidos de fuerza, lo cual he de cumplir aunque los Rosines estén mostrando lo que ellos llaman su *resbaloza*. Sí, Manuel: es á los hombres para pelear que yo necesito, y como yo no me ahogo en poca agua, puedo tomarlos y hacer lo que te he dicho.»

Eso era lo que le hacía hablar de *rabietta*, al finalizar su carta; pero la reacción se veía, después de su desahogo en el papel. Ya, al termiuar, declaraba que mandaría á Olavarría con *todos los que quisieran acompañarle*; ya no insistía en colocar á los Carriles en primera fila para que como notabilidades dieran el ejemplo de pelear, porque, como él lo reconocía en su propia carta, aunque contradiciéndose, lo que necesitaba eran hombres de pelea, de garras, de lanza, de músculo desarrollado en la lucha con la

inclemencia de la naturaleza. Estos arranques del hombre febril, agitado, cuando alguien de afuera le venía con observaciones que lo distraían de su plan, se le disculpaban, pues en seguida aparecía la calma y comprendía que estaba muy bien donde se hallaba, que nadie lo quitaría de allí, y que sus *barbaridades* engrandecerían su ya indiscutible personalidad! Entre ellos estaban unos *cien negros*; ellos servirían de plantel para la formación de infantes y artilleros dentro de la Plaza de Montevideo y recibirían el bautismo de la libertad junto con su primera descarga contra el invasor. Serían elementos inapreciables para la guerra. Con razón, cuando las puertas de la Defensa se abrieran para festejar la paz de Octubre del 51, y las banderas de todas las naciones flotaran por las calles de la ciudad de Montevideo, el general Mitre recordaría que allí faltaba una: la de la patria del africano, que se había conquistado su libertad con su propia sangre y esfuerzo nobilísimo.

XII

Y era ese gran acto de la libertad del negro lo que primeramente aplaudiría Pacheco y Obes, cuando después de Arroyo Grande se le comunicaran las medidas enérgicas adoptadas por el gobierno de la Plaza al conocer la derrota sufrida. El general Oribe acababa de salir vencedor; pero, ahí estaba Pacheco y Obes, en Mercedes, organizando sus últimos elementos, para, junto con ellos, presentarse en la Plaza de Montevideo y dar muestras de sus convicciones arraigadas. No se amilanaban los ciudadanos; era que á épocas difíciles correspondían hombres extraordinarios. Y lo fueron, porque en su inmensa mayoría no habían hecho otra cosa toda su vida que luchar contra dificultades que parecían invencibles. El adversario era temible y poderoso. En ambas filas se hallaban varones batalladores de la época legendaria de la Independencia nacional y provincial. Eran héroes de tiempos sin tacha. Paz, Olavarría,

Suárez, no desmentirían su raza, pues habiendo conocido á San Martín, serían fieles á su pasado. Por eso, cuando Pacheco y Obes tuvo conocimiento del nombramiento del general Paz para organizar la defensa de la Plaza, se apresuró á decir que era «importantísimo: la primera de nuestras necesidades en cuanto á ejército ha sido la de un hombre organizador; la de una mano que conservase los inmensos elementos que siempre hemos tenido y no hemos sabido utilizar: pronto, pues, espero que la Capital estará en aptitud de defensa y tendrá un ejército».

Este golpe iba directo á herir la personalidad del caudillo vencido en Arroyo Grande. El militar organizador que no pudo estar en esta jornada, para quizá cambiar la faz de la contienda, ahora se hallaba dentro de aquellos muros desempeñando la misión que debió practicar en la batalla perdida por la impericia del general Rivera. Y el general Paz tendría á su lado, para levantar el plano de las fortificaciones, á un ciudadano que por allí andaba, humilde y silencioso, ganándose su vida como procurador judicial. Paz, con su vista escudriñadora, lo había penetrado, y el general don Manuel Correa tuvo la gloria de trazar el plano de fortificaciones que contendrían al invasor á las puertas de la ciudad querida! ¹

Ni por un momento Pacheco y Obes dudó del triunfo de la causa. Su impresión ahí estaba vibrando cuando decía: «¡Adiós, mi Manuel! te deseo mucho acierto en las nobles tareas á que estás consagrado y que no dudo serán coronadas por el más brillante resultado. La administración del 15 de mayo merece el glorioso honor de aparecer al frente de la nación en esta crisis que es fuerte, pero sólo aterradora para los pigmeos». En esta frase está revelado el enérgico carácter del hombre. Se acrecía al dolor y al peligro. Sólo á los pigmeos podía aterrar la crisis fuerte que se ve-

¹ Véase «Actos administrativos del general don Manuel Oribe», por Alberto Palomeque.

nía encima. Él no lo era: tampoco lo serían los suyos, los que á su alrededor se agitaran. Nada le dejaría al invasor, pues familias, intereses, hombres, chozas, todo desaparecería de aquel departamento. Había que imitar á los rusos, cuando Napoleón invadiera sus tierras. Sólo le dejaría despojos! Todo lo llevaría consigo, como se ha visto. Allá, en la Colonia, se encontrarían, mandados por él, familias é intereses de Soriano, mientras los hombres marcharían á la Plaza. Y á ésta iría el coronel Gomensoro, uno de lo menos amigos de Pacheco y Obes. «Su posición respecto del general Rivera», decía éste, «era tan mala, cual él te lo dirá.... no obstante, luego que fué necesario montó á caballo y me ha ayudado con eficacia para obtener lo que hemos conseguido.... es enteramente un hombre de nuestros principios, un buen patriota». Ya por este entonces se veía á los que llevaban el apellido de Gomensoro, ilustrarlo y ennoblecerlo. El se perpetuaría en las páginas de la historia para honra de quien suscribió el pacto de Paz del 6 de abril de 1872.

Rodeado de hombres como los nombrados, Pacheco y Obes sólo pedía que el gobierno le enviara fusiles para la infantería, asegurando que él «con uno que me den he de hacer como cuatro». En su febril desenvoltura, se creía capaz de reproducir la escena de los panes; y ello, porque hombres de tales condiciones poseen el poder de sugestión y de magnetismo, único capaz de hacer ver á la masa creyente lo que sería imposible observaran los incrédulos é indiferentes. Esa precisamente es una de las hermosas cualidades del hombre de acción. Este, en su estrechez de espíritu, no ve claramente las dificultades que otros contemplan fríamente. Y es así que rompen montañas de granito, las atraviesan y se imponen á las multitudes asombradas. A Pacheco y Obes le parecía que la crisis sólo era aterradora para los pigmeos, porque consideraba el mundo bajo otro aspecto. Las cosas, en su imaginación fosforescente, se iluminaban de una manera especial. Era un clarovidente que tenía la virtud de penetrar en la intra-historia. Y, dado su

poder de atracción, veía desertores en todos los que le negaban su servicio á la patria, castigándolos como á traidores. Llamaba á los que huían; los que se presentaban eran incorporados al cuadro de la soldadesca; los que no, caían bajo la pena de la ley marcial. Y el patíbulo funcionaba y el raucho desaparecía! ¡Todo para ejemplo!

Por eso no dudaba que la campaña se moviera en masa, declarando que en cuanto hacía á su «departamento, no es ya sino un campo militar, donde nada se hace que no sea prepararse á pelear. Los hombres todos están ya convencidos de que el bien de cada cual está en concurrir á la Defensa Nacional, y poco hay que hacer después de este convencimiento».

Creía, lleno de placer, que las medidas adoptadas por el gobierno «bastaban para salvar el país». «Tú sabes, le decía, que su salvación y su gloria son el objeto de mis más queridos votos». Al tener conocimiento de esas medidas, mandó «se repicasen las campanas, porque» exclamaba fuerte, «esa valiente y justiciera declaración: *¡no hay esclavos en el territorio de la República!*, debe celebrarse más que diez batallas. ¡Bendito el desastre del 6, pues él nos ha arrancado tal declaración! ¡Honor á los Representantes y al Gobierno que han tenido bastante energía para darla!... No: nunca podré pintarte todo el júbilo que me ha causado el boletín: en el Pueblo también ha producido el mejor efecto». ¹

Sí, este grito de su alma lo repetiría la historia; ¡Bendita invasión que daba la libertad á los esclavos! Y esos negros que él enviara á la Plaza y que serían ejemplares notables, lo acompañarían aún hasta en horas tristes, suggestionados por su pensamiento y entusiasmados por su audacia, para echar por tierra hombres y cosas constitucionales en un momento de engeguencimiento y de trastorno mental!

Pacheco y Obes vió la densa columna de polvo que le-

1 Carta fecha 15 de diciembre de 1842.

vantaban las huestes invasoras, en la tierra amada; sintió el rumor de las ondas del Uruguay, agitado aguas abajo, y, comprendiendo que allá, en los muros de la Defensa, se encerraba el secreto de los futuros destinos, para todo varón esforzado, corrió, voló, al llamado de sus hermanos. Y al ir, bien podía decir que su actividad en Soriano revelaría, al que hollaba la tierra sagrada de la patria, que allí encontraría un pueblo dispuesto á defenderse contra el extranjero y el hijo de ella que así la deshonoraba, deslustrando éste su brillante actuación en las lides de la Independencia.

Y el capitán del 31; el que vegetaba en San José del Uruguay tirándose la pera en 1840; el que se presentaba firme en marcha para Alegrete; el que contemplaba en 1842 todo perdido ante el caudillo recostado en el seno de su meretriz; el que había vibrado en Mercedes, arrastrando tras de sí familias, intereses y ciudadanos,—aparece, en 1843, en la cumbre de su poder, sobre las almenas de la Defensa de Montevideo, al lado de los negros libertos de la Patria, como Ministro de la Guerra, para entonar los espíritus en la épica jornada que se iniciaba! La sangre, ahora, iba á salpicar su túnica sin mancha!.....

ALBERTO PALOMEQUE.

Excelentísimo Señor D.^a Gabriel Antonio Pereira.

Mui señor mio:

Después de lo que tube el honor de referir á V. acerca de la situación precaria en que se encuentra mi Esposo para poder cubrir los compromisos que contrajo por servir á la Pátria de cullas resultas ypotecó la casa. Como cada dia se ase más difícil el alquirir medios con que poder lebantar la ypoteca me beo en la dura necesidad de tener que recordarselo á V. porque Señor mi Esposo nunca será capaz de incomodar ni ynportunar á V. por cosa que sea para bien del aunqe tenga q.^o quedaree sin tener en que bibir, no porque no ame á

su familia q.^o es un buen esposo i padre cual serbidor á la Pátria pero si porque no está en su carácter.

Pero yo que soi Madre i me encuentro con una carga de familia cresida que prebeo lo que ba asuseder—creo es de mi deber despues de la generosa oferta de V. el aserle saber á V. lo que lialmente he y pedirle encarecidamente me haga el osequio de poner los medios para que aquello no asueda y hasi lo espero de V. que se dinará serbirme como el caso lo requiere.

Es cuánto tiene que pedir la que en todo tiempo se honrará en repetirse de V. y familia consecuente y fiel Amiga.

Tambien le suplico á V. tenga la bondad de contestarme por la persona que se ha encargado de poner esta en manos de V. por que su contestacion sera un bálsamo de consuelo saludable para su mui reconocida serbidora que toda clase de felicidades os ásea.

Petrona M. de Palomeque.

S.^a D.^a Petrona Magariños de Palomeque.

Quinta, 11 de M.^{zo} de 1859.

Muy S.^a mia y de mi esp.^l estim.^{cion}

En contest.^{cion} á su muy apreciable de esta f.^{ha} debo decir á V. q.^o en el momento de recibirla mandé al S.^{or} Ministro de hac.^{da} me informase sobre el particular.—Este S.^{or} me ha contestado la q.^o original tengo el gusto de acompañar á V.—Por ella verá V. simpl^{es} de q.^o no ha estado en manos del Gob.^{no} el concluir ese asunto, sinó en no haber se fijado aun su S.^{or} Esposo en el mejor medio de hacerlo.

Espero que luego que regrese se arribará á un resultado como lo desea su mui aff.^{mo} S. S. Q. B. S. P.

GABR.^l A. PEREIRA.

S.^a D.^a Petrona M. de Palomeque.

De mi particular aprecio y consideracion:

He recibido hoy la muy apreciable de Vd. en solicitud del pago de la cantidad que se le adeuda á su esposo el S.^r D.^r Palomeque por adelantos que hizo p.^a el pago de Pres upuestos del Dep.^{to} de Ta-
cuarembó.

Muy agradable me seria poder complacer á Vd. mandando pagar la suma mencionada si tubiese fondos de que poder disponer p.^a tal objeto; pero han sido tan escasos los recursos los dos últimos meses que estamos en gran atraso en los pagos.

Quiera Vd. persuadirse de que tengo la mejor voluntad en servir á Vd. y que la aprovecharé en su obsequio tan pronto como me sea posible.

Agradeciendo las finas expresiones que Vd. ha tenido la bondad de dirigir á mi familia quedo de Vd. muy atento y seg.^o Serv.^{dr}.
Q. B. S. P.

CRISTÓBAL SALVAÑACH.

Despacho, En.^o 4 de 1860.

Ligeros apuntes sobre la doctrina Monroe ¹

(Conclusión)

IV

Opiniones de Madison y Jefferson.—Proposiciones de Rusia.—Palabras de Quincy Adams.—Gallatin y Chateaubriand.—Los Grandes Secretarios de Estado.—Mensaje de Polk.—Mensaje de Buchanan.—Mensaje de Johnson.—Rechazo de los agentes de Maximiliano.—El general Sheridan en la frontera.—Actitud de los partidos políticos con respecto á Méjico.—Agitación popular.—Evacuación de Méjico por el ejército francés.—Mensaje de Grant.—Mensajes de Cleveland.—Mensajes de Roosevelt.

Antes de su Mensaje de 2 de diciembre de 1823, que tanta bulla habría de causar en el mundo, y tantas proyecciones tendría en distintas épocas, el Presidente Monroe hubo de considerar prudente oír la opinión de algunos varones consulares de su país; y dos ilustres ex Presidentes y ex Secretarios de Estado, Thomas Jefferson y James Madison, fueron los primeros que consultó, remitiéndoles la correspondencia cambiada entre el Ministro de los Estados Unidos Ricardo Rush y Mr. Canning.

1 V. págs. 48 y siguientes de este tomo,

La grandeza de alma de Jefferson tenía que manifestarse en la respuesta que dió, y que empieza así: « La cuestión « que se somete á mi juicio con las cartas que tengo á la « vista, es la más importante que haya yo tomado en cuen- « ta después de la relativa á nuestra independendencia: esta « nos convirtió en nación; y el nuevo problema que se plan- « tea, señala nuestro destino indicando el curso que hemos « de seguir en la inmensidad del tiempo que se abre ante « nosotros; y nunca podríamos empezar la marcha bajo me- « jores auspicios. Nuestra máxima fundamental debería ser, « primero: no mezclarnos nunca en las querellas europeas; « y segundo: no permitir que Europa intervenga en los asun- « tos cis-atlánticos. América, la del Norte y la del Sud, « tiene numerosos intereses que le son peculiares, y á la « vez enteramente distintos de los de Europa. Por consi- « guiente, América necesita un sistema propio completa- « mente apartado del de Europa. Mientras que esta última « se halla trabajando para ser el domicilio del despotismo, « nuestro empeño es que el hemisferio occidental sea el de « la libertad ».

Continúa Jefferson tratando el punto y considera que la combinación en trámite con Inglaterra, lejos de aproximar una guerra con la Europa continental, cuya guerra él por otra parte no teme, la alejaría por el contrario, luego que contra los Estados Unidos é Inglaterra aliados, « nada podría el mundo entero ».

Y siguiendo en sus ideas generosas agregaba: « que no « debía perderse la oportunidad que las circunstancias ofre- « cían, para protestar contra las atroces violaciones que de « los derechos de los pueblos se habían venido cometiendo « por algunas naciones con su intervención en los asuntos « de otras, política con toda perversidad empezada por Bo- « naparte y continuada con igual perfidia por la Alianza « que se llama á sí misma Santa ».

Y después de diversas explicaciones, sintetizaba así su opinión: « Puedo honradamente, pues, adherir á la declara- « ción propuesta de que nosotros no aspiramos á la adqui-

« sición de ninguna de esas posesiones (las colonias espa-
 « ñolas); que no nos opondremos á ningún convenio amis-
 « toso entre ellas y la madre patria (esto sabía Jefferson
 « que era ya imposible); pero nos opondremos sí por todos
 « los medios á nuestro alcance, á cualquier poder que como
 « auxiliar ó con subsidios, ó bajo cualquier forma ó pretext-
 « to, ayude á España, y muy especialmente contra la trans-
 « ferencia por conquista, cesión, compra ó algún otro
 « medio ».

Madison á su vez navegó en las mismas aguas que Jef-
 ferson; y es inútil decir que bajo idéntico punto de vista
 habrían considerado la cuestión todos los prohombres de
 la República, si hubiesen sido consultados.

Pero la indignación contra los viles opresores de los pue-
 blos, estalla mayormente en las frases de Madison que en
 las de Jefferson, siendo así que olvidando la política tra-
 dicional de su país, sugiere en su contestación al Presidente
 Monroe, y en la carta que dirige en la misma fecha á su
 amigo Jefferson, la idea de hacer algo en favor de España
 y de los griegos, amenazada la primera de la reposición del
 despotismo de Fernando VII por un ejército francés.

« ¿No sería honroso para nuestro país, le dice á Monroe,
 « sin que acaso fuera proposición vana, invitar al gobier-
 « no británico á que la declaración convenida sobre la no
 « intervención en las colonias españolas, se extendiese tam-
 « bién á España misma, y á formular alguna manifesta-
 « ción en favor de los griegos? »

Fuera de esto, coincide en todo Madison con Jefferson,
 no olvidándose, eso sí, de establecer, antes que otro, que
 « ha sido una gran fortuna que la política de la Gran Bre-
 « taña, *aunque guiada por cálculos muy diferentes de los*
 « *nuestros*, haya prestado su cooperación al mismo ob-
 « jeto ».

Tres años antes del Mensaje de Monroe, la Europa con-
 tinental no sospechaba que los Estados Unidos serían ope-
 sitores á sus abusos; y en el concepto de pueblo cristiano,
 en 1820, el emperador de Rusia invitaba al Presidente de

la Gran República, á unirse á la Santa Alianza; pero el gobernante americano, sin rozar la cuestión religiosa, que con el disfraz de cristianismo en realidad significaba catolicismo de Torquemada, contestó: « que el sistema político « de los Estados Unidos era esencialmente extraeuropeo; « y que permanecer extraños á las complicaciones del sis- « tema del antiguo continente, había sido el punto cardí- « nal de la política americana, sostenido en todas las ad- « ministraciones desde la paz de 1782 hasta el día ».

Al mismo tiempo que Rush se entendía en Londres con Canning, y procuraba desautorizar al príncipe de Polignac embajador allí de Luis XVIII, no estaba por su parte ocioso el ministro norteamericano en Francia Mr. Gallatin, que le decía á mediados del año 1823 á Chateaubriand, á la sazón Ministro de Relaciones Exteriores: « que los nor- « teamericanos tenían simpatías por el pueblo español y « no por la intervención francesa que iba á reponer á « Fernando VII en el trono, sin ocultar que era injusta « esa intervención; que no obstante ello, los Estados Uni- « dos conservarían neutralidad, porque no querían mez- « clarse en la política europea; pero que podía por otro « lado asegurar, que no sufrirán que nadie se entrometiera « en la emancipación de Sud América ».

Por los días que esto pasaba en París, el Secretario de Estado Quincy Adams, le hacía presente en Washington al Ministro ruso allí acreditado, « que se le disputaría á « Rusia siempre, el derecho de adquirir territorio en el nue- « vo continente, porque el Gobierno entendía que tal con- « tinente no podía ser objeto de ningún nuevo estableci- « miento colonial europeo. »

Y esta doctrina que ha salvado á la América del Sud de la conquista europea, ha continuado desde el año 1823 hasta nuestros días, abonando el principio de la « América para los americanos » en los mensajes de los presidentes, en la palabra ardiente de los grandes tribunos, en la propaganda de sus publicistas, y en los documentos de los Secretarios de Estado.

Este último cargo desempeñó Clay desde 1825 hasta 1829 en el Gabinete de John Quincy Adams, y consecuente con sus anteriores opiniones, afirmó siempre la doctrina. Sucedió lo propio con Calhoun y Webster, grandes oradores los dos, bien que de mayor brillo el último. Ambos sostuvieron la doctrina en debates parlamentarios primero, y después como Secretarios de Estado.

Y cabe aquí decir de paso, que en los Estados Unidos, después del de Presidente de la República, el cargo político que se considera más honroso y de mayor importancia en la Administración, es el de Secretario de Estado, cuyo desempeño siempre se confía á la personalidad de más renombre de su época; y desde Jefferson, Secretario de Estado en el Gabinete de Jorge Washington, hasta Root en el de Roosevelt, jamás deja de designarse á un hombre de gran talla para confiarle la Cartera de Relaciones Exteriores. Con las demás Secretarías se hace política: se nombran Secretarios por amistad, por capricho, por partidismo ó por compromiso. Para llenar la Secretaría de Estado, nada de eso jamás se toma en cuenta, y es lo que explica que los nombres de los más grandes juriconsultos, hombres de letras, oradores y estadistas, estén inscriptos en la Secretaría de Estado, que desde 1789 hasta hoy, sigue la inspiración de los grandes ciudadanos como Jefferson, Marshall, Madison, Monroe, Adams, Clay, Webster, Livingston, Calhoun, Everett, Seward, Blaine, Hay y Root, entre otros.

Por eso es tan uniforme, tan atinada, tan seria, tan patriótica, y tan provechosa para el país, la política internacional norteamericana.

Para cada dificultad, al lado de la inteligencia poderosa que tendrá la responsabilidad de resolverla, está el precedente, el memorándum, el documento precioso del estadista que estudió la cuestión con el criterio de su época, que será modificado con el criterio no menos claro y sesudo del sucesor igualmente preparado para la adaptación de la doctrina y la enseñanza anterior, al momento histórico en que le toque actuar.

Un día que sobre literatura jurídica, hablaba yo con un distinguido abogado norteamericano que fué alguna vez Ministro de su país en Europa, como recayese la conversación sobre derecho internacional, le pregunté cuál era la mejor obra que sobre esa rama del derecho se hubiese escrito en su patria; y me contestó: « que la mejor era el ar-
« chivo de la Secretaría de Estado. » Comprendí el alcance de su respuesta sugerente, y lo dejé disertar sobre el punto sin pedirle más esclarecimientos.

Pero dejando esta digresión de lado que podría llevarme muy lejos, y tomando de nuevo el hilo de mi exposición, he de observar que de la política internacional vislumbra-
da como necesaria por Madison en su Mensaje presidencial de 1811, precursor indiscutible del de Monroe en 1823, ha surgido una manera uniforme de ver los conflictos de Europa y SudAmérica, por parte de los mandatarios de la Gran República en el norte del hemisferio occidental.

En 1825 siendo John Quincy Adams Presidente, y Enrique Clay Secretario de Estado, el principio de la exclusión del Viejo Mundo de los asuntos de América, se afirmó en la correspondencia que dicho Clay mantuvo con Poinsett el ex agente en Buenos Aires, á la sazón Ministro de los Estados Unidos en Méjico.

En el Mensaje de Polk del 2 de diciembre de 1845 se lee lo siguiente: « Creyendo que nuestra forma de gobierno
« es la mejor, nunca hemos procurado propagarla por me-
« dio de intrigas, por la diplomacia, ó por la fuerza. Debe-
« mos reclamar en este continente la misma conducta por
« parte de Europa. Las naciones de América son tan in-
« dependientes y soberanas como las de Europa. Poseen
« los mismos derechos con independencia de todo poder
« extranjero para hacer la guerra y pactar la paz, como
« para arreglar sus asuntos internos según les parezca. El
« pueblo de los Estados Unidos no verá por consiguiente
« jamás con indiferencia que la Europa pretenda proceder
« contra la acción libérrima de ninguna nación del Nuevo
« Continente. »

El Presidente Buchanan en su Mensaje del 3 de diciembre de 1860 al Senado y Cámara de Representantes, hablando de las crueldades y sistemáticas injusticias del Gobierno reaccionario de Miramón en Méjico, insinuaba la conveniencia de una intervención de los Estados Unidos, y decía: « Esa intervención nos habría relevado del deber de resistir hasta con la fuerza, si hubiera sido necesario, cualquier tentativa de los gobiernos europeos para quedarse con alguna parte del territorio de la República vecina. Es ese un deber que tendremos siempre que cumplir á menos de estar dispuestos á abandonar la política tradicional del pueblo americano. »

El 3 de diciembre de 1866 el Presidente Johnson hablando de Méjico decía al Congreso: « Profundamente interesados en la causa de humanidad y libertad, hemos considerado un deber obvio de nuestra parte, ejercitar toda clase de influencias, para la restauración en ese país de un Gobierno nacional permanente de carácter republicano ».

Fué como consecuencia de estas ideas, que los Estados Unidos jamás reconocieron el imperio de Maximiliano, ridículo en su base y cruel en sus manifestaciones, ni aceptaron otro Ministro Diplomático que el señor Romero acreditado por Juárez, ni siquiera concedieron el exequátur á la patente de Cónsul General con que se presentó en Washington un tal Luis de Arroyo, enviado por la Cancillería imperialista de Méjico.

La verdad es que concluída la guerra de secesión, jamás hubo en la Gran República un movimiento mayor en pro de la Doctrina Monroe que el que entonces se dilatara por los ámbitos del territorio, participando de él todas las autoridades y todas las clases sociales.

Durante la guerra civil, va sin decir, que era imposible envolverse en conflictos internacionales, ya que avasallador era el esfuerzo que demandaba la más grande de las disensiones intestinas que haya presenciado el mundo; pero una vez resuelto el problema de la unidad de la patria y de la

abolición de la esclavitud, el pueblo se irguió como correspondía, quedando la suerte de Maximiliano decidida en el mismo momento en que se rindió el general Lee.

A poco de resueltos los problemas internos, comenzó la negociación con Francia para que retirase su ejército de Méjico; y como argumento muy eficaz para apoyar las gestiones diplomáticas, Sheridan el más osado y bravo de los generales norteamericanos, fué colocado estratégicamente en la frontera mejicana con un ejército de invencibles veteranos, suficiente para dar cuenta de las tropas francesas con toda facilidad en cualquier momento.

Nunca como en esas circunstancias la Doctrina Monroe fué invocada con mayor decisión por todas partes. Era el tópico diario de la prensa, era el asunto del Congreso, era el tema de los partidos políticos y era el alma de las reuniones populares.

Los dos grandes y únicos partidos de la Unión: el demócrata y el republicano, se pronunciaron abiertamente contra el exótico imperio.

La Convención Democrática del Estado de Nueva York reunida en Albany, adoptó en su programa esta resolución: « Que la posición asumida desde el principio por el Gobierno con respecto á la intervención de las potencias europeas en los pueblos de este continente, llamada « Doctrina Monroe, era una política que conservaba la paz y había evitado complicaciones exteriores, y que no podía abandonarse sin deshonorar á los Estados Unidos como potencia entre las demás naciones, y sin peligro de las « instituciones democráticas ».

La Convención Republicana reunida en Siracusa aceptaba á su vez por unanimidad, una resolución semejante, pues decía así: « Declaramos tener plena confianza en la « dirección que el Presidente Johnson dé á nuestras relaciones con las potencias extranjeras, en su manera pronta de obligarlas á satisfacer todas las reclamaciones justas, en asegurar reparación por los insultos nacionales, y « en mantener la política ya fija de nuestro Gobierno, en

« virtud de la cual la intervención de potencias extranjeras
 « en las instituciones de este continente se considerará co-
 « mo hostil á nuestro país y amenazadora de nuestra inde-
 « pendencia ».

Al celebrarse en el Instituto Cooper de Nueva York, con el objeto de ratificar el programa de la Convención de Albany, un *meeting* en que los principales oradores hablaron enérgicamente contra la ocupación de Méjico por un ejército de Napoleón III, uno de esos oradores, Montgomery Blair, con la aprobación de todos los presentes, manifestó « la necesidad de buscar el medio de expulsar cuanto antes aquel ejército del continente ».

A su turno ratificando en otro *meeting* el partido republicano las decisiones de la Convención de Siracusa, las mismas protestas se lanzaron contra Napoleón y sus cómplices en la aventura de Méjico, y Samuel Dickinson, uno de los oradores más conspicuos de su tiempo, ya que no fuese como muchos creen el más notable de todos, dijo en un discurso en que hizo la caricatura de Napoleón y de Maximiliano: « que al aceptar éste de manos del otro una « corona irrisoria, había mostrado tanto desequilibrio mental que por ese solo hecho merecía ser puesto en un manicomio ».

Winter Davis en Chicago levantaba aún más alta la nota de la elocuencia, diciendo en un largo discurso cosas como estas: « Apenas creyeron los europeos que ya no debía « inspirar temor el pueblo americano (por la guerra civil) y « que la égida de nuestra protección cesaba de cubrir á las « Repúblicas de América, cuando pusieron manos á la obra, « España se arrojó sobre Santo Domingo, su antigua colonia, y atacó al Perú, cuya independencia aún no había « reconocido. Francia é Inglaterra con el pretexto de cubrir « las deudas de sus súbditos con los daños y perjuicios, « conspiraron contra la República Mejicana ».

« La introducción de un príncipe europeo en una república americana para fundar sobre sus ruinas un trono

« hereditario, es un desafío insolente á la declaración del
 « Presidente Monroe, y el pueblo americano está compro-
 « metido (*pledged*) á mostrar su indignación. »

« No queremos conquistas; pero hemos establecido aquí
 « la libertad, y la hemos de extender hasta el Cabo de
 « Hornos».

« Repito que no queremos una política de conquista.
 « Unicamente estoy por lo que estuvo el Presidente Mon-
 « roe; por lo que estuvieron Henry Clay y Daniel Webster;
 « estoy por que se aplique en cuanto cabe á Méjico el prin-
 « cipio de que todo pueblo tiene el derecho de labrar su
 « porvenir en la forma que crea más conveniente. Mas no
 « podemos creer que una monarquía sea buena nodriza pa-
 « ra una República».

La prensa á su vez comentaba con entusiasmo todas es-
 tas manifestaciones de la opinión pública.

Y por su parte el Congreso acompañaba decididamente
 el movimiento popular; de modo que en un mismo día se
 presentaba en el Senado y en la Cámara de Representantes
 por el senador Wade y el diputado Schenck, un proyecto
 de resolución idéntico, para demostrar así la unidad de mi-
 ras en ambas ramas del Poder Legislativo.

El proyecto después de varias consideraciones establece:

« Contemplamos la situación de la República Mejicana
 « con la ansiedad más profunda.

« La tentativa de una potencia extranjera de derrocar á
 « un Gobierno republicano de este continente, y de levan-
 « tar sobre sus ruinas una monarquía apoyada en bayone-
 « tas europeas, es opuesta á la política declarada del Go-
 « bierno de los Estados Unidos, ofensiva para el pueblo y
 « contraria á nuestras instituciones.

« Pedimos al Presidente de los Estados Unidos que to-
 « me en este grave asunto, las providencias convenientes
 « para vindicar la política reconocida de nuestro Gobierno,
 « protegiendo su honor y sus intereses».

Y esta agitación en el pueblo con diversas manifestacio-

nes y alternativas, duró hasta que el Secretario de Estado hizo saber que la evacuación del ejército francés había sido ya convenida, y que la suerte de Maximiliano por consiguiente quedaba librada á los elementos con que contase en el país cuya soberanía usurpaba.

Esta solución alcanzada por Seward, sin romper las relaciones con Francia, era la que indudablemente convenía; pero al pueblo americano dada la exaltación de que estaba poseído por aquellos tiempos, le habría agradado más que para mayor escarmiento, no hubiese sido la obra de la diplomacia sino tarea del ejército del general Sheridan situado en la frontera de Río Grande, la de desalojar las tropas de Napoleón que insensatamente habían hollado el suelo de América.

Es este sin duda el caso en que la Doctrina Monroe se hizo sentir de la manera más ruidosa después que en sus comienzos impidió la intervención de la Santa Alianza en los asuntos del hemisferio occidental.

Pero la Doctrina ha seguido siempre su marcha invariable, invocándola como un dogma todos los presidentes de la Gran República.

El general Grant hacía notar en su Mensaje del 31 de mayo de 1870, que: «la doctrina promulgada por el Presidente Monroe ha tenido la adhesión de todos los partidos políticos; y considero ahora del caso asegurar que ningún territorio en este continente será objeto de transferencia en beneficio de ninguna potencia europea».

Y Cleveland en su Mensaje anual del 2 de diciembre de 1895, al dar cuenta de aquel acto de energía que por un momento se creyó que podría determinar un conflicto grave entre Inglaterra y Estados Unidos, decía: «Pareciéndome que la cuestión de límites entre la Gran Bretaña y la República de Venezuela por razón de la Guayana Británica, se aproximaba á un período agudo, consideré que era indispensable una manifestación sobre los intereses y la política de los Estados Unidos respecto de la controversia, tanto por nuestra conveniencia, como por las

« relaciones de amistad que cultivamos con las dos nacio-
« nes que ventilaban el asunto. En el mes de julio fué di-
« rigido un cablegrama á nuestro embajador en Londres
« para que comunicase al Gobierno Británico la actitud
« franca y decidida que los Estados Unidos habían adop-
« tado.

« Las conclusiones generales á que en esa oportunidad
« se llegaba eran en substancia, que: «la política tradicional
« establecida por este Gobierno se oponía firmemente á to-
« do aumento territorial en el nuevo continente por parte
« de una potencia europea; que tal política está fundada en
« principios y apoyada fuertemente (*strongly supported*)
« por numerosos precedentes; que como consecuencia de
« eso, los Estados Unidos protestan contra el aumento del
« área de la Guayana Británica en oposición al deseo y los
« derechos de Venezuela; que considerando la disparidad
« del poder entre Venezuela y la Gran Bretaña, la dispu-
« ta entre esas naciones sólo puede solucionarse por un ar-
« bitraje imparcial y amistoso, y que en ese arbitraje debe
« incluirse la controversia toda, sin que sea aceptable que
« una de las partes tire una línea arbitraria en el territorio
« disputado, y declare después que sólo admitiría el arbitra-
« je respecto del área que quede de un lado de esa línea.»

Esta actitud de Cleveland motivó réplicas del Gobierno Británico; pero á su vez al tomarlas en cuenta ese Presidente, se ratificó en la plenitud de la Doctrina Monroe, según lo hizo saber al Congreso en un Mensaje especial de 17 de diciembre del mismo año 1895, en cuyo mensaje á la vez que pedía fondos para enviar á Venezuela una Comisión técnica que trazase la línea divisoria entre el territorio de esa República y el de la Gran Bretaña, ya que esta última nación se resistía á someter á un arbitraje la cuestión, agregaba «que luego de aceptado el informe de la Comisión,
« era el deber de los Estados Unidos resistir por todos los
« medios á su alcance, y considerar como un premeditado
« ataque á sus derechos é intereses, la apropiación por la
« Gran Bretaña de cualquier parte del territorio disputado

« ó el ejercicio en él de jurisdicción, si después de las inves-
 « tigaciones resultase que tal territorio pertenecía á Vene-
 « zuela ».

En cuanto al Presidente Roosevelt, desde su primer Mensaje como Vicepresidente decía al Congreso el 3 de diciembre de 1901, al poco tiempo de asesinado Mackinley: « La Doctrina Monroe debe ser el punto cardinal de
 « la política internacional de todas las naciones de las dos
 « Américas, como lo es de los Estados Unidos. Hace ca-
 « balmente hoy setenta y ocho años que el Presidente
 « Monroe en su Mensaje anunciaba: « que el continente
 « americano no podría desde entonces considerarse expues-
 « to á servir los fines de la colonización por parte de nin-
 « gún poder europeo ».

« En otras palabras, la Doctrina Monroe es una decla-
 « ración de que no puede haber expansiones territoriales
 « por ningún poder que no sea americano á expensas
 « de otro poder americano, en suelo americano ».

En posteriores Mensajes y discursos ha insistido sobre la misma Doctrina el Presidente actual. La recordó en su Mensaje de 4 de diciembre de 1903; en el de 6 de diciembre de 1904 la comentó haciendo de paso estas declaraciones: « los Estados Unidos no sienten ningún deseo ni tie-
 « nen proyecto alguno sobre las naciones del hemisferio
 « occidental, como no sea con respecto á su felicidad. To-
 « do lo que este país ansía es ver á los países vecinos con
 « estabilidad, orden y prosperidad. Y puede contar con
 « nuestra cordial amistad (*heartly friendship*) todo pueblo
 « que se conduzca bien ».

Y al lado de estas hermosas palabras que se encuentran siempre en sus Mensajes, la responsabilidad que impone la Doctrina Monroe es constante argumento en los labios del Presidente para abogar por el aumento de la escuadra, hoy ya la segunda del mundo. *Si vis pacem para bellum*.

Considero que el Presidente Roosevelt no obstante lo que he citado de sus Mensajes, es en el de 5 de diciembre de 1905 que ha estado más feliz en lo que á la América

Latina atañe. «Hay algunos puntos esenciales, dijo en esa
« fecha, que nunca deben olvidarse por lo que respecta á
« la Doctrina Monroe. En primer lugar, como nación debe-
« mos hacer evidente que bajo ningún concepto tomamos
« esa doctrina como una excusa para la expansión por
« nuestra parte á expensas de las Repúblicas del Sud. De-
« bemos reconocer el hecho de que en algunas Repúblicas
« de Sud América ha habido mucha desconfianza de que
« pudiéramos interpretar la Doctrina Monroe en contra de
« sus intereses, y debemos empeñarnos en conveencer á ca-
« da una de las naciones de este continente, una vez por
« todas, de que ningún Gobierno justo y correcto tiene na-
« da que temer de nosotros. Hay algunas repúblicas al sud
« que han alcanzado ya tal grado de estabilidad, orden y
« prosperidad, que ellas por sí mismas pueden con toda
« conciencia, ser garantes de la doctrina. A estas repúblicas
« nosotros las tratamos no sólo bajo una base de completa
« igualdad, sino con un espíritu de franca y respetuosa
« amistad, que esperamos sea recíproca. Si todas las Repú-
« blicas de Sud América se desarrollasen como esas á que
« aludo, toda necesidad por parte de nosotros de ser los
« campeones de la Doctrina Monroe desaparecería, porque
« ningún Gobierno estable y progresista de las Repúblicas
« americanas acepta que haya una potencia no americana
« que pretenda adquirir territorio en su vecindad. Todo lo
« que los Estados Unidos desean es que las otras Repúbli-
« cas del Continente vivan prósperas y felices; y no pue-
« den ser lo uno ni lo otro si no mantienen el orden en el
« interior y cumplen con rectitud sus obligaciones en el ex-
« terior. Debe entenderse que en ninguna circunstancia
« usarán los Estados Unidos la Doctrina Monroe como
« excusa de una agresión territorial. Queremos paz con to-
« do el mundo; pero más que con nadie con los pueblos del
« nuevo continente».

V

Pliego de instrucciones de Napoleón III.—Esperanzas de Europa.—Su desengaño después de la ejecución de Maximiliano.—Los dos Bonaparte.—Imposibilidad de conquistas y exacciones.—Diversidad de épocas.—La independencia de América, un hecho ineludible.—Manifestaciones culminantes de la Doctrina Monroe.—Proyectos de alianza fracasados.—El crimen de la guerra civil.—Dos colonizaciones diferentes.—Porvenir de la América latina.

Se hallaban los Estados Unidos en el momento acaso más difícil de su tremenda guerra civil, cuando no obstante la devastación interna y el horror de las batallas que por completo absorbían y preocupaban al pueblo americano, un suceso hubo que por un instante arrancó á ese pueblo de su apasionamiento exclusivo por la contienda local, para llenarlo de indignación y de saña contra un autócrata extranjero. ¿Qué había pasado? Sencillamente que los diarios publicaban el pliego de instrucciones que Napoleón III había dirigido al general Forey, y que entre otras insolencias contenía estas: « Que era su intención establecer en Méjico « una monarquía que restituyese á la raza latina de ese « lado del Atlántico, toda su fuerza y prestigio; dar seguridad á las colonias de las islas occidentales, tanto francesas como españolas; y asegurar los intereses y la influencia de Francia en el continente de América, impidiendo « al pueblo de los Estados Unidos apoderarse del golfo « mejicano, desde donde dominaría las Antillas y la América del Sur, convirtiéndose en dispensador único de la « producción del nuevo mundo ».

Por el momento no había medio de castigar la injuria; pero quedaba el oficioso déspota emplazado para responder de ella, el día que el gran pueblo americano hubiese liquidado sus cuentas domésticas; y así sucedió á la postre, te-

niendo que reembarcar sus legiones antes que las bayonetas de los veteranos de Sheridan, las obligasen á una inevitable y desastrosa rendición.

Pero estas intromisiones del traidor del 2 de diciembre, que no veía las tormentas de su propio país en el horizonte político, ni preveía que al desencadenarse darían ellas en tierra con su corona de cartón, no se crea que la Europa las mirase con antipatía; eran tales officiosidades, muy por el contrario, del agrado de las viejas monarquías, medidas un momento por la esperanza de que el libre suelo de América se abría de nuevo como en pasados siglos, á la perspectiva de expansiones é influencias que anulasen la marcha triunfante de las instituciones republicanas.

La aventura de Napoleón y su atolondrado acólito Maximiliano, tenía que recibirse en sus comienzos con halagadores auspicios por Inglaterra, que renovaba así la antigua aspiración de Canning, su efímero proyecto de aquellas dos monarquías americanas: en el Brasil la una, en Méjico la otra; tenía igualmente que presentarse para España con los atrayentes prestigios de una reparación, bien que tardía, de aquella capitulación del general Barradas treinta y tres años atrás; y tenía que ser finalmente para toda la Europa manárquica, algo así como una promesa del trasplante sucesivo de los gobernantes hereditarios, á las regiones del Nuevo Continente. No fué por lo tanto un dolor de familia que llegase tan sólo al palacio real de Viena, el que embargó á la Europa entera, cuándo á cambio de un emperador de ópera bufa, se le devolvía el cadáver de un ajusticiado, que mereció la última pena por atentar contra el honor de las instituciones republicanas.

Si igual empresa á la de Méjico no se ha llevado á cabo, por alguna otra potencia europea, seguramente que no ha sido por falta de deseos, sino tan sólo porque la oportunidad no se ha presentado, ó faltó la audacia requerida para acometerla; aparte de que no todos los pueblos tienen la desgracia de la Francia de dar con dos desalmados, de los cuales, uno porque era Napoleón el Grande dejó por he-

rencia la Columna Vendome, con el odio de todos los pueblos europeos, y en compensación de las ventajas del odio y la Columna, perdió la frontera del Rhin, primera conquista gloriosa de la Revolución en consonancia con el patriótico y previsor anhelo de su diplomacia; el otro porque era Napoleón el Chico, reprodujo el atrayente espectáculo de un ejército extranjero acampado en París, que ya había en su tiempo ofrecido el primer Bonaparte, y dejó á la República actual por todo legado los títulos para reivindicar la Alsacia y la Lorena.

Se pueden tener todas las aprensiones que se quieran sobre la Doctrina Monroe, las cuales garanto que están muy lejos de mí, porque no veo razón alguna para abrigrarlas; puede creerse, y en eso estoy de acuerdo, que ya no hay para América ningún peligro europeo de conquista, ni siquiera el de las escandalosas reclamaciones con que hace algunos años atormentaban á los Gobiernos de las Repúblicas y esquilmanaban sórdidamente sus rentas.

Pero no cabe duda alguna de que por el adelanto de las ideas, la situación actual del mundo no es la misma de los tiempos de Madison, de Monroe y de Clay. Sin la actitud del segundo de estos próceres el año 1823, la Santa Alianza habría ayudado las alevosías de Fernando VII para el fin de subyugar las colonias españolas en armas. Es indudable que á los cuerpos de ejército que con tal propósito hubiesen venido á América, les habría cabido la misma suerte que á los que fueron deshechos en la mayor parte de las batallas de la independencia, desde las primeras hasta aquella final que inmortalizó á Sucre en Ayacucho.

Llano es que para un ejército de la Santa Alianza que hubiese venido á América, el camino no habría sido tan expedito como el que hallaron los cien mil franceses que sofocaron las libertades del pueblo español, mandados por Luis XVIII para reponer en el trono de la meritoria y simpática familia de los Borbones á su pariente, el hijo de Carlos IV.

Esa proyectada intervención en Sud América, sin embar-

go, ya que no impedido, porque esto era imposible, habría por lo menos retardado el progreso de una revolución cuyo triunfo definitivo los patriotas que la iniciaron anhelaban que fuese sincrónico con el alzamiento de las masas populares. Y digo retardar nada más, porque las eternas leyes que rigen la marcha de las agrupaciones humanas, revelan que cuando un pueblo está preparado para ser nación y sacudir el yugo de sus opresores, no hay poder en el mundo que pueda oponerse á que se cumplan sus destinos.

El reconocimiento de la independencia de Sud América en 1822; el dique puesto á los proyectos de la Santa Alianza en 1823; la expulsión de Méjico en 1867 del ejército de Napoleón que sostenía á Maximiliano; y la actitud enérgica de Cleveland en 1895 llamando al orden á Inglaterra, son las manifestaciones culminantes de la Doctrina Monroe; y digan lo que quieran sus detractores, á los intervalos y en las condiciones en que esos hechos se han producido, con todas las consecuencias de un éxito indiscutible, han servido para determinar definitivamente el predominio de un dogma político, que en cualquier circunstancia tirante por dificultades entre una República del Nuevo Continente y alguna nación europea, será invocado para detener el paso de desmedidas ambiciones y de punibles atentados.

Ha desaparecido, pues, un peligro que los directores de la revolución de la América Latina temieron en los primeros tiempos de instalados los Gobiernos republicanos, y procuraban conjurar con alianzas sin eficiencia y con proyectos sin base sólida.

En 1822 comienzan su tarea con el tratado entre Colombia y el Perú, que serían los demás Gobiernos invitados á subscribir, para una alianza perpetua. Méjico en 1823 celebra con Colombia un tratado análogo. En Buenos Aires el mismo año se estipula otro por el estilo, también con Colombia. El Perú propicia en 1824 un nuevo tratado del mismo género; y Bolívar con el calor de sus resoluciones impetuosas, concibe el Congreso que en Panamá debería

reunirse en 1826. Este Congreso heterogéneo cuando debió ser puramente panamericano, contaba en su seno un comisionado de la Gran Bretaña y un enviado del rey de los Países Bajos. Algunas Repúblicas se retrajeron de mandar delegados, faltando la representación del Río de la Plata, Bolivia, Chile y Brasil. Los Estados Unidos aceptaron con reservas la invitación, previendo el fracaso que al Congreso esperaba, á cuyo fracaso contribuyeron ellos por no haber tomado en sus deliberaciones una actitud favorable; bien que llevado el asunto al Cuerpo Legislativo, Clay y Webster hicieron elocuentes declaraciones en contra de cualquier idea de colonización por potencias europeas.

Tampoco dió resultado alguno el Congreso de Lima en 1847; y toda tentativa de vinculación permanente en condiciones de eficiencia por parte de los Gobiernos de las Repúblicas del sud del Nuevo Continente, se ha perdido en el vacío, por no estar en condiciones de dar forma á un pensamiento de trascendencia internacional, naciones que todavía no han resuelto los problemas de su organización interna.

Es procurando resolverlos digna y equitativamente, que se alcanzará por todas las Repúblicas de Sud América, un poder que sólo tienen los pueblos ricos, que viven en paz, y que á favor de ella atraen hombres y capitales que vengán á explotar los tesoros de tierras fértiles y climas inmejorables.

No es con el crimen de la guerra civil, que se mejora la condición de los Gobiernos; no es con la aventura de las revoluciones ni con la idolatría de los caudillos, que se civiliza un país y se perfeccionan los resortes de su mecanismo institucional.

Los pueblos que se desangran en luchas intestinas, sirven de irrisión á los que los han adelantado en el camino de las conquistas pácificas, engendran caudillejos ó gobernantes arbitrarios, gastan en ejércitos lo que debieran emplear en escuelas, alejan el capital extranjero y ahuyentan al trabajador, sea nacional ó no lo sea, que forzosamente

busca en un país en que no predomine la barbarie de la guerra y la violencia, el sustento de sus hijos y el secreto de su porvenir.

Los tiranuelos que afrentan á muchas Repúblicas americanas, los empleados que pillan su tesoro, las administraciones que se caracterizan por la corrupción y el peculado, son vergüenzas todas hijas de la guerra civil y de las revoluciones, que no dan base, escenario, ni estímulo para fundar influyentes partidos populares, que son sustituidos por círculos y camarillas, sin arraigo en la opinión pública, que rechaza sus medios de actuación y ve con pena la deficiencia y debilidad de los Gobiernos que engendran, divorciados de las corrientes populares, únicas capaces de señalar rumbos seguros y discernir títulos á la consideración pública.

El once de mayo del corriente año, el Presidente Roosevelt en su discurso al colocarse la piedra fundamental del edificio para Oficina Internacional de las Repúblicas Americanas, hacía notar dirigiéndose á los representantes de los países de la América Latina que: « en cierto modo, « las naciones de la América del Sud eran las hermanas « mayores, y los Estados Unidos la menor en la familia « del Nuevo Continente »; y en seguida agregaba: « represen- « táis en este Continente una civilización más antigua que « la que nosotros representamos. Vuestros padres españo- « les y portugueses, exploradores, conquistadores, legisla- « dores, y creadores de naciones, habían ya fundado en los « Trópicos y al Sur de la Zona Templada una civiliza- « ción floreciente, cuando toda la América que se extiende « al Norte del Río Grande era todavía desconocida ».

No era del caso, y las circunstancias no permitían al Presidente Roosevelt, explicar por qué no obstante la precedencia de muchos años en la formación de las agrupaciones civilizadas de la América Latina, habían quedado ellas rezagadas, de comparárselas con un país de noventa millones de habitantes, admiración del mundo entero, asiento de la libertad y antorcha del progreso que alumbra

á la humanidad con los rayos de un genio creador que ninguna civilización alcanzó todavía.

Sería injusticia que en este prodigio de adelanto en instituciones y en todo, equiparado con lo que pasa en las otras naciones del Nuevo Continente, no se tomase en cuenta el origen de una colonización, que para la América Latina se caracterizó con lo que el padre Las Casas llamaba «Destrucción de Indias», y para el norte del hemisferio occidental, se remonta á las virtudes que trajeron en el «May Flower» los peregrinos que desembarcaron en la playa de Plymouth.

Sin embargo de esto, si el buen sentido que predomina en la gente del Norte, pudiera trasladarse á la gente del Sud, que es tiempo ya de que reniegue de su fatal ley de herencia, acaso nuevos días pudieran hacer que reverdeciese el árbol de la esperanza, cuya sombra benéfica cobijara dentro de breve tiempo una América regenerada, que aprovechando las grandes condiciones de sus hijos, pusiese al servicio de la paz interna, de la libertad y de las instituciones republicanas, todo el tesoro de inteligencia, de valor, de abnegación, que constituye el alma de la América Latina.

Cuando eso suceda, se bastará á sí misma, sin necesidad de aliados ni protectores, y sus hijos todos en la comunidad de la familia humana, constituirán naciones autónomas y poderosas, que en el concierto de las agrupaciones civilizadas y cultas, nada tendrán que pedir, nada tendrán que envidiar, nada tendrán que temer.

Washington, 1908.

LUIS MELIÁN LAFINUR.

Apuntaciones biográficas

Juan José de Herrera.

Nuestros hombres que vivieron obrando prodigios de fuerza moral, y recorrieron la escala jerárquica de la vida oficial, desaparecerían de la memoria popular—los huesos de algunos no han encontrado todavía ni abrigo ni descanso en la patria—si con oportunidad no se recogiesen las viejas crónicas, las tradiciones de los contemporáneos ó el testimonio de los que viven. La REVISTA HISTÓRICA en estas tentativas biográficas realiza útil labor. La historia no cabe—escribió Luis Melián Lafinur—precisamente dentro de la biografía; pero una personalidad importante absorbe con frecuencia el interés de toda una época, ora sea desordenada, ora trascendental y definitiva.



Don Juan José de Herrera, que marcó hondamente su paso, había nacido en Montevideo el 15 de octubre de 1832. Sus padres fueron don Luis de Herrera, empeñado en la campaña de la independencia y de intensa figuración en las acciones y reacciones políticas de su tiempo—y la señora Inés Pérez, de mejor rango en Montevideo.

Al empezar la *guerra grande* la familia de Herrera partió para París, pasando allí don Juan José de la in-

fancia á la adolescencia, y con honor por los bancos de los colegios celebrados «Luis el Grande» y «Santa Bárbara». En la capital francesa vivió hasta un año antes de sucumbir Rozas en Caseros. En la Universidad de Buenos Aires completó su carrera de abogado; estudió la práctica forense con el renombrado jurisconsulto Vélez Sarsfield. Repatriado—1852—abrazó con vigor de voluntad, en medio del océano de irregularidades que tantos esfuerzos produjo, el partido que sostuvo al señor Giró en la presidencia de la República. Incorporado á la acción de aquel período de combate—julio y septiembre de 1853—y cuyo ambiente inflamado le imprimió carácter decididamente político, el doctor Herrera, contando en aquella sazón 20 años, ejerció las funciones de secretario privado del Presidente Giró asilado en la Legación de Francia. Su vida política data de este año. Si hemos de decir nuestra opinión con una franqueza entera—nuestras Apuntaciones se reducen á crónicas sin crítica histórica—no trepidamos en manifestar perentoriamente que, por mucho que se cavile, y aunque las cosas se tomen á primera vista, nunca se logrará cohonestar el error de aquella Asamblea elegida con la dosis de la legalidad de los tiempos, de no votar el 1.º de marzo al doctor Manuel Herrera y Obes para Presidente de la República, quien tenía en la madurez del espíritu los recursos para afrontar en su vasta complejidad, las múltiples dificultades con trazas de cosa vieja, con que tropezaría el gobierno en el país convaleciente. En este histórico error, lamentado por los mismos hombres de la mayoría parlamentaria, está el secreto de la tormenta que sacudió hasta las entrañas de la sociedad. No serían necesarios largos raciocinios para comprobarlo. Después del hábil Poder Ejecutivo de Herrera y Obes, habría venido la presidencia de Andrés Lamas ó Florentino Castellanos, de Tomás Villalba ó Francisco Hordeñana, ó de otra de aquellas entidades que se iluminan en el cuadro del tiempo, y el país no habría girado hacia lo dislocador estrepitoso, que no pudo evitar la influencia de los civiles que representaban la aspiración de la reorgani-

zación definitiva del país, mancomunada con los influjos de los hombres de guerra adecuados á las necesidades de la situación extrema. En 1857 el doctor Juan José de Herrera fué elegido representante, y en 1859 se inició en las labores diplomáticas, sirviendo el puesto de Secretario de nuestra Legación en Río de Janeiro, confiada á la dirección del doctor Lamas. En su correspondencia posterior con el doctor Lamas, nótase pronto la consideración personal que este prócer le prodigó. Nombrado en 1862, con fines de política internacional, Encargado de Negocios en el Paraguay, desempeñó el cargo breve tiempo. Ministro de Relaciones Exteriores del Presidente Berro —1863— tuvo participación en los varios conflictos internacionales que surgieron con el gobierno argentino, cuyas causas y consecuencias no son puntos de averiguación en estas páginas. Dirigió la misión precaria del doctor Lapido encaminada á juntar á Francisco Solano López —en quien el gobierno colocó el oriente de su política— con el gobierno oriental en una alianza contra la Argentina, que fracasó porque la lógica natural de las cosas resulta siempre con una superioridad inevitable sobre la voluntad de los hombres. A la instalación del gobierno de 1864, obtuvo la confirmación en el Ministerio de Relaciones Exteriores. Fué incesante, arduo y delicado su paso por el gobierno que presidía don Atanasio Aguirre, pues varias peripecias que tomaron, en medio de las brisas de fuego de la guerra civil, la proporción de graves negocios internacionales, requirieron fuertemente su atención. Le cupo la tarea de afrontar el conflicto con el Brasil, de suyo gravísimo. Estaba adscripto al grupo de los hombres jóvenes universitarios de su partido, por la edad, por sus preferencias y por identificación en reglas de conducta, los cuales tuvieron la predilección en los acontecimientos de un lustro— Antonio de las Carreras, Octavio Lapido, José Vázquez Sagastume, Enrique de Arrascaeta, Ramón Vilardebó, Juan Pedro Salvañach, etc.—El triunfo de la revolución del general Flores lo alejó de Montevideo; empero, enfria-

dos los pasados hechos, retornó para dedicar su actividad, en el retraimiento de su partido, á los trabajos rurales en busca de la fortuna que le ofrecía el producto ganadero. Aunque colocado por la inteligencia y los auspicios sociales en condición de ejercer la abogacía con beneficio, no aceptó una defensa voluntaria. Como miembro de la junta revolucionaria de su partido, vencido pero no resignado, organizada en Buenos Aires — 1870 — no perdonó diligencias para fijarle rumbos y arbitrarle recursos durante toda la indómita y heroica contienda — 1870-1872. — Acabada la guerra por el acuerdo de 6 de abril, resultó en los comicios, representante para la 11.^a Legislatura, cuyas violentas contradicciones políticas y recriminaciones personales conmovieron la obra de las instituciones algunas otras veces interrumpida, y pusieron al país en el abismo de la dictadura de la fuerza y de la sangre. El Presidente Ellauri no tuvo luna de miel por el desenfreno de la utopía, y del derecho de interpelación del Cuerpo Legislativo inmoderadamente ejercido. El gobierno imperante de 1875 deportó al doctor Herrera con otros de los ciudadanos más ilustres por la inteligencia y la posición social. Se plegó á las corrientes revolucionarias de 1876, y miembro de su Directorio, se impuso la obligación de propender al intento con la influencia personal y la preconización constante. Dislocada la revolución, no sin haber ensayado su fuerza en acciones de guerra en que se aquilató el valor tradicional de los orientales, regresó á Montevideo. Fácil, derrumbada la dictadura, le habría sido evolucionar en un sentido favorable para sus intereses, pues como es notorio, rehusó la jefatura política de Canelones, para la que fué solicitado por el Presidente Vidal, y la legación en Río de Janeiro ofrecida por el Presidente Santos. Tuvo el doctor Herrera gran parte en los preparativos de la revolución de mayo de 1886, muerta apenas nacida, en el *Quebracho*. Producida la *conciliación de Noviembre*, fué reelecto representante por Montevideo — 1887. Figuró con grave circuns-

pección en el grupo que lidió por solidar el régimen institucional y entre el cual los había de indudables luces. En esa jornada parlamentaria que tuvo ambiente tónico de opinión, de tolerancia y libertad, el doctor Juan José de Herrera mantuvo el concepto que sobre la ponderación de su espíritu corría en las clases cultas. A los sesenta años de edad su inteligencia era modelo de robustez. Si no tenía los secretos y seducciones del genial improvisador parlamentario llamado al pedestal—no sintió la comezón de revelarlos—en las labores fecundas que se desarrollan en las comisiones del Cuerpo Legislativo, se le vió poner, cualquiera que fuera la circunstancia, una alteza de miras y una competencia seria al servicio de las causas que, en su sentir, simbolizaban justicia, progreso, conveniencia colectiva, expresando siempre lo apropiado y conducente á su objeto; hábilmente aportaba elementos de juicio á la solución de las cuestiones que afectaban el bien del país, sometidas á la deliberación del Cuerpo Legislativo. La tertulia social le ofrecía oportunidades felices para el epigrama de buena ley, ó para imprimir luz á la anécdota ó conseja, la cual descubría al hombre de salón ó de gabinete, al hombre de estudio ó al de buena sociedad. En una especial manera de decir, abría juicios dignos de escucharse y escribirse, respecto á nuestros hombres y á nuestras tradiciones. Retirado en 1891 á la vida privada, reapareció con motivo de la revolución estallada en marzo de 1897. Estando otra vez á la cabeza del partido á que pertenecía por historia, tomó con sus poderes posesión de un sitial en el Consejo Consultivo—1898—formado por el señor Cuestas para subrogar las funciones del Cuerpo Legislativo. Herido por la muerte el 1.º de diciembre de 1898, llegó al sepulcro cubierto por la consideración elevada de todos, correligionarios y adversarios.

LUIS CARVE.

Consulado de Comercio de Montevideo

Acta correspondiente á la sesión del 23 de marzo
de 1810 ¹

En la Muy Fiel Reconquistadora Ciudad de San Felipe y Santhiago de Montevideo, á 23 de Marzo de 1810

¹ El *Libro de Actas del Consulado de Comercio de Montevideo*, original, fué adquirido hace algún tiempo en uno de los puestos de libros viejos que los domingos se establecen en la Feria, por mi distinguido amigo don José Baitx, quien, conociendo mis aficiones por los estudios históricos, se dignó ofrecérmelo como regalo. Le agradecí la fineza, tomé copia de las Actas que me parecieron más interesantes y al devolverle el original le pedí que lo donara al Archivo General Administrativo, historiando, al hacerlo, la forma en que lo había adquirido, para que allí, conjuntamente con las *Actas del Cabildo de Montevideo*, puedan ser consultadas por los estudiosos. Así lo hizo el señor Baitx, donándolo al Archivo General Administrativo por intermedio del señor Ministro de Fomento que entonces lo era mi ilustrado amigo el doctor Gregorio L. Rodríguez, quien agradeció por nota la generosa donación del señor Baitx.

De todos modos, los que revolvemos papeles viejos agradezcámosle, una vez más, el importante servicio que ha prestado á nuestra historia, pues sin ese libro, que puede decirse desconocido, no podría escribirse sobre la época colonial sin que quedase una gran laguna en lo que se refiere á nuestro desenvolvimiento económico social.

Más adelante hemos de publicar otras Actas con algunos comentarios para facilitar así el estudio de la época colonial á los que por no residir en Montevideo no pueden consultar el libro personalmente.—*F. J. Ros.*

años: habiendose convocado los individuos del Cuerpo de Comerciantes de esta Plaza que abajo irán subscriptos, á virtud de citacion particular hecha de mandato verbal del Señor Juez Diputado interino, por el alguacil portero de esta diputacion, en la pieza que sirve para el Despacho de Su Merced en el Muy ilustre Cavildo de esta dha ciudad, despues de obtenida la correspondiente vénia de este Gobierno, estando todos juntos y congregados y pedido el respectivo silencio y atencion de ello, mandó el referido Señor presente Juez, que por mí el escribano se leyese en voz clara é intellegible, un papel instructivo, que tenia Su Merced sobre la mesa, lo que así verifiqué, y cuyo tenor bien y fielmente copiado á la letra es el siguiente:

Señores.—Si mi propio deber, la gratitud del Pueblo deque dimana mi principal representacion y el ejemplo de un hombre que ilustró este asunto con sus tareas, con su celo, con su rectitud y miramiento por los intereses del Comercio, no fueran estímulos bastante poderosos para desvelarme en la combinacion de ciertos planes siempre benéficos, pero en nuestra situacion necesarios, la conveniencia que hallaría yo mismo en esto, como individuo de tan apreciable cuerpo, deberia sugerirme una multitud de ideas que sin dejar de ser antiguas, comunes y aun discutidas en otras asambleas del mismo orden que la presente, jamás han tenido la dha de verse puestas en planta.

Nosotros habitamos un pueblo naciente, pero tan feliz ó tan nervioso, que aun en la infancia presenta á veces los esfuerzos de un Gigante. El no tiene artes, no tiene industrias, su agricultura camina torpemente por entre espinas y peñascos á ser un dia lo que no puede saber nadie, pues en la incertidumbre de sus direcciones es imposible afianzar un cálculo, pero, con todo, Montevideo merece ya el título de *ciudad comerciante*; es una plaza fuerte, es el mejor puerto del Rio de la Plata, es la cabeza de un gran partido, es el centro en que se reunen los principales habitantes de lo mas envidiable de nuestra campaña.—Montevideo, SS. es, por decirlo pronto, un pueblo impor-

tante. La naturaleza lo ha dispuesto, y á pesar de cuanto trabaje la emulacion, él tocará en aquel punto de grandeza á que está destinado.

VV. SS., sin embargo, no esperen que esto pueda acontecer por medio de un milagro. La meditacion, el trabajo, la constancia y el cálculo son las fuentes de toda prosperidad, y nosotros cometeríamos un error si fuésemos á buscarle en otros manantiales. Cada individuo, así como es obligado á procurar el bien de sus conciudadanos, así tiene el deber de emplear una parte de sus ideas con otros de sus conocimientos en la reforma de los abusos y en la invencion de medios para establecer un sistema seguro de prosperidad general.

Los pueblos de Europa imitando esta conducta se ven inundados de excelentes obras, de memorias apreciables, de utilísimos periódicos en los que desenvolviendo cada ciudadano los principios de la economia civil, sugiere al magistrado pensamientos y empresas de que él no pudiera ocuparse sin robarle á El Tribunal y á El Consulado de los que buscan la justicia por las puertas de su casa.

Así han conseguido muchos asombrar al mundo con la rapidez de sus progresos en todos los ramos, y así es indudable que nosotros seríamos la envidia del Universo si formásemos un empeño de pensar un momento cada dia sobre la gravedad de nuestros males.

No tendríamos entonces tan oprimida la agricultura, tan encadenado el comercio ni tan viciados sus establecimientos, ni careceríamos tampoco hasta de aquellas obras sin las cuales es imposible dar á las especulaciones un vigoroso arranque.

Muchas veces, SS., meditando sobre estos particulares he deseado tener una proporcion como la del dia para unir mis esfuerzos á los de cada comerciante, y ó bien por medio de conferencias, ó bien por comisiones, ó bien del modo que el voto general hallase más adecuado, introducir un sistema de operaciones capaz de cambiar en lo futuro el prospecto mercantil que actualmente presentamos.

Mi deseo y satisfaccion, si he de decirlo, sería que el cuerpo congregado mensualmente para el fin de proponer y ventilar aquello que en particular se hubiese discutido, luego que aprobase mi pensamiento, encargase su ejecucion á un número de individuos cual demandase el tamaño de la Empresa, pero con calidad de dar cuenta de los adelantamientos, toda vez que la misma asamblea lo hallara por conveniente, de modo que estando ella siempre desembarazada para atender á lo mas árduo de los negocios, tuviera un conocimiento puntual de la lentitud ó rapidéz de los progresos.

En consecuencia, y para el ensayo de esta idea, se cometerían á el exámen de VV. SS. los puntos siguientes:

1.º Si dada la necesidad de un muelle para facilitar el embarque de las mercaderias, puede el comercio en su actual estado sufragar con algunos fondos, ó si convendria ponerse esta obra en remate por un tanto determinado, arreglando en tal caso lo que deberia pagarse al propietario ó asentista.

2.º La limpieza del puerto es un objeto que cada día interesa más al Comercio, porque los bancos formados ya con las arenas, ya con los buques perdidos, van haciéndolo casi impracticable, y si las cosas no mudan de rumbo llegará tiempo en que á cada paso se dará con un bajo.

3.º Convendria arreglar por cuadrillas la gente de trabajo y sugetándola á un código igualmente benéfico á el traficante que á ella misma, dar la norma de lo que deberia practicarse con las carretillas y embarcaciones del tráfico del puerto.

4.º Ha mucho tiempo que se declama sobre el establecimiento de vigias en determinados puntos del rio, pero en más de 20 años no ha podido conseguirse otra cosa, sino que todos conozcan su importancia y lamenten su necesidad millares de infelices que á tener aquel auxilio no hubieran perecido.

5.º El aforo y graduacion de los derechos de círculo segun se practica entre nosotros ofrece tanta diferencia del

que rije en la capital que si fuera dable formar un juicio de lo que somos, solo por este principio tal vez llegaríamos á ver que son pueblos diversos Buenos Aires y Montevideo. Esto que sin duda es de mucho bulto por lo que influye en el mayor ó menor gravámen de nuestro particular giro, viene á serlo mucho más por la calidad de las rentas. Buenos Aires será en breve el asilo de toda expedicion extranjera, porque todos buscarán allí el alivio de las gabelas, y nosotros entonces sumidos en la inaccion seremos meros espectadores de un suceso que sin duda no han previsto ni las autoridades ni el comercio.

6.º Sin embargo del celo con que las leyes han proscrito al extranjero y en medio de que su tolerancia en estos Reynos nunca puede dejar de sernos nociva, la fatalidad de los tiempos ha querido que se mire como necesario no sólo en combatirlos sino también poner en sus manos el Com.º que exclusivamente pertenecia á nuestra península. Un extranjero en el concepto mercantil solo se distingue de nosotros p.º la necesidad que tiene de hacer sus negocios á la sombra de un comerciante español, pero hasta este ligero velo bajo el cual únicamente se ocultaba nuestra degradacion, han intentado rasgarlo los extranjeros mismos. Ellos tuvieron la osadia de hacer ofertas al gobierno para obtener el permiso de las consignaciones, y aunque por fortuna no lo han logrado, sabe Dios lo que será en lo sucesivo.

Si á esto agregamos la facilidad con que se les concede una parte en nuestro Comercio aunque carezcan de naturaleza ó solo tienen un domicilio no bien adquirido; Si reflexionamos sobre la prepotencia que van adquiriendo en todos puntos; Si hacemos alto en las relaciones y enlaces que han contraido á la sombra de nuestro descuido, convendremos todos en que es preciso hacer una vigorosa resistencia y poner en movimiento todos los resortes propios para cortar semejantes abusos.

No hay nacion en el orbe culto, que no cele, sobre todas las cosas, el cumplimiento de aquellas leyes que miran á

excluir al extranjero de los mercados, y sus progresos en el comercio acaso no se deben á otro principio.

Por el contrario, España y sus colonias, jamás saldrán del abatimiento, por que hemos dado en ser generosos á espensas de la felicidad nacional, y así se está experimentando, que en tanto los extraños caminan á el engrandecimiento, nosotros vamos tocando en el fondo del precipicio.

Mi vasallage, mi patriotismo y mi conciencia SS. me han sugerido esta declamacion para que volviendo VV. los ojos sobre su propia desdicha se esmeren en discurrir que temperamento deberá tomarse en el presente estado de cosas á fin de que su Excelencia poniendo en manos del español la parte del Comercio que van á usurparnos unas gentes que no son nuestras, se digne recargar la más exacta observancia de nuestras Leyes en punto que tanto interesa al Soberano y á sus fieles vasallos.

En cuanto á lo demás, espero SS. que en breve serán presentadas memorias relativas á los puntos explicados y que en la primera convocacion tendremos el gusto de dar algun fruto de nuestras tareas.»

Y después de enterados y confereuciado latamente entre los concurrentes con maduro acuerdo sobre los importantes puntos contenidos en el papel inserto, expusieron que para el debido acierto y proceder con el pulso correspondiente, seria muy útil y necesario, elegir de los individuos presentes sujetos de reconocida probidad é inteligencia p.^a q.^c haciendo sus memorias y manifiestos bajo un plan combinado, tomando para ello todas las noticias convenientes se presentasen en junta para que sancionadas se procediere á su ejecucion, poniendo en obra sus meditacionnes y dándose por el señor presente Juez las providencias necesarias al intento; y entrando en escrutinio y votacion de los sujetos que debian desempeñar el plan y memoria referida, resultó que, para el primero, segundo y cuarto capítulo del papel manifestado por el señor Juez diputado, fueron electos á pluralidad de votos los SS. D.ⁿ Francisco Javier Ferrer y D.ⁿ Miguel Antonio Vilardebó; para

el tercero, á D.ⁿ Mateo Magariños y D.ⁿ Francisco Juanicó; para el quinto á los señores D.ⁿ Carlos Camusso, D.ⁿ Pedro José Errazquin y D.ⁿ Antonio San Vicente; y para el sexto á D.ⁿ Manuel Vicente Gutierrez y el dicho D.ⁿ Francisco Juanicó, expresando que seria conveniente quedase establecida una junta mensual para proponer los medios de florecer este cuerpo y evitar los abusos, que, con perjuicio del sagrado de las Leyes y Rs. órdenes se experimenten, sin perjuicio tambien, de las que extraordinariamente puedan ocurrir ó ya para sancionar las memorias y planes que propongan los sujetos electos, como dicho es, ó alguna otra novedad que merezca la atencion, expresándose por último, que sobre el interesante punto á que son comisionados D.ⁿ Manuel Vicente Gutierrez y D.ⁿ Francisco Juanicó, deben éstos no perdonar medios, diligencias, ni fatigas para hacer salir de esta plaza cuantos extraños se abrigan en ella con perjuicio notable de los naturales, y particularmente, los de la nacion francesa, ya que el justo odio que debe haber hacia ellos, como p.^r q.^o de otro modo no creen seguras sus exempciones y libertades en el Comercio, haciéndose para ello cuantas representaciones se crean conducentes hasta ponerlas á los pies del trono. Con lo cual se concluyó esta Acta que firmó Su Mrd con los concurrentes á ella de que yo el infrascripto escribano doy fé.

Cristobal Salvañach -- Matheo Magariños — Antonio de Arraga — Pedro Errazquin - Francisco Javier Ferrer — Gerónimo Pío Bianqui — Antonio Diaz — Lorenzo Ulibarry — Carlos Camusso. . . , etc.

Los Treinta y Tres

Corren algunas nóminas de los *Treinta y Tres orientales*, en que aparecen como perteneciendo al grupo histórico individuos que no lo constituían. Ni la que se lee en textos de lectura para las escuelas, ni la que sirvió al eximio artista Blanes para su lienzo destinado á vivir por el asunto y por el talento con que ha sido ejecutado, ni la que le fué ofrecida al señor Nin y González para la obra caligráfica alegórica de la República, ni la que tuvo por cierta la Comisión del Monumento á la Independencia que se alza en la Florida, escapa á la rectificaciones por las supresiones arbitrarias ó sustituciones injustificadas—algunas artificiosas—en que han incurrido los autores.

En los estudios pacientes y prácticos de las varias listas, publicados por el doctor Luis Melián Lafinur en 1883 y 1895, se restablece la verdad. Para rebatir los errores en circulación, el hombre de letras y bibliófilo, se tomó el trabajo de una investigación á vista de antecedentes conocidos, documentos palpitantes y testimonios de próceres.

La nómina auténtica por las circunstancias y caracteres que en ella concurren—comprobada ó corroborada por otras suscritas por personas de autoridad indiscutible—de los hombres que el 19 de Abril dieron principio á la revolución para reivindicar ó reintegrar, es la exhibida en el «*Catálogo de la correspondencia militar del año 1825*», publicado oficialmente por la Inspección General de Armas. Es esta:

Coronel, Comandante en Jefe	DON JUAN ANTONIO LA-
	VALLEJA
Mayor.	» MANUEL ORIBE
»	» PABLO ZUFRIATEGUI
»	» SIMÓN DEL PINO
Capitán	» MANUEL LAVALLEJA
»	» MANUEL FREIRE
»	» JACINTO TRÁPANI
»	» GREGORIO SANABRIA
Teniente	» MANUEL MELÉNDEZ
»	» ATANASIO SIERRA
»	» SANTIAGO GADEA
Alférez	» PANTALEÓN ARTIGAS
Cadete	» ANDRÉS SPIKERMÁN
Sargento	» JUAN SPIKERMÁN
Cabo 1.º	» CELEDONIO ROJAS
Baqueano.	» ANDRÉS CHEVESTE
Soldado	» JUAN ORTIZ
»	» RAMÓN ORTIZ
»	» AVELINO MIRANDA
»	» CARMELO COLMÁN
»	» SANTIAGO NIEVAS
»	» MIGUEL MARTÍNEZ
»	» JUAN ROSAS
»	» TIBURCIO GÓMEZ
»	» IGNACIO NÚÑEZ
»	» JUAN ACOSTA
»	» JOSÉ LEGUIZAMÓN
»	» FRANCISCO ROMERO
»	» NORBERTO ORTIZ
»	» LUCIANO ROMERO
»	» JUAN ARTEAGA
»	» DIONISIO ORIBE
»	» JOAQUÍN ARTIGAS

El capitán don BASILIO ARAUJO no vino incorporado á los Treinta y Tres, pero sí en la misma condición: hizo el viaje por tierra, pasó el Uruguay, cumplió su comisión y se unió en la costa á los Treinta y Tres.

Paysandú en el año 1810

Don Manuel Castro López, autor del interesante trabajo histórico que hoy insertamos, es un distinguido escritor español que desde hace algunos años reside en la vecina ciudad de Buenos Aires, consagrado al cultivo de las bellas letras, y, en particular, á la literatura histórica, por la que siente especial predilección, no para servirse de ésta como medio de vida, sino como un deporte que, siendo agradable para él, resulta doblemente benéfico para los lectores de sus obras, por lo instructivas y eruditas.

Sin contar sus asiduas colaboraciones en revistas y diarios, su actuación como periodista, y los numerosos artículos de todo género que ha publicado, merecen especial mención su *Almanaque Gallego*, admirablemente ilustrado, *El Coronel don José Neira*, *El padre de Rivadavia*, y otros opúsculos, los cuales son más que suficientes para formar la reputación de que, con toda justicia y merecimiento, goza nuestro apreciable colaborador.

Dos cualidades, además, adornan al señor Castro López: un entrañable amor al terruño—Galicia,—y un profundo respeto á la verdad histórica. La primera lo conduce á ensalzar á la Suiza Española, sus cozas y sus prohombres, en cualquiera parte que se encuentren; y la segunda lo obliga, de buen grado, á revolver papeles viejos, escudriñar archivos y no detenerse hasta aclarar dudas, destruir prejuicios, reconstituir sucesos de tiempos pasados y modelar personalidades adulteradas por quienes no se tomaron la ímproba tarea de estudiarlas con precisión y veracidad.

A este número pertenece el trabajito que hoy publicamos y que la REVISTA HISTÓRICA agradece sinceramente, esperando que no será el último con que nos honre el ilustrado y paciente investigador galaico.

Conocida, bastante conocida es, por los hombres estudiosos, la figura de don Benito Chaín. Chaín era hacendado en la Banda Oriental cuando ocurrieron las invasiones inglesas, contra las cuales peleó heroicamente en Buenos Aires el 12 de agosto de 1806; y fué jefe del cuerpo de guerrilleros en el sitio puesto á Montevideo por el gobierno revolucionario de Buenos Aires los años 1812, 1813 y 1814. También en su descendencia perpetuó su nombre; por ejemplo: hijo suyo fué aquel discreto y culto comisionado del gobierno de la Defensa de Montevideo para tratar de que su gran amigo el general Urquiza ayudase á desvanecer la dictadura de Rozas.

Antes de ahora escribí del don Benito (tomo X de mi *Almanaque Gallego*: Buenos Aires, 1906), con el único objeto de corregir más de un error cometido en la nota que se le consagra al principio de la entrega IV (impresa en Buenos Aires, por M. Biedma, el año 1881) del *Diccionario Biográfico Nacional* (argentino), y de descubrir, á propósito, que Chaín había nacido cerca del pueblo de que el mío, Lugo, es capital. Hoy vuelvo á hablar del mismo personaje, ya que en el Archivo General de la Nación Argentina he hallado un documento (tomo 27 de la colección de papeles del gobierno de Buenos Aires de 1810) en que él trata de algo relativo al progreso uruguayo.

Es el caso que la Junta provisional gubernativa de las Provincias del Río de la Plata, en oficio de 22 de junio de 1810, encomendó á Chaín el «delineamiento y plantificación de la Iglesia y Pueblo de San Benito de Paisandú», cumpliendo una resolución que había tomado en la misma fecha y que pone de manifiesto evidentemente dos cosas honrosas: una para el gobierno de Buenos Aires, por cuanto se preocupaba del fomento y prosperidad de la población; otra para Chaín, en cuya inteligencia y condiciones se confiaba para la consecución de este plausible propósito.

Parece que Chaín esperó á saber cómo sería recibida en Paysandú la noticia del nombramiento en él recaído. Lo cierto es que no se apresuró á contestar, corroborando

así el carácter de los hijos de Galicia en cuanto dejan de proceder irreflexiva, atropelladamente, seguidores del siguiente consejo, que mi venerable y querido amigo el ilustrísimo señor don José Pérez Ballesteros recoge en su *Cancionero popular gallego*: «Antes qu'á-falar te poñas — pensa no qu'has de decir — que moitos, de non pensalo, — chegárons'á-arrepentir». Aún, en efecto, no respondió el comisionado sino en 21 de julio.

«Antes de dar principio á cumplir quanto se me ordena por V. E. . . .» —decía, desde la Hacienda de San Javier, orillas del río Uruguay, «me es indispensable molestar la sabia atencion de V. E. exponiendole desnudamente mi sentir en el particular.

«Muchos años há, que de justicia devió executarse en Paisandú, lo que ahora me manda V. E. practicar, pero la infinidad de obstáculos que mediaron y sobre todo, el capricho de hombres hegoístas, lo han entorpecido hasta el presente; y como nos hallamos en iguales circunstancias, no será extraño, q.º tratandose de un nuevo arreglo, y que vean frustradas sus esperanzas, salga un díscolo (que nunca falta por estos destinos) representando á los pies de V. E. abultados perjuicios, que no puede haber, y otros enredosos clamores que admite la pluma, fundados en la esperanza de que, oídos por V. E. se entorpesca el asunto, y quando menos se transfiera la Comision á otro mas adicto á su modo de pensar. El temor de estas objeciones, me hace detener el paso, que devia acelerar, y hacer presente á esa Superioridad, que el q.º se nombra Pueblo de Paisandú, no es otra cosa, que, un conjunto de ranchos de paja (ecepto tres casitas de poco costo) mal formados, dirigidos al antojo de cada individuo, en la forma q.º á ellos les acomodó, y fuera de todo orden: ahora pues, que pensamos formalizarlo en quanto sea dable, indispensablem.^{te} ha de haber descontentos; porque todos quisieran se delinease la Iglesia al pie de su habitacion.

«Nada me es tan lisonjero Señor Exmo. como el desempeño de los mandatos de mis Gefes, maxime cuando se

interesa el bien de la Patria. Protecto á V. E. por lo mas sagrado de nuestra Santa Religion que me manejaré en este negocio, con imparcialidad, y pureza sin mirar otra cosa, q.^o el bien general y la mejor perfeccion de una Poblacion, que precisam.^{te} ha de florecer en breves dias.

«Yo resido en mi estancia diez leguas mas abajo de Paisandú hacia esa Capital, y nada necesito de cuanto ofrece aquel destino, y así es, que esta honorifica comision, ningunas ventajas puede acarrear á mis intereses, y al contrario me privará el sosiego, q.^o sacrificaré gustosísimo por mis convecinos, y gloria de propender al acrecentam.^{to} de un Pueblo digno de la proteccion, y gobierno de V. E. y de consiguiente, después de comenzar esta obra, me será sensible el que otro la concluya.

«En Paisandú se halla el Teniente de Infanteria D.ⁿ José Maria Mendez con Despachos de Comandante de este Partido, y aunq.^o en la realidad lo és solo en el nombre pues no tiene un soldado de auxilio, viéndose expuesto á sufrir algunas cosas impropias del caracter que representa, no obstante ya llegó á mi noticia que, savedor de la importante Comision q.^o V. E. confió á mis desvelos, ha prorumpido en quejas de desairado, y este será quizás el primero con quien yo haya de chocar. Considero al expresado D.ⁿ José Maria, tan capaz como yo p.^m el desempeño de este encargo, si V. E. tiene á bien cometerle su execucion, y aun en la actualidad me será indiferente, pues mi fin se redujo siempre, á que aquello se fomente del mejor modo. Digo esto por si V. E. no tuvo presente la indicada Comandancia quando expidió su superior Providencia.

«Dios nuestro Señor gue á V. E. m.^s a.^s que mi lealtad le desea.»

Como se ve, Chaín descubre una condición que, sobresaliente y poco común, le adornaba. Amigo de la paz, tantas veces injustamente quebrantada al encendimiento del excesivo amor propio del hombre, respondía á las quejas y á los desaires de Méndez recomendándole, convencido de que aquel militar cumpliría tan bien como él.

He recogido su perfectamente pensada y patriótica representación, en el profundo interés que me inspira lo pasado. ¡Cuánto no encanta y alienta la primera sonrisa del niño recién nacido! Claro está que, para la comodidad, para el recreo, para la salud del hombre, el tiempo pretérito, en las naciones cultas, desmerece de lo presente, como á éste aventajará lo porvenir; que, venturosamente, el progreso es incesante. Pero, como va ocultando sus raíces, debemos reverdecirlas con el recuerdo, no sólo porque la gratitud lo manda, sino también por la enseñanza que nos ofrecen. Además, lo grande y hermoso no siempre se halla tanto en el sucesivo desarrollo de un ideal como en su matriz.

He aquí, ahora, el borrador de lo comunicado por la Junta á Chaín:

«En vista del Oficio de Vm. de 21 del corr.^{to}, y de las consideraciones q.^o en él hace relatibas al desempeño de su Comision p.^a el arreglo del Pueblo de Paisandú, prevengo á Vm. prosiga en ella no obstante los inconvenientes q.^o representa, y p.^a desvanecer estos se há pasado orn. al Com.^{to} de dicho Pueblo D.ⁿ José María Mendez p.^a q.^o se presente en esta Cap.^l — Dios &. Julio 28 de 1810.»

¿Obedeció Chaín al correcto mandato que la Junta volvía á hacerle presente?

Conviene advertir que él era eminentemente español, al parecer, y que, precisamente el día 21 de julio, fecha de su oficio, como se ha notado, autorizaban en la ciudad bonaerense los oficiales del regimiento de América («French, Alejandro Medran, Echague, Pueyrredon, Baz, Valdenegro, Llorente, Baz») una proclama dirigida á los *Patricios de la Colonia* (pueblo, como Paysandú, de la Banda Oriental), escrita en prosa y en, aunque inculto, muy expresivo verso, y que aconsejaba:

«En vuestros Corazones
Tened siempre presente
Que sois Americanos
Y peleais p.^a ser independientes.

La Patria con reclamos
Os llama diligentes;
Corred pues q.^e ya es tiempo
De hacer á vuestro Patrio—suelo independ.^{te}»

Esa proclama (tomo 50 del archivo del Gobierno de 1810) desvanecería la vacilación que, sobre los propósitos de la Junta, podía producir en algunos el hecho de invocar ésta, en todos sus decretos, la supuesta representación de Fernando VII.

Meses después, ó sea el 5 de noviembre, la antes citada Junta expedía una circular (tomo 7 de sus documentos) «encargando no se permita comercio ni inteligencia con los de Montevideo», cabeza del territorio de que formaba y forma parte Paysandú, «so pena de confiscación de bienes». Era que Montevideo no reconocía autoridad en el Gobierno revolucionario de Buenos Aires; y, cual he dicho, en aquella plaza se ve luchar á Chaín, tiempo andando, contra la, al cabo, triunfante revolución.

Pero, cumpliése ó no con la obligación que de nuevo se le participó el 28 de julio, la orden de 22 de junio, originaria de ella, no ha sido infecunda, estéril: por lo menos, nos proporciona la ocasión de conocer las circunstancias en que se hallaba en el año 1810, es decir, cuando se iniciaba con feliz éxito la independenciam de las Provincias del Río de la Plata, el pueblo de Paysandú, que, según Orestes Araújo, en su notable *Diccionario Geográfico del Uruguay*, había sido fundado en 1772, y, en la actualidad, es importante capital de un departamento, que tiene la superficie de 13,252.34 kilómetros cuadrados, de la culta y progresiva República Oriental del Uruguay.

Buenos Aires, 1909.

M. CASTRO LÓPEZ.

Arquitectura colonial

Montevideo fué la única ciudad fundada en América por los españoles, cuyos escasos monumentos coloniales salvaron á la influencia del estilo churrigueresco. Buenos Aires, Lima, Santiago, Méjico, sobre todo, calcularon sus primitivas catedrales, iglesias y palacios, sobre las pesadas y suntuosas fábricas construídas en España después de mediados del siglo XVII.

La ciudad de Montevideo, fundada en 1726, recién inició la construcción de sus edificios públicos en los últimos años del siglo XVIII, es decir, cuando la influencia de los arquitectos salidos de la Academia de San Fernando, de Madrid, había afirmado ya el renacimiento neo-clásico de la Restauración. En esa época, el mal gusto, la extravagancia y el *sno-bismo* que dieron vida al palacio de San Telmo de Sevilla y á la casa del márques de Dos Aguas de Valencia, habían caído en descrédito. Se alzaban ya las severas y grandiosas líneas clásicas del Palacio Real de Madrid, cuyos plafones había decorado el Tiépolo, y los arquitectos formados en la rígida disciplina de la Academia fundada por Felipe V, sustituían las obras bastardas de la decadencia por esbeltas columnatas, correctos entablamentos griegos y graciosos áticos tomados del Renacimiento italiano.

Los ingenieros y arquitectos que la metrópoli envió á Montevideo se habían formado felizmente en ese medio de renovación. La primera obra de aliento emprendida por los técnicos de la península fué la construcción de la Ciudadela que coronó las vastas fortificaciones del recinto, y que fué puesta á dura prueba durante las invasiones inglesas.

El proyecto primitivo está fechado en Montevideo el 28 de octubre de 1744 y pertenece al ingeniero don Diego Cardozo. ¹ De este proyecto sólo se conservaron el perímetro y las líneas fundamentales. Los ingenieros que posteriormente intervinieron en la obra, especialmente don José del Pozo y Marquy y don Bernardo Lecocq, desarrollaron sobre sus líneas geométricas el hermoso monumento de arte militar que subsistió hasta 1836, año en que se demolieron sus baluartes para convertir la fortaleza en mercado público.

La Ciudadela de Montevideo, cuya construcción iniciada en 1744, no estaba aún totalmente terminada al caer el poder español (1814) concentró en su grandiosa fábrica todos los progresos de la arquitectura militar del siglo XVIII. Desenvuelta sobre el sistema Vauban, ampliado con los adelantos de la ingeniería peninsular, la fortaleza, cuya fiel reproducción realizada por el sabio profesor señor Alberto Gómez Ruano puede verse en el Museo Pedagógico, pertenece al sistema combinado italiano-español. ²

La ornamentación arquitectónica primitiva, demasiado austera como cuadra al género militar, fué sustituida en los proyectos posteriores de don Bernardo Lecocq. ³

1 El ingeniero don Diego Cardozo, natural de España, llegó á Montevideo á mediados de 1740 con el encargo de proyectar las obras de fortificación de la plaza. Trazó el proyecto primitivo de la Ciudadela sobre la antigua fortificación construída el año 1730 y dió comienzo á la obra. Nombrado Director de las obras de fortificación y jefe del Detall de la Plaza, trazó las líneas del recinto, proyectó diversas fábricas de defensa, las que ejecutó durante su larga estadía en Montevideo. En 1774 pasó con licencia á Buenos Aires, donde falleció poco después.

2 *Alberto Gómez Ruano*.—Referencias verbales.

3 *Don Bernardo Lecocq* alcanzó el título de ingeniero en la península después de hacer sólidos estudios clásicos. Su erudición en materia de arte militar era vastísima como lo prueban sus apuntes y archivo hoy en poder del señor Gómez Ruano. Su biblioteca, que aún existe, fué una de las más ricas del Río de la Plata. Su actuación en

La puerta monumental que se conserva en el edificio de la Escuela Nacional de Artes y Oficios es todo lo que nos queda de la vieja fortaleza colonial.

Esta puerta de líneas elegantes y severas es una bella obra del más puro estilo Renacimiento. Está formada por un simple arco de medio punto apoyado en dos esbeltas columnas de orden compuesto, adosado todo al muro de sillería. La abertura ha sido dispuesta en el intercolumnio, dejando un amplio vano entre el dintel y el arco del frontón, para tallar allí las armas reales. La pureza de las líneas y la armonía de las proporciones dan á este hermoso monumento de piedra la majestad y la belleza que se propuso imprimirle el arquitecto.

El segundo monumento que construyó el coloniaje en Montevideo fué la Iglesia Matriz (actual Metropolitana). En realidad, fué ésta una obra municipal costeadá por el pueblo con el importe de impuestos especiales con que el Cabildo gravó al consumo. La construcción de la iglesia se debió en gran parte al Cura Vicario de Montevideo, don Juan José Ortiz, que fué su iniciador en 1775. La obra fué proyectada ese mismo año por el ingeniero extraordinario de los Reales Ejércitos, don José del Pozo y Marquy, ⁴ joven pero notable técnico salido de la Academia de San Fernando, que á la sazón era encargado del Detall de esta Plaza. Aprobado el plano, el gobernador del Pino lo remitió á Buenos Aires el 8 de agosto de 1775. Recién el 20 de noviembre de 1790 se pudo colocar la piedra fundamental del edificio. Las obras, que con intervalos impuestos por la falta de recursos y las guerras, duraron

Montevideo fué larga, ya como ingeniero extraordinario, jefe del Detall, ó Director de las fortificaciones. Alcanzó el grado de brigadier, se batió contra los ingleses en 1807 como jefe de la expedición que fué derrotada en el Cardal, y cayó prisionero al ser tomada la plaza por asalto.

⁴ *Doctor don Lorenzo A. Pons.*—Discurso pronunciado en el aniversario de la consagración del templo.

hasta mediados del siglo pasado, se iniciaron de inmediato bajo la dirección del Maestro Mayor de las Reales Obras, don Tomás Toribio, arquitecto salido también de la Academia de San Fernando. En 1804, terminada ya la construcción de las naves, fué consagrada por Monseñor Benito de Lué y Riega, Obispo del Río de la Plata y abierta al culto (21 de octubre). En 1818 fué terminada la torre del Sud y en 1840 aún no estaba concluída la del Norte.

El proyectista de este hermoso monumento es una personalidad interesante, cuyo nombre, como el de muchos otros, se perdió en la vorágine revolucionaria de 1810. ⁵ Nutrido de educación clásica, dueño de un amplio concepto estético que había forjado en el estudio de las grandes obras del Renacimiento, buscó inspiración para su

⁵ Don José Antonio María Román del Pozo y Marquy, de la antigua familia de del Pozo, cuyo ilustre abuelo procede de los príncipes de la Cisterna. Las armas de esta familia son: en campo de oro, rojo de gules con serpientes aladas de sinople. Nació el 28 de febrero de 1751 en la villa de los Santos, obispado de Zafra en Extremadura, y fueron sus padres, don Gaspar del Pozo, capitán del Regimiento de Caballería de Extremadura, natural de Valencia del Pozo (Pavia) y doña María Teresa de Marquy, originaria de Milán. Muy joven entró al servicio del Rey, como cadete. Pasó sus estudios en la Real Escuela de Barcelona y cursó luego en la Academia de San Fernando. Terminados sus estudios técnicos fué agregado al cuerpo de ingenieros y asistió á algunas campañas en Europa. Vino al Río de la Plata ya oficial superior, con el destino de Ingeniero Extraordinario de los Reales Ejércitos. Trabajó en las construcciones públicas de Buenos Aires, pasó luego á Montevideo donde durante muchos años dirigió las obras de fortificación y recibió el nombramiento de Encargado del Detall de la Plaza. Ascendió á brigadier de ingenieros, peleó contra los ingleses en las invasiones de 1806 y 1807, suscribió la petición de Junta en 1808, formó entre los defensores reales de Montevideo hasta la caída de la plaza en poder de Alvear (1814) y fué hecho prisionero y confinado al interior del país. Puesto en libertad poco después, regresó á Montevideo, donde falleció.—*Raúl Montero Bustamante*.—«Diccionario Biográfico del Uruguay».

proyecto en el noble estilo greco-romano, el más adaptable sin duda á nuestra luz y á nuestro clima.

La antigua Iglesia Matriz, actual Metropolitana, es una verdadera joya del estilo, ya que no por la riqueza de su fábrica, sí por sus armoniosas proporciones y la pureza incomparable de sus líneas. Formada por tres naves de bóveda y un crucero que sostiene la ancha cúpula, la decoración interior obedece al severo estilo dórico. La fachada de la iglesia es una feliz combinación de elementos clásicos. Un airoso frontón, formado por un arco rebajado, cuya leve línea curva se recorta sobre el cielo, se apoya en dos pares de robustas columnas de orden compuesto en cuyas altas bases se apoyan los tres arcos que dan acceso al atrio. Los vértices de la cornisa dentellada del frontón se prolongan hacia ambos lados en línea horizontal y corren paralelamente con la línea inferior del entablamento de las columnas, hasta encontrar la base de las torres que limitan el cuerpo de la iglesia. Las airoosas torres cuadrangulares están formadas por cubos, en cuyas aristas se hallan empotradas pequeñas columnas, sobre las que se apoyan los cupulines abiertos á los cuatro vientos.

Si la antigua Matriz halló forma felizmente dentro de las severas y elegantes líneas del estilo greco-romano, el palacio del Cabildo de Montevideo la halló en el estilo italiano del Renacimiento. Su autor, que fué el mismo don José del Pozo, no buscó las suntuosidades del Bernini y de Palladio, que acaso no cuadraban al sentimiento democrático de la ciudad, y optó por las líneas severas y un tanto adustas del estilo toscano para trazar la modesta pero armoniosa fachada del edificio que aún se conserva y que actualmente sirve de sede al Cuerpo Legislativo. Sus dos plantas rematan en un cornisamento recto que circunda todo el edificio, al que posteriormente se agregó un breve tímpano que se apoya sobre las cuatro columnas jónicas que decoran la balconada principal, la que á su vez se asienta sólidamente sobre dos pares de columnas de orden toscano que franquean el arco central de la portada

formada por tres amplias aberturas con verjas de hierro. Los macizos muros de piedra y ladrillo, están abiertos por ventanas simétricas enrejadas. La simple ornamentación la forma la combinación de los sillares con el ladrillo castellano.

Otra obra que debió legarnos la colonia española á no haber sido interrumpida su construcción por la guerra de la independencia, fué el Fuerte de Gobierno, proyectado en 15 de marzo de 1810 por don José del Pozo y Marquy con el objeto de sustituir la antigua y primitiva fábrica de barro y teja que construída sobre el proyecto de don Joaquín del Pino, fechado en Montevideo el 12 de junio de 1776, se conservó en parte hasta 1881. Sólo pudo ejecutarse el ala del noroeste que también se conservó aunque sin revocar hasta 1881, cuando el histórico solar fué convertido en plaza pública.

El Fuerte de Gobierno, cuyo plano original conserva en su colección el señor Alberto Gómez Ruano, habría sido un vasto edificio de gusto italiano, calcado sobre esos grandes edificios municipales, muy comunes en las ciudades toscanas. El proyecto muy análogo al Cabildo en sus líneas y proporciones, es casi una prolongación de este edificio en cuatro alas distribuídas en forma cuadrangular sobre el actual perímetro de la plaza Zabala. La fachada del proyecto de líneas armoniosas y elegantes, está decorada en el centro por dos sencillas columnas dóricas entre las cuales se abre el arco de la puerta.

Las demás obras construídas en la época colonial carecen de interés arquitectónico. El convento de San Francisco fué un hacinamiento inarmónico de construcciones sin estilo. Sólo en el cuerpo principal se prodigaron algunos detalles ornamentales en el frontón que decoró la puerta de acceso al templo.

El Fuerte de San José, cuyo plano primitivo pertenece al ingeniero Petrarca, fué una construcción militar de escasa importancia. Mayor la tuvo la Fortaleza del Cerro, terminada en 1810, cuya fábrica sólida y elegante se con-

serva en toda su integridad. La tradición clásica que inspiró todos estos monumentos, no fué, sin embargo, respetada por el proyectista de la Capilla de la Caridad, en cuyo frente é interior que en lo fundamental obedecen al estilo greco-romano, prodigó elementos bastardos tomados de la suntuosidad barroca.

En cuanto á la edificación privada, la colonia se limitó á las modestas habitaciones de techo de teja y paredes de piedra, cal y barro. Los constructores no pudieron ó no supieron desplegar arte alguno en estos humildes edificios, algunos de los cuales, sin embargo, con sus balcones volados, sus rejas de hierro forjado y sus sencillos cornisamentos no dejaron de tener su carácter.

Puede establecerse, pues, que la ciudad de Montevideo levantó sus edificios públicos coloniales dentro de un concepto artístico muy distinto del que inspiró la construcción de los monumentos de las demás ciudades hispano-americanas. Recuérdese, al efecto, junto á las obras arquitectónicas que he enumerado, modestísimas, pero muy clásicas, y en cuya propia desnudez está la belleza, las monumentales iglesias de Méjico, cuya bárbara suntuosidad recuerda la decadencia bizantina; los palacios y la Catedral de Lima, en los que la falta de proporciones y armonía, las líneas retorcidas y la ornamentación desmesurada han realizado algunas de las obras más características del estilo barroco; las iglesias y grandes casas de Buenos Aires inspiradas en la misma arquitectura; la pesada Catedral de Santiago y en general los monumentos coloniales de las ciudades que pertenecieron á los antiguos virreinos. Es posible que además de las circunstancias de época y buen gusto, haya influido en la arquitectura de los monumentos coloniales de Montevideo el factor económico, ya que la provincia del Río de la Plata fué de las más pobres y menos favorecidas por la opulencia metropolitana, que en cambio, desplegó su fausto en los reinos del Perú y Nueva España. Los estilos clásicos, por su desnudez ornamental, resultan, sin duda, más económicos que las suntuosas creaciones de Churriguera.

De cualquier modo, la herencia colonial felizmente no ha sido malbaratada. Montevideo ha aprovechado de ella para dar carácter á su edificación, que si en un principio fué pobre y mezquina, más tarde se renovó y adquirió proporciones, inspirada siempre en los modelos que han hecho de la capital del Uruguay, la ciudad clásica, por excelencia, de la América española.

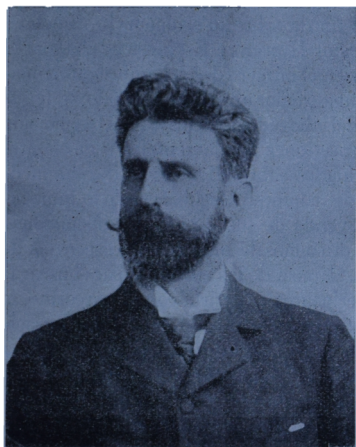
RAÚL MONTERO BUSTAMANTE.

Doctor Manuel Herrero y Espinosa

Apuntaciones

Don Manuel Herrero y Espinosa, que supo hacer amable su nombre y conquistar una nombradía duradera con el brillo de la inteligencia, la bondad del corazón y la

amplitud de miras, y cuya muerte rápida é inesperada conmovió todas las almas, nació en Mercedes el 3 de mayo de 1861. Fueron sus padres don Manuel Herrero, respetable comerciante español, y la señora Aurelia Espinosa, oriental. Pudo repetirse sobre la tumba de este distinguido ciudadano los versos de Salazar á Miralla:



« Cuando más esperanzas prometía — le sorprendió la noche en su camino » — porque fué alejado de la Patria antes de haber cumplido su misión. En este acto no pretendemos in-

tentar siquiera el juicio crítico de la obra indemne del doctor Herrero y Espinosa, que amarrado al trabajo incesante que impone la lucha por la vida, tuvo dignas actividades cívicas y literarias sin que nunca las pasiones rozasen su frente. «Rudamente combatido más de una vez», dijo sentidamente *El Siglo*, «no conoció la reacción violenta contra la injusticia sentida en carne propia». Sus primeros estudios, comenzados en la familia, continuaron en el colegio que en Montevideo dirigía don Baltasar Montero Vidaurreta, que siempre lo recordó en el número de sus discípulos más aventajados, saliendo de nuestra Universidad bajo auspicios lisonjeros después de presentar la tesis para optar al doctorado, que versó sobre *La colonización—1882.*—Su fruto primizo puede servir para enseñar. El doctor López dijo en una memoria leída en la Universidad de Chile, que había hombres dotados de una inteligencia tan penetrante y tan certera, que cuando aciertan á fijarla sobre un problema lo resuelven en dos palabras. El doctor Herrero y Espinosa estaba, por el poder de comprensión, en el número de los hombres afortunados á que se refiere el historiador argentino. Cuando se le oía en el departamento del abogado, discurrir con expansión sin límites acerca de cuestiones fundamentales ó de acontecimientos y personalidades sobresalientes, se llegaba fácilmente á esta convicción, como se descubría todo lo inmaculado de su corazón oyendo de sus labios sin afectaciones, evocaciones cariñosas de sueños de niño y reminiscencias de sanas lecturas lejanas. Carecía de las aptitudes para buscar la fibra sensible del interlocutor y herirla con el sarcasmo, ni con una palabra que disonara con el tono general de la gracia flexible, ó que pudiera servir de alimento á malos deseos. Nunca volvía el rostro hacia el pasado sin un alto propósito en la mente. No había nacido para servir regularmente los partidos tradicionales, sino para seguir las huellas luminosas de Carlos María Ramírez, su único mentor político á quien manifestaba su afecto y admiración con las pruebas más significativas; como éste después de veinte años de experiencias múltiples, decía que en política hay que

hacer muchas concesiones á la realidad viviente sin abdicar los principios fundamentales, y que estos mismos principios se arraigan y prevalecen más pronto por las transacciones honradas que por las intransigencias catonianas. La labor literaria del doctor Herrero y Espinosa es considerable. Para «La Revista»—1880—trazó versos nobilísimos del género de su predilección, espontáneos, tiernos y llenos de luz, cuya lectura deja en el ánimo una impresión regalada—y escribió con frescura juvenil un juicio crítico de Gustavo Adolfo Bécquer, en que el poeta más sugestivo de España, autor de «La Creación» y de «Hojas Secas», está estudiado con espíritu fino, lenguaje elegante en su sencillez, y tacto perfecto. Las producciones en verso son su alma traducida al exterior en la época de las ingenuidades y encantos para el corazón. Daba estrella y rumbo á un hogar propicio en que lo mimaban flores entreabiertas y en que se evocaba perennemente el nombre, las gentilezas y las afinidades misteriosas de la esposa que le dió la cumbre soñada, prematuramente desaparecida! Fué director, con otros publicistas, de «La Revista del Plata»—1882—y en 1884 reapareció como redactor de «La Revista de la Sociedad Universitaria». Demostró en los interesantes artículos críticos publicados en esta Revista,—que tuvo la colaboración de un grupo de coetáneos que más tarde figuraron con distinción en el foro, en la prensa, en las letras y en las esferas del gobierno,—tan extensos conocimientos de alta literatura, que ellos presagiaron al escritor que hemos conocido. Los bocetos literarios de Juan Carlos Gómez y de Edmundo de Amicis tienen la claridad de su inteligencia y la pureza de sus gustos; revelan por los tonos de elocuencia que abarcan, el estudio bien hecho, con clara visión, de las grandes obras de la literatura francesa, italiana y española. Estas esmeradas páginas de la juventud pueden servir á los intelectuales para dar fe de su talento de crítico sagaz y lógico, y del dón de acierto en la palabra que tanto distinguió á Saint-Beuve. Sus lecciones en la cátedra de Derecho Constitucional que dirigió en 1884, al través

de elegancias de forma serían, si se hubieran publicado, arsenal fecundo de estudios constitucionales y políticos. Comenzó la jornada sustancial de su vida política escribiendo en estilo corriente en «El Nacional»—1883. En la prensa diaria que siempre compromete las fuerzas y la tranquilidad del espíritu, dejó constancia de la habilidad, y de la prudencia decorosa que era una de sus características. Sus ministerios de Relaciones Exteriores -1891-1896-1899 y 1900—vinieron á patentizar más sus relevantes cualidades. Representante del partido en que actuaba, con interrupciones, de 1888 á 1909, y miembro del Consejo Consultivo en la situación transitoria de 1893, fué uno de los oradores fecundos; hablaba en toda materia prestando relieve á sus ideas, con admirable locución y cuidando la dignidad del hombre, la conveniencia del tiempo y el placer de los oyentes. « La palabra del doctor Herrero y Espinosa », expresó con verdad el director de *El Día*, « reposada y ponderada, la echaremos de menos en más de un momento álgido de los debates del porvenir ». Cuando la muerte recogió su espíritu, preparaba materiales para el libro definitivo sobre José Pedro Varela, — en 1884 había impresionado con trescientas páginas acerca del mismo reformador—y el proyecto de ley que autorizaría el monumento de Carlos María Ramírez en el Parque Urbano. Por consenso unánime se descubrirán allí también las nobles efigies de otros cuyos nombres se transmitirán de generación en generación. El discurso que pronunció en representación de la prensa oriental al abrirse la tumba de Juan Carlos Gómez -- mayo de 1885—que hace á nuestro objeto insertar á continuación, resaltaré más en el cuadro fúnebre con que rodeamos esta apuntación.

La REVISTA HISTÓRICA debe homenaje y tributo al ciudadano malgrado que agitándose tras el grande intento del periódico, estaba destinado á influir en su marcha con los

prestigios de su nombre y el concurso de su palabra vigorizada con sólidos estudios. ¹

LUIS CARVE.

«Señores:

La prensa de Montevideo, sin distinción de ideas políticas, ni de nacionalidades, se sintió profundamente conmovida, cuando el alambre eléctrico, con concisión abrumadora,

1.

Montevideo, julio 23 de 1909.

Poder Ejecutivo.

H. Asamblea General:

El Poder Ejecutivo os propone en el adjunto proyecto de ley, lo autoricéis á tributar honores fúnebres en el acto de su sepelio, á los restos del doctor Manuel Herrero y Espinosa, y acordéis, además, una pensión vitalicia á sus hijos menores é hijas solteras.

Es acreedor el extinto á esas distinciones, pues reunía un conjunto de cualidades selectísimas, que desde hace años le habían dado relieve y hecho destacar en todas las esferas donde había tenido oportunidad de actuar.

Orador y escritor, profesor en nuestra Facultad de Derecho, parlamentario experimentado, Ministro de Relaciones Exteriores, dos veces, y hombre público distinguido é ilustrado, siempre y en todas partes hizo obra fecunda y patriótica, pues aunque hombre de partido, tanto en el seno de las asambleas partidarias, como en las populares, su palabra autorizada jamás se puso al servicio de las pasiones y exaltaciones del momento.

Es, por tanto, este homenaje un acto de estricta justicia nacional. Saludo á V. H. con mi mayor consideración.

WILLIMAN.
JOSÉ ESPALTER.

PROYECTO DE DECRETO

El Senado y Cámara de Representantes, etc.,

DECRETAN:

Artículo 1.º Autorízase al Poder Ejecutivo para tributar honores de Ministro de Estado á los restos del doctor Manuel Herrero y Espinosa, miembro de la Cámara de Representantes

llevó hasta el alma de la Patria la dolorosa nueva de la muerte del doctor Juan Carlos Gómez.

Todas las resistencias que naturalmente engendra el homenaje á un sér cuya vida entera fué de combate y de gigantesca lucha, se acallaron para dejar que la personalidad del hombre de talento indiscutible, del que fué honra de las letras orientales, se levantara radiosa en la última etapa de su historia.

Es que en medio de todas las vicisitudes de nuestra azarosa vida política, á pesar de todos los contratiempos y contrastes que se han opuesto á la complicada elaboración de nuestra nacionalidad, los orientales profesamos, como ningún pueblo, el culto por los hombres de talento que han engrandecido la Patria, sobre cuyos destinos y cuya integridad no hemos dudado jamás, ni en la hora de las más acerbas desgracias.

Es ese sentimiento de admiración grandiosa, es esa sagrada idolatría, la que ha reunido en una sola manifestación de dolor á la prensa de Montevideo, que ha querido tener una representación en este acto tristísimo, para depositar su ofrenda sobre la tumba del ilustre muerto.... Y aquí estamos, mensajeros de la Patria, lejos de cuyo sol y de cuyo suelo ha doblado su frente el luchador indomable, el publicista de las frases de acero, el inspirado cantor de la libertad humana, el místico poeta de las grandes melancolías.

Señores: No es este el momento de bosquejar su vida, ni tampoco la ocasión de discutir sus ideales. La posteridad, que un poeta del Norte representa alegóricamente en una mujer de hielo, sabrá depurar sus actos de político y de hombre, señalándole su puesto en las responsabilidades del porvenir.

Art. 2.º Las exequias serán costeadas por el Tesoro Nacional.

Art. 3.º Acuérdase una pensión inembargable y vitalicia de 1,800 pesos anuales á los hijos menores y á las hijas solteras del extinto.

Art. 4.º Comuníquese, etc.

JOSÉ ESPALTER.

Los que le hemos alcanzado y le conocimos en la nebulosa tarde de su existencia, cuando sólo guardaba en el alma las tristezas y las sombras que son hermanas de la soledad del corazón,—los que lo vimos destrozada ya su vieja armadura de combate y rota la lira de las cadencias heroicas, los que sólo hemos encontrado su nombre resonando en el aire con la poderosa vibración de un astro que se rompe en mil pedazos, de un algo que se aniquila, de una vida que se acaba, venimos á darle el adiós postrero en la hora de su descanso; el adiós postrero!... al pronunciar estas palabras he creído oír un grito inmenso, que desde el lejano oriente lanza el pueblo natal que pide el derecho de guardar sus cenizas. Es que para todos los orientales, sean cuales fueren sus ideas ó sus errores, hay tierra en que dormir desde el Océano hasta el Cuareim y desde el Uruguay al Yaguarón.

¡Tierra argentina, tierra hospitalaria que siempre has recibido con cariño á los que llegaban á tus playas en sus orfandades políticas, guarda por breve tiempo las heladas cenizas de nuestro gran compatriota!

En el seno de la Patria caben todas las disidencias---ella no distingue á unos de otros de sus hijos, sino por la gloria que le dieron ó por la virtud que practicaron: Juan Carlos Gómez, la tierra oriental, en el porvenir te espera.»

« Un po piu di luce »

La pretendida hijuela argentina sobre el Río de la Plata

Los ríos, según las teorías y las prácticas consagradas por el derecho de gentes, están bajo la dependencia y jurisdicción de los Estados que limitan ó atraviesan. La mayor parte de los publicistas, desde los más antiguos hasta los más modernos, como Lomonaco ó Mericgnhac, coinciden en este punto: la soberanía y dominio de las aguas fluviales pertenecen á los países ribereños. ¹ Carlos Calvo, después de estudiar detenidamente la cuestión condensa su opinión en esta forma: « el río, dice, que sirve de límite á uno ó varios Estados, se considera su propiedad, á no ser que uno de ellos lo haya adquirido por título válido ó legítimo ». ² Dentro de esta doctrina no puede encontrar espacio la demanda argentina, y comprendiéndolo así la prensa de Buenos Aires se refugia en la historia, apelando á sus archivos para fundar sus pretensiones á la soberanía exclusiva del Río de la Plata. Piensa, en efecto, que su derecho es concomitante á la aparición de nuestra nacionalidad y una consecuencia de los antecedentes que la precedieron; piensa que no es ella, sino la historia, quien nos ha desalojado del río, por haber constituido en favor de la República Argentina un

¹ Lomonaco: «Diritto internazionale», pág. 263.

² Mericgnhac: «Droit public international», tomo 2.º, pág. 359.

verdadero mayorazgo cuyos orígenes se pierden en la aurora del descubrimiento; piensa, en fin, que como Buenos Aires gozó treinta y tres años de los honores de capital del virreinato, la República Argentina es la heredera universal de los derechos de España sobre el majestuoso estuario. Nada significa para nuestros vecinos que de las ruinas del antiguo virreinato surgieran cuatro repúblicas soberanas é independientes; que la metrópoli sobreviviera á las convulsiones ocasionadas por la dislocación de su grandioso imperio colonial; ni que aquella constelación de repúblicas adquiriera personalidad internacional, por el reconocimiento que de ellas hicieron España y todos los pueblos civilizados de la tierra admitiéndolas entre los miembros de la sociedad de los Estados. Ellos reivindicán derechos anteriores á las transformaciones políticas producidas por la revolución y las luchas de la independencia; reivindicau la soberanía del Plata alegando una pseudo donación *inter vivos*, que hablando en términos forenses importa el despojo de la legítima del otro concurrente á la herencia.

Como se echa de ver, la cuestión es interesante y es menester examinarla en el terreno histórico en que la colocan nuestros adversarios, teniendo en cuenta la organización y tradiciones coloniales, y los sucesos que precedieron á nuestra emancipación y á la emancipación argentina. La tarea no es felizmente difícil, pues que nuestra historia es reciente y no ha sufrido aún los desgastes del tiempo y la distancia; su concurso nos ayudará por lo menos á disipar algunos errores y corregir no pocas injusticias. La historia, cuya comprensión, según Lacombe, sólo cede á la naturaleza, presta en estos casos un auxilio inapreciable por sus profundas vinculaciones con la ciencia que estudia los principios que rigen las relaciones internacionales; basta saber que un gran publicista contemporáneo principió á escribir una obra de derecho de gentes, y empujado por la amplitud del tema terminó escribiendo una historia de la humanidad. Consultemos, pues, ese oráculo de los pueblos, pidiéndole la revelación de su secreto y la luz que ha de aclarar las obscuridades del conflicto.

Empezaremos por recordar brevemente las peripecias de la conquista, para mayor inteligencia del destino que señalaron al Río de la Plata la naturaleza, la historia y los preceptos jurídicos dominantes en aquellos tiempos.

Es cosa sabida que la colonización de estos países no obedeció á un plan meditado. Los primeros Adelantados, violando instrucciones expresas del monarca, en lugar de erigir en las orillas del Plata establecimientos definitivos, siguiendo sus propias inspiraciones remontaron el Paraná penetrando desde luego en el corazón del Continente. No sólo la codicia del oro determina la elección de esa ruta, influyen también sentimientos de otro orden: la emulación, el fervor religioso, la inquietud de los espíritus, la atracción de lo desconocido, la visión de tierras encantadas que forjaba su imaginación meridional. Detienen su marcha en la costa del río Paraguay, en donde después de algunos combates fundan la ciudad de la Asunción; depositan en ella sus escasos recursos, la proveen de medios de defensa, se alían á los Carios, y reforzados con este auxilio continúan su romance prodigioso: unos se dirigen á Occidente, á las minas argentinas de la Sierra, y otros van en busca del misterioso Lago Dorado y del Reino de las Amazonas y sus riquezas fabulosas. ¹ La ola invasora avanza sin laxitud ni desaliento, venciendo mil dificultades, pugnando con los accidentes del terreno, con la miseria y el hambre, con la resistencia del indígena que le disputa el paso en riñas encarnizadas: Ayalas sucumbe, Ribera y Alvar Núñez desisten del empeño obligados por la rebelión de su hueste; pero la fe no decae, otros más audaces reanudan la interrumpida carrera, y al cabo de nuevas fatigas Irala cruza el Guapay y logra plantar su tienda al pie de las sierras peruanas. El

¹ Véase sobre el Lago Dorado y Reino de las Amazonas á Acuña: «Descubrimiento del Río de las Amazonas», páginas 138 y 173, y Schmidel: «Viajes al Río de la Plata», pág. 217.

esfuerzo, aunque meritorio resultó sin embargo infructuoso, porque los expedicionarios encontraron la plaza tomada, los conquistadores del Pacífico se habían anticipado estableciéndose sólidamente en Chuquisaca y Potosí, y en vez de oro recibe Irala una orden de Gasca, virrey del Perú, prohibiéndole flanquear bajo pena de muerte los aledaños de sus Estados.

Con efecto, la invasión del Perú seguía rumbo opuesto á la del Río de la Plata, en pos de una salida por el mar del Norte como entonces llamaban al Atlántico. Su estrella polar era poseer un puerto en el Plata ó en sus afluentes para facilitar las comunicaciones con España, y evitar al mismo tiempo las fiebres mortales de las villas de Panamá y Nombre de Dios, cuyo clima malsano diezaba á los exploradores que venían por el mar de las Antillas. De ahí las porfías de Tucumán, del Alto y Bajo Perú puestas en evidencia por Fregeiro y recientemente por el Padre Larrouy, para que se erigiera un emporio en el gran estuario, á él acudirán, decía al Rey en 1566 el Oidor de Charcas, Matienzo de Peralta, « Tucumán y Río de la Plata con « sus productos, acudirá también esta tierra, llevarse ha de « ella mucha plata; acudirá también Chile que le es fácil la « venida por tierra ». ¹ Después del fracaso de su empresa Irala escribía á Gasca: « que había recibido gran consuelo « en haber hallado camino tan breve y bueno, por donde el « Perú y el Paraguay se pudieran comunicar y socorrer, y « salida y navegación más breve por el Río de la Plata para « ir á España ». Esto demuestra que desde los albores de la conquista de América, todos sus pobladores, sea cual fuere la provincia á que pertenecieran, se consideraban con derecho al acceso de las vías fluviales del imperio colonial, bien así como en nuestros días el francés del norte ó del meridión se considera con derecho al acceso de los ríos de Fran-

¹ Padre A. Larrouy: «Los orígenes de Buenos Aires». C. Fregeiro: «Examen de la Historia del Puerto de Buenos Aires».

cia sin detenerse á indagar si riegan ó no los límites de sus respectivos departamentos.

Sobrado motivo tenían para pensar de ese modo dadas las doctrinas y principios políticos que al respecto imperaban. Desde la Edad Media hasta la revolución de 1789, los ríos no fueron propiedad del Estado sino de los reyes, los cuales ejercían sobre ellos derechos soberanos, extendiendo algunos esta soberanía á los mares. Una ley de Enrique V de Inglaterra consignaba « que el rey y sus nobles progenitores han sido en todo tiempo dueños del mar »; el mar, declara otra ley, « depende del rey y de la corona de Inglaterra ». ¹ Una costumbre de Meaux, recordada por Engelhardt, disponía « que todos los ríos navegables pertenecen al rey si no hay señor que tenga título particular ». ² Mientras existió el régimen feudal, los señores absorben en sus manos todas las prerrogativas reales y se hacen soberanos de sus tierras y de los ríos que las bañan. Muchos de éstos dependían á la vez de varias jurisdicciones, celebrándose entre los interesados convenios de navegación que eran verdaderos tratados internacionales. Parece, dice Jovellanos, « que los príncipes se habían visto forzados á partir su soberanía con los que les ayudaban á extenderla ». Así que avanzaba la reconquista, los reyes españoles hacían merced á sus servidores para que los defendieran y poblasen, de inmensos territorios en las fronteras sarracenas con los bosques y ríos cercanos. Los emperadores de Alemania seguían el mismo procedimiento para granjearse la simpatía y el apoyo de los príncipes eclesiásticos y seculares de las ariscas y florecientes ciudades lombardas. En el siglo XII Conrado II donó á los arzobispos Oderico de Brescia, y Lindolfo de Cremona, el dominio de dichas ciudades con los monasterios, bosques y ríos de sus correspondientes con-

¹ Bry: «Histoire industrielle de l'Angleterre», pág. 137.

² Engelhardt: «Du régime conventionnel des fleuves internationaux», pág. 10.

dados. Abatido el feudalismo precisamente en la época del descubrimiento de América, consolidada la reyecía, restablecido el absolutismo, centralizada la soberanía por los monarcas, recuperaron éstos su autoridad y las regalías de que habían sido despojados sus antecesores. Legislador y dueño por derecho divino de las personas y las cosas, los bienes públicos se confundieron con los bienes de la corona; las tierras del Estado fueron las tierras del príncipe, el cual podía privar á los habitantes de sus fincas ó de sus rentas si lo creía necesario; los ríos navegables que ahora forman parte del patrimonio nacional, entonces formaban parte del patrimonio real, los súbditos tenían únicamente el goce de los ríos para las necesidades comerciales, pero mediante el pago de los derechos de pasaje, etapa, arribada forzosa, peaje, pesca y otras gabelas irritantes. En pleno siglo XVII una ordenanza de Luis XIV establece: « que
« los grandes ríos navegables pertenecen en plena propie-
« dad á los reyes y á los soberanos por el solo título de su
« soberanía; todo lo encerrado en sus lechos como islas,
« peajes, barcos y pescas nos pertenecen ». ¹ La libertad, la justicia, el individuo y la nación desaparecen ante los privilegios y prerrogativas usurpadas por el déspota coronado: « Señor, toda esa gente es vuestra », decía Villeroy á Luis XV señalando la multitud agrupada bajo las balaustradas de su palacio. En las cortes de Toledo y de Madrid se respiraba la misma atmósfera absolutista. La célebre bula de 1493 de Alejandro VI, no concede á la nación española el dominio ó propiedad de las tierras descubiertas por sus navegantes, sino á los reyes de Castilla y de León y á sus sucesores. Las capitulaciones otorgadas á los descubridores ó Adelantados prescriben que ocupen y tomen posesión de los territorios americanos en nombre del rey y en su beneficio; las minas, las selvas, los ríos, todos los produc-

1. Orban: «Droit fluvial international», capítulos II y III.—Vernesco: «Des fleuves en droit international», pág. 155.

tos naturales y espontáneos del suelo son de su exclusiva propiedad.

Siendo tan extensos el poder y las atribuciones del monarca, no es de asombrar que los españoles del Alto y Bajo Perú pidieran puertos y salidas por el Río de la Plata, sobre todo después que la situación jurídica de éste, quedó definitivamente establecida en el convenio estipulado entre el emperador Carlos V y el tercer Adelantado don Juan de Sanabria el 22 de julio de 1547. « Primeramente, dice el « contrato, doy licencia y facultad á vos el dicho capitán « Juan de Sanabria, para que por Su Majestad y en su « nombre y de la Corona de Castilla y de Leon, podais descubrir y poblar por nuestras contrataciones doscientas « leguas de costa de la boca del Río de la Plata y la del « Brasil que comienza á contarse desde treinta y un grados « de altura del Sur y de allí hayan de continuarse hacia « la equinoccial. E anzi mismo podeis poblar un pedaso de « tierra que queda desde la entrada de dicho rio sobre la « mano derecha hasta los dichos treinta y un grados de « altura. En el qual habeis de poblar un pueblo y habeis « de tener entrada por el dicho rio *la cual entrada anzi « mismo han de tener todos los demas con quien Su Ma- « jestad tomare asiento para descubrimiento de lo que « tuviese por descubrir en los treinta y un grados, como « todo lo de la mano izquierda hasta llegar á lo que está « contratado con el Obispo de Placencia, las cuales dichas « doscientas leguas salgan todas anzi en ancho hasta la « mar del Sur ».*

Este documento es de suma importancia para la solución del litigio pendiente, porque determina la condición legal del Río de la Plata, y precisa los límites de la jurisdicción de los gobernadores de las diversas provincias coloniales. Sanabria debía poblar la parte septentrional del río, desde su orilla izquierda hasta 31° grados de latitud de la costa del Brasil, es decir, poco más ó menos hasta la altura de la laguna de los Patos; debía, además, tomar posesión de las tierras situadas en la parte meridional, penetrando doscien-

tas leguas al Sur hasta encontrar el Océano Pacífico, respetando las zonas que ya hubieran sido ocupadas por otros exploradores. Esos territorios en el transcurso de los años formaron la República Oriental, y la Argentina, restando los quebrantos sufridos por la primera en las dolorosas vicisitudes de su historia. Dentro de aquellos límites podía Sanabria ejercer su mandato, fundar ciudades, levantar fortines, reducir indios, administrar justicia y tomar las medidas conducentes al progreso de la colonia; pero sus atribuciones cesaban en las márgenes del río del cual tenía solamente el uso y el goce, sin perjuicio del que correspondía á los demás pilotos ó delegados del monarca. En tierra firme su jurisdicción era exclusiva, como la de los otros gobernadores en los distritos que presidían. Ninguno podía usurpar las funciones del vecino ó rebasar sus fronteras sin previo permiso. En este sentido las prohibiciones del príncipe eran terminantes á fin de evitar conflictos que redundaban en daño de la conquista; « si por cualquiera parte
« que vais, decía Carlos V al Adelantado en la capitulación
« que se examina, hallaredes que alguno otro capitán ó go-
« bernador oviese descubierto e poblado algo en la dicha
« tierra y estuviese en ella al tiempo que vos llegaredes,
« que en perjuicio de lo que ansi hallaredes en la dicha tie-
« rra no hagais cosa alguna ni os entremeteis en cosa de lo
« que oviese descubierto y poblado ». Si alguno violaba este precepto se exponía á penas severas, como lo prueba la amenaza de Gasca al gobernador Irala referida anteriormente. No acontecía lo mismo con las aguas fluviales que rodeaban el adelantamiento, porque quedaban bajo la absoluta jurisdicción del rey. En el río de la Plata debían tener entrada y salida libre no sólo Sanabria sino todos los descubridores, pobladores, adelantados y gobernadores que le sucedieran en una ú otra orilla del río; bien de la corona no lo cedía ni lo daba ésta en monopolio á ninguna provincia. El emperador se reserva á perpetuidad sus derechos de propietario, se reserva el *dominium* y el *imperium* de acuerdo con las prerrogativas y principios que regían en las monar-

quías de entonces. Nunca se desprende de esa regalía, antes por el contrario las providencias dictadas después de esa capitulación confirman lo que en ella se estipula. Cuando Carlos III decreta la libertad comercial en las colonias, se introducen por el río de la Plata no sólo las mercancías consignadas al comercio de Montevideo y Buenos Aires, sino también las consignadas al comercio de Charcas, Paraguay, Chile y Perú, exportándose á la vez por el río los productos de estas provincias á los puertos de la metrópoli.

Felipe V se propuso asegurar y defender á todo costo la posesión del estuario poblando su ribera septentrional, cuya importancia política y comercial no habían sabido apreciar los descubridores y Adelantados, y al efecto resolvió la fundación de las ciudades de Montevideo y Maldonado por su situación geográfica adecuada á los fines perseguidos. Extendiéndose el litoral uruguayo hasta el Atlántico con costas ricamente accidentadas, provisto de abrigos y bahías naturales, con aguas profundas é islas repartidas en puntos estratégicos, comprendió desde luego el monarca que Montevideo y Maldonado estaban en mejores condiciones que Buenos Aires para vigilar y defender la entrada del río y servir los intereses financieros de una gran zona de territorio, dice con razón Araújo « el puerto de Montevideo, situado cerca de la desembocadura de un dilatado estuario » y en comunicación fluvial con el centro de la América « del Sur, las poblaciones que se fundasen en el Alto Perú, « en el Chaco, en las Misiones, en el Paraguay y en una « gran parte de la Argentina, no tenían más arterias para « sus relaciones con el exterior que el río de la Plata y sus « poderosos tributarios sobre todo el Paraguay, no navega- « ble á trechos como el Paraná y Uruguay, si no en todo su « desarrollo ». ¹ El general Mitre supone que la creación de Montevideo se debe á los esfuerzos de Zabala para destruir el comercio interlope que los portugueses hacían por

1 «Historia de la civilización uruguayana», tomo 1.º, página 236.

el puerto de la Colonia del Sacramento ocupada por éstos desde 1680. ¹ Sin duda esa medida atenuó el contrabando restringiendo su campo de acción, pero no fué el motivo de la fundación de aquella ciudad, sino la que hemos expuesto, precipitada por acontecimientos que en esa época se desarrollaron en Europa y que podrían tener repercusión en América como se verá en seguida.

El tratado de Utrech había obligado á España á desprenderse de sus conquistas de Italia y los Países Bajos, á ceder al emperador de Austria la Lombardía, Nápoles y la Cerdeña, y á Víctor Amadeo II de Saboya la Sicilia, y los ingleses por su parte se quedaron con Gibraltar y la isla de Menorca, las que ocuparon durante la contienda como aliados de uno de los pretendientes á la corona que había dejado vacante la extinción de la raza de Carlos V. Disgustado Felipe de una paz obtenida á costa de tantos sacrificios, no dejó de trabajar y prepararse para recuperar sus posesiones así que las circunstancias se lo permitieran, aunque para ello tuviera que provocar una guerra y producir una conflagración general en Europa. La sabia y prudente administración del cardenal Alberoni mejoró notablemente la situación de España, levantándola de la postración á que la habían reducido la guerra de sucesión y los desaciertos y la imbecilidad de los últimos vástagos de la dinastía de los Austrias. El célebre ministro hizo grandes reformas en la instrucción, en las finanzas, en el ejército y especialmente en la marina, llenando así los deseos del monarca. Los astilleros de Cádiz, Ferrol y Barcelona construyeron en pocos años una escuadra poderosa, como no había tenido España otra igual desde el reinado de Felipe II; en 1717 cincuenta navíos españoles hicieron sus primeras pruebas obligando á los osmanlíes á abandonar el sitio de Corfú. Al poco tiempo nueve mil hombres desembarcan en Cerdeña y desalojan á los imperiales; otra expedición se dirige á Minorca apode-

¹ Mitre: «Historia de Balgrano», tomo 1.º, página 47.

rándose de la isla. Ante esta agresión, Inglaterra, Austria, Francia y Holanda declaran la guerra á España y firman el tratado conocido en la historia con el nombre de la cuádruple alianza (1718).

Comprendiendo la corte de Madrid que sus colonias quedaban expuestas á las contingencias de la lucha, ordena en 1717 á Zabala, gobernador de Buenos Aires, que sin pérdida de tiempo pueble y fortifique los puertos de Montevideo y Maldonado, comunicando esta resolución al virrey del Perú para que le facilitase los elementos necesarios. Sea por falta de recursos, sea por la oposición de los vecinos de Buenos Aires á toda empresa tendiente á poblar los desiertos de la Banda Oriental, lo cierto es que á pesar de la insistencia de Felipe V, la obra no se realizó en aquella fecha. Enterado el Rey de Portugal de las intenciones de su colega de España, prepara á la sordina una expedición bajo el mando de Manuel Freitas Fonseca, la cual toma posesión de Montevideo el 22 de noviembre de 1723. Poco trabajo costó á Zabala desalojarla, y conseguido esto, para evitar nuevas tentaciones á los lusitanos echó los cimientos de la ciudad. El gobernador fué amonestado severamente por el Soberano por no haber atendido sus órdenes é insistía en su nota que las cumpliera inmediatamente, « he tenido
« por bien advertiros, escribe, que me ha causado el mayor
« reparo, que en materia de tanta importancia hayáis dado
« lugar á la novedad intentada por los portugueses, y orde-
« naros y mandaros, que en el caso de no hallarse ya exe-
« cutadas las dos fortificaciones referidas (de Montevideo
« y Maldonado) *paséis sin pérdida de tiempo á cons-
« truir las en tal disposición que puedan ser capaces y
« en especialidad la de Montevideo de defender la en-
« trada de los Portugueses ó de otras Naciones por el
« Río, pues de hacerse reducto ó otra fortificación de
« poca defensa, no serviría más que de gastos inútiles
« y de que con cualquiera fuerza se entren los Portu-
« gueses y otras Naciones. Y espero de vuestro celo á mi
« servicio pondreis toda atención en este encargo, en inte-*

« *ligencia de que de deferirlo con cualquier pretexto será de mi desagrado y se os hará grave cargo de residencia.* Teniendo también entendido de que todo lo expresado, se participa al virrey del Perú para que os asista con los medios que hubiere menester, *y cuide de que precisamente se hagan las referidas fortificaciones como lo tengo mandado* ». ¹

Nuestra capital nació, pues, en momentos difíciles para la Metrópoli y se la destinó á los servicios de atalaya, vigilancia, policía y defensa del río de la Plata; sus fortificaciones, sus baterías, su ciudadela, la muralla que la rodeaba le daban aspecto guerrero; por esta razón en los primeros tiempos se la designaba con el nombre de Castillo de Montevideo: anuncio de que sería en el porvenir la ciudad de los sitios heroicos y de las defensas homéricas. Era el apostadero de las fuerzas navales españolas del Sud del Atlántico y en ella residía su Junta de Marina creada según ordenanza « para atender en todos los asuntos económicos relativos á la construcción, carena y armamento de Bajeles, surtimiento de Arsenal y demás materias de esta naturaleza ». ² Una fragata grande, dos corbetas y varias lanchas cañoneras y obuseras, estaban permanentemente de estación en el puerto para atender á las necesidades urgentes y ejercer la policía del río. Las corbetas, escribe el presbítero Pérez Castellano, « se alternan todos los años en ir á Malvinas con guarnición, víveres y dineros para las pagas. El comandante de la que va y se mantiene allí un año es de algún tiempo á esta parte (1787) el gobernador de la isla. *El jefe de la escuadrilla es siempre un capitán de navío con título de comandante del Río de la Plata y tiene su residencia en Montevideo y ordinariamente du-*

¹ Nota de 21 de octubre de 1724.—«Revista del Archivo Administrativo», tomo 1.º, página 65.

² «Guía de Forasteros», página 497.—Edición de la Junta de Historia y Numismática de Buenos Aires.

ra cinco años en su comandancia ». ¹ Si bien estaba á las órdenes del virrey, el comandante del río tenía atribuciones propias, ejercía con independencia la jurisdicción ordinaria tanto en lo civil como en lo criminal, en los oficiales, tropas y tripulación de la Armada, pudiendo imponer si venía al caso la pena de muerte y ejecutarla; « el año pasado, consigna el autor citado, se hizo en distintas fragatas la ejecución de pasar por las armas á dos reos capitales ». Existía además en Montevideo en la orilla de la bahía y al lado del Convento de San Bernardino, un Almacén de Marina provisto de todos los útiles de repuesto para la escuadra, y en una de sus secciones el Hospital de marinos y soldados con capacidad para cien enfermos. En su frente había viviendas altas y bajas « para los oficiales que están al cuidado del Almacén y para el cuerpo de guardia. El jefe usa en su casa gallardetón y en él hasta pone las señas con que se da á entender á los oficiales que están de guardia en las fragatas ». ² El comandante tenía jurisdicción en el Almacén como en los buques, sentenciando los delitos que en él se realizaran. En 1795 se cometió un robo en sus depósitos y las autoridades civiles reclamaron el reo para juzgarlo. Antonio Córdoba jefe de la escuadrilla, sostuvo su competencia, y llevado el asunto á la Corte ésta falló de acuerdo con las pretensiones del comandante. Los últimos gobernadores de Montevideo fueron marinos y llevaban los títulos de Jefes del Apostadero y « Comandantes Generales de Marina, Presidentes de la Junta de ella, Inspectores de su tropa, Escuela Náutica, Matrícula, Arsenal, Presas, Naufragios, comandantes principales de correos marítimos y demás ramos de este fijo establecimiento de la Armada naval ». ³

En vista de estos antecedentes ¿no podríamos los

1 Pérez Castellano.—Caxón de Sastre. Carta dirigida de Roma en 1787.—M. S.

2 Pérez Castellano.—Idem ídem.

3 «Guía de Forasteros», página 496.

uruguayos atribuirnos, y basados en el criterio argentino, la soberanía exclusiva del río? ¿Podrían oponernos nuestros vecinos un título más saneado y legítimo? ¿No fuimos desde el primer cuarto del siglo XVIII hasta la Revolución los centinelas avanzados del río, con nuestras poblaciones fortificadas de Montevideo y Maldonado y las baterías de Castillo? En el puerto de Montevideo se refugiaron en 1741 los restos de la escuadra del almirante Pizarro, la cual tuvo que desistir de la persecución emprendida al célebre comodoro Anson, destrozada por las borrascas del Cabo de Hornos; en él hacían escala los navíos de ultramar de paso para el Pacífico y los que de Quito, Lima y Valparaíso volvían al Viejo Mundo; en él existían los «bergantines de plaza» destinados á llenar « las ocurrencias del servicio del río »; de él salían las fragatas y corbetas de estación á hacer cruceros hasta Santa Catalina, Río Janeiro, Malvinas y el estrecho de Magallanes bajo el mando de Gabriel Guerra, José María Chacón, Gómez Barrera, Ibáñez de Cervera, José Quevedo y otros jefes ilustres en los anales de la marina española; de él salieron en 1806 equipados por el comercio de la ciudad los navíos de Mordeill y de Estanislao Courraud á apresar á los corsarios ingleses en el Atlántico y en las costas africanas de Ambrix y de Kabinda. ¹

La revolución de 1810 no modificó la misión de los puertos de la Banda Oriental; heredaron el cometido de las autoridades españolas las autoridades uruguayas que las reemplazaron cuando España arreó sus banderas de estas playas, testigos eternos de las proezas y heroísmo de sus marinos. Producido el conflicto, derrocado en Buenos Aires el gobierno de Cisneros, desconocido el nombramiento de virrey conferido á Xavier Elío por la Regencia y la Junta Suprema de Cádiz, traslada éste sus insignias á Monte-

¹ Hugo Barbagelata: «Páginas sudamericanas». — El centenario de la Reconquista.

video poniéndose al amparo de la escuadra. Con ella fué dueño del río y sus afluentes, bloqueó á Buenos Aires, y sus tenientes Primo de Rivera, Michelena, Romarate recorrieron impunemente durante tres años el litoral marítimo del Plata. Hasta 1814 Buenos Aires, según lo expresa Carranza, « apenas disponía de una balandra y del lanchón de la Capitanía del Puerto ». ¹ Recién ese año consiguió hacerse de escuadra debido á los patrióticos esfuerzos de Withe y de Larrea. En el armisticio de 21 de octubre de 1811 celebrado entre el virrey Elío y la Junta Suprema de Buenos Aires, ésta reconoce la autoridad de aquél en toda la Banda Oriental hasta el Uruguay, incluso los pueblos del Arroyo de la China, Gualeguay y Gualeguaychú en Entre Ríos, restableciéndose al mismo tiempo la comunicación y comercio por tierra y por mar entre Montevideo y Buenos Aires como estaba antes de las desavenencias surgidas. ² Hecha la pacificación, el primer acto de Elío fué en beneficio del río de la Plata, presentando un proyecto tendiente á facilitar su navegación, á « mejorar la seguridad de ésta » é impedir los naufragios que se producían en el Banco Inglés por falta de faros que anunciaran el peligro. En el manifiesto que publicó con ese motivo pide el auxilio no sólo de los Estados del Plata sino de todos los pabellones que cruzan el río por ser una obra que reclama la humanidad y el comercio. « Son bien notorios, exclama, los continuos naufragios que en todas ocasiones experimentan en el bajo conocido por el Banco Inglés, sin contar con las preciosas vidas que perecen en él, puede calcularse pierde el comercio de los dos mundos un millón de pesos anuales, y una alta vigía con su fanal en la isla más saliente de la de Flores evitaría, si no todos, la mayor parte de estos naufragios, pues serviría de día y de noche de seguro arrumba-

1 A. Carranza: «Laurel naval», pág. 4.

2 Calvo: «Anales Históricos de la Revolución», tomo I, pág. 356.

« dero al navegante. Tal vez con el tiempo llegará á em-
 « prenderse la fábrica de un fuerte y elevado torreón sobre
 « una de las cabezas de dicho Banco, pues mayores dificul-
 « tades se han vencido en las costas de Europa, pero por
 « ahora es preciso contentarse con lo más factible y
 « pronto ». ¹

La obra proyectada por el fogoso virrey cuya autoridad sobre la Banda Oriental había reconocido la Junta Suprema de Buenos Aires, no pudo realizarse por la ruptura de hostilidades entre ambos poderes. Restablecido el sitio de Montevideo, conseguida la victoria del Cerrito, estrechada cada vez más la plaza, privada de toda clase de recursos, sus defensores propusieron arreglo á los sitiadores; pero exigían la intervención de un representante del general Artigas que dominaba la campaña. Alvear, valiéndose de un ardid evitó que el comisionado llegase al campamento de aquél, y en junio de 1814 Vigodet capituló bajo condiciones violadas por el general vencedor que entró inopinadamente en Montevideo haciendo prisionera á su guarnición. Artigas, cuyas avanzadas estaban en Las Piedras, reclamó á Alvear la entrega de la ciudad rendida por pertenecer á los orientales, mas éste, empleando un procedimiento habitual en su vida política, agredió alevosamente á las fuerzas del caudillo, las cuales después de varios encuentros infligieron á las tropas invasoras el merecido castigo de Guayabos, victoria que obligó á los argentinos á evacuar á Montevideo, donde estuvieron *seis meses*, quedando dueños los uruguayos de su país. Esta victoria, como lo ha demostrado el autor de estas líneas en otro trabajo, echó las bases de nuestra independencia, porque ahogó los esfuerzos de la comuna porteña para imponer su dominación en nuestro territorio. ²

Ahora bien: ¿qué efectos produjo la caída de Montevideo en el destino de la revolución? Si bien fué una pérdida

¹ 27 de octubre de 1811.

² Véase «Guayabos» en *La Raxón* de septiembre de 1905. .

considerable para España, no tuvo consecuencias definitivas para la libertad de estas regiones. La revolución pasaba en ese momento por una crisis tremenda, su situación era sumamente angustiosa. Belgrano derrotado en Vilcapugro y Ayohuma, retrocedía ante la persecución de las fuerzas españolas vencedoras. Los resultados de estas derrotas se agravaron al año siguiente con el contraste de Rondeau en la cuesta de Viluma. Amenazaba también el peligro de una expedición poderosa reconcentrada en Cádiz por el gobierno español, cuya meta, según rumores corrientes, era el Río de la Plata. Este cúmulo de acontecimientos quitaron á la rendición de la plaza la importancia que en otra ocasión podría haber tenido; entonada España por los triunfos alcanzados, liquidada la invasión francesa que le había impedido oponer todas sus fuerzas á las colonias sublevadas, restablecida la tranquilidad y la concordia con el regreso de sus reyes, hizo los mayores esfuerzos para recuperar el terreno perdido. En esa hora difícil salvó á la revolución la concepción genial de San Martín de trasladar al Pacífico el campo táctico de la guerra. Las victorias obtenidas en Chile por el gran capitán decidieron la suerte del Río de la Plata. Los soldados argentinos que pelearon al lado de los chilenos en Chacabuco y Maipú, pelearon tanto por la libertad del Plata como los que murieron en Salta ó Tucumán: antes de Chacabuco la emancipación de estos países era todavía un problema, después de Maipú fué un hecho consumado. Los escritores que ven en esas victorias el establecimiento de la hegemonía argentina, desnaturalizan la historia impulsados por un patriotismo excesivo y por entusiasmos desbordantes. En ellas se selló únicamente la solidaridad de las colonias para llevar á feliz término la empresa grandiosa en que todas estaban interesadas. La asociación de esfuerzos, la combinación de voluntades y de energías, el apoyo recíproco que los americanos se prestaron en ese momento supremo, realizó la obra que tuvo brillante coronamiento en las llanuras de Ayacucho.

Mas si la capitulación de Montevideo no tuvo influencia

decisiva en la revolución, produjo en cambio el fraccionamiento definitivo del virreinato, derrumbando el vetusto organismo en cuanto desapareció la enseña que mantenía su cohesión. Varias naciones surgen de sus ruinas reclamando espacio en el mapa político del mundo. Es tan espontáneo y natural este movimiento separatista, que se constituyeron desde entonces dentro de los límites que conservan actualmente. Cuando los españoles desalojan á Montevideo, gobierna en Buenos Aires el Directorio, Artigas en la Banda Oriental, Francia en el Paraguay sin más punto de contacto que el triunfo de la causa común. Son tres Estados independientes, tres soberanías de hecho, con elementos morales y materiales suficientes para hacer respetar sus fronteras y defender su autonomía, como lo evidenciaron los uruguayos en Guayabos y Espinillo, y los paraguayos en Tacuarí y Paraguarí. Fracasaron las tentativas de Buenos Aires para imponer su voluntad y restablecer la unión, ante la resistencia tenaz de las provincias disidentes que lucharon sin descanso por realizar sus aspiraciones nacionalistas; no habiendo dependido de Buenos Aires sino de España, no tenían por qué aceptar la supremacía que sobre ellas se abrogaba la antigua capital, ó más bien dicho, el jacobinismo absorbente y exclusivista del Directorio porteño.¹ Con el mismo derecho con que la Banda Occidental proclamó su independencia, proclamaron la suya la Banda Oriental y el Paraguay; por consiguiente tan legítimos eran los gobiernos que imperaban en Montevideo y la Asunción como el que imperaba en Buenos Aires; unos y otros desconocieron por la fuerza la soberanía del Estado de que eran miembros, y á la fuerza deben su existencia y origen la mayor parte de las naciones antiguas y modernas. Sien-

¹ Es sabido que en los últimos tres años de la administración española, Montevideo fué la capital del virreinato. Antes de Buenos Aires, la Asunción y Tucumán fueron también capitales del Río de la Plata.

do iguales todas las provincias, solamente España podía oponerse á la excisión del virreinato porque todavía no había renunciado á la lucha. Conservaba la soberanía de derecho en sus colonias y disponía aún de recursos bastantes para continuar las hostilidades, pues ocupaba el Alto y Bajo Perú y dominaba la parte septentrional del continente. Una ciudad ó distrito, — pregunta Vattel — separada de un Estado, ¿estará obligada á aceptar al amo que quiera subyugarla? No, ciertamente, responde: «separada de la « sociedad de que formaba parte, recupera todos sus dere- « chos, y si le es posible defender su libertad, su resisten- « cia contra quien pretenda someterla es legítima. Cuando « Francisco I se comprometió por el tratado de Madrid á « ceder al emperador Carlos V el ducado de Borgoña, los « Estados de esta provincia declararon: que no habiendo « sido súbditos sino de la corona de Francia, morirían ba- « jo su obediencia, y que si el rey los abandonaba, toma- « rían las armas y se esforzarían por conseguir su inde- « pendencia antes que pasar de una sujeción á otra ». ¹ El principio plebiscitario, la consulta á las poblaciones en materia de cesiones de territorio, establecido por la diplomacia moderna, sanciona las ideas del viejo publicista.

Las aspiraciones y tendencias separatistas no se manifestaron solamente en el Plata, sino que fueron generales á toda la América en cuanto estalló la revolución. Todos comprendieron, aún los menos perspicaces, que los límites de los cuatro virreinos existentes no determinarían la constitución definitiva de los nuevos Estados. Influyeron en esa orientación tradiciones seculares y un sinúmero de factores físicos ó sociológicos, á saber: la posición geográfica, el sistema seguido en la colonización, la extensión de los territorios conquistados, que obligó á erigir poblaciones á inmensas distancias favoreciendo el desarrollo de las tendencias localistas é impidiendo la cohesión de los diversos

¹ Vattel: «Droit de gens», tomo 1.º, capítulo XXI.

núcleos sociales; la estructura de los órganos administrativos de las colonias que las condenaba al aislamiento; la limitación de facultades de las autoridades superiores de los virreinos, pues los mismos virreyes no podían nombrar el más humilde funcionario sino con calidad de interino, siendo, como dice Vander Linden, « simples comisarios reales encargados de vigilar durante algunos años la administración colonial ». ¹ Así, en vez de cuatro naciones se formaron nueve en la América central y meridional. La capitania general de Guatemala, la Presidencia de Chile, la Audiencia de Charcas y la gobernación militar de Montevideo, se declararon independientes desligándose de los virreinos de que formaban parte en el cuadro general de la administración colonial. Ninguno de estos pudo constituir una nación á pesar de los esfuerzos hechos en ese sentido.

De modo que el *utis possidetis*, que debe determinar el límite de los nuevos Estados, no es el de esas circunscripciones administrativas, sino el de las audiencias, gobiernos militares ó provincias.

Cuando Buenos Aires enarbola la bandera de la insurrección, la Banda Oriental no se pliega de inmediato al levantamiento, aunque simpatiza con él; observa los sucesos y estudia sus tendencias antes de prestarle su adhesión. Su conducta es de expectativa, resistiendo las invitaciones y las promesas que se le hacen para que reconozca á la Junta Suprema. Se pronuncia en 1811 pero en forma condicionada: admite el concurso argentino en calidad de auxiliar, debiendo Buenos Aires retirar sus tropas del territorio una vez que se consiga la independencia, dejando á los uruguayos en libertad de constituirse como lo juzgasen conveniente. En la primera proclama de Artigas se expresa esta idea con la mayor claridad, « la Junta de Buenos Aires, dice, movida del alto concepto de vuestra felicidad, os enviará todos los auxilios necesarios para perfeccionar la grande obra que

1 De Lannoy et Vander Linden: «Portugal et Espagne», pág. 348.

habéis empezado». En una nota de 1812 dirigida al gobierno de la Asunción, reconoce el mérito de Buenos Aires en haber sido la iniciadora de la campaña redentora, mas «esta circunstancia, añade, si hace su distinción, no quita el carácter de auxiliadoras á las tropas que destina á libertar á sus hermanas de la esclavitud..., *no existiendo hasta ahora un pacto expreso que deposite en otro pueblo de la confederación la administración de su Soberanía*». ¹ En el mandato imperativo conferido por las Asambleas provinciales de 5 y 13 de abril de 1813 á los diputados enviados al Congreso constituyente de Buenos Aires, se articulan las condiciones bajo las cuales los uruguayos entrarán en la Unión, con una precisión y nitidez maravillosas para aquellos tiempos: «será reconocida y garantida *la confederación ofensiva y defensiva* de esta Banda Oriental con el resto de las Provincias Unidas»; «esta provincia retiene *su soberanía, libertad é independencia*, todo poder, jurisdicción que no es delegado expresamente por la confederación á las provincias reunidas en Congreso;» «tiene el derecho de levantar los regimientos que necesite, nombrar oficiales, reglar su milicia, para seguridad de su libertad, por lo que no podrá violarse el derecho de los pueblos para guardar y tener armas»; se reserva además el derecho de celebrar separadamente con las otras provincias una liga de amistad para su defensa común, socorriéndose mutuamente «contra toda violencia ó ataques hechos sobre ella, ó sobre alguna de ellas, por motivo de religión, tráfico ó algún otro pretexto, cualquiera que sea». ²

Como se echa de ver, es el sistema de confederación de Estados, ó tratado de alianza igual entre potencias soberanas en su más genuina expresión, tal cual lo establece la ciencia moderna. En lugar de unirse para constituir un poder central que absorba su autonomía como su-

¹ Artigas al Paraguay, septiembre 1812. Fregeiro: «Artigas», pág. 89.

² Fregeiro: «Artigas», página 167.

cède en la constitución norteamericana y en la argentina de 1853, en esas Instrucciones cada provincia conserva su soberanía é independencia, su personalidad internacional, el derecho de levantar ejércitos y de declarar la guerra á cualquier Estado que ataque ó pretenda ejercer presión sobre la confederación ó sobre algunos de sus miembros. El cometido del poder central se reduce á la representación y gestión de los intereses comunes de los aliados dentro de los límites determinados en la Constitución que los individuos de la Confederación sancionen en la Asamblea constituyente. Artigas fué más que un precursor de la nacionalidad uruguaya: dados los términos en que planteó el problema político y constitucional, la independencia de la Banda Oriental era su consecuencia inevitable. Si se hubiera aceptado el pacto en las condiciones que él proponía, la soberanía uruguaya quedaba siempre subsistente, porque en todo Estado confederado puede cada uno de sus miembros hacer uso del derecho de separación ó secesión para retirarse de la alianza siempre que lo crea conveniente y con mayor razón cuando el poder central viola el compromiso estipulado: un Estado soberano no tiene superior, siendo el único juez de sus actos; ¹ si la unión no se realizaba, como no pudo realizarse por el rechazo de los diputados uruguayos y por no haber admitido el gobierno de Buenos Aires más arreglo que el sometimiento incondicional, la independencia de la Banda Oriental era un hecho cumplido. Así lo reconoció Puyrrredón en 1816, cuando Barreiro, azorado por la derrota de India Muerta, pidió socorros á las otras provincias para detener la invasión lusitana, « los portugueses, « responde, han pretextado para este movimiento la independencia en que se constituyó esa provincia; de modo « que reconociendo el soberano Congreso y Supremo gobierno de las Provincias Unidas, y agregada por este paso « al seno de los pueblos que pelean por la libertad del Es-

1 A. Rougier: «Les guerres civiles et le Droit des gens», pág. 66.

« tado, aparecen formando un cuerpo de nación y cesará la « causa de la guerra que se le hace como á un poder aislado ». ¹ Los enviados de Barreiro estipularon con el Director Supremo un convenio de unión que Artigas, lógico con sus ideas desautorizó inmediatamente negándose á ratificarlo, y esta conducta la ha justificado y consagrado la posteridad, puesto que sin ella no seríamos hoy una nación libre é independiente.

Seis años consecutivos de guerra evidenciaron la impotencia de Buenos Aires para restablecer la unidad primitiva del organismo desmembrado. Dada la situación francamente separatista de la Banda Oriental y del Paraguay, los gobiernos extranjeros comprendieron que en cuanto terminara la lucha con España, la unidad de las provincias del Río de la Plata no sería más que un recuerdo, un hecho histórico circunstancial al pasado administrativo de la colonia, destruido definitivamente por la revolución. De ahí la resistencia de las cancillerías extranjeras para reconocer la independencia de las Provincias Unidas en la forma solicitada por Buenos Aires; de ahí los tropiezos que encontró en Washington Manuel H. Aguirre, enviado en 1817 por Puyrredón para obtener el reconocimiento del nuevo Estado. En las conferencias privadas que tuvo con Jhon Quincy Adams, Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión, preguntó éste al comisionado «de qué territorios se trataba y cuáles serían sus límites », y habiéndole contestado Aguirre que era el que constituía el antiguo virreinato, replicó que no podía ser incluida la Banda Oriental porque desconocía la supremacía de Buenos Aires y «estaba bajo el gobierno del General Artigas, lo mismo que algunas provincias en poder de España». ² En una nota de fecha

¹ Mitre: «Historia de Belgrano», y Lamas: «Colección de documentos», etc.

² Alberto Palomeque: «Orígenes de la Diplomacia Argentina», tomo 1.º, página 73.—El ilustrado compatriota ha hecho conocer esta misión, poco conocida en el Río de la Plata.

posterior á esta conferencia, repité el ministro: «usted
« ha pedido el reconocimiento de Buenos Aires como supre-
« mo sobre las Provincias del Plata, mientras que Monte-
« video, la Banda Oriental y el Paraguay, no solamente es-
« tán poseídos de derecho por otros, *sino bajo gobiernos*
« *que desconocen toda dependencix de Buenos Aires, no*
« *menos que de España* ». Más tarde en 1818 David C.
de Forest tantea nuevamente el terreno y Adams lo des-
ilusiona en los mismos términos: «con respecto al recono-
cimiento del gobierno de Buenos Aires, ya se ha dicho á
Mr. de Forest, que aun cuando se adoptara esta medida,
sería solamente el reconocimiento de un hecho, *sin formu-
lar una opinión en cuanto á la extensión del territorio*
ó provincias bajo su autoridad, y PARTICULARMENTE SIN
QUE POR ESTO SEA DECIDIDA SU PRETENSIÓN SOBRE LA BAN-
DA ORIENTAL, Santa Fe, Paraguay ó *cualquiera otra pro-
vincia que pudiera rechazar su supremacía ó su domi-
nio.*» ¹

Esto significa que la guerra que sostenían entre sí las provincias, no era para los países neutrales una guerra civil sino una guerra nacional entre Estados soberanos, y pensando así no andaban descaminados. Las luchas por la independenciam no pueden confundirse con las luchas civiles, por ser distintas las situaciones, distintos los fines perseguidos y las consecuencias internacionales que producen. Estas persiguen el predominio de un partido, el establecimiento de un principio político ó de un orden constitucional determinado, y en aquéllas la emancipación se sobrepone á cualquier otra consideración; en las unas la existencia del gobierno central impide las más de las veces la organización revolucionaria, mientras que en las otras sus iniciadores disponen desde el primer momento de los elementos necesarios para la lucha,

1 C. Calvo.—Nota de Adams á de Forest. («Anales Históricas de la Revolución», tomo 5.º, página 186).

sustituyendo sus hombres á los de la metrópoli dentro del mecanismo administrativo por ésta organizado; las guerras civiles aun triunfantes, limitan su acción á cambios políticos internos, sin consecuencias internacionales las más de las veces, en tanto que las guerras de emancipación producen modificaciones profundas, que tienen repercusión en la sociedad internacional, afectando bajo diversos aspectos los intereses de los Estados neutrales.

No pudiendo haber duda alguna, por lo que dejamos dicho, de que los nuevos Estados formados por la disolución del virreinato eran soberanos, se deduce cuál fué desde el primer momento la situación jurídica del río de la Plata. Pertenecía por partes iguales á los Estados ribereños la Banda Oriental y Buenos Aires, ó sea la República Oriental del Uruguay y la Argentina, sirviendo la línea media ó el *talweg* de límite á ambas naciones y por lo tanto á la jurisdicción ó dominio fluvial de acuerdo con el derecho de gentes, pues que España no había legado á ninguno de los ribereños la propiedad del río, ni uno de estos renunció á favor del otro los derechos que le correspondían en la herencia moral ó material de aquélla. Cuando dos Estados, escribe Martens, están separados por un río, se adopta por frontera la línea que pase por su medio. Para los ríos navegables, esta línea se traza á lo largo del *talweg*.¹ Sostener, como sostienen algunos órganos de la prensa argentina, que necesitan el estuario para su defensa, porque la debilidad de la República uruguaya no le permite conservar la integridad de la parte que le pertenece, sobre de ser un argumento insensato porque la República Argentina se halla en iguales condiciones respecto á la mayoría de las potencias marítimas del mundo, importaría esa tesis un atentado inaudito á la libertad y á los derechos de un país soberano é independiente. De que un Estado, dicen Funk Brentano y A. Sorel, precise un río para la

1 «Droit, international», tomo 1.º, página 456.

defensiva, no se deduce que tenga el derecho de ampararse de él á expensas del Estado que es su poseedor legítimo: si lo toma hace un acto de guerra: es la fuerza la que se lo da, no el derecho. ¹ La República Argentina no puede oponernos ni tratados, ni la ocupación única del río; los primeros no existen ni han existido nunca, y la segunda la hemos compartido con ella, desde los preludios de nuestra nacionalidad. Desde 1815 hasta 1821, Artigas dominó exclusivamente en el río Uruguay cerrando los puertos de la Banda Oriental y de Entre Ríos á las procedencias de Buenos Aires; los marinos de esta ciudad tuvieron que esperar á que las armas portuguesas abatieran al gran caudillo, para volver á navegar por esa vía fluvial; ejerció jurisdicción y soberanía sobre la parte septentrional del río de la Plata y sus corsarios paseaban su bandera no sólo sobre el Estuario sino también sobre el Atlántico y el mar de las Antillas, atacaban á los navíos portugueses en el mismo puerto de Lisboa, y vendían las presas en los mercados de Boston y de Baltimore. Fueron tales los perjuicios ocasionados en esta lucha desesperada al comercio y á la marina mercante lusitana, que después de enumerarlos, arrancan esta sincera exclamación á un historiador portugués entonces Ministro de su país en Washington: « Estas son las calamidades que una pueril ambición del « Ministerio suscitó al comercio nacional. Esta malhadada « conquista de la Banda Oriental, costó caro al Portugal « y al Brasil ». ²

Vino luego la conquista portuguesa alentada por el despecho y la Nemesi argentina. El nuevo usurpador no mengua nuestro derecho en lo más mínimo, antes bien lo confirma con las obras emprendidas en el río mientras duró su ocupación y su gobierno. Sustituyendo á las autoridades nacionales heredaba la soberanía de éstas sobre el

1 Funk Brentano y A. Sorel: «Droit des gens», página 19.

2 Constancio: «Historia do Brazil», tomo II, pág. 217.

dominio marítimo y fluvial. Fuera de esto, tenía también á su favor el tratado de San Ildefonso de 1777, que disponía en la cláusula 13: « que la navegación de los ríos por donde pasare la frontera ó raya, será común hasta aquel punto en que pertenecieren á entrambas respectivamente sus dos orillas; y quedará privativa dicha navegación y uso de los ríos, á aquella nación á quien pertenecieren privativamente sus dos riberas; desde el punto en que principiare esta pertenencia, de modo que en todo ó en parte será privativa ó común la navegación, según lo fuesen las riberas ú orillas del río. »¹ Siendo dueños los lusitanos de la ribera septentrional compartían la jurisdicción con los propietarios de la ribera meridional. Las consecuencias de este tratado no pueden rechazarlas nuestros vecinos porque la invasión portuguesa fué deseada y favorecida por sus estadistas, y porque se han basado en ellas en todos los conflictos promovidos para sus rectificaciones de frontera. Ahogada la legendaria resistencia artiguista en mares de sangre, confinado el Aquiles de esa resistencia en las selvas paraguayas, la administración del general Lecor abrió á Buenos Aires los puertos del litoral uruguayo, reglamentó la pesca y la policía fluviales, y haciendo suyo el proyecto de Elío y del Consulado de Montevideo de 1811, erigió el fanal de la Isla de Flores « para asegurar la navegación del río de la Plata desde Maldonado á Buenos Aires contra los peligros del Banco Inglés », dando preferencia á este trabajo « entre los muchos que reclamaban la seguridad de nuestras costas en la dilatada extensión de trescientas cincuenta millas ». ² Por iniciativa de Lucas Obes y para complementar la obra se estableció un pequeño apostadero en la isla, con dos embarcaciones y su

1 Lobo: «Historia de las antiguas colonias hispano americanas», tomo 3.º, pág. 131.

2 Manifiesto del Consulado. Enero de 1819. M. S. del Juzgado de Comercio de 1.º turno.

dotación de prácticos, «que sirvieran de guía segura y acudieran en su caso á los navegantes que cruzan por aquellas alturas en demanda de nuestros puertos». ¹ Al realizar estas construcciones se tuvo en cuenta la jurisdicción del Estado sobre el río, pues el Cabildo manifiesta en su nota á Lecor, que la conclusión del fanal es «lo más útil á los intereses de la parte Oriental del gran río de la Plata». El año 1821 se incorporó la provincia al reino de Portugal, del Brasil y de los Algarves bajo la denominación de Provincia Cisplatina, y en la cláusula segunda del acta de incorporación se le fijó por límite al sur el río de la Plata, conservando así la integridad de su jurisdicción.

Los uruguayos no tardaron en reaccionar y exteriorizar su descontento contra el usurpador. En 1823 principiaron á agitarse y á conspirar para obtener su libertad. Son movimientos aislados sin conexión que el gobierno de Lecor sofocó fácilmente. Al poco tiempo la noticia de la victoria decisiva de Sucre en Ayacucho, que concluye con la dominación española, se esparce por América con la velocidad del relámpago, acalorando todos los ánimos, y en medio del regocijo que el suceso produce juran los orientales redimir á la infeliz cautiva del Imperio. La idea vencida de Artigas renace con nuevo ardor en todos los hogares y en todas las almas. Se buscan socorros, armas y alianzas en las provincias del litoral argentino y en la misma Buenos Aires, encontrando en todas partes las simpatías que siempre despierta el infortunio, y en abril de 1825 desembarca en la Agraciada la expedición de los Treinta y Tres, símbolo de las esperanzas y de los desvelos del patriotismo. Entonces el estremecimiento se hace general, el grito de guerra al extranjero se extiende desde el Plata al Cuareim, propagándose la rebelión con la rapidez y violencia de una avenida. Rincón y Sarandí son los primeros frutos de esa nueva primavera de entusiasmos; las tropas

¹ Lucas Obes al Consulado. Abril de 1819.—M. S. ídem.

del Emperador son obligadas á abandonar el territorio, quedando solamente en su poder las plazas de Montevideo y la Colonia. Los representantes de S. M. Británica en Río Janeiro y Buenos Aires, Gordon y Lord Ponsomby, proponen al Imperio su mediación en la contienda bajo la base «de que la Provincia Oriental se erija en Estado libre, independiente y separado». ¹ El Emperador contesta por intermedio de su ministro Queluz que no creía sensato dar libertad á la Cisplatina, dejándola á merced de las ambiciones del primer ocupante «como lo estuvo siempre hasta que por el bien de la propia conservación, el Gobierno del Brasil venció y expulsó á Artigas, cuya ocupación el gobierno de Buenos Aires, por motivos que le son peculiares, reconoció como acto legítimo». Mientras tanto los acontecimientos se precipitaban y los triunfos de las armas republicanas en Ituzaingó y las Misiones, inclinaron al Emperador á la paz, declarándose en 1828 la independencia del Uruguay con el límite sur del río de la Plata, según se había establecido en el acta de incorporación de 1821.

En las discusiones preliminares de paz, los negociadores argentinos reconocieron oficialmente la jurisdicción del nuevo Estado sobre el estuario. Con efecto, Guido y Balcarce pidieron á los representantes del Imperio, que se insertase en el tratado un artículo por el cual los contratantes se comprometieran á solicitar la garantía de S. M. el rey de la Gran Bretaña, de que se conservase libre la navegación del río de la Plata. Los plenipotenciarios brasileños en principio no rechazaron la idea, pero manifestaron que si este punto solamente se ajustase entre las partes, sin la intervención de una tercera potencia, «sería de una influencia más benéfica á los intereses de ambos Estados». Guido y Balcarce replicaron que estando conformes en cuanto á la

¹ 4 de Febrero de 1827, 16 días antes de Ituzaingó.—Véase De-
María: «Historia de la República O. del Uruguay», tomo 6.º, pág. 15.

conveniencia recíproca de la libre navegación del río, no veían las razones que podían oponerse á garantir su estabilidad, y añadieron para reforzar su argumentación: « la creación
« de un Estado nuevo, de una extensión litoral prolongada
« en el río de la Plata y dueño de los mejores puertos,
« exigía de parte de los ministros negociadores la adopción
« de medidas preventivas contra todos los obstáculos que
« en el transcurso del tiempo pudiese hacer ese nuevo Es-
« tado, *ya por imposiciones ó restricciones, que en uso de*
« *su derecho reconocido intentase aplicar, ya porque*
« *una influencia extraña pudiese apoderarse de los con-*
« *sejos de un Gobierno naciente, para optar á privile-*
« *gios en la navegación con perjuicio de los intereses*
« *comerciales de ambos Estados* ». Estas manifestaciones terminantes ahorran cualquier comentario, dado el carácter oficial que revisten las personas que las emiten y las consignan bajo su firma. Los plenipotenciarios argentinos no sólo reconocen la soberanía de la República Oriental del Uruguay sobre la parte septentrional del río, sino que invitan á sus colegas del Brasil á tomar las medidas necesarias para garantir su navegación contra las limitaciones que en uso de su derecho imponga directamente el nuevo Estado, ó de las que pudiera imponer de una manera indirecta en los convenios que celebre con las demás potencias en perjuicio de los intereses y del comercio de las dos naciones contratantes. De acuerdo con este criterio y aceptando la modificación brasileña, se eliminó la garantía de Inglaterra, agregándose al tratado de 1828 la siguiente cláusula adicional: « ambas partes contratantes se comprometen á
« emplear los medios que estén á su alcance á fin de que
« la navegación del río de la Plata y de todos los otros que
« desagüen en él, se conserven libres para los súbditos de
« una y otra nación por el término de quince años ». De suerte que el objeto y sentido de esta adición no es otro que el precaverse de los excesos que pudiera cometer nuestro país en el ejercicio de su soberanía sobre la mitad del río.

Se ha querido aminorar el mérito de la República en la

obra de la independencia, diciendo que con arreglo á este tratado debe su libertad á Dorrego y al Emperador Pedro I. Es preciso ignorar en absoluto nuestra historia para hacer semejante afirmación. Podemos proclamarlo bien alto, pocos países han guerreado más que el nuestro para constituir su nacionalidad; la debemos á nuestro valor, á nuestros esfuerzos, á nuestros sacrificios, á veinte años de luchas épicas y hazañas legendarias. Desde 1811 hasta 1830 combatimos sin descanso contra españoles, portugueses, argentinos y brasileños, contra todo poder que pretendiera avasallarnos imponiendo nuestra causa á la conciencia universal. Los políticos de los Estados limítrofes se convencieron de que no habría orden, sosiego ni tranquilidad en esta parte de América, mientras no fueran satisfechas nuestras aspiraciones nacionales. La «Banda Oriental para los Orientales» era la enseña de guerra de nuestros padres cuando se plegaron á la revolución de 1810. Esa enseña flameó en San José, Las Piedras, Espinillo, Guayabos, Carumbé, Catalán, India Muerta, Paso del Rosario, Tacuarembó, Rincón, Sarandí y Misiones, en las victorias y los reveses, en la prosperidad y en el infortunio, en todos los gloriosos y sangrientos episodios del martirologio uruguayo. La mayor parte de las naciones redimidas en los últimos siglos, deben su emancipación á la solidaridad internacional, á la simpatía que su causa despertó en los demás pueblos. La poderosa república norteamericana necesitó del auxilio de España y Francia para sustraerse al yugo de la Gran Bretaña; las divisiones chilenas pelearon en Chacabuco y Maipú por la independencia de su patria y por la independencia argentina; los cañones ingleses de Navarino decidieron la libertad de la Grecia, y en 1859 sangre francesa tiñió el césped de las llanuras lombardas en la cruzada redentora de Italia. Ituzaingó no deslustra ni marchita nuestros laureles: fué la reparación y la vindicta de los agravios que se nos infirieron en 1816.

Hemos cumplido *sine ira et studio* la promesa hecha en el exordio de este escrito. Hemos demostrado que la República tiene á su favor en esta emergencia, la historia, el derecho y la justicia. Los acontecimientos posteriores al año 1830 confirman las conclusiones á que hemos arribado, deducidas de las tradiciones coloniales y de las transformaciones políticas producidas por la revolución. Prescindiremos de ellos porque no forman parte del programa que nos habíamos trazado; quien quiera conocerlos detalladamente lea el reportaje de «Ignotus» en *El Siglo*, del cual este trabajo no es más que un complemento.

¿Qué solución tendrá el conflicto? Creemos que tarde ó temprano se resolverá en sentido favorable al interés y al derecho uruguayo. La cuestión no afecta solamente á la República, afecta á las conveniencias de todos los países civilizados. Si el río de la Plata se declara argentino pierde la calidad de río internacional, y su navegación se hace exclusiva de los habitantes de esa nación. Según el consenso general, la navegación de los ríos cuyo origen y desembocadura se hallan dentro de los límites de un Estado, pertenece á sus regnícolas; de modo que los pueblos que hasta el presente han utilizado esa vía de comunicación, se verían privados de ella por la reivindicación argentina. Esta arbitrariedad no la autorizarán con su silencio las potencias perjudicadas, como ya se susurra en las cancillerías. Los estadistas argentinos han de reaccionar y han de meditar detenidamente el punto antes de tomar una resolución definitiva. Comprenderán que nos ampara el derecho y que no pueden privarnos de lo que legalmente nos pertenece. Así se disiparán las nubes acumuladas en el horizonte de ambos países, desaparecerán la frialdad y los enconos existentes, se concluirá con una situación equívoca cuyas consecuencias no es posible prever, porque como decía Cavour, las cuestiones no resueltas perturban sin piedad el reposo de los pueblos.

Montevideo, 1.º de agosto de 1903.

LORENZO BARBAGELATA.

La cuestión del Plata ¹

PRUEBAS DE NUESTRO DERECHO

NUEVA FAZ DEL ASUNTO

La tesis de Zeballos

¿Por dónde empezamos, doctor?

IGNOTUS.—Por el principio; aunque aquí no hay principio ni fin, desde que todo el bagaje de los doctores Zeballos y López se reduce á esto: el tratado de San Ildefonso dió á España la propiedad del Río de la Plata; de España lo heredaron las Provincias Unidas. Cuando por la convención de 1828 el Uruguay se separó de aquéllas, no obtuvo más que el territorio de la provincia en seco.

—¡Pero esto es absurdo!

IGNOTUS.—Absurdo, monstruoso, como lo ha dicho el doctor Magnasco; y como es absurdo, como es monstruoso, no es posible admitir su existencia sin un texto expreso que lo determine.

1. Hacemos la transcripción del notable estudio de la cuestión del Plata por *Ignotus*, con el propósito de popularizar dentro y fuera de la República la buena doctrina, y los hechos circunstancialmente expuestos por el distinguido colaborador de *El Siglo*. En este reportaje resplandece la verdad.—*Dirección interna*.

—¿Y ese texto?

IGNOTUS —Nadie lo cita. La convención de 1828, crea un nuevo Estado, el Uruguay, sin oponer ninguna restricción á su soberanía. Debe imperar, pues, á su respecto, la regla jurídica general, y la regla jurídica general no es otra que la que en el caso de división de un Estado ó de segregación de una de sus partes, cada fracción adquiere los derechos de nación independiente, sin limitación alguna. En consecuencia, salvo pacto en contrario, que no existe, el Uruguay, al erigirse en nación independiente, adquirió *ipso facto*, sobre el Río de la Plata, los derechos que tienen los ribereños sobre las aguas que sirven de límite á dos Estados.

—¿Qué oponen á esto los doctores Zeballos y López?

IGNOTUS —Su voluntad. Han resuelto que la Argentina heredó todos los derechos de la Corona de España y nuestro país ninguno.

—¿En qué se fundan?

IGNOTUS —En esa convención del año 28 que no dice una palabra en tal sentido. Pero, aún suponiendo que su silencio al respecto pudiera interpretarse de ese modo, lo que es inadmisibile, porque las restricciones á la soberanía de una nación deben establecerse categóricamente, nos sobrarían argumentos para probar lo contrario.

—¿Se refiere usted al artículo adicional de la convención, respecto del que tanto se ha hablado?

IGNOTUS —No, señor. De esto hablaremos después. Ahora quiero atenerme pura y exclusivamente al razonamiento de Zeballos y compañía, que proceden como si no existiera el artículo adicional.

—¿Y entonces á qué se refiere usted?

IGNOTUS —A una nueva faz de la cuestión, que ni argentinos ni orientales han tocado hasta ahora, y de la que resulta en forma concluyente nuestro derecho á las aguas del Río de la Plata.

Los ríos pertenecen á las provincias

Vea usted: Zeballos y López sostienen que las Provincias Unidas heredaron de España ese derecho, y que nuestro país, al erigirse en nación independiente, no recibió parte alguna de dicha herencia, que reservó en absoluto la comunidad de que se segregaba. Pues bien: esto es absolutamente falso. Ni las Provincias Unidas, ni la República Argentina que las sustituyó, han podido reservarse tal dominio exclusivo, por la sencilla razón de que no lo tuvieron jamás....

-- ¿Me permite usted que reclame una explicación?

IGNOTUS Se la daré. Los ríos, en los países regidos por instituciones federativas, no pertenecen á la nación sino á las provincias en que están situados. El Río de la Plata no era propiedad de las Provincias Unidas sino de la Provincia de Buenos Aires y de la Provincia Oriental, sus ribereños. De consiguiente, al constituirse la Provincia Oriental en Estado independiente con el nombre de República Oriental del Uruguay, conservó sus derechos de condominio sobre el Río de la Plata.

—Pero eso de que los ríos pertenecen á las Provincias no á la Nación, será una simple teoría....

IGNOTUS —Reconocida por los jurisconsultos norteamericanos y argentinos y consagrada en sentencias de la Suprema Corte Argentina y en decretos del Ejecutivo nacional del mismo país.

—¿Podría suministrarme algunos antecedentes al respecto?

IGNOTUS —Sí, señor; y empezaré por los norteamericanos que han sido catalogados prolijamente por el doctor Manuel Augusto Montes de Oca en un escrito presentado al gobierno de la Provincia de Buenos Aires, en que sostiene la misma tesis.

(Aquí Ignotus tomó un folleto que tenía sobre la mesa y nos leyó lo siguiente:)

Doctrina americana

«Por ley común, dice Kent, tiene el público el derecho de navegar en cualquier punto de un río ordinariamente navegable y en los grandes lagos; y en Inglaterra ni aún la Corona puede intervenir en los canales de los ríos públicos navegables. Son caminos públicos por la ley común. El público es el verdadero soberano y es inalienable el uso de las aguas navegables. Pero las costas de las aguas navegables y los cauces pertenecen al Estado en que están situados, como soberano de ellos». (James Kent: «Commentaires on American Law», tenth edition, tomo 3, pág. 561).

Paschal, anota la Sección VIII, del artículo 1.º, y apoyándose en la jurisprudencia establecida, escribe: «El comercio abarca la navegación, y para llenar ese objeto, comprende también, la intervención necesaria en todas las aguas navegables de los Estados Unidos... El Gobierno Nacional no posee más atribuciones que las que le han delegado los Estados, los cuales tienen todas, excepto las que han cedido... Cuando la revolución tuvo lugar, el pueblo de cada Estado se hizo soberano, y en ese carácter tiene derecho absoluto á todas sus aguas navegables y á sus cauces para el uso común de sus habitantes, con sujeción únicamente á los derechos cedidos por la Constitución al Gobierno general. El derecho de dominio eminente sobre las costas y los cauces de los ríos navegables, para todos los objetos municipales, pertenece exclusivamente á los Estados dentro de su jurisdicción territorial, y solamente ellos tienen la potestad de ejercerlo». (George W. Paschal: «Annotated Constitution», 1868, pág. 123).

El autor de las «Limitaciones Constitucionales», cuya opinión es justamente respetada en su patria y en el extranjero, en la misma corriente de ideas, se expresa así: «Las aguas navegables son también, una especie de camino público, y en tal carácter caen bajo el dominio de los Estados» (Provincias en el tecnicismo argentino)...

«El derecho general de gobernar y regular el uso público de las aguas navegables pertenece incuestionablemente á los Estados, aunque con las restricciones que nacen de las facultades del Congreso relativas al comercio... Sin embargo, la circunstancia de que un río sea navegable y pueda servir para el comercio exterior ó interior, no excluye la reglamentación de los Estados, si el Congreso no ha ejercido sus atribuciones en cuanto á él, ó si, habiéndolas ejercido, la ley local no contradice las prescripciones nacionales ó no choca con los derechos que ellas consagran»... «Los Estados tienen el mismo derecho para hacer mejoras en los ríos navegables que el que poseen sobre los otros caminos, y cuando han invertido capitales en las obras, tienen la facultad de imponer contribuciones al comercio que las utilice y se beneficia con las mejoras, aun cuando sobre el río de que se trata se extiendan los reglamentos comerciales». (Thomas M. Cooley: «A Treatise on the Constitutional Limitations», fifth edition, 1833, págs. 728 y siguientes).

El eminente profesor de la Universidad de Filadelfia escribe por su parte: «El *jus publicum* respecto al uso de los ríos navegables de los Estados fué conferido á la autoridad exclusiva del Congreso por la Constitución de los Estados Unidos; el *jus privatum* sobre los cauces quedó á los Estados, como propiedad común de sus ciudadanos, y pueden disponer como lo juzguen propio». (J. I. Clark Hare, «American Constitutional Law», 1889, tomo 1.º, pág. 512).

Pocos puntos hay de derecho federal en que se note mayor uniformidad de opiniones. Todos los expositores americanos, agrega Montes de Oca, sin discrepancia alguna, se pronuncian en idéntico sentido, estableciendo el principio del dominio local sobre los ríos, los cauces, las playas y las riberas como un corolario de la integridad territorial de los Estados. Si no bastaran las referencias que anteceden, podríamos aún invocar la autoridad de Angell («A treatise on the right of property in tide water and in the soil and

shores thereof», 1847, págs. 36 y siguientes), de Campbell Black («Handbook of American Constitutional Law», 1895, pág. 350), de Pomeroy («An introduction to the Constitutional Law of the Unites States», 1888, págs. 305 y siguientes), etc.

—Perfectamente, señor; ¿y en la República Argentina?

Antecedentes argentinos

IGNOTUS — Vea usted:

En 1869 se trataba por el Gobierno Nacional de construir el puerto de Buenos Aires. La opinión pública de la provincia se agitó vivamente, creyendo ver lesionados sus derechos, y el gobernador, señor Emilio Castro, se dirigió al Ministro del Interior repetidas veces, haciéndole presente la indiscutibilidad de tales derechos.

En la Legislatura, los diputados Carrigós y Ocantos, los Ministros de Gobierno y Hacienda, abundaron en idénticas consideraciones. Pero el punto fué más ampliamente dilucidado en el Senado Nacional, donde el general Mitre, en cinco grandes discursos, abordó su estudio con inmenso acopio de erudición.

Sería largo seguirlo en el desenvolvimiento de sus teorías. Me basta referirme al «Diario de Sesiones» y transcribir sólo algunas frases que dan idea del espíritu del ilustre argentino.

«Respecto de límites territoriales y propiedad de las tierras comprendidas dentro de ellos, decía, hay varias disposiciones muy terminantes y ejemplos que son concluyentes, que establecen una serie de hechos y de principios de que más adelante tendré ocasión de ocuparme. Me contento por ahora con sentar dos proposiciones; primera, que las tierras cubiertas por las aguas dentro de la línea de alta y baja marea, y, por consecuencia, las playas de los ríos navegables *son propiedad del pueblo de los Estados en un gobierno federal*, y segunda, que los Estados ejer-

cen plena jurisdicción sobre ellas, no obstante cualquier otra jurisdicción que puede ejercer incidentalmente el Gobierno general por el hecho de ser navegables las aguas». En otra parte, sintetizaba así el fundamento de sus conclusiones: «En el orden distributivo del Estado todo el territorio de la Nación se divide y subdivide en distintas soberanías equilibradas, cada una de las cuales gira armoniosamente dentro de su órbita. El Poder nacional que preside el movimiento, no se ha reservado sino aquella parte de alta soberanía necesaria para dominar el conjunto, y en cuanto al territorio, no se ha dado más que el indispensable para residir, subordinándose, por lo demás, á la condición del propietario civil dentro de los límites de las soberanías territoriales de los Estados, Provincias. Como poder público, representante de la propiedad común, hay un campo vasto en que ejerce una jurisdicción ó un imperio exclusivo y absoluto, y es sobre la superficie de las aguas navegables. *Esto no quiere decir que el Poder nacional sea el dueño de esas aguas; es simplemente regulador.* La prueba es que donde el agua se retira es el territorio adyacente el que gana, y donde por un accidente, un río navegable se convirtiera en tierra firme, ganaría la nueva soberanía federal que sobre ella se formase más adelante.

«El Gobierno general no posee á título de soberanía en el orden federal, sino el terreno suficiente para pisar y moverse, y accidental y condicionalmente los territorios que guarda en depósito para emanciparlos más tarde».

En 1884 fué sometido á la deliberación de la Cámara de Diputados un proyecto que contenía estos artículos:

1.º Acuérdate al señor A. Aubin, privilegio exclusivo para establecer salinas y usinas para la explotación de las aguas de mar, desde el cabo San Antonio hasta la embocadura del Salado, comprendiendo las dos márgenes.

2.º Concédese el derecho de practicar en la costa del mar, y en las de los ríos Tuyú y Salado, hasta seis kilómetros de su embocadura, los canales necesarios para la toma

de agua en los terrenos de jurisdicción nacional, sin perjuicio de la vialidad pública y los derechos de terceros.

Después de sancionado en general, bastaron algunas observaciones del diputado Calvo en defensa de las soberanías de provincia, para que se rechazaran, uno por uno, todos sus artículos. «El Congreso», expuso, «no puede conceder la explotación ni aún de las aguas navegables»; pero, como ha dicho muy bien el señor diputado por Buenos Aires hace un momento, en ningún caso podrá conceder aquellas aguas que no sean navegables, en las márgenes pertenecientes á una provincia, ni para hacer sal ni para hacer azúcar, para ninguna cosa. El Congreso no puede entrar á legislar sobre esto, como no podría entrar mañana á legislar sobre las producciones de Jujuy, Catamarca ú otra semejante, acordando veintinueve leguas cuadradas de explotación con privilegio exclusivo, á tal ó cual personaje que introdujera veinte ó treinta millones. No podemos hacer esto. Esto es destruir el sistema federal é inmiscuirse en lo que no nos corresponde; es invadir la soberanía provincial sin motivo, sin conveniencia, sin provecho y con grandes perjuicios ulteriores». (Tomo 1.º, pág. 238).

Opinión de E. Costa

En 1889 se hallaban á dictamen del Procurador General de la Nación treinta y tres expedientes relacionados con la propiedad de los ríos navegables, las riberas, las playas y los cauces.

El doctor Eduardo Costa, que entonces desempeñaba el cargo, juzgó oportuno tratar la materia «con el espíritu libre de ideas preconcebidas, y con la extensión que requiere su importancia», y expidió, en septiembre 10 del mismo año, una vista, que corre impresa, en la cual preconiza la buena doctrina con argumentaciones irrefutables.

Después de aducir precedentes americanos y argentinos, después de hacer una exégesis circunstanciada de la

jurisprudencia administrativa, concluye con estos conceptos:

«¿Por qué razón la tierra que cubren las aguas ha de ser de la Nación y no de las provincias? Los ríos son del público, se dice. Pero las provincias representan también al público, y si el interés de la comunidad ha de prevalecer, es natural y lógico que las aguas y la tierra sobre que corren los ríos pertenezcan á aquel representante de los intereses generales que mejor puede utilizarlos; y bajo este concepto no puede desconocerse que las provincias están en condiciones mucho más favorables que la Nación.

«Por otra parte, la propiedad de la Nación sobre las riberas y los lechos de los ríos, sería, como ha dicho la Corte Suprema de Estados Unidos, un peligro serio para las provincias.

«Supongamos por un momento que la provincia de Buenos Aires no hubiera cedido su capital y que en los terrenos que en el Puerto Madero conquista sobre el río se levantara otra ciudad bajo la jurisdicción de la Nación. Tendríamos, entonces, una ciudad provincial frente á otra ciudad nacional, sin otro límite de sus jurisdicciones respectivas que una estrecha calle.

«¿Quién puede desconocer las perturbaciones, los conflictos, las cuestiones de competencia á que una situación semejante daría lugar á cada paso, en el orden judicial, económico y político, así de la Nación como de la provincia?...

«Resumiendo lo expuesto, diré que creo haber demostrado suficientemente las proposiciones que indiqué al principio, es decir... «2.º Que las playas y el lecho de los ríos y canales navegables pertenecen á las provincias, no á la Nación.»

La exposición del doctor Costa trazó rumbos fijos á las ideas y sentó la opinión que debían compartir otros asesores y el mismo Poder Ejecutivo.

El procurador doctor Carlos L. Marengo, expidió una vista acorde con la que se acaba de indicar.

Decía en ella: «Si no fuesen bienes públicos de las provincias los ríos y las playas que surcan ó rodean sus territorios, serían preceptos vanos el de la Constitución, que se refiere á la exploración de los ríos, y el del Código Civil que determina que haya ríos y playas de los Estados. No terminaré sin recordar un antecedente digno de ser tenido en cuenta.

«En las sesiones del año 1896, el Senado de la Nación resolvió que el doctor don Pedro Luro ocurriera á las autoridades de la provincia de Buenos Aires, en demanda de un permiso para construir una *terrasse* en la playa de Mar del Plata, por tratarse de territorio provincial.»

En 1891, el Poder Ejecutivo Nacional dictó un decreto por intermedio del Departamento de Hacienda á cargo del doctor Vicente F. López, en que se declaró, de acuerdo con el Procurador del Tesoro y el Procurador General, que «en el entender del Poder Ejecutivo de la Nación, la jurisdicción general que la Constitución le atribuye sobre las playas de mar y riberas de los ríos navegables, se refiere á la facultad de mantener expedito el tránsito público y reglamentar todo lo concerniente á la navegación y al comercio exterior de la República, y á los respectivos Estados federales corresponde la jurisdicción policial y el dominio del suelo inmediato.» («Registro Oficial», 1891, tomo 2.º, pág. 618).

—¿Y esta es la doctrina hoy admitida?

IGNOTUS —Sí, señor: la Suprema Corte Nacional acaba de dictar una extensa y luminosa sentencia que la proclama, estableciendo jurisprudencia al respecto. Voy á leerle los párrafos principales.

Jurisprudencia actual

«Si hubiera de interpretarse el artículo 26 en el sentido de que él atribuye á la Nación la propiedad de todos los ríos de la República, se llegaría á resultados inconciliables con otros preceptos de la misma Constitución, de que se hará mérito más adelante.

«El poder de reglamentar la libre navegación, puede ejercerse con igual amplitud y eficacia, cualquiera que sea el propietario del lecho de esos ríos, y el de reglar el comercio marítimo y terrestre con las naciones extranjeras y de las provincias entre sí, es concordante con el artículo 1.º, sección 8.ª, cláusula 3.ª de la Constitución de los Estados Unidos, bajo el imperio de lo cual los tribunales federales han reconocido, en numerosos fallos, que los Estados existentes en la época de la adopción de la Constitución y los admitidos posteriormente en la Unión, tienen el dominio de los ríos que corren por sus territorios y en parte de los que le sirven de límite, reconociendo á la vez que la Nación no está sujeta á pagar indemnizaciones por la tierra bajo el agua que ocupe para mejorar la navegación y que no haya sido antes utilizada en muelles, etc., por concesionarios ó adquirientes de los Estados particulares (179 U., S. 141 y otros).

«La ley número 28, de octubre 17 de 1862, en la parte pertinente se limita á declarar nacionales los territorios que estaban fuera de los límites ó posesiones de las provincias, sin entrar en detalles acerca de esos límites y condiciones de la posesión, y sin que aquella ni otras posteriores, incluso la número 3885, hayan podido ni pretendido quitar á la de Santa Fe parte alguna de su territorio, en el que están, naturalmente, comprendidas las zonas ocupadas por sus ríos.

«De otra parte, agrega la Corte, el artículo 107 de la misma Constitución nacional, reconoce á las provincias la facultar de promover su industria, la inmigración, la construcción de ferrocarriles y *canales navegables*, la colonización de tierras de propiedad particular, la introducción y establecimiento de nuevas industrias, la importación de capitales extranjeros y la *explotación de sus ríos*, por leyes protectoras de estos fines y con sus recursos propios.

«En los pactos preexistentes á que alude el preámbulo de la Constitución nacional, se encuentra también explícitamente consignada la propiedad provincial sobre los ríos,

y este antecedente histórico contribuye á fijar el alcance é importancia de los conceptos antes transcriptos del artículo 107, demostrando al mismo tiempo que sean cuales fueran las diferencias, por lo que hace al origen y reglas de interpretación entre nuestra ley fundamental y la de los Estados Unidos, ellas no existen en lo concerniente al dominio del lecho de las aguas navegables.

«El artículo 108 de la Constitución, al enumerar lo que está prohibido hacer á las provincias, en relación á las aguas navegables, ó sea á la manera de utilizar los ríos, parte sin duda del concepto de que éstos le pertenecen, y no ha incluido entre las prohibiciones los actos que, lejos de amenazar la paz interua ó de impedir ó gravar el comercio fluvial, lo facilitan y desarrollan, dejándolo subordinado á leyes y jurisdicción federales.

«Prescindiendo de estos antecedentes, y aun en el supuesto de que el dominio provincial sobre los ríos no sea anterior á la Constitución, el valor de la cláusula citada del artículo 107 sería el mismo».

—Es concluyente,

IGNOTUS —Debo agregar que el Gobierno argentino acaba de hacer idénticas declaraciones en un decreto que ha visto recientemente la luz pública, y cuyo texto siento no haber recibido, pero que figura en el «Boletín Oficial» del 1.º de abril último.

—¿Y no se podría decir que esto es así bajo el imperio de la Constitución actual, pero que no lo era cuando el Uruguay se hizo independiente?

IGNOTUS —De ningún modo. En primer lugar, usted ha visto ya que la Suprema Corte dice que los ríos eran de propiedad de las provincias respectivas, aún antes del imperio de la Constitución argentina de 1853, por obra de los pactos *preexistentes* que invoca el preámbulo de dicha Constitución. Además, no se trata, como usted lo ha visto, de una doctrina sólo aplicable á la organización argentina, sino al régimen federal.

—Y ese régimen...

IGNOTUS —Imperaba del otro lado del Plata cuando se independizó el Uruguay. Se había derrumbado la Constitución unitaria de Rivadavia y el país vivía en pleno federalismo. El Río de la Plata pertenecía á las dos provincias ribereñas: la de Buenos Aires y la Provincia Oriental. Cuando éstas se separaron, cada una conservó sus derechos, con más razón todavía nuestro país desde que se transformaba en Estado soberano.

—Sus argumentos me parecen concluyentes.

IGNOTUS—Lo son, y ellos demuestran que aún sin tener en cuenta, en la convención de 1828, sino los artículos que invocan Zeballos y compañía, nuestro derecho al Río de la Plata es indiscutible.

—Y esa convención estudiada en todas sus partes, sin prescindir estudiadamente de lo que nos favorece, ¿cómo debe interpretarse?

IGNOTUS — Me parece que podíamos dejar esto para mañana. Esta conversación se ha prolongado bastante, y además deseo aprovechar el día para buscar algunos antecedentes relativos á la faz de la cuestión.

—Hasta mañana, pues.

EL TRATADO DE 1828

OTROS ANTECEDENTES

—Quedamos, señor, en que demostraría usted que con arreglo á la convención de 1828 nuestra jurisdicción sobre las aguas del Plata es indiscutible.

IGNOTUS—Perfectamente. Zeballos, López y los pocos que los acompañan, invocan para sustentar la tesis de que el Río de la Plata es exclusivamente argentino, el tratado de San Ildefonso, de 1.º de octubre de 1777, que fijó los límites respectivos de las posesiones españolas y portuguesas en el Continente Americano y concedió á España privativamente las dos márgenes del Plata y del Uruguay.

Cuando el Uruguay se constituyó en Estado independiente, quedó dividido de las Provincias Unidas del Río de la Plata, por el Norte con ese mismo río.

Se pretende que el gran río quedó del exclusivo dominio de las demás Provincias Unidas al constituirse el Uruguay en Estado independiente por la convención preliminar de paz de 1828, y se apoya tan falsa tesis en el silencio que guardó ese tratado sobre el referido condominio del Uruguay en el Río de la Plata. Se dice que ese silencio debe interpretarse en el sentido de que el río quedó del exclusivo dominio de la Argentina, como lo había establecido el tratado de San Ildefonso con respecto al Portugal.

— ¿Y esto?

IGNOTUS — Es absolutamente erróneo. Hay en esa convención un artículo adicional, en el que no se habla del dominio, ni de la jurisdicción de las aguas del Plata; pero su claro contexto, la historia fidedigna de su sanción, evidencian que ese dominio debía ser compartido por los dos Estados ribereños.

El Artículo adicional dice así:

«Ambas Altas Partes contratantes (el Brasil y la Argentina) se comprometen á emplear los medios que estén á su alcance, á fin de que la navegación del Río de la Plata y de todos los otros que desaguan en él, se conserve libre para el uso de los súbditos de una y otra nación, por el tiempo de quince años, en la forma que se ajustase en el tratado definitivo de paz.»

Esa estipulación importa el más claro desconocimiento del exclusivo dominio de la Argentina en el Río de la Plata.

— Descaría me precisara usted la argumentación en ese sentido.

IGNOTUS -- Muy fácilmente.

Siendo la Argentina dueña exclusiva de ese río, no hubiera tenido por qué comprometerse en unión con el Brasil á buscar los medios de obtener su libre navegación. Le bastaba acordar esa libre navegación en uso de su supues-

ta soberanía exclusiva. Partiendo siempre del mismo supuesto, sería el Brasil quien hubiera estado interesado en la sanción del artículo adicional de la convención preliminar de paz, bastándole que le fuera otorgada la supuesta concesión que tal sanción contenía, por el país que fuera dueño exclusivo del río que lo divide del Uruguay.

Pero para que todavía resulte más arbitraria la tesis de que el Río de la Plata es exclusivamente argentino, sucedió que el artículo adicional de la convención preliminar de paz de 1828 fué sugerido por los que negociaron esa convención en representación de la Argentina, resistiéndola en un principio los plenipotenciarios brasileños, quienes la aceptaron por la insistencia de aquéllos en que se consignase la cláusula de libre navegación.

Resulta así del siguiente antecedente:

CONFERENCIA DEL 26 DE AGOSTO DE 1828

«Conviniendo los Ministros plenipotenciarios así en este punto, como en los que restan de la redacción del proyecto de la convención preliminar, leído en la actual conferencia, se ajustó la confrontación para la mañana siguiente.

«Luego la Legación de las Provincias Unidas, llamó la atención de los Ministros de S. M. I. hacia un artículo, que á juicio de la Legación era de un interés vital para ambos Estados, y cuya redacción era la siguiente. no obstante que haría en ella las alteraciones que de común acuerdo se considerasen oportunas, con tal que no alterasen el sentido y objeto del mismo artículo de la letra siguiente:

«Ambas Altas Partes Contratantes se comprometen á «solicitar, juntas ó separadamente, de S. M. el Rey de la Gran Bretaña, su garantía para la libre navegación del «Río de la Plata, por espacio de quince años».

«Los Ministros de S. M. I. dijeron, que aunque habían tenido presente este punto, no lo habían tocado porque

juzgaban se podría ajustar en el tratado definitivo de paz, y porque deseaban apartarse cuanto fuese posible de toda idea comprendida en la convención anterior, para no dar lugar á impresiones desfavorables; á más de que, si este punto se ajustase solamente entre ambas partes contratantes, sería de una influencia más benéfica á los intereses de ambos Estados; por lo que por ahora no les ocurría razón alguna bastante para que se tratase de él en la convención.

«La Legación de las Provincias Unidas contestó, que ciertamente sería honroso para ambas partes un ajuste recíproco y estable para garantizarse la libertad de la navegación del Río de la Plata; mas que desde que se reconocía el principio de mutua utilidad, que envolvía la libertad de la navegación del Río de la Plata, no debía excusarse medio alguno para darle toda la extensión y estabilidad posible, á cuyo fin juzgaba la garantía de la Inglaterra de un poderoso influjo: que sin entrar á juzgar de la oportunidad con que se hubiese introducido este punto en la convención anterior, no dudaba que los ilustrados y nobles Ministros de S. M. I., advirtiesen en las circunstancias diferentes de las que existían entonces, que hoy nos urgen á no descuidarnos en este punto: que la creación de un Estado nuevo é independiente en la Banda Oriental, de una extensión litoral prolongada en el Río de la Plata, y dueño de los mejores puertos, exigía de parte de los Ministros negociadores la adopción de medidas preventivas contra todos los obstáculos que en el transcurso del tiempo pudiera hacer nacer ese nuevo Estado, ya por imposiciones ó restricciones, que en uso de su derecho reconocido intentase aplicar, ya porque una influencia extraña pudiese apoderarse de los consejos de un gobierno naciente para optar á privilegios en la navegación con perjuicio de los intereses comerciales de ambos Estados. Los Ministros de S. M. I. propusieron que se arreglase la materia en cuestión por un artículo adicional á la convención preliminar, y no encontrando inconveniente

en esto la Legación, dióse por acabada la conferencia.—*Juan Ramón Balcarce.*—*Tomás Guido.*—*Marqués de Araújo.*—*José Clemente Pereira.*—*Joaquín de Oliveira Alvarez.*

CONFERENCIA DE 28 DE AGOSTO DE 1828

«Leído el protocolo de la antecedente, fué aprobado.

«A la media hora después de mediodía, reunidos los plenipotenciarios de S. M. I., y los de la República de las Provincias Unidas, en la sala del despacho del Ministerio de Negocios Extranjeros, se procedió á la lectura de la convención ajustada en la conferencia pasada, y mandaron poner sus sellos y que se firmase el presente protocolo, como se firmó, y así se terminó la negociación.—*Juan Ramón Balcarce.*—*Marqués de Araújo.*—*Tomás Guido.*—*José Clemente Pereira.*—*Joaquín de Oliveira Alvarez.*

«Concuerda con el protocolo original redactado por los Ministros Plenipotenciarios del Gobierno de la República, firmado en portugués por los Ministros Negociadores del Imperio del Brasil y traducido por los infrascriptos. —*Juan Ramón Balcarce.*—*Tomás Guido.*

«El 5 de Septiembre se reunieron los Ministros negociadores de ambos poderes, en la casa del despacho del Ministro de Relaciones Exteriores, para confrontar y firmar el protocolo de la negociación de paz, entre la República Oriental y el Imperio del Brasil, y hallándolos arreglados y exactos, los suscribieron los Ministros de uno y otro Estado.

«Acto continuo los señores Ministros de S. M. I., propusieron el artículo adicional siguiente:

«Ambas Altas Partes contratantes se comprometen á
«emplear los medios que estén á su alcance, á fin de que la
«navegación del Río de la Plata y de todos los otros que
«desagüen en él, se conserve libre para el uso de los súbditos
«de una y otra nación, por el tiempo de quince años

« en la forma que se ajustase en el tratado definitivo de
« paz.»

«El presente artículo adicional tendrá la misma fuerza y vigor, como si estuviese inserto palabra por palabra en la convención preliminar de esta data.

«Después de una ligera discusión, estando conformes los Ministros de S. M. I. y los de la República Argentina, de que en el citado artículo nada se establecía de presente, sino que se fijaba un punto sobre el cual debía tratarse en el ajuste definitivo de paz entre ambas Altas Partes contratantes, fué admitido por la Legación Argentina, y se procedió á firmarlo, precediendo el acuerdo mutuo de que se suscribiese con la misma fecha de la convención preliminar.—*Juan Ramón Balcarce.*—*Tomás Guido*».

—De todos estos documentos resulta...

IGNOTUS — Lo ha dicho don Agustín de Vedia en su libro sobre esta cuestión:

« El problema de la libre navegación preocupaba espe-
« cialmente á los primeros estadistas argentinos en la épo-
« ca en que se emancipaban los Estados del Virreinato y
« se trataba de hacer surgir una nueva nacionalidad, des-
« tinada naturalmente á compartir la soberanía y la jurisdicción de las aguas. Así se explica que los plenipotenciarios argentinos que negociaban la paz con el Brasil, bajo la base de la independencia del Uruguay, planteasen francamente esa cuestión procurando garantías eficaces en favor de la libre navegación, que podía verse comprometida en el curso de los acontecimientos.

«La creación de un Estado nuevo é independiente en la Banda Oriental, dijeron, de una extensión litoral prolongada y dueño de los mejores puertos, exigía la adopción de medidas preventivas, contra todos los obstáculos que en el transcurso del tiempo pudiese hacer nacer ese nuevo Estado, ya sea por imposiciones ó resoluciones que en uso de su derecho reconocido intentase aplicar, ya por la influencia externa que pudiese apoderarse de los consejos de un gobierno naciente para optar

« á privilegios en la navegación con perjuicio de los intereses comerciales de ambos Estados ».

« Esa manifestación », concluye el señor Vedia, « fija hoy mismo de un modo claro y luminoso el derecho de los Estados en cuanto se relaciona con el río que se extiende á sus márgenes ».

—¿Y es posible que cosas tan claras sean tergiversadas?

IGNOTUS — Pueden serlo, y sin embargo, voy á demostrarle con otro antecedente que son más claras aún.

—Veamos.

Otro antecedente

IGNOTUS — En 1827 el gobierno de Rivadavia, obligado por la anarquía interna, envió á Río de Janeiro á don Manuel García, con el objeto de negociar la paz sobre la base de la anexión de la Provincia Oriental al Brasil con el título de Cisplatina. Y en el proyecto de tratado que negoció se incluía la siguiente cláusula:

« Con el objeto de asegurar más los beneficios de la paz y evitar por lo pronto todo recelo hasta que se consoliden las relaciones que deben existir naturalmente entre ambas Partes Contratantes, los Gobiernos se comprometen á solicitar, juntos ó separadamente, de su grande y poderoso amigo el rey de la Gran Bretaña, soberano mediador en el reconocimiento de la paz, el que se digne garantizarles por el espacio de quince años la libre navegación del Río de la Plata. »

—Es la misma cláusula de 1828 ...

IGNOTUS — Más ó menos, y lo interesante es que lo mismo en esta ocasión que un año después, fueron los argentinos y no los brasileños quienes la propusieron.

—¿Hay pruebas de ello?

IGNOTUS — Ya lo creo. El plenipotenciario argentino García, al resumir la 4.^a conferencia de la negociación del tratado de 1827, dice textualmente: « En esta ocasión creí oportuno introducir una proposición sobre garantía de li-

bre navegación del Río de la Plata, de que no se había hablado hasta entonces.»

—No puede haber duda al respecto.

IGNOTUS—No la hay: tanto en 1827, cuando se trataba de reincorporar el Uruguay al Brasil, como en 1828 cuando se le declaraba independiente, fué preocupación avasalladora en el ánimo de los plenipotenciarios argentinos obtener garantías para la libre navegación del Plata, preocupación que hubiera sido inconcebible en el caso de tener las Provincias Unidas el dominio exclusivo de dicho río. Si la garantía se necesitaba era porque la Provincia Oriental conservaba sus derechos al Río de la Plata lo mismo como Provincia Cisplatina que como Estado independiente, y en uso de esos *derechos reconocidos*, como dijeron en 1828 los plenipotenciarios argentinos, podía establecer imposiciones ó restricciones en lo relativo á la navegación de dichas aguas.

—Y los doctores Zeballos y López ¿qué dicen á esto?

IGNOTUS—Ni una palabra.

—¿Y sus compatriotas?

IGNOTUS—Siempre reconocieron nuestra jurisdicción sobre el Río de la Plata. Mañana se lo demostraré, pues hoy es ya muy tarde para ello.

NUESTRO CONDOMINIO EN EL RÍO, RECONOCIDO POR LOS ARGENTINOS

PRUEBAS CONCLUYENTES

—Continuamos hoy la interrumpida tarea.

IGNOTUS—¿Dónde la dejamos?

—Después de probar usted que de la convención de 1828 y sus antecedentes, resultaba el derecho del Uruguay á las aguas del Plata, manifestó que así lo habían entendido siempre los argentinos.

IGNOTUS—Es verdad. Voy á señalar algunos hechos que lo demuestran, y sólo algunos, porque, como usted comprende, no teniendo á mi alcance los archivos del Ministerio de Relaciones Exteriores, sólo puedo referirme á ciertos antecedentes, aunque olvidados, conocidos. Pero usted calculará por lo que le diga, lo que podrá decir nuestro Gobierno, con ese archivo en su poder, si llega á discutirse la cuestión en el terreno diplomático.

—Veamos.

IGNOTUS—Necesito referirme, en primer lugar, á hechos muy antiguos. Son los que más valen, por lo mismo que traducen la más sincera y verdadera impresión del Gobierno Argentino sobre los límites de nuestra soberanía.

Primer caso

Había pasado apenas un año desde la ratificación de la convención preliminar de paz de 1828, cuando con fecha 28 de noviembre de 1829, nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, doctor don Lucas Obes, dirigía al que desempeñaba igual cargo en el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, general don Tomás Guido, la siguiente nota:

«El abajo firmado», dice el exordio de la nota, «tiene el especial encargo de dirigirse al señor Ministro de Relaciones Exteriores de la Provincia de Buenos Aires y poner en su noticia que siendo llegado el momento de pensar en *la policía de los ríos que el Estado Oriental posee en común con sus vecinos*, y de que unos y otros, en sus necesidades, se sirven para los movimientos del tráfico interior y exterior, acaba de ordenar que una pequeña fuerza de mar, auxiliada de otras que deben operar en tierra, ocupe la punta llamada de Chaparro, sobre la costa oriental del Uruguay, limpie sus aguas del contrabando que las enturbia con escándalo, y entable el método de recaudación que ha parecido conveniente adoptar, para que ni las rentas de esta República sufran ulteriores desfalcos,

ni en sus costas hallen un mercado seguro las mercancías que escapen á la vigilancia de las Aduanas de los Estados vecinos.

«Los artículos de la instrucción adjunta», añade la nota, «no tienen otro objeto, ni pueden interpretarse de otra manera, y de aquí nace la confianza con que el Gobierno del Estado Oriental espera que el Gobierno de Buenos Aires no sólo convenga en la ejecución, sino que usted coadyuve por los medios conocidos que están á su alcance». Y después de breves consideraciones sobre la mutua utilidad de las medidas adoptadas, concluía nuestro Ministro por ofrecer amplia reciprocidad en casos análogos. (N.º 1338 de «El Universal»).

El general Guido acusó recibo de la nota del Ministro oriental y se limitó á decir que su Gobierno, *penetrado* de la importancia del asunto, lo tomaría en consideración oportunamente, y daría la contestación que juzgase conveniente; pero las desinteligencias que muy luego surgieron entre los dos Gobiernos del Plata, obstaron á la prosecución de las negociaciones iniciadas.

— ¿Y qué deduce usted de tal antecedente?

IGNOTUS — Que el Gobierno Argentino reconoció implícitamente nuestra jurisdicción, desde que la afirmación de nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, de que había llegado el momento de pensar en la policía de los ríos que el Estado Oriental poseía en común con sus vecinos, no fué protestada por el general Guido, y no podía serlo, pues como se ha visto en el curso de estos reportajes, el negociador de la convención preliminar de paz de 1828 sabía á qué atenerse á ese respecto, pues había reconocido en el negociado de esa convención, que el nuevo Estado, en uso de su derecho, podía hasta obstaculizar la libre navegación del Río de la Plata.

— Me parece que su argumentación es incontestable...

Segundo caso

IGNOTUS—Déjeme proseguir.

Cuatro años después, en diciembre de 1833, el Ministro general Guido, otra vez Ministro de Relaciones Exteriores de la Provincia de Buenos Aires, se dirigía al nuestro, que otra vez lo era don Lucas Obes, para llamar la atención del Gobierno Oriental sobre la necesidad de adoptar medidas que aminorasen los riesgos de la navegación del Río de la Plata. «Con este fin, decía la nota del general Guido, el Gobierno de Buenos Aires se ocupa en la actualidad en realizar el avalizamiento de los Bancos Ortiz y Chico, que demoran de la Punta del Indio hacia el surgidero de esta ciudad, y consagrará á este objeto importante la más eficaz contracción; pero, considerando que el complemento de la obra depende de la colocación de una barca de luz al Este del Banco Inglés, como á seis millas, S. E. ha honrado al infrascripto, encargándole se dirija al Excmo. señor Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Oriental del Uruguay, á fin de que si S. E. el señor Presidente de ese Estado, *conviniere en la utilidad de la colocación y conservación* de dicha barca, se sirva ordenar, en la forma que lo tuviese á bien, se le proponga el presupuesto del primer costo, el del gasto anual que habría de causar en concepto á ser iluminado de noche, el de las reparaciones ordinarias y el de los derechos de luz que convendría imponer á buques nacionales y extranjeros que navegasen cabos adentro, con dirección á alguno de los puertos de ambas Repúblicas.

«Con este informe», continuaba, «cree S. E. obtener de la H. Sala de Representantes, autorización suficiente para subvenir la mitad de los costos permanentes de la barca, por cuenta de esta Provincia, la que debería participar, en tal caso, del producto de los derechos, en la forma que se estipulase entre ambos Gobiernos».

— De lo que deduce usted...

IGNOTUS—Para avalizar los bancos Chico y Ortiz, el Gobierno de Buenos Aires procedía por su exclusiva cuenta y como en aguas territoriales propias, y aún cuando comprendía, como lo indica, que el cumplimiento de las obras dependía de la colocación de una barca de luz á seis millas del Banco Inglés, reconocía que era necesario que el Gobierno Oriental *conviniere en la utilidad de la colocación y conservación de dicha barca*, y ese reconocimiento importaba establecer como indiscutible la soberanía del Uruguay en aquellas aguas. Nuestra Cancillería acogió favorablemente la iniciativa argentina, dándole mayor amplitud, ampliaciones que aceptó el Gobierno de Buenos Aires, agregando á las cuestiones planteadas la de los prácticos lemanes, que ya entonces originaba dificultades graves entre los ribereños y que tardó todavía medio siglo en ser resuelta sobre la base de nuestro indiscutible condominio en las aguas del Río de la Plata.

—Creo que no se necesita más en apoyo de su tesis.

Tercer caso

IGNOTUS—Pues hay mucho más.

La guerra civil que se produjo en la Argentina en 1873, fué causa de conflictos de jurisdicción que, si bien se refieren al río Uruguay, en su origen, dieron margen á una declaración importante del Gobierno Argentino, sobre condominio de las aguas del estuario entre sus ribereños.

La guarnición militar de un pontón argentino situado frente á la isla del Sauzal, detenía, visitaba y registraba los buques mercantes de bandera oriental que transitaban por las aguas comunes, á título de evitar que llevasen auxilios á la revolución de Entre Ríos. Contra esos hechos reclamó enérgicamente el Gobierno Oriental. A la nota de nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, doctor don Gregorio Pérez Gomar, contestó el de la República Argentina, doctor don Carlos Tejedor, que su Gobierno sólo había autorizado medidas de vigilancia en las aguas terri-

toriales de su país, y que, por consiguiente, todo acto de jurisdicción ó vigilancia ejercida fuera de ellas, era un error de los oficiales encargados de ejecutar la medida. «Indeterminadas hasta ahora, añade el doctor Tejedor, esas aguas territoriales, imposible quizá determinarlas con precisión por las tortuosidades del río, el error cometido por el oficial del pontón argentino colocado frente á la isla del Sauzal, tiene, además, esta causa natural de excusa, fuera de la mala inteligencia dada á las instrucciones que le guiaron, sin que por tales actos pueda ni deba considerarse el decoro nacional ofendido».

Contra esas afirmaciones replica el doctor Pérez Gomar:

«Nunca puso en duda el infrascripto que las órdenes impartidas por ese Gobierno fuesen limitadas á la vigilancia y jurisdicción del territorio argentino, creyendo también que si los encargados de darles cumplimiento ultrapasaban ese límite, tal abuso sería reprimido y castigado. Pero lo que este Gobierno ha mirado con sorpresa es que se presente como excusa natural de esa extralimitación, el aserto de la indeterminación de las aguas territoriales y la imposibilidad de determinarlas con precisión por las tortuosidades del río. Tal excusa, lejos de considerarla natural este Gobierno, la rechaza, y aún se ve en el caso de protestar contra ella, porque estampada en un documento de esta clase, tiene una importancia que no sabe el infrascripto si el Gobierno ha meditado bien todo su alcance.

«Las palabras *«aguas indeterminadas»*, *«imposibilidad de determinarlas»*, aparejarían una cuestión de límites bien ajena por cierto de la situación geográfica de ambas Repúblicas, á los antecedentes que existen sobre la materia y aún de la oportunidad.

«En las aguas del Uruguay no existe, pues, indeterminación, ni hay para qué preocuparse de la dificultad á que se refiere V. E., y por cierto, que si es el oficial al mando del pontón argentino el que ha participado de las dudas de V. E. para violar nuestro territorio, en vez de una excusa, es una agravación de la injuria, porque no sería ya un

hecho ó varios hechos declarados de violación, sino una doctrina que se quiere establecer y consumir contra los más sagrados derechos de la República, que V. E. sabe no sería tolerado por ningún pueblo pundonoroso».

Ampliaba el doctor Pérez Gomar estos conceptos, aunque sin darles fundamentos jurídicos, y concluía pidiendo una explicación de las palabras que presentan como *indeterminadas las aguas del Uruguay*.

— ¿Y el Gobierno Argentino aceptó esto?

IGNOTUS — El doctor Tejedor la dió en los siguientes términos:

«El Gobierno Argentino piensa que están indeterminadas *las aguas territoriales del río Uruguay y río de la Plata, porque COMUNES AMBOS RÍOS Á LAS DOS REPÚBLICAS*, la anchura de ellas y la situación de algunas de sus islas, no permiten ó por lo menos sujetan á error la aplicación práctica del principio de Derecho de gentes que divide por mitad en esos casos la jurisdicción. Con esta afirmación, sin embargo, no ha querido el Gobierno Argentino, como V. E. parece indicarlo, darse un pretexto para violar el territorio fluvial de esa República, ni menos establecer una doctrina contraria á sus derechos».

— Esto resulta más convincente aún.

IGNOTUS — Sí, señor. En presencia de este nuevo antecedente que se comenta por sí mismo, causa estupor que no haya sido fulminada por el pueblo argentino, siempre noble y pundonoroso, la doctrina que niega al Estado Oriental su parte, siempre reconocido el condominio en el Río de la Plata. ¿No lo cree usted así?

— Me admira que haya sido posible discutir una cuestión tan clara.

IGNOTUS — Déjeme usted admirarlo más aún.

El caso del «Porteña».

El 4 de octubre de 1874 salía de Montevideo el vapor «Porteña», de bandera argentina, conduciendo nu-

merosos pasajeros, carga y dinero para el puerto de Buenos Aires. A las diez de la noche, encontrándose el vapor como á 55 millas distante de su puerto de salida, un grupo de pasajeros, revólver en mano, aprisionó al capitán, violentó la tripulación y se apoderó del gobierno del buque, así como del dinero que conducía, so pretexto de poner una y otra cosa al servicio de la revolución que entonces acaudillaba en Entre Ríos el general López Jordán. Hubo en aquel acto un muerto y algunos heridos. Fracasó la operación que intentaban los amotinados. Un buque de guerra oriental los persiguió en nuestras aguas y al fin, viéndose perdidos, embicaron en la costa de Castillos y, atravesando rápidamente el territorio oriental, hallaron refugio en la provincia de Río Grande del Sud.

El Gobierno del doctor Ellauri resolvió pedir la extradición de los culpables como reos de delitos comunes en aguas territoriales del Estado Oriental, é impartió al efecto las órdenes del caso á su Plenipotenciario en Río de Janeiro. La reclamación fué deducida, pero el Brasil rechazó *in limine* el reclamo de extradición porque miraba el salteamiento del «Porteña» como un delito político.

¿Cuál fué la actitud asumida por el Gobierno Argentino ante la iniciativa del Gobierno Oriental, que se consideraba competente para pedir la extradición de los presuntos delincuentes por haberse perpetrado el delito dentro de la mitad del río más cercana á la costa oriental, aún cuando el buque tenía bandera argentina?

-- Me interesa conocerla.

IGNOTUS -- En vez de hacer perseguir á los culpables, por buques de su bandera mientras permanecían navegando dentro de la línea media, hacia la costa oriental, y disputar á nuestro Gobierno el derecho á pedir su extradición, una vez que se refugiaban en territorio brasileño, se limitó á pedir al Gobierno del Brasil que sus buques de guerra de estación en el puerto de Montevideo persiguiesen y tomasen como pirata al «Porteña», que se dirigía, navegando en aguas de mar libre y cuyos asaltan-

tes buscaban asilo en la frontera brasileña.»--(Carlos Calvo: «Le Droit International» --Tomo 1.º, número 502, 4^{me} édition).

— Como usted lo ve, no salgo de mi asombro.

IGNORUS -- Me lo explico; pero todavía no se ha sorprendido usted bastante.

Otro más

Un precedente análogo quedó establecido muchos años más tarde, y esta vez partía su afirmación de los Tribunales argentinos. Durante la guerra civil del Uruguay, dice el señor don Agustín de Vedia, en 1897, tuvieron que conocer los Tribunales argentinos de un caso suscitado contra los revolucionarios que habían asaltado los vapores «Venus» y «Montevideo». Los procesados alegaban que el hecho había ocurrido en aguas orientales y no caía, por lo tanto, bajo la jurisdicción argentina. Prevalció en ese caso la doctrina del Procurador General de la Nación Argentina, doctor Botet, quien partía del principio de que para dividir la jurisdicción fluvial entre los dos Estados soberanos, separados por el río, debía tirarse una línea imaginaria, que pasase por el centro del Estuario del Plata, equidistante de las dos costas respectivas. Las aguas de uno y otro lado de esa línea corresponderían á las respectivas jurisdicciones. Negaba el alto funcionario que el principio de las seis millas establecido por el Congreso de Montevideo en el Tratado de Derecho Penal Internacional fuese aplicable al caso judicial».

«Esa disposición, según él, se refería al mar libre y no á las aguas del Plata, donde no existen aguas libres, estando todo el río sometido á la jurisdicción argentina ó á la jurisdicción oriental, según que los actos se realicen á uno ú otro lado de la línea divisoria».

— Y estos actos oficiales del Gobierno Argentino ¿han sido desvirtuados en alguna forma por los apóstoles del imperialismo argentino?

IGNOTUS — Nunca; en ninguna forma; no lo han pretendido siquiera. Es la verdad que aquéllos no demuestran haber estudiado ni siquiera superficialmente la cuestión del Plata, sin embargo de sobrarles facultades para ello. Sólo han tratado de conmover con frases huecas y afirmaciones infundadas el patriotismo ignorante de las masas populares, que sin embargo resultaron superiores á tales influencias, como que en ningún momento ha existido en la Argentina un movimiento serio de opinión en favor de tamaños extravíos.

— Y ahora ¿contestarán sus reportajes?

IGNOTUS — No lo harán porque nada tienen que oponerles

— ¿Tiene usted algo más que decir sobre la cuestión?

IGNOTUS — Sí, señor, bastante más, y, por lo mismo, me atrevo á pedirle que prosiga la tarea mañana.

— Perfectamente.

NUEVOS ANTECEDENTES

— ¿Qué más podrá decirnos, Ignotus, después de tanta cosa buena?

IGNOTUS — Vea usted: yo mismo no pude figurarme que este asunto daría tanto de sí. Pensé ultimarle en un solo reportaje: salieron dos, tres... este es el número cuatro, y no será el último. Son tantos los antecedentes favorables á nuestro derecho, como que comprenden toda la historia diplomática del Río de la Plata, que cuanto más se habla sobre estas cosas, mayor es el número de elementos que surgen á luz. Y eso que yo no cuento sino con los archivos y bibliotecas que cualquier estudioso tiene á su alcance, de modo que mi obra sólo servirá para que se calcule hasta qué punto es ventaja en esta cuestión el terreno que pisa nuestro Gobierno, con todo el archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores á su disposición para romper los ojos á los más ciegos.

—Creo que usted ha hecho ya mucho en tal sentido.

IGNOTUS — Repito que sólo una parte de lo que otros podrían hacer: y debo prevenirle, sin embargo, que aún tengo más datos igualmente ilustrativos respecto de nuestro derecho.

—¿Los reserva usted?

IGNOTUS —No, señor: puesto que *El Siglo* cree que algo vale mi labor, la tendrá íntegra. Cinco antecedentes le cité la última vez que hablamos: quedan dos en mi archivo, todavía, si es posible, más decisivos que los anteriores.

— Confieso que creí agotado el *stock*.

Prácticos lemanes

IGNOTUS — Es inagotable. Ante todo, he de hablar del tratado sobre prácticos, vigente entre el Uruguay y la Argentina.

—Veamos.

IGNOTUS — El artículo 1.º de este tratado se ocupa en resolver si ha de ser libre en la navegación del Río de la Plata la profesión de prácticos lemanes y cuáles soberanías tienen competencia para expedir las respectivas patentes. Si el Río de la Plata fuese de jurisdicción exclusiva argentina, correspondería evidentemente al soberano, dueño exclusivo de esa jurisdicción, resolver esas dos cuestiones, sin buscar el asentimiento de la otra soberanía ribereña.

Pues bien, aquel primer artículo de ese tratado establece « que los Gobiernos de la República Oriental del Uruguay y de la República Argentina *convienen* en declarar libre la profesión de prácticos lemanes en el Río de la Plata á favor de todo individuo que posea la patente ó título correspondiente expedido por autoridades competentes de una ú otra nación ».

¿Qué alcance le da usted?

IGNOTUS — Creí que fuera innecesario decirlo. Se trata de reglamentar en el Río de la Plata la profesión de prácticos lemanes. ¿Quién podía reglamentarla? — El Estado so-

berano en dicho río. Sin embargo, la Argentina no se creyó habilitada para proceder por sí y ante sí. Al contrario: pactó expresamente con nuestro país las condiciones en que dicha profesión se ejercería.

— Tiene usted razón.

IGNOTUS — El artículo 2.º del tratado complementa lógicamente su artículo 1.º, al decretar «que los mismos Gobiernos se comprometen á considerar como documentos legales no sujetos á revalidación, las patentes ó títulos en forma expedidos, con tal que se presenten visados por las autoridades marítimas del país respectivo y por el Cónsul oriental ó argentino en su caso.»

Además, fijando netamente la identidad de jurisdicción de los dos países ribereños, el artículo 3.º dispone «que los prácticos lemanes podrán cruzar á cualquier altura del río y aún fuera de cabos, ofrecer sus servicios á los buques que naveguen con destino á los puertos orientales ó argentinos, arribar libremente á ellos, hacer víveres y llenar cualquier otra necesidad, permaneciendo en los mismos el término que juzguen necesario. El artículo 4.º declara: que tanto en el río, como fuera de cabos, podrán los buques tomar indistintamente práctico oriental ó argentino, pero que todo buque que zarpe de un puerto en cualquier dirección debe tomarlo de la nación de dicho puerto.

La negociación de este tratado duró más de veinte años, sin que se dejase de reconocer en momento alguno por los respectivos negociadores, que se buscaba, al pactarlo, conciliar el ejercicio de la jurisdicción que compartían la Argentina y el Uruguay en el Río de la Plata. Es más: me consta por informes fidedignos, que tanto el doctor Bernardo de Irigoyen como el señor Enrique Moreno, que intervinieron en el asunto, reconocieron repetidas veces que se trataba de aguas comunes.

— ¿Y ese tratado de prácticos lemanes cuándo se sancionó?

IGNOTUS — Creí haberlo dicho: en 1888; y precisamente durante la larga tramitación del convenio, ejerció su jurisdicción en la materia del modo siguiente:

« MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA. — Montevideo, « noviembre 9 de 1877. — Mientras no se celebre una « Convención con el Gobierno de la República Argentina, « sobre la organización de los prácticos lemanes, el Go- « bierno Provisorio acuerda y decreta: Artículo 1.º Los « buques de ultramar que naveguen en puertos extranje- « ros de cabos afuera, por el Río de la Plata, directamente « para puertos orientales, no están obligados á tomar prác- « ticos, y en caso de necesitarlos tendrán que ser de los pa- « tentados en la República. — Art. 2.º Todo práctico no « patentado y que ejerciera su profesión en los puertos de « la República, está sujeto á una multa de ciento cincuen- « ta pesos oro ó un mes de prisión con trabajos públicos, lo « que hará efectivo la Central en la capital, y las Recepto- « rias en los departamentos. — Art. 3.º Las multas á que « hace referencia el artículo anterior, se depositarán en « una Caja especial, que al efecto se crea en la Coman- « dancia General de Marina, y su producto se dividirá entre « el Cuerpo de Prácticos. -- Art. 4.º La Comandancia Ge- « neral de Marina impartirá órdenes á todas sus depen- « dencias, á fin de que se cumpla en todas sus partes este « decreto. — Art. 5.º Comuníquese, publíquese. — LATO- « RRE. — EDUARDO VÁZQUEZ.»

El Gobierno Argentino no protestó contra esa resolu-
ción del Gobierno del coronel Latorre.

—¿Quedaron ahí las cosas?

IGNOTUS—Espere usted. Lo único que hizo el Gobier-
no Argentino, fué pedir, algunos años más tarde, que, mien-
tras no se aprobara por el Congreso el tratado de prácticos
lemanes, se le pusiera en vigencia administrativamente, y
es lo que se hizo.

---¿Todavía tenemos, pues, dicho tratado y su negocia-
ción, en nuestro favor?

Otro antecedente

IGNOTUS.—Y algo más. Permítame remontarme á 1883.

Las leyes internas argentinas, como sucede en la actualidad, no prohibían la navegación de cabotaje con bandera extranjera. Con tal motivo, el Consulado Oriental otorgaba patente de navegación, tanto á los buques que cruzando el Plata, hacían el tráfico directo sobre puertos argentinos, como á los que ejercían el comercio de cabotaje en el río Paraná, y en este último caso se exigía á los buques con bandera oriental, nueva patente argentina.

Como nuestra Legación, á cargo del doctor Gregorio Pérez Gomar, denuncia como injusta al Gobierno Argentino esa exigencia, su Ministro de Relaciones Exteriores respondió al reclamo en estos términos:

«Buenos Aires, abril 4 de 1883.—Señor Ministro: Con fecha 3 de diciembre del 81, tuvo á bien V. E. dirigirse á este Ministerio manifestando que, desde el año 77, el Consulado General de la República Oriental ha reclamado contra la práctica observada por las autoridades marítimas de esta República, relativa á exigir á los buques que navegan con bandera oriental en las costas y puertos argentinos, nueva patente, á pesar de tenerla ya del Gobierno Oriental.

«V. E. entraba luego en algunas ampliaciones tendientes á demostrar que en virtud de resoluciones anteriores que derogaban esa medida, no debe ni puede mantenerse la exigencia enunciada, y termina con estas indicaciones; « Esta práctica, señor Ministro, es gravosa para la navegación de los buques de la marina mercante del Estado « Oriental, y desde que los ríos están declarados libres para « la navegación, importa privar al pabellón oriental de un « derecho que no puede negársele. La patente de navegación no está en el caso de los impuestos de puerto y policía fluvial, y exigir su duplicación importa indirectamente cerrar estos ríos al pabellón oriental. »

« No dudo que se darán órdenes terminantes para la
« abolición de esta práctica que no se observa en la Repú-
« blica Oriental, á pesar de ser mayor el número de buques
« argentinos que por su costa navegan. Espero, pues, que
« V. E. tomará en consideración lo que dejo manifestado,
« y hará que cese la práctica que motiva esta reclamación. »

Y agregaba la nota argentina:

« Examinando con la debida atención los fundamentos y
alcance de las indicaciones de V. E. me apercibo de que
media una desinteligencia en la apreciación de los hechos,
que, esclarecida, nos llevará seguramente á una solución
satisfactoria.

« Entre la República Oriental y la Argentina, *hay*
aguas de dominio común donde se hace navegación de
cabotaje por buques con bandera de una y otra na-
ción y con banderas extranjeras en razón de la libertad
fluvial.

« Pero también se hace el cabotaje por buques en idénticas condiciones respecto de banderas en aguas que son del dominio exclusivo de esta República, y donde no puede imperar sino su soberanía para expedir las autorizaciones y permisos necesarios para la navegación.

« Considerando las observaciones de V. E. en cuanto son susceptibles de un avenimiento amistoso y conveniente para ambos países, podríamos establecer, *que los buques de uno y otro que navegan en aguas comunes, lo hagan con sus respectivas patentes, sin necesidad de tomar ambas, lo que á la verdad, sería un gravamen perjudicial y contrario á los intereses de las dos naciones.*

« Pero esa medida no podría ser extensiva á los buques que navegan en aguas exclusivamente argentinas, porque en tal caso, las patentes ó permisos de navegación, sólo pueden ser concedidos por sus autoridades, en virtud de la soberanía del territorio. Espero del recto criterio de V. E. y de su Gobierno, que tomando en consideración las observaciones que preceden, se penetrará de que la única solución conciliable con los derechos é intereses de

uno y otro país, es la que dejó propuesta á V. E. para la navegación de cabotaje en aguas comunes, abrigando la persuasión de que será asendida sin dificultad, desde que consulta equitativamente las conveniencias recíprocas.

«Con este motivo tengo el honor de reiterar á V. E. las seguridades de mi más alta consideración. —VICTORINO DE LA PLAZA.»

Según este antecedente, que consta en la Memoria del Ministerio de Relaciones Exteriores argentino de 1888, una vez más la Cancillería argentina reconocía la comunidad de derechos de los dos ribereños del Río de la Plata.

Nuestro Gobierno reclamaba de una medida adoptada por el argentino en el río Paraná y en el Río de la Plata, y el argentino contestaba que la derogaría en lo relativo á las aguas comunes y no á las argentinas. ¿Cuáles eran éstas? Las del Paraná, evidentemente. En consecuencia, las otras, las comunes, eran las del Río de la Plata.

—Creo que con todo lo que usted ha expuesto no quedará nada por decir sobre el asunto.

IUNOTUS —Se equivoca. La conferencia del doctor López ha hecho referencia á tratados internacionales, en que la Argentina procedió como dueña exclusiva del Río de la Plata, sin que nuestro Gobierno protestara. Voy á demostrarle que no existen esos tratados, y además quiero desarrollar la siguiente faz de la cuestión: si la Argentina hubiera heredado todos los derechos de la Corona de España, con exclusión de nuestro país, no sólo sería dueña exclusiva del Plata, sino también del río Uruguay. Pues bien: jamás se le ha ocurrido á ningún argentino negar nuestro condominio sobre el río Uruguay. Me parece que ambos puntos son interesantes y les consagraremos otra sesión, en que le diré algo también sobre lo que ha dicho acerca de mis opiniones el diario bonaerense «La Argentina».

NUESTRO DERECHO PLENAMENTE COMPROBADO

 OTRAS FASES DEL ASUNTO

¿Quién es Ignotus?

¿A qué altura quedamos?, nos preguntó Ignotus reanudando nuestra interrumpida conversación.

— A una gran altura, le contestamos, desde la cual se pierden de vista los misérrimos argumentos de los doctores Zeballos y López, y en dicha altura, que no es, por cierto, inaccesible á esos espíritus, se encontrarán orientales y argentinos para sellar una vez más su amistad, sobre la base del acatamiento á la razón y á la justicia.

IGNOTUS -- Yo también lo creo porque conozco á los argentinos. Conozco la profundidad de sus estadistas y la nobleza de su pueblo. Si no tuviera confianza en ambas, guardaría silencio. Pero, en fin, ¿de qué íbamos á hablar hoy?

— En primer lugar, de los tratados en que según el doctor López la Argentina pactó con otras naciones como dueña y señora exclusiva del Río de la Plata.

Los tratados de navegación

IGNOTUS— Es verdad. Vea, mi amigo. El doctor López podía haberse tomado el trabajo de señalar concretamente cuáles son esos tratados. No lo ha hecho, y he tenido que tomarme yo el trabajo, mucho peor, de echarme á nadar en las colecciones de tratados para buscar aquellos á que se refería.

— ¿Y ha encontrado algo?

IGNOTUS— No, y como soy hombre que hace las cosas muy en conciencia, —usted sabe que es proverbial la es-

crupulosidad con que trabajo y que casi casi da lugar á que cierta gente se ría disimuladamente—si nada he encontrado es porque nada existe.

—¿Será posible?

No hay tales tratados

IGNOTUS —Afirmo categóricamente que la República Argentina no ha celebrado ningún tratado con otras naciones en que aparezca como dueña exclusiva del Río de la Plata. Es más: el Río de la Plata no está nombrado siquiera en tratados internacionales que puedan tener ese alcance.

—No salgo de mi asombro.

IGNOTUS. —Vea usted. Sólo en un tratado se hace alusión á él: la convención brasileño-argentina de 1857, cuyo artículo 1.º dice:

«La navegación de los ríos Uruguay, Paraná y Paraguay es libre para el comercio de todas las naciones desde el Río de la Plata hasta los puertos habilitados ó que se habiliten en cada uno de los dichos ríos para ese fin por los respectivos Estados conforme á las concesiones hechas por cada una de las Altas Partes contratantes en decretos, leyes y tratados».

—Pero ahí se habla del Plata.

IGNOTUS —Sí, pero para excluirlo. El convenio versa sobre los ríos Paraná, Paraguay y Uruguay, desde el Río de la Plata. Si hubiera querido referirse al Plata hubiera dicho desde su desembocadura.

—Es evidente.

Opinión de Calvo

IGNOTUS—Así lo dice textualmente Calvo: «La República Argentina no vaciló en suprimir las obstrucciones que había mantenido hasta entonces. La convención fluvial de 20 de junio de 1857 con el Imperio del Brasil,

generalizando los principios que había establecido en sus tratados particulares con las potencias europeas, proclama, en consecuencia, que el Uruguay, Paraná y Paraguay desde su desembocadura en el Río de la Plata hasta los puertos interiores abiertos ó que se abrieran por los Estados ribereños, serían accesibles al comercio y á las marinas de todas las naciones.» (Calvo: «Droit international», tomo 1.º, n.º 327, 4.ª edición).

—Pero, veo que Calvo se refiere á otros tratados con las potencias europeas.

IGNOTUS —Sí; pero son tratados en que no se habla una palabra del Río de la Plata. Cada parte contratante concede la libre navegación de sus ríos, sin decir cuáles son, y, como se comprende, fundar en esto el derecho exclusivo de la Argentina al Plata, sería lo mismo que pretender fundar en él un derecho al Danubio ó al Amazonas.

—Tiene usted razón.

A mayor abundamiento. . .

IGNOTUS -- Pero, respecto de la convención brasileño-argentina puedo ser más concluyente, diciendo que si comprendiera el Plata—y ya se ha visto que no lo comprende—sería una prueba más de nuestro derecho á ese río.

—¿Cómo?

IGNOTUS —Muy sencillamente. Si el artículo 1.º de dicha convención establece lo que ya se ha visto, el artículo 37 dice:

«Las dos Altas Partes contratantes se obligan á observar las presentes bases en la parte de dichos ríos que les pertenezcan, y á emplear todos los medios á su alcance para que los demás Estados ribereños adhieran y se conformen á las mismas estipulaciones. . .»

Y el artículo 40:

«Si aconteciese, lo que no es de esperar, que los tres Estados ribereños rehusasen su adhesión á este acuerdo, la Confederación Argentina y el Brasil procurarán realizarlo

por sí solamente entre los límites de sus respectivos territorios».

Como usted ve, la convención deja á salvo el derecho de los ribereños á los ríos objeto de la misma, de modo que si comprende el Plata implica la existencia de otra soberanía sobre las aguas de dicho río, y esa soberanía no podía ser sino la de nuestro país.

—Veo que la cosa no tiene vuelta.

IGNOTUS—Si se probara que la convención argentino-brasileña de 1857 comprende el Río de la Plata, estaríamos de parabienes. Pero esa prueba es imposible. Además de lo dicho hay este argumento en contra: «tanto en 1857, como en 1853 cuando el gobierno de Urquiza celebraba tratados de navegación, el Río de la Plata estaba fuera de la Confederación Argentina. Pertenecía á Buenos Aires, y esta provincia era independiente de la Confederación. Pertenecía á Buenos Aires en condominio con nuestro país. Y esto desautoriza más aún las pretensiones de los doctores Zeballos y López. Cuando la provincia de Buenos Aires ha estado segregada de la Confederación, ésta no ha invocado la herencia de la Corona de España para reivindicar la jurisdicción de las aguas del Plata, sino que aquélla se ha ejercido por dicha provincia y por el Estado Oriental. Vea usted cómo por todos los caminos llegamos al mismo punto: á poner en evidencia el absurdo de las teorías á que me refiero.

Otro aspecto del asunto

—¿Y le queda todavía algún otro camino? Porque veo que su arsenal es inagotable.

IGNOTUS - Queda otro de que le hablé ayer. Si la Confederación Argentina heredó de España todos sus derechos y nuestro país ninguno, el Uruguay debe ser también exclusivamente argentino. Sin embargo, está expresamente reconocido nuestro derecho á ese río, y nadie se atreve á ponerlo en duda.

--He aquí algo que hasta hoy no se había indicado.

IGNOTUS—Y vale la pena consignarlo. Nuestro derecho al Uruguay está reconocido implícitamente en los artículos 37 y 40 ya transcritos de la convención del 57, y de un modo expreso en el tratado de alianza entre las Repúblicas Argentina y Oriental y el Imperio del Brasil, canjeado el 12 de junio de 1865, cuyo artículo 11 dice:

«Derrocado el actual Gobierno de la República del Paraguay, los aliados procederán á hacer los ajustes necesarios con la autoridad que se constituya, para asegurar la libre navegación de los ríos Paraná y Paraguay, de modo que los reglamentos y leyes de aquella República no puedan estorbar, entorpecer ó gravar el libre tránsito ó la navegación directa de los buques mercantes y de guerra de los Estados Aliados que se dirijan para sus respectivos territorios ó para territorio que no pertenezca al Paraguay; y tomarán las garantías convenientes para la efectividad de aquellos ajustes, bajo la base de que los reglamentos de la policía fluvial, ya sean para aquellos dos ríos ó bien para el río Uruguay, serán hechos de común acuerdo entre los aliados y demás ribereños, que en el término que acordaran los mismos aliados, adhiriesen á la invitación que se les hará.»

Objeciones

—Comprendo todo el alcance del tratado, pero se me ocurre una objeción.

IGNOTUS—Veamos.

—¿Cómo no se habla en ese artículo del Río de la Plata? ¿No podría decirse que su silencio implica la exclusividad del dominio argentino?

IGNOTUS—No, de ninguna manera. El silencio tiene su explicación.

El río Uruguay pertenecía á las tres partes contratantes, pero en el Río de la Plata no tenía nada que ver el Brasil, de modo que no podía establecerse que los regla-

mentos de policía serían hechos de común acuerdo entre los aliados. Por eso no se habló del Plata, en el cual la Argentina y el Uruguay continuaron ejerciendo jurisdicción con prescindencia del Brasil.

—¿Y no se podría decir que, precisamente, de ese tratado de alianza data nuestro dominio en el Uruguay?

IGNOTUS — Se opone á ello el texto del artículo 11, que da como un hecho preexistente nuestro derecho á ese río, y los artículos 37 y 40 de la convención de 1857, en que, como se ha visto, ya eran reconocidas nuestras prerrogativas respecto del mismo.

—Comprendo que mis objeciones son inconsistentes.

IGNOTUS — Y, sin embargo, son las más fuertes que á mi argumentación se puede oponer. En cuanto á las que le ha opuesto «La Argentina», permítame que las dejemos para otro día. Estoy algo fatigado y creo, por otra parte, que los lectores de *El Siglo* lo estarán ya lo bastante para no tolerar los reportajes largos. Mañana hablaremos.

¿Quién es Iguotus?

¿Quién es Iguotus? Se trata de un personaje consular. Su talento y su ciencia le aseguraron siempre un puesto culminante entre sus contemporáneos. Ocupó altas posiciones oficiales. Vive en una calle que trae á la memoria recuerdos tristes. No podemos decir más.

Lo encontramos hace varios días, y después de cambiar algunas palabras, nos interpelló.

—Y esa prensa ¿qué hace que no pulveriza las infundadas afirmaciones de Zeballos y compañía?

—Esa prensa, señor, tiene que atender á tantas cuestiones diferentes, que no siempre puede acudir á donde quiere y debe.

—Pero es un colmo que no haya quien ponga en evidencia las falsedades y desatinos con que se pretende probar que no tenemos derecho alguno á las aguas del Plata. . .

—No vamos á convencer á quienes no quieren convenirse.

—Claro; pero vamos á impedir que otros caigan en el lazo tendido por la audacia de unos cuantos. El pueblo argentino responderá. Ya ve usted que *La Nación* y *El Diario* están con nosotros; ó, mejor dicho, con el derecho, con la justicia. Pongamos algo de nuestra parte.

—Esperaremos un momento propicio.

—Pues ya se ha producido. ¿No tienen ahí esa conferencia con que el doctor López ha creído poner una pica en Flandes diciendo cosas que no resisten al más ligero examen?

—Aproveche la ocasión entonces, doctor...

—No tengo inconveniente. Mi deber es hacerlo, y acepto el compromiso en que me pone. Venga por casa y me someteré á un reportaje, que casi, casi, hubiera ido á pedir á *El Siglo*; de tal modo me quema la sangre la superficialidad con que estos señores imperialistas abordan una cuestión que no conocen, y pretenden con cuatro frases inconsistentes extraviar el criterio de argentinos y orientales.

—¿Podemos declarar la paternidad del reportaje?

—¡No! de ningún modo. Diga que es de N. N., de un quídam, de «Ignotus»; adoptaré ese nombre, si no le parece mal.

—Está bien. Pero los lectores de *El Siglo* siguen con gran interés su palabra, y, seguramente, lamentarán que no sea más extenso. También lamentarán no saber quién es Ignotus.

IGNOTUS—¿Y qué les importa?, mis ideas no valdrán más, sino menos, llevando mi firma.

—No apoyado.

IGNOTUS—Por lo demás, Ignotus no es nadie y es mucha gente. No es un hombre; es la historia y el derecho hablando por boca de uno de sus más modestos cultores, en asuntos de una claridad meridiana. Ignotus es el pueblo oriental y el pueblo argentino: es Mitre, es Irigoyen, es Tejedor, es Roca, es de la Plaza, es Montes de Oca, es Eduardo Costa, es Figueroa Alcorta y es Emilio Mitre; es todo lo que hay de sano y de ilustre en el vecino país, ha-

blando por boca de un compilador sincero. Con que ya ve que si le diera mi tarjeta para presentarla á los lectores de *El Siglo*, llenaría con mi nombre las doce páginas de su transfiguración reciente.

—Bueno, doctor: veo que es usted irreductible. Hasta mañana.

Venimos á incomodarlo por última vez, dijimos á Ignotus, iniciando nuestra plática en el día de ayer.

IGNOTUS—Usted sabe que casi puede decirse que solicité ser reportado, de modo que no tiene razón para expresarse como lo hace. Por lo demás, he estado á punto de escribirle dos líneas dando por concluído mi trabajo. Lo dicho por «La Argentina» estaba de antemano contestado en reportajes anteriores, y usted habrá visto que tanto ese diario como los demás que siguen las ideas de Zeballos y López, han acabado por meter violín en bolsa. Pero, en fin; ya que está usted aquí, entremos en materia.

Primera objeción

—La primera objeción de «La Argentina» versa sobre el derecho de las provincias, á los ríos de que son ribereñas.

IGNOTUS—Ha sido así formulada:

Después de citar algunos párrafos de la sentencia de la Suprema Corte, que yo invoqué en mi primer reportaje, dice:

«El alcance de la sentencia en que se apoya es meramente el de crear á favor de las provincias un dominio imperfecto sobre el lecho de los ríos, dejando completamente en salvo la jurisdicción nacional, que, precisamente, es lo único que se debate con el Uruguay.

«Decimos *dominio imperfecto*, pues si se carece de jurisdicción y aún de poder para hacer obras, que pueden ser prohibidas por el poseedor de aquélla, quien á su vez

tiene facultad para ocupar el lecho del río para las obras que estime conveniente sin pagar indemnización, debe reconocerse que el *dominio* provincial se convierte en una mera sombra, sin objeto práctico dentro del concepto de la utilidad pública.»

—¿Y qué opina usted sobre esto?

Refutación

IGNOTUS — Que no tiene fuerza de ninguna clase. Lo que la jurisprudencia americana y argentina han sentado es que los Estados ó las provincias tienen un derecho de propiedad sobre los ríos de que son ribereños. Cuando se unen para formar confederación, no pierden ese derecho, lo conservan, y el poder central ó nacional adquiere tan sólo una *facultad de coordinación* que no puede hacerle propietario de esas aguas. Si por cualquier causa un Estado se separa del conjunto, esa facultad de coordinación no prevalece sobre el derecho de propiedad originario que corresponde al Estado.

Es lo que enseñaba el general Mitre diciendo:

«En el orden administrativo, en el sistema federal, todo el territorio se divide en distintas soberanías equilibradas, cada una de las cuales gira armónicamente dentro de la órbita. El poder nacional que preside el movimiento no se ha reservado sino aquella parte de alta soberanía necesaria para dominar el conjunto, y en cuanto al territorio no se le ha dado más que el indispensable para residir, subordinándose por lo demás á la condición del propietario civil dentro de los límites de las soberanías territoriales de los Estados ó provincias. Como poder público representante de la propiedad común, hay un campo vasto en que ejerce una jurisdicción ó un imperio exclusivo y absoluto, y es sobre la superficie de las aguas navegables».

Y agregaba:

«Esto no quiere decir que el Gobierno nacional sea el dueño de las aguas: es simplemente regulador. Un Gobier-

no federal no posee á título de soberanía en el orden federal sino el terreno suficiente para pisar y moverse, y accidental y transitoriamente los territorios que guarda en depósito para emanciparlos más tarde».

Es lo que la Suprema Corte Argentina ha reconocido en la sentencia citada, del modo siguiente:

«El poder de reglamentar la libre navegación, puede ejercerse con igual amplitud y eficacia, cualquiera que sea el propietario del lecho de esos ríos, y el de reglar el comercio marítimo y terrestre con las naciones extranjeras y de las provincias entre sí, es concordante con el artículo 1.º, sección 8.ª, cláusula 3.ª de la Constitución de los Estados Unidos, bajo el imperio de lo cual los tribunales federales han reconocido, en numerosos fallos, que los Estados existentes en la época de la adopción de la Constitución y los admitidos posteriormente en la Unión, tienen el dominio de los ríos que corren por sus territorios, y en parte de los que le sirven de límite, reconociendo á la vez que la Nación no está sujeta á pagar indemnizaciones por la tierra bajo el agua que ocupe para mejorar la navegación y que no haya sido antes utilizada en muelles, etc., por concesionarios ó adquirientes de los Estados particulares» (179 U. S. 141 y otros).

«De otra parte, agrega la Corte, el artículo 107 de la misma Constitución nacional, reconoce á las provincias la facultad de promover su industria, la inmigración, la construcción de ferrocarriles y *canales navegables*, la colonización de tierras de propiedad particular, la introducción y establecimiento de nuevas industrias, la importación de capitales extranjeros y la *explotación de sus ríos*, por leyes protectoras de estos fines y con sus recursos propios.

«En los pactos preexistentes á que alude el preámbulo de la Constitución nacional, se encuentra también explícitamente consignada la propiedad provincial sobre los ríos, y este antecedente histórico contribuye á fijar el alcance é importancia de los conceptos antes transcriptos del artículo 107, demostrando al mismo tiempo que sean cuales fue-

ran las diferencias, por lo que hace al origen y reglas de interpretación entre nuestra ley fundamental y la de los Estados Unidos, ellas no existen en lo concerniente al dominio del lecho de las aguas navegables».

Segunda objeción

— Me permito recordarle que «La Argentina» amplía su argumento diciendo:

«Esto en cuanto al argumento de que los derechos reconocidos por nuestra Constitución á las provincias, comprenden este dominio. Su aplicación al caso del Uruguay, ó á la provincia de Montevideo, segregada de la comunidad argentina con un cuarto de siglo de anterioridad á la primera Constitución argentina, no pasa de ser un sofisma de los más tenues. Los derechos reconocidos por la Corte emergen de la letra de la Constitución, ó de la de los *pactos preexistentes*, como ella explícitamente lo establece. Pero ni la Constitución ni los pactos podían regir para ese fragmento del territorio argentino, constituido en nación soberana varios años antes».

IGNOTUS — He aquí un error craso que destruiré con auxilio del simple buen sentido y con el apoyo de autoridades argentinas.

— Veamos.

IGNOTUS — Si se reconoce que los ríos pertenecen y pertenecieron siempre á los Estados ó provincias ribereños, ¿qué importa la antigüedad de la segregación de una provincia? Buenos Aires y Montevideo fueron soberanos en el Río de la Plata desde que cayó el virreinato. ¿Cuándo perdieron esa soberanía? Nunca: mientras estuvieron incorporados á las Provincias Unidas ó á la Confederación, la conservaban sin más restricción que esa facultad de vigilancia y de coordinación otorgada al poder central en beneficio de la comunidad. Cuantas veces quedaron segregados del conjunto, ejercieron sin límites esa soberanía. La segregación de Buenos Aires fué temporaria; la nuestra

definitiva, pero esto á buen seguro, no perjudica sino que mejora nuestra condición.

LOS PACTOS PREEXISTENTES

—Se ha referido usted á ciertas autoridades argentinas.

IGNOTUS — Sí. Dice «La Argentina» que no puede, el Uruguay, tener derechos que emergen de la Constitución y de los pactos preexistentes, porque años antes de dichos pactos era nación independiente. Yo digo, que esto, que no tendría importancia ni aún suponiendo exactos los hechos en que se apoya, carece de valor por la falta de tales hechos.

—¿Cómo se probaría esto?

IGNOTUS — Sarmiento interpretando el alcance del término *pactos preexistentes* empleado en el preámbulo de la Constitución argentina, dice que es un error limitarlos al acuerdo de San Nicolás de 1852 y al pacto federal de 2 de enero de 1831; que la latitud de esa frase conduce á la consecuencia lógica de que *todos los pactos anteriores á 1853 han tenido y tienen que ser tomados en cuenta, sea como pactos que limitan la soberanía de la Nación, ó como pactos que trazan límites territoriales*».

Y Montes de Oca, glosando esta opinión, manifiesta que figuran entre ellos, además de los citados, los demás tratados interprovinciales de 1820, 1822, 1827 y 1829, el que hizo independiente á nuestro país, etc., etc. En consecuencia, los derechos del Uruguay en ningún caso estarían fuera de dichos pactos.

—Es claro.

IGNOTUS — Más aún. Si se invocan los pactos preexistentes para garantir el derecho de las provincias á los ríos de que son ribereños, es porque dichos pactos salvaban para las provincias el derecho referido. En consecuencia, la situación de nuestro país es la siguiente: ó concurrió á esos pactos y le alcanzan las salvedades estipuladas para las

demás provincias, ó no concurrió á ellos y conservó, de consiguiente, sin necesidad de salvedades, la integridad perfecta de su soberanía.

— ¡Concluyente!

IGNOTUS — Más concluyente lo que voy á decir. En la memorable discusión que con motivo del Puerto de Buenos Aires hubo en el Senado Argentino, en 1869, Vélez Sarsfield sostenía que la Confederación había heredado de España la propiedad de los ríos navegables, en perjuicio de las provincias, y desarrollaba su tesis diciendo:

«La revolución se hizo en 1810: la Junta mandó que cada provincia enviase un diputado para el gobierno general. Cada provincia siguió gobernada como antes estaba; ninguna constituyó cuerpo legislativo, y todas obedecían al gobierno general que aquí se había creado. ¿Cuándo han sido, pues, independientes las provincias? ¿Quién me dirá que las banderas que están en la Catedral no son de la Nación sino de la provincia, que los grandes edificios que constituyó el Gobierno nacional cuando todavía no había provincia de Buenos Aires, no son nacionales?»

Y el general Mitre, sobrepujando al jurisconsulto con su mirada penetrante de historiador sagaz, le contestaba:

«Lo que se ha dicho respecto de los trabajos de la independencia, rememorando con palabras patrióticas aquella época en que levantamos la frente como hombres libres para constituir un pueblo libre, no es sino el punto de partida de la nacionalidad bajo la base de la república; pero no es todavía la fuente de la organización política, aunque algunos antecedentes nos haya legado. Tras de aquella serie de gloriosos combates, de viriles esfuerzos, de patriótica tarea y de ensayos de constitución malogrados sin poder conseguir consolidar ni la unidad nacional, ni instituciones nacionales, vinieron los tristes días de la guerra civil. Este es mi punto de partida: la lucha colonial, la anarquía, la disolución política y social á que llegamos después de haber conquistado la independencia, sin poder hacer fructificar las semillas de la libertad derramadas por la mano

generosa de nuestros padres. Pero de ese caos brota la luz, de aquel desorden surge un nuevo elemento de vida y, á pesar de tantas desgracias, nos sentimos consolados al ver prevalecer el principio vital de la nacionalidad sobre la base de la igualdad, resistiendo á las fuerzas disolventes que la combaten sin aniquilarla.

«Desde 1820 en adelante el sufragio toma nueva forma, y de municipal se hace popular: los congresos invisten nueva representación sobre distinta base, y las provincias empiezan á manifestar su personalidad política, ya de hecho, ya dando fórmula definitiva al hecho del aislamiento de los pueblos. Entonces hizo su verdadera aparición en la escena el sistema federal, y el movimiento impreso por esas tendencias á la sociedad se continúa y se complementa en nuestros días.

«Durante aquella noche de aislamiento, la provincia de Buenos Aires, que se encontró sola, buscaba el amparo de sus hermanas, y no lo encontró; buscó la estrella que debía guiarla en aquellas tinieblas, y no la vió asomar en el horizonte de la patria; concibió la aspiración de obtener para sí y para sus hermanas las instituciones federales, que eran las únicas que nos podían salvar, dando base á la futura organización».

El general Mitre quiere luego demostrar cómo don Bernardino Rivadavia fué el verdadero fundador de las instituciones federales; cómo las instituciones representativas que él fundó, dieron la vuelta de la América del Sud, como la habían dado nuestras armas; y de esto deducía que si hay alguna raíz genealógica que pueda darse al orden de cosas presente, es aquel momento supremo en que la nacionalidad, próxima á sucumbir, y en que las provincias, anarquizadas, trataron de salvarse y se salvaron en su capacidad de tales, ensayando con más ó menos verdad la reproducción del tipo de Buenos Aires: dándose soberanías locales, derechos provinciales, germen de las soberanías provinciales, que la Constitución de 1853 ha consagrado.

«Es partiendo de esta base, de las soberanías pro-

niciales y no á título de la sucesión de los reyes de España, dijo por último, que el pueblo de las provincias se constituyó en nación y formó un gobierno general, entrando cada una con sus límites territoriales, en los que van comprendidas las aguas navegables y el suelo por que corren».

—Comprendo toda la importancia que tiene esto para nosotros.

IGNOTUS—Decisiva. La Provincia Oriental estaba en la misma condición que las demás; mejor, aún, porque ninguna levantó más alto ni con más constancia el pabellón de la autonomía; mejor aún, porque rompió definitivamente los lazos que la unían al organismo creado con los elementos del antiguo Virreinato.

—Pero la autoridad de Vélez Sarsfield...

IGNOTUS—Ha sido repudiada en esta materia. Todos los jurisconsultos argentinos han aceptado la del general Mitre en lo relativo á este punto: así lo enseñaban Eduardo Costa y Vicente Fidel López; así lo enseña Manuel Augusto Montes de Oca; así lo han declarado recientemente la Suprema Corte con el voto unánime de sus miembros y el Gobierno del doctor Figueroa Alcorta.

-- Estoy convencido.

Tercera objeción

IGNOTUS—Poco más queda por decir respecto de las objeciones de «La Argentina». En otra parte del artículo á que me refiero dice:

«En efecto, en el tratado de 1828, la única mención que se hace de las aguas del Río de la Plata es la contenida en el artículo adicional, varias veces citado en estas columnas. Ese artículo coloca la garantía de su navegación bajo la salvaguardia conjunta del Brasil y la Argentina por el término de quince años, excluyendo toda mención de cojurisdicción ó intervención alguna del Uruguay. Como antecedente se puede recordar que el tratado primitivo

negociado por el señor García, y repudiado por su Gobierno, prescribía la propiedad argentina de la isla de Martín García, es decir, que ese mismo tratado, según el cual se reconocía la incorporación del Uruguay al Imperio del Brasil, asimismo no discutía siquiera la cuestión del dominio de la isla adyacente de Martín García, y con ello reconocía implícitamente la jurisdicción argentina en todas esas aguas. Rechazado este tratado indigno, se firmó el de agosto de 1828, que erige la provincia de Montevideo en nación independiente bajo la garantía conjunta de la Argentina y el Brasil, y se excluyó toda mención de jurisdicción del nuevo Estado en la zona ocupada por las aguas del río, reconociendo de hecho que ésta quedaba intacta en su plenitud anterior para la Argentina.»

—¿Y qué dice usted á esto?

IGNOTUS—Que si el Plata fuera exclusivamente argentino, es inexplicable que el Gobierno de la Confederación buscara garantías para la libre navegación, como lo hizo, apelando á la Gran Bretaña. Si la Confederación era dueña y señora del Plata, de ella sola, de su autoridad exclusiva dependía la libre navegación. A esto no contestará «La Argentina» ni nadie, y menos contestarán teniendo presente que fueron los plenipotenciarios argentinos quienes clamaron por esa cláusula de garantía por las razones siguientes, que repetiré, ya que no parecen haber llegado á oídos del diario bonaerense:

«La Legación de las Provincias Unidas contestó que ciertamente sería honroso para ambas partes un ajuste recíproco y estable para garantizarse la libertad de la navegación del Río de la Plata; mas que desde que se reconocía el principio de mutua utilidad, que envolvía la libertad de la navegación del Río de la Plata, no debía excusarse medio alguno para darle toda la extensión y estabilidad posible, á cuyo fin juzgaba la garantía de la Inglaterra de un poderoso influjo; que sin entrar á juzgar de la oportunidad con que se hubiese introducido este punto en la convención anterior, no dudaba que los ilustrados y nobles Ministros

de S. M. I., advirtiesen en las circunstancias diferentes de las que existían entonces, que hoy nos urgen á no descuidarnos en este punto; que la creación de un Estado nuevo é independiente en la Banda Oriental, de una extensión prolongada en el Río de la Plata, y dueño de los mejores puertos, exigía de parte de los Ministros negociadores la adopción de medidas preventivas contra todos los obstáculos que en el transcurso del tiempo pudiera hacer nacer ese nuevo Estado, ya por imposiciones ó restricciones, que en uso de su derecho reconocido intentase aplicar, ya porque una influencia extraña pudiese apoderarse de los consejos de un gobierno naciente para optar á privilegios en la navegación, con perjuicio de los intereses comerciales de ambos Estados». (Conferencia del 26 de agosto de 1828).

¿Cuál era ese Estado nuevo que *en uso de sus derechos reconocidos* podía obstaculizar la libre navegación del Plata? Atrévase á decir «La Argentina» que no era la República Oriental del Uruguay!

—¿Y el antecedente de 1827?

IGNOTUS—Ya lo cité el otro día, y «La Argentina» no puede haber sido menos feliz que lo es al recordarlo. También en 1827, el plenipotenciario argentino se empeñó en buscar la garantía de un poder extraño para la libre navegación del Plata. ¿Por qué? Porque desde que nuestro país quedaba incorporado al Brasil como Provincia Cisplatina, sus derechos podían ser aprovechados por el Imperio para poner obstáculos á la libre navegación del Plata.

—Es verdad.

Para concluir

IGNOTUS—Nuestros derechos al Río de la Plata son tan claros, tan evidentes, que el mundo entero ha de llegar á preguntarse con asombro en virtud de qué aberración insana se ha podido negarlos. No hay en todo lo que han dicho los pocos argentinos que en los últimos tiempos osaron ponerlos en duda, sino afirmaciones inconsistentes, envuel-

tas en una hueca fraseología. ¿No ha llegado un espíritu cultivado como revela serlo el doctor López, á citar en prueba de que el Plata es exclusivamente argentino, el hecho de llamarse su país República Argentina?

—¿Es posible?

IGNOTUS—Sí, señor. Lo que es imitar al prójimo aquel del cuento, que, interrogado sobre la causa de llamarse chocolate al chocolate, dijo: «ha de ser por el color». Con esa famosa lógica, la República del Paraguay sería dueña y señora del río de ese nombre, y nosotros dueños exclusivos del Uruguay.

-- Creo que hemos agotado el tema.

IGNOTUS—Sí. No vale la pena tomar en cuenta las insinuaciones de «La Argentina», sobre la actitud amenazadora de nuestro país en lo relativo á la cuestión del Plata. Pocas veces un Estado ha procedido y procede con más serenidad y más circunspección, condición de espíritu que no perdió ni en el momento en que la política de Zeballos atentaba contra nuestra integridad nacional.

—¿Y esas referencias á la intervención del Brasil?

IGNOTUS—Son absurdas. *El Siglo* mismo lo dijo hace poco tiempo: Zeballos y su prensa parecen creer que para complacerlos, debimos rechazar la noble manifestación del Brasil, en lo relativo al Yaguarón y la Laguna. No podíamos ni debíamos hacerlo. Que de ese modo se estrecha nuestra amistad con el Brasil es evidente, como es evidente que la permanencia de Zeballos en el poder hubiera llegado á quebrar los vínculos fraternales entre orientales y argentinos. El criterio elevado del doctor Figueroa Alcorta lo comprendió así, y se deshizo del Ministro que tan seriamente amenazaba la paz americana. Hoy las cosas han cambiado, y nuestro país podrá mantener su antigua política de alta imparcialidad entre sus dos vecinos, que es condición ineludible de la paz continental.

La Guerra Grande y el medio social de la Defensa ¹

(Continuación)

VII

Era así, pues, en los breves días de tregua, de cesaciones de hostilidades en que las dos sociedades—de adentro y de afuera de la ciudad sitiada—se confundían en una sola agrupación, olvidando de ese modo las penalidades y las amarguras de la lucha.

Hemos descrito en el capítulo anterior—cediendo la palabra á un contemporáneo, don Benjamín Poucel,—el hermoso espectáculo presentado con motivo del armisticio de septiembre de 1846.

Tócanos ahora narrar otro de esos períodos, el del 1.º de enero de 1848, que tuvo lugar á consecuencia de las negociaciones de paz que iniciaron los ministros de la intervención anglo-francesa.

Del mismo modo que transcribimos la descripción de Poucel, insertaremos aquí los párrafos de una carta cuyo autor, el señor don Rafael Camusso, fué uno de los oficiales más distinguidos y meritorios que militaron durante el asedio á las órdenes del general don Manuel Oribe. Nada es comparable á la impresión que deja una página escrita en

1. Véase página 269 del presente tomo.

los mismos momentos del suceso, cuando se expresa en ella lo que se ha visto y se ha sentido, y por eso no titubeamos en insertarla, ya que nuestras frases serían pálidas al lado de un relato que es la realidad misma.

Dijimos que la misión de paz de los plenipotenciarios francés é inglés, trajo como primer resultado una suspensión de hostilidades entre los dos campos rivales. Pues bien, las escenas emocionantes que tuvieron lugar en el anterior, volvieron á reproducirse esta vez quizás con más ardor, con caracteres más marcados desde que, los años del sitio á medida que iban transcurriendo, acentuaban en la masa de aquellas sociedades divididas, en apariencia por circunstancias políticas, la convicción de la esterilidad de la guerra y la inutilidad de tantas vidas sacrificadas ante un ideal que á muchos parecía dudoso, y cuyo fin, como el miraje de la pampa, pudiera decirse, siempre se esfumaba, cuando más se creía estar en su realización.

Era el primer día del año de 1848. El sol de aquel mes de enero iluminó sucesivamente las baterías y los puestos avanzados de las dos líneas enemigas; en uno y otro lado lucían flameando al viento los blancos gallardetes símbolo de la suspensión de la lucha. En la ciudad misma, refiere un autor, podíase notar un movimiento inusitado; en las calles se veían numerosos grupos de personas afanadas en hacer los preparativos de marcha; grandes carretas, literas, se dirigían afuera conduciendo numerosas familias. « Era el « caso, dice don Rafael Camusso —á quien ya hicimos men- « ción, — que aprovechando la tregua en que estamos, des- « pués de la venida de los franceses, las familias pidieron « permiso á don Joaquín (Suárez) para salir. Él es muy « caballero y les concedió lo que pedían aunque creía que la « tregua no duraría mucho. Pues el 1.º de enero tuvimos el « contento de ver por aquí á toda esa buena gente que ve- « nían á visitarnos: eran diez carretas con mulas blancas « las que formaban la caravana.

« Pérez (don Luis María) el coronel (don Ramón Artaga- « gaveytia) y yo, fuimos los más favorecidos, porque pa-

« rientes de los demás han venido pocos. Así es que ese
« primero de año tuvimos por aquí á los Pérez, Contuci,
« Viana, Camusso, Estabillo, Lacerna, Garzón, Aróstegui,
« Oribe, Maza, Estrázulas, Carvallo, Gómez y muchas otras
« amigas y conocidas. Doña María Josefa Gómez de Ar-
« tagaveytia se quedará por aquí, porque yo me ofrecí á
« don Ramón (de Artagaveytia) para buscarle casa cerca
« de la capilla, que aunque está lejos siempre será más
« cerca que en Monte-Video. Cuando ellas llegaron el ge-
« neral (don Manuel Oribe) no estaba y las buenas seño-
« ras creyeron que habría ido á perseguir franceses, pero
« creo no han quedado ni para medicina. Don Manuel
« (Oribe), había ido con Pérez y don Dámaso (Larrañaga),
« hasta la quinta de don Carlos Villademoros, y como no
« sabía que tendríamos visita se quedó para almorzar allí.
« ¡Pero qué afligidas estaban las señoras porque con dos
« horas que han tardado en llegar las han pasado con el
« Jesús en la boca! Joaquín Suárez las mandó acompañar
« hasta cerca de los hornos; por eso mismo ellas estaban
« asustadas, y como no encontrasen á don Manuel les cre-
« ció el susto. Pero cuando yo las vi llegar mandé al vasco
« Sebastián, que es mi hombre seguro, para que le dijese
« á don Manuel que la gente de las *currutacas* estaban
« aquí. Cuando ellas estaban debajo de los pinos del pozo,
« comiendo lo que habían traído, vimos que á lo lejos lle-
« gaba gente. Tuve ganas de decirles que eran franceses,
« pero misia Dolores (Oribe) se puso á gritar: *es Ma-*
« *nuel!... es Manuel!...* y todos salimos á recibirlos.
« Suerte que don Manuel no venía en el gateado que le
« tengo sentenciado que lo va á desnucar, porque con el
« susto con que estaban si lo ven entrar en ese demonio
« estoy seguro que lo pasan muy mal. Junto al general
« venían don Carlos Villademoros, don Felipe Estabillo,
« don Dámaso (Larrañaga), Errausquin, Quintana, Arrucá,
« Lenguas y Piñeyría. El día que pasamos nos protege de
« todos los malos ratos que tenemos que pasar, pues tene-
« mos días negros por delante aunque por acá no se diga

« eso.... Las señoras se retiraron á las 5 de la tarde sin « que hubiese más contratiempo que el quedarse embarran- « cada una carreta cerca del ombú del Picacho.... Allí fué « que Agustina, la morena de las de Viana, que es un sar- « gento, al ir á ayudar al carrero se cayó de frente y se « torció una mano ».... ¹

Hasta aquí los interesantes datos del señor Rafael Camusso.

VIII

La plaza Matriz ó la calle Sarandí— nombre este último que desde 1843 había reemplazado á la antigua denominación de *San Carlos* con que se le conocía en la época colonial—eran entonces durante la gran guerra, como lo han seguido siendo hasta nuestros días, los sitios predilectos de la sociedad para los paseos y reuniones al aire libre.

En las crónicas, en los diarios de la época, se mencionan los éxitos de esas reuniones, en que las familias de la ciudad sitiada, se daban cita en la plaza mayor para oír una banda de música de alguno de los cuerpos de fuerzas extranjeras, pertenecientes á los buques franceses ó ingleses que constantemente habían en el puerto.

De tarde, el Mercado, la antigua Ciudadela, hoy plaza Independencia, era el punto de cita. Allí á la puesta del sol siempre se encontraban señoras y señoritas de la principal sociedad, elegantemente vestidas, formando corri-

1. A la amabilidad de nuestro distinguido amigo el señor Raúl Montero Bustamante que ha tenido la deferencia de suministrarnos una copia del original que obra en su poder, debemos la publicación de este interesante documento. Como hemos dicho, se trata de un fragmento de las memorias del señor don Rafael Camusso, personalidad descolante de la época, y que afiliado al partido del general Oribe, sirvió dignamente como oficial del ejército sitiador, militando como ayudante del coronel don Ramón de Artagaveytia.

llos para conversar de las novedades del día, de los sucesos de armas, de las probabilidades de paz.... Esta costumbre — que quizás á alguien en nuestros días parezca algún tanto rara — de tener como punto de reunión las calles de un mercado, se explica en primer término por el hábito que existió durante mucho tiempo en Montevideo de ser las mismas señoras, las dueñas de casa, las que iban personalmente de mañana á hacer las compras del día. En una oleografía que hemos visto de 1856 y que reproduce el mercado viejo y su aspecto en esas primeras horas, se advierte el detalle que apuntamos: entre los puestos de artículos de consumo se ven diversas señoras vestidas lujosamente con los trajes tan característicos y llamativos de la moda de ese año; personas que parecen de la mayor distinción, proveyéndose por sí de lo que está en venta. ¹

En una sociedad, como aquella en los primeros pasos de su desarrollo, cuando todavía primaban con toda su fuerza los tradicionalismos de los tiempos coloniales, es fácil comprender como esas costumbres en cierto modo patriarcales tenían que ser frecuentes en la vida de pueblo. Verdad es, sin embargo, que el contacto con los extranjeros — en esos años, sea á consecuencia de las intervenciones, sea por la misma inmigración — había ya ejercido alguna influencia en los usos y prácticas sociales.

Un distinguido historiador argentino, el doctor Ramos Mexía, al narrar en uno de sus más notables capítulos de su obra *Rosas y su tiempo*, el aspecto de Buenos Aires en pleno año 10, en los días llamados del *terror*, señala los caracteres de aquella sociedad que á la par de presenciár á diario las escenas famosas de la *mazorca* y vivir bajo la sensación constante del pánico y del temor, no dejaba por

1. La oleografía á que nos referimos, conjuntamente con otras de esa época, perteneció á don Gabriel A. Pereyra, y se encuentra actualmente en la Municipalidad de Montevideo por donación hecha por don Antonio N. Pereyra.

eso de frecuentar los paseos y organizar fiestas en lugares públicos ó en las casas particulares.

Así en Buenos Aires aquel grito célebre de *Viva la Santa Federación! Mueran los Salvajes Unitarios!*, pronunciado por grupos callejeros en la puerta de un domicilio, lo mismo eran anunciadores de la entrada de una turba de bandidos ávidos de sangre y de venganzas, como servían de palabras sacramentales, para penetrar personas de distinción á una casa de familia é iniciar allí un baile ó una fiesta.

Del mismo modo en Montevideo, si bien el terror en su manifestación del miedo cerval, no existió nunca en aquellos años del largo asedio — al mismo tiempo en que se peleaba y se derramaba sangre en las trincheras, la sociedad, como en los días de paz y de tranquilidad se reunía en los salones de tal ó cual familia para reír y pasar las noches alegremente.

De estas fiestas llamadas *tertulias* se encuentran llenas las crónicas de la época.

Un autor que ya nombramos y que tiene especial importancia por haber vivido en Montevideo en esos años, Mr. Poucel, dice que esas formas de reuniones fueron transmitidas por los españoles de la madre patria, los que las incorporaron á los usos y costumbres de la colonia. « De « este género de diversiones, añade, había de distintas cla- « ses: la tertulia de baile que representa la *soiree* dan- « zante ó baile, y es la grande; la tertulia de canto, que es la « *soiree* musical; la tertulia de hombres que se reúnen pe- « riódicamente, cada veinticuatro horas, en el mismo sitio, « para hacer la misma partida de cartas, sobre la misma « mesa, siendo ésta la más simple, existiendo todavía una « clase que lo era menos: la llamada tertulia de (*fondation*) « es decir, de familia, la verdadera tertulia hispanoameri- « cana. En ésta, los íntimos de la casa, parientes ó extra- « ños de la familia, se reúnen cada noche para tener el « placer de estar juntos. Las señoras rodean la mesa de « costura, en tanto que las jóvenes alternan entre el tra-

« bajo, la lectura ó la música y los hombres —aquellos que
 « no están en la mesa de juego —conversan entre las dos
 « mesas ó alrededor del piano. ¹ A las diez se lleva el te
 « que es servido indistintamente por la señora ó una de las
 « señoritas de la casa. Ella es ayudada en este trabajo por
 « uno de los galantes convidados. . . los cuales se van re-
 « tirando poco á poco, á menos que un deseo no arrastre á
 « los jóvenes hasta el salón á bailar un galop ó dar unas
 « vueltas de vals. He aquí cómo se llena la tertulia coti-
 « diana.» ²

La tertulia familiar subsistió muchos años y fué característica de la sociedad montevideana por un período de más de medio siglo. Recién en nuestros días, cuando el medio social se ha modificado ensanchándose los círculos por el crecimiento y desarrollo de la población, lo cual ha traído, como consecuencia, fusiones y mezclas de familias, ha desaparecido esa costumbre cuya existencia tan sólo es compatible en ambientes reducidos y en pueblos nacientes que viven todavía bajo el influjo de ideas y de creencias cimentadas.

Sin embargo, la reunión en la casa de familia, la reunión nocturna en que se hablaba de asuntos de sociedad, de política, ó se pasaba las horas de la noche deleitándose con la música ó bailando, era el carácter más saliente de aquellas épocas.

Verdad es que no faltaban las grandes fiestas, los grandes bailes, á los que, como se diría en nuestros días, concu-

1. Fué en una tertulia de esta especie en Montevideo que vimos *un aparte* compuesto de dos hermanas, hijas de inglés y de americano, de un joven distinguido oficial de la marina brasileña y de un señor francés, leer cada uno según su turno en español, italiano, portugués, francés ó inglés. En este certamen de lectura en cuatro idiomas extranjeros, de cada lector ó lectora no faltaba ni encanto, ni hilaridad.—*N. de Mr. Poucel.*

2. «Les Otages de Durazno—Souvenirs du Rio de la Plata», par B. Poucel.

ría todo lo más distinguido y aristocrático de la sociedad. Tenemos á la vista diversas tarjetas de invitación para esas reuniones; entre ellas varias de *La Sociedad Unión y Recreo* que en esos años alcanzó justa fama por ser los salones de su local en la Plaza Independencia, donde se daba cita la mejor sociedad. De idéntico modo fueron de renombre las fiestas celebradas en casa de la señora Bernardina Fragoso de Rivera; con motivo de solemnizar una fecha patria, ó el aniversario de Cagancha ó bien simplemente el día onomástico de la distinguida dama, su casa de la calle Rincón era punto obligado de reunión de todas sus relaciones; existen en nuestro poder algunas cartulinas primorosamente dibujadas y en las cuales se lee la siguiente: «*A la señora doña Bernardina Fragoso de Rivera—en su día—la recuerda y reitera amistad eterna é invariable. S. S. S.*» — con estas tarjetas era que cada invitado, después de puesta su firma, obsequiaba á la dueña de casa.

Fueron igualmente de gran prestigio social los bailes organizados por el centro de residentes ingleses denominado *The committee of the Bachelor's Ball*, el que abría los salones de su local en la calle de las Piedras y en donde asistían las más selectas familias, tanto del país como extranjeras. Además deberá mencionarse la *Sociedad Momo*, institución permanente que se reunía en los días de Carnaval para llevar á cabo tertulias de disfraz. ¹

1. Aunque correspondiente á algunos años después, reproducimos aquí el texto de una de las invitaciones de la famosa sociedad; dice así: «*Comparsa Momo—La Comisión que la representa en su 5.ª época tiene el honor de invitar á Vd. para el baile de disfraz que tendrá lugar en la noche del 16 del corriente, en la casa del señor Vilaza, calle del Cerrito, núm. 136.—Nicolas G. Possolo, Liborio Echevarría, Mariano Ferreira, José A. Tabolara, Rafael Cruzet, Juan P. Castro, José P. Ramírez y José E. Ellauri.—Recibirán las señoras doña Joaquina Navia de Tonkinson y doña Nerea Rucker de Shaw.—*

De un relato verbal hecho por persona perteneciente á una familia que ha sido desde entonces de la mejor sociedad, tenemos la versión de una de las fiestas más hermosas de aquellos años.

La solemnización de un aniversario patrio, el 18 de Julio, congregó en los salones de la lujosa mansión del señor Montero, en la calle 25 de Mayo, lo más selecto de la sociedad de la época. La tarjeta invitación para el baile, impresa sobre seda, llevaba inscriptos los nombres de las señoras Dolores Vidal de Pereira, María Antonia Agell de Hocquard, Bernardina Frago de Rivera, Cipriana Herrera de Muñoz y Pascuala Obes de Gelly.

Los datos que poseemos no nos permiten hacer una reproducción fiel de ese acontecimiento. Sin embargo, el recuerdo de quien nos transmitió este detalle, hace que podamos consignar que fué célebre esa fiesta por haberse bailado por primera vez en Montevideo una danza con figuras y en cuya ejecución tomó parte principal madame Thirbeaut, esposa del coronel Thirbeaut, jefe de la legión francesa, y la cual tuvo justa fama de ser una de las mujeres más hermosas de su tiempo. ¹

Sin duda esta clase de reuniones sociales, que tuvieron lugar en plena Guerra Grande, no podrían dejar de alcanzar el mayor brillo ó lucidez.

Nota: el disfrax es sólo para caballeros.—A las 9 p. m.—Señor don José E. de Zas, señora y señoritas.

La tarjeta que reproducimos, así como las otras á que hemos hecho referencia, pertenecen al archivo del distinguido compatriota don Ramón Caraffi, quien ha tenido la amabilidad de facilitárnoslas.

1. Hace algunos años, con motivo de algunos artículos que publicamos en la Revista «Vida Moderna», bajo el título de «Estudios políticos y sociales», tuvimos ocasión de frecuentar la amistad del señor Antonio N. Pereyra. Dicho señor, á la par de obsequiarnos con una colección completa de sus publicaciones, nos facilitó entonces el original de la invitación que ahora reproducimos, narrándonos por recuerdos de familia el episodio culminante de la fiesta.

Ya en Montevideo en esos años había personas adineradas cuyas familias vivían con holgura y rodeadas de todas las comodidades de un medio relativamente grande y adelantado. La gente vestía bien, y tanto los hombres como las señoras seguían el figurín de la última moda de París. Así en los diarios se anunciaban las novedades de la sastrería de la *Marina*, en la calle Misiones al norte, ó bien bajo el título de *A los elegantes* se reclamaba el famoso salón de *Capmas* en la calle 25 de Mayo, donde se exhibían gran cantidad de paletós, levitas y fracs de todos colores con botones dorados y chalecos bordados para baile.

Del mismo modo «El Comercio del Plata» registraba á menudo una sección de modas de señoras. De una de ellas extractamos los siguientes párrafos: «Las capotas de raso entreteladas (*piquee*) son las que más se estilan y por cierto favorecen mucho, sobre todo, á las bonitas y no pesan en la cabeza; el verde y el negro son los más en valimiento para los sombreros de terciopelo que son los más elegantes y se llevan con una pluma caída como sauce llorón del mismo color. Para baile nada es tan de moda como los vestidos de raso blanco, con rayas encarnadas, muy escotados, mangas á la *veneciana* (*bouton d'or*) que tanto hacen resaltar la hermosura del brazo; talle bajo y formando pico por delante, dos ó tres guarniciones de encaje formando delantal y en fin una inaudita profusión de ricos encajes en las mangas, en el pecho, en las guarniciones, como hemos dicho y hasta en la cabeza, entre las flores, las plumas y los diamantes. En cuanto á la forma general de los vestidos sólo decimos, que en lo tocante á la amplitud de las faldas tienden evidentemente á rivalizar con los más absurdos tontillos de nuestras abuelas. La crinolina Oudinot aplicada á las enaguas es el origen de esa extraordinaria amplitud. *Inde mali labes.*» ¹

Era así, pues, que nuestras damas de aquel entonces ves-

1. Tomado de «El Comercio del Plata», 7 de noviembre de 1845.

tían con todo el lujo de las modas europeas, siendo por ese motivo de justo renombre la casa de modistas inglesas de *Catherine and Jane Birrel*, en la calle Zabala, donde había una permanente exposición de confecciones traídas directamente de París, lo mismo que la tienda de *Juanita Gallino*, célebre en aquellos años por la variedad de artículos de señora, los cuales fueron anunciados en detalle por avisos en los diarios, expresándose su traslado á su amplio y nuevo local de la calle 25 de Mayo, frente á la *Casa de mármol*.¹

Montevideo, en realidad, tuvo justa fama en esos tiempos, de ser la ciudad más adelantada del Río de la Plata. No sólo la distinción y lo que se llama buen tono era patrimonio de su alta sociedad, sino que en todas sus manifestaciones en el arte y en la literatura ejercía una verdadera supremacía sobre las demás poblaciones de esta parte de la América meridional.

Así fué la capital de la República, en la época de la guerra, la primera antes de Buenos Aires, en que se conoció y se aplicó el arte de Daguerre, el daguerreotipo, primera forma de la fotografía. En los diarios del año 1847 se registran los avisos de la primera casa establecida en la ciudad: *Helsby S'Montevidean Gallery of Insfewed Daguerreotyp*, en la calle 25 de Agosto. Sin embargo, la primera introducción y aplicación de ese portentoso invento le correspondió á Florencio Varela, quien á su vuelta de su viaje á Europa, en 1845, trajo un aparato completo que él mismo ensayó y experimentó.

A este propósito, una personalidad conocida en ambos márgenes del Plata por su indiscutible talento, y, sobre todo, por la festividad inagotable de su espíritu, Florencio Madero, relata una curiosa anécdota, ocurrida con motivo de los primeros ensayos de aquel ilustre periodista y de cu-

1. Casa de la familia Montero y que todavía se conserva, y que es la que ocupa en la actualidad la familia del doctor Germán Roosen.

ya veracidad no es posible dudar dada la vinculación estrecha de parentesco que entre ambos existía: « Fué el caso, « dice, que fijado por Florencio Varela un día para sacar « retratos, la experiencia se hizo en casa de mi buen padre « Juan Nepomuceno Madero, ¹ en esta forma: se sacaron « al patio—un día de sol espléndido y canicular—un sofá « y dos sillones de caoba enchapada negro de crin (nuestro « mobiliario de salón en el que se sentó y durmió muchas « veces el general Garibaldi) se colocaron las tres piezas « en el ángulo del patio y ocuparon el centro mi tío, don « Jacobo Dionisio Varela, ² la derecha el señor don Juan « Thompson—el hombre más culto y distinguido que ha « ya conocido el Plata—la izquierda el señor Treserra, « comerciante español muy erudito é igualmente distin- « guido: los sillones uno mi padre y otro mi tío Toribio « Varela.—Tío Florencio (Varela) á la sombra, en el otro « ángulo extremo del patio, auxiliado por su hijo Horacio « (padre del diputado argentino Horacio C. Varela), plantó « la máquina y renovó sus órdenes, á saber: inmóviles, « aunque el mundo se venga abajo; no reirse y mirar fija- « mente á la banderita blanca colocada sobre la misma « máquina.... « Diez y seis minutos corridos por riquísimo « reloj eran indispensables! » El grupo—puede decirse in- « telectual todo, si se me permite—llavaba ya once de una « inmovilidad rival de la de un soldado alemán, cuando, « hete aquí que á las aristocráticas matronas de Artigas— « esposas de los doctores Brunel y Fermín Ferreira—las

1. Juan Nepomuceno Madero, casado con la señora Paula Varela (la señora Varela de Madero, hermana de don Florencio, murió en Montevideo el 18 de marzo de 1843) de cuyo matrimonio tuvieron tres hijos: Eduardo Madero, autor del proyecto del puerto de Buenos Aires, Florencio Madero, á quien ahora nos referimos, y Corina Madero de Baltar, distinguida dama de la sociedad bonaerense.

2. Jacobo D. Varela, padre del ilustre educacionista José Pedro Varela y del distinguido hombre público Jacobo A. Varela.

« ocurrió venir á visitar mi familia y á mis tías, y una de
 « aquéllas, se expresó así: Muy buenas tardes, señores—
 « (nadie contestó) como si de palo fuesen—Muy buenas
 « tardes, señores, repitió (igual resultado)... Misia Rosa-
 « lía (madre del poeta Fermín Ferreira y Artigas) presu-
 « mo que extrañando tal descortesía estando allí nada me-
 « nos que el señor Thompson, levantando la voz con ironía
 « —como que ignoraba de lo que se trataba—prorrumpió:
 « Muy buenas tardes, señor Thompson! Este caballero
 « sintió subírsele la sangre á la cabeza, y de color... verde,
 « colorado y amarillo, sin mover un solo músculo, sin mo-
 « ver los labios, dejó escapar de sus cuerdas vocales por
 « una boca entreabierta que parecía un tajo, esta frase:
 « *dispensen, no podemos hablar...* Una carcajada general
 « mató el ensayo que quedó para otro día, pues las horas
 « que aún quedaban también, eran pocas para suplicar
 « perdones y presentar todas las disculpas á tan distingui-
 « das damas. » ¹

(Continuará).

PABLO BLANCO ACEVEDO.

1. La interesante y graciosa anécdota que transcribimos fué publicada por Florencio Madero, en la Revista Nacional de Carranza en el número de octubre de 1904.

EXPEDIENTE del Cabildo de Montevideo para hacer constar los servicios de la ciudad en las invasiones inglesas. ¹

(Continuación)

En la ciudad de San Felipe y Santiago de Montevideo, á siete de Enero de mil ochocientos ocho: El Cavildo, Justicia y Regimiento de ella, cuios individuos que en la actualidad le componemos al final firmamos, hallándonos juntos en nuestra Sala Capitular de Ayuntamiento, como lo hemos de uso y costumbre, para tratar cosas tocantes al mejor servicio de Dios y bien del público, con noticia del señor Governador de esta plaza, que por sus muchas ocupaciones del real servicio no asistió, presente nuestro síndico procurador general: en este estado, contemplando que á pesar de que la reconquista de Buenos Ayres es notoria, y constantemente devida su accion gloriosa á esta ciudad y su vecindario, ha procurado y procura la envidia de aquella Capital, obscurecer este mérito por medio de Plumas infieles. que á este paso tiene la desgracia de ver obscurecido el lustre y mérito que ha contrahido esta misma ciudad en la actual guerra con el Inglés y esforzada defensa de la Plaza: deseosos de desenrollar los hechos y

1. Ver páginas 249 y siguientes de este tomo.

poner clara y limpia la verdad, y avatir por medio de ella la emulacion y la envidia, con estas justas y cristianas miras, hemos resuelto que el caballero Síndico Procurador general, tome sobre sí el interesante trabajo de crear con la posible brevedad un expediente que aclare todas las dudas y disipe totalmente las nubes que tienen obscurecido el resplandor del mérito de esta ciudad, por medio de los respectivos informes, justificaciones y declaraciones, que tomará de todos los esfuerzos que hizo esta ciudad y su comercio para el logro y apronto de su expedicion, que salió de ella á reconquistar la capital. Y por consiguiente el valor con que en el veintiocho de Octubre se defendió esta plaza del enemigo; el que ha demostrado durante el sitio y asedio que sufrió; la vigorosa defensa que hizo todo su vecindario, y las pocas tropas que havia hasta que fué asaltada por los enemigos; y la gloria que en todos los lances acreditaron tener de morir por defender los derechos de nuestro amado Soberano antes que verlos vaxo el dominio del Inglés. —Que así mismo, y en atencion de no haver constancia en el archivo de este Cavildo de las certificaciones que se hallan expedido para acreditar los servicios de los que han solicitado, se dé comision al Señor Alcalde de primer voto para que haga fixar los convenientes carteles, autorizados por el escribano, llamando á todos los sujetos que tengan dichos documentos y los que no los exigieron lo executen, á fin de que presentándolos ante el escribano don Pedro Sains de Cavia, forme expediente de ello para archivar, y que sirva en lo subcesivo para perpetua memoria y seguridad de dichos documentos, á beneficio de los mismos interesados y sus descendientes.—Y por último, que pudiendo convenir que en este mismo Cavildo exista constancia del parte dado por el Comodoro Sir Home Popham de la reconquista de la capital de Buenos Aires al Lord del Almirantazgo el veinticinco de Agosto de ochocientos seis, que por disposicion del señor Capitan General don Santiago Liniers, se imprimió y publicó en estas provincias, para el efecto se inserte á con-

tinuacion de la presente acta. Todo lo qual así conferenciado se acordó de necesidad y de unánime conformidad lo dejamos resuelto, cerrando y firmando para su efecto, y que conste el presente acuerdo.

—El señor Brigadier de la Real Armada don Santiago Liniers, Governador militar y político, capitan general del virreinato del rio de la plata y presidente de la Real Audiencia pretorial de la Capital, publica el parte que el Comodoro Sir Home Popham dió sobre la reconquista de Buenos Ayres al Lord del Almirantazgo Guillermo Mersden Escudero, haciendo al mismo tiempo manifiestas las enormes falsedades y abultadas ficciones de que abunda.—(Copia del parte del Comodoro Sir Home Popham sobre la reconquista de Buenos Ayres al Lord del Almirantazgo, escrito á bordo del navío Diadema anclado en el rio de la plata el veinticinco de Agosto de mil ochocientos seis:)

«Señor: Quando los sucesos de la guerra acavan de ser favorables á nuestra expedicion, yo considero un deber de los oficiales comandantes, poner en manifiesto todas las circunstancias, segun sus conocimientos é informaciones. ¹ Siguiendo este camino confío poder convencer á los Lores del Almirantazgo, que los liberales y benéficos principios del General Berresford, han hecho mas honor á las armas de su Magestad Británica y al carácter de la Gran Bretaña, que si hubiese recurrido al poder y fuerza que estaba en su mano, cou el qual huviera efectivamente aniquilado todos los esfuerzos del enemigo y probablemente arrancado para siempre estos países de la Corona Española. ²

1. Nada más verdadero que esta obligacion, pero nada más criminal que disfrazar tan inicuaente la verdad de los hechos, particularmente quando la ficcion y la mentira tienen contra sí sesenta mil testigos.

2. El único partido que pudo haber tomado el general Berresford después de haber entrado sin resistencia en una ciudad nume-

Puirredon uno de la Municipalidad parece haver sido uno de los grandes agentes de la revolucion: él se aplicó con el mayor arte é industria á preparar el pueblo para una general insurreccion: las armas estaban escondidas en la ciudad, prontas para el momento de la accion: los descontentos se reunian todas las noches y esperaban sus órdenes é instrucciones, atrayendo á su partido la canalla del país con grandes dádivas de plata que iban desde la banda Norte del Rio». ³

El coronel Liniers, un oficial francés al servicio de España, y baxo su palabra de honor, juramentado sucesivamente, se empleó en reunir gente á la Colonia. ⁴ El

rosa que sin direccion se deja sorprender, era ponerla en contribucion y reembarcarse incontinenti, pues sus despreciables fuerzas no podian esperar otra suerte que la que han experimentado en medio de una Nacion fiel, amante á su Rey y á su Patria.

3. Insigne falsedad: Puirredon jamás tubo en el cuerpo Municipal, más que ser cuñado del alcalde de 2.º voto, ni trató ni pensó juntar gente, y solo pasó á Montevideo con don Manuel de Arroyo y don Diego Herrera, en vista de una proclama del Gobernador de Montevideo; en una plaza los hallé á los tres quando llegué á ella. Puirredon se distinguió á su regreso en el encuentro de Perdiel, en cuió puerto trescientos á quatrocientos hombres, la mitad sin armas, con cañones, sin montajes, peltrechos ni cartuchos, resistieron á más de seiscientos ingleses con su general á la cabeza, no habiendo sido otro el motivo de hallarse reunidos en este punto que esperarme con las tropas que trahía de Montevideo, proveherme de cavallos y atacar de firme, como se efectuó, á los enemigos.

4. Este párrafo directamente contra mi honor devo desmentirlo como lo desmiento á la faz de toda la Europa. El faltar á su palabra y tomar las armas en contra de ella, solo es reservado al coronel del regimiento setenta y uno Pak: yo vine á esta plaza el día 29 de Junio dos días después de su rendicion, con salvo conducto del general Beresford, á quien pasó recado con don Edmundo O'Gorman, significándole que no habiendo tenido el honor de que atacase el puerto de la Ensenada de Barragan que yo defendia, no era su prisionero, y en consecuencia si me permitia entrar en la plaza á ver

terror estaba establecido y toda persona que rehusaba contribuir con su asistencia á esta conspiracion, era amenazada inmediatamente de muerte. ⁵ Yó refiero esto, apoyado de una autoridad indudable. El progreso de la revolucion fué tan rápido, como su misma aparicion: el treinta y uno de Julio fuí informado por un despacho del general Beresford, que recibí en la esquadra á mi buelta de Montevideo, que estaba temeroso, por noticia adquirida, que una insurreccion devia brevemente tener lugar: supe al mismo tiempo por el capitán Tompson, que diez y siete buques enemigos habían llegado á la Colonia; y como me havian referido que las fuerzas devian ser todavía aumentadas de Montevideo, dí órdenes al Diomedes para dirigirse á la Ensenada, y al capitán King del Diadema de ir arriba con algun resto de marineros, dos compañías de azules y todos los demás hombres que pudiese sacar de los navios con el objeto de armar varias embarcaciones para atacar á los enemigos en la Colonia ⁶ porque de otro modo era imposible impedirles el paso por el canal del Oeste, si tenian viento favorable. El primero de

mi familia que pasaria á ella: su respuesta fué que viniese para tomar despues el partido que más me acomodase: esto constaba á Sir Home Popham; por consiguiente solo con el designio de denigrarme pudo atreverse á adelantar la proposicion que yó estaba baxo mi palabra: lo estubo mientras me mantube en la plaza, pero desde la hora que salí de ella, quedé en plena libertad, y la injuriosa nota de ese comodoro queda en el lugar que le corresponde del más vil desprecio.

5. La falsedad de esta proposicion queda demostrada de por sí, pues cualquiera que hubiera reusado entrar en la supuesta conjuracion con delatarla al gobierno inglés se hubiera puesto al abrigo de las amenazas de los conjurados.

6. Desde el dia 26 de Julio hasta el 3 de Agosto, reinó el tiempo más sereno y más propio para havernos atacado en la Colonia; siempre tuvimos á la vista tres á quatro buques, pero solo un bergantín y una corbeta se acercaron y salió escarmentado el primero.

Agosto á la tarde, la Leda ancló á distancia de dos millas de Buenos Ayres, y quando me desembarqué el dia dos, que el tiempo permitió barquear, hallé que el general Beresford havia executado con suceso un ataque, contra mil quinientos españoles mandados por Puirredon cinco leguas distante de la ciudad con quinientos hombres, haviéndoles tomado nueve piezas de artilleria y varios prisioneros. ⁷ El tres traté de volver á la Leda pero no pude verificarlo por haber refrescado mucho el viento S. E. El quatro por la mañana hubo una gruesa lluvia y el temporal creció tanto que fué imposible suspender la ancla. ⁸ A la tarde llegó el capitan King en un falucho con 150 hombres del Diadema, con el objeto de armar las pocas pequeñas embarcaciones recogidas en balizas, pero no fué posible llegar á estas hasta la tarde siguiente. El cinco por la mañana fué moderado el tiempo y alcancé á la Leda, donde fuí informado por el capitan Tompson, que en el temporal del precedente dia, el enemigo havia cruzado desde la Colonia totalmente inoserbado de muchos buques, excepto la zumaca Dolores, mandada por el teniente Newich, quien estaba fondeado en el estrecho canal sobre las conchas y San Isidro; pero el viento Este habiendo trahido mucha agua al río, el enemigo pudo pasar por el Banco de las Palmas, sin necesidad de dar bordada para entrar por el canal. ⁹ El seis y siete fue-

7. En mi nota tres dije lo que pertenece á este propósito.

8. El viento el dia quatro aunque fresco no me impidió levarme con toda la esquadrilla y entrar en el rio de la Conchas, y llovió tan poco, que á las nueve desembarqué mis tropas y artillería y caminamos á pie hasta la Punta.

9. Otra falsedad: entramos por la canal por ser imposible pasar sobre el banco de las Palmas, aún en las mayores crecientes, con embarcaciones que calen más de pie y medio de agua: pasamos á menos de medio tiro de cañon de la Dolores, que no quise apresar por no dilatarme un solo momento en hacer mi desembarco.

ron tempestuosos; la Leda estaba fondeada en quatro brazas de agua con dos cables por la proa, y verga y masteleiros calados. El ocho supé por el capitán King, que cinco de nuestras lanchas cañoneras havian ido á pique sobre sus amarras; que el bergantín Walezel havia perdido su timon, y que las lanchas y el bote grande del Diadema y Leda se havian perdido. Los torrentes de lluvia que cayeron el seis, siete y ocho, pusieron los caminos totalmente impracticables para todos, menos para la cavalleria, y por consiguiente el general Beresford se halló frustrado en su determinacion de atacar al enemigo á alguna distancia de la ciudad: cuio ataque si huviese logrado darle, no dudó que su exercito havia dado una nueva prueba de su inbencible valor baxo el mando de su gefe. ¹⁰ El enemigo por el inagotable suplemento de cavallos, sufrió un ligero inconveniente del mal estado de los caminos, y pudo por tanto acercarse á la ciudad en diferentes direcciones, sin que tuviese el exercito británico oportunidad para atacarlo. ¹¹ El dia diez por la mañana fué intimado el

10. Los caminos que fueron buenos para que viniese el cortísimo ejército español desde las Conchas á Buenos Aires á pie, lo hubiesen sido igualmente para el inglés, si la determinacion del general Beresford huviese sido positiva de atacarle; pero aún en la hipótesis que sienta el comodoro ¿cómo no lo atacó en los mataderos de Misere el dia 10, en el que estuvo formado en batalla desde las 9 y 1/2 de la mañana hasta las 4 de la tarde?

11. Apenas tube los caballos necesarios y mulas para arrastrar la artilleria y carros de municiones, mis oficiales mismos, quasi todos á pié; mis fuerzas entonces se componian solo de mil doscientos hombres escasos, habiendo incorporado á mis tropas trescientos veinte y tres, entre marineros y soldados de marina, y un cortísimo número de soldados veteranos dispersos, con cuias fuerzas acometí el importante punto del Retiro, y arrollé al general Beresford que á la cabeza de quinientos hombres venia á recuperarlo. Jamás separé á mi tropa y en una sola columna me aproximé á la plaza hasta los mataderos donde me formé en batalla.

fuerte de rendirse, y en el día siguiente fuí á tierra mientras nuestros buques anclados hacian fuego contra los puertos españoles, conocí que además del ejército español que dividido en varias columnas ocupaba diferentes arrabales de la ciudad, los havitantes se havian armado todos y subian á las azoteas de las casas é iglesias, con el designio de hacer una guerra de sorpresa.¹² Baxo estas circunstancias y las manifiestas disposiciones del enemigo de evitar un combate, se havia determinado embarcar los heridos por la noche y dirigirlos á la Ensenada; pero estas medidas fueron euteramente frustradas por la lluvia que cayó violentísima toda la noche, que hizo retardar los progresos del embarco al tiempo que el enemigo se aumentaba considerablemente en hombres sobre las azoteas de las casas é iglesias inmediatas al Fuerte, y abanzaba por todas las calles no expuestas á la influencia de los fuegos de éste:¹³ en suma, su objeto era de qualquier modo evitar una accion general, y colocar su gente en tal situacion que pudiesen hacer fuego á nuestras tropas, teniendo ellos su cuerpo en perfecta seguridad. El día doce al rayar el dia, vi un vivo fuego empezado por los

12. El señor Comodoro pasa por alto el ataque del Retiro que fué este mismo día. El fuego de los barcos anclados, fué solo de una fragata mercante, en la que el capitan King montó unos cañones de pequeño calibre, con los que tiró algunos tiros por toda elevacion sobre el Retiro sin ningún efecto; ni el pueblo tenia armas; y aunque las hubiese tenido, harto descuido hubiera sido del general Beresford, dejarlos subir con ellas á las azoteas: y muy al contrario, algunos que por curiosidad se quisieron asomar á ellas experimentaron tiros de las patrullas inglesas.

13. Acredité el día doce si pensaba evitar mi combate á cuerpo descubierto. Es una falsedad que lloviese en la noche del dia once al doce: hizo al contrario, una noche mui clara, aunque sumamente fria, que el ejército español pasó entera sobre las armas en el Retiro: la única iglesia inmediata al Fuerte, es la Catedral que no tiene azotea.

puestos abanzados enemigos, á quienes se respondió con el maior suceso por nuestra artilleria colocada en las principales calles que se dirigian á la plaza Maior, que era por donde el enemigo manifestaba más firmeza por su inmenso número y por tres cañones que llevaba consigo, los quales fueron acometidos por el Coronel Pak del setenta y uno, y tomados luego. ¹⁴ En este tiempo la gente armada cubria las azoteas de las casas de la plaza Maior y sus inmediaciones, y nuestras tropas padecian mucho de esta gente sin poder subir arriba. El enemigo dominaba el fuerte en el mismo modo, con la ventaja adicional de un cañon puesto encima de la torre de la Catedral, que yó considero una indeleble mancha contra el carácter del Obispo, no sólo por su situacion quanto por la profesion que exerce. ¹⁵ Se puede considerar facilmente cuán ator-

14. El ataque del dia doce empesó por la mañana de dia mui claro por algun tiroteo de los misíones con las patrullas inglesas, y solo á las diez atacó con denuedo por la calle de la Merced, con un cañon de á diez y ocho y uno de á quatro que no llegó á hacer fuego; por la de las Catalinas, con un obus y un cañon; y por la de las Torres con un obus y un cañon de á diez y ocho; por las del Cavildo con dos cañones de á quatro. Todas las tropas y paisanos armados consistian en mil seiscientos hombres: jamás el coronel Pack tomó nuestros cañones; suposicion que acrisola la verdad del comodoro. Dejar de citar una accion gloriosa, aunque sea de un enemigo, es defecto de generosidad; pero suponer á su partido bazafias imaginarias, arguye pusilanimidad y la más despreciable jactancia.

15. Este parágrafo solo basta para caracterizar á Sir Home Popham, quien no contento con denigrar á los militares y vecinos que gloriosamente y con el mayor denuedo, hicieron uso del derecho natural de sacudir una inesperada y odiosa dominacion, del modo más bizarro y generoso, se atreve á calumniar é injuriar á un príncipe de la Iglesia, el más respetable de los obispos, á quien todo el ejército Inglés (al que apelo en apoyo de esta verdad) hacia la justicia de benerar por sus virtudes, alta jerarquia é ilustracion: pero lo que hace más odiosa semejante proposicion, es que estriba sobre un hecho falso. El Comodoro que no vió la accion de la Reconquista, po-

mentada estaria la sensivilidad del general Beresford en este momento tan crítico: frustrado en sus últimos esfuerzos para reducir á una accion general en la gran plaza, su brillante pequeño ejército cayendo á menudo por tiros de personas invisibles, la sola alternativa que se le podia presentar para evitar la inútil efusion de una sangre muy preciosa, fué una bandera parlamentaria, que se izó en el Fuerte á la una del día. En un momento los enemigos en número de diez mil fueron á la plaza Maior, apresurándose temerariamente del modo más injurioso para llegar al Fuerte, haciendo fuego á nuestros soldados que estaban sobre el baluarte. Con extrema dificultad pudieron ser contenidas las tropas británicas que estaban ansiosas de salir á bengar este insulto. El general Beresford fué obligado á decir á los oficiales españoles que si sus soldados no se retiraban dentro de un minuto, se veria obligado por una simple medida de seguridad á arriar el pabellon parlamentario y recomenzar las hostilidades. Esta firmeza tuvo el deseado efecto y entonces envió sus condiciones al general español á las cuales éste prontamente accedió. Yo enbio una copia de la capitulacion y confío que el alto é independiente lenguaje en que está concevida, y los términos dictados por el general Beresford á un oficial á la cabeza de una inmensidad de gente, le hará infinito honor en Inglaterra, y le merecerá de S. M. la más graciosa aprovacion de su conducta. 16

dría disculparse de los demás hechos que falsamente cita por haver sido mal informado; pero habiendo vivido más de un mes en Buenos Ayres ¿como pudo no acordarse que la Catedral no tiene torres, más que en el papel hasta ahora? ¿quien no se llenará de rubor al ver semejante falsedad atentativa al decoro de su nacion, á la que injuria con engañarla?

16. Aquí se apura el génio inventivo del comodoro para llevar adelante su plan de falsedad; omite lo que hace más honor al jefe inglés, y suple de su caveza falsedades á verdades de hecho. El general Beresford viéndose rechazado en los quatro puntos de nuestros

He recibido y acompaño una lista de los muertos y heridos, por la qual aparece que fueron dos oficiales, dos sargentos y quarenta y tres soldados muertos; ocho oficiales, siete sargentos y noventa y dos soldados heridos, y nueve extraviados, haciendo en todo ciento sesenta y quatro: y casi todos estos accidentes desgraciados han sido ocasionados de los havitantes en lo alto de las azoteas de las casas é iglesias: los enemigos confiesan haver perdido setecientos hombres entre muertos y heridos, en el breve conflicto de las calles; y si no hubiera sido por los havitantes, yo no tengo la menor duda que las tropas españo-

ataques con el maior vigor, muerto á su lado, bajo el arco grande de la Recoba, su ayudante Kennet, y conociendo ser bava su resistencia, hizo señal de retirada que se efectuó por su tropa en buen orden, retirándose el último al Fuerte con la maior serenidad en medio del vivo fuego. Entrado en el Fuerte mandó inmediatamente izar bandera blanca, la que de pronto no se vió por el denso humo de la polvora, y por consiguiente mis tropas siguieron tirando, y trataban de asaltar el Fuerte. Sin embargo, luego que me cercioré sobre la bandera parlamentaria, despaché mi ayudante de campo don Ilarion de la Quintana al general Inglés, al que halló sumamente perplexo por su situacion, y viendo el enardecimiento de mi tropa y el trabajo que costava á los oficiales el contenerla, mi ayudante le repitió varias veces que solo á discrecion admitiria su rendicion: y considerando que en su situacion no le quedaba yá otro partido, mandó arriar la bandera blanca é izar la española, saliendo despues del Fuerte para encontrarse conmigo, que le dije, que en atencion á su bizarra defensa, le concedia á él y á su guarnicion los honores de la guerra, efectuando inmediatamente el evacuar el Fuerte y entregar sus armas á la puerta del Cavildo. Esta es la mera verdad, y todo lo que dice Sir Home Popham en este parágrafo, es enteramente falso, contradictorio y ridículo. ¿Como dice que el general Beresford vió frustrados sus deseos de una accion general en la gran plaza, diciendo poco despues que esta se llenó de gente? ¿que el pequeño ejército inglés cabia bajo tiro de soldados invisibles, habiendo dicho poco antes que ocupaban todas las azoteas de casas é iglesias? Ultimamente repugna á la razon y sonroja el ver tal conjunto de embustes.

las habrían sido completamente derrotadas, aunque fuese, siete veces más que las fuerzas británicas. 17 Nada más difícil que dar á S. S. una idea del número de hombres armados; pero por ulteriores noticias que tube supe que Puirredon y otro principal personaje agregado á este complot, reunió hasta diez mil hombres en las inmediaciones de la ciudad: Liniers pudo juntar de setecientos á mil, sin contar los de mar, y la ciudad proveyó armados de diferentes maneras, pasados de diez mil hombres baxo una secreta inteligencia con los magistrados, componiendo entre todos un número de más de veinte y un mil hombres el ejército que se opuso al de Su Magestad Británica.» 18

Lo demás de la carta del Comodoro, se reduce á alabanzas de algunos oficiales de marina y concluye dicién-

17. Difícil sería de ponderar, la malicia, la falsedad y la despreciable jactancia de este parágrafo, y yo tengo datos fijos de que la pérdida de los ingleses pasó de quatrocientos hombres, y no habiendo llegado la nuestra á doscientos; pero en la hipótesis que hubiésemos perdido los setecientos que supone, naturalmente los habrían muerto por arte mágico, pues sienta la proposición que las tropas inglesas la experimentaba por entes invisibles; el acumular las desgracias de muertes sucedidas solo al pueblo, encierra el pensamiento mas atroz pues solo puede ser con el fin de provocar contra él la ira de su nación en el caso que la volviesen á inbadir. En quanto á la jactancia de que un inglés puede vaticinar á siete españoles, semejante proposición es tan ridícula como despreciable. Yo soy de sentir que un hombre libre de qualquiera otra nación vale por otro hombre de igual clase; y aun me atrevo á afirmar, que un español que sirve á su Rey, por amor, defiende su religion, su familia, su patria, sus propiedades, por los principios de honor que le son característicos, vale por veinte mercenarios inmorales, contenidos solo bajo de sus banderas por la disciplina más feróz de que no hay ejemplo entré ninguna de las naciones antiguas y modernas.

18. En las notas once y catorce, demuestro la falsedad de este número de tropa que solo exageró el verídico Comodoro de más de diez á uno.

do que sentiría por los informes tal vez poco seguros, haber faltado á exaltar todo el mérito del general Beresford, pero que desea ocasiones de descubrir algun otro mérito para darlo á luz: rasgo de refinada adulacion; pero no puedo menos que concluir haciendo reparar que esta reflexion que hace Sir Home Popham de que los informes que tuvo podian no ser verídicos, hace poco honor al mayor Folle quien le llevó los pliegos del Mayor General Beresford, que dice haber recibido el diez y siete.—Por todo lo que acabo de alegar en oposicion á los groseros embustes de Sir Home Popham, apelo al conocimiento de este gran pueblo, magistrados y militares, todos fieles testigos de cuánto ocurrió en la reconquista.—Buenos Ayres, treinta de Junio de mil ochocientos siete.—*Santiago Liniers*.—Con superior permiso.—Buenos Ayres: En la real imprenta de los niños expósitos, año de mil ochocientos siete.—*Pascual José Parodi—Pedro Francisco de Berro—Manuel de Ortega—José Manuel de Ortega—Manuel Vicente Gutiérrez—Juan José Seco—Juan Domingo de las Carreras—Tomás García de Zúñiga*, Escrib.º

Concuerta esta copia con la acta original de su contexto que corre desde la f. 218 hasta la f. 223, del libro de ellas, distinguido con el número once, y dió principio en el año de mil ochocientos, á que nos referimos; y para los usos que mas convenga hicimos sacar la presente que certificamos y firmamos en esta nuestra sala capitular de ayuntamiento en Montevideo á veinte de Febrero de mil ochocientos ocho años, en este papel común, por no usarse del sellado.—*Pascual José Parodi—Pedro Francisco de Berro—Manuel de Ortega—José Manuel de Ortega—Manuel Vicente Gutiérrez—Juan José Seco—Juan Domingo de las Carreras*.

Tomás García de Zúñiga.

Bibliografía

Nuestra mira es sencillamente dar noticia de algunas de las publicaciones que nos han llegado recientemente, y llamar sobre ellas la atención de los hombres estudiosos.

Bulletin of the international Bureau of the American Republics, hasta Junio. El material incorporado á los últimos meses es tan importante como el que han contenido los anteriores.

La personalidad política y la América del porvenir.—Rindiendo un homenaje á la memoria de su padre el publicista chileno Jenaro Abasolo, sus hijos han publicado esta obra inédita sobre la que en este número no podemos trazar ni un juicio somero. El autor desempeñó un rol importante en el drama del progreso chileno de su época por la labor extraordinaria y la superioridad del espíritu. En el «Diccionario biográfico general de Chile» por Pedro Pablo Figueroa se encuentra un trabajo biográfico acerca del prócer chileno. «La personalidad política y la América del porvenir» ha sido elogiada por algunas eminencias como Max Nordau y Ricardo Palma el humorado cronista de los tiempos coloniales, en cartas que han visto la luz. El crítico alemán expresa que habría sido un pecado dejar en la obscuridad y en el olvido esa obra en la cual se revela profunda erudición, idealismo incomparable y carácter original. La obra está dividida en cinco libros

que comprenden cuarenta y dos capítulos con la introducción que lleva por acápite: «qué cosa es la personalidad política». El publicista Abasolo se eleva más cuando habla de la misión histórica que América debe tener en la humanidad. Debe ser adquirida y frecuentada. Falleció el inspirado chileno en 1884 después de haber publicado entre otros trabajos doctrinarios, «La religión de un americano» y «La América y su porvenir».

El Monitor de la Educación Común, órgano del Consejo Nacional de Educación de Buenos Aires. Hemos tenido especial empeño en llamar la atención sobre la importancia de esta publicación por la suma de ciencia y de información interesante que ocupa todos los números.

Renacimiento, revista mensual recientemente aparecida en la Capital argentina, cuya redacción se propone abarcar todo el campo de las ciencias geográficas, sociales y filosóficas y el movimiento bibliográfico de la república vecina. Cuenta con el apoyo de la intelectualidad argentina. En los dos números recibidos—junio y julio—colaboran—esto constituye un auspicio—don Ernesto Quesada y don José Ingegneros, de preparación intensa. El trabajo «La evolución sociológica argentina» del admirable autor de «Los accidentes históricos» y de la «Simulación de la locura», que mereció los honores de la traducción italiana por la *Biblioteca Antropológico-jurídica* de Milán, con que se ha honrado *Renacimiento*, sería bastante garantía. Los que tienen predilección por las ciencias y aman dignamente las letras, lean *Renacimiento*.

Libro Azul—Arbitraje argentino en la cuestión de límites entre las repúblicas del Perú y Bolivia. Obedeciendo al propósito de facilitar el conocimiento de toda la documentación oficial relacionada con el arbitraje ejercido por la República Argentina en ese litigio de fronteras, el árbitro suministra en un bien dirigido volumen de doscientas páginas, á las *naciones que constituyen la comunidad internacional civilizada* los elementos de juicio necesarios para apreciar la conducta del árbitro.

Índice cronológico de los trabajos ejecutados en la Imprenta de los niños expósitos de Buenos Aires durante los siglos XVIII y XIX, que existen en la Biblioteca de La Plata.—El conjunto de 351 ejemplares que hizo la histórica imprenta, cuyo índice ha confeccionado el doctor Luis R. Fors, es el que se halla en la Biblioteca de La Plata. Se sabe que la fundación de la «Imprenta de los niños expósitos», iniciada por el Virrey de las Provincias del Río de la Plata, don Joseph Vertiz y Salcedo para que fuera explotada en provecho de los niños asilados, había pertenecido á los jesuitas de Córdoba. Se puede decir con el señor Fors que la historia de esta imprenta es la historia de las primeras palpitaciones del patriotismo argentino desde sus más modestas iniciativas hasta el período álgido de su efervescencia. En *Orígenes de la imprenta en el Río de La Plata*, dice el general Mitre: «La primera imprenta del Paraguay fué una creación, la de Buenos Aires una renovación y la de Montevideo una invasión que penetró por la brecha abierta á fuego de cañón en su recinto amurallado tomado por asalto». La imprenta de Montevideo que fué la cuarta que se estableció en el Río de la Plata dió nueva vida á la de *Niños Expósitos*, porque evacuada la plaza de Montevideo por las tropas inglesas, la imprenta que había servido al periódico *La Estrella del Sur* fué adquirida por la Hermandad que tenía á su cargo la de *Niños Expósitos*.

Boletín de la Biblioteca de la Provincia de Buenos Aires.—Considerada de utilidad la publicación de los códices y documentos históricos y literarios conservados en la Biblioteca de Buenos Aires, se creó este Boletín en 1899. La Dirección de la citada Biblioteca se sintió envanecida por el interés que despertó la publicación y los servicios que prestaba á la provincia.

Mi misión á Río Janeiro, del publicista paraguayo Juan Silvano Godoy. Refiere en tono adecuado y digno la misión política que se le encomendó ante el Go-

bierno de los Estados Unidos del Brasil. **Comentario crítico** sobre Alberdi, y **Discursos** de inauguración del Museo de Bellas Artes, y en la instalación de la Academia, por el mismo. En números anteriores nos hemos ocupado con gusto del señor Godoy, cuyas dotes de notoriedad en el Río de la Plata le deparan una gran tarea.

La «**Revista de Menorca**», del Ateneo de Mahon, sigue paralelamente los progresos de las de su índole.

Revista del Centro Militar y Naval, de Montevideo. Contiene algunos artículos inéditos y la reproducción de otros de verdadera utilidad para los intereses á que está consagrada.

Rivadavia, por el señor Castro.—Libro literario é histórico, noble, que presta valioso servicio al culto de las glorias argentinas, exhibiendo el origen del ilustre Ministro reformista y presidente unitario. Del mismo ilustrado autor publicamos en este número una investigación sistemática y sin pecados sobre Paysandú—y en lo sucesivo ofreceremos otros de gran valía.

Proslistas uruguayos contemporáneos — Será una colección de artículos en prosa de los contemporáneos del país, dispuesta con sano criterio por el señor Orestes Araújo, escritor minucioso y verídico. Las variedades literarias que han aparecido señalan al florilegio un lugar distinguido entre las producciones nacionales.

«**Anuario Estadístico de 1907-1909**». — Volumen grueso, nutrido de cifras precisas y de informaciones nacionales, escrupulosamente documentadas. Denota el grado de adelanto de la República. El doctor López Lomba con dominios persistentes de los asuntos, se muestra digno del puesto que desempeña, pues se advierte que la organización de la oficina mejora.

Sobre «Motivos de Proteo» — En 32 páginas, el doctor Joaquín de Salterain—es un ejemplo de la doble aptitud para la ciencia y las letras—ha editado su juicio atrayente acerca del libro del señor Rodó. Eucarado el doctor Salterain bajo el aspecto de la forma y el estilo,

está al nivel de nuestros literatos más profusos y vivaces. Médico distinguido, se consagra en los ocios que le deja la profesión, á cultivar la elocuencia y frecuentar las musas con ilustración literariamente cabal.

«Prontuario para los agrimensores públicos»

—Esta reunión por el señor Melitón González de las disposiciones legales á que debe ajustar el agrimensor sus diversos actos y procederes técnicos, está ilustrada con las doctrinas sustentadas en los informes del Departamento Nacional de Ingenieros y las opiniones del muy versado señor González. Es un apuntamiento que facilita las tareas profesionales y refleja mérito sobre su autor. Llena un vacío en su especialidad.

«Páginas sudamericanas» —Nuestro joven compatriota Hugo D. Barbagelata, vinculado á los progresos intelectuales del país, nos ha dado de relieve en 240 páginas de elegante aspecto, episodios y narraciones históricas, publicadas ya en la prensa, ó inéditas. El libro ha sido acogido con éxito entre doctores y estudiantes. «El Centenario de la Reconquista», que forma parte del volumen, es una monografía, cuya lectura puede repetirse con interés, así como las otras comprobaciones históricas en que el escritor revela talento, energía y franqueza de convicciones. La colección está precedida de notas gratas de los escritores Luis Melian Lafinur, Martínez Doez y Ricardo Palma. El publicista peruano dice: «Barbagelata es de los llamados á conquistarse nombre en la labor histórica, porque é la claridad de su criterio une la perseverancia para rebuscar archivos y estudiar documentos, sacando pacientemente el jugo provechoso.» El señor Barbagelata da en París dirección fructífera á sus dotes intelectuales, y regresará á la patria cubierto con la égida *de la ciencia de la diplomacia—idiomas extranjeros, trato social, derecho internacional, literatura é historia*—para prestarle servicios de positiva utilidad. Hace luciente figura en el cuadro de los discípulos de las más respetables autoridades. ¿Qué le depara el porvenir?

«**Revista de la Sección de Agronomía de la Universidad de Montevideo**», cuyo primer número apareció en 1907, producirá grandes bienes por la feliz dirección que le da el erudito director de la Sección de Agronomía, señor Backhaus, en colaboración con don José Virgilio Díaz. La conferencia inaugural de los cursos universitarios y sus viajes de estudio, ricos en sorpresas, á algunos departamentos, son dignos del espíritu científico del maestro y demuestran su competencia. La historia de la colonización en Europa, en América y especialmente en la República, llena brillantemente muchas páginas de la «Revista». El señor Backhaus ha comprendido las responsabilidades que comporta.

«**Ecos del pasado**».—Un volumen poético del doctor Luis Melian Lafinur. En el libro están puestas de relieve las disposiciones del talento de poeta de nuestro insigne colaborador que ha recorrido la escala del pensamiento humano. Nosotros nos eximimos de una nota crítica sobre la factura y la *exposición de motivos* que le sirve de introducción, porque nos sentimos incapaces de la imparcialidad. . . .

El discurso del doctor Daniel García Acevedo pronunciado en la Colonia Valdense en la hora más indicada, es notable del punto de vista histórico y literario y ha merecido una interesante carta del doctor Alberto Palomeque. Ha llegado á nuestra mesa en folleto.

«**La Evolución**», de la Asociación de Estudiantes, publicación dirigida con el favor del estudio, por los señores Juan Antonio Buero y Rafael Capurro, alienta su brillante tendencia.

El movimiento intelectual de la República es visible y esto complace y anima.

«**Boletín del Consejo Nacional de Higiene**».—Debe señalarse entre los más meritorios de la actualidad. Está dirigido por los doctores Martirené, Fernández Espiro y Etchepare, que se recomiendan no sólo por la vasta erudición y experiencia sino por su gran autoridad. A la

divulgación y compulsa con criterio científico de datos útiles, agrega siempre estudios que tienen el carácter de complementación. El número de Agosto registra un artículo del doctor J. Etchepare, muy digno de atención y apoyo, en que se preconiza la enseñanza de la deontología médica, ó sea del conjunto de los deberes del médico. «La profesión médica, escribió el sabio J. Jacques Rousseau, es ciertamente de entre todas las profesiones la que está mezclada al mayor número de intereses morales. Si el estudio de la ciencia, agregó, que alivia y cura, es indispensable, no debemos descuidar el estudio difícil y complejo de los deberes intelectuales y morales del profesional, tan importantes, que inevitablemente tendremos que cumplir en el curso de nuestra carrera». Estimulamos sin reservas á los doctos directores hasta que vean consumado su plan generoso.

DIRECCIÓN INTERNA.

Erratas

En el trabajo del doctor Lorenzo Barbagelata, que aparece en el presente número, se han deslizado las siguientes:

Página 468, línea 27 del texto, donde dice *Ayalas*, léase *Ayolas*.

Página 482, línea 5, donde dice *Vilcapugro*, léase *Vilcapugio*.

Página 483, línea 2, donde dice *derrumbando*, léase *derrumbándose*.

Página 485, línea 11, donde dice *se formaron nueve*, etc., léase *se formaron quince*.

Advertencias

Para dar cabida á un material de actualidad, la Dirección estuvo obligada á transferir para el número próximo algunos trabajos históricos cuyo interés podrán apreciar los lectores; entre aquellos, uno del ilustrado compatriota don Doroteo Márquez Valdez.

Continuaremos el «Diario de la expedición del brigadier Craufurd», traducido por el profesor Poole.

La demora sufrida por este número no se repetirá.

La REVISTA HISTÓRICA será publicada por el ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL y dirigida por el Director de la Institución. Si Dios concede el tiempo, con el aumento de medios y la cooperación de los orientales consagrados á las letras, la importancia del periódico será ventajosamente acrecentada.

REVISTA HISTÓRICA

AÑO II

MARZO DE 1910

N.º 6

REVISTA HISTÓRICA

PUBLICADA POR EL

ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL

Director: **LUIS CARVE**



La REVISTA no se responsabiliza por las doctrinas y opiniones que en sus artículos emitan los colaboradores.

MONTEVIDEO

Imprenta «El Siglo Ilustrado», de Gregorio V. Mariño

23 CALLE 18 DE JULIO - 23

1910

La Revolución de Mayo de 1810 ^a

Las actas del Cabildo de Buenos Aires de los días 21 al 25 de mayo de 1810, publicadas, creemos que por la primera vez, en el año 1836, ¹ encierran la historia oficial de aquella revolución que puede llamarse *Americana* porque ejerció una influencia decisiva en los destinos de toda la América.

Concurrió á esa influencia una circunstancia singularísima.

La de Buenos Aires es la única revolución americana que no fué ahogada ni combatida en su curso—la única que ha podido gravar en su escudo—*fuí —nunca dejé de ser —soy hoy —seré mañana*.

Y esta circunstancia le permitió las expansiones generosas que llevaron sus armas á Chile, al Perú, al Ecuador, y que asociaron su nombre á la emancipación y á la fundación de varias nacionalidades americanas.

Con motivo de publicar las actas del mismo Cabildo ² que contienen las crónicas de la defensa de esta ciudad aco-

a. Estas páginas, debidas á la pluma del doctor Lamas, notables así del punto de vista de la información como del arte literario, si no son inéditas son desconocidas; hace cuarenta años que fueron publicadas.

Ellas ponen en transparencia y proximidad los primeros actos de la Revolución de 1810.—LA DIRECCIÓN.

1. Colección de Obras y Documentos relativos á la Historia antigua y moderna de las provincias del Río de la Plata, por don Pedro de Angelis, tomo 3.^o

2. Véase número 11 de la «Revista del Río de la Plata».

metida por el ejército inglés del mando del general Wicte-locke, indicamos la impotencia, la nulidad del Poder metropolitano—la posesión que tomaba el pueblo de su propia fuerza armándose para su defensa y defendiéndose por sí solo—y dimos por sustancialmente consumada la revolución que esos hechos encerraban, desde que el elemento americano armado desarmó al elemento peninsular, á que estuvo asociado, y se quedó como único depositario de la fuerza militar.

Entonces dijimos que:

«El día 1.º de enero de 1809 en que tan grave sucesión tenía lugar, encerraba el 25 de mayo de 1810, porque desde aquel día predominó en la fuerza pública el elemento americano armado y con la conciencia de su derecho y de su poder.»

Esta verdad resalta, en el más alto relieve, en el cuadro de la Revolución de Mayo.

Los cuerpos armados para la defensa contra los ingleses, fueron la potencia á que todos recurrieron; y era potencia tan decisiva, que una vez pronunciada su voluntad, esa voluntad no encontró ninguna resistencia material.

El hecho debió tener, y tuvo, consecuencias de la mayor gravedad; y como de esas consecuencias hemos de ocuparnos más adelante, creemos conveniente, para facilitar las referencias, dejar compendiada en este artículo la historia de los famosos días de Mayo, sustanciando con fidelidad los actos del Cabildo, los documentos oficiales y las narraciones contemporáneas que nos merecen mayor fe.

Esto nos permitirá complementar la serie de esos documentos con dos inéditos que, por una feliz casualidad, se encuentran en nuestra colección de autógrafos.

Estos inéditos son:

1.º La acta de la primera Junta en que da por admitida la exoneración de su presidente el virrey don Baltasar Hidalgo de Cisneros, en la mañana del 25 de mayo de 1810.

2.º El primer proyecto presentado á la nueva Junta por su secretario el doctor don Mariano Moreno, apenas instalada en el mismo día.

II

El cautiverio de la familia real y los desastres de España, invadida por los ejércitos franceses que venían á imponerle la dinastía napoleónica, produjeron la agitación que es natural en la acefalía del poder.

La hora de las innovaciones había llegado.

El virrey trató de retardarla, ya que no le era dado evitarla, publicando el 18 de mayo de 1810 un documento en que comunicó al pueblo (que ya los conocía y por eso se agitaba) los desgraciados sucesos de la metrópoli, con el fin visible de detener toda innovación en el poder que ejercía, hasta que, por un acuerdo con los otros virreyes, se crease una representación de la soberanía real en América.

Si este medio era acertado, la autoridad del virrey no sólo aplazaba toda innovación, sino que con el auxilio del tiempo y el acuerdo y concurso de los otros virreyes, podía organizar medios eficaces para resistirla.

Pero la opinión americana, apoyada en el espíritu y en la fuerza de las tropas organizadas en la Capital, comprendió y resistió el acuerdo indicado, y continuó ejerciendo su presión sobre las autoridades constituidas.

Esta presión fué irresistible. Apremiado el Cabildo por algunos de los comandantes de los cuerpos de la guarnición y varios individuos particulares, y con el fin de evitar la *más lastimosa fermentación*, solicitó del virrey, por oficio del día 21 de mayo de 1810, que lo autorizase « para « convocar por medio de esquelas la principal y más sana « parte del vecindario, á fin de que, en un congreso público, « expresase la voluntad del pueblo, para acordar en vista de « ello las medidas más oportunas para evitar toda desgracia, « y asegurar la suerte futura ». 3

Quebrantado el virrey, que hasta ese día había resistido tenazmente, acordó el permiso que se solicitaba. 4

3. Acta del Cabildo, de 21 de mayo.

4. La contestación está inserta en la misma acta.

Reunidos los invitados en Cabildo abierto (al cual se llamó *congreso general*) en el día 22, se pusieron á votación las diversas opiniones que allí se manifestaron,—quedando para el día siguiente la conclusión del acto por el escrutinio de los votos.

El 23 procedió el Cabildo, por sí solo, á ese escrutinio, y de él resultó, á pluralidad, con exceso, «que el Excmo. señor Virrey debía cesar en el mando, y *recaer éste provisionalmente en el Excmo. Cabildo* con voto decisivo el caballero síndico procurador general, hasta la erección de una Junta que ha de formar el mismo Excmo. Cabildo en la manera que estime conveniente; la cual haya de encargarse del mando mientras se congregan los diputados que se han de convocar de las provincias interiores para establecer la forma de gobierno que corresponda». 5

La revolución estaba hecha; pero ella había abdicado en el Cabildo en cuanto á la organización del nuevo gobierno, y el Cabildo, en el que predominaba el elemento peninsular, trató de evitar la deposición absoluta del virrey, falseando sustancialmente el mandato, que había aceptado; y falseándolo acordó—que sin embargo de haber cesado en el mando el Excmo. señor Virrey, no sea separado absolutamente, sino que se le nombren *acompañados*, con quienes *haya de gobernar* hasta la congregación de los diputados del virreinato, lo cual sea y se entienda, por una Junta compuesta de aquéllos, que deberá presidir, en clase de vocal, dicho señor Excmo., mediante á que para esto se halla con facultades el Cabildo, en virtud de las que se le confirieron en el citado Congreso.

Acordó, además, el Cabildo que esa misma resolución suya, para remover toda dificultad, se propusiera á S. E. por oficio como el único arbitrio al parecer capaz de salvar la patria, manifestándole haber cesado en el mando, con certificación que el Actuario debía dar del resultado del Cabildo abierto. 6

5. Acta del día 23.

6. La misma acta.

Extendido el oficio, le fué llevado al virrey por los regidores don Manuel José de Ocampo y el doctor don Tomás Manuel de Anchorena, á quienes se encargó muy especialmente que le hicieran comprender el fin que se había propuesto el Cabildo con semejante arbitrio, y cuánto interesaba á la quietud pública y á la salud del pueblo el que se llevase á su término. ⁷

Regresaron los diputados y expusieron que el señor don Baltasar Hidalgo de Cisneros se había allanado de palabra, no sólo al arbitrio que se le proponía, sino también á no tomar la menor parte en el mando, siempre que ello se considerase necesario para la quietud pública, bien y felicidad de estas provincias, pero que juzgaba muy conveniente *el que se tratase el asunto con los comandantes de los cuerpos de la guarnición* respecto á que la resolución del Cabildo no parecía en todo *conforme con los deseos del pueblo, manifestados por mayoría de votos*; pero que de cualquier modo se resignaba á la voluntad del Ayuntamiento, como lo manifestaba su contestación escrita. ⁸

El Cabildo convocó en el acto á los comandantes de los cuerpos; y «habiendo éstos personándose á la sala, y oído el medio adoptado por el Excmo. Cabildo y la conformidad que había prestado el Excmo. señor don Baltasar Hidalgo de Cisneros, significaron que lo que ansiaba el pueblo era el que se hiciera pública la *cesación en el mando del señor virrey, y la reasunción de él en el Excmo. Cabildo*; y que mientras esto no se hiciese no se aquietaría». ⁹

Retirados los comandantes después de dar esa contestación, el Cabildo determinó la publicación del Bando, previo el acuerdo del decaído virrey para que así se verificase.

La respuesta verbal del virrey le advertía al Cabildo que el falseamiento que hacía del mandato popular que ha-

7. Idem.

8. Idem.

9. Idem.

bía recibido, no podía prevalecer si no contaba con el apoyo de las tropas de la guarnición; y la contestación de los jefes de estas tropas estaba bien lejos de darle la seguridad de ese apoyo.

Sin embargo, entre deponer absolutamente al representante de la autoridad de la metrópoli y entregar esta autoridad á los americanos, (cuya opinión era la que había predominado en el Cabildo abierto del 22) ó aventurarse á nuevas agitaciones para mantener una posición importante en el gobierno, que le conservase siquiera la esperanza de dominar más ó menos tarde al elemento revolucionario, con el cual se veía obligado á transar, el partido peninsular no vaciló, y adoptó este último extremo.

En consecuencia, el día 24 se reunió el Cabildo y acordó: *«que continuase en el mando el Excmo. señor Virrey « don Baltasar Hidalgo de Cisneros, asociado de los señores « doctor don Juan Nepomuceno de Sola, cura rector de la « Parroquia de Nuestra Señora de Monserrat de esta ciudad el doctor don Juan José Castelli, abogado de esta « Real Audiencia Pretorial, don Cornelio de Saavedra, « comandante del Cuerpo de Patricios, y don José Santos « Inchaurregui, de este vecindario y comercio; cuya corporación ó Junta ha de presidir el referido señor Excmo. « Virrey, con voto en ella, conservando en lo demás su « renta y altas prerrogativas de su dignidad, mientras se « erige la Junta General del Virreinato».* 10

Este acuerdo contiene, entre otros, dos capítulos que deben tenerse presentes en esta apreciación.

Por uno de ellos se estatuyó, que faltando alguno de los referidos señores que habían de componer la Junta de esta Capital, por muerte, ausencia ó enfermedad grave, *se reservaba el Cabildo el nombramiento de los que habían de integrarla;* y por el otro se declaraba que aunque el Cabildo se hallaba plenísimamente satisfecho de la honrosa conducta y buen procedimiento de los señores men-

10. Acta del 24.

cionados, sin embargo, para satisfacción del pueblo, se reservaba también *estar muy á la mira de sus operaciones*, y, caso no esperado, que faltasen á sus deberes, *proceder á su deposición*, reasumiendo, para este solo caso, la autoridad que le ha conferido el pueblo. 11

Entre los deberes que, por un nuevo juramento, se les imponía á los señores de la Junta, estaba, además del de conservar estos dominios para el soberano don Fernando VII y sus legítimos sucesores, el de *observar puntualmente las leyes del reino*; esto es, las leyes de Indias, contrarias á toda innovación en el régimen de la colonia.

Por otro capítulo se concedía *amnistía* por los sucesos ocurridos el día 22 y por las opiniones manifestadas en el Cabildo abierto celebrado en ese día.

Esta amnistía era, sin la mínima duda, para las opiniones contrarias á la autoridad del representante de la metrópoli, *cuya continuación en el mando* acababa de acordarse; y probablemente esperaban que dando por este medio tranquilidad á los espíritus más avanzados, se satisfarían con ver depositada la autoridad en una Junta de que harían parte dos americanos bien vistos entre sus paisanos, el doctor Castelli y el comandante Saavedra.

Tomados estos acuerdos y firmada el acta respectiva, el Cabildo, antes de promulgarlos, quiso propiciarse á los jefes de la fuerza armada, puesto que, en *las actuales circunstancias*, decía, era de necesidad indispensable proceder *con el mayor pulso y prudencia en la publicación*.

Mandó, pues, convocarlos, con el fin, explícitamente definido, de obtener de ellos la seguridad de que estaban en ánimo y posibilidad de sostener los acuerdos de que iba á instruírseles.

Presentes los comandantes de los cuerpos, el alcalde de primer voto les manifestó que el Cabildo gobernador contaba con su auxilio para llevar á efecto las resoluciones que había tomado en tan críticas como extraordinarias circunstancias.

11. La misma acta.

Contestaron unánimemente que estaban aparejados y dispuestos á sostener la autoridad que por voto del pueblo había reasumido el Excmo. Cabildo.

A consecuencia, se les leyó el acuerdo que establecía la Junta Provisoria.

Todo dependió en ese momento del comandante de Patricios, nombrado vocal de la nueva Junta, cuyo concurso era tenido por indispensable y decisivo para el éxito, tanto por el uno como por el otro bando.

Si él rechazaba los acuerdos del Cabildo, estos acuerdos eran insostenibles.

Pero don Cornelio Saavedra, hombre moderado y prudente, estaba dispuesto á aceptar los términos medios.

Aceptó implícitamente el acuerdo, limitándose á pedir que se reformase en cuanto á su nombramiento para vocal de la Junta, y que éste recayera en el caballero síndico, *12 porque no quería ser censurado en lo más mínimo.*

Este acto era decisivo, porque si los otros jefes rechazaban abiertamente lo que el respetado comandante de los Patricios aceptaba, se quebrantaría la unidad de la fuerza armada que había dado apoyo á la opinión que preponderó en el Cabildo abierto, y quizás se correría el riesgo de un conflicto que comprometiese todo lo ya obtenido.

La misma gravedad del parecer que iban á dar los jefes militares contribuyó, sin duda, á la uniformidad con que en aquel momento expusieron, que el arbitrio resuelto por el Cabildo *«era desde luego el único que podía adoptarse en aquellas circunstancias, como el más propio para conciliar los extremos que debían constituir nuestra seguridad y defensa; que no dudaban sería de la aceptación del pueblo, concluyendo por ofrecer que contribuirían á que quedase plantificado».* ¹³

Con esta seguridad, el Cabildo resolvió que se procediera

12. El doctor don Julián de Leiva.

13. Acta del 24.

en el día á la publicación de su acuerdo y á la instalación de la Junta, con el ceremonial que dispuso para el caso;— y en efecto, presentes algunos de los ministros de la Real Audiencia, los contadores mayores, el reverendo obispo, los ministros de Real Hacienda, dignidades y prebendados, prelados de las religiones, jefes comandantes de cuerpos y empleados, colocado el Cabildo gobernador bajo de dosel, con sitial por delante, y en él la imagen del Crucifijo y los Santos Evangelios, procedió á recibir el juramento que prestaron, por su orden, hincados de rodillas y poniendo la mano derecha sobre los Santos Evangelios, el presidente y vocales de la nueva Junta, Excelentísimo señor don Baltasar Hidalgo de Cisneros, don Cornelio Saavedra, doctor don Juan Nepomuceno de Sola, doctor don Juan José Castelli y don José Santos de Inchaurregui.

Concluida esta ceremonia, el Cabildo dejó el lugar que ocupaba debajo del dosel, y colocados en él el presidente y vocales de la Junta, el señor Cisneros dirigió su voz al concurso y al pueblo incitándolos á la confianza y manifestándoles que sus ideas y las de la Junta no serían otras que las de propender á la seguridad y conservación de estos dominios, y á mantener el orden, la unión y tranquilidad pública.

En seguida, (según lo consigna el acta del día) «se retiraron los señores vocales por entre un numerosísimo concurso, á la Real Fortaleza, con repiques de campanas y salvas de artillería en aquélla, adonde pasó inmediatamente el Excelentísimo Cabildo á cumplimentar á los señores vocales». 14

El buen éxito de los manejos del Cabildo era completo: «el pueblo pareció satisfecho, dice un patriota que tomaba parte en aquellos sucesos, y los españoles se felicitaban de haber salvado del peligro de un trastorno fundamental viendo triunfante la autoridad del virrey. 15

14. Acta del mismo 24.

15. *Reseña histórica de los sucesos de Mayo*, por el general don Tomás Guido.

Pero esa apariencia iba á desvanecerse inmediatamente.

Pasado el estupor que produjo en el primer instante la audacia del Cabildo, que sirviéndose del mandato popular é invocándolo, reaccionaba contra el resultado del Cabildo abierto del 22, los patriotas se alarmaron y se indignaron.

Y sobrada razón tenían para ello.

Lo que se había hecho era lo que el virrey indicó en su proclama del 18 y no lo que el sufragio popular estableció el 22.

El virrey con los votos seguros de Sola y de Inchaurregu tenía la mayoría en las resoluciones de la Junta.

Se suponía que los demás pueblos del virreinato fortificarían con sus votos y con sus actos la autoridad del virrey.

Para el caso de que esta autoridad se fortificase como era de esperar si se le daba tiempo, el Cabildo se había reservado la facultad de anular la represensación del elemento popular, despidiendo en el momento oportuno y con cualquier pretexto, que no le faltaría, á los dos vocales Saavedra y Castelli, que había nombrado para resguardar á la sombra de la popularidad de esos señores la autoridad del virrey.

Pero no le dieron tiempo, ni era posible que se lo dieran.

Mientras que la palabra apasionada de Chiclana, de Beruti, de French y de otros patriotas promovía la agitación en las plazas, en las calles, en los cuarteles, y la transmitía por medio de una juventud ardorosa y noblemente excitada, tenía lugar una reunión en la casa de don Nicolás R. Peña. Oigamos á uno de los jóvenes que asistía á esa reunión, y á los trabajos de esa noche memorable: «Allí se analizó el carácter de los elegidos, se descubrió el origen de la candidatura Cisneros; se reconoció por unanimidad que uno de los miembros de carácter ascético y tímido se plegaría sin violencia á la política del presidente y hasta llegó á dudarse de la firmeza del coronel Saavedra, bajo la

presión y el influjo de un jefe superior. Contábase solamente con la persona del doctor Castelli, pero ninguno de sus amigos, descubiertos como conspiradores, se consideró seguro continuando en el mando el general Cisneros.

«Era, pues, necesario deshacer lo hecho, convocar nuevamente al pueblo, y obtener del Cabildo se prestase á reconsiderar ante otra reunión popular la sanción de la víspera.

«Pasóse parte de la noche en deliberar y *ponerse de acuerdo con los jefes de Patricios y otros cuerpos de la guarnición*, y con los que llevaron la voz el 24 en la plaza de la Victoria y en las galerías del Cabildo.

«Se recurrió á los oficiales subalternos de la guarnición y se encontró la cooperación más enérgica en la juventud dada al ejercicio de las armas.

«Asegurado el Club de la aquiescencia y del apoyo prometido, llamóse al doctor Castelli, para inducirlo á informar al virrey de la agitación pública y del peligro de un tumulto si no se consultaba otra vez al pueblo, descontento con la elección del 24. Castelli explanó las dificultades del encargo; y procuró aquietar los ánimos, esperando en la influencia saludable de su persona sobre los complotados. Pero su raciocinio desmayó ante la resolución del Club de obtener á todo trance un cambio, y acabó prometiendo que se entendería con el presidente Cisneros.

«Al mismo tiempo se enviaban emisarios en todas direcciones, y á las doce de la noche una comisión del Club, á la que acompañé, se encaminó á casa del síndico procurador del Cabildo, doctor Leiva, tocándome presenciar el diálogo que muy luego se entabló entre los enviados y el respetable anciano.

«El procurador, saltando de su cama acudió á los golpes dados á la ventana de su habitación, y abriéndola oyó la notificación de la voluntad de los patriotas, hecha en el lenguaje de una intimación perentoria. La prudencia y circunspección del doctor Leiva, no podían reconciliarse llanamente con la iniciativa de otro llamamiento del pueblo

para destruir lo que pocas horas antes se había sancionado con su beneplácito. Luchaban en él notoriamente sus sentimientos patrióticos y la responsabilidad de sus deberes oficiales. Vencido, empero, por reflexiones calurosas, ofreció en fin que invitaría al Cabildo á convocar al pueblo una vez más.

«Era ya la alta noche, cuando se tuvo la certeza de la citación á un nuevo Cabildo popular y la probabilidad de una nueva elección en la mañana siguiente, de acuerdo con los intereses del pueblo. Pero ¿quiénes serían los candidatos de la nueva Junta? ¿quiénes satisfarían las miras de aquellos hombres generosos, empeñados con rectitud de espíritu en fundar un gobierno ilustrado y patriota? Ninguno de los asociados se prestaba á ocupar puesto público. El desinterés de los pudientes, llevado hasta la prodigalidad de su fortuna, en servicio de la causa que abrazaron de corazón, se había convertido en una religión común. Ninguno de ellos ambicionaba más que la ventura de la patria.

«En tal perplejidad redactaron varias listas, en que se leía uno que otro nombre aceptable, pero nadie completaba el número previsto para integrar la Junta. Ansiábase, pues, por salir de vacilaciones, que podían ser funestas, si la elección recaía en personas discordes con el fin de la Revolución.

«Se aproximaba el alba sin que aún se hubiese convenido sobre los elegibles. Hubo un momento en que se desesperó de encontrarlos. ¡Grande zozobra y desconsuelo para los congregados en ese gran complot de donde nació la libertad de la República! La situación cada vez presentaba un aspecto más siniestro. En estas circunstancias, el señor don Manuel Belgrano, mayor del Regimiento de Patricios, que vestido de uniforme escuchaba la discusión en la sala contigua, reclinado en un sofá, casi postrado por largas vigiliás, observando la indecisión de sus amigos, púsose de pie súbitamente y á paso acelerado y con el rostro encendido por el fuego de su sangre generosa, entró en la sala del Club (el comedor de la casa del señor Peña) lan-

zando una mirada altiva en derredor de sí, y poniendo la mano derecha sobre la cruz de su espada,—Juro,—dijo,—á la patria y á mis compañeros, que si á las 3 de la tarde del día inmediato el virrey no hubiese sido derrocado, á fe de caballero, yo le derribaré con mis armas!

«Profunda sensación causó en los circunstantes tan valiente y sincera resolución; las palabras del noble Belgrano fueron acogidas con fervoroso aplauso». 16

Belgrano allanaba todas las dificultades. El derrocamiento del virrey debía resolverlas creando una nueva situación, porque esta situación había de inspirarse y encarnarse en sus propios elementos.

Mientras que así se preparaba la revolución para empeñar su grande batalla á la luz del próximo día, ya había llegado al palacio del virrey, primero el eco de las agitaciones populares, poco más tarde la comunicación hecha por el comandante Saavedra de que esa agitación se propagaba en las tropas, aún en las de su inmediato mando y confianza, é inmediatamente después la proposición, casi intimación del doctor Castelli, que regresaba del Club patriótico, para que abdicase el virrey y se invitase al Cabildo á nueva elección.

El virrey había iniciado los trabajos de la nueva Junta, indicando que se expidiera *un indulto para los revolucionarios*, á lo que se oponía el vocal Inchaurregui que juzgaba necesario hacer un escarmiento en las *principales cabezas* de la agitación.

Pero la Junta no tuvo tiempo para tomar deliberación alguna sobre eso; y su *primer* acto fué el que contiene el siguiente oficio, inspirado y redactado por el doctor Castelli:

«Excmo. Señor:

«En el primer acto que ejerce esta Junta gubernativa, ha sido informada por dos de los vocales de la agitación en

16. Guido.—Reseña ya citada, de los sucesos de Mayo.

que se halla alguna parte del pueblo, por razón de no haberse excluido el Excmo. señor vocal presidente del mando de las armas; lo que no puede ni debe ser por muchas razones de la mayor consideración. Esto le causa imponderable sentimiento, y motiva á trasladarlo á su conocimiento, *para que proceda á otra elección en sujetos que puedan merecer la confianza del pueblo, supuesto que no se la merecen los que constituyen la presente Junta*; creyendo que será el medio de calmar la agitación y efervescencia que se han renovado entre las gentes. La resolución es de urgentísima expedición, de modo que, sin pérdida de instantes, será preciso que V. E. se junte en Cabildo y se expida como corresponde, *en la inteligencia de considerarse con el poder devuelto.*

«Dios guarde á V. E. muchos años.

«Buenos Aires, 24 de mayo de 1810.

«*Baltasar Hidalgo de Cisneros—
Cornelio de Saavedra—Doctor
Juan Nepomuceno Sola—
Doctor Juan José Castelli—
José Santos Inchaurregui.*

«Excmo. Cabildo, Justicia y Regimiento de esta Capital.»

Este oficio era escrito á las 9 1/2 de la noche, muy pocas horas después de instalada la nueva Junta, y él contenía la abdicación del virrey que los patriotas se proponían obtener en el siguiente día por los medios que preparaban en esas mismas horas.

Así amaneció el último día del gobierno colonial en el Río de la Plata.

El Cabildo se reunió temprano; y tomando en consideración la abdicación de la Junta, le contestó diciéndole que no tenía facultad para renunciar á la autoridad que recibió del Ayuntamiento en el día anterior y que antes

obtenía el Excmo. señor Virrey; que lo que en su concepto solicitaba una parte del pueblo, *no debía influir á la menor alteración*; y por último, que teniendo la Junta el mando de las armas, *estaba estrechada á sujetar con ellas esa parte descontenta*.¹⁷

El Cabildo estaba ciego; no veía á la luz del día, lo que había visto la Junta en la obscuridad de la noche que le precedió.

Recurría á la represión militar y daba la señal de la guerra civil.

Pero á esa hora ya el pueblo se agolpaba á las puertas consistoriales.

El pueblo traía todo; traía la fuerza al servicio de propósitos claros, definidos y uniformes.

Traía el personal del nuevo gobierno, en la lista de candidatos organizada por don Antonio Luis Beruti, y aceptada por todos.

Traía los nuevos colores, las cintas celestes y blancas adoptadas en ese día como medio de reconocimiento entre los patriotas; colores que fueron más tarde los del lábaro triunfante de la independencia sudamericana, que son hoy los colores nacionales de las dos Repúblicas del Río de la Plata.

Invadidos los corredores, el Cabildo recibió en su sala á algunos ciudadanos que en nombre de los invasores expusieron—«que el pueblo se hallaba disgustado y en conmoción; que de ninguna manera se conformaba con la elección de presidente-vocal de la Junta hecha en el Excmo. Señor don Baltasar Hidalgo de Cisneros, y mucho menos con que estuviese á su cargo el mando de las armas; que el Excmo. Cabildo en la erección de la Junta y su instalación, se había excedido de las facultades que á pluralidad de votos se le confirieron en el Congreso general; y que, para evitar desastres, que ya se preparaban, según el fermento del pueblo, era necesario tomar providencias, y variar la resolución comunicada al pueblo por bando».

17. Primera acta capitular del 25 de mayo.

Los señores del Cabildo trataron de serenar aquellos ánimos acalorados, y les suplicaron aquietasen la gente que ocupaban los corredores; trataron de justificar su procedimiento, y ofreciendo meditar con el detenimiento que exigían las circunstancias, despidieron á los diputados diciéndoles — «que estuyese cierto el pueblo de que á su Representante no le animaban otras miras que las del mejor bien y felicidad de estas provincias». 18

Pero apenas el Cabildo se encontró solo, aferrado á la idea reaccionaria que inalterablemente lo inspiró,—la de mantener la autoridad en el virrey,—si lograba, para imponerla, el apoyo de la fuerza armada, sin el cual su propósito era irrealizable,—«fundándose en que toda innovación en lo resuelto en el día anterior produciría males de la mayor entidad, pues que los pueblos del virreinato, y aún los del Continente, entrarían en desconfianza al observar una tan repentina variación; que al *ver que al jefe de estas provincias no se le dejaba la menor autoridad*, sería consiguiente la división y que ésta sería el primer eslabón de nuestra cadena; que la insistencia de una parte descontenta del pueblo no debía exponernos á consecuencias de tanto bulto, por lo que *era necesario contenerla por medio de la fuerza*; pero que, estando ésta á cargo de los comandantes de los cuerpos, era también preciso explorar nuevamente su ánimo, no obstante que el día anterior se comprometieron á sostener la autoridad de donde dimanaba»,—resolvieron mandarlos citar en el acto para que comparecieran en la Sala Capitular á las 9 1/2 de la mañana.» 19

Presentes los comandantes á la hora indicada, el procurador general doctor Leiva, les hizo entender el conflicto en que se hallaba el Cabildo, los males que iban á resultar siempre que se innovase lo resuelto, y recordándoles su

18. La misma acta.

19. La misma acta.

comprometimiento del día anterior, les significó que expresasen francamente su sentir, *si se podría contar con las armas de su cargo para SOSTENER AL GOBIERNO ESTABLECIDO.*

«Contestaron todos por su orden, con excepción de tres que nada dijeron ²⁰ —«que el disgusto era general en el pueblo y en las tropas por la elección de presidente-vocal de la Junta, hecha en la persona del Excmo. Señor don Baltasar Hidalgo de Cisneros; (y algunos añadieron que habían trabajado incesantemente la noche anterior por contenerlas).—Que no sólo no podían sostener al gobierno establecido, pero ni aún sostenerse á sí propios, pues los tenían por sospechosos, ni evitar los insultos que podrían hacerse al Excmo. Cabildo.—Que el pueblo y las tropas estaban en una terrible fermentación y era preciso atajar este mal con tiempo, contrayendo á él solo por ahora los primeros cuidados; porque así lo exigía la suprema ley, sin detenerse en los demás que se temían y recelaban». ²¹

El pueblo, que ocupaba los corredores, golpeaba la puerta de la Sala Capitular y pedía á voces que se le hiciera saber de qué se trataba. El comandante don Martín Rodríguez tuvo que salir á quietarlo.

Desde que el Cabildo no tenía el apoyo de la fuerza ar-

20. Los tres jefes que guardaron silencio fueron: don Francisco Orduña, comandante de Artillería; don Bernardo Lecog, de Ingenieros, y don José Ignacio de la Quintana, de Dragones.—Los que hablaron rehusando el apoyo pedido por el Cabildo fueron:—don Estevan Romero, segundo de Patricios; don Pedro Andrés García, de Montañeses; don Francisco Antonio Ortiz Ocampo, de Arribeños; don Juan Florencio Terrada, de Granaderos de Fernando VII; don Manuel Ruiz, de Naturales; don Gerardo Esteve y Llac, de Artilleros de la Unión; don José Merelo, de Andaluces; don Martín Rodríguez, de Húsares del Rey; don Lucas Vivas, del segundo escuadrón de Húsares; don Pedro Ramón Núñez, del tercero; don Alejo Castex, de Migueletes, y don Antonio Luciano Ballesteros, de Quinteros.

21. La misma acta.

mada, su impotencia era absoluta. Reconociólo al fin, y comisionó á dos de sus miembros, don Manuel Mansilla y el doctor don Tomás Manuel de Anchorena, para que le manifestase á la Junta que nuevas ocurrencias, y muy graves, lo habían estrechado á variar de sus ideas manifestadas en aquella mañana, y que era de necesidad indispensable que el Excmo. señor presidente se separase del mando; y que en el caso de avenirse, lo hiciera sin protesta alguna para no exasperar los ánimos, en la inteligencia de que el Cabildo en todo tiempo le franquearía cuantos documentos pidiera sobre lo ocurrido.

Era natural que la Junta, que en la noche anterior había procedido como las circunstancias lo exigían, haciendo su renuncia colectivamente, y *devolviendo*, entero, *el poder* que se le había conferido, reiterase ese acto, y con tanto mayor motivo cuanto que el pueblo anulaba explícitamente el mandato del Cabildo.

Ni los vocales Saavedra y Castelli podían ignorar que la pretensión popular era la anulación de la Junta electa el 24 y la elección de otra cuyos miembros designaba, ni á nadie podía ocurrirle que en plena revolución, y revolución sin resistencia material, era posible la conservación de los vocales que no merecían la confianza pública, que eran la representación del poder que se derribaba.

Sin embargo, por una de esas alucinaciones que produce la posesión del poder, aún la del poder nominal, los vocales de la Junta olvidaron, unos lo que sabían, otros los que debían presumir, todos lo que las circunstancias reclamaban.

En consecuencia, allanado Cisneros, la Junta procedió en contradicción con su acto de la noche anterior, á admitir la exoneración de su presidente; y resolvió comunicarlo al Cabildo para los fines correspondientes, esto es, para que se procediera á llenar la vacante, y al público *para su inteligencia*.

Estas resoluciones fueron consignadas en la siguiente acta:

ACTA DE LA 1.^a JUNTA EN EL DÍA 25 DE MAYO DE 1810

La Junta Gubernativa Provisional de esta Capital, etc.

Por cuanto, á consecuencia de Diputación pasada del Excmo. Cabildo á la Junta, manifestándole la absoluta necesidad de calmar la agitación del pueblo por la dimisión del cargo de vocal-presidente de ella por el Excmo. señor virrey don Baltasar Hidalgo de Cisneros, no obstante de que se había aceptado en el día de ayer, fué en concepto de importar á la pública conveniencia; y manifestándose conforme y llano S. E. á ejecutarlo generosamente en manos de la misma Junta con resignación de sus facultades obtenidas, sin reserva de más que de los derechos, honores y preeminencias de su graduación, clase y cargo que ha servido: Todo lo que le ha sido admitido en sesión de la Junta de este día, y noticiándolo al Excmo. Cabildo por oficio para los fines correspondientes, mandando se haga notorio al público para su inteligencia: Por tanto, y para que así se tenga entendido, se publicará por bando en la forma ordinaria, fijándose ejemplares en los parajes de estilo.—Fecho en Buenos Aires á 25 de mayo de 1810.—*Juan Nepomuceno Sala—Cornelio de Saavedra—Doctor Juan José Castelli—José Santos de Inchaurrequi.*—Por mandato de la Excm. Junta.—DON JOSÉ RAMÓN DE BASAVILBASO.» 22

Mientras la Junta intentaba limitar la innovación al cambio del presidente, los individuos que llevaban la voz del pueblo penetraban de nuevo en la Sala Capitular, y exponían: «que el pueblo no tenía por bastante el que el Excmo. Señor Presidente se separase del mando; si no que habiendo formado idea de que el Excmo. Cabildo en

22. Es copia exactísima del original, que está escrito en un pliego de papel sellado usual en las actuaciones oficiales, y del valor de 2 reales cada foja.

la elección de la Junta se había excedido de sus facultades, y teniendo noticia de que todos los señores vocales habían hecho renuncia de sus respectivos cargos, había el pueblo reasumido la autoridad que depositó en el Cabildo, y *no quería existiese la Junta nombrada*, sino que se procediese á constituir otra, eligiendo para presidente-vocal y comandante general de armas, al señor don Cornelio Saavedra; para vocales, á los señores doctor don Juan José Castelli, Licenciado don Manuel Belgrano, don Miguel de Azcuénaga, doctor don Manuel Alberti, don Domingo Matteu y don Juan Larrea; y para secretarios á los doctores don Juan José de Paso y don Mariano Moreno; ²³ y con la precisa indispensable cualidad de que, establecida la Junta, debería publicarse en el término de quince días una expedición de 500 hombres para las provincias interiores, costada con la renta del señor virrey, señores oidores, contadores mayores, empleados de tabacos y otros que tuviese á bien cercenar la Junta, dejándoles congrua suficiente para su subsistencia. En la inteligencia de que esta era la voluntad decidida del pueblo, y que con nada se conformaría que saliese de esta propuesta; debiéndose temer en caso contrario resultados muy fatales.» ²⁴

El Cabildo pidió que, para proceder con mejor acuerdo, se le hiciera esa representación por escrito.

En esos momentos recibía el Cabildo la nota en que la Junta le comunicaba el acuerdo que dejamos transcripto, y se apresuraba á suplicarle que suspendiera la publicación del bando hasta que pudiera informarle de las últimas ocurrencias.

Volvieron, entretanto, los comisionados del pueblo trayendo la confirmación por escrito de todo cuanto habían pedido y exigido; y este documento venía firmado por número considerable de vecinos, religiosos, comandantes y oficiales de los cuerpos.

El Cabildo les contestó que congregasen al pueblo en la

23. Era la misma lista organizada por Beruti.

24. Acta del 25 de mayo.

plaza, porque para asegurar sus resoluciones deseaba oír del mismo pueblo la ratificación de aquel escrito; y poco después, al presentarse en cuerpo en el balcón principal, creyendo que el número de gente que veía reunida era escaso en relación á lo que se esperaba, preguntaba en alta voz por el órgano del síndico procurador, — *¿dónde está el pueblo?*

Esta pregunta ocasionó contestaciones y reconvenciones, á qué pusieron término los que hablaban por el pueblo, diciendo que «si hasta entonces se había procedido con prudencia porque la ciudad no experimentase desastres, sería ya preciso echar mano de los medios de violencia; que las gentes, por ser hora inoportuna, se habían retirado á sus casas; que se tocase la campana del Cabildo, y que el pueblo se congregase en aquel lugar para satisfacción del Ayuntamiento; y que si por falta de badajo no se hacía uso de la campana, mandarían ellos tocar generala y que se abriesen las puertas de los cuarteles, en cuyo caso sufriría la ciudad lo que hasta entonces se había procurado evitar». 25

Con esta escena concluyó la resistencia pasiva del Cabildo, y allí mismo, reservándose consignar en el Acta la comunicación popular y el deseo de evitar la menor efusión de sangre, que sería una nota irreparable para un pueblo que tenía dadas tan incontrastables pruebas de su lealtad, nobleza y generosidad, determinó que su escribano leyera, en el balcón, en altas é inteligibles voces, el pedimento presentado para que los concurrentes declarasen si era aquella su voluntad.

Se leyó el pedimento, y *todos gritaron á una*, dice la Acta — «que aquello era lo que pedían y lo único que querían se ejecutase».

El Cabildo propuso en seguida:

1.º Que se encargaría á la Junta celara sobre el orden y la tranquilidad pública, haciéndola responsable en caso contrario.

25. La misma acta.

El pueblo contestó de conformidad.

2.º Que el Cabildo velaría sobre la conducta de los vocales, y los removería siempre que no fuera arreglada.

Le contestaron, que eso debía ser con justificación de causa y *conocimiento del pueblo*.

3.º Que la Junta (no el Cabildo) debería nombrar quien ocupase cualquier vacante por remoción, renuncia, muerte ó enfermedad.

Fué admitido.

4.º Que la Junta no podría imponer pechos, gravámenes y contribuciones al vecindario sin consulta y consentimiento del Cabildo.

También aceptado.

Retirado entonces el Cabildo á la sala de sus acuerdos, y después de consignar que se veía precisado á ceder á la violencia y con una precipitación sin término para evitar los tristes efectos de una conmoción declarada y las funestas consecuencias que asomaban, tanto por lo que acababa de oírse, cuanto por el hecho notorio de haber sido arrancados públicamente los bandos que se fijaron relativos á la elección é instalación de la primera Junta, acordaron que —*«sin pérdida de instantes se establezca nueva Junta por acta separada y sencilla, eligiéndose para ella de vocales los mismos individuos que han sido nombrados de palabra, en papeles sueltos y en el escrito presentado por los que han tomado la voz del pueblo, archivándose esos papeles y el escrito para constancia en todo tiempo»*.

Acordaron, además, que también sin pérdida de instantes, en precaución de que sobrevenga la noche, se proceda á la instalación de la Junta y se publique el bando, sin detenerse en las formas que se observaron para la instalación de la primera, porque estrechaban los momentos; citándose únicamente á los señores vocales, y á los ministros, jefes, prelados y comandantes que puedan ser habidos en tan limitado tiempo. 26

26. Tomado *in extenso* del acta respectiva.

En seguida se extendió, compendiando brevemente lo ocurrido, el acta de nombramiento de la nueva Junta, 27 estableciendo, además de las cuatro cláusulas ya transcritas y de otras de formulario, la de que la nueva Junta despacharía sin pérdida de tiempo, órdenes circulares á los jefes del interior y demás á quienes correspondiese, para que los respectivos Cabildos de cada localidad convocasen, por medio de esquelas, la parte principal y más sana de sus vecindarios para que, formando congreso de solos los que en aquella forma hubieran sido llamados, elijan sus representantes, y éstos hayan de reunirse á la mayor brevedad en esta Capital *para establecer la forma de gobierno que se considere más conveniente.* 28

Esta cláusula se conformaba con lo acordado en el Congreso del 22; y en vano trataba el Cabildo de limitar el alcance que ella tenía, más que por su letra por su *origen*, estatuyendo en seguida que tanto los electores como los elegidos para establecer la forma de gobierno que se considerase más conveniente, jurando no reconocer otro soberano que Fernando VII y sus legítimos sucesores, según el orden marcado por las leyes, jurarían también—*estar subordinados al gobierno que legítimamente los representase.*

El Cabildo, aunque arrastrado, vencido y dominado por las corrientes populares, que lo llevaron á hacer todo cuanto resistía, admitiendo el derrocamiento absoluto del virrey é instalando y acatando la revolución constituida en gobierno, intentaba todavía encadenarla en el porvenir, ya que no lo podía en el presente, por medio de una forma insustancial y, en aquellas circunstancias, puerilmente absurda.

Inmediatamente después, el Cabildo instalaba á la nueva Junta, en cuya elección había sido forzado refrendatario de

27. En este nombramiento se guardó hasta el orden en que venían designadas las personas en la lista presentada por el pueblo, la que, como ya dicho, era la misma confeccionada por Brusi.

28. Segunda nota del día 25.

la elección popular, hecha sin él y contra él, último arrimo del poder colonial, dejaba el lugar que ocupaba debajo del dosel para que lo tomaran el presidente y los vocales de la Excma. Junta Gubernativa, los cuales, acto continuo, se dirigieron por entre un inmenso concurso, entre repiques de campanas y salvas de artillería, á la Real Fortaleza, asiento del Poder Supremo, de que tomaron posesión por la voluntad y la fuerza de la soberanía popular de que eran representantes.

La revolución era gobierno.

III

Y verdadero gobierno.

Apenas reunida la Junta para deliberar, en la misma noche del 25, el secretario—doctor don Mariano Moreno—redactó el siguiente documento, que copiamos con religiosa exactitud del borrador autógrafo:

PROYECTO DEL DOCTOR MORENO

Un bando publicado á nombre de la Junta Provisional Gubernativa de las Provincias del Río de la Plata, *por el señor don Fernando VII* 29 que contenga los artículos siguientes:

1.º «Ordenar la asistencia de todas las corporaciones, jefes y vecindario á la Misa solemne que se celebrará en la Iglesia Catedral el domingo *3 de junio inmediato siguiente*, 30 en acción de gracias por la instalación de esta Junta y terminación feliz que han tenido las agitaciones de este Pueblo causadas por los desgraciados sucesos de la Península.

29. Las palabras *por el señor don Fernando VII*, se encuentran en el autógrafo entre renglones.

30. El doctor Moreno había puesto domingo próximo. Esta última palabra estaba testada y sustituida entre renglones, por el *3 de junio, escrito por otra mano*. El domingo próximo de la redacción primera era el 27 de mayo.

2.º «Que siendo la base principal del orden felizmente restablecido la confianza del Pueblo en sus Magistrados y el respeto y puntual obediencia á sus órdenes, se ordena la subordinación á la autoridad nuevamente establecida, en inteligencia que ésta usará de toda la energía conveniente para sostener con dignidad el sagrado depósito que el Pueblo le ha confiado, castigando con rigor á cualquiera que siembre desconfianzas ó recelos.

3.º «Qué será castigado con igual rigor cualquiera que vierta especies contrarias á la estrecha unión que debe reinar entre todos los habitantes de estas Provincias, ó que concurra á la división entre españoles europeos y españoles americanos, tan contraria á la tranquilidad de los particulares y bien general del Estado.

4.º «Se encargará á todos los habitantes de este Pueblo el decoro y veneración á la respetable persona del Excmo. Señor don Baltasar Hidalgo de Cisneros, dispensándosele las consideraciones correspondientes á su carácter y al distinguido patriotismo con que en favor de este país se ha ofrecido á repetir en cualquier destino sus importantes servicios.

5.º «Los alcaldes de barrio celarán el cumplimiento de estas prevenciones, avisando á los señores oidores de sus respectivos cuarteles la menor inobservancia».

Este proyecto fué, sin duda, convertido en resolución de la Junta, porque al pie del borrador del doctor Moreno se encuentra una nota de puño de don José R. Basavilbaso, que dice: «Se extendió y publicó el 26 de mayo de 1810».

La publicación se haría por bando y fijando ejemplares manuscritos en los lugares de estilo.

Pero por algún motivo que nos es desconocido, se adelantó la función religiosa que se decretaba, pues por la exhortación del doctor Zavaleta, que corre impresa, sabemos que se verificó el día 30 de mayo. ³¹

31. Exhortación cristiana dirigida á los hijos y habitantes de Buenos Aires el 30 de mayo de 1810 en la solemne acción de gracias.

En ese documento hay accidentes, al parecer pequeños, que tienen sin embargo una alta importancia política, porque revelan el pensamiento íntimo del primer hombre del nuevo gobierno.

Para él, aquella Junta electa para la Capital, era, desde luego, la Junta Gubernativa de las Provincias del *Río de la Plata*.

Las palabras —*por el señor don Fernando VII*— no fueron escritas de primera intención, y por eso están *entre renglones*. Si en documentos posteriores la Junta usó del título de Gubernativa de la Capital, y si continuó diciendo que gobernaba por el señor don Fernando VII, era porque las conveniencias políticas le aconsejaron encubrir bajo estas formas su pensamiento fundamental.

Esas y mayores concesiones tienen que hacer los verdaderos hombres políticos. El hombre de gobierno no puede ser, como el filósofo ó el publicista, pura y exclusivamente especulativo, porque no se puede gobernar prescindiendo de los hechos existentes, de las condiciones que ellos establecen, de los miramientos que imponen.

El primer acto del doctor Moreno, de que vamos ocupándonos, prueba la exactitud con que dijimos que la revolución hecha gobierno, *era verdadero gobierno*.

Ese acto reúne, en efecto, todas las condiciones que requiere la fundación y el ejercicio del gobierno.

Por él, se toman con ánimo y con mano viril las riendas del poder, que habían flotado *inciertas* en las manos del último virrey y de la primera y efímera Junta Gubernativa.

Ante todo, ordena la subordinación á la autoridad nuevamente establecida, en la inteligencia de que ella usaría de toda la energía conveniente para sostener con dignidad

por la instalación de su Junta Superior Provisional de Gobierno. Por el doctor don Diego de Zavaleta, catedrático de Teología en los reales estudios de esta Capital. Con superior permiso. Buenos Aires. En la Real Imprenta de Niños Expósitos.

el sagrado depósito que el pueblo le había confiado, castigando con rigor á cualquiera que sembrase desconfianzas ó recelos.

Si el castigo sería riguroso contra el que atacase indirectamente el nuevo orden político sembrando desconfianzas y recelos, ya queda dicho cómo se reprimiría el ataque directo del que se levantase abiertamente contra él.

Fácil era comprender que en aquellos momentos esta severa advertencia era una conminación directa contra los españoles europeos, que mal preparados á un cambio tan radical, murmuraban ya probablemente contra él hasta en las calles y los cafés y podían prepararse para intentar una reacción; peligro muy serio, porque perteneciéndoles el alto comercio así como la gerencia de las compañías privilegiadas de Cádiz, de Filipinas, el Registro, etc., podrían disponer de grandes sumas de recursos.

Sin embargo, lo genérico de los términos de la conminación la hacía extensiva á todos, lo que, sin disminuir su eficacia, le quitaba carácter agresivo.

Pero la represión no funda nada durable ni fecundo sino cuando el poder que somete á las individualidades á la obediencia de la autoridad, es, á la vez, simultáneamente, el poder que las ampara y las tranquiliza, que las garante en todo lo que tienen derecho á ser garantidas.

Esta es la parte más difícil de los gobiernos que nacen de las conmociones populares: deben moderar la acción de los elementos que los elevaron, encerrarlos en los límites del derecho, obligarlos á respetar el derecho en las individualidades que combatieron, haciéndolos comprender prácticamente que si ellos crearon un gobierno, ellos no son gobierno, y que los vencedores deben entrar, como los vencidos, dentro de la esfera del derecho común.

Estos fines eran atendidos, declarando que se castigaría todo conato contrario á la estrecha unión que debía existir entre *todos los habitantes de las Provincias*, ó que concurriera á la *división* entre Españoles *Europeos* y Españoles *Americanos*, porque esta división era contraria á

la *tranquilidad* de los particulares (esto es, contraria á su derecho individual) y *al bien general del Estado*, — vale decir al derecho social y á los fines de la institución que llamamos gobierno.

Y para que esta buena política fuera mejor aceptada por los revolucionarios, el doctor Moreno les presentaba al virrey derrocado como un hombre digno de veneración por su carácter y por *el distinguido patriotismo con que en favor de este país se había ofrecido á repetir en cualquier destino sus importantes servicios*.

Este ofrecimiento era, sin duda, verdadero; pero el doctor Moreno no podía darle importancia ni consecuencia. Él, mejor que nadie, conocía á Cisneros y los desfallecimientos morales de que apenas repuesto se arrepentía y trataba de enmendar.

Por el momento, sin embargo, el ofrecimiento servía al propósito gubernamental del doctor Moreno, que era, como debía ser, restablecer la tranquilidad pública, afirmar con ella, y por medio de ella, al naciente gobierno, y aplazar, tanto como fuera posible, la lucha que, más ó menos tarde, habían de trabar con ese gobierno los elementos del régimen colonial.

El gobierno necesitaba tiempo para apoderarse de todos los medios administrativos — para extender la esfera de su acción, — para aumentar sus elementos, disciplinarlos, darles cohesión y organizarlos regularmente.

Si le faltaba tiempo, si la reacción se precipitaba, toda esa sana y previsora política era imposible; no tenía aplicación práctica.

La reacción arrastraría al gobierno por diverso camino.

IV

La reacción se pronunció instantáneamente, y el gobierno ya no pudo pensar más que en los medios de dominarla y de extirparla.

En la noche del mismo día 25, del día del ofrecimiento

de Cisneros,—cuando todavía resonaban las campanas que anunciaban el advenimiento del nuevo gobierno, el decaído y al parecer resignado virrey, recibía los ofrecimientos que hacía desde Córdoba (en carta fecha 19 de mayo) el general Liniers;—estos ofrecimientos lo reanimaron, y sin vacilar los aceptó, autorizando á aquel jefe para que restableciese por la fuerza de las armas la autoridad real.

Como consecuencia de esta resolución, que fué conocida, los oficiales de marina que se encontraban en este puerto se pronunciaron contra el nuevo gobierno y se dirigieron á Montevideo, donde, bajo el mando del comandante Salazar, concurrieron directa y eficazmente á que se declarase y organizase la resistencia á la Junta de la Capital.

Este nuevo gobierno comprendió bien y encaró con firmeza la situación que se le creaba.

Obró con vigor y, sobre todo, con oportunidad, para ahogar la reacción y para alejarla del único centro que tenía su poder y su fortuna.

En la noche del 20 de junio fueron sorprendidos y embarcados, y al día siguiente emprendieron viaje para Canarias, el virrey y los oidores, que, como él, conspiraban contra el gobierno.

Esa medida dejó sin jefes, sin centro y sin guías á los reaccionarios de la Capital. Necesitaron casi dos años para reanudar la conjuración con don Martín de Alzaga.

El 26 de agosto fueron pasados por las armas en la *Cruz Alta*, jurisdicción de Córdoba, el general Liniers y los jefes que con él habían levantado contra la Junta el pendón real.

Esta ejecución tranquilizó al interior y llevó las armas patrias á completar, como consecuencia de la victoria de Suipacha, el sangriento escarmiento en los jefes peninsulares del Alto Perú, que, de acuerdo con Liniers, encabezaban la reacción armada.

Esta lucha, una vez empeñada y ensangrentada, no admitía términos medios ni transacción alguna.

Ella iba á asumir las proporciones de una guerra hondamente social, porque era en el fondo de la sociedad donde existían los más eficaces aunque menos visibles elementos de la reacción.

Los reaccionarios vendrían á la lucha con la bandera tradicional, con los dogmas políticos, con las ideas, creencias y hábitos sociales del antiguo régimen, en el cual había nacido y se había educado la sociedad entera; y ninguna sociabilidad se reforma, ni ningún culto se supranta sino por medio de los ideales, de los fanatismos, de las verdades y de las utopías de otra sociabilidad y de otro culto nuevo.

La clara inteligencia del doctor Moreno lo alcanzó desde el primer momento; y mientras con brazo vigoroso ahogaba el gobierno la reacción y la alejaba, él ponía en manos del pueblo un nuevo catecismo político y social en la traducción del contrato social de Rousseau.³² Así, la división de los hombres, que la reacción hacía inevitable, se fortificaba y se ahondaba porque se hacía división de doctrina y de doctrina exagerada, y por esa condición, doblemente irreconciliable con todas las bases y con todas las formas de la sociedad fundada por la conquista, por el derecho divino y el absolutismo monárquico, por el privilegio y la inquisición.

Con esa bandera ya no habría hombres vencidos ni hombres vencedores: la lucha sería de autonomías y de doctrinas fundamentales para la organización y el gobierno de la sociedad.

Desplegada esa bandera por la vigorosa inteligencia de la Revolución, entraron en esta nueva y grande contienda los elementos populares, tales como los habían preparado las

32. «Del contrato social ó principios del derecho político». Obra escrita por el ciudadano de Ginebra, Juan Jacobo Rousseau.

invasiones inglesas y la conspiración contra la autoridad metropolitana.

El verdadero historiador tendrá que estudiar esos elementos en los cuarteles de los patricios, en los clubs, en los cafés en que se reunía la juventud, distraída de toda otra preocupación por el manejo de las armas, y por las novedades políticas, y que no conocía otros medios ni otros resortes de acción política que los que acababa de ensayar, ya forniándose para derrocar la autoridad con las bayonetas, ya reuniéndose tumultuariamente en la plaza pública, penetrando en los corredores y golpeando las puertas de la sala consistorial para imponer sus voluntades.

Ese estudio explicaría, en nuestro sentir, todos los trastornos y toda la descomposición que produjo la Revolución; explicaría las luchas individuales y la preponderancia del militarismo.

Pero las luchas individuales explicarían también el maravilloso espectáculo que presentaba una colonia española que intentaba realizar de un golpe, sin preparación, sin transición, todas las teorías de la filosofía y de la Revolución francesa.

La guerra civil, como la guerra exterior, eran guerras contra España.

En la una se combatían sus ejércitos; en las otras sus dogmas políticos y sociales, sus teorías y sus formas de gobierno —las ideas que las engendraban, los símbolos que las representaban.

Ninguna individualidad podía levantarse, ningún prestigio podía crearse y sostenerse, ninguna ambición satisfacerse si no distinguiéndose y conquistando sus títulos en uno de los dos campos en que se encerraba una misma guerra, la guerra contra España por las armas ó por las ideas,— la guerra soldadesca, si podemos expresarnos así, ó la guerra social y política.

Cayeron, desde luego, los monopolios y las restricciones del sistema económico colonial. El comercio y las industrias recibieron cartas de emancipación.

Todos los derechos del hombre fueron proclamados; se abolió todo distintivo de nobleza—los hombres eran iguales.

La ley que los reconocía iguales, los reconocía libres;— sancionando la libertad individual se les garantía contra los abusos del poder.

Se trató de mejorar la administración de la justicia.

Aboliéronse las leyes bárbaras que autorizaban la tortura.

Se dieron los primeros pasos para la emancipación de la Iglesia, declarando á los Ordinarios en la plenitud de facultades que por derecho les corresponden, ordenándoles que las asumiesen durante la interrupción de relaciones con la Santa Sede, y hasta que se arreglasen debidamente; se acabó con la dependencia en que estaban los Regulares del comisario de Indias que residía en Madrid, sustituyéndolo aquí por otro nombrado por el gobierno y autorizado por los Ordinarios del territorio.

Se prohibió la introducción de esclavos—se declaró la libertad de vientres—y se tomaron medidas para la extinción progresiva de la esclavatura existente.

Estas leyes que traían á la vida práctica el dogma de la igualdad humana,—que reconocían la igualdad y libertad de los hombres de todos los climas y de todas las razas,— que condenaban el crimen de lesa humanidad con que se habían manchado los pueblos más civilizados, —que hacían lo que la gran República del Norte no había hecho, lo que aún hoy no se ha hecho totalmente en América, son la honra y la prez de aquellos días en que la cabeza y el corazón de nuestros padres se abrieron al verbo y á la luz de las verdades eternas y las derramaron por todos los confines de la tierra que habitaban.

Todas estas preciosas conquistas estaban puestas, desde los primeros tiempos de la Revolución, bajo la salvaguardia de la libertad de imprenta.

La libertad de imprenta era la síntesis de todas ellas, porque las encerraba todas; porque emancipaba el pensa-

miento y le daba palabra; porque traía la discusión en la libertad—y la discusión libre, era el reinado de la opinión, y, en último término, el gobierno del pueblo por el pueblo.

De esa libertad se abusó como se abusaba de todas las otras libertades, de todas aquellas novedades mal comprendidas; y ella como las otras, sirvieron de armas homicidas y desgarradoras en aquellos dolorosos desgarramientos que llamamos discordias intestinas,—luchas personales—guerras civiles.

Pero ella era á la vez un ariete irresistible para derribar á la sociedad del antiguo régimen y una palanca poderosa que levantaba sobre todas las ruinas los elementos de una sociedad nueva, libre, esencialmente progresista porque nacía esencialmente libre.

Deplorables son las convulsiones, los escándalos y aún crímenes, que tiene que registrar la historia de la profunda transformación que se inició el 25 de mayo de 1810.

Pero todos los alumbramientos son dolorosos y todas las juventudes son inexpertas.

Un día nos cupo oír en un Parlamento extranjero las más despreciativas apreciaciones de estos pueblos, basadas en su mal conocida y comprendida historia; y dirigiéndonos al gobierno del país en que tales apreciaciones eran recibidas como verdad histórica, le decíamos, oficialmente, las siguientes palabras que nos permitimos reproducir:

«El Río de la Plata ha sido y es víctima de grandes calamidades, de intensas desgracias, de convulsiones dolorosas. 33

«Pero allí se está verificando una gran transición social; y las elaboraciones y transiciones sociales son naturalmente convulsivas, dolorosas, tempestuosas.

«Es un espectáculo digno de atención, digno de estudio; es un espectáculo que puede afligir, inquietar, aterrar, como afligen, inquietan ó aterran las grandes tempestades; pero no es un espectáculo que puede inspirar desprecio.

33. 1854.

«El desprecio no es, ni sería racional, ya se atienda al espectáculo en sí mismo, ya se atienda á los hombres.

«¿El espectáculo? Las libertades inglesas que nadie ha podido igualar ni en extensión ni en duración, la prosperidad material de Inglaterra, el dominio de los mares que hizo de los nebulosos peñascos de las islas británicas el emporio del mundo comercial, nacieron á la luz del rayo de las tempestades civiles, entre los dolores, las torturas, los crímenes, los escándalos, las miserias, los fanatismos y las tiranías de las disensiones intestinas.

«¿Los hombres? El Río de la Plata ha sido poblado por una de las ramas más viriles del tronco latino.

«La historia de esas poblaciones da irrecusable testimonio de que no han bastardeado.

«El exceso de sus buenas cualidades, la virilidad de sus dotes físicas y morales han concurrido á hacer más hondos, más acerbos y más durables los males inherentes á la profunda transformación social en que entraron.

«De esas poblaciones puede decirse con las palabras de Guizot, que en sus luchas hacen de esos esfuerzos, de esos sacrificios que elevan las almas en el momento mismo en que se extravían y que dan á la pasión encendida las apariencias y aún los méritos de la virtud». 34

Creemos que esto es verdad; y nos parece que esta verdad está demostrada por nuestra propia historia.

El desorden, el desconcierto, la anarquía desenfrenada llegó á su límite en el año 20, el año del caos.

La prostración, resultado del exceso del mal, y el instinto de la propia conservación despertado por ese mismo exceso, permitió que la mano organizadora de Rivadavia sacase de ese caos las materias preparadas y elaboradas entre los vuelcos y las descomposiciones de las guerras civiles, y las hiciera servir á la organización de un gobierno regular, de un gobierno liberal y progresista.

34. Párrafos de la nota oficial dirigida al Ministro de los Negocios Extranjeros del Brasil con el número 25, en 12 de julio de 1854.

Rivadavia disolvió los tercios Patricios, emprendió la reforma militar y extinguió los Cabildos; esto es, trató de deshacerse de los elementos viciados por la Revolución para que las conquistas hechas por esos mismos elementos, y que eran el producto de la elaboración social en que habían intervenido, pudieran tomar formas regulares y consolidarse por el gobierno.

La gloria del grande estadista es haber vaciado aquellas conquistas en moldes gubernamentales para transformarlas en instituciones prácticas.

Rivadavia, como todos los hombres superiores de la Revolución, no había creído posible la independencia y la libertad, sino amoldándolas á la forma consuetudinaria de gobierno y haciéndolas aceptables á las monarquías que decidían de los destinos del mundo.

Pero la Revolución, emancipada de la dirección de los hombres superiores, popular, plebeya, vertiginosa, había hecho imposible el temperamento que sirvió de base á las negociaciones con las cortes europeas.

La nueva sociedad hecha por la Revolución y la guerra civil, era—y no podía dejar de ser—republicana y democrática.

Esto lo comprendió perfectamente Rivadavia, y se consagró á la fundación del gobierno republicano.

Algo, sin embargo, no vió claramente, y nos explicamos bien el por qué no lo vió.

Los que les habían servido de maestros eran los filósofos y los revolucionarios franceses; y la república francesa era unitaria.

Se atuvo más al hecho del modelo que á nuestro propio hecho.

De ahí el error que poniéndose en pugna con las autonomías provinciales, volvió á perturbarnos y á comprometer los resultados de la Revolución, salvados, al fin, por el respeto de aquellas autonomías en la república democrática *federal*.

Esta forma de gobierno es, entre nosotros, de origen anónimo, como todo lo que nace de las entrañas de un pueblo.

Es el resultado lógico, inevitable, de la reacción armada é instantánea de los elementos peninsulares.

Si la nueva Junta hubiera sido respetada, habría tenido que contemporizar y que negociar.

Contemporizando y negociando quizá se habría alcanzado la independencia, pero no bajo la forma republicana, porque sobre la base de la república no había negociación posible con las cortes europeas, ni aún con la de Inglaterra; y porque en toda transacción habríase salvado el antiguo régimen en su unidad, en su orden jerárquico y social.

Pero llevada la Junta á la lucha armada, teniendo que sostenerla con los elementos populares todavía no preparados ni disciplinados para obrar y ser dirigidos con regularidad, y forzada á combatir, de pronto y de lleno, el antiguo régimen en todos los hábitos, en todas las ideas, en todas las formas sociales y políticas de que derivaba sus fuerzas y en que podía retemplantarla,—la guerra civil y el caudillaje eran lógicos; pero de ellos tenía que resultar lo que resultó,—la república democrática federal, última forma, encarnación visible de los elementos que concurrieron á la Revolución de Mayo y á su triunfo completo y definitivo.

Llegamos á la república por una vía dolorosa; pero llegamos.

ANDRÉS LAMAS.

De cómo los portugueses sabían proveerse de fondos

Tengo á la vista un expediente original, cuya carátula dice así: «Consulado de Montevideo.—Año de 1823.—Expediente ejecutivo que por comisión del Superior Gobierno se sigue contra varios comerciantes que no han pagado las cuotas designadas en el reparto de cincuenta mil pesos que pidió el Gobierno al comercio y vecindario».

El origen de este juicio ejecutivo, del que luego haré una relación sucinta, vese en cierto modo explicado por un documento que se encuentra entre mis papeles, y que es como sigue:

« Señor don Daniel Vidal:

« Las comisiones encargadas del reparto de cincuenta mil pesos ofrecidos por la Junta General reunida el día 19 de Junio para subvenir á las urgencias del Gobierno pesado sobre las clases de comerciantes, mercaderes, pulperos, almaceneros, panaderos, propietarios de fincas y demás individuos que se considerasen en estado de contribuir, así en esta ciudad como en sus extramuros, han designado á usted la cuota de noventa y seis pesos que por vía de empréstito y bajo las garantías de las rentas de la Provincia y las municipales ofrecidas por el Superior Gobierno en la comunicación de 10 de Mayo, serán reintegrados; á cuya virtud enterará usted precisamente la expresada suma en la Tesorería de este Consulado el día 30 del corriente de las diez á la una de su mañana, presentándo-

« se con esta orden, al pie de la que se pondrá el recibo
« competente.

• Montevideo, 28 de junio de 1823.

« *Francisco García Cortina—Lu-*
« *ciano de la Mar—Miguel An-*
« *tonio Vilardebó.*

« *Luis González Vallejo, Secretario* ».

« Ha enterado en esta Tesorería de mi cargo cuarenta y
« ocho pesos á cuenta de la cantidad expresada.

• Montevideo, y Agosto 6 de 1823.

« *Mar.* »

Este documento formulario, está en su mayor parte im-
preso, siendo únicamente manuscritos el nombre de Vidal,
la suma con que ha de contribuir, las fechas, las rúbricas
de los cónsules y la nota suscripta por Mar de haber Vidal
enterado una cantidad á cuenta.

La operación financiera inventada por don Alvaro da
Costa de Souza de Macedo, jefe de las tropas portuguesas y
auxiliares de la guarnición de Montevideo y autoridad su-
prema de la Provincia, resulta del precedente documento,
que tuvo por diligencia inicial, una farsa en que se hace
aparecer que algunos vecinos se reunieron para tratar del
medio de subvenir á las necesidades del Gobierno, y opta-
ron por facilitarle dinero en préstamo.

Pero como no todos los agraciados con el honor de ser
prestamistas, cumplían el deber de entregar sus respectivas
cuotas con la brevedad que las circunstancias exigían, el
Consulado hizo presente la demora á don Alvaro da Cos-
ta, el cual sobre la marcha le pasó la siguiente comunica-
ción:

« Con el oficio de V.S. de ayer he recibido la lista de los
« individuos del ramo de comercio en general, que no han

« oblado la cuota que les ha cabido en el empréstito; y con-
 « vencido el Gobierno de que todas sus providencias conci-
 « liatorias han sido desairadas, y que sus presentes apuros
 « son mirados sin el menor interés, se ve en la necesidad de
 « ordenar á ese Tribunal, que se les intime nuevamente la
 « entrega de aquellas cantidades para el día 13 del corrien-
 « te, y que á los que así no lo efectúen, *sin más aviso se*
 « *les haga cerrar las tiendas, pulperías ó almacenes, y*
 « se proceda inmediatamente al embargo de sus bienes, *has-*
 « *ta cubrir el duplo de la cuota que les corresponde, po-*
 « *niéndolos luego en pública subasta; quedando á cargo del*
 « Tribunal solicitar los auxilios necesarios al cumplimiento
 « de esta comisión; igualmente recomiendo á V. S. que el
 « día 14 me remita una lista de los individuos que no hayan
 « entregado, á fin de que *sin perjuicio del embargo y ven-*
 « *ta de sus bienes, se les obligue por esta Superioridad á*
 « *salir fuera de la Provincia, ó tomar otras providencias*
 « *fuertes* contra unos vecinos que desprecian las urgencias
 « del Gobierno y la felicidad del país.

« Dios guarde á V. S.

« Cuartel General de Montevideo, 9 de Agosto de 1823.

« —*D. Alvaro da Costa de Souza de Macedo* ».

Este oficio tan suave y moderado, que además del embargo por el doble de la cuota, hacía la reserva del destierro para los reuents «ú otras providencias más fuertes», no satisfizo del todo á los miembros del Consulado, que por más que se diesen cuenta de la triste situación de un pueblo en las garras del conquistador que lo oprimía, no podían allanarse buenamente á servir de instrumentos para la persecución y ruina de sus amigos y vecinos.

En esta disposición de ánimo, dos días después dirigieron á don Alvaro da Costa la nota que va á continuación:

« Ilmo. y Excmo. Señor:

« Si el Tribunal Consular aceptó la comisión que V. E.
 « le confirió para recaudar el empréstito general sobre este
 « comercio y vecindario, fué en virtud de las solemnes pro-

« mesas que V. E. le hizo de que aquélla no tendría otro
 « objeto que el materialismo de la recolección, sin ser ex-
 « tensiva á ejecuciones, apremios, ni otras ocurrencias que
 « pudieran sobrevenir en el éxito de este negocio; pero á
 « vista de la orden de V. E. de 9 del corriente para que este
 « Tribunal proceda al embargo y subasta de los bienes de
 « los prestamistas que hasta ahora no han olvidado las cuo-
 « tas que les han cabido, no puede menos de manifestar á
 « V. E. lo inconciliable de su ejecución, no sólo porque ta-
 « les encargos son ajenos del instituto de estas cosas, como
 « se dijo á V. E. en oficio de 26 y 27 de Junio, sino tam-
 « bién porque fueron éstos limitados á la recaudación sola
 « del empréstito, como V. E. solemnemente lo prometió y
 « con cuyo concepto los admitió el Tribunal; recordando
 « ahora á V. E. esta misma palabra para que se le inhiba
 « de todo conocimiento ulterior que esté en contradicción
 « con los objetos de su instituto y las promesas de V. E.
 « Sin embargo, deseando el Tribunal llenar sus deberes en
 « todo cuanto se considere la esfera de sus atribuciones, ha
 « ordenado se transmita á cada uno de los prestamistas reni-
 « tentes, cuanto V. E. indica en su respetable comunica-
 « ción; de cuyo resultado pasado el término prefinido dará
 « cuenta á V. E. para que en concepto de los fundamentos
 « que ha manifestado en sus citados oficios, que da por re-
 « producidos, y la naturaleza de la reclamación que elevan,
 « se sirva V. E. resolver lo que fuese de su superior agrado.
 « —Dios guarde á V. E. muchos años.—Montevideo, 11 de
 « Agosto de 1823.—*Francisco García Cortina—Lucia-*
 « *no de la Mar—Miguel Antonio Vilardebó.*—Ilmo. y
 « Excmo. Señor Superintendente. »

Estas argumentaciones no convencieron á la autoridad portuguesa, que contestó al día siguiente lo que va á leerse:

« Cuando este Superior Gobierno comisionó á ese Tri-
 « bunal para la recolección del empréstito, no esperaba que
 « los prestamistas diesen lugar á echar mano de medidas
 « violentas para su cobro: en este concepto fué que indicó
 « que la comisión del Tribunal no sería extensiva á otras

« disposiciones: pero ahora que observa la morosidad ó re-
 « sistencia que hay en la oblación, sin embargo de sus con-
 « ciliadoras amonestaciones, ha considerado y resuelto que
 « sea ese Tribunal el que proceda á las ejecuciones, ya por
 « sus mayores conocimientos en la materia, cuanto por ser
 « el que ejerce directa jurisdicción sobre las clases que van
 « á ser apremiadas; y sobre todo porque las presentes urgen-
 « cias exigen que las disposiciones de esta Superioridad sean
 « efectuadas á la brevedad posible. Convencido ese Tribu-
 « nal de esas poderosas razones, espera el Gobierno que sin
 « más oposición pondrá en práctica las resoluciones indica-
 « das en su anterior comunicación, con lo que contesta al
 « oficio de V. S., de ayer.—Dios guarde á V. S.—Cuartel
 « General de Montevideo, 12 de Agosto de 1823.—D.
 « *Alvaro da Costa de Souza de Macedo* ».

No se dió por convencido el Consulado con esta dialéc-
 tica de don Alvaro, é insistió sobre su anterior actitud en
 los términos que siguen:

« Ilmo. y Excmo. Señor:—Cuando V. E. fijó sus miras
 « en el Tribunal Consular para la recaudación general del
 « empréstito de los \$ 50,000, no se ocultó á éste, que ade-
 « más de no ser compatibles semejantes encargos con sus
 « institutos, podrían presentarse inconvenientes de la ma-
 « yor gravedad en su ejecución: tampoco estuvieron dis-
 « tantes de V. E. según así se explicó en su respetable co-
 « municación de 16 de Junio último, calificándola de in-
 « verificable por las razones que allí detalla. El Tribunal,
 « sin embargo de manifestar á V. E. su repugancia fun-
 « dada en principios legales, se prestó solamente á repartir
 « los billetes y recaudar sus cuotas, siendo del resorte de
 « V. E. compeler á los renitentes á la satisfacción del con-
 « tingente respectivo. V. E. convino en ello, y lo ratificó
 « solemnemente á presencia de la Junta que se dignó con-
 « vocar en su Cuartel General, compuesta de varios indi-
 « viduos de las Comisiones con el Prior de este Tribunal,
 « en fuerza de representar, no sólo las dificultades que se
 « tocarían para desempeñar este último paso, sino también.

« la incompatibilidad con sus atribuciones, lo que poste-
« riormente ha hecho ver á V. E. en repetidas comunica-
« ciones. Ahora que V. E. insiste, por su respetable nota
« de ayer, para que el Tribunal proceda á ejecutar á los
« sujetos que resisten la oblación designada, es de necesi-
« dad manifestar que la ejecución indicada por V. E. si
« hubiese de correr á cargo del Tribunal, sufriría, tal vez,
« demoras considerables; ya porque no invistiendo la su-
« prema autoridad, no podría prescindir de ciertos trámi-
« tes, indispensables en esta clase de negocios; como son
« fijar carteles, dar pregones, nombrar tasadores, señalar
« días para las almonedas, etc.; ya finalmente porque es-
« tando ausentes varios de los deudores, sin más represen-
« tación que las de sus dependientes, ó esposas, trepidaría
« el Tribunal en las medidas que en tales circunstancias
« debería adoptar; y en la diversidad de casos, que es ve-
« rosímil concurren, tendría á cada paso que dirigir con-
« sultas á V. E., lo que no es compatible con la brevedad
« que pide el negocio de su naturaleza. Coincide con lo
« dicho en que algunos de los prestamistas renitentes,
« aunque comprendidos en la lista de comerciantes, corres-
« ponden puramente á la de propietarios; varios de éstos
« con una representación dudosa; y otros que no pertene-
« cen á una ni otra clase, como son los artesanos, y varios
« apoderados de propietarios sin sujeción alguna á la ju-
« risdicción del Consulado; añadiendo por último que mu-
« chos de ellos, á las posteriores insinuaciones hechas de
« orden de V. E., se han negado abiertamente, por decir
« que el Estado les debe. Así es, que se trasluce sin difi-
« cultad la multitud de inconvenientes que prepara la rea-
« lización del empréstito, siempre que su ejecución se con-
« fie á una autoridad subalterna, y que no puede expedirse
« con la franqueza que V. E., en quien reside la Superior
« del Estado. Por otra parte, el Tribunal tiene que llenar
« los objetos de su instituto; gravita sobre sí la Adminis-
« tración de Justicia, y el nuevo encargo le arrancarí­a todo
« el tiempo necesario para entender en los negocios de su

« privativo conocimiento. En una palabra, tendría que ce-
 « rrar las puertas del Tribunal, y aún así, le sería difícil el
 « llenar las intenciones de V. E. por los muchos asuntos
 « que se agolparían á un mismo tiempo, y en que no po-
 « dría avanzar con la prontitud que demandan las cir-
 « cunstancias. Penetrado V. E. de la sinceridad con que le
 « habla el Tribunal y haciendo valer por todo la promesa
 « de V. E., hecha al Presidente de esta Corporación y en
 « concepto de la que se encargó puramente de la recauda-
 « ción, espera que V. E. se preste á la excusación que hizo
 « en su nota del once, inhibiéndole de toda otra interven-
 « ción en el particular.—Dios guarde á V. E. muchos
 « años.—Montevideo, trece de Agosto de mil ochocientos
 « veintitrés.—Ilmo. y Excmo. Señor.—*Francisco García*
 « *Cortina*—*Luciano de la Mar* —*Miguel Antonio Vi-*
 « *lardebó*.—Ilmo. y Excmo. Señor Superintendente.

« *Vallejo* ».

Pero don Alvaro á su vez consideró inconsistentes las evasivas del Consulado y le dirigió el oficio siguiente:

« No obstante cuanto V. S. me manifiesta en comunica-
 « ción del día anterior, las urgentísimas atenciones que gra-
 « vitan al Gobierno, no permiten variar en forma alguna
 « las providencias dictadas en mis oficios de 9 y 12 del
 « actual, por las poderosas razones que omito reproducir;
 « en su consecuencia, V. S. sin dilación las pondrá en eje-
 « cución, sin ser admisibles las alegaciones de algunos de
 « los prestamistas que solicitan se les admita en descuento
 « lo que el Estado les adeuda, sin que para el efecto pre-
 « ceda expresa orden de esta Superioridad que manifesta-
 « rán á ese Tribunal. El Gobierno no trepida en creer que
 « sobre este asunto cesarán las representaciones de V. S.,
 « llevando á debido efecto cuanto ha ordenado, y que la
 « notoria contumacia de los individuos á que se contrae la
 « referida comunicación del 9 le ha estimulado á adoptar,
 « no obstante de ser tan opuestas á sus benéficos deseos.

« — Dios guarde á V. S.—Cuartel General de Montevideo, 14 de Agosto de 1823.—*D. Alvaro da Costa de Souza de Macedo.*»

El Consulado no pareció convencerse con esta insistencia de don Alvaro y contestó sus alegaciones y órdenes, en estos términos:

« Ilmo. y Excmo. Señor: Siempre circunspecto el Tribunal en sus marchas, trepidó desde el principio mezclarse en la comisión que hoy le acarrea el disgusto de manifestar la impotencia de sus facultades para hacer efectiva la contribución de los prestamistas renitentes. Dijo en su oficio anterior que no podía separarse de la senda que le prefijan las leyes cuando fuese necesario hacer uso del resorte de la ejecución; y que esto lejos de acelerar la medida que imperiosamente demandan los apuros del Estado, sólo serviría para eternizar su realización, viéndose el Tribunal á cada paso en el conflicto de no saber qué obrar ni cómo conducirse. Dijo también que estas comisiones son de la peculiar atribución de los Cabildos ó Cámaras de los pueblos, tanto por las leyes como por las Constituciones políticas de Portugal y España y hasta la Carta Francesa, que previenen que los Ayuntamientos deban hacer los repartos á los pueblos de hechos, derechos ó contribuciones, como cabezas que son de ellos. Estas y otras observaciones de no menos fundamento ha oído V. E. repetidas veces del Tribunal; y que tal vez su fuerza ó convencimiento, hizo producir á V. E. su solemne palabra, de que el Tribunal no conocería de otra cosa sino puramente de la recaudación. V. E. como Jefe Superior del Estado, puede con facilidad abrirse un camino para llevar á su término este negocio; podrá adoptar los trámites necesarios, ú omitirlos cuando lo crea conveniente; y un paso tan sencillo respecto de V. E., como que no es responsable á ninguna otra Autoridad del País, presenta dificultades insuperables por parte del Tribunal, que puede asegurar con la mejor sinceridad, el éxito desfavorable, siempre que su ejecu-

« ción no corra por conducto de la misma Autoridad Su-
 « perior, pues que á serlo por el de este Tribunal, sería
 « eterna la conclusión de este negocio, teniendo que formar
 « tantos expedientes cuantos son los prestamistas reniten-
 « tes, seguir los trámites imprescindibles de una ejecución,
 « que de suyo debe preparar una morosidad que pugna con
 « la brevedad que demandan las urgencias del Estado; fue-
 « ra de que la cantidad que hasta ahora se adeuda por los
 « prestamistas renitentes y que no todos pertenecen al Co-
 « mercio, es de tan poca consideración que nunca podrá lle-
 « nar los apuros del Superior Gobierno. Si V. E. aún no
 « se penetra de todas estas poderosas razones, al Tribunal
 « no queda otro medio que adoptar que el que tiene indi-
 « cado á V. E. en sus anteriores oficios: recordando por úl-
 « timo que si en otra ocasión se creyó sospechosa su con-
 « ducta, á pesar de la notoriedad de sus desvelos, incesantes
 « tareas de cerca de tres meses y sus justos procedimien-
 « tos, con doble razón pesaría sobre él la execración de
 « V. E., viendo enteramente frustradas sus intenciones so-
 « bre la realización del empréstito, no por negligencia, omi-
 « sión ó falta de actividad en el Tribunal, sino porque tal
 « vez se le quiera sujetar á un imposible. V. E. debe cono-
 « cer todo el peso de la anterior consideración, no dudando
 « el Tribunal que en concurrencia de un motivo tan pode-
 « roso, como de los fundamentos que tan repetidamente tie-
 « ne representados á V. E., tenga lugar la inhibición que
 « antes de ahora solicitó y reproduce nuevamente. — Dios
 « guarde á V. E. muchos años. — Montevideo, diez y seis
 « de Agosto de mil ochocientos veintitrés. — Ilmo. y Excmo.
 « Señor. — *Francisco García Cortina* — *Luciano de la*
 « *Mar* — *Miguel Antonio Vilardebó* — Ilmo. y Excmo.
 « Señor Superintendente.

« *Vallejo.* »

La erudición en derecho administrativo y constitucio-
 nal que se desarrolla en la nota precedente, dejó á don Al-

varo en sus trece; y como consecuencia de su negativa á cambiar de opinión, pasó el oficio que sigue:

« La solicitud del Gobierno para el empréstito de los
 « cincuenta mil pesos, fué dirigida en sus principios al
 « Excmo. Cabildo, quien verosímilmente hubiese procedido
 « á su distribución asociado de una Comisión particular;
 « pero como en el intermedio pretendieron los contribu-
 « yentes la inhibición de aquella autoridad en la inter-
 « vención de este negocio, exigiendo igualmente la convo-
 « cación de una Junta general, el Gobierno accedió gustoso,
 « manifestándole con este procedimiento una prueba evi-
 « dente del aprecio con que consideraba sus insinuaciones.
 « La referida Junta se realizó en ese Tribunal Consular, y
 « sus acuerdos á aquel objeto fueron aprobados por esta
 « Superioridad, quien al mismo tiempo se lisonjeaba que
 « por el medio indicado calmarían en algún tanto las ur-
 « gencias que le habían impulsado á adoptar la medida
 « mencionada, y se obviarían providencias contrarias á mis
 « intentos. De consiguiente, los Prestamistas se sometie-
 « ron exclusivamente á la jurisdicción consular, y es á la
 « que compete dar el cumplimiento debido á lo dispuesto
 « en mis últimas comunicaciones, sin reincidir en la obsti-
 « nación notable que manifiesta V. S.: quedando por con-
 « clusión á su arbitrio simplificar los trámites para las eje-
 « cuciones prevenidas; con lo que contesto al oficio de
 « V. S. de 16 del que rige que se contrae al particular. --
 « Dios guarde á V. S.—Cuartel General de Montevideo,
 « 18 de Agosto de 1823.—*D. Alvaro da Costa de Sou-
 « za de Macedo* ».

Y con esta nota el Consulado dió por terminada la discusión; se sometió á la voluntad de don Alvaro, y libró el mandamiento de embargo en la forma de que instruye el siguiente auto dictado en acuerdo:

« En Montevideo, á veinte de Agosto de mil ochocientos
 « veintitrés, estando reunidos los señores Prior y Cónsules
 « en la sala de audiencia, dijeron por ante mí el infrascripto
 « Escribano: que estando mandado por el Excmo. Señor

« don Alvaro da Costa que el Tribunal proceda al embargo
« de bienes de los prestamistas comprendidos en la lista de
« comerciantes que aún no han oblado las cantidades que
« les ha cabido en el reparto de los cincuenta mil pesos
« ofrecidos en Junta general para auxiliar las atenciones
« del Superior Gobierno, debiendo ser ejecutados por el du-
« plo de lo que adeuden con lo demás que contiene la Su-
« perior resolución de nueve del corriente, representó el
« Tribunal repetidas veces contra este decreto, por ser aje-
« no é incompatible con sus atribuciones, con otros funda-
« mentos legales que se expusieron según se deduce de las
« notas oficiales del Tribunal de once, trece y diez y seis
« del corriente, á que no se hizo lugar por aquel Jefe; antes
« por lo contrario fueron repelidas, confirmando la referi-
« da resolución: en cuya virtud debían de mandar y man-
« daron que se intime por el Alguacil Portero de este Tri-
« bunal, asociado del infrascripto ú otro Escribano, á los
« prestamistas renitentes paguen en el acto las cantidades
« que adeudan según se va á detallar, y de no verificarlo
« se les haga cerrar inmediatamente las puertas de sus tien-
« das, almacenes ó pulperías, trabando sin intermisión eje-
« cución y embargo en los bienes de los deudores por el
« duplo de las cantidades que adeuden y costas, procedien-
« do á su depósito para que previa tasación se saquen á
« público remate; siendo los comprendidos en esta medida
« don Andrés Vázquez por la cantidad de doscientos cua-
« renta y un pesos; don Antonio José Pereyra, por la de
« cincuenta pesos; don Anselmo Márquez, por la de cinco
« pesos; don Benjamín Dapples y C.^a, por la de treinta
« y ocho pesos; don Benito Pombo, por la de cincuenta
« y tres; don Domingo González y C.^a, por la de
« ciento trece pesos; don Daniel Vidal, por la de cuarenta
« y ocho pesos; don Francisco Carreras y hermano, por la
« de ochocientos cincuenta; don Francisco Juanicó ó su re-
« presentante, por la de doscientos treinta y ocho pesos;
« John Franck y C.^a, por la de ciento treinta pesos;
« don Francisco Rua, por la de ocho pesos; don Gregorio

« Camino y compañía por la de cincuenta y un pesos; don
« Juan Jackson, por la de seiscientos treinta y seis pesos;
« don José María Platero, por la de ochenta pesos; don Jo-
« sé Seijas, por la de sesenta y ocho pesos; don Juan Hall,
« por la de ciento ochenta y un pesos; don José Gómez y
« C.^a, por la de ciento cincuenta y dos pesos; don
« Juan Benito Blanco y C.^a, por la de ciento cuatro
« pesos; don Jorge Carreras, por la de ciento cincuenta y
« dos pesos; don José Bejar ó su representante, por la de
« ciento noventa y un pesos; don Juan Alvarez, por la de
« doce pesos; doña Josefa Callejas, por la de nueve pesos; don
« José Antonio López, por la de diez y ocho pesos; don
« Luis Goddefroy, por la de quinientos setenta y tres pesos;
« don Luis Casalla, por la de ochenta y cinco pesos; don
« Luis Saporiti, por la de once pesos; don Luis Lamas, co-
« mo apoderado de don Juan Cacharavilla, veintinueve pe-
« sos; don Lorenzo José Moreira, por la de seis pesos; don
« Miguel Conde, por la de ciento cuarenta y dos pesos;
« don Manuel Masculino, por la de ciento cuarenta y cua-
« tro pesos; don Manuel Gradín y C.^a, por la de se-
« senta y tres pesos; la viuda de don Nicolás Miranda, ó
« su apoderado don Domingo Vázquez, por la de treinta y
« ocho pesos; don Pablo Zorrilla, por la de cincuenta y un
« pesos; don Ramón Vidal, por la de diez y seis pesos; don
« Ramón Dobal, por la de ochenta y tres pesos; el mismo,
« como apoderado de doña Francisca Coyantes, diez y nue-
« ve pesos; el mismo, como apoderado de doña Isabel Ca-
« no, treinta y ocho pesos; don Serafín Bonavita, por la de
« ciento treinta y cuatro pesos; don Sebastián Domínguez
« y C.^a, por la de ochenta y ocho pesos; don Vicen-
« te Fernández, por la de trece pesos, y don Vicente Teza-
« nos, por la de ochenta pesos: entendiéndose todo, sin per-
« juicio de todo cuanto además se ordena en las anteriores
« resoluciones, que para el mejor expediente tendrá en vis-
« ta el Alguacil ejecutor. Por este auto así lo proveyeron
« y mandaron los señores Prior y Cónsules, por ante mí,

« de que doy fe.—*Francisco García Cortina—Luciano de la Mar—Miguel Antonio Vilardebó.*

« Ante mí,

«*Luis González Vallejo,*

«Escribano del Consulado».

Signió después de esto la vía de apremio. Algunos de los ejecutados consignaron, para evitar el embargo, las sumas que se les exigían; otros manifestaron lisa y llanamente que no tenían dinero para entregar ni bienes que ofrecer á la traba; algunos se ausentaron para Buenos Aires; no faltaron los que desaparecieron sin saberse á dónde habían ido á dar; hubo quien, como don Juan Gowland, dependiente de don Juan Jackson, trató de resistir el embargo alegando que el dueño de casa se hallaba fuera del país, y que lo que allí se veía « era de la pertenencia de propietarios de ultramar, sin que el señor Jackson tuviese bienes algunos en la plaza ». No le valieron estas razones y el embargo se trabó, sucediendo lo propio con otros prestamistas á la fuerza que manifestaron no tener dinero disponible. Más feliz que ellos don Gregorio Camino, alférez del primer batallón cívico, halló misericordia en don Alvaro, el cual ordenó al Consulado que le redujese la cuota.

Fué más feliz aún don Juan Benito Blanco, que mereció de don Alvaro el siguiente oficio al Consulado:

« Quiera V. S. expedir sus órdenes á fin de suspender toda ejecución en el embargo de los bienes de don Juan Benito Blanco, mediante á que siendo éste acreedor al Estado de considerable cantidad de pesos, satisfará en esa Tesorería la cuota que le haya cabido en el empréstito, en el momento que las atenciones de este Superior Gobierno permitan abonársele el todo ó parte de aquella deuda.

« Dios guarde á V. S.—Cuartel General de Montevideo, 28 de Agosto de 1823.—*D. Alvaro da Costa de Souza de Macedo.*—Excmos. Ilmos. Prior y Cónsules del Tri-

« bunal del Consulado.—Montevideo, 29 de Agosto de
« 1823.»

« Por recibido, y en cumplimiento de lo que se ordena,
álcese el embargo, sin perjuicio de enterar la cuota desig-
nada llegado el caso prevenido en la anterior resolución.—
Cortina—Mar—Vilardebó.—Luis González Vallejo,
Escribano del Consulado.»

A esta altura de los procedimientos, el Tribunal del Consulado creyó conveniente dar á don Alvaro cuenta de la situación, en esta forma:

« Ilmo. y Excmo. Señor: Despachadas las ejecuciones
« contra los prestamistas renitentes, ha surtido en unos el
« efecto consiguiente, enterando en el acto de la intimación
« las cuotas que se les designaron, no así en otros contra
« quienes se ha procedido ejecutivamente como V. E. ob-
« servará del testimonio de las diligencias que se acompa-
« ñan. La complicación de los bienes secuestrados y su na-
« turaleza pone á este Tribunal en la necesidad de consultar
« á V. E. cómo se ha de expedir en los demás actos que
« deban preceder hasta la venta, que en concepto del Tri-
« bunal no será tan fácil realizarla en la mayor parte de
« dichos bienes por comprenderse entre éstos algunos raí-
« ces.—Entre los individuos que se hallan anotados en la
« lista de los renitentes, lo están los señores don Francisco
« de las Carreras y don José María Platero, sujetos que
« invisten un carácter público, tal como regidores del
« Excmo. Cabildo; y deseando el Tribunal conducirse con
« la circunspección que le es propia, ruega á V. E. se sirva
« indicarle en qué modo ha de proceder en este caso.—De
« las diligencias practicadas contra otros contribuyentes re-
« sulta que don Luis Goddefroy y don Juan Hall, residen
« en sus chacras extramuros de esta Ciudad; que don An-
« tonio José Pereyra, don Lorenzo José Moreira y don Pa-
« blo Zorrilla se hallan en Buenos Aires sin haber dejado
« intereses ni bienes algunos; que don Vicente Fernández,
« á quien se le ha designado la cantidad de trece pesos,

« mantiene su puerta cerrada constantemente por estar en
 « estado de demencia. Que á virtud de la solicitud de doña
 « Francisca San Vicente de Bejar que original se remite á
 « V. E. para su conocimiento, suspendió por ahora todo
 « procedimiento hasta el resultado de esa Superioridad en
 « la súplica que ha interpuesto; y no habiendo otros pres-
 « tamistas á quienes reconvenir, que don José Seijas y don
 « Benjamín Dapples, se devuelven sus representaciones con
 « el informe que V. E. se sirvió pedir á este Tribunal.—A
 « consulta verbal de este Tribunal se sirvió V. E. ordenar
 « que de los mismos fondos de la recaudación del emprés-
 « tito se pagasen los dependientes que fuesen empleados en
 « estos trabajos, y como el Escribano y Alguacil con los
 « dependientes que aquél sufraga, lo están actualmente en
 « las ejecuciones de los prestamistas renitentes, son acree-
 « dores á las costas devengadas en el Expediente que se
 « agita con arreglo al Real Arancel que rige en todos los
 « Tribunales y Juzgados de la Provincia; pero no teniendo
 « fondos destinados para estos pagos, que la ley considera
 « de primera deducción, porque de ello subsisten los Cu-
 « riales, se ha de servir V. E. indicarle el modo y de qué
 « caudales hayan de hacerse estos abonos. Consecuente al
 « decreto de V. E. de veinticinco del corriente en la instan-
 « cia que ante ese Superior Gobierno interpuso don Gre-
 « gorio Camino, se le ha hecho la rebaja de veintiséis pe-
 « sos que el Tribunal ha considerado de justicia sobre los
 « cincuenta y uno que le designaron las comisiones; por lo
 « que queda sin efecto el embargo que se le hizo; como el
 « de don Juan Benito Blanco á virtud de la Superior reso-
 « lución de V. E. de ayer.—Dios guarde á V. E. muchos
 « años.—Montevideo, veintinueve de Agosto de mil ocho-
 « cientos veintitrés.—Ilmo. y Excmo. Señor.—*Francisco*
 « *García Cortina*—*Luciano de la Mar*—*Miguel Anto-*
 « *nio Vilardebó*.—Ilmo. y Excmo. señor Superintendente.
 —Lo textado no vale.

A esta nota contestó don Alvaro con la que sigue.

« En vista de las diligencias que V. S. me remite con
« su oficio de 29 de Agosto último, practicadas en conse-
« cuencia de la obstinación de los Prestamistas; consultan-
« do igualmente el modo de conducirse en los bienes se-
« cuestrados, prevengo á ese Tribunal en contestación que
« se proceda á su venta en pública subasta con las forma-
« lidades declaradas por ordenanzas para tales casos;
« entendiéndose que esta determinación es únicamente
« comprensiva á los individuos que por la clase de comer-
« ciantes, no han satisfecho las cantidades distribuídas, re-
« servándose este Superior Gobierno el providenciar con
« concepto á la de afincados.

« Don Francisco de las Carreras y don José María Pla-
« tero, de quienes hace V. S. referencia, quedan excluidos
« del abono de las sumas designadas, en consideración al
« suplemento que hicieron, y más personas que han facili-
« tado al Excmo. Cabildo dinero y efectos para uniformes,
« y gratificación de la Tropa de Caballería del País.

« El Gobierno ordena con esta fecha al Intendente inte-
« rino, prevenga á don Luis Goddefroy y don Juan Hall,
« se presenten inmediatamente en ese Tribunal, en donde
« dispondrá V. S. se les hagan las insinuaciones consiguien-
« tes, y especialmente lo dispuesto en oficio de 9 último
« que subsistirá en su vigor. Don Antonio José Pereira y
« demás individuos ausentes que indica la comunicación
« citada, recomiendo á V. S. no omita diligencia alguna
« para esclarecer si existen en esta Ciudad intereses de
« aquellas pertenencias, tomando el Tribunal en este caso
« las providencias conducentes. Don Vicente Fernández
« queda excluido de la cantidad designada, en atención á
« su situación actual; y doña Francisca San Vicente de
« Bejar, cuya representación me ha dirigido V. S. y en
« esta ocasión devuelvo, ha decretado esta Superioridad sa-
« tisficiese en el acto la mitad de la cuota señalada á su
« esposo, y cincuenta pesos mensuales hasta su conclusión
« Por lo que respecta á don José Seijas, refiriéndose V. S.

« en su informe, expedido en la solicitud de éste, á lo ex-
 « puesto por la Comisión, no es admisible su pretensión;
 « quedando en su consecuencia sujeto á las ejecuciones pre-
 « venidas, exonerando á don Benjamín Dapples por las
 « poderosas razones en que apoya V. S. el informe.

« Del producto que resulte de la venta de los bienes de
 « los renitentes, será satisfecho el penoso trabajo del Es-
 « cribano Alguacil, y demás gastos originados en la recau-
 « dación; siéndome muy sensible en la actualidad mediante
 « los apuros del Gobierno el no poder de otra forma dis-
 « poner su abono.

« Recuerdo á V. S. nuevamente la remisión de las Lis-
 « tas solicitadas en oficio de 18 del pasado Agosto.

« Dios guarde á V. S.—Cuartel General de Montevideo,
 « 1.º de Septiembre de 1823.—*D. Alvaro da Costa de*
 « *Souza de Macedo.* »

Pero surgen nuevas dificultades y el Tribunal se dirige á don Alvaro en estos términos:

« Ilustrísimo y Excelentísimo Señor: Hallándose entre los
 « pocos ejecutados algunos á quienes se han embargado los
 « muebles de su casa, considerando irrealizable la venta de
 « ellos por su propia naturaleza, y que su valor nunca es
 « suficiente para llenar el todo de lo que adeudan, cree el
 « Tribunal más conciliable substituir el embargo en los al-
 « quileres que les rinden sus casas; lo que no ha puesto en
 « ejecución hasta esperar el beneplácito de V. E.—Dios
 « guarde á V. E. muchos años.—Montevideo, cuatro de Sep-
 « tiembre de mil ochocientos veintitrés.—Ilustrísimo y Ex-
 « celentísimo Señor.—*Francisco García Cortina—Lu-*
 « *ciano de la Mar—Miguel Antonio Vilardebó.*—Ilus-
 « trísimo y Excelentísimo señor Superintendente.

« *Vallejo.* »

A esto responde don Alvaro así:

« Es de la aprobación de este Superior Gobierno lo
 « que ese Tribunal le propone en su oficio de 4 del corrien-

« te, relativo á que sean embargados los alquileres de las
 « casas de aquellos que hayan sido ejecutados por no ha-
 « ber satisfecho la cuota que les ha cabido en el empréstito.
 « Lo que comunico á V. S. en contestación de su indicado
 « oficio.—Dios guarde á V. S.—Cuartel General de Mon-
 « tevideo, 10 de Septiembre de 1823.—*D. Alvaro da Cos-
 « ta de Souza de Macedo.* »

En este expediente *sui géneris* en que según se ve, á cada rato, y como demostración de independencia sin duda, el Tribunal consultaba á don Alvaro, y después resolvía invocando la orden superior, un nuevo lío se produce con motivo de que los tasadores, en forma de resistencia pasiva, ponen una piedra en el camino según lo reza la nota siguiente:

« Ilmo. y Excmo. Señor: Expidiéndose el Tribunal en
 « las ejecuciones que se han hecho en los prestamistas re-
 « nitentes, y procediendo conforme á los trámites de la
 « Ley, según V. E. lo previene en su superior oficio de
 « primero del corriente, nombró tasadores aparentes según
 « la naturaleza de los efectos secuestrados hasta el número
 « de seis, todos los que sucesivamente se han excusado á
 « pretexto de no estar impuestos de los precios de Plaza,
 « ni menos hallarse con los conocimientos necesarios al
 « intento. Como de continuar esta misma marcha, consi-
 « dera el Tribunal que serán ineficaces sus providencias,
 « porque se tocarán iguales resultados, lo pone en el supe-
 « rior conocimiento de V. E. para que se sirva indicar en
 « este caso cuál es la senda que debe tomar para llenar el
 « objeto de su comisión en esta parte.—Dios guarde á
 « V. E. muchos años.—Montevideo, trece de Septiembre de
 « mil ochocientos veintitrés.—Ilmo. y Excmo. Señor.—
 « *Francisco García Cortina—Luciano de la Mar—
 « Miguel Antonio Vilardebó.*—Ilmo. y Excmo. Señor Su-
 « perintendente.

« *Vallejo.* »

A la nota precedente respondió don Alvaro de este modo:

« En contestación de su oficio de 13 del corriente debo
« prevenir á V. S. que el nombramiento de tasadores para
« los efectos secuestrados á los prestamistas renitentes,
« deberá efectuarse de oficio en personas cuya probidad é
« inteligencia sea conocida al Tribunal, á quienes en caso
« de resistencia deberá obligarles al desempeño de la co-
« misión para que han sido electos; concluída la que se
« procederá á la venta de los artículos en pública subasta,
« sin pérdida de tiempo.

« Dios guarde á V. S.—Cuartel General de Montevideo,
« Septiembre 16 de 1823. — *D. Alvaro da Costa de Souza de Macedo.* »

Así las cosas, y como no hubieran valido las defensas de don Juan Gowland en pro de su principal don Juan Jackson, el Tribunal comunicó á don Alvaro lo que sigue:

« Ilmo. y Excmo. Señor: Habiéndose celebrado ayer la
« almoneda para la venta y remate de los efectos embar-
« gados á don Juan Jackson por \$ 1,272, que es el duplo
« de la cantidad que se le designó en el empréstito acorda-
« do, y cuya tasación ascendió á la de 1,393 pesos 6 reales,
« sólo compareció á aquel acto don Manuel Sautuola ofre-
« ciendo por el todo seiscientos pesos; y como no conside-
« ra legal el Tribunal esta postura, que para serlo en cual-
« quier juicio ejecutivo debe exceder de las dos terceras
« partes del valor justipreciado, lo pone en la Superior no-
« ticia de V. E. para que se sirva resolver, según el caso,
« lo que fuere de su mejor agrado.—Dios guarde á V. E.
« muchos años.—Montevideo, veintisiete de Septiembre de
« mil ochocientos veintitrés.—Ilmo. y Excmo. Señor.—
« *Francisco García Cortina—Luciano de la Mar—Mi-
« guel Antonio Vilardebó.*—Ilmo. y Excmo. Señor Su-
« perintendente.

« *Vallejo.* »

La dificultad fué fácilmente resuelta por don Alvaro en la forma de que da cuenta la siguiente nota:

« En contestación del oficio de V. S. de 27 del pasado, « debo prevenirle, se proceda nuevamente á ponerse en pública subasta los efectos embargados á don Juan Jackson, y en caso que no se presente postor que alcance á cubrir los 1,272 pesos duplo de la cantidad que se le designó en el empréstito, quedarán los efectos de cuenta del Estado en indemnización de la deuda. Al efecto, celebrada que sea la almoneda, me pasará el Tribunal el competente aviso, incluyendo la tasación de los efectos, para en su vista este Superior Gobierno expedir las providencias correspondientes.

« Dios guarde á V. S.—Cuartel General de Montevideo, 2 de Octubre de 1823.—*D. Alvaro da Costa de Souza de Macedo*».

No dió resultado la tentativa de remate, según se ve por la siguiente nota:

« Ilmo. y Excmo. Señor: En consecuencia de lo ordenado por V. E. en su Superior comunicación de dos del corriente, se sacaron ayer á nuevo remate los efectos embargados á don Juan Jackson, para pago del duplo de la cuota que se le designó en el empréstito, á cuyo acto, celebrado con las formalidades de estilo, no compareció licitador alguno; lo que el Tribunal tiene el honor de anunciar á V. E., adjuntando la relación de los artículos secuestrados, en la que se demuestra los precios en que fueron tasados por los peritos don Ignacio Bazarra y don Francisco Gorostiola, nombrados por este Tribunal.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Montevideo, siete de Octubre de mil ochocientos veintitrés.—Ilmo. y Excmo. Señor. —*Francisco García Cortina*—*Luciano de la Mar*—*Miguel Antonio Vilardebó*.—Ilmo. y Excmo. Señor « Superintendente.

« *Vallejo.* »

Don Alvaro no se turbó, y fué su respuesta á esa nota de la siguiente manera:

« Por el oficio de V. S. de 7 del corriente queda entera-
 « do este Superior Gobierno de no haberse podido realizar
 « el remate de los efectos embargados á don Juan Jackson,
 « para satisfacer la cuota que se le designó en el emprésti-
 « to, por no haber comparecido licitador alguno: en conse-
 « cuencia, ha tenido á bien determinar, que los indicados
 « efectos queden por cuenta del Estado en pago del duplo
 « de aquella cantidad. En esta virtud el Tribunal expedirá
 « sus providencias para que inmediatamente sean remiti-
 « dos á los almacenes de la Aduana, á cuyo efecto se ex-
 « piden al Administrador las órdenes convenientes.—Dios
 « guarde á V. S.—Montevideo, 10 de Octubre de 1823.—
 « *D. Alvaro da Costa de Souza de Macedo* »

Y con constancia de haberse remitido á la Aduana los artículos embargados á don Juan Jackson, y formación y pago de la planilla de costas, que alcanzó á ciento sesenta y dos pesos y cuatro reales, quedó el expediente terminado, y pronto para el « archívese » de orden.

Diversas son las consideraciones á que se presta una tramitación encaminada á expoliar á los comerciantes por mayor y menor y propietarios de « Montevideo y extra-muros ».

Aparece desde luego de manifiesto ese sistema torpe y odioso, despótico siempre, de la exacción, que como recurso rentístico se emplea en vez de un plan financiero racional, que no estuvo nunca al alcance de los conquistadores del Nuevo Mundo.

No podían los portugueses encontrar un método más adecuado para quitar estímulos al trabajo y ahuyentar á la gente laboriosa, que ese de perseguirla en sus personas y bienes, cuando era lo lógico procurar que se encariñase con la tierra de su residencia y dejar que libremente gozara el fruto legítimo de sus fatigas y economías.

El expediente de que he exhibido las piezas principales, muestra á don Alvaro, dentro de sus humos de fidalgo fin-

chado, con una relativa benevolencia después de aquella primera nota en que pareciéndole liviana la orden de cerrar tiendas y almacenes, que llegó á cumplirse contra algunos desdichados, amenaza también con el destierro y con «tomar otras providencias fuertes». Pero esa benevolencia á que aludo, demostrada en su trato cortés, á las veces obsecuente, con el Consulado, no era debida seguramente á que se apease él por virtud, de sus rumbos de cortesano ensoberbecido y acre; provenía tan sólo de que sabiendo, como era, que á la sazón pisaba terreno poco firme, deseaba no complicar su delicada situación con la enemiga que pudiera acarrearle un desentono en sus relaciones con el Tribunal del Consulado.

Los ecos del «Grito de Ipiranga» resonaban en el oído de don Alvaro, más dolorosamente aun, después que la defección de Lécór de las banderas de don Juan VI lo había dejado en el aislamiento con sus voluntarios reales y tropas cívicas de dudosa fidelidad, dentro de los muros de Montevideo. Y el pacto con el general que acababa de abrazar la causa del flamante imperio brasileño, si no dió al jefe de los voluntarios reales el lauro de una retirada muy honrosa, lo libró por lo menos de los quebraderos de cabeza de su autoridad poco menos que nominal y de sus desastres financieros.

En noviembre de 1823 firmaron sus ajustes de paz Lécór y don Alvaro, evacuando este último definitivamente la plaza en febrero del año siguiente. Y nuestro país inconsculto en estos enjuagues, pasó del dominio de una monarquía caduca y sin importancia alguna, á ser fiorón de otra monarquía, exótica y condenada á desaparecer en la indiferencia de lo que fué siempre inútil y ridículo.

Pero en ambas dominaciones, consecuencia la segunda de la primera, páginas tristes de nuestra historia las dos, hay un punto negro: aquella actitud de los Cabildos y de los hombres de primera fila de la época, civiles y militares, aceptando todos la incorporación á Portugal y al Brasil sucesivamente; de la que sólo escaparon los que la ausen-

cia enalteció: don Santiago Vázquez, verbigracia, en Buenos Aires; Enrique Martínez, Alegre y Garzón, bravos soldados respectivamente de los ejércitos de San Martín, de Bolívar y de Sucre, que en esos tiempos peleaban por la libertad de América; y si algún patricio en biografías y panegíricos aparece como la excepción de la regla, no es tal excepción ni cosa que lo valga, y la prominencia que en este particular se le atribuye, es un lingote de mala ley que se mezcló en el bronce de su estatua.

(Continuará).

LUIS MELIAN LAFINUR.

Figuras coloniales

Juan Balvín de González Vallejo.—Nació en Borox, arzobispado de Toledo, el 31 de marzo de 1747 y fueron sus padres don José de González Vallejo y doña Bernabela Martín Montalván, descendientes de las ilustres y antiquísimas familias de Muiños, Pazos de Proven y Alemparte, cuyas ejecutorias se remontan á la época del rey Rodrigo. Dueño de sólida educación y heredero del mayorazgo de su casa, en 1767 partió para Buenos Aires, con el objeto de consagrarse al comercio colonial. Ese mismo año se trasladó á Montevideo donde se estableció definitivamente y fundó el solar que él y sus descendientes honraron más tarde. El año 1775 tomó estado con doña María Francisca de Elizondo, de cuyo matrimonio hubo numerosos descendientes que perpetuaron su apellido hasta nuestros días. Consagrado al comercio y á las industrias rurales, acrecentó su capital que empleó también como asentista del estado en diversos ramos. Su actuación pública arranca de 1776, año en que fué elegido cabildante con el cargo de Alcalde Provincial. En las elecciones municipales del año siguiente obtuvo los sufragios para la vara de Regidor Depositario General, cargo que resignó en enero de 1778. Por su ilustración y sus luces fué llamado á menudo al seno del Cabildo, junto con otros personajes, para asesorarlo en cuestiones difíciles. Entre otras comisiones honoríficas, el 27 de mayo de 1781 fué designado con otros vecinos para recibir al Virrey en portones, á su llegada á Montevideo, y en el acuerdo de 15 de diciembre de 1786, el Cabildo le comi-

sionó para que procediera á colocar los mojones que deslindaban los terrenos de propios. El año siguiente se incorporó otra vez al Cabildo de Montevideo con el cargo de Depositario fiel Ejecutor, y nuevamente empuñó la vara de Regidor en 1791, con la investidura de Depositario General é interinamente la de Síndico Procurador de la ciudad. Compartió las funciones municipales conjuntamente con las de la milicia activa y revistó en los cuadros veteranos. En la época de la primera invasión inglesa actuó en primera línea y su prestigio contribuyó á la formación de la expedición de Liniers. Los sucesos lo hallaron con el grado de capitán y al mando de la primera compañía del cuerpo de voluntarios de infantería de Montevideo (Granaderos), se embarcó con la división reconquistadora que marchó sobre Buenos Aires, ocupado por los ingleses. Actuó brillantemente en las acciones del 10, 11 y 12 de agosto de 1806 y al frente de su compañía le tocó medirse con el mismo Berresford á quien batió en el Retiro y puso en retirada con grandes pérdidas de hombres y abandono de un cañón. En el parte de la Reconquista elevado por el capitán don José Espina al gobernador Ruiz Huidobro se cita con elogio su nombre. Evacuada la ciudad por los ingleses, regresó á Montevideo, para volver á tomar las armas con motivo de la segunda invasión que se produjo á fines de 1806. Formó parte de la expedición que al mando del mayor de plaza don Javier de Viana y del brigadier Lecoq salió de la plaza á impedir el avance de las fuerzas británicas desembarcadas en el Buceo y se halló en la sorpresa y acción del Cristo, donde se batió con bravura. Estrechadas las fuerzas españolas detrás de muros, al frente de su compañía asistió á todas las peripecias del sitio y al asalto del 3 de febrero de 1807 que determinó la caída de Montevideo en poder de Auchmuty. Su compañía fué una de las últimas que abandonó la muralla y se replegó hacia la Ciudadela, donde se hallaba el gobernador Ruiz Huidobro. Sometida la plaza, fué hecho prisionero y conducido á bordo de las naves inglesas donde permaneció algún tiempo. Evacuada

la ciudad por las tropas británicas y restaurado el gobierno español, el Rey premió sus servicios con los despachos de comandante y le confió el mando del regimiento de milicias de infantería ligera de Montevideo. Fué al frente de ese regimiento, en el que revistaban muchos criollos, que su personalidad cobró verdadero relieve y prestigio. En las asonadas que precedieron á la formación de la Junta de Gobierno de 1808 desempeñó papel principal; fué de los decididos sostenedores de Elío contra las pretensiones del virrey Liniers y se negó á prestar obediencia al capitán Michelena nombrado gobernador de Montevideo. Actuó en el Cabildo abierto del 21 de septiembre de 1808, y proclamada la célebre Junta de Gobierno fué designado para integrarla en representación del ejército. Disuelta la Junta de Montevideo por la Junta Central de Sevilla y normalizada la situación con el nombramiento de Cisneros para virrey de Buenos Aires, González Vallejo permaneció al frente de su regimiento, en cuyo puesto lo sorprendió la Revolución de mayo de 1810. El caos producido en la península y la falta de orientación determinada en los promotores de la Junta de mayo determinaron la resistencia de Montevideo á las sugerencias de Buenos Aires. Sin embargo, González Vallejo se inclinó á ver en la nueva autoridad porteña el verdadero representante de los derechos de su Rey. Manifestada esta tendencia por sus oficiales y tropa, así como por el regimiento que comandaba don Prudencio de Murguiondo, que por espíritu de cuerpo simpatizaban con los patricios de Buenos Aires, el gobernador interino de Montevideo, don Fernando de Soria y Santa Cruz, decidió disolver ambos regimientos, y en la mañana del 12 de julio de 1810, hizo ocupar militarmente las Bóvedas y el Barracón de la Marina por tropas desembarcadas de los buques surtos en el puerto. Vallejo y Murguiondo convocaron rápidamente sus cuerpos y desde la Ciudadela, sede del regimiento del segundo, oficiaron al Cabildo y al gobernador solicitando garantías y responsabilizando á ambos de lo que pudiera ocurrir. Reunido el Cabildo con asistencia de Soria,

resolvió enviar una diputación á los jefes del movimiento para invitarlos á concurrir á la sala capitular para celebrar una conferencia *amigable*. Vallejo, que se hallaba en el cuartel de Dragones al frente de los *verdes*, como se llamaba á los de su regimiento, aceptó la invitación lo mismo que Murguiondo. Salió del cuartel al frente de sus milicias, se unió al cuerpo de marina que lo cercaba y se presentó ante la asamblea capitular, la que lejos de respetar sus promesas lo declaró prisionero y lo arrojó á la cruzía del Cabildo, al mismo tiempo que deportaba á España á su hijo, don Luis, capitán de su regimiento, y á don Prudencio de Murguiondo, comandante del otro cuerpo de milicias voluntarias. Este hecho lo alejó del servicio y de toda actuación ulterior. Los sucesos de Buenos Aires y el pronunciamiento de Artigas le encontraron fiel á su rey y á su bandera, á los que si bien no pudo ya servir como militar, los sirvió en cambio como ciudadano, corriendo á pesar de su edad y sus achaques, los peligros de los sitios de 1811, 1812 y 1814 desde los muros del último baluarte del poder real en el Río de la Plata. Hidalgo de alta cepa, valiente defensor de su Rey, carácter altivo y caballeresco, prócer de altos prestigios dentro de su época, hombre de piedad y sacrificio que ejercitó sus virtudes en la Hermandad de Caridad, este interesante personaje es el representante más genuino del ambiente colonial que dió vida á la sociabilidad patriótica. Falleció en Montevideo el 30 de septiembre de 1820.

Cristóbal de Salvañach.—Nació en Alcañ (Valencia) en 1760 y fué hijo de don Juan de Salvañach y doña Paula Licher. Se avecindó en Montevideo en 1786 y se consagró al comercio, en cuyo ejercicio redondeó sólida fortuna. El año 1795 tomó estado con doña Celedonia Wich, natural de la Coruña é hija de don Juan Wich y doña Jacinta de la Torre. En 1798 inició su carrera pública, como capitular del Cabildo de Montevideo, con el distinguido cargo de Alférez Real. Su actuación en la milicia voluntaria de Montevideo le conquistó el grado de te-

niente de infantería, con el que le halló la invasión inglesa de 1806 y la toma de Buenos Aires el mismo año. Formó en el partido de la Reconquista, y al organizarse en Montevideo la expedición de Liniers, se incorporó á ella como teniente del 8.º Regimiento de Milicias de Montevideo. Hizo la breve campaña, se batió bizarramente en las acciones de agosto de 1806, y reconquistada la ciudad de Buenos Aires por las armas españolas, regresó á Montevideo para tomar nuevamente el servicio al presentarse en el Río de la Plata la segunda expedición británica al mando de Auchmuty. Se distinguió también en las jornadas de la segunda invasión, se halló en la batalla del Cardal y en el asalto y toma de Montevideo por las armas británicas el 3 de febrero de 1807, en cuya acción fué hecho prisionero. Restablecido el gobierno español en Montevideo, el Rey premió sus servicios con los despachos de capitán de milicias. Tomó parte en las agitaciones populares producidas con motivo de la designación del capitán Michelena para gobernador de Montevideo en sustitución de Elío, y en el Cabildo abierto del 21 de septiembre de 1808 votó la constitución de la Junta de Gobierno, entre cuyos miembros tomó asiento como diputado del pueblo. El año 1810 fué elegido Regidor Alcalde de 1.º voto del Cabildo de Montevideo y desempeñó ese delicado cargo conjuntamente con el de gobernador civil de la ciudad, que le era anexo, en la difícil época en que se desarrollaron los sucesos de mayo de 1810. Actuó en primera fila en los debates producidos con motivo del pronunciamiento de Buenos Aires, presidió los Cabildos abiertos de mayo y junio, y abandonó la vara en 1811 para tomar las armas á fin de defender la ciudad contra el avance del libertador Artigas. Nombrado por Vigodet comandante de la fortaleza del Cerro, se recibió de su cargo apenas iniciada la insurrección, y al mando de 100 hombres guarneció y defendió aquella posición durante el sitio puesto por los patriotas en 1811. En enero de 1812 volvió á ingresar al Cabildo y tomó por

segunda vez la vara de Alcalde de 1.^{er} voto con la gobernación civil de la ciudad, á cuyo frente se mantuvo durante todo ese año. Formó entre los últimos defensores reales de Montevideo, y al caer la ciudad en poder de Alvear, se retiró á la vida privada, donde lo persiguieron las exacciones impuestas por el régimen porteño. Fundador de una familia que se ha perpetuado hasta nuestros días y ha dado hombres eminentes al país, falleció en Montevideo alrededor de 1820.

RAÚL MONTERO BUSTAMANTE.

La jurisdicción oriental en las aguas límitrofes

Estos documentos que insertamos íntegros, tienen inmediato y nacional interés. Son el DISCURSO del señor Emilio Mitre, sobre jurisdicción en los ríos límitrofes, y la EXPOSICIÓN DE MOTIVOS del señor Barón de Río Branco, del proyecto de tratado sobre la laguna Merín y el Yaguarón. Al número siguiente incorporaremos el laborioso informe de la Comisión de Diplomacia de la Cámara de Diputados de los Estados Unidos del Brasil respecto de lo mismo, suscrito por estadistas de buen nombre.

Uno y otro documentos sirven á los intereses políticos de actualidad del país, y servirán á los historiadores futuros animados de espíritu patriótico.

La EXPOSICIÓN DE MOTIVOS del señor Barón de Río Branco, con las formas que representan lo bello por excelencia, es el fruto de la cabeza de un americano prominente, que llenará, con su ilustre padre, una gran parte de la historia del Brasil.

El DISCURSO del insigne estadista argentino, pronunciado con altura de miras y esmero, en el Parlamento de su patria, da la prueba de la utilidad que pudo reportar del examen bien dirigido de la cuestión bajo todas sus fases.

Consagrando la REVISTA sus páginas á compilar esta clase de documentos, es fiel á su prospecto.

Debemos la traducción de la *Exposición* y del *Informe* de la Comisión, á nuestro ilustrado compatriota doctor Joaquín Secco Illa, que ha mostrado brillantes dotes de talento literario en la prensa nacional.--LA DIRECCIÓN.

DISCURSO

Cuando á propósito de la jurisdicción de las aguas del Río de la Plata y de las relaciones de la República con las naciones vecinas, oigo traer á colación los antecedentes del tiempo de la colonia y los muy próximos á esa época, se me viene, sin querer, á la memoria la leyenda de Rip van Winklen, á quien un hado adverso condenó á dormir treinta años, y que después de esta larga siesta se despertó, creyendo haberse quedado dormido horas antes. Al incorporarse, poco habían cambiado las cosas á su alrededor; los árboles del bosque eran los mismos, los mismos rumores poblaban el aire, brillaba el sol, cantaban los pájaros. A lo lejos se divisaba el mismo campanario, y allá en la aldea, su casa tenía más ó menos el mismo aspecto con que la había conocido siempre; pero las gentes habían cambiado: los que él creía que eran sus contemporáneos, eran los hijos de sus contemporáneos, y los que él creía que eran sus propios hijos, eran sus nietos. Hoy el pleito aquel entre lusitanos y castellanos, por la posesión de comarcas desiertas, ha sido sustituido por contiendas de civilización entre dos grandes naciones: el Brasil y la República Argentina. Ambas marchan por vías paralelas hacia destinos de civilización y de progreso, y es vano el empeño que se ponga en demostrar que están condenadas fatalmente á, entrenchocarse en una contienda sangrienta. Para creerlo así, hay que cerrar los ojos á los acontecimientos del último medio siglo, hay que confundir las luces brillantes de la alborada de la civilización que nos envuelve, con los resplandores siniestros de épocas embrionarias que han pasado para siempre.

Debemos desechar estos falsos puntos de vista y encarar con un criterio de actualidad los problemas que nos salen al paso y que es forzoso resolver. Ninguno de estos problemas tiene más importancia, en el orden de nuestras relaciones internacionales y con referencia á la cuestión

que se debate, que este pleito de la jurisdicción de las aguas del Río de la Plata, y es por eso que le he atribuído un interés primordial y he insistido en la conveniencia de dilucidarlo prolijamente para dejarlo perfectamente esclarecido.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores que lo ha estudiado bajo la faz de los antecedentes jurídicos é históricos, no ha arribado á conclusiones definitivas, si bien ha dejado entrever una solución del pleito cuando éste sea planteado en forma.

Yo creo que este pleito no debe ser estudiado solamente á la luz de estos antecedentes remotos. Se han creado relaciones de derecho posteriores, que han de pesar muy principalmente en las decisiones á que el asunto debe encontrar su solución definitiva.

Se ha hablado del arbitraje; pero me parece que sería deplorable en este caso llegar al arbitraje, sin que por eso adhiera á los juicios que se han emitido contra este procedimiento civilizador de salvar las desinteligencias entre las naciones, como se aplica también á los desacuerdos entre los individuos.

Se ha dicho que la República Argentina ha perdido todos sus pleitos sometidos á arbitraje. Desgraciadamente, es así. Pero habría que estudiar primero si ha asumido en su calidad de pleitista la actitud más apropiada para obtener un laudo favorable. Hay que preguntarse también si las mutilaciones de territorio de que se hace mérito son realmente de aquellas que importan un desgarramiento nacional ó dejan heridas permanentes en el alma de un país. Ni una ni otra cosa. Nos fué adverso en nuestra cuestión de Misiones, sabido es,— no tengo ninguna mala intención al decirlo,— porque fué mal planteada con un mal título. Fué fallada por el presidente de un país donde los dictados de la justicia y de la razón se imponen sobre todo otro móvil, en donde las transgresiones del derecho colectivo son consideradas tan vituperables como las peores faltas individuales. El Presidente de los Estados Unidos nos dió un

fallo adverso, al cual debimos someternos con doble motivo, porque no teníamos razón. En nuestro pleito con Chile hemos sido perjudicados, porque el trazado definitivo de la línea divisoria ha dejado bajo la jurisdicción chilena regiones que en nuestro anhelo queríamos que fueran nuestras, pero que no habíamos ocupado, que no habíamos poblado, que no nos habían costado el menor esfuerzo, y que apenas si habían sido holladas por la planta de algún explorador argentino!

¡Qué diferencia cuando se sufren rectificaciones de vicjas fronteras como aquella á que fué sometida Francia después de la guerra con Alemania! Esa guerra, que se invoca como un desiderátum de los pueblos modernos y que si tiene realmente alicientes cuando da la victoria, debe ser hondamente triste cuando da la derrota y deja por legado á las generaciones la imposición del vencedor y la desmembración del territorio, como le pasó al hermoso país de Francia! Nosotros no hemos perdido en nuestras cuestiones de límites un solo ciudadano, ni un solo peso de rentas, ni siquiera una denominación geográfica vinculada al sentimiento nacional por la historia ó por la tradición. En cambio, hemos consolidado la nación, cerrando definitivamente sus fronteras, en paz con todos los vecinos, libre el porvenir de obstáculos. El arbitraje ha sido el vínculo de unión de nuestro país con los débiles y con los fuertes que lo rodean. Gracias á él las naciones de esta parte de la América se han presentado reunidas ante el mundo, sin desgarramientos ni discordias, y han alcanzado el puesto que ocupan ante el concepto de la civilización universal.

Me parece excusado entrar á pesar minuciosamente en la balauza las probabilidades más ó menos grandes de un conflicto armado con el Brasil, conflicto á mi juicio imposible, primeramente porque no hay motivo; segundo, porque no hay aliciente para el vencedor, y tercero, porque no somos un país con el cual puede meterse quienquiera, así no más!

Esta última razón las comprende á todas y es decisiva.

Si nos pudiéramos á analizar las condiciones de cada país respecto de su capacidad para la guerra, creo sin jactancia que quedaría tan evidente la situación ventajosa de la República Argentina, que no se puede admitir que los estadistas brasileños piensen seriamente en llevar á su país á una guerra que sería ó una estéril disputa de indefinido término, ó una derrota para ellos.

Se dice que el Brasil vendría al Plata en busca de climas más favorables. En primer lugar, no hay clima mejor para los habitantes de un país que el clima que tienen. Si se va á preguntar á los esquimales cuál es el mejor clima del mundo, seguramente dirán que el de las latitudes polares.

El Brasil es un país inmenso, comprendido en su mayor parte entre el trópico y el Ecuador. La provincia de Río Grande del Sur ocupa una zona más templada; pero los habitantes de los demás Estados no se trasladarían á éste por el simple placer de cambiar de temperatura.

La conquista de las orillas del Plata, con el objeto de tener aires más frescos, resultaría una empresa con muchos inconvenientes. Al Brasil le resultaría sin duda sumamente cara, porque tendría que empezar por absorberse á la República Oriental del Uruguay, que será un hueso difícil de pelar. Yo no comprendo que la República Oriental se deje excitar por el Brasil para buscarle camorra á la República Argentina, con el objeto de que el Brasil se trague... á la República Oriental. Sin embargo, eso se dice gravemente cuando se quiere justificar los planes exagerados de armamento. Pero eso es un absurdo. Sería menester que fuesen suicidas aquellos casi compatriotas nuestros. Son, por el contrario, celosos de su nacionalidad, y justo es decir que entre ellos se nota, según los informes más fidedignos, un retorno á la realidad de las cosas y al sentimiento argentino en aquel país: han de haberse convencido de que si algo llevan ellos en una supuesta contienda, es la seguridad de salir perdiendo con el triunfo del Brasil, que podría absorberlos, lo que está muy lejos de nuestra intención.

El Ministro de Relaciones Exteriores nos ha dado,

respecto de las relaciones internacionales, informes tranquilizadores. Nos ha dicho que nuestras relaciones con el Brasil son perfectas, que sus manifestaciones no pueden ser mejores en el sentido del mantenimiento de la cordialidad recíproca. Es verdad que ha agregado que éstas no son sino buenas palabras. Con eso tenemos que contentarnos. ¡Lo grave sería que fuesen malas palabras! Las buenas palabras conservan las buenas relaciones, tanto entre los individuos como entre los pueblos; pero las malas palabras son el principio del rompimiento de las buenas relaciones. Sigamos, pues, cultivando las formas de cortesía que sirven para estrechar la vinculación de intereses y preparan los sentimientos amistosos.

Respecto de los armamentos, yo no soy contrario ni nunca he sido contrario á ellos. ¡Al contrario! Por una tendencia natural de mi espíritu, me gusta que en materia de armamentos las cosas se hagan bien, que anden en orden, lo mismo que en materia económica ó financiera, lo mismo que en cualquier ramo de la administración del país. He disentido sí, respecto de la forma de llevar á cabo estos armamentos. Si hubiera tenido la presunción, por remota que fuera, de una guerra, no hay que decir que no habría hecho cuestión ni respecto de cantidades, ni respecto de medios de adquisición: habríamos oído las palabras de los señores Ministros de Guerra y Marina; lo que ellos hubieran dicho habría sido el evangelio, y habríamos concluído.

Yo voy á expresar más adelante hasta qué punto considero que se puede llegar en materia de armamentos, sin peligro y sin necesidad de exponer á una excesiva contribución á los demás ramos, que es necesario atender también, de la administración pública. Anticipo, desde luego, que dado el estado financiero del gobierno, se pueden asignar muy fuertes sumas con este propósito, á fin de poner de una vez fuera de toda cuestión la paz pública en lo que hace á las relaciones internacionales. Para eso no es necesario sancionar gastos sin medidas, porque si con los actuales elementos la República Argentina nunca sería agredida por un

enemigo ni aún más fuerte que el Brasil, con adquirir los elementos realmente necesarios esta agresión quedaría fuera de toda probabilidad.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores ha hecho una pintura de la situación desastrosa de las finanzas brasileñas en la actualidad, sacando de ahí un argumento ularmista. Decía: «Compran estos grandes buques en una situación de apuro... ¡Qué intenciones aviesas no tendrán!». El hecho es que, tengan las intenciones que quieran, carecen de medios bastantes para agredirnos. Yo no creo, por lo demás, en tales intenciones, ni las veo en ninguna parte; el día que las hagan manifiestas, será otra la cuestión. Por el momento no se manifiestan tales intenciones, y si se arman, será también para asegurarse la paz. Entretanto, el estado de sus finanzas es realmente desastroso, precisamente porque han empezado á gastar lo que no tienen: tal es el espejo en que nosotros deberíamos mirarnos!

Respecto de nuestros recursos, creo, como el señor Ministro de Hacienda, que son abundantes, si bien no coincido enteramente con él en el cuadro que nos pintó de una situación extraordinariamente buena. Resultaba de su exposición, que la adquisición de armamentos estaba facilitada merced á un despacho de la Comisión de obras públicas, en que se asignan, para la ejecución del ensanche del puerto de la Capital, recursos procedentes del crédito, en vez de tomar sobrantes de rentas, como había proyectado su antecesor, el Ministro doctor Lobos, el año pasado.

En efecto, la Comisión despachó el año anterior el proyecto de ensanche del puerto de la Capital, asignándole recursos provenientes de excedentes de rentas; pero este año las cosas habían cambiado, y la Comisión, estudiando el punto, encontró que estos recursos eran ilusorios, para decirlo de una vez. Entonces, en el deseo de que se realizara esta obra, necesaria é indispensable para el progreso del país, la proyectó y formuló el despacho que está á la consideración de la Cámara, con recursos procedentes del crédito, porque aquellos recursos que se habían propuesto antes, á juicio de la Comisión, no existían, y ésta es mi convicción.

De manera que no fué para dejar libres los sobrantes, que la Comisión hizo el despacho en esa forma, sino porque creyó que esos sobrantes no existían. Y si alguna prueba especial se necesitara, podríamos tenerla en el mismo mensaje de 1906 respecto de armamentos. Entonces se pidió un crédito de seis millones de libras y también se decía que se pagarían de rentas generales, porque iba á haber un sobrante de esa magnitud; pero han transcurrido dos años y los gastos de armamentos no se han hecho, de manera que los recursos que se hubieron de aplicar entonces deberían estar ahora disponibles; y, sin embargo, no sé que existan.

Habrá, pues, que echar mano del crédito, ya que no se concede que sea necesario reducir los gastos, cada día mayores, exigidos por las necesidades constantes del progreso de la nación. El uso del crédito en proporciones desmedidas es el camino seguro de llegar á la situación que empieza á afligir á nuestros vecinos. Vale la pena de darse cuenta de que las circunstancias no impulsan al país á esas extremidades, porque no hay en perspectiva conflictos reales de política exterior, y los que el patriotismo previsor pudiera prever, son fáciles de evitar.

Estas consideraciones generales nos conducen siempre, por cualquier camino que se tome, al mismo punto de partida; á la cuestión de la jurisdicción de las aguas. Si tal cuestión hubiera de llevarnos á un rompimiento con la República del Uruguay, yo declaro que á mi juicio las relaciones internacionales entrarían en una faz completamente nueva y nuestro horizonte se oscurecería realmente. Este pueblo oriental, chico como es, sin embargo es un factor que tiene gran influencia en nuestra vida nacional, y de cuya felicidad depende en parte la nuestra; es un vecino que, por afecto, por razón de justicia y por conveniencia, debemos tener siempre de nuestro lado y confundirlo lo más posible con nuestra propia nacionalidad, como lo ha estado durante muchos años. La cuestión de jurisdicción viene una vez más á perturbar esos sentimientos, y por eso es preciso encontrarle solución. Si bien no ha llegado aún el momento en

que se hayan iniciado las discusiones de las cancillerías, conviene que en el seno de la Representación Nacional se cambien ideas, señalando, no soluciones que serían prematuras, pero sí el camino por donde se puede llegar á ellas.

Yo creo, sintetizando lo más posible para no alargar esta exposición, que más que en el tratado de San Ildefonso (no sé si en las evocaciones del pasado se ha apelado también al de Tordesillas) y en la convención preliminar de 1828,—más que en esos documentos venerables, hay que buscar las actuales relaciones de derecho relativas á la cuestión de jurisdicción de las aguas en los principios universales de derecho público que rigen esta materia.

Voy á exponer, en brevísima síntesis, lo que contiene el «Digesto de la Ley Internacional», de Basset Moore, á este respecto; principios que me parecen aplicables á la cuestión de jurisdicción de aguas entre nuestro país y la República del Uruguay. Son resumen, ó de sentencias de la Corte Suprema de Estados Unidos, ó de tratados definitivamente concluídos por aquella nación y otras. En fin, son la jurisprudencia universal. Hemos de ver en seguida cómo han entendido los hombres públicos argentinos estos principios del derecho, en relación con la jurisdicción del Río de la Plata.

Dice Basset Moore en su párrafo 128: «Cuando dos naciones poseen territorios en las márgenes opuestas de una bahía ó río navegable, se presume que la soberanía de cada una se extiende hasta la mitad del agua entre sus márgenes respectivas. Pero cuando una nación toma primero posesión de la totalidad de la bahía ó río navegable, y ejerce allí soberanía, el pueblo vecino será, sin embargo, señor de sus puertos particulares, con tanto del mar ó río navegable, como lo requiere el conveniente acceso á la costa».

En un informe al Presidente, de marzo 18 de 1792, Mr. Jefferson, Secretario de Estado, sostuvo el derecho de los Estados Unidos á la libre navegación del Mississipi (España pretendió durante la revolución americana que se le reconociera su derecho exclusivo á la navegación del

río, como condición para ayudar á los Estados Unidos en su lucha contra la Gran Bretaña), dentro de los dominios españoles, fundándose en el tratado de París de 1763 y en otros antecedentes, entre ellos «en la ley de la naturaleza y de las naciones», fundamento que declaraba ser aun más amplio y más incuestionable que cualquiera de los otros. A esta ley de la naturaleza me refería yo cuando decía que existían relaciones de jurisdicción de aguas entre la República Argentina y la República Oriental y que estas relaciones habían sido creadas y entabladas por la fuerza de las cosas.

«El Océano, dijo Mr. Jefferson, es libre para todos los hombres, y sus ríos, para todos sus habitantes... La ley romana que, como otras leyes municipales, puso la navegación de sus ríos en estado natural, lo mismo que sus propios ciudadanos, declarándolos públicos (*«flumina publica sunt, hoc est populi romani»*) declaró también, que el derecho al uso de las costas era inherente con el agua».

A esto limitaré mis citas de antecedentes jurídicos; se registra en el libro de Basset Moore, el siguiente:

La Legislatura de Virginia, en 1800, y la de Tennessee en 1801, dictaron leyes autorizando el nombramiento de comisionados para determinar el límite entre los dos Estados. En enero de 1803, los comisionados hicieron un informe, que fué aprobado por ambas Legislaturas, y la línea quedó trazada. En 1856, 53 años después, Virginia dictó una ley diciendo que la línea se había borrado y autorizando el nombramiento de comisionado para trazarla de nuevo, de acuerdo con Tennessee. Así se hizo. Tennessee aprobó la nueva línea, pero Virginia no. Por último, Virginia se presentó á la Corte pidiendo que el límite trazado en 1803 se declarase nulo. La Corte rechazó el pedido y dijo:

«Independientemente de todo convenio como éste, una línea divisoria entre provincias ó estados, como entre personas privadas, que ha sido proyectada, ubicada ó marcada en el terreno y después reconocida y admitida por las partes durante un largo transcurso de años, es definitiva, aun

si se probara que difiere en algo de los tratados originalmente acordados; y la línea así establecida rige «no como una enajenación de territorio», sino como una definición del verdadero y antiguo título». Y continúa: «Como lo ha dicho esta Corte en el caso reciente del Estado de Indiana v. Kentucky, «es un principio de ley pública universalmente reconocido, que la prolongada aquiescencia», (tolerancia ha dicho el señor Ministro) «en la posesión de territorio y en el ejercicio de dominio y soberanía sobre él, es decisiva respecto del título de la nación y de su legítima autoridad. No hay transacciones humanas que no sean afectadas por el tiempo. Su influencia se ve en todo lo que está sujeto á cambios. Para la seguridad de los derechos, se trate de Estados ó de individuos, la larga posesión protege al título. Y no hay controversia en la cual pueda invocarse con mayor propiedad este gran principio que en el caso de un límite disputado».

Vattel, en su «Ley de las Naciones», hablando de este asunto dice: «La tranquilidad de los pueblos, la seguridad de los Estados, la felicidad de la raza humana, no permiten que las posesiones, soberanías y otros derechos de las naciones «permanezcan inciertos, sujetos á disputas y siempre listos á ocasionarse guerras sangrientas». Entre las naciones, por consiguiente, es preciso admitir la prescripción como un título válido é incontestable». Y Wheaton, en su «Ley Internacional», dice:

«La práctica constante y aprobada de las naciones, muestra que, por cualquier nombre que se le designe, la posesión no interrumpida de territorio ú otra propiedad por cierto lapso de tiempo, por un Estado, excluye la reclamación de todo otro, del mismo modo que, por la ley de la naturaleza y por el código municipal de toda nación civilizada, una posesión similar por un individuo excluye el reclamo de toda otra persona al artículo de propiedad en cuestión».

«Hay también consideraciones morales que deben impedir toda perturbación de líneas limítrofes reconocidas de

tiempo atrás; consideraciones que surgen del respeto á los sentimientos y afectos naturales de la adhesión al país, al hogar y á la familia».

Estos son principios generales que me parecen estrictamente aplicables al caso en cuestión.

Ahora interesa saber cómo han entendido nuestros hombres públicos más eminentes esta situación incierta en la jurisdicción del Río de la Plata, por lo que hace á la soberanía argentina y á la soberanía uruguaya. Son numerosos los documentos ilustrativos á este respecto. Estudiándolos, por lo que afirman, y á la luz de los principios enumerados, resulta de ellos que la cuestión ha sido planteada hace ya mucho tiempo en términos que reconocen categóricamente la existencia de aguas uruguayas en el Río de la Plata.

He aquí una opinión del doctor Tejedor, de 1873. Data de 35 años.

Recuerdo que una vez el doctor Tejedor, hablando en la Cámara de Diputados, precisamente de incidentes originados en el río Uruguay con motivo de jurisdicción (tengo sus palabras presentes como si las hubiera escuchado ayer), decía que era muy difícil determinar en qué jurisdicción se encuentra un buque en movimiento, cuando navega en el río Uruguay, porque una guiñada del timón lo saca de una jurisdicción y lo pone en otra.

Era esto el reconocimiento expreso de que en el río Uruguay hay dos jurisdicciones.

El mismo doctor Tejedor había dicho antes, siendo Ministro de Relaciones Exteriores, contestando una nota del Gobierno Oriental, que reclamaba porque los buques orientales eran visitados en el río Uruguay: «Indeterminadas hasta ahora esas aguas territoriales, siendo imposible quizá determinarlas con precisión, por las tortuosidades del río, el error cometido por el oficial del pontón argentino colocado frente á la isla del Sauzal tiene además, esta causa natural de excusa, fuera de la mala inteligencia dada á las instrucciones que le guían, sin que por tales actos pueda ni deba considerarse el decoro nacional ofendido».

El Ministro uruguayo, que lo era el doctor Pérez Gomar, solicitó una explicación sobre el sentido de las palabras que consideraba equívocas: *aguas indeterminadas*. El Ministro Tejedor la dió en estos términos. «El Gobierno Argentino, dijo, piensa que están indeterminadas las aguas del río Uruguay y Río de la Plata, porque, comunes ambos ríos á las dos Repúblicas, la anchura de ellos y la situación de alguna de las islas no permite, ó por lo menos sujetan á error, la aplicación práctica del principio de derecho de gentes que divide en esos casos por mitad la jurisdicción». Y agregaba: «Con esta afirmación, sin embargo, no ha querido el Gobierno Argentino, como V. E. parece indicarlo, darse un pretexto para violar el territorio fluvial de esa República, ni menos para establecer una doctrina contraria á sus derechos».

En 1892, el señor diputado Ayarragaray, inició en la Cámara de Diputados un proyecto que se llamó de canalización del paso de Martín García.

Entonces la hidrografía de esa parte del estuario era poco conocida—menos que lo que hoy lo es—y se designaban con este nombre genérico de «paso de Martín García», todos los canales que pasan por esta isla.

Con motivo de este proyecto, ó de las diligencias preliminares entre las dos cancillerías, la Legación Argentina en Montevideo se dirigió á la Cancillería Oriental, acompañándole planos y memorias de los trabajos proyectados para obtener aguas hondas en el Canal del Infierno, y en ese documento la Legación Argentina decía: «Como una parte de las obras á realizarse pasa por aguas de jurisdicción oriental, el Gobierno Argentino cumple un deber, al poner en conocimiento del Gobierno de V. E. los propósitos que le animan en bien del comercio de todas las naciones que afluyen á nuestros grandes ríos, y al pedir su asentimiento somete á la consideración de V. E. el plano y memoria adjuntos, cuya devolución solicita con las observaciones que V. E. tenga á bien formular».

Este documento es de abril de 1892 y lleva la firma del Ministro don Enrique B. Moreno.

El doctor Vicente Fidel López, en una nota pasada en la misma época al Ministro plenipotenciario de la República Oriental, doctor Ernesto Frías, decía: «Entretanto, para los puertos del río Uruguay existe un *modus vivendi* consagrado por una larga práctica, aunque carece de la sanción de un tratado ó pacto formal; y es que en esas aguas comunes se asimila la bandera oriental á la nacional y viceversa, de manera que en los puertos argentinos goce la bandera oriental de todos los privilegios de la bandera nacional y recíprocamente ésta en los puertos orientales».

A este mismo asunto se refería la nota del Presidente de la República, doctor Pellegrini, nota que yo considero de la mayor gravedad, por las declaraciones tan expresas que contiene. Me voy á permitir leerla porque es breve. Está dirigida al Ministro argentino en Montevideo y fechada en 6 de abril.

Dice así: «Querido Enrique: Recibí la tuya sobre dragado en aguas orientales. Los trabajos que se han denunciado como dragados han sido hasta ahora simples sondajes para levantar el plano de los canales y proyectar las obras á hacerse, para facilitar la navegación de los ríos Paraná y Uruguay para buques de ultramar. Según el plano que ha levantado Duclout, resulta que el canal más fácil de canalizar, pues sólo tiene una barra de 800 metros, *está todo en aguas orientales* y pasa contiguo á la costa. Es muy angosto y habría que avalizarlo en toda su extensión. Sería el plan más económico y breve para facilitar esa navegación; pero nos ha detenido hasta ahora una consideración: ¿Debemos invertir fondos de alguna consideración para habilitar un canal que estaría dominado por la costa oriental y bajo la jurisdicción de ese Gobierno? Es evidente que políticamente no nos convendría si se tratara de otra nación, pero dada la amistad estrecha que nos ligará siempre, no habría inconveniente en proceder en interés de la fácil navegación de los ríos y es posible que nos resolvamos á hacer el gasto. En esto no hay avance alguno contra la jurisdicción de la República Oriental, puesto que la recono-

·cemos y aún creo bastará que les avisemos que vamos á hacer la obra si ellos no se oponen. En cuanto á hacer sondajes y levantar planos, es un derecho de todas las naciones, mientras no estén prohibidos expresamente, y gracias á él tenemos cartas completas del Río de la Plata, hechas por los ingleses y los franceses. Le he dicho á Zeballos le muestre á Frías el plano con los proyectos de Duclout, y una vez que hayamos resuelto sobre la ejecución de las obras, lo comunicaremos oficialmente pidiendo el asentimiento de ese Gobierno.—Tuyo affmo.—*Pellegrini*».

El proyecto del señor Duclout fué remitido á la Cámara por el Presidente de la República, doctor don José Evaristo Uriburu, y se mandó imprimir por razones fundadas en la trascendencia y gravedad del asunto, como va á verse, á fin de que la Cámara tuviera á la vista todos los antecedentes del asunto.

El señor diputado Ayarragaray fundó su proyecto por el cual se autorizaba el gasto de 300,000 nacionales para ejecutar las obras de canalización del paso de Martín García, y al hacerlo dijo lo siguiente:

«De propósito, señor, paso por alto sin mencionarla, alguna dificultad que se ha suscitado ó puede suscitarse respecto al dominio jurisdiccional de la República Argentina y de la República Oriental sobre este canal, discusión verdaderamente teórica, infecunda, que á nada conduce, cuando está de por medio una obra tan vivamente reclamada como ésta, no solamente por lo que interesa de un modo vital á la República Argentina, que tiene necesaria y fatalmente ligado su desenvolvimiento y su porvenir á la apertura de estos canales, sino por los beneficios que reportará la navegación universal y el comercio en general.»

Fué después de presentado este proyecto que el Poder Ejecutivo mandó el del señor Duclout, por el que se ordenaba la ejecución de otro canal, apartándose de aquel que el doctor Pellegrini decía que estaba todo en aguas orientales, en lo que creo que el malogrado hombre público no tenía razón, como lo diré en seguida.

El proyecto del señor Duclout comprendía el dragado en la barra del Globo, de otro canal contiguo á éste de que se trata, pero más hacia el occidente, con lo cual se consideraba que se colocaba la obra en jurisdicción exclusivamente argentina. Y así lo decía ese mensaje en dos párrafos.

Es de fecha 8 de agosto de 1896. Uno de sus párrafos dice así:

«Los estudios y planos para realizar la navegación desde la boca del Guazú hasta el puerto de la Capital, tanto de día como de noche, constituyendo al efecto un canal en aguas argentinas, el que será avalizado con boyas luminosas hasta la entrada del referido puerto, así como también el presupuesto respectivo del costo de la obra y adquisición del tren de dragado, han sido hechos por el expresado Departamento, y el Poder Ejecutivo los remite á la consideración de V. H. con la indicación de los recursos que podrían aplicarse para cubrir el gasto que demanden la obra y su conservación».

«Piensa el Poder Ejecutivo que el despacho favorable de este asunto no excluye otros proyectos que han sido objeto de serios y meditados estudios por sus autores, y á ellos ha de prestar preferente atención, tratando, como trata, del mejoramiento de la navegación, haciéndola fácil, corta y entre costas exclusivamente argentinas, donde nuestra jurisdicción es absoluta...»

Se refería el doctor Quirno Costa, Ministro del Interior que subscribe este mensaje, á un proyecto de canal en la costa argentina del Río de la Plata, proyecto cuya idea original me pertenece.

Al darse lectura de este mensaje yo pedí que se imprimiera con los planos que lo acompañaban, y dije lo siguiente:

«Hago indicación para que la Secretaría mande imprimir el plano general de las obras y se reparta á los señores diputados con el despacho de la Comisión, porque se trata

de una obra de excepcional importancia, y es menester que los señores diputados se den cuenta perfecta de sus detalles, así como de la jurisdicción en que se va á ejecutar».

El señor diputado Ayarragaray apoyó el pedido diciendo:

«Existen planos numerosos, que me parece deben ser remitidos adjuntos al informe que acaba de leerse, así como las conclusiones á que llega el señor Duclout, que coinciden con las mías en lo fundamental, con la diferencia de que en vez del Canal del Infierno sigue el Canal Nuevo para no salir de la jurisdicción argentina».

Al tratarse el asunto, cuando fué despachado por la Comisión de Obras Públicas, yo apoyé el despacho en general; pero me opuse á la ejecución de una obra permanente y costosa en un sitio que consideraba ser de jurisdicción compartida con la República Oriental.

Pido perdón por reeditarme á mí mismo, pero lo hago por el interés del asunto:

«Sesión del 30 de Septiembre de 1897.—SEÑOR MITRE...—Si se tratara de obras á efectuarse, en esa situación, de gran costo y de carácter permanente, para abrir la entrada de los ríos Paraná y Uruguay, yo me opondría.

«Creo que la solución debe buscarse en una línea que quede completamente dentro de la soberanía argentina, y no en una jurisdicción común, que indirectamente ha sido materia ya de convenciones internacionales.»

«El canal que ese paso (Paso del Globo) interrumpe, para marcar distancias, pasa á una milla y tres cuartos de la isla oriental del Farallón y á tres cuartos de milla de la isla de Hornos (también oriental).

«Cualquiera que conozca el alcance de la artillería moderna comprende que esa vía queda bajo el dominio de los fuegos de un país extranjero, que si bien pertenece á una nación que es casi un pedazo de nosotros mismos, y á la cual nos unen y espero que nos unirán siempre vínculos fraternales, no es la nuestra, siendo imperioso prever to-

das las contingencias posibles cuando se trata nada menos que de la defensa nacional y de la entrada de los grandes ríos de la República.»

Esta era realmente la situación, y sin embargo este canal fué mandado hacer por el Congreso, y es el que ahora se usa por la navegación que busca la entrada de los ríos superiores.

En la misma sesión del 30 de septiembre el señor diputado Mantilla establece su opinión en los siguientes términos:

«He escuchado con mucha atención al señor miembro informante y al señor diputado Mitre. Se me había antojado exponer parecidas consideraciones generales á las muy bien dichas por el señor diputado por Buenos Aires, y que yo habría, seguramente, presentado mal, sobre la proyección de esta obra en las relaciones internacionales. Me abstengo, sin embargo, porque estarían ya de sobra y acepto las escuchadas.»

Por último, el señor diputado Cantón, actual Presidente de la Cámara, en la sesión de noviembre 24 de 1897, expresó su opinión en los siguientes términos: «...abriendo un canal de poca profundidad (en la barra del Globo) las corrientes en el porvenir se encargarán de terminar la obra y de mantenerla. ¿Y qué pasa mientras tanto con el canal oriental, con el canal en aguas que no nos pertenecen absolutamente, donde no llega la jurisdicción argentina? En aquella región el obstáculo aumenta. Hoy no son más que cien metros, pero como antes eran menos, tengo derecho á pensar que mañana serán más. Ahora bien: si hay intención de establecer un impuesto para la navegación, ¿cómo es posible que pretendamos abrir un canal que no esté en jurisdicción argentina? ¿En qué podríamos fundarnos para cobrar un impuesto á los buques que pasaran por aguas orientales? No escaparán á la Cámara las grandes ventajas de tener un canal en aguas propias, sometidas á nuestra jurisdicción ».

Esto era el año 1897: cuatro años después se hacía el

contrato por el cual se han colocado las boyas luminosas, en 1901, en el mismo canal que el Presidente Pellegrini decía estar en aguas exclusivamente orientales. Con ese motivo se hizo un convenio con la República Oriental para la colocación de estas boyas y se cambiaron notas entre el Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Alcorta, y el Ministro don Pablo Pérez Gomar, de la República Oriental, en que se establece de la manera más categórica y precisa el reconocimiento del Gobierno Argentino á una jurisdicción uruguaya en las aguas del Río de la Plata.

El señor Ministro Alcorta pedía la opinión del Gobierno Uruguayo en estos términos: « ...Espero que S. S. se servirá recabarla en la persuasión de que mi Gobierno « no pretende en manera alguna alterar la jurisdicción que cada país ribereño ejerce en el Río de la Plata », y no tiene otro objeto que hacer efectiva la libre navegación, facilitando el recorrido de los canales de aguas hondas, en cualquier momento, todo lo que redundará directamente en beneficio de los Estados limítrofes ».

En su contestación el señor doctor Pérez Gomar dice lo siguiente: « Termina V. E. su apreciable nota manifestando que al recabar la opinión de mi Gobierno se tenga presente que el Gobierno Argentino no pretende alterar la jurisdicción que cada país ribereño ejerce en el Río de la Plata. Recabada la opinión de mi Gobierno, estoy autorizado para manifestar á V. E. que dada la salvedad expresa que se consigna en la nota que contesto, « por la cual se declara que las obras á realizarse no alteran la jurisdicción que cada país ribereño ejerce en el Río de la Plata », el Gobierno Oriental no tiene observación que hacer á la colocación de las boyas luminosas y se asocia complacido á esa obra de civilización y de progreso ».

Tenemos así la opinión de tres Gobiernos consecutivos: el del doctor Pellegrini, el del doctor Uriburu y el del general Roca, opinión expresada en un caso por el órgano del Presidente de la República y en otros por los señores Ministros de Relaciones Exteriores.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores actual, doctor Plaza, al leer la nota del doctor Pellegrini, dijo que el doctor Pellegrini no tenía autoridad para decir eso, que no pudo haber dicho eso.

¿En qué podría estar inhibido el doctor Pellegrini para expresarse en estos términos? No le ofuscaba ninguna pasión, no obedecía á ningún móvil que no fuera perfectamente noble y confesable; no se refería á ningún hecho que no se relacionara con los intereses generales más importantes para la República Argentina, y su alta posición no le daba sino títulos para expresarse así; esto prescindiendo de sus cualidades de hombre de largas vistas y de su valentía de opiniones. Si alguien estaba justificado para opinar de esa manera era el jefe del Estado; y lo hacía en el seno de la amistad, dirigiéndose familiarmente á nuestro Ministro en la República Oriental.

¿Es posible cerrar los ojos y los oídos ante hechos de esta resonancia, prescindiendo de las declaraciones perentorias de nuestros estadistas que reconocen una jurisdicción uruguayá en el Río de la Plata, y refugiarnos en el tratado de San Ildefonso para alegar que esa jurisdicción no existe?

La reconocen Tejedor, Ministro de Sarmiento; Pellegrini; Quirno Costa, Ministro de Uruburu; Alcorta, Ministro del general Roca; la consignan documentos de la cancillería argentina, y no documentos reservados, sino notas pasadas á la misma cancillería uruguayá, como la nota de Alcorta á Pérez Gomar, que tiene toda la fuerza de un compromiso, porque reconoce la jurisdicción común como condición para obtener la aquiescencia de aquel Gobierno á la colocación de las boyas luminosas: la enuncian como cosa sabida los diputados de esta Cámara que toman parte en el debate sobre canalización de los pasos de Martín García. ¿Cómo se podría borrar todo esto, y salir diciendo que lo que reconocimos antes no lo reconocemos ahora, porque no lo consignan los tratados entre España y Portugal, ni lo estipuló la convención preliminar de paz del año 28? Eso no es admisible.

Si fuéramos á un arbitraje con estos antecedentes, saldríamos lucidos. Nos veríamos derrotados hasta con nuestras propias memorias oficiales.

Aparte de estas consideraciones, existen razones de otro orden, que he señalado, que aconsejan que este pleito sea dilucidado como se dilucidan las cosas de familia, sin necesidad de acudir á consejos ó laudos ajenos.

Felizmente, concurren á facilitar una solución de este género los hechos existentes en el estuario, hechos que son conocidos perfectamente, pero que, no sé si me equivoco, han sido examinados con un criterio demasiado general.

Creo que ha habido temor de que adoptando reglas precisas de procedimiento para el trazado de una línea de división jurisdiccional, se incurriera en algún error de fundamento, comprometiendo tal vez las exigencias de la defensa nacional, temor que, como se ve, basta enunciar para que se averigüe si realmente existen causas que lo justifiquen. A mi juicio no existen.

Me parece que se puede encontrar fórmulas de avenimiento, ó mejor dicho, de reconocimiento de hechos existentes y antiguos, que pongan término á toda mala inteligencia entre la República Oriental y la República Argentina en lo relativo á la jurisdicción del Río de la Plata.

Los hechos de la naturaleza concurren á trazar en el estuario del Plata lo que podría llamarse límites naturales.

Para darse cuenta de esto, una carta del Río de la Plata por delante sería el más precioso auxiliar, porque podría verse, siguiendo sus líneas de canalización y la distribución de sus cauces profundos y sus grandes bajos, cómo estas líneas están indicando la manera de trazar en el estuario límites jurisdiccionales que separaran por completo las dos soberanías y pusieran término á todo pleito posible.

La República Argentina y la República Oriental están divididas por el Uruguay y por el estuario del Plata. El río y el estuario son, como fenómenos naturales, esencialmente distintos. Nuestra cartografía ha dividido el Río de la Plata en tres partes: el Río de la Plata superior, el Río de la Plata medio y el Río de la Plata inferior.

El Río de la Plata superior es aquel comprendido al Norte de una línea trazada entre Buenos Aires y la Colonia. Es allí, en esa zona, donde han abundado en conflictos de jurisdicción, las cuestiones como la que originó el naufragio del vapor «Constitución», que perfectamente resueltas han dejado, sin embargo, un sedimento agrio en los espíritus, han mantenido en agitación al pueblo uruguayo y han dado lugar á manifestaciones que todos conocemos, y que son bastante ingratas.

Esa zona, para ubicarnos bien, es la que divisaría uno que se subiera á la cúpula del Congreso, mirando hacia el Este y hacia el Norte. Desde allí vería en la línea del horizonte la costa uruguaya á la derecha y las tierras bajas del delta argentino á la izquierda, corriendo ambas costas á unirse aparentemente hacia el Norte, á confundirse en una sola perspectiva, para formar marco á la dilatada superficie del estuario. En esa enorme superficie líquida, la mayor parte del espacio comprendido entre la costa argentina y la uruguaya, está ocupada por un bajío, por esa Playa Honda ó Placer de las Palmas, que es el depósito secular del aluvión que traen los ríos superiores.

En el lecho del estuario, así constituido, existen depresiones relativamente profundas, y la característica de estas depresiones, salvo uno que otro pozo, es encontrarse á continuación de los grandes afluentes del estuario. Recuerdo haber tenido ocasión de oír de labios del general Mitre su opinión sobre este fenómeno, que éi explicaba, diciendo que los canales del estuario son la prolongación sumergida de los ríos que lo forman, expresión gráfica muy exacta.

La misma cartografía del Ministerio de Obras Públicas ha recogido este fenómeno y lo ha consignado en las cartas, dando á estos canales los nombres de los afluentes de donde se entiende que proceden. Así, la canaleta de ocho á nueve pies que pasa frente á San Fernando, se llama canal de las Palmas. Hay una depresión longitudinal llamada Pozos del Barco Grande, excavada por la corriente

de una derivación poco estudiada del Paraná Guazú, que lleva ese nombre.

Excusado es decir que de todas estas depresiones, la más importante por su profundidad y nitidez de trazado en el lecho del río es la formada por la corriente poderosa del Uruguay y del Paraná Guazú, que el Uruguay recibe á poco de entrar al estuario del Plata.

A 20 kilómetros arriba de Martín García el Uruguay y el Guazú confunden sus aguas, recibiendo antes el primero la confluencia del río Bravo y del río Sauce, brazos de un poderoso desprendimiento del mismo Guazú. Las corrientes unidas descienden en un solo canal con multiplicado poder, pero también con multiplicado aluvión, porque las aguas relativamente límpidas del Uruguay se enturbian tan pronto como reciben el limo y la arena de los Paranaes. Los materiales arrastrados se van depositando allí donde la amplitud del estuario aquieta la corriente y van formando esa Playa Honda, que, como he dicho, ocupa todo el espacio comprendido desde frente á Buenos Aires hasta la boca de los ríos superiores.

En cuanto á las aguas descendentes, encuentran á su paso la roca de Martín García, donde se abren y abrazan esta isla, por un fenómeno natural, formando un canal á cada lado.

La vista naturalmente no descubre allí, en la llanura uniforme del Plata, sino la extensión del espacio líquido entre sus orillas. Pero la sonda revela que en el lecho existe, á lo largo de la costa oriental, esa depresión que es precisamente la continuación del río de donde proviene: es el canal del Uruguay, ó del Guazú, ó del Uruguay y del Guazú, puesto que los dos concurren á formarlo.

Como he dicho, al llegar á Martín García la corriente se bifurca y forma un canal á oriente y otro á occidente. En todo tiempo se ha considerado que el canal al oriente es uruguayo y al occidente es argentino.

Los estudios del Ministerio de Obras Públicas y otros anteriores han ido poniendo de manifiesto la existencia de

estos canales, sus perfiles, y han sido trazados en las cartas y bautizados con distintos nombres: el canal que pasa á occidente de Martín García se llama canal occidental primero, y más abajo, canal Buenos Aires; el que pasa al oriente, se llama canal oriental en su parte superior, luego toma el nombre de Canal del Infierno, y más abajo se llama Canal Nuevo, y es el mismo que la República Argentina mantiene iluminado con boyas luminosas para servir á la navegación universal.

El canal occidental termina más abajo de Martín García, en la barra llamada del Globo, donde hay doce pies de profundidad, según indican las cartas.

El canal oriental sigue corriendo más al sur, se prolonga por los pozos de San Juan, donde la sonda marca hasta 28 pies, pasa frente á la isla del Farallón, y por una canalización mantenida artificialmente á 21 pies, desemboca en la cuenca más profunda del Río de la Plata, ya al sur de esta línea Buenos Aires-Colonia, que yo entiendo por ser divisoria entre la zona del estuario sometida á la acción fluvial de los afluentes superiores y la zona donde los fenómenos cambian de naturaleza y de aspecto.

Este canal avalizado con boyas luminosas, que pasa á poca distancia de la costa uruguaya, podría ser la base de un convenio con la República Oriental para evitar todo conflicto de jurisdicción.

Se ha temido que si se adoptara por límite entre la jurisdicción el *thalweg* de este canal, la misma regla fuera aplicada más abajo, en lo que saldríamos perjudicados, lo reconozco. Pero creo que se puede perfectamente delimitar el estuario superior del estuario medio y hacer en cada uno de éstos un arreglo especial.

La cuestión, se objeta, es que lo acepten los orientales.

Se dice que los orientales han hablado de arbitraje. El Ministro que viene, doctor Gonzalo Ramírez, ha declarado, sin embargo, que él no ha adelantado una manifestación en ese sentido, que él piensa que la cuestión se puede arreglar directamente.

Por otra parte, se dice que los orientales pretenden la línea media del Río de la Plata.

Yo creo que en materia política, y especialmente cuando se trata de cuestiones que afectan á dos naciones, no deben pronunciarse palabras irreparables; pero creo, que sin comprometer nada, podemos decir que la línea media en la parte superior del Plata es una línea inconveniente para la República Argentina y no justificada por los hechos.

Me explicaré á este respecto.

A continuación de las barras de San Pedro, aguas abajo, el estuario se profundiza y los canales ya no aparecen porque su cauce, hasta ahí encajonado, se dilata, á continuación de ellas, á casi todo el ancho comprendido entre la Colonia y la costa baja de Buenos Aires. Esa dilatada cuenca que se extiende allí donde la distancia de las márgenes alcanza á cincuenta kilómetros, puede considerarse limitada al Norte por la curva de diez y siete pies de profundidad; esta profundidad aumenta hacia el Sur, formando la depresión de la rada exterior, y disminuye al acercarse á Punta del Indio, sin bajar, sin embargo, en ninguna parte de diez y ocho pies. Al Norte de la curva de diez y siete pies, el fondo del estuario está constituido por la Playa Honda, á que me he referido, y que es geológicamente la formación que sigue, en orden de antigüedad á las tierras ya emergidas y cubiertas de vegetación, por entre las cuales corren los ríos superiores.

Esta Playa Honda viene á formar la prolongación del delta argentino, y está limitada hacia el oriente por los canales del estuario superior.

Cuando el delta crezca, por acción sedimentaria, la Playa Honda irá emergiendo de las aguas y la tierra nueva reemplazará á lo que hoy es Río de la Plata en esa parte. Por eso se ha dicho con razón que, geológicamente considerado, el Río de la Plata es un hecho transitorio. En efecto, así lo es, puesto que su fondo se levanta y tiende á transformarse en tierra firme; pero lo que no es transitorio son esos grandes surcos que, canales hoy del estuario,

serán mañana ríos con orillas elevadas. No son transitorios porque por ellos gravitan las colosales masas de agua que las nubes descargan en las comarcas de los trópicos y que, necesariamente, buscan salida al Océano. Mientras el calor solar evapore las enormes superficies líquidas de los mares y las corrientes aéreas lleven estos vapores á condensarse en los trópicos, descargándolos en esas lluvias que suelen subir en pocos días más de veinte metros el nivel del Alto Paraná, el embudo fluvial del Plata ha de seguir recibiendo esos caudales portentosos de agua, que Rivy calcula en ochocientos mil metros cúbicos por minuto para el Uruguay; y esos caudales han de seguir depositando su arcilla á los lados para hacer nuevas tierras, y abriéndose surcos al frente para procurarse salida al Océano. El Río de la Plata desaparecerá, pues, algún día, en la historia de las edades por el avance del delta. El delta del Mississipi avanza unos sesenta y dos metros por año, y se ha formado en un período de cuatro mil cuatrocientos años. El delta del Ródano avanza anualmente cuarenta y dos metros, y el de la boca de Killia en el Danubio se ha extendido una milla en veintisiete años. A este paso, dentro de quinientos años los juncos y los sauces crecerán en el medio del estuario, frente á Buenos Aires. Pero entonces, como ahora, bajará siempre del delta la misma cantidad de agua, y como ya no podrá expandirse, ahondará por sí misma su propio cauce. Es decir, los ríos superiores, prolongados hoy por canales sumergidos de menor hondura que ellos, se prolongarán en lo que es hoy estuario, entre orillas elevadas y sin perder su profundidad por la expansión. Entre Buenos Aires y la Colonia ya no existirá la extensa superficie líquida que hoy separa ambos márgenes; el estuario habrá cedido su sitio á la tierra; y en vez del Río de la Plata, ancho y bajo, tendremos el cauce estrecho y profundo de un Paraná ó de un Uruguay caudaloso, cavando, con su poderosa corriente, su cauce imborrable y marcando con la arista más profunda de este cauce el *thalweg* de demarcación entre los dos países ribereños.

¿Cómo podríamos reconocer la jurisdicción uruguaya en un terreno que está destinado por la naturaleza á emerger de las aguas y en un sitio donde hoy mismo, en las grandes bajantes, el lecho del estuario queda en seco? Una línea divisoria allí situada reduciría á la República Argentina á la condición de un Estado que un día de gran bajante, no lindaría con aguas del Río de la Plata, en toda esa extensión de su litoral fluvial, lo que sería un contrasentido. De manera que esta línea no se podría aceptar en ningún caso. El *thalweg* del canal navegable, que pasa orillando la costa oriental, se puede aceptar en el concepto de que es una prolongación del río Uruguay, donde la jurisdicción común existe y no se podría negar, sin cometer una verdadera iniquidad. La misma existencia de las barras de San Pedro y del Globo, que puede decirse son una sola, está demostrando que el río Uruguay y el río Paraná terminan realmente frente á la Colonia, porque es sabido que es característico de todo río que desemboca en un estuario ó en el mar libre, tener una barra. La barra del Uruguay es San Pedro, como la barra de Punta del Indio es la barra del Río de la Plata.

El inconveniente que pudiera resultar desde el punto de vista de la seguridad nacional, de la jurisdicción común, en el canal costanero, es ilusorio.

Que la jurisdicción de este canal fuera común ó fuera exclusiva, no altera el hecho de que esté completamente dominado por los fuegos de la costa uruguaya. Recuerdo que cuando discutíamos el proyecto del señor diputado Ayarragaray en la Comisión de Obras Públicas, habíamos llamado para asesorarnos á un práctico de los ríos y le preguntamos: «¿el canal está muy cerca de la tierra firme?» — «Está tan cerca, contestó, que de noche, cuando pasamos por Punta Parada, oímos de á bordo los ladridos de los perros en tierra».

Frente á Punta Parada pasa á un kilómetro de distancia.

Antes de Martín García, la costa uruguaya forma una

ensenada donde la tierra se aleja del canal hasta nueve kilómetros. Frente á Martín García, la costa uruguaya presenta la punta de Martín Chico, que el canal pasa rozando. Aguas abajo, la línea marcada por las boyas luminosas, que la República Argentina costea para el servicio de la navegación universal, llega á apartarse, en su mayor distancia, unos cuatro kilómetros de la costa, que forma en ese punto una ensenada. En todo el trayecto, entonces, está dominado el canal por la artillería uruguaya. Así que aquel concepto de «llave del Río de la Plata» que tenía Martín García, es una de las tantas ilusiones del pueblo á quien se le hace creer tantas cosas. Una batería puesta en tierra firme, convenientemente colocada, estaría en situación ventajosísima para dominar por completo este canal en cualquier tiempo.

Así que para lo que es la seguridad nacional, se puede tener la más absoluta certidumbre de que la adopción de una línea situada en la arista más baja del canal navegable que pasa junto á la costa oriental no ofrecería inconvenientes de ninguna clase, en cuanto no alteraría los « hechos existentes ni los derechos posesorios anteriores ». Llamo sobre este punto la atención. Los hechos que la solución de la cuestión jurisdiccional, tal como yo la planteo, pudiera establecer, están establecidos ya desde tiempo inmemorial, lo que vale decir que la cuestión misma está resuelta. El más saliente de esos hechos es la nacionalidad de la isla Martín García, argentina hoy y siempre por los siglos de los siglos. Así como Martín García, situada á la derecha del canal de navegación es argentina, así también son uruguayas todas, todas sin excepción, las islas á la izquierda de dicho canal. Antes de la confluencia del Guazú con el Uruguay existe la isla del Juncal, uruguaya, á la izquierda del *thalweg*; existe la isla de Solís, uruguaya; dos islas llamadas las « Dos Hermanas », uruguayas y siempre lo han sido; una islita de Martín Chico, que está más cerca del *thalweg* del canal navegable que la misma Martín García, también uruguaya; frente á la Colonia existen dos

islotes de Hornos y de López y la isla de San Gabriel á la izquierda de la vía navegable, todas de posesión uruguaya; más afuera aún, á unos siete kilómetros de la Colonia está el peñasco del Farallón, donde el Gobierno Uruguayo mantiene un faro. ¿Cómo podríamos ir á decirle á la República Oriental: « Usted no tiene aquí jurisdicción, absolutamente ninguna »? — ¿Y esas islas? ¿Ibamos á desconocerle la posesión constante, de tiempo inmemorial, que la República Oriental ha ejercido sobre esas islas, sobre las cuales no hemos tenido jamás ninguna pretensión, ni hemos podido tenerla? Me parece que lo que acabo de exponer aleja por completo la posibilidad de resolver la cuestión en esa forma. Aquéllo ha sido uruguayo, es y lo ha sido siempre y puede seguir siéndolo, sin menoscabo ninguno para la seguridad de la defensa nacional, único punto que por el momento nos interesa. Por lo que hace á la navegación, el Río de la Plata y sus afluentes están abiertos á todas las banderas del mundo; y por lo que hace á la policía marítima, salvamento y pesca, nada más fácil que llegar á una convención como la que existe entre los Estados Unidos y el Canadá. Entre esos países hay un tratado por el cual las empresas navieras del Canadá tienen derecho á hacer operaciones de salvamento en las aguas de jurisdicción de los Estados Unidos y viceversa, con lo cual han evitado toda clase de conflictos.

Esta es la conclusión á que se llega por el examen de los fenómenos naturales que intervienen en el caso y de los antecedentes políticos perfectamente auténticos.

Decir que al Este del canal navegable se extiende la jurisdicción uruguaya, es decir, al mismo tiempo, que al Oeste del mismo canal se extiende la jurisdicción argentina. Este es el « *statu quo* ». A mi juicio se puede adoptar, como solución de toda cuestión posible en esa parte del estuario.

Los hechos que esta solución pudieran establecer están establecidos ya. Esto es exacto, tanto en el orden jurisdiccional y posesorio, como en las consecuencias militares de la jurisdicción. El canal navegable del estuario superior

está dominado en toda su extensión por los fuegos de artillería de la costa uruguaya. Hay puntos del canal que distan un kilómetro de la costa. Es decir, que con jurisdicción y sin ella, sobre la faja comprendida entre la costa y el canal, la República del Uruguay domina militarmente este último. Por lo militar, la jurisdicción es, entonces, indiferente. En cambio, la conservación del « statu quo » en esa faja significa para la República Argentina la conservación de la paz permanente y de la amistad del pueblo uruguayo. Significa, en realidad, algo más: significa la abolición de la guerra entre los Estados del Plata. Vale la pena de meditar esta solución.

Esa sería la consecuencia propicia del fenómeno natural, merced al cual el canal navegable del estuario superior corre junto á la costa uruguaya. Si este fenómeno, por la situación del canal y por su mínimum de 19 pies de hondura, tiene desventajas para el comercio de la República Argentina, fácil es remediarlo, haciendo en la costa argentina desde Buenos Aires hasta el Paraná de las Palmas, por entre las tierras altas del delta, un canal perfecto, recto y profundo en jurisdicción plenamente nacional.

En el estuario medio, los hechos hidrográficos son muy diferentes. De la Colonia hacia el mar, la costa uruguaya corre sensiblemente al Este; de Buenos Aires al mar, la costa argentina corre sensiblemente al Sudeste. Quiere decir que las dos costas se van apartando. Entre Montevideo y Punta Piedras la distancia es de 58 millas ó 133 kilómetros. En seguida el apartamiento aumenta rápidamente. Después de Punta Piedras la costa argentina se abre al Sudoeste para formar la bahía de Samborombón, á cuya extremidad Sur se encuentra el cabo de San Antonio, límite del Río de la Plata; la costa uruguaya sigue corriendo al Este, con una inclinación ligera al Norte. A la altura de la línea de los cabos de San Antonio y Santa María, á las 125 millas (208 kilómetros) de su cabecera, termina el Río de la Plata para confundirse del todo con el Océano. A esa altura no hay cuestión de jurisdicción posible.

Donde pudiera haberla es en el cuadrilátero comprendido por ambas márgenes y por las líneas Buenos Aires-Colonia y Punta Piedras-Montevideo, y es fácil convencerse de que allí también puede arribarse sin dificultad á una convención internacional permanente sobre la base del « statu quo ».

Es en esa zona del estuario donde se extiende en la mayor parte de su área, el banco Ortiz.

A lo largo de la costa uruguaya existen depresiones longitudinales en el lecho del río, con profundidades variables entre 14 y 24 pies. No hay allí ningún canal continuo que tenga un mínimum de más de 2 1/4 brazas (13 1/2 pies) de hondura.

Cerca de Montevideo, frente á la Punta del Espinillo, el Gobierno Uruguayo mantiene de tiempo atrás un faro en la roca de la Panela.

Si se reconociera este hecho, dándole carácter permanente, creo que desaparecería inmediatamente todo motivo de susceptibilidad en las relaciones de nuestro país con la República uruguaya.

El banco Ortiz se extiende hasta la altura de Punta de Indio y su borde occidental viene á constituir el veril del canal de entrada del Río de la Plata. Este canal, cuya profundidad alcanza en algunos puntos más de cinco brazas (30 pies) siendo su mínimum de 18 pies en la barra de Punta de Indio, viene á quedar resguardado del lado oriental por el banco Ortiz, en el cual existen curvas continuas de sondajes de 2 3/4 brazas (16 1/2 pies). Quiere decir que, guardado el canal principal en su barra, su veril exterior sería por sí mismo una muralla infranqueable en marea ordinaria para buques de más de 15 pies de calado. En el mencionado canal principal ha ejercido en todo tiempo la República Argentina jurisdicción exclusiva. Nuestro país tiene allí á su cargo el servicio de faros flotantes combinados, desde Punta de Indio hasta el banco Chico y entrada de los canales del puerto de la Capital. No creo que la República del Uruguay pudiera disputar estos hechos, que ya

ha reconocido; y este reconocimiento equivale á resolver en su punto más delicado para nosotros la cuestión de la jurisdicción de las aguas.

Quedaría por decidirse lo relativo al banco Ortiz; pero se comprende fácilmente que, tratándose de un dilatado bajío, sin interés ninguno para la navegación comercial, y sobre el cual no se aventuraría nunca un buque de guerra de mediano calado, las cancillerías no tardarían en encontrar fórmulas que establecieran reglas de salvamento, pesca, etc., comunes á los dos países y sin menoscabo de jurisdicciones ni soberanías.

Poniéndonos en el mejor de los casos y procediendo un poco *«quia nominor leo»*, se le podría reconocer á la República Oriental del Uruguay como línea de demarcación, la continuación á lo largo de la costa de esta línea interior que viene del Uruguay, dejando como sobre la línea indivisa, como pensaba muy acertadamente el señor diputado Revilla, todo el espacio comprendido entre aquel canal y los canales de navegación de entrada al Río de la Plata, canales que es necesario conservar dentro de la jurisdicción argentina, por lo menos en forma tal que la República Argentina tenga sobre ellos todos los derechos necesarios tanto en tiempo de paz como en tiempo de guerra. Esto no excluye, naturalmente, una convención recíproca para hacer operaciones de salvamento, porque en realidad, cuando un barco está en peligro de perderse y otro barco pasa, sea cual sea su bandera, su deber es socorrerlo; y si vamos á ver, los pleitos que han ocurrido entre la República Oriental y la República Argentina han sido originados por accidentes marítimos, ó durante revoluciones, por visitas de buques, ó en tiempo de paz precisamente, por casos de salvamento. Una convención á este respecto evitaría todo conflicto posible.

En el estuario medio, la misma línea media del Río de la Plata, sería una solución si, como lo entiendo, dejara del lado argentino—y si no lo dejara se podría establecer—todo el veril occidental del banco Ortiz, que es precisamente

la muralla de defensa del canal; con lo cual las líneas de seguridad de este canal estarían perfectamente garantizadas. Guardada la entrada por la barra de Punta de Indio, no podría dar acceso el canal á buques de más de 14 pies de calado, y un gran buque que quisiera entrar tendría que pasar por la parte opuesta, en donde encontraría, como barrera infranqueable, el veril exterior del banco Ortiz que se lo impediría.

Los derechos de la República Argentina á este canal del banco Ortiz son tan visibles y han sido ejercitados en una manera tan continuada, como lo son los actos jurisdiccionales realizados por la República Oriental en el canal de las Limetas. La misma entrada en el Plata está facilitada gracias á los esfuerzos de la República Argentina, y gracias al dragado que allí se mantiene, ha podido cambiar por completo la faz de la navegación de nuestros ríos interiores, permitiendo la entrada á barcos de un calado en que nadie podía pensar, porque tenían hasta entonces limitado su calado á 18 pies en aguas bajas, mientras que, debido á ese dragado, la profundidad va en aumento cada día, merced, como digo, á verdaderos sacrificios del erario nacional.

En resumen, se puede llegar á establecer, sin incurrir en un error, fórmulas de solución en la cuestión jurisdiccional, basándose en los hechos existentes, sin alterar ninguna de las condiciones naturales del estuario y haciendo desaparecer toda causa de desavenencia y de conflicto entre estos dos países. Este resultado sería de trascendencia, fuera de toda ponderación por lo que hace á la conservación de la paz internacional. Yo creo, como he dicho antes, que la República Argentina es suficientemente fuerte para imponer respeto y rechazar toda agresión caprichosa é inmotivada de un Estado americano; pero en el caso de estar la República Argentina vinculada estrechamente á la República Oriental en la guerra y en la paz, estas fuerzas resultarían cuadruplicadas.

Tal es la situación privilegiada de nuestro país, que no se ha encontrado, al establecer teóricamente los problemas

de guerra que habría que resolver en caso de un conflicto con el Brasil, otra forma de ataque, otro peligro de gravedad á que apelar y que pueda preverse, que el bloqueo del Río de la Plata, apoyado tal bloqueo en el cabo de San Antonio, por un lado, y en Maldonado por otro. Pues bien, si la República Oriental, en una emergencia semejante, estuviera vinculada á la República Argentina, no digo por una alianza, sino por una neutralidad real, este bloqueo sería materialmente imposible, porque al ser bloqueada la República Argentina tendría que serlo también la República Oriental, y si el bloqueador respetara, como tendría que hacerlo, el comercio marítimo de aquel país, de ese respeto aprovecharía necesariamente la República Argentina. Un buque que viniera de Europa con un cargamento general, pudiendo llegar á Montevideo, estaría fuera de la influencia de los bloqueadores, porque los buques monstruos estarían á una distancia tan grande que no se divisarían ni con los poderosos catalejos; vendría, entonces, á Buenos Aires, tomaría su cargamento de trigo, frutos del país, etc., lo llevaría á Europa sin ser molestado y no tendríamos esa interrupción en las entradas de aduanas con que se nos ha amenazado para el caso de un bloqueo de tres meses, que al fin resultaría un entretenimiento inocente.

El Paraguay, por su parte, también sufriría con este bloqueo. La República de Bolivia también sufriría con el bloqueo. Y sufriría también el Brasil, que tiene una enorme región sin otra comunicación con su litoral marítimo que los ríos argentinos.

Todo esto se evitaría una vez que la República Argentina y la República Oriental hubieran disuelto de común acuerdo el fantasma de la jurisdicción de las aguas. ¡Véase si hay interés ó no en resolver ahora el problema de una manera definitiva, estableciendo líneas que demarquen para siempre el territorio de los argentinos y el territorio de los orientales, separados, para vivir cada uno soberano en su casa pero unidos para labrarse por el esfuerzo común los destinos inmortales de la civilización latina en América!

Estudiando este problema, sobre todo en lo que hace al estuario medio, me ha confirmado en la tesis que he expuesto la actitud del Poder Ejecutivo al no proyectar obras de defensa en esta parte del río, de defensa fija. Sé que la opinión técnica, para mí muy ilustrada y muy atendible de nuestros profesionales marinos, no acoge con favor la idea de la defensa fija... Probablemente tienen razón. Pero el hecho en sí mismo quita ya á la cuestión de la jurisdicción mucho de su importancia, porque si no hay necesidad de hacer obras militares por inútiles, quiere decir que no podemos temer que las haga la República Oriental, en el caso de que ejerciera la misma jurisdicción que nosotros en los canales de entrada. De manera que sería un motivo más para que este problema de la jurisdicción de las aguas alcanzara una fácil solución.

El Poder Ejecutivo pide fondos para comprar grandes buques y destroyers destinados á la defensa permanente de la zona exterior del Río de la Plata. No pide nada para defensa propia del estuario, es decir, para obras que fuera menester ejecutar en el estuario mismo.

Ante esta actitud cabe preguntar en qué consiste la importancia de la cuestión de jurisdicción desde el punto de vista militar. Es claro que para el Poder Ejecutivo esta importancia no existe, al menos por ahora, y que á su juicio, dicha cuestión es indispensable del problema de la defensa nacional. En otras palabras, el Ejecutivo piensa que este problema se resuelve sin necesidad de poner á prueba las facultades jurisdiccionales, puesto que no hay nada que hacer allí donde estas facultades se ejercerían. Es de felicitarse por esta conclusión, pues si la jurisdicción de las aguas no tiene importancia desde el punto de vista militar, pierde su gravedad. Desaparece como causa posible de conflicto y con ella desaparece el argumento principal, tal vez el único que se ha aducido para dar razón de ser á la adquisición de grandes unidades navales en vista de un conflicto posible con el Brasil.

Si se empieza por proyectar un plan que aplaza toda

obra militar en el estuario y se ciñe exclusivamente por lo que respecta á la armada, á la adquisición de unidades de combate destinadas á operar de cabos afuera, se reconoce *ipso facto*, en la forma más expresiva, que la jurisdicción es una cuestión que podrá tener y tiene interés desde otros puntos de vista, pero que no lo tiene en absoluto como factor concurrente y necesario de la seguridad nacional.

Este es el terreno en que se ha colocado el Poder Ejecutivo, al fundar su plan de defensa marítima en la adquisición de dos acorazados, cuatro destroyers de primera clase y ocho de segunda clase, eliminando por completo todo lo que se refiere á la defensa propia del estuario, como ser fortificaciones establecidas en islas artificiales, adquisición de baterías flotantes, fortificaciones en las costas. Son estas obras, sobre todo, las transportables, las que hubieran podido adoptarse para un plan eficaz de defensa. Pero si tales obras son secundarias como las juzga el Poder Ejecutivo, la cuestión jurisdicción se desvanece, pierde su razón de ser y se reduce á un asunto de policía y salvamento fácil de resolver, y sobre todo incapaz de comprometer ni por un instante la buena armonía de las naciones ribereñas.

En estos términos fundo, sin entrar al fondo de la cuestión misma, que no haré sino rozar, mi opinión en el sentido de que los caracteres hidrográficos del Río de la Plata facilitan la solución de la cuestión jurisdiccional si llegara á plantearse, porque esos caracteres concuerdan con los requisitos indispensables del derecho y de la seguridad de nuestro país, sin alterar, naturalmente, las convenciones internacionales que abren el Río de la Plata y sus afluentes á la libre navegación de todas las banderas.

Creo que encarada así la cuestión, anteponiendo el examen directo de los hechos á la interpretación de los antecedentes jurídicos, se puede afirmar con entera certidumbre que la cuestión de la jurisdicción de las aguas del Río de la Plata no puede comprometer en ningún tiempo las buenas relaciones de nuestro país con el vecino, á menos que se quiera violentar situaciones que vienen prolongán-

dose sin inconveniente de años atrás, y se crea mejor trocar un presente feliz y honroso por un mañana turbio y sin horizontes.

Con lo que he dicho, dejo fundado mi convencimiento de que la situación de recelo que hoy se ha creado, por error de procedimiento, en las relaciones argentino-uruguayas, se puede cambiar bien pronto en una situación de cordialidad y de union más estrecha aun que antes, porque podremos darle por base la eliminación de todo equívoco y mal entendido, merced á la fijación de reglas inmutables en lo relativo á la jurisdicción de aguas del Río de la Plata. Para realizar este propósito de civilización y de derecho, no necesitamos, como piensan algunos, apoyarnos en demostraciones de fuerza. Necesitamos reforzar incesantemente nuestra organización militar; ¡pero Dios nos libre de erigir la fuerza en la deidad protectora de los destinos nacionales! Eso está bien para las naciones como Inglaterra ó los Estados Unidos, que han alcanzado el más alto grado del desarrollo de las energías nacionales aplicadas á la organización naval y militar del país. Pero los pueblos como los nuestros, que están aún en el período de crecimiento y sufren todas las enfermedades de la adolescencia, han menester de erigir por emblema, cuando disputan con los débiles, no la fuerza, sino el derecho, cuidadosamente preconizado en toda ocasión oportuna para hacerlo valer en las horas de prueba de la contienda con los poderosos de la tierra, si semejante extremidad se presentara.

LÍMITES Y NAVEGACIÓN EN LA LAGUNA MERIM Y RÍO YA- GUARÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PRESENTADA POR EL SEÑOR BARÓN DE RÍO BRANCO AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, Y QUE ACOMPAÑA EL MENSAJE DE ÉSTE AL CONGRESO, REMITIENDO EL TRATADO ENTRE EL BRASIL Y EL URUGUAY, MODIFICANDO SUS FRONTERAS EN LA LAGUNA MERIM Y RÍO YAQUARÓN, Y ESTABLECIENDO PRINCIPIOS GENERALES PARA EL COMERCIO Y NAVEGACIÓN EN ESOS PARAJES.

2.ª sección. Río de Janeiro, Ministerio de Relaciones Exteriores, 19 de Diciembre de 1909.

A su Excelencia el Señor doctor Nilo Peçanha, Presidente de la República.

Señor Presidente:

Para el fin de ser sometido, en la forma de ley, al Congreso Nacional, tengo ahora el honor de presentar á V. E., en copia auténtica, y acompañado de algunos documentos, el Tratado que, después del examen y aprobación de V. E., firmé con el Plenipotenciario de la República Oriental del Uruguay, el 30 de octubre último, y cuyo objeto se halla indicado en el respectivo título, que es este: «Tratado entre los Estados Unidos del Brasil y la República Oriental del Uruguay, modificando sus fronteras en la laguna Merim y río Yaguarón y estableciendo principios generales para el comercio y navegación en esos parajes».

Ese Tratado ya fué aprobado por el Poder Legislativo de la República Oriental del Uruguay y ratificado por su Presidente.

La situación que tratamos de modificar, con el necesario consentimiento del Congreso Nacional, nació en la guerra de 1801, por la cual quedó para siempre irrito y nulo el Tratado preliminar de límites de 1777, firmado en San Ildefonso, y que no había tenido hasta entonces entera ejecución, encontrándose desde mucho interrumpidos los trabajos de la demarcación y pendientes de decisión de las Cortes de Madrid y de Lisboa las muchas divergencias

suscitadas entre los comisarios demarcadores. Era ese un Tratado *preliminar*, como en su propio texto está declarado: «... el presente Tratado *preliminar*, que servirá de base y fundamento al *definitivo* de límites que se ha de extender á su tiempo con la individualización, estudios y noticias necesarias...». Era, por lo tanto, un Tratado *preparatorio*, ó pacto *de contrahendo*, y el Tratado de Paz de Badajoz dejó de restablecerlo, siendo de notarse que Portugal y España siempre consideraron rotos por la guerra superviniente los propios tratados definitivos, por cuanto las dos Coronas siempre habían estipulado expresamente la restauración de los mismos en sus Tratados de Paz. En el de Badajoz, en 1801, no sólo fué omitida esa cláusula usual, sino también la de reposición de las cosas en el *statu quo ante bellum*.

Como es sabido, en consecuencia de tales hechos, el Brasil, por derecho de conquista, estableció desde entonces sus fronteras en el río Uruguay y Cuareim, avanzó también hasta la línea del Yaguarón y volvió á domiuar en la laguna Merim, quedando de nuevo señor exclusivo de la navegación en esa laguna y en el Yaguarón, años antes de la revolución de la independencia de las colonias españolas. Comenzada ésta, defendió victoriosamente aquellas conquistas en las campañas de 1811 y 1812 y en las de 1816 á 1820.

Por la Convención de 30 de enero de 1819, entre el Cabildo de Montevideo y el general Barón de la Laguna (Carlos Federico Lecor), comandante en jefe de las tropas portuguesas de ocupación, los límites entre la Banda Oriental ó Provincia de Montevideo, con la Capitanía de San Pedro de Río Grande del Sud, fueron descritos del siguiente modo:

«La línea divisoria por la parte del Sud entre las dos Capitanías de Montevideo y Río Grande del Sud, comenzará en el mar, una legua Sudoeste-Nordeste del fuerte de Santa Teresa; seguirá al Nordeste del fuerte de San Miguel. *De allí acompañará la margen occidental*

de la laguna Merim según la antigua demarcación; continuará como antes por el río Yaguarón hasta las nacientes del Yaguarón chico; y siguiendo el rumbo de Nordeste, continuará en línea recta para el Paso de Lascano en el río Negro, más allá de la confluencia del Pirahy; después continuará por la antigua divisoria hasta Itaquiatiá; y de ahí costeará para Oeste-Noroeste en la dirección de las nacientes del Arapey, cuya margen izquierda seguirá hasta la confluencia en el Uruguay, dividiendo los límites de las dos Capitanías, como se indica con más exactitud en el plano topográfico que presentamos á V. E.»

Esos son los términos de la propuesta hecha el 15 de enero de 1819 por el Cabildo y aceptada el día 30 por el Barón de la Laguna, como consta de la respectiva acta.

El auto de demarcación, firmado en Porto Alegre el 3 de noviembre del mismo año, ratificado el 26 de ese mes por el Conde de Figueira, Capitán General de la Capitanía de Río Grande del Sud, y el 17 de octubre de 1820 por el Cabildo de Montevideo, describe así la parte de frontera que nos interesa en el presente caso:

«.... por la margen occidental de dicha laguna Mini ó Merim, hasta la confluencia del Yaguarón grande, hasta el origen del gajo principal que queda al Sud...» Ese auto de demarcación fué ratificado el 26 de noviembre de 1819 por el Capitán General de la Capitanía de Río Grande del Sud, y el 17 de octubre de 1820 por el Cabildo de Montevideo.»

Por el Tratado de 21 de julio de 1821, concluído en Montevideo, entre el Congreso de Representantes del pueblo Oriental y el Barón de la Laguna, representante del Rey don Juan VI, la Banda Oriental se incorporó con la denominación de Estado Cisplatino, al Reino unido de Portugal, Brasil y Algarves.

El artículo 3.º de ese Tratado, estableció en los siguientes términos la frontera entre el Estado Cisplatino y el reino del Brasil:

«Los límites de él (del Estado Cisplatino) serán los

mismos que tenía y le eran reconocidos al principio de la revolución, y son: al Este, el Océano; al Sud, el Río de la Plata; al Oeste, el Uruguay; y al Norte, el río Cuareim hasta la cuchilla de Santa Ana que divide el río Santa María, y por esa parte el arroyo Tacuarembó grande; *siguiendo las puntas del Yaguarón, entra en la laguna Merim y pasa por el puntal de San Miguel*, hasta tomar el Chuy, que entra en el Océano, sin perjuicio de la declaración que el Soberano Congreso de nuestros diputados haga sobre el derecho que pueda competir á este Estado, sobre los campos comprendidos en la última demarcación practicada en tiempo del gobierno español».

Proclamada la independencia del Brasil en el año siguiente, la Banda Oriental se incorporó al nuevo Imperio con el nombre de Provincia Cisplatina.

Vinieron poco después, en 1825, la revolución oriental y la intervención argentina en su favor, siendo ese territorio, en 25 de octubre del mismo año, declarado, por el Congreso Constituyente de Buenos Aires, parte integrante de la República de las Provincias Unidas del Río de la Plata, con el nombre de Provincia Oriental.

La guerra que, por la posesión de su territorio, se trabó entonces entre el Imperio del Brasil y la mencionada República, terminó, en virtud de la mediación de la Gran Bretaña, con la firma de la Convención Preliminar de Paz de 27 de agosto de 1828. Los dos contendores renunciaron á los derechos que entendían tener sobre la Cisplatina ó Provincia Oriental, y acordaron que, en ese territorio se formase un Estado independiente y soberano, que quedó siendo la República Oriental del Uruguay.

En la Convención de 1828, nada se estipuló sobre los límites del nuevo Estado.

Por la Convención de 25 de diciembre de 1828, entre el general brasileño Sebastián Barreto y el uruguayo Fructuoso Rivera, firmada en Irebeasubá, quedó sentado que el río Cuareim sería «una línea divisoria provisional hasta la resolución de los Gobiernos interesados sobre las cuestiones pendientes».

En Río Grande del Sud entendíase generalmente que nuestra frontera debía quedar en el Arapey, según la Convención de 30 de enero, y el auto de demarcación de 3 de noviembre de 1820. En el Estado Oriental pretendían algunos que la frontera debía ser establecida en el Ibicuy, aunque nosotros hubiéramos cuidado desde 1801, guardándolo con destacamentos volantes, el territorio entre el Ibicuy y el Cuareim, y en él hubiéramos fundado establecimientos permanentes desde 1806, como la población de Yubranduhy que, destruída en 1816, fué luego reinstalada en otro sitio con el nombre de Alegrete.

Se puede, sin embargo, afirmar que el Gobierno Oriental, en las propuestas que en diferentes ocasiones hizo, para la regularización de los límites entre los dos países, se atuvo siempre á los Tratados de incorporación de 1821.

En un «memorándum» de 13 de marzo de 1844, escribía su Ministro en el Brasil, Francisco Magariños:

«El único título de Portugal, y después del Brasil, á la Provincia Oriental, fué, pues, la Convención de 1821, que ratificó y reconoció el Gobierno Imperial, y con esos límites con que le incorporó, con los mismos se separó para formar un Estado independiente».

En otro «memorándum» del mismo Ministro Magariños, sin fecha, pero presentado en 1845, se lee:

«El Gobierno de la República Oriental del Uruguay no quiere más, ni puede dejar de mantener su independencia, la misma que le dió la Convención (de 1828), aquella á que se obligó Su Majestad Imperial. Por adonde deba correr la línea divisoria que separa la Provincia de las demás del Brasil, por allí se confirma en que se proceda á la demarcación material y se establezcan los límites que le están reservados, empezando en el Chuy, en la costa del mar, *costeando la margen occidental de la laguna del Mini y la derecha del Yaguarón* hasta terminar en la embocadura del Cuareim sobre el Uruguay, porque tampoco tiene facultades el Gobierno de la República para traspasar esa extensión que fué señalada como principio fundamental de la existencia de la República».

Ese documento fué redactado de acuerdo con las instrucciones que Magariños recibiera, firmado en Montevideo á 25 de febrero de 1845 por el Presidente Joaquín Suárez y por sus Ministros Santiago Vázquez, Rufino Bauzá y Santiago Sayago. Después de sustentar detenidamente en esas instrucciones, la invalidez de la Convención de 1819 y la vigencia del Tratado de 1821, concluye el Gobierno Oriental en los siguientes términos:

«Hubo, pues, pacto expreso sobre los límites con que la Provincia Oriental pasaba á ser Provincia Cisplatina, perteneciente al Brasil, y con esos límites la conservó éste en su asociación, y con ellos la dejó erigirse en Estado independiente».

«La guerra entre las Provincias argentinas y el Imperio, sobre la posesión del territorio oriental, terminó por la Convención preliminar de 27 de agosto de 1828, cuyos dos primeros artículos declaran la independencia de la *Provincia de Montevideo*, llamada hoy Cisplatina; y como esa Provincia Cisplatina estaba encerrada en los límites demarcados en el pacto que le dió aquel nombre, es claro que quedó independiente todo el territorio así llamado, y encerrado en esos límites. Ningún acto, documento ninguno existe que induzca la mínima duda á ese respecto; y es, por consiguiente, de completa evidencia, que los actuales límites de la República son de hecho los designados en el artículo 2.º del acta de incorporación, los mismos que existían al tiempo de la emancipación de estas colonias, con reserva del derecho que pueda competirle por la última demarcación de 1777».

«Probar esta última proposición ha sido el objeto de estos *apuntes*: queda plenamente probada. A la habilidad y celo del Plenipotenciario, toca ahora hacer reconocer la verdad, para conseguir que se sancione *el hecho* existente, y se dé una justa compensación pecuniaria por *el derecho* que el Estado tiene á las antiguas demarcaciones, y que cederá, ella mediante, en favor del Imperio».

No es, por lo tanto, exacto, como se ha escrito y repetido

en el Río de la Plata, y aún mismo en nuestro país, que el Gobierno Imperial hubiese tenido necesidad de hacer presión alguna sobre el de Montevideo para obtener las fronteras actuales, por cuanto ellas son, con ligeras diferencias, las mismas del Acta ó Tratado de 31 de julio de 1821, que por repetidas veces nos habían sido propuestas. Ellas fueron recusadas en 1844 y 1845, porque el Gobierno Imperial, además de encontrar que al de Montevideo no le asistía el derecho de, basándose en el inválido Tratado Preliminar de 1777, pretender una indemnización pecuniaria por la posesión en que estábamos de terrenos conquistados á España en la guerra de 1801—era aconsejado por el general Machado de Oliveira y otros en el sentido de pedir que las fronteras entre los dos países fuesen así determinadas: del lado del mar al Este, por Castillos Grande; en la Laguna Merim, que quedaría siendo para el Brasil un lago interior, por una faja de terreno comprendida en la distancia de dos tiros de cañón, como en el citado Auto de demarcación de 1819; y del lado del río Uruguay por su afluente el Arapey, como en la Convención de 1819, ó si no fuese posible obtener tanto, por las elevaciones de terrenos entre el Arapey y el Cuareim, llamadas por los orientales cuchilla de Santa Rosa ó de los Tres Cerros, y por los riograndenses, en gran número establecidos desde 1812 al Norte del Arapey, cuchilla de Tacumbú. En cuanto á la Laguna Merim y río Yaguarón, el Gobierno de Montevideo, viendo la independendencia de la República Oriental amenazada por el dictador de Buenos Aires general Rosas, y trabajando para conseguir contra él la alianza del Brasil, apenas nos pedía la libertad de la navegación en esas aguas para la bandera mercante oriental, y nos ofrecía como frontera el límite de las aguas en la margen occidental de la laguna y en la margen derecha del mencionado río. La posesión exclusiva en que estábamos de esa navegación era mantenida desde 1801, y mantúvose siempre, con excepción de dos únicas interrupciones: la primera ocasionada por la rápida aparición de

una lancha corsaria, en la laguna, en 1827; la segunda de tres meses y veinte días, en el año de 1828, en que allí anduvo haciendo presas, teniendo como lugar de refugio y base de operaciones el río Cebollatí, una flotilla enemiga, compuesta de pequeñas embarcaciones, las cuales al fin fueron todas tomadas ó destruídas por cañoneros nuestros en el combate de 23 de abril de aquel año, cerca de la barra de San Luis.

Pero, si algunos compatriotas nuestros, más exigentes, pretendían en aquel tiempo, no sólo que continuásemos señores de toda la laguna Merim, sino también que procurásemos conseguir cierta extensión de sus vertientes occidentales, basándose en nuestra ocupación bélica de 1737, reconocida y sancionada por el Tratado de 13 de enero de 1750, otros, más razonables, comprendían que, anulado como fué aquel pacto, por el de febrero de 1761, y después por el Tratado Preliminar de 1777, que privó al Brasil de esa laguna, incluyéndola en la zona neutra, destinada á quedar sin ocupación por parte de los súbditos de las dos Coronas, sólo podíamos regularmente pretender lo que habíamos adquirido por derecho de conquista en 1801, ó el *uti possidetis* de 1810, reconocido en el Tratado de incorporación de la Cisplatina de 1821.

Y no faltaron también hombres competentes y de incansable dedicación á los intereses del Brasil, que aconsejasen en aquel tiempo el desistimiento de nuestro dominio sobre parte de la laguna Merim y río Yaguarón.

El Consejero Duarte da Ponte Ribeiro, alto funcionario en el Ministerio de Negocios Extranjeros, durante toda su vida, consultor especial del Gobierno en las cuestiones de límites, dijo en una Memoria de 20 de noviembre de 1844:

«23.º --Comenzando en el Uruguay, deberá la frontera de Río Grande con la República Oriental, ser por la cuchilla ó altura que divide las vertientes que van para el Norte al Cuareim de las que corren en sentido opuesto para el Arapey. De esta fôrma, quedará de la parte de Montevideo la villa de Belén y otros establecimientos, que

son las razones ostensibles que alega el Gobierno Oriental para que nuestros límites no sigan por el río Arapey.

«Por esa elevación podría continuar la frontera á buscar la cuchilla de Santa Ana hasta las nacientes del arroyo de San Luis, Pirahy, Aceguá y después por éste hasta su confluencia con el Pirahy, continuando de allí por una recta á los cerros de Aceguá á buscar la cuchilla Grande, y de ésta á encontrar las nacientes del Yaguarón Chico, y en seguida por el Yaguarón hasta la laguna Merim.

*«Aunque deba pertenecer al Brasil toda la laguna Merim, con todo, en vista de las posesiones que hoy tienen en sus márgenes los orientales, será ya imposible excluirlos de la navegación de aquella laguna, desde la embocadura del Yaguarón para el Sud. Parece, pues, que la divisoria deberá continuar desde la embocadura del Yaguarón, por el medio de la laguna hasta enfren-
tar las nacientes del Chuy, siguiendo las aguas de éste hasta el Océano.*

«Si el Brasil pudiese ir á buscar todas las vertientes que corren para la laguna Merim, á fin de que solamente nosotros tuviésemos su navegación, convendría insistir en que la línea comenzase en la angostura de Castillos Grande; pero estando el Gobierno de Montevideo en posesión de los ríos Cebollaty, Parado, Tacuary y otros que tienen origen en la cuchilla Grande, y con poblaciones como San Servando, Cerro Largo y otras, no es de esperar que renuncie (y ya declaró que no) á esa navegación que tanto valdría reconocer la Convención de 1819.

«Si fuese posible acordar con nuestros vecinos, cuando se hiciera el tratado definitivo, que quedaran en la Provincia de Río Grande todas aquellas vertientes, siguiendo la línea de Castillos Grande por la cuchilla Grande hasta Santa Tecla, aún á costa de retirarnos á Bagé ó al Cuareim, tal vez convendría hacerlo. Sólo así podrían removerse los inconvenientes de la pretensión de los montevideanos de navegar, no sólo la laguna Merim, sino también de salir por sus aguas y por la laguna de los

Patos y Río Grande, hasta el Océano, pretensión que subsistirá y que ellos apoyan en las mismas razones que nosotros alegamos para que nuestros barcos puedan bajar de Matto-Grosso y de San Borja al Atlántico, por los ríos Paraguay y Uruguay».

El general Soarez de Andrea, posteriormente Barón de Caçapava, escribió en Dictamen de fecha 13 de marzo de 1847:

« Tomada una vertiente cualquiera del Yaguarón, más á propósito de la dirección general de la frontera, debe ésta seguir la margen izquierda de esa vertiente y la del río Yaguarón hasta entrar en la laguna Merim y por el medio de ella, á igual distancia de una y otra margen, hasta entrar en la embocadura del río San Miguel. De este punto hasta el mar hay una nueva frontera á determinar. . . »

Tres secciones del Consejo de Estado, las de Negocios de Guerra, Extranjeros é Imperio, consultadas por el Gobierno, contestaron el 18 de marzo de 1847:

« Considerando estas secciones las siguientes razones:

1.^a Como el Tratado de 1.^o de octubre de 1777, que estableció los dichos límites, nunca tuvo plena ejecución;

2.^a Como durante la guerra que se siguió, en 1801, entre las coronas de Portugal y España, fué por los portugueses conquistado el territorio entre la cuchilla General y el Uruguay, y desde el Cuareim hasta la entrada en el Uruguay del río Pepiriguassú;

3.^a Como por el tratado de Badajoz, de 6 de junio de 1801, no fué renovado el de 1777, ni se estipuló la restitución del mencionado territorio conquistado;

4.^a Como la Convención de 1819, que dilató las fronteras del Imperio desde Castillos Grande hasta el Arapey, aunque tuvo plena ejecución, fué alterada ó renovada por la segunda condición del Acta de incorporación que queda transcrita;

5.ª Como esa Acta de incorporación fué aceptada por el Gobierno Imperial, y citada por éste mismo como un título del Imperio sobre la Provincia Cisplatina, tanto en la correspondencia entre el Comisario argentino Valentín Gómez y el Ministro de los Negocios Extranjeros del Brasil, en la nota de 6 de febrero de 1824, como en el manifiesto de declaración de guerra del Gobierno Imperial á las Provincias Unidas del Río de la Plata de 10 de diciembre de 1825;

6.ª Como el Brasil erigió en República del Uruguay la Provincia Cisplatina; y ésta tenía los límites que le fueron señalados en la referida Acta de incorporación;

7.ª Y, finalmente, como esa Acta de incorporación es exhibida por el Gobierno Oriental para mostrar que las divisas del Imperio no principian en Castillos Grande y van á terminar en el Arapey, y sí en el Chuy, Yaguarón, cuchilla de Santa Ana y Cuareim, aunque el Gobernador de Buenos Aires tache la incorporación de nula, atribuyéndola á la violencia y coacción de las bayonetas del Vizconde de la Laguna;

«Parécele á las secciones que el Tratado de 1777 dejó de tener vigor desde 1801, y que las divisas entre el Imperio y la República Oriental son las marcadas en el Acta de incorporación. Y si en algún tiempo el Gobierno de Montevideo se retractase de estas divisas que ha reconocido auténticamente, aprovechará el Imperio el *uti-possidetis* de 1810, que no presenta las dudas de los campos medidos, ó mejor aún la Convención de 1819».

Esta consulta está firmada por los Consejeros de Estado José Joaquín de Lima y Silva, Vizconde de Olinda (después Marqués), Bernardo Pereira de Vasconcellos, Vizconde Monte Alegre (después Marqués), Honorio Hermeto Carneiro Leão (después Vizconde y Marqués de Paraná), Francisco da Silva Torres y Cayetano María López Gama (después Vizconde de Maranguapé).

Oído el Consejo de Estado en reunión plena, por la Resolución Imperial de 12 de mayo de 1847, fué del mismo voto.

Sólo cuatro años después, en 1851, por iniciativa del Gobierno Oriental, se volvió á tratar de la cuestión de límites.

Desde 1842, resistía, dentro de las trincheras de Montevideo, el sitio que sus adversarios políticos, con el apoyo de las tropas de Buenos Aires, habían puesto á esa Capital. El general Oribe que las mandaba, considerábase también Presidente de la República Oriental. Había cesado la intervención militar anglo-francesa contra los generales Rosas y Oribe. La Inglaterra, en 1847, la Francia, en el año siguiente, habían levantado el bloqueo de Buenos Aires. La Francia, en 1850, redujo, suprimiéndolo totalmente poco después, el subsidio mensual que pagaba para las necesidades de la guarnición y defensa de la plaza de Montevideo. El Brasil, solicitado por la Legación Oriental, comenzó entonces á fornecer, por empréstito, pago en prestaciones mensuales, la cantidad que el Gobierno de Montevideo juzgó necesaria para poder continuar la resistencia.

Nuestras relaciones diplomáticas con el dictador de Buenos Aires, estaban rotas desde 1850.

En nota de 16 de marzo de 1851, el Consejero Paulino de Souza, Ministro de Negocios Extranjeros (poco después Vizconde del Uruguay), anunciaba al Ministro de la República Oriental, Andrés Lamas, que teniendo la obligación de mantener la independencia de esa República, y viéndola amenazada, el Gobierno Imperial estaba resuelto á coadyuvar á la defensa de la plaza de Montevideo y á impedir que fuera tomada por los sitiadores.

El 29 de mayo siguiente, el Brasil, la República Oriental y el Estado argentino de Entre Ríos, firmaron en Montevideo un convenio de alianza ofensiva y defensiva para el fin de mantener la independencia y pacificar el territorio del Uruguay, haciendo retirarse de él al general Oribe y á las fuerzas argentinas que éste comandaba, y cooperando para que, restituídas las cosas á su estado normal, se procediese á libre elección de Presidente de la República.

Fué en esas condiciones que el Ministro Andrés Lamas, en nota de 18 de agosto del mismo año de 1851, declaró á nuestro Ministro de Negocios Extranjeros que el Gobierno de Montevideo le ordenaba manifestase al del Emperador que, consumados por el Convenio de 29 de mayo todos los compromisos que podía contraer el Brasil para salvar la independencia y la libertad de la República Oriental y concurrir para el restablecimiento y conservación de la paz y de un gobierno regular, alterada como estaba la situación de la República, «el primer pensamiento, el primer deseo» de su Gobierno era «estrechar y fortificar cuanto fuese posible su alianza con el Brasil»; y como para llegar á este resultado, convenía remover cualquier motivo de ulterior desinteligencia, renovaba las órdenes que á ese Ministro había dado para negociar y concluir con el Gobierno Imperial todos los acuerdos que para ello fuesen necesarios, y ya estaban previstos por el artículo 21 del Convenio de 29 de mayo.

Fueron plenipotenciarios del Brasil en esa negociación los Consejeros Carneiro Leão (Marqués del Paraná) y Lima de Abreu (Vizconde de Abaeté). En cinco conferencias, de 2 á 10 de octubre, discutieron y firmaron el día 12, con el Ministro Andrés Lamas, en Río de Janeiro, cuatro tratados: de Límites, de Comercio y Navegación, de Alianza y de Extradición. En la misma fecha el Ministro de Negocios Extranjeros firmó con el Plenipotenciario Lamas una Convención, reglando la prestación, por empréstito, de auxilios pecuniarios á la República Oriental y estableciendo las garantías que debía dar al Brasil.

La cuestión de límites fué tratada y resuelta en las tres primeras conferencias del 2 al 4 de octubre.

Desde la primera, el plenipotenciario oriental, recusando aceptar por base de la discusión el acta de 30 de enero de 1819, declaró que «para arreglar la cuestión de límites admitiría como base la posesión actual del Imperio, y, asimismo, reconocería la posesión exclusiva que el mismo tiene en la navegación de la laguna Merim, renunciando

para eso á los derechos que el Estado Oriental se había reservado por el Tratado de incorporación de 1821» (Oficio de 2 de octubre de 1851, de los plenipotenciarios brasileños al Ministro de Negocios Extranjeros).

Nuestros plenipotenciarios contestaron que si llegasen á admitir el *uti-possidetis* como base para la negociación, no podrían dejar de proponer alteraciones, y que éstas, como él reconocería, no eran inspiradas por el deseo de aumentar territorio, sino por la necesidad de cubrir mejor la línea de la frontera, y, sobre todo, por el interés común de evitar la repetición de conflictos que pudiesen perturbar las relaciones de amistad y buena inteligencia entre los dos países. Aprovechaban la ocasión para indicar, desde luego, algunas modificaciones que les parecía indispensables en la línea del Yaguarón á la cuchilla Grande, y para declarar que «en el propósito de mantener y proteger la exclusividad de la laguna Merim», tenían que «sugerir la idea de que se nos concediera el establecimiento de dos puertos, con media legua de terreno, uno en la embocadura del Cebollatí, y el otro en la del Tacuarí».

En las dos conferencias habidas el día 4, por la mañana y por la noche, fueron debatidos el proyecto brasileño y el contraproyecto oriental (anexos 1 y 2), siendo éste por fin, casi adoptado, como se podrá ver, confrontándolo con el Tratado de límites de 12 de octubre de 1851 (anexos 3, 4 y 5).

Las líneas descritas en ese Tratado sufrieron las modificaciones que constan en el Tratado de 15 de mayo de 1852 (anexos 6 y 7), y del Acuerdo de 22 de abril de 1853 (anexo 8), ambos firmados en Montevideo, el primero por el Consejero Carneiro Leão, Enviado Extraordinario del Brasil en misión especial y por el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Oriental, Florentino Castellanos; el segundo por el mismo Ministro de Relaciones Exteriores y por el entonces Ministro residente del Brasil, Paranhos, después Vizconde de Río Branco.

Con esos cambios, y según las actas de demarcación á

que se procedió, quedó siendo ésta la línea divisoria desde el mar hasta el Yaguarón:

De la embocadura del arroyo Chuy, en el Océano, sube por dicho arroyo hasta el Paso General; de éste corre rumbo derecho al Paso General del arroyo de San Miguel, y baja por su margen derecha hasta encontrar el puntal de San Miguel, en la costa meridional de la laguna Merim. (Acuerdo de 22 de abril de 1853).

De la boca del arroyo San Miguel, continúa bordeando la margen occidental de la laguna hasta la embocadura del Yaguarón, conforme el UTI-POSSIDETIS. (Tratado de 15 de mayo de 1852, artículo 1.º; Acuerdo de 22 de abril de 1852).

De la boca del Yaguarón sigue por la margen derecha del río, acompañando el gajo más al Sud, que tiene su origen en el valle de Aceguá y cerros del mismo nombre. (Tratado de límites de 12 de octubre de 1851); ó más específicamente: Por la margen derecha del Yaguarón sigue por las aguas del arroyo conocido por Yaguarón chico, afluente de la margen derecha del Yaguarón; y por él va hasta la confluencia del arroyo de la Mina, en la margen derecha del referido Yaguarón chico. (Acta firmada el 6 de abril de 1856 en Santa Ana do Livramento por los Comisarios del Brasil y de la República Oriental, General Barón de Caçapava y Coronel José María Reyes).

Eso en cuanto á las fronteras que quedaron establecidas en virtud de los pactos de 1851, 1852 y 1853.

En cuanto á la navegación de la laguna Merim y río Yaguarón, la República Oriental del Uruguay reconoció expresamente, por el artículo 4.º del Tratado de límites de 12 de octubre de 1851, que el Brasil estaba en la posesión exclusiva de la navegación de aquellas aguas, y debía permanecer en ella, según la base del *uti-possidetis*: admitida con el fin de llegar á un acuerdo final y amigable: (× Reconociendo que el Brasil está en la posesión ex-

clusiva de la navegación de la laguna Merim y río Yaguarón, y que debe permanecer en ella, según la base adoptada del *uti-possidetis*, admitida con el fin de llegar á un acuerdo final y amigable. . . »).

Las declaraciones hechas en las notas de 3 y 31 de diciembre de 1851, cambiadas entre la Legación Oriental en Río de Janeiro y el Gobierno Imperial, quedaron como interpretación auténtica del Tratado de límites, en los puntos en ellas comprendidos, dando ambas partes á esas declaraciones la misma fuerza y vigor que tendrían si estuviesen insertadas en él.

En la del 3 de diciembre del Ministro Andrés Lamas, se lee (Anexo 4.º):

«3.º.—El mismo artículo 4.º del Tratado reconoce el hecho de la posesión exclusiva de la laguna Merim en que se halla el Brasil; y en virtud de la base del *uti-possidetis*, que fué admitida para poder llegarse á un acuerdo, lo deja en esa posesión.

«En *principio* la República Oriental del Uruguay reconoce que ya no tiene derecho á la navegación de las aguas de la laguna Merim. Sin embargo, ese reconocimiento no excluye que la pueda obtener *por concesión del Brasil*.

«Establecida así la inteligencia del artículo en ese punto, el abajo firmado declara haber entendido que el Brasil no tendría dificultad en hacer esa concesión, que le sería compensada por la navegación de los afluentes orientales. . . »

En la nota de 31 de diciembre, del Ministro de Negocios Extranjeros, Paulino de Sousa (Anexo 5.º):

«Por lo que toca al derecho exclusivo de navegar las aguas de la laguna Merim, de las que el Brasil estaba en posesión, y que el Tratado reconoció, el abajo firmado se limita á declarar que aquél no impide que el Brasil, por concesiones especiales, admita, bajo ciertas condiciones y ciertos reglamentos policiales y fiscales, embarcaciones orientales destinadas al comercio en los puertos de aquella laguna».

Idéntica declaración se encuentra, hecha por el Plenipotenciario brasileño Carneiro Leão en el Protocolo de las conferencias que precedieron á la firma del Tratado de 15 de mayo de 1852.

Del asunto de la navegación en la laguna Merim y río Yaguarón trataron posteriormente los dos Gobiernos en varias ocasiones.

En el Tratado de Comercio y Navegación de 4 de septiembre de 1857, firmado en Río de Janeiro por el Vizconde de Uruguay y por el Ministro Oriental don Andrés Lamas, fueron incluidos los dos artículos siguientes:

«Art. 13. Queda reconocida en principio la mutua conveniencia para el comercio, la industria y benévolas relaciones de los dos países, de abrir, por concesión del Brasil, la navegación de la laguna Merim y río Yaguarón á la bandera de la República Oriental del Uruguay. No obstante, dependiendo la aplicación de ese principio de exámenes y estudios á los cuales mandará el Gobierno Imperial proceder desde luego, será esa concesión materia de negociación ulterior cuando se trate el Tratado definitivo.

«Art. 14. Entretanto, el Gobierno de Su Majestad el Emperador del Brasil se ofrece espontáneamente á dar todas las facilidades posibles al comercio que se hace por la laguna Merim y por el Yaguarón, permitiendo que los productos que son objeto del mismo comercio puedan ser embarcados directamente en embarcaciones que los deban conducir por aquellas aguas, sin estar sujetos, por medidas fiscales, á trasbordos forzados, navegando dichas embarcaciones directamente á sus destinos ».

El cambio de ratificaciones efectuóse en Río de Janeiro, el 23 de septiembre de 1858, declarando entonces el Gobierno Brasileño (Nota del Ministro de Negocios Extranjeros, Vizconde de Maranguape), que dejaría de considerarse ligado á las nuevas estipulaciones si las Cámaras del Uruguay, en la siguiente sesión legislativa, no aproba-

sen el Tratado, también de 4 de septiembre de 1857, para la permuta del territorio que tenía por fin dar desahogo á la Villa de Santa Ana de Livramento, cuyas dependencias eran cortadas por la línea divisoria. El Tratado de permuta de territorio fué, poco después, virtualmente rechazado por el Gobierno Oriental, por cuanto, con el fin de modificarlo, lo retiró del Senado y hasta creó una villa, hoy ciudad de Rivera, en el territorio que quedaría perteneciendo al Brasil, si el Tratado hubiera sido aprobado. Por lo tanto, era llegado el caso de hacerse efectiva la condición con que el Brasil concurrió al canje de ratificaciones del de Comercio y Navegación; y para ello, el Gobierno Imperial expidió el decreto núm. 2653, de 29 de septiembre de 1860, suspendiendo la ejecución de este último, á partir del 1.º de enero siguiente, y declarando subsistente el de Comercio y Navegación de 12 de octubre de 1851. La legación del Brasil en Montevideo, comunicó eso, por nota de 26, que estaba «conforme con la anulación del Tratado de 4 de septiembre de 1857, debiéndose considerar desde el 1.º de enero de 1861, como si nunca hubiese existido».

Vino después la Convención de 18 de enero de 1867, negociada por el entonces Consejero Sá y Albuquerque, Ministro de Negocios Extranjeros, y por el ya citado Ministro Oriental.

El artículo 1.º estaba así concebido:

«Queda abierta por concesión del Brasil, la navegación de la laguna Merim y del río Yaguarón al comercio de la bandera oriental; y por concesión de la República Oriental del Uruguay, queda abierta al comercio de la bandera brasileña la navegación de los ríos Cebollatí, Tacuarí, Olimar y otros que, directa ó indirectamente, desaguan en la referida laguna».

El general Venancio Flores, Gobernador Provisorio de la República Oriental, desaprobó ese acuerdo, deseando modificaciones que no pudo conseguir.

El Gobierno Oriental pasó á ofrecernos sucesivamente

otros proyectos, en todos los cuales se encaraba apenas el asunto de la navegación y comercio de la laguna Merim y río Yaguarón:—los de 12 de noviembre de 1867 y 8 de enero de 1878, entregados á nuestro representante diplomático en Montevideo por los señores Alberto Flangini y Gualberto Méndez, que en aquellas fechas ocupaban el cargo de Ministro de Relaciones Exteriores; y los de 1.º de septiembre de 1879, 17 de enero de 1891 y 2 de diciembre de 1895, presentados respectivamente por sus Ministros acreditados ante el Brasil, señores Vázquez Sagastume, Francisco Bauzá y Carlos de Castro.

Ninguna de esas propuestas tuvo andamio y solución, lo que se debe atribuir principalmente al corto período administrativo de los Ministros que las recibieron y de sus sucesores, así como á la resistencia que á todas ellas constantemente opuso, á pesar del progreso de los tiempos, el espíritu poco innovador de un antiguo y venerando funcionario, cuyas opiniones eran siempre atentamente oídas por los hombres políticos de paso en esta repartición.

Entretanto, el doctor Carlos Carvalho, en su Memoria de 1896, escrita poco antes de dejar el Ministerio, reveló en las siguientes líneas—que encontraron inmediata impugnación en nuestra prensa—las ideas adelantadas que ya tenía sobre la materia (página 5):

« Por otro lado, la libre navegación de la laguna Merim y río Yaguarón, y su posible unión con el Atlántico, desvaneciendo preconceptos políticos, habilitaría á la República Oriental del Uruguay para desempeñar su función internacional en la América del Sud, adquiriendo, por acto de su plena soberanía, absoluta tranquilidad externa para desenvolver sus elementos de prosperidad, estando, como está, admirablemente colocada en el estuario del Plata para servir de lazo de unión y amistad entre el Brasil y la República Argentina ».

Y refiriéndose á la propuesta presentada por el Ministro Carlos de Carvalho (ídem, página 25):

« El Gobierno Brasileño poco podrá adelantar, por mo-

tivos que fueron expuestos con franqueza. Pero hay opinión nacional en el sentido de que al Gobierno, que debe tratar de reflejarla, le compete indicar la marcha directriz ».

Puedo agregar que en mayo de 1905, cuando al doctor Carlos de Carvalho, entonces consultor jurídico del Ministerio á mi cargo, le manifesté la opinión de que debíamos, no sólo conceder la libertad de navegación, siempre solicitada por la República Oriental, sino también, por acto nuestro, espontáneo y desinteresado, modificar la línea de la frontera en la laguna Merim y río Yaguarón, lo encontré de pleno acuerdo con esas ideas, que también encontraron, en diciembre del mismo año, la más favorable acogida de parte del Presidente Rodríguez Alves.

Por más que sean generalmente conocidas las reglas de derecho observadas en la determinación de las fronteras en ríos y lagos internacionales, pido venia para transcribir aquí los siguientes párrafos en que las expuso, con la mayor concisión y claridad, el consejero Lafayette Pereira, en sus *Principios de Derecho Internacional*:

« § 81. *Ríos en las fronteras, islas, aluviones.*—Acerca de los ríos que sirven de frontera de los Estados, y de las islas y aluviones que en ellos se forman, según los principios siguientes:

a) Si el río no es navegable, el territorio de cada Estado limítrofe se extiende hasta la línea longitudinal, que se supone tirada por el centro á igual distancia de una y otra margen. Si es navegable, se toma como límite el perfil longitudinal en que la corriente es más profunda. (*Thalweg, flum aquæ*).

Puede acontecer que el lecho del río encierre diversos canales más ó menos profundos. En tal caso sirve de línea divisoria el canal más apropiado á la navegación, no sólo en el curso del lecho, sino también á través de la bahía ó estuario por donde las aguas corren al mar, aún cuando de esa línea resulten para una y otra parte porciones desiguales.

En cuanto el río conserva el mismo lecho, la línea di-

visoria acompaña las mudanzas del *thalweg* ó canal navegable. Si el río, no obstante, muda de lecho, subsiste la divisa por el lecho abandonado. El nuevo lecho imprime al río, en la parte que le corresponde, su condición jurídica, esto es, la del territorio por donde se ha abierto.

b) La parte que la corriente del río deja descubierta en una de las márgenes, así como el aumento por aluvión, pertenecen al territorio del costado en el cual se consuman esos fenómenos.

Las islas que nacen en el lecho del río, si ocupan el centro, se dividen entre los Estados confinantes por la línea que sirve de límite; si se hallan colocadas fuera de esa línea, acrecen el territorio del Estado en cuyas aguas surgen.

c) El derecho de navegar por las aguas de los ríos que sirven de frontera, pertenece exclusivamente á las naciones limítrofes, salvo concesión por estipulación á terceros Estados;

d) El río que sirve de frontera, además, puede pertenecer en todo su ancho á uno solo de los Estados limítrofes, por virtud de un tratado, ó de ocupación previa, ó de cualquier título legítimo.

§ 82. *Lagos y mares interiores contiguos.* — Los lagos cercados por todos sus costados por territorios de diversos Estados, pertenecen á esos Estados, desde la margen hasta la línea ó punto central, en la extensión del frente de cada uno.

No siempre es fácil establecer prácticamente la línea divisoria. En ese caso la navegación compete en común á todos los Estados ribereños.

Igualmente pertenecen á los Estados cuyos territorios los encierra, los mares interiores contiguos, en la proporción de las fronteras respectivas.

La soberanía territorial de cada uno de los Estados ribereños extiéndese hasta la línea de sumisión (tres millas). Desde esa línea para adelante la navegación es común para ellos.

Cuando los lagos y mares interiores contiguos comuni-

can con el mar por desagüaderos, canales ó estrechos, son aplicables los mismos principios de derecho que rigen hipótesis idénticas respecto á lagos ó mares simplemente interiores, apenas con la siguiente advertencia, determinada por la circunstancia de pertenecer el mar interior contiguo.

Dada la hipótesis de comunicar el mar contiguo por un estrecho sometido en todo su ancho á una jurisdicción territorial, el Estado circunvecino dueño de la embocadura del estrecho, y el Estado ó Estados que ocupan el territorio que el mismo estrecho atraviesa en su curso, no pueden recusar el derecho de libre tránsito á los Estados á quienes pertenece el mar contiguo. En el caso supuesto el estrecho constituye una especie de servidumbre común ».

Nuestra situación en la laguna Merim y río Yaguarón, quedó perfectamente regularizada con el Tratado de límites de 12 de octubre de 1851. Por él la República Oriental renunció al derecho de condominio que, como ribereña, le pertenecía sobre esas aguas antes de aquella fecha.

No fué, como injustamente se ha escrito, una renuncia impuesta por el Gobierno Brasileño: fué una renuncia que, desde 1845, el Gobierno de Montevideo nos ofrecía en la esperanza de obtener, en cambio, nuestro apoyo para salvar la independencia política de su patria.

El caso del Brasil, si era y es, único en la América, podía entonces, y puede todavía hoy, justificarse plenamente con otras situaciones semejantes,

Todos los maestros de Derecho Interuacional, como el eminente jurisconsulto que acabamos de citar, enseñan que, en virtud de tratado ú otro título legítimo, un río ó un lago fronterizo puede pertenecer en todo su ancho á uno solo de los Estados limítrofes.

Varios ejemplos pueden ser citados:

En la Europa:

Frontera entre la Prusia y la Sajonia. Una sección del *Loebauer Wasser* quedó perteneciendo en todo su ancho á la Sajonia (Tratado de 18 de mayo de 1815, firmado en Viena por esos dos Reinos. Artículo 2.º).

Frontera entre la Suiza y Francia. El río *Forón*, en la extensión de ocho kilómetros, pertenece todo á Francia (Tratado de Turín de 16 de marzo de 1816, entre la Suiza y Cerdeña, artículo 1.º; y Acta general de la Comisión Territorial reunida en Francfort, firmada el 20 de julio de 1819, artículo 41. La demarcación de 1816 fué completada en 1899).

Los pequeños ríos *Morges*, *Eau Noire*; y un trecho del *Doubs*, cuyas aguas pertenecen exclusivamente á Francia; *Barberine* y *Rauconnière* que pertenecen á Suiza (Convención entre Francia y Suiza, firmada en París el 10 de junio de 1891; y Acta de 9 de enero de 1897).

En el Africa:

Lago *Zipe* ó *Jipe*, entre las posesiones de la Gran Bretaña y Alemania en el Africa Oriental. La línea divisoria acompaña la margen septentrional británica, perteneciendo todas las aguas á Alemania (Artículo 1.º número 1, del Tratado de Berlín de 1.º de julio de 1890).

Lago *Niassa*. Son ribereños la Gran Bretaña, Alemania y Portugal, pero todas las aguas pertenecen á la primera de esas potencias, pasando la frontera británica á lo largo de las márgenes de sus vecinos. (Tratado de Berlín de 1.º de julio de 1890 entre la Gran Bretaña y Alemania; Tratado de Lisboa de 11 de junio de 1891 entre la Gran Bretaña y Portugal).

Lago *Chiuta* y lago *Shirwa*, también llamado *Chirúa* y *Chilua*. Pertenecen ambos enteramente á la Gran Bretaña, porque la frontera británica acompaña las márgenes portuguesas (Tratado de 11 de junio de 1891).

Río *Dehawa* ó *Schaove* ó *Dschawoe*, en el Oeste africano, entre el protectorado alemán de Togo y la colonia británica de Costa de Oro. La frontera pasa por la margen inglesa, perteneciendo todo el ancho del río á Alemania (Tratado de 1.º de julio de 1890, artículo 1.º).

Río *Volta* que en un trecho separa esas mismas posesiones. La frontera sigue la margen alemana, y por lo tanto, en esa parte, todas las aguas pertenecen á la Gran Bretaña. (El mismo Tratado y artículo).

Río *Orange* entre la colonia británica del Cabo y la del Africa Sudoeste Alemana (Deutsch Sudwest Africa). La frontera acompaña la margen septentrional, esto es, la margen alemana, desde el vigésimo grado de longitud oeste de Greenwich hasta el mar. El dominio británico se extiende así, sobre todo el ancho del río (Tratado de 1.º de julio de 1890, artículo 3.º, 1.º).

Estas, y la nuestra de la laguna Merim y río Yaguarón son las únicas excepciones.

En todos los demás lagos y ríos fronterizos—tanto en el nuestro como en los otros continentes—las fronteras están determinadas de acuerdo con las reglas generales de derecho antes indicadas, y que ahora tratamos de aplicar al río Yaguarón y á la laguna Merim.

En América: el lago Titicaca, entre el Perú y Bolivia; y los lagos Ontario, Erie, Hurón, Superior Rayn of the Woods.

En Europa: el lago de Ginebra, entre Suiza y Francia; de Constanza (Raden See), que pertenece en común á Suiza, Austria, Babiera, Wurtemberg y Baden; el Unter See entre Suiza y Baden; los lagos Maggiore y Lugano, entre Italia y Suiza; de Garda, entre Italia y Austria; los lagos entre Prusia y Rusia, entre Rusia y Noruega; y el lago Scutari, entre Turquía y Montenegro.

En el mar Caspio, en que también es ribereña la Persia, sólo Rusia puede mantener naves de guerra.

En el Africa, son lagos internacionales, en los que los ribereños observan las reglas generales de derecho para la determinación de las fronteras:

Victoria Nianza (Alemania y Gran Bretaña, tratado de Berlín de 1.º de julio de 1890, artículo 1.º, 1.º).

Albert Edward (Estado del Congo y Gran Bretaña. Protectorado de Uganda; acuerdo de 12 de marzo de 1894).

Tanganika (Alemania, Congo y Gran Bretaña; acuerdo de 12 de mayo de 1894).

Moero (Congo y Gran Bretaña, citado acuerdo).

Eschade (Francia, Alemania y Gran Bretaña).

El tratado de límites de 12 de octubre de 1851, fué el primero de esa naturaleza celebrado por el Brasil.

En la negociación de todos los otros—desde el que, días después, fué firmado en Lima con el Perú, el 23 de octubre de 1851—dejamos de pedir excepción alguna á los principios generales reguladores en la materia.

No se condena ahora, de ningún modo, el procedimiento de nuestros estadistas y diplomáticos que colaboraron en la negociación de los pactos de 1851 y 1853 con el Uruguay. Ellos tomaron muy sabiamente las precauciones que las circunstancias de aquel tiempo reclamaban. Hoy, sin embargo, no hay motivo alguno para que dejemos de tratar á la República Oriental como tratamos á todos los demás países vecinos en el arreglo de nuestras fronteras. El Imperio constitucional que tuvimos no era la inmovilidad; siempre se mostró liberal y progresista, y realizó grandes y útiles reformas. Si estuvieran vivos los estadistas de 1851, estoy persuadido de que serían los primeros en promover las modificaciones que hoy proponemos al Congreso Nacional en el Tratado que le va á ser sometido.

El pensamiento del Gobierno quedó claramente manifestado en el siguiente pasaje del Mensaje presidencial de 3 de mayo último:

« Desde 1851, como es sabido, quedamos dueños de la navegación privativa del río Yaguarón y de la laguna Merim, y hemos mantenido sin interrupción esa posesión. Tratados solemnes que celebramos con la República Oriental del Uruguay, en 1851 y posteriormente, basados en el *uti-possidetis*, establecieron como límites entre los dos países la margen derecha del Yaguarón y occidental de la laguna Merim, de la confluencia del Yaguarón para el Sud. La continuada agitación y las guerras civiles que han ensangrentado á la República Oriental, desde su independencia hasta 1851, explican la precaución que pareció entonces conveniente tomar, á fin de evitar frecuentes conflictos entre las poblaciones confinantes en aquella región. Pero el propio ilustre estadista brasileño que dirigió las

negociaciones de 1851, dió desde luego á entender que, más tarde, el Brasil podría hacer concesiones al país vecino y amigo.

La situación actual no es idéntica á la de más de medio siglo atrás. La República Oriental del Uruguay es desde hace mucho tiempo un país próspero, cuyo pueblo no se muestra menos pácífico, ordenado y progresista que los de las más adelantadas naciones de esta nuestra América. Las ideas de concordia en que nos inspiramos todos, y los sentimientos de justicia y equidad, nos aconsejan á hacer, espontáneamente, sin demanda alguna, que no ha existido, más de lo que se esperaba de nosotros, y eso, desinteresadamente, sin buscar compensaciones, que otros podríau pretender, dada la perfecta situación jurídica en que nos encontramos.

Entiendo que ha llegado la ocasión de rectificar la línea divisoria en aquellas partes, estableciéndola por el *thalweg* del Yaguarón, y por varias rectas, más ó menos medianas, que, desde la embocadura de ese río, sigan hasta el extremo Sud de la laguna Merim. Procediendo así, trataremos á aquella República vecina como hemos tratado á todas las otras en la determinación de nuestras fronteras fluviales, y nos conformaremos con las reglas de demarcación seguidas por todos los demás países, en América y en Europa, tocante á los ríos y lagos fronterizos. »

Las instrucciones del fallecido Presidente Alfonso Penna, confirmadas por V. E., tuvieron fiel ejecución con la firma del Tratado de 30 de octubre. Para que ese acto pudiese corresponder en todo á las exigencias de la opinión nacional, ya perfectamente manifestada sobre el asunto, colaboró eficazmente, ayudándome con sus consejos y oportunas informaciones, el Gobierno del Estado de Río Grande del Sud, que, entre todos los de la Unión Brasileña, era el más inmediatamente interesado en la cuestión.

En el primer proyecto que formulé, había una cláusula para la apertura de la navegación, á nuestra marina mercante y de guerra, de los ríos Tacuarí y Cebollatí, afluen-

tes de la laguna Merim. Esa concesión nos fué ofrecida por el Gobierno oriental en 1866, y quedó estipulada en la Convención de 18 de enero de 1867.

V. E. estuvo de acuerdo en que se retirase de nuestro proyecto primitivo, porque si la mantuviéramos, parecería una compensación que se nos daba por la cesión, que desinteresadamente queremos hacer, de parte de nuestros derechos en favor del vecino país.

Los dos citados ríos apenas son navegables en una pequeña extensión de su curso. La República Oriental los abrirá á la navegación cuando crea que lo debe hacer.

La superficie total de la laguna Merim es aproximadamente de 3,580 kilómetros cuadrados.

La nueva frontera sólo se extiende por la parte meridional, que es la más estrecha, entre la embocadura del Yaguarón y la del río San Miguel. La superficie que quedará perteneciendo á la República Oriental es, aproximadamente, de 720 kilómetros cuadrados. La parte del Brasil en la laguna será, por lo tanto, de 2,800.

De las islas llamadas de Tacuarí, la más importante, que es la oriental, y dos islotes, continuarán perteneciendo al Brasil. Su superficie, ya comprendida en el total de 720 kilómetros, está calculada en poco más de 2 kilómetros cuadrados. Las islas de ese grupo, que pasarán á ser del dominio del Uruguay, deben tener también unos 2 kilómetros cuadrados.

En el río Yaguarón, según me informó el doctor Carlos Barbosa, Presidente del Estado de Río Grande del Sud, continuarán brasileñas ocho islas, y quedarán perteneciendo á la República Oriental tres, que son dependencias de la margen derecha. Ellas son las conocidas por los nombres de Santa Ana, Jacinto y Diniz.

Prestados estos esclarecimientos que, con el mapa y los documentos anexos, rae parecen suficientes para el conocimiento exacto del Tratado, pido licencia para reiterar á V. E. las protestas de mi más profundo respeto.

RÍO BRANCO.

Minucias históricas

Sebastián Gaboto ¿descubridor del Río de la Plata?

En la erudita obra del doctor don Alejandro Audibert, titulada *Los límites de la antigua provincia del Paraguay*, Capítulo I, página 31, se lee lo que sigue:

«Dos años después de la celebración del tratado de 1494, esto es, el año 1496, Sebastián Gaboto, natural de Venecia, pero que estaba al servicio de los Reyes Católicos, Don Fernando y Doña Isabel, navegando, por orden de éstos, en los descubrimientos de América, llegó en dicho año al Paraná-Guazú ó Río de la Plata, y se internó en él, seiscientas leguas contra sus corrientes. De esta noticia, que dió á su regreso á España, resultó que se despachase á Juan Díaz de Solís y Vicente Yáñez Pinzón á proseguir aquel descubrimiento y los de la costa del Brasil hacia el Sur, con orden de no detenerse, reduciéndose á reconocer los puertos y países, para proceder después á la población de ellos».

Parécenos que el autor de la noticia que antecede no está en lo cierto fijando en 1496 la fecha del descubrimiento del Río de la Plata, pues si esto fuese verdad, resultaría que nuestro gran estuario habría sido descubierto cuatro años antes que el Brasil, que lo fué por los españoles á principios de 1500, y por Pedro Alvarez Cabral el 22 de Abril de este último año.

Además, todos los historiadores afirman que Gaboto fijó por primera vez su permanencia en España durante

el reinado de Carlos I y no en el de los reyes católicos, ó sea después de 1512, dato perfectamente confirmado por la fecha en que Gaboto solicitó y obtuvo su carta de ciudadanía española, y sobre todo, por la cédula de 5 de Febrero de 1518 en virtud de la cual el Emperador le nombra Piloto Mayor en lugar de Solís, muerto dos años antes por los indios del Paraná-Guazú.

A mayor abundamiento transcribiremos el parecer dado por Gaboto en 1515 sobre la demarcación de límites que debía hacerse entre el rey católico y el de Portugal en el cabo de San Agustín. Gaboto dijo: «Que hasta verse el dicho cabo de San Agustín é correrse la costa hasta los términos que están limitados por el Rey nuestro señor y el Rey de Portugal, no se puede determinar cosa ninguna que bien determinada sea, si no se da crédito á una navegación que Amérigo, que haya gloria, hizo, que dice que partió de la isla de Santiago, que es á cabo Verde al poniente al su- dueste 450 leguas».

Ahora bien; si Gaboto hubiese visitado estas regiones en 1496, como afirma el doctor Audibert, en 1515 no expresaría la duda que manifiesta en la opinión que hemos reproducido, ni diría que «no se puede determinar cosa ninguna que bien determinada sea».

Conviene también tener presente la copiosa documentación relativa al descubrimiento del Río de la Plata, publicada recientemente por el gobierno de Chile, en la cual, refiriéndose al viaje realizado por Solís en 1515 se dice, que «esta fué la primera entrada en el río que desde entonces se llamó de Solís, y que más adelante se conoció con el nombre de Río de la Plata».

Nadie ignora tampoco que las capitulaciones para descubrir el paso ó estrecho que hoy se denomina de Magallanes, celebradas entre Carlos V y el navegante veneciano, llevan la fecha del 4 de Marzo de 1525, no conociéndose otras anteriores á éstas, subscriptas por Gaboto, de igual modo que todos sabemos que éste partió de Sanlúcar con destino á las costas orientales de América el día 3 de Abril de 1526.

En fin; habiendo nacido Gaboto en 1467, es evidente que en 1496 tenía 29 años, edad demasiado juvenil para que se le confiaran empresas de tanta trascendencia como la de descubrir y explorar tierras para la corona de Castilla.

BIBLIOGRAFÍA

Alejandro Audibert: *Los límites de la antigua provincia del Paraguay*. Buenos Aires, 1892.

Carlos María Vicuña: *Estudio histórico sobre el descubrimiento y conquista de la Patagonia y de la Tierra del Fuego*. Leipzig, 1903.

Arachanes

Escasas son las noticias que se tienen respecto de los indios así denominados, pues los escritores de la época de la conquista son sumamente parcos al describirlos. El que con más extensión se ocupa de ellos es Ruiz Díaz, quien dice lo que sigue: «Vuelto al otro cabo para el Brasil, hay otras 200 leguas por lo menos hasta la Cananea, de donde el Adelantado Alvar Núñez Cabeza de Vaca puso sus marcos por límite de su gobierno. La primera parte de esta costa, que contiene, con el Río de la Plata, es llana y desabrigada hasta la isla de Santa Catalina, con dos ó tres puertos para navíos pequeños; el primero es junto á los Castillos; el segundo es el Río Grande, que dista 60 leguas del de la Plata; éste tiene dificultad en la entrada por la gran corriente con que sale al mar, frontero de una isla pequeña, que le encubre la boca, y entrando dentro, es seguro y anchuroso, y se extiende como lago á cuyas riberas de una y otra parte están poblados más de 20,000 indios guaraníes, que los de aquella tierra llaman *Arachanes*, no porque en las costumbres y lenguajes se diferencien de los demás de esta nación, sino porque traen el cabello revuelto y encrespado para arriba. Es gente muy dispuesta y corpulenta, y ordinariamente tienen guerra con los indios

charrúas del Río de la Plata, y con otros de tierra adentro, que llaman guayanáes, aunque este nombre dan á todos los que no son guaraníes, puesto que tengan otros propios».

Es indudable que tomando por base esta noticia el autor de *La Argentiada* dijo:

«Los *Arachanes* eran raza fiera
que hacia el Este y Norte se poblaba:
su *tubichá* potente residiera
junto á un lago que al mar comunicaba,
en la región que hoy llaman brasilera,
y tribus numerosas comandaba
en guerra siempre con los charruanos
que eran sus enemigos inhumanos».

En cuanto al significado del nombre con que era designada esta parcialidad indígena, el ilustrado don Pedro de Angelis se expresa del siguiente modo: «Esta nación (la de los *arachanes*), ya no existe. Su nombre expresa el lugar que ocupaban con respecto á los demás guaraníes. *Ara*, «el día» y *chane*, «el que ve». Así, pues, *Arachanes*, es un pueblo que ve asomar el día, es decir, un pueblo oriental».

Condensando cuanto se ha dicho acerca de los *arachanes*, el señor Figueira les consagra las siguientes líneas: «En las inmediaciones de Río Grande, y muy probablemente en toda la costa occidental del lago Merín, cuyos terrenos son, en su mayor parte, llanos y anegadizos, pero abundantes en animales indígenas, habitaba en los primeros años de la conquista una tribu numerosa de origen guaraní, conocida generalmente por las gentes del Oeste con el nombre *arachanes*, etc., etc. No he podido conseguir otras noticias sobre estos salvajes, que á fines del siglo XVII fueron exterminados y dispersados por los crueles mamelucos de San Pablo».

BIBLIOGRAFÍA

Rui Díaz de Guzmán: *La Argentina*. (Colección Angelis, segunda edición). Buenos Aires, 1900.

Un solitario de América: *La Argentiada*, poema histórico descriptivo. Montevideo, 1857.

Pedro de Angelis: *Índice geográfico é histórico*. Buenos Aires, 1900.

José H. Figueira: *Los primitivos habitantes del Uruguay*. Montevideo, 1892.

Poeta, religioso y libertino

El arcediano don Martín del Barco Centenera fué uno de los religiosos que vinieron á estas regiones formando parte de la expedición del tercer Adelantado don Juan Ortiz de Zárate, cuyo viaje y aventuras escribió en un cronicón rimado que lleva por título *La Argentina*.

Esta es la fuente en que han bebido, para relatar el período de la historia del Río de la Plata y Paraguay, comprendido entre 1572 á 1592, muchos escritores americanos y españoles, olvidándose de que Centenera, según don Domingo Ordoñana, «mintió escandalosamente en todas sus figuras y en todos y cada uno de los detalles que corresponden á sus referencias»; haciendo, como antes había dicho don Félix de Azara, «olvido de la verdad y de los hechos, inventando nombres y fábulas, para hacer muchos y malísimos versos, trayendo por los cabellos sucesos que pudieron acontecer en otras partes, con invención de nombres que se ajustaron á su fantástica versificación».

Pues bien; esta personalidad de la época de la colonización española, que por su carácter sacerdotal y su ilustración debiera ser modelo de corrección y sana moral, se vió enjuiciado por la Inquisición, no por falta de celo religioso, sino por sus libertinas costumbres. Véase lo que á su respecto dice don José Toribio Medina en su interesante libro *El Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en las Provincias del Plata*:

«Como era de esperarlo, pronto hubo el Tribunal de verse en el caso de enjuiciar á sus propios comisarios. El visitador don Juan Ruiz de Prado tuvo que dedicar á esta tarea gran parte de su tiempo. Entre estos comisarios que en-

tonces fueron procesados, debemos recordar aquí á uno que interesa especialmente al Río de la Plata: nos referimos al de Cochabamba, siendo los cargos que resultaron contra él de tal calidad, según afirmaba el visitador, «que no se podía pasar por ellos».

«Servía este destino el célebre autor de *La Argentina* Martín del Barco Centenera, y para no estampar aquí sino algunas de las acusaciones que aceptó la sentencia librada contra él en 14 de Agosto de 1590, por la cual fué condenado en privación de todo oficio de Inquisición y en 250 pesos de multa, diremos que se le probó haber sustentado bandos en la villa de Oropesa y valle de Cochabamba, á cuyos vecinos trataba de judíos y moros, vengándose de los que se hallaban mal con él, mediante la autoridad que le prestaba su oficio, usurpando para ello la jurisdicción real; que trataba su persona con gran indecencia, embriagándose en los banquetes públicos y abrazándose con las botas de vino; de ser delincuente en palabras y hechos, refiriendo públicamente las aventuras amorosas que había tenido; que había sido público mercader, y, por último, que vivía en malas relaciones con una mujer casada, etc».

BIBLIOGRAFÍA

José Toribio Medina: *El Tribunal del Santo Oficio en las Provincias del Plata*. Santiago de Chile, 1899.

Pedro de Angelie: *Discurso preliminar á «La Argentina», de don Martín del Barco Centenera*. Buenos Aires, 1836.

Domingo Ordoñana: *Conferencias sociales y económicas de la República Oriental del Uruguay con relación á su historia política*. Montevideo, 1883.

Félix de Azara: *Descripción é historia del Paraguay y del Río de la Plata*. Madrid, 1847.

El Cerro de Montevideo y la viticultura

Los artículos más caros que durante los primeros años de la fundación de Montevideo se expendían en las pulperías de esta ciudad, eran el aguardiente, el anís puro y el aceite, que alcanzaban á 12 reales el frasco, siguiendo en precio á estos líquidos el vino, que costaba 10 reales el frasco. Así se explica que pocos lo bebiesen, y que la autoridad municipal cuidase tanto el buen estado de las fuentes públicas.

Tratando, tal vez, de abaratar aquel artículo, con el objeto de que todos los buenos vecinos lo catasen, en sesión de fecha 20 de Junio de 1735, el Procurador General don José González de Melo, propuso al señor Gobernador del Río de la Plata, que á la sazón lo era don Miguel de Salcedo, la autorización necesaria para hacer merced del Cerro Grande de Montevideo al vecindario de esta ciudad, á fin de que lo pudiese aprovechar «para plantar viñas y demás árboles», á lo cual se negó el Ayuntamiento, fundado en la pobreza general de los vecinos que si no podían mantener con holgura sus labranzas, más difícil les sería dedicarse á cultivos especiales, «reservando el pedimento para su tiempo», dice el acta.

Con cuyo acuerdo el Cabildo de la ciudad de Zabala ahogó en germen la primera iniciativa que hubo en el Uruguay, de cultivar la vid en grande escala, idea, plan ó proyecto que quizá hubiese transformado en hermosas y productivas granjas los pedregales del Cerro bautizado con el nombre de *Monte-vidé* por las gentes de la expedición de Hernando de Magallanes.

BIBLIOGRAFÍA

Cabildo de Montevideo: *Libros Capitulares*.

El cerro Betete

Acerca del origen del nombre de este cerro del Departamento de Maldonado existen tres opiniones muy generalizadas, aunque ninguna va acompañada de su respectiva comprobación histórica.

Los señores Lobo (*Manual de la navegación del Río de la Plata*) y Reyes (*Descripción geográfica del territorio oriental*) le llaman *Betet*; en nuestro *Diccionario Geográfico del Uruguay* nosotros nos inclinamos á favor de los que le denominan *Betel*, nombre de una planta trepadora de las Indias Orientales, que bien pudo haber existido en estas comarcas; y la mayoría de las personas lo reconocen por *Betete*.

Pues bien; parécenos que los últimos son los que están en lo cierto, si nos atecemos á una referencia que registran los libros capitulares del antiguo Cabildo de Montevideo, en una de cuyas actas, la que corresponde á la sesión del día 13 de Agosto de 1742, se lee lo que sigue:

« Resultando de esta escasez el que los indios minuanes, con autoridad propia, llegan á las estancias y se llevan el ganado manso, siendo su libertad tanta que hasta los bueyes y vacas lecheras han hurtado últimamente, profiriendo que quieren romper la paz con los españoles para pretexto robar las estancias y llevarse el ganado vacuno y caballada al tiempo de mudar los toldos que se hallan en el sitio de Santa Lucía Chica, de suerte que siendo continuas las quejas de los vecinos, y teniéndose noticia de que á el cacique indio *Vetete* le tienen detenido hasta que rompa la paz, es conforme á la obligación de Síndico el hacerlo presente á V. S., etc., etc. »

¿ Deberá su nombre el cerro de *Betete* al jefe indígena así llamado, aludido por don José González de Melo, en su comunicación al muy ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento de Montevideo ?

BIBLIOGRAFÍA

Orestes Araújo: *Diccionario Geográfico del Uruguay*. Montevideo, 1900.

Cabildo de Montevideo: *Libros Capitulares*.

Lobo y Riudavets: *Manual de la navegación del Río de la Plata*. Madrid, 1868.

José María Reyes: *Descripción geográfica del territorio de la República Oriental del Uruguay*. Montevideo, 1859.

Ametrallados con su propia artillería

Según Belgrano, todo el mérito de la acción del Campichuelo corresponde al capitán Manuel Artigas. «El bravo Artigas — dice en su memoria de 1811 — luchó en el bote de cuero contra el remanso del río que lo arrastraba, y desembarcó con cinco hombres á la salida del bosque del Campichuelo, donde había pisado ya Elguera con dos patrios. No estaba aún la gente reunida y sólo se encontraban con el Mayor General (Machain) unos pocos y sus ayudantes. El valiente Artigas se empeñó en atacar á los paraguayos y tuvo palabras con el Mayor General; al fin, llevado de su denuedo, seguido de Espínola el menor, Elguera y de los siete hombres que pasaron en el bote de cuero y una canoíta, avanzó hasta los cañones de los paraguayos, que, después de haberle hecho siete tiros, sin causar el más leve daño, corrieron vergonzosamente y abandonaron la artillería, una bandera y algunas municiones».

Don Bartolomé Mitre relata el hecho anterior del siguiente modo: «Era urgente reunir las fuerzas diseminadas en el bosque, antes que el enemigo reparase en ello, y aquella operación no podía verificarse sino en el Campichuelo, que era el terreno que defendía la avanzada paraguaya, fortificada con tres piezas de artillería. Belgrano ordenó al Mayor General Machain que forzase la posición, pero antes de que este jefe hubiese podido reunir 27 hombres, el im-

petuoso joven don Manuel Artigas, ayudante del General en jefe, seguido de don Manuel Espínola, de don Gerónimo Elguera y de siete hombres que lo acompañaban, avanzó denodadamente sobre los cañones enemigos, sufriendo siete disparos, y poniendo en fuga á 54 hombres que los sostenían, los ametralló por la espalda con su propia artillería, y apoderóse de una bandera sin perder un solo hombre».

El combate del Campichuelo tuvo lugar el día 19 de Diciembre de 1810. El verdadero héroe de esta jornada fué, pues, según se acaba de ver, Manuel Artigas, primo del General don José Artigas.

BIBLIOGRAFÍA

M. F. Mantilla: *Felipe Pereyra de Lucena. Manuel Artigas.*—Buenos Aires, 1891.

Bartolomé Mitre: *Historia de Belgrano y de la Independencia Argentina.*—Buenos Aires, 1902.

R. Monner Sans: *Efemérides argentinas.*—Buenos Aires, 1893.

Bías Garay: *Compendio elemental de Historia del Paraguay.*—Asunción del Paraguay, 1896.

Enrique M. Antuña: *Paso del Rey y San José.*—Montevideo, 1896.

ORESTES ARAÚJO.

Doctor Juan Carlos Blanco

Apuntaciones

El doctor Juan Carlos Blanco nació en Montevideo el 15 de septiembre de 1847, y fueron sus padres don Pablo Blanco, comerciante español, y la señora Rita Fernández Caballero, de la provincia de Córdoba. La señora Fernández Caballero, descendía del doctor Juan Domingo Fernández, quien, envidado de doña Plácida Caballero Moyano, de respetable familia argentina, tomó los hábitos, llegando á ser vicario apostólico



de Montevideo— 1846-1857.—Juan Carlos Blanco estuvo adscrito al Colegio de los Padres Escolapios de Montevideo. Después de haberse iniciado en la disciplina y en la ciencia en la Universidad de Córdoba, ingresó á la de Montevideo—1865—graduándose de bachiller—1868. Sufrió las zozobras del ostracismo antes de ser provector—

1864—como después de entrado en años. En 1873 rindió los últimos exámenes y obtuvo el título de abogado. Era además abogado de la Facultad de Buenos Aires—1875. Designado para un empleo en el Ministerio de Relaciones Exteriores—1865—estuvo en él hasta 1867 que pasó á ocupar el de Oficial 1.º del mismo. Entonces llamando la atención hacia él del gobernador de la República, general Flores, con una nota que se le ordenó redactar, el ilustre caudillo le encargó del despacho de su correspondencia. El doctor Blanco siempre recordaba con viva emoción que sentado á la mesa del gobernante que daba pasos en la sala, le oía repetir en cada caso, con su manera habitual, bondadosa y grave: «dígame... etc.». En 1870 fué nombrado secretario único de la difícil y delicada misión extraordinaria confiada al doctor Adolfo Rodríguez ante los gobiernos de la Argentina y del Brasil para convenir los tratados que debía ocasionar la conclusión de la guerra contra el tirano López. Más de una vez estuvo alistado en las filas militares del partido colorado. Se le vió, estallada la revolución blanca de 1870, vestir la casaca de capitán ayudante de don Fernando Torres, Ministro de Gobierno y Jefe de la Guardia Nacional de Montevideo; se encontró en el ataque á la Unión—29 de noviembre—en las guerrillas sin tregua del sitio y en la batalla del Sauce—25 de diciembre—sin que lo inquietara la dureza del servicio ó la inminencia del peligro. Su vida parlamentaria empezó en 1873; formó parte de la Asamblea cuyos azarosos debates doctrinarios y políticos que repercutían en el pueblo, la harán vivir en la historia nacional. En el Juzgado de Comercio que tuvo á su cargo—1873—demostró vastos conocimientos jurídicos y rectitud ejemplar. En la profesión de abogado á que no estaba llamado por una vocación especial, unió de tal modo el desinterés á la sabiduría del derecho, que figurará con brillo en el cuadro de los abogados nacionales. A consecuencia de los sucesos políticos de 1875 emigró: Buenos Aires fué la ciudad de su ostracismo. Vuelto á la República después de vencida la

revolución —1876, —afrentó, primero, la lucha acibarada contra la dictadura de Latorre, que, según la expresión de Carlos María Ramírez, cimentó el reinado de la fuerza sobre sangre vertida de la manera más tenebrosa y páfida; y después con el mejor resultado para su reputación de escritor, contra los gobiernos del doctor Vidal y del general Santos, desde «El Plata», órgano del partido constitucional, sin divorciarse del partido colorado, con la tradición en alma. En 1886 fomentó la conmoción política, y ocupó un lugar en el alzamiento que fracasó en el Quebracho. Fueron celebrados los discursos que brotaron de este conspicuo intelectual en las reuniones políticas del Skating y del Circo San Martín. Con los doctores José Pedro Ramírez, Aureliano Rodríguez Larreta, general M. Tajés y A. María Márquez, compartió las tareas y contingencias del Ministerio llamado de la Conciliación —1886— honrando la cartera de Relaciones Exteriores. De las elecciones practicadas en 1887 resultó electo representante por Montevideo, dignidad que no aceptó. En 1888 rehusó una importante misión diplomática á Francia que le ofreció el Presidente Tajés. En 1889 desempeñó la cátedra de Derecho Civil en la Universidad de Montevideo. Incorporado al movimiento político contra los excesos de la política oficial de 1896-97, caracterizó la situación del Presidente Idiarte Borda, con sus artículos publicados en «El Siglo» intitulados «Someterse ó dimitir». Su oratoria elocuente y llena de fuego fué escuchada en las asambleas enardecidas del partido colorado, de que era presidente en esos días—de Cibils y de las plazas— como la oratoria del intérprete de las angustias y de las esperanzas de la patria. Presidió el Consejo de Estado instalado por el gobernante Cuestas el 10 de febrero de 1898. Producidos los sucesos políticos y militares del 4 de julio de ese año, el doctor Blanco fué abnegadamente negociador activo de la paz. Rodeado de hombres influyentes de los tres partidos, en medio de rumores y agitaciones violentas, sin emulaciones, ni recelos, prefirió ante el desastre que representaba el combate á cañonazos en la ca-

pital, pugnar por la cesación de este suceso inaudito. En las elecciones generales de 1898 triunfó su candidatura de Senador por el Departamento del Salto, ingresando al Senado de que fué Presidente—1901-1902. Candidato á la presidencia de la República para el período 1903-1907, llegó á reunir cuarenta votos, debiendo ser cuarenta y cinco la mayoría. Terminada la lucha presidencial con la elección del señor Batlle y Ordóñez retiróse á la vida privada á seguir gozando en la atmósfera del amor de la familia. Nombrado en 1904 Presidente del Banco de la República desempeñó el cargo hasta el 13 de enero del corriente, en que llegó al término de su vida mortal. Simultáneamente el doctor Blanco presidía honorariamente la Comisión Financiera de las obras del Puerto de Montevideo. Fué Presidente en diversas épocas de las principales instituciones literarias y sociales del país, como el Ateneo y el Club Uruguay. Es uno de los representantes literarios de su generación que dejó mejor recuerdo de su elocuencia política. Sus cualidades de estilo que seducían, su expresión impecable y la desenvoltura de su figura esbelta le labraron un pedestal duradero. El orador, dice Castelar en una semblanza de Julio Favre, no necesita sólo las cualidades íntimas de pensamiento y de fantasía; necesita al par facultades externas de locución, de acento y de presencia. Es asombrosa la suma de ingenio que ha vertido en los «Anales del Ateneo» y en otras revistas que deben ser buscadas y leídas por los que quieren refocilos y dar fe del vuelo de su inteligencia literaria. De esas pruebas esparcidas en diarios y revistas de letras tomamos el discurso pronunciado en un día clásico del Ateneo del Uruguay. La sociedad y los Poderes públicos ¹ se inclinaron con cariño y respeto ante el féretro del doctor Blanco.

LUIS CARVE.

1. Ministerio del Interior.—Montevideo, enero 13 de 1909.—A la H. Asamblea General.—En la mañana del día de hoy, la ciudad de Montevideo ha sido sorprendida con el fallecimiento inesperado del doctor Juan Carlos Blanco.

EN EL ATENEO DEL URUGUAY (1882)

Señoras:

Señores:

Cada transformación que experimenta el Ateneo, cada paso que avanza, cada hecho que viene á robustecer su vida intelectual, tiene una señaladísima consagración: la del

Inteligencia llena de aticismo, carácter, virtudes públicas y privadas, puestas á prueba en todas las ocasiones, adhesión á las buenas causas y largos servicios prestados al país, en la tribuna, en la prensa, en la cátedra, en la magistratura, desde los cargos legislativos, desde los cargos ministeriales, y aún en el terreno de la acción, en los puestos de la entereza y del valor personal; tal es el caudal que deja, circundando su memoria, el distinguido ciudadano que acaba de fallecer.

Algunos de los actos de su vida, han dejado profunda huella en los destinos públicos, y dignos son de ser recordados como ejemplos de abnegación y patrióticas inspiraciones; pero para fundar esta autorización de honores fúnebres, basta el conjunto brillante y armónico de la existencia del doctor Blanco, adornada de eminentes cualidades puestas al servicio del bien.

En los últimos tiempos se había alejado de las luchas y contradicciones de la vida política, pero no para entregarse al descanso, sino para ponerse al frente de nuestra primera institución de crédito, en donde su nombre sintetizaba todas las garantías de acierto y honorabilidad.

De conformidad, pues, con el inciso 13 del artículo 17 de la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo espera que V. H. se ha de servir sancionar el adjunto proyecto de ley, para cuyo objeto es conveca extraordinariamente,

Saluda á V. H. con su mayor consideración.—CLAUDIO WILLIMAN.—JOSÉ ESPALTER.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º Autorízase al Poder Ejecutivo para tributar honores de Ministro de Estado á los restos del ciudadano doctor Juan Carlos Blanco.

Art. 2.º Las exequias serán costeadas por el Tesoro Nacional.

Art. 3.º Comuníquese, etc.

trabajo por el trabajo; la de la idea, en la palabra brillante de los oradores y en el rítmico acento de los poetas; la de una conferencia literaria, en fin, que es la fiesta y el homenaje del pensamiento. Y esos bellísimos conciertos de la inteligencia y del saber encierran aquí una doble significación á la vez: de gratísimas recompensas para unos, de incomparable ejemplo y prestigioso espectáculo para todos.

Hay sin duda preciadas recompensas en estos descansos literarios para esos distinguidos profesores del Ateneo que con abnegación singularísima destinan las breves horas que les dejan libres las múltiples atenciones de la vida, tal vez los únicos momentos de reposo y de solaz, á la enseñanza de nuestra juventud estudiosa, al combate permanente de la verdad con el error, porque ven en ellos la enseña luminosa del progreso realizado, los mágicos vislumbres del ideal y el oasis reparador de luchas pasadas, y hay también en semejantes magníficos conciertos, un alto ejemplo y prestigioso espectáculo para todos, por el brillo de los oradores que les prestan las galas de su palabra, por la lira de los poetas que los sellan con su armonioso y viril acento, y muy particularmente, por el concurso público, por el benévolo auditorio, que hoy, como otras veces, engalana con su presencia nuestras modestas aulas, recinto apartado y silencioso, cuyo aire sólo agitan de ordinario las científicas discusiones y la controversia diaria en las tranquilas regiones del pensamiento.

Ayer, era la solemnidad de su instalación, de los adelantos alcanzados por el Ateneo en el tiempo transcurrido desde aquella no lejana época, de la inauguración de nuevas clases, de secciones especiales, como las de ciencias políticas y morales, la que aquí se festejaba en idéntico y simpático certamen, formando esa cadena misteriosa, emblema mitológico del poder moral que une el pensamiento al pensamiento, y que confunde en uno solo, generoso y estusiasta, los sentimientos y las aspiraciones de todos: —era la fiesta del estudio y del saber solemnizada por la inteligencia!

Hoy...son aquellos que antes le prestaron su concurso al Ateneo y otros que vienen á aumentarlo, renovando las fuerzas, los que harán vibrar su palabra y su inspiración en bien de esa juventud cuyos progresos aplaudían y solemnizaban.

Esta es, pues, la fiesta de la inteligencia para vigorizar la instrucción, para fecundar las ideas, para iluminar otros espíritus, arrebatándoles á la duda y el error.

II

Las ciencias, y en especial las ciencias experimentales, no pueden enseñarse con meros raciocinios por claros y evidentes que sean: reclaman la demostración práctica, la evidencia sensible, y á proporcionarla á nuestros estudiantes, dentro de modestos límites, en las clases de física, química, zoología y botánica, se han contraído los esfuerzos del Ateneo, que hoy ve poderosamente secundados con ocasión de esta conferencia, y por eso he dicho que ella era la fiesta de la inteligencia..., de la inteligencia puesta al servicio del estudio y del saber.

Si no temiera fatigar con la repetición de cosas que sabéis, que demasiado sabéis, podría llamar vuestra atención hacia esa diversidad de hechos, modificaciones y cambios que ofrece la naturaleza, aquellos más conocidos y generales, que exigen una enseñanza práctico-experimental en nuestras clases para ser bien comprendidos por los numerosos estudiantes que á ellas concurren ávidos de ilustrarse, de alcanzar la verdad.

Permitidme, sin embargo, una breve digresión.

La luz solar, los rayos vivificantes que nos envía el astro-rey, se componen de rayos luminosos que *no dan calor*, y de rayos caloríficos, pero opacos, sin brillo y sin luz; y su descomposición, esto es, la descomposición de la luz, se verifica fácilmente en los laboratorios químicos;—un cuerpo cualquiera: plomo, madera, pergamino, se dilata ó se comprime según la elevación ó descenso de su temperatu-

ra, según la cantidad de calor, y para apreciar esas alteraciones, á que se da el nombre de coeficiente de dilatación, hay en las clases de física aparatos especiales y sencillísimos;—un objeto cualquiera: sílice, hierro, papel, etc., lanzado al espacio ó arrojado desde una altura recorre una distancia mayor ó menor, según la velocidad impulsiva ó inicial y el tiempo transcurrido combinado con la gravedad, y para medir esa distancia hay también sencillos mecanismos en los gabinetes de física;—una flor, la hoja de una planta, la hoja de la flor, de nítidos colores y purísimos perfumes, tiene en sus filamentos, en los tenues capilares de su estructura, la savia que le da vida, color y movimiento, y cuya circulación maravillosa es necesario estudiar con el auxilio de aparatos, de útiles apropiados;—el mundo de la zoología, en fin, reclama á su vez el microscopio, la especie, el organismo real ó representado en el molde y la imagen para pisar sus umbrales, como ese otro mundo moral reclama las nociones de lo verdadero, lo bello y lo bueno, grabadas en la conciencia humana para comprender y admirar sus divinas armonías!

Y todos esos aparatos, mecanismos útiles, son, como sabéis, los más indispensables para adquirir los primeros elementos de las ciencias experimentales, vestíbulo del conocimiento moderno, y los que se encuentran en el más modesto establecimiento de enseñanza, pero cuya adquisición presenta obstáculos insuperables para un establecimiento como este Ateneo, formado por el solo concurso popular y sostenido por la inquebrantable voluntad de los que aman el progreso moral de nuestra sociedad.

Venir, pues, á coadyuvar su obra, á aunar esfuerzos para un mismo fin, grande y elevado, es contribuir á la difusión de las ideas, es propender á ese progreso moral, á veces tan desdeñado, y que está arriba de todos los progresos y de todos los intereses; es fomentar el culto de la verdad y de la ciencia, es preparar el porvenir en las fuerzas vivas de toda sociedad, en esas cabezas juveniles que encierran el secreto de futuros destinos.

III

¡Fomentar el culto de la verdad y de la ciencia!

Y bien, señores: centro científico el Ateneo, difunde en la medida de sus fuerzas el culto de la ciencia; institución libre el Ateneo, inculca el amor á las instituciones libres, y vosotros sabéis, señores, los ejemplos que ofrece y los milagros que opera el culto de la ciencia y el amor á las instituciones libres en el régimen de los pueblos.

Por esos poderosos estímulos del mundo moral, la humanidad ha dejado en cada época de su marcha grandes lecciones, admirables y sublimes enseñanzas; por ellos tuvo Atenas el salvador de Grecia; por ellos tuvo Roma á los dos tribunos inmortales, á los tribunos cuyas virtudes enorgullecían á la Cornelia augusta, á la matrona romana; — por el culto á las ciencias y el amor á las instituciones libres hay acentos poderosos en los tiempos modernos, hay voces convertidas en derecho, que seducen, que arrastran y fulminan, — Víctor Hugo, Castelar, — y por el culto de la ciencia y el amor á las instituciones libres, se ha visto en pueblos, como en Inglaterra, surgir hombres como O'Connell, el ilustre orador de Irlanda y el primer orador de su época; pensadores como Herbert Spencer que sondan las bases de la ciencia y las profundidades del ser; sabios como Tyndall que ascienden hasta las altas cumbres cubiertas de perpetuas nieves para descubrir los misterios que allí guardan desde hace siglos esas pavorosas soledades; y en pueblos como los Estados Unidos, se arrebató al cielo el fuego sagrado, se encadena á la tierra la chispa eléctrica conjurando por siempre la tortura mitológica, porque Franklin ha interrogado y sorprendido á la Naturaleza en nombre de la ciencia y porque ha nacido en la libre patria de Washington, el *primero en la paz y el primero en la guerra*; en ese suelo bendecido donde yergue su cabeza pensadora un genio poderoso como Edisson..., como Edisson el desconocido de ayer, el que recorría poco ha, pobre é

ignorado, las calles de su ciudad natal, concentrando en su corazón todas las tristezas de la vida y atesorando en su cerebro todas las riquezas del saber, y el que hoy lega al mundo asombrado su nombre y su genio, grabado en portentosos y perdurables descubrimientos.

Fomentar el culto de la ciencia y el saber; generalizar los conocimientos; propender á su desarrollo, es, pues, la aspiración más noble del espíritu, y entre nosotros es acudir á la necesidad más vital, más radical de nuestra sociedad; y en este Ateneo, vosotros lo sabéis, señores, es colaborar en la obra de una libre institución de enseñanza pública, que tiene por dogma la verdad, la igualdad y el amor á las instituciones libres.

Así se prepara el porvenir, y es esa generación que aquí se educa, como en nuestras escuelas públicas y establecimientos de enseñanza, la encargada de realizarlo en época más ó menos lejana, la que lleva en sus destinos los destinos futuros de la patria.

IV

Señores:


La obra de la educación—el culto de la ciencia y del saber -- demanda y tiene vuestro concurso; prestádselo sin límites, como sabéis hacerlo y como lo acreditáis en este acto.


Señoras:

A la juventud estudiosa; á esa juventud *llena de luz y de fuerza* según la inspirada frase del autor de Celiar; á esa juventud que lleva en su mente nuestros anhelos, nuestras más grandes aspiraciones, nuestra fascinación y nuestro ideal, la libertad, la igualdad, la fraternidad, la felicidad de la patria, estimuladla con vuestra presencia, prestigiadla con vuestro aplauso, inspiradla con ese exquisito sentimien-

to de lo justo y de lo santo que sólo la mujer posee y que tiene la mágica virtud de ennoblecerlo todo,—arrojadle flores, como dice el altísimo poeta, arrojadle lirios...

«Que la palabra que lanzó el poeta,
A la ley de morir no está sujeta».





Melchor Pacheco y Obes ^a

(Continuación)

En el apogeo del poder

I

¡Ahí estaba en el apogeo de su poder! ¹
Era el ministro de la Guerra y Marina.
En unión del general don José María Paz, organizó la

a. V. págs. 363 y siguientes del presente tomo.

1. Como un antecedente curioso, demostrativo de los medios puestos en juego desde un principio por ambos combatientes para atraerse elementos á su favor, publicamos á continuación quizá una de las primeras notas emanadas de Pacheco y Obes durante ese mes de febrero de 1843 que á cada momento citaba, como aquí se verá, del cual vivió y murió orgulloso.

Dice así:

«Ministerio de Guerra y Marina.

«Montevideo, febrero 25 de 1843.

«En consecuencia de lo convenido con usted, se ha dispuesto que el teniente coronel don Antonio Toribio pase á bordo del bergantín-goleta español *Unión Fraternal*, con el objeto de que haga bajar á tierra á todos los colonos canarios que existen en dicho buque, que quieran servir en los cuerpos de la guarnición, debiendo el gobierno abonar el importe de sus pasajes al consignatario después de terminada la presente guerra.

defensa de la plaza. ² Y su espíritu inquieto no cesó un momento de revelarse, ya cuando se trataba de castigar al honrado é influyente vecino don José Luis Baena;

«En este concepto puede usted disponer lo conveniente para que quede cumplida esta resolución.

«Dios guarde á usted muchos años.

«M. Pacheco y Obes.

«Al señor don Patricio Vázquez».

2. He aquí el primer decreto iniciando la defensa de Montevideo, obra de Pacheco y Obes:

«Montevideo, febrero 16 de 1843.

El ejército de Rosas está delante de la Capital. El gobierno cuenta con el patriotismo de sus habitantes: reposa en él y espera en la victoria; pero está resuelto á hacer sentir el rigor de la ley á los cobardes que permanezcan sordos á sus deberes y á los peligros de la Patria.

En su consecuencia acuerda y decreta:

Artículo 1.º Desde este momento todos los ciudadanos y habitantes llamados al servicio militar deben estar en su puesto, y su puesto es el lugar donde esté situado el cuerpo á que pertenezcan.

Art. 2.º Para no cumplir con este deber servirá sólo de excepción, notoria y acreditada imposibilidad física, y los exceptuados estarán provistos de una papeleta del jefe del cuerpo á que portenezcan, que exprese los motivos de la urgente excepción.

Art. 3.º Los que se encuentren sin la papeleta de que habla el artículo anterior serán conducidos ante una comisión militar, que les aplicará las penas que establece la ordenanza dentro del perentorio término de 24 horas después de su aprehensión.

Art. 4.º Partidas de caballería dependientes del Ministerio de la Guerra recorrerán las calles de esta ciudad y harán cumplir este decreto.

Art. 5.º Las guardias racionales y milicias de esta Capital quedan sujetas á la Ordenanza Militar, y el señor General de Armas del Departamento autorizado para castigar, sin apelación, todas las faltas que se cometan en el servicio.

Art. 6.º Comuníquese, publíquese por bandos y en los diarios, insertándose en la orden general por ocho días consecutivos.—SUA-REZ.—MELCHOR PACHECO Y OBES.

3 ya cuando con su palabra ardiente hería el sentimiento de los italianos y franceses, cuyas legiones, si bien prestaron servicios importantes, no menos verdad es que sometieron la dignidad del gobierno á duras pruebas. Pacheco y Obes, lo mismo que Paz, tenían á su favor un elemento importante. Ambos eran argentinos, y, por consiguiente, encontraron preparada esa fuerza de los unitarios, á cuyo frente se hallaron hombres, que, como Lavalle, Paz, Varela, etc., habían producido el cataclismo del año 28, al fusilarse al coronel Dorrego en los campos de Navarro. En tales momentos, ese círculo político dominaba dentro de la plaza de Montevideo. No poco había contribuído para ahondar el abismo que separara al general Rivera del gobernador Rosas! La desgraciada empresa de Lavalle, en 1839, no fué precisamente la obra de Rivera, sino de los unitarios argentinos, agitándose alrededor del joven doctor don Andrés Lamas, á la sazón empleado en la Jefatura de Policía en Montevideo. Pacheco, pues, encontró á su lado á aquellos hombres, que, como á del Carril y otros, había querido colocar de infantes, en primera fila, allá en Soriano.

Desarrolló sus facultades utilizando á don Francisco Esteves cuando éste le hacía «una indicación», decía, «para mí de importancia, pues me daría al mes una porción de pesos para los hospitales». Atendía á sus soldados con solicitud, como, por ejemplo, á Jacinto y Jose Toribio Moreno, del 3.^{er} batallón de la legión de Guardias Naciona-

3. No ha de olvidarse la escuela política de Pacheco y Obes. Pertenecía á aquellos hombres de la Revolución de Mayo que, con el doctor Moreno, sostenían que «la menor semiplena prueba de hechos, palabras, etc., contra la causa, debe castigarse con pena capital, principalmente cuando concurren las circunstancias de recaer en sujetos de talento, riqueza, carácter y de alguna opinión». —(Véase página 287, tomo I, *José Artigas*, por el doctor don Eduardo Acevedo).

les, cuando éstos pedían se les proporcionara «una habitación capaz para su familia, compuesta de ocho personas». Pacheco y Obes no olvidaba que éstos eran del grupo de Soriano, y, conocedor de los sacrificios hechos por tales servidores, mandaba que ocurrieran «á la Comisión de Emigración, recomendándose el buen despacho de esta solicitud», decía, «á que son acreedores los suplicantes por la decisión con que se han prestado á servir á la república en el benemérito batallón de Soriano». No perdía, pues, la ocasión para hacer resaltar lo de aquel departamento, donde su genio se había impuesto.

Así lo comunicaba á la Comisión de Emigración Interior, compuesta de los señores don Joaquín Requena y don Manuel Herrera y Obes, dos espíritus superiores que han pasado con honra por las páginas de la historia. El primero, consecuente en un todo con las ideas que lo caracterizaron hasta el momento de su muerte, fué uno de los ciudadanos fundadores del Partido Nacional. Respondía el doctor don Joaquín Requena á las ideas impersonales triunfantes dentro de los muros de Montevideo, y por eso se le vió, años más tarde, contribuyendo, con sus luces, al prestigio de los gobernantes constitucionales, combatiendo con toda energía los movimientos armados, vinieran de donde vinieran. Había aprendido á protestar, desde la Defensa de Montevideo, contra los que llegaban al país en son de rebeldía, alentados por la ayuda y protección del vecino. Y, si en 1843 se le veía en la Comisión de Inmigración Interior, al lado de Herrera y Obes, combatiendo contra el invasor Oribe, así se le vería, años más tarde, en 1857-58-63, cooperando contra los invasores César Díaz y Venancio Flores, caudillos que, en un tiempo, estuvieron dentro de los muros de Montevideo, ayudando á mantener vivo el sentimiento de la nacionalidad!

Nada digo del doctor Herrera y Obes, porque de esta personalidad culminante, que aquí comienza á actuar, mucho habrá que hablar en las páginas de este libro.

II

Pacheco y Obes se multiplicaba en sus tareas. Ora se le veía desempeñando las funciones dichas, como ocupándose de averiguar si la Comisión de socorros racionaba á doña Jacinta Andrade, madre del sargento mayor Andrade; ora impidiendo que los italianos que tenía don Manuel Herrera y Obes en la quinta «sufrieran en lo sucesivo en sus plantíos»; ora buscando el medio de que el señor Vidal, recomendado de su pariente Herrera, se librara del servicio de retenes, en la Pasiva, anotándose en la suscripción mensual de la guardia nacional pasiva con alguna cantidad pequeña; ora mandando que aquella Comisión atendiera á la viuda del cabo Pedro Vivardo, del Batallón Matrícula, muerto alevosamente, con las tres raciones que éste antes recibía; ora reuniéndose en casa de su pariente Herrera y Obes para arreglar lo concerniente á la suscripción para la compra de botes salvadores; ora preocupándose de la educación de los niños desvalidos y por ellos librando una formidable batalla con el señor presbítero don Benito Lamas, cuyos detalles merecen relatarse, porque ponen de relieve la personalidad moral de nuestro hombre.

En efecto, en 7 de septiembre de 1844, Pacheco y Obes se dirigió al presbítero Lamas quejándose de que «por tercera vez el preceptor de niños emigrados le hacía presente que en la Matriz se negaba la comunión á niños de esa escuela *bajo el bárbaro pretexto* de que en ella, sobre una mesa, se encontraban algunas biblias».

Pacheco, sin averiguar previamente el grado de verdad que tuviera la denuncia hecha por el preceptor, ó ya porque estuviera convencido del mal procedimiento, por ser este suceso reproducción de hechos semejantes, lo cierto es que, dejándose guiar por los arrebatos de su alma fogosa, con olvido de la elevada posición que ocupaba, la que le imponía prudencia y moderación, se desató en términos fuertes contra el digno prelado don Benito Lamas,

á quien la sociedad tanto le debía en materia de educación de la juventud, desde la época de la independencia sudamericana. Le costaba creer, sin embargo, un hecho, que, decía, « figuraría dignamente en los tiempos de la más infame superstición; tanto más cuanto que el señor presbítero Estrázulas, á quien se atribuye, ha oído mis explicaciones sobre esas biblias, y sabe bien que están allí detenidas hasta que una comisión de sacerdotes que pienso formar declare si pueden ó no repartirse á los niños ».

Indudablemente que era criticable la conducta del prelado, pero no era aquel el procedimiento aconsejado por el buen criterio para traerlo al camino de la tolerancia de opiniones, sobre todo cuando á lo expuesto se agregaba, en tono altisonante, como el del hombre realmente omnipotente: que le costaba « trabajo el creer que entre nosotros y en nuestros días haya quien así proceda, olvidando los preceptos de la caridad cristiana, y colocando en su lugar las exigencias de un fanatismo torpe y antisocial. ¿Quiere acaso la caridad cristiana que se nieguen los sacramentos á unos niños inocentes, porque quien puede más que ellos ha colocado unas biblias sobre una mesa? ¿Quiere que se lance el terror en el seno de sus familias desgraciadas, que se establezca la desconfianza entre el gobernante y el gobernado, que se contradiga á aquél en sus obras más benéficas; y todo esto antes de haber dado paso alguno conciliatorio ó persuasivo, para cortar el mal ó el escándalo que se siente? »

Pacheco y Obes se quejaba de que « ni el presbítero Estrázulas ni nadie ha venido á mi despacho á representarme sobre ese escándalo, sin embargo de haber declarado bien alto, que mi base esencial en el gobierno es la conservación de la religión del Estado: sin embargo que se sabe que soy accesible á todo el mundo y que doy una gran importancia á la educación de la juventud. » Por eso protestaba indignado, y con estilo vehemente, haciéndole decir aquella actitud incorrecta del sacerdote: « Guardar conmigo un silencio semejante, y provocar la grito de *Beatas y*

Mojigatos; acatarme á mí autor del mal (si existe) y rechazar de la mesa de la comunión con frente severa á niños tan inofensivos como inocentes, son cosas que no se comprenden ni se concilian con el espíritu de nuestra religión, con el alto carácter del sacerdote, con la ilustración del siglo. . . . Proceder así (permítame usted decirlo) es parodiar en sainete á los sacerdotes de los siglos de la barbarie: ellos hacían hogueras de carne humana en honra y gloria de un dios de misericordia; pero al mismo tiempo proclamaban sus creencias en los aduares de los idólatras, y cantaban la santidad de la cruz quemados á fuego lento en los desiertos de la Florida y del Canadá» . 4

4. Cuando se leen documentos de esta naturaleza, emanados de hombres que fueron los prototipos del partido político que luchó desde las murallas de Montevideo, se comprende cómo los que se dijeron herederos de esa tradición, aunque muchas veces la deslustraran con sus acciones, hayan levantado el pendón del liberalismo, siendo los autores de las leyes de matrimonio civil, divorcio, abolición de la prisión por deudas y pena de muerte. Estudiando antecedentes de esta índole, se explica el por qué del progreso y atraso de cada una de esas fracciones políticas. Ellas tendrían, pues, algo orgánico, que sería como su constitución nativa, íntima, que las dividiera y separara.

Por su parte, ahí estaba el general Oribe frente á Montevideo, atrayendo á todo el elemento conservador de aquella época, y aun á los que emigraban de España después del abrazo de Vergara. Eran dos entidades que empezaban á diseñarse en el escenario político, arrojando las bases de las colectividades futuras, en las que se destacaría con contornos superiores aquel que mejor comprendiera su época y se diera cuenta del significado de todos estos esfuerzos, algunos, como se ve, realizados en el silencio, pero no por eso menos meritorios y dignos de perpetuarse.

Los que se criaban, pues, dentro de la plaza de Montevideo, beberían sus ideas en esa fuente, y ellas les acompañaría toda la vida, cualquiera que fuera la denominación política que adoptaran. Otro tanto les sucedería á los que se educaban en el Cerrito.

Andando los años, elementos de ambas fracciones se confundirían.

III

La personalidad moral de Pacheco y Obes resaltaba cuando en la correspondencia que analizo le decía al señor cura Lamas le permitiera «tender una vista á lo pasado y recordar algo que le era personal en la formación de esos establecimientos de educación».

No lo quería recordar para hacer su apología, sino para que se observara «cuánto tenía de criminal la hostilidad dirigida á las escuelas que él había creado».

Y entonces describía una escena que le enaltece en el campo del amor á la humanidad. Así nos dice: «Montevideo sitiado había visto encerrarse en su recinto á una tercera parte, al menos, de la población de nuestra campaña, la que, considerándose aquí como de tránsito, apenas cuidaba de vivir sin ocuparse ni pensar en más nada. Esta población no tiene los hábitos civilizados de nuestras ciudades, y aún en el sosiego y estabilidad del hogar domés-

En su programa proclamarían ideas adelantadas, las lanzarían á la calle y las desarrollarían en el recinto legislativo; pero, una fuerza subterránea trabajaría y derrumbaría el edificio liberal, aunque arrastrando consigo, y en su beneficio, los prestigios adquiridos por obra de los buenos. Y estos se llamarían Palomeque, Herrera, Lápido, Vedia, García (Román), Lavandeira, Beláustegui, Castellanos, Melián Lafinur, Gil, etc. Muchos de ellos eran los actores, cuando no los descendientes, de la Defensa de Montevideo, cuyo espíritu liberal, al sentirse en contacto con el autoritarismo de los del Cerrito, conseguía penetrarse en el alma del adversario de la víspera.

No obstante esas confusiones, se ha conservado, en el fondo, un prejuicio que al menor contraste aparecía en la superficie, resultando que la línea divisoria se ha tirado al finalizar la evolución de la idea, después de setenta años de lucha, viéndose hoy, de un lado, á los que se dicen heraldos de la doctrina de Pacheco y Obes y Garibaldi, y del otro á los que se enorgullecen de vivir con el pensamiento en Oribe y Pío IX!

tico, reduce la enseñanza y educación de sus hijos á lo que comprende, á lo que sabe: por eso nuestras plazas y nuestras calles aparecían á todas horas con numerosos corrillos de niños de ambos sexos, que se ocupaban en juegos de azar, en diversiones deshonestas, y que exhalaban la satisfacción de su holganza en esas palabras de carreteros que parece no debían salir nunca de los labios de un niño».

Este cuadro, bien triste para aquella sociedad, que apenas si tenía tiempo para aprender á manejar el fusil en la trinchera y predicar sus ideas en los diarios de la época, en que sobresalieron los cerebros de Lamas, Herrera y Obes, Varela, Alsina, Magariños, Palomeque, Cané, Cantilo, Peña, Vázquez, etc., dió origen á la fundación de las escuelas, cuyos educandos eran defendidos, ahora, por el abnegado Pacheco y Obes.

Se trataba de hombres que vivían convencidos del poder absoluto de la idea sobre el relativo de la bala mortífera. Reconocían la necesidad del esfuerzo material para defenderse de las poderosas huestes invasoras, situadas frente á la inmortal ciudad; pero, esto no les enceguecía á punto de olvidar que era en el banco de la escuela donde se elaboraba el porvenir de un pueblo. Y en medio al derrumbe, á la guerra, á la invasión, Pacheco y Obes fundaba escuelas para educar á esas criaturas vagabundas, muchas de ellas hijas de los propios adversarios. Así, por medio de la escuela, influiría en el hogar y en el sentimiento de los enemigos. Y era esto lo que le hacía decir al ilustre guerrero, que tal lo era más por sus acciones de ciudadano caballeresco y sus elevados pensamientos que por sus hazañas en el campo de batalla, distintivo con que se caracterizaron todos aquellos varones, verdaderos ciudadanos-soldados de una república liberal en los hechos y en el nombre: «Yo hubiera comprendido el celo de un sacerdote que abandonase entonces las gradas de un altar y trajese al medio de esos corrillos palabras de amor, de enseñanza, de religión y de civilización: usted sabe que no vi á ninguno; y el pueblo sabe que en medio del estruendo de! com-

bate, bajo el aguijón de premiosas necesidades, que yo debía proveer si queríamos tener patria, llevé mi atención á nuestras calles y plazas, recogí con esmero paternal á esa niñez desgraciada, le abrí escuelas, donde, con la enseñanza, se les habló de moral y de religión por la primera vez!.....»

Y lo que Pacheco y Obes hacía en 1844, en los albores de la Defensa, sería lo mismo que en 1848-49 realizarían Herrera y Obes, Palomeque y Peña, al fundar el Instituto de Instrucción Pública y la Universidad. Se trataba de hombres, como se ve, que buscaban el porvenir, convencidos de que sólo en la educación hallarían la solución del problema.

Y tenían razón: no sería la chuza, la vincha, la guapeza, el gauchaje, el caudillo, la guerra, el libertinaje, el militarismo, lo que nos conduciría al bienestar. Ahí está la experiencia abonándolo. La juventud educada en las guerras civiles no ve sino la cuchilla y el caudillo dominándolo todo. Cree, en su ilusionismo, que un *lanceador*, p. ej., para materializar el argumento, vale más que un asiduo trabajador en el orden de las instituciones. Y así lo dicen, con entera convicción, gritando enérgicamente: más ha hecho el caudillo en un cuarto de hora que un pensador en treinta años de prédica por la paz y la armonía de los habitantes del país! Y esta exclamación es sincera: los pobres soldados la creen á pie juntillo, pues no comprenden que pueda trabajarse mejor que con la lanza y el derramamiento de la sangre fratricida! Esto es lo que ellos *ven* en su ceguera de espíritu. No alcanzan á contemplar el daño de semejante procedimiento sangriento, del que ellos son las primeras víctimas, pues al volver al *pago* encuentran el rancho quemado y su familia en la miseria, cuando no en la prostitución. Creen que todo en la vida se reduce á ser guapo, pelear, saber domar un potro, dar una lanzada y matar hermanos! Olvidan que eso no es lo que constituye al hombre político, ni la manera de organizar un pueblo. La sangre derramada hoy, no trae para el mañana más que el odio de

los descendientes de la víctima; el tiempo empleado en las guerras civiles, se ha perdido para la banca de la escuela: ya no se piensa sino en la venganza, cuando no en el crimen. De ahí surge el caudillo analfabeto, ó no analfabeto, que nos arrebató nuestras primordiales facultades, usurpándonos todo nuestro desenvolvimiento propio. Hacemos, desde entonces, todo lo que él quiera y mande. Él es dueño de nuestra vida, de nuestra hacienda, y hasta del honor de nuestra familia. Y todo, porque es guapo y va á la guerra, que le gusta, desde que es su oficio; y en ella consigue vivir de la holganza, dominando hombres y pueblos, sin tener la ciencia del gobierno, que no se aprende en los campamentos ni en las guerras civiles. De aquí sólo surgen, eso sí, en un minuto, no ya en un cuarto de hora, los caudillos, los dictadores! Y así, teniéndolo todo sometido á la voluntad de un hombre, ignorante, por lo general, fácil es *hacer lo que se quiera*. Y esto no es gobernar, sino dirigir un rebaño de hombres. Para gobernar se necesita experiencia de la vida, saber teórico y práctico, ductilidad orgánica, bondad de alma, energía de espíritu, equidad de criterio, imparcialidad de juicio y horror al desangre de los gobernados. No es lo mismo ser hombre de Estado que caudillo ó militar.

Pacheco y Obes comprendía asimismo que había en la sociedad otro caudillaje igualmente perjudicial. Y ese era, no ya el que *mataba hombres*, sino el que *mataba libros*. Por eso se enardecía cuando veía que se atacaban sus biblias, diciendo, con ese motivo, al señor cura Lamas: «Pero, al mismo tiempo se dirá que permití unas biblias en la escuela, y, aunque las recogí inmediatamente, debo creer que en la opinión de algunos este mal es superior al bien que he producido; puesto que se hace lo posible para que mis casas de educación queden desiertas y venga á tierra lo que con tanto trabajo he conseguido. Debe haber algo de rudeza en mí cuando me cuesta comprender esto, cuando no puedo alcanzar que unos libros cerrados en el rincón de un cuarto, sean más desagradables á los ojos de Dios, que la prostitución y la barbarie, entrelazando los

pasos de la niñez, empujándola temprano á un camino de perdición».

IV

Y, dando rienda suelta á su carácter impulsivo, en el que colocaba todo su *yo*, con olvido absoluto de la modestia característica del hombre de Estado, se lanzaba, desde su alto asiento, en el apogeo de su poder, á desafiar las iras del sacerdocio, con desconocimiento completo de lo impolítico de semejante actitud. Todavía no eran llegados los tiempos de trazar la línea divisoria entre la política y la iglesia. Aún ésta tendría suma influencia, como la tiene actualmente, en los destinos sociales; fuerza que un político ha de verse obligado á utilizar en la lucha por sus ideales. Así lo comprendieron, en esos momentos, el espíritu elevado del doctor don Manuel Herrera y Obes y su compañero el coronel Palomeque, por lo que en todos los actos públicos de entonces se vinculaba á la iglesia, como lo prueban las fiestas intelectuales celebradas por el Consejo Universitario en el que fué templo de San Francisco.⁵ No era que los hombres liberales no existieran. Los había, sí, inspirados en los ejemplos de Rivadavia, Lafinur y deán Funes, dados en 1821, en sus luchas contra el fraile Castañeda; pero, reconocían que por el momento bastaba con arrojar la semilla, sin ahondar demasiado el terreno, en el que, por otra parte, fácil era que ambos comulgaran, como así sucedió, al colocarse los cimientos de la Universidad de la República, en 1848-49, cual se verá en el capítulo respectivo de este libro.

Pero Pacheco y Obes no era hombre de términos medios, sino de resoluciones extremas. Nacido para el combate, allá iba, sin meditar, muchas veces, sus consecuencias fatales. Y fué así, que, al terminar la epístola que examino, en la que quedaba expuesta y sellada su doctrina filosófica, arrojaba algo así como una de sus arengas populares, llenas del fuego de su alma ardiente.

5. Después fué Facultad de Medicina.

«Lo absurdo de este proceder», decía, «no me permite mirar en él la equivocación de un hombre de bien: yo conozco la historia, señor Cura, y sé que la religión ha sido millares de veces la capa de las miserias del hombre, el pretexto para dar rienda suelta á pasiones mezquinas: esto no ha de ser entre nosotros. Si no he permitido que se ultraje á la Patria bajo un arnés y con una lanza, no he de tolerar que se hostilice á la causa nacional bajo una sotana y con un hisopo. Respeto á los sacerdotes bajo el pórtico de un templo; pero en los estrados de la política no veo en ellos sino hombres; y hasta ahora, señor Cura, para los hombres yo he sabido tener premio ó castigo según sus acciones son buenas ó malas. Deseo ardientemente que el hecho de que me quejo sea falso y no me ponga en el caso de hacer la aplicación de esta doctrina».

El hombre, en el apogeo de su poder, olvidaba hasta las conveniencias sociales. Amenazaba, cuando debía tener presente que no era esa la misión de la autoridad celosa de sus facultades. Todo lo invadía, porque no comprendía de otra manera el ejercicio de la facultad de que los sucesos lo habían revestido. No le bastaba ser ministro de la guerra, ciudadano-soldado con su carácter de pedagogo, fundador de escuelas laicas, inspiradas en el sistema Lancaster que hasta Bolívar prohijara en medio de la revolución sudamericana, sino que libraba batallas con el sacerdocio para enseñarle el camino de la educación moderna; y, en nombre de ese prestigio militar, que todo lo atropella y arrasa cuando se sacuden los cimientos sociales, iba, omnipotente y fiero, á golpear, con el pomo de su espada, en el altar de la justicia, como acababa de hacerlo en el de la religión positiva. Su voluntad no concebía valla alguna. Todo lo consideraba sometido á su albedrío, en virtud de la dictadura surgente de tales tormentosos días; ya para defender á sus escolares de quienes los atacaban en sus derechos de cristianos, negándoles la comunión del alma, según sus ritos, ya para levantar bien alto la voz contra el representante de la ley cuando creía ver heridos los fueros de sus soldados.

V

En efecto, un buen día se le ocurrió á Pacheco y Obes ordenar, al señor juez ordinario, que lo era el señor don José Encarnación Zas, se sirviera disponer la suspensión de «toda diligencia ó cobro contra Pedro Asandabart, soldado de la 2.ª Legión de Guardias Nacionales, mientras se halle en servicio de la República; pues así lo ha solicitado en atención á que se le apremia por el pago de una cantidad que litiga doña María Serment ⁶ y las costas del pleito, lo que no puede satisfacer por su indigencia».

Así como se lee, se lo decía Pacheco y Obes al juez Zas! Y, quien entre á examinar la situación, fríamente, sin transportarse á aquella época aciaga (septiembre 30 de 1844) ¿dictaría un fallo condenatorio contra el militar que se atrevía á usurpar las funciones del magistrado? ¿Quién era él para invocar la indigencia de su Jean Valjean, inscripta, sin embargo, como eximente de pena, no sólo en el fondo del corazón humano, sino también en las vetustas pragmáticas de los visigodos y reyes españoles, que más de una vez Pacheco y Obes le habría oído citar elocuentemente á su pariente y amigo Herrera y Obes? ¿Quién era él para constituirse en receptor de solicitudes de un litigante, cuyo pleito pendía ante el juez respectivo, ordenando, sin más trámite, la suspensión del litis?

¡Ah! es que Pedro Asandabart era soldado de la 2.ª Legión de Guardias Nacionales, y, mientras se hallaba en servicio de la República, tenía derecho á que la autoridad militar lo protegiera, dándole no sólo alojamiento, como ya se ha visto con el soldado de Soriano, sino el rancho para su familia y la seguridad de que nadie le importunaría mientras estuviera exponiendo su pecho á las balas del

6. Como se verá, equivocaba los nombres de los pleitistas.

enemigo. Y esto, que en una época tranquila, de vida civil, diré así, sería lo ilógico, porque el gobierno no debe convertirse en tutor de los necesitados, era lo que, sin embargo, se imponía en aquellos momentos afflictivos. La plaza estaba sitiada, no había vida comercial, y los ciudadanos capaces para las armas las esgrimían; luego, justo era que su servicio de sangre importara cuando menos la garantía de la subsistencia de la familia. Debiera existir una ley que autorizara la suspensión de todos los términos judiciales contra el ciudadano indigente obligado á ir á la guerra en defensa de la patria. Y dicha ley existió de hecho durante los nueve años de esta etapa dolorosa, como se verá en el capítulo respectivo de esta obra. No bastaba, pues, que se diera el alojamiento y el rancho. Era necesario que aquel soldado viviera tranquilo, que el pensamiento de la miseria, por causa del embargo de los muebles ¡hasta por las costas del juicio!, no le hiciera temblar el pulso cuando descargara contra el enemigo, aquel su viejo pero formidable fusil de chispa!

Montevideo era una plaza de guerra, en la que, no obstante, predominaba el elemento civil, aún en los instantes en que el militarismo quería imponerse á los hombres políticos de la talla de Vázquez, Lamas y Herrera y Obes. Existía un dualismo curioso. Al lado de esa organización militar, que fué preciso crear para sostener la guerra, estuvo, en un principio, la presidencia del general Rivera. Éste,—llenándose formas más ó menos constitucionales, de acuerdo con la situación revolucionaria surgida de la caída del gobierno legal del general Oribe, á lo que no poco habían contribuído los elementos unitarios argentinos,—había sido nombrado Presidente de la República. ⁷ Las necesidades de la época lo tuvieron ale-

7. En el ejército revolucionario de Rivera, en 1838-39, estaba Mitre, y sus primeros despachos militares datan de esta época, otorgados por el general Rivera.

jado de la ciudad de Montevideo. Mientras tanto, dominaba don Joaquín Suárez, hombre sano, que poseía la gran virtud de mantener á su alrededor la fuerza moral de la Defensa. ⁸ Sabía aflojar y tirar las riendas y hacerse respetar en medio de aquella bonhomia característica, no reñida con la energía, llegado el caso supremo. Alrededor de este representante genuino del gobierno civil, ya ausente el general Rivera, ya terminado el mandato presidencial de éste, se movían los elementos políticos, y cada círculo buscaba los medios de dominar á Suárez para llegar al poder. Era Suárez una de esas medianías á lo Washington, no exentas de defectos, como el mismo Franklyn lo hace resaltar en sus *Memorias*, pero absolutamente necesarias para el gobierno de un país. Los partidos políticos no permiten que asciendan al primer rango los adversarios de grandes cualidades. Les temen. De ahí que trancen, renunciando á sus pretensiones extremas en favor de un candidato exento de facultades avasalladoras, con la esperanza de más tarde obtener la supremacía en la dirección de los destinos públicos por los mil medios puestos en juego en las luchas libradas alrededor de un gobernante de tales condiciones. Y éste, poseedor de una virtualidad especial, hace las de Washington, buscando la armonía, con su buen sentido común, hasta reinar sin gobernar. Y si Washington colocaba en su mesa de acuerdos, frente á frente, á Maddison y á Jefferson, adversarios irreconciliables, Suárez colocaría á Manuel Herrera y Obes delante de Lorenzo Batlle, cuando no lo alternara al primero con la personalidad de Francisco Magariños Cerrato. Usaba de los hombres según las necesidades. No

8. Puede verse mi folleto *Actos administrativos del general Oribe*, para darse cuenta de la forma adoptada por Rivera para delegar el mando. Hago presente que en ese folleto hay un pequeño detalle histórico que el doctor don Carlos María de Pena me rectificó con esa sabiduría que lo distingue.

los consideraba absolutamente buenos ni absolutamente malos. Los utilizaba hasta donde la ocasión lo permitía, realizando, ni más ni menos, lo que la monarquía constitucional inglesa nos enseña en nombre de la libertad política. Así se explican las alternativas de los círculos políticos dentro de la plaza de Montevideo, dominando hoy el general Paz y Pacheco y Obes, en unión de don Francisco A. Vidal ó don Santiago Vázquez; en seguida Magariños, en vinculación con Rivera; para terminar por el predominio de Herrera y Obes, vinculado á Lamas desde 1847 hasta 1851.

VI

Suárez dejaba, pues, que la dictadura militar de Pacheco y Obes siguiera su derrotero. Ella se había impuesto por los sucesos y estos mismos se encargarían de inutilizarla. Son trombas políticas que pronto desaparecen, luego que, á lo Cronwell, han llenado su misión, ya arrasándolo todo, ó ya echando los cimientos del nuevo edificio social. Ahí estaba gastándose en su lucha diaria, de la que era una prueba irrecusable el procedimiento usado con el juez Zas.

Este funcionario se mostró digno del cargo que desempeñaba, pues supo mantener sus fueros y los de la ley. Su figura modesta se destaca en este incidente de suma gravedad, revelándolo como á ciudadano de verdaderas prendas morales. Por cierto que el ejemplo dado no siempre ha sido imitado por los magistrados del Río de la Plata. El juez Zas mandó, en su auto, puesto al pie de la nota del señor ministro de la guerra y jefe de las armas, general Pacheco y Obes, se le contestara: « que no pendiendo de su conocimiento la causa entre doña María Germain y don Pedro Oxandavarate, soldado L, sería muy ajeno de sus atribuciones dictar una providencia cual la que expresa en su nota de ayer ú otra cualquiera, que como ésta

sólo compete al juez especial de la causa. Y que no pudiendo llenarse el objeto de la recomendación precedente, tiene á bien representarlo así por contestación á la expresada nota, la primera de este género por otro lado que se le ha dirigido á este Juzgado por el Ministerio de S. E. »

Esta resolución respondía no sólo al carácter del magistrado sino al civilista del partido político que dominaba en la Plaza, representado por Suárez. Era una protesta suave en la forma, pero fuerte en el fondo, contra el omnipotente ministro, que, en su soberbia, llegaba, como hemos visto en el caso de don Benito Lamas, hasta considerarse el verdadero gobernante, cuando nos decía que «había declarado bien alto que su base esencial en el gobierno era la conservación de la religión del Estado». Sólo el verdadero gobernante tenía derecho á hacer tales declaraciones. Pacheco y Obes, sin embargo, se encontraba con fuerzas bastantes para ello, con olvido de su posición ministerial. Estas actitudes minarían poco á poco su autoridad moral, por los intereses fundamentales que hería, hasta arrancarlo del elevado puesto que ocupaba; después de haber llenado la misión, hasta sangrienta si se quiere, en contra del desgraciado Baena, y arrastrarlo su destino á playas extranjeras, donde volver á poner á prueba su fortaleza de alma, descansar y adquirir nuevos bríos para continuar desempeñando su tarea política en campo siempre fecundo para sus altas cualidades.

Nuestro protagonista no se daba tiempo para reflexionar sobre las consecuencias de sus actos. Entrado en la brega, no cedía. Así era su genio. Vivía convencido de que todo le estaba sometido en aquel momento solemne y que su personalidad se imponía como ángel salvador de los habitantes de la República. Oponerse á sus mandatos era incurrir en sus iras, las que no conocían límite. Era un poseído de su misión providencial. De ahí que al recibir la prudente respuesta del juez Zas, se sublevara, como en el caso de sus educandos, viendo en ella una hostilidad á su persona.

« No ha sorprendido al infrascrito », le decía, « el contenido de la nota de esta fecha (octubre 1.º de 1844), porque ha mucho tiempo que espera ver desarrollar ese espíritu de hostilidad con que, los que nada hacen en las grandes crisis de los pueblos, responden á los ciudadanos que se consagran sin restriccióu á darles patria; pero, sin sorprenderse de eso, debe dar á V. S. una contestación propia de su carácter de franqueza y lealtad ».

Lo expuesto era fruto de una cabeza dictatorial, engegueda ante el cumplimiento tranquilo del deber por parte del humilde magistrado llamado á mantener la dignidad de la toga, por lo que Pacheco veía en ello una hostilidad á la persona. De esa manera hería hondamente el carácter, no ya judicial del señor Zas, sino el sentimiento cívico del ciudadano, hablándole con arrogancia de sí mismo para presentarse en seguida como el prototipo, la encarnación única, del amor á la patria. No creía que hubiera quien pudiera parangonársele en ese terreno. Y, en nombre de la franqueza y de la lealtad, iba á manosear lo que debía respetar!

En esta exhibición de su personalidad moral se inspirarían los procedimientos de los herederos de su tradición guerrera. Allí estarían constantemente en los anales políticos, altivos y soberbios, con frase ardiente y punzante, hiriendo los sentimientos de sus adversarios, á título de ser ellos los únicos depositarios de las virtudes republicanas. Dignos discípulos de su maestro, ó compañeros de tareas en pro de sus ideales, levantarían la voz airada, y se oirían sus *Dies iræ* y sus anatemas lanzados desde posiciones fulgurantes, con que impresionar á los hombres sencillos, asistentes al desarrollo del drama político, terminado en tragedia las más de las veces. Y lo peor, que esa literatura ha formado escuela hasta entre los mismos adversarios, pues, á un dos por tres, por un quítame estas pajas, también ellos han hecho escuchar su *Quos ego*, entonado con campanuda voz, cual si Moisés hablara desde el Sinaí. Y así, en medio á relámpagos, rayos y tormentas, muchas de éstas artifi-

cialmente producidas por politicastos anhelosos de realizar el caos para ganar algo en el río revuelto de la violencia motinera, la sociedad se ha detenido más de una vez en el camino del progreso. ⁹

VII

Pacheco y Obes le recordaba al juez Zas que se trataba de «un hombre que, nacido en Francia, llevaba diariamente su pecho á las balas del enemigo, ofreciéndonos su sangre, cuando tantos otros nacidos en este suelo ni aún saben lo que significa la palabra peligro».

No podía escribir sin causar herida. Era hombre de pelea y la pluma la manejaba como lanza destinada á ulti-
mar al enemigo. En esas palabras había ironía sangrienta. Se leía entre líneas el dicerio, incompatible con el desempeño de altas funciones, que el militar arrojaba al rostro

9. Aún en los momentos en que esto escribo (enero de 1910) se preparan los utensilios para echar la semilla de una nueva sacudida en aquella tierra tan calcinada por las pasiones. Comienza á forjarse un ambiente ficticio, á impresionarse á la gente sana y á halagarse á la dispuesta á la guerra, para luego, con frase ardiente é insustancial, precipitarlo todo en el abismo tragador de hombres, cosas é instituciones. ¿Es que va á librarse la última jornada entre los hombres del pasado y los del porvenir? ¿Es que Batlle y Ordoñez representa el liberalismo heredado de Pacheco y Obes, y el grupo que se le opone, el conservantismo de Oribe en el Cerrito? ¿Es una cuestión de escuelas filosóficas? ¿La lucha felizmente va á tomar un nuevo carácter, teniendo principios é ideales que invocar? ¿Podrán rodear á Batlle y Ordoñez los que sienten esa aspiración de reformas constitucionales, que claman por la separación de la Iglesia del Estado, y sus inevitables consecuencias, para dar cima á la obra iniciada durante su pasada administración; mientras del otro lado se agruparían los que firmemente creen que la libertad impone aún el mantenimiento del actual estado de cosas, sin que sea necesaria una Convención Constituyente que proclame decididamente los dogmas de la sociedad moderna?

del hombre civil. Le estaba diciendo: «ese francés vale más que usted; es un valiente; sabe pelear por esta tierra; no es un cobarde que se oculte ante el peligro». Esto era lo que se traslucía. Y era que la escuela producía sus frutos. Pacheco y Obes, no obstante su fundación de escuelas laicas, era, ante todo, guerrero, y de ahí que su filosofía se redujera al valor militar. No había otra medalla en aquellos momentos, como desgraciadamente ha sucedido en épocas posteriores, que la destinada á premiar el coraje, que llamaría físico de nuestro cuerpo. Era necesario combatir con el plomo mortífero y no eran los tiempos para aquilatar actos de dignidad forense como el del juez Zas. Mucho tardará en hacerse carne esta idea, cuando se ve á los partidos, aún en la llanura, perpetuando el caudillaje y menospreciando al hombre de pensamiento. Por eso el guerrero ensobrecido, el ministro imprudente, se lo llevaba todo por delante, y un francés que peleaba en la trinchera, matando enemigos, era más digno de consideración y respeto que un oriental, defendiendo, desde su asiento, el principio institucional, contra la ola avasalladora que todo lo derrumbaba. Pacheco y Obes no lo comprendía y por eso se alzaba contra la justicia. Era lo único que quedaba en pie en la capital de la República, y el juez Zas hacía perfectamente en defender sus fueros. Y el mérito de su acción consistía en colocarse tranquilo frente al ministro omnipotente. Éste tenía la fuerza, pero aquél poseía el derecho. Felizmente, esta vez triunfaría la ley civil sobre la draconiana militar. El juez Zas se colocaría á la altura de sus deberes, cuando, desde su humilde puesto de Alcalde Ordinario, como el célebre de Zalamea, escuchara prudentemente los términos punzantes y llevara adelante sus procedimientos, sin responder al pugilato personal á que lo incitaban las invectivas del soldado.

Duro, cruel, era Pacheco y Obes, cuando se mostraba irritado, con la bilis revuelta, ante la prudente actitud de Zas al recordarle, quizá para que se contuviera y se atuviera á los precedentes honrosos del partido civilista que de-

fendía, que esa nota era la primera de su género dirigida al juzgado por el ministerio de S. E.

Pacheco y Obes no lo entendía así, por lo que le decía: «Esto no era una orden; pero V. S. ha querido « entenderlo de otro modo, para darse el placer de zaherirme, indicando que esta es la primera orden de este « género que se le comunica por mi Ministerio. En esta « ocasión me he apartado de las formas indudablemente, « y acepto con orgullo el reproche de ello, como aceptaré los « tiros públicos ó encubiertos de todos los miserables, á « quienes he asegurado un rincón en donde esconder su « nulidad, y que hoy ya tienen el coraje de invocar las « formas, que ciertamente no querían invocar contra el « poder de Rosas en febrero de 1843. Por lo demás, el « señor Alcalde Ordinario puede estar seguro que no he « de permitir que los hombres que se sacrifican por el país, « mientras estén en esta sagrada ocupación, sean la víctima en que ensayen su celo los esbirros y corchetes.»

La incorrección del ministro resaltaba. No había sabido contener sus pasiones desde el elevado asiento ocupado. Sin duda los sucesos ya lo habían gastado y se sentía en el vacío, al que descendería en breves días, por lo que, en vez de proceder con pausa, levantaba el tono de la voz, para engañarse á sí mismo con una energía infundada y arrancar á los humildes é ignorantes una palabra de aplauso ante las expresiones fuertes dirigidas al representante de la ley. Las muchedumbres son así: dan el vítor al más audaz, al que más grita, mientras el verdadero mérito se envuelve en la capa del desprecio, y, como Virgilio, recorre silencioso su camino, á la espera del fallo justiciero, cuando ya las pasiones encalmadas dejan oír la palabra serena de la verdad y de la razón.

En el caso, el mismo Pacheco y Obes se encargaba de confesar que no había guardado las formas impuestas por el buen criterio. Pero, á renglón seguido, el orgullo hablaba y, olvidando los respetos debidos, como quien ha perdido el rumbo razonado en la discusión, personalizaba ésta, supo-

niendo que el juez había querido zaherirle, y se lanzaba por trayecto escabroso para emprenderla contra todos los miserables á quienes había «asegurado un rincón en donde esconder su nulidad.» Esto iba directo al juez Zas, é inmediatamente se lo acentuaba cuando hablaba de los que «hoy ya tienen el coraje de invocar las formas, que ciertamente no querían invocar contra el poder de Rosas en febrero de 1843!»

Se sublevaba contra las *formas*, que son la garantía de los derechos de los hombres, único baluarte de los fuertes y de los débiles, en todo país civilizado, y las que contienen los avances de los dictadores y del militarismo. Y, como se ve, venía á los puntos de su pluma el recuerdo de los esfuerzos hechos por él en febrero de 1843! No podía olvidarlo. Su falta de modestia ó la indignación al suponer que aquéllos pudieran olvidarse algun día, le hacían incurrir en ese rasgo de altanería que tanto le perjudicaba. Era un grave error el recuerdo hecho por sí mismo, del bien que él hubiera practicado, desde que nadie se lo desconocía. Y mucho más lo era, dados los términos altisonantes, vehementes y ofensivos que usaba al traerlo á colación.

Por eso toda su saña la reservaría para los *jesbirros y corchetes!* de la justicia. A la actitud pasiva de los instrumentos de la ley, él opondría la energía activa del soldado. La *manu militari* no serviría para hacer cumplir los fallos de la justicia, sino que llenaría una misión contraria. Pacheco y Obes, pues, no respondía en ese instante á la tradición civilista de la Plaza de Montevideo. No alcanzaba á comprender que ese humilde Alcalde Ordinario la representaba mejor; y ello, porque ante el invasor extranjero él no concebía la coexistencia del poder civil y del poder marcial. Y este error felizmente no triunfaría. A los pocos días abandonarían el poder para entrar á una nueva faz de su existencia: la del destierro, la miseria y el trabajo.

Fué víctima de sus propias grandes cualidades. Era un genio al que faltaba ecuanimidad de juicio. En su imagina-

ción exuberante todo lo extremaba. O todo era óptimo ó todo era pésimo. Por eso no se destacó ante él la personalidad del humilde Alcalde, cuyo nombre fulgurará eternamente en el cielo de la justicia.

Vamos á verlo ahora en la desgracia, donde su figura aparecerá más grande que en el apogeo del poder, aunque á veces su orgullo y su soberbia se vean por entre los harapos á lo Diógenes.

¡Era hombre y era genio!

ALBERTO PALOMEQUE.

Expediente del Cabildo de Montevideo para hacer constar los servicios de la ciudad en las invasiones inglesas. 1

(Véase la página 249 del número 4 de la REVISTA.)

Señor Coronel del Regimiento de Infantería de Buenos Ayres.—Don Ramon de Amaya, natural de Buenos Ayres y residente en esta ciudad, se presenta á V. S. y dice: Se halla ansioso de sacrificarse en el servicio del Rey nuestro Señor, por la Ilustre carrera de las Armas, y para conseguirlo á su entera satisfaccion, elige el Regimiento del cargo de usia en el qual quiere sentar plaza de cadete para cuyo efecto acompaña los Documentos que acreditan la calidad de su persona, y demás que para el caso se necesitan, no dudando de la justificacion de usia se digne pasar esta instancia á manos del señor Sub-Inspector General para merecer el decreto que solicita.—Montevideo 8 de Noviembre de mil ochocientos tres.—*Ramon de Amaya.*

(*Señor Inspector General—para merecer el decreto que solicita. Montevideo ocho de Noviembre de mil ochocientos tres—Ramon de Amaya*)—Señor Sub² Inspector General.—Concurriendo en el Suplicante las calidades que se requieren para obtar á la clase que solicita y por la de tener en ella un hermano le considero acreedor á la gracia que de usia espera mere-

1. Archivo General.

2. Aparece testado en el original.

cer si no fuera del agrado de usia el concedérsela.—Montevideo, nueve de nobiembre de mil ochocientos tres.—Respecto á haberme hecho constar este interesado que concurren en su persona todas las circunstancias que su magestad previene tengan los que hayan de servirle en clases de cadetes, en esta calidad se le sentará la Plaza en el Regimiento de Infanteria de Buenos Ayres cuyo Gefe dará la orden correspondiente al cumplimiento de este decreto.—*El Marques de Sobre Monte.*

Don Pedro de Arce y Torres, Coronel de los Reales Exercitos, y Sub Inspector General de todas las tropas de Infanteria y Caballeria así veterana como provinciales de todo el distrito del Virreynato de Buenos Ayres ecetera ecetera.—Por la presente concedo licencia á don Ramon de Amaya, cadete del Regimiento de Infanteria de Buenos Ayres respecto de haber manifestado la necesidad que tiene de separarse del servicio para atender á sus intereses. Es hijo de Don Manuel y de Doña Valentina Quesano, natural de Buenos Ayres su edad cuando entró á servir veinte años. Se le sento plaza de cadete por decreto del señor Sub Inspector General, el Marques de Sobre Monte, en fecha doce de Noviembre de mil ochocientos tres, en quince de dicho mes y año: para que pueda pasar á donde mas le conbenga pido y encargo á las Justicias de las Villas y Lugares por donde transitare no le pongan impedimento ni embarazo alguno en su viaje, antes bien le dén el favor y auxilio que necesitare. Dada en Buenos Aires á diez y seis de Noviembre de mil ochocientos cinco.—*Arce.*

Don Francisco Caballero Ponce, Coronel de Exercito, y Sargento Mayor del Regimiento de Infanteria de Buenos Ayres.—Certifico que el individuo contenido en la Licencia de la Buelta, ha ajustado y satisfecho de todos sus haberes vencidos en este Regimiento hasta oy dia de la fecha inclusibe. Montevideo, diez y nueve de Nobiembre de mil ochocientos cinco.—*Francisco Caballero Ponce.*

Don Santiago Liniers y Bremont, Caballero del Orden de San Juan, Capitan de Navio de la Real Armada y Comandante General en Gefe de las fuerzas de mar y tierra destinadas á la reconquista de Buenos Aires.—Certifico que de orden del Señor Governador de Montevideo fué agregado á la compañía de Granaderos del Fijo en clase de aventurero don Ramon Amayo para venir á la Reconquista de esta Capital, habiendo cumplido con exactitud, esmero y puntualidad hasta la costa de San Isidro, donde habiendose lastimado una mano no pudo seguir viage en el Exercito por habérsele pasmado; y para que conste le doy la presente firmada de mi mano y sellada con el sello de mis armas.—En Buenos Aires á doce de Septiembre de mil ochocientos seis.—Hay un sello.—*Santiago Liniers.*

Don José Ignacio Gomez, Capitan de la primera de Granaderos del Regimiento de Infanteria de Buenos Aires.—Certifico que de orden del señor Gobernador de la Plaza de Montevideo, se agregó á mi compañía como aventurero y á costa suya don Ramon Amayo para venir á la Reconquista de esta Capital cumpliendo en el viage con exactitud, esmero y puntualidad, hasta la costa de San Isidro en donde habiendose lastimado una mano le fue imposible seguir el viage por habersele pasmado como me consta. Buenos Ayres, diez de Septiembre de mil ochocientos seis.—*José Gomez.*

Don Rafael de Sobre Monte, Nuñez, Castillo, Angulo, Bullon, Ramirez de Arellano, Marques de Sobre Monte, Brigadier de Infanteria de los Reales Exercitos, Virrey, Gobernador y Capitan General de las Provincias del Rio de la Plata y sus dependientes, Presidente de la Real Audiencia Pretorial de Buenos Aires, Super Intendente General, Subdelegado de la Real Hacienda, Rentas de Tabaco y Naipes, del Ramo de Asogues y Minas, y Real Rentas, de de Corxas en este virreynato ecetera ecetera ecetera.— Por quanto he tenido por combeniente aprobar los tercios de milicias nuebamente formados en esta Plaza en calidad

de Voluntarios Urbanos, con motivo de la actual guerra, y se halla vacante el empleo de Capitan del tercio de criollos, y combiene proveerlo en persona de conocido valor, conducta y aplicacion. Por tanto. y respecto á concurrir estas, y demás necesarias circunstancias en don Ramon de Amayo, le elijo, y nombro por Capitan del espresado Tercer de Criollos concediendolé las gracias, exenciones y prerrogativas por Capitan del espresado Tercio de Criollos, concediendolé las gracias, exenciones, y prerrogativas, que por este título le corresponden. Y en su consecuencia mando se le ponga en posesión de su empleo reconociendosele por tal Capitan y obedeciendo los Individuos de inferior clase, las ordenes que le confiera convenientes al Real Servicio. Para todo lo qual hice expedir este Despacho firmado de mi mano sellado con el sello de mis armas, y refrendado del secretario, por Su Magestad, de este Virreynato. Dado en Montevideo á veinte y ocho de Octubre de mil ochocientos seis.—Lugar de un Sello.—*El Marques de Sobre Monte.*—Por comision de su Excelencia.—*Manuel José de Vilés.*—Vuesencia nombra por capitan del tercio de Voluntarios Urbanos de Criollos nuebamente formado en esta Plaza á Don Ramon de Amayo.

Don Jose Cardoso Capitan de Milicias del Real Cuerpo de Artilleria diciplinadas de Montevideo, del Departamento del Rio de la Plata, y Comandante de la Real Ciudadela de esta Plaza —Certifico en quanto puedo, y derecho me permite, que el Capitan del Tercio de Criollos, Don Ramon Amayo con los Individuos de su mando, estubieron, á mis órdenes por disposicion del Señor Gobernador en clase de auxiliares todo el tiempo que duró el asedio; portandose el espresado Don Ramon Amayo con intrepides, valor y constancia, arrojando granadas de mano, cargando cañones y dándoles fuego, segun lo exigian las circunstancias hasta que fué tomada la plaza por asalto, y después fue prisionero á Bordo de la Escuadra enemiga, y todo este servicio lo hizo sin sueldo ni gratificacion alguna. Y para

que conste donde combenga doy la presente á su pedimento en dicha ciudad á quatro de Febrero de mil ochocientos ocho—*Jose Cardoso*—Enm^{do} Correos—Entre reng-Real—Vale -- Testado—Señor Sub—Inspetor General—para merecer el decreto que Solicita. Montevideo ocho de nobiembre de mil ochocientos tres—*Ramon de Amayo*—No vale—

Concuerta este testimonio corregido y Enmendo con los seis Documentos Originales de su contesto que á efecto de sacarlos me puso de manifiesto el interesado Don Ramon de Amayo, á quien se los debolbi con la nota correspondiente á que me refiero. Y de pedimento al susodicho Don Ramon de Amayo lo signo y firmo en Montevideo á quatro de Marzo de mil ochocientos ocho; y en este papel comun por no usarse del sellado.

Dxos gratis:

Josef Eusebio Gonzalez,

Esno. y Not. ppeo.

CERTIF^{ON}.—Don Rafael Bofarull Teniente por su magestad del Cuerpo de Migueletes de Tarragona y comandante de la Compañia de Miñones de Montevideo que se formó para la reconquista de Buenos Aires ecetera—Certifico que el Sargento primero de dicha Compañia Don Miguel Tramujas, salió con ella de esta plaza, y bajo mi mando el dia veinte y dos de Julio del año pasado de mil ochocientos seis con destino á atacar al enemigo á la Capital Buenos Aires; que efectivamente habiendo llegado á ella asi en el choque que tubimos en el Retiro el dia diez de Agosto del mismo año, como en lo demas del once y doce del propio mes en que se logró la reconquista de aquélla, ha sido el exemplo de toda la compañía portandose como buen español y vasallo de S. M.; habiéndose hallado tambien en las guerrillas y ataques que se dieron en aquellos dias al enemigo, y siendo uno de los primeros que entraron en la plaza por la calle de las Torres á pesar del vivo fuego que nos hacian los bretones. Igualmente Certi-

fico que el referido Tramujas, asistió en los ataques, y defensa de esta plaza dirijiendo en quanto se le há ordenado con todo aquel ardiente celo que reside en un buen patriota esponiendo su vida por el mejor servicio de ambas Magestades Sin que nunca se le hubiese notado cobardia en quantas acciones se presentaron contra los enemigos, habiendo servido así para la referida reconquista de Buenos Ayres, como en la defensa de esta plaza, sin sueldo ni gratificación alguna, haciendolo todo voluntariamente, y á mis expensas. Y para que lo pueda hacer constar donde le conbenga, le doy esta en Montevideo á ocho de marzo de mil ochocientos siete—*Rafael Bofarull.*

OTRA: Don José Grau Capitan de la septima compañía del Batallon de Voluntarios Urbanos de Cataluña: Certifico que el Sargento primero Don Miguel Tramujas, agregado con toda esta septima compañía venida de Montevideo á este Batallon; ha asistido con la mayor puntualidad, y aplicacion: ha cumplido con todas las fatigas correspondientes á la compañía, y lleno del mas recomendable patriotismo se ha presentado en todas las generalas, y en las acciones que han ocurrido contra el enemigo: que es uno de los que generosamente salió con la expedicion que fué á atacar los enemigos en la Colonia del Sacramento, y que se ha desempeñado en su empleo con la mayor bisarria y esfuerzo en este ataque. — Buenos Ayres y Junio quince de mil ochocientos siete—*José Grau*— Visto bueno — *Olaguer Reynals.*

OTRA: Don Magin Baltasar Capitan de la Septima compañía del Batallon de Urbanos de Cataluña -- Certifico: que el sargento primero Don Miguel Tramujas, ha asistido con la mayor puntualidad, y aplicacion á los ejercicios doctrinales; há cumplido con todas las fatigas correspondientes á la compañía y lleno del mas recomendable patriotismo se ha presentado en todas las generalas, y acciones que han ocurrido contra el enemigo desde el primero, hasta el siete de este mes, se ha conducido con una bisarria, denuedo, y constancia digna de los mayores elogios. Y para que conste

que ha sido uno de los valientes defensores de esta ciudad, y sin pret alguno, y á pedimento del interesado le doy la presente para los fines que le conbengan en Buenos Ayres y Julio veinte de mil ochocientos siete—*Magin Baltasar*—
Visto bueno—*Olaguer Reynals*.

PEDIM^{TO}: Señor Capitan general: El sargento primero de la septima compañía del cuerpo de Urbanos Voluntarios de cataluña Don Miguel Tramujas con el mayor respeto y veneración ante U. S. se presenta y dice: Que es constante, segun certificaciones acompaña de sus respectivos gefes el haver servido en defensa de la religión patria, y justos derechos de nuestro Monarca, de gratis, tanto en la reconquista de esta, como en la defensa de Montevideo, en la expedicion de la colonia del Sacramento, como ahora en nuestra memorable defeusa—Por tanto: A Vuescelencia rendidamente Suplica que en recompensa á sus servicios se sirva facilitarle una certificacion con la que en todo tiempo pueda dar crédito de ellos, y que ha sido uno de los patriotas defensores de nuestra Santa Religion Católica: gracia y favor que espera del recto proceder de Vuescelencia. Buenos Aires y Agosto cinco de mil ochocientos siete—*Miguel Tramujas*.

DEC^{TO}: Buenos Ayres seis de Agosto de mil ochocientos siete --Acreditandose suficientemente por los documentos que presenta el suplicante, sus constantes buenos servicios desde que se emprendió la reconquista de esta ciudad, y que ha reiterado en la ultima invasion de ella por los enemigos, dando en todas ocasiones pruebas decididas de su celo, fidelidad, y patriotismo, devuelvasele todo original con este decreto que le servirá de certificacion en forma para que pueda acreditarlo donde y como le conbenga—*Liniens*—*Gallego*.

Mui ilustre Cabildo Justicia y Regimiento—El Sargento primero de la prima compañía del Cuerpo de Urbanos Voluntarios de Cataluña don Miguel Tramujas, con el mayor respeto y veneracion, ante V. S: se presenta y dice: que es constante segun documentos acompaña de sus respectivos

gefes, y capitan general Don Santiago Liniers, el haver servido en defensa de la religion patria, y justos derechos de nuestro monarca de gratis, tanto en la reconquista de esta capital, como en su memorable defensa, y demas acciones que han ocurrido contra el enemigo: Por tanto—A U. S. rendidamente suplica que en recompensa de sus servicios se sirva facilitarle una certificacion con la que en todo tiempo pueda dar crédito de ello y que ha sido uno de los defensores de nuestra Santa religion Católica. Buenos Aires y Agosto seis de mil ochocientos siete — *Miguel Tramujas* — Buenos Ayres veinte y uno de Agosto de mil ochocientos siete — Constando, como consta de los documentos con que esta parte instruye su solicitud, haver manifestado su vasallage, fidelidad y patriotismo con los servicios que ha hecho tanto en la reconquista de esta capital, como en su gloriosa defensa del dos al seis de Julio último: Lo certifica asi este Cabildo, considerando á este buen patriota, y fiel Vasallo acrehedor á la memoria de este Pueblo, y demostracion que corresponden á los de su clase: y á los efectos que le combengan entreguesele esta original con debolucion de los documentos que ha presentado, y densele los testimonios que pidiere.— *Martín de Alzaga*—*Estevan Villanueva*—*Antonio Piran*—*Manuel Ortiz Basualdo*—*Miguel Fernandez de Aguero*—*José Antonio Capdevila*—*Juan Bautista de Ituarte*—*Martin de Monasterio*.

Concuerta con los documentos originales de su tenor, q.º se me pusiera manifiesto por el interesado p.º sacar una copia, á quien se los debolbi con la nota correspondiente, y a cuió tenor me refiero, y para agregarla al expediente que se está siguiendo á solicitud del Síndico Procurador de esta ciudad sobre acreditar los servicios hechos por este vecindario en la reconquista de la capital de Bs Ayº, la signo, y firmo en Montevideo á catorce de Junio de mil ochocientos ocho años, en este papel común p. no usarse del Sellado.

Sern.º Ign.º Atargues,

Escrib. de S. M.

CERTIF.^{ON}: Don Santiago Liniers y Bremom Cavallero del orden de San Juan. Capitan de navio de la Real Armada y comandante general en gefe de las fuerzas de mar y tierra destinadas á la reconquista de Buenos Ayres:

Certifico: que don Cristobal Salvañach teniente de la primera compañía de voluntarios de Infanteria de Montevideo; vino con ella desde dicha plaza en la expresada expedicion de mi mando siguiendo sus marchas por tierra hasta la Colonia del Sacramento; desde este surgidero embarcado hasta el puerto de las Conchas por delante de las naves enemigas del bloqueo de Balisas, y desde el expresado puerto distante siete leguas de esta capital haciendo sus jornadas á pie al igual del soldado, sufriendo con ejemplar alegria las fatigas del camino, y recias intemperies de la estacion, hasta que el dia diez del corriente intimada la rendicion al enemigo desde el suburbio de la ciudad y vista la negativa obstinacion arrogante del general Ingles nos precipitamos al ataque del Campo del Retiro con tan ardiente denuedo, que en pocos minutos quedó vencida su guarnicion, y poco después batido con nueva pérdida de los suyos el general Británico, que habia ocurrido en persona á sostenerla con trescientos hombres, y dos cañones violentos, produciendo á nuestras armas esta primera accion la importante ventaja de ocupar el cuartel, y parque de artilleria, y una posicion que nos aseguraba las principales entradas de la ciudad; y que, dada el dia doce la señal de acometer, emprendimos con sumo arrojo el ataque general de las calles, executando con la celeridad del rayo, sin reparar en las balas y metralla, que desde las azoteas y bocacalles granizaban los fusiles y artilleria del enemigo; arrojándose con intrepidez sobre los fuegos enemigos, Salvañach con la primera compañía de dichos voluntarios, se portó con tan heroico entusiasmo, valor y tal acierto en sus vivísimas y ordenadas descargas, que hallando opuesto un obus á su entrada, en la plaza mayor por la calle de la catedral, que fué una de las más terribles en el fuego, no pudieron dejar de abandonarle los enemigos sobrecogidos

de terror, desde cuyo momento, que fué el preliminar de la victoria, la plaza mayor, la recoba y la fortaleza, fueron embestidas por nuestras armas, con tan gallarda energia que reducido al último extremo el general británico depuso su espada y quedó rendido á discrecion con todas sus tropas: La utilidad de este suceso que arrancando de las manos del enemigo una capital tan opulenta, le ha frustrado la idea lisongera de poseer el virreynato en caso de llegarle los refuerzos que esperaba: la pericia militar, y consumado valor de que el Teniente Salvañach relebantísimas pruebas exponiendo su vida en cada momento: el haver solicitado venia en esta expedicion sin otro interés, que el del honor, y de la gloria, el aventurar generosamente su saugre, y su existencia por amor al Rey, y á la Patria teniendo en menos las comodidades de su casa, y grueso caudal; y el superar los íntimos Sentimientos de la Naturaleza separándose de su amante esposa, y familia, por tomar parte en esta célebre empresa, son circunstancias que realzan el patriotismo de Salvañach hasta lo sumo, y para cuyo elegio quisiera en ves de una certificacion, proporcionarle la más honorífica executoria.

Montevideo tiene el timbre de haver concebido el sublime designio, de libertar su capital encadenada por el tirano de los mares, y de haber dado el ser á una falange de bravos, que consumaron la obra de la propuesta restauracion, suscitando el espíritu de heroismo de los tiempos fabulosos de la gracia, realizados con sus estupendos hechos: y el teniente Salvañach podrá tener la patriótica satisfacion de que ha mostrado á otros el aspero camino de la inmortalidad electrizando, é inflamando los animos, á una irresistible tendencia marcial. En una palabra este ilustre Campeon de la Patria, y distinguido oficial, merece en mi concepto un eterno renombre, y ser considerado con particularidad, en el aprecio y gracia de nuestro amado Soberano, como fiel, leal y acérrimo defensor de los sagrados derechos de sus reales armas. Y para que conste donde combenga, doy la presente firmada de mi mano, sellada con el sello

de mis armas en Buenos Ayres á veinte de Agosto de mil ochocientos seis.—*Santiago Liniers*.—Hay sello.

(Continuará).

Diario de la guerra del Brasil, llevado por el Ayudante José Brito del Pino y que comprende desde el 12 de Agosto de 1825 hasta el 1.º de Octubre de 1826.

La memoria que empezamos á publicar en este número trazada con designio histórico, es un documento interesante é inédito, cuyo autógrafa está en el Archivo Histórico



Nacional. La ilación es lógica y el estilo templado, sin los primores intempestivos en las narraciones militares. Prescindimos de recomendar su interés histórico porque los lectores podrán juzgarla por sí mismos. El manuscrito será escrupulosamente respetado. Como estas memorias, hemos de arrancar otras al polvo y á la confusión de los archivos.

Don José Brito del Pino, que fué espectable entre sus conciudadanos, nació el 6 de enero de 1795 en Montevideo. Fueron sus padres el brigadier de ingenieros don José Pérez Brito, hijo del coronel don José Pérez Brito, gobernador de la plaza de Orán, de Africa, y doña María Josefa del Pino, hija

del mariscal don Joaquín del Pino, que fué gobernador de Montevideo, Presidente de la Audiencia de Charcas y Chile y Virrey de Buenos Aires. Como se ve, la ascendencia del general Brito del Pino perteneció á la aristocracia política y social de la metrópoli y de la América colonial.

Educado conforme á la cultura y representación de la familia, mereció, después que la independencia quedó consagrada por las victorias á que contribuyó, el honor de desempeñar cargos públicos que exigían cualidades distinguidas. Perteneció á aquellos elementos que si no mandaron batallas, ó fueron cabezas de masas populares, dejaron en la República las huellas de sus aptitudes europeas, de sus prendas de carácter y de su compostura militar; que si no fueron fuerzas efectivas en los partidos como los caudillos exuberantes, ó como los hombres profundamente dotados con todos los resortes del talento, pusieron piedras en la obra de la organización nacional —Gabriel Velazco, Antonio Díaz, Rufino Bauzá, Manuel Correa, Andrés A. Gómez, Pedro Lenguas, Carlos de San Vicente, Juan Pablo Rebollo, José Villagrán, Felipe Fraga, José A. Costa, José Augusto Possolo y otros sobre cuyas tumbas pasamos como se pasa sobre un tesoro que esconde la tierra.

En las milicias intrépidas de Rivera — 1825 — descolló don José Brito del Pino, y en el estado mayor de Alvear, alcanzó su parte de gloria en Ituzaingó. Los cordones de esta victoria brillaban sobre su uniforme de general.

Después de renunciar Oribe la presidencia de la República —1838— tomó la senda del destierro. Fué ministro de guerra y marina de Joaquín Suárez —1852—, de Juan Francisco Giró —1853—, de Manuel Basilio Bustamante —1855—. Los decretos acordando una medalla de honor á la división oriental que combatió en Caseros, y mandando expedir despachos de general al coronel César Díaz —1853—, están suscritos por él. En las postrimerías de la presidencia de Giró se le nombró Encargado de Negocios y Cónsul General ante el Gobierno de la Confederación Argentina, cargo de que no se recibió. En 1860 ocupó la Ca-

pitania General de Puertos. En algunos tiempos posteriores fué utilizada su competencia en puestos anexos á su alta jerarquía militar por los gobiernos de la República.

Sentimos no poder consignar aquí todas las comisiones civiles y militares desempeñadas por este ciudadano de posición y títulos á la consideración del país. El general Brito del Pino falleció el 27 de abril de 1877.

DIRECCIÓN.

1825

AGOSTO

12.—Salí de Buenos Ayr^s. con el Capitan Dn Jose Conti habiendo cargado 4 carretas en la Barraca de Dn Pascual Costa, á la una del dia y nos dirijimos á la punta de Sn Fernando—Conti se adelantó p^a. buscar al Patron y yo segui con ellas. Legué á las 9 de la noche á dho. punto y no habiendo podido dar con el Patron de la Chalana, ni con Conti, hice desuñir en la Plaza de la Villa y alli pasé la noche.

13.—A las 7 de la mañana me hizo avisar Conti donde debía conducir las carretas, q^o. era á una abrita entre Sn Fern^{do}. y Sⁿ. Isidro—Llegué é inmediatamente transferimos la carga de ellas á la chalana, cuyo patron se apellidaba Saávedra y era vecino del Arrenal grande—A la una del dia dimos á la vela—A la oracion entramos al arroyo de Valencia y amarramos la chalana delante de una choza, habitada p^r. 12 ó 14 pescador^s de Espinel—Aqui pasamos la noche q^o. fue muy lluviosa.

14.—Amanecié lloviendo. A las siete volvimos á embarcarnos y duró el mal tpo.—hasta las 11 y 1/2 de la mañ^{na}.—A la una y media pasamos p^r. enfrente de la boca del *Paraná de las Palmas*—A las 3 1/2 entramos p^r la boca de los *Caracoles* y paramos p^{ra} comer á las 4

en la primer orqueta q^o forma este brazo —A las 6 seguimos este (q^o tendra 1 y 1/2 cuadr^s de ancho) h^{ta} llegar á una pulperia donde forma otra orqueta y el brazo de la derecha toma el nombre de arroyo de *Moran*,—el q^o seguimos hasta las 8 y 1/2 á cuya hora entramos á un pequeño arroy^{to} llamado *Monancito*, donde amarramos y pasamos la noche.

15 —A las 6 y 1/2 salimos de este ultimo siguiendo el curso del *Moran*—A las 8 1/2 desembocamos al Parana-mini—En la punta de la derecha habia una pulperia donde habia varios Portug^{ses}. Nos costó un inmenso trabajo entrar al dicho brazo p^r la corr^{to} y viento q^o nos eran contrarios mas al fin de una hora lo logramos —Este brazo tendrá de 4 á 5 cuadradas de ancho y sus márgenes hacen una vista bellísima--Seguimos navegando p^r el hasta las 4 de la tarde q^o nos faltó viento y paramos en el puerto p^{ra} cenar; trasladandonos en seguida á la chalana p^{ra} dormir, pues el patron no permitió q^o nadie quedase en tierra p^r el peligro de los tigres —todos aquellos recintos estabⁿ llenos de cruces, sirviendo sin duda p^{ra} hacer saber á los viajeros de aquellos solitarios parajes el riesgo q^o corrian y la precaucion con q^o debian estar —El timonero q^o llevabamos era de un aspecto de muy mal agüero; le faltaba un ojo y parte de la cara, como tambien un brazo; y decia q^o habiéndose quedado dormido un dia cerca de una hoguera, donde habia comido se despertó por un dolor terrible q^o sentia en el brazo y vió que la causa era un tigre q^o se lo estaba mascando: pudo incorporarse y luchar con el, en cuyo tiempo —lo mutiló del modo q^o estaba, hasta que retrocediendo el tigre dió con las nalgas en el fuego, y la sensacion de dolor q^o le debió causar, le obligó á dejarlo;—toda la noche bramaron —Las márgenes de estos brazos, no presentan en lo gral. mas arboles q^o *seibos*, *rana negra* y otras enredaderas —Hay tambⁿ algunos retazos de costa llenas de naranjos agrios y dulces y ñandubay blanquino—Pero en lo interior de estas islas cuyo terreno es p^r lo general —anegadizo, se encuentran muchos arboles de diferen-

tes clases y en mucha abundancia, durasneros y naranjos de cuya fruta cargamos bastante--Fuera de los tigres se ven bastantes *Capiguar*^s, *zorros* y *nutrios*; los arboles cubiert^s de diferentes aves p^{ra} las mas comunes son *Cotorras*, *Pabas del Monte* y *Chajás*.

16.--Seguimos por la mañana la navegación del Parana-mini, pero solo á remo pues no habia viento alguno. A las 3 y media amarramos cerca de la desembocadura de este en el Guazú y pasamos la noche. El haber parado tan temprano fué por causados q^e estaban los mariner^s de los esfuerzos repetid^s q^e tenian q^e hacer por la violencia de las corrient^s en algunos puntos salientes de la costa, lo que muchas veces, á pesar de todo, nos obligaba á andar de una á dos cuabras.

17.--Amaneció lloviendo y sin viento alguno por lo q^e tuvimos que seguir á las seis de la mañana, como el dia anterior, á botador y remo, entrando á las 7 en el Guazu. Este brazo tendrá de 7 á 8 cuabras de ancho, muchas corrientes y muchisima profundidad. Andubimos h^{ta} las 3 de la tarde á cuya hora paramos amarrando á un gran seíbo. Toda la noche oimos la desagradable musica de los carnívoros habitantes de aquell^s islas.

18.--Al amanecer empezó á soplar un poco de viento que á poco rato cesó enteram^{te}; viendonos p^r este accidente en la necesidad de navegar como los dos dias anterior^s, es decir, á botador y remo, hasta las 3 y media de la tarde q^e amarramos en frente de un islote llamado de las *Palomas* q^e tendrá de 7 á 8 cuabras de circunsferencia. Está situado en medio del Guazú y próximo á la embocadura del Gutierrez. Es imposible creer la rapidéz con q^e corre el agua por uno y otro lado de esta isla. Para hacer la travecia al Gutierrez empezamos siguiendo s^{brc} la costa h^{ta} dos ó tres cuabras más arriba de la altura de la isla. Entonces empezamos á pasar el 1.^{er} canal, y apenas pudimos llegar á la isla á pesar de habernos adelantado tanto, sabiendo que la corri^{te} nos habia de hacer andar hacia atrás con violencia, pues rectamente es imposible hacer la travesia. Allí descan-

só la gente y empezó la 2.^a travesía á la costa derecha p^{ra} de allí tomar la embocadura del Gutierrez. Todo lo concluimos á las 7 de la noche con un trabajo inmenso, siendo innumerables las veces q^e la corr^{te} á pesar del remo y botadores nos arrojó á una gran distancia hacia atras. Pero lo que más nos detuvo antes de la embocadura del Gutierrez era la necesidad de sujetar la chalana por ocho ó nueve botadores y cuatro remos y montar la punta para que no diese cóntra los árboles; pero ésto fué infructuoso pues no solo se rompieron todos los botadores y un remo, sino q^e dió un golpe tan grande contra los árboles q^e todos creimos se hubiera abierto; mas ella era nueva, y la fortaleza de sus curvas y lo nueva y segura construccion nos libraron de este riesgo. Seguimos el Gutierrez aguas abajo tranquilamente á las 7 de la noche y no cesamos hasta la madrugada q^e anclamos en la desembocadura del Gutierrez q^e es un brazo q^e entra al Uruguay. Este dia encontramos una chalana del mismo dueño de aquella en q^e íbamos, que se llevaba robada un negro, conduciendo dentro, veinte y dos personas y varias herramientas, no teniendo mas q^e 7 ú 8 var^s de largo y 3/4 de ancho.

19.—A las 6 de la mañana seguimos el desagadero (el q^e tendrá de una á una y 1/2 cuadras de ancho) y á eso de las 10 amarramos en la desembocadura del Uruguay, p^{ro} ocultos entre unos árboles para no vernos á la vista de cualq^uer buque imperial q^e pudiese atravesar p^r aquellas inmediaciones. Al amanecer empezamos la travesía con viento muy récio y tardamos más de tres horas p^r la impericia del timonero, saliendo entre el Arenal chico y el grande. Seguimos costeano h^{acia} dar con la boca del arroyo de la *Agraciada*, lo q^e nos costó mucho por la poca hondura que habia, de cuyas resultas barabamos á cada momento. A las 9 de la noche entramos en él y nos internamos más de dos cuadras tanto p^{ra} encontrar un buen puerto en q^e desembarcar los efectos, como p^{ra} no poder ser perseg^{dos} p^r algun lanchon; fué crudísima de frio, hicimos una gran fogata con arboles de ñandubay p^{ra} medio templarnos.

20.—Se comisionó á Dⁿ F. Aguirre p^m q^e solicitase auxilios del jefe más inmediato, q^e mandase tropa p^m conducir y custodiar los efectos existentes; acto continuo se desembarcaron. A poco rato llegó con 4 hombres el Capⁿ Dⁿ Doroteo Velez y nos dijo que habia mandado buscar carretas. En seguida pasamos á su estancia desde donde se ofició al S^{or} G^{ral} Lavalleja noticiandole nuestra llegada y diciendole se sirviese ordenar el punto donde debian llevarse dichos efectos. En aquella estancia recibimos mil favor^s del S^{or} Dⁿ Marcos Velez y de toda su familia q^e es verdaderamente virtuosa y hospitalaria. A la tarde llegaron 2 carretas, cerca de anochecer otra y finalm^{te} en el camino otra, á la que se le dió carga de las otras 3 p^r venir muy pesadas. Nos llovió en el camino h^{ta} la estancia del Cap. Dⁿ Tomas Gomez donde paramos y cuya familia nos prodigó los may^{res} cuidados y atencioⁿ. Nos dió una res de auxilio.

21.—Almorzamos en lo de un portugués cuñado del capⁿ y emprendimos la marcha hacia el arroyo del *Chileno*, donde llegamos al caer la tarde; nos costó mucho trabajo hacer pasar las carretas p^r lo pantanoso del paso. Del otro lado desuñimos y pasamos la noche entre unos arboles. Cayó una gran helada.

22.—A la madrugada marchamos; pasamos el arroyo de las *Vivoras* (donde fué preciso cortar ramas y maderas p^m componer el paso q^e estaba muy malo); tiene mucho monte y está lleno de tucutús. A las 5 de la tarde paramos por la Estancia de Cervantes en el paraje llamado la Laguna de *Cristo*. Aqui se recibió la contestacion del S^{or} G^{ral} datada en la Colonia. En ella ordenaba nos dirijiesemos al paso del Rey en Sⁿ José, donde encontraríamos escolta, y carretas para la carga, y mandando se caminara dia y noche; lo q^e no se pudo ejecutar, p^r q^e todos decian q^e no eran baqueanos de noche. Aqui pasamos la noche. Heló mucho, dormimos junto al corral. Nos dieron una res de aux^{lio}.

23.—A la madrugada seguimos la marcha; el tiempo presentaba mal aspecto; á poco rato empezó á soplar un

viento muy frio y enseguida á diluviar; no paró en todo el día--A la oración pasamos el *Miguelete* p^r el paso q^o está cerca de la estancia de José Aquilino Quintana y paramos del otro lado--Yo pasé á la estancia del anterior p^r hallarme muy enfermo; allí pasé la noche y me prodigaron los afectuosos cuidados p^a q^o me mejorara tanto él como su mugercita--Nos facilitaron algunos cueros de bagual p^a tapar la carga --Conti pasó la noche en la costa del arr^{yo} cuidando las carretas.

24.--Nos dirigimos á la estancia del Padre del anterior cerca de la costa de Sⁿ Juan--Llegamos y solicitam^s mas cueros p^m tapar la carga, los q^o nos franqueron como igualm^{te} una res de auxilio--Nos hicieron un continuado obsequio desde q^o llegamos h^{ta} que volvimos á marchar--Pasamos el arroyo de Sⁿ Juan p^r el paso q^o está junto á esta estancia y de allí 3 leg--entre unos pedregales donde nos llovió toda la noche.

25.--Seguimos la marcha á la madrugada, pasando el *Colla* p^r un paso al lado de la estancia de un viejo sordo pariente de los expresados Quintan^s. Hicimos desuñir p^a q^o almorzara la gente, y en seguida pasamos á la estancia de Luis Bobadilla de donde sacamos un baqueano p^{ra} llegar á la estancia de Cachura en la costa de *Pichinango* --Nosotros nos quedamos un poco atras y nos perdimos, p^{ro} volvimos á dar con la estancia de donde salimos y de donde sacamos otro baqueano q^o nos condujo á la estancia del expresado Cachura, donde pasamos la noche cayendonos una g^{de} helada.

26.--Temprano salimos de la estancia y pasamos el *Pichinango* y el *Rosario*; á la tarde divisamos á la isq^{da} la villa de Sⁿ José y antes de esta altura dejamos tambⁿ á la izq^{da} las asperezas de *Mal Abrigo* y *Mahoma*--Seguimos andando h^{ta} las 3 de la mañ^{na} á cuya hora llegamos á la estancia del Alcalde Maciel (cerca del paso del Rey) aquí desuñimos.

27.--A las 8 llegamos á la estancia de Dⁿ Ign^o Silva á la orilla del Paso del Rey--En seguida se cambió la

carga á las carretas q^o esperaban y se despacharon las otras--Este dia no se pudo pasar el Rio p^r no dar vado-- Recibimos la noticia de q^o el Sor-Insp^{tor} habia tomado á los hijos de Abreu, en Mercedes el 22 del pres^{te}.

28.—Pasamos á Sⁿ José á bola pie, el *Chamiso, Tala* y *Carreta Quemada* y á las 7 de la noche llegamos al *arroyo de la Virgen* el q^o tambⁿ pasamos desuñiendo del otro lado--Cenamos con el alcalde Gonzales, cuya casa está situadas ante de caer al paso--Heló terriblem^{te}.

29.—A la madrugada nos pusimos en camino y seguimos h^{ta} las 3 1/2 de la tarde, á cuya hora llegamos al C^l G^l en la *Barra de Pintado*--Nos presentamos al Jefe de E. M. Dⁿ Pablo Zufriateguy, quien se recibió de todo el cargam^{to}, otorgando recibo á Conti —Se nos destinó al alojam^{to} de Dⁿ Juan José Trapani, p^{ro} el cor^l Quesada se empeñó en llevarnos al suyo á lo q^o accedimos--Se nos dió una ordenanza del cpo--de Húzares.

30.--Se ofició al Gral dándole parte de nuestra llegada, y esperando sus órdenes p^{ra} nuestra colocacion.

31. —Permanecemos sin novedad —

SEPTIEMBRE

1.—Sin novedad.

2.—Decreto de la H. A. fij^{do} el Pabellⁿ de la Patria

3.—Este dia reconoci y me ofreci á dos primos míos (los Liñanes)

4.—Sin novedad —Juram^{to} del Capⁿ G^l de la Prov^a.

5 —Se supo la muerte del Mayor Mariño—herido en un muslo delante de la Colonia el 18 del mes pp^o (2)—Se recibió una circular de la H. A.—sobre deleg^{on} del mando politico de la Prov^a en una ó mas person^s—Este dia se quemaron dos ranchos en el Camp^{to} de los Húzares.

6.—Este dia llegó Dⁿ Fran^{co} Tas y p^r él se supo la retirada del Bizcocho de la divis^{on} del Señor Inspector, ¹ perse-

1. Rivera.

guida p^r toda la columna enemiga de mas de 1000 homb^s, siendo la 1.^a de 300, y q^o venia replegandose al C^l G^l— El conductor de la noticia esparció con la mayor inconsideracion, las especies mas tristes, sobre esta jornada, y diciendo q^o toda la div^{on} se habia perdido— Esto se desvaneció, hab^{do} llegado el cadete de tiradr^s Dⁿ Hipolito Lencina y demostradose la inexactitud de la exposicion del referido Tús— Se recibió una circular de la H. J. sobre reclutam^{to} en el Pais.

7.— Llegó el Sor-Gral Lavalleja; nos presentamos á él y le entregamos comunic^{nes} q^o traíamos de B^s Ayr^s— Nos recibió con agrado p^{ro} nos hizo presente los grandes trabajos q^o se pasaban en esta campaña y la escasez de todo, producida p^r una necesidad de las circunstancias— Nosotros respondimos q^o al abrazar la causa de ntra— Patria, habiamos calculado toda la extension de los sacrificios q^o debiamos prestar y que su resultado habia sido la renovacion de ntros votos y ntra completa determinacion de emplear ntra— exist^a— contra los opresores y tiranos de ella. Respondió q^o asi lo creia y q^o pronto se nos emplearia— Remité una carta al Sor-Insp^{tor} con el Capⁿ Jauregui y otra á la linea á dⁿ Man^l Oribe—

8.— Sin novedad.

9.— Cayó muerto un huzar despues de haber jugado á la pelota— A la noche se quemó el rancho del T^{te} Cor^l Virginio y algunos mas.

10.— Hoy se reunieron cerca del C^l G^l la div^{on} del Sor. Insp^{tor}, la del Cor^l Olivera, la de Dⁿ M^l Oribe, con la que obraba sobre Montevideo. la del Capⁿ Dⁿ Ign^o Oribe y la del Cor^l Laguna— A la noche se movió todo el Ejército al mando del Sor-Insp^{tor} 1 y se pasó la noche en una cuchilla— Heló mucho—

11.— Se nombró al may^r Dⁿ Man^l Oribe T^{te} Cor^l y á su h^{no} el Capⁿ Dⁿ Ign^o, Sarg^{to} M^{or}. Se supo q^o el enemigo dirijia sus marchas al paso del Rey en S^c José— A la noche se movió el Ejército como el dia anterior.

12.—Sin novedad.

13.—Se supo q^e habian pasado á Sⁿ José y marchaban hacia la linea.

13.—Se organizó de nuevo el Reg^{to} de Drag^{nes} Oriental^s, separando muchos of^{tes} y pasó á reconocer otros como T^{te} de Cor^l del Cpo —á Dⁿ Andrés Latorre—Este dia fuimos dados á reconocer, Conti p^r Capⁿ de Libertos Orientales y yo p^r T^{te} 1.^o.

15.—El Sor-Insp^{tor} se dijo, debia marchar mañana—El May^r de Detall Dⁿ Gabriel Velaz^{co} llamó á Conti y le dijo nos preparásemos á marchar en la misma tarde á la Florida, pues el Cpo de Libertos marchaba p^a el Durazno --Yo hice presente q^e en infanteria no queria servir sino en caballeria, pues me consideraba mas util—A lo q^e el May^r Gral—y el May^r del Detall me dijeron q^e iban á hablar al Sor-Gral—y q^e me mandarian volver al otro dia—Marchamos y nos presentaron al Cor^l Dⁿ Felipe Duarte, el q^e nos recibió muy bien y en cuya casa nos alojamos.

16.—Marchamos p^r la mañana p^a el Durazno, p^{ro} á cosa de media legua de la Florida, me alcanzó el alférez Arufe con un of^o del Sor-Gral-p^{ra} el Cor^l Duarte, el q^e me lo remite p^{ra} q^e me impusiera—En él le decia: «Que en el acto de recibir aquel hiciera regresar al t^{te} Dⁿ José Brito p^r haber sido nombrado t^{te} 1.^o de Caballⁿ y Ayud^{te} de Campo del Sor-Inspector»—En seg^{da} conramarché, pasé al *Pintado* en comp^a del ay^{te} Lasala y me pres^{te} nuevam^{te} al G. del Es^{to} M^{or}—Se me ordeno q^e en el mom^{to} marchase á alcanzar al Sor-Insp^{tor} q^e habia marchado con su division hacia el Arroyo de la Virgen—En efecto á las 2 leg^s lo encontré y me presenté á él—Por mi nombre recordó la carta q^e yo le habia remitido con Jauregui, y me recibió con afecto, diciendo q^e tenia mucho gusto en mi nombram^{to}—Se emprendió luego la marcha h^{na} una estancia donde paramos 2 ó 3 hor^s—En este intermedio el Sor-Insp^{tor} entregó al May^r de Detall Dⁿ J. Aug^{to} Possolo un surtido de varias ropas, estribos p^{ra} q^e repartiese á los soldad^s—Ejecutado esto, seguimos la marcha y paramos en esa cañada.—El

G¹ Rivera y sus ay^{tes} paramos al lado de una enorme piedra q^e tendrá de alto 6 var^s y de diámetro 3— Es de figura oval y en el suelo existia un pedazo de la altura de ella q^e p^r las señales se habia desprendido hacia algun tiempo— Me dieron de orden^{za} un joven de 17 años de las milic^s de Entre Rios, negro, llamado Jⁿ Santos Lopez — Mas tarde el Sor-Insp^{tor} se fué á dormir á lo de dⁿ Goyo Mas; nosotros permanecemos aqui— Este dia pasamos el ar^{yo} de la Virgen— El T^{co} Cor^l Medina me facilitó un pedazo de tabaco, pues nadie casi tenia.

17.— El Sor-Insp^{tor} vino p^r la mañ^{na} y ordenó q^e la columna marchase y él se quedó conmigo en lo de Dⁿ Goyo Mas— Aqui conocí á su S^{ra}— Se mandaron comunicac^{es} al General en Gefe con dⁿ Hipólito Lencina— Con el mismo escribí yo al May^r Gral— p^{ra} q^e me remitiese mi valija y un poco de tabaco— A la noche vino todo (S') La división durmió en Chamiso y nosotros en la casa q^e se dice arr^{ba}.

18.— Marchamos p^r la mañ^{na} de lo de dⁿ Goyo Mas á alcanzar la columna y la encontramos en Chamiso— Lo pasamos y en seg^{da} se dio ordⁿ de q^e cada dia estuviese un ay^{te} de guard^a con él Seguimos y paramos en Sⁿ Gregorio— Toda la noche llovió— Le mandaron de regalo al Gral— cantidad de panes, los q^e repartió entre los Jefes y Of^{es}. Este dia estuvo discuri^{do} sobre los talentos militares de Abreu, Bar^{to} 1 y Bentos Man^l 2 Etc.

19.— Permanecemos aqui h^{ta} la oracion, á cuyo hora nos pusimos en marcha y llegamos á Sⁿ José donde hicimos alto— La noche era oscurísima y antes de encender los fogones hubo una disparada grande de caballos q^e nos puso en la may^r conf^{on}.

20.— Nos pusimos en marcha p^r la mañ^{na} y pasamos el arroyo de la Guard^a Vieja y el ar^{yo} Grande; aqui para-

1. Barreto.

2. Bentos Manuel.

mos y churrasqueamos—El Gral—vino á mi rancho y estuvo leyendo el «*Contrato Social*» 1—A la oración nos pusimos otra vez en marcha, haciendo alto á las 2 de la mañ^{na} en el *Perdido*, en el paso de la Tranquera—Esta noche hizo un frio cruel—Varios sold^{dos} se cayeron de los caballos yertos.—Uno de ellos quedó en el campo; y el piquete q^e cubria la retag^a lo encontró y dio parte al Gral—éste me mandó á averig^r de q^e cuerpo era. Fui y al mom^{to} llegó él y averig^{do} le dijeron q^e era de las milicias de Entre Rios, Yi y Negro—Lo hizo abrigar perfectam^{te} y conducir conmigo á la columna; tambⁿ me ordenó dijese al com^{te} Quinter^s—¿como dejaba sus soldados abaudonad^s en el campo?; se lo dije y me respondió «*Bueno: no lo he visto; q^e me castigue p^r eso*»—Encendimos gr^{des} hoguer^s. p^{ra} medio templarnos.

21.—Se dieron racion^s de papel, tabaco y yerba. En seguida se citó p^{ra} una junta de g^{ra}. Asistieron los Coroneles Laguna y Latorre, los t^{tes} Coroneles Medina y Quinteros y los mayor^s Planes y Raña, el Capⁿ encarg^{do} del detall Dⁿ José Aug^{to} Possolo y el Capⁿ de Drag^{nes} Dⁿ Servando Gomes y fué presidido p^r el S^{or} Insp^{tor}. Allí se trató de la operacion sobre el Rincon: El plan era q^e el G^{ral} marchase con 250 hombres á sacar todas las caballad^s del Rincon; y q^e el Cor^l Latorre con lo restante de la divis^{on} marchase sobre Mercedes y en la madrugada del 24 atacase el Pueblo, p^{ra} llamar la at^{on} p^r allí mientras él efectuaba lo 1^o. Todo quedó acorde y el S^{or} Insp^{tor} salió á la oración y me dejó á mi p^{ra} q^e fuese de ayud^{te} del Cor^l Latorre. Permanecemos esta noche aquí.

22.—Por la mañana pasamos el *Perdido*, (p^r el citado paso de la tranquera) y en seg^{da} el *Santiago*. Aquí pasamos el día y la noche.

1. De Juan Jacobo Rousseau.--Hemos tenido el ejemplar de la «Historia de la Conquista de Méjico», en 4 tomos, por el poeta é historiador Antonio de Solís, leído por el general Rivera en la fortaleza *Santa Cruz*.—DIRECCIÓN.

23.—No marchamos hasta la oración. Pasamos á Cololó y Bequeló, acamp^{do} á la madrugada en el paso de este. En esta marcha se extravió el Ay^{te} Magariños y fué á dar á casa de la madre del Alférez Abad, yerto de frio y mostrándole las manos tiesas p^{ra} moverla á compasion. La misma S^{ra} nos dijo al otro dia q^e Magariños le habia expresado q^e era tan graude el susto q^e tenia q^e habia ofrecido á la Virgen del Carmen p^r q^e lo sacase de aquel apuro. Pasamos la noche en este punto.

24.—Hasta la oración, como el dia anterior, no marchamos. Pasamos *Coquimbo* y el *Sarandí* y á la madrugada hicimos alto, como á 1 y $\frac{1}{2}$ legua de Mercedes. Esperamos q^e amaneciera y á esta hora mandó el Cor^l Latorre acampar sobre la costa de *Bequeló arriba*, y largar los caballos.

25 —Se supo p^r parte del Capⁿ Dⁿ Felipe Caballero q^e el S^{or} Insp^{tor} havia tomado las caballad^s; y remitia tambⁿ copia de las comunicaciones q^e el G^{ral} Abreu remitía al Cor^l Jardin «p^{ra} q^e acelerase sus marchas y atacase á una cantidad considerable de rebeldes q^e habⁿ entrado al Rincon y se llevaban las caball^{das}». El Capⁿ Caballero los hizo fusilar y los original^s remitió al G^{ral}. A las 10 se recibió parte del S^{or} Insp^{tor}, en que avisaba haber derrotado al Cor^l Jardin q^e con 700 hombres lo atacó, y de haber caido todo en su poder. A la oración contra-marchamos y repasamos el *Sarandí*, acamp^{do} en esta noche en un monte al otro lado del pago y justam^{te} en los mismos ranchillos q^e habⁿ ocupado los hijos del Mariscal Abreu q^{do} marchaban prisioner^s á n^{tro} C^l G^l.

26.—A la madrugada nos pusimos en marcha; pasamos Coquimbo y Bequeló y á la una del dia acampamos en la costa de este arroyo donde permanecemos h^{ta} el dia siguiente.

27.—Por la mañ^{na} marchamos y á la tarde acampamos en la costa del Perdido. Estuve en la estancia de Brequis con el Cor^l Latorre.

28.—Marchamos p^r la mañ^{na} y se ordenó fuese al paso

de Lugo en el Arroyo Grande, á esperar al S^{or} Insp^{tor}. A las 12 del dia llegamos. A las 3 y $\frac{1}{2}$ llegó d^{ho} S^{or} con sus tropas victoriosas y los prisioner^s hechos en la s^{pre} memorable accion del 24. Aqui permanecemos h^{ta} el dia sig^{te}. En esta noche me llamó á su rancho y me demostró la incomodidad con q^e estaba con el Cor^l Latorre p^r no haber cumplido el plan, pues no solo no atacó á Mercedes, sino q^e debiendo amanecer sobre este pueblo la madrugada del 24, no lo efectuó h^{ta} la del 25, comprometiendolo de un modo tan grande, (Com^{nes} q^e se recibieron).

29.—Por la mañ^{na} se formó la div^{on} y el G^{ral} arengó á los Gefes y Oficiales. A los q^e se habⁿ hallado les dijo: «S^{res}: Al G^{ral} q^e habla uada le es mas satisfactorio q^e dar este testimonio publico de su admiracion hacia sus heroicos compañeros en la memorable acc^{on} del 24. El no se señirá á esta demostracion. La fama de v^{tro} valor y heroicidad será trasmitida al conocim^{to} del S^{or} G^{ral} en Gefe. N^{tros} paisanos lo confiarán á la Historia y esta á la Posteridad mas remota. Esta observará asombrada lo q^e pueden los esfuerzos de los héroes de la Libertad Oriental y v^{tro} nombre será pronunciado con entusiasmo y respeto. V^{tro} G^{ral} hoy asegura con su corazon q^e con tales valientes nada tiene q^e temer en lo restante de la campaña, y toda vez q^e lidiemos con n^{tros} enemigos la victoria coronará y esto formará la may^r gloria de v^{tro} Gefe y amigo. Viva la Patria». A los q^e no se habian encontrado, les dijo: q^e no se aflijieran p^r eso, pues en la gloria de sus compañeros tenian una igual parte. En seguida se pasó el arroyo g^{do} p^r el paso de Lugo (q^e estaba malisimo) y acampamos del otro lado. A boca de noche se recibieron comunicac^{nes} del C^l G^l.

30 —Permanecemos en el mismo p^{to}. Vino comunic^{on} del Gob^{dor} deleg^{do} p^{ra} el reconocim^{to} de Gob^{dor} y Capⁿ G^{ral} de la Prov^{cin} en la persona del Brig^{alier} dⁿ Jⁿ Ant^o Lavalleja; cuya eleccion fue hecha en 19 del pres^{te}; tambⁿ una proclama de d^{ho} S^{or} Gob^{dor} (doc^{to} 9) y un of^o acus^{do} recibo de otrosque con f^{ha} 22 se le dirigieron. Exponia los mor^{tos} 1.

del enemigo q^o estaban en el Cerrito, y q^o talvez seria neces^o hacer una reunion gral., etc. De Sandu se pedia alguno y este p^{ra} fortificar aqⁱ punto.

OCTUBRE

1.^o—Se ofició á los Gefes q^o asistieron á la junta de g^{ra}m de 21 del p^{do} á fin de q^o expusiesen el tenor del plan q^o se acordó p^{ra} la jornada del Rincon; todos contestaron expon^{do} como fué. Se dieron racion^s de tabaco, yerba, papel y se repartieron algunas armas y municiones. Llovió todo el dia.

2.—Siguió el agua; permanecimos en el mismo punto. Se me dió otro asist^{te} llamado Aguedo Paraguay y de las milic^s de E. R. Yi y Negro.

3.—Por la mañ^{na} salió el Corⁱ Latorre p^{ra} Cⁱ Gⁱ á dar sus descargos p^r no haber cumplido el plan acordado el 21 del p^{do}. A las 5 de la tarde nos pusimos en marcha, y como la noche estaba muy oscura se extravió el Baqueano é hicimos alto en la costa del arroyo de Marrincho. Aqui no habia leña y fue preciso buscar con D^{na} Joaqⁿ Rebilló, cantidad de caraguatás (especie de cardos huecos p^r dentro) con lo q^o hicimos fuego p^{ra} medio templarnos en esta noche q^o fue cruelísima.

4.—A las 6 nos pusimos en marcha, pasamos el expresado arroyo *Marrincho* y el *Sarandí* q^o entra en el arroyo grande. Acampamos á la tardecita del otro lado. Se recibieron comunicaciones del Cⁱ Gⁱ en q^o se adjuntaba un parte del Ofⁱ Figueredo en q^o decia q^o los enemigos caminaban en direccion á Minas; tambⁿ el S^{or} G^{ral} decia al S^{or} Inspector le remitiera 300 ó 400 hombres p^{ra} ir á buscar al enemigo en Minas. Esto dió lugar á una junta de g^{ra}m en q^o se decidió q^o debia marchar toda la division (docum^{to} 11). A boca de noche nos pusimos en marcha con el S^{or} Insp^{tor} p^{ra} el Pueblo de los Porongos. Llegamos á las 7, llov^{do} y salimos á las 3 de la mañ^{na} á encontrar la columna en el paso de Calatayoud. Aun no habia llegado p^r haberse extrav^{do} algo p^r la cerrason g^{de} de la noche. En toda no pegamos los ojos.

5.—Seguimos la marcha (ya incorporados á la div^{on}) pasamos el arroyo de los *Porongos* p^r el paso expresado an^{to} y á las 3 de la tarde el *Durazno* (arroyo q^e entra en los *Moyes*). Hicimos alto, churrasqueamos y á la oración seguimos la marcha; pasamos los *Moyes*; y el *Tala* é hicimos alto del otro lado. Pasamos la noche con el caballo en el maneador. Hizo mucho frio. Se dio orden de retirar las chinás de la columna.

6 -- A las 9 de la mañ^{na} rompimos la marcha; pasamos dos pequeños arroyos *puntas de Maciel*. Se recibieron comunicas^{nes} del C^l G^l con orden de marchar á situarse la div^{on} en Castro. El S^{or} Insp^{tor} no creyó buena la pocision q^e se le mandaba tomar; ordenó á la division se situase en el *Sarandi* q^e entra en el *Yi* y él marchó á verse con el S^{or} G^{ral} en *Gefe* q^e estaba en el arroyo de la Cruz. La divi^{on} siguió h^{ta} acamparse en el *Sarandi* á la tardecita. Llego Dⁿ José Aug^{to} q^e habia salido con licencia hacia dos dias; toda la noche llovió; siendo esta una de las peores q^e se pasaron; toda la noche hubo disparada de caballos y una gran porcion de éstos, á mi rancho lo llevó p^r delante; me hizo pedazos el sombrero y aun me hubiera muerto si con velocidad no me levanto y con el poncho y gritos los espanto. Pasé lo restante de la noche debajo de un arbol llov^{do} á cántaros.

7. — Amaneció lloviendo; mas tarde despejó. Al auocheecer llegó el S^{or} Inspector, tray^{do} porcion de comunicas^{nes} tomadas á los enemigos.

8.—El camp^{to} se situó un par de cuadras más arriba. Se estuvo esperando al S^{or} G^{ral} en *Gefe* q^e debia venir á reunirse á n^{tra} division. Se tomaron los caballos de reserva p^{ra} hacer ejercicio y luego se largaron. A la tarde ejercicio de sable. A la oración llegó el T^{te} Cor^l *Lapido* q^e venia del *Paraná*. Dijo q^e muy pronto pasaria el Ej^{to} Nacional. El campo se movió á una cuchilla cerca. El S^{or} Insp^{tor} con Dⁿ *Joaqⁿ Rebillo*, Dⁿ *José A. Possolo* y yo, fué á un rancho inmediato á escribir. Este dia llegó tambⁿ el Cor^l *Latorre* remitido p^r el G^{ral} en *Gefe* p^{ra} ser juzgado por el S^{or} Insp^{tor}.

9. -- Se trasladó el campo al paraje del dia anterior. Se

nombró al T^{te} Cor^l Planes Fiscal p^{ra} levantar la sumaria informacion sobre el asunto del Cor^l Latorre. Se me nombró á mi St^{rio} p^{ro} p^r hallarme enfermo, se nombró al ayudante Magariños. Se dio á reconocer al Cor^l Dⁿ Julian Laguna p^r encargado del Detall de la division y Dⁿ José Aug^{to} quedo sin este ejercicio; no p^r culpa, defecto ó crimen suyo, sino p^r haber trabajado la envidia y la bajeza cerca del G^{ral} en Gefe para poner en duda su patriotismo tan esclarecido. Se tomaron los caballos de reserva como el dia anterior p^{ra} hacer ejercicio largándose despues. A la tarde se hizo ejercicio de sable. Despues de anochecer pasó la division el *Sarandi* acampando del otro lado. Pasamos á escribir al rancho el dia anterior y yo quedé allí enfermo. El S^{or} Insp^{or} me recomendó y me dijo q^e si habia novedad de enemigos me mandaria buscar al mom^{to}.

10. - Permaneció la columna en el mismo punto. Se hizo ejercicio como los dias anteriores. Esta noche abandonó la division el Ay^{te} de Dragones Dⁿ Nicolas Seoanes.

11. - Me vine al campam^{to} p^r hallarme mejor. Se hizo ejercicio como los dias anteriores. Al anochecer se recibieron comunicasi^{nes} del C^l G^l; en ellas se avisaba q^e los enemigos debian amanecer sobre nosotros. Se tomaron los caballos de reserva, acto continuo se repasó el *Sarandi*; sacamos los frenos á los caballos y asi permanecemos h^{ta} las 3 de la mañ^{na} á cuya hora el S^{or} Inspector hizo formar la linea y en este estado esperamos á q^e amaneciera.

12. - Al amanecer se efectuó n^{tra} reunion con el S^{or} G^{ral} en Gefe. Aun estábamos cumplimentandolo cuando vinieron avisar q^e ya sus tirador^s se venian acercando. Entonces dijo el S^{or} G^{ral} «dejemonos de cumplim^{tos} y vamos á lo q^e importa». Al momento el S^{or} Inspector puso sus tropillas á disposicion de los S^{res} Gefes y Oficiales, lo mismo q^e Dⁿ José Aug^{to} Possolo, q^e dió sobre 60 excelentes caballos. El S^{or} Insp^{or} me mandó antes de la accion á ordenar al T^{te} Cor^l g^o Planes se pusiese á las ordenes del G^{ral} Laguna. En seg^{da} á avisar al S^{or} G^{ral} de un nuevo movim^{to} de los enem^{gos} hacia n^{tro} flanco izq^{do}. En la descarga q^e nos hizo

la d^{cha} del enemigo, cayó el T^{te} Salado al lado nuestro. Después q^e el enemigo se iba retirando al paso del Sarandí el G^{ral} Rivera se adelantó conmigo y una orden^{za}, h^{ta} tocar, casi, la cola de ella y desde allí empezó á gritar q^e llamasen un gefe q^e viniese á hablar con él; q^e allí estaba Dⁿ Frutos. Ellos daban vuelta, lo miraban y seguían. En este intermedio me mandó repetidas veces á decir á las otras division^s q^e cargasen, q^e el enemigo iba en dispersion; p^{ro} no lo pudieron verificar y cuando llegaron al paso ya el G^{ral} Rivera habia hecho rendirse prisioneros de g^{ra}m á todos los que componían la div^{on} del T^{te} Cor^l Alencastre. Este ordenó poner las armas en pabellon. Entonces pasó todo el Ej^{to} y ya del otro lado llegó el G^{ral} en Gefe, y el S^{or} Inspector le dijo q^e iba en persecusion de Bentos Man^l y q^e iba procurando ganar el paso de Polancos en el Yi. Acto continuo marchó con su div^{on}, con el cp^o de Dⁿ Ig^o Oribe y las milicias de Maldonado. Pasamos *Castro* y *Timote* y llegamos al otro paso, á las 3 $\frac{1}{2}$ p^{ro} ya los enemigos estabⁿ del otro lado y habⁿ hecho pedazos el bote. Siendo impracticable ya el paso, el S^{or} Insp^{tor} mandó al Ay^{te} de tiradores Dⁿ José Leal p^{ra} q^e invitara á Bentos Man^l á pasar á este lado, á hablar con él; mas éste no quizo y solo accedió á hablar rio p^r medio. En efecto fué el S^{or} Insp^{tor} con don Goyo Mas y conmigo. Del otro lado estaba Bentos Gonzales y Mayor Bonifacio. El G^{ral} le dijo al 1.^o q^e ya era tp^o q^e se acabase la g^{ra}m, q^e donde estaban aquellos principios liberales del S^{or} Bentos Gonzales, etc., etc.! A lo q^e respondió: q^e el era uno de los q^e mas deseaban la paz; q^e ojalá estuviera en su mano; p^{ro} q^e él nada podia hacer y si solo el S^{or} Bentos Man^l. Entonces reparamos en este q^e estaba al lado de un grande arbol con una chap^{za}. Invitado p^r el G^l Rivera á lo mismo, respondió: q^e habia jurado al Emperador y *habia de morir p^r él*. Entonces le responde aquel q^e se preparase pues lo iba á correr h^{ta} la frontera, y añadió «no piense el S^{or} Bentos M^l q^e ahora pelea con Artigas, ó con Dⁿ Andrés Latorre»; y respondió B^{tos} M^l p^{ro} *hé con Dⁿ Frutos Riveira*. Se despidieron y nos retiramos á la costa. Al anochecer el G^{ral}

hizo pasar una g^{dia} del otro lado, (pues los enemigos se habⁿ p^{to} en marcha á aq^lna hora) tambⁿ envió á alg^{nos} baq^{nos} p^m q^e se adelantasen y avisasen á los vecinos q^e retirasen sus caballadas, etc. Pasamos la noche con los caball^o del maneador.

(Continuará).

Don Manuel de Amenedo Montenegro

El clero, en especial, naturalmente, el criollo, intervino de manera directa, franca y decidida, en la revolución bonaerense de 25 de Mayo de 1810, con su consejo, en el hogar; con su voto, en las juntas; con su pluma, en el periódico; con su oración, en el púlpito. Es más: casi puede sentarse que él, en no pequeña parte, la había preparado, aunque inconscientemente, puesto que la intelectualidad, sólo la intelectualidad, formada, poco menos que en absoluto, en el Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires y en las Universidades del virreinato, establecimientos docentes de que eran catedráticos sacerdotes, armó el brazo del pueblo, en circunstancias al efecto propicias, contra el dominio paternal. No ha sido por algunos historiadores tenido en cuenta ni bien estudiado por otros tan poderoso factor de la guerra de la independencia de las Provincias del Río de la Plata: pero debe serlo, y para que lo sea, no faltan, en la literatura conocida y en los en su mayoría inexplorados archivos, documentos bastantes. Algunos, ya curiosos, ya importantes, referentes á uno de esos sacerdotes, don Manuel de Amenedo Montenegro, hijo de Galicia, que apoyaron de modo positivo la rebelión, voy á recoger de varios lugares.

Amenedo, clérigo de prima, obtuvo del Virrey, don Juan José de Vertiz, en 6 de junio de 1781, el título de cura de San Carlos de Maldonado. ¹ Iba á ser el octavo

1. Legajo *Titulos*, en el archivo del Arzobispado de Buenos Aires.

párroco: el primero lo había sido don Miguel Baxme, quien empezó el libro de bautismos con la partida de Francisco Núñez el 7 de febrero de 1771. Ya en posesión del cargo, Amenedo recibió el propio libro en 14 de noviembre de 1781.

El 23 de noviembre de 1794 bendijo la capilla de Nuestra Señora de los Remedios, de Rocha, capital del departamento del mismo nombre, hoy, pero que entonces, y bastante tiempo después, formaba parte del departamento de Maldonado y en lo eclesiástico dependía de San Carlos. ¹

En carta de 28 de octubre de 1799 comunicaba al Provisor que, « con consentimiento, y parecer del Ministro de R.^l Haz.^{da} en el invierno anterior, teniendo los Esclavos ociosos, y estando empeñada la iglesia en mil y trescientos pesos, que me prestó dho S.^{or}, hize quatro Casas para los Pobladores, sin contrata, las quales entregué en el mes pasado á los más Pobres, de los destinados á esta Villa ». Pero, á la vez, se quejaba de que, no sólo no se le guardaban las consideraciones que se le debían, sino que también se le injuriaba, injusticias que no menos se habían cometido contra algunos de sus antecesores; así es, que exponía: « quiero que V. S. me imponga la pena de Excomunion maior, si incurriese en el vicio torpe de la deshonestidad: que aborrezco: y si acaso se me facilitase pasar á mi tierra en la Coruña, ó Santiago de Galicia; porque de Indias nada mas quiero; con alguna renta con que me pueda sostener, y asistir á mi pobre vieja, y señora madre, que todavía vive ». En otra carta, fecha 17 de marzo de 1800, signe lamentándose así: « Estos Jueces Comand.^{te} y Alcalde mal aconsejados, y mal impuestos quie-

1. Datos obtenidos, con otros cuya busca le habíamos encomendado, del farmacéutico establecido en San Carlos don Benigno Salgado Vázquez.

ren ser absolutos: no me conocen por Vicario, y Juez Eclesiástico ». 1

En su tiempo, ó sea el día 29 de junio de 1800, se bautizó la villa de que era párroco con el nombre de San Carlos Borromeo. 2

A pesar de los disgustos recibidos, se adaptó tanto á las cosas de ella, que llegó á considerarla como su propia patria y á defenderla enfrente de la nativa. ¿Influirían en esto los sinsabores de que hablaba al Gobernador eclesiástico, en cuanto según decía, se los ocasionaban autoridades representantes de España?

Al saber que la Asamblea constituída en Buenos Aires el año 1813 exigía carta de ciudadanía americana á todo individuo, ajeno por su nacimiento á las Provincias Unidas del Río de la Plata, que desempeñase algún cargo público, bajo pena de relevo, Amenedo, sin importarle la prohibición, decretada por aquel Congreso, de que el Nuncio Apostólico residente en la corte española ejerciese acto alguno de jurisdicción en las mismas Provincias, hubo de conseguir que don José Rondeau elevase á la Asamblea, desde el Cuartel general del Miguelete, el día 28 de marzo, esta solicitud:

« Soberano Señor.—D.ⁿ Manuel de Amenedo Montenegro cura, y Vicario de la villa de S.ⁿ Carlos á V. Soberanía con el mayor respeto representa y dice: Que es oriundo de España á donde tubo su educacion, y estudios en Santiago de Galicia, de cuio Metropolitano el Ex.^{mo} S.^{or} Bocanegra recibió los primeros órdenes á título de suficiencia: Que á fines de 78, en edad de 22 años, ha renunciado su legítima paterna á favor de su Madre viuda, y de 7 hermanos, que la acompañaban, por venir bajo la proteccion de el Ex.^{mo} S.^{or} Malvar á su Capital; quien en virtud de el concurso de opositores á curatos en principios de el

1. Legajo 171 de la Notaría eclesiástica de Buenos Aires.

2 Dato remitido por el señor Salgado Vázquez.

año de 81, le presentó entre otros al Vice-Patrono, que le despachó su nombramiento, y seguidamente fué ordenado *in sacris título Ecclessiæ Sancti Caroli*, vulgo de Maldonado, en la que ha trabajado hace 32 años en lo espiritual, y edificado en lo temporal en la construcción de su Iglesia de material, que no hay otra igual en esta campaña, en costo de veinte mil, y mas pesos, habiendo suplido de su bolsillo para su mas pronta conclusion cerca de seis mil pesos, como consta de el documento, que acompaña rotulado N.º I: Que sin embargo de haver sido convidado por el Ex.º S.º Malvar para regresar á España con el, ó despues: no aceptó, pues que estaba reservado para vivir, y morir entre sus feligreses los pocos días, que le restan de vida: porque sobre 57 años de edad se halla tan cargado de achaques, que ya no administra la Parroquia, sino por medio de dos Tenientes Curas: Que tiene tambien sus fincas hipotecadas hace ocho años á favor de una Capellania de Animas en beneficio de los vecinos, é hijos de su Parroquia. Que há oido siempre unido á la causa, que la Patria defiende justamente, como se comprueba con los donativos hechos voluntariamente sin pedírselos: cuyos documentos van rotulados con los N.ºs 2-3- y 4: que acompaña: y espera hacer otros tal vez mayores al Estado, y á la Patria en reconocimiento de que si V. Soberania le hallase digno de adoptarle por su hijo, se digne mandarle librar el correspondiente Título, ó Carta, que poniendole en el pleno goce de todos los fueros, y privilegios de Ciudadano natural de las Provincias unidas de el Rio de la Plata; sea tambien un testimonio autentico de su decision á reconocer, y sostener, como á su unica Patria, la que V. Soberania representa por la union y voluntad de los pueblos de dhas Provincias.—A V. Soberania implora la concession de esta gracia, que estima de justicia el que representa, y suplica por la felicidad, y libertad de los Americanos.—Villa de San Carlos 22 de Marzo de 1813.—Soberano Señor.—*Manuel de Amenedo Montenegro*.

Acompaña al escrito, en efecto, los documentos que voy á extractar:

I. El obispo, don Benito de Lué y Riega, en la visita que hizo á la villa de San Carlos el 22 de septiembre de 1804, aprueba las cuentas «del edificio y construcción de la iglesia», presentadas por Amenedo, «declarando por líquido á favor del citado cura, y vicario, la cantidad de 5,818 pesos 1 $\frac{1}{2}$ reales».

II. En el Cuartel general de Arroyo Seco, á 7 de agosto de 1811, don José Rondeau acusa á Amenedo recibo de la donación de un esclavo que debía ser vendido para destinar su importe á la Biblioteca Pública de la Capital.

III. Rondeau, estando en el campamento de Cerrillo Chico el 14 de diciembre de 1812, le da por escrito, en nombre de la Patria, las gracias por el donativo de 15 fanegas de trigo molido, en 7 sacos, que le hacía para los enfermos; y

IV. En oficio que autoriza don Francisco Antonio Bustamante, en Maldonado, el 14 de enero de 1813, también se le agradecen 21 pesos corrientes que destinaba á aquella guarnición.

En la margen de la solicitud de Amenedo se puso esta nota:

«Bue^a Ay^a 6 de Ab^l 1813. — Acordó la Asamblea Soberana se expidiese á esta parte el título de Ciudadano q^o solicita.— *Vieytes*».

Y el acuerdo se trasladó á Rondeau y al Gobernador del obispado. ¹

Llama la atención la actitud de Amenedo. La ciudad de Montevideo sostenía el dominio de España, y se defendía contra las armas argentinas, que la sitiaban. ¿Auguraba el sacerdote que las apoyaba el triunfo de ellas? ¿No le asaltaría la duda de que España las venciese? En su caso, ¿se disponía al sacrificio? Pero no se equivocó, y vió la eman-

1. Archivo General de la Nación Argentina.

cipación de las Proviucias rioplatenses, así como desmembrarse de ellas para constituir un nuevo Estado cuya capital es Montevideo la Banda Oriental, á que corresponde San Carlos.

Terminó Amenedo sus bautismos el 26 de febrero de 1829, y falleció poco tiempo después. De su entierro, mayor, fueron testigos don Juan Plácido Fajardo, don Pedro Antonio Diappato y fray Vicente Núñez.

En la pared del atrio de la iglesia de San Carlos, á la derecha de la puerta, entraudo, hay una lápida de mármol en que se lee la inscripción siguiente: ¹

«Restos del Presbítero Dⁿ Manuel Amenedo Montenegro, Cura Vicario de esta Iglesia por el espacio de 48 años. Falleció el 22 de Abril de 1829 á los 73 años de edad. La gratitud le consagra esta memoria.

R. I. P. »

M. CASTRO LÓPEZ.

1. Datos facilitados por el señor Salgado Vázquez.

Guayabos

Queda poco que decir del combate de *Guayabos* en presencia de estas pruebas escritas tomadas en el Archivo Argentino. Una copia se halla en poder del ilustrado y cuidadoso doctor Lorenzo Barbagelata.

Guayabos fué de importancia militar y de valiosísima trascendencia política. *Guayabos* dió por resultado la evacuación de Montevideo por las tropas de Buenos Aires y el desistimiento de los hombres de Buenos Aires al dominio de esta provincia, dice don Isidoro De-María; y el doctor Barbagelata en su opúsculo, que esta victoria llevó al apogeo el poder de Artigas, provocó la caída de Alvear elegido el día antes del combate Director Supremo, y echó la base de nuestra independencia.

A ningún comentario de esta acción han llegado los más eminentes historiadores argentinos; la han considerado del punto de vista de sus pasiones y de sus intereses nacionales, y han saltado por encima de ella y de sus conexiones. Pelliza sólo llega en el libro *Glorias Argentinas* á decir que el resultado de la batalla fué funesto para las armas legales (de Buenos Aires), porque Dorrego, que mandaba en jefe, se retiró deshecho hasta el arroyo de la China, quedando desde entonces la Provincia Oriental entregada á la influencia de Artigas.

Dorrego fué vencido el 10 de enero de 1815 por las admirables precisión y regularidad de Rivera conscientemente ejecutadas, secundadas por las disposiciones de las milicias orientales que como todas las del Río de la Plata.

«tenían el instinto de la nacionalidad constitucional que buscaba la revolución, y todas las aptitudes de un pueblo viril, espontáneo y preparado para ejercer una acción política, poderosa en la nación de que eran parte». ¹

Rivera antes de *Guayabos* fatigó y amilanó á sus adversarios en unas jornadas en que no cesó el ataque de fila á fila, ó de hombre á hombre; el ataque que el general Paz llama en sus *Memorias de entrevero*.

El doctor López da por cierto que las tropas de Rivera en *Guayabos* eran valientes masas de indios y gauchos correntinos, como insiste en que Artigas ganó la batalla de Las Piedras con elementos que no eran suyos. No habría que hacer un esfuerzo para demostrar que las milicias que afrontaron la lucha á todo trance con las tropas de Dorrego en diciembre y enero de 1815 pertenecían, como las que echaron pie á tierra en Las Piedras, á la Banda Oriental.

El doctor López afirma, también sin fundamento, que la tropa de Dorrego en *Guayabos* era un pequeño cuerpo. Rivera comunica que Dorrego le llevaba más de 500 hombres de ventaja; Dorrego que sus fuerzas eran inferiores, pues sólo contaba con 800 hombres, mientras que los de Rivera eran 1,000.

Coincidimos con uno de los historiadores orientales citados: haciendo las restas y sumas indispensables en esta clase de cálculos, se puede calcular que se batieron fuerzas iguales, compuestas de 1,000 á 1,200 hombres cada una.

DIRECCIÓN.

Al día siguiente de mi salida del Durazno conseguí pasar en el término de seis horas el Río Negro (no obstante estar á nado).

1. «Historia Argentina», por López.

NOVIEMBRE

26.—En este día al amanecer mi descubierta tomó dos carneadores del caudillo Ribero ¹ quien habiéndose movido del Paso de los Toros se había situado en un cardal en frente del de Las Piedras, esperando el refuerzo de doscientos homb^s y una pieza de artill^a p^a atacar nuestra fuerza q^e se hallaba en el Durazno, y de allí pasar á S^{ta} Lucía.

27.—En el mom^{to} me adelanté con cincuenta homb^s ordenando al resto de la división que me siguiera p^r ver si podía conseguir el sorprenderlos; pero los demás carneadores ya le habían dado parte y con una partida como de cien hombres, trató de impedir el paso de los Tres Arboles, pero inmediatamente fué rechazado, y se puso en retirada con toda la fza, que sería como de cuatrocientos hombres; me fué imposible seguirlo con toda la divis^{ón} pues se retiraban á trote y galope, marcha q^e no podían seguir el sin número de godos que me acompañan, por lo q^e entresacados como ciento cincuenta hijos del país se le empezó á perseguir.

En todos los arroyos, especialm^{te} en uno de los muchos brazos que tiene Salsipuedes trató de resistirse, pero en balde, pues en todos, fué rechazado y con bastantes pérdidas; en una palabra, fué perseguido doce leguas, dejando más de trescientos caballos, varias partid^s cortadas á su retaguardia, muchos dispersos q^e fugaron p^r los cerros, y se asotaron á los ríos y además he tomado cinco prisioneros armados. La noche, cabalgaduras cansad^s y la distancia del resto de la división no me permitieron seguirlo más.

Nuestra pérdida fué de ocho hombres muertos incluso un Sarg^{to} y un herido levem^{te}. En este punto tuve noticia de hallarse Mercedes por los enemigos, é igualm^{te} Paysandú, teniendo la orden el Com^{te} de Mercedes de apoderarse de la Colonia luego que Ribero hubiese pasado el Durazno,

1. Rivera.

El temor de dejar al pie de trescientos vecinos en Mercedes al mando de Gadea y una partida de Paysandú al cargo de Paredes me obligaron á dirigirme á aquellos puntos (pues era imposible el alcanzar á Ribero p^r haber caminado esa noche hasta el Queguay).

27.—Marché hasta la punta de los Tres Arboles, en toda la marcha y en todo el día se corrieron las partidas enemigas, --entre otras, una q^e acompañaba á el Sargento Bonet con doce dragones, quien cuando se le mandó desde la Colonia hasta el Durazno se dirigió hacia Mercedes, habiendo seducido á toda la partida p^a q^e se pasase con el: conseguimos rescatar los chasques que había preso un Alcalde del Arroyo Grande, se tomaron varios prisioneros, entre ellos dos desertores nuestros quienes fueron fusilados, se presentaron dos blandeng^s armados y se quitaron dos tropillas de caballos q^e arreaban las partidas enemigas.

28.—Marchamos hasta el Palmar de S^{ta} Ana, se corrieron varias partidas, y entre otras una de treinta blandengues q^e venía de auxilio á Mercedes. En la noche de este día despaché al mayor Cortinas con cuarenta y cuatro hombres á sorprender la fza de Paysandú, con la orden de que en el momento q^e lo ejecutase, la partida al día siguiente de trasnochado, se me reuniese en el Paso de Yapeyú, y que él repasando el Uruguay le pidiese al Comand^{te} Pico el auxilio de doscientos granaderos de infantería q^e dependían de esta división, y caminaron del Paso del Durazno, pues conceptuaba de absoluta necesidad este auxilio tanto para poder atender á los puntos de Soriano, Mercedes, San Salvador, etc., cuanto para poder dirigirme á Arerunguá, en donde existe una fuerza más respetable que lo q^e hemos creído, pues todos los prisioneros de la capilla de Dⁿ Diego, muchos desertores q^e tuvo esa división, más de treinta que he tenido yo y cuarenta del Regim^{to} N.º 6, todos han tomado partido, ofreciéndole al Comandante Pico mandarle cien europeos en réemplazo. En este día según noticias posteriores recibió Rivero en el Queguay, los doscientos hombres de auxilio, y el cañón, é

igualm^{te} los indios; los que según creo son ciento, y con el resto de la división marché á trasnochada seis leguas, tanto p^r abreviar la marcha cuanto p^r encontrar que comer, pues hasta aquel día, desde el en q^o repasamos el río Negro, no se vió una sola cabeza de ganado, ni hasta el siguiente, habitante alguno.

29.—En este día seguí hasta el arroyo de D^{na} Estevan, y adelanté de trasnochada una partida de cien hombres para atacar á Gadea, no obstante haber estraviado camino; los vecinos de todas partes hasta las mujeres les daban parte de modo q^o en tres días consecutivos q^o sin cesar se le persiguió, solo se consiguió quitarle más de cuatrocientos caballos y tomar catorce prision^{os} habiendo tenido algunas pequeñas guerrillas, el resto de la gente se dividió en partid^o habiéndome quedado solo con cien hombres p^r ver si podía tomar algunos dispersos pero en balde, los vecinos daban parte, y solo quitaron muchos caballos, y tomaron cinco dispersos todos con armas.

30.—No se me unió la partida del mayor Cortinas ni hta la fha se me ha unido, pero sé q^o no ha sido tomado, ni q^o fuerza alguna ha ido en seguim^{to} de ella; según declaran dos dragones pasados que he tenido hoy y otro q^o tuve en Mercedes. Creo que sabiendo que Rivero se movía del Queguay habrá hecho pasar toda la partida al arroyo de la China ó se habrá retirado p^r la retaguardia de Rivero.

DICIEMBRE

1.º—Dormimos al otro lado del Paso de Yapeyú y se tomaron este día cuatro prisioneros armados.

2.—Entré á Mercedes en donde no había quedado ni un solo hombre igualm^{te} q^o en Soriano. Despaché varias partidas y la que fué á Soriano á su regreso fué atacada una legua de Mercedes; solo perdió un sargento y un soldado. Se encontraron entre Mercedes y Soriano doce armas de fuego, también se prendió á un cabo desertor de dragones con cuarenta caballos y un vecino que lo acompañaba.

3.—Sabiendo se dirigían á Soriano alg^{os} bandidos con el objeto de saquear mandé ochenta hombres.

4.—Siete entre vecinos y otros q^o creía de alguna confianza mandé desde Mercedes á tomar noticias de los bandidos, ninguno volvió y sé posteriormente que todos se pasaron. A las 10 de la mañana vino un dragón pasado quien me aseguró se hallaba de allí cuatro leguas Fructuoso Rivero q^o había retrocedido del Queguay habiéndosele incorporado el refuerzo q^o conducía el cañón y á más los indios, algunas partidas sueltas é igualm^{te} la milicia de Gadea. Al mismo tiempo la descubierta de sus hombres fué atacada y sucesivamente otra partida de doce, tuvimos cuatro muertos. Como me hallaba con doscientos hombres escasos me puse en marcha para Soriano, con el objeto de reunir todas mis partidas, como efectivam^{te} lo ejecuté y por cuanto según las partidas q^o acababan de ser atacadas y la declaración del pasado la fza enemiga era como de mil hombres con un cañón sin incluir algunas partidas q^o tenían fuera á la oración; me dirigí desde Soriano hasta Sⁿ Salvador repasando el Bizcocho p^r una picada falsa, pues ya los enemigos se habían apoderado del paso. En esa noche se mezclaron algunos de ellos hasta nuestra propia formación, habiendo baleado al Ten^{te} Mons en ella y muerto de ellos uno q^o se metió entre los Drag^s.

5.—Todos los baqueanos se me fueron: al amanecer se tomaron en la costa de Sⁿ Salvador más de cien caballos, huyendo la partida que los custodiaba. Había determinado situarme en Sⁿ Salvador, luego que se me reuniese la milicia y municiones q^o debía conducir Viera, pero como éste no hubiese aún llegado, el enemigo se aproximase y conciese cobardía en la tropa por la desproporción de fuerzas, determiné mi marcha hacia la Colonia, acampando esa noche en las Vacas.

6.—La descubierta que por la mañana al tiempo de marchar dió parte de aproximarse el enemigo en tres montones y efectivamente se venían haciendo fuego, entresaqué cien hombres, quienes se situaron á este lado del arroyo; el

primer montón cuya fuerza era como de trescientos hombres, trató de forzar el paso p^r el término de más de tres horas, pero infructuosam^{te} pues fué batido con pérdida de catorce hombres incluso un oficial, trataron de mudar caballos y entonces hice retirar los cien hombres sin comprometer el resto de la División p^r ber q^o ya se aproximaba el cañón, y la restante fuerza, hallándome escaso de municiones. No obstante escarmentados no avanzaron ni un paso, antes bien retrocedieron media legua á camparse. Tuvimos cinco heridos incluso un Sarg^{to}. Seguí hasta la Colonia en donde se me incorporaron treinta milicianos con el Ten^{te} Cor^l Viera.

7.—Salió el Ten^{te} Cor^l Viera con cincuenta hombres á situarse en la barra del Miguelete.

8.—Se han pasado dos Dragones, quienes declaran con-testes haberse reunido ochocientos hombres cerca de Mercedes, incluso las fuerzas de Gadea y de Rivero, no obstante tener varias partidas fuera.

Que los Indios se han vuelto saqueando á Mercedes q^o en número de cien escasos, q^o del arroyo de las Vacas retrocedieron á las Vívoras y ayer á S^{ta} Salvador, y q^o las Milicias de Gadea ya habían retrocedido p^a Mercedes.—Colonia y Diz^o 8 de 1814.—(Firmado) — *Dorrego*.

DUPLICADO. —El diario circunstancial se me extravió, por lo q^o me es imposible dirigirlo á V. S.: los principales acontecim^{tos} han sido desde nuestra llegada á las inmediac. al paso de Vera, tres leguas antes de otro punto, mandé con ciento cincuenta hombres al Ten^{te} Cor^l Bargas hasta Bequeló p^a recorrer hasta las inmediac. de Mercedes, pues se me aseguraba existir alg. partidas sueltas, lo q^o se falsificó, no obstante se recogieron algunos caballos. Igual N^o de fuerzas dirigí al paso de Yapeyú, cuyo paso el enemigo trató de sostener con las milicias de Mercedes y Soriano mediante un fuego muy activo q^o duró desde las dos de la tarde hasta dentrada la noche; luego q^o supe la resistencia del paso Yapeyú, con el resto de la fuerza me dirigí al paso de Vera en donde también trataron de hacer resistencia

pero fueron desalojados, retirándose al mismo tiempo los de Yapeyú sin poder conseguir el encontrarlos. En este día se tomaron dos carretas con familias, intercepté oficios de Artigas, Otorgués y Fructuoso Rivero; quienes según sus correspondencias contestes tenían el plan de retroceder la mayor parte de sus f^{zas}, á incorporarse con las de Blasito en la altura del paso de Mercedes, arriba de Belén, dejando de observación la división de Fructuoso Rivero, las milicias Mercedes, Soriano, Sandú, etc., y una parte de los Blaudengues p^a q^o procurasen hostilizarnos hasta llegar á otro puato. En este día, los dos anteriores y el sig^{te} pedí el auxilio de su division al Cor^l Hortiguera y posteriormente lo hice tres veces. Al día siguiente, dudando del auxilio del Cor^l Hortiguera, al mismo tiempo q^o mandé al T^{te} Cor^l Viera se me incorporase, pedí al S^r Gov^r de Entre Ríos el auxilio de quinientos caballos y el de ciento cincuenta hombres, hijos del país, á más de los cien de Viera, hasta mi llegada al Queguay, q^o fueron cinco días, despaché chasques diarios alusivos al mismo efecto, agregando la petición de un cañón, pues temía que no obstante ser la reunión tan distante podían retroceder. A mi llegada al Potrero del Queguay recibí contestación del Gov^{or} de Entre Rios p^r duplicado reusándome el auxilio bajo varios pretextos y transmitiéndome al mismo tiempo una orden del Sup^{mo} Gov^{no} en q^o se le ordenaba que los hijos del País bajo las órdenes del Cor^l Baldenegro, en ausencia de V. S. pudiese yo disponer de ellos; mediante esta orden despaché cuatro chasques subsesivam^{te} pidiendo otra vez el auxilio, primero de cien y después de ciento y cincuenta y á más cuatrocientos caballos. Ocho días permanecí en el Potrero del Queguay en esta inacción, pero en balde, pues tan solo pude conseguir el q^o el T^{te} Cor^l Viera me llevase cincuenta Europeos, pues el cañón y cien hombres más de auxilio no se movieron de Sandú hasta el día siguiente de la acción, habiendo tres días antes recibido noticias q^o no debía mandarse. El Cor^l Baldenegro también había instado á pasar con toda su División con el objeto de reunírseme, p^o no se

lo permitió p^r lo q^o determiné moverme hasta Arerunguá, tanto p^r q^o el Cor^l Baldenegro se me uniese por el Salto en aquel punto, quanto p^r q^o en el potrero del Queguay ya no podía subsistir p^r las escaseces de pastos, falta de ganado y mal del bazo en las cabalgaduras. Antes de emprender mi marcha mandé tres sujetos p^r distintos rumbos hasta Arerunguá, quienes contestes volvieron, diciendo q^o no existía persona alguna, pues todos se habían retirado p^r el camino del Mataojo hacia Mercedes, dejando un rastro de más de cuatro cuadras de ancho. En mi permanencia en el Queguay, fueron tomados por el T^{te} Cor^l Bargas cerca de trescientos caballos, nueve carretas cargadas de familias y treinta y cuatro prision^{es}, la mayor parte de ellos armados, todos dependientes de las partidas que se retiraban, anteriormente se tomaron seis carretas con familias y alg. vecinos las q^o se quemaron. Al tercer día de mi marcha desde el Queguay á las once de la mañana, acampé en las caídas de Arerunguá, media legua distante del paso de los Guayabos. El T^{te} Cor^l Viera q^o venía de descubierta adelante con treinta homb^{es} dió parte de descubrirse una fuerza de este lado del paso, como de cincuenta homb^{es}; en el acto pasé en persona á reconocerla, dejando orden p^a q^o toda la tropa ensillase y se reuniese hacia aq^{el} punto. Desde una altura inmediata reconocí, existir al otro lado del paso dos Division^{es} enemig^{as}; con las guardias de prevención de caballería q^o me siguieron en compañía de los T^{tes} Cor^{les} Bargas y Viera, hice retroceder la partida de cincuenta, y otras varias q^o existían de este lado del paso donde se situaban sosteniéndolo, y dos picadas inmediatas p^r el término de hora y media q^o tardó en llegar la División. Tuvimos la pérdida de quatro heridos y algunos caballos y el enemigo bastante considerable, p^a se presentaban á cuerpo descubierto y en montones; repasé el paso con cuarenta Drag^{os} mandando seguir el resto de la División. Las guerrillas del enem^{go} se replegaron, y éste se hallaba á distancia de cuatro cuadras, formado su centro en ala y los costados en batalla, el izq^d apoyado en unas zanjas, teniendo á su frente un corral; en el centro

tenía una pieza de á dos guardada por unos sesenta ó ochenta negros de Inf^{ta}. Los del centro estaban con los caballos de la brida y los costados montados; luego que repasó la División hice echar pie á tierra la inf^a, dejando cincuenta criollos á caballo p^a reserva. Formé mi línea en el orden sig^{te}: Gran^a á caballo; costado derecho, seguía el N^o 3, y pieza de artill^a y los Gran. de Inf^a. El costado izq^{do} io formaban los Drag^s. Como el enemigo estuviese apoderado del corral, mandé desalojarlo con una guerrilla de cuarenta homb^s al capⁿ Julianes, quien efectivamente lo consiguió aunq^o con bastante pérdida, inmediatamente trataron de cargar sobre él, pero protegido p^r los Gran. á caballo retrocedieron, hice marchar toda la línea de frente mandando una guerrilla de Dragon. p^a q^o no los flanqueasen, p^o siendo de mayor extensión su línea trataban de ejecutarlo p^r aquel punto. Su fuerza era como de mil homb^s, la nuestra de setecientos en formación, y más de ciento empleados en caballada, custodia de munición y guardia del paso. El enem^o rompió su art^a y nuestro cañón, al primero q^o tiró se inutilizó enteram^{te} haciéndose mil pedazos toda la cañería; no obstante esto, se siguió marchando hasta distancia de medio tiro de fusil, en q^o hab^{do} roto el fuego de fusilería el enemigo, mandé hacer alto y contestarle con el de igual clase. A los primeros tiros un Sarg^{to} del 3 con un N^o como de sesenta hombres Europeos, poniendo dos pañuelos blancos en las bayonetas, se pasaron, y el Sarg^{to} Ríos de Gran ad. de Inf^a con n^o como de veinte hizo lo mismo. Mandé á los cuerpos de caballería que cargasen al mismo t^{po} q^o los enemigos trataban de ejecutarlo, tuvimos la desgracia de que ambos fuesen rechazados y no obstante los vivos esfuerzos, no pude conseguir q^o volviesen á ejecutarlo, y sí solo, el que hiciesen alto como á distancia de doscientos pasos volviendo á dar frente, no habiéndolos seguido sino como hasta ciento y cincuenta el enemigo. La Inf^a q^o ya era en corto n^o tanto p^r los pasados, como p^r la pérdida, viéndose cargada, y sin el apoyo de la caballería, fugó hasta protegerse de ésta, distaba el paso á retaguardia como dos

cuadras y varios de todos cuerpos, bajo pretextos frívolos se refugiaron á él. En el mom^{to} q^e nuestras tropas dieron vuelta, los enemigos se mezclaron en medio de nuestras filas, á lanza y sable en mano, y como por lo general la mayor parte venían desnudos, la tropa los conceptuaba indios, habiendo á éstos cobrado, aunq^e sin motivo, un grande temor. Por el claro de los pasados, entró un trozo de caballería, el q^e causó mayor estrago en la Inf^a y al q^e la reserva no pudo rechazar. Hechos hacer alto mediante los más vivos esfuerzos de la mayor parte de los oficiales, el enemigo retrocedió á formarse casi en el mismo punto q^e anteriorm^{te}. En pocos mom^{tos} conseguí reunir los que se habían dispersado, siendo de notar que muchos inutilizaban las armas p^a no volver á pelear p^r el terror que habían cobrado á los enemigos. Se echaron nuevas y fuertes guerrillas de ambas partes, llegando p^r la n^{ta} hasta N^o de cien homb^s, siéndonos muy costoso p^r la tropa con dificultad lo ejecutaba y dos Europeos se nos pasaron de la guerrilla. Se municionó la tropa, y traté de dar nuevo ataque, y contestes todos me aseguraron, q^e era casi imposible, pues la tropa se hallaba muy aterrorizada. En virtud de esto determiné retirarme, con el objeto de replegarme al refuerzo tantas veces pedido de Sandú; pensando hacerlo en la noche, p^a de lo contrario podía el enem^o cargar, y estaba persuadido q^e la tropa se pondría en fuga, siempre q^e fuera cargada en retirada. Di orden á las seis de la tarde al N^o 3 y Gran de Inf^a tomasen sus caballos, y se apostasen sosteniéndolos dos picadas, y paso de Guayabos haciendo al mismo tiempo que Drag. y Gran. á caballo tratasen con las guerrillas sucesivamente retiradas de contener al enemigo, pero éste cerca de las siete marchó hasta la orilla del paso, y picadas se trabó un vivo fuego de fusilería, hac^{do} al mismo tiempo uso de su cañón y un esmeril q^e tenían. En el paso tambien se pasaron algunos Europeos como en número de veinte. Pocos momentos antes de obscurecer consiguió el enemigo forzar las dos picadas al mismo tiemp^o, q^e no obstante

estar nuestras tropas formadas en batalla en el alto, se desfilaban los hombres por todas partes, mandando al efecto al T^{te} Cor^l Viera y al Ayudante Vergara, y á otros varios oficiales á contenerlos, y reunirlos, con el objeto de que situados en un cerro, distante poco más de legua protegiesen la retirada, pero esto fué en balde, p^s tiraban tiros á los q^o trataban de contenerlos, sin querer hacer alto hasta muy dentrada la noche. Repasados por el enm^o las picadas nombré de cada cuerpo un piquete, con el objeto de entretener asta tanto q^o nos retiráramos al cerro inmediato. Pocos mom^{tos} faltaban de noche, y un poco sólo de más constancia, todo lo hubiera salvado, p^s creció tanto el terror de nuestros soldados q^o luego q^o se aproximaron algunos enemigos, las guerrillas se replegaron sin poder ser contenidas y el resto q^o se retiraba al trote atropellando á los mismos oficiales, lo ejecutó á todo correr, no obstante esto, el enemigo tocó llamada, y sólo alg^s pequeños piquetes nos persiguieron hasta dos leguas, siendo su principal objeto los oficiales. En esa noche y el día sig^{te} conseguí en comp^a de los T^{tes} Cor^{les} Viera y Bargas y el mayor Harvola, el reunir en la altura del Potrero del Queguay, el N.^o de cuatrocientos hom^o con muchos oficiales; con cuya fr^{ta} me dirigí hasta este punto, de Sandú; adonde también ha llegado el T^{te} C^l Zapiola, y el mayor Cortinas, trayendo cuarenta hombres, también han llegado otras partidas sueltas y creo q^o con las siete partidas pequeñas todas con el auxilio de caballos q^o corren hasta las inmediaciones del Potrero, se conseguirá recolectar alguna más gente. La partida del enemigo de muertos y heridos sin exageración, la gradúo triple q^o la nuestra, p^s á más de la excesiva pérdida q^o tuvieron en las guerrillas del fuego graneado de toda nuestra Inf^a q^o sufrieron p^r más de un cuarto de hora á medio tiro de fusil, cuantos se mezclaron en nuestra formación, fueron muertos sin q^o se pudiese conseguir el que se tomase un solo prisionero. De todo esto es un comprobante igualm^{te} q^o del desorden q^o esa noche se introdujo entre ellos el q^o hasta nuestra llegada á Paysan-

dú, un sólo hombre no nos ha seguido, no obstante saber q^o conmigo traía al pie doscientos hom^s q^o por falta de cabalgaduras, marchaban á pie con el caballo tirando. Nuestra pérdida consiste en diez y nueve heridos q^o existen en este hosp^l incluso el T^{te} Linia, en un N^o de cincuenta á sesenta muertos q^o gradúo entre los cuales creo se deben incluir los ca^p Linia de Drag. Congé de Gran. de Inf^a, T^{te} Var del N^o 3 y prisioneros capⁿ Celis de Gran. de Inf^a, Alf^s Pieréz del N^o 3. Ignoro si los restantes ofi^c y tropa fueron hechos prisioneros ó han tomado distinto rumbo (exceptuando los ciento cincuenta pasad) por la falta de éstos es en la última (disposición) dispersión, de los cuerpos, cuando ya había oscurecido. Faltan treinta y dos Gran. á caballo; y los ofi^c Alférez Barros y Peña; del N^o 3 T^{te} Var y el Alférez Pieréz, y ciento veinte y tres hom^s incluso los pasados. Gran. de Inf^a los Capⁿ Corege y Celis los T^{tes} Martínez y Moreno y ciento tres hombres. Drag. Capⁿ Lima, tropa sesenta. Espero q^o se reunan varios á la División del Cor^l Ortiguera. El cañón q^o después de haberse inutilizado, roto el almon y echados al agua las municiones acabada al mismo tiempo de hacerse pedazos la cañería, era conducido en la carretilla, cuantos carretilleros se nombraban la desampararon hasta q^o quedó en poder del enemigo. Todas las municiones de fusil fueron repartidas. Las caballadas buenas fueron ensilladas y las demás inútiles y cuasi imposible de arrear, el oficial escribano encargado de ellas fué por dos veces desamparado de los caballerizos. Era tal el pavor q^o en los últimos momentos se había apoderado de la tropa q^o de la algaraza sólo del enem^o disparaban sin q^o las espadas de los oficiales pudieran contenerlos, yo mismo, he visto de cerca de sesenta hom^s corridos p^r sólo cinco, quienes los acuchillaban sin que siquiera se defendieran no obstante mis amonestaciones y de otros tantos oficiales. Recom. á los T^{tes} Cor^l Zapiola, Viera, y Vargas hav^o éste desde el principio de la expedición hasta la fecha servido sin cesar y el día de la acción con un valor extraordinario, igualmente recomiendo al capⁿ de Gran. á caballo

Arias, T^{te} Juárez, Lavalle y Cadete Balgo. Del N^o 3 al Coman^{te} de guerrillas capⁿ Julianez, mayor Ibarreta y ayudante Birner. De Gran. de Inf^a á los Cap^{ns} Congé y Celis y T^{te} Martínez. De Drag. al Capⁿ y Ten^{te} Lima, T^{te} Espinosa y Alf^z Mondragón. Todos estos oficiales desde el principio de la acción hasta su total conclusión puedo asegurar á V. E. que llenaron comp^{te} sus deberes. Igual^{te} lo ha llenado mi ayudante Don Marcos Vergara. Dios g^{do} á V. S. muchos años.

Concepción del Uruguay, Enero diez y siete de 1815

M. Dorrego.

Nota: Acaba de llegar el p^{te} de haber llegado á (Paysandú) 28 hombres y divisar dos partidas de los q^o vienen retirándose todavía.

S^r. Cor^l y Capitán General del Estado Oriental.—Entreparéntesis.—Paysandú.—Vale.

Es copia fiel del original.—Buenos Aires, Julio 8 de 1903.

A. M. Macció.

S^{or} D^{na} Mig^l Soler:

Mi estimado paysano, podría hacer á V. una relación de algunos oficiales q^o no han cumplido con su deber; pero una experiencia constante me tiene persuadido, q^o q^{tos} se reducen á papeles su cobardía, después saben hacer por donde aparezcan valientes.

Me ha sido necesario el mandar á Cortinas, por q^o con dificultad se da un hombre más contemplativo con la tropa, si algo tiene q^o mandar su voz común, y como ha de ser algún día estaremos con Ortiguera, y se acabarán estas majaderías. Tampoco cumplió con su deber en la acción, pues en los primeros momentos huyó al paso;

pero habiendo tratado de querer esclarecerlo, me sacó una porción de soldados con mil embustes, q^e he tenido á bien el callarme; con dificultad se dará hombre más embustero. Suplico á V. q^e no se le dé por entendido, si la pérdida debe de ser castigada, como lo creo, recaiga sobre mí todo el castigo. Agregando solamente que los Granaderos á caballo (suplico la misma reserva) la mayor parte no salen de la clase de muy reclutas, q^e jamás habían oído balas ni visto enemigo.

Si V. gusta, podré en cualquier punto salir á encontrarlo, y con una f^{za} de cerca de mil incluya la de Baldenegro, y podrá V. vengar mi indecente pérdida. Baldenegro es aora el Gov^r y creo q^e si V. se interna le proporciona caballos. En ese caso sería necesario, baxo cualquier pretexto, separar la mayor p^{te} de los Europeos q^e quedan, y algunos de los muy cobardes.

Es indecible el número de munición q^e gastó el enemigo; según declaraciones, Barreyro traxo siete carretillas cargadas de ellas y armas. Los portugueses hasta tiendas han puesto en el Mataojo.

Me repito af^o. y apasionado. — *M^t. Dorrego.* — Es copia fiel del original. — *Macció.*

Excmo. Señor:

Por el parte del Mayor Gener^l Dorrego que tengo el honor de elevar á manos de V. E., se impondrá del resultado q^e tuvieron las armas de la Patria vaxo la dirección de aquel Jefe, y de los acontecimientos que motivaron las desgracias de una fuerza tan bien dispuesta, y dirigida á circunstancias que el enemigo estaba débil y diseminado. V. E. se dignará ordenarme lo q^e juzgue conveniente; previniendo á la Superioridad como debo, que si he de moverme contra el enemigo con la fuerza q^e tengo, me será impracticable reunir la á la de Entre Ríos por el mal estado de los caballos; y q^e si lograrse haciendo un singular esfuerzo el ve-

rificarlo, sería cuando más hasta el Río Negro, en donde sería precisado á tomar la defensiva, con que nada adelantáramos sobre un enemigo tan amovible y protegido por todo el vecindario, al paso q^e nuestra tropa es considerada como extranjera.

Me tomo la franqueza de proponer á V. E., que contando con 1,100 hombres que habrá Entre Ríos y con 500 q^e pueden escogerse en la División y Plaza de Montev^o, sería mejor me dirigiese por el río á la Villa del Uruguay, en cuya provincia me sería muy fácil proveerme de caballos, y protegido de dos buques de guerra menores que me remita V. E., abrir la campaña nuevam^{te} de aquel punto, fortificando otro á la parte oriental de él en donde se apoyaría la retaguardia y tendría la división de operaciones su retirada para todo evento. Si V. E. se resuelve á este proyecto de operaciones, puede ordenarle al Corone^l Dorrego subsista en aquel pueblo hasta segunda orden mía; tomando únicamente las medidas oportunas para recolectar caballos y mulas mansas, y tener positivas noticias de la situación y dirección de las fuerzas enemigas; comunicándome al mismo tiempo las últimas resoluciones en que se fije V. E. Queda á mi cuidado asegurar dos mil caballos en regular estado que hoy tengo para q^e sean conducidos en oportunidad al punto donde yo considere, con las precauciones q^e aseguren este auxilio tan importante, y que escasea lo que V. E. no puede persuadirse, pues me ha sido necesario domar mulas y aun caballos, para salvar la pesada división de mi Cuartel General cuando me retiraba de Mercedes dejando en mi marcha más de mil inútiles de mal del bazo y maltratados.—Dios g^o. á V. E. muchos años.—Cuartel General en Canelones, Enero 29 de 1815. —Excmo. Señor.—(Firmado) *Mig^l Soler*.—Excmo. Supremo Director del Estado. ¹

(Continuará).

1. Para completar la información transcribimos este otro parte del General Soler, sobre la misma acción, publicado en «El General Soler», por Gregorio F. Rodríguez—1909.

ARTIGAS. Jefe de los Orientales y Protector de los Pueblos Libres. Su obra cívica. Alegato Histórico, por Eduardo Acevedo.

El tributo de sangre, prestado por la antigua Provincia de Montevideo, en contra de las invasiones inglesas y en favor de la reconquista de Buenos Aires, no puede considerarse, por el observador imparcial, como un hecho aislado y de escasa significación, sino como fermento, de consecuencias incalculables, entonces, que desenvolvió en el pueblo, el sentimiento del propio valer y la confianza en sus esfuerzos.

«Excmo. S.^{or}:

El quince del corriente di cuenta á V. E. del inesperado resultado q^o ha tenido la División del Coronel Dorrego, según declaración de dos Granader^{os} Montados y Dos Dragones q^o se hallaron en la acción contra los insurgentes de Artigas, en el rincón de los Corrales ó Arerungú; hoy se han presentado otros cinco individuos de aquella División y convienen en la relación dada por los primeros; y no obstante suspendo el creer fué completamente derrotada una fuerza de ochocientos y más hombres escogidos y muy bien armados, en circunstancias q^o Artigas aun tenía diseminadas las fuerzas q^o batió el Coronel Viamon; algunas de las q^o persiguieron al mismo Corn^{el} Dorrego, y la división de Otorgues q^o en aquellos días estaba sobre el Yy; motivos q^o me precisaron á disponer cargasen d^{ha} fuerza sobre el Quart^{el} Gral de los vandidos, y ciertam^{te} aseguro á V. E. que si fué derrotada, la tropa cumplió con su deber; ó hubo algun otro motivo extraordinario q^o no me es facil apuntar sin relaciones de su-

Domeñada: la capital del viejo Virreinato; por el prestigio de las armas británicas, sin que la resistencia de sus moradores se hiciera sentir, de inmediato, con el denuedo exigido por las circunstancias, se imponía la decisión del heroísmo, para retemplar el espíritu de los vencidos y para cohonestar el avance de la victoria.

En aquellos momentos decisivos, y de los cuales dependía el porvenir de todo un pueblo, Montevideo no vaciló. Veteranos y voluntarios, abandonando la propia ciudad, atravesaron afanosos las turbulentas y dilatadas márgenes del Plata, para triunfar, como bravos, contra las aguerridas huestes que se enseñoreaban de la metrópoli con el ensoberbecimiento de su indiscutible poderío.

Reducido el hecho á sus propios contornos, sin los desfiguramientos de la pasión, ni los vértigos del éxito ulterior, resultaba el cuadro siguiente: la metrópoli, dominada en absoluto, sin haber intentado, en el principio, el desenvolvimiento de una resistencia seria; Montevideo, amenazado,

jetos más capaces. Yo subsisto reunido con el Coron^l Hortiguera, cuya fuerza unida á la de mi Quart^l Gral^l excede de seisbientos hombres con tres piezas de Artillería, he tomado providencias para proteger los que puedan venir á reunirse, y tomando mejores noticias q^e las q^e tengo hasta hoy, tomaré las providencias q^e convengan á las circuntancias presentes, y á no perder de vista el cuidado de la Plaza de Montevideo, q^e considero en mucho riesgo por que la mayor parte de su poblacion es enemiga del sistema gral y todos de la Capital; V. E. se dignará ordenarme quanto combenga practicar en tales circunstancias, con presencia de lo que instruyen las adjuntas declaraciones, y otras noticias que ya puede tener V. E. por el Entre Ríos, donde naturalm^{te} se reunen algunos dispersos.

Dios gue á V. E. m^s años Quart^l Gral sobre el Paso del Rey en San José, Enero 19 de 1815.

Exmo Sor.

(Firmado) Mig^l Soler.

Exmo, Supremo Diror del Estado,

á su vez, iniciando la reconquista, sin mirar hacia atrás y sin medir el alcance de su temerario arrojo; la victoria final, obtenida con gloria y provecho, gracias á la acción de conjunto de entrambos pueblos.

Y si ese acontecimiento, único hasta entonces en los anales del dominio colonial, es innegable y rigurosamente exacto, á pesar de lo que el vocinglerío apasionado declame, y á pesar, también, de lo que el sectarismo doctrinario aduzca: ¿qué duda cabe, que su significado tuvo, necesariamente, que influir en el concepto público de la época, en las aspiraciones de los que habían colaborado en la empresa y en el repartimiento de los lauros obtenidos por el esfuerzo de todos?

Después de tan elocuente triunfo, alcanzado por españoles y americanos, después de aquella gloriosa aventura, iniciada en Montevideo y secundada heroicamente, es cierto, en Buenos Aires, era forzoso que los segundos se consideraran, ó empezaran á considerarse, algo más que súbditos, sujetos á la madre patria, sin voz y sin autoridad hasta entonces, como era humano el estallido de las rivalidades locales y del que derivaron profundas desavenencias. Y en efecto: poco tiempo después, el escaso y tardío concurso, acordado por la metrópoli, á las reiteradas instancias de Montevideo, conquistada en aquellos momentos por las armas británicas, tendía, á todas luces, á acrecentar, con lamentable falta de previsión, aquellas incipientes divergencias, tan naturales como lógicas y que sólo el patriotismo ilustrado de los hombres dirigentes pudo haber desvanecido con espíritu levantado.

Los documentos de la época, así como las gestiones entabladas ante la Corte Española, por entrambas ciudades y con el propósito de poseer los trofeos gloriosos, arrancados al invasor, dan fe de la emulación que animaba á los dos litigantes y que el tiempo había de acentuar.

Celoso de sus triunfos, como todos los pueblos, el amor propio del de Buenos Aires tenía que sentirse molestado con la decisión patriótica de los vecinos de Montevideo, que

no esperó indicaciones ajenas, para intentar la reconquista, sin ningún género de vacilaciones.

El historiador imparcial que quiera darse cuenta exacta de los hechos y analizarlos minuciosamente, en esos rozamientos y rasguños del orgullo lesionado, tiene, á veces, necesidad de detenerse y valorarlos con prolija conciencia, para estudiar, en el enmarañado laberinto de los acontecimientos, el germen, ó gérmenes, que han podido suscitar antagonismos y señalarlos, sin apelar á los recursos de la teoría, por seductora que parezca y por mucho que halague al sentimiento de las vulgaridades.

Montevideo, dependiente de Buenos Aires, jamás procedió por autoridad propia, hasta el momento de la reconquista, en cuya contienda aprendió á triunfar y á darse cuenta del propio valimiento. Su esfuerzo, exaltado en los primeros instantes, apenas perduró, en el espíritu del vencedor, sino como la realización de un servicio forzoso y sin trascendencias. Algo así como el cumplimiento de una deuda, que debe pagarse y que el deudor abona, sin derecho á la gratitud, aun cuando, para ejecutarlo, sacrifique vidas y haciendas.

Y si los celos de la opulenta metrópoli, del antiguo Virreinato, se sintieron sacudidos, hasta el punto de abandonar á su propia suerte, ó poco menos, meses después, á la invadida Provincia de Montevideo, ¿qué mucho, que de nuevo estallaran, cuando ésta, acaudillada por un jefe denodado y valiente, humillaba al poderío español y á sus disciplinados ejércitos?

La figura de Artigas, destacándose con perfiles acentuados, tuvo que ser el blanco de todas las iras: de los que en holocausto al centralismo de una autoridad, tan discutida como impaciente, ofrecían el gobierno del Río de la Plata á la voracidad enfermiza y á la ambición risible de príncipes de comedia y de reyezuelos, caducos aún antes de haber mandado.

La anarquía, se dijo entonces, y se ha repetido hasta el cansancio por los escritores contemporáneos, todo lo explicaba: todo, hasta el derecho de vender la patria. El propio

don Manuel Belgrano, uno de los más distinguidos próceres de la Independencia, decía al propósito, con candorosa sinceridad: «*No hemos conocido más que el despotismo, bajo los gobernadores y virreyes, y bajo las Juntas, los Triunviratos y los Directores, pero sin el orden que en aquél proporcionaría el tema*». Por eso y como remedios á un estado de desquicio único, se proponían: ya, la elevación al trono, de la princesa Carlota, con el apoyo del mismo Belgrano; ya, con Alvear, la intervención de la Gran Bretaña; ya, con Rivadavia, el establecimiento de la monarquía, en manos de aquella caríátide que se llamó don Francisco de Paula, ó bien, con otros, en las de un Braganza y hasta en las del desdichado heredero borbónico del reino de Etruria.

Y, si en medio de aquel caos, que ofuscaba el buen sentido de los patricios más ilustres de la época, todas las soluciones se legitimaban, ¿en qué delito incurrió la Provincia Oriental, negándose obstinadamente, por el esfuerzo de su heroísmo, á reconocer otra soberanía que la que derivaba de la Independencia y que no podía ser sino la del pueblo? Acaso la de vislumbrar el porvenir, con la clarividencia latente en el corazón de las muchedumbres.

La anarquía, repetimos, que se invocaba para justificar los desvaríos de los políticos, no era la característica propia de determinada comarca, sino una perturbación general, peculiar de los tiempos de revuelta, y que había cundido por los ámbitos del país entero. La Provincia de Montevideo, como las demás, participaba de tamaño malestar, lamentable siempre, pero que nunca la llevó, dirigida por Artigas, al doloroso extremo de solicitar el restablecimiento de un gobierno, de instituciones idénticas á aquel contra el cual se combatía sin tregua. Y aquí bien cabe agregar, que, si la discutida fama del Protector, no tuviera otros títulos á la gratitud de sus conciudadanos, que su obstinada resistencia al dominio extraño, sobrarían ellos, y con creces, para recordarlo con respeto y admirarle como el primero de los orientales. Tanto más; cuanto el ambiente que le rodeaba, era, en absoluto, hostil á sus ideales.

A las perspectivas falaces de dominaciones espúrias ó tiránicas, el corazón del pueblo, guiado por su jefe, prefirió las incertidumbres de la contienda. Abandonó la controversia teórica de la tribuna y las comodidades muelles de los hogares, para merodear por el campo, desnudo y falto de recursos, antes que inclinar la cerviz al extranjero invasor y al absolutismo centralista que proyectaba el acatamiento, no de un sistema de gobierno liberal, sino de un régimen cadúco.

Eso, que fué heroísmo en Güemes, y aspiración patriótica en el pueblo de Buenos Aires, se clasificó de crimen en la Provincia de Montevideo y en las huestes de aquel legendario Caudillo, cuyo símbolo revelado por la documentación ilustrada y traducido al lenguaje de la verdad histórica, por el examen de la crítica desapasionada, irradia hoy claridades esplendorosas.

En aquella memorable acción, que, con el nombre de batalla de Las Piedras, figura en los anales de la Independencia, el Jefe de los Orientales venció á las tropas veteranas y disciplinadas, con un puñado de paisanos y con corto número de soldados. El ambiente, caldeado con los odios de la época; el ejemplo de una lucha sin cuartel, llevada á cabo por los ejércitos de la metrópoli y secundada, sin atenuantes que moderaran su intensidad, por los pueblos insurreccionados; las noticias de los horrores cometidos en la generalidad de los combates, donde se hacía lujo de salvajismo: todo, hacía presumir que, en ese primer encuentro, el vencedor, según costumbre, haría pagar caro, al vencido, el esfuerzo del triunfo.

El ilustre Bolívar, honrado por el pueblo norteamericano con la espada de Washington, ofrecida, en memorable ocasión, por Lafayette, el «*Nextor de la Libertad*», y San Martín que tiene estatuas en ambos mundos, arrendaban á las multitudes insurreccionadas, proclamando, sin ambages, el exterminio del caído. El doctor don María-

no Moreno, numen tutelar de la Revolución de 1810, en las instrucciones pasadas ante la Junta Gubernativa, abundando en argumentos aclaratorios, decía entonces: «*No debe escandalizar el sentido de mis voces de cortar cabezas, de verter sangre y sacrificar á toda costa, aún cuando tengan semejanza con las costumbres de los antropófagos y caribes... Todos los enemigos que caigan en poder de la patria y que sean de importancia por su jerarquía administrativa, por su riqueza, por su influjo ó por su talento, deben ser decapitados.*»

Sólo Artigas, el *gaucho* indómito y sanguinario, substrayéndose á las influencias nocivas de un ambiente preñado de odios, contrariaba la consigna del exterminio, respetando al vencido y canjeando prisioneros con los enemigos. De estos últimos, ninguno fué pasado por las armas, después del triunfo de Las Piedras, y 296, rendidos, fueron enviados á disposición de la Junta de Buenos Aires.

Era la primera vez que las aguerridas huestes de los ejércitos españoles mordían el polvo de la derrota, en estas regiones, y una de las raras batallas de la época, terminada sin el exterminio del vencido. El contraste resultaba hiriente, pues al desastre de la expedición de las Provincias Unidas al Paraguay, respondían las dianas triunfales de Las Piedras, y á la persecución, sin cuartel, de los enemigos, el respeto á la vida de los prisioneros y el canje inmediato de muchos de ellos.

Con escasos recursos, el *gaucho* Artigas vencía, y con supuestos instintos de fiera, enseñaba á los próceres ilustrados, á no abusar de la victoria y á perdonar al adversario disperso y roto. La lección afrentosa, para el orgullo de los hombres dirigentes de la Revolución, no era de las que se olvidan al día siguiente. Y así sucedió. El asedio de Montevideo, como consecuencia del triunfo de Las Piedras, fué deliberadamente suspendido, en virtud de un armisticio, absolutamente innecesario é inoportuno, que colocó á los ejércitos de Artigas, y á la campaña entera de la Pro-

vincia Oriental, abandonada por completo á la voluntad del extranjero, en la peor de las situaciones. Acaso, ante el juicio de los augures, el vigor ascencional del águila, se manifestaba desde sus primeros aleteos y era manester reducir su campo de acción, para que no subiera muy arriba.

No obstante lo inesperado de aquella tregua, realizada en los momentos más angustiosos para el dominio español y cuando la rendición de la plaza asediada era cuestión de tiempo, el Jefe *anarquista* de las fuerzas victoriosas, obedeció á lo resuelto, retirándose del sitio de su triunfo, á donde se le ordenaba que permaneciera.

La divergencia de propósitos entre el Gobierno central y las provincias, de nuevo se ponía en transparencia, con caracteres tan acentuados, que no dejaban lugar á esperanzas de conciliación en lo futuro. Tanto más, cuanto en aquellos momentos, en tanto se trataban, en Río de Janeiro, los destinos del Río de la Plata, bajo la base de un gobierno monárquico, la invasión portuguesa amenazaba apoderarse de la desgarnecida Provincia de Montevideo.

La peregrinación del pueblo oriental, víctima inmolada á los celos de sus hermanos y á la voracidad de sus adversarios, comenzó entonces. El país entero siguió á su Jefe, á quien, después de haber honrado á la causa de la Independencia, declaraba traidor y ponía á precio su cabeza, el delegado del Gobierno central.

El simple relato de los acontecimientos, sin ornato ni comentario alguno, habla al criterio del observador con una elocuencia que ilumina la obscuridad de los tiempos pasados como la luz meridiana. Y es, porque el encadenamiento de los sucesos, en el orden que se han producido, sólo se vislumbra con positiva exactitud, separándonos de las épocas en que se verificaron. De la misma manera, que percibimos mejor los contornos de la montaña, la majestad de la altura y la intensidad de la sombra que proyecta, alejándonos de sus flancos y abarcando, á la distancia, el conjunto de su grandeza.

Cuando los peligros nos rodean y amenazan, el primero

que los arrostra y domina, no es un auxiliar secundario, que nos servimos de él si se necesitan sus esfuerzos, sino un elemento de valer, á quien se le deben consideraciones especiales. Pero las gentes de Buenos Aires, entendiendo lo contrario, del mismo modo que, años atrás, abandonaron, casi á sus solos recursos, á la ciudad de Montevideo tomada por los ingleses, abandonaban también á la Provincia, á la rapiña de los conquistadores iberos y lusitanos, declarando, como decíamos, la celebración del armisticio y el alejamiento, del vencedor de Las Piedras, del sitio de su triunfo.

La invasión portuguesa, naturalmente, se llevó á cabo sin el menor tropiezo, garantida con las imprudentes medidas que desorganizaron á las milicias orientales. El país, abandonado y desierto, cayó de nuevo en poder del extranjero, y cuando Artigas, ante la magnitud del peligro, se proponía reaccionar y afrontarlo, un decreto, como decíamos, del delegado de Buenos Aires, lo declaraba traidor, y, por consiguiente, indigno de ser obedecido. Así se premiaban los triunfos alcanzados y se estimulaba el heroísmo de un pueblo, que todo lo abandonaba para luchar por su libertad!

Arguyendo ahora, sobre semejantes sucesos, fácilmente se deducirá, que los personajes que actuaron en ellos, sus tendencias y figuración, así como sus méritos y capacidades, podrán dar materia á la controversia, según el criterio con que se les considere y según el documento modifique ó demuestre alguna ó algunas de sus supuestas facultades. Los que simpaticen con Artigas ó Sarratea, y con la causa que defendieron, abonarán sus simpatías una vez que se trate de los méritos de cada uno de ellos. Los acontecimientos, empero, difícilmente podrán desfigurarse, según la voluntad de los hombres, y los que reseñamos, siguiendo punto por punto la narración de la obra cuya síntesis describimos ligeramente, son de los que dan la clave, al observador imparcial, para explicar, con la lógica de los hechos, las orientaciones diversas seguidas entre los miembros de una

misma familia, destinada, naturalmente, por su origen, por sus intereses y por su lenguaje, á vivir unidos, desde los albores de la emancipación, profesando el culto de la común grandeza.

La tendencia separatista de la Provincia de Montevideo, ante la documentación histórica, si no asumió las proporciones de un propósito deliberado en la mente de los próceres de la Independencia, tampoco albergó, como aspiración, en el espíritu de Artigas. Sugerida, sin previsión alguna, por el desvío y estado anárquico de la metrópoli, tomó creces, más tarde, con el desarrollo de una serie de acontecimientos concomitantes que ahondaron las divergencias de los tiempos de formación. Frente á éstas y frente también á las ambiciones del extranjero, el sentimiento se enardeció en la lucha, se exteriorizó en el triunfo y obligó, años después, á la diplomacia argentina y brasileña, á reconocer la independencia de un Estado batallador y viril, que no se conformaba con tutelajes extraños, que había derramado copiosamente su sangre, desde que naciera á la vida, y al que las negociaciones de los países vecinos y rivales pretendían darse el lujo de conceder, lo que su decisión y heroísmo habían impuesto de una manera irrevocable. Tal ha sido, en resumen, el Génesis de esta patria Uruguaya, de tan difícil gestación, como accidentado y viril desenvolvimiento.

Sin que se amengüe, en lo más mínimo, el brillo de la figura del General Artigas, puede afirmarse que los actos deliberados de aquel repúblico, concurrieron siempre á la unificación de los Estados del Río de la Plata. *Gaucha anarquista é iletrado*, como se le ha supuesto, antes que nadie, en su época, y mejor que todos, vislumbró las ventajas del régimen federal, que el centralismo porteño flagelaba con toda clase de calificativos agudos. Las Instrucciones de 1813, demuestran tamaños postulados con elocuencia. Y, si el mérito de tan avalzada iniciativa, se ha negado, suponiendo, sin fundamento alguno, que no era posible que Artigas las dictara, forzoso será también, negar la in-

fluencia de todos los gobernantes, en razón de que la mayoría de sus resoluciones son la obra material de numerosos colaboradores. Pues qué, ¿acaso el renombrado Código de Napoleón, lo dictó, punto por punto, el genio maravilloso del Gran Emperador? Con haberlo sugerido y sustentado, sus títulos, como legislador, á la gratitud de la posteridad, quedaban saneados y sólo al juicio extraviado del adversario ciego, puede ocurrírsele, que, por ser la obra de numerosos elementos, en nada le pertenecía. La historia, considerada así, deja de ser historia, para transformarse, como en el caso de nuestro héroe, en romance, en leyenda, ó en tesis defendida con propósitos más ó menos laudables; pero que desdican de la serenidad del juicio y de la imparcialidad del criterio.

De la época á que nos referimos, ningún documento revela, como las Instrucciones á los congresales de 1813, ideas tan adelantadas y procedimientos de gobierno tan previsores y sensatos. Si realmente fueron obra exclusiva del General Artigas, ó sugestión ilustrada y sagaz de algún ó algunos de sus consejeros, es problema de secundario interés y difícil solución. Al suscribirlas, en vez de repudiarlas, él puso al pie el sello de su autoridad; las hizo suyas, en una palabra, y por ese hecho, él solo es responsable de su significado, ante la historia, como lo es todo gobernante de las resoluciones que, sin extorsión alguna, aconseja, sustenta y pone en práctica.

Pero, ya lo hemos dicho, los tiempos de formación y de revuelta, no son los más propicios para que la razón prevalezca y el criterio sano se imponga, cuando el ambiente pesado nubla los horizontes y desvía las voluntades del camino de la verdad. La moderación tranquila y el respeto al derecho ajeno, se consideran, entonces, como atentados contra el bien general y como resabios de insubordinados anhelos. La consigna es de odio, y todo lo que no se inspire en ese sentimiento, significa indisciplina y merece el oprobio. La pasión, que todo lo desfigura, hasta el interés mezquino, pinta con caracteres negros aquello que con-

traría los ímpetus de las ambiciones del momento, sacrificando, en holocausto al éxito perseguido, numerosas sinceridades y patrióticos esfuerzos. Y se olvidan los grandes servicios, porque no se avienen con la estrechez del ambiente, y se declara nociva la influencia del que piensa, como se declaró á raíz de los más hermosos triunfos, la abnegada perseverancia del Protector de los Orientales, como la obra de un traidor! La obra de un traidor, cuyas doctrinas han servido de base á la Constitución argentina; cuya actuación no cuenta con un solo hecho documentado, ¡en aquellos tiempos!, que empañe su memoria y cuyos éxitos y prestigios terminaron con las amargas del ostracismo, sin una palabra de protesta y con el heroísmo de la pobreza más reducida, sin el desaliento de ninguna altivez, en las eternas horas de su tristeza!

El Alegato, esbozado en dos volúmenes, por la benedictina labor del doctor don Eduardo Acevedo, consagrado al estudio de la personalidad de Artigas, y del cual nos hemos atrevido á presentar una ligerísima síntesis, tan breve como incompleta, engarza con broche de oro el litigio novelesco y caprichoso que la leyenda del odio, inventó, ahora casi un siglo, con la documentación imaginativa del interés herido.

Era menester, para delinear los contornos del personaje, llenar vacíos, que los años agigantan, —rebuscar entre la polilla de los viejos archivos, dispersos y olvidados, el detalle sugerente y la frase reveladora, —era necesario, sí, hacinar materiales de busca dificultosa, cuando no imposible, —compulsar las opiniones de los hombres de la época, amigos y adversarios, y presentarlo el todo al jurado de la opinión y al fallo de la crítica.

En semejante laboriosa tarea, todavía no terminada, llevada á cabo con singular maestría y sin ningún género de pretensiones literarias, se aclaran las incertidumbres y nebulosidades de numerosos acontecimientos poco conocidos, ta-

les y tantos son los documentos que la abonan, debiendo mirarse, en su vasto conjunto, como el fundamento, más saneado hasta ahora, que ha de servir para el estudio de la historia nacional. Bien merece el desinteresado investigador, una palabra de gratitud y un aplauso de estímulo, por el servicio que viene prestando á las letras uruguayas.

... A través de los años que debelan el ensoberbecimiento de las grandes mentiras históricas, y á la luz de la investigación paciente, que escruta, rotula y califica los acontecimientos, la figura del *Héroe*, agigantada con el atractivo de la ingénita sinceridad, se destaca y perfila en el cielo de los anhelos patrióticos.

En las horas del descreimiento, que, como brumas del crepúsculo, anublan los horizontes de la conciencia, *Su* fe, nos retempla; en los instantes de tibieza, que atemperan los bríos del entusiasmo, *Su* calor nos vigoriza; en los días de oprobio, durante los cuales la explosión de los odios atávicos mendiga la complicidad del extranjero, para teñir con sangre de hermanos los linderos del almo suelo, diseñados con coloridos alegres á las caricias del progreso, *Sus* amargas sin protestas y *Su* silencio, sin paréntesis, nos enseñan á cerrar los ojos y los labios, ante tamañas aberraciones, á la espera de mejores días.

JOAQUÍN DE SALTERAIN.

Batalla de Las Piedras

Este estudio informativo é histórico, trazado para la «Comisión Nacional del Centenario de la batalla de Las Piedras», por el espíritu, el corazón y la voluntad de uno de los escritores nacionales de más altos relieves literarios, Julio María Sosa, debió tener cabida en otro espacio de la REVISTA. Una circunstancia imprevista nos obligó á darle colocación posterior á la que se le había designado por su entidad.—DIRECCIÓN.

A la Comisión Nacional del centenario de la batalla de Las Piedras

I

La subcomisión designada para informar, después de practicadas las averiguaciones convenientes, sobre el punto más apropiado, dentro del campo en que se desarrolló la acción de Las Piedras,—librada el 18 de mayo de 1811 entre las fuerzas orientales al mando del entonces teniente coronel don José Artigas, y las fuerzas españolas á órdenes del capitán de fragata don José Posadas,—para ubicarse el parque público y el monumento conmemorativo á que se refiere la ley de 19 de julio de 1909, ha tratado de llenar de la mejor manera posible su cometido, adoptando todas las medidas tendientes al mejor esclarecimiento de

aquel hecho histórico y sirviéndose de todas las fuentes de información capaces de ilustrar su propio criterio.

En definitiva, debemos reconocer que el resultado, si no satisface de un modo absoluto, por falta de testigos oculares sobrevivientes, justifica cierto criterio fidedigno. Ocorre con el campo en que se desenvolvió la acción militar de Las Piedras, lo que ocurre con la mayoría, si no con la totalidad, de los parajes históricos en que han tenido lugar nuestros combates de todas las épocas, aun de las más cercanas. Hay dificultades casi insuperables para precisar el radio verdadero de nuestras más honrosas victorias militares. Las referencias de la tradición son equívocas; los partes oficiales, á veces detalladísimos en cuanto á las incidencias de la lucha, son deficientes en cuanto á los datos precisos sobre ubicación del terreno en que la lucha se verificó. Nuestros hombres de guerra han sido generalmente montoneros, bravos y pujantes, prestigiosos é indómitos; pero han carecido, en la mayoría de los casos, de personal técnico de Estado Mayor, capaz de levantar antes del combate, durante su desarrollo táctico y estratégico, ó después de él, los planos de lugar que se han hecho en muchos partes y que habilitaron, por ejemplo, en el viejo continente, muy aproximativamente al menos, sobre todo durante la epopeya napoleónica, á los pueblos deslumbrados por su gloria militar, para establecer de un modo preciso y reinmemoratorio, con obeliscos ó alegorías plásticas, las situaciones más salientes y los puntos más importantes de un campo de batalla. Nuestros padres, por lo demás, fueron muy impreviosos en cuanto á señalamiento definitivo de parajes históricos, á pesar de que en las épocas en que sobrevivían los actores principales de los sucesos, hubiera sido tarea fácil habilitar á la posteridad para que, con toda confianza, destacara, por medio de monumentos distribuídos en toda la República, á la vista y al recuerdo de las generaciones, todos aquellos parajes que evocaran en el alma nacional ecos gloriosos de estruendos lejanos, de choques bravíos, de batallas ganadas contra propios y extraños por la independéncia y la libertad de la patria.

Nada de eso se ha hecho, sin embargo, hasta ahora, y por eso es que graves dificultades se ofrecen á la investigación en cuanto tiende á fijar dichos parajes. Tal ocurre con el terreno en que debió realizarse gran parte de la batalla de Las Piedras, primera victoria campal del heroísmo de los orientales. La subcomisión informante, en este caso, al iniciar sus tareas tentó un recurso conducente á su mayor ilustración. Se propuso oír las opiniones y referencias de los más antiguos vecinos de Las Piedras, por más que, desgraciadamente, entre ellos no hubiera ningún sobreviviente de la época artiguista, y por más que, con anterioridad, uno de sus miembros, deseoso de hacer averiguaciones propias al respecto, como iniciador de la ley de 19 de julio, hubiera obtenido en documentos formales sus impresiones sobre el particular. La subcomisión, acompañada gentilmente por el doctor Carlos Travieso, se trasladó á la población de Las Piedras, donde tuvo oportunidad de conversar con vecinos respetables, cuyas declaraciones obran en el acta que se agrega á este informe. La mayor parte de esas referencias coinciden en el dato general de que la batalla tuvo lugar en los llamados campos de Hernández, Vega, Díaz y Sosa, cuya ubicación puede comprobarse en el croquis que también se adjunta.

II

Pormenorizamos ahora algunas declaraciones de interés. El señor Norberto Simonet, precisando más que otros sus datos, dice que la línea de Artigas se extendía «desde el ombú que existe en los campos de Hernández hasta el arroyo de Las Piedras, siguiendo del otro lado del arroyo hasta otro ombú que existía á pocas cuadras de éste, en una línea casi recta». Y agrega que las fuerzas realistas se retiraron «por un paso que hay al sud del pueblo». El señor Patricio Mesa consigna que la batalla tuvo lugar en los campos de Sosa, «y que uno de los primeros pobladores de aquel paraje halló restos humanos sobre la margen iz-

quierda del arroyo, lo que le hace suponer que la acción llegó á desarrollarse hasta del otro lado del arroyo». El señor Domingo González manifiesta que «la batalla se libró en las puntas del arroyo de Las Piedras, en los campos de Hernández, Vega, Díaz y Sosa, pero que lo más refiido fué en el campo de Hernández». El señor Indalecio Falsón, á su vez, declara que lo probable es que el ejército de Artigas, muy liviano, «haya maniobrado sobre diferentes puntos», lo que le hace suponer que «la batalla debe haberse desarrollado en una extensión de campo más amplia de lo que generalmente se cree». Y añade textualmente: «Repito que no conozco con precisión el paraje en que tuvo lugar la acción; pero supongo con bastante verosimilitud que ella tuvo lugar en los campos llamados de Hernández, Sosa, Díaz y Vega, y aún más hacia al Sud del pueblo de Las Piedras». Estas son las declaraciones más singulares del acta adjunta.

Pues bien: si nos atuviéramos absolutamente á esas referencias de personas que no son sobrevivientes de la época y que no han recogido sus informes de sobrevivientes de la acción del 18 de mayo, resultaría que cualquier punto que se eligiese al Este ó al Sud del pueblo de Las Piedras estaría comprendido en el campo de batalla. Para convencernos de esto bastará ponernos delante de una carta geográfica del departamento de Canelones y del mismo croquis que acompaña á este informe, aunque bastante deficiente. Por él se verá que los campos de Hernández, Vega, Díaz y Sosa, forman una faja N.-S. al Este del Pueblo, entre las puntas del arroyo y aquél, prolongada hasta el Sudeste, donde está el paso del Ombú, á que se refieren algunos informes. Y si, como lo insinúa el señor Simonet y lo dice el señor Falsón, la batalla ha debido desarrollarse más al Sud todavía de Las Piedras, resulta que el movimiento de la acción ha sido en sentido diagonal con relación al pueblo, á mayor ó menor distancia de él. En resumen: la mayoría de opiniones coincide en suponer que la batalla se desenvolvió al Este de Las Piedras, en una faja de terreno, más ó menos amplia, que corre al Sud.

Pero si bien en algunos puntos de esta referencia la subcomisión está de perfecto acuerdo con los declarantes, pues necesariamente el radio de la acción militar, principal ó accesoria, ha sido muy extenso y á veces tan cercano á la población de Las Piedras que llegó á comprenderla, cree que es útil, antes de entrar al análisis de los partes de Artigas, relacionar los informes contenidos en el acta con otros informes de índole particular, que obran en poder de uno de los miembros de la subcomisión especial, muchos recabados con anterioridad á la fecha de dicha acta, aunque de algunas de las mismas personas que aparecen declarando en ella. Esto servirá, á lo menos, para que se aprecie la firmeza y la seguridad de las opiniones precisas suministradas á la subcomisión dictaminante y se compruebe el valor de datos determinados respecto de la fijación cierta de los puntos en que se produjeron los encuentros decisivos entre Artigas y Posadas. Efectivamente: el señor Gregorio Díaz, que declara que la batalla fué en los campos de Hernández, Vega, Sosa y Díaz (éste último de su propia familia) dice en una carta que se adjunta, con fecha 20 de agosto de 1909, que el parque proyectado debería hacerse en los terrenos de don Ventura Bentancur, ó sea en la prolongación inmediata de la calle General Flores, del pueblo de Las Piedras. El señor Indalecio Falsón, que declara en el acta adjunta que la batalla tuvo lugar en los campos de Hernández, Sosa, Vega y Díaz y aún más al Sud del pueblo, manifiesta en la carta que también se acompaña, de fecha 2 de agosto, precisando más los informes recogidos—dice—de vecinos antiguos y servidores de la independencia, que la acción se libró «al Sudeste del pueblo, en los suburbios de éste»; que las tropas de Artigas «se encontraron con las españolas sobre Las Piedras, donde llegaron á invadir». Don Miguel Placeres, que declara en el acta que la batalla de Las Piedras se libró en los campos de Hernández, Díaz, Vega y Sosa, asegura, en carta de fecha 23 de julio, que el paraje conocido por «monte de Sosa» debió ser «el teatro principal de la acción».

Como se puede ver por el croquis adjunto, el «Monte de Sosa», está situado al Sudeste del pueblo. El señor Ventura Bentancur, que declara en el acta de la referencia que la batalla se libró en los campos de Hernández, Díaz, Vega y Sosa, sobre la margen derecha del arroyo, afirma en carta de fecha 21 de agosto, según las referencias que desde niño ha oído, «que la batalla fué por la cuchilla de Pereyra hacia abajo, en dirección al arroyo de Las Piedras, donde fué el triunfo», tomándose los últimos prisioneros en los campos de su suegra, la señora de Díaz, que eran entonces de mayor extensión.

Como se ve, cotejando los informes de las mismas personas en distintos momentos, y prescindiendo de una interesantísima nota del señor Simonet, que haremos conocer más adelante, no resultan en absoluto coincidentes sobre el punto más importante en que tuvo lugar el episodio principal de la batalla. Mientras unos sostienen que fué en los campos de Hernández, al N.E. del pueblo, otros sostienen que fué en los campos de Díaz ó en la cuchilla de Pereyra, al Este, y otros en los campos de Sosa que entonces ocupaban una extensión mucho mayor que hoy, al Sud y Sudeste. Además, el «Monte de Sosa», á que se refiere uno de los informes más concretos, está al Sudeste del pueblo, en la prolongación Este del campo llamado hoy de «los cañones»; á causa de haberse llevado allí, hace diez ó doce años, unas viejas piezas de artillería española para ser colocadas en los ángulos del monumento que se proyectó erigir en ese punto á la memoria de Artigas. Puede observarse, pues, bastante disparidad de opiniones respecto de lo esencial, de la situación ó ubicación de la acción culminante de la batalla, llevada y traída de un punto para otro, dentro de una vasta zona más ó menos determinada.

Y se explica perfectamente la falta de seguridad en tales manifestaciones, por más sinceros y respetables que sean los propósitos de los exponentes. Sin contar con que ya no existen como eran, con la demarcación precisa, los campos señalados primitivamente como teatro de la bata-

lla, pues se han subdividido y llevan los nombres de sus sucesivos propietarios, lo que hace un poco difícil aplicar estrictamente los datos de la tradición oral; sin contar con que ninguno de los declarantes ha recogido las versiones que trasmite de fuentes directas de información, es decir, de los mismos actores de la jornada patriótica de 1811, cuyas referencias serían de alto valor histórico; sin contar con que en este asunto se hallan en juego conveniencias particulares que dificultan en gran parte una investigación serena, pues los más interesados en la elección de determinados predios son vecinos propietarios, cuyas ventajas están en la formación de un paseo público, lindero ó inmediato; sin contar con nada de eso, debe tenerse presente, en este caso, un fenómeno psicológico que quita mucho valor á las pruebas testificales, sobre todo tratándose de personas que no han visto, sino que han oído decir lo que ocurrió. Tanto el que ve como el que oye perciben á su manera, de acuerdo con su temperamento, con sus estados de conciencia, con sus facultades psíquicas y sensoriales, lo que se le dice, ó lo que mira. Se han verificado experiencias curiosísimas en esta materia. Puestas numerosísimas personas á presenciar la consumación de un hecho y recogidas luego, individualmente, en prolija encuesta, las declaraciones de cada uno de los testigos presenciales sobre la forma y circunstancias en que el hecho se produjo, ni dos siquiera entre tantas personas acertaron en una idéntica percepción del suceso. En asuntos criminales esas divergencias son muy comunes. ¿Cómo, pues, suponer que testigos de oídas, tratándose de referencias históricas casi seculares, puedan coincidir en la determinación inequívoca del teatro de una acción militar, de que no han quedado señales auténticas? Hay mucho de sugestión, por otra parte, en materia de testimonios verbales sobre sucesos históricos. A medida que las generaciones, dentro de una misma familia, se renuevan, las referencias heredadas ó trasmitidas á la lumbre del hogar van aumentándose, desfigurándose ó atenuándose hasta que se transforman por completo en hechos ficti-

cios ó imaginativos. Casi todas las leyendas que corren de boca en boca en nuestro país y en muchos otros, tienen su origen en algún episodio rigurosamente exacto; y la sugestión hace creer á sus propios autores que la leyenda es la verdad originaria. Y este mismo fenómeno de sugestión colectiva no ha influído poco en las coincidencias generales que se observan en las manifestaciones contenidas en el acta adjunta, á propósito del campo de batalla de Las Piedras. Esas declaraciones fueron tomadas individualmente por el Vicepresidente de la Comisión del Centenario, doctor Travieso, pero estando reunidas todas las personas cuyos informes se requerían. Y por más que después de las manifestaciones verbales se les consultó aisladamente sobre la forma en que dichas manifestaciones deberían quedar constatadas en el acta, fácil es suponer que la mayoría de los presentes, no divergiendo entre ellos fundamentalmente, siguieran las indicaciones de los primeros que expusieron sus vistas al respecto. La prueba de lo que decimos, sin que esto implique desconocer la sinceridad de todos, está en que algunos de los que declaran de una manera en dicha acta, declaran de otra en las cartas particulares que también se acompañan, recabadas con anterioridad ó posterioridad, sobre el mismo asunto. Todo esto, sin embargo, no significa que no debemos tomar en cuenta los mencionados testimonios en la compulsas general y definitiva sobre el tema que provoca este dictamen. Sólo hemos querido presentarlos con el valor relativo que puede dárselos, á fin de que no se incurra en el error de aceptarlos sin beneficio de inventario. En su oportunidad veremos que ellos mismos tienen su importancia para corroborar detalles tal vez decisivos en la integración del juicio que nos sugiere en este caso nuestro deber y nuestro convencimiento.

III

Pero ha llegado el momento de entrar al análisis de los partes oficiales de Artigas sobre la acción de Las Piedras,

para relacionar luego sus informes con los suministrados por los respetables vecinos consultados especialmente, con otros antecedentes á nuestro alcance y con los planos del lugar que hemos podido obtener. Y decimos partes, porque son dos los conocidos, uno dirigido á Rondeau, superior inmediato de Artigas, del día siguiente de la batalla, con las primeras impresiones y los primeros detalles de la acción, apresuradamente coordinados para noticiar la fausta nueva del éxito obtenido; otro dirigido doce días después á la Junta Gubernativa de Buenos Aires, que es de saliente carácter histórico por lo circunstanciado, minucioso y sereno. Este último es el parte que todos los historiadores consagran como el verdadero documento de la acción, no dándole al parte dirigido á Rondeau otro significado que el que tuvo como primera noticia inmediata del combate, transmitido por deber disciplinario del inferior al superior, sin el contralor indispensable de una tranquilidad de espíritu que no podía existir al día siguiente de la batalla, cuando aún no se sabía si ésta podía repetirse ó reanudarse, esperándose, como se esperaba, según el propio Artigas, un nuevo ataque de fuerzas realistas del lado de Montevideo. Y tanto es así que el parte detallado del 30 de mayo viene á ser en muchos puntos rectificatorio del primero. Bauzá (en su «Historia de la Dominación Española», tomo III, pág. 158) ocupándose del número de las fuerzas de Posadas, dice: «En el parte á Rondeau, Artigas declara que los realistas tenían 400 á 500 hombres de infantería, 64 artilleros con cuatro piezas, 350 jinetes y más 30 hombres con un cañón, acuartelados en la Capilla de Las Piedras, lo que suma una fuerza de 844 á 944 individuos. *Con mejores informes en el parte detallado á la Junta de Buenos Aires*, asegura que las fuerzas de Posadas se componían de 1,230 hombres, muchos de los cuales se dispersaron al pronunciarse la derrota». También el segundo rectifica al primero en cuanto se relaciona con el término de la batalla, pues mientras en éste se dice que duró «desde las 11 y 1/2 de la mañana hasta las 4 de la tarde», en aquél se afirma

que «empezó á las 11 del día y concluyó al ponerse el sol». Justo Maeso, á su vez, que hizo conocer entre nosotros el texto del parte dirigido á Rondeau, considera que el otro del 30 de mayo, destinado á la Junta, «es el parte principal y detallado de la victoria de Las Piedras». Y debe tenerse presente que, en realidad, tanto nuestros historiadores como los argentinos, han confiado siempre en el segundo parte, no preocupándose del primero, producto de las primeras impresiones sugeridas, sin mayor reflexión, por el conjunto del combate, pues fué escrito á las 6 de la mañana del día 19, en momentos de serias expectativas, como lo reconoce el mismo vencedor en dicho documento.

Hechas estas salvedades, veamos cómo ocurrieron los hechos. Los dos partes de Artigas están de acuerdo en los datos principales. El 12 de mayo Artigas estaba acampado en Guadalupe, población situada al N. O. de Las Piedras. A fin de proteger á su hermano don Manuel Francisco, que se hallaba en Pando, expuesto á los azares de un combate desigual, se movió el 16 con rumbo al Sauce, á fin de cortar las fuerzas que iban á atacar á aquél. El Sauce queda en situación N. E. con relación á Las Piedras. El mismo día 16 llegó Artigas á las puntas del Canelón Chico, también orientado al N. E. de Las Piedras, y tuvo que permanecer allí acampado el 17 á causa de la lluvia. Y ese día en dicho punto recibió la incorporación de don Manuel Francisco Artigas, haciendo innecesaria la prosecución de su marcha. Las fuerzas realistas al mando de Posadas tenían su campamento en Las Piedras. El 18 se produjo el encuentro. Hasta aquí nada obscuro ofrecen los partes de Artigas. ¿Pero dónde fué el encuentro, en qué punto preciso se produjeron los choques más recios y decisivos de la jornada victoriosa? ¿Cuál fué la línea ó las líneas recorridas sobre el campo; la dirección, al menos, de su desarrollo?

Ahora es que empiezan á observarse las deficiencias de la primera comunicación de Artigas á Rondeau, comparada con el segundo parte dirigido á Buenos Aires. Artigas no

determina en el documento del 19 de mayo las distancias entre su campamento y el de los españoles. No precisa nada, sino en cuanto se refiere á las postrimerías de la batalla, en el momento de determinarse la derrota de las fuerzas mantenidas en tren de resistencia á su frente, por lo que á su posición personal se refiere,—no á las demás columnas de su mando, compréndase bien,—pues sólo entonces dice que el pueblo distaría un cuarto de legua, ó sea unas quince cuadras. El parte á la Junta Gubernativa es más explícito á este respecto. Dice así: «El 18 amaneció sereno; despaché algunas partidas de observación *sobre el campo enemigo que distaba menos de dos leguas del mío* (hay en realidad dos leguas de las Puntas del Canelón Chico á Las Piedras) y á las nueve de la mañana se me avisó que hacían movimiento con dirección á nosotros. Se trabó el fuego con mis guerrillas y las contrarias; *aumentándose sucesivamente sus fuerzas se reunieron en una loma, distante una legua de mi campamento*». Luego agrega que inmediatamente mandó á don Antonio Pérez, con fuerzas de caballería á llamar la atención del enemigo, «y retirándose, hacerlas salir á más distancia de su campo, como se verificó, empeñándose ellos en su alcance». Producido el avance resuelto de las tropas nativas, los españoles simularon una retirada de sus posiciones avanzadas. Y Artigas encontró al ejército realista perfectamente preparado «en la loma indicada arriba», á una legua de su campamento del Canelón Chico, donde se produjo el choque inicial, desde cuyo punto empezaron á replegarse los enemigos sobre Las Piedras, abandonando sus posiciones al amparo de la artillería, envueltos por acertados y extensos movimientos de flanco y retaguardia que determinaron la derrota y la rendición de gran parte de las fuerzas de Posadas y este mismo jefe en persona.

Estos son hechos concordantes de una exactitud inatacable. He ahí el giro de la acción militar. No es admisible, de acuerdo con ellos, la tesis que se ha querido sentar á propósito de este asunto: de que la batalla debe circunscri-

birse al terreno donde se haya producido el episodio central. Son muchos los episodios constitutivos de la acción de Las Piedras. Tales episodios debieran señalar el proceso de una extensa combinación táctica, que vino á concluir recién al caer la noche, cuando el campo estaba absolutamente libre de enemigos en situación de resistencia ó de expectativa. La batalla de Marengo se ganó después de perdida por el ejército de Napoleón I. Las alternativas de un combate pueden ser de sorpresa para uno ú otro bando: su resolución definitiva en favor de uno de ellos se consagra, ó después de la retirada completa de las fuerzas enemigas, ó después de su rendición sobre el campo á causa de una persecución eficaz y decisiva. Y esto fué lo que pasó en Las Piedras según los dos partes de Artigas, y según las comunicaciones que, á propósito del canje de prisioneros y de la situación de la plaza de Montevideo, dirigió el jefe oriental al mariscal Elío, cabeza entonces de la resistencia realista en el antiguo virreinato del Plata. No podía suceder de otro modo. En seis ó siete horas de operaciones y de fuego, á base de ataques, retiradas, formación de cuadros, desprendimiento de columnas envolventes, etc., el escenario trágico se dilata, seguramente, más allá de donde alcanza el tiro de obús ó de fusil!

Artigas dice, en efecto, en su primer parte, que después de iniciada la retirada de los españoles de la primera posición, hizo avanzar una columna de caballería por la derecha y á su ayudante mayor á la izquierda, (conservando de hecho, aunque no lo hace notar, el centro), y mandó á su hermano don Manuel Francisco á picar la retaguardia del enemigo. Este movimiento envolvente debió ser, relativamente, muy extendido, pues no se concibe tampoco que se acorralara á los realistas como á ovejas, sin que trataran con éxito, dada su valentía y su tesón, de disipar el peligro por uno de sus flancos, al menos, y sobre todo por la retaguardia, á fin de mantener expeditas sus comunicaciones con la plaza inmediata y con Montevideo, sus únicas bases de operaciones. Artigas agrega que ese movimiento

obtuvo el mejor resultado, pues le dió posesión de la victoria y del «campamento de la batalla», dando él mismo, personalmente, la voz de rendición á Posadas. Pero aún en ese momento—cuyos preliminares quién sabe cuánto terreno y tiempo comprendieron, ya que no se trataba de soplar y hacer botellas—¿podría afirmarse que la acción militar había terminado? Posadas se rindió á Artigas, que debía ocupar el centro de la línea, como hemos dicho, mas no es dable, ni verosímil suponer que todas las fuerzas españolas y que todas las fuerzas patriotas se hubieran concentrado en el mismo punto, como resultado teatral de una deliberada combinación, para dar término al combate. No: retirados los españoles de la primera loma, aumentó la extensión de las líneas, por los movimientos envolventes, y se desarrollaron armónica aunque tal vez separadamente, los episodios sucesivos de la acción, unos con la columna de la derecha, otros con la del centro, otros con la de la izquierda y otros con la destinada á cortar sobre retaguardia la retirada de los enemigos. Y la prueba más evidente de que así fué, la da el mismo Artigas en el propio parte del 19 de mayo, cuando dice que despachado Valdenegro á tomar Las Piedras, se preocupó «de reunir su tropa», de conducir los prisioneros, etc. Eso no significa, en buen romance, otra cosa que sus fuerzas estaban dispersas en comisiones distintas, como estarían dispersas las de los españoles, pues basta saber que estos últimos tenían 1,230 hombres al entrar en pelea, que entre muertos y heridos sufrieron 158 bajas y que sólo se tomaron 504 prisioneros. Las demás fuerzas han debido ser perseguidas, han debido ser hostilizadas en su retirada al campo, á Montevideo, ó á Las Piedras, donde, según la palabra autorizada de don Isidoro De-María («Compendio de Historia de la República Oriental del Uruguay», tomo II, página 129). *muchos lograron salvarse de la persecución á favor de la noche.* Lo que viene á demostrar también—coincidiendo el dato con lo que afirma Artigas en su parte del 30 de mayo,—que la acción terminó al cerrarse la noche, á pesar

de haberse rendido Posadas con una parte de sus tropas en pleno día, á la luz del sol, y que los episodios de la batalla han continuado mientras dentro del radio de influencia de las armas vencedoras ha quedado un enemigo en actitud defensiva ó en retirada, ya que muchos optaron por retirarse antes de rendirse. Y si esto no basta, debe recordarse que en el mismo pueblo de Las Piedras se rindió la última fuerza española, á órdenes del capitán Jaime Illa, bajo la intimación del ayudante mayor Eusebio Valdenegro. Lo que quiere decir igualmente que la acción de Las Piedras, que es una é indivisible, se desarrolló hasta en la misma población, donde, si no hubo efusión de sangre, fué porque el enemigo optó por la rendición. Pero á nadie se le ocurrirá sostener que por el hecho de no derramarse sangre en una operación táctica ó estratégica cualquiera, ha dejado de haber acción miliar. Consúltese cualquier diccionario ó autor militar y se verá que el combate, como dice Bellvé, finaliza realmente «con la retirada ó con la persecución» que puede durar no sólo horas, sino días; que la acción puede considerarse efectivamente victoriosa y completa cuando «se ha tomado todo el campo enemigo» y cuando el campamento se ha realizado con absoluta libertad por parte del vencedor; que el triunfo, en fin, como opina Estévanez, se «obtiene sólo después de haberse despejado todas las incógnitas de la acción».

IV

Sentados estos hechos generales, debemos tratar de saber cuál fué la extensión abarcada aproximativamente por el movimiento progresivo de las tropas patriotas en avance victorioso sobre las españolas y donde, realmente, terminó la acción. Artigas, como veremos después, declara que terminó al Sud de Las Piedras y aun dentro de este pueblo; pero no dice nada de los lugares que fué ocupando en el desarrollo del combate, principal ó accesoriamente. A falta de otros documentos militares sería menester, para

determinarlos precisamente, el testimonio auténtico de los actores en dicho suceso. Si el parte de Posadas existe y pudiera conseguirse, tal vez nuevos é importantes datos facilitarían la tarea reestructiva del hecho en el terreno, máxime tratándose de un oficial culto que bien pudo tomar los planos del lugar que eligiera para dar ó provocar la batalla. Empero, debemos sólo atenernos á las referencias de Artigas, sobre el campamento inicial y sobre el campamento final, y á las observaciones y referencias más serias que puedan aceptarse lógicamente.

Nuestro criterio al respecto es el de que la acción se ha desenvuelto desde las puntas del Canelón Chico, en una línea diagonal rematada al Sud del pueblo de Las Piedras, bastante amplia sin duda, circunstancia que explica ciertas confusiones y contradicciones en que incurrieren en sus informes los vecinos de aquel pueblo, consultados á ese efecto. Tomemos un plano del lugar, el mismo adjunto, completado con los datos de una carta geográfica. Artigas se situó en las puntas del Canelón Chico el 16 de mayo, permaneciendo allí hasta que sintió al enemigo, el 18 de mañana. El manifiesta en su parte detallado del 30 que había del Canelón Chico una distancia de dos leguas hasta el campamento enemigo, y que la acción, realmente, se inició, de un modo decisivo, después de algunas escaramuzas, á una legua del Canelón Chico, sobre una loma en la que los españoles se habían parapetado. El Canelón Chico, en el punto en que Artigas acampó (dirección al Sauce) se halla situado, como ya hemos dicho, al NE. de Las Piedras. Sobre ese punto creemos que no puede haber dudas, como no puede haber dudas tampoco de que en una ancha faja de terreno accidentado se ha venido desarrollando la acción de Las Piedras, para tratar de ocultarse en lo posible los movimientos envolventes sobre los españoles. Artigas tenía un ejército ligero, sin más tren pesado que el de sus escasas piezas de artillería, todo montado, incluyendo las fuerzas de infantería. Sus maniobras y operaciones parciales, según resulta de sus partes, han debido extenderse considerablemen-

te, pues su preocupación, casi desde el principio, fué la de atacar las columnas enemigas de flanco y de retaguardia para cortarles la retirada sobre Las Piedras y Montevideo, principalmente sobre esta última plaza, de la cual, además, debía cuidarse por la eventualidad temible y probable de que se desprendieran refuerzos en protección de Posadas. Esta circunstancia es, á nuestro juicio, importantísima, á falta de otros datos. Artigas debió mover sus fuerzas, en un sentido Sud-Este-Sud, para impedir la comunicación del enemigo con Montevideo. La prueba es que uno de sus primeros actos tiende á llevar por medio de una de sus columnas el ataque á la retaguardia realista, sin perjuicio del ataque por los flancos. Tales movimientos han debido hacerse á distancia regular de Las Piedras, desde que este pueblo estaba guarnecido, y habría expuesto sus columnas al peligro de encontrarse entre dos fuegos. Forzosamente, Artigas tuvo necesidad de conservarse á distancia de la plaza, alejando de ésta á las fuerzas de Posadas, si su propósito era rendirlas sin ulterior esfuerzo. Y esto se corrobora con el hecho de que los dispersos, en gran mayoría, de la batalla, se retiraron por el Sud á Montevideo, y con el hecho, muy probable según veremos después, de que al mismo Posadas le dió alcance y logró rendirlo al Sud de Las Piedras, cuando trataba, él mismo, de replegarse hacia aquella ciudad, abandonando su guardia del apostadero primitivo. De ahí que tengan cierto valor digno de meditarse algunas referencias de los vecinos de Las Piedras, como la del señor Simonet, que en documento particular autenticado que obra en nuestro poder, dice que oyó en su infancia referencias fidedignas de que los realistas se hallaban situados «en las inmediaciones de la cuchilla Pereyra», del otro lado del arroyo, y como la del señor Bentancur, que en otro documento análogo, dice que la batalla «fué en la cuchilla de Pereyra hacia abajo». Por lo demás, dada la circunstancia de que la cuchilla de Pereyra sigue hacia el Sud una dirección coincidente, más ó menos, con la línea general que ha debido seguir el movimiento de la acción, y

de que su estructura orográfica se prestaba admirablemente para la defensa realista, por sus alturas dominantes y estratégicas, de las cuales debió irlos sacando sucesivamente Artigas, no puede considerarse improbable que gran parte del desarrollo de la acción se haya verificado sobre esos parajes, para ultimarse al Sud del pueblo.

De todas maneras,—prescindiendo si se quiere de toda conjetura más ó menos seria sobre la integración exacta del desenvolvimiento total de la batalla,—resulta, ateniéndonos á los propios partes de Artigas y á la opinión autorizada de Bauzá, que el episodio central no ha podido producirse sino en «la loma» que señala insistentemente el vencedor de Posadas, *distante cinco kilómetros del campamento del Canelón Chico*, en un rumbo más ó menos Sud ó más ó menos Este. Ahí fué el encuentro, el combate inicial, contra los atrincheramientos preparados por los españoles en el momento en que éstos, engreídos por la superioridad de sus posiciones, de sus fuerzas y de su artillería, hicieron la más enérgica y orgánica resistencia táctica. ¿Puede ser esa, como algunos lo han sostenido ante esta subcomisión, la loma del campo de Hernández, decorado con un viejo ombú, á pesar de las seducciones poéticas que ejerce sobre el espíritu patriótico esta reliquia secular de la flora indígena? Esta loma se encuentra á *uno ó dos kilómetros, á lo sumo, de Las Piedras*, empinándose casi á la vera del pueblo, mientras que la otra, según los datos fidedignos de los partes y de los historiadores, debe quedar, por lo menos, *á cinco kilómetros de dicho punto*. La leyenda de las trincheras, con que se quiere abonar la tesis que ubica en dicha loma la batalla es, como toda leyenda, sólo efectista. No sabemos si han sido cercos de pita ó corrales los que allí existieron; puede muy bien haber sido una y otra cosa. Pero nada induce á suponer, técnica é históricamente, que sean fortificaciones de campaña. El doctor Travieso ha manifestado que los técnicos militares que los han visto no se atreven á dar una opinión definitiva. Las personas avezadas á las tareas campestres de avanzada

edad, que hemos consultado nosotros, nos han dicho que todo hace suponer que hayan existido allí corrales ó cercos, que se hacían con mucha prolijidad y solidez. Por lo demás, históricamente, como propias de la batalla de Las Piedras, no puede aceptarse la suposición de que sean trincheras porque su orientación no coincide con la dirección que traía Artigas. Están orientadas con frente al Este y al Sudeste; y Artigas venía, no lo olvidemos, de las puntas del Canelón Chico, rumbo al Sauce, es decir, del NE., perfectamente determinado. Aún en la hipótesis, pues, de que en definitiva se consideraran trincheras de campaña dichas zanjas ó remociones de tierra, deberíanse atribuir, incuestionablemente, á otros sucesos de armas, ya que es sabido que por allí mismo, en época más próxima, el general Flores libró uno de sus combates en plena guerra civil.

Se objetará á lo que sostenemos, que el primer parte de Artigas dice que el campamento de la batalla estaba «á un cuarto de legua de la capilla de Las Piedras» y que, por consiguiente, coincide el dato con la distancia que media entre el pueblo y la loma que llamaremos del Ombú. En efecto: eso dice el parte dirigido á Rondeau, cuyo valor histórico, de paso, ya hemos demostrado. Pero, desde dos puntos de vista puede examinarse y desvirtuarse la tesis arbitraria que en semejante declaración se funda.

Empezaremos por demostrar, tomando como base el propio parte de Artigas dirigido á Rondeau, que en la loma del Ombú no tuvo lugar el episodio descollante de que se le pretende hacer teatro. Los documentos históricos no pueden juzgarse fraccionariamente; son orgánicamente indivisibles; están íntimamente relacionados en todos sus períodos, frases ó informes. Pues bien: el parte de la referencia establece claramente dónde se produjo el encuentro con Posadas, y dónde fué más recio el episodio inicial del combate. Véase: después de manifestar cuáles fueron las primeras disposiciones que adoptó Artigas, —todavía en su campamento de Canelón Chico, á dos leguas del pueblo, (pues de-

be recordarse que Artigas no fué el iniciador de la acción, que los españoles se le fueron casi encima hostilizándolo hasta en sus propias guardias avanzadas)—agrega textualmente: «En este orden avancé y puesto al frente de los enemigos, *desplegué en batalla con la infantería* y mandé á mi ayudante mayor, don E. Valdenegro, pasase orden que la una columna de caballería de la derecha avanzara amenazando picar la retaguardia enemiga; y echando pie á tierra la infantería hizo su demostración de avance con bastante rapidez; pero los enemigos aparentaron retirarse sin hacer mayor fuego, siempre con el mayor orden. Esta aparente retirada la hicieron con el interés de situarse *en una loma*, lugar dominante á todos cuatro frentes de su posición; *y en ésta presentaron la batalla.*» Después de enumerar las fuerzas del enemigo y las suyas propias, sigue diciendo Artigas que el combate empezó á las 11 y 1/2 y terminó á las 4 de la tarde, «*dándose principio en los términos antedichos.*» Hace notar la gravedad de su situación bajo el fuego sostenido ventajosamente por los españoles, y añade: «Los enemigos se resistieron vigorosamente en este punto (*la loma indicada*); tanto que fué necesario todo el esfuerzo de nuestra heroica tropa para echarlos de allí; de donde salieron retirándose en el mayor orden. La tropa cargó vigorosamente sobre ellos *y aquí se les tomó un cañón*; pero como los fuegos de la artillería superaban á los nuestros, contenían sumamente á nuestra tropa, que sólo su mucho valor podía resistirlos». Lo que quiere decir que en esa loma fué donde se parapetó, atrincheró ó fortificó Posadas, con tiempo para hacerlo, pues él provocó allí el combate con todas las ventajas de una posición previamente elegida. Y sólo allí, si el tiempo no las hubiera hecho desaparecer, es que podrían hallarse vestigios de trincheras, desde que, cuando se inicia un combate, cuando se prepara una posición de resistencia, es que se pueden organizar fortificaciones de campaña; y no es en la retirada, bajo el fuego, teniendo á retaguardia poblaciones propicias, conservadas y defendidas, que se van á improvi-

ser trincheras, como parece suponerse, atribuyendo importancia á las remociones de tierra que se constatan en la loma del Ombú. Y que esa loma del Ombú no puede ser la loma de que habla Artigas, es muy evidente. Dado el movimiento de Artigas desde su campamento del Canelón y la circunstancia de que los enemigos llegaron hasta sus guardias en dicho campamento, rozándose allí con sus primeras guerrillas, es claro que la loma á que se le trajo á Artigas, estaba cerca, es decir, á una legua, más ó menos, de su campamento, que á la vez distaba dos leguas del «campo enemigo», antes de iniciarse las operaciones preliminares de la batalla,—lo que significa que estando el campo enemigo, ó sean las inmediaciones de Las Piedras (pues no puede suponerse que estuvieran dentro de Las Piedras acampados los españoles, sobre todo recordándose que habían andado de correrías hasta el Sauce el día anterior) á tal distancia de Artigas, la loma en que el primer encuentro serio se realizó, debía estar á una legua ó poco menos del campamento realista, antes de moverse en busca de Artigas. Y la loma del Ombú dista sólo uno ó dos kilómetros, á lo sumo, de la misma plaza del pueblo de Las Piedras. No puede ser esa, por ningún concepto, la indicada por Artigas.

Todo lo que afirmamos lo corroboran los historiadores argentinos y nacionales. Lo corrobora Bauzá al decir que del campamento de Artigas en el Canelón Chico había *diez kilómetros* al campamento realista, antes de iniciarse todo movimiento en la mañana del 18, y que la loma en que se produjo el choque distaba *cinco kilómetros del campamento patriota* sobre el Canelón. Lo corrobora el contrincante de Carlos María Ramírez en la famosa polémica de 1884 á través del Plata, cuando dice: «El 18 de mayo, *dos leguas afuera de Las Piedras*, el coronel Posadas, jefe de las fuerzas españolas, etc., inició el ataque». Lo corrobora Antuña en su folleto explicativo sobre los «Cuadros históricos de los episodios de la Independencia», cuando asegura que «los realistas estaban sobre una loma á dos

leguas del campo patriota»; que el 18 de mañana, «los realistas hicieron un movimiento de avance sobre el campo patriota»; que Artigas, al notarlo, destacó fuerzas «para sacar al enemigo á más distancia de su campo, empeñándose éste en perseguirlo»; que recién entonces, ante un simulacro de ataque de la infantería patriota, simularon, á su vez, los españoles, «una retirada con el fin de colocarse sobre una loma (*otra loma distinta de la primera*) que les ofrecía espléndida posición». Y finalmente lo corrobora una interesantísima carta, de fecha 30 de mayo de 1811, que se mantuvo inédita hasta el 20 de mayo de 1908,—día en que fué publicada por «La Razón» en su número 8726,—uno de cuyos párrafos dice textualmente, después de historiar con criterio realista los primeros sucesos de la revolución oriental y refiriéndose á Posadas, situado en Las Piedras: «El 18 se le presenta una columna de 200 hombres y salió a perseguirlos con toda la caballería y 200 de Infantería con un cañon dejando á Jaimillo Illas con otro cañon y el resto en las Piedras por su desgracia pues alejandose siguiendolos *hasta una y media leguas de dist^a á este Ap.^o.*»; etc.

Todo lo cual demuestra, con arreglo á los datos del mismo Artigas, que no es posible aceptar la tesis de que la loma de lo de Hernández fué el teatro de la acción principal. Pero hay otros aspectos de la cuestión que deben tenerse en cuenta. ¿Puede suponerse siquiera que la trayectoria de la batalla, si así se nos permite expresarnos, haya sido tan recta, tan estrictamente diagonal que viniera prolongándose directamente desde el Canelón (NE.) al pueblo de Las Piedras, sobre su ángulo también NE.? Piénsese que el campo de Hernández está al NE. del pueblo. Y ya hemos dicho que necesariamente Artigas quería picar la retaguardia del enemigo en un extenso movimiento envolvente, para impedirle su retirada á Montevideo y cuidarse, á su vez, de esta plaza; y hemos dicho también que en ningún caso podía exponerse Artigas, en un movimiento de avance y de flanqueo, á acercarse de-

masiado,—antes de asegurar el éxito de su plan,—sobre el pueblo, que estaba guarnecido y del cual podían sufrir hostilidades sus fuerzas en combinación con Posadas. Artigas ha debido, repetimos, inclinarse en la marcha todo lo posible al Sudeste en el movimiento general de sus tropas, para luego variar sin peligro en rumbo al Oeste é impedir así una prevista retirada, ya que Posadas no iba á largarse al Norte, donde ni recursos ni protección podía esperar. Y no es eso sólo lo que debe tenerse presente para negar valor histórico á la tesis que combatimos. Aún aceptando, como lo aceptamos, que «el campamento de batalla», en el momento de rendirse Posadas, estuviera, como dice Artigas, á un cuarto de legua del pueblo ó de la capilla de Las Piedras ¿puede afirmarse que el punto referido era el de la loma del Ombú, sabiéndose por el mismo Artigas que cuando eso sucedió ya los españoles estaban, hacía rato, en retirada; que habían abandonado «todas las lomas» en que disputaron el triunfo; que se habían desarrollado las acciones más reñidas y duraderas; que trataba Posadas de escaparse de cualquier modo para salvar al menos una parte de sus fuerzas; que necesariamente esa huída debía de ser hacia Montevideo,—pues hasta la artillería había perdido para tentar un esfuerzo supremo en su apostadero de Las Piedras? No: histórica y lógicamente, ese «campamento de batalla» ha debido estar á unas cuadras de Las Piedras; pero no al NE. del pueblo, sino al Sud ó al SE., por donde debía buscar el enemigo los caminos y pasos más rápidos desde que, indiscutiblemente, insistimos, Posadas no podía decidirse á entrar á Las Piedras en tan críticas circunstancias, sino retirarse hacia Montevideo, sobre todo al observar el movimiento que Manuel Francisco Artigas realizaba amagando sus flancos para envolverle.

Y como se verá más adelante, esta no es una mera suposición nuestra. Puede comprobarse,

V

Para nosotros, en efecto, no hay duda de que los episodios finales de la acción de Las Piedras, tuvieron lugar al Sudeste y al Sud de la población; que en ese rumbo fué donde se consolidó, se completó y consagró el éxito definitivo de la acción. Valdenegro, por ejemplo, encargado por Artigas de rendir la guardia española que quedaba en Las Piedras, ha debido, necesariamente, entrar al pueblo, si entró con sus fuerzas, para intimar la rendición, por el lado Sud, en movimiento de flanco, pues hubiera sido temerario exponerse á una tentativa de frente, dadas las condiciones de defensa en que se hallaba la guardia realista acantonada en azoteas y provista de alguna artillería. Sus fuerzas, con toda probabilidad, han debido tomar posiciones del lado Sud, para atacar por los flancos ó retaguardia los acantonamientos, cuyo centro principal era la capilla del pueblo, abierta sobre la plaza, cuya ocupación de frente hubiera sido peligrosísima en el caso esperado, según el mismo Artigas, de resistencia del enemigo. Y lo mismo que la de Valdenegro, la columna de don Manuel Francisco Artigas, destinada casi desde los primeros momentos álgidos, según hemos visto, á cortar la retirada al enemigo, ha debido maniobrar y actuar por el Sud de Las Piedras, desde que la retirada forzosa de los españoles debía suponerse sobre su base de operaciones, al Sud,—sobre Montevideo. Las mismas declaraciones de los vecinos, contenidas en el acta y en las cartas adjuntas, confirman esa hipótesis general, como lo veremos á su tiempo. Hay más aún: hay un hecho elocuente en la propia declaración de Artigas que corrobora la conjetura de que la acción terminó al Sud de Las Piedras. Artigas dice, en efecto, que el campamento patriota se estableció en la noche del 18, *en las inmediaciones de Las Piedras—hacia Montevideo,—es decir hacia el Sud*. He ahí el verdadero epílogo de la batalla: el campamento definitivo sobre el radio jurisdiccional de la acción. Nadie que conozca un poco las prácticas de

la guerra negará que ningún ejército victorioso, con el enemigo rendido, va á abandonar el campo de batalla en cuanto ésta se realiza, si una circunstancia extraña y apremiante no lo obliga á ello. Artigas completaría su acción sobre los dispersos por los medios corrientes; pero nada tenía que temer ya seriamente de las fuerzas con las cuales se había batido. Sólo podía esperar un nuevo ataque de fuerzas salidas de Montevideo. Lo lógico era, pues, que se mantuviera en el propio campo de Las Piedras, tomando como defensa natural y como base de operaciones la población del mismo nombre. Y en tales condiciones, ¿puede suponerse que Artigas se alejara del campo de batalla que le ofrecía posiciones espléndidas de altura, de donde podía dominar su frente y sus flancos, para ir á campar en parajes llanos y ocultos? Artigas evidentemente campó al Sud; él mismo lo dice; y campó entre la margen derecha del arroyo de Las Piedras y el pueblo, mucho más cerca de éste que de aquél, pues él se refiere á las inmediaciones del pueblo y para nada se refiere al arroyo de Las Piedras que, necesariamente, habría mencionado si en sus costas ó cercanías hubiera establecido su campamento. Nadie, tampoco, que conozca las prácticas elementales de la guerra, podrá suponer lógicamente que el caudillo oriental, hallándose más cerca del arroyo que del pueblo, fuese á tomar como punto de referencia de su ubicación, el más alejado, el más distante, siendo, como es, un arroyo un punto natural y forzoso de referencia. Ahora bien: entre el arroyo y el pueblo por el lado Sud, hay una distancia de dos kilómetros más ó menos, ó sea de una media legua muy escasa. Lo que quiere decir que para hallarse más cerca del pueblo que del arroyo, fué necesario que Artigas acampara, cuando mucho, á diez cuadras de Las Piedras. Hay algo más todavía: Artigas, para venir á sitiar Montevideo, como lo hizo, tuvo que vadear el arroyo por el Paso de Calpino, paso antiquísimo, al cual daba acceso un camino que todavía existe, antiquísimo también, que sigue casi en línea recta del pueblo al arroyo por el Sud. Si trazáramos una lí-

nea recta, tomando el eje de la actual calle «General Rivera» que atraviesa al pueblo de N. á S., hasta el arroyo de Las Piedras, vendría á coincidir casi matemáticamente con el Paso de Calpino. ¿Es esto sólo lo que puede invocarse para decir que Artigas acampó casi sobre el pueblo de Las Piedras el día de la batalla, en su lado Sud? En las comunicaciones dirigidas por el jefe oriental á Muelas y á Elío, después de la batalla, establece su campamento en Las Piedras, y no en el arroyo de Las Piedras. Cuando Elío se dirige á Artigas, por oficio del 20 de mayo, para proponerle la suspensión de hostilidades, le dice: «si usted adhiriese á la justa proposición que le hago, *puede establecerse en Las Piedras, conteniendo á sus tropas allí*, como yo lo haré con las mías, etc.». Lo que quiere significar que Artigas estaba en Las Piedras, casi sobre el pueblo, y que se le autorizaba á quedarse en él, sin temor alguno; no en el arroyo, pues sería ridículo suponer que Elío fuese á decirle á Artigas que se *estableciese* en el arroyo, cuyo campamento era eventual: lo autorizaba á establecerse, á permanecer en la plaza tomada. Esta interpretación podrá parecer, á primera vista, antojadiza y deleznable. Pero no es así. El mismo Artigas nos va á dar la razón en su respuesta, de fecha 20 de mayo también, á la nota de Elío. Dice Artigas en ese documento: «He recibido el oficio de V. S.», etc., en que «propone que cesen las hostilidades entre las tropas de nuestro mando *quedando las mías en esta capilla*», etc. Esto, á nuestro juicio, es terminante, decisivo, irrefutable. *En esta capilla* no puede significar en *este arroyo*; no puede significar otra cosa que *en este pueblo, en esta plaza ó en sus inmediaciones*, ya que todo un campamento militar no iba á instalarse en las mismas calles, por más reducida que entonces fuese el área edificada. Y tanto es así, que en el parte á Rondeau, de 19 de mayo, se refiere también á la capilla de Las Piedras, para determinar su situación. Como se verá más adelante, asimismo, los informes de que se valió Blanes para su tela histórica coinciden con lo dicho en absoluto.

Para nosotros es, pues, de una evidencia incontestable, á la luz de los documentos reseñados, que Artigas terminó la acción de Las Piedras en sus inmediaciones más cercanas del lado S. y SE., donde se produjeron episodios decisivos. Queremos, sin embargo, apurar la argumentación para ponernos á cubierto de objeciones. Si alguna duda cupiera todavía respecto de la ubicación verdadera del campamento de Artigas, «sobre la capilla de Las Piedras», considerándose que este punto de referencia no representaba la plaza misma, ni significaba que necesariamente Artigas hubiese acampado en su proximidad inmediata ó dentro de ella,— y quisiera invocarse algo que no es muy conocido, pero que debe saberse, ó sea el hecho de que la primitiva «capilla de San Isidro de Las Piedras» no existió en el sitio en que existía en 1811,—nuestra tesis en vez de perjudicarse en lo mínimo, se mejoraría. Si nos tomamos el trabajo, efectivamente, de expurgar los archivos relativos á la fundación de ese poblado, nos encontraremos con que en 1775 la capilla del incipiente núcleo urbano, estaba situada *á unos cuatrocientos metros hacia el Sud, tirando al Oeste, de la actual población de Las Piedras*; que en 1781 fué elevada á la jerarquía de parroquia bajo la denominación de San Isidro de Las Piedras, y que en 1782, por iniciativa del religioso Castillo, se empezó á edificar el nuevo templo ubicado en la esquina SO. de la Plaza, contiguo á la desvencijada iglesia actual, de data posterior. Se ve, por consiguiente, que si la capilla á que se refería Artigas en su documento no era el mismo pueblo de Las Piedras, debía ser forzosamente el punto denominado «de la capilla», por el recuerdo del primer templo de la localidad, cuyos vestigios tal vez existieran en 1811. Y en tal caso, la situación de su campamento lo mismo coincidiría con nuestros datos anteriores, pues siempre habría sido en las proximidades de Las Piedras, hacia el Sud.

VI

Llega ahora la oportunidad de recordar otros documentos de carácter histórico que tienen particular interés, porque contribuyen de una manera eficaz á disipar la leyenda «de barrio» que circunscribe al campo de Hernández, Díaz, Vega, etc., el desarrollo de la batalla de Las Piedras. Hemos hablado de documentos y creemos que, en realidad, lo son las telas pictóricas que el talento artístico y el patriotismo de Blanes y de Hécquet nos han dejado sobre la acción del 18 de mayo de 1811. Debemos suponer, desde luego, que ambos artistas formaron previamente su convencimiento por el estudio y la investigación sobre la realidad y la ubicación de los episodios que cada uno eligió como tema de sus cuadros.

En efecto: empezando por el último, por el de Diógenes Hécquet, que integra la colección de «Episodios de la Independencia», adoptada para la enseñanza de nuestras escuelas públicas, resulta que es el fruto de una paciente labor de reconstrucción histórica. Ni la familia del malogrado Hécquet, ni el señor Enrique M. Antuña, que fué un colaborador entusiasta de aquél,—á quienes hemos consultado,—poseen antecedentes sobre la ubicación precisa del episodio reproducido. Pero hay un folleto, editado en 1896 por Sierra y Antuña, con las notas explicativas de las telas que constituyen los «Episodios de la Independencia». Y en ese folleto, á que nos hemos referido ya anteriormente, se dice: «Para su representación elegimos, como siempre, el momento culminante. Los realistas, *después de haber abandonado su fuerte posición de la loma*, han formado cuadro; los patricios y las milicias de infantería los atacan de frente; en primer término una fuerza de infantería marcha á atacarlos por la izquierda; va á su frente, espada en mano, el patriota sacerdote don Valentín Gómez; la hueste de caballería de Manuel F. Artigas emprende la marcha por el flanco enemigo, para situarse á su retaguar-

dia y cortarle la retirada; á la derecha del cuadro se ven las dos piezas de artillería tomadas á los realistas durante la acción; al fondo la caballada de la infantería; y en el centro se destaca la figura del Jefe de los Orientales», etc. Y agrega: «Para la ejecución del cuadro hubimos de hacer tres viajes al campo donde tuvo lugar la acción, para estudiarlo en todos sus detalles», etc. Pero lo que no dice la nota explicativa de que hacemos mención, es algo muy importante, lo más importante como punto de referencia para la ubicación precisa del episodio reproducido, sobre el terreno. Y ese algo es la casa cuadrada, de material, con un recio ombú á uno de sus flancos, que sobre una colina elevada y extensa aparece al fondo, á la derecha, bien nítida y viva en el óleo original, de grandes dimensiones, que conserva la familia de Hécquet. ¿Cuál es esa casa? ¿Dónde se hallaba ubicada? Téngase presente que ese es el único punto exacto de referencia que contiene el cuadro.

Pero vayamos por partes. ¿Puede ser la loma que aparece al fondo, á la derecha del cuadro, la loma del campo de Hernández, en la cual se quiere inconsultamente situar la batalla? Bastará releer la nota explicativa de Hécquet que hemos transcripto más arriba para destruir esa hipótesis. La loma de lo de Hernández, repetimos, está situada al NE. del pueblo de Las Piedras, en sus cercanías. El pueblo, en consecuencia, debería quedar, si aquella fuese la que aparece en el cuadro, en el término de una línea tirada del NE. al SO., diagonalmente, es decir, más á la derecha y más abajo del cuadro. Y en tal caso el rumbo que toman las fuerzas patriotas para atacar á las españolas que se hallan á la izquierda del cuadro, debería ser hacia el N. ó NO. ¿Y es posible admitir semejante tesis contraria á los partes de Artigas, que comprueban que «venía» del N. ó del NE. y á todos los testimonios obtenidos de vecinos antiguos de Las Piedras y de los historiadores del Río de la Plata? Por lo demás, Hécquet dice terminantemente que en el episodio que él describe gráficamente, ya los españoles habían abandonado «la loma»; estaban, por consi-

guiente, en retirada. Sigue en esto las indicaciones de los partes de Artigas. Y en tal caso, como ya hemos dicho, la loma — «su fuerte posición de la loma» — era la que señala Artigas á unos cinco kilómetros de Las Piedras. No podía ser la loma de Hernández que, además, según referencias de pobladores antiguos, que hemos obtenido, nunca fué asiento de casas de material, como la que aparece en el fondo del cuadro. Sólo existe hoy allí un miserable rancho de terrón que no puede datar de muchos años por su propia estructura y naturaleza.

Descartada la hipótesis de que Hécquet haya reproducido en su tela la loma llamada del Ombú, habría que averiguar cuál es, dónde está, ó dónde estaba al menos, la casa que ha señalado tan singularmente el artista. Y debemos confesar que así como no puede precisarse con seguridad absoluta la loma de que habla Artigas en sus partes, la colina y el poblado que indica Hécquet resultan un poco inciertos. Hemos hecho investigaciones prolijas sobre este particular, hemos tratado de obtener datos de viejos pobladores de la localidad sobre las casas de material que existían á principios del siglo pasado en la jurisdicción que aproximadamente pudo abarcar el movimiento de la batalla de Las Piedras. Y lo más concreto que hemos conseguido es lo que nos dice el señor Norberto Simonet Echevarría, uno de los más antiguos pobladores sobrevivientes de Las Piedras, en documento autenticado que obra en nuestro poder. Dicho señor declara: «Que en la cuchilla denominada de Carrasco, á una legua más ó menos del Canelón Chico, en línea recta al pueblo del Sauce, y á dos leguas y media próximamente de Las Piedras, existió hasta hace algunos años, situada en la cumbre de una colina algo elevada, una casa de material, propiedad en aquel entonces de un señor Carrasco, y que siguiendo la misma cuchilla, ó sea de Pereyra, como se denomina actualmente, retrocediendo hacia el Sud y distante de Las Piedras dos leguas próximamente al Este, con caídas al arroyo del Miguete, existe aún una azotea muy antigua que fué propiedad

de un tal Gabriel Pereyra, hoy ocupada casi en ruinas por una lechería». Agrega el señor Simonet que «recuerda con claridad, porque oyó decir á sus padres y á primitivos pobladores, que tanto aquellas fincas como la que aún actualmente existe situada hacia el Sud, distante un cuarto de legua del pueblo de Las Piedras, propiedad que fué de don Pedro Rossé, y anteriormente de don Pedro Campos, pariente del declarante, propietario que fué también de una gran zona de terreno en las inmediaciones del pueblo, por el S. y E., todas ellas, lo mismo que la situada en la costa del arroyo de Las Piedras, ó sea la antigua posta de diligencias y hotel Calpino, existían ya cuando el sangriento episodio y le consta que tanto ésta como la azotea de Rossé datan de los comienzos del siglo pasado. Esta última tiene más de cien años de existencia». Esto es lo que, en general, se ha podido obtener y que puede servir de base á conjeturas más ó menos fidedignas que libramos al criterio de cada uno de los miembros de la Comisión, pues sólo nos interesa demostrar, como queda demostrado, que en los campos de Hernández propiamente no ha existido nada que pueda hacer suponer que Hécquet ubicó el episodio que ha reproducido, en dicho paraje. Sin embargo, debemos adelantar, que bien pudiera ser la casa de Rossé,—cuya forma primitiva coincide con la delineada en el cuadro, así como por la circunstancia de que también había un ombú corpulento en uno de sus flancos,—la que indica Hécquet,—si ha tomado en los momentos anteriores á la rendición de Posadas el episodio, cuando se producía el movimiento envolvente sobre dicho jefe por el Este, por el Oeste y por el Sud.

El mismo señor Simonet que nos facilitó los datos generales anteriores y de quien más tarde obtuvimos, por intermedio de dos conocidas personas de Las Piedras, su opinión precisa, delante de una copia fototípica del cuadro de Hécquet, sobre la situación de la casa en ella señalada, nos dijo «que teniendo en cuenta las posiciones que ocupan en dicho cuadro los ejércitos, la casa que aparece en la altura de la colina, hacia la derecha, es, á su juicio, la antigua ca-

sa de Rossé, tal como era en aquel entonces, pues ya ha sido reformada». Y hay un último dato del propio Hécquet que puede corroborar esta opinión. Efectivamente: en el folleto explicativo á que antes hicimos referencia, su autor se lamenta de que en el campo de la batalla de Las Piedras, que visitó tres veces, no se haya dejado señal alguna conmemorativa, existiendo sólo un pozo con restos humanos, que según se dice,—«y así debe ser indudablemente»,—eran de los muertos de la acción artiguista. Ese pozo necesariamente debía haberlo hallado Hécquet en el campo que observó y estudió para ubicar su cuadro. Pues bien: ese pozo, según varios testimonios conocidos y según la expresa declaración del señor Simonet, se halla—tomando como punto de referencia el pueblo,—«de este lado del arroyo de Las Piedras, en campos de la sucesión Sosa, á la izquierda del Paso del Ombú (determinado en el croquis adjunto), como quien va con rumbo á la cuchilla de Pereyra». ¿Dónde está situado ese punto? Al SE. del pueblo de Las Piedras, á la vista de la casa de Rossé, ó á poca distancia relativamente, lo que corrobora, á su vez, la tesis de que la línea del movimiento de tropas fué siempre inclinándose al Sud.

Pero hay algo más concreto, más decisivo, más incontestable, que abona nuestras opiniones sobre el teatro de los últimos episodios de la batalla. Ahí está, en el Museo Nacional, el cuadro inconcluso de Blanes. Este, á nuestro juicio, tiene una importancia trascendental como documento histórico, porque es el resultado de largas y concienzudas investigaciones, de medio siglo atrás, realizadas y documentadas en gran parte por don Juan Manuel Blanes, que si no fué su autor principal, fué su inspirador, su preparador, y hasta su colaborador material, pues algunas de las figuras más hermosas que se destacan en el cuadro se deben á su magistral pincel. Todo el mundo sabe con qué alto concepto de su responsabilidad de cronista y de artista á la vez, procedía el eximio Blanes en la confección de sus obras patrióticas. Era un artista y un cronista de una es-

crupulosidad admirable. Antes de trazar las líneas de sus bosquejos pictóricos, hacía un estudio minucioso de los personajes, del medio en que se movían, de sus rasgos propios, de su indumentaria, de su actuación, etc., como paciente investigador. Ahí está el trabajo sobre «Sarandí» como ejemplo típico. No se sugestionaba por las informaciones corrientes, en la mayoría de los casos, y hacía sus pesquisas personales en los archivos, en los anticuarios, entre los sobrevivientes de las épocas y sucesos que reproducía y con muchos de los cuales pudo tener relaciones inapreciables desde el punto de vista histórico. Lo que debe lamentarse es que su archivo, conjuntamente con los demás elementos reconstructivos de ciertos tiempos y acontecimientos, se hallen dispersos ó en poder de quienes son inaccesibles al estudioso.

Pues bien: sentado como una verdad que nadie se atrevería á desconocer lo que dejamos dicho, debemos referirnos concretamente al cuadro que representa la batalla de Las Piedras, obra material de su hijo don Juan Luis Blanes, cuyo episodio culminante es la rendición de Posadas. Blanes hizo un estudio especial del desarrollo de la acción sobre el propio campo, y atendiendo referencias fidedignas. En esto fué, como siempre, consecuente con las normas de conducta que se trazara en tales casos. Y Blanes sitúa la acción de Las Piedras, que bocetada reproduce, en una extensión que arranca del pueblo del mismo nombre y se prolonga hacia el Sud. En la tela aparece claramente diseñado el caserío de la época, con la capilla de entonces, contigua á la maltrecha iglesia actual. De que el caserío y la capilla aparecen al Norte, precisamente, de las posiciones militares que dan intensa vida á la tela, no hay duda alguna, - pues el primero aparece en todo su largo, y el templo que se destaca sobre aquél está mirado de perfil, por su fachada lateral Sud, —y no por el frente que daba á la plaza, hacia el Este. Quedando tal viento á la derecha del cuadro, necesariamente ha sido tomado el pueblo por el Sud.

Todo esto se halla confirmado, además, por referencias interesantes que hemos obtenido sobre la labor histórica de Blanes al respecto. El caracterizado agrimensor don Senén Rodríguez, cuya seriedad y cuya amistad íntima con el ilustre artista don Juan Manuel Blanes, son una garantía de información fidedigna en este caso, nos ha suministrado datos de verdadera importancia, singularizada por el hecho de haber el señor Rodríguez acompañado á don Juan Manuel y á don Juan Luis Blanes, hace unos veinticinco años, más ó menos, en las excursiones de observación, de investigación y de estudio por el campo de la batalla de Las Piedras, que habilitaron al segundo para ejecutar la tela á que nos referimos,—bajo la dirección técnica é histórica de su padre. Según esos datos fehacientes—que nos ha autorizado á transmitir en este dictamen—resulta que Blanes había reunido gran número de documentos y testimonios auténticos de sobrevivientes de la acción de Las Piedras, entre ellos, una declaración certificada por escribano público en Canelones, de un cabo de Artigas, sobre la situación precisa de ciertos episodios de la batalla,—testimonios y documentos que el señor Rodríguez conoció *de visu* y cuyo paradero actual no puede asegurarse, por más que no sería difícil se hallaran con otros papeles en Florencia. A efecto de saber si realmente existen allí, el mismo señor Rodríguez se ha prestado gentilmente á hacer gestiones epistolares ante el señor Cónsul de nuestro país en dicha ciudad, que era también gran amigo de Blanes.

De todas maneras, á nosotros nos basta saber por intermedio de una persona tan autorizada como el señor Rodríguez, testigo y conocedor de los trabajos y de los juicios de Blanes sobre el particular, que dicho artista, perfectamente documentado, consideraba, según nos ha manifestado expresamente el distinguido informante, que al S. y SE. del pueblo de Las Piedras se había desarrollado buena parte de la acción artiguista, es decir, en una extensión comprendida entre el punto hoy conocido

por Casa de Rossé, que ya hemos recordado antes, y el pueblo, en el sentido S. y entre el pueblo y el arroyo por el SE. De la citada casa de Rossé, cuya construcción data de más de cien años atrás, como ya lo hemos dicho, tomó Blanes la perspectiva del terreno en sus apuntes y bosquejos, — considerando, de acuerdo con sus datos y referencias dignas de confianza, que hacia el Norte y hacia el Este de esa casa tuvieron lugar episodios descollantes de la batalla. Tanto es así que según sus informes y sus juicios, la rendición de Posadas tuvo lugar entre el Paso de Calpino y el pueblo. El Paso de Calpino queda al Sud del pueblo, bien al Sud, y dista de este último en línea casi recta unos quince ó veinte hectómetros. En cuanto á la casa de Rossé, desde la cual tomó sus apuntes, dominando el panorama que se reproduce en la tela, la distancia que lo separa del pueblo es de diez ó quince hectómetros, en la misma dirección Sud, según hemos podido comprobarlo personalmente.

¿Qué significación puede tener todo lo dicho? Una muy importante que confirma decisivamente lo que hemos venido sosteniendo en este dictamen: que en el Sud y Sudeste de Las Piedras se produjeron interesantes episodios constitutivos de la batalla de Las Piedras, ya que no toda ella, desde que se inició en el Canelón Chico, y que el movimiento de tropas siguió una especie de línea diagonal, más ó menos irregular, para terminar donde campó Artigas, según sus propias declaraciones expresas, al Sud de Las Piedras. El señor Senén Rodríguez nos ha dicho, en apoyo de tales consecuencias, que él oyó más de una vez de labios del propio Blanes la afirmación de que tenía la seguridad de que una gran parte de la batalla se desarrolló en el paraje mencionado. Y como Blanes, nos añadió el señor Rodríguez, no se aventuraba jamás á exponer juicios tan terminantes de esa índole, sin un convencimiento pleno á base de estudio especialísimo del asunto, se debe tener confianza en sus opiniones.

Por lo demás: en el mismo documento á que nos hemos

referido varias veces, del señor Simonet Echevarría, se nos expresa el juicio terminante que va en seguida. Dicho señor nos dice que siendo aún niño «oyó hablar á su padre con don Pedro Rossé sobre la batalla; que se acuerda perfectamente que, según las opiniones por él oídas entonces, los ejércitos se encontraban campados al Sud del pueblo, y que el cuadro de Blanes se acerca más á los hechos», etc. ¿No es admisible ahora que el «campamento de batalla», á que se refiere Artigas en su primer parte, á unas quince cuabras de Las Piedras, debía de ser hacia el Sud, entre el pueblo y la casa de Rossé? — ¡Singular coincidencia de distancias!

VII

Para nosotros es clarísimo como la luz del día, en consecuencia, que se equivocan fundamentalmente en sus referencias y conclusiones los que dicen que «la batalla de Las Piedras tuvo lugar en los campos de Hernández, Díaz, Vega y Sosa», *única, circunscripta y precisamente*. Es tarea un poco difícil la de convencer teóricamente á los que han heredado tradiciones erróneas y pretenden convertirlas en artículos de fe. Esto pasa con algunos de los vecinos cuyas declaraciones obran en esta carpeta; pero la prueba de la inconsistencia de tales datos generales es que se contradicen y se confunden, en cuanto pretenden particularizar sus informes sobre el terreno. Entonces se dan cuenta de que dentro de una chacra no han podido maniobrar más de dos mil hombres de artillería, de infantería y caballería. La lógica, la verdad entonces se impone á despecho de todo. Es sencillamente ridículo sostener que sólo des de el campo de Hernández hasta el campo de Sosa ha podido desenvolverse un combate en que la artillería y la caballería desempeñaron prominente rol táctico. El combate ha debido desarrollarse en una extensión no menor de dos leguas. Ahora, si se quisiera adoptar el original criterio restrictivo de ubicar el teatro de una acción vasta en el lugar

en que el choque fué más recio, en que se produjo el encuentro central de la acción, es claro que debería ir á buscarse, á fijarse, á determinarse, con los datos que hemos indicado en el cuerpo de este informe, la loma en que se formalizó la batalla, en su momento inicial álgido, *á una legua, aproximadamente, del campamento del Canelón Chico y á una legua aproximadamente del pueblo de Las Piedras.* ¿Sería eso prácticamente posible sobre el terreno? No lo sabemos; es tarea que correspondería á los agrimensores y á los técnicos militares, ya que ninguno de los que anteriormente se han ocupado de este asunto se ha propuesto determinarla, ni historiadores ni artistas. Pero debemos advertir, que en tal caso no sería posible ni conveniente trazar un parque que quedaría en el medio del campo, convertido de inmediato, más que en un paseo público, en potrero de estancia, con abrigos propicios para el ganado, lejos de toda vigilancia municipal, de conservación onerosísima, lejos de toda comunicación fácil, en situación excéntrica y desairada. Es necesario, á nuestro juicio, conciliar la verdad histórica con las conveniencias y propósitos del parque público, supuesto por la ley en las inmediaciones del pueblo de Las Piedras, evidentemente, para que pueda ser visitado y caracterizado como sitio memorable y recreativo á la vez, pues de lo contrario la ley sólo hubiera establecido que se levantara un monumento alegórico en el campo de la batalla de Las Piedras. Dijo, en cambio, que ese monumento se erigiría «en el campo en que se desarrolló la acción», precisamente para dar cierta libertad en la elección del lugar, conociendo, como conocía su autor, por haber hecho previas investigaciones al respecto, las dificultades con que se tropezaría para ubicar precisa é indiscutiblemente el episodio cardinal de la batalla.

VIII

Descartado todo criterio extremo, debe ubicarse el parque y situarse el monumento alegórico en cualquier punto determinado, de algún relieve histórico, y, si es posible, desde el cual pueda dominarse en gran parte la perspectiva que ofrece la zona en que forzosamente pudo desarrollarse la acción de Las Piedras. La loma del Ombú, históricamente no representa nada extraordinario y preciso; representa, en el mejor de los casos, uno de los tantos sitios en que actuaron los ejércitos dentro de un extenso radio; y se halla demasiado alejada de la población para que sirva de asiento á un parque. El terreno de Díaz,—prolongación de la Avenida Flores,—representa mucho menos, ó quizás nada, según lo comprueban los mismos que lo señalan como conveniente y que ubican sin embargo la batalla en la loma del Ombú! Esos terrenos, forman un declive tan pronunciado hacia el Este, que haría perder toda vista, toda perspectiva al parque y al monumento, enclavados entre alturas vecinas. Sobre el arroyo de Las Piedras, también es un terreno muy bajo, inapropiado al objeto. Del otro lado del arroyo ó sea en la margen izquierda, ó sobre el paso del Ombú mismo, donde se dice que hubo movimiento de tropas el día 18, es más imposible todavía, á causa del puente, etc., que habría que construir, aunque podría el parque futuro aproximarse á esos parajes no desprovistos de mérito histórico. En la cuchilla de Pereyra, donde otros de los vecinos declarantes en el acta adjunta, ubican la acción, es irrealizable, en virtud de que una distancia tal vez mayor de cinco kilómetros la separa del pueblo de Las Piedras por el lado Este, aunque debemos advertir, que, á nuestro juicio, esa cuchilla está comprendida más de lo que se supone dentro de la jurisdicción de la batalla, y que si se resolviera alejar el parque del pueblo de Las Piedras para ir á buscar lomas históricas, deberían buscarse en la cuchilla de Pereyra,

que ha debido ofrecer, topográfica y estratégicamente y aún por su misma dirección hacia Montevideo, un campo excepcionalmente favorable al ejército español para conservar y robustecer su retirada y al ejército patriota para impedir esta última. A nuestro juicio, el lugar más aparente,—si no se concreta con datos más concluyentes, que destruyan los que nosotros exponemos después de un prolijo estudio de hechos, documentos y relaciones, el lugar exacto de la batalla, aunque fuese en su escena culminante,—es el conocido por el «Campo de los Cañones», en su prolongación Este ó Sud, tomando como punto de partida el eje de la actual calle General Rivera, llegando, si se quiere, hasta el arroyo, hasta el paso del Ombú, ó simplemente hasta la línea transversal media de los campos de la señora Rafaela Sosa y Petronila Sosa de Abete, con el ancho que se considere oportuno. Esta fracción mediría en el primer caso, unos 800 metros, y en el segundo, unos 500 metros, en sentido longitudinal.

No estamos solos en este caso, ni obramos bajo el imperio de una inspiración autojadiza. Ya hemos comprobado á la luz de los documentos de Artigas, Elío, etc., que el jefe patriota estableció su campamento en la tarde del 18, en un paraje situado en las inmediaciones de Las Piedras, hacia el Sud, donde en realidad, por ese hecho, terminó militarmente la acción. Ya hemos visto también cuantos datos, referencias y testimonios corroboran la tesis de que una buena parte de dicha acción se desenvolvió en el radio comprendido entre el Sudeste y el Sud del mismo pueblo. Vamos á demostrar ahora que mientras con relación á los otros puntos en que tuvo lugar el drama memorable del 18 de mayo, carecemos de antecedentes precisos y referencias concretas, como resultado de investigaciones ó de esfuerzos tendientes á señalarlos de una manera expresa al recuerdo de la posteridad,— con relación, en cambio, al campo que consideramos más aparente para la ubicación del parque y monumento decretados, hay datos y opiniones de verdadera importancia. No

se trata aquí de ocurrencias particulares, más ó menos interesadas ó arbitrarias; no se trata de optar por determinado sitio, concitados por predilecciones ocasionales, sin otro fundamento ó excusa que el de una simple sugestión conjetural. Eso les ha ocurrido á algunas de las personas que han declarado ante la subcomisión especial, como ya hemos visto, y se corroborará más adelante; pero eso no puede ocurrir con nosotros, inquebrantablemente dispuestos á solucionar de la manera más patriótica y conveniente el problema, meramente histórico desde nuestro punto de vista, de la ubicación del futuro parque del Centenario. En efecto: en el año 1896, cuando nadie pensaba en los homenajes que una ley ulterior pudiera decretar, la meritoria «Institución Artigas» de Las Piedras, formada por un núcleo activo de elementos de esa población, presidido por uno de los jóvenes más laboriosos é inteligentes de ese tiempo, á cuyo patriotismo se deben muchas iniciativas generosas y cuya muerte temprana malogró en flor toda una esperanza cívica,—el señor José María Ramón Guerra,— se preocupó de señalar el mejor paraje rememoratorio de la victoria artiguista; y á fin de dar verdadera fuerza y verdadera autoridad al acto de elegir el lugar más apropiado dentro de la verdad histórica y dentro de las conveniencias generales, solicitó el concurso de varias personalidades de la época que, por sus trabajos históricos, por su edad, por sus servicios, ó por sus condiciones militares, se hallaban en aptitud de contribuir desapasionadamente á la mayor ilustración del punto. Se formó, á ese objeto, una Comisión compuesta de los señores teniente general don Máximo Tajés, general don Gervasio Burgueño, ciudadano don Isidoro De-María, coronel don Gabino Monegal y doctor don Carlos María Ramírez, que el día 7 de septiembre del año mencionado se trasladó á Las Piedras, desde donde, —según lo constatado en el acta cuya copia se acompaña y cuyo original está en poder del señor Ubaldo Ramón Guerra,— *«se trasladaron al campo en que según la tradición oral tuvo lugar el choque decisi-*

vo de los adversarios, recorriéndolo también en el sentido que indica la transcripción del parte del mismo Artigas, que aparece en la página 42 del folleto editado recientemente por la casa de Sierra y Antuña, editora de los primeros cuadros históricos de episodios de la Independencia; y después de cambiadas opiniones entre varios de los señores que están al cabo de las referencias del hecho que se trata de conmemorar, fué elegido como lugar el más apropiado por su proximidad á la población y vista del transeunte, la pequeña elevación adyacente al amanzanamiento del pueblo, hacia el Sud y en parte central, en donde hasta hace poco, recuerdan muchos de los presentes que existió un corpulento ombú y una modesta vivienda con muro de piedra, y que siguiendo la tradición oral era en aquella época ocupada por una hermana del invicto caudillo, y fué en ella en donde pernoctó en la noche de esa, su primer batalla, de tan trascendentales consecuencias para el éxito de su patriótica empresa». Además, se estableció que el punto preciso de ese campo, más á propósito para la erección del monumento, era la prolongación de la actual calle General Rivera. Tal declaración está firmada por todos los miembros de la Comisión, sin discrepancia alguna, después de oír las referencias de la tradición oral y compulsarlas con los datos del parte de Artigas; y está firmada también por otros varios vecinos representativos, entre ellos, téngase bien presente esta circunstancia, por el señor Domingo S. González, que en el acta recientemente labrada en Las Piedras, declara que la batalla tuvo lugar en las puntas del arroyo de ese nombre, principalmente en el campo de Hernández, «donde Posadas tenía su artillería». Pero, sin dar mayor importancia á estos detalles de contradicción personal, podemos agregar que la Comisión de 1896 no hizo obra arbitraria é impresionista al elegir el terreno de la referencia. Había antecedentes fidedignos, sin contar con los que nosotros hemos dado á conocer, del hecho, que justificara esa conducta. En unos estudios muy

prolijos y verídicos que, como resultado de largas y minuciosas investigaciones, publicó el año 1899 en el periódico «El Plata» de Canelones—cuya colección hemos tenido á la vista,—decía el señor José M. Ramón Guerra: «Artigas pernoctó la noche de su espléndido triunfo en Las Piedras, hospedándose en casa de una hermana política suya, la que se hallaba situada al extremo Sud del pueblo. Esta vivienda, con un corpulento ombú, existía hasta el año 1890». ¿Qué fuerza puede tener esta afirmación? Muy decisiva, sin duda, dado el origen del dato apuntado. Ese dato fué suministrado en relación verbal, al señor Guerra, por la anciana doña Bonifacia Estecho, casi contemporánea de la época, hermana de una de las primeras pobladoras de Las Piedras, doña María Estecho, y sobrina de don Atausio Sierra. Y ese punto, precisamente señalado con unos cuantos cañones del tiempo colonial, llevados expreso, es el que eligieron historiadores como Ramírez y De-María, profundos conocedores de la epopeya artiguista,—que debemos suponer tan sólo interesados en cumplir de la manera más insospechable y concienzuda la comisión de que fueron encargados en 1896. Sobre todo, don Isidoro De-María, que tan íntimamente conocía,—por relaciones y referencias personales de la familia de Artigas, á la cual se hallaba vinculado por parentesco,—la actuación, el carácter y las campañas de este caudillo,—¿cómo hubiera podido admitir y consagrar, como terreno propicio, dentro del radio jurisdiccional de la acción de Las Piedras, para erigir un monumento conmemoratorio definitivo, la altura que mencionamos, al Sud del pueblo, si sus informes, estudios, recuerdos, etc., no integraran en el espíritu del venerable cronista la firme convicción de que eligiéndose ese paraje no se falseaba la verdad histórica y se destacaba mejor el triunfo patriótico de la posteridad á la primera gran victoria de la Revolución de Mayo, á la primera y gran victoria del genio nativo, encarnado en la figura singular de Artigas? Podremos equivocarnos en nuestros juicios; pero si nos equivocáramos, ya que no pretendemos

sentar absolutas definitivas ajenas á nuestro temperamento é inconciliables con nuestras aptitudes, lo cierto es que nuestro error se parecería mucho á la verdad, tan autorizadamente proclamada por quien sólo respeto nos merece.

IX

Podríamos dar por concluída nuestra tarea con lo que dejamos dicho. Sin embargo, se nos ocurre una observación final de bastante importancia. En el principio de este informe, hemos analizado las declaraciones que ante la subcomisión especial formularon varios caracterizados vecinos de Las Piedras, á propósito de la presuntiva ubicación del campo de batalla. Hemos adelantado que poco valor atribuíamos á esas declaraciones, contradichas, en gran parte, por los documentos que hemos estudiado y hasta, desde un punto de vista estrictamente lógico, por las propias declaraciones de algunos de ellos anteriores ó posteriores al acta adjunta, hechas en cartas ú otros testimonios igualmente auténticos. Pero, á fin de que se vea claramente que aún sometiéndonos, si lo quisiéramos, á dichos informes vertidos en nombre de la tradición oral, se explica y se justifica la elección del paraje que hemos propuesto como más aparente para la formación de un parque público, etc.,—dada la imposibilidad práctica de determinar el sitio del episodio inicial culminante de la acción, debemos recordar que dichos vecinos, en síntesis definitiva, no volviendo sobre los datos contradictorios que hemos puntualizado ya, han señalado como campo de batalla los terrenos llamados de Hernández, Díaz, Vega y Sosa, en una faja que corre de Norte á Sud, por el límite Este del pueblo de Las Piedras. Pues bien: aún aceptando ese dato general como incuestionable, aún admitiéndolo como comprobado, resultaría, según puede verse en el plano ó croquis adjunto, que el lugar en que juzgamos más oportuno establecer el parque, *está comprendido en buena porción, dentro de la faja señalada, en campos de Sosa, siguiendo su prolongación Oeste*

hasta la calle General Rivera, para comprender, á la vez, el punto en que se realizaron los últimos episodios decisivos y en que pernoctó Artigas, en que terminó real y militarmente la acción. Más aún: alguien ha dicho: «que hubo batalla» sobre el arroyo de Las Piedras, en el paso indicado en el plano con el nombre del «Ombú». Pues bien: *prolongándose en línea casi recta hasta dicho paso, ó sea al Este, el terreno elegido, se podría también contemplar esa referencia, extendiendo el parque hasta el límite natural del arroyo, aunque nosotros opinamos que no sería necesario ni estético, desde que habría que hacer obras complementarias costosas y desde que el terreno declina sensiblemente en ese rumbo.* Tendríamos así, como punto de partida, la calle Rivera prolongada en la extensión que se desee, para formar el lado Oeste del rectángulo propuesto. El lado Norte lo constituiría la calle Montevideo y su prolongación. El lado Este daría su frente, ó sobre el arroyo, en el Paso del Ombú, ó sobre la línea transversal media del campo de las señoras Rafaela Sosa y Sosa de Abete, indicado en el plano. El extremo Sud, mirando á Montevideo, sería un camino existente ó una calle especial que se abriría, á tres, cuatro ó cinco hectómetros del pueblo hacia aquel rumbo, según el ancho que se quisiera dar al parque. En cuanto al monumento, que debería colocarse en uno de los puntos más prominentes del paseo, nuestra opinión, coincidente con maneras de pensar ya emitidas, sería la de que se emplazase más ó menos, en el terreno indicado en el plano como de propiedad del señor Pilar Cabrera ó en el terreno contiguo de Benvenuto, linderos inmediatos del campo de la señora Sosa de Abete, que forman una hermosa altura desde la cual, fueren cuales fueren las proporciones del monumento alegórico, se dominaría, si no en su totalidad (incluyendo la loma misma del ombú) la faja que señalan en sus declaraciones los vecinos de Las Piedras, arrancando más allá de los campos de Hernández y terminando en los campos de Sosa, por un lado; por otro, una gran extensión pintoresca

hacia Montevideo, en cuyo radio se decidió el combate y pernoctó Artigas, y por el Oeste la línea del ferrocarril con sus graciosas adyacencias.

Podrían, así, quedar conciliados los pareceres, á primera vista opuestos, en cuanto no choquen con la verdad histórica. Ninguna de las referencias testimoniales concretas excluye de la jurisdicción de la batalla los campos de Sosa; por el contrario, algunos de los informes recabados, precisando pormenores, dan mayor importancia á estos últimos campos, que á los demás, reconociendo que el desarrollo del combate se produjo hacia el SE. y hacia el S. del pueblo (referencias de los señores Falsón y Simonet). Si se consigue, en consecuencia, como lo proponemos, abarcar dentro del futuro parque una porción de terreno del radio en que Artigas coronó su triunfo é instaló su campamento el día 18, y otra porción de los campos de Sosa, que se dan como teatro del combate en las deposiciones del acta labrada el 14 de septiembre del año pasado por la subcomisión que integramos, es indudable que ninguna objeción pueden oponer á tal propósito ni los que, precisamente, entienden que la batalla fué en los campos de Hernández, Díaz, Vega y Sosa y que en la vecindad de estos últimos, *de los de Sosa*, con rumbo al Norte, debe hacerse el parque, ni los que consideran que debe hacerse simplemente en el campo de los cañones. Es un justo medio conciliatorio y razonable el que preferimos, teniendo en cuenta la verdad histórica, por una parte, hasta donde puede precisarse, y conveniencias ineludibles de otro orden, que merecen, que deben ser recordadas. Nadie podría decir, con conocimiento de los hechos, que se habría abusado arbitrariamente de las facultades privativas de la Comisión para determinar el paraje memorable. Y nadie podría decirlo, sencillamente, porque todos los que han hecho llegar sus opiniones á la subcomisión, coinciden en afirmar que los campos de Sosa están comprendidos en el teatro verdadero de la batalla de Las Piedras. Tomando una fracción de ese campo para el parque y hasta para el emplazamiento mismo

del monumento,—pues el terreno de Benvenuto corresponde al título original de los Sosa,—¿podría sostenerse que no se habían atendido las referencias de los vecinos al darse cumplimiento á la ley conmemoratoria que informa nuestro cometido? Por lo demás: hemos evidenciado indiscutiblemente que al S. y SE. de Las Piedras tuvo lugar el desenlace de la bizarra jornada artiguista; y eso bastaría para justificar nuestro criterio.

Y que hay que elegir un punto y no la totalidad de la zona en que el combate se desenvolvió, nos parece incuestionable. Aún pudiéndose determinar matemáticamente toda esa zona, no sería posible transformarla en parque público. Tal cosa estaría fuera de la realidad práctica y no respondería al ejemplo de la experiencia universal. Y si no se puede abarcar integralmente con el parque el campo de batalla, forzosamente debemos quedarnos con el paraje que reúna mejores condiciones de adaptación á un paseo público y al emplazamiento de una alegoría artística, conciliando pareceres é informaciones testimoniales ó documentarias.

En Waterloo, que se ha citado como ejemplo de ubicación precisa de un lugar histórico por las generaciones sucesivas, se han levantado varios monumentos, no uno solo, para rememorar episodios descollantes; y á fin de que el campo de batalla, extenso y variado, pueda ser percibido de una ojeada en conjunto panorámico, por el viajero curioso, se ha levantado una especie de montículo de tierra en forma cónica con doscientos treinta y cinco escalones, en uno de sus extremos aparentes para servir á dicho propósito. De análoga manera se está procediendo, para invocar un ejemplo cercano, en el campo de la batalla de Salta, donde se construye un monumento casi todo arquitectónico, con graderías, para que desde ellas pueda el turista dominar el panorama. Y esto mismo es lo que podremos hacer nosotros con el campo de Las Piedras: desde el punto que consideramos más conveniente para ubicar el monumento que deberá tener, al efecto, una gradería especial, podrá dominar-

se completamente, hacia todos los vientos, la zona en que se dice que ha tenido lugar el primer triunfo ruidoso de las armas orientales.

X

Esa es nuestra opinión, madurada durante un prolijo análisis de los hechos, documentos y referencias existentes ó á nuestro alcance, mientras nuevos elementos de juicio no modifiquen la verdad de las conclusiones apuntadas. Por lo demás, si á pesar de lo que dejamos dicho, alguna duda ó caviliosidad pudiera sugerirnos la ley de 19 de julio, considerando su letra estricta y herméticamente, para ir á buscar lomas ó parajes históricamente inciertos donde establecer el parque decretado, creemos que una ú otra se deben desvanecer ante la intención evidente que la informa. Al legislador no se le puede haber ocurrido formar un parque público de recreo en medio del campo, solitario y agreste. El legislador no ha podido proponerse otra cosa que abrir un parque de recreo para la población de Las Piedras y para las excursiones del turismo patriótico, dentro del campo de la acción, dentro de su radio jurisdiccional, en las cercanías de aquella pintoresca villa, á fin de que el acceso fuese fácil, rápido, atractivo. Si ese no hubiera sido su propósito, habría establecido sólo la erección del monumento alegórico, como se ha hecho en todas partes cuando se trata de perpetuar episodios guerreros producidos lejos de los centros de población. ¿Qué objeto se habría perseguido con la formación de un parque á dos, á cinco ó á diez kilómetros de Las Piedras? ¿Abandonarlo á la soledad del campo, al pastoreo de ganados, á la indiferencia del olvido, á la rememoración negativa de un aislamiento deliberado? No; un parque se hace para que pueda visitarse, para que pueda conservarse, para que pueda servir á la vez de marco y de atractivo á un monumento, nunca para ser enclavado en el medio del campo, como sim-

ple decoración silvestre de aquél. Lo contrario sería tirar el dinero á la caile.

El parque y el monumento se harán «en el campo en que se desarrolló la acción», dice el artículo 2.º de la ley. Y el campo de acción, militarmente, dígase lo que se diga restringiéndose la acepción del concepto, empieza con la primera escaramuza inofensiva y termina con la orden de campar, tanto para el vencido como para el vencedor. Resueltamente, pues, optamos por aconsejar que se elija, como asiento del parque y del monumento á que se refiere la mencionada ley, el paraje que dejamos señalado en el cuerpo de este informe, consagrado hasta por nuestros elementos universitarios, en su última peregrinación cívica á Las Piedras, como sitio de verdadero carácter histórico, á donde pueden ir, sin dudas é incertidumbres, todos los orientales, á rememorar la grandeza de su primer día de gloria militar y á ofrendarle á su primer caudillo, en el Centenario patriótico, el homenaje de una consagración que lo destaque de la epopeya de Mayo, á la vez como el héroe genuino de la democracia, como el precursor intuitivo de una nueva nacionalidad y como el más injustamente infortunado de los próceres que hicieron posible la Independencia de todo un virreinato.

Montevideo, marzo 15 de 1910.

JULIO MARÍA SOSA.

JUAN CAMPISTEGUI.

El proceso Salas

Intervención de los jesuitas en la guerra guaraníca

CARTA DE DIEGO DE SALAS AL GOBERNADOR BUCARELLI

Mi estimado amigo Carve:

La carta que en copia le envió, de Diego de Salas al gobernador Bucarelli, y satisficiendo sus deseos, es una importantísima pieza del viejo pleito sobre si las responsabilidades de la guerra guaraníca corresponden á los jesuitas ó á los portugueses.

Como usted bien sabe, los comisionados reales de España y de Portugal, Marqués de Valdelirios y general Gomes Freire de Andrade, el Ministro de Estado de Fernando VI Ricardo Wall y el gobernador Andonaegui, fueron los que con más empeño acusaron á los jesuitas como «autores» de la dicha guerra. Los acusados negaron terminantemente tal culpa, echándola á los portugueses.... y cada parte produjo abultada prueba.

El proceso Patrón es una de las probanzas más importantes en contra de los jesuitas; y el proceso Salas ha sido tenido como incontestable y definitiva prueba á favor de la actuación de los sujetos de la Compañía.

Recordemos estos dos procesos, íntegramente copiados en el segundo volumen de los documentos sobre el tratado de Madrid coleccionados por Pedro de Angelis, que pasaron después á manos del doctor Vilardebó y que tengo ahora sobre mi mesa por habérmelos facilitado el doctor don Antonio Carvalho Larena.

El gobernador Andonaegui, en febrero 11 de 1756 comisionó á Nicolás Patrón, comandante del Destacamento de Corrientes, para que produjese una información «sobre averiguar los motivos que hubo para no verificarse la entrega de los Pueblos de las Misiones conforme á las Reales Ordenes». Patrón desempeñó su encargo tomando declaración á un cierto número de indios que fueron de los sublevados, y según esos testigos la culpa de la guerra fué de los jesuitas. El proceso fué á Madrid y produjo un fuerte movimiento en contra de la Compañía.

Andonaegui en 1756 dejó el gobierno de las Provincias del Río de la Plata al general Pedro de Cevallos, que tomó el partido de los jesuitas.

Todavía en 1759 las resultancias del proceso Patrón producían su efecto, y Cevallos, para contrarrestarlo, dictó el siguiente

«DECRETO

«Don Pedro de Cevallos, comendador de Sagra y Senet en la Orden de Santiago, Teniente General de los Reales Ejercitos, Gobernador y Capitan General de las Provincias del Rio de la Plata, y ciudad de Buenos Ayres.

«Por quanto combiene al servicio del Rey hacer todas las diligencias posibles, para averiguar con plena justificacion, quienes fueron los Autores de la Rebelion de los Indios de estas Misiones; y señaladamente si lo fueron algunos, ó alguno de los Padres de la Compañía, y en que forma, y por que medios los indugeron, con todo lo demas, que pueda conducir al convencimiento de los culpados en tan grave delito: y por que juzgo ser el medio mas eficaz para este fin formalizar ante todas cosas el Proceso de las Declaraciones, que de orden de mi Antecesor el Señor Don José de Andonaegui, tomó á diferentes Indios, Don Nicolás Patrón, Teniente entonces de la Ciudad de Corrientes, que se hallaba en esta Expedicion; continuando despues cuantas averiguaciones, y diligencias se juzgaren conducentes al

misimo fin. Por tanto doy comision con todas mis facultades, sin restriccion, ni limitacion alguna, al Teniente Coronel de Infanteria, y Mayor General de este Exercito, Don Diego de Salas, para que á continuacion de este Decreto que mando se agregue al expresado Proceso, y nombrando dos Lenguaraces los mas fieles, y peritos, que se hallasen de la Lengua Guarani, y Escribano de toda su satisfaccion, pase á los pueblos de la Vanda Oriental del Uruguay, y á los del Paraná y proceda con la formalidad debida á la satisfaccion, y comprobacion de las dichas declaraciones contenidas en el mismo Proceso, examinando á los Indios, que depusieron en ellas; y concluida esta primera diligencia, prosiga examinando á otros cualesquiera, que puedan deponer en esta materia: haciéndoles saber á todos, que pueden estar ciertos, de que no se les ha de seguir el más leve daño, ni perjuicio de declarar como deben la verdad; antes estan obligados en fuerza del juramento, y de su fidelidad al Rey á declararla, á cuyo efecto les asegurará tambien, que permanece inviolable el Indulto que en nombre de su Magostad les concedió el referido Señor Don José de Andonaegui, para que con entera libertad, y sin recelo alguno depongan todo lo que supieren. Y concluidas estas diligencias me las traerá el expresado Teniente Coronel y Mayor General don Diego de Salas, á fin de que en vista de lo que de ellas resultare, pueda yo dar las órdenes convenientes. Cuartel General de San Borja, veinte y siete de Agosto de mil setecientos cincuenta y nueve.

Don Pedro de Cevallos.

Salas, sin pérdida de tiempo, dió comienzo á su tarea, y antes de tres meses, presentó á Cevallos un voluminoso proceso con las declaraciones de más de cien testigos. Todos los indios que depusieron ante Patrón y fueron llamados de nuevo por Salas, dijeron ante éste que los jesuítas, no sólo no los impulsaron á la guerra, sino que les aconsejaban que no hiciesen resistencia á las Reales Ordenes sobre

mudanza de los pueblos; lo mismo dijeron muchos otros indios citados y ciertos oficiales españoles que actuaron en la guerra guaraníca.

El proceso Salas, pues, anulaba completamente las resultancias del de Patrón, y Cevallos lo mandó á la Corte, donde lo usaron para apuntalar la situación de la Compañía de Jesús, desprestigiada ante el ánimo del Rey. Desde entonces, el proceso Salas ha sido considerado como la prueba definitiva de que los jesuitas no fueron los autores de la guerra guaraníca.

Ahora bien: el documento que le envió, y que está de acuerdo con cartas de Cevallos á Salas, destruye toda la fuerza probatoria del célebre proceso y le quita el carácter de prueba plena y definitiva.

La copia ha sido tomada de la carta original de Salas, que está en el volumen primero de los documentos del doctor Vilardebó.

Creo que si usted se toma el trabajo de arreglar algo de esto que escribo á la ligera, se refiere á lo que dije en el número 4 de LA REVISTA al hablar de los dos volúmenes del doctor Vilardebó —y pone á contribución su erudición histórica, le será fácil hacer un «sombrero» á la copia adjunta. ¹

Suyo siempre affmo.

DANIEL GARCÍA ACEVEDO.

Excmo. Sor:

Considerando, quanto puede importar al servicio del Rey nro Señor y de la causa pública, el esclarecimiento, y manifestacion de aquellos hechos, que tanto se procu-

1. La documentación no necesita sombrero. La bien pensada carta del ilustrado colaborador de la REVISTA HISTÓRICA, definitivamente incorporado á las letras por el talento y la labor, haría fracasar nuestra tentativa. — DIRECCIÓN.

raron esconder y disfrazar en los años pasados, me veo en la necesidad de hacer á V. E. una verídica declaracion de todo lo que ocurrió con migo, en el asunto de la comision que se me dió por el antecesor de V. E. para que actuase una jurídica informacion, dirigida al fin de indemnizar á los PP. Jesuitas, del influxo, que se les atribuia, en la sublevacion de los Pueblos del Uruguay por causa del tratado de límites: para lo qual interpongo anie todas cosas, el juramento necesario, que hago por Dios y esta †, y prometo al Rey mi Señor, bajo de la correspondiente palabra de honor, no separarme un punto de la verdad de el hecho, que sucedió en la forma siguiente:

Por el mes de Agosto del año pasado de 1759 me ordenó de palabra el Excmo. señor don Pedro Cevallos, hallándose en el Pueblo de Sⁿ Borja, uno de los siete que se devian entregar á la corona de Portugal, que pasase al Pueblo de Santa Ana, situado en la otra vanda del Paraná, para tomar de los Indios ciertas declaraciones sobre los puntos que contenia un interrogatorio que me entregó, escrito por don Juan de Bustinaga y cuio contenido se dirigia á la indemnizacion de los PP. Jesuitas, en la pasada rebelion de los Indios.

Ninguna Instruccion se me comunicó por escrito; y sólo me previno de palabra, que en otro Pueblo de Santa Ana hallaria á los Indios que havian de declarar, bien instruidos de lo que devian deponer sobre cada pregunta de el interrogatorio: que con ellos, fuera de los que havian de servir de intérpretes, que eran don Miguel de Ayala y don Melchor de Aranda, capitanes de la gente de Corrientes, estaban los PP. Joseph Cardiel y Juan Fran^{co} Carrió, á cuia direccion devia estar enteramente sometido, pasando á manos de otros PP. todas las declaraciones que hiciesen los Indios, para que las corrigiesen y enmendasen, antes de extenderse y formalizarse en la conformidad devida.

Asimismo se me previno, que procurase por todos modos esconder el objeto de mi comision de el Marquez de Valde Lirios, con todos los de su comitiva y del Illmo.

obispo don Manuel Antonio de la Torre, que á la sazón visitaba aquellos pueblos, dándome para éste una carta, que solo devia entregar en el caso que me fuese preciso encontrarme con su Illma., á fin de que por su medio, entendiese que no llevaba otro objeto que el de cumplimentarle y se reservase el secreto de mi comision, que me encargaba tuviese escondido con el maior sigilo, por conbenir así al servicio de ambas Magestades; lo que igualmente devia hacer saber á los intérpretes, imponiéndoles el más rigoroso silencio, para que ninguno trascendiese aquel asunto.

Con estas prevenciones salí secretamente del pueblo de Sⁿ Borja, llevando con migo un Dragon llamado Pedro Aguirre, que devia hacer de escrivano, y un criado que se ordenó dejase en el pueblo de Sⁿ Joseph, en donde havia de encontrar todo lo que necesitase para mi servicio y manutencion, como efectivamente sucedió.

Al otro dia despues de haver llegado al pueblo de Sⁿ Joseph, tuve noticia de que el Illmo. señor Obispo se hallava ya próximo al pueblo de la Candelaria, que sólo distava seis ú ocho leguas de él, y considerando que se haria notable el que yo no pasase á cumplimentar á su Illma., me detuve dos dias para dar quenta al Excmo. señor Cevallos á quien asimismo, remití una carta que me havia escrito el P. Joseph Cardiel llamándome á Santa Ana con toda aceleracion, por decirme que ya los indios estaban todos juntos, bien instruidos de lo que devian declarar y aún juramentados, sin que hubiese tropiezo que allanar para concluir prontamente mi comision, con otras expresiones que me obligaron á notar en la carta que escribí á V. E. las ligerezas de este Padre, que queria se procediese atropelladamente en un asunto de tanta gravedad.

Antes de recibir la respuesta de V. E. por parecerme que me ejecutaba el caso, pasé al pueblo de la Candelaria donde encontré al Illmo. señor Obispo á quien entregué la carta, que llevaba á prevencion, procurando hacerle entender en consecuencia de las verbales instrucciones que se me havian dado, que el objeto de mi viaje no era otro que

cumplimentar á su Illma. con quien por lo mismo me mantuve todo el tiempo que se demoró en aquel pueblo, cortejando su persona y haciéndole todo el obsequio que se merecia su Dignidad.

Desde el pueblo de Sⁿ Joseph, ya havia dado yo orden á el padre Cardiel para que á los indios que estaban juntos en Santa Ana, los repartiase en los pueblos inmediatos y pusiese en otros á los intérpretes, hasta que S. E., á quien daria parte de esto mismo, dispusiese lo que fuese de su agrado.

Hallándome en el pueblo de la Candelaria en compañía del Illmo. señor Obispo, recibí carta de S. E., en que expresándome no hiciese caso de las ligerezas de aquel sujeto, aludiendo al padre Cardiel, me ordenava pasase al pueblo de Itapua, donde devia verificar mi comision, por ser el más á propósito en las circunstancias que ocurrian; pero al mismo tiempo, me reiteraba los encargos de el particular cuidado que devia tener, en que ninguno de la familia del Marquez de Valde Lirios llegase á penetrar el secreto, y que estuviese á su respecto de otra cualquiera con la mayor vigilancia respecto á que aquel pueblo, por hallarse en el camino, estaba expuesto á que pasasen por él algunos correntinos y descubriesen el misterio.

Despues que el Illmo. señor salió del pueblo de la Candelaria para el de Santa Ana y havia ya expedido la orden para que los indios que havian de declarar pasasen con los dos PP. Cardiel y Carrió, y los intérpretes, al pueblo de Itapua, me encaminé por el río, á otro pueblo con solo mi escrivente; en donde hallando juntos á todos los referidos; se dió principio á la informacion. ¹

El modo con que ésta se practicó, fué conforme á la orden verbal que me dió el señor Cevallos. Se le preguntaba á cada indio, según el interrogatorio prevenido por medio de los dos intérpretes que se habían llevado, los

1. Hasta aquí se ha respetado la forma y la ortografía del original.

cuales dictaban en castellano las respuestas que los indios daban en su lengua guaraní; y puestas éstas en borrador, se llevaban al padre José Cardiel y Francisco Carrió, los cuales las corregían en sus aposentos y después las traían para que se pusiesen en limpio y las firmasen los que sabían firmar é hiciesen una cruz los que no sabían escribir, como efectivamente se hizo, suscribiendo cada declaración, los dos intérpretes y el soldado que hacía de escribano.

Viendo S. E. que se prolongaba la diligencia, me escribió una carta en que me prescribía un nuevo método de concluir aquella obra con más brevedad; pero no se puso en ejecución porque se pensó que aumentando el trabajo, se podía en breve llegar al fin que se deseaba; y por esto acordaron los dos referidos PP., á cuyas órdenes se me intimaba de nuevo escribiese, que cada indio de los que sabían escribir pusiese por escrito su declaración, arreglándose á las preguntas que se les darían; y por los que no sabían escribir lo ejecutaran otros indios, ó los mismos PP. y después éstos las corregían, quitando ó añadiendo lo que les parecía, y así corregidas las ponían en castellano y después se copiaban en el proceso.

De este modo se concluyó la información compuesta de más de cincuenta testigos; y se quemaron en la puerta del colegio todos los borradores en presencia de los dos intérpretes y del que hacía de escribano, como expresamente me lo había ordenado el señor Cevallos, previniéndome se formase una certificación de este hecho y diligencias para su mayor satisfacción.

Con el aviso que dí á S. E. de haber concluído mi comisión, me despachó la orden para que me restituyese al pueblo de S.^o Borja y diese licencia á los intérpretes de retirarse á sus casas; y encaminándome por el pueblo de S.^o Thomé por no encontrarme con el padre Fr. Pedro Parras, que había ido á S.^o Borja á cumplimentar á S. E. en nombre de S. Ill.^{ma}, recibí una esquela en que me ordenaba S. E., que el criado que había escogido al pasar por S.^o Joseph, lo dejase en el pueblo de S.^o Thomé, en donde se

mantuvo más de un año, hasta que hizo S. E. que volviese á mi servicio con otras prevenciones que tengo presente.

Después de haber llegado al Cuartel G.^{er} de S.ⁿ Borja y leído S. E. el proceso que se había formado, me ordenó también de palabra que tomase otras declaraciones sobre el mismo asunto de la indemnización de los PP. Jesuítas á los oficiales que se habían hallado en las expediciones antecedentes: y en efecto, S. E. mismo me dictó, y yo escribí las preguntas que se les debían hacer.

El primero á quien examiné fué el T.^o Coronel D.ⁿ Antonio Catany, y quien ya instruído por S. E. de lo que había de decir, firmó hasta con repugnancia lo que se le había ordenado declarase. Con la misma repugnancia declararon y firmaron los demás, lo que igualmente se les previno por S. E. y son: D.ⁿ Joseph Ignacio de la Quintana, D.ⁿ Francisco Piera, D.ⁿ Miguel Vidal, D.ⁿ Joseph Escudero, D.ⁿ Martín de Altolaguirre, D.ⁿ Martín de Sarratea, D.ⁿ Pedro Medrano, D.ⁿ Joseph Cordero, D.ⁿ Juan Somalo, y no me acuerdo si otro alguno, con cuyas declaraciones se concluyó el proceso y me ordenó que se sacase un testimonio; el cual con el mismo original exigí de mí S. E. sin dejarme documento alguno, á excepción de las cartas que durante mi comisión me escribió, las cuales tengo entregadas á V. E. para lo que pueda importar al servicio del Rey.

Este es, E.^{xmo} Señor, el hecho de la verdad, y todo lo que ha ocurrido en el asunto de la indemnización de los PP. Jesuítas por lo respectivo á la sublevación de los Pueblos Guaraníes, que estaban á su cargo. Bien conocía yo, y así lo debo manifestar para el descargo de mi conciencia, que dichos PP. habían sido la causa total de la desobediencia de sus indios á los mandatos de nuestro Soberano y los que los indujeron á la rebelión, con que hicieron más atroz su delito; porque fuera de la notoriedad sostenida de hechos públicos é incontestables, que me habían referido, había llegado á conocer por mi propia experiencia la ciega sumisión y servil subordinación que profesan aquellos indios

á los PP., á vista de la cual ningún prudente se podrá persuadir, que otros que sus influjos pudiesen haberlos precipitado en el temerario arrojado de resistir á su legítimo Señor.

Pero, sin embargo de todo, hallándome yo á las órdenes del E.^{xmo} señor D.ⁿ Pedro Cevallos, sin arbitrio para examinar la justicia ó injusticia de lo que me mandaba, principalmente cuando me ponía por delante el interés que resultaba al servicio de Dios y del Rey, no hallé modo de excusarme de una comisión que se me dió por el mismo, que Dios y el Rey me mandaban obedeciese, y más cuando el carácter de dicho E.^{xmo} Señor que quería ser obedecido en lo más injusto, que determinaba, me amenazaba con mi total ruina para el caso en que yo quisiese excusarme con la más sumisa representación.

Por esto, pues, admití, con íntimo sentimiento de mi alma, tan odiosa comisión, y por lo mismo no tuve valor para resistirme á dar una certificación ó por mejor decir, á afirmar lo que él mismo había forjado contra D.ⁿ Eduardo Wall, y exigió por fuerza de su autoridad, que la suscribiésemos D.ⁿ Antonio Catany y yo, cuya copia pongo en manos de V. E. para que se cerciore mejor de las violencias de su antecesor y de la opresión en que se hallaba nuestra libertad, bajo el pesado yugo de su mando: debiendo por último hacer saber á V. E., que para descargar mi conciencia sobre este hecho, escribí en consorcio de D.ⁿ Antonio Catany, á los dos Ministro de Guerra, é Indias, declarándoles la verdad de lo que había pasado, y la fuerza y la violencia con que se nos compelió á firmar aquella falsa declaración. Que es cuanto puedo exponer á V. E. bajo de la palabra de honor que tengo empeñada y juramento que he hecho á Dios N.^{ro} Señor.—Buenos Aires, 8 de agosto de 1767.

E.^{xmo} S.^{or}:

El más recon.^{do} y obligado súbdito que sus órdenes venera.

Diego De Salas.

Una aclaración á propósito de la batalla de Ituzaingó

En la página 330 de la «Historia de la Guerra del Brasil», escrita por el teniente coronel don J. Amadeo Baldrich, se lee en forma de nota lo siguiente: « La versión de « que fué Garzón quien decidió el ánimo de Alvear para « dar la batalla de Ituzaingó, no pasa de una especie fantástica y de pura leyenda. Con el propósito de aclarar « este punto hemos recurrido á diversas fuentes, y entre « otras personas eruditas al distinguido escritor uruguayo « doctor Luis Melian Lafinur, quien en una interesante « carta de fecha 27 de enero de 1904, nos dice no saber « nada sobre ese punto ».

La publicación íntegra de dos cartas que me dirigió el señor Baldrich, y mi contestación á la primera de ellas, creo que pondrán en su verdadero lugar mi actitud, para persuadir al lector, de que ni se me preguntó la opinión que yo tuviera sobre el punto en cuestión, ni yo la dí tampoco, limitándome á indicar el origen documental de la especie cuyos antecedentes el señor Baldrich procuraba conocer.

He aquí las cartas:

• Buenos Aires, enero 23 de 1905.

Mi distinguido doctor:

He sabido de que usted ó el señor Eduardo Acevedo Díaz publicaron hace tiempo en un diario de esa Capital,

un estudio destinado á restablecer la verdad histórica sobre una versión corriente, según la cual la batalla de Ituzaingó en la guerra con el Brasil, se dió en el sitio en que tuvo lugar, no por inspiración directa de Alvear, sino por indicación que al respecto le hicieron algunos jefes uruguayos, Garzón entre ellos.

Estoy ahora corrigiendo las pruebas de un libro histórico sobre esa guerra memorable, y el estudio á que me refiero tiene para mí un alto interés. Es por esto que, á pesar de no tener ningún título que me autorice á dirigirme á usted, como lo hago, le ruego quiera disculparme esta libertad.

Acudo, pues, á su notoria fineza para pedirle quiera favorecerme con ese estudio, si fué usted su autor; ó de manifestarme en qué diario y fecha se publicó, cosa que le será fácil recordar. Igual pedido me permito formular en el caso de que el autor haya sido el señor Acevedo Díaz. No debo ocultarle, además, que es mi amigo, José Juan Biedma, quien me ha indicado el paso que doy ante usted, el que además me autorizó para que invocara su nombre, al objeto del mejor éxito de mi gestión

Renovando á usted mis excusas, tengo verdadero placer en ponerme á su entera disposición y ofrecerle con mi amistad, los sentimientos de mi mayor consideración y de respeto por su alta autoridad literaria.

J. Amadeo Baldrich,

Teniente coronel, Edecán del Presidente de la República.

Señor doctor don Luis Melian Lafinur.—Montevideo.

C./ de V., Rodríguez Peña 1537».

«Montevideo, 26 de enero de 1905.

Señor teniente coronel J. Amadeo Baldrich.

Buenos Aires.

Distinguido señor: He recibido su apreciable del 23 del corriente, por la cual se sirve usted pedirme algunos datos respecto de la batalla de Ituzaingó, en el supuesto de que yo haya escrito algo sobre ese glorioso suceso, ó háyase ocupado de él don Eduardo Acevedo Díaz y pueda yo suministrar á usted antecedentes en este último concepto.

Paso á indicar á usted lo que me parece más concreto en los puntos que somete usted á mi consideración.

Yo no he escrito ningún trabajo especial sobre la célebre victoria del general Alvear, si bien he rozado alguna vez el asunto al ocuparme por la prensa de los hechos de armas que atañen á la independendencia de mi país.

Acevedo Díaz se halla en distinto caso. Estando en La Plata hizo en 1892 alguna publicación sobre la campaña de 1827 y cambió cartas con el general Mitre en razón de haberle remitido originales para insertarse en *La Nación*, como se insertaron en el mes de febrero del referido año 1892.

Las cartas del general Mitre del 13 y 24 de febrero de ese año se publicaron aquí en *El Nacional* de 1.º de enero de 1898 como apéndice de un artículo de Acevedo Díaz sobre la muerte del coronel Brandzen; pero pienso que todo fué reproducción de lo anteriormente dado á luz en *La Nación* de Buenos Aires.

En ninguna de esas publicaciones hechas aquí se toca para nada al general Garzón en el punto que á usted interesa, pero será bueno que usted recorra *La Nación* de 1892 en la fecha de las cartas de Mitre.

Posteriormente estando en esta ciudad Acevedo Díaz, re-dactando *El Nacional*, publicó en sus columnas desde el

11 de febrero de 1900 al 20 del mismo mes, ocho folletines con el título de «Batalla de Ituzaingó», tomados de las Memorias inéditas de su abuelo el general Antonio Díaz, segundo jefe del batallón 5.º de infantería en el ejército que ganó aquella batalla. En ninguno de esos folletines se hace la referencia á Garzón que usted desea ver aclarada. Pero me parece que puedo indicarle las fuentes de donde se ha tomado la especie cuyo origen usted desea conocer.

En octubre de 1876 se publicó aquí por Vicente Garzón, hijo mayor del general, un opúsculo de 20 páginas, (hoy completamente agotado) con el título de «Algunos servicios del general Eugenio Garzón».

Se compone el opúsculo exclusivamente de la foja de servicios del general, y de documentos y certificaciones que mucho le honran y que llevan la firma de Olazábal, Santa Cruz, Bolívar, Paz, Gamarra y otros personajes.

Entre esos papeles se halla la siguiente carta del general Alvear que copio *textualmente*:

«Señor Eugenio Garzón.

«Buenos Aires, 3 de mayo 1832.

«Mi muy querido amigo.

« Vd. es joven, lleno de servicios, y usted obtendrá « más hoy más mañana, la recompensa de sus servicios y « de su honrosa comportación.

« Mi amigo: siempre he recordado y he dicho á todos su « parecer de usted la víspera de Ituzaingó; y así como no « puedo echar de mi memoria que todos nuestros genera- « les eran de opinión de esperar al enemigo en el llano trai- « dor de la márgen de Santa Lucía, usted debe vanaglo- « riarse de haber juzgado muy bien lo que debía hacerse, y « que se hizo en efecto; y esto lo he contado á todos por- « que le hace á usted honor y porque es una justicia que « me complazco en hacer á su mérito.

Carlos de Alvear ».

La precedente carta se halla también en la biografía de Garzón, inserta en el segundo libro de la obra titulada « Rasgos Biográficos de Hombres Notables de la República Oriental del Uruguay, por Isidoro De-María. » — Montevideo, 1879.

Este historiador trae un nuevo documento de Alvear en el estudio que dedica á Garzón. Es un certificado que el 10 de enero de 1837 expide en Buenos Aires á su subalterno aquel ilustre guerrero

Después de enumerar diversos méritos y servicios, agrega el general argentino lo que sigue:

« Certifico igualmente que el 19 de Febrero de 1827
 « vino este coronel (Garzón) de su *motu proprio*, á decirme
 « en su nombre y en el del bravo coronel Alegre, cuáles
 « eran sus opiniones en aquellas circunstancias, y que en
 « extracto estaban reducidas á que se debía revolver sobre
 « el enemigo para atacarle. Estas reflexiones expuestas con
 « modo y subordinación, dimanaban tan sólo de un celo
 « ardiente por el servicio y causa pública, y asistiendo de
 « este modo á su general en jefe con su consejo, le impulsaron á que les diese las gracias, añadiendo, que tenía una
 « gran satisfacción en ver que la opinión de dos jefes tan
 « acreditados, estuviese tan perfectamente de acuerdo con
 « la mía, pues era lo que estaba resuelto á verificar, como
 « lo hice ».

Deseo, señor, que estos datos le sean de alguna utilidad, y aceptando complacido la amistad, que usted galantemente me ofrece, quedo desde ahora á su disposición para que me ocupe usted con franqueza, en lo que considere que pueda yo prestarle algún servicio.

Hágale usted presente á Biedma el reconocimiento que le debo, por haber aprovechado la oportunidad de ponerme en relación con usted, y crea que soy de usted atento S. y affmo. amigo.

Luis Melian Lafinur.

«Buenos Aires, Febrero 1.º de 1905.

Mi distinguido doctor:

He tenido el placer de recibir oportunamente su muy estimable carta, en respuesta á una anterior mía.

Le agradezco vivamente los datos históricos que ha tenido la fineza de darme, y el informe sobre el trabajo del señor Acevedo Díaz, que efectivamente se publicó en *La Nación*, donde he tenido la oportunidad de leerlo. Es un estudio interesante que me será muy útil, como tantos otros que se refieren á la época y acontecimientos de la guerra del Brasil.

Espero que á mediados de marzo próximo estará terminada la impresión de mi libro. Tendré entonces el placer, muy grato por cierto, de ofrecerle un ejemplar, que, desde luego, recomiendo á su benevolencia.

No le ocultaré que temo mucho — no de su espíritu ponderado y ecuaníme por cierto — que ese libro no resulte enteramente grato á muchas personas de esta y esa orilla del Plata y del Brasil mismo. Se ha hecho mucha leyenda de las cosas augustas y severas de la historia y mucha poesía de la prosa. Un patriotismo fanático y enceguecido ha buscado hacer oro puro de la pobre arcilla de algunos actores que pesaron nefastamente aquí y allí, retardando entre sangrientas convulsiones, el progreso institucional de los pueblos del Plata. No place entonces, ver descender de sus pedestales á los viejos ídolos ó verlos presentar teñidos con sus propios colores. No tengo yo que vengar ninguna herida, ni me siento apasionado por otra causa que la de la verdad, según la vea ó alcance, del estudio sereno de los hombres y de las cosas. Procuro ser imparcial, sin comulgar con cobardes concesiones al convencionalismo de estos días tan pequeños y tristes del lado moral, pero que tendrán sus horas de sol, como aquellos del pasado. De ahí mi temor que, á pesar de todo, no ha sido parte, lo espero, á

influenciar mi espíritu. Usted juzgará, pues, y me dirá su juicio sincero y leal sobre mi trabajo, que no es otra cosa que *sinceridad*.

Agradecido á su gentileza y quedando enteramente á sus órdenes, lo saluda su afmo. S. S. y amigo.

J. Amadeo Baldrich.

Señor doctor don Luis Melian Lafinur. —Montevideo.»

De mi carta paréceme difícil que pueda desprenderse que yo dijera «no saber nada sobre el punto».

Sabía, por el contrario, lo que los documentos transcritos decían, según mi manera de entenderlos. ¿Cabe respecto de ellos diversidad de interpretaciones? Es posible que quepa; pero si se me hubiese pedido que manifestara cómo era que yo los entendía, habría contestado que en mi concepto, teniendo en cuenta las propias palabras del general Alvear, fueron mis compatriotas los coroneles Garzón y Alegre los que vieron claro, é indicaron el punto en que debía tenderse la línea de batalla «contra la opinión de todos los generales», según lo afirma el glorioso vencedor de Ituzaingó.

Que los generales á las órdenes de Alvear no estaban muy satisfechos de él, ni comprendían el objeto de las contramarchas del ejército, y que por consiguiente opinasen que había extravió en el mando superior, es algo que no oculta el señor Baldrich cuando habla del motín proyectado frente al enemigo para sustituir al general Alvear por Soler ó por Lavalleja.

El general Alvear podría haber coincidido en el secreto de su mente con el pensamiento estratégico de los coroneles Garzón y Alegre; no habla de esa coincidencia en el primer documento: el más espontáneo, más próximo en fecha á la batalla, y de más valor histórico; insinúa la coincidencia en

el segundo; pero hay dos puntos que no pueden tergiversarse sin desnaturalizar las palabras del insigne general, á saber: que Garzón y Alegre indicaron el lugar en que la batalla debía darse y se dió, y que todos los generales estuvieron en contra del pensamiento de Garzón y Alegre, aceptado y seguido por Alvear.

LUIS MELIAN LAFINUR.

Montevideo, octubre de 1909.



Bibliografía

Abundante es el número de libros y revistas recibidas de que tendríamos que dar cuenta.

«**Estudio histórico sobre el descubrimiento y conquista de la Patagonia y de la Tierra del Fuego**».—El gobierno de Chile, empeñado en allegar antecedentes históricos y datos ilustrativos con que hacer frente á la propaganda argentina sobre la cuestión de límites en la extremidad austral, que comprende la Patagonia, el Estrecho de Magallanes y la Tierra del Fuego, encargó al eximio diplomático que figuró con honor en la poesía, la tribuna y el diarismo, Carlos Morla Vicuña, del examen de los archivos españoles sobre la historia colonial de estas repúblicas, á fin de utilizar todos aquellos que tuvieran alguna atinencia con el asunto que se debatía.

El resultado de la investigación es el volumen que recibimos. Siendo una verdadera obra de historia americana, con valiosa documentación, puede ser consultado con provecho por cuantas personas quieran conocer en sus fuentes originarias la manera cómo fueron poblándose estos territorios, cómo se constituyeron las colonias de esta sección y cómo se organizó el régimen que habría de subsistir por más de tres siglos.

«**Estudio de la Historia de Chile**». Por el señor Luis Galdames.—Dos volúmenes de 500 páginas cada uno, destinados á servir de texto de estudio en los establecimientos de instrucción secundaria, á los alumnos del curso superior de Humanidades en la Universidad de Santia-

go, y á todo el que quiera adquirir algún conocimiento de la historia de Chile. La obra del distinguido profesor es sustancialmente completa y en la forma que requiere la enseñanza.

«**Historia de Chile bajo el gobierno del general Joaquín Prieto**».—Tres volúmenes. El autor, señor Ramón Sotomayor Valdez, gozó en su patria de alta consideración. Iniciado desde muy joven en la carrera de las letras, dedicóse al periodismo redactando brillantemente «El Mensajero», «El Diario», de Valparaíso, «El Ferrocarril», «El Conservador», «La Actualidad», «La República». Fué representante diplomático en Méjico y en Bolivia, y en una y otra misión, según sus biógrafos que han tenido la oportunidad de aquilatar su saber y patriotismo, se puso al nivel de su deber. Después de abandonar el puesto en el segundo país, publicó «La Legación de Chile en Bolivia», en cuyo libro reunió la correspondencia oficial de la Legación, y dió á conocer ampliamente la organización civil y social de Bolivia, y su desmoralización militar.

«La historia de Chile bajo el gobierno del general Joaquín Prieto» abarca toda una época de antagonismos de los partidos que estaban á caza del poder con el arma al brazo, de crisis y de ensayos que pusieron á dura prueba los recursos de Chile y la cordura de sus hombres dirigentes. En los libros resaltan juicios sobre acontecimientos del Perú y Bolivia confundidos en la historia de Chile. Muchas cuestiones permanentes de derecho público han sido abordadas con suficiencia y originalidad,—y algunos personajes salientes del cuadro de la historia de Chile, como los presidentes Prieto y Montt, y otros chilenos, peruanos y bolivianos, han merecido páginas llenas.

«**Chile en 1908**».—Es un erudito repertorio, indicador —con intercalación de retratos de los hombres de actualidad, y reproducción de edificios y monumentos en hermosos fotograbados—de la evolución de Chile. Fué dedicado por el distinguido autor, señor Eduardo Poirier, á los delegados y adherentes al IV Congreso Científico (1.^{er} Panamericano, 25 de diciembre de 1908 y 5 de enero de 1909).

Inestimable servicio se ha prestado á Chile con la confección de un libro que da cuenta, con el mayor detenimiento posible, de su marcha hacia los vastos horizontes de sus destinos.

«**Censo de la República de Chile**».—En un volumen de 1,300 páginas se informa de los resultados del 8.º Censo—28 de noviembre de 1907. De los 3:249,279 habitantes con que contaba Chile ese día, 134,524, ó sea un cuarenta y uno por mil, eran extranjeros. De éstos 27,140¹ peruanos, 21,968 bolivianos, 18,755 españoles, 13,023¹ italianos, 10,724 alemanes, 9,845 ingleses, 9,800 franceses, 6,956 argentinos, 3,813 austriacos, 2,080 suizos, 1,920 chinos, 1,729 turcos.

El historiador Toribio Medina, fundado en las relaciones de antiguos cronistas, había calculado la población de Chile en la época de la llegada de los españoles, en 500,000 habitantes. Debe respetarse el dato del prolijo historiador que ha cooperado al éxito de la historia de la América latina, indagando en los archivos de Madrid, Simancas, París, Londres, y dando á luz una docena de libros valiosísimos, como «Memorias del Reino de Chile», «Los Morenos y los Briceños», «Historia de la literatura colonial», «Historia de la Inquisición de Lima» y muchas otras de crítica histórica, y de documentos.

En la publicación del censo se procuró armonizar la claridad y la concisión con la abundancia de datos útiles y bien combinados.

Aún comprendiendo, dice en el informe la Comisión Central del Censo que, en verdad, llenó con honor el programa de labor, las áridas é inhabitables regiones del Norte y los helados desiertos de la Patagonia Occidental y del Estrecho de Magallanes; aun comprendiendo esas regiones, la población de Chile es superior á la de todas las naciones de la América del Sur, *excepto el Uruguay, pequeño país, bajo, fértil, bien regado, sin montañas ni desiertos, situado á orillas del mar y á las puertas de Europa, que nos aventaja.*

«**Los tratados de Chile**». - Apartándonos de la Europa, escribió Miguel Cané, cuyas circunstancias y condiciones no permiten ser tomadas como tipo de parangón para la América del Sud, hay que recordar hasta qué punto han avanzado los chilenos en el estudio de su historia. Vicuña Mackenna, Amunátegui, Barros Arana, Lastarria y tantos otros han consagrado su vida á estudiar la tradición de su país, y cada uno de ellos, dado el carácter general de los hombres de letras americanos, ha llevado á cabo una obra de benedictino.

Las investigaciones á que ha dedicado, sin indecisiones, su talento y sus vigiliass el publicista señor Javier Vial Solar, son elementos encaminados á ilustrar á los historiadores de cualesquiera de las repúblicas de Sud América, con orden y método perfectos. Los tratados sobre límites de las colonias de España y Portugal y todos los tratados y convenciones políticas y comerciales de interés para el estudio del pasado, — documentos españoles, portugueses, ingleses, franceses, etc., — están incorporados á los dos volúmenes con exposiciones históricas tan bien talladas que hacen asistir al lector al momento en que tenían lugar. El tercer tomo será para las primeras relaciones diplomáticas de Chile con las demás repúblicas que forman en cierto modo la comunidad americana.

«**Últimos días coloniales en el Alto Perú**», por Gabriel René Moreno. — Dos volúmenes. Historia de la revolución americana, bien documentada. Se estudia, con el propósito de sacar—con palanca de *documentos inéditos* de las sombras del olvido, la memorable empresa del Alto Perú en 1809 y más detenidamente, los sucesos de 1807-1809 —; y de demostrar que fué allí donde se formuló solemnemente el programa de la emancipación de las colonias, y se rompieron de hecho hostilidades en la guerra de Hispano-América por su independencia.

En las indagaciones y en la demostración circula la vida literaria.

«**La Enseñanza**». — Revista de Concepción, de Chile,

dirigida por el versado educacionista Juan B. Miranda. En el número de febrero, continúa la publicación de un proyecto de reglamento para el servicio de la instrucción primaria.

«**Revista Americana**». —Ciencias, artes, letras, política, filosofía, historia, religión, todo nutre esta importante publicación de Río Janeiro. En el número de enero se han insertado producciones políticas, literarias é históricas de americanos auspiciosos. Viene un trozo de historia paraguaya por el doctor Ramón J. Cárcano, que deben leer los orientales estudiosos.

En el 4.º número dice la Dirección que en el próximo, publicará una conferencia del doctor Carlos Wiesse, catedrático de historia crítica del Perú y la colaboración de los escritores chilenos Porter y Macín Vicuña, de los argentinos Quesada y Cárcano, y brasileños Junior, Abranches y otros. La Revista revela el esfuerzo del espíritu selecto del señor Araujo Jorge cuya reputación será cimentada.

«**Catálogo de documentos del Archivo de Indias —1514-1810**» — Dados á luz por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de la Argentina. Los dos volúmenes revelan las aptitudes de los funcionarios que han dirigido la impresión. Se abre el primero con las capitulaciones, despachos é instrucciones que Juan Díaz de Solís debía observar en su viaje; el segundo llega á 1790.

«**Anales de la Biblioteca**». — Tomos IV y V. Publicación de documentos relativos al Río de la Plata con introducciones y notas por el señor Paul Groussac, Director de la Biblioteca Nacional Argentina. El tomo IV contiene el diario del teniente de navío Juan Francisco Aguirre, quien tomó parte activa en la demarcación de límites entre los dominios españoles y portugueses en América.

En la administración de Sarmiento nombróse una Comisión compuesta del general Mitre y los doctores Vicente Fidel López, Juan María Gutiérrez y Andrés Lamas, con el encargo de extender las instrucciones que debían guiar al doctor Vicente G. Quesada, bibliotecario nacional, para

la adquisición en España de copias de los manuscritos que más pudieran interesar á la historia del Río de la Plata. En el luminoso informe cuya redacción fué encomendada al eminente oriental Andrés Lamas, según afirmó el doctor Gutiérrez, ¹ se recomendó la copia de los *manuscritos legados á la Academia de la Historia de España por el capitán de fragata don Juan Francisco Aguirre*. El documento ha sido favorecido con un juicio sobre el *diario* y una biografía del autor, por el señor Groussac.

Debe admirarse la preparación del señor Groussac para la labor bizarra y el estudio tenaz, *sin ciegas preocupaciones ó aquiescencias serviles*. El señor Groussac es escritor de raza que atrae por el estilo, dijo el general Mitre.

Se podría formar más de dos docenas de volúmenes como *Viaje intelectual*, con lo que ha desfilado por su brillante *Biblioteca* y la prensa de Buenos Aires: historia, literatura, política, novelas, ciencias. Tendrá uno de los primeros rangos en las letras de la América latina.

En el tomo V se ofrece la *Historia del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán*, por el P. Guevara, de la Compañía de Jesús. Los historiadores Angelis y Lamas habían publicado la obra fragmentariamente. El señor Groussac presenta el manuscrito de la Biblioteca Argentina *á pesar de faltarle la década final*, que figura en el de la Biblioteca de Río de Janeiro, y con la fidelidad, hasta donde era posible, de un facsímile fotográfico.

Ninguno de los manuscritos de que ha dispuesto el es-

1. Esta Comisión, comprendiendo la importancia de la tarea que se le imponía, convino en encargar la redacción de su informe al señor Lamas, y á éste pertenece exclusivamente el mérito del documento notable. Su autor ha abarcado todo el campo de que es susceptible la materia, y ha proporcionado tanto á la Administración del país, como á los aficionados á la historia y antigüedades del Río de la Plata.—(«Revista del Río de la Plata», tomo 5, página 503).

timado crítico es un original del autor, según expone, ni siquiera un traslado por Guevara revisto y aprobado. Tanto el códice de Río como el de Buenos Aires, son copias de escribientes inexpertos, y cuyas mayores incorrecciones ortográficas, diversas y caprichosas, representan probablemente una suerte de denigración gramatical del autor.

El Director de la Biblioteca ha adoptado resueltamente el códice de Buenos Aires. Este tiene varias correcciones de puño y letra del P. Guevara que importan como un Vistobueno de dicho códice.

La Historia del Paraguay está precedida por unas *Noticias* biográficas del P. José Guevara y un estudio crítico de su obra, en que el señor Groussac vuelve á exhibirse con todas sus dotes intelectuales.

El doctor Lamas dice en la introducción á la «Historia de la conquista del Paraguay», escrita por el P. Lozano, que la Historia del señor Guevara es muy poco más que un extenso compendio de la del P. Lozano; el señor Groussac dice más en sus páginas: Guevara se nutrió casi exclusivamente con la substancia de Lozano.

«**Memorias de Gervasio A. Posadas**».—Es un libro de 140 páginas en obsequio de la historia argentina y oriental, y del que la REVISTA se ocupará con extensión en otro número.

«**Confidencias Históricas**» y «**La jurisdicción del Plata**» por el doctor Alberto Palomeque. Nos excusamos de emitir ni un juicio breve, acerca de estos libros del más laborioso de los publicistas orientales, y distinguidísimo colaborador de la REVISTA.

«**Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires**».—Seis tomos. En el laudable deseo de salvar de una destrucción inevitable la valiosa documentación histórica que contienen las actas originales del extinguido Cabildo de la Capital del Virreinato, el concienzudo historiador señor José Juan Biedma, Director del *Archivo General de la Nación Argentina*, gestionó autorización para la publicación de ellas en 1905. La Dirección del Ar-

chivo General posee 2,500 piezas de reales cédulas, órdenes y provisiones, expedientes diversos, memoriales, instrucciones y sumarios y bulas originales y en copia—1580-1821— que se proporcionarán á la historia inteligentemente y en cuidadosa impresión.—Documentos de aquellos que en todas partes y en todas las épocas forman las verdaderas fuentes de la historia de las naciones. El tomo II se abre con los *Acuerdos* de 1589 después de un prefacio histórico.

10 El señor Biedma es escritor de instrucción sólida, de criterio hondo y de corazón enérgico. Constituye su característica, reflejada en las obras, la habilidad en la exposición de los hechos. No permiten discrepancia de opinión sus libros: *Crónica Histórica de Patagones*, *Diccionario Biográfico*, inconcluso, redactado con don José Antonio Pillado, *Biografía del General Mitre* y otros varios frutos de su competencia, en los que se discurre sobre puntos históricos.

«**Revista de Derecho, Historia y Letras**» --En el prospecto de esta interesante Revista—1898— se solicitó la colaboración á todos los espíritus selectos que contribuyen á la civilización argentina y americana con una brillante devoción á las letras y á las ciencias. En su 12.º año el fecundo publicista que la dirige puede decir que se respondió favorablemente. Los primeros argentinos en letras han cooperado á los prestigios de la Revista, impulsada por las sobresalientes aptitudes literarias de su infatigable Director. Debemos al doctor Zeballos la galante atención de obsequiar á la REVISTA HISTÓRICA con todos los números disponibles, de la colección de la *Revista de Derecho, Historia y Letras*. Une á una y otra publicación el vínculo de la comunidad en las tareas literarias é históricas.

«**El Explorador Villarino**». —Monografía del piloto de la Real Armada Española, Basilio Villarino y Bermúdez, destinado al Río de la Plata en la décimoctava centuria. Su memoria ha sido enaltecida en la Argentina.

Decimos con la *Revista de Derecho, Historia y Letras*: la biografía de Villarino es un trabajo cuyo contenido res-

ponde al título, porque reúne una investigación prolija, llevada al sumo, sobre la vida del valeroso navegante y un análisis de sus *diarios* de navegación, en los ríos Negro y Neuquen.

Del mismo estudioso y paciente colaborador de la REVISTA HISTÓRICA, es *Almanaque Gallego*, precioso libro con láminas dicentes con la literatura.

«**Boletín de la Universidad de Santa Fe**». --- En julio de 1909 se fundó esta publicación mensual, para registrar las leyes, decretos y ordenanzas relativas á la Universidad de Santa Fe, sus anales, conferencias de los catedráticos y demás asuntos que de algún modo puedan interesar á los profesores y alumnos. El *Boletín* todos los meses aumenta su importancia con la colaboración de hombres consagrados al estudio de las ciencias dentro de la Argentina.

«**La Universidad Popular**». --- La dirección está á cargo del doctor Nicanor Sarmiento. Cuenta con el concurso de cooperadores mercedamente respetados, como Luis Agote, y José Ingegneros, que influye en la cultura científica y literaria del Río de la Plata.

«**El Monitor de Educación Común**» — «**Renaacimiento**» — «**Nosotros**». --- Nos hemos ocupado en otros números con alguna extensión de estas publicaciones dirigidas por representantes de las ciencias y de las letras argentinas. El material de cualquiera de ellas — las tres responden con fineza y sin interrupción al canje — es de inmediato interés y digno de recomendarse á los especialistas y bibliófilos.

«**El nacionalismo en América**» por Arturo R. Carricarte. Glosa del libro de Tancredo Pinochet Le-Brun «La Conquista de Chile en el siglo XX». El distinguido escritor contempla y da cuenta cabal del libro sobre el problema magno de la nacionalización en América con la templada energía que engendran los bien definidos propósitos.

«**Museo Mitre. Documentos de su Archivo Colonial—1514-1810**». — El primer volumen, publicado

en los últimos meses de 1909, encierra los documentos del Archivo del ilustre estadista, referentes á la dominación española en el Río de la Plata, desde la época de su descubrimiento hasta 1810, con breves extractos por orden cronológico y con notas ilustrativas, algunas escritas por el general Mitre que duplican su interés. El volumen da testimonio de la suficiencia y prolijidad con que desempeña la tarea el reposado Director de la institución, señor Alejandro Rosa, como no la habría ejecutado más conforme á lo conveniente, ningún otro argentino. Pudo interrogar al general Mitre en la familiaridad del hogar.

«**El Archivo de Indias**» y «**El Escudo de Armas de la ciudad de Buenos Aires**», son folletos que acaba de publicar don Enrique Peña, presidente de la *Junta de Historia y Numismática Americana*.

Entre los estudiosos es ya conocida la laboriosidad é inteligencia que distinguen á don Enrique Peña, y los servicios que ha prestado á la historia colonial del Río de la Plata, por medio de valiosas monografías en las que adelanta, —siempre bien asistido por documentación nueva que ha tenido la suerte de ir encontrando, en el laudable afán de rennir todo lo que pueda alumbrar el pasado americano. Llegó hace pocos meses de Europa. Visitó Sevilla, y hoy nos ofrece en el primer folleto una interesante relación del famoso *Archivo de Indias*. Contra mucho malo que se ha dicho del expresado Archivo, se levanta la defensa que de él hace el señor Peña; y á fuer que la deposición del distinguido americanista hace plena prueba por ser de testigo libre de toda tacha.

El segundo de los folletos, de 47 páginas, es el estudio que ha hecho el señor Peña sobre el primitivo escudo de armas de la ciudad de Buenos Aires. Este trabajo le fué encomendado por la Intendencia de la vecina Capital. Cumplió el encargo presentando un modelo de escudo hecho con los elementos que se encuentran en el *auto* de Juan de Garay, que lo creó el 17 de octubre de 1580. Los documentos son de valía, y sagaces las observaciones.

«**Alberdi, por el señor Olleros**». — Es un comentario crítico por Juan Silvano Godoy. El distinguido publicista paraguayo ha expuesto algunas consideraciones sobre los *tres puntos salientes que resumen lo substancial* del estudio del defensor de Alberdi.

El señor Godoy opina que Alberdi no defendió al Paraguay, ni á López, en la sangrienta contienda contra la Alianza tripartita, sino que se propuso amontonar combustibles sin examinar ni importarle la calidad de éstos, para levantar una hoguera contra Buenos Aires, en odio á los personajes que obraban la organización nacional. Escribió Groussac: si para el escritor sincero es lícito y aun patriótico criticar al gobierno de su país, llegan horas solemnes en que patria y gobierno se enlazan tan estrictamente que es imposible apuntar al uno sin herir á la otra.

Ningún paraguayo supera al señor Godoy en el arte de la prosa, ni le aventaja en el brío para afrentar! El libro contiene algunas relaciones breves de atrocidades de López.

«**Conferencias de Blasco Ibáñez en el Paraguay**». — Es la reseña crítica y reconstrucción fragmentaria de las conferencias del insigne novelista español.

«**Mensaje del Presidente de la República**», doctor Claudio Williman, á la Asamblea General al inaugurarse el 3.^{er} período de la XX Legislatura — 15 de febrero de 1910. Bien expuesta la ilustrada gestión política y administrativa de 1909.

«**Rivera**». — Revista quincenal, órgano abundantemente documentado del centro político del mismo nombre. La dirige el doctor Carlos Travieso, senador, quien ha adquirido derechos irrevocables al reconocimiento de los amigos de las letras durante veinte años de tareas permanentes. Su nombre se repite con cariño y respeto en el mundo político, porque en su acción cívica, en períodos tumultuosos, ha sentido con intensidad y servido con espontaneidades generosas — también en el puesto de peligro sin cuidarse de los obstáculos — las ideas en que se bautizó. Se ha obligado

en su puesto de senador á vigilar con patriotismo las secciones de guerra y marina, fundamentos de la seguridad de la República. Varias de sus iniciativas se ejecutan. Es el primero en allegar recursos y unir los espíritus para glorificar en el bronce la fisonomía de los próceres.

Buscando comprobaciones históricas enriquece las páginas de *Rivera* con las tradiciones de su partido.

Presidirá la distinguida Comisión popular que ha de conducir á Río Janeiro la placa para la tumba del ilustre Presidente Penna, y el bronce para el esclarecido Barón de Río Branco.

Rivera llegará á ser un archivo cuantioso.

«**Bulletin of the international Bureau of the American Republics**».—Todas las entregas de este importante *Boletín* traen artículos de información y propaganda respecto de los países de que es órgano, de todas las repúblicas de América. Los grabados y fotografías que lo ilustran son insuperables. Remitimos al lector al número 3 de la REVISTA HISTÓRICA.

«**Revista de Mallorca**», de Mahon.—Un bello discurso sobre la obra poética de Gabriel Galán.

«**Boletín del Consejo Nacional de Higiene**»—«**Revista del Centro Naval y Militar**»—«**Anales de Instrucción Pública**»—«**Natura**»—«**Anuario Estadístico**» y otras publicaciones á que la REVISTA HISTÓRICA ha hecho justicia, exhiben esfuerzos constantes en favor del progreso de la República. Carecemos de espacio para extendernos más en esta sección.

DIRECCIÓN.

Concurso histórico

La personalidad del doctor Santiago Vázquez

INICIATIVA DEL CLUB «VIDA NUEVA»

Artículo 1.º Llámase á concurso entre los autores nacionales y extranjeros para escribir una monografía de carácter histórico acerca de la personalidad del doctor Santiago Vázquez.

Art. 2.º Los autores estudiarán la personalidad del doctor Vázquez en sus distintas fases, el medio en que actuó y la influencia ejercida por el eminente estadista en la evolución política, intelectual y social de la República.

Art. 3.º Fijase como plazo para la presentación de los trabajos hasta el día 18 de julio de 1910, aniversario de la Jura de la Constitución.

Art. 4.º El autor que salga triunfante en el concurso será premiado con una obra de arte y su trabajo se publicará bajo los auspicios del Club y por cuenta exclusiva de éste, teniendo, además, derecho el autor á la mitad del producto líquido de la venta del libro.

Art. 5.º El formato del libro, que no excederá de 300 páginas ni podrá ser menor de 200, será análogo al de los ya publicados bajo la denominación de *Biblioteca del Club «Vida Nueva»*.

Art. 6.º Al autor del trabajo que siga en mérito al premiado, se le otorgará un *accésit*, suscrito por los miembros del Jurado, y la cantidad de *cien pesos*.

Art. 7.º La obra de arte y el *accésit* serán entregados á los autores en acto público y solemne, en forma semejante al realizado con motivo del concurso sobre la batalla de Cagancha.

Art. 8.º Los trabajos deberán ser inéditos, estarán escritos en letra clara é inteligible y serán remitidos al SEÑOR PRESIDENTE DEL CLUB « VIDA NUEVA », dentro del plazo señalado en el artículo 3.º.

Art. 9.º Todo trabajo llevará un lema especial que se repetirá en una tarjeta que con el nombre del autor se acompañará bajo sobre cerrado.

Art. 10. Los sobres que contengan los nombres de los autores de trabajos no premiados, serán quemados en la noche del certamen á que se refiere el artículo 7.º, después de leído el veredicto del Jurado.

Art. 11. Una Subcomisión especial elegida por la Comisión Directiva del Club, propondrá á ésta las personas de notoria competencia que han de constituir el Jurado, el que se compondrá de cinco miembros.

Art. 12. La misma Subcomisión correrá con todo lo relativo á lo que dispone el artículo 7.º.

Art. 13. Licitará, además, entre los establecimientos tipográficos la impresión del libro á que se refiere el artículo 5.º.

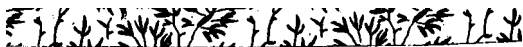
Art. 14. Para su conocimiento y demás efectos, pasen estas bases á la Subcomisión especial.

Montevideo, octubre 30 de 1910.

HÉCTOR R. GÓMEZ,
Presidente.

Oscar Ferrando y Olaondo,
Secretario.

Horacio O. Maldonado,
Secretario.



ÍNDICES



ÍNDICE DEL TOMO II, POR ORDEN ALFABÉTICO DE AUTORES

(Enero y Agosto de 1909—Marzo de 1910)

	PÁGINAS
Araújo Orestes —La denominación geográfica de la Isla de la Libertad á través de los siglos.	109
—Minucias históricas.	714
Barbagelata Lorenzo —«Un po piu di luce». La pretendida hijuela argentina sobre el Río de la Plata.	466
Blanco Acevedo Pablo —La Guerra Grande y el medio social de la Defensa.	269 y 551
Carve Luis —Apuntaciones biográficas: Alejo de Villegas, José Ladislao Terra, Juan José de Herrera, Manuel Herrero y Espinosa y Juan Carlos Blanco	99, 430, 459 y 724
—Documento. Servicios del primer Gobernador de Montevideo, don José Joaquín de Viana.	171
—Malquerencia del dictador Francia respecto al general Artigas	194
—Correspondencia de Artigas 1816-19. Campaña del litoral.	222
—Los Treinta y Tres.	442
Castro López Manuel —Paysandú en el año 1810.	445
—Don Manuel de Amenedo Montenegro.	790
Club «Vida Nueva» —Concurso histórico. La personalidad del doctor Santiago Vázquez.	903
Dirección —La jurisdicción oriental en las aguas limítrofes	650
—Diario de la guerra del Brasil, llevado por el ayudante José Brito del Pino y que comprende desde el 12 de agosto de 1825 hasta el 1.º de octubre de 1826.	770
—Guayabos	796
Dirección Interna —Expediente del Cabildo de Montevideo para hacer constar los servicios de la ciudad en las invasiones inglesas	249, 564 y 759
—Bibliografía	276, 577 y 890
—Erratas	584
—Advertencias	584
García Acevedo Daniel —Documentos inéditos de Lozano.	147

—El proceso Salas.—Intervención de los Jesuitas en la guerra guaraníca	872
Herrera Luis Alberto de—Autobiografía del doctor Juan José de Herrera y documentos políticos	211
Ignotus—La cuestión del Plata.	498
Lamas Andrés—Adolfo Berro	77
—La Revolución de Mayo de 1810.	585
Melian Lafinur Luis—Francia en la emancipación de las colonias españolas, según la correspondencia de Canning	5 y 352
—Ligeros apuntes sobre la doctrina de Monroe.	48 y 409
—De cómo los portugueses sabían proveerse de fondos.	621
—Una aclaración á propósito de la batalla de Ituzaingó.	882
Montero Bustamante Raúl—Tres personajes de la época colonial.	140
—Arquitectura colonial.	451
—Figuras coloniales	644
Palomeque Alberto—Melchor Pacheco y Obes.	363 y 735
Ros F. J.—Consulado de Comercio de Montevideo. Acta correspondiente á la sesión de 23 de marzo de 1810	435
Salgado José—Diario de la expedición del brigadier general Craufurd, traducida por el profesor W. L. Poole.	114
Salterain Joaquín de—«Artigas, Jefe de los Orientales y Protector de los Pueblos Libres Su obra cívica. Alegato histórico por Eduardo Acevedo»	812
Sierra y Sierra B.—Aborígenes é indígenas.	26
Sosa Julio María—Batalla de Las Piedras.	825
Zorrilla de San Martín Juan—La Epopeya de Artigas. Historia de los tiempos heroicos del Uruguay	289

ÍNDICE DEL TOMO II, POR MATERIAS

(Enero y Agosto de 1909 — Marzo de 1910)

	PÁGINAS
Francia en la emancipación de las colonias españolas, según la correspondencia de Canning, por Luis Melian Lafinur.	5 y 352
Abrígenes é indígenas, por B. Sierra y Sierra.	26
Ligeros apuntes sobre la doctrina de Monroe, por Luis Melian Lafinur.	48 y 409
Adolfo Berro, por Andrés Lamas.	77
Apuntaciones biográficas, por Luis Carve: Alejo de Villegas, José Ladislao Terra, Juan José de Herrera, Manuel Herrero y Espinosa y Juan Carlos Blanco. {	99, 430, 459 y 724
La denominación geográfica de la Isla de la Libertad á través de los siglos, por Orestes Araújo.	109
Diario de la expedición del brigadier general Craufurd, por José Salgado. (Traducción del prof. W. L. Poole).	114
Tres personajes de la época colonial, por Raúl Montero Bustamante.	140
Documentos inéditos de Lozano, por Daniel García Acevedo.	147
Documento. Servicios del primer Gobernador de Montevideo, don José Joaquín de Viana, por Luis Carve.	171
Malquerencia del dictador Francia respecto al general Artigas, por Luis Carve.	194
Autobiografía del doctor Juan José de Herrera y documentos políticos, por Luis Alberto de Herrera.	211
Correspondencia de Artigas 1817-19. Campaña del litoral, por Luis Carve.	222
Expediente del Cabildo de Montevideo para hacer constar los servicios de la ciudad en las invasiones inglesas, por la Dirección Interna.	249, 564 y 759
La Guerra Grande y el medio social de la Defensa, por Pablo Blanco Acevedo.	269 y 551
Bibliografía, por la Dirección Interna.	276, 577 y 890
La Epopeya de Artigas. Historia de los tiempos heroicos del Uruguay, por Juan Zorrilla de San Martín.	289
Melchor Pacheco y Obes, por Alberto Palomeque.	363 y 735

Consulado de Comercio de Montevideo. Acta correspondiente á la sesión del 23 de marzo de 1810, por F. J. Ros	435
Los Treinta y Tres, por Luis Carve.	442
Paysandú en el año 1810, por Manuel Castro López	445
Arquitectura colonial, por Raúl Montero Bustamante.	451
«Un po piu di luce». La pretendida hijuela argentina sobre el Río de la Plata, por Lorenzo Barbagelata.	466
La cuestión del Plata, por Ignotus.	498
Erratas, por la Dirección Interna.	584
Advertencias, por la Dirección Interna.	584
La Revolución de Mayo de 1810, por Andrés Lamas.	585
De cómo los portugueses sabían proveerse de fondos, por Luis Melian Lafinur	621
Figuras coloniales, por Raúl Montero Bustamante.	644
La jurisdicción oriental en las aguas limítrofes, por la Dirección	650
Minucias históricas, por Orestes Araújo.	714
Diario de la guerra del Brasil, llevado por el ayudante José Brito del Pino y que comprende desde el 12 de agosto de 1825 hasta el 1.º de octubre de 1826, por la Dirección	770
Don Manuel de Amenedo Montenegro, por M. Castro López	790
Guayabos, por la Dirección	796
«Artigas, Jefe de los Orientales y Protector de los Pueblos Libres.—Su obra cívica.—Alegato histórico, por Eduardo Acevedo», por Joaquín de Salterain.	812
Batalla de Las Piedras, por Julio María Sosa.	825
El proceso Salas —Intervención de los jesuitas en la guerra guaranítica, por Daniel García Acevedo.	872
Una aclaración á propósito de la batalla de Ituzaingó, por Luis Melian Lafinur.	882
Concurso histórico.—La personalidad del doctor Santiago Vázquez.—Iniciativa del Club «Vida Nueva»	390

españoles apenas se juntaron quinientos hombres. La primera vez que el año de 1725 pasó dicho señor don Bruno de Zabala á pacificar la rebelión de la provincia del Paraguay causada por don José Antequera, no habiendo podido juntar sinó 150 soldados del presidio de Buenos Aires y 200 que hizo alistar en la Ciudad de las Corrientes, mandó aprontar 6,000 Guaraníes en los treinta pueblos de las Misiones de la Compañía, como se aprontaron. La segunda vez que se rebeló dicha Provincia el año de 1731, mandó dicho don Bruno que 6,000 indios Guaraníes de dichas Misiones se armasen á la defensa de sus pueblos y lo estaban en campaña así para ese efecto como para partir al primer llamamiento contra los portugueses que se oponían á las fortificaciones de Montevideo ordenada por nuestro Rey, como lo refiere en la apología *Hechos de la verdad* que á S. M. presentó el Padre Gaspar Rodero, N.º 30, (la cual si no se hallare en Lima en lengua castellana, por ser papel raro, se podrá ver traducida en francés, inserta en el tomo XXI de las Cartas edificantes, pág. 396), y esos mismos seis mil Guaraníes duraron en campaña diez y nueve meses seguidos bloqueando dicha Gobernación del Paraguay por orden del señor Marqués de Castel Fuerte, Virrey de estos Reinos. Y por fin otros mil Guaraníes por orden de dicho señor Virrey fueron con el citado don Bruno á pacificar esa segunda rebelión del Paraguay el año de 1735, cuando apenas se pudieron juntar 400 españoles. Y de estos seis mil hombres, habla dicho don Bruno en la carta, que desde la Asunción escribió al señor Felipe V en 25 de agosto de 1735: (se lee impresa en la carta que el Padre Félix Antonio de Villagarcía escribió sobre la vida, virtudes y muerte del padre Jaime de Aguilar, Provincial de esta Provincia, 9 X 111) y dice: «*Pasé á la frontera de esta provincia (del Paraguay) donde se me juntó el número de indios destinados, y se mantuvieron asistidos de todo lo necesario para su subsistencia, sin que disfrutasen nada del Real Erario de V. M., hasta que conseguido el fin de mi jornada en la forma que doy*